



**CONSTANCIA DE APERTURA DE ACTUACIONES
CORRESPONDIENTES AL TOMO NÚMERO 268**

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad

En la Ciudad de México, del día treinta de septiembre de dos mil dieciséis, el suscrito Licenciado [REDACTED] Agente del Ministerio Público

de la Federación, adscrito a la Oficina de Investigación dependiente de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, quien con fundamento en el artículo 16 del Código Federal de Procedimientos Penales actúa en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman para debida constancia de lo actuado: - - - - -

-----HACE CONSTAR-----

--- Que siendo la hora y fecha citada con anterioridad se procede a dar inicio al tomo número **CCLXVIII doscientos sesenta y ocho**, de la Averiguación Previa al rubro citada, lo anterior para efectos de un mejor manejo del mismo y en atención al número consecutivo correspondiente, el cual comenzará con la foja número **1 (uno)** la cual corresponde a la presente constancia, situación que se hace constar para los efectos legales que correspondan, por lo que no habiendo nada que agregar en el momento se da por terminada la presente diligencia. - - -

[REDACTED]

S T E - - -

SISTENCIA

[REDACTED]

LI

LIC



FONDO
UNIDAD ADMINISTRATIVA
ÁREA RESPONSABLE

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SUBPROC. DE INVESTIGACION ESPECIALIZADA DE DELINCUENCIA ORGANIZADA
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DE SECUESTROS

RESPONSABLE DEL CONTROL DE EXPEDIENTES

CLAVE Y NOMBRE DE LA SECCIÓN
CLAVE Y NOMBRE DE LA SERIE
CLAVE Y NOMBRE DE LA SUBSERIE (OPCIONAL)
CLAVE Y NOMBRE DEL EXPEDIENTE

7S.7 AVERIGUACIÓN PREVIA
7S.7 AVERIGUACIÓN PREVIA

PGR/SEIDO/UEIDMS/870/2014

ACCESO

PÚBLICO	<input type="checkbox"/>	SI	<input type="checkbox"/>	NO	<input checked="" type="checkbox"/>
INFORMACIÓN RESERVADA	<input type="checkbox"/>	SI	<input checked="" type="checkbox"/>	NO	<input type="checkbox"/>
INFORMACIÓN CONFIDENCIAL	<input type="checkbox"/>	SI	<input checked="" type="checkbox"/>	NO	<input type="checkbox"/>
RESTRINGIDO DURANTE SU VIGENCIA	<input type="checkbox"/>	SI	<input checked="" type="checkbox"/>	NO	<input type="checkbox"/>

RESUMEN DEL CONTENIDO

TOMO 7

AÑO DE APERTURA EXPEDIENTE 2008

AÑO DE CIERRE EXPEDIENTE _____

FORMATO Ó SOPORTE

PAPEL FOTOGRAFÍAS _____ LIBROS _____ DISQUETES _____ CD ROM _____ ENGARGOLADO _____
VIDEO _____ OTRO(S) _____ DESCRIBIR **ORIGINAL**

VALOR DOCUMENTAL

CARÁCTER FUNCIONAL

ADMINISTRATIVO _____
LEGAL X
CONTABLE _____

TÉCNICO SUSTANTIVO _____
DE GESTIÓN INTERNA _____

PLAZO DE CONSERVACIÓN

CONFORMACIÓN

VIGENCIA COMPLETA _____ AÑOS
ARCHIVO DE TRÁMITE _____ AÑOS
ARCHIVO DE CONCENTRACIÓN _____ AÑOS

NÚMERO DE LEGAJOS TOMO 7
TRIPLICADO _____
NÚMERO DE FOJAS ORIGINAL

PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN
INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN
DE DELITOS EN MATERIA DE SECUESTRO

AP. PGR/SEIDO/UEIDMS/870/2014.

CONSTANCIA MINISTERIAL DE
APERTURA DE TOMO VII.

--- En la ciudad de México Distrito Federal, a veinticuatro (24) de octubre del año dos mil catorce (2014), el ciudadano Licenciado [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, Adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro, de la Subprocuraduría de Investigación Especializada en Delincuencia Organizada, quien en términos de los artículo 16, 21 y 102 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo I fracción I, 2 fracción II, 180 del Código de Procedimientos penales.-----

-----HACE CONSTAR-----

---- Que en fecha antes mencionada, en las instalaciones de las oficinas de la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de secuestro ubicadas en la avenida paseo de la reforma número 75, colonia Guerrero, delegación Cuauhtémoc, México DF, se hace constar que se procede a la apertura del tomo VII de la averiguación previa citada al rubro [REDACTED] comienza con la carátula de la Fiscalía General del Estado de Guerrero que se indica la averiguación previa **AEBPNL/0049/2014 (TOMO anterior en base a los artículos 16 y 208 del Código de Procedimientos Penales. No habiendo nada más que hacer constar el acto se da por concluida la presente constancia ministerial, con la asistencia que al final firman y dan fe** -----

-----CONSTE-----

[REDACTED]

[REDACTED]



FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE GUERRERO

**AGENCIA ESPECIALIZADA DEL MINISTERIO PUBLICO
EN BUSQUEDA DE PERSONAS NO LOCALIZADAS.**

AVERIGUACIÓN PREVIA NÚMERO: AEBPNL/0049/2014

INCUPLADO (S): QUIEN RESULTA RESPONSABLE

DELITO (S): DENUNCIA DE HECHOS DESAPARICION DE PERSONAS (DOLOSO)

AGRAVIADO (S): ABEL GARCIA HERNANDEZ Y OTROS

FECHA DE INICIO: 28/09/2014

LUGAR DE LOS HECHOS: CARRETERA A HUITZUCO, IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO.

OBSERVACIONES: TOMO VII (DUPLICADO)

FECHA DE REGISTRACIÓN: 30/09/2014 14:11

FECHA DE EMISIÓN: CINCO, GUERRERO, (05) TREINTA (30) DEL MES DE SEPTIEMBRE
DE MIL CATOCIE

5
A

----- EN LA CIUDAD DE CHILPANCINGO, CAPITAL DEL ESTADO DE GUERRERO, SIENDO LAS NUEVE HORAS DEL DIA NUEVE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE, EL SUSCRITO AGENTE ESPECIALIZADO DEL MINISTERIO PUBLICO EN BUSQUEDA DE PERSONAS NO LOCALIZADAS, DEPENDIENTE DE LA FISCALIA GENERAL ESTADO, QUIEN ACTÚA EN FORMA LEGAL Y CON TESTIGOS DE ASISTENCIA QUE AL FINAL FIRMAN Y DAN FE.

----- HACE CONSTAR.
QUE SE ABREN NUEVAMENTE LAS PRESENTES ACTUACIONES EN VIRTUD DE FALTAR OTRAS DILIGENCIAS QUE PRACTICAR. CONSTE. -

--- - CONSTANCIA.- SEGUIDAMENTE Y EN LA MISMA FECHA EL PERSONAL ACTUANTE HACE CONSTAR QUE SE RECIBIO EL OFICIO NÚMERO SJ/0484/2014, DE FECHA TRES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE, DIRIGIDO A LA LICENCIADA [REDACTED] ENCARGADA DE LA AGENCIA ESPECIALIZADA EN BUSQUEDA DE PERSONAS, NO LOCALIZADAS, SUSCRITO POR EL LIC. [REDACTED] SECRETARIO DE LA JUVENTUD. CONSTE. -

.... FE MINISTERIAL DE OFICIO (SECRETARIO DE LA JUVENTUD).- ACTO CONTINUO EL PERSONAL ACTUANTE DA FE DE TENER A LA VISTA EN ORIGINAL DEL OFICIO NÚMERO SJ/0484/2014, DE FECHA TRES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE, DIRIGIDO A LA LICENCIADA [REDACTED] ENCARGADA DE LA AGENCIA ESPECIALIZADA EN BUSQUEDA DE PERSONAS, NO LOCALIZADAS, SUSCRITO POR EL LIC. [REDACTED] SECRETARIO DE LA JUVENTUD, MEDIANTE EL CUAL INFORMA QUE LA SECRETARÍA A SU CARGO NO HA BRINDADO APOYOS

JURIDICOS, SOCIALES, ECONOMICOS, ASI COMO ATENCION MEDICA Y PSICOLOGICA A LAS VICTIMAS, O FAMILIARES DE ESTOS LAMENTABLES HECHOS. DEBIDO QUE NINGUNO DE LOS AFECTADOS A SOLICITADO A ESTE [REDACTED] APOYO, DANDOSE FE DE QUE DICHO DOCUMENTO CONTIENE UN [REDACTED] NOMBRE DE QUIEN SUSCRIBE, ASI COMO UN SELLO OFICIAL, DE [REDACTED] ORDENA AGREGAR A LAS ACTUACIONES PARA QUE SURTA SU EFECTO. DAMOS FE. -
----- SE CIERRA Y SE AUT [REDACTED] ----- DAMOS FE.

EL AGENTE [REDACTED] PUBLICO



PROCURADURIA
SUBPROCURADURIA
INVESTIGACIONES
UNIDAD ESPECIALIZADA
DE DELITOS

[REDACTED]



SECRETARÍA DE LA JUVENTUD Y LA NIÑEZ

6 - oct - 2014. 11:42
6
2
SN. Oficio: SJ/0484/2014

Asunto: Información

Chilpancingo, Gro; octubre 3 de 2014

"AÑO DE OCTAVIO PAZ"

LIC. [REDACTED]
ENCARGADA DE LA AGENCIA ESPECIALIZADA EN BÚSQUEDA DE PERSONAS NO LOCALIZADAS.
P R E S E N T E

En atención al oficio SGG/JF/1479/2014, firmado por el Dr. [REDACTED] Secretario General de Gobierno del Estado de Guerrero donde se indica hacer llegar a usted en un término no mayor de 24 horas, si se ha brindado apoyos Jurídicos, Sociales, Económico, así como atención Médica y psicológica a las víctimas o familiares, así como señalar detalladamente las acciones implementadas con nombre y domicilio visitados para la localización de las 56 personas desaparecidas el pasado 26 de septiembre del año en curso, en la ciudad de Iguala de la Independencia, Gro.

Por lo cual hago de su conocimiento que esta **Secretaria de la Juventud y la Niñez** a mi cargo no ha brindado apoyos Jurídicos, Sociales, Económicos, así como atención Médica y Psicológica a las víctimas o familiares de estos lamentables hechos, debido a que ninguno de los afectados ha solicitado ante esta dependencia algún tipo de apoyo.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO
AGENCIA ESPECIALIZADA EN BÚSQUEDA DE PERSONAS NO LOCALIZADAS (INGUIBERO)

EL SECR [REDACTED] Z

SECRETARÍA DE LA JUVENTUD Y LA NIÑEZ

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO
LIC. [REDACTED]
Lic. [REDACTED]
Lic. [REDACTED]

3322/2014.- Presente

Constitucional del Estado de Guerrero.- para su superior conocimiento.- presente.
Secretaría General de Gobierno.- Presente
Secretaría de Estado.- para su conocimiento.- presente.
Fiscal de Investigación de la Fiscalía General del Estado.- En atención a su oficio

SECRETARÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Palacio de Gobierno, Edif. Montaña Blanca Baja, Blvd. R. Juárez Cisneros 62, Col. Cd. De los Servicios, Tcd. (747) 3719945 | www.guerrero.gob.mx



Procuraduría General del Estado de Guerrero
del Delito y Servicios a la Comunidad
Oficina de Investigación

7

----- EN LA CIUDAD DE CHILPANCINGO, CAPITAL DEL ESTADO DE GUERRERO, SIENDO LAS NUEVE HORAS CON VEINTE MINUTOS DEL DIA NUEVE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE, EL SUSCRITO AGENTE ESPECIALIZADO DEL MINISTERIO PUBLICO EN BUSQUEDA DE PERSONAS NO LOCALIZADAS, DEPENDIENTE DE LA FISCALIA GENERAL ESTADO, QUIEN ACTÚA EN FORMA LEGAL Y CON TESTIGOS DE ASISTENCIA QUE AL FINAL FIRMAN Y DAN FE.-----

----- HACE CONSTAR.-----

----- QUE SE ABREN NUEVAMENTE LAS PRESENTES ACTUACIONES EN VIRTUD DE FALTAR OTRAS DILIGENCIAS QUE PRACTICAR.----- CONSTE. -

----- CONSTANCIA.- SEGUIDAMENTE Y EN LA MISMA FECHA EL PERSONAL ACTUANTE HACE CONSTAR QUE SE RECIBIO EL OFICIO NÚMERO FGE/00160/2014, DE FECHA OCHO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE, DIRIGIDO A LA AGENCIA ESPECIALIZADA EN BUSQUEDA DE PERSONAS, NO LOCALIZADAS, SUSCRITO POR EL LIC [REDACTED]

[REDACTED] SECRETARIO PARCULAR DEL FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE GUERRERO, ESPECIALIZADA EN DE DELINCUENCIA----- CONSTE. -

----- FE MINISTERIAL DE OFICIO (SECRETARIO PARTICULAR DEL FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE GUERRERO).- ACTO CONTINUO EL PERSONAL ACTUANTE DA FE DE TENER A LA VISTA EN ORIGINAL DEL OFICIO NÚMERO FGE/00160/2014, DE FECHA OCHO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE, DIRIGIDO A LA AGENCIA ESPECIALIZADA EN BUSQUEDA DE PERSONAS, NO LOCALIZADAS, SUSCRITO POR EL LIC [REDACTED]

[REDACTED] SECRETARIO PARCULAR DEL FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE GUERRERO, MEDIANTE EL CUAL Y POR INSTRUCCIONES DEL PROCURADOR REMITE CORREO ELECTRONICO DEL LICENCIADO [REDACTED] COORDINADOR GENERAL DE PROYECTOS ESTRATEGICOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO, MEDIANTE EL CUAL REMITE REPORTE DE LLAMADAS TELEFONICAS, DANDOSE FE DE QUE DICHO DOCUMENTO CONTIENE UNA FIRMA ILEGIBLE SOBRE EL NOMBRE DE QUIEN SUSCRIBE,

ASI COMO UN SERVIDOR OFICIAL, DANDO FE DE QUE DICHO OFICIO TRAE ANEXO UN DETALLE DE LLAMADAS QUE CONSTA DE [REDACTED] CUAL SE DA FE Y SE

ORDENA AGREGAR A LAS [REDACTED] SUS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES.----- DAMOS FE. -

----- SE CIERRA Y SE [REDACTED] ----- DAMOS FE. -----

MEXICO
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y ENERGÍA
AGENCIA ESPECIALIZADA EN BUSQUEDA DE PERSONAS NO LOCALIZADAS
ESTADO DE GUERRERO
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN
DE DERECHOS HUMANOS
Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD

EL AGENTE

ICO

09/10/2014
15:15

B
4
A



Oficio Número: FGE/SP/00160/2014

Asunto: El que se indica.

Chilpancingo, Guerrero a 8 de octubre de 2014.

"2014, Año de Octavio Paz".

AGENCIA ESPECIALIZADA EN BÚSQUEDA DE
PERSONAS NO LOCALIZADAS
PRESENTE.



GENERAL DE LA REPÚBLICA
AGENCIA ESPECIALIZADA EN
BÚSQUEDA DE PERSONAS NO LOCALIZADAS
PRESENTE
AGENCIA ESPECIALIZADA EN
BÚSQUEDA DE PERSONAS NO LOCALIZADAS
PRESENTE
AGENCIA ESPECIALIZADA EN
BÚSQUEDA DE PERSONAS NO LOCALIZADAS
PRESENTE

Por instrucciones del Licenciado [redacted] Fiscal General del Estado, remito a usted correo electrónico del Licenciado [redacted] Coordinador General de Proyectos Estratégicos del C. Gobernado, mediante el cual remite reportes de llamadas telefónicas.

Al respecto, solicito a usted gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a efecto de que, acorde a sus facultades y legales atribuciones, [redacted] dando copia de conocimiento al suscrito.



AGENCIA ESPECIALIZADA EN BÚSQUEDA DE PERSONAS NO LOCALIZADAS PRESENTE

Fiscalía C... de...
Secretaría...
Chilpancingo

GENERAL DE LA REPÚBLICA

C.C.P. Doctor [redacted] Fiscal de Prevención y Seguimiento. Para su seguimiento.
C.C.P. Licenciado [redacted] Coordinador, Vicefiscal de Investigación. Para los efectos legales correspondientes.

de Investigación

Boulevard René Juárez Cisneros Esquina con Calle Juan Jiménez Sánchez, Colonia El Potrerillo.
Código Postal 39098, Teléfono: 01-74749-4-29-80, Chilpancingo, Guerrero. correo electrónico candidato.comudi@guerrero.gob.mx

Asunto: [Posible Spam] FW: REPORTE DE LLAMADAS

D: [Redacted]
A: [Redacted]
Cc: [Redacted]

Wed, 8 Oct 2014 14:30:59 -0500

• [LEONOR CLAS ESTUDIANTE.docx](#) Microsoft Word document - 32 KB



GENERAL DE LA REPUBLICA
PROCURADURIA ESPECIALIZADA EN
DEFENSA DE LA SEGURIDAD PUBLICA
ORGANIZADA
ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN
EN MATERIA DE SECUESTRO



PROCURADURIA GENERAL
DEL ESTADO
PROCURADURIA ESPECIALIZADA DEL
FRENTE EN DEFENSA
DE LAS NO LOCALIZADAS
- ANCIAGO, GBA



DIA 02 DE OCTUBRE DEL 201

DE 8:00 A.M. A 17:55 PM

P.	HORA DE LLAMADA	NOMBRE DE DENUNCIANTE Y TELEFONO	DE DONDE HABLA	PARENTESCO CON EL ESTUDIANTE	NOMBRE DEL ESTUDIANTE	EDAD	DOMICILIO	MUNICIPIO	CUANDO LO VIO POR ULTIMA VEZ	OBSERVACIONES
01	15:51 ACAPULCO	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	LEONARDO CASTRO ABARCA	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
02	16:19 ACAPULCO	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	JOSE LUIS LUNA TORRES	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
03	14:16 0100	ANÓNIMO	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
04	14:51 0101	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

DIRECCION GENERAL DE LA REPUBLICA
 de Derechos Humanos,
 Servicios a la Comunidad
 e Investigacion

TAXCO DE ALARCÓN			
			
	<p>GENERAL DE LA REPUBLICA FIA ESPECIALIZADA EN DE DELINCUENCIA MANIZADA ADA EN INVESTIGACION MATERIA DE SEQUESTRO</p> <p>MAURICIO ORTEGA VALERIO</p>		
	TIO		
<p>ERAL O IZADA DEL EN BÚSQUEDA COMPLETADAS</p>			
		ANÓNIMA	ANÓNIMA
16:37	17:15	17:58 0103	18:08 0104
05	06	07	08
			OJO: SE REPITE INFORMACIÓN

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
 DERECHOS HUMANOS,
 SERVICIOS A LA COMUNIDAD
 INVESTIGACIÓN

	IGUALA	
	<p>PROFESORADO</p> <p>GENERAL DE LA REPUBLICA ESPECIALIZADA EN DE DELINCUENCIA</p> <p>UNIDAD EN INVESTIGACION TERIA DE SEQUESTRO</p>	
	<p>GENERAL UNIDAD DEL EN BUSQUEDA REALIZADAS. D. GRG.</p>	
	<p>ANONIMO (SOLO SEFIO 7331071329.)</p>	
	0:19	
	<p>GENERAL DE LA REPUBLICA Derechos Humanos, Servicios a la Comunidad Investigacion</p>	09

	 GENERAL DE LA REPUBLICA PROFESIONALES ESPECIALIZADA EN DEFENSA DE DELINCUENCIA ORGANIZADA ENCARGADA EN INVESTIGACION EN MATERIA DE SECUESTRO		
	 PROFESIONALES ESPECIALIZADA DEL EN BUSQUEDA DE CALIZADAS DE D. GRO. ANONIMA		
	 GENERAL DE LA REPUBLICA PROFESIONALES HUMANOS ENCARGADOS DE LA COMUNICACION ENCARGADOS DE LA COMUNICACION	10	03 DE OCTUBRE ANONIMA
			11:07 ACAPULCO
			11

	<p>GENERAL DE LA REPUBLICA ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIA ESPECIALIZADA OFICINA DE INVESTIGACIÓN DE SECUESTRO</p>		
		<p>ABELARDO VAZQUEZ PENITEN</p>	
	<p>GENERAL DE LA REPUBLICA ESPECIALIZADA DE BÚSQUEDA LOCALIZADA ANÓNIMA</p>		<p>ANÓNIMA</p>
	<p>12:25 ACAPULCO</p>	<p>12:52 ACAPULCO</p>	<p>13:42 ACAPULCO</p>
	12	13	14

GENERAL DE LA REPUBLICA
Comisión de Derechos Humanos,
del Delito y Servicios a la Comunidad
Oficina de Investigación

0102	04 DE OCTUBRE ANÓNIMA	Lomas de coyote	TÍA	CARLOS LORENZO HERNANDEZ MUÑOZ	CARLOS LORENZO HERNANDEZ MUÑOZ	
15	0103	QUEDADAS NO.				
16	0104		TÍA			
17	11:13 0105					
18						

ESTADO REPUBLICA
derechos Humanos,
así como a la Comunidad
Investigación

 AL DE LA REPÚBLICA ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIA ZACA A EN INVESTIGACIÓN ERA DE SECUESTRO		
DA BUS ALZ J. GR.		
	ANÓNIMA	
	17:20 0106	
		19

AL DE LA REPÚBLICA
 Derechos Humanos,
 y Justicia Comunitaria
 Investigación

17
13

	LA FISCALÍA GENERAL DE INVESTIGACIÓN EN MATERIA DE DELINCUENCIA ORGANIZADA EN INVESTIGACIÓN EN MATERIA DE SEQUESTRO	
ANÓNIMA	SAC ZADA DEL EN DENUNCIAS LOCALIZADAS JO. GRO.	G.H.
18:54 0107		19:00 HRS. 0108
	20	21

MINISTERIO DE LA REPÚBLICA
 DE GUATEMALA
 FISCALÍA GENERAL
 DE INVESTIGACIÓN

<p>DE LA REPUBLICA ...DA EN ...NCIA</p>		
<p>...ACION ...ESTRO</p>		
	<p>SAUL BRUNO GARCIA LEONEL CASTRO ABARCA</p>	
<p>...ADA DEL BÚSQUEDA ...ALIZADAS ...GRO.</p>	<p>05 DE OCT RODRIGO CASTRO</p>	<p>NO DIO NOMBRE HABLO DEL NUMERO 7271014289</p>
<p>MEXICANA</p>	<p>15:37 ACAPULCO</p>	<p>17:12 ACAPULCO</p>
<p>... REPUBLICA ... Humanos, ... Comandos</p>		<p>22</p>

06 de oct ANÓNIMO UNIDAD DEL BÚSQUEDA ESPECIALIZADAS CRO.	ANÓNIMA	ANÓNIMA
0109	0110	0111
23	24	25

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

 GENERAL DE LA REPUBLICA
 JURISDICCION ESPECIALIZADA EN
 MATERIA DE DELINCUENCIA
 ORGANIZADA
 ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION
 EN MATERIA DE SEQUESTRO

GENERAL DE LA REPUBLICA
 Derechos Humanos,
 Atención a la Comunidad
 y Promoción

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO SECRETARIA DE JUSTICIA Y GOBIERNO OFICINA DE INVESTIGACION DE LA POLICIA DE RECUESTRO		
ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO SECRETARIA DE JUSTICIA Y GOBIERNO OFICINA DE INVESTIGACION DE LA POLICIA DE RECUESTRO		
	14:45 ACAPULCO	0112
	26	27

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
SECRETARIA DE JUSTICIA Y GOBIERNO
OFICINA DE INVESTIGACION
DE LA POLICIA DE RECUESTRO

		
	<p>GENERAL DE LA REPUBLICA JURIA ESPECIALIZADA EN MATERIA DE DELINCUENCIA ORGANIZADA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION MATERIA DE SECUESTRO</p>	
<p>L CARRERA DEL BUSQUETA ALIZADAS A.GRO.</p>	<p>06:48 AM ANÓNIMA</p>	
	<p>ACAPULCO</p>	<p>13:34</p>
	<p>28</p>	<p>29</p>

GENERAL DE LA REPUBLICA
JURIA ESPECIALIZADA EN
MATERIA DE DELINCUENCIA
ORGANIZADA
ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION
MATERIA DE SECUESTRO

22
JK

		AL DE LA REPUBLICA ESPECIAMENTE EN
		MEDIANTE EN INVESTIGACIÓN DE SEQUESTRO
	ACAPULCO	
	15:08	30

ACAPULCO
15:08

AL DE LA REPUBLICA
FEDERAL MEXICANA
DE INVESTIGACIÓN

	
VERMÁS REPUBLICA LA ESPECIALIDAD EN N DE INICIENCIA GANZADA MATERIA DE SEQUESTRO	
DA DEL USQUEDA LIZADAS PRO.	
	
DE LA REPUBLICA Derechos Humanos, de los Comunidades	

	
<p>FEDERATIVA DE LA REPUBLICA POLICIA ESPECIALIZADA EN CRIMENES DE DELINCUENCIA ORGANIZADA UNIDAD DE INVESTIGACION ANTERIOR DE SEQUESTRO</p>	
	
ACAPULCO	14:36
	
<p>FEDERATIVA DE LA REPUBLICA Policiamos Michoacan, Provincia de Comunica</p>	
31	

[Redacted]	[Redacted]
	
AL DE LA REPUBLICA ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIA	
INVESTIGACIÓN RECORD	
AL ZADA DEL EN BUSQUEDA CALIZADAS J. GRO.	[Redacted]
	0113 9:45
	32

INVESTIGACIÓN
RECORD

26
22

	
	<p>A GENERAL DE LA REPÚBLICA ADURIA ESPECIALIZADA EN CIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA</p>
	<p>SIALIZADA EN INVESTIGACIÓN EN MATERIA DE SECUESTRO</p>
	<p>AL IZADA DEL EN BÚSQUEDA REALIZADAS NO. GRO.</p>
	<p>13:34 ACAPULCO</p>
	<p>33</p>

27
23

.... EN LA CIUDAD DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO, SIENDO LAS NUEVE HORAS CON CUARENTA MINUTOS DEL DIA NUEVE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE, EL SUSCRITO AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN ADSCRITO A LA AGENCIA ESPECIALIZADA DEL MINISTERIO PÚBLICO EN BÚSQUEDA DE PERSONAS NO LOCALIZADAS, QUIEN ACTÚA EN FORMA LEGAL CON TESTIGOS DE ASISTENCIA QUE AL FINAL FIRMAN Y DAN FE.

-----HACE CONSTAR-----

.... QUE SE ABREN NUEVAMENTE LAS PRESENTES ACTUACIONES POR FALTAR DILIGENCIAS QUE PRACTICAR. CONSTE.-

.... CONSTANCIA.- SEGUIDAMENTE Y EN LA MISMA FECHA EL PERSONAL ACTUANTE HACE CONSTAR QUE SE RECIBIÓ EN ESTA OFICINA EL INFORME DE INVESTIGACION (CONTINUIDAD) CON NUMERO DE OFICIO 0536, DE FECHA CINCO DE OCTUBRE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE, DIRIGIDO A LA LIC. [REDACTED] AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DEL FUERO COMUN ADSCRITA A LA AGENCIA ESPECIALIZADA EN BUSQUEDA DE PERSONAS NO LOCALIZADAS, SIGNADO POR LOS C.C. [REDACTED] COORDINADOR DE ZONA Y AGENTES DE LA POLICIA MINISTERIAL DEL ESTADO RESPECTIVAMENTE, ADSCRITOS A LA UNIDAD DE INVESTIGACION CRIMINAL. CONSTE.-

.... FE MINISTERIAL DE INFORME DE INVESTIGACION. ACTO CONTINUO EL PERSONAL ACTUANTE DA FE DE TENER A LA VISTA EL INFORME DE INVESTIGACION (CONTINUIDAD) CON NUMERO DE OFICIO 0536, DE FECHA CINCO DE OCTUBRE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE, DIRIGIDO A LA LIC. [REDACTED] AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DEL FUERO COMUN ADSCRITA A LA AGENCIA ESPECIALIZADA EN BUSQUEDA DE PERSONAS NO LOCALIZADAS, SIGNADO POR LOS C.C. [REDACTED] Y [REDACTED] COORDINADOR DE ZONA Y AGENTES DE LA POLICIA MINISTERIAL DEL ESTADO RESPECTIVAMENTE, ADSCRITOS A LA UNIDAD DE INVESTIGACION CRIMINAL, MEDIANTE EL CUAL RINDEN UN AVANCE DE INVESTIGACION DE LA AVERIGUACION PREVIA AEBPNL/0049/2014, DANDO FE QUE DICHO INFORME CONSTA DE DOS FOJAS UTILES, DE IGUAL FORMA SE DA FE QUE EN SU SEGUNDA FOJA CONTIENE LOS NOMBRES DE QUIENES SUSCRIBEN DICHO INFORME ASI COMO UNA FIRMA ILEGIBLE SOBRE CADA UNO DE SUS NOMBRES, ADEMAS DE UN SELLO OFICIAL CON LA LEYENDA "COORDINACION DE LA POLICIA MINISTERIAL ADSCRITA A LA FISCALIA ESPECIALIZADA PARA LA INVESTIGACION DE DELITOS GRAVES". DE TODO CUAL SE DA FE Y SE OREDA. AGREGAR A LAS PRESENTES ACTUACIONES PARA QUE SURTAN SUS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES, DE TODO LO CUAL SE DA FE.

SEDA DE
EN BÚSQUEDA
CAL
P. URO.

EL AGENTE

-----DAMOS FE.-

-----DAMOS FE. .



27
28

Coor. Gral. de la Pol. Minist. del Edo.
 Coordinación de Zona de la Policía
 Ministerial del Estado, adscrita a la
 Unidad de Investigación Criminal.

Oficio: 0536.
Expediente: AEBP/049/2014.
Asunto: Se Rinde Informe.
 (Continuidad).

Chilpancingo, Guerrero, a 05 Octubre del 2014.

Lic. [Redacted]
 Agente Especializada del Ministerio
 Público en Búsqueda de Personas
 No Localizadas.
 Presente

Los C.C. [Redacted] Coordinador de Zona y Agente de
 la Policía Ministerial del Estado, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 21
 Constitucional de la Constitución Política del Estado, 1 y 4 del Código de Procedimientos
 Penales de Guerrero y de la Fracción 1 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de
 Justicia del Estado; en observancia a las funciones propias y exclusivas de la corporación a la
 que pertenece, permitimos informar a Usted:

ANTECEDENTES:

En atención al oficio de investigación número 3232/2014, de fecha 29 de Septiembre del presente
 año en curso, mediante el cual solicita la investigación de los hechos que dieron origen a la
 indagatoria al rubro citada, misma que se instruye por el delito de **Desaparición de Personas**,
 cometido en agravio de **Abel García Hernández y Otros**, y en contra de **Quien Resulte**
 responsable, hechos ocurridos en la ciudad de Iguala de la Independencia, Guerrero, por este
 conducto nos permitimos rendir el siguiente:

INFORME:

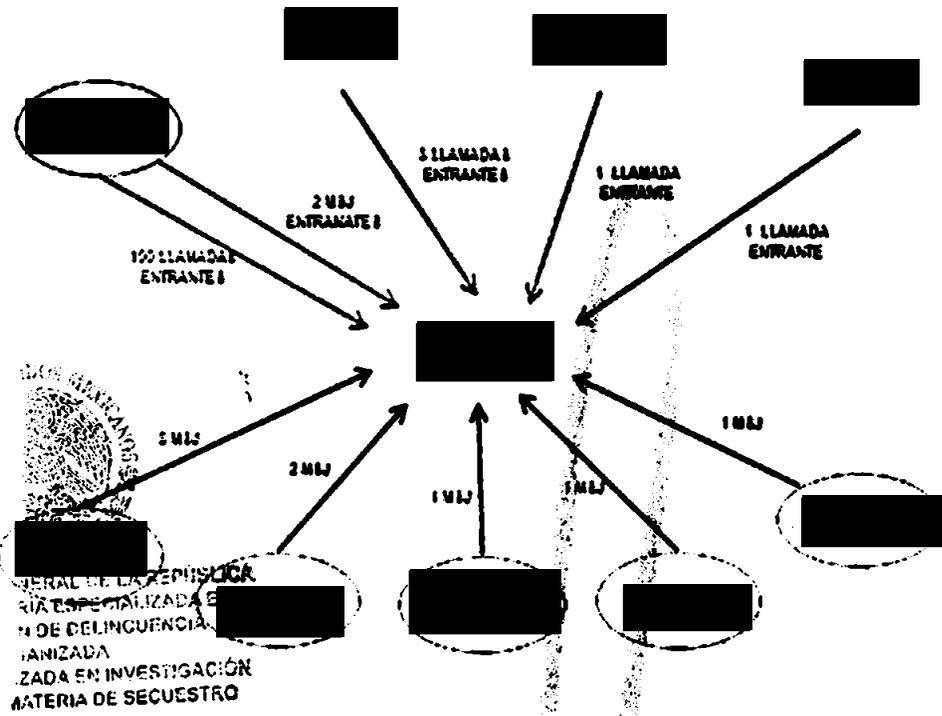
Por instrucciones de la Lic. [Redacted] Agente Especializada del Ministerio Público
 en Búsqueda de Personas, No Localizadas, nos mostró las hojas de consultas de llamadas
 telefónicas del teléfono celular no. [Redacted] y al realizar el estudio de la menciona se obtuvo
 la Red de Vinculos de los teléfonos siguientes:



Nº	CELULAR	LLAMADA ENTRANTE	LLAMADA SALIENTE	MENSAJE ENTRANTE	MENSAJE SALIENTE
1	[Redacted]	0	0	0	8
2	[Redacted]	0	0	0	2
3	[Redacted]	0	0	0	1
4	[Redacted]	100	0	2	0
5	[Redacted]	0	0	0	1
6	[Redacted]	0	0	0	1
7	[Redacted]	3	0	0	0
8	[Redacted]	1	0	0	0
9	[Redacted]	1	0	0	0

Guerrero

25
29



GENERAL DE LA REPUBLICA
 AGENCIA ESPECIALIZADA EN
 COMBATIMIENTO DE DELINCUENCIA
 ORGANIZADA
 DIVISION ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION
 MATERIA DE SEQUESTRO

GENERAL
 DIVISION
 ESPECIALIZADA DEL
 COMBATIMIENTO EN BUSQUEDA
 Y LOCALIZACION

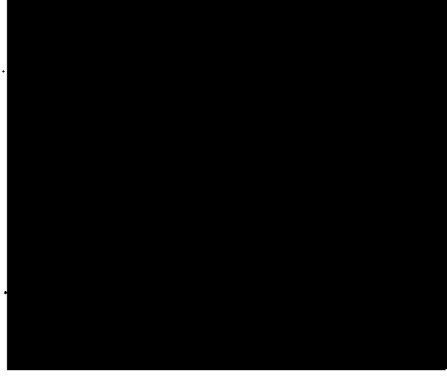
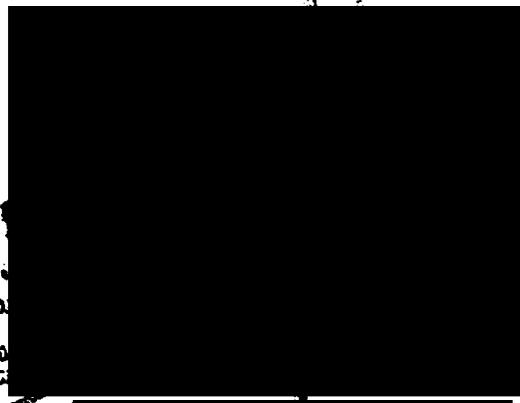
Así mismo, se le solicita gire oficios a la empresa de telefonía Radiomovil Dipsa, S.A. de C.V. (Tel-Cel), solicitando las hojas de consultas de llamadas, ya que los mencionados números, pertenecen a dicha empresa.

Por lo anterior expuesto, se rinde continuidad de dicha investigación, dejando a Usted a su consideración lo que tenga a bien a determinar.



AGENCIA ESPECIALIZADA EN
 COMBATIMIENTO DE DELINCUENCIA
 ORGANIZADA

Comando en Jefe
 de la Comandancia
 de Investigación



Guzman

----- EN LA CIUDAD DE CHILPANCINGO, CAPITAL DEL ESTADO DE GUERRERO, SIENDO LAS DIEZ HORAS CON VEINTE MINUTOS DEL DÍA NUEVE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE, EL SUSCRITO AGENTE ESPECIALIZADO DEL MINISTERIO PUBLICO EN BUSQUEDA DE PERSONAS NO LOCALIZADAS, DEPENDIENTE DE LA FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE GUERRERO, QUIEN ACTÚA EN FORMA LEGAL Y CON TESTIGOS DE ASISTENCIA QUE AL FINAL FIRMAN Y DAN FE.

----- HACE CONSTAR.

---- QUE SE ABREN NUEVAMENTE LAS PRESENTES ACTUACIONES EN VIRTUD DE FALTAR OTRAS DILIGENCIAS QUE PRACTICAR. CONSTE. -

---- CONSTANCIA.- SEGUIDAMENTE Y EN LA MISMA FECHA EL PERSONAL ACTUANTE HACE CONSTAR QUE SE RECIBIO EL OFICIO NUMERO 130/2014/1435, DIRIGIDO AL LIC. [REDACTED]

[REDACTED] VICEFISCAL DE INVESTIGACION DE LA PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE GUERRERO, SIGNADO POR EL LIC. [REDACTED] MEDIANTE EL CUAL ENVIA INFORMACION. CONSTE. -

---- FE MINISTERIAL DE INFORME (SECRETARIA DE EDUCACION GUERRERO).- ACTO CONTINUO EL PERSONAL [REDACTED] DA FE DE TENER A LA VISTA EN ORIGINAL EL OFICIO NUMERO 130/2014/1435, DIRIGIDO AL LIC. [REDACTED] VICEFISCAL DE INVESTIGACION DE LA PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE GURRERO,

SIGNADO POR EL LIC. [REDACTED] MEDIANTE EL CUAL ENVIA INFORMACION DE LAS ACCIONES EMPRENDIDAS POR LA SECRETARIA DE EDUCACION GUERRERO LOS DIAS 2 Y 3 DE OCTUBRE, DEL PRESENTE AÑO, EN RELACION CON LA DESAPARCION DE LOS ESTUDIANTES DE LA ESCUELA NORMAL RURAL "RAUL ISIDRO BURGOS" DE AYOTZINAPA, DOCUMENTO QUE CONSTA DE CUATRO FOJAS UTILES POR UNA SOLA DE SUS CARAS Y EN LA ULTIMA DE SUS FOJAS CONTIENE LA FIRMA DE QUIEN LO SUSCRIBE ASI COMO UN SELLO OFICIAL DE LA FISCALIA GENERAL DEL ESTADO, MISMO QUE TRAE ANEXO QUINCE FOJAS QUE CONTIENEN IMPRESIONES FOTOGRAFICAS DE LAS ACCIONES REALIZADAS POR LA SECRETARIA DE EDUCACION GUERRERO, DE TODO LO CUAL SE DA FE Y SE ORDENA AGREGAR A LAS ACTUACIONES PARA QUE SURTA SUS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES. DAMOS FE. -

----- SE CIERRA Y SE [REDACTED] DAMOS FE.

EL AGENT

LICO

[REDACTED]

3)
27



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN GUERRERO



ÁREA: Oficina de la C. Secretaria
OFICIO No. 130/2014/1435
ASUNTO: Se envía información

"2014 AÑO DE OCTAVIO PAZ"

Chilpancingo, Gro., 4º. De Octubre de 2014

LIC. [REDACTED]
VICE FISCAL DE INVESTIGACIÓN DE LA
PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO
P R E S E N T E

Por indicaciones de la Profra. [REDACTED] Secretaria de Educación Guerrero y en atención a su similar con número 3322/2014, de fecha 2 de octubre del presente año, así como a la CIRCULAR SGG/JF/1479/2014, de fecha 3 de los corrientes, emitida por el Dr. [REDACTED] Secretario General de Gobierno, me permito informar a usted las acciones emprendidas por la Secretaría de Educación Guerrero en favor de la localización de las 56 personas desaparecidas el pasado 26 de septiembre del año en curso:

GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
CALLE DE LA JUVENTUD S/N. CHILPANCIINGO DE LOS BRAVOS, GRO., CP. 39090
TELÉFONO (47) 1 82 50, 1 82 94 Y 1 82 95.
CORREO ELECTRÓNICO: SECRETARIADEEDUCACIONGUERRERO@HOTMAIL.COM

1. En atención al oficio No. 3252/2014 cuyo expediente es el AEBPNL/49/2014, firmado por la Lic. [REDACTED] Agente Especializada del Ministerio Público en Búsqueda de Personas No Localizadas, se proporcionó información detallada de 59 alumnos de la Escuela Normal Rural Raúl Isidro Burgos, anexando al oficio de respuesta, expedientes personales de cada estudiante, así como formato de ubicación de procedencia y listado con nombres y fotografías.
2. La Secretaría de Educación Guerrero, con la participación decidida y voluntaria de sus servidores públicos, se sumó a los trabajos emprendidos por el gobierno del estado a fin de localizar a las 59 personas desaparecidas, para ello, visitó las ciudades de Iguala y Huitzuco durante los días 2 y 3 de octubre, arrojando los siguientes resultados:

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN GUERRERO
Avenida de la Juventud s/n, Chilpancingo de los Bravos, Gro., CP: 39090,
Teléfono (47) 1 82 50, 1 82 94 y 1 82 95.
Correo electrónico: secretariadeeducacionguerrero@hotmail.com

Guerrero
Cuerpo



SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN GUERRERO



28 32

IGUALA DE LA INDEPENDENCIA DÍA 2 DE OCTUBRE DE 2014

COLONIA	CASAS VISITADAS	VOLANTES ENTREGADOS	CARTELES COLOCADOS	OBSERVACIONES
	200	300	21	<ul style="list-style-type: none"> • Participaron un total de 514 personas (funcionarios y trabajadores de la Secretaría de Educación) • En las viviendas donde no se encontraban las personas se dejaron los volantes deslizándolos por debajo de las puertas. • Se distribuyeron volates entre los transeúntes, taxistas y servicios colectivos urbanos. • Se colocaron carteles en postes, negocios y bardas. • En general se observó una buena actitud y colaboración de las personas.
	525	550	75	
	197	600	65	
	158	370	30	
	252	300	10	
	205	400	30	
	272	300	30	
	88	435	20	
	114	150	25	
	280	300	100	
	418	200	120	
	150	400	30	
	40	50	25	
	55	50	18	
	250	400	143	
	90	210	113	
	232	300	0	
	320	850	110	
	27	200	10	
	96	140	46	
	4213	6370	1031	

Avenida de la Juventud s/n., Colonia Buenoratas, Chilpancingo de los Bravo, Gro., CP. 39090.
Teléfono: (47) 1 82 90 1 82 94 y 1 82 95
Correo electrónico: secretariadeeducacionguerrero@hotmail.com

Guerrero
Cumple

2933



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN GUERRERO



HUITZUCO DE LOS FIGUEROA DÍA 3 DE OCTUBRE DE 2014

COLONIA	CASAS VISITADAS	VOLANTES ENTREGADOS	CARTELES COLOCADOS	OBSERVACIONES
[Redacted]	184	184	101	<ul style="list-style-type: none"> Participaron un total de 148 personas (funcionarios y trabajadores de la Secretaría de Educación) en 7 vehículos.
	24	30	15	
	23	23	5	
	128	153	38	
	63	150	35	
	54	200	10	
	341	1215	38	
GENERAL DE LA REPUBLICA POLICIA ESPECIALIZADA EN COMUNICACION DE DELINCUENCIA				<ul style="list-style-type: none"> En las viviendas donde no se encontraban las personas se dejaron los volantes deslizándolos por debajo de las puertas. Se distribuyeron volates entre los transeúntes, taxistas y servicios colectivos urbanos. Se colocaron carteles en postes, negocios y bardas. En general se observó una buena actitud y colaboración de las personas. En los comentarios relevantes fue que en la comunidad de Tlaxmalac sale una brecha a los Amates y que ahí se han encontrado personas secuestradas y autos robados. Y que se esa noche se vio movimiento de varios vehículos por ese camino.
ORGANIZADA COMUNIDAD DE INVESTIGACION EN MATERIA DE SECUESTRO				
Total:	817	1955	242	

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN GUERRERO
Avenida de la Juventud s/n. Colonia Burócratas. Chilpancingo de los Bravo, Gro., CP: 39090.
Teléfono (47) 1 82 50 11 82 94 y 1 82 95
Correo electrónico: secretariadeeducacionguerrero@hotmail.com

Guerrero
Cancún

3034

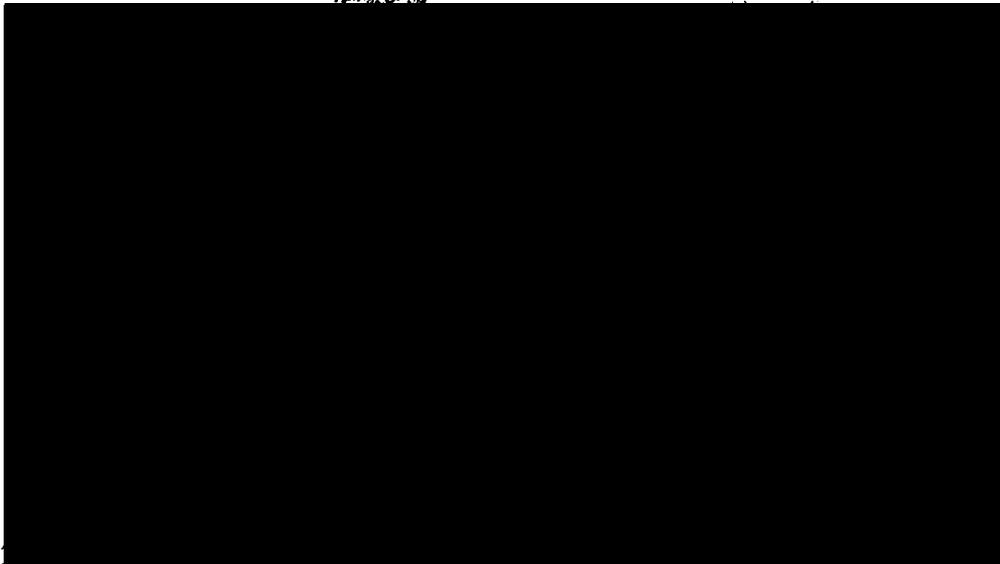


SECRETARÍA DE EDUCACIÓN GUERRERO



De lo anterior, me permito hacer mención que las brigadas estuvieron integradas por la Secretaria de Educación, Subsecretarios, Directores Generales y de Área, así como Jefes de Departamento, Jefes de Sector, Supervisores, Docentes y trabajadores administrativos y de apoyo a la Educación; así mismo, para complementar la información referida, adjunto al presente, memoria fotográfica de ambas actividades.

Sin más por el momento y atento a sus comentarios, quedo de usted.



ESPECIALIZADO EN DERECHO
AS NOTARIAL
SAN FRANCISCO, GRO.

D. O. P. F. RA. SILMA ROMERO SUÁREZ - Secretaria de Educación Guerrero - Para su suministro manochila ita
DE CASUS MARTÍNEZ GARCÍA LO - Secretario General de Gobierno - Igual

M. A. I. A. S.
MAGISTER
Derecho

Avenida de la Juventud s/n., Colonia Burocratas, Chilpancingo de los Bravo, Gro., CP. 39090,
Teléfono: 1 71 82 50, 1 82 94 y 1 82 95
Correo electrónico: secretariadeeducacionguerrero@hotmail.com

Guerrero
Cumple

37 35



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN GUERRERO



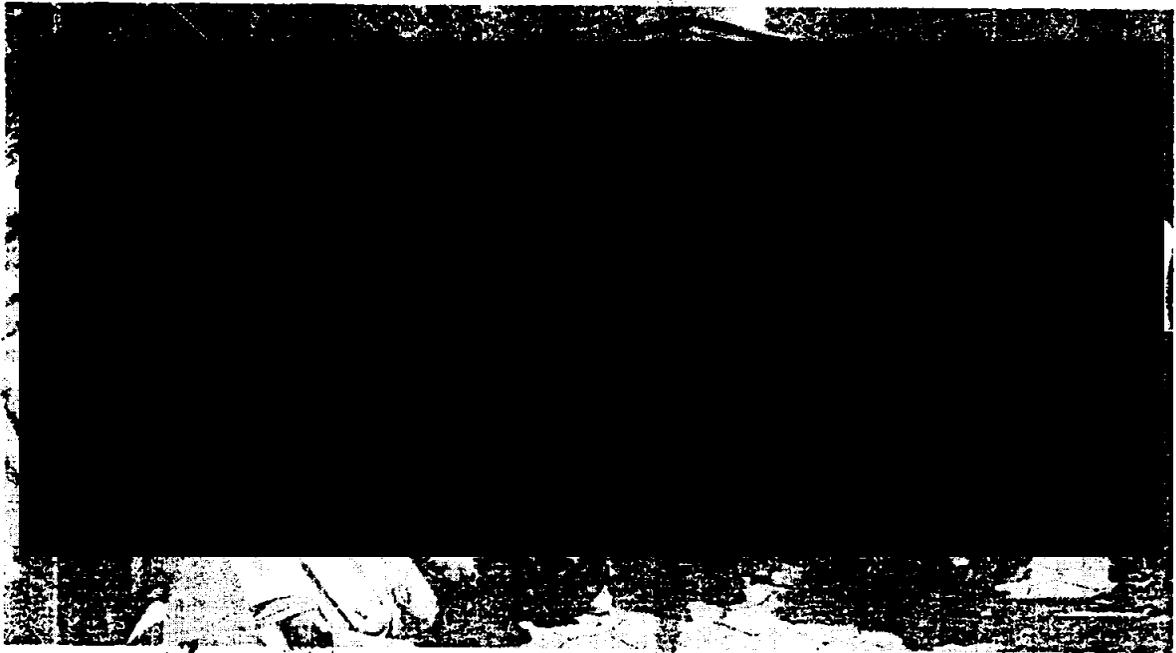
Avenida de la Juventud s/n., Colonia Burocratas, Chilpancingo de los Bravos, Gro., CP: 39090.
Teléfono (47) 1 82 50, 1 82 94 y 1 82 95.
Correo electrónico: secretariaeducacionguerrero@hotmail.com



3236



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN GUERRERO



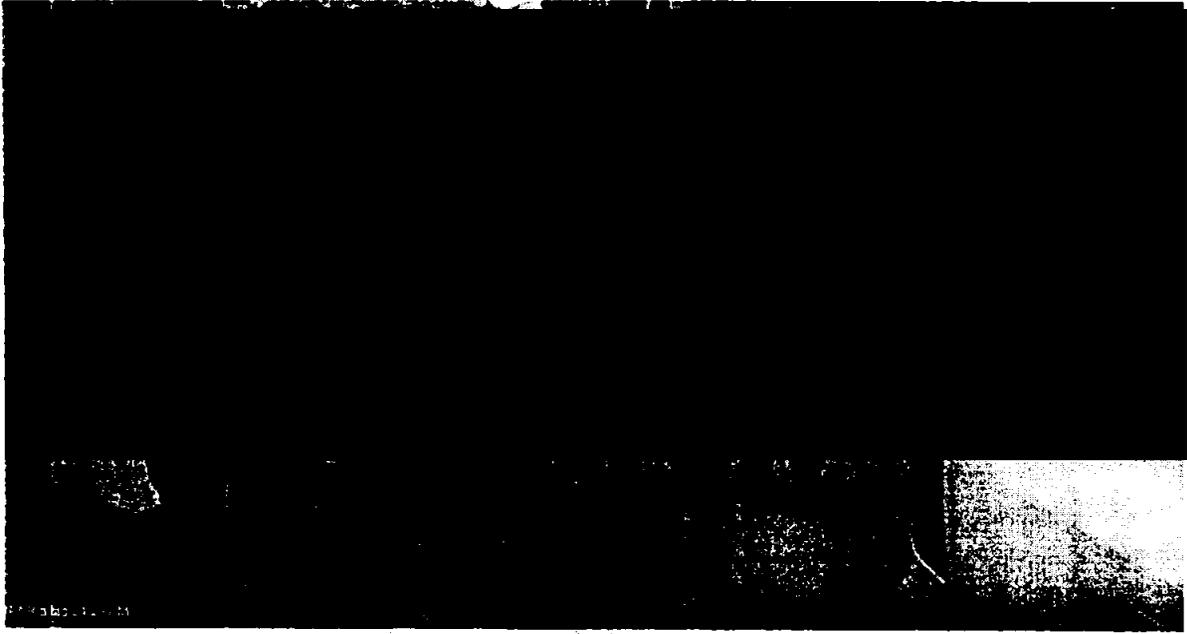
Avenida de la Juventud s/n., Colonia Burocratas, Chilpancingo de los Bravo, Gro., CP. 39090.
Teléfono (47) 1 82 50, 1 82 94 y 1 82 95
Correo electrónico: secretariadeeducacionguerrero@hotmail.com



37
38



SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN GUERRERO



DE LA REPÚBLICA
SPECIALIZADA EN
DELINCUENCIA
ZADA
EN INVESTIGACIÓN
RIA DE SECUESTRO

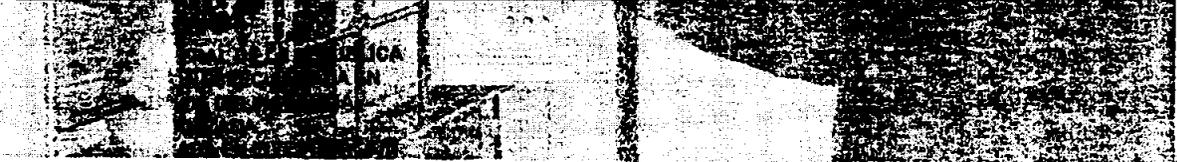
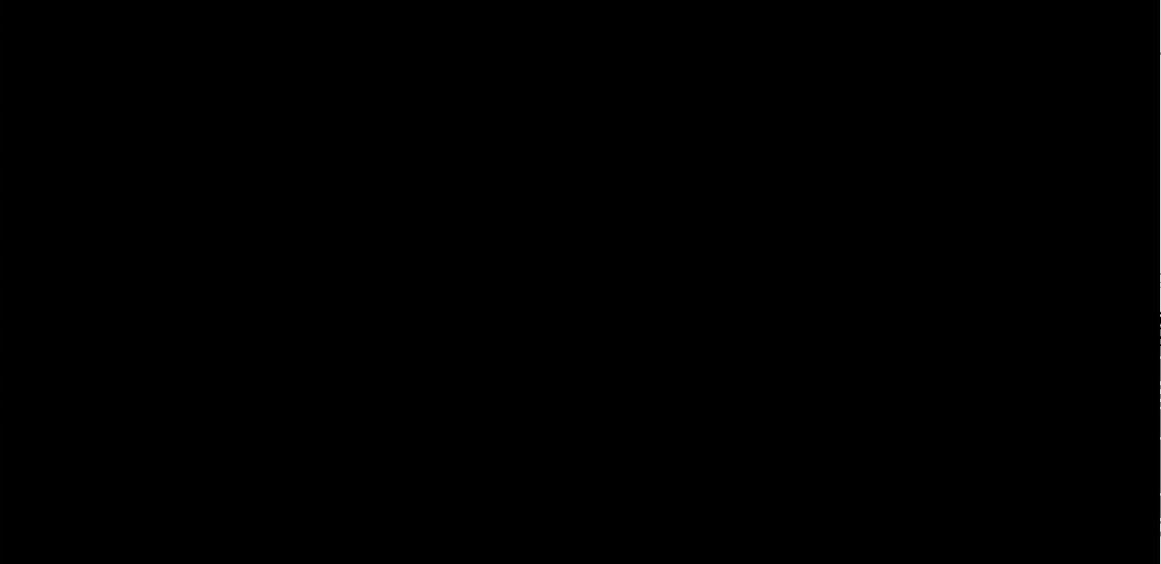
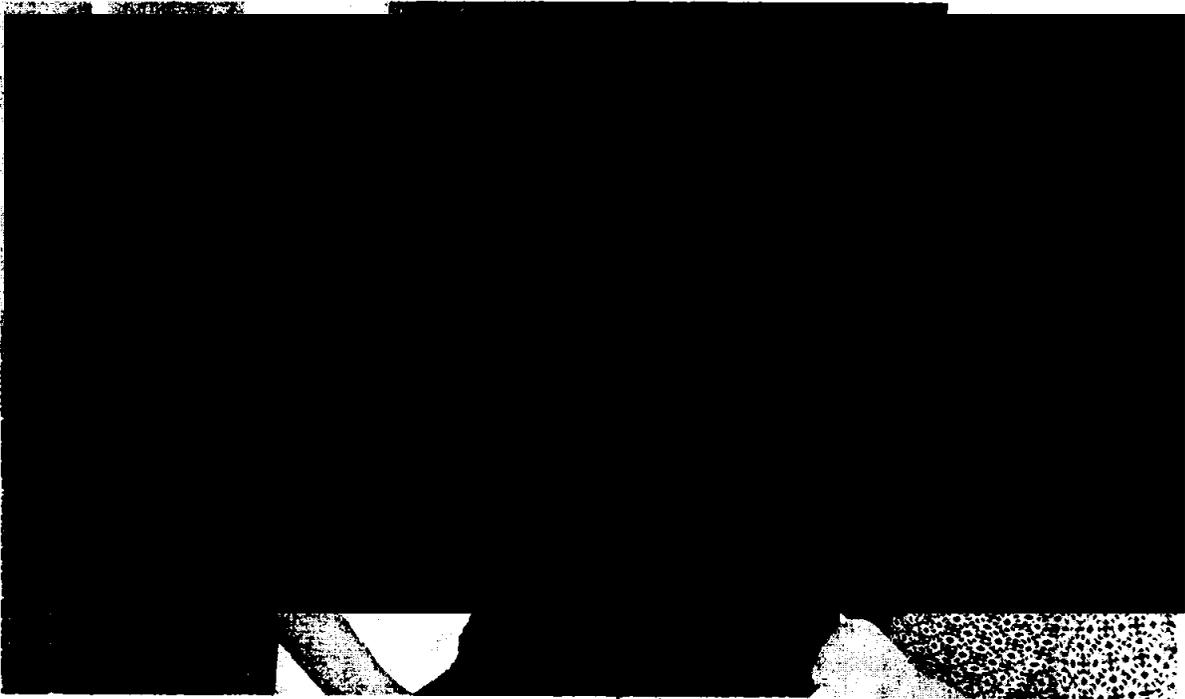
Avenida de la Juventud s/n., Colonia Burócratas, Chilpancingo de los Bravo, Gro., CP. 39090.
Teléfono (47) 1 82 50, 1 82 94 y 1 82 95
Correo electrónico: secretariadeeducacionguerrero@hotmail.com

Guerrero
Cinco

38
34



SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN GUERRERO



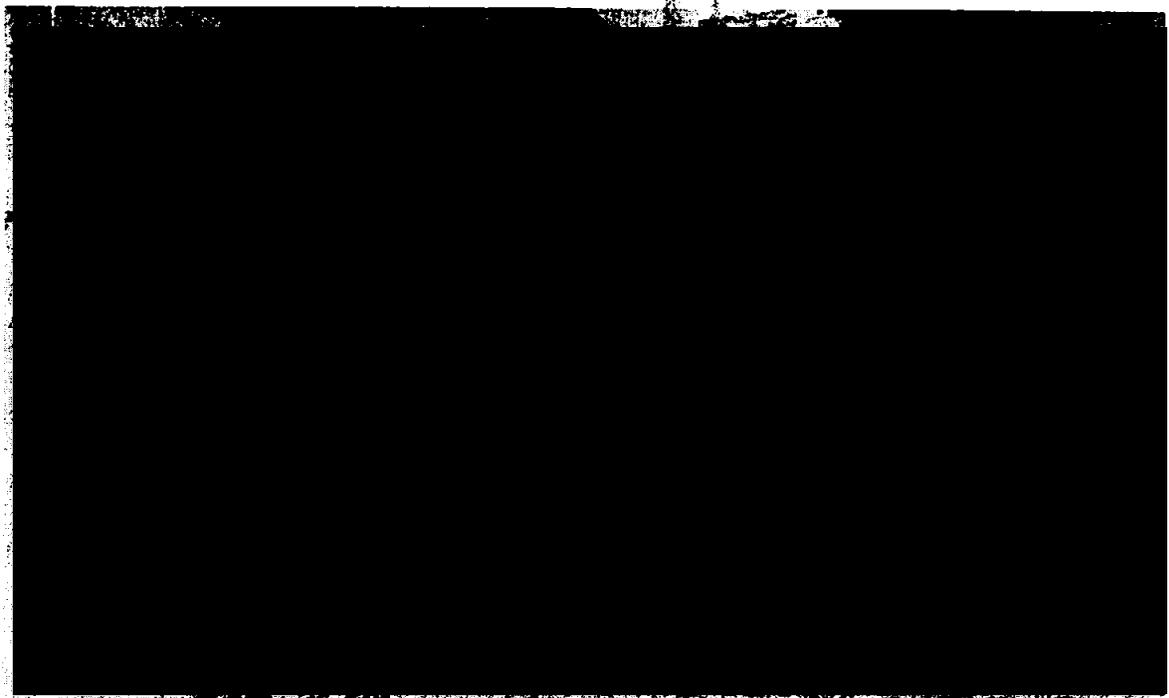
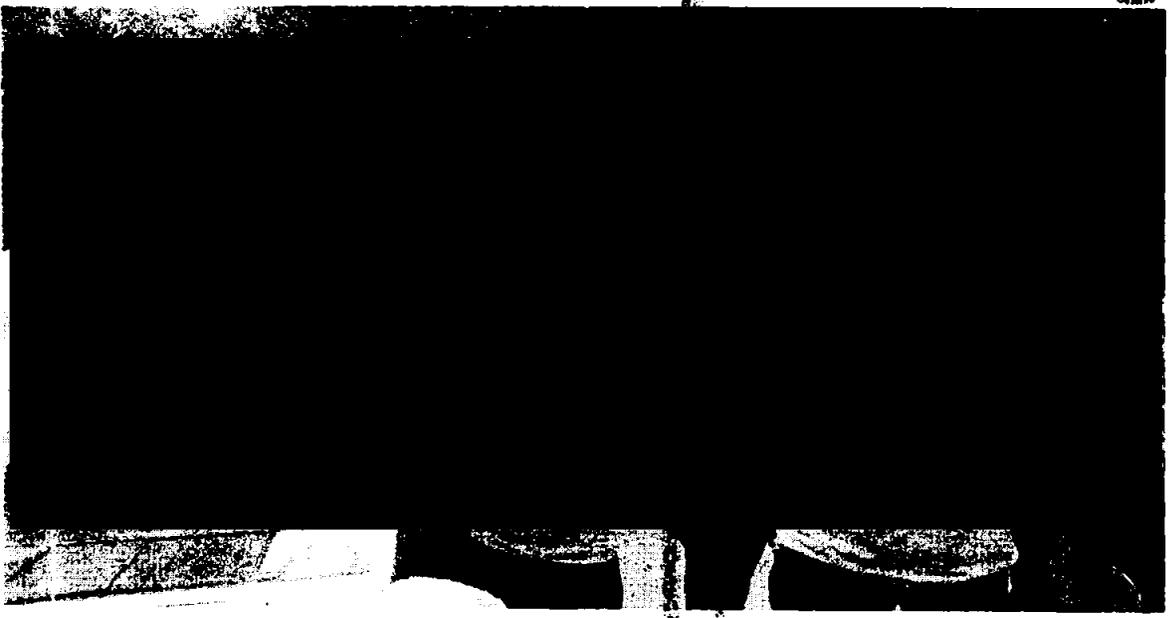
SECRETARIA DE SEQUESTRO

Avenida de la Juventud s/n., Colonia Burócratas, Chilpancingo de los Bravo, Gro., CP: 39090,
Teléfono: (47) 1 82 50, 1 82 94 y 1 82 95
Correo electrónico: secretariadadeducacionguerrero@hotmail.com

SECRETARIA DE SEQUESTRO
CALLE DE LA JUVENTUD S/N
COLONIA BURÓCRATAS
CHILPANCIINGO DE LOS BRAVOS
GUERRERO



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN GUERRERO



GENERAL DE LA REPUBLICA
POLICIA ESPECIALIZADA EN
DE DELINCUENCIA ORGANIZADA
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION
DE MATERIA DE SEQUESTRO

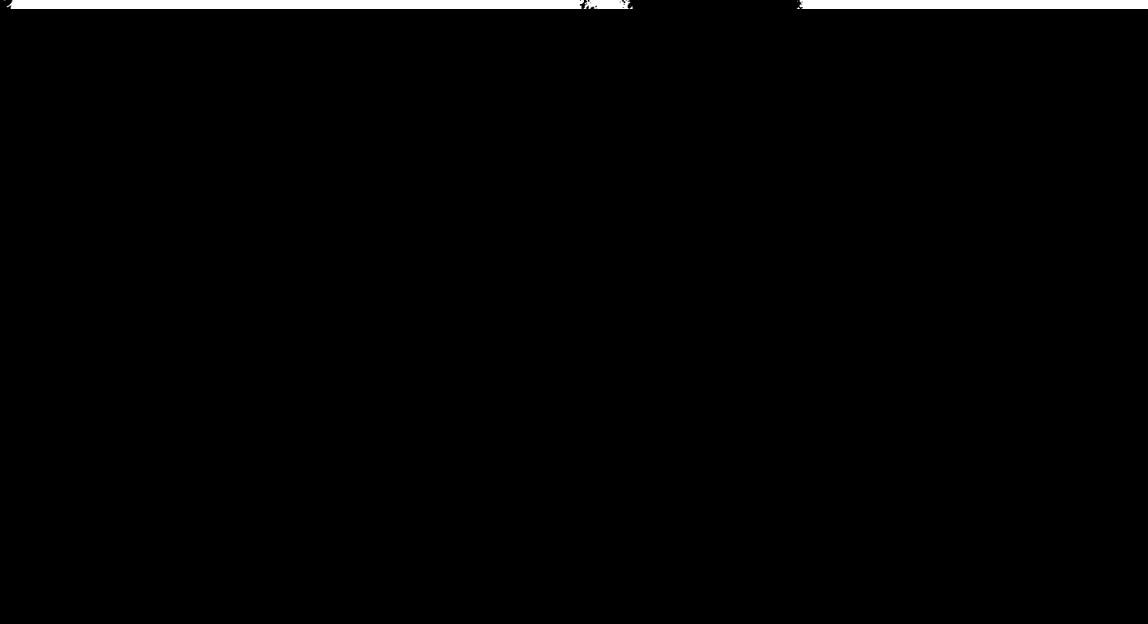
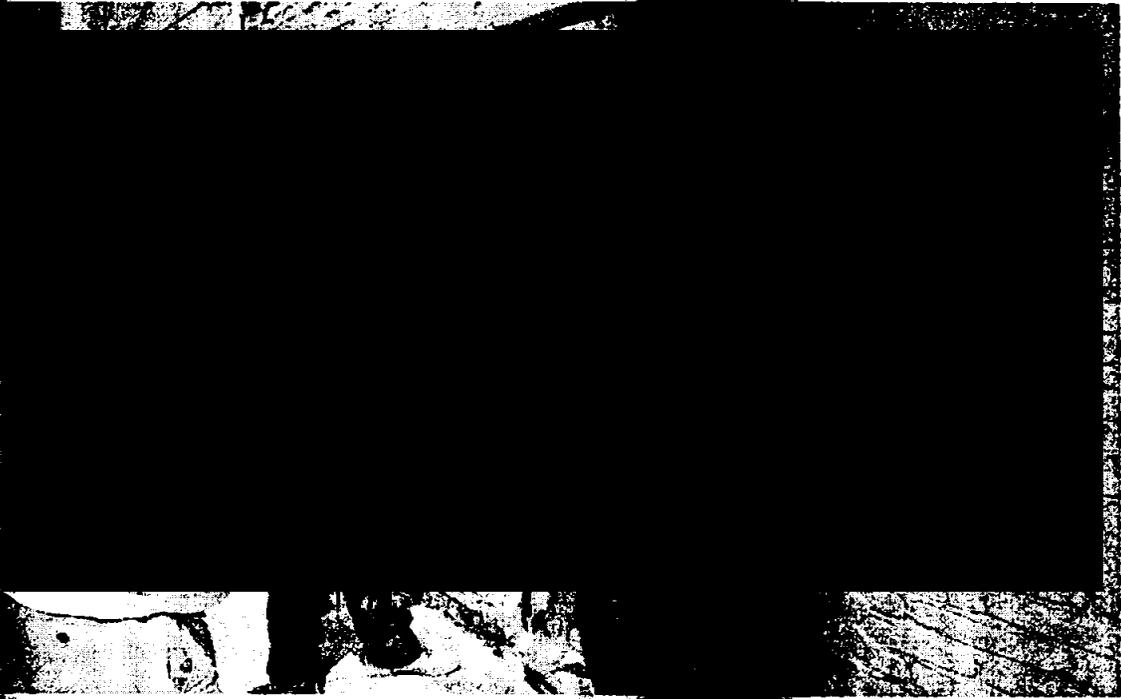
Avenida de la Juventud s/n., Colonia Burócratas, Chiipancingo de los Bravo, Gro., CP: 39090.
Teléfono (47) 1 82 50, 1 82 94 y 1 82 86
Correo electrónico: secretariadeducacionguerrero@hotmail.com

Guerrero
Compa

GENERAL DE LA REPUBLICA
Ministerio de Derechos Humanos
y Servicios a la Comunidad
de Investigación

40 -
36

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN GUERRERO



GENERAL DE INVESTIGACIÓN
ESPECIALIZADA EN
DELINCUENCIA
ORGANIZADA
UNIDAD EN INVESTIGACIÓN
SECRETARÍA DE SEQUESTRO

Guerrero
Campesino

Unidad de la Juventud s/n., Colonia Burocratas, Chilpancingo de los Bravos, 39090,
Teléfono: (47)-1 82 50, 1 82 94 y 1 82 95
Correo electrónico: secretariadeeducacionguerrero@hotmail.com

SECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad,
Investigación



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN GUERRERO



SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
DIRECCIÓN ESPECIALIZADA EN
MATERIA DE DELINCUENCIA ORGANIZADA
UNIDAD DE INVESTIGACIÓN
MATERIA DE SEQUESTRO

Avenida de la Juventud S.M., Colonia Bordo de las, Chilpancingo de los Bravo, Gro., CP. 39090.
Teléfono: (47) 1 82 50, 1 82 94, 1 82 95
Correo electrónico: secretariadeeducacionguerrero@hotmail.com

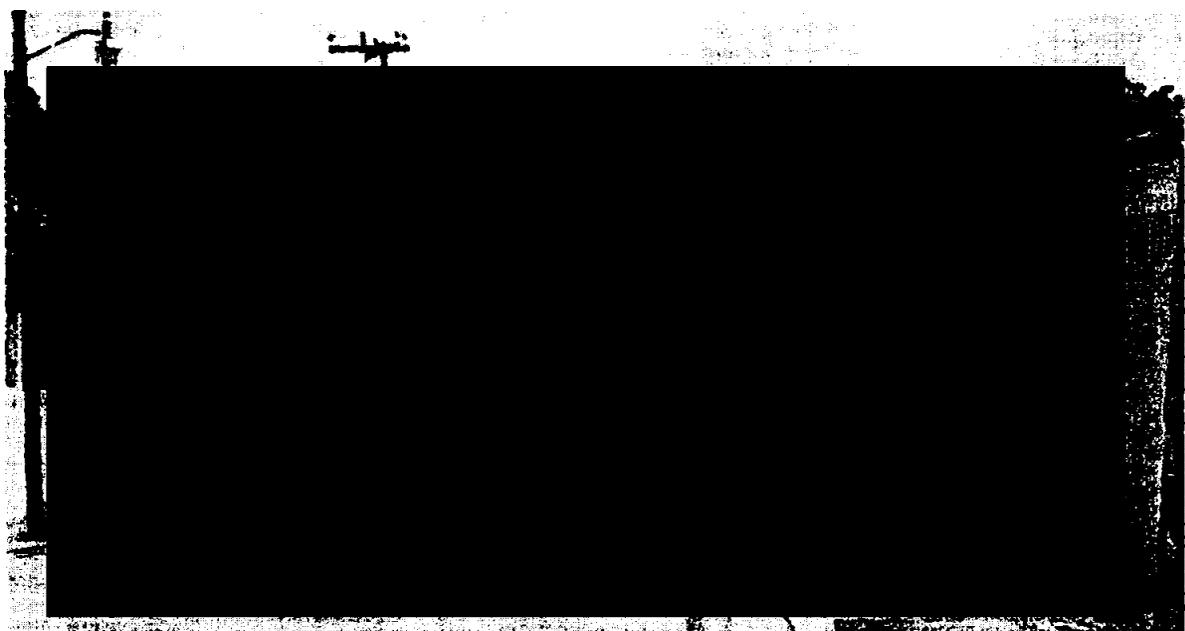
Guerrero
Cumpe

SECRETARÍA DE LA DEFENSA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

38 42



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN GUERRERO



SECRETARÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA ESPECIALIZADA EN
DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS
Avenida de la Juventud s/n, Colonia Burocratas, Chilpancingo de los Brayos, Gro., CP. 39090,
Teléfono (47) 1 82 50 11 82 84 y 1 82 95 11 82 85
Correo electrónico: sedef@sedef.gob.mx y sedef@sedef.gob.mx

*Guerrero
Cambiando*

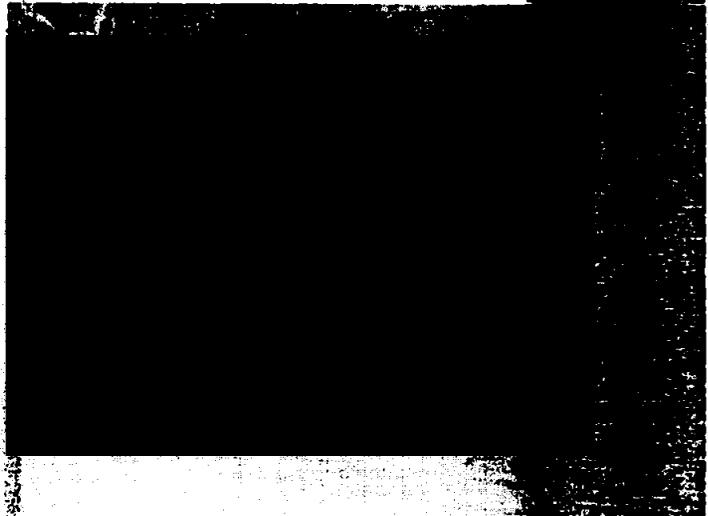
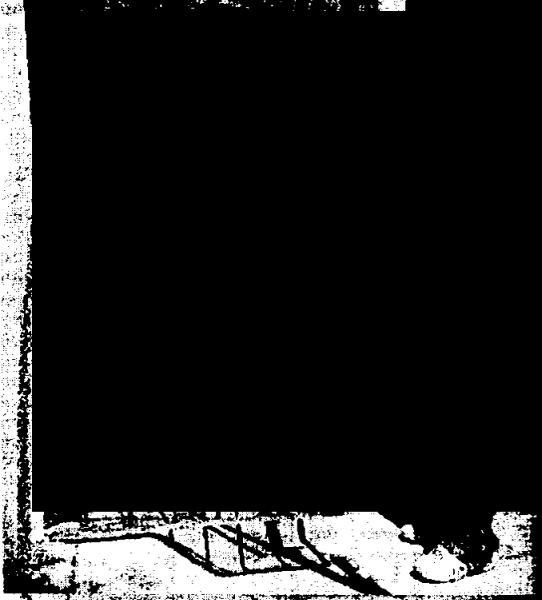
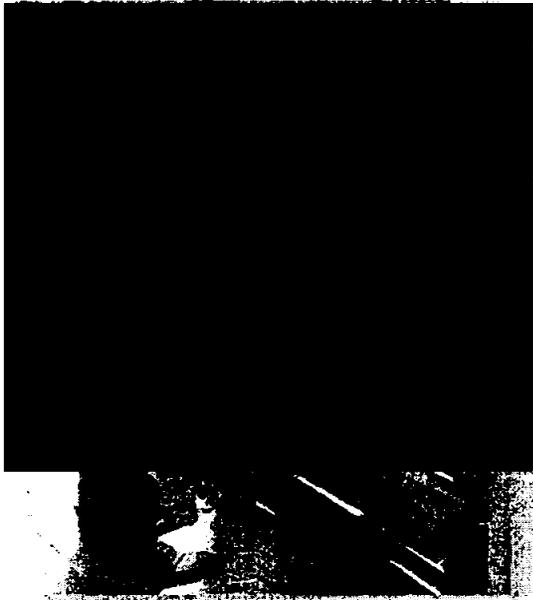


SECRETARÍA DE DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS
y Servicios a la Comunidad
de Investigación

39



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN GUERRERO



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE GUERRERO
MEXICO
CHILPANCIINGO, GRO.



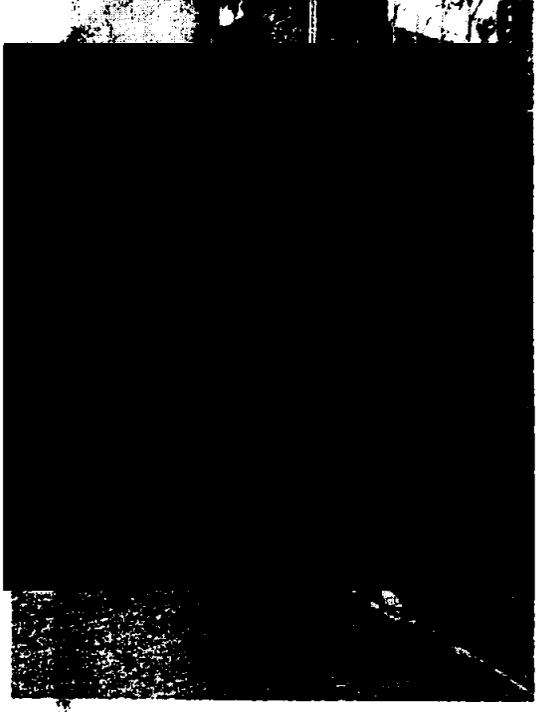
SECRETARÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA ESPECIALIZADA EN
MATERIA DE DELINCUENCIA
ORGANIZADA
SECRETARÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN
SECRETARÍA DE SECUESTRO

Avenida de la Juventud s/n., Colonia Burocratas, Chilpancingo de los Bravo, Gro., CP: 39090,
Teléfono (47) 1 82 50, 1 82 94 y 1 82 95
Correo electrónico: secretariadeducacionguerrero@hotmail.com

Guerrero
Cuba

SECRETARÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS,
DEFENSA DE LA COMUNIDAD Y
INVESTIGACIÓN

40 44



Detes
 Servicio
 Avenida de la
 Teléfono (47)
 Correo electrónico

Chilpancingo de los Bravo, Gro., CP. 39090.
 ro@hotmail.com

Guerrero
Cunila

REPUBLICA
 GUATEMALA
 MINISTERIO DE LA
 DEFENSA
 COMANDO EN JEFE FUERZAS
 ARMADAS GUATEMALTECAS
 COMANDO EN JEFE FUERZAS
 AERIAS GUATEMALTECAS
 COMANDO EN JEFE FUERZAS
 NAUTICAS GUATEMALTECAS
 COMANDO EN JEFE FUERZAS
 TERRESTRES GUATEMALTECAS
 COMANDO EN JEFE FUERZAS
 MULTIDIMENSIONALES GUATEMALTECAS
 COMANDO EN JEFE FUERZAS
 DE SEGURIDAD GUATEMALTECAS
 COMANDO EN JEFE FUERZAS
 DE RESERVA GUATEMALTECAS
 COMANDO EN JEFE FUERZAS
 DE SEGURIDAD Y DEFENSA
 COMANDO EN JEFE FUERZAS
 DE SEGURIDAD Y DEFENSA



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN GUERRERO



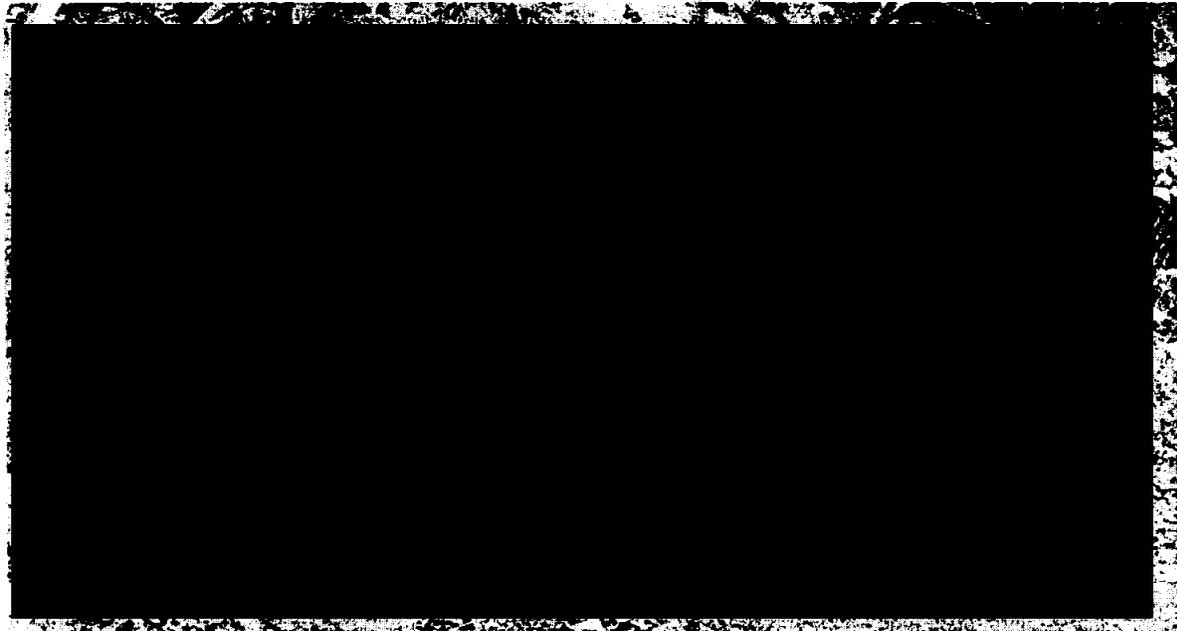
Avenida de la Juventud, Colonia Barrios Altos, Chilpancingo, Gro., CP. 39090.
 Teléfono (47) 1 32 59 45 75
 Correo electrónico: se@educacionguerrero.honduras.gob.hn
**SECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN
 PATRIA DE SECUESTRO**

Guerrero
Campe

42 46



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN GUERRERO



Servicios a la Comunidad
Investigación



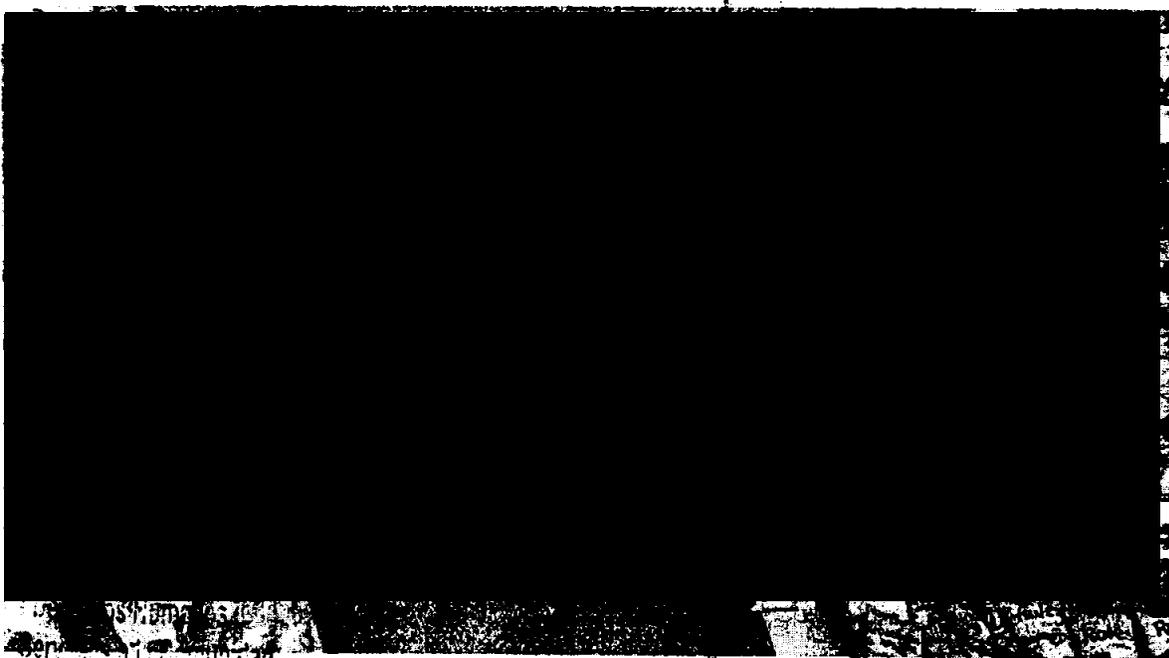
GENERAL DE LA REPUBLICA
RIA ESPECIALIZADA EN
N DE DELINCUENCIA

Avenida de la Juventud, Colonia Burocratas, Chilpancingo de los Bravo, Gro., CP: 39090,
Teléfono (47) 1 6 33 33 33
Correo electrónico: secretariaeducacionguerrero@hotmail.com

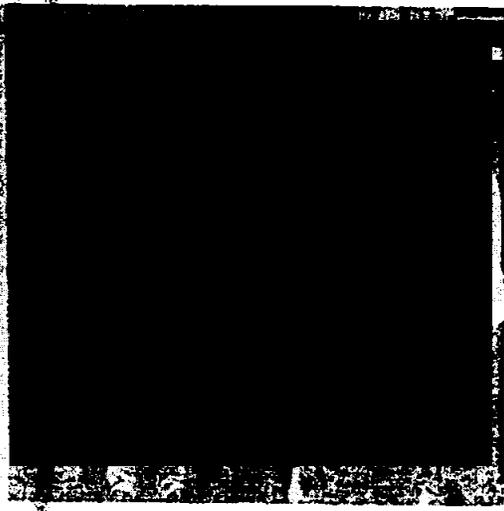
Guerrero
Cumbre



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN GUERRERO



Investigación



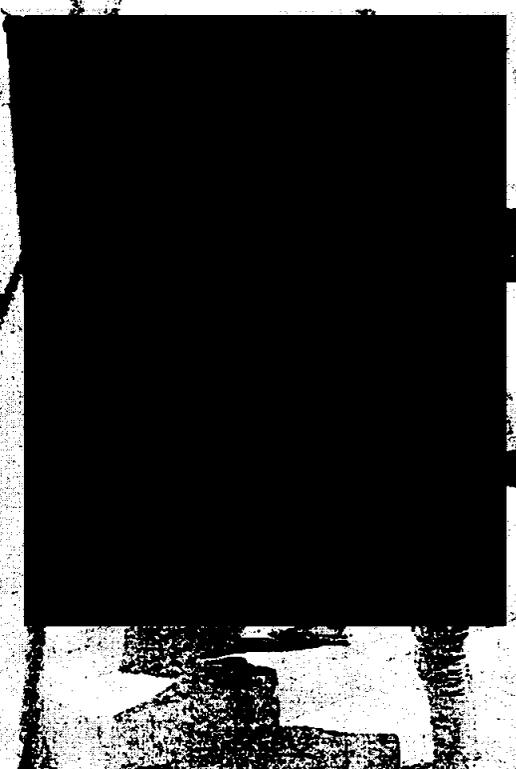
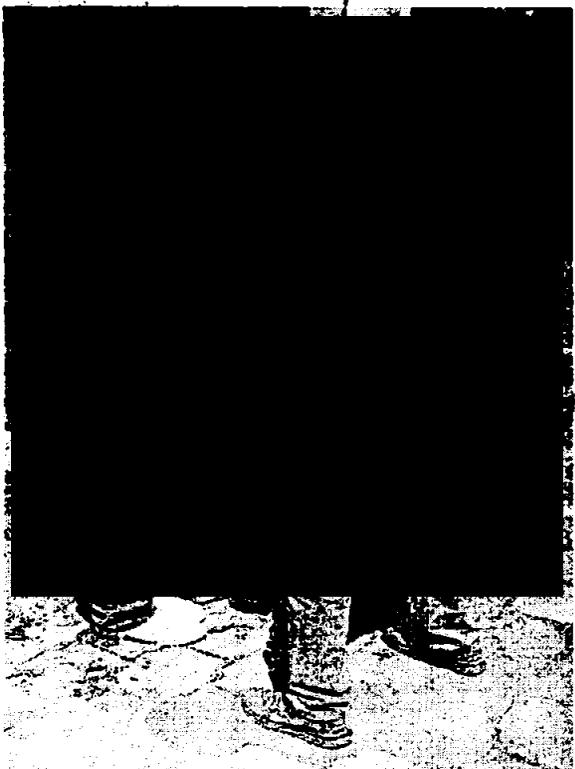
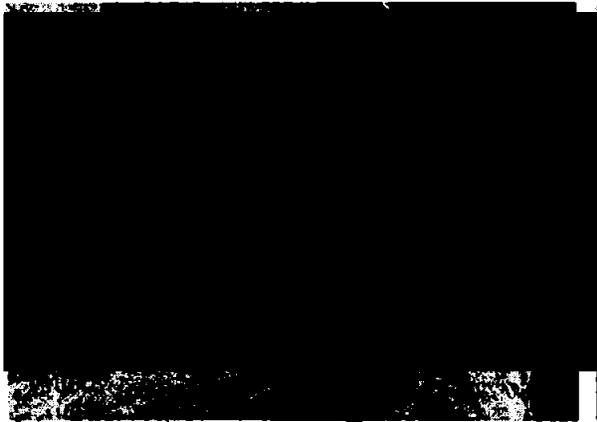
GENERAL DE LA REPUBLICA
Avenida de la Juventud ESPECIALIZADA EN BURÓCRATAS, Chilpancingo de los Bravos, Gro., CP. 39090.
Teléfono (47) 1 82 95 94 y 1 82 95 94
Correo electrónico: seguimiento@educacion.guerrero@hotmail.com
MATERIA DE SEQUESTRO

Guerrero
Cumple

44



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN GUERRERO



GENERAL DE LA REPUBLICA
 JURIA ESPECIALIZADA EN
 INFLUENCIA
 Avenida de la Juventud, Colonia Burocratas, Chilpancingo de los Bravo, Gro., CP: 39090,
 Teléfono (47) 1 82 50 50 50 y 1 82 50 50 50
 Correo electrónico: seguerrero@hotmail.com
 EN MATERIA DE SEQUESTRO

Guerrero
Carrillo

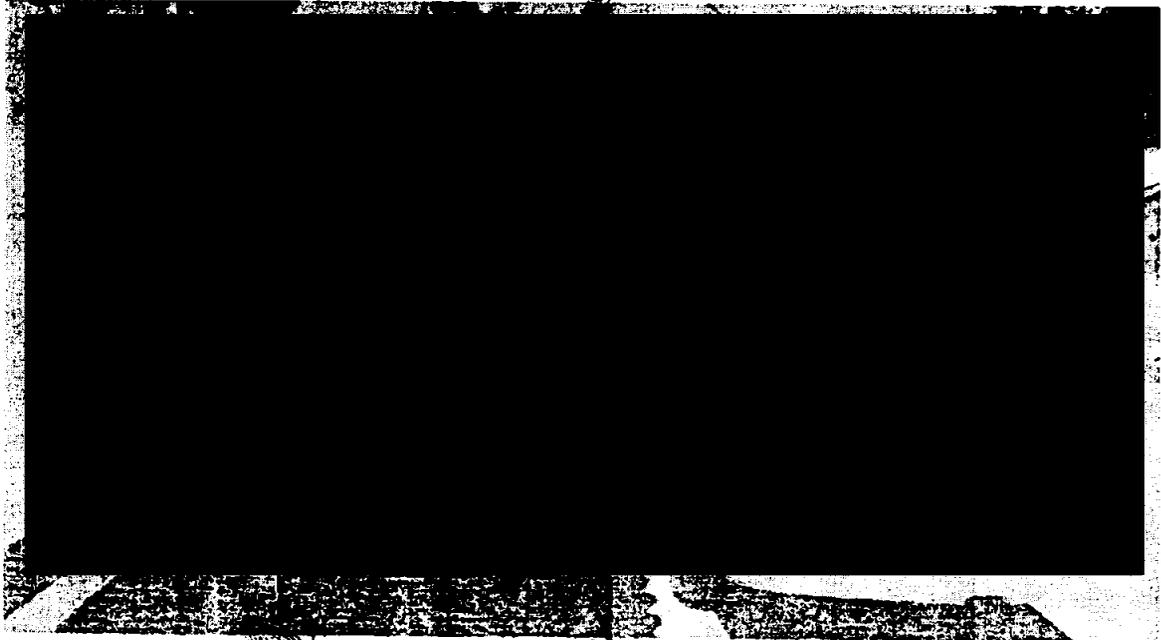
45 49



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN GUERRERO



Escuela Primaria
Calle de la Comunidad
Asimación



Avenida de la Juventud s/n. Colonia Burócratas, Chilpancingo de los Bravo, Gro., CP: 39090,
Teléfono (47) 1 82 50. 1 82 95 y 1 82 95
Correo electrónico: secretaria@educ.gro.gob.mx

SECRETARÍA ESPECIALIZADA EN
MATERIA DE DELINCUENCIA
ORGANIZADA
ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN
MATERIA DE SECUESTRO

Guerrero
Cumple

.... EN LA CIUDAD DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO, SIENDO LAS DIEZ HORAS CON CUARENTA MINUTOS DEL DIA NUEVE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE, EL SUSCRITO AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN ADSCRITO A LA AGENCIA ESPECIALIZADA DEL MINISTERIO PÚBLICO EN BÚSQUEDA DE PERSONAS NO LOCALIZADAS, QUIEN ACTÚA EN FORMA LEGAL CON TESTIGOS DE ASISTENCIA QUE AL FINAL FIRMAN Y DAN FE.

.....**HACE CONSTAR**.....

.... QUE SE ABREN NUEVAMENTE LAS PRESENTES ACTUACIONES POR FALTAR DILIGENCIAS QUE PRACTICAR. **CONSTE.**

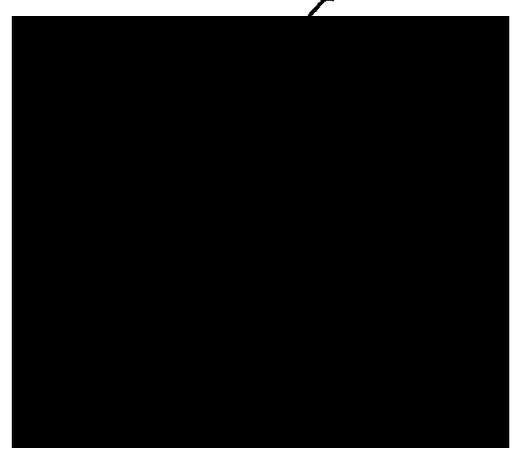
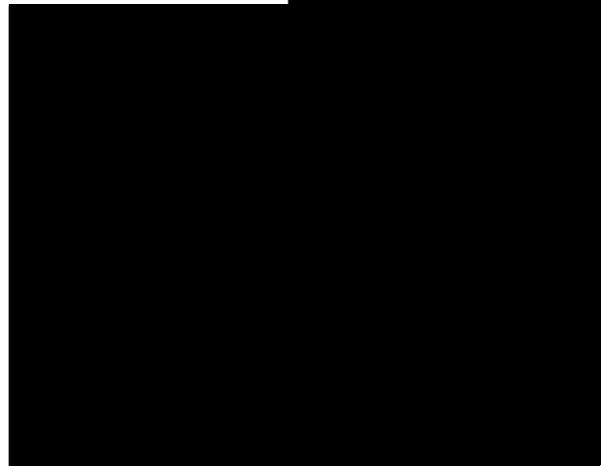
.... **CONSTANCIA.**- SEGUIDAMENTE Y EN LA MISMA FECHA EL PERSONAL ACTUANTE HACE CONSTAR QUE SE RECIBIO EN ESTA OFICINA EL AVANCE DE INVESTIGACION CON NUMERO DE OFICIO 0533, DE FECHA SEIS DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE, DIRIGIDO A LA LIC. [REDACTED] AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DEL FUERO COMUN ADSCRITA A LA AGENCIA ESPECIALIZADA EN BUSQUEDA DE PERSONAS NO LOCALIZADAS, SIGNADO POR LOS C.C. [REDACTED] Y LEOCADIO [REDACTED] AGENTES DE LA POLICIA MINISTERIAL DEL ESTADO, ADSCRITOS A LA UNIDAD DE INVESTIGACION CRIMINAL. **CONSTE.**

.... **FE MINISTERIAL DE INFORME DE INVESTIGACION.**- ACTO CONTINUO EL PERSONAL ACTUANTE DA FE DE TENER A LA VISTA EL AVANCE DE INVESTIGACION CON NUMERO DE OFICIO 0533, DE FECHA SEIS DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE, DIRIGIDO A LA LIC. [REDACTED] AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DEL FUERO COMUN ADSCRITA A LA AGENCIA ESPECIALIZADA EN BUSQUEDA DE PERSONAS NO LOCALIZADAS, SIGNADO POR LOS C.C. [REDACTED] Y [REDACTED], AGENTES DE LA POLICIA MINISTERIAL DEL ESTADO, ADSCRITOS A LA UNIDAD DE INVESTIGACION CRIMINAL, MEDIANTE EL CUAL RINDEN UN AVANCE DE INVESTIGACION DE LA AVERIGUACION PREVIA AEBPNL/0049/2014, DANDO FE QUE DICHO INFORME CONSTA DE DOS FOJAS UTILES, DE IGUAL FORMA SE DA FE QUE EN SU SEGUNDA FOJA CONTIENE LOS NOMBRES DE QUIENES SUSCRIBEN DICHO INFORME ASI COMO UNA FIRMA ILEGIBLE SOBRE CADA UNO DE SUS NOMBRES, ADEMAS DE UN SELLO OFICIAL CON LA LEYENDA "COORDINACION DE LA POLICIA MINISTERIAL ADSCRITA A LA FISCALIA ESPECIALIZADA PARA LA INVESTIGACION DE DELITOS GRAVES". DE TODO CUAL SE DA FE Y SE OREDENA AGREGAR A LAS PRESENTES ACTUACIONES PARA QUE SURTAN SUS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES, DE TODO LO CUAL SE DA FE.

.....**DAMOS FE.**

.....**DAMOS FE.**

.....**COMUN.**



47 51



Dirección General de la Policía Ministerial
Coordinación de Investigación Criminal

OFICIO: DGPM/CZIC/533//2014

EXPEDIENTE: AEBPNL/0049/2014.

ASUNTO. SE RINDE AVANCE DE INVESTIGACION.

Chilpancingo de los Bravos Gro., a 06 de Octubre del 2014.

C. LIC. [REDACTED]
AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO
EN BUSQUEDA DE PERSONAS
NO LOCALIZADAS., DEL DISTRITO
JUDICIAL DE LOS BRAVO.
Presente.

Los CC [REDACTED] y [REDACTED] agentes de la Policía Ministerial del Estado, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 77 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, 1, 4 y 58 del Código de Procedimientos Penales en vigor, 23 Fracción I inciso A) y 24 Fracción I de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Estado; en observancia a las funciones propias y exclusivas de la corporación a la que pertenecemos, nos permitimos informar a

ANTECEDENTES:

En atención al oficio número 3370/2014 de fecha 03 de Octubre del 2014, mediante el cual se solicita la investigación de las denuncias anónimas recibidas en esa representación social, en agravio de los estudiantes de la Escuela Normal Rural Raúl Isidro Burgos, relacionados con la Averiguación Preliminar AEBPNL/0049/2014, iniciada por desaparición de personas y en contra de Quien Resulte Responsable hechos ocurridos en la ciudad de Iguala, Gro.

INFORME:

Avocados a la misma y para el esclarecimiento de los presentes hechos que dieron origen a la presente indagatoria, en donde solicita usted, se avoque a la investigación de las denuncias anónimas, que se recibieron en esa representación social a su digno cargo, el día dos de octubre a las 9:30 horas y el día tres del mismo mes y año en curso aproximadamente las 12:30 horas y en donde se refiere a dos lugares donde pudiera haber personas privadas de la vida o de su libertad personal, como son en la carretera de coyotes cerca de la estación del ferrocarril y en pueblo viejo en la ciudad de Iguala de la independencia y que en el supuesto lugar una persona de nombre mari les lleva de comer y que en el mencionado pueblo hay cuevas debajo de las casas.

GENERAL DE LA REPUBLICA
JURIA ESPECIALIZADA EN
CIÓN DE DELINCUENCIA
GANIZADA
LIZADA EN INVESTIGACIÓN

Le hago del conocimiento que los días 30 de septiembre, 1 y 2 de octubre se llevaron a cabo operativos policiacos en vehiculo y pie tierra todos en conjunto con personal militar de la marina y de la fuerza estatal, recorriendo gran parte de la ciudad de iguala e incluso en esos lugares donde las supuestas llamadas anónimas señalan y entre otras como son barrancas y laderas, en busca de los estudiantes desaparecidos sin tener ningún resultado positivo, por lo se pudiera pensar que estas personas que realizaron estas llamadas son personas bromistas aprovechándose de la situación ya que na damas mencionan a grandes rasgos los lugares pero en ningún momento mencionan un lugar en específico, porque si fuera verídico nos dieran los nombres de las calles e incluso los señalamientos o referencias para la localización pronta del lugar.

48 52

Por otro lado también, me permito informar a usted que los días cu[redacted] de octubre del año en curso, en la ciudad de Iguala Guerrero, se realizaron nuevamente operativos en coordinación con personal militar, de la marina y de la fuerza estatal, así como de protección civil en busca de los estudiantes desaparecidos y en donde aproximadamente como a kilómetro y medio de distancia de la colonia la Parota y a espaldas del cerro de la población de Pueblo viejo sobre zona montañosa, se encontraron cinco fosas clandestinas con 28 cuerpos en estado de descomposición y aparentemente calcinados; donde cada fosa tenía aproximadamente entre nueve y once cuerpos respectivamente, y se presume que posiblemente sea de las persona de las que se busca; y hasta no realizarle los estudios correspondientes con pruebas periciales y de genética para poder determinar si se trata de las mismas personas que se buscan, donde los cuerpos fueron trasladados al SEMEFO de esa misma ciudad para su estudio correspondiente.

Lo que informo a usted, para su conocimiento y efectos legales correspondientes.

LATENTAMENTE
ES DE LA POLICIA
ADO, ADSCRITOS
INVESTIGACION

CORPORACION
CORPORACION MINISTERIA
ADSCRITA A LA
POLICIA ESPECIALIZADA
EN LA INVESTIGACION
DE DELITOS GRAVES
CHILPARCINGO, GTO.

UNIDAD DEL
INVESTIGACION
IZADAS
PRO.



GENERAL DE LA REPUBLICA
POLICIA ESPECIALIZADA EN
MATERIA DE DELINCUENCIA
ORGANIZADA
POLICIA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION
MATERIA DE SEQUESTRO

53
49

... EN LA CIUDAD DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO, SIENDO LAS ONCE HORAS DEL DIA NUEVE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE, EL SUSCRITO AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN ADSCRITO A LA AGENCIA ESPECIALIZADA DEL MINISTERIO PÚBLICO EN BÚSQUEDA DE PERSONAS NO LOCALIZADAS, QUIEN ACTÚA EN FORMA LEGAL CON TESTIGOS DE ASISTENCIA QUE AL FINAL FIRMAN Y DAN FE.

-----HACE CONSTAR-----

... QUE SE ABREN NUEVAMENTE LAS PRESENTES ACTUACIONES POR FALTAR DILIGENCIAS QUE PRACTICAR. CONSTE.-

... CONSTANCIA.- SEGUIDAMENTE Y EN LA MISMA FECHA EL PERSONAL ACTUANTE HACE CONSTAR QUE SE RECIBIO EN ESTA OFICINA EL INFORME DE INVESTIGACION CON NUMERO DE OFICIO 0550, DE FECHA SIETE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE, DIRIGIDO A LA LIC.

[REDACTED] AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DEL FUERO COMUN ADSCRITA A LA AGENCIA ESPECIALIZADA EN BUSQUEDA DE PERSONAS NO LOCALIZADAS, SIGNADO POR LOS C.C. [REDACTED] Y [REDACTED]

COORDINADOR DE ZONA Y AGENTES DE LA POLICIA MINISTERIAL DEL ESTADO RESPECTIVAMENTE, ADSCRITOS A LA UNIDAD DE INVESTIGACION CRIMINAL. CONSTE.-

... FE MINISTERIAL DE INFORME DE INVESTIGACION. ACTO CONTINUO EL PERSONAL ACTUANTE DA FE DE TENER A LA VISTA EL INFORME DE INVESTIGACION CON NUMERO DE OFICIO 0550, DE FECHA SIETE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE, DIRIGIDO A LA LIC. [REDACTED]

[REDACTED] AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DEL FUERO COMUN ADSCRITA A LA AGENCIA ESPECIALIZADA EN BUSQUEDA DE PERSONAS NO LOCALIZADAS, SIGNADO POR LOS C.C. [REDACTED]

[REDACTED] COORDINADOR DE ZONA Y AGENTES DE LA POLICIA MINISTERIAL DEL ESTADO RESPECTIVAMENTE, ADSCRITOS A LA UNIDAD DE INVESTIGACION CRIMINAL, MEDIANTE EL CUAL RINDEN UN AVANCE DE INVESTIGACION DE LA AVERIGUACION PREVIA AEBPNL/0049/2014, DANDO FE QUE DICHO INFORME CONSTA DE

TRES FOJAS UTILES, DE IGUAL FORMA SE DA FE QUE EN SU TERCER FOJA CONTIENE LOS NOMBRES DE QUIENES SUSCRIBEN DICHO INFORME ASI COMO UNA FIRMA ILEGIBLE SOBRE CADA UNO DE SUS NOMBRES, ADEMAS DE UN SELLO OFICIAL CON LA LEYENDA "COORDINACION DE LA

POLICIA MINISTERIAL ADSCRITA A LA FISCALIA ESPECIALIZADA PARA LA INVESTIGACION DE DELITOS GRAVES". DE TODO CUAL SE DA FE Y SE OREDENA AGREGAR A LAS PRESENTES ACTUACIONES PARA QUE SU [REDACTED] NDIENTES, DE TODO LO

CUAL SE DA FE. DAMOS FE.-

----- DAMOS FE. -



EL AGENTE
GENERAL DE LA
FISCALIA ESPECIALIZADA
EN INVESTIGACION DE
DELITOS GRAVES
MINISTERIO DE JUSTICIA

[REDACTED]



Coor. Gral. de la ~~Unidad~~ Minist. del Edo.
Coordinación de Zona de la Policía
Ministerial del Estado, adscrita a la
Unidad de Investigación Criminal.

54
50
52

Oficio: 0550.
Expediente: AEBP/049/2014.
Asunto: Se Rinde Informe.
(Continuidad).

Chilpancingo, Guerrero, a 07 Octubre del 2014.

Lic. [Redacted]
Agente Especializada del Ministerio
Público en Búsqueda de Personas
No Localizadas.
Presente.

Los C.C. [Redacted] y [Redacted] coordinador
de Zona y Agente de la Policía Ministerial del Estado, con fundamento en lo dispuesto por los
Artículos 21 Constitucional, 77 de la Constitución Política del Estado, 1 y 4 del Código de
Procedimientos Penales del Estado, 22 de la Fracción 1 de la Ley Orgánica de la Procuraduría
General de Justicia del Estado; en observancia a las funciones propias y exclusivas de la
corporación a la que pertenecemos, nos permitimos informar a Usted:

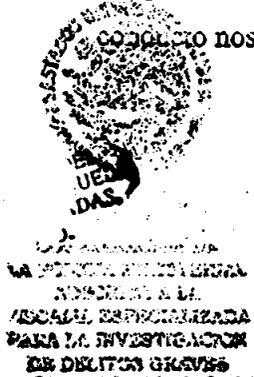
A N T E C E D E N T E S:

En atención al oficio de investigación número 3262/2014, de fecha 29 de Septiembre del presente
año en curso, mediante el cual solicita la investigación de los hechos que dieron origen a la
indagatoria al rubro citada, misma que se instruye por el delito de **Desaparición de Personas**,
cometido en agravio de **Abel García Hernández y Otros**, y en contra de **Quien Resulte**
Responsable, hechos ocurridos en la ciudad de Iguala de la Independencia, Guerrero, por este
oficio nos permitimos rendir el siguiente:

I N F O R M E:

Avocados a la misma, los suscritos, realizamos la siguiente:

Investigación de Campo



El día 07 de 08:30 horas aproximadamente, del día 07 de Octubre del presente año, se realizó una
entrevista en la calle principal de la población de Apango, municipio de Mártir de Cuilapan,
Guerrero, con el C. [Redacted] edad [Redacted] años, ocupación [Redacted]
domicilio calle Ignacio [Redacted]

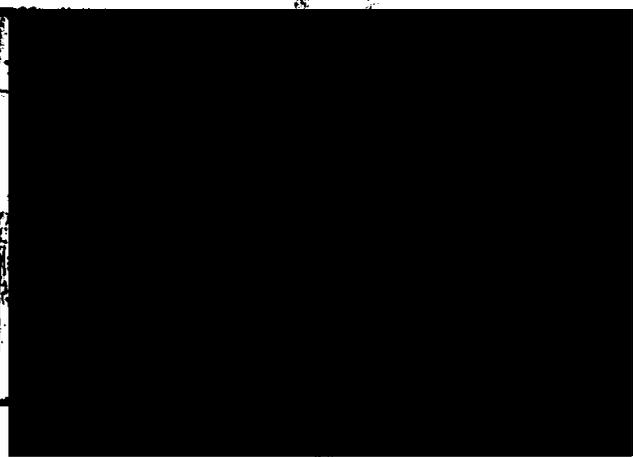
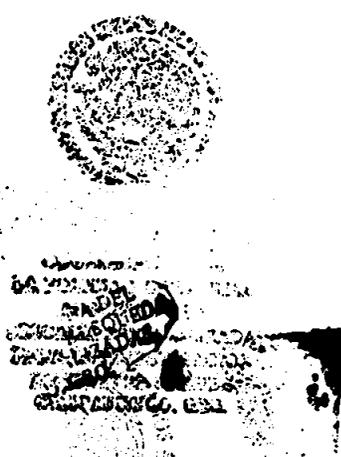
[Redacted] a quien se le informo el motivo de nuestra
entrevista pero antes nos identificamos como elementos de la Policía Ministerial del Estado,
adscritos a la Unidad de Investigación Criminal, quien nos informa el entrevistado, que cursa el
primer semestre de la Licenciatura de Educación Primaria Intercultural Bilingüe, de la
Escuela Normal Rural "Raúl Isidro Burgos de Ayotzinapa", y que el día 15 de Septiembre del
presente, [Redacted]

[Redacted] y el día 26
de Septiembre del presente. siendo las 12:00 horas

Guzman

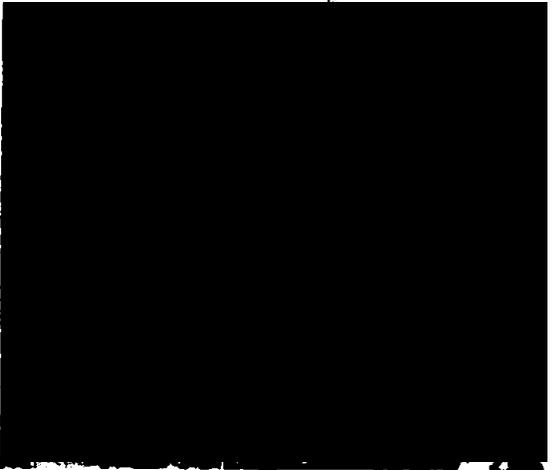
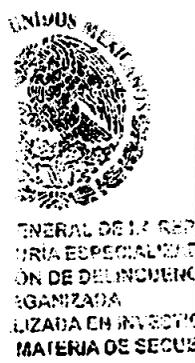
57 55

aproximadamente, [REDACTED]
 estudiantes de dicha Normal, para retirarse a su domicilio de la población de [REDACTED]
 [REDACTED] agrega también el entrevistado, que horas antes habían sido
 informado por parte del comité de estudiantil, que tendrían una actividad en la ciudad de Iguala
 de la Independencia, Guerrero, dichas actividades son de realizar boteo y volanteo en diferentes
 puntos del Estado, informa también que los que realizan estas actividades son los del primer
 semestre, quienes son los que llevan a cabo una disciplina similar a la militarizadas.
 Menciona el entrevistado que tiene conocimiento de un compañero de estudio que responde al



[REDACTED] se encuentran en la Escuela Normal Rural
 "Raúl Isidro Burgos de Ayotzinapa".

Continuando dicha investigación, nos constituimos legalmente al domicilio [REDACTED]
 [REDACTED]



a quien se le informó el motivo de nuestra visita, pero antes nos identificamos como elementos de
 la Policía Ministerial del Estado, adscritos a la Unidad de Investigación Criminal, nos informa el
 entrevistado que cursa el primer semestre de la Licenciatura de Educación Primaria, en la Escuela
 Normal Rural "Raúl Isidro Burgos de Ayotzinapa", y que el día 26 de Septiembre del presente,
 siendo las 17:30 horas aproximadamente se encontraba a bordo de una unidad automotora [REDACTED] Guaymas

82 34

Expediente: AEBP/049/2014.

(03)

(autobús), cuando subió el profesor de Educación Física, informándole que se bajara del autobús ya que tendrían un juego de fútbol, de la cual no asistió al evento. Informa también que dos antes fueron informados para realizar el día 26 de Septiembre del presente, en la ciudad de Iguala de la Independencia, Guerrero una actividad.

Nos hace saber también, que tiene conocimiento que se encuentran desaparecidos 43 compañeros estudiantes.

Actividad:

Botco, volanteo, tomas de autobuses, tomas de casetas de peajes y sustracción de combustible.

Por lo anterior expuesto, se rinde avance de dicha investigación, dejando a Usted a su consideración lo que tenga a bien a determinar.

SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN
MEXICO, D.F.
CARRANZA
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN
MEXICO, D.F.
CARRANZA

SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN
MEXICO, D.F.
CARRANZA

T. A.
Agentes de la Policía
Ministerial del Estado

SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN
MEXICO, D.F.
CARRANZA

Guerrero

57
SB

----- EN LA CIUDAD DE CHILPANCINGO, CAPITAL DEL ESTADO DE GUERRERO, SIENDO LAS DOCE HORAS CON CUARENTA MINUTOS DEL DÍA NUEVE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE, EL SUSCRITO AGENTE ESPECIALIZADO DEL MINISTERIO PÚBLICO EN BUSQUEDA DE PERSONAS NO LOCALIZADAS, DEPENDIENTE DE LA FISCALIA GENERAL DE ESTADO, QUIEN ACTÚA EN FORMA LEGAL Y CON TESTIGOS DE ASISTENCIA QUE AL FINAL FIRMAN Y DAN FE. -----

----- HACE CONSTAR. -----

----- QUE SE ABREN NUEVAMENTE LAS PRESENTES ACTUACIONES EN VIRTUD DE FALTAR OTRAS DILIGENCIAS QUE PRACTICAR. ----- CONSTE. -

----- CONSTANCIA.- SEGUIDAMENTE Y EN LA MISMA FECHA EL PERSONAL ACTUANTE HACE CONSTAR QUE SIENDO LAS DOCE HORAS CON CUARENTA MINUTOS, SE ENCUENTRAN PRESENTES EN EL INTERIOR DE ESTAS OFICINAS QUE OCUPAN LA AGENCIA ESPECIALIZADA DEL MIMISTERIO PUBLICO DEL FUERO COMUN ESPECIALIZADA EN BUSQUEDA DE PERSONAS NO LOCALIZADAS, LAS PERSONAS QUE DIJERON LLAMARSE [REDACTED] Y [REDACTED]

[REDACTED] VISITADORA ADJUNTA Y COORDINADOR DE LA PRIMERA VISITADURIA GENERAL RESPECTIVAMENTE, DE LA COMISION NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS, LOS CUALES SE IDENTIFICARON LA PRIMERA DE LAS MENCIONADAS CON SU CREDENCIAL EXPEDIDA A SU FAVOR POR LA COMISION NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS QUE LA ACREDITA COMO PRIMERA VISRTADORA GENERAL, CON NUMERO DE FOLIO 1310, CON FECHA DE EXPEDICION JULIO DE AÑO DOS MIL TRECE, Y EL SEGUNDO DE LOS MENCIONADOS SE IDENTIFICA CON UNA CREDENCIAL EXPEDIDA A SU FAVOR POR LA COMISION NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS QUE LO ACREDITA COMO COORDINADOR DE LA PRIMERA VISITADURIA

AL
CADA DEL
N BUSQUEDA
LOCALIZADA
MO. G

CON NUMERO DE FOLIO 0120, CON FECHA DE EXPEDICION MAYO DEL DOS MIL TRECE, CREDENCIALES QUE SE DA FE DE TENER A LA VISTA EN ORIGINAL Y SUS RESPECTIVAS COPIAS FOTOSTATICAS ORIGINALES QUE SON DEVUELTAS A SUS PRESENTANTES POR ASI HABERLO SOLICITADO PREVIO COTEJO Y CERTIFICACION QUE SE OBTENGA DE LAS MISMAS, QUIENES SOLICITARON SE LES DIERA ACCESO A LA AVERIGUACION PREVIA NUMERO, AEBPNL/0049/2014,

INSTRUIDA EN CONTRA DE QUIEN RESULTE RESPONSABLE, POR DENUNCIA DE HECHOS DE DESAPARICION DE PERSONA COMETIDO EN AGRAVIO DE ABEL GARCIA HERNANDEZ Y OTROS, PETICION QUE FUE RESUELTA FAVORABLEMENTE PUES SE LES DIERON TODAS LAS FACILIDADES PARA QUE REVISARAN DICHA AVERIGUACION PREVIA Y [REDACTED] NECESARIOS PARA EL DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES Y CONSTAR PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE [REDACTED] ----- CONSTE. -

----- SE CIERRA Y SE [REDACTED] ----- DAMOS FE. -

EL AGENTE ESPECIALIZADO DEL MINISTERIO PÚBLICO

[REDACTED]

LIC

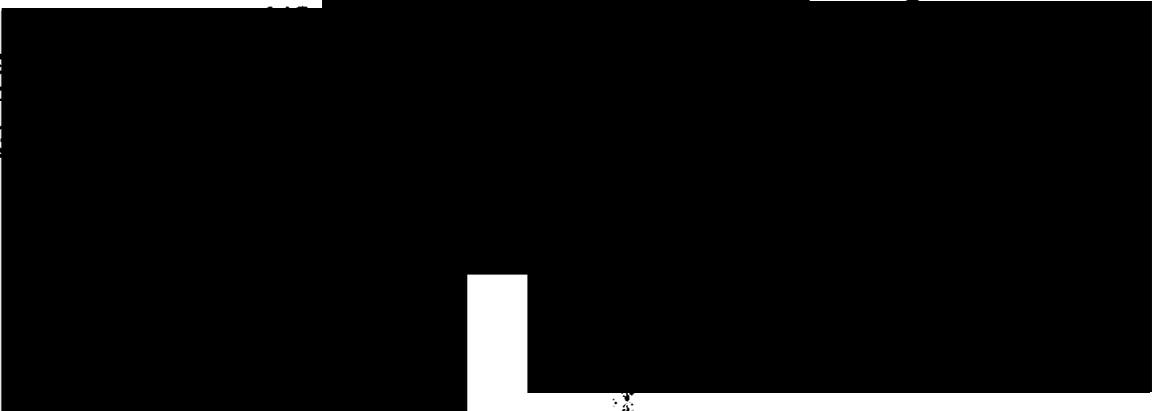


54

----- EN LA CIUDAD DE CHILPANCINGO, GUERRERO, A NUEVE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE EL SUSCRITO AGENTE ESPECIALIZADO DEL MINISTERIO PUBLICO DEL FUERO COMUN EN BUSQUEDA DE PERSONAS NO LOCALIZADAS, QUIEN ACTUA EN FORMA LEGAL CON TESTIGOS DE ASISTENCIA QUE AL FINAL FIRMAN Y DAN FE. -----

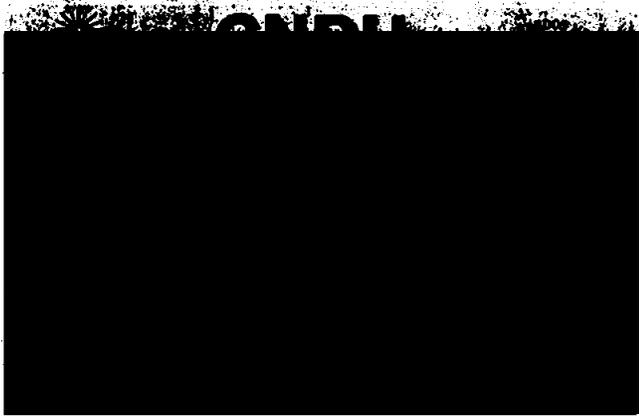
----- CERTIFICA -----

----- QUE LA PRESENTE COPIA FOTOSTÁTICA COMPUESTA DE UNA FOJA ÚTIL, CONCUERDA EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, MISMA QUE SE TUVO A LA VISTA EN LA PRESENTE REPRESENTACION SOCIAL Y VALA LA QUE ME REMITO PARA QUE SE LE DE FE. ----- DAMOS FE. ----- EL AGENTE ESPECIALIZADO DEL MINISTERIO PUBLICO EN BUSQUEDA DE PERSONAS NO LOCALIZADAS.



LIBRO DE USOS Y COSTUMBRES

AGENTE ESPECIALIZADO EN BUSQUEDA DE PERSONAS NO LOCALIZADAS
DE DELINCUENCIA ORGANIZADA EN INVESTIGACION
MATERIA DE SECUESTRO



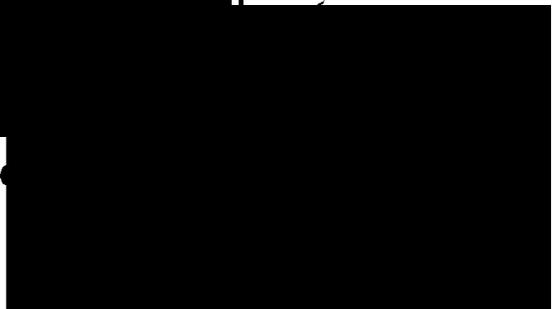
55

----- EN LA CIUDAD DE CHILPANCINGO, GUERRERO, A NUEVE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE EL SUSCRITO AGENTE ESPECIALIZADO DEL MINISTERIO PUBLICO DEL FUERO COMUN EN BUSQUEDA DE PERSONAS NO LOCALIZADAS, QUIEN ACTUA EN FORMA LEGAL CON TESTIGOS DE ASISTENCIA QUE AL FINAL FIRMAN Y DAN FE. -----

----- CERTIFICA -----

----- QUE LA PRESENTE COPIA DE UNA FOJA ÚTIL, CONCUERDA EN TODAS Y SU ORIGINAL, MISMA QUE SE TUVO A LA VISTA DE LA REPRESENTACION SOCIAL Y A LA QUE ME REMITO PARA ----- DAMOSFE. EL AGENTE ESPECIALIZADO DEL MINISTERIO PUBLICO EN BUSQUEDA DE PERSONAS NO LOCALIZADAS. -----

BUENAS BUSQUEDAS
J. GRQ



LI

CP
5/6

----- EN LA CIUDAD DE CHILPANCIINGO, CAPITAL DEL ESTADO DE GUERRERO, SIENDO LAS TRECE HORAS CON DIEZ MINUTOS DEL DIA NUEVE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE, EL SUSCRITO AGENTE ESPECIALIZADO DEL MINISTERIO PUBLICO EN BUSQUEDA DE PERSONAS NO LOCALIZADAS, DEPENDIENTE DE LA FISCALIA GENERAL ESTADO, QUIEN ACTÚA EN FORMA LEGAL Y CON TESTIGOS DE ASISTENCIA QUE AL FINAL FIRMAN Y DAN FE.

----- HACE CONSTAR -----

----- QUE SE ABREN NUEVAMENTE LAS PRESENTES ACTUACIONES EN VIRTUD DE FALTAR OTRAS DILIGENCIAS QUE PRACTICAR ----- CONSTE. -

----- CONSTANCIA.- SEGUIENTE Y EN LA MISMA FECHA EL PERSONAL ACTUANTE HACE CONSTAR QUE SE RECIBIO VIA CORREO ELECTRONICO EL OFICIO NÚMERO SSA/CG/03915/2014 DE FECHA CUATRO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE, SUSCRITO POR EL DR. [REDACTED]

[REDACTED] DIRIGIDO A [REDACTED] SECRETARIA PARTICULAR DEL SECRETARIO DE SALUD. CONSTE. -

----- FE MINISTERIAL DE OFICIO.- ACTO CONTINUO EL PERSONAL ACTUANTE DA FE DE TENER A LA VISTA EN COPIA SIMPLE, EL OFICIO NÚMERO SSA/CG/03915/2014, RECIBIDO VIA CORREO ELECTRONICO, DE FECHA CUATRO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE, SUSCRITO POR EL DR. [REDACTED]

DIRIGIDO A [REDACTED] SECRETARIA PARTICULAR DEL SECRETARIO DE SALUD, MEDIANTE EL CUAL INFORMA EL HOSPITAL GENERAL "ADOLFO PRIETO" DE LA CIUDAD DE TAXCO DE ALARCON NO CUENTA CON REGISTRO ALGUNO DE ATENCIONES BRINDADAS A LAS PERSONAS DESAPARECIDAS, LOS CUALES SON ESTUDIANTES DE LA ESCUELA NORMAL "RAFAEL ISIDRO BURGOS DE AYOTZINAPA, DANDOSE FE DE QUE DICHO DOCUMENTO CONTIENE UNA FIRMA ILEGIBLE SOBRE EL NOMBRE DE QUIEN SUSCRIBE, ASI COMO UN SELLO OFICIAL [REDACTED]

ORDENA AGREGAR A LAS ACTUACIONES PARA QUE SE SURTAN LOS EFECTOS DE LA LEY. DAMOS FE. -

----- DAMOS FE.

ACTUACIONES
BUSQUEDA
DE PERSONAS
DESAPARECIDAS
J. GAO



SECRETARIA PARTICULAR DEL SECRETARIO DE SALUD
ESTADO DE GUERRERO

MINISTERIO PUBLICO

[REDACTED]

61
57



Guerrero
Compte

SALUD

DEPENDENCIA: HOSPITAL GENERAL "ADOLFO PRIETO"

SECCIÓN: DIRECCIÓN.

DOMICILIO: CALLE DEL CHORRILLO NO. 94, COL. EX HACIENDA DEL CHORRILLO C.P. 40220

NUMERO DE OFICIO: HGT/DI/1181

Taxco, Gro., a 04 de octubre del 2014.

ASUNTO: Respuesta oficio No. SSA/CG/03915/2014

ENFR [REDACTED]
 SECRETARIA PARTICULAR DEL SECRETARIO
 DE SALUD
 PRESENTE.

AL SEÑOR [REDACTED]

En atención al oficio No. SSA/CG/03915/2014 de fecha viernes 03 de octubre del 2014, en donde solicita información sobre algún registro de apoyo Jurídico, Social, Económico, Atención Médica y Psicológica a víctimas o familiares de las 56 personas desaparecidas el pasado 26 de septiembre del año en curso en la ciudad de Iguala, Gro., le informa al respecto que no contamos en nuestra Unidad Hospitalaria con registro alguno de Atenciones brindadas a las personas en mención.

En obrando cumplir cabalmente con lo solicitado, reciba de antemano un cordial saludo.

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

AL SEÑOR [REDACTED]
 DIRECTOR GENERAL
 HOSPITAL GENERAL "ADOLFO PRIETO"
 DIRECCIÓN, Taxco, Gro.

- c.c.p. Dr. [REDACTED] Secretario de Salud en el Edo.- para su conocimiento.
- c.c.p. Dr. [REDACTED] Secretario de Prevención Y Control de Enfermedades.- Igual fin.
- c.c.p. Dr. [REDACTED] Directora de Servicios de Salud.- Igual fin.
- c.c.p. Dr. [REDACTED] Subdirector de Atención Médica.- Igual fin.
- c.c.p. M. [REDACTED]

62
SS

----- EN LA CIUDAD DE CHILPANCINGO, CAPITAL DEL ESTADO DE GUERRERO, SIENDO LAS TRECE HORAS CON TREINTA Y CINCO MINUTOS DEL DIA NUEVE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE, EL SUSCRITO AGENTE ESPECIALIZADO DEL MINISTERIO PUBLICO EN BUSQUEDA DE PERSONAS NO LOCALIZADAS, DEPENDIENTE DE LA FISCALIA GENERAL ESTADO, QUIEN ACTÚA EN FORMA LEGAL Y CON TESTIGOS DE ASISTENCIA QUE AL FINAL FIRMAN Y DAN FE.

----- HACE CONSTAR-----

----- QUE SE ABREN NUEVAMENTE LAS PRESENTES ACTUACIONES EN VIRTUD DE FALTAR OTRAS DILIGENCIAS QUE PRACTICAR. CONSTE. -

----- CONSTANCIA.- SEGUIDAMENTE Y EN LA MISMA FECHA EL PERSONAL ACTUANTE HACE CONSTAR QUE SE RECIBIO EL OFICIO NUMERO SMCJM/AD/187/2014, DE FECHA VEINTINUEVE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE, SUSCRITO POR LA LICENCIADA [REDACTED]

[REDACTED] DIRECTORA DEL CENTRO DE JUSTICIA PARA MUJERES DE LA REGION DE LA MONTAÑA, DIRIGIDO A LA LICENCIADA [REDACTED] AGENTE ESPECIALIZADA DEL MINISTERIO PUBLICO EN BUSQUEDA DE PERSONAS NO LOCALIZADAS. CONSTE. -

----- FE MINISTERIAL DE OFICIO.- ACTO CONTINUO EL PERSONAL ACTUANTE DA FE DE TENER A LA VISTA EN COPIA SIMPLE, EL OFICIO NUMERO SMCJM/AD/187/2014, DE FECHA VEINTINUEVE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE, SUSCRITO POR LA LICENCIADA [REDACTED]

[REDACTED] DIRECTORA DEL CENTRO DE JUSTICIA PARA MUJERES DE LA REGION DE LA MONTAÑA, DIRIGIDO A LA LICENCIADA [REDACTED] AGENTE ESPECIALIZADA DEL MINISTERIO PUBLICO EN BUSQUEDA DE PERSONAS NO LOCALIZADAS, MEDIANTE EL CUAL INFORMA QUE DESPUÉS DE HEBR REALIZADO UNA BUSQUEDA MINUCIOSA NO SE ENCONTRO REGISTRO ALGUNO DE INGRESO EN ESE CENTRO DE JUSTICIA DE LOS ESTUDIANTES QUE SE ENCUÉTRAN EN CALIDAD DE DESAPARECIDOS DESDE EL DIA 26 DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, DANDOSE FE DE QUE DICHO DOCUMENTO CONTIENE UNA FIRMA ILEGIBLE SOBRE EL NOMBRE DE QUIEN SUSCRIBE, ASI COMO UN SELLO OFICIAL DE TODO LO CUAL SE DA FE Y SE ORDENA AGREGAR A LAS ACTUACIONES PARA LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES.-

----- DAMOS FE. -

----- SE CIERRA Y SE AUTOCERCA EL CENTRO DE JUSTICIA PARA MUJERES DE LA REGION DE LA MONTAÑA, CHILPANCINGO, GUERRERO. DAMOS FE.

LEA SE
EN BUSQUEDA
LOCALIZADA
CHILPANCINGO, GUERRERO



EL AGENTE ESPECIALIZADO DEL MINISTERIO PÚBLICO
DE LA REPÚBLICA
ESPECIALIZADA EN
INFLUENCIA
DE INVESTIGACIÓN
Y SEQUESTRACIÓN
LIC.

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

DEPENDENCIA: Secretaría de la Mujer.
SECCIÓN: Centro de Justicia.
ÁREA: Dirección
OFICIO No.: SM/CJM/AD/187/2014.
ASUNTO: Se informa.

Tlapa de Comonfort, Guerrero. A 29 de Septiembre del 2014.

LIC. [REDACTED]
**AGENTE ESPECIALIZADO DEL
MINISTERIO PÚBLICO EN BUSQUEDA
DE PERSONAS NO LOCALIZADAS
P R E S E N T E.**

Por medio del presente, y en atención al oficio de fecha 28 de septiembre, recibido por personal de esta institución el día 29 de los corrientes, hago saber que este Centro de Justicia a mi cargo ha hecho una búsqueda minuciosa de las persona que menciona en el oficio de referencia, no encontrándose registro o ingreso de ninguna de ellas, lo que informo a usted para los usos y fines legales a los que haya lugar.

Sin más por el momento, le envié un cordial saludo.

DEL
BUSQUEDA
IZADAS
JRO.



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y FERIAZ
GENERAL DE LA
DURIA ESPECIAL
CIÓN DE DELINCUENCIA
ORGANIZADA
ALIZADA EN INVESTIGACION
SECUESTRO

C.C.P. L. [REDACTED] - scencio - Secretaria de la Mujer. - Para su conocimiento - Presente.
C.C.P. L. [REDACTED] - cargada de la Procuraduría de la Defensa de los Derechos de la Mujer. - Mismo Fin.
C.C.P. Expediente

Centro de Justicia para Mujeres de la Región Montaña de Guerrero, Carretera Federal Tlapa - Tlaxiaco, kilómetro 505+1, domicilio conocido sin número, paraje Yusuapan, Poblado de Atlaméjica.
Correo electrónico: centrojusticia.mujeres@gmail.com

64
60

... EN LA CIUDAD DE CHILPANCINGO, CAPITAL DEL ESTADO DE GUERRERO, SIENDO LAS CATORCE HORAS CON TREINTA Y CINCO MINUTOS DEL DIA NUEVE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE, EL SUSCRITO AGENTE ESPECIALIZADO DEL MINISTERIO PUBLICO EN BUSQUEDA DE PERSONAS NO LOCALIZADAS, DEPENDIENTE DE LA FISCALIA GENERAL ESTADO, QUIEN ACTÚA EN FORMA LEGAL Y CON TESTIGOS DE ASISTENCIA QUE AL FINAL FIRMAN Y DAN FE.

..... HACE CONSTAR.....

... QUE SE ABREN NUEVAMENTE LAS PRESENTES ACTUACIONES EN VIRTUD DE FALTAR OTRAS DILIGENCIAS QUE PRACTICAR. CONSTE. -

... CONSTANCIA.- SEGUIDAMENTE Y EN LA MISMA FECHA EL PERSONAL ACTUANTE HACE CONSTAR QUE SE RECIBIO VIA CORREO ELECTRONICO EL OFICIO NÚMERO SDR/UAJ/129/2014, DE FECHA TRES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE, SUSCRITO POR EL LIC. [REDACTED]

[REDACTED] JEFE DE LA UNIDAD DE ASUNTOS JURIDICOS, DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL, DIRIGIDO AL LIC. [REDACTED] VICEFISCAL DE INVESTIGACION DE LA FISCALIA GENERAL DEL ESTADO. CONSTE. -

... FE MINISTERIAL DE OFICIO.- ACTO CONTINUÓ EL PERSONAL ACTUANTE DA FE DE TENER A LA VISTA EN COPIA SIMPLE, EL OFICIO NUMERO SDR/UAJ/129/2014, RECIBIDO VIA CORREO ELECTRONICO, DE FECHA TRES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE, SUSCRITO POR EL LIC. [REDACTED]

[REDACTED] JEFE DE LA UNIDAD DE ASUNTOS JURIDICOS, DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL, DIRIGIDO AL LIC. [REDACTED] VICEFISCAL DE

INVESTIGACION DE LA FISCALIA GENERAL DEL ESTADO, MEDIANTE EL CUAL INFORMA QUE SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL REALIZO ACCIONES DE BUSQUEDA DE LOS NORMALISTAS DESAPARECIDOS VISITANDO DIFERENTES COLONIS EN LAS CUALES LA MAYORIA DE LO DOMICILIOS APROXIMADAMENTE EL 60% SE ENCONTRABA CERRADO O NO ATENDIERON EL LLAMADO DE LA PUERTA, NO ENCONTRANDOSE DATOS RELEVANTES PARA DAR CON EL PARADERO DE LOS ESTUDIANTES DESAPARECIDOS, SOLO SE ENCONTRO UNA FOSA CON TIERRA REMOVIDA DE LA CUAL SE DIO AVISO A LAS AUTORIDADES ENCONTRANDO QUE SE TRATABA DE UN ANIMAL SEMI ENTERRADO, DANDOSE FE DE QUE DICHO DOCUMENTO CONTIENE UNA FIRMA ILEGIBLE SOBRE EL NOMBRE D [REDACTED] LO OFICIAL, DE TODO LO CUAL SE DA FE Y SE ORDENA A [REDACTED] QUE SURTA SUS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES. DAMOS FE. -

... SE CIERRA Y SE A [REDACTED] DAMOS FE.

... DAMOS FE.

EL AGEN [REDACTED] BBLICO

LIC [REDACTED]

L [REDACTED]

65
67



GUERRERO
GOBIERNO GENERAL DEL ESTADO
SECRETARÍA DE JUSTICIA
SECRETARÍA DE DEFENSA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
SECRETARÍA DE SALUD
SECRETARÍA DE TURISMO
SECRETARÍA DE VIVIENDA Y OBRAS PÚBLICAS
SECRETARÍA DE CULTURA Y PATRIMONIO
SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y INFRAESTRUCTURA
SECRETARÍA DE FOMENTO ECONÓMICO
SECRETARÍA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y ECONOMÍA
SECRETARÍA DE PROMOCIÓN SOCIAL
SECRETARÍA DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL
SECRETARÍA DE TRANSPORTES Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN

SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL

Sección: Unidad de Asuntos Jurídicos.
Número: SDR/UAJ/129/2014.
Asunto: Se remite informe.

Chilpancingo, Gro., a 3 de octubre del 2014.

LIC. [REDACTED]
VICEFISCAL DE INVESTIGACION DE LA
FISCALIA GENERAL DEL ESTADO.
PRESENTE.

LIC. [REDACTED] en mi carácter de Jefe de la Unidad de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Desarrollo Rural del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Guerrero y en atención a la circular número SGG/JE/1479/2014 de fecha 3 de octubre de la presente anualidad, signada por el Lic. [REDACTED] Secretario General de Gobierno, por medio del cual solicita un informe sobre si se ha brindado apoyo jurídico, social, económico, así como atención médica y psicológica a las víctimas o familiares, así como señalar detalladamente las acciones implementadas con nombre y domicilio de cada una de las 56 personas desaparecidas el pasado 26 de septiembre del año en curso, en la Ciudad de Iguala de la Independencia, Guerrero.

Al respecto me permito informar, que por instrucciones de [REDACTED] Titular de esta dependencia, 18 funcionarios nos trasladamos a la Ciudad de Iguala de la Independencia, a realizar una búsqueda de los compañeros estudiantes de la Escuela Normal Rural "Raúl Isidro Burgos" de Ayotzinapa, Guerrero, siendo el enlace y representante el [REDACTED] en su carácter de Subsecretario de [REDACTED]

que se realizara la búsqueda

De lo anterior informo, que aproximadamente el 60% de los domicilios visitados, se encontraba cerrado y no atendieron el llamado a la puerta, manifestándonos los vecinos con los cuales pudimos entrevistarnos, que la mayoría de esas colonias, eran trabajadores y por el horario en que nos encontrábamos en esos momentos, difícilmente los encontraríamos, de los domicilios en donde pudimos platicar con sus habitantes, no brindaron información importante, o algún dato relevante para la localización de las personas desaparecidas, como dato importante, encontramos una fosa de aproximadamente de un metro de diámetro, en la cual se encontraba tierra removida, por lo cual inmediatamente dimos parte a la Policía Estatal, a efecto de que ellos siguieran con el procedimiento, en donde al parecer se encontró un animal semienterrado.

Sin más por el momento

C.c.p. Lic. [REDACTED] General de Gobierno Para su superior conocimiento Presente.
C.c.p. MV [REDACTED] Secretario de Desarrollo Rural. Para su superior conocimiento Presente.

66
62

.... EN LA CIUDAD DE CHILPANCINGO, CAPITAL DEL ESTADO DE GUERRERO, SIENDO LAS QUINCE HORAS CON VEINTE MINUTOS DEL DIA NUEVE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE, EL SUSCRITO AGENTE ESPECIALIZADO DEL MINISTERIO PUBLICO EN BUSQUEDA DE PERSONAS NO LOCALIZADAS, DEPENDIENTE DE LA FISCALIA GENERAL ESTADO, QUIEN ACTÚA EN FORMA LEGAL Y CON TESTIGOS DE ASISTENCIA QUE AL FINAL FIRMAN Y DAN FE.

..... HACE CONSTAR.....

.... QUE SE ABREN NUEVAMENTE LAS PRESENTES ACTUACIONES EN VIRTUD DE FALTAR OTRAS DILIGENCIAS QUE PRACTICAR. CONSTE. -

.... CONSTA QUE SEGUIRAMENTE Y EN LA MISMA FECHA EL PERSONAL ACTUANTE HACE CONSTAR QUE SE RECIBIO EL OFICIO NUMERO FGE/SP/0095/2014, DE FECHA SEIS DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE, DIRIGIDO A LA COORDINACION DE ASESORES SUSCRITO POR EL LIC. [REDACTED] SECRETARIO PARTICULAR DEL FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE GUERRERO. CONSTE. -

.... FE MINISTERIAL DE OFICIO (SECRETARIO PARTICULAR DEL FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE GUERRERO).- ACTO CONTINUO EL PERSONAL ACTUANTE DA FE DE TENER A LA VISTA EN ORIGINAL DEL OFICIO NUMERO FGE/SP/0095/2014, DE FECHA SEIS DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE, DIRIGIDO A LA COORDINACION DE ASESORES SUSCRITO POR EL LIC. [REDACTED] SECRETARIO PARTICULAR DEL FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE GUERRERO, MEDIANTE EL CUAL Y POR INSTRUCCION DEL PROCURADOR REMITE EL OFICIO NUMERO SPG/02237/2014, SIGNADO POR EL LICENCIADO [REDACTED] SECRETARIO PARTICULAR DE M.C. GOBERNADOR, ASI COMO EL DIVERSO 57189, INSTRUODA POR EL DOCTOR [REDACTED] CORREO ELECTRONICO DEL, PRIMER VISITADOR EN LA COMISION NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS, DANDOFE FE DE QUE DICHO DOCUMENTO CONTIENE UNA FIRMA ILEGIBLE SOBRE EL NOMBRE DE QUIEN SUSCRIBE, ASI COMO UN SELLO OFICIAL, DANDO FE DE QUE DICHO OFICIO TRAE ANEXO SEIS FOJAS TAMAÑO CARTA, DE TODO LO CUAL SE DA FE Y SE ORDENA AGREGAR A LAS ACTUACIONES PARA QUE [REDACTED] RESPONDIENTES.

..... DAMOS FE.
..... DAMOS FE.
..... SE CIERRA
..... DAMOS FE.

EL AGENTE MINISTERIO PUBLICO

[REDACTED]

09/10/2014
15:18

67
63



Oficio Número: FGE/SP/0095/2014

Asunto: El que se indica.

Chilpancingo, Guerrero a 6 de octubre de 2014.

"2014, Año de Octavio Paz".

COORDINACIÓN DE ASESORES
PRESENTE.



Por instrucciones del Licenciado [redacted] Fiscal General del Estado, remito a usted el oficio número SPG/02237/2014, firmado por el licenciado [redacted] Secretario Particular del C. Gobernador, así como el diverso 57189, suscrito por el doctor [redacted] Primer Visitador en la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, mediante el cual hace referencia a los hechos lamentables registrados los días 26 y 27 de septiembre del año en curso, en el municipio de Iguala de la Independencia, Guerrero.

En razón de lo anterior, solicito a [redacted] que tardar el 10 de octubre del año en curso, proyecto de respuesta del requerimiento.

DEL
BUSCADAS
J. GARCIA



Fiscalía General del Estado
de Guerrero
Secretaría Particular
Chilpancingo, Guerrero

SECRETARÍA PARTICULAR
Derechos Humanos
Unidad de Atención a la Comunidad

- C.C.P. Licenciado [redacted] Jefe de la Unidad de Investigación. Para su conocimiento.
- C.C.P. Doctor [redacted] Jefe de la Unidad de Prevención y Seguimiento. Para su conocimiento.
- C.C.P. Fiscal [redacted] Jefe de la Unidad de Derechos Humanos. Para su conocimiento.
- C.C.P. Agente [redacted] Jefe de la Unidad de Personas no Localizadas. Para su conocimiento.

Bolevar del Benito Juárez Cisneros Esquina con Calle Juan Jiménez número 12, Colonia El Potrero,
Código Postal 39098, Teléfono: 01-74749-4-29-88, Chilpancingo, Guerrero, correo electrónico candidato@guerrero.gob.mx

6468



Fiscalía General del Estado de Guerrero

Oficina del C. Fiscal General - Oficialia de Partes

No. Volante 004384	No. de Oficialia de Partes 004384	Fecha Oficio 06/10/2014
Fecha de Recepción 06/10/2014	Atención Urgente	No. de Documento SPG/02237/2014
Origen El Secretario Particular del C. Fiscal General del Estado de Guerrero	Promovente Lic. Everardo R. Gracia Mondragón.	
Turnado A: Fiscal General del Estado de Guerrero	Responsable: Lic. Aniky Blanco Cabrera	

Asunto:

Se remite para su atención y efectos procedentes, oficio número 57180, signado por el Dr. Luis García López Guerrero, Primer Visitador General de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, mediante el cual hace referencia a los hechos lamentables registrados los días 26 y 27 de septiembre del año en curso, en Igualapa, Guerrero; así como la localización de 6 fosas clandestinas con un número indeterminado de cadáveres.

SECRETARÍA DE JUSTICIA DEL ESTADO
COMISIÓN DE BUSQUEDA Y LOCALIZACIÓN DE VIZADOS
ACRUADO, GRO.

Día	Mes	Año	Hora

Atentamente
Lic. Aurora Solano Neri
Dirección General de Atención

FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE GUERRERO
CHILPANCIINGO, GRO.
06 OCT 2014
RECIBIDO
HORA: 13:35 hrs

LA DE LA SECRETARÍA DE JUSTICIA DEL ESTADO
COMISIÓN DE BUSQUEDA Y LOCALIZACIÓN DE VIZADOS
ACRUADO, GRO.

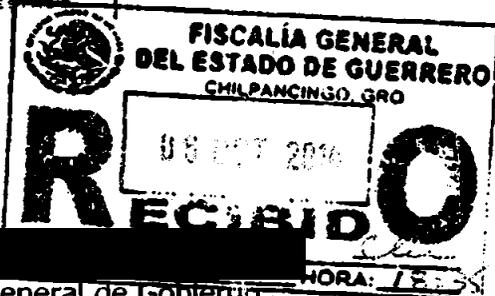
6569



SECRETARÍA

GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO

OFICIO No. SPG/02237/2014



Chilpancingo, Gro., octubre 06 de 2014

"2014, Año de Octavio Paz"

URGENTE

Dr. [Redacted]
Secretario General de Gobierno

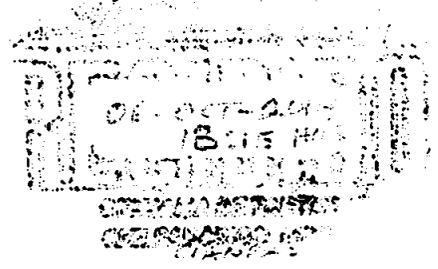
C.P. [Redacted]
Secretario de Finanzas y Administración

Lic. [Redacted]
Fiscal General del Estado
Presente

Lic. [Redacted]
Asesor Externo del C. Gobernador

Por instrucciones del C. Gobernador del Estado, Lic. [Redacted] turno a ustedes para su atención y efectos procedentes, oficio número 57180 recibido vía electrónica y dirigido al titular del ejecutivo estatal, por el Dr. [Redacted] Primer Visitador General de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, mediante el cual hace referencia a los hechos lamentables registrados los días 26 y 27 de septiembre del año en curso, en el municipio de Iguala de la Independencia, Guerrero; así como, la localización el día 4 de septiembre del año en curso de 6 fosas clandestinas con un número indeterminado de cadáveres en el municipio en cita. Derivado de los hechos antes referidos, solicita se sirva acordar la adopción de las medidas precautorias que se detallan en el oficio en comento; para tal efecto, dichas medidas se solicitan por un plazo de 30 días, el cual podrá ser prorrogado por el tiempo que resulte necesario, manifiesta que la respuesta al requerimiento planteado, deberá presentarse en un **plazo de 2 días** contados a partir de la notificación.

Sin otro particular aprovecho la ocasión para reiterarles mis consideraciones y el respeto de siempre.

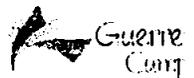


C.c.p. [Redacted] Director Constitucional del Estado.- Para su superior conocimiento.- Presente.
C.c.p. [Redacted] Visitador General de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.- Para su conocimiento.- Presente.
C.c.p. Archivo.

ERGM*FJOS*jac.

Palacio de Gobierno Edificio Centro 2do. piso.
Boulevard René Juárez Cisneros No. 62. Cd. de los Servicios,
C.P. 39075, Chilpancingo, Guerrero.

Tel (01-747) 471 98 01
(01-747) 471 99 56 www.guerrero.gob.mx



SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SECRETARÍA DE GOBIERNO
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

66
70



PRIMERA VISITADURÍA GENERAL
Avenida Periférico Sur Número 3469
Colonia San Jerónimo Lídice
Delegación Magdalena Contreras
C. P. 10200, México, D. F.
Tel: 56-81-84-25; Fax: 56-81-84-90

Expediente: CNDH/1/2014/6432/Q/VG

Oficio Núm: 57180

México, D. F., a 5 de octubre de 2014.

"2014, Año de Octavio Paz"

LIC. [REDACTED]
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL
ESTADO DE GUERRERO

Distinguido señor gobernador:

Hago de su conocimiento que a raíz de los hechos ocurridos los días 26 y 27 de septiembre de 2014, en el Municipio de Iguala de la Independencia, Guerrero, en los cuales los integrantes de la Escuela Normal Rural "Raúl Isidro Burgos" de Ayotzinapa, integrantes del equipo de fútbol "Los Avispones de Chilpancingo", fueron asesinados dando como resultado que 6 personas perdieran la vida; 30 lesionadas; y que actualmente, 43 personas se encuentren en condición de desaparecidas; esta Comisión Nacional el 27 del citado mes y año, inició de oficio el expediente CNDH/1/2014/6432/Q, atrayendo los expedientes VG/203/2014 y VG/204/2014, iniciados por la Comisión para la Defensa de los Derechos Humanos del Estado de Guerrero por tales hechos.

Ahora bien, por el hecho de que el pasado 4 de octubre de este año se realizaron actividades clandestinas con un número indeterminado de cadáveres en el municipio de Iguala, Guerrero; la Comisión Nacional de los Derechos Humanos inició el expediente de INVESTIGACIÓN DE VIOLACIONES GRAVES DE DERECHOS HUMANOS, bajo el número de expediente CNDH/1/2014/6432/Q/VG.

LA GENERAL DE LA REPUBLICA
VISITADURIA ESPECIALIZADA EN
MATERIA DE SEQUESTRO
ORGANIZADA
EN MATERIA DE SEQUESTRO

6721



CNDH/1/2014/4555/QVG²

Por ello, con fundamento en los artículos 1o, párrafos primero, segundo y tercero; 102, apartado B, último párrafo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 6o, fracción XV; y, 40 de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, 116, 117 y 118, de su reglamento interno, **SIN PREJUZGAR SOBRE LA VERACIDAD DE LOS HECHOS Y CON EL PROPÓSITO DE EVITAR LA CONSUMACIÓN IRREPARABLE DE VIOLACIONES A DERECHOS HUMANOS O LA PRODUCCIÓN DE DAÑOS DE DIFÍCIL REPARACIÓN**, se solicita de usted, sirva acordar la adopción de las siguientes medidas precautorias:

PRIMERA. Dikte las instrucciones a quien corresponda, a efecto de que los servidores públicos del estado de Guerrero, salvaguarden los derechos de las víctimas, sus familiares y de los testigos de los hechos, especialmente, para que ningún servidor público esa entidad federativa, realice actos de intimidación que les impida acceder al sistema de justicia del estado de Guerrero.

SEGUNDA. Instruya a quien corresponda, para que los servidores públicos de esa entidad federativa, de manera coordinada, proporcionen atención integral a las víctimas, a sus familiares y testigos de los hechos; absteniéndose de realizar conductas que los victimice y pongan en riesgo su seguridad e integridad personal.

TERCERA. Dikte las instrucciones a quien corresponda, a efecto de que la Procuraduría General de Justicia del estado de Guerrero, informe a las víctimas y a sus familiares de manera puntual los avances respecto de las investigaciones iniciadas con motivos de los acontecimientos, garantizándoles en todo momento un trato digno.

68 72



CNDH/1/2014/4555/QNG³

Finalmente, hago de su conocimiento que de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 118 del Reglamento Interno de esta Comisión Nacional, las presentes medidas precautorias se le solicitan por un plazo de 30 días, el cual podrá ser prorrogado por el tiempo que resulte necesario, debiendo formular su respuesta al presente requerimiento en un plazo de 2 días contados a partir de su notificación.

SECRETARÍA DE JUSTICIA
Y DE LOS NEGOCIOS
FEDERALES
SERVICIOS A LA COMUNIDAD
ESTADAL



GENERAL
IZADA DEL
EN BUSQUEDA
ALIZADAS
CO. GTO.

GENERAL DE LA REPUBLICA
NA ESPECIALIZADA EN
Y DE DELINCUENCIA
GANIZADA
ZADA EN INVESTIGACIÓN
ATERIA DE SECUESTRO



SECRETARÍA DE JUSTICIA

Asunto: URGENTE OF 57180 CNDH

De: [Redacted]

A: [Redacted]

Cc: [Redacted]

Sun, 5 Oct 2014 21:13:13 +0000

Licenciado [Redacted]
Gobernador Constitucional del Estado de Guerrero

Distinguido Gobernado Aguirre:

Por este conducto envío a usted adjunto al presente, copia digitalizada de oficio citado al rubro, a efecto de que se le brinde la atención correspondiente.

Quedo de usted para cualquier duda al respecto.

Reciba un saludo.

SECRETARÍA GENERAL DE INVESTIGACIÓN Y DE DELINCUENCIA ORGANIZADA EN INVESTIGACIÓN INTERIOR DE SECUESTRO



RECIBIDO
Secretaría Particular del Gobernador
05/10/2014
16:15hrs

ATENTAMENTE,

[Redacted Signature]

CNDH

Teléfonos: 01 52 96 81 81 25 y 54 90 74 00, Lada sin costo 01800 715 2000

SECRETARÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN Y DE DELINCUENCIA ORGANIZADA EN INVESTIGACIÓN INTERIOR DE SECUESTRO

De conformidad con el artículo 3 fracciones III y V de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, los correos electrónicos, su contenido y sus archivos adjuntos se consideran documentos e información, por lo que pueden ser objeto de solicitudes de información.

[Redacted]

http://mail.guerrero.gob.mx [Redacted]

7074

----- EN LA CIUDAD DE CHILPANCINGO, CAPITAL DEL ESTADO DE GUERRERO, SIENDO LAS QUINCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA NUEVE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE, EL SUSCRITO AGENTE ESPECIALIZADO DEL MINISTERIO PUBLICO EN BUSQUEDA DE PERSONAS NO LOCALIZADAS, DEPENDIENTE DE LA FISCALIA GENERAL ESTADO, QUIEN ACTÚA EN FORMA LEGAL Y CON TESTIGOS DE ASISTENCIA QUE AL FINAL FIRMAN Y DAN FE.

----- HACE CONSTAR.-----

----- QUE SE ABREN NUEVAMENTE LAS PRESENTES ACTUACIONES EN VIRTUD DE FALTAR OTRAS DILIGENCIAS QUE PRACTICAR.----- CONSTE. -

----- CONSTANCIA.- SEGUIDAMENTE Y EN LA MISMA FECHA EL PERSONAL ACTUANTE HACE CONSTAR QUE SE RECIBIO EL OFICIO NUMERO FGE/SP/0096/2014, DE FECHA SEIS DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE, DIRIGIDO A LA COORDINACION DE ASESORES SUSCRITO POR EL LIC [REDACTED] SECRETARIO PARTICULAR DEL FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE GUERRERO.----- CONSTE. -

----- FE MINISTERIAL DE OFICIO (SECRETARIO PARTICULAR DEL FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE GUERRERO).- ACTO CONTINUO EL PERSONAL ACTUANTE DA FE DE TENER A LA VISTA EN ORIGINAL DEL OFICIO NUMERO FGE/SP/0096/2014, DE FECHA SEIS DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE, DIRIGIDO A LA COORDINACION DE ASESORES SUSCRITO POR EL LIC [REDACTED] SECRETARIO PARTICULAR DEL FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE GUERRERO, MEDIANTE EL CUAL Y POR INSTRUCCIONES DEL FISCAL GENERAL REMITE EL OFICIO NUMERO 57015, SIGNADO POR EL LICENCIADO [REDACTED] DIRECTOR GENERAL DE LA PRIMERA VISITADURIA EN LA COMISION NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS, LA CUAL TRAE ANEXO TRES FOJAS BIENES COMO SE DA FE DE QUE DICHO DOCUMENTO TRAE NOMBRE DE QUIEN LO SUSCRIBE, DE TODO LO CUAL A LAS ACTUACIONES PARA QUE SURTA SUS EFECTOS.----- DAMOS FE. -
----- DAMOS FE.-----

EL AGENTE

LICO

LI

LIC

09/10/14
15:19

7X
15



Oficio Número: FGE/SP/0096/2014

Asunto: El que se indica.

Chilpancingo, Guerrero a 6 de octubre de 2014.

"2014, Año de Octavio Paz".

COORDINACIÓN DE ASESORES
PRESENTE.

Por instrucciones del Licenciado [REDACTED] Fiscal General del Estado, remito a usted el oficio número 57015, firmado por el licenciado [REDACTED] Director General de la Primera Visitaduría en la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, mediante el cual hace referencia a los hechos lamentables registrados los días 26 y 27 de septiembre del año en curso, en el municipio de Iguala de la Independencia, Guerrero.

En razón de lo anterior, solicito [REDACTED] retardar el 10 de octubre del año en curso, proyecto de repuesta del [REDACTED]

RECEBIÓ
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN
FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO
DE GUERRERO
SECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN
CHILPANCIINGO
JEFES DE LA
UNIDAD ESPECIAL
DE DELINCUENCIAS
ORGANIZADA
UNIDAD DE INVESTIGACIÓN
SECRETARÍA DE SECUESTRO

- C.C.P. Licenciado [REDACTED] Jefe de Investigación. Para su conocimiento.
- C.C.P. Doctor [REDACTED] de Prevención y Seguimiento. Para su conocimiento.
- C.C.P. Fiscal [REDACTED] Derechos Humanos. Para su conocimiento.
- C.C.P. Agente [REDACTED] personas no Localizadas. Para su conocimiento.

Boulevard René Juárez Cisneros Espina con Calle Juan Jiménez Sánchez, Colonia El Potrerillo,
Código Postal 39028, Teléfono: 01-74749-4-29-80, Chilpancingo, Guerrero, correo electrónico candido.zamudio@guerrero.gub.gv

72
76



COMISION NACIONAL DE LOS
DERECHOS HUMANOS
MEXICO
XV AÑOS DE AUTONOMIA CONSTITUCIONAL

FISCALIA GENERAL
DEL ESTADO DE GUERRERO
CHILPANCIÑO, G.P.

03 OCT 2014

RECIBIDO

CEMS 10/10/14

Licenciado [REDACTED]
Procurador General de Justicia del
Estado de Guerrero

Distinguido Señor Procurador:

Por instrucciones del doctor [REDACTED] Primer Visitador General de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, me permito informar a usted que este Organismo Autónomo, tuvo conocimiento a través de diversos medios informativos de los hechos ocurridos los días 26 y 27 de septiembre de 2014, en el Municipio de Iguala de la Independencia, Guerrero; por lo cuales, varias personas fueron privadas de la vida, entre ellas, estudiantes de la Escuela Normal Rural de Ayotzinapa "Raúl Isidro Burgos"; Un número indeterminado de personas resultaron lesionadas, así como que hubieran al menos 57 personas desaparecidas; presumiblemente por servidores públicos pertenecientes a la Policía Municipal de Iguala de la Independencia dependiente de la Secretaría de Seguridad Pública de dicho municipio.

Tomando en cuenta que los hechos descritos constituyen una probable violación a derechos humanos, además de que por su naturaleza trascendieron el interés de la citada entidad federativa e incidieron en la opinión pública nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 y 102, apartado B, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 14 del Reglamento Interno de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, se determinó ejercer la FACULTAD DE ATRACCIÓN para conocer el presente caso.

Por lo anterior y a efecto de allegarse de los elementos necesarios para la debida integración del presente asunto, en vía de colaboración, de la manera más atenta le solicito:

SECRETARIA ESPECIAL DE JUSTICIA
COMISION DE DELINCUENCIA ORGANIZADA
COMISION DE INVESTIGACION
MATERIA DE SEQUESTRO

PRIMERA VISITADURIA GENERAL
DIRECCION GENERAL

Avenida Periférico Sur No. 3469
Colonia San Jerónimo Lídice
Delegación Magdalena Contreras
C. P. 10200, México, D. F.
Tel: 56-81-81-25; Fax: 56-81-84-90

Expediente: CNDH/1/2014/6432/Q

Asunto: Solicitud de información en colaboración

Oficio No. 57015

México, D. F., - 3 OCT. 2014

"2014, Año de Octavio Paz"

73
77



- 1) Un informe detallado y completo en el que se precise el estado que guardan las averiguaciones previas HID/SC/02/0993/2014 y HID/SC/03/0994/2014, así como el expediente AEDPNL/0049/2014 y todas las indagatorias que se encuentran relacionadas con los hechos ocurridos los días 26 y 27 de septiembre de 2014, en el Municipio de Iguala de la Independencia, Guerrero; además, se remita un listado del total de las personas que fueron aseguradas o detenidas, así como de su situación jurídica actual y los delitos que se les imputaron, acompañando copia del parte informativo, del oficio de puesta a disposición y de los certificados médicos de lesiones y/o de integridad física y en su caso de edad clínica (minoría de edad), que se realizaron.
- 2) De igual manera, se refieran los nombres de los agentes del Ministerio Público que han intervenido en la investigación de los hechos descritos; así como las fechas y el sentido de todos y cada uno de los acuerdos y diligencias que hayan realizado para la debida integración de dichas indagatorias así como, los peritajes que se practicaron; en particular de las acciones que implementó el agente del Ministerio Público del Fuero Común para preservar el lugar de los hechos; de igual manera, se indiquen las actuaciones que se encuentran pendientes de desahogar; y en el supuesto de que algunas de las investigaciones ministeriales de referencia ya hubiesen sido resueltas, se señale en qué sentido se determinaron, anexando para tales efectos la documentación que así lo acredite.
- 3) De igual manera, se rinda un informe pormenorizado respecto de los protocolos que ha adoptado la Procuraduría General de Justicia del estado de Guerrero, para buscar y localizar a las personas de quienes se desconoce su paradero, a raíz de los hechos ocurridos los días 26 y 27 de septiembre de 2014, en el Municipio de Iguala de la Independencia, debiéndose precisar de manera detallada, todas y cada una de las diligencias realizadas para tales efectos.
- 4) Asimismo, se informen las diligencias realizadas por la Procuraduría General de Justicia del estado de Guerrero, para brindar apoyo y asistencia a las víctimas de los hechos ocurridos los días 26 y 27 de septiembre de 2014, en el Municipio de Iguala de la Independencia; debiéndose precisar sus nombres, así como el tipo de asistencia que han recibido. Asimismo, señale si las víctimas y sus familiares, han tenido acceso a las constancias que integran las indagatorias y si se les ha informado periódicamente de los avances en las investigaciones.
- 5) Cite y proporcione copias debidamente certificadas de todos y cada uno de los dictámenes periciales que se han realizado al armamento que el día de los hechos portaban al momento de su intervención, los servidores públicos de la Policía Municipal de Iguala dependiente de la Secretaría de Seguridad Pública de ese municipio. De igual manera se solicita que proporcione, copias debidamente certificadas de los dictámenes periciales que se han practicado, entre otros de Balística, Química Forense, Criminalística de Campo, Topografía, Criminalística de Laboratorio, Medicina Forense, Fotografía Forense, Reconstrucción de Hechos y todas aquellas que se hayan practicado por considerarse pertinentes.

Una vez concluida
esta diligencia,
los documentos
se archivan.

74
78



6) Se remita copia certificada, legible, completa y foliada de las actuaciones que integran las averiguaciones previas HID/SC/02/0993/2014 y HID/SC/03/0994/2014, así como el expediente AEDPNL/0049/2014 y de todas las indagatorias que se encuentran relacionadas con los hechos ocurridos los días 26 y 27 de septiembre de 2014, en el Municipio de Iguala de la Independencia, Guerrero, en las que se deberán de incluir: fe de lesiones, fe de cadáver, necropsia de ley, denuncias de hechos, acuerdo de inicio, oficio de puesta a disposición de los detenidos, cadenas de custodia; videos e impresiones fotográficas que se hayan obtenido; testimonios, declaraciones ministeriales; certificados médicos; dictámenes en materia de criminalística y periciales que se realizaron. Asimismo, en caso de no ser posible lo anterior derivado de que previamente se motive y fundamente, se sirva señalar fecha y lugar para que personal de esta Comisión Nacional pueda consultar dichas actuaciones ministeriales.

7) La declaración o el informe que rindan los agentes del Ministerio Público del Fuero Común que tienen a su cargo la integración y determinación de las averiguaciones previas HID/SC/02/0993/2014 y HID/SC/03/0994/2014, así como el expediente AEDPNL/0049/2014 y de todas las indagatorias que se encuentran relacionadas con los hechos ocurridos los días 26 y 27 de septiembre de 2014, en el Municipio de Iguala de la Independencia, Guerrero, para que manifiesten lo que a su derecho convenga.

8) Finalmente, le solicito dar respuesta específica a cada uno de los puntos señalados y que en ésta y en los anexos que se envíen, se anote el número de expediente asignado por esta Institución y el oficio al que se está atendiendo.

La atenta petición que le formulo tiene su fundamento en los artículos 102, Apartado B, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3, párrafo tercero, 39, fracción II, 67, párrafo segundo y 69, de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos; así como 113, primer párrafo, de su Reglamento Interno; la información que le solicito deberá presentarse en esta Primera Visitaduría General dentro del término de 10 días naturales, contados a partir de la fecha de notificación de este oficio, la cual queda registrada en el correspondiente acuse de recepción.

SECRETARÍA ESPECIAL DEL FUERO COMÚN DE LOS MUNICIPIOS DE GUERRERO



C.c.p. Doct. [Redacted] Derechos Humanos.
Licen. [Redacted] de Guerrero.
Doct. [Redacted] Visitaduría General de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.
Expediente.

PGR/GBS/MQR

SECRETARÍA ESPECIAL DEL FUERO COMÚN DE LOS MUNICIPIOS DE GUERRERO
Derechos Humanos
Servicios de la Visitaduría General

75 79

----- EN LA CIUDAD DE CHILPANCINGO, CAPITAL DEL ESTADO DE GUERRERO, SIENDO LAS QUINCE HORAS CON CUARENTA MINUTOS DEL DIA NUEVE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE, EL SUSCRITO AGENTE ESPECIALIZADO DEL MINISTERIO PUBLICO EN BUSQUEDA DE PERSONAS NO LOCALIZADAS, DEPENDIENTE DE LA FISCALIA GENERAL ESTADO, QUIEN ACTÚA EN FORMA LEGAL Y CON TESTIGOS DE ASISTENCIA QUE AL FINAL FIRMAN Y DAN FE.

----- HACE CONSTAR.

----- QUE SE ABREN NUEVAMENTE LAS PRESENTES ACTUACIONES EN VIRTUD DE FALTAR OTRAS DILIGENCIAS QUE PRACTICAR. CONSTE. -

----- **CONSTANCIA.**- SEGUIDAMENTE Y EN LA MISMA FECHA EL PERSONAL ACTUANTE HACE CONSTAR QUE SE RECIBIO EL OFICIO NÚMERO FGE/SP/0090/2014, DE FECHA SEIS DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE, DIRIGIDO A LA COORDINACION DE ASESORES SUSCRITO POR EL LIC. CANDIDO [REDACTED] SECRETARIO PARCLULAR DEL FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE GUERRERO. CONSTE. -

----- **FE MINISTERIAL DE OFICIO** (SECRETARIO PARTICULAR DEL FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE GUERRERO).- ACTO CONTINUO EL PERSONAL ACTUANTE DA FE DE TENER A LA VISTA EN ORIGINAL DEL OFICIO NÚMERO FGE/SP/0090/2014, DE FECHA SEIS DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE, DIRIGIDO A LA COORDINACION DE ASESORES SUSCRITO POR EL LIC. [REDACTED] SECRETARIO PARCLULAR DEL FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE GUERRERO, MEDIANTE EL CUAL Y POR INSTRUCCIONES DEL FISCAL GENERAL REMITE EL OFICIO NUMERO DDH-04452, SIGNADO POR EL [REDACTED] DIRECTOR GENERAL DE DERECHOS HUMANOS Y DEMOCRACIA EN LA SUBSECRETARIA PARA ASUNTOS MULTILATERALES Y DERECHOS HUMANOS EN LA SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES, MEDIANTE EL CUAL HACE DEL CONOCIMIENTO QUE EL DIA TRES DE OCTUBRE DE 2014, LA COMISION INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS (CIDH) NOTIFICO SU DECISION DE OTORGAR [REDACTED] A FAVOR DE LOS ESTUDIANTES DE LA ESCUELA "RAUL ISIDRO BURGOS" DANDOSE FE DE QUE DICHO DOCUMENTO CONTIENE UNA FIRMA ILEGIBLE SOBRE EL NOMBRE DE QUIEN LO SUSCRIBE, ASI COMO TRAE ANEXO CUARENTA Y TRES FOJAS UTILES, DE [REDACTED] PARA AGREGAR A LAS [REDACTED] ACTUACIONES PARA QUE SE [REDACTED] CONDICIONES.

----- DAMOS FE. -

----- DAMOS FE.

----- SE CIERRA Y SE [REDACTED]

----- EL AGENTE [REDACTED] LICO

----- [REDACTED] LICO

----- [REDACTED] LICO

09/10/2014
15:20

80
76



Oficio Número: FGE/SP/0090/2014

Asunto: El que se indica.

Chilpancingo, Guerrero a 6 de octubre de 2014.

"2014, Año de Octavio Paz".

COORDINACIÓN DE ASESORES
PRESENTE.

Por instrucciones del Licenciado [redacted] Fiscal General del Estado, remito a usted el oficio número DDH-04452, signado por [redacted] Director General de Derechos Humanos y Democracia en la Subsecretaría para Asuntos Multilaterales y Derechos Humanos en la Secretaría de Relaciones Exteriores, mediante el cual hace del conocimiento que el día 3 de octubre de 2014, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) notificó su decisión de otorgar [redacted] a favor de los estudiantes de la escuela rural "Raul Huidoburgos", por lo que solicita un informe sobre la implementación de las medidas de referencia.

En razón de lo anterior solicito a [redacted] el 8 de octubre del año en curso, proyecto de respuesta del requerimiento.

ERAZ
DO
ALIZADA DEL
EN BÚSQUEDA
PERSONAS NO LOCALIZADAS

ESTADOS MEXICANOS
FISCAL DE LA RE
ESPECIALIZADA
DE DELINCUEN
ANIZADA
ADA EN INVEST
TERIA DE SECU

- C.C.P. Licenciado [redacted] Vicéfiscal de Investigación. Para su conocimiento.
- C.C.P. Doctor [redacted] Vicéfiscal de Prevención y Seguimiento. Para su conocimiento.
- C.C.P. Fiscal [redacted] de Derechos Humanos. Para su conocimiento.
- C.C.P. Agente [redacted] Personas no Localizadas. Para su conocimiento.

Boulevard René Juárez Cisneros esquina con Calle Juan Jiménez Sánchez, Colonia El Potrero,
Código Postal 39098, Teléfono: 01-74749-4-29-80, Chilpancingo, Guerrero, correo electrónico candido.camacho@guerrero.gob.mx

7781

SRE

SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES



Subsecretaría para Asuntos Multilaterales y Derechos Humanos
Dirección General de Derechos Humanos y Democracia
Dirección de Casos

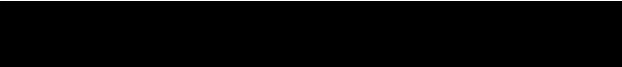
2014, "Año de Octavio Paz"

Oficio número DDH **04452**

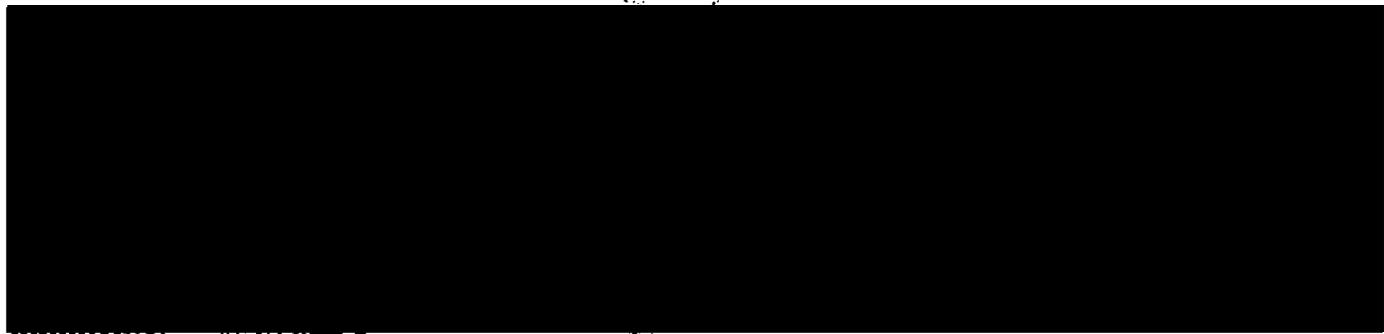
Asunto: Otorgamiento de MC-409-14 Estudiantes de la escuela rural "Raúl Isidro Burgos" México D.F. a 03 de octubre de 2014

INFORMACIÓN RESERVADA	
Fecha de clasificación:	03 de octubre de 2014
Unidad Responsable:	Dirección General de Derechos Humanos y Democracia
Periodo de Reserva:	12 años
Fundamento Legal:	Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental Arts. 13 y 14.
Partes clasificadas:	Todo y anexos

EXTRA URGENTE



Titular de la Unidad para la Defensa de los Derechos Humanos
Secretaría de Gobernación
Presente

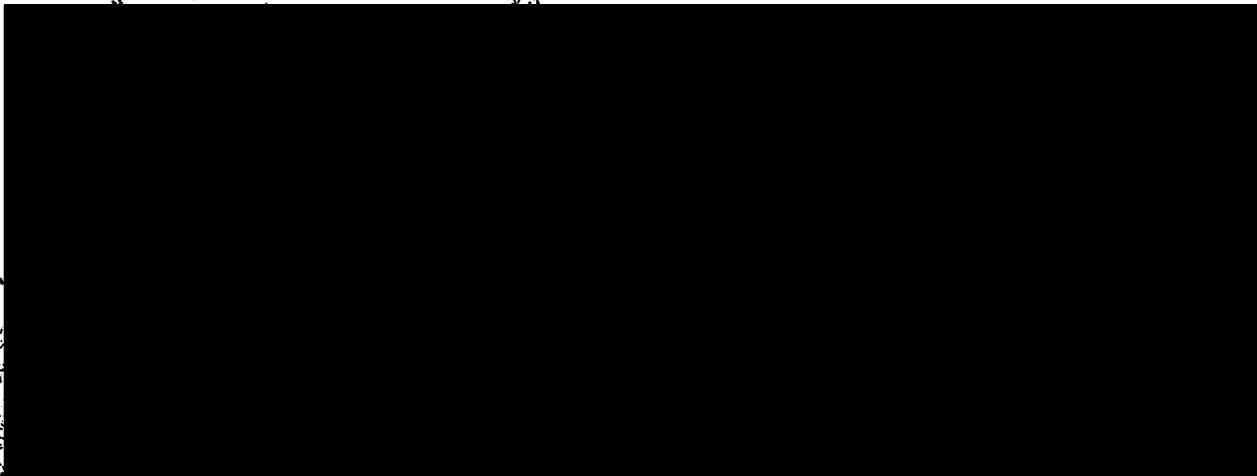


En su resolución (anexo), la CIDH indica que:

a)

b)

c)



Plaza Juárez núm. 20. Piso 14, Col. Centro, Del. Cuauhtémoc, C.P. 06010, México, D.F.,
Tels.: (55) 3686 - 5100 <http://www.sre.gob.mx/derechoshumanos>

ENERGÍA DE LA UNIDAD
de Derechos Humanos
y Servicios de Asesoría
de Investigación

78 B2

SRE

SECRETARÍA DE
RELACIONES EXTERIORES



Subsecretaría para Asuntos Multilaterales y Derechos Humanos
Dirección General de Derechos Humanos y Democracia
Dirección de Casos

d)

e)



a)

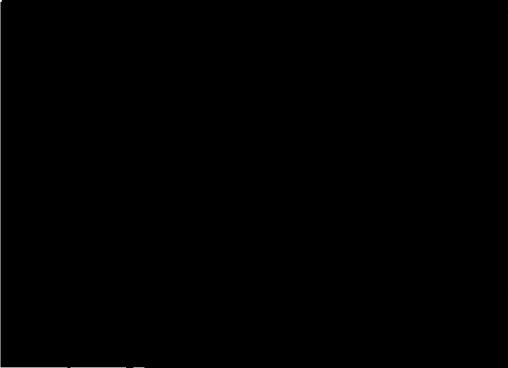
b)

c)

d)



agradezco que aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.



REPÚBLICA
MEXICANA
SECRETARÍA DE
RELACIONES EXTERIORES

c.c.p.
c.c.p.
Gob.
c.c.p.



Procesos de
derechos humanos
servicio de atención y
investigación

79 83



Subsecretaría para Asuntos Multilaterales y Derechos Humanos
Dirección General de Derechos Humanos y Democracia
Dirección de Casos

2014, "Año de Octavio Paz"

Oficio número DDH **04452**

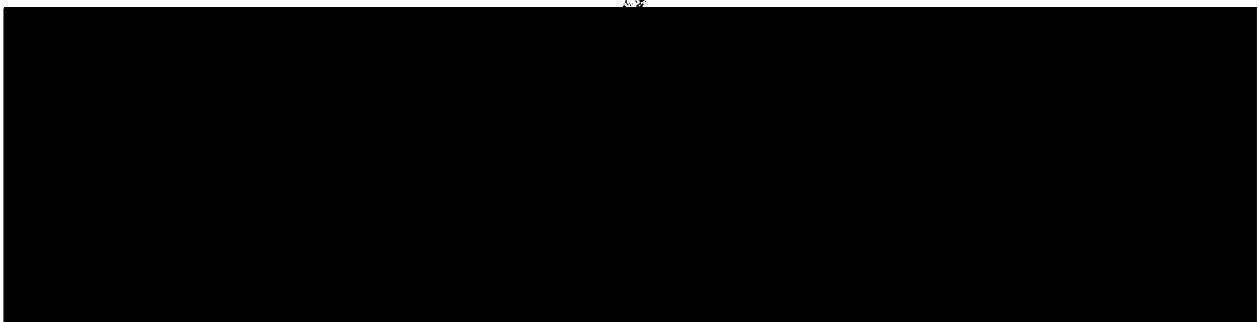
Asunto: Otorgamiento de MC-409-14 Estudiantes de la escuela rural "Raúl Isidro Burgos"
México D.F. a 03 de octubre de 2014

INFORMACIÓN RESERVADA	
Fecha de clasificación:	03 de octubre de 2014
Unidad Responsable:	Dirección General de Derechos Humanos y Democracia
Periodo de Reserva:	12 años
Fundamento Legal:	Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental Arts. 13 y 14.
Partes clasificadas:	Todo y anexos

EXTRA URGENTE

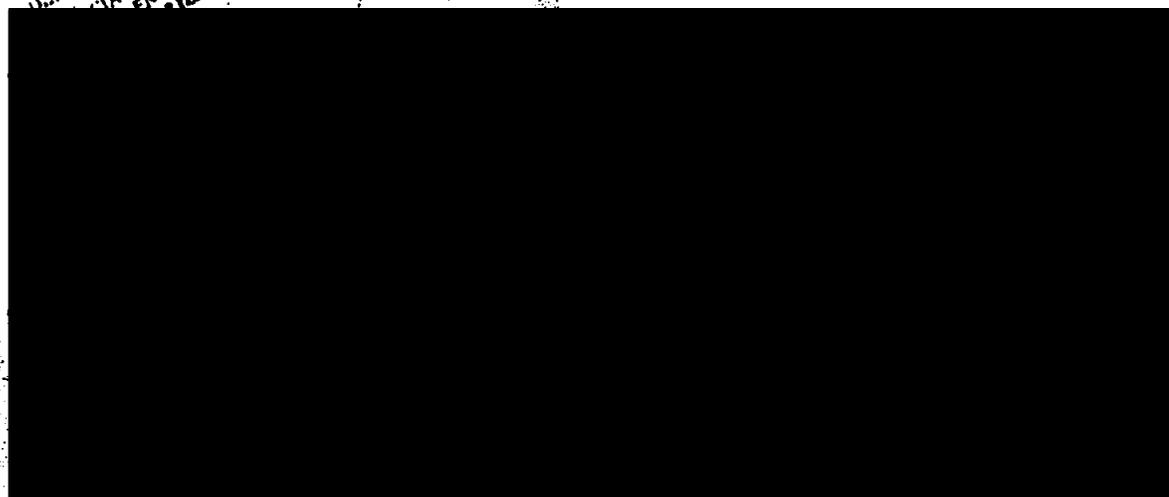


Titular de la Unidad para la Defensa de los Derechos Humanos
Secretaría de Gobernación
Presente



En su resolución (Caso **12.378/03**), la CIDH indica que:

- a)
- b)
- c)



SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN
Unidad para la Defensa de los Derechos Humanos
y Servicios al Ciudadano
Investigación

80 84



d)

e)

[Redacted]

[Redacted]

a)
b)
c)
d)

[Redacted]

adopción de las medidas cautelares.

[Redacted]

[Redacted]

Asuntos Multilaterales y Derechos Humanos. Para su conocimiento-Presente.
b. Unidad para la Defensa de los Derechos Humanos. Secretaría de
Justicia del estado de Guerrero. Para su conocimiento. Presente.



Plaza Juárez núm. 20, Piso 14, Col. Centro, Del. Cuauhtémoc, C.P. 06010, México, D.F.,
Tels.: (55) 3686 - 5100 <http://www.sre.gob.mx/derechoshumanos>

DIRECCIÓN GENERAL DE
DERECHOS HUMANOS
SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN
E INVESTIGACIÓN

8/ BS



3 de octubre de 2014

REF: **Estudiantes de la escuela rural "Raúl Isidro Burgos"**

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

COMUNIDAD DEL MUNICIPIO DE BUENAVISTA, GUERRERO, MEXICO

[Redacted]

1889 F Street N.W., Washington, D.C., 20006, United States | T: +1 (202) 370-9000 | F: +1 (202) 458-3992 | E: cidhoea@oas.org

www.cidh.org

Comisión Interamericana de Derechos Humanos
Oficina de Asesoría y Servicios a la Comunidad
Washington, D.C.

82 96

COMISION INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS

RESOLUCION 28/2014
MEDIDA CAUTELAR No. 409-14
Estudiantes de la escuela rural "Raúl Isidro Burgos"
respecto del Estado de México
3 de octubre de 2014

I. INTRODUCCION

1. El 30 de septiembre de 2014, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (en adelante "la Comisión Interamericana", "la Comisión" o "la CIDH") recibió una solicitud de medidas cautelares presentada por el Centro de Derechos Humanos de la Montaña Tlachinola A.C., la Red Guerrerense de Organismos Civiles de Derechos Humanos, el Centro de Derechos Humanos "Miguel Agustín Pro Juárez A.C." (en adelante "los solicitantes"), requiriendo que la CIDH solicite al Estado de México (en adelante "el Estado") que proteja la vida e integridad personal de 43 personas presuntamente desaparecidas o no localizadas, en el marco de supuestos hechos de violencia ocurridos el 26 de septiembre de 2014. Adicionalmente, los solicitantes requieren medidas de protección para los estudiantes heridos identificados en la solicitud y familiares de otros estudiantes o personas que fueron afectadas en los supuestos hechos.

2. Tras analizar las alegaciones de hecho y de derecho presentadas por los solicitantes, la Comisión considera que la información presentada demuestra *prima facie* que los 43 estudiantes identificados, quienes presuntamente estarían no localizados o desaparecidos, y los estudiantes heridos, actualmente ingresados en un hospital, se encuentran en una situación de gravedad y urgencia, puesto que sus vidas e integridad personal estarían amenazadas y en grave riesgo. En consecuencia, de acuerdo con el Artículo 25 del Reglamento de la CIDH, la Comisión solicita al Estado de México que: a) Adopte las medidas necesarias para determinar la situación y el paradero de los 43 estudiantes identificados, con el propósito de proteger sus derechos a la vida y a la integridad personal; b) Adopte las medidas necesarias para proteger la vida e integridad personal de los estudiantes heridos, identificados en el presente procedimiento, quienes actualmente están ingresados en un hospital; c) Concierte las medidas a adoptarse con los beneficiarios y sus representantes; y d) Informe sobre las acciones adoptadas a fin de investigar los hechos que dieron lugar a la adopción de la presente medida cautelar.

II. RESUMEN DE HECHOS Y ARGUMENTOS APORTADOS POR LOS SOLICITANTES

3. Según la solicitud de medidas cautelares, la escuela normal rural "Raúl Isidro Burgos", conocida también como "Escuela Normal Rural de Ayotnizapa", habría sido fundada en 1926 y estaría ubicada a "unos cuantos kilómetros" de la capital del estado de Guerrero. Tal escuela habría surgido como parte de un proyecto educativo que tenía la finalidad de poner la educación al servicio de los grupos sociales más desprotegidos. En tal sentido, la población estudiantil estaría conformada por un aproximado de 500 estudiantes, quienes serían hijos de campesinos, indígenas y personas pertenecientes "a grupos marginados". Debido a una serie de supuestas reformas al sistema educativo rural, los estudiantes de las escuelas rurales habrían iniciado a lo largo del país diversas acciones de protestas. Los hechos alegados por los solicitantes y que fundamentan la solicitud de medidas cautelares se resumen a continuación:

A. Durante el mes de septiembre de 2014, los estudiantes de la escuela "Raúl Isidro Burgos" presentaron ante el Gobernador de Guerrero y a la Secretaria de Educación del estado de Guerrero una

Conforme a lo dispuesto en el artículo 17.2.a del Reglamento de la Comisión, el Comisionado José de Jesús Orozco Henríquez, representante de México, no participó en el debate ni en la decisión de la presente medida cautelar.

GENERAL DE LA
Comisión Interamericana de
Derechos Humanos
de la Comunidad

83 87

serie de solicitudes relacionadas con la alimentación, material didáctico, becas estudiantiles, entre otros temas.

B. El 26 de septiembre de 2014, ochenta estudiantes de la escuela "Raúl Isidro Burgos", entre 15 y 25 años de edad, se dirigían a la ciudad de Chilpancingo, a bordo de tres autobuses, "que habían tomado en hechos no violentos minuto atrás, después de llevar a cabo actividades de colecta de recursos". Al salir de la central de autobuses, "varias patrullas" habrían intentado cerrar el paso de los autobuses y habrían "empezado a disparar de manera intermitente sin advertencia alguna" en su contra. Según los solicitantes, 30 agentes de la policía se habrían colocado en posición de tiro en distintas direcciones. En vista de la presunta situación, los estudiantes habrían descendido de los autobuses. "Sin mediar palabra", los policías habrían comenzado a disparar en ráfagas "de manera indiscriminada" desde distintas posiciones, cayendo herido en ese instante el alumno [REDACTED]

C. Los demás estudiantes que se encontraban en el autobús de atrás habrían sido "violentamente descendidos" del mismo por agentes de la policía, quienes los habrían sometido, acostándolos en el piso. El resto de los estudiantes se habrían dispersado en diferentes direcciones, mientras los agentes continuaban supuestamente disparando. De acuerdo a los solicitantes, los agentes de la policía presuntamente habrían atacado alrededor de 20 a 25 estudiantes.

D. Ante la situación, varios de los estudiantes se habrían reorganizado en el lugar de los presuntos hechos y habrían llamado a medios de comunicación, quienes habrían llegado a la zona.

E. A las 24:00 horas del mismo día, habría arribado al área "una camioneta RAM color rojo", de la cual habrían descendido varias personas con armas largas, quienes empezaron a disparar indiscriminadamente en ráfagas por aproximadamente 15 minutos. Los solicitantes afirman que el saldo de estos eventos habría sido la muerte de dos estudiantes y cinco personas heridas. De igual manera, afirman que la intención de los presuntos atacantes era evitar las denuncias ante los medios de comunicación.

F. El 27 de septiembre de 2014, los estudiantes de la escuela "Raúl Isidro Burgos" se habrían reagrupado en la fiscalía de la zona norte de la Procuraduría General de Justicia del estado de Guerrero (PGJE). Especialmente, los estudiantes habrían comenzado a "declarar los hechos y solicitaron visitar los separos de la Policía Preventiva para constatar la integridad física de los 20-25 estudiantes que habían sido detenidos por la Policía Municipal". Sin embargo, supuestamente el Director de Seguridad Pública les habría manifestado que no tenía ninguna persona en los "separos". Los estudiantes supuestamente habrían verificado dicha área, sin encontrar a sus compañeros.

G. [REDACTED]

H. Los solicitantes sostienen que, en el marco del desarrollo de todos los presuntos hechos, cuarenta y tres estudiantes estarían supuestamente "no localizados", sin que se cuente con información sobre su paradero. Al respecto, afirman que no descartan que los supuestos atacantes armados hayan logrado alcanzar a algunos de ellos, "hacerles daño o llevárselos". De este universo de estudiantes, los solicitantes destacan la presunta situación de los aproximadamente entre 20 y 25 estudiantes supuestamente detenidos. Sobre este punto, los solicitantes afirman que los presuntos hechos serían una "desaparición forzada masiva en contra de personas percibidas como disidentes políticos". Al respecto, afirman que los derechos a la vida e integridad personal de los estudiantes supuestamente

de los hechos a la denuncia de investigación

detenidos estarían en riesgo. Como muestra del presunto riesgo que podrían enfrentar, estaría el hallazgo del cuerpo supuestamente torturado del estudiante mencionado.

I. En el marco de los presuntos hechos, los solicitantes afirman que las autoridades estatales habrían actuado con uso excesivo de fuerza y se habría permitido que "un grupo de particulares" actuaran "persiguiendo los mismos intereses que los policías adscritos a la Dirección de Seguridad Municipal de Iguala", en vista que habrían disparado de la misma forma en contra de los estudiantes. En tal sentido, los solicitantes alegan que la manera en que habrían ocurrido los supuestos hechos sugiere que los particulares armados actuaron de manera coordinada con las autoridades estatales.

J. Los familiares y sobrevivientes estarían acudiendo ante las autoridades estatales para denunciar los presuntos hechos. Sobre estas personas, los solicitantes indican que requieren medidas cautelares, en vista de los supuestos hechos ocurridos. De igual manera, requieren medidas de protección para los estudiantes que estarían heridos y hospitalizados, debido a que es ampliamente conocido que se encontrarían hospitalizados en Iguala, por lo que podrían ser un blanco fácil de posibles nuevos actos de violencia.

K. El 27 y 28 de septiembre de 2014 habrían interpuesto una serie de denuncias ante diversas autoridades estatales, supuestamente sin resultado y sin información sobre el paradero de los estudiantes supuestamente desaparecidos o no localizados.

ESPECIALIZADA EN
DE DETERMINACIÓN
ANTICIPADA EN INVESTIGACIÓN
ZADA EN SEQUESTRO

III. ANÁLISIS SOBRE LOS ELEMENTOS DE GRAVEDAD, URGENCIA E IRREPARABILIDAD

4. El mecanismo de medidas cautelares es parte de la función de la Comisión de supervisar el cumplimiento con las obligaciones de derechos humanos establecidas en el artículo 106 de la Carta de la Organización de Estados Americanos. Estas funciones generales de supervisión están establecidas en el artículo 41 (b) de la Convención Americana sobre Derechos Humanos, recogido también en el artículo 18 (b) del Estatuto de la CIDH y el mecanismo de medidas cautelares es descrito en el artículo 25 del Reglamento de la Comisión. De conformidad con ese Artículo, la Comisión otorga medidas cautelares en situaciones que son graves y urgentes, y en las cuales tales medidas son necesarias para prevenir un daño irreparable a las personas.

5. La Comisión Interamericana y la Corte Interamericana de Derechos Humanos (en adelante "la Corte Interamericana" o "Corte IDH") han establecido de manera reiterada que las medidas cautelares y provisionales tienen un doble carácter, uno cautelar y otro tutelar. Respecto del carácter tutelar, las medidas buscan evitar un daño irreparable y preservar el ejercicio de los derechos humanos. Con respecto al carácter cautelar, las medidas cautelares tienen como propósito preservar una situación jurídica mientras está siendo considerada por la CIDH. El carácter cautelar tiene por objeto y fin preservar los derechos en posible riesgo hasta tanto se resuelva la petición que se encuentra bajo conocimiento en el sistema Interamericano. Su objeto y fin son los de asegurar la integridad y la efectividad de la decisión de fondo y, de esta manera, evitar que se lesionen los derechos alegados, situación que podría hacer inocua o desvirtuar el efecto útil (*effet utile*) de la decisión final. En tal sentido, las medidas cautelares o provisionales permiten así que el Estado en cuestión pueda cumplir la decisión final y, de ser necesario, cumplir con las reparaciones ordenadas. Para los efectos de tomar una decisión, y de acuerdo con el artículo 25.2 de su Reglamento, la Comisión considera que:

a) la "gravedad de la situación", significa el serio impacto que una acción u omisión puede tener sobre un derecho protegido o sobre el efecto eventual de una decisión pendiente en un caso o petición ante los órganos del Sistema Interamericano;

b) la "urgencia de la situación" se determina por la información que indica que el riesgo o la amenaza sean inminentes, o puedan materializarse, requiriendo de esa manera acción preventiva o tutelar; y

o y sobre la Comisión
de Inve

c) el "daño irreparable" significa la afectación sobre derechos que, por su propia naturaleza, no son susceptibles de reparación, restauración o adecuada indemnización.

6. Sobre la base de la información aportada por los solicitantes, la CIDH examinará a la luz del artículo 25 de su Reglamento la solicitud de medidas cautelares en relación con: i) la presunta situación de los 43 estudiantes identificados como presuntamente no localizados o desaparecidos y de los estudiantes supuestamente heridos, actualmente internados en hospitales; y ii) la presunta situación de los familiares de las personas afectadas o sobrevivientes de los supuestos hechos del día 26 de septiembre de 2014, que acudan a presentar denuncias al respecto.

i) la presunta situación de los 43 estudiantes identificados como presuntamente no localizados o desaparecidos y de los estudiantes supuestamente heridos, actualmente internados en hospitales

7. En el presente asunto, la Comisión estima que el requisito de gravedad se encuentra cumplido, en vista de los hechos presuntamente ocurridos el 26 de septiembre de 2014, en el cual habrían resultado supuestamente muertos y heridos 43 estudiantes de la escuela "Raúl Isidro Burgos", de entre 15 y 25 años de edad. Especialmente, la información sugiere que en el marco de supuestas acciones de protesta estudiantil habrían intervenido, con presunto uso excesivo de fuerza, autoridades estatales y que, horas más tarde, un supuesto grupo armado atacó a estudiantes y personas que se encontraban en el lugar de los supuestos hechos. Este escenario, particular relevancia adquieren los hechos relatados por los solicitantes sobre: i) la supuesta falta de información sobre el paradero de 43 estudiantes identificados, entre los cuales supuestamente se contaría con información respecto a que un aproximado de entre 20 a 25 estudiantes habrían sido privados de la libertad por autoridades estatales; ii) el supuesto hallazgo del cadáver de un estudiante, con presuntos signos de tortura; y iii) la supuesta situación de vulnerabilidad en la que se encontrarían los estudiantes heridos, actualmente hospitalizados en localidad de Iguala, ante la posibilidad de alegadas represalias.

8. Tomando en consideración los antecedentes señalados y el contexto particular en el cual se presenta, la Comisión considera que se ha establecido *prima facie* que los derechos a la vida e integridad personal de los 43 estudiantes identificados se encuentran en riesgo, en la medida que no se conoce su destino o paradero hasta la fecha. De igual manera, la Comisión estima que, en vista de las características de los hechos relatados y ante la posibilidad de futuras retaliaciones, los estudiantes heridos y actualmente ingresados en el hospital enfrentan también los mismos presuntos factores de riesgo.

9. Respecto al requisito de urgencia, la CIDH considera que se encuentra cumplido, a la luz de las necesidades inmediatas de protección en el presente asunto, propias de la naturaleza del mecanismo de medidas cautelares. En particular, la Comisión toma nota sobre: i) la falta de conocimiento sobre el paradero o destino de los 43 estudiantes identificados, la cual se habría prolongado por más de 5 días, sin que se cuente con información sobre su localización, a pesar de las denuncias interpuestas; y ii) la supuesta ausencia de medidas de protección a favor de los estudiantes heridos identificados, quienes podrían encontrarse en una situación de desprotección. En estas circunstancias, la CIDH considera que el presente asunto requiere de acciones inmediatas de protección por parte de las autoridades estatales, a fin de que el transcurso del tiempo no genere una lesión a los derechos de las personas señaladas.

10. En cuanto al requisito de irreparabilidad, la Comisión estima que se encuentra cumplido, en la medida que la posible afectación al derecho a la vida e integridad personal constituye la máxima situación de irreparabilidad.

de Derechos Humanos
y Servicios
de la In...

90
86

11. Bajo el Artículo 25.5 la Comisión generalmente solicita información al Estado antes de adoptar una decisión sobre una solicitud de medidas cautelares, excepto en asuntos donde la inmediatez del daño potencial no permite demoras, como en el presente asunto.

ii) la presunta situación de los familiares de las personas supuestamente afectadas o sobrevivientes de los supuestos hechos del día 26 de septiembre de 2014, que acudan a presentar denuncias al respecto.

12. La Comisión toma nota de la información aportada sobre este punto y sobre los alegatos respecto a posibles represalias en contra de familiares de estudiantes o de otras personas que se habrían encontrado en la zona de los presuntos hechos del día 26 de septiembre de 2014. Sin embargo, la CIDH considera que es necesario que se presente mayor información sobre quienes podrían ser los propuestos beneficiarios, mayores detalles sobre todas las personas podrían compartir los mismos factores de riesgo ante la diversidad de situaciones alegadas, si se habría requerido protección específica para estas personas, entre otros elementos. Al respecto, la Comisión estima que es necesario que el Estado también aporte información sobre este particular y sobre las alternativas de protección que podría proporcionar a estas personas.

IV. BENEFICIARIOS

13. En los documentos que los solicitantes han identificado las identidades de los 43 estudiantes presuntamente desaparecidos o no localizados y de aquellos que habrían resultado heridos, quienes actualmente estarían ingresados en un hospital.

V. DECISIÓN

14. En vista de los antecedentes señalados, la CIDH considera que el presente asunto reúne *prima facie* los requisitos de gravedad, urgencia e irreparabilidad contenidos en el artículo 25 de su Reglamento. En consecuencia, la Comisión solicita al Estado de México que:

- a) Adopte las medidas necesarias para determinar la situación y el paradero de los 43 estudiantes identificados con el propósito de proteger sus derechos a la vida y a la integridad personal;
- b) Adopte las medidas necesarias para proteger la vida e integridad personal de los estudiantes heridos, identificados en el presente procedimiento, quienes actualmente estarían ingresados en un hospital;
- c) Concierte las medidas a adoptarse con los beneficiarios y sus representantes; y
- d) Informe sobre las acciones adoptadas a fin de investigar los hechos que dieron lugar a la adopción de la presente medida cautelar.

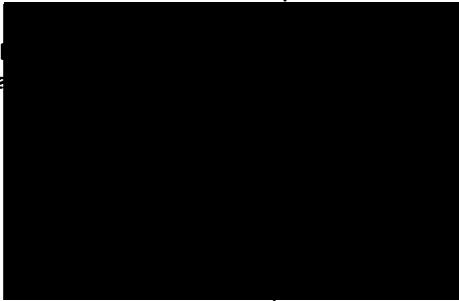
15. La Comisión también solicita al Gobierno de México que tenga a bien informar, dentro del plazo de 10 días contados a partir de la fecha de la emisión de la presente resolución, sobre la adopción de las medidas cautelares requeridas y actualizar dicha información en forma periódica. En vista que la presente solicitud de medidas cautelares ha sido adoptada sin previa solicitud de información al Estado, la CIDH revisará la pertinencia de su vigencia en el próximo período de sesiones de la CIDH.

16. La Comisión desea resaltar que de acuerdo con el artículo 25 (8) de su Reglamento, el otorgamiento de la presente medida cautelar y su adopción por el Estado no constituirán prejuzgamiento sobre violación alguna a los derechos protegidos en la Convención Americana sobre Derechos Humanos u otros Instrumentos aplicables.

17. La Comisión dispone a la Secretaría Ejecutiva de la CIDH que notifique la presente resolución al Estado de México y a los solicitantes.

LA COMISIÓN GENERAL DE LA AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE
Comisión de Derechos Humanos
de la OEA
Oficina General de Asesoría

18. Aprobada a los 3 días del mes
Antoine, Primera Vicepresidenta; Fe
y Paolo Vanuchi, Comisionados de la



Presidenta; Rose-Marie Belle
a María Ortiz, James Cavallaro

GENERAL DE LA REPUBLICA
POLICIA ESPECIALIZADA EN
DELINCUENCIA
ORGANIZADA
ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN
MATERIA DE SECUESTRO

GENERAL
POLICIA
ESPECIALIZADA
EN BUSQUEDA
LOCALIZACION
GO. CRC.

92
ff

Tlapa de Comonfort, Guerrero, México. A 2 de octubre de 2014

Asunto: **ACTUALIZACIÓN: SE SOLICITAN MEDIDAS CAUTELARES: EJECUCIÓN EXTRAJUDICIAL Y DESAPARICIÓN FORZADA MASIVA DE ESTUDIANTES IGUALA, GUERRERO, MÉXICO**

D [REDACTED]
Secretario Ejecutivo de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos
1889 F Street, N.W. Washington, D.C., 20006 U.S.A.
Tel: 202-370-9000 Fax: 202-458-3992
cidhdenuncias@oas.org

El Centro de Derechos de la Montaña Tlachinollan A.C., el Centro Regional de Defensa de los Derechos Humanos José María Morelos y Pavón, A.C., la Red Guerrerense de Organismos Civiles de Derechos Humanos y el Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro Juárez, A.C., (Centro Prodh) nos dirigimos a usted para proporcionar información actualizada sobre el caso de los 43 estudiantes desaparecidos en Iguala, Guerrero, México, en el que hemos solicitado medidas cautelares y un pronunciamiento público de esta Comisión, mediante escrito de 29 de septiembre de 2014.

1. Las 43 víctimas permanecen desaparecidas

En total 43 personas se mantienen no localizadas incluyendo las 20-25 víctimas de desaparición forzada a manos de la policía municipal.

En esta ocasión informamos que el cuerpo de [REDACTED]

Al mismo tiempo, los padres de familia de Bernardo Flores Alcaráz llegaron a la normal en estos días y confirmaron que su hijo estuvo en la actividad en Iguala, pero no ha llegado a su casa, ni a la normal, por lo que se encuentra desaparecido.

El resultado es que la lista sigue siendo de 43 personas: Bernardo Flores Alcaráz reemplaza a [REDACTED]

2. Ineficacia de las acciones realizadas por el Estado para dar con el paradero de los estudiantes desaparecidos

Hemos observado que los operativos de búsqueda se han implementado con graves deficiencias, ya que no existe hasta ahora un esfuerzo por trazar y distribuir las áreas de búsqueda, cruzándolas con la información surgida de las declaraciones de los policías detenidos de los antecedentes del *modus operandi* de la delincuencia organizada en la región.

Durante los operativos de búsqueda, cabe señalar, hasta ahora no se ha contado con el

89 93

involucramiento de las instituciones federales, quienes tienen los elementos de seguridad, periciales e inteligencia para llevar a cabo un operativo de localización de esta magnitud.

No debe pasarse por alto que en el Informe emitido tras su más reciente visita a México, el Grupo de Trabajo sobre la Desaparición Forzada de Personas recomendó: "Que se garantice la coordinación entre las autoridades responsables de la seguridad pública con el objetivo de prevenir e investigar la desaparición forzada de personas". Señalando además que ante las desapariciones:

"Se deben utilizar todos los medios disponibles para garantizar que las investigaciones y procedimientos judiciales sean expeditos, de acuerdo con los protocolos y manuales que cumplan con los estándares establecidos en los instrumentos internacionales de derechos humanos. Las diferentes instancias involucradas en los procedimientos de investigación y en los procesos judiciales deben contar con los necesarios recursos humanos y materiales para realizar sus labores adecuadamente, de forma independiente e imparcial.

Aquellas personas involucradas en labores de investigación deben contar con garantías de protección. Las investigaciones deben asumir líneas de investigación específicas de acuerdo con los patrones de la zona, tiempo o periodo y/o autoridad involucrada. Los resultados de todas las investigaciones deben ser públicos.

Recalcando adicionalmente que se debe: "asegurar que no recaiga en las víctimas y sus familiares la obligación de obtener y proporcionar los elementos de prueba".¹

3. Estado de los recursos internos interpuestos

La identidad de los normalistas desaparecidos ha sido acreditada y ratificada por los padres de familia dentro de la investigación AEBPNL/49/2014 de la Procuraduría General de Justicia del Estado. Así, dentro de la indagatoria ya fueron rendidas las declaraciones de la mayoría de los padres de familia de los 43 estudiantes normalistas que aún permanecen desaparecidos.

De igual forma, luego de que los familiares presentaron también un juicio de amparo para encontrar a sus desaparecidos, el actuario del Juzgado Noveno de Distrito en Iguala concluyó la revisión de los centros de detención en búsqueda de los estudiantes desaparecidos e hizo constar dentro el amparo número 490/2014 que no fueron encontrados los normalistas en ninguno de estos lugares. Es decir, la posibilidad de que los jóvenes se encuentren detenidos en cárceles o recintos oficiales, está con pruebas descartada.

Por otro lado, ninguna de las quejas interpuestas ante la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Guerrero ha derivado en la ubicación de los jóvenes desaparecidos; pese a ello, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) tampoco se ha sumado de forma decidida a la búsqueda.

Como puede advertirse, los familiares han acudido a todas las instancias para pedir su intervención en la búsqueda de los desaparecidos, incluso poniendo su vida en riesgo al desplegarla en el descomposto contexto de Iguala. Al día de hoy, la búsqueda de los jóvenes desaparecidos tras las agresiones armadas de policías y civiles en Iguala ha sido infructuosa. La

1. Informe 19/58/Add.2, <http://www2.ohchr.org>

94
GH

situación es de extrema preocupación, dado que los antecedentes de violencia en el caso colocan a los estudiantes en el máximo riesgo.

PETITORIOS:

Por todo lo anterior, solicitamos a esta Ilustre Comisión Interamericana de Derechos Humanos que:

- Emita un pronunciamiento público externando su extrema preocupación por estos hechos.
- Otorgue las medidas cautelares correspondientes tomando en cuenta los petitorios contenidos en nuestro escrito original del 29 de septiembre.

Sin más por el momento, aprovechamos la ocasión para reiterarle las muestras de nuestra más alta y distinguida consideración.

Atentamente, **SECRETARÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA ESPECIALIZADA EN MATERIA DE DELINCUENCIA**

Centro de Derechos de la Montaña Tlachinollan A.C.
Centro Regional de Derechos de los Derechos Humanos José María Morelos y Pavón, A.C.
Red Guerrerense de Organismos Civiles de Derechos Humanos.
Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro Juárez, A.C., (Centro Prodh)

SECRETARÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA ESPECIALIZADA EN MATERIA DE DELINCUENCIA

SECRETARÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA de Derechos Humanos y Servicios a la Comunidad

97

Tlapa de Comonfort, Guerrero, México. A 29 de septiembre de 2014

Asunto: SE SOLICITAN MEDIDAS CAUTELARES:
EJECUCIÓN EXTRAJUDICIAL Y DESAPARICIÓN FORZADA MASIVA DE ESTUDIANTES
IGUALA, GUERRERO, MÉXICO

Dr. [Redacted]
Secretario Ejecutivo de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos
1889 F Street, N.W., Washington, D.C., 20006 U.S.A.
Tel: 202-370-9100 ext: 202-458-3992
cidhdenuncias@oas.org

El Centro de Derechos de la Montaña Tlachinollan, A.C., el Centro Regional de Defensa de los Derechos Humanos José María Morelos y Pavón, A.C., la Red Guerrerense de Organismos Civiles de Derechos Humanos y el Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro Juárez, A.C., (Centro Pro Derechos Humanos) a usted, a fin de solicitar a la Ilustre Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), de conformidad con los artículos 25 y correspondientes del Reglamento de la CIDH, medidas cautelares para diversos estudiantes de la Escuela Normal Rural "Raúl Isidro Burgos" (Escuela de Ayotzinapa) en el estado Guerrero, México, incluyendo a **43 cuyo paradero se desconoce desde el viernes 26 de septiembre** después de que policías municipales dispararan indiscriminadamente contra los estudiantes y se llevaran detenidas a 20-25 estudiantes sin que hasta ahora las autoridades hayan reconocido la detención o proporcionado información sobre la ubicación de las personas. En los diversos hechos de violencia registrados esa noche en la carretera entre Iguala y Chilpancingo, **6 personas fueron ejecutadas por personas armadas no identificadas, incluyendo 3 estudiantes**, lo cual lleva a suponer que los policías municipales y las personas armadas quienes atacaron al mismo grupo de estudiantes se coordinaban entre sí. **Todos los estudiantes tienen entre 15 y 25 años de edad.**

En total 43 personas se mantienen no localizadas, tomando en cuenta que además de las personas detenidas, decenas de sobrevivientes de los hechos huyeron ante los ataques, sin que podamos descartar que los atacantes armados hayan alcanzado a algunas de estas personas para hacerles daño o llevárselas. Estas 43 personas (las personas "desaparecidas" incluyendo las 20-25 víctimas de desaparición forzada a manos de la policía municipal) son estudiantes de la

- Los nombres de los 43 actualmente desaparecidos son: 1) Felipe Arnulfo Rosa, 2) Benjamin Ascencio Baulista, 3) Israel Caballero Sánchez, 4) Abel García Hernández, 5) Emiliano Alén Gaspar de la Cruz, 6) Doriam González Parral, 7) Jorge Luis González Parral, 8) Magdaleno Rubén Lauro Villegas, 9) José Luis Luna Torres, 10) Mauricio Ortega Valerio, 11) Jesús Jovany Rodríguez Tlatempa, 12) Abelardo Vázquez Peniten, 13) Adan Abraján de la Cruz, 14) Christian Tomás Colón Garnica, 15) Luis Ángel Fransico Arzola, 16) Carlos Lorenzo Hernández Muñiz, 17) Israel Jacinto Lugardo, 18) Julio César López Patolzin, 19) José Ángel Navarrete González, 20) Marcial Patlo Baranda, 21) Miguel Ángel Mendoza Zacarías, 22) Alexander Mora Venancio, 23) Julio César Ramírez Nava, 24) Luis Ángel Amador Carrillo, 25) Jorge Álvarez Nava, 26) José Ángel Campos Cantor, 27) Jorge Anibal Cruz Mendoza, 28) Giovanni Galindes Guerrero, 29) Jhosivani Guerrero de la Cruz, 30) Culberto Ortiz Ramos, 31) Eduardo Rodríguez Bello, 32) Christian Alfonso Rodríguez Telumbre, 33) Martín Getsemaniy Sánchez García, 34) Jonás Trujillo González, 35) José Eduardo Bartolo Tlatempa, 36) Leonel Castro Abarca, 37) Miguel Ángel Hernández Martínez, 38) Carlos Iván Ramírez Villarreal, 39) Jorge Antonio Tizapa Legideño, 40) Antonio Santana Maestro, 41) Marco Antonio Gómez Molina, 42) César Manuel González Hernández y 43) Saúl Bruno García.

92

misma Escuela Normal Rural de Ayotzinapa y actualmente se teme por su vida e integridad física, al desconocerse el lugar y las condiciones en las que se encuentran. Otra víctima se encuentra hospitalizada en estado vegetativo.

Ante estos hechos, solicitamos que la Comisión Interamericana emita un pronunciamiento público externando su extrema preocupación por lo acaecido y que otorgue medidas cautelares en los rubros siguientes:

- Otorgue las medidas cautelares correspondientes a favor de los 43 estudiantes actualmente desaparecidos en el estado de Guerrero, instando al Estado mexicano a garantizar que la búsqueda de las personas desaparecidas se realice con debida diligencia y conforme a los estándares internacionales más avanzados en la materia, movilizando todos los recursos e instituciones necesarias para lograr la aparición con vida de las víctimas. En este sentido, no limitar la investigación a interrogar a policías sin montar un operativo de gran escala de búsqueda con vida, tanto en todos los lugares regulares e irregulares de detención de los que tenga conocimiento el Estado o sugeridos por las personas coadyuvantes en la averiguación previa, como mediante una búsqueda minuciosa alrededor del área de los hechos.
- Otorgue medidas cautelares a favor de los estudiantes heridos con el fin de evitar que sus atacantes u otras personas les pueda hacer daño, además de garantizar la atención médica adecuada.
- Otorgue medidas cautelares a favor de aquellos familiares de las víctimas que acudan a diligencias en el marco de la averiguación previa abierta por desaparición de personas y a visitar a los estudiantes heridos internados en Iguala, frente al riesgo que corren de ser víctimas de represalias en el contexto de violencia descrito.
- En relación a los dos puntos anteriores, proponemos que cualquier acompañamiento policiaco o de personal de seguridad sea de parte de autoridades federales, para evitar revictimizar a las personas afectadas involucrando a autoridades locales y estatales que nos les generan confianza y podrían estar coludidas en los hechos.

ANTECEDENTES

La Escuela Normal Rural "Raúl Isidro Burgos", mejor conocida como Escuela Normal Rural de Ayotzinapa, fue fundada en 1926 y forma parte del sistema de escuelas formadoras de maestros rurales. La Normal Rural de Ayotzinapa surgió como parte del proyecto educativo de la Constitución de 1917, que pugnaba por poner la educación al servicio de los grupos sociales más desprotegidos. En este sentido, la población beneficiada está conformada primordialmente por hijos de campesinos, personas indígenas y otras pertenecientes a grupos marginados.

La Normal Rural de Ayotzinapa, ubicada a unos cuantos kilómetros de la capital del estado de Guerrero, es una de las 16 instituciones educativas de este género que aún existen. Se integra por alrededor de 500 estudiantes que asisten a su formación bajo la modalidad de internado.

En las décadas recientes, el modelo educativo de las normales rurales ha sido atacado por diferentes gobiernos estatales y federales, quienes argumentan que ante la supuesta disminución de la población rural, estas escuelas deben desaparecer. En realidad la oposición de diversos gobiernos a las escuelas normales se debe al papel de éstas en buscar cambiar la realidad de pobreza y falta de movilidad social en el campo, lo cual implica criticar el modelo económico actual que impera en el país y en muchos casos, cuestionarlo o criticar a las políticas del Estaxlo. Así, desde hace varios años las normales rurales sufren dificultades para continuar su

93 97

funcionamiento debido a los recortes presupuestales, al cierre de planteles y a la discriminación laboral en contra de sus egresados, como estrategia para hacer desaparecer a la figura de la normal rural.

En respuesta, las y los jóvenes alumnos de las normales rurales han iniciado a lo largo del país diversas acciones para defender el modelo educativo propio de las normales rurales. Esta situación no es privativa del Estado de Guerrero, sino que se presenta en varias entidades de la República Mexicana.

En Guerrero, esto ha motivado que los estudiantes de la Normal Rural "Raúl Isidro Burgos" se vean orillados a llevar a cabo cada año una serie de acciones de protesta para abrir espacios de diálogo y conciliación con el Gobierno del Estado, a efecto de asegurar la subsistencia del plantel. Así, los jóvenes se organizan durante el mes de septiembre para presentar al Gobernador del Estado de Guerrero (en adelante, Gobernador) y a la Secretaría de Educación del Estado de Guerrero (en adelante, SEG) solicitudes relacionadas con la alimentación, el material didáctico, las becas estudiantiles y el incremento de matrículas y plazas.

Debido a que la progresiva disminución del apoyo gubernamental a las normales rurales no cesa y en función de que tampoco se genera hasta ahora una solución estructural, los estudiantes de la Normal Rural "Raúl Isidro Burgos" han tenido que movilizarse año tras año, generándose un claro desgaste entre el gobierno y la propia institución educativa, que alcanza a la sociedad. Así, ante la movilización organizada de los estudiantes, el Gobierno Estatal y algunos medios de comunicación locales han estigmatizado a los alumnos calificándolos de conflictivos y rijosos.

Como cada año, los estudiantes se organizan para recabar fondos para la subsistencia de la Normal, para ello llevan a cabo boteos, colecta de dinero con diversas actividades, acciones de promoción y respaldo a la Normal. Es en este contexto que ocurren los hechos narrados enseguida.

Cabe resaltar que los estudiantes normalistas sufrieron hechos similares a los que a continuación se describen, el 12 de diciembre de 2011², en el que, consecuencia de un operativo fallido de desalojo en la "Autopista del Sol" de una protesta de los normalistas, perdieron la vida tres personas, entre ellos, dos estudiantes [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

Los hechos, fueron documentados por la Comisión Nacional de Derechos Humanos en su primera recomendación especial por graves violaciones de derechos humanos, 1/VG/2012, cuyos resolutivos continúan sin cumplirse³. Además, estos hechos, que fueron comunicados oportunamente a la Ilustre Comisión, permanecen en la impunidad y los únicos policías que se encontraban procesados fueron exonerados el año pasado.

² Para más información ver: Tlachinollan, Informes Avotzinapa. Disponible en: <http://www.tlachinollan.org>

³ Ver: <http://www.cndh.org.mx>

GA

HECHOS

Las organizaciones peticionarias tenemos contacto directo con diversos sobrevivientes testigos de los hechos y nos consta la siguiente información, la cual se refleja también en diversos datos dados a conocer por el Estado mexicano:

El día 26 de septiembre de 2014 a las 21:00 hrs., 80 estudiantes de la Normal Rural "Raúl Isidro Burgos" se dirigían a la ciudad de Chilpancingo desde la ciudad de Iguala, a bordo de tres autobuses de la empresa Costa Line, que habían tomado en hechos no violentos minutos atrás, después de llevar a cabo actividades de colecta de recursos. Al salir de la central de autobuses, con dirección a Chilpancingo, varias patrullas intentaron cerrar el paso a los autobuses, empezando a disparar de manera intermitente sin dar advertencia alguna. Al llegar al periférico norte, una patrulla municipal, número [REDACTED] les cortó el paso atravesándose frente al autobús, al tiempo que llegaron más de 30 policías que se apostaron en posición de tiro en distintas direcciones. Los normalistas quedaron totalmente cercados, al posicionarse las patrullas [REDACTED] [REDACTED] trasera de la caravana de autobuses. Así, los normalistas descendieron de los autobuses dirigiéndose hacia la patrulla que se encontraba estacionada frente a los autobuses. Cabe mencionar que junto con las patrullas de la Policía Preventiva Municipal, se encontraban presentes una o más patrullas estatales, mismas que se retiraron del lugar en ese momento sin intervenir para proteger a los estudiantes.

Sin mediar palabra los policías municipales comenzaron a disparar en ráfagas de manera indiscriminada desde las distintas posiciones, cayendo herido en ese instante [REDACTED]

[REDACTED] alumno del primer año, originario de [REDACTED]. Los estudiantes que se encontraban en el autobús de atrás fueron violentamente descendidos del mismo por los policías y sometidos, acostándolos en el piso, a un costado de una bodega Aurrerá (un supermercado). El resto de los normalistas se dispersaron en diferentes direcciones, al tiempo que los policías municipales continuaban disparando. La balacera tuvo una duración de alrededor de cuarenta minutos.

Finalmente un elemento de la Policía Preventiva que se identificó como "Comandante" se dirigió a los jóvenes estudiantes diciendo: "dialoguemos chavos" a lo que los estudiantes contestaron que sí, pero que les permitieran levantar a su compañera [REDACTED] que se encontraba tendido en el piso, a lo que los policías respondieron negativamente diciendo que de todas maneras yarse iban y que no había pasado nada. Al día de hoy, [REDACTED] se encuentra internado en estado vegetativo, con muerte cerebral.

Los servidores públicos municipales se retiraron, llevándose a alrededor de 20-25 normalistas detenidos en las patrullas [REDACTED] la vez que algunos estudiantes se reorganizaron en el lugar de los hechos, esperando que arribaran las autoridades del Ministerio Público, para dar fe de los hechos y recoger los indicios.

A las 23:30 hrs., diversas organizaciones sociales, profesores de la Coordinadora Estatal de Trabajadores de la Educación (CETEG) y estudiantes del Centro Regional de Educación Normal de Iguala, así como distintos periodistas de medios locales comenzaron a arribar al lugar de los hechos, donde los estudiantes esperaban, para evitar que hubiera alguna alteración de la verdad como sucedió en los hechos del 12 de diciembre de 2011.

A las 24.00 hrs., los estudiantes iniciaron a informar sobre los hechos a los medios, cuando del periférico norte arribó una camioneta RAM color rojo de la que descendieron varias

95

Tlapa de Comonfort, Guerrero, México. A 29 de septiembre de 2014

Asunto: SE SOLICITAN MEDIDAS CAUTELARES:
EJECUCIÓN EXTRAJUDICIAL Y DESAPARICIÓN FORZADA MASIVA DE ESTUDIANTES
IGUALA, GUERRERO, MÉXICO

Dr. [Redacted]
Secretario Ejecutivo de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos
1889 F Street, N.W., Washington, D.C., 20006 U.S.A.
Tel: 202-370-9000 / 202-458-3992
cidhdenuncias@oas.sam.gov

El Centro de Derechos de la Montaña Tlachinollan A.C., el Centro Regional de Defensa de los Derechos Humanos José María Morelos y Pavón, A.C., la Red Guerrerense de Organismos Civiles de Derechos Humanos y el Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro Juárez, A.C., (Centro Pro Derechos Humanos) dirigimos a usted, a fin de solicitar a la Ilustre Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) de conformidad con los artículos 25 y correspondientes del Reglamento de la CIDH, medidas cautelares para diversos estudiantes de la Escuela Normal Rural "Raúl Isidro Burgos" (Escuela de Ayotzinapa) en el estado Guerrero, México, incluyendo a 43 cuyo paradero se desconoce desde el viernes 26 de septiembre después de que policías municipales dispararan indiscriminadamente contra los estudiantes y se llevaran detenidas a 20-25 estudiantes sin que hasta ahora las autoridades hayan reconocido la detención o proporcionado información sobre la ubicación de las personas. En los diversos hechos de violencia registrados esa noche en la carretera entre Iguala y Chilpancingo, 6 personas fueron ejecutadas por personas armadas no identificadas, incluyendo 3 estudiantes, lo cual lleva a suponer que los policías municipales y las personas armadas quienes atacaron al mismo grupo de estudiantes se coordinaban entre sí. Todos los estudiantes tienen entre 15 y 25 años de edad.

En total 43 personas se mantienen no localizadas, tomando en cuenta que además de las personas detenidas, decenas de sobrevivientes de los hechos huyeron ante los ataques, sin que podamos descartar que los atacantes armados hayan alcanzado a algunas de estas personas para hacerles daño o llevárselas. Estas 43 personas (las personas "desaparecidas" incluyendo las 20-25 víctimas de desaparición forzada a manos de la policía municipal) son estudiantes de la

- Los nombres de los 43 actualmente desaparecidos son: 1) Felipe Amulio Rosa, 2) Benjamin Ascencio Bautista, 3) Israel Caballero Sánchez, 4) Abel García Hernández, 5) Emiliano Alén Gaspar de la Cruz, 6) Dorian Gonzáles Parral, 7) Jorge Luis Gonzáles Parral, 8) Magdaleno Rubén Lauro Villegas, 9) José Luis Luna Torres, 10) Mauricio Ortega Valerio, 11) Jesús Joveny Rodríguez Tlatempa, 12) Abelardo Vázquez Peniten, 13) Adan Abraján de la Cruz, 14) Christian Tomás Colón Garnica, 15) Luis Ángel Fransico Arzoia, 16) Carlos Lorenzo Hernández Muñoz, 17) Israel Jacinto Lúgardo, 18) Julio César López Palolzin, 19) José Ángel Navarrete González, 20) Marcial Pablo Baranda, 21) Miguel Ángel Mendoza Zacarías, 22) Alexander Mora Venancio, 23) Julio César Ramírez Nava, 24) Luis Ángel Abarca Carrillo, 25) Jorge Álvarez Nava, 26) José Ángel Campos Cantor, 27) Jorge Anibal Cruz Mendoza, 28) Giovanni Galíndes Guerrero, 29) Jhosivani Guerrero de la Cruz, 30) Cutberto Ortiz Ramos, 31) Everardo Rodríguez Bello, 32) Christian Alfonso Rodríguez Telumbre, 33) Martín Getsemaniy Sánchez García, 34) Jesús Trulló Gonzáles, 35) José Eduardo Bartolo Tlatempa, 36) Leonel Castro Abarca, 37) Miguel Ángel Hernández Martínez, 38) Carlos Iván Ramírez Villarreal, 39) Jorge Antonio Tizapa Legideño, 40) Antonio Santana Jiménez, 41) Marco Antonio Gómez Molina, 42) César Manuel Gonzáles Hernández y 43) Saúl Bruno García.

96 100

misma Escuela Normal Rural de Ayotzinapa y actualmente se teme por su vida e integridad física al desconocerse el lugar y las condiciones en las que se encuentran

Ante estos hechos, solicitamos que la Comisión Interamericana emita un pronunciamiento público externando su extrema preocupación por lo acaecido y que otorgue medidas cautelares en los rubros siguientes:

- Otorgue medidas cautelares correspondientes a favor de los 43 estudiantes actualmente desaparecidos en el estado de Guerrero, instando al Estado mexicano a garantizar que la búsqueda de las personas desaparecidas se realice con debida diligencia de acuerdo a los estándares internacionales más avanzados en la materia, movilizando todos los recursos e instituciones necesarias para lograr la aparición con vida de las víctimas. En este sentido, no limitar la investigación a interrogar a policías sin montar un operativo de gran escala de búsqueda con vida, tanto en todos los lugares regulares e irregulares de detención de los que tenga conocimiento el Estado o sugeridos por las personas coadyuvantes en la averiguación previa, como mediante una búsqueda minuciosa alrededor del área de los hechos.
- Otorgue medidas cautelares a favor de los estudiantes heridos con el fin de evitar que sus atacantes u otras personas les pueda hacer daño, además de garantizar la atención médica adecuada.
- Otorgue medidas cautelares a favor de aquellos familiares de las víctimas que acudan a diligencias en el marco de la averiguación previa abierta por desaparición de personas y visitar a los estudiantes heridos internados en Iguala, frente al riesgo que corren de ser víctimas de represalias en el contexto de violencia descrito.

En relación a los dos puntos anteriores, proponemos que cualquier acompañamiento policiaco o de personal de seguridad sea de parte de autoridades federales, para evitar revictimizar a las personas afectadas involucrando a autoridades locales y estatales que no les generan confianza y podrían estar coludidas en los hechos.

ANTECEDENTES

La Escuela Normal Rural "Raúl Isidro Burgos", mejor conocida como Escuela Normal Rural de Ayotzinapa, fue fundada en 1926 y forma parte del sistema de escuelas formadoras de maestros rurales. La Normal Rural de Ayotzinapa surgió como parte del proyecto educativo de la Constitución de 1917, que pugnaba por poner la educación al servicio de los grupos sociales más desprotegidos. En este sentido, la población beneficiada está conformada primordialmente por hijos de campesinos, personas indígenas y otras pertenecientes a grupos marginados.

La Normal Rural de Ayotzinapa, ubicada a unos cuantos kilómetros de la capital del estado de Guerrero, es una de las 16 instituciones educativas de este género que aún existen. Se integra por alrededor de 500 estudiantes que asisten a su formación bajo la modalidad de internado.

En las décadas recientes, el modelo educativo de las normales rurales ha sido atacado por diferentes gobiernos estatales y federales, quienes argumentan que ante la supuesta disminución de la población rural, estas escuelas deben desaparecer. En realidad la oposición de diversos gobiernos a las escuelas normales se debe al papel de éstas en buscar cambiar la realidad de pobreza y movilidad social en el campo, lo cual implica criticar el modelo económico actual que impera en el país y en muchos casos cuestionar o criticar a las políticas del Estado. Hace varios años las normales rurales sufren dificultades para continuar su

97/101

funcionamiento debido a los recortes presupuestales, al cierre de planteles y a la discriminación laboral en contra de sus egresados, como estrategia para hacer desaparecer a la figura de la normal rural.

En respuesta, los jóvenes alumnos de las normales rurales han iniciado a lo largo del país diversas acciones para defender el modelo educativo propio de las normales rurales. Esta situación no es exclusiva del Estado de Guerrero, sino que se presenta en varias entidades de la República Mexicana.

En Guerrero, esto ha motivado que los estudiantes de la Normal Rural "Raúl Isidro Burgos" se vean orillados a llevar a cabo cada año una serie de acciones de protesta para abrir espacios de diálogo y negociación con el Gobierno del Estado, a efecto de asegurar la subsistencia del plantel. Asimismo, los jóvenes se organizan durante el mes de septiembre para presentar al Gobernador del Estado de Guerrero (en adelante, Gobernador) y a la Secretaría de Educación del Estado (en adelante, SEGE) solicitudes relacionadas con la alimentación, el material didáctico, las becas estudiantiles y el incremento de matrículas y plazas.

Debido a que la progresiva disminución del apoyo gubernamental a las normales rurales no cesa y en función de que tampoco se genera hasta ahora una solución estructural, los estudiantes de la Normal Rural "Raúl Isidro Burgos" han tenido que movilizarse año tras año, generándose un claro desgaste entre el gobierno y la propia institución educativa, que alcanza a la sociedad. Así, ante la movilización organizada de los estudiantes, el Gobierno Estatal y algunos medios de comunicación locales han estigmatizado a los alumnos calificándolos de conflictivos y rijosos.

Como cada año, los estudiantes se organizan para recabar fondos para la subsistencia de la Normal, para ello llevan a cabo boteos, colecta de dinero con diversas actividades, acciones de promoción y respaldo a la Normal. Es en este contexto que ocurren los hechos narrados enseguida.

Cabe resaltar que los estudiantes normalistas sufrieron hechos similares a los que a continuación se describen, el 12 de diciembre de 2011², en el que, consecuencia de un operativo fallido de desalojo en la "Autopista del Sol" de una protesta de los normalistas, perdieron la vida tres personas, entre ellos, dos estudiantes:

[Redacted names of the two students]

Los hechos, fueron documentados por la Comisión Nacional de Derechos Humanos en su primera recomendación especial por graves violaciones de derechos humanos, 1/VG/2012, cuyos resolutivos continúan sin cumplirse³. Además, estos hechos, que fueron comunicados oportunamente a la Ilustre Comisión, permanecen en la impunidad y los únicos policías que se encontraban procesados fueron exonerados el año pasado.

² Para más información ver: Tlachinollan, Informes Ayotzinapa. Disponible en: www.tlachinollan.org

³ Ver: <http://www.cndh.org.mx/>

98

HECHOS

Las organizaciones peticionarias tenemos contacto directo con diversos sobrevivientes testigos de los hechos y nos consta la siguiente información, la cual se refleja también en diversos datos dados a conocer por el Estado mexicano:

El día 26 de septiembre de 2014 a las 21:00 hrs., 80 estudiantes de la Normal Rural "Raúl Isidro Burgos" se dirigieron a la ciudad de Chilpancingo desde la ciudad de Iguala, a bordo de tres autobuses de la línea Costa Line, que habían tomado en hechos no violentos minutos atrás, después de haber realizado actividades de colecta de recursos. Al salir de la central de autobuses, con dirección a Chilpancingo, varias patrullas intentaron cerrar el paso a los autobuses, empezando a disparar de manera intermitente sin dar advertencia alguna. Al llegar al periférico norte, una patrulla municipal, número [redacted] les cortó el paso atravesándose frente al autobús, al tiempo que llegaron más de 30 policías que se apostaron en posición de tiro en distintas direcciones. Los normalistas que descendieron totalmente cercados, al posicionarse las patrullas [redacted] en la parte trasera de la caravana de autobuses. Así, los normalistas descendieron de los autobuses dirigiéndose hacia la patrulla que se encontraba estacionada frente a los autobuses. Cabe mencionar que junto con las patrullas de la Policía Preventiva Municipal, según testigos, estaban presentes una o más patrullas estatales, mismas que se retiraron del lugar en ese momento sin intervenir para proteger a los estudiantes.

Sin mediar palabra los policías municipales comenzaron a disparar en ráfagas de manera indiscriminada desde las distintas posiciones, cayendo herido en ese instante [redacted]

[redacted] alumno del primer año, originario de [redacted]. Los estudiantes que se encontraban en el autobús de atrás fueron violentamente descendidos del mismo por los policías y sometidos, acostándolos en el piso, a un costado de una bodega Aurrerá (un supermercado). El resto de los normalistas se dispersaron en diferentes direcciones al tiempo que los policías municipales continuaban disparando. La balacera tuvo una duración de alrededor de cuarenta minutos.

Finalmente un elemento de la Policía Preventiva que se identificó como "Comandante" se dirigió a los jóvenes estudiantes diciendo: "dialoguémos chavos", a lo que los estudiantes contestaron que sí, pero que les permitieran levantar a su compañero [redacted] que se encontraba tendido en el piso, a lo que los policías respondieron negativamente, diciendo que de todas maneras ya se iban y que no había pasado nada. Al día de hoy, [redacted] se encuentra internado en estado vegetativo, con muerte cerebral.

Los servidores públicos municipales se retiraron, llevándose a alrededor de 20-25 normalistas detenidos en las patrullas [redacted] a la vez que algunos estudiantes se reorganizaron en el lugar de los hechos, esperando que arribaran las autoridades del Ministerio Público, para dar fe de los hechos y recoger los indicios.

A las 23.30 hrs., diversas organizaciones sociales, profesores de la Coordinadora Estatal de Trabajadores de la Educación (CETEG) y estudiantes del Centro Regional de Educación Normal de Iguala, así como distintos periodistas de medios locales comenzaron a arribar al lugar de los hechos, donde los estudiantes esperaban, para evitar que hubiera alguna alteración de la escena, tal y como sucedió en los hechos del 12 de diciembre de 2011.

A las 24.00 hrs., los estudiantes iniciaron a informar sobre los hechos a los medios, cuando del periférico norte arribó una camioneta RAM color rojo de la que descendieron varias

99 103

personas con armas largas que empezaron a disparar indiscriminadamente en ráfagas. El saldo de los eventos fue de dos estudiantes muertos y cinco personas heridas.

mientras los tres estudiantes permanecen internados en el Hospital de Iguala). La agresión duró alrededor de 15 minutos. Los estudiantes, profesores, periodistas y otras personas que se encontraban en el lugar empezaron a correr en diferentes direcciones y varios de ellos se refugiaron en casas particulares.

fue ingresado por sus compañeros a una clínica particular cerca del lugar de los hechos pero en menos de 10 minutos llegaron elementos del Ejército Mexicano que con violencia los encerraron en un local. Sin embargo, al explicarles lo que les había sucedido, los elementos se retiraron y se llevaron al Hospital al estudiante herido.

A las 7:00 hrs. del día 27 de septiembre, los normalistas se reagruparon en la Fiscalía de la Zona Norte de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Guerrero (PGJE). Los estudiantes comenzaron a declarar sobre los hechos y solicitaron visitar los separos de la Policía Preventiva para constatar la integridad física de los 20-25 estudiantes que habían sido detenidos por la Policía Municipal en los primeros hechos sobre la carretera; sin embargo, el Director de Seguridad Pública les dijo que no tenía a ninguna persona en los separos; les permitió verificar y efectivamente no se encontró a ningún estudiante ingresado.

A las 11:00 hrs., estando los estudiantes en la Fiscalía dando seguimiento a la denuncia, el Ministerio Público les informó que

y después de ser identificado por sus compañeros, éstos constataron que se trataba de Juan César Fuentes Mondragón.

El Gobierno del Estado de Guerrero ha dado a conocer en un comunicado de prensa información sobre estos hechos y otros que sucedieron en el mismo contexto. El Procurador General de Justicia del Estado informó que además de los hechos ya relatados, "cerca de las 24:00 horas, se registró otra agresión de sujetos armados contra diversos automovilistas que se desplazaban sobre la carretera federal Iguala - Chilpancingo, a la altura del cruce de la localidad de Santa Teresa, municipio de Iguala, en la que resultó afectado un autobús de una empresa del servicio turístico, en la que viajaban integrantes del equipo de futbol Avispones de Chilpancingo y dos taxis del servicio público, perdiendo la vida un menor y una mujer, resultando herida una persona más, la cual fue trasladada a un nosocomio para recibir atención médica, donde momentos después perdió la vida. En dicho lugar fueron asegurados casquillos percutidos calibre .223 (AR-15)"⁴.

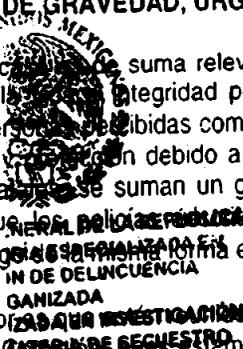
⁴ Gobierno de Guerrero. Comunicado de Prensa: Instruye Ángel Aguirre investigar los hechos registrados en Iguala, y con estricto apego a la ley para castigar a los responsables. 27 de septiembre de 2014. Disponible en: http://www.guerrero.gob.mx/2014/09/instruye-angel-aguirre-investigar-los-hechos-registrados-en-iguala-y-con-estricto-apego-a-la-ley-para-castigar-a-los-responsables/?utm_source=feedburner&utm_medium=email&utm_campaign=Feed%3A+portalguerrero+%25Porta+Gobierno+del+Estado+de+Guerrero%29. El gobierno del Estado de Guerrero no incluyó los nombres de las personas fallecidas en los eventos ajenos a los de los estudiantes en sus comunicaciones oficiales, sin embargo, los medios de comunicación dieron a conocer que se trataba del menor, David García Evangelista, de 15 años de edad; del chofer del autobús el señor Victor Lugo Ortiz; se desconoce el nombre de la mujer que falleció en los mismos eventos.

700

En el mismo comunicado informó sobre un "incidente sobre la carretera federal Chilpancingo - Iguala, a la altura del kilómetro 176", donde se localizaron dos vehículos con impactos de bala y del cual resultaron otras dos personas heridas.

SITUACION DE GRAVEDAD, URGENCIA Y RIESGO DE DAÑOS IRREPARABLES

El presente caso suma relevancia por ser clara la gravedad y urgencia asociada con los derechos a la integridad personal en un contexto de desaparición forzada masiva en contra de personas recibidas como disidentes políticos. El Estado mexicano incumple su deber de garantía y debido a que además de las agresiones cometidas directamente por agentes estatales se suman un grupo de particulares que actuaron persiguiendo los mismos intereses que los policías estatales a la Dirección de Seguridad Municipal de Iguala, pues abrieron fuego en forma en perjuicio de los jóvenes estudiantes.⁵



En este tenor los extremos marcados por el artículo 25 del Reglamento de esta Ilustre Corte, pues estamos en presencia de un caso de extrema gravedad y urgencia que amerita la adopción de medidas cautelares bajo la finalidad de prevenir daños irreparables vinculados con la vida e integridad de los estudiantes, de los cuales aún no se conoce su paradero o destino.

La situación de los potenciales beneficiarios de las medidas cautelares es **URGENTE** tomando en cuenta que 20-25 estudiantes se encuentran en situación de **desaparición forzada en este momento**, habiendo sido detenidos por policías municipales de Iguala sin que se haya reconocido tal detención. Es decir, no estamos ante una situación de riesgo inminente sino que ya se actualizó una grave y múltiple violación a los derechos humanos fundamentales. Tal violación pone en riesgo otros derechos como la vida y la integridad física. En este caso, lo anterior no es sólo una afirmación general:

[Redacted text block]

Respecto al resto de las víctimas, se desconoce su paradero en circunstancias de violencia extrema que hacen temer que algunos hayan sido alcanzados por sus atacantes armados (quienes ya demostraron su disposición para matarlos). Todas estas personas ya se encuentran en una condición sumamente precaria a raíz de hechos violentos perpetrados por el Estado y por un grupo armado probablemente coludido con éste.

⁵ Incluso si no tuviéramos indicios de la colusión entre los policías municipales y el grupo armado, subsiste la obligación del Estado de proteger a las víctimas frente a este último. Por ejemplo, según la Corte IDH, "[P]ara tornar efectivos los derechos consagrados en la Convención Americana, el Estado Parte tiene la obligación, erga omnes, de proteger a todas las personas que se encuentren bajo su jurisdicción. Esto significa, a juicio de la Corte, que dicha obligación general se impone no sólo en relación con el poder del Estado sino también en relación con actuaciones de terceros particulares, inclusive grupos armados irregulares de cualquier naturaleza." Corte IDH Caso Comunidad de San José de Apartado. Resolución de Medidas Provisionales, Corte Interamericana de Derechos Humanos, 18 de Junio de 2002, considerando once; Caso de las Comunidades de Jicamiandó y del Curbaradó. Resolución de Medidas Provisionales, Corte Interamericana de Derechos Humanos, de 15 de marzo de 2005, considerando nueve.

⁶ Ver "Identifican cuerpo desollado en Guerrero, era normalista de Ayotzinapa", visible en: <http://www.redpolitica.mx>

107 105

Tampoco se puede subestimar la **GRAVEDAD** de la situación tomando en cuenta que diversas personas fueron ejecutadas, heridas de gravedad hasta el grado de quedar en estado vegetativo o desaparecidas forzosamente. Se trata de algunas de las violaciones más graves en las que pueda incurrir un Estado, y que ponen en riesgo la vida e integridad física de cada una de las víctimas.

En relación con lo anterior, todas las víctimas corren el riesgo de sufrir **DAÑOS IRREPARABLES**, principalmente al perder la vida o quedar con daños físicos y psicológicos permanentes e irreparables a raíz de actos de tortura, ataques violentos, etc. En el caso de las personas fallecidas y el estudiante normalista en estado vegetativo, encontramos ejemplos de los daños que han sido provocados por los hechos de violencia descritos en el presente documento.

Es más, de conformidad al artículo 25.3 del Reglamento de la CIDH las medidas *podrán ser de naturaleza coercitiva a fin de prevenir un daño irreparable a las personas debido a su vínculo con una organización, grupo o comunidad de personas determinadas o determinables*. En este sentido, ha quedado demostrado en el presente escrito que existen **43 personas identificadas por nombre** que residen en la Normal Rural de Ayoitzipapa, sobre las cuales se desconoce su paradero y que para ello las autoridades deberían implementar acciones de búsqueda y localización para evitar daños irreparables en perjuicio de su integridad y vida.

Asimismo, que en el contexto de hechos tan violentos, las y los familiares y sobrevivientes que están acudiendo ante las autoridades ministeriales para denunciar los hechos, o que están heridos e internados en el Hospital de Iguala, también requieren medidas de protección considerando que ante los primeros intentos por denunciar el ataque de policías municipales ante los medios de comunicación, la respuesta fue la llegada de una caravana de personas armadas quienes accionaron armas de fuego en contra de los sobrevivientes y provocaron la muerte de varios de ellos. Los atacantes han demostrado hasta donde están dispuestos a llegar para impedir que se denuncien plenamente los hechos, razón por la cual se vuelve clara la necesidad de prevenir otro ataque parecido, sobre todo tomando en cuenta que las personas que entran y salen de las instalaciones ministeriales están altamente vigiladas en estos días por el perfil del caso, además de no ser (en muchos casos) de Iguala y tener que llegar de otros pueblos justo al lugar en donde los policías municipales y grupos armados cometieron los hechos descritos. En el caso de las personas heridas que siguen internadas (los estudiantes enumerados arriba), es un hecho de público conocimiento que se encuentran hospitalizados en Iguala y por lo tanto no se pueden refugiar o esconder, y fácilmente podrían ser víctimas de la conocida práctica de ingresar a instalaciones médicas para "rematar" a sobrevivientes de masacres. En este sentido, hemos identificado a tres estudiantes heridos (*supra*), mismo que siguen internados hasta el momento. Finalmente, las y los familiares de las víctimas que estén participando en diligencias ministeriales constituyen un grupo concreto e identificable, máxime cuando llegan a las mismas oficinas ministeriales de Iguala y como primer acto se identifican como familiares de los estudiantes fallecidos. Aunque pueda ser difícil identificarlos antes de su llegada (si no avisan que van a acudir), no sería complicado desplegar medidas de seguridad alrededor de las instalaciones y tomar medidas concretas cuando las y los familiares ya hayan declarado sobre los hechos, sobre todo para garantizar que no sean vigiladas o seguidas al salir de las instalaciones, para facilitar traslados, etc.

De manera general, en la apreciación que *prima facie* haga la Ilustre Comisión, complementada con el principio *pro personae* a fin de determinar la situación de extrema gravedad y urgencia de evitar daños irreparables, se debe valorar el conjunto de factores o circunstancias políticas e

HOZ

históricas que afectan a las personas beneficiarias y las colocan en una situación de vulnerabilidad en un determinado momento;⁷ así es que, el hecho que hoy se pone a disposición de la CIDH da cuenta de la gravedad y urgencia pues además de tratarse de personas desaparecidas, resultaron ejecutadas diversas otras personas del mismo grupo, mientras otros integrantes de la misma escuela Normal fueron ejecutados, torturados y detenidos arbitrariamente hace menos de dos años, tal y como mencionamos en el apartado de Antecedentes *supra*.

De esta forma, la Comisión puede apreciar la existencia de lo que la Corte IDH ha denominado un "conjunto de hechos o circunstancias que revelen graves agresiones contra un grupo de personas en una situación que sitúe a estas personas en una situación de extrema gravedad y urgencia de solución irreparable. Esta situación extrema, por ejemplo, una serie de graves ataques contra el grupo al que pertenece el beneficiario que permita inferir razonablemente que éste también en el pasado puede justificar la concesión de medidas provisionales aun sin amenaza directamente a tal beneficiario. La valoración de la existencia de este conjunto de factores es distinta de que se realice en un caso contencioso, en el que se debate la atribución de responsabilidad internacional del Estado por llevar a cabo o tolerar esa práctica. El procedimiento de medidas provisionales está dirigido únicamente a verificar una situación de riesgo, en un momento determinado, y no constituye un prejuzgamiento del caso o del problema de fondo".⁸

En esta tesitura, las organizaciones peticionarias consideramos que las medidas cautelares que pueda brindar esta Comisión podrían sin duda alguna generar un proceso de implementación de providencias precautorias que eviten un daño irreparable a las víctimas (hoy potenciales beneficiarias), evitando daños irreparables.

DENUNCIA DE LA SITUACIÓN DE RIESGO ANTE LAS AUTORIDADES:

El 23 de septiembre se presentaron dos denuncias por el delito de homicidio, quedando radicadas las averiguaciones previas bajo los números HID/CS/02/993/2014 y HID/CS/02/994/2014. El día de hoy se informó de la detención de 22 policías municipales por los hechos de homicidio.⁹

Por otra parte se interpuso el día 28 de septiembre de 2014 una denuncia por el crimen de desaparición de personas, en agravio de los estudiantes desaparecidos, que quedó radicada bajo la averiguación previa VRA/03/2385/2014 en la PGJE en Chilpancingo.

Dicha investigación fue atraída por la Fiscalía especializada en desaparición de personas de la PGJE y quedó radicada bajo el número AEBPNL/49/2014. Sin embargo, lo que han podido observar la coadyuvancia en dicha investigación (el Centro Tlachinollan y familiares de las víctimas), la averiguación se dirige a entrevistar a muchos policías sin priorizar la

⁷ Cfr. Caso Mack-Chang y otros. Medidas Provisionales respecto de Guatemala. Resolución de la Corte IDH de 16 de noviembre de 2009, considerando vigésimo primero; Asunto Lilitana Ortega y otros. Medidas provisionales respecto de Venezuela. Resolución de la Corte IDH de 9 de julio de 2009, considerando vigésimo segundo.

⁸ Asunto Lilitana Ortega y otros. Medidas provisionales respecto de Venezuela. Resolución de la Corte IDH de 9 de julio de 2009, considerando vigésimo tercer.

⁹ Ver <http://www.eluniversal.com.mx/estados/2014/impresionluto-comision-y-reclamos-en-iguala-96328.html>. Ver también. Comunicado del Gobierno del estado de Guerrero. Por cuestiones de seguridad PGJE trasladada a policías municipales señalados como responsables de hechos violentos en Iguala. Disponible en: <http://guerrero.gob.mx/2014/09/por-cuestiones-de-seguridad-pgje-traslada-a-policias-municipales-senalados-como-responsables-de-hechos-violentos-en-iguala/>

107
103

búsqueda con vida de las personas desaparecidas. Ejemplo de ello es que las autoridades se han limitado a visitar junto a los familiares los separos de la PGJE, sin embargo, esta revisión ya la habían hecho los propios estudiantes unos días antes; igualmente, no hay información que permita ver que el estado está utilizando todo su aparato de inteligencia para delimitar el rango de acción donde pueden estar actuando los grupos involucrados en la desaparición. En algunas notas de prensa se ha informado que la Secretaría de Seguridad Pública y Protección Civil del Estado de Guerrero ha desplegado una búsqueda que incluye el uso de helicópteros para sobrevolar la zona. Hemos sido testigos de tal operativo, pero si bien éste puede ser un elemento de utilidad, esta, por sí sola no es suficiente ni lo más adecuado puesto que dicha autoridad no se dedica a investigar delitos y mucho menos cuenta con pericia en la búsqueda de víctimas de una desaparición forzada; en este sentido, es importante tomar en cuenta el perfil y modus operandi de los grupos que cometen la desaparición forzada (en este caso policías) y probables lugares de detención irregular que puedan ser ocupados por éstos, más que emprender solamente una búsqueda física como procedería en cualquier caso de extravío de una persona. Por otro lado, los hechos, las autoridades estatales no han localizado a una sola persona desaparecida, por lo cual los padres de familia y estudiantes sobrevivientes han empezado a participar directamente en la búsqueda.¹¹

Como otro recurso para dar con el paradero de las personas desaparecidas, el día 28 de septiembre se interpuso un juicio de amparo por la incommunicación y desaparición de personas que quedó radicado bajo el número 490/2014 en el Juzgado Noveno de Distrito en Iguala, sin que hasta la fecha haya dado resultados.

Finalmente el 28 de septiembre se interpusieron dos quejas ante la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Guerrero, los cuales se radicarón bajo los números de expedientes VG/203/2014 y VG/204/2014.

PETITORIOS:

Por todo lo anterior, a fin de evitar que estas brutales violaciones a los derechos humanos sigan generándose, solicitamos a esta Ilustre Comisión Interamericana de Derechos Humanos que:

- Emita un pronunciamiento público externando su extrema preocupación por estos hechos.
- Otorgue las medidas cautelares correspondientes a favor de los 43 estudiantes actualmente desaparecidos en el estado de Guerrero, instando al Estado mexicano a garantizar que la búsqueda de las personas desaparecidas se realice con debida diligencia y conforme a los estándares internacionales más avanzados en la materia, movilizandolos todos los recursos e instituciones necesarias para lograr la aparición con vida de las víctimas. En este sentido, no limitar la investigación a interrogar a policías sin montar un operativo de gran escala de búsqueda con vida, tanto en todos los lugares regulares e irregulares de detención de los que tenga conocimiento el Estado o sugeridos por las personas coadyuvantes en la averiguación previa, como mediante una búsqueda minuciosa alrededor del área de los hechos.
- Otorgue medidas cautelares a favor de los estudiantes heridos con el fin de evitar que sus atacantes u otras personas les pueda hacer daño, además de garantizar la atención médica adecuada.

Comisión Interamericana de Derechos Humanos

¹⁰ Ver <http://www.eluniversal.com.mx>
¹¹ Ver <http://www.jornada.unam.mx>

108
104

- Otorgue medidas cautelares a favor de aquellos familiares de las víctimas que acudan a diligencias en el marco de la averiguación previa abierta por desaparición de personas y a visitar a los estudiantes heridos internados en Iguala, frente al riesgo que corren de ser víctimas de represalias en el contexto de violencia descrito.
- En relación a los dos puntos anteriores, proponemos que cualquier acompañamiento policiaco o de personal de seguridad sea de parte de autoridades federales, para evitar revictimizar a las personas afectadas involucrando a autoridades locales y estatales que nos les inspiren confianza y podrían estar coludidas en los hechos.

Sin más por el momento, aprovechamos la ocasión para reiterarle las muestras de nuestra más alta y distinguida consideración.

Atentamente,
 FEDERAL DE LA REPÚBLICA
 A ESPECIALIZADA EN

Centro de Derechos de la Montaña Tlachinollan A.C.
 Centro Regional de Derechos Humanos José María Morelos y Pavón, A.C.
 Red Guerrerense de Organizaciones Civiles de Derechos Humanos.
 Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro Juárez, A.C., (Centro Prodh)

DEL
 SQUEDA
 ZADAS
 URO.

DE LA REPUBLICA
 derechos Humanos
 violación a la Convención
 1978

108 109

personas con armas largas que empezaron a disparar indiscriminadamente en ráfagas. El saldo de los eventos fue de dos estudiantes

cinco personas heridas:

mientras los tres estudiantes permanecen internados en el Hospital de Iguala). La agresión duró alrededor de 15 minutos. Los estudiantes, profesores, periodistas y otras personas que se encontraban en el lugar empezaron a correr en diferentes direcciones y varios de ellos se refugiaron en casas particulares.

ingresado por sus compañeros a una clínica particular cerca del lugar de los hechos, pero a los 10 minutos llegaron elementos del Ejército Mexicano que con violencia los emboscaron y desalojaron. Sin embargo, al explicarles lo que les había sucedido, los elementos se retiraron y se llevaron al Hospital al estudiante herido.

A las 7:00 hrs. de Septiembre, los normalistas se reagruparon en la Fiscalía de la Zona Norte de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Guerrero (PGJE). Los estudiantes comenzaron a declarar sobre los hechos y solicitaron visitar los separes de la Policía Preventiva para verificar la integridad física de los 20-25 estudiantes que habían sido detenidos por la Policía Municipal en los primeros hechos sobre la carretera; sin embargo, el Director de Seguridad Pública les dijo que no tenía a ninguna persona en los separes; les permitió verificar y efectivamente no se encontró a ningún estudiante ingresado.

A las 16:00 hrs., estando los estudiantes en la Fiscalía dando seguimiento a la denuncia, el Ministerio Público les informó que [redacted] y [redacted] después de ser identificado por sus compañeros, éstos constataron que se trataba de Julio César Fuentes Mondragón.

El Gobierno del Estado de Guerrero ha dado a conocer en un comunicado de prensa información sobre estos hechos y otros que sucedieron en el mismo contexto. El Procurador General de Justicia del Estado, [redacted] informó que además de los hechos ya relatados, "cerca de las 24:00 horas, se registró otra agresión de sujetos armados contra diversos automovilistas que se desplazaban sobre la carretera federal Iguala - Chilpancingo, a la altura del cruce de la localidad de Santa Teresa, municipio de Iguala, en la que resultó afectado un autobús de una empresa del servicio turístico, en la que viajaban integrantes del equipo de futbol Avispones de Chilpancingo y dos taxis del servicio público, perdiendo la vida un menor y una mujer, resultando herida una persona más, la cual fue trasladada a un nosocomio para recibir atención médica, donde momentos después perdió la vida. En dicho lugar fueron asegurados casquillos percutidos calibre .223 (AR-15)"⁴.

⁴ Gobierno de Guerrero. Comunicado de Prensa: Instruye Ángel Aguirre investigar los hechos registrados en Iguala, y con estricto apego a la ley para castigar a los responsables. 27 de septiembre de 2014. Disponible en: http://guerrero.gob.mx/2014/09/instruye-angel-aguirre-investigar-los-hechos-registrados-en-iguala-y-con-esticto-apego-a-la-ley-para-castigar-a-los-responsables/?utm_source=facebook&utm_medium=email&utm_campaign=Feed%3A+portalguerrero+%28Portal+Oficial+del+Gobierno+del+Estado+de+Guerrero%29. El gobierno del Estado de Guerrero no incluyó los nombres de las personas fallecidas en los eventos ajenos a los de los estudiantes en sus comunicaciones oficiales, sin embargo, los medios de comunicación dieron a conocer que se trataba del menor, David García Evangelista, de 15 años de edad, del chofer del autobús el señor Víctor Lugo Ortiz; se desconoce el nombre de la mujer que falleció en los mismos eventos.

SECRETARÍA DE LA DEFENSA
Derechos Humanos
Servicios a la Comunidad
Investigación

110
406

En el mismo comunicado informó sobre un "incidente sobre la carretera federal Chilpancingo - Iguala, a la altura del kilómetro 176", donde se localizaron dos vehículos con impactos de bala y del cual resultaron otras dos personas heridas.

SITUACION DE GRAVEDAD, URGENCIA Y RIESGO DE DAÑOS IRREPARABLES

El presente caso tiene suma relevancia por ser clara la gravedad y urgencia asociada con los derechos a la integridad personal en un contexto de desaparición forzada masiva en contra de personas consideradas como disidentes políticos. El Estado mexicano incumple su deber de garantía y protección debido a que además de las agresiones cometidas directamente por agentes estatales se suman un grupo de particulares que actuaron persiguiendo los mismos intereses que los policías adscritos a la Dirección de Seguridad Municipal de Iguala, pues abrieron fuego en perjuicio de los jóvenes estudiantes.⁵

En este tenor, es que están reunidos los extremos marcados por el artículo 25 del Reglamento de esta Ilustre Cámara pues estamos en presencia de un caso de extrema gravedad y urgencia que amerita la adopción de medidas cautelares bajo la finalidad de prevenir daños irreparables vinculados con la vida e integridad de los estudiantes, de los cuales aún no se conoce su paradero o destino.

La situación de los potenciales beneficiarios de las medidas cautelares es **URGENTE** tomando en cuenta que 20-25 estudiantes se encuentran en situación de **desaparición forzada en este momento**, habiendo sido detenidos por policías municipales de Iguala sin que se haya reconocido tal detención. Es decir, no estamos ante una situación de riesgo inminente sino que ya se actualizó una grave y múltiple violación a los derechos humanos fundamentales. Tal violación pone en riesgo otros derechos como la vida y la integridad física. En este caso, lo que se afirma es la afirmación general:

[REDACTED]

Respecto al resto de las víctimas, se desconoce su paradero en circunstancias de violencia extrema que hacen temer que algunos hayan sido alcanzados por sus atacantes armados (quienes ya demostraron su disposición para matarlos). Todas estas personas ya se encuentran en una condición sumamente precaria a raíz de hechos violentos perpetrados por el Estado y por un grupo armado probablemente coludido con éste.

⁵ Incluso si no tuviéramos indicios de la colusión entre los policías municipales y el grupo armado, subsiste la obligación del Estado de proteger a las víctimas frente a este último. Por ejemplo, según la Corte IDH, "[P]ara tornar efectivos los derechos consagrados en la Convención Americana, el Estado Parte tiene la obligación, erga omnes, de proteger a todas las personas que se encuentren bajo su jurisdicción. Esto significa, a juicio de la Corte, que dicha obligación general se impone no sólo en relación con el poder del Estado sino también en relación con actuaciones de terceros particulares, inclusive grupos armados irregulares de cualquier naturaleza." Corte IDH *Caso Comunidad de San José de Apartado*. Resolución de Medidas Provisionales, Corte Interamericana de Derechos Humanos, 18 de Junio de 2002, considerando once; *Caso de las Comunidades de Jicamiandó y del Curbaradó*. Resolución de Medidas Provisionales, Corte Interamericana de Derechos Humanos, de 15 de marzo de 2005, considerando nueve.

Ver "Identifican cuerpo desollado en Guerrero, era normalista de Ayotzinapa", visible en: <http://www.redpolitica.com>

DE LA FISCALÍA
Derechos humanos,
Relación a la Comunidad
obligación

111
107

Tampoco se puede subestimar la **GRAVEDAD** de la situación tomando en cuenta que diversas personas fueron ejecutadas, heridas de gravedad hasta el grado de quedar en estado vegetativo o desaparecidas forzosamente. Se trata de algunas de las violaciones más graves en las que pueda incurrir un Estado, y que ponen en riesgo la vida e integridad física de cada una de las víctimas.

En relación con lo anterior, todas las víctimas corren el riesgo de sufrir **DAÑOS IRREPARABLES** al perder la vida o quedar con daños físicos y psicológicos permanentes e irreversibles a raíz de actos de tortura, ataques violentos, etc. En el caso de las personas fallecidas o en estado vegetativo, encontramos ejemplos de los daños que han sido ocasionados por los hechos de violencia descritas en el presente documento.

Es más, de conformidad al artículo 25.3 del Reglamento de la CIDH las medidas *podrán ser de naturaleza* **de naturaleza civil** *cuando se haya causado un daño irreparable a las personas debido a su vínculo con una organización o comunidad de personas determinadas o determinables.* En este sentido, ha quedado demostrado en el presente escrito que existen **43 personas identificadas por nombre** que residen en el Ejido Rural de Ayotzinapa, sobre las cuales se desconoce su paradero y que para ello las autoridades deberían implementar acciones de búsqueda y localización para evitar actos irreparables en perjuicio de su integridad y vida.

Asimismo, que en el contexto de hechos tan violentos, **las y los familiares y sobrevivientes que están acudiendo ante las autoridades ministeriales para denunciar los hechos, o que están heridas e internadas en el Hospital de Iguala, también requieren medidas de protección, considerando que ante los primeros intentos por denunciar el ataque de policías municipales ante los medios de comunicación, la respuesta fue la llegada de una camioneta de personas armadas quienes accionaron armas de fuego en contra de los sobrevivientes y provocaron la muerte de varios de ellos.** Los atacantes han demostrado hasta donde están dispuestos a llegar para impedir que se denuncien plenamente los hechos, razón por la cual se vuelve clara la necesidad de prevenir otro ataque parecido, sobre todo tomando en cuenta que las personas que entran y salen de las instalaciones ministeriales están altamente vigiladas en estos días por el perfil del caso, además de no ser (en muchos casos) de Iguala y tener que llegar de otros pueblos justo al lugar en donde los policías municipales y grupos armados cometieron los hechos descritos. En el caso de las personas heridas que siguen internadas (los estudiantes enumerados arriba), es un hecho de público conocimiento que se encuentran hospitalizados en Iguala y por lo tanto no se pueden refugiar o esconder, y fácilmente podrían ser víctimas de la conocida práctica de ingresar a instalaciones médicas para "rematar" a sobrevivientes de masacres. En este sentido, **hemos identificado a tres estudiantes heridos (supra), mismos que siguen internados hasta el momento. Finalmente, las y los familiares de las víctimas que estén participando en diligencias ministeriales constituyen un grupo concreto e identificable, máxime cuando llegan a las mismas oficinas ministeriales de Iguala y como primer acto se identifican como familiares de los estudiantes fallecidos.** Aunque pueda ser difícil identificarlos antes de su llegada (si no avisan que van a acudir), no sería complicado desplegar medidas de seguridad alrededor de las instalaciones y tomar medidas concretas cuando las y los familiares ya hayan declarado sobre los hechos, sobre todo para garantizar que no sean vigiladas o seguidas al salir de las instalaciones, para facilitar traslados, etc.

De manera general, en la apreciación que *prima facie* haga la Ilustre Comisión, complementada con el principio *pro personae* a fin de determinar la situación de extrema gravedad y urgencia de evitar daños irreparables, se debe valorar el conjunto de factores o circunstancias políticas e

AL SEÑOR
Procurador General
de la Federación
de México
Investigación

108 112

históricas que afectan a las personas beneficiarias y las colocan en una situación de vulnerabilidad en un determinado momento;⁷ así es que, el hecho que hoy se pone a disposición de la CIDH da cuenta de la gravedad y urgencia, pues además de tratarse de personas desaparecidas, resultaron ejecutadas diversas otras personas del mismo grupo, mientras otros integrantes de la misma escuela Normal fueron ejecutados, torturados y detenidos arbitrariamente hace menos de dos años, tal y como mencionamos en el apartado de Antecedentes *supra*.

De esta forma, la Comisión puede apreciar la existencia de lo que la Corte IDH ha denominado un "conjunto de factores o circunstancias que revelen graves agresiones contra un grupo de personas en particular, que sitúe a estas personas en una situación de extrema gravedad y urgencia de sufrimiento irreparable. Esta situación extrema, por ejemplo, una serie de graves ataques contra el grupo al que pertenece el beneficiario que permita inferir razonablemente que éste también se encuentra en riesgo de sufrir daños irreparables, puede justificar la concesión de medidas provisionales aun sin amenaza directa frente a tal beneficiario. La valoración de la existencia de este conjunto de factores es distinta a la que se realiza en un caso contencioso, en el que se debate la atribución de responsabilidad del Estado por llevar a cabo o tolerar esa práctica. El procedimiento de medidas provisionales está dirigido únicamente a verificar una situación de riesgo, en un momento determinado, y no constituye un prejuzgamiento del caso o del problema de fondo".⁸

En esta tesitura, las organizaciones peticionarias consideramos que las medidas cautelares que pueda brindar esta Comisión podrían sin duda alguna generar un proceso de implementación de providencias precautorias que eviten un daño irreparable a las víctimas (hoy potenciales beneficiarias), evitando daños irreparables.

DENUNCIA DE LA SITUACIÓN DE RIESGO ANTE LAS AUTORIDADES:

El 27 de septiembre se presentaron dos denuncias por el delito de homicidio, quedando radicadas las averiguaciones previas bajo los números HID/CS/02/993/2014 y HID/CS/02/994/2014. El día de hoy se informó de la detención de 22 policías municipales por los hechos de homicidio.⁹

Por otra parte, se interpuso el día 28 de septiembre de 2014 una denuncia por el crimen de desaparición de personas, en agravio de los estudiantes desaparecidos, que quedó radicada bajo la averiguación previa VRA/03/2385/2014 en la PGJE en Chilpancingo.

Dicha investigación fue atraída por la Fiscalía especializada en desaparición de personas de la PGJE y quedó radicada bajo el número AEBPN/49/2014. Sin embargo, lo que han podido observar la coadyuvancia en dicha investigación (el Centro Tlachinollan y familiares de las víctimas), la averiguación se dirige a entrevistar a muchos policías sin priorizar la

⁷ Cfr. Caso Mack Chang y otros. Medidas Provisionales respecto de Guatemala. Resolución de la Corte IDH de 16 de noviembre de 2009, considerando vigésimo primero; *Asunto Liliana Ortega y otros. Medidas provisionales respecto de Venezuela*. Resolución de la Corte IDH de 9 de julio de 2009, considerando vigésimo segundo.

⁸ *Asunto Liliana Ortega y otros. Medidas provisionales respecto de Venezuela*. Resolución de la Corte IDH de 9 de julio de 2009, considerando vigésimo tercer.

⁹ Ver <http://www.eluniversal.com.mx/estados/2014/impreso/luz-confusion-y-reclamos-en-iguala-96328.html>. Ver también. Comunicado del Gobierno del estado de Guerrero. Por cuestiones de seguridad PGJE trasladada a policías municipales señalados como responsables de hechos violentos en Iguala. Disponible en: <http://guerrero.gob.mx/2014/03/por-cuestiones-de-seguridad-pgje-traslada-a-policias-municipales-senalados-como-responsables-de-hechos-violentos-en-iguala/>

DE LA RED DE
Derechos Humanos
vinculados a la Comunidad
Internacional

113
109

búsqueda con vida de las personas desaparecidas. Ejemplo de ello es que las autoridades se han limitado a visitar junto a los familiares los separos de la PGJE, sin embargo, esta revisión ya la habían hecho los propios estudiantes unos días antes; igualmente, no hay información que permita ver que el estado está utilizando todo su aparato de inteligencia para delimitar el rango de acción donde pueden estar actuando los grupos involucrados en la desaparición. En algunas notas de prensa se ha informado que la Secretaría de Seguridad Pública y Protección Civil del Estado de Guerrero ha desplegado una búsqueda que incluye el uso de helicópteros para sobrevolar la zona; no hemos sido testigos de tal operativo, pero si bien éste puede ser un elemento de una respuesta, por sí solo no es suficiente ni lo más adecuado puesto que dicha autoridad no se encarga de investigar delitos y mucho menos cuenta con pericia en la búsqueda de víctimas de desaparición forzada; en este sentido, es importante tomar en cuenta el perfil y modus operandi de los grupos que cometen la desaparición forzada (en este caso policías) y probables lugares de detención irregular que puedan ser ocupados por éstos, más que emprender solamente una búsqueda física como procedería en cualquier caso de extravío de una persona.¹⁰ A tres días de los hechos, las autoridades estatales no han localizado a una sola persona desaparecida, a la cual los padres de familia y estudiantes sobrevivientes han empezado a perseguir exactamente en la búsqueda.¹¹

Como otro recurso de amparo con el paradero de las personas desaparecidas, el día 28 de septiembre se interpuso un juicio de amparo por la incomunicación y desaparición de personas que quedó radicado bajo el número 490/2014 en el Juzgado Noveno de Distrito en Iguala, sin que hasta la fecha haya dado resultados.

Finalmente el 28 de septiembre se interpusieron dos quejas ante la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Guerrero los cuales se radicaron bajo los números de expedientes VG/203/2014 y VG/204/2014.

PETITORIOS:

Por todo lo anterior, a fin de evitar que estas brutales violaciones a los derechos humanos sigan generando más víctimas, solicitamos a esta Ilustre Comisión Interamericana de Derechos Humanos que:

- Otorgue el reconocimiento público externando su extrema preocupación por estos hechos.
- Otorgue las medidas cautelares correspondientes a favor de los 43 estudiantes actualmente desaparecidos en el estado de Guerrero, instando al Estado mexicano a garantizar que la búsqueda de las personas desaparecidas se realice con debida diligencia y conforme a los estándares internacionales más avanzados en la materia, movilizando todos los recursos e instituciones necesarias para lograr la aparición con vida de las víctimas. En este sentido, no limitar la investigación a interrogar a policías sin montar un operativo de gran escala de búsqueda con vida, tanto en todos los lugares regulares e irregulares de detención de los que tenga conocimiento el Estado o sugeridos por las personas coadyuvantes en la averiguación previa, como mediante una búsqueda minuciosa alrededor del área de los hechos.
- Otorgue medidas cautelares a favor de los estudiantes heridos con el fin de evitar que sus atacantes u otras personas les pueda hacer daño, además de garantizar la atención médica adecuada.

SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
ESTADO DE GUERRERO
SUBSECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN
Y DE SEQUESTROS

10 Ver <http://www.eluniversal.com.mx>
11 Ver <http://www.jornada.unam.mx>

114
~~110~~

- Otorgue medidas cautelares a favor de aquellos familiares de las víctimas que acudan a diligencias en el marco de la averiguación previa abierta por desaparición de personas y a visitar a los estudiantes heridos internados en Iguala, frente al riesgo que corren de ser víctimas de represalias en el contexto de violencia descrito.
- En relación a los dos puntos anteriores, proponemos que cualquier acompañamiento policiaco o de personal de seguridad sea de parte de autoridades federales, para evitar revictimizar a las personas afectadas involucrando a autoridades locales y estatales que nos les generan confianza y podrían estar coludidas en los hechos.

Sin mas por el momento aprovechamos la ocasión para reiterarle las muestras de nuestra más alta y distinguida consideración.

Atentamente,
SERAL DE LA REPUBLICA
A ESPECIALIZADA EN
DE DELINCUENCIA
NIZADA

Centro de Derechos de los Indígenas Tlachinollan A.C.
Centro Regional de Defensa de los Derechos Humanos José María Morelos y Pavón, A.C.
Red Guerrerense de Organismos Civiles de Derechos Humanos.
Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro Juárez, A.C., (Centro Prodh)

AL
DE LA
DE LA
DE LA

DE LA REPUBLICA

DE LA REPUBLICA
Derechos Humanos
Acción a la Comunidad
Investigación

TTT 115

From: [Redacted] **On Behalf Of**
Tlachinollan Guerrero
Sent: Tuesday, September 30, 2014 3:31 AM
To: CIDH Denuncias; CIDH Protección
Cc: CIDH Relatoria de la Niñez [Redacted]
Subject: Solicitud Pronunciamiento Público y Medidas Cautelares | Guerrero, México | Ejecuciones extrajudiciales y desaparición forzada de estudiantes normalistas



Asunto: SE SOLICITAN MEDIDAS CAUTELARES:

EJECUCIONES EXTRAJUDICIAL Y DESAPARICIÓN FORZADA MASIVA DE ESTUDIANTES IGUALA, GUERRERO, MÉXICO

GENERAL DE LA REPÚBLICA
JURÍA ESPECIALIZADA EN
MATERIA DE DELINCUENCIA
ORGANIZADA
ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN
MATERIA DE SECUESTRO

Dr. [Redacted]

Secretario Ejecutivo de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos

Dr. [Redacted]

Reciba un saludo cordial de el Centro de Derechos de la Montaña Tlachinollan A.C., el Centro Regional de Defensa de los Derechos Humanos José María Morelos y Pavón, A.C., la Red Guerrerense de Organismos Civiles de Derechos Humanos y el Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro Juárez, A.C., (Centro Prodh).

A GENERAL DE LA REPUBLICA
Juría de Derechos Humanos,
Ciudad de México

En esta ocasión nos dirigimos a usted, a fin de solicitar a la Ilustre Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) un pronunciamiento público sobre las graves violaciones de derechos humanos cometidas en la ciudad de Iguala, Guerrero el pasado 26 y 27 de septiembre en los diversos hechos de violencia registrados esa noche en la carretera entre Iguala y Chilpancingo; así como medidas cautelares para diversos estudiantes de la Escuela Normal Rural "Raúl Isidro Burgos", en Ayotzinapa, Guerrero, México, incluyendo a 43 cuyo paradero se desconoce desde el viernes 26 de septiembre después de que policías municipales dispararan indiscriminadamente

En esta ocasión nos dirigimos a usted, a fin de solicitar a la Ilustre Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) un pronunciamiento público sobre las graves violaciones de derechos humanos cometidas en la ciudad de Iguala, Guerrero el pasado 26 y 27 de septiembre en los diversos hechos de violencia registrados esa noche en la carretera entre Iguala y Chilpancingo; así como medidas cautelares para diversos estudiantes de la Escuela Normal Rural "Raúl Isidro Burgos", en Ayotzinapa, Guerrero, México, incluyendo a 43 cuyo paradero se desconoce desde el viernes 26 de septiembre después de que policías municipales dispararan indiscriminadamente

H2 116

contra los estudiantes y se llevarán detenidas a 20-25 estudiantes sin que hasta ahora las autoridades hayan reconocido la detención o proporcionado información sobre la ubicación de las personas.

Adjunto encontrará la solicitud formal

Quedamos a la espera de su pronta y atenta respuesta,

Saludos cordiales



GENERAL DE LA REPÚBLICA
IA ESPECIALIZADA EN
I DE DELINCUENCIA
ANIZADA



Coordinadora del Área Internacional
Centro de Derechos Humanos de la Montaña-Tlachinollan
Tel: (757) 476 12 2
Fax: (757) 476 12 0
skype: malu.aguilan

GENERAL
ADO
IZADA
EN BUSQ
LOCALIZAC
NO. GRO.

GENERAL DE LA REPÚBLICA
Centro de Derechos Humanos,
relacionado a la Comunidad
Investigación

117
+73



3 de octubre de 2014

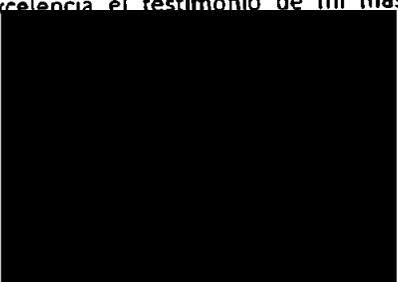
REF: Estudiantes de la escuela rural "Raúl Isidro Burgos"
MC 409-14
México

Señor Embajador:

Tengo el honor de dirigirme a Su Excelencia, en nombre de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, en solicitud de medidas cautelares a favor de los Estudiantes de la escuela rural "Raúl Isidro Burgos" en México.

Al respecto, informar al Gobierno de Su Excelencia que el 3 de octubre de 2014 la Comisión adoptó la Resolución N° 28/2014, cuya copia se adjunta a la presente comunicación. Mediante esta resolución la CIDH decidió el otorgamiento respecto del asunto de la referencia conforme a lo dispuesto en el artículo 25 de su Reglamento.

Aprovecho esta oportunidad para expresar a Su Excelencia el testimonio de mi más alta y distinguida consideración.



Excelentísimo señor

Representante Permanente de México ante
la Organización de los Estados Americanos
2400 Massachusetts Ave., N.W
Washington D.C. 20008

investigador. Anexo

178
14

COMISION INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS

RESOLUCION 28/2014

MEDIDA CAUTELAR No. 409-14¹



Estudiantes de la escuela rural "Raúl Isidro Burgos"
respecto del Estado de México
3 de octubre de 2014

I. INTRODUCCION

1. El 30 de septiembre de 2014, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (en adelante "la Comisión Interamericana", "la OEA", "la OIDH" o "la CIDH") recibió una solicitud de medidas cautelares presentada por el Centro de Derechos Humanos de la Montaña Tlachinola A.C., la Red Guerrerense de Organismos Civiles de Derechos Humanos y el Centro de Derechos Humanos "Miguel Agustín Pro Juárez A.C." (en adelante "los solicitantes"), requiriendo al Estado de México (en adelante "el Estado") que proteja la vida e integridad personal de 43 personas presuntamente desaparecidas o no localizadas, en el marco de supuestos hechos de violencia ocurridos el 26 de septiembre de 2014. Adicionalmente, los solicitantes requieren medidas de protección para los estudiantes heridos identificados en la solicitud y familiares de otros estudiantes o personas que fueron afectadas en los supuestos hechos.

2. Tras analizar las alegaciones de hecho y de derecho presentadas por los solicitantes, la Comisión considera que la información presentada demuestra *prima facie* que los 43 estudiantes identificados, quienes presuntamente estarían no localizados o desaparecidos, y los estudiantes heridos, actualmente ingresados en un hospital, se encuentran en una situación de gravedad y urgencia, puesto que sus vidas e integridad personal estarían amenazadas y en grave riesgo. En consecuencia, de acuerdo con el Artículo 25 del Reglamento de la CIDH, la Comisión solicita al Estado de México que: a) Adopte las medidas necesarias para determinar la situación y el paradero de los 43 estudiantes identificados, con el propósito de proteger sus derechos a la vida y a la integridad personal; b) Adopte las medidas necesarias para proteger la vida e integridad personal de los estudiantes heridos, identificados en el presente procedimiento, quienes actualmente están ingresados en un hospital; c) Concierte las medidas a adoptarse con los beneficiarios y sus representantes; y d) Informe sobre las acciones adoptadas a fin de investigar los hechos que dieron lugar a la adopción de la presente medida cautelar.

II. RESUMEN DE HECHOS Y ARGUMENTOS APORTADOS POR LOS SOLICITANTES

3. Según la solicitud de medidas cautelares, la escuela normal rural "Raúl Isidro Burgos", conocida también como "Escuela Normal Rural de Ayotnizapa", habría sido fundada en 1926 y estaría ubicada a "unos cuantos kilómetros" de la capital del estado de Guerrero. Tal escuela habría surgido como parte de un proyecto educativo que tenía la finalidad de poner la educación al servicio de los grupos sociales más desprotegidos. En tal sentido, la población estudiantil estaría conformada por un aproximado de 500 estudiantes, quienes serían hijos de campesinos, indígenas y personas pertenecientes "a grupos marginados". Debido a una serie de supuestas reformas al sistema educativo rural, los estudiantes de las escuelas rurales habrían iniciado a lo largo del país diversas acciones de protestas. Los hechos alegados por los solicitantes y que fundamentan la solicitud de medidas cautelares se resumen a continuación:

A. Durante el mes de septiembre de 2014, los estudiantes de la escuela "Raúl Isidro Burgos" presentaron ante el Gobernador de Guerrero y a la Secretaría de Educación del estado de Guerrero una

¹ Conforme a lo dispuesto en el artículo 17.2.a del Reglamento de la Comisión, el Comisionado José de Jesús Orozco Henríquez, de nacionalidad mexicana, no participó en el debate ni en la decisión de la presente medida cautelar.

HS 119

serie de solicitudes relacionadas con la alimentación, material didáctico, becas estudiantiles, entre otros temas.

B. El 26 de septiembre de 2014, ochenta estudiantes de la escuela "Raúl Isidro Burgos", entre 15 y 25 años de edad, se dirigieron a la ciudad de Chilpancingo, a bordo de tres autobuses, "que habían tomado en hechos no violentos" de atrás, después de llevar a cabo actividades de colecta de recursos". Al salir de la central de autobuses, "varias patrullas" habrían intentado cerrar el paso de los autobuses y habrían "empezado a disparar" de manera intermitente sin advertencia alguna" en su contra. Según los solicitantes, 30 agentes de la policía se habrían colocado en posición de tiro en distintas direcciones. En vista de la presunta situación, los estudiantes habrían descendido de los autobuses. "Sin mediar palabra", los policías habrían empezado a disparar en ráfagas "de manera indiscriminada" desde distintas posiciones, cayendo instantáneamente el alumno [REDACTED]

C. Los demás estudiantes que se encontraban en el autopús de atrás habrían sido "violentamente descendidos" del mismo por agentes de la policía, quienes los habrían sometido, acostándolos en el piso. El resto de los estudiantes se habrían dispersado en diferentes direcciones, mientras los agentes continuaban supuestamente disparando. De acuerdo a los solicitantes, los agentes de la policía presuntamente habrían arrestado alrededor de 20 a 25 estudiantes.

D. Ante la situación, varios de los estudiantes se habrían reorganizado en el lugar de los presuntos hechos y habrían llamado a medios de comunicación, quienes habrían llegado a la zona.

E. A las 24:00 horas del mismo día, habría arribado al área "una camioneta RAM color rojo", de la cual habrían descendido varias personas con armas largas, quienes empezaron a disparar indiscriminadamente en ráfagas por aproximadamente 15 minutos. Los solicitantes afirman que el saldo de estos disparos habría sido la muerte de dos estudiantes y cinco personas heridas. De igual manera, afirman que la intención de los presuntos atacantes era evitar las denuncias ante los medios de comunicación.

F. El 27 de septiembre de 2014, los estudiantes de la escuela "Raúl Isidro Burgos" se habrían reagrupado en la Fiscalía de la zona norte de la Procuraduría General de Justicia del estado de Guerrero (PGJE). Especialmente, los estudiantes habrían comenzado a "declarar los hechos y solicitaron visitar los separos de la Policía Preventiva para constatar la integridad física de los 20-25 estudiantes que habían sido detenidos por la Policía Municipal". Sin embargo, supuestamente el Director de Seguridad Pública les habría manifestado que no tenía ninguna persona en los "separos". Los estudiantes supuestamente habrían verificado dicha área, sin encontrar a sus compañeros.

G. A las 16:00 horas del mismo día, el Ministerio Público les habría informado que, a tres cuadras donde habrían ocurrido los presuntos hechos, había sido encontrado el cadáver de un estudiante, quien presuntamente tenía visibles huellas de tortura, sin ojos y "desollado del rostro".

H. Los solicitantes sostienen que, en el marco del desarrollo de todos los presuntos hechos, cuarenta y tres estudiantes estarían supuestamente "no localizados", sin que se cuente con información sobre su paradero. Al respecto, afirman que no descartan que los supuestos atacantes armados hayan logrado alcanzar a algunos de ellos, "hacerles daño o llevárselos". De este universo de estudiantes, los solicitantes destacan la presunta situación de los aproximadamente entre 20 y 25 estudiantes supuestamente detenidos. Sobre este punto, los solicitantes afirman que los presuntos hechos serían una "desaparición forzada masiva en contra de personas percibidas como disidentes políticos". Al respecto, afirman que los derechos a la vida e integridad personal de los estudiantes supuestamente

detenidos estarían en riesgo. Como muestra del presunto riesgo que podrían enfrentar, estaría el hallazgo del cuerpo supuestamente torturado del estudiante mencionado.

I. En el marco de los presuntos hechos, los solicitantes afirman que las autoridades estatales habrían actuado con uso excesivo de fuerza y se habría permitido que "un grupo de particulares" actuaran "persiguiendo los mismos intereses que los policías adscritos a la Dirección de Seguridad Municipal de Iguala", en vista que habrían disparado de la misma forma en contra de los estudiantes. En tal sentido, los solicitantes alegan que la manera en que habrían ocurrido los supuestos hechos sugiere que los particulares armados actuaron de manera coordinada con las autoridades estatales.

J. Los familiares de los sobrevivientes estarían acudiendo ante las autoridades estatales para denunciar los presuntos hechos. Sobre estas personas, los solicitantes indican que requieren medidas cautelares, en vista de los supuestos hechos denunciados. De igual manera, requieren medidas de protección para los estudiantes que fueron hospitalizados, debido a que es ampliamente conocido que se encontrarían hospitalizados en Iguala, por lo que podrían ser un blanco fácil de posibles nuevos actos de violencia.

K. El 27 y 28 de septiembre de 2014 habrían interpuesto una serie de denuncias ante diversas autoridades estatales, supuestamente sin resultado y sin información sobre el paradero de los estudiantes supuestamente desaparecidos o no localizados.

III. ANÁLISIS SOBRE LOS ELEMENTOS DE GRAVEDAD, URGENCIA E IRREPARABILIDAD

4. El mecanismo de medidas cautelares es parte de la función de la Comisión de supervisar el cumplimiento con las obligaciones de derechos humanos establecidas en el artículo 106 de la Carta de la Organización de Estados Americanos. Estas funciones generales de supervisión están establecidas en el artículo 41 (b) de la Convención Americana sobre Derechos Humanos, recogido también en el artículo 18 (b) del Estatuto de la CIDH y el mecanismo de medidas cautelares es descrito en el artículo 25 del Reglamento de la Comisión. De conformidad con ese artículo, la Comisión otorga medidas cautelares en situaciones que son graves y urgentes, y en las cuales tales medidas son necesarias para prevenir un daño irreparable a las personas.

5. La Comisión Interamericana y la Corte Interamericana de Derechos Humanos (en adelante "la Corte Interamericana" o "Corte IDH") han establecido de manera reiterada que las medidas cautelares y provisionales tienen un doble carácter, uno cautelar y otro tutelar. Respecto del carácter tutelar, las medidas buscan evitar un daño irreparable y preservar el ejercicio de los derechos humanos. Con respecto al carácter cautelar, las medidas cautelares tienen como propósito preservar una situación jurídica mientras está siendo considerada por la CIDH. El carácter cautelar tiene por objeto y fin preservar los derechos en posible riesgo hasta tanto se resuelva la petición que se encuentra bajo conocimiento en el sistema Interamericano. Su objeto y fin son los de asegurar la integridad y la efectividad de la decisión de fondo y, de esta manera, evitar que se lesionen los derechos alegados, situación que podría hacer inocua o desvirtuar el efecto útil (*effet utile*) de la decisión final. En tal sentido, las medidas cautelares o provisionales permiten así que el Estado en cuestión pueda cumplir la decisión final y, de ser necesario, cumplir con las reparaciones ordenadas. Para los efectos de tomar una decisión, y de acuerdo con el artículo 25.2 de su Reglamento, la Comisión considera que:

- a) la "gravedad de la situación", significa el serio impacto que una acción u omisión puede tener sobre un derecho protegido o sobre el efecto eventual de una decisión pendiente en un caso o petición ante los órganos del Sistema Interamericano;
- b) la "urgencia de la situación" se determina por la información que indica que el riesgo o la amenaza sean inminentes y puedan materializarse, requiriendo de esa manera acción preventiva o tutelar; y

121
HJ

c) el "daño irreparable" significa la afectación sobre derechos que, por su propia naturaleza, no son susceptibles de reparación, restauración o adecuada indemnización.

6. Sobre la base de la información aportada por los solicitantes, la CIDH examinará a la luz del artículo 25 de su Reglamento la solicitud de medidas cautelares en relación con: i) la presunta situación de los 43 estudiantes identificados como presuntamente no localizados o desaparecidos y de los estudiantes supuestamente heridos, actualmente internados en hospitales; y ii) la presunta situación de los familiares de las personas afectadas o representantes de los supuestos hechos del día 26 de septiembre de 2014, que acudan a presentar denuncias al respecto.

i) la presunta situación de los 43 estudiantes identificados como presuntamente no localizados o desaparecidos y de los estudiantes supuestamente heridos, actualmente internados en hospitales

7. En el presente asunto, la Comisión estima que el requisito de gravedad se encuentra cumplido, en vista de los hechos presuntamente denunciados el 26 de septiembre de 2014, en el cual habrían resultado supuestamente muertos y heridos varios estudiantes de la escuela "Paúl Isidro Burgos", de entre 15 y 25 años de edad. Especialmente, sugiere que en el marco de supuestas acciones de protesta estudiantil habrían intervenido, con presunto uso excesivo de fuerza, autoridades estatales y que, horas más tarde, un supuesto grupo armado habría atacado a estudiantes y personas que se encontraban en el lugar de los supuestos hechos. En este escenario, particular relevancia adquieren los hechos relatados por los solicitantes sobre: i) la supuesta falta de información sobre el paradero de 43 estudiantes identificados, entre los cuales supuestamente se contaría con información respecto a que un aproximado de entre 20 a 25 estudiantes habrían sido privados de la libertad por autoridades estatales; ii) el supuesto hallazgo del cadáver de un estudiante con presuntos signos de tortura; y iii) la supuesta situación de vulnerabilidad en la que se encontrarían los estudiantes heridos, actualmente hospitalizados en localidad de Iguala, ante la posibilidad de alegadas represalias.

8. Tomando en consideración los antecedentes señalados y el contexto particular en el cual se presenta, la Comisión considera que se ha establecido *prima facie* que los derechos a la vida e integridad personal de los 43 estudiantes identificados se encuentran en riesgo, en la medida que no se conoce su destino o paradero hasta la fecha. De esta manera, la Comisión estima que, en vista de las características de los hechos relatados y ante la posibilidad de futuras retaliaciones, los estudiantes heridos y actualmente ingresados en el hospital enfrentan también los mismos presuntos factores de riesgo.

9. Respecto al requisito de urgencia, la CIDH considera que se encuentra cumplido, a la luz de las necesidades inmediatas de protección en el presente asunto, propias de la naturaleza del mecanismo de medidas cautelares. En particular, la Comisión toma nota sobre: i) la falta de conocimiento sobre el paradero o destino de los 43 estudiantes identificados, la cual se habría prolongado por más de 5 días, sin que se cuente con información sobre su localización, a pesar de las denuncias interpuestas; y ii) la supuesta ausencia de medidas de protección a favor de los estudiantes heridos, identificados, quienes podrían encontrarse en una situación de desprotección. En estas circunstancias, la CIDH considera que el presente asunto requiere de acciones inmediatas de protección por parte de las autoridades estatales, a fin de que el transcurso del tiempo no genere una lesión a los derechos de las personas señaladas.

10. En cuanto al requisito de irreparabilidad, la Comisión estima que se encuentra cumplido, en la medida que la posible afectación al derecho a la vida e integridad personal constituye la máxima situación de irreparabilidad.

122
HH

11. Bajo el Artículo 25.5 la Comisión generalmente solicita información al Estado antes de adoptar una decisión sobre una solicitud de medidas cautelares, excepto en asuntos donde la inmediatez del daño potencial no permite demoras, como en el presente asunto.

ii) la presunta situación de los familiares de las personas supuestamente afectadas o sobrevivientes de los supuestos hechos del día 26 de septiembre de 2014, que acudan a presentar denuncias al respecto.

12. La Comisión toma en cuenta la información aportada sobre este punto y sobre los alegatos respecto a posibles represalias en contra de familiares de estudiantes o de otras personas que se habrían encontrado en la zona de los presuntos hechos del día 26 de septiembre de 2014. Sin embargo, la CIDH considera que es necesario que se presente mayor información sobre quienes podrían ser los propuestos beneficiarios, mayores detalles sobre si todas las personas podrían compartir los mismos factores de riesgo ante la diversidad de situaciones alegadas, si se habría requerido protección específica para estas personas, entre otros elementos. Al respecto, la CIDH estima que es necesario que el Estado también aporte información sobre este particular y sobre las medidas de protección que podría proporcionar a estas personas.

IV. BENEFICIARIOS

13. En los documentos aportados, los solicitantes han identificado las identidades de los 43 estudiantes presuntamente desaparecidos o no localizados y de aquellos que habrían resultado heridos, quienes actualmente estarían ingresados en un hospital.

V. DECISIÓN

14. En vista de los antecedentes señalados, la CIDH considera que el presente asunto reúne *prima facie* los requisitos de gravedad, urgencia e irreparabilidad contenidos en el artículo 25 de su Reglamento. En consecuencia, la Comisión solicita al Estado de México que:

- a) Adopte las medidas necesarias para determinar la situación y el paradero de los 43 estudiantes identificados con el propósito de proteger sus derechos a la vida y a la integridad personal;
- b) Adopte las medidas necesarias para proteger la vida e integridad personal de los estudiantes heridos, identificados en el presente procedimiento, quienes actualmente estarían ingresados en un hospital;
- c) Conceda el acceso a adoptar con los beneficiarios y sus representantes; y
- d) Informe sobre las acciones adoptadas a fin de investigar los hechos que dieron lugar a la adopción de la presente medida cautelar.

15. La Comisión también solicita al Gobierno de México que tenga a bien informar, dentro del plazo de 10 días contados a partir de la fecha de la emisión de la presente resolución, sobre la adopción de las medidas cautelares requeridas y actualizar dicha información en forma periódica. En vista que la presente solicitud de medidas cautelares ha sido adoptada sin previa solicitud de información al Estado, la CIDH revisará la pertinencia de su vigencia en el próximo periodo de sesiones de la CIDH.

16. La Comisión desea resaltar que de acuerdo con el artículo 25 (8) de su Reglamento, el otorgamiento de la presente medida cautelar y su adopción por el Estado no constituirán prejuzgamiento sobre violación alguna a los derechos protegidos en la Convención Americana sobre Derechos Humanos u otros instrumentos aplicables.

17. La Comisión dispone a la Secretaría Ejecutiva de la CIDH que notifique la presente resolución al Estado de México y a los solicitantes.

123
~~119~~

18. Aprobada a los 3 días del mes de octubre de 2014 en [redacted] Presidenta: [redacted]
Primera Vicepresidenta: [redacted]
Comisionados de la CI [redacted]



GENERAL DE LA REPÚBLICA
JURIA ESPECIALIZADA EN
CIÓN DE DELINCUENCIA
ORGANIZADA
LIZADA EN INVESTIGACIÓN
MATERIA DE SECUESTRO



FISCALIA GENERAL
DEL ESTADO
NANCIA ESPECIALIZADA DEL
SERVIDOR PÚBLICO EN BÚSQUEDA
DE PERSONAS NO LOCALIZADAS.
CHILPANCINGO, GRO.

SECRETARÍA DE JUSTICIA Y
SERVICIOS LEGALES
SERVICIOS DE ASISTENCIA
INVESTIGACIÓN

124
120

----- EN LA CIUDAD DE CHILPANCINGO, CAPITAL DEL ESTADO DE GUERRERO, SIENDO LAS QUINCE HORAS CON CINCUENTA Y CINCO MINUTOS DEL DIA NUEVE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE, EL SUSCRITO AGENTE ESPECIALIZADO DEL MINISTERIO PUBLICO EN BUSQUEDA DE PERSONAS NO LOCALIZADAS, DEPENDIENTE DE LA FISCALIA GENERAL ESTADO, QUIEN ACTÚA EN FORMA LEGAL Y CON TESTIGOS DE ASISTENCIA QUE AL FINAL FIRMAN Y DAN FE.-----

----- HACE CONSTAR.-----

----- QUE SE ABREN NUEVAMENTE LAS PRESENTES ACTUACIONES EN VIRTUD DE FALTAR OTRAS DILIGENCIAS QUE PRACTICAR.----- CONSTE. -

----- CONSTANCIA. SEGUIDAMENTE Y EN LA MISMA FECHA EL PERSONAL ACTUANTE HACE CONSTAR QUE SE RECIBIO EL OFICIO NUMERO PGJE/SP/00143/2014, DE FECHA SIETE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE, DIRIGIDO AL LICENCIADO [REDACTED]

[REDACTED] FISCAL DE INVESTIGACION, DOCTOR [REDACTED] VICEFISCAL DE PREVENCIÓN Y SEGUIMIENTO, SUSCRITO POR EL LIC [REDACTED] SECRETARIO PARTICULAR DEL FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE GUERRERO.----- CONSTE. -

----- FE MINISTERIAL DE OFICIO (SECRETARIO PARTICULAR DEL FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE GUERRERO).- ACTO CONTINUO EL PERSONAL ACTUANTE DA FE DE TENER A LA VISTA EN ORIGINAL DEL OFICIO NUMERO PGJE/SP/00143/2014, DE FECHA SIETE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE, DIRIGIDO AL LICENCIADO [REDACTED]

[REDACTED] VICEFISCAL DE INVESTIGACION, DOCTOR [REDACTED] VICEFISCAL DE PREVENCIÓN Y SEGUIMIENTO, SUSCRITO POR EL LIC [REDACTED]

[REDACTED] SECRETARIO PARTICULAR DEL FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE GUERRERO, MEDIANTE EL CUAL Y POR INSTRUCCIONES DEL FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE GUERRERO REMITE EL OFICIO NUMERO SPG/02209/2014, SIGNADO POR EL DEL SECRETARIO NACIONAL DEL PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA, MEDIANTE EL CUAL CONDENA LOS CRIMENES CONTRA ESTUDIANTES QUE FUERON ATACADOS POR POLICIAS DEL MUNICIPIO DE IGUALA, OFICIO QUE TRAE ANEXO SEIS FOJAS UTILES POR UNA SOLA DE SUS CARAS, DANDO FE DE QUE DICHO DOCUMENTO CUENTA CON UNA FIRMA ILEGIBLE SOBRE EL NOMBRE DE QUIEN SUSCRIBE, DANDOSE FE DE QUE DICHO DOCUMENTO CONTIENE UNA FIRMA ILEGIBLE SOBRE EL NOMBRE DE QUIEN LO SUSCRIBE, ASI COMO TRAE ANEXO CU [REDACTED] DO LO CUAL SE DA FE Y SE ORDENA AGREGAR A L [REDACTED] SUS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES.----- DAMOS FE. -

----- SE CIERRA Y ----- DAMOS FE.-----

[REDACTED]

LIC

07/10/2014
15:21

125
+21



Oficio Número: PGJE/S/0143/2014

Asunto: El que se indica.

Chilpancingo, Guerrero a 07 de octubre de 2014.

"2014, Año de Octavio Paz".

SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA
FISCALÍA ESPECIALIZADA
DE DELINCUENCIA ORGANIZADA
EN INVESTIGACIÓN Y
PREVENCIÓN DE SEQUESTRO

LICENCIADO [REDACTED]
VICEFISCAL DE INVESTIGACION.
PRESENTE.

DOCTOR [REDACTED]
VICEFISCAL DE PREVENCIÓN Y SEGUIMIENTO
PRESENTE.

Por instrucciones del licenciado [REDACTED] Fiscal General del Estado, remito a ustedes el oficio número SPG/0220/2014 designado por el licenciado [REDACTED] Secretario Particular del C. Gobernador del Estado, así como el diverso SSJDH-LBG/125/2014, suscrito por el licenciado [REDACTED] Secretario de Seguridad, Democracia y Derechos Humanos del Secretariado Nacional del Partido de la Revolución Democrática, mediante el cual condena los crímenes contra estudiantes que fueron atacados por policías del municipio de Iguala de la Independencia, Guerrero, el día 28 de septiembre del año en curso.

Al respecto, solicito a ustedes giren sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a efecto de que, acorde a sus facultades y legales atribuciones, se realice el presente trámite, dando copia de conocimiento al suscrito. Del trámite dado al presente.

SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA
FISCALÍA ESPECIALIZADA
DE DELINCUENCIA ORGANIZADA
EN INVESTIGACIÓN Y
PREVENCIÓN DE SEQUESTRO



Fiscalía General del Estado
de Guerrero
Licenciado [REDACTED]
Secretaría Particular
Chilpancingo, Guerrero

C.C.P. Coordinación General de Asesores. Para su conocimiento
C.C.P. Fiscalía Especializada para la Protección de Derechos Humanos
C.C.P. Agencia Especializada en Búsqueda de Personas no Localizadas

Boulevard René Juárez Cisneros Esquina con Calle Juan Simón Bolívar, Colonia El Poirito,
Chilpancingo, Guerrero, C.P. 31200, México

124
122



Fiscalia General del Estado de Guerrero

Oficina del C. Fiscal General - Oficialia de Partes

No. Volante	No. de Oficialia de Partes	Fecha Oficio
[Redacted]	[Redacted]	01/10/2014
Fecha de Recepcion	Atencion	No. de Documento
06/10/2014	Urgente	SPG/02203/2014
DE LA OFICINA DE LA FISCALIA ESPECIALIZADA Secretaria: [Redacted] del Gobernador DE INVESTIGACION DE SEQUESTROS		Promovente
Turnado A: Procurador General de Justicia del Estado de Guerrero.		Responsable: [Redacted]

Asunto: Remite oficio número SP/SH-LBG/2014, recibido via fax y firmado por el Licenciado [Redacted] Secretario de Seguridad, Justicia y Derechos Humanos del Secretariado Nacional del P.R.D. mediante el cual condena los hechos ocurridos en Ayotzinapa, solicitando la intervención urgente en estos hechos.

Mes	Año	Hora

Aten
Lic.
Dire

FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE GUERRERO
 01 OCT 2014
 HORA:

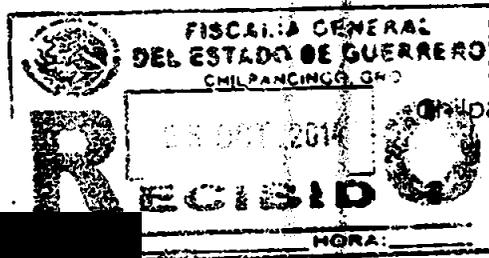
INVESTIGACION DE SEQUESTROS

127
123



SECRETARÍA

OFICIO No. SPG/02209/2014



Chilpancingo, Gro., octubre 01 de 2014
"2014, Año de Octavio Paz"

URGENTE

Dr. [Redacted]
Secretario General de Gobierno

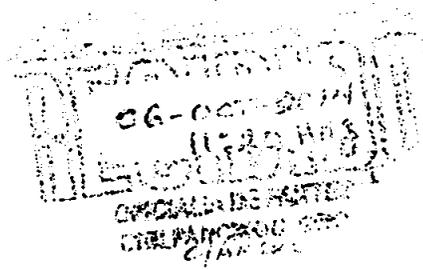
Lic. [Redacted]
Procurador General de Justicia del Estado
Presente

IL DE LA REPU
DELINCUENCIA
ADA
EN INVESTIGAC
IA DE SEQUESTRO

Por instrucciones del C. Gobernador del Estado, Lic. [Redacted] turno a ustedes para su atención y seguimiento correspondiente, oficio número SSJDH-LBG/125/2014 recibido via electrónica en esta Secretaría a mi cargo y dirigido al titular del ejecutivo estatal, por el C. [Redacted] Secretario de Seguridad, Justicia y Derechos Humanos del Secretariado Nacional del P.R.D., mediante el cual consta los crímenes contra los estudiantes que fueron atacados por policías del municipio de [Redacted] de la Independencia, Guerrero, el día 26 de los corrientes; para tal efecto, solicito intervención urgente en el asunto que refiere, tomándose en consideración los puntos que describe en el oficio en comento.

Con la finalidad de atender con la diligencia debida y en estricta observancia del artículo 8º constitucional, les solicito informar al interesado y al C. Gobernador el resultado de la petición de [Redacted] [Redacted].

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles mis consideraciones y el respeto de siempre.



A
E
R.A.
Derech
Secreta
Investiga

C.c.p. C. [Redacted] Secretario de Seguridad y Justicia del Estado
C.c.p. Archivo. [Redacted] Derechos Humanos del Secretariado Nacional del P.R.D. Para su conocimiento. - Presente.
ERGM*FJOS*jac.

Palacio de Gobierno Edificio Centro 2do. piso. Tel. (01-747) 471 98 01
Boulevard René Juárez Cisneros No. 62. Cd. de los Servicios. (01-747) 471 99 56 www.guerrero.gob.mx
C.P. 39075, Chilpancingo, Guerrero.



128
128

Secretaría Particular del C. Gobernador
Palacio de Gobierno Edificio Centro 2º Piso, Cd. de los Servicios Chilpancingo, Gro., C.P. 39075 Tels. 747 471 98 01 / 02 Fax 471 99 56

..... Original Mensaje
De: [Redacted]
Para: [Redacted]
"se": [Redacted]
Cc: [Redacted]
En: [Redacted]
Asunto: Acción Urgente

Enviamos adjunta acción urgente sobre atenciones, desapariciones y detención arbitraria de estudiantes normalistas en Iguala, Guerrero.

Expediente 112, Oficio 136
De: [Redacted] Secretario de Seguridad, Justicia y Derechos Humanos del PRD

Para: [Redacted] SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA
[Redacted] ESPECIALIZADA
C [Redacted] CUENCA
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE GUERRERO
C [Redacted] SECRETARÍA DE SEGURIDAD
SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO
C [Redacted]
PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE GUERRERO

Agradecemos acusar de recibido por esta vía

SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA ESPECIALIZADA
SECRETARÍA DE CUENCA
SECRETARÍA DE SEGURIDAD
SECRETARÍA DE JUSTICIA
SECRETARÍA DE GOBIERNO
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE CULTURA
SECRETARÍA DE TURISMO
SECRETARÍA DE FERIA Y EXPOSICIONES
SECRETARÍA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN
SECRETARÍA DE PROMOCIÓN SOCIAL
SECRETARÍA DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL
SECRETARÍA DE VIVIENDA Y OBRAS PÚBLICAS
SECRETARÍA DE FERIA Y EXPOSICIONES
SECRETARÍA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN
SECRETARÍA DE PROMOCIÓN SOCIAL
SECRETARÍA DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL
SECRETARÍA DE VIVIENDA Y OBRAS PÚBLICAS



RECIBIDO
Secretaría Particular del Gobernador
Fecha: 01/09/2014
Hora: 11:43 HRS.

129
174
225



PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

SECRETARIADO NACIONAL
SECRETARIA DE SEGURIDAD, JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

PRD

Expediente: PRD/SSJDH/112/2014
Oficio: SSJDH-LBG/139/14
Asunto: ACCIÓN URGENTE
México, D.F. 30 de septiembre de 2014



- C. [REDACTED] GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE GUERRERO
- C. [REDACTED] SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO
- C. [REDACTED] PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE GUERRERO

Esta Secretaría de Seguridad, Justicia y Derechos Humanos del PRD tiene conocimiento de la ejecución extrajudicial de varios estudiantes de la Normal Rural "Raul Isidro Burgos", de Ayotzinapa, Guerrero, producto de dos atentados en su contra perpetrados el 26 de septiembre de 2014, que dejó como saldo además varios heridos, más de veinte detenidos así como la desaparición de 57 estudiantes normalistas, hechos han sido atribuidos entre otros a policías municipales de Iguala, Guerrero.

De acuerdo con un comunicado de la Centro de Derechos Humanos de la Montaña Tlachinollan los estudiantes normalistas sufrieron dos atentados, el primero el 26 de septiembre de 2014 cerca de las 21:30 PM en el Periférico Norte de la ciudad de Iguala cuando 80 estudiantes de la Normal Rural, Raúl Isidro Burgos se dirigían a la ciudad de Chilpancingo desde la ciudad de Iguala, a bordo de tres autobuses de la empresa Costa Line, después de llevar a cabo actividades

Los normalistas de la Federación de Estudiantes Campesinos Socialistas de México, fueron rodeados por varias patrullas con policías municipales quienes a mansalva rodearon y dispararon contra los autobuses en que se trasladaban los estudiantes; varias patrullas intentaron cerrar el paso de los autobuses, y empezaron a disparar sin dar advertencia alguna. Después de la persecución, los normalistas fueron cercados, al posicionarse las patrullas en la parte trasera de la caravana.

Los normalistas descendieron de los autobuses dirigiéndose hacia la patrulla estacionada. Sin embargo, los policías municipales comenzaron a disparar de manera indiscriminada. Por su parte, los estudiantes que se

PRD: UN NUEVO ESPIRITU
Benjamin Franklin No 84. 5º Piso. Col. Escandón. C. P. 11800 Del Miguel Hidalgo, México. D. F.
Tels. 1085 8090 / 1035 8091 sedhai_mex@yahoo.com.mx www.prd.org.mx

130
126

encontraban en el autobús de atrás fueron sometidos con violencia, acostándolos en el piso.

El resto de los normalistas se dispersaron en diferentes direcciones, al tiempo que las policías municipales continuaban disparando. La balacera duró alrededor de cuarenta minutos. Los policías se llevaron a alrededor de 20 normalistas detenidos.

El est[redacted]

El señ[redacted] fue cometido por un comando armado vestidos de civil no identificado cuatro horas después. Algunos estudiantes se habían reorganizado en el lugar de los hechos, esperando que arribara el Ministerio Público, para dar fe de los hechos y recoger los indicios. Sin embargo a las 24.00 hrs, arribó una camioneta RAM color rojo de la que descendieron varias personas con armas largas que empezaron a disparar indiscriminadamente.

En el lugar fueron detonados al menos 200 disparos durante el atentado. El saldo de este ataque perpetrado por grupos paramilitares fue de dos estudiantes muertos y cinco estudiantes heridos graves. Durante esta agresión muchos estudiantes también se dispersaron corriendo en diferentes direcciones.

El 27 de septiembre, los normalistas se reagruparon en la Fiscalía de la zona Norte de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Guerrero (PGJE) para constatar la integridad física de los detenidos sin embargo no fueron hallados. El Ministerio Público les informó que a tres cuerdas de donde ocurrieron los hechos se había encontrado [redacted] a Julio Cesar Fuentes Mondragón.

Hasta hoy 57 estudiantes se mantienen desaparecidos, entre ellos los estudiantes que fueron detenidos por autoridades municipales en los primeros hechos. El 28 de septiembre de 2014, se presentó una denuncia por la desaparición de personas, en agravio de los 57 estudiantes, que quedó radicada bajo la averiguación previa RA/03/2385/2014 en la PGJE en Chilpancingo.

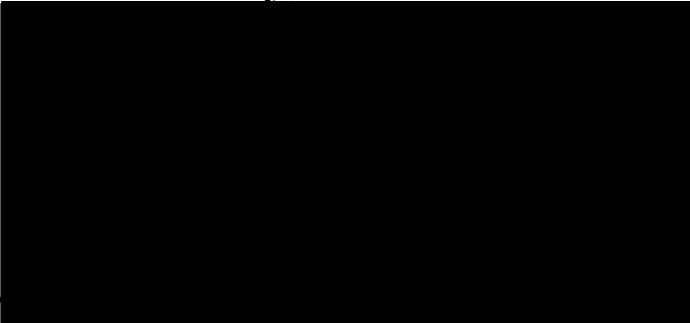
Esta Secretaría de Seguridad, Justicia y Derechos Humanos del PRD denuncia estos crímenes contra los estudiantes Policía Municipal y expresa su preocupación por la criminalización de sus manifestaciones y su actividad política. Denunciamos el uso excesivo de la fuerza por las autoridades del municipio de Iguala y la intención deliberada de ejecutar arbitrariamente a los estudiantes por parte de las autoridades estatales y federales, así como su omisión para implementar medidas de seguridad y preventivas para protegerlos.

+27

En virtud de lo anterior esta Secretaría de Seguridad, Justicia y Derechos Humanos solicita su intervención urgente con el objeto de:

1. Realizar una investigación de los hechos ocurridos el 26 y 27 de septiembre de 2014, con el objeto de determinar la responsabilidad de los policías municipales responsables de las agresiones y las ejecuciones extrajudiciales, así como de José Luis Abarca, presidente municipal de Iguala y los altos mandos de los cuerpos policíacos municipales, con el objeto de iniciar un proceso penal en su contra. Asimismo para determinar la identidad de los paramilitares que realizaron la segunda agresión.
2. Adoptar las medidas necesarias para dar con el paradero y lograr la presentación con vida de los 57 estudiantes que se encuentran desaparecidos.
3. Adoptar las medidas cautelares necesarias para garantizar la vida, la integridad física y psicológica y la seguridad jurídica de los estudiantes desaparecidos, así como de los estudiantes normalistas de la Normal Rural "Rauli Isidro Burgos", de Ayotzinapa, Guerrero. En particular las medidas para lograr la atención integral, médica y psicológica, de los estudiantes lesionados y las necesarias para garantizar la seguridad e integridad de los estudiantes que han denunciado los hechos.

DEL
CURSO
ADAS



SECRETARÍA

DE DERECHOS HUMANOS

SECRETARÍA DE SEGURIDAD, JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS
 DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIÓN

Se solicitamos que en cualquier comunicación sobre este documento, favor de hacer referencia a nuestro número de expediente.

132
28

-----EN LA CIUDAD DE CHILPANCINGO, CAPITAL DEL ESTADO DE GUERRERO, SIENDO LAS DIECISEIS HORAS CON QUINCE MINUTOS DEL DÍA NUEVE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE, LA SUSCRITA AGENTE ESPECIALIZADA EN BÚSQUEDA DE PERSONA NO LOCALIZADAS DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE GUERRERO, QUIEN ACTÚA EN FORMA LEGAL CON TESTIGOS DE ASISTENCIA QUE AL FINAL FIRMAN Y DAN FE.-----

-----HACE CONSTAR:-----
----- QUE SE ABREN DE NUEVA CUENTA LAS PRESENTES ACTUACIONES POR FALTAR OTRAS DILIGENCIAS QUE PRACTICAR.-CONSTE.-----

----- CONSTANCIA MINISTERIAL-A CONTINUACIÓN EL SUSCRITO PERSONAL ACTUANTE HACE CONSTAR QUE ESTANDO CONSTITUIDOS EN LAS INSTALACIONES QUE OCUPA LA FISCALIA GENERAL DEL ESTADO, PRECISAMENTE EN LAS OFICINAS DE LA AGENCIA ESPECIALIZADA EN BUSQUEDA DE PERSONAS NO LOCALIZADAS, LUGAR DONDE SE HACE CONSTAR QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES LAS PERSONAS QUE REFIEREN LLAMARSE [REDACTED] ESTE ULTIMO ACOMPAÑADO DE [REDACTED] QUIENES REFIEREN QUE EL MOTIVO POR EL CUAL SE ENCUENTRAN PRESENTES EN ESTA AREA ES CON LA FINALIDAD DE QUE LE SEAN TOMADAS LAS MUESTRAS BIOLÓGICAS QUE SON NECESARIAS POR PARTE DE LOS PERITOS EN MATERIA DE GENÉTICA FORENSE DE LA COORDINACIÓN DE SERVICIOS PERICIALES DE LA FISCALÍA GENERAL DE ESTADO DE GUERRERO, ASÍ COMO POR PARTE DEL GRUPO DE PERITOS DEL EQUIPO ARGENTINO DE ANTROPOLOGÍA FORENSE, ASOCIACIÓN CIVIL, REPRESENTADO POR LA ANTROPÓLOGA [REDACTED] Y DICHAS MUESTRAS SEAN ESTUDIADAS Y [REDACTED] LAS MUESTRAS RECABADAS A LOS CADÁVERES QUE FUERON EXHUMADOS DE UNAS FOSAS CLANDESTINAS DE LA CIUDAD DE IGUALA, GUERRERO; LO QUE SE HACE CONSTE.-----

[REDACTED]

-----STA LA CONSTANCIA QUE A [REDACTED] A PRESENCIA DE LAS PERSONAS QUE REFIEREN LLAMARSE [REDACTED] QUIENES SEÑALAN QUE EL MOTIVO POR EL CUAL SE ENCUENTRA PRESENTE EN ESTA AREA, ES CON LA FINALIDAD DE QUE LE SEAN TOMADAS LAS MUESTRAS BIOLÓGICAS QUE NECESARIAS, POR PARTE DE LOS PERITOS EN MATERIA DE GENÉTICA FORENSE DE LA COORDINACIÓN DE SERVICIOS PERICIALES DE LA FISCALÍA GENERAL DE ESTADO DE GUERRERO, ASÍ COMO POR PARTE DEL GRUPO DE PERITOS DEL EQUIPO ARGENTINO DE ANTROPOLOGÍA FORENSE, ASOCIACIÓN CIVIL, REPRESENTADO POR LA ANTROPÓLOGA [REDACTED] Y DICHAS MUESTRAS SEAN ESTUDIADAS Y SE COMPAREN CON LOS RESULTADOS DE LAS MUESTRAS RECABADAS A LOS CADÁVERES QUE FUERON EXHUMADOS DE UNAS FOSAS CLANDESTINAS DE LA CIUDAD DE IGUALA, GUERRERO; LO CUAL ES PROCEDENTE EN LOS TÉRMINOS LEGALES APLICABLES; EN TAL VIRTUD LA SUSCRITA -----

-----ACUERDA-----
----- ÚNICO.-RECEPCIONESE LA DECLARACIÓN MINISTERIAL EN LOS TÉRMINOS LEGALES EXPUESTOS DE LAS PERSONAS QUE REFIEREN LLAMARSE [REDACTED] -----

-----CÚMPLASE.-----
----- ASÍ LO ACORDA Y FIRMA LA SUSCRITA, REPRESENTADA DEL MINISTERIO PUBLICO EN BÚSQUEDA DE PERSONAS NO LOCALIZADAS CON TESTIGOS DE ASISTENCIA QUE AL FINAL FIRMAN Y DAN FE.-----

[REDACTED]

... COMPARECENCIA Y DECLARACION MINISTERIAL DE LA C. [REDACTED]

SEGUIDAMENTE Y EN LA MISMA FECHA EL PERSONAL ACTUANTE HACE CONSTAR QUE SE ENCUENTRA PRESENTE ANTE LA SUSCRITA, LA PERSONA QUE DICE LLAMARSE [REDACTED]

[REDACTED] QUIEN EN ESTE ACTO SE IDENTIFICA CON SU CREDENCIAL PARA VOTAR EXPEDIDA POR EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, CON NÚMERO DE CLAVE DE ELECTOR [REDACTED] LA CUAL CONTIENE AL FRENTE UNA FOTOGRAFÍA DE UNA PERSONA DEL SEXO [REDACTED] QUE CONCUERDA CON LOS RASGOS FISONÓMICOS DE QUIEN LA EXHIBE Y AL REVERSO DOS FIRMAS Y UNA HUELLA DACTILAR, PRESENTANTE QUE SOLICITA SU DEVOLUCIÓN Y LA RECIBE PREVIO COTEJO CON LAS COPIAS FOTOSTÁTICAS QUE SE AGREGAN A LAS PRESENTES ACTUACIONES PARA LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES, POR LO QUE EN ESTE ACTO SE LE HACE SABER LOS DERECHOS QUE EN SU FAVOR CONSAGRAN EL ARTÍCULO 20 INCISO G) DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS QUE A LETRA DICE: DE LOS DERECHOS DE LA VÍCTIMA O DEL OFENDIDO: I. RECIBIR ASESORÍA JURÍDICA; SER INFORMADO DE SUS DERECHOS QUE EN SU FAVOR ESTABLECE LA CONSTITUCIÓN Y, CUANDO LO SOLICITE, SER INFORMADO DEL DESARROLLO DEL PROCEDIMIENTO PENAL; II. COADYUVAR CON EL MINISTERIO PÚBLICO, A QUE SE LE RECIBAN TODOS LOS DATOS O ELEMENTOS DE PRUEBA CON LOS QUE CUENTE, TANTO EN LA INVESTIGACIÓN COMO EN EL PROCESO, A QUE SE DESAHOGUEN LAS DILIGENCIAS CORRESPONDIENTES, Y A INTERVENIR EN EL JUICIO E INTERPONER LOS RECURSOS EN LOS TÉRMINOS QUE PREVEA LA LEY. CUANDO EL MINISTERIO PÚBLICO CONSIDERE QUE NO ES NECESARIO EL DESAHOGO DE LA DILIGENCIA, DEBERÁ FUNDAR Y MOTIVAR SU NEGATIVA; III. RECIBIR, DESDE LA COMISIÓN DEL DELITO, ATENCIÓN MÉDICA Y PSICOLÓGICA DE URGENCIA; IV. QUE SE LE REPARE EL DAÑO. EN LOS CASOS EN QUE SEA PROCEDENTE EL MINISTERIO PÚBLICO ESTARÁ OBLIGADO A SOLICITAR LA REPARACIÓN DEL DAÑO SIN MENOSCABO DE QUE LA VÍCTIMA U OFENDIDO LO PUEDA SOLICITAR DIRECTAMENTE, Y EL JUZGADOR PODRÁ ABSOLVER AL SENTENCIADO DE DICHA REPARACIÓN SI HA EMITIDO UNA SENTENCIA CONDENATORIA. LA LEY FIJARA PROCEDIMIENTOS AGILES PARA EJECUTAR LAS SENTENCIAS EN MATERIA DE REPARACIÓN DEL DAÑO; V. AL RESGUARDO DE SU IDENTIDAD Y OTROS DATOS PERSONALES EN LOS SIGUIENTES CASOS: CUANDO SEAN MENORES DE EDAD; CUANDO SE TRATE DE DELITOS DE VIOLACIÓN, TRATA DE PERSONAS, SECUESTRO O DELINCUENCIA ORGANIZADA; Y CUANDO A JUICIO DEL JUZGADOR SEA NECESARIO PARA SU PROTECCIÓN, SALVAGUARDANDO EN TODO CASO LOS DERECHOS DE LA DEFENSA. EL MINISTERIO PÚBLICO DEBERÁ GARANTIZAR LA PROTECCIÓN DE VÍCTIMAS, OFENDIDOS, TESTIGOS Y EN GENERAL TODAS LOS SUJETOS QUE INTERVENGAN EN EL PROCESO. LOS JUECES DEBERÁN VIGILAR EL BUEN CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN; VI. SOLICITAR LAS MEDIDAS CAUTELARES Y PROVIDENCIAS NECESARIAS PARA LA PROTECCIÓN Y RESTITUCIÓN DE SUS DERECHOS, Y VII. IMPUGNAR ANTE AUTORIDAD JUDICIAL LAS OMISIONES DEL MINISTERIO PÚBLICO EN LA INVESTIGACIÓN DE LOS DELITOS, ASÍ COMO LAS RESOLUCIONES DE RESERVA, NO EJERCICIO, DESISTIMIENTO DE LA ACCIÓN PENAL O SUSPENSIÓN DEL PROCEDIMIENTO CUANDO NO ESTÉ SATISFECHA LA REPARACIÓN DEL DAÑO; 59 BIS DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS PENALES VIGENTE EN EL ESTADO, QUE ESTABLECE: CUANDO LA VÍCTIMA U OFENDIDO POR EL DELITO SE PRESENTE ANTE EL MINISTERIO PÚBLICO A DENUNCIAR HECHOS POSIBLEMENTE CONSTITUTIVOS DE DELITOS, TENDRÁ LOS DERECHOS SIGUIENTES: I. RECIBIR ATENCIÓN MÉDICA Y PSICOLÓGICA DE EMERGENCIA; II. SER INFORMADA SOBRE SUS DERECHOS QUE LE CONFIERA LA LEY Y LA FORMA DE HACERLOS VALER; III. RECIBIR LA ASESORÍA JURÍDICA QUE SOLICITE; IV. APORTAR DATOS Y ELEMENTOS DE PRUEBA CON LOS QUE CUENTE; V. CONSTITUIRSE EN COADYUVANTE O NOMBRAR A ALGUIEN PARA ESE EFECTO; VI. SER INFORMADO DE LAS RESOLUCIONES QUE FINALICE O SUSPENDA EL PROCEDIMIENTO; VII. INTERVENIR EN LAS AUDIENCIAS CONVOCADAS SOBRE LA EXTINCIÓN O SUSPENSIÓN DE LA ACCIÓN PENAL O SOBRESEIMIENTO; VIII. INFORMAR SOBRE LOS RECURSOS QUE PUEDE HACER VALER; IX. A QUE SE LE OTORGUEN LAS MEDIDAS DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD QUE REQUIERA; X. TENER ACCESO AL EXPEDIENTE Y OBTENER COPIA DEL MISMO SALVO EXCEPCIONES PREVISTAS EN LA LEY; XI. SOLICITAR LA REAPERTURA DE LA INVESTIGACIÓN CUANDO SE HAYA DECRETADO EL ARCHIVO; Y XII. LOS DEMÁS QUE OTROS ORDENAMIENTOS LEGALES SEÑALEN. EN LOS CASOS DE VIOLENCIA FAMILIAR Y DELITOS CONTRA LA LIBERTAD SEXUAL CONTARÁ CON EL APOYO DE PERSONAL ESPECIALIZADO QUE LE AUXILIE. 12 DE LA LEY GENERAL DE VÍCTIMAS EN VIGOR, MISMA QUE PLASMA LO SIGUIENTE: LAS VÍCTIMAS GOZARÁN DE LOS SIGUIENTES DERECHOS: I. A SER INFORMADAS DE MANERA CLARA, PRECISA Y ACCESIBLE DE SUS DERECHOS POR EL MINISTERIO PÚBLICO O LA PRIMERA AUTORIDAD CON LA QUE TENGA CONTACTO O QUE CONOZCA DEL HECHO DELICTIVO, TAN PRONTO ÉSTE OCURRA. EL MINISTERIO PÚBLICO DEBERÁ COMUNICAR A LA VÍCTIMA LOS DERECHOS QUE RECONOCEN LA

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LOS TRATADOS INTERNACIONALES Y ESTA LEY A SU FAVOR, DEJANDO CONSTANCIA EN LA CARPETA DE INVESTIGACIÓN DE ESTE HECHO, CON TOTAL INDEPENDENCIA DE QUE EXISTA O NO UN PROBABLE RESPONSABLE DE LOS HECHOS; II. A QUE SE LES REPARE EL DAÑO EN FORMA EXPEDITA, PROPORCIONAL Y JUSTA EN LOS TÉRMINOS A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 64 DE ESTA LEY Y DE LA LEGISLACIÓN APLICABLE. EN LOS CASOS EN QUE LA AUTORIDAD JUDICIAL DICTE UNA SENTENCIA CONDENATORIA NO PODRÁ ABSOLVER AL RESPONSABLE DE DICHA REPARACIÓN. SI LA VÍCTIMA O SU ASESOR JURÍDICO NO SOLICITARAN LA REPARACIÓN DEL DAÑO, EL MINISTERIO PÚBLICO ESTÁ OBLIGADO A HACERLO; III. A COADYUVAR CON EL MINISTERIO PÚBLICO; A QUE SE LES RECIBAN TODOS LOS DATOS O ELEMENTOS DE PRUEBA CON LOS QUE CUENTEN, ENTANTO EN LA INVESTIGACIÓN COMO EN EL PROCESO; A QUE SE DESAHOGUEN LAS DILIGENCIAS CORRESPONDIENTES, Y A INTERVENIR EN EL JUICIO COMO PARTES PLENAS EJERCIENDO DURANTE EL MISMO SUS DERECHOS LOS CUALES EN NINGUN CASO PODRÁN SER MENORES A LOS DEL IMPUTADO. ASIMISMO, TENDRÁN DERECHO A QUE SE LES OTORGUEN TODAS LAS FACILIDADES PARA LA PRESENTACIÓN DE DENUNCIAS O QUERELLAS; IV. A SER ASESORADOS POR UN ASESOR JURÍDICO ESPECIALIZADO EN LOS CASOS EN QUE NO QUIERAN O NO PUEDAN CONTRATAR UN ABOGADO, EL SERÁ PROPORCIONADO POR EL ESTADO, DE ACUERDO AL PROCEDIMIENTO QUE DETERMINE ESTE PEEY SU REGLAMENTO; ESTO INCLUIRÁ SU DERECHO A ELEGIR LIBREMENTE A SU REPRESENTANTE LEGAL; V. A IMPUGNAR ANTE LA AUTORIDAD JUDICIAL LAS OMISIONES DEL MINISTERIO PÚBLICO EN LA INVESTIGACIÓN DE LOS DELITOS, ASÍ COMO LAS RESOLUCIONES DE RESERVA, NO EJERCICIO, DESISTIMIENTO DE LA ACCIÓN PENAL O SUSPENSIÓN DEL PROCEDIMIENTO, CON INDEPENDENCIA DE QUE SE HAYA REPARADO O NO EL DAÑO; VI. A COMPARECER EN LA FASE DE LA INVESTIGACIÓN O AL JUICIO Y A QUE SEAN ADOPTADAS MEDIDAS PARA MINIMIZAR LAS MOLESTIAS CAUSADAS, PROTEGER SU INTIMIDAD, IDENTIDAD Y OTROS DATOS PERSONALES; VII. A QUE SE GARANTICE SU SEGURIDAD, ASÍ COMO LA DE SUS FAMILIARES Y LA DE LOS TESTIGOS EN SU FAVOR CONTRA TODO ACTO DE AMENAZA, INTIMIDACIÓN O REPRESALIA; VIII. A RENDIR O AMPLIAR SUS DECLARACIONES SIN SER IDENTIFICADOS DENTRO DE LA AUDIENCIA, TENIENDO LA OBLIGACIÓN EL JUEZ DE RESGUARDAR SUS DATOS PERSONALES Y, SI LO SOLICITAN, HACERLO POR MEDIOS ELECTRÓNICOS; IX. A OBTENER COPIA SIMPLE GRATUITA Y DE INMEDIATO DE LAS DILIGENCIAS EN LAS QUE INTERVIENGAN; X. A SOLICITAR MEDIDAS PRECAUTORIAS O CAUTELARES PARA LA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN DE LAS VÍCTIMAS, OFENDIDOS Y TESTIGOS DE CARGO, PARA LA INVESTIGACIÓN Y PERSECUCIÓN DE LOS PROBABLES RESPONSABLES DEL DELITO Y PARA EL ASEGURAMIENTO DE BIENES PARA LA REPARACIÓN DEL DAÑO; XI. A QUE SE LES INFORME SOBRE LA REALIZACIÓN DE LAS AUDIENCIAS DONDE SE VAYA A RESOLVER SOBRE SUS DERECHOS Y A ESTAR PRESENTES EN LAS MISMAS; XII. A QUE SE LES NOTIFIQUE TODA RESOLUCIÓN QUE PUEDA AFECTAR SUS DERECHOS Y A IMPUGNAR DICHA RESOLUCIÓN, Y XIII. EN LOS CASOS QUE IMPLIQUEN GRAVES VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS, A SOLICITAR LA INTERVENCIÓN DE EXPERTOS INDEPENDIENTES, A FIN DE QUE COLABOREN CON LAS AUTORIDADES COMPETENTES EN LA INVESTIGACIÓN DE LOS HECHOS Y LA REALIZACIÓN DE PERITAJES. LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL O GRUPOS DE VÍCTIMAS PODRÁN SOLICITAR QUE GRUPOS DE ESOS EXPERTOS INVESTIGUEN, INFORMEN Y EMITAN RECOMENDACIONES PARA LOGRAR EL ACCESO A LA JUSTICIA Y A LA VERDAD PARA LAS VÍCTIMAS. DE IGUAL FORMA SE LE HACE SABER EL CONTENIDO DEL ARTÍCULO 128 DE LA LEY GENERAL DE VÍCTIMAS, MISMA QUE A SEÑALA: A LA VÍCTIMA CORRESPONDE: I. ACTUAR DE BUENA FE; II. COOPERAR CON LAS AUTORIDADES QUE BUSCAN EL RESPETO DE SU DERECHO A LA JUSTICIA Y A LA VERDAD, SIEMPRE QUE NO IMPLIQUE UN RIESGO PARA SU PERSONA, FAMILIA O BIENES JURÍDICOS; III. CONSERVAR LOS BIENES OBJETO DE ASEGURAMIENTO CUANDO ÉSTOS LE HAYAN SIDO DEVUELTOS O PUESTOS BAJO SU CUSTODIA, ASÍ COMO NO CREMAR LOS CUERPOS DE FAMILIARES A ELLOS ENTREGADOS, CUANDO LA AUTORIDAD ASÍ SE LO SOLICITE, Y POR EL LAPSO QUE SE DETERMINE NECESARIO, Y IV. CUANDO TENGA ACCESO A INFORMACIÓN RESERVADA, RESPETAR Y GUARDAR LA CONFIDENCIALIDAD DE LA MISMA; PROCEDIÉNDOSE A PROTESTARLO EN TERMINO DE LEY PARA QUE SE CONDUZCA CON VERDAD EN TODO LO QUE VA A DECLARAR Y ADVERTIDO QUE ES DE LOS DELITOS EN QUE INCURREN LOS FALSOS DECLARANTES OFRECIÓ NO MENTIR Y POR SUS GENERALES DIJO LLAMARSE [REDACTED] SER DE [REDACTED] AÑOS, ESTADO CIVIL [REDACTED] RELIGIÓN [REDACTED] DE INSTRUCCIÓN [REDACTED] DE OCUPACIÓN [REDACTED] ORIGINARIO DE [REDACTED] ESTADO DE [REDACTED] GUERRERO CON DOMICILIO [REDACTED]

[REDACTED] ESTADO DE GUERRERO, SIN NÚMERO TELEFÓNICO Y EXAMINADA COMO CORRESPONDE DECLARO.- QUE COMPAREZCO DE MANERA VOLUNTARIA PARA PRESENTAR FORMAL DENUNCIA DE HECHOS (DESAPARICIÓN DE PERSONA), COMETIDO EN AGRAVIO DE [REDACTED] CUTBERTO ORTIZ RAMOS, Y EN CONTRA DE QUIEN RESULTE RESPONSABLE, Y EN RELACIÓN A LOS HECHOS MANIFIESTO QUE: ASI MISMO EN ESTE ACTO SOLICITO Y AUTORIZO SE ME RECABEN LAS MUESTRAS BIOLÓGICAS COMO SON SANGRE Y SALIVA PARA OBTENER MI PERFIL GENÉTICO Y OBRE EN EL BANCO DE DATOS DE LA DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES; Y DE LA ASOCIACIÓN CIVIL CON FINES NO LUCRATIVOS DENOMINADA EQUIPO ARGENTINO DE ANTROPOLOGÍA FORENSE, MISMA PRUEBA QUE OFREZCO DE MI PARTE DE FORMA VOLUNTARIA PARA LA PRONTA LOCALIZACIÓN DE MI HERMANO DE NOMBRE [REDACTED] REFERIDO, ASI MISMO EL REPRESENTANTE SOCIAL ME HACE DEL CONOCIMIENTO QUE CUENTA CON EL AREA DE ATENCION A VICTIMAS DEL DELITO A FIN DE QUE ME SEAN PROPORCIONADA ATENCION PSICOLOGICA, SOCIAL Y ASESORIA JURIDICA, POR LO QUE MANIFIESTO QUE ESTE DERECHO LO TOMARE POSTERIORMENTE CUANDO YO LO CONSIDERE ME PRESENTARE A SOLICITAR EL SERVICIO PARA QU [REDACTED] SOLICITANDO COPIA SIMPLE DE SU DECLARACIÓN. QUE PREVIA LECTURA DE LO ANTES EXPUESTO LO RATIFICO DEBIDA CONSTANCIA LEGAL. - -

SE AUTORIZA LO

LA COMPARECEN

COMPARECIENTE C. [REDACTED] Y EN ATENCION A LO MANIFESTADO, CUYA COMPARECENCIA ES CON LA FINALIDAD DE QUE SE LE RECABEN LAS MUESTRAS CORRESPONDIENTES, POR PARTE DE LOS PERITOS OFICIALES EN MATERIA DE GENETICA FORENSE DE LA FISCALIA GENERAL DEL ESTADO, ASI COMO TAMBIEN A LOS PERITOS DE LA ASOCIACION CIVIL EQUIPO ARGENTINO DE ANTROPOLOGIA FORENSE, LO CUAL ES PROCEDENTE EN LOS TERMINOS LEGALES RESPECTIVOS, EN TAL VIRTUD LA SUSCRITA

ACUERDA - - - SOLICITASE LA CORRESPONDIENTE INTERVENCION A LA PERITO EN MATERIA DE GENETICA FORENSE DE LA DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES, DE LA FISCALIA GENERAL DEL ESTADO, MEDIANTE EL OFICIO CORRESPONDIENTE, A EFECTO DE QUE PROCEDAN RECABAR LAS MUESTRAS RESPECTIVAS. - - -

- - - ASI LO ACORDO Y FIRMA LA SUSCRITA AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITA A LA AGENCIA DEL MINISTERIO PUBLICO ESPECIALIZADA EN BUSQUEDA DE PERSONAS NO LOCALIZADAS, QUE ACTUA CON TESTIGOS DE ASISTENCIA QUE AL FINAL FIRMAN Y DAN FE. - - -

CÚMPLASE. - - -

- - - RAZON.- A CONTINUACION DEL OFICIO NUMERO 3603, EN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO

134
482

FISCALIA GENERAL DEL ESTADO

AGENCIA DEL MINISTERIO PUBLICO
ESPECIALIZADA PARA LA BUSQUEDA DE
PERSONAS NO LOCALIZADAS.

OF. NÚMERO: 3603/2014

AV. PREVIA: AEBPNL/049/2014

ASUNTO: SE SOLICITA PERITO EN
MATERIA DE GENETICA FORENSE.

CHILPANCINGO, GRO., 09 DE OCTUBRE DEL 2014.



RAJ. DE LA AGENCIA
ESPECIALIZADA
DE DELINCUENCIA
INVESTIGADA

**C. COORDINADOR DE LOS SERVICIOS PERICIALES
DE LA FISCALIA GENERAL DEL ESTADO.
PRESENTE.**

EN CUMPLIMIENTO A MI ACUERDO DICTADO DENTRO DE LA AVERIGUACIÓN
PREVIAMENTE CITADA AL RUBRO, QUE SE INTRUYE EN ESTA REPRESENTACION SOCIAL A MI
CARGO, ME DE AGRADECER A USTED TENGA A BIEN, DESIGNAR PERITO EN MATERIA DE
GENETICA FORENSE, PARA EL EFECTO DE QUE PROCEDA A LA TOMA DE MUESTRAS QUE
CONSIDERE NECESARIAS A LA PERSONA QUE RESPONDE AL NOMBRE DE [REDACTED]
[REDACTED] A FIN DE QUE SEAN PROCESADAS Y SE CONOZCA EL PERFIL GENETICO, Y
UNA VEZ OBTENIDO SEAN CONFRONTADAS CON LOS PERFILES GENETICOS OBTENIDOS DE
LOS CADAVERES QUE FUERON EXHUMADOS EN LA CIUDAD DE IGUALA, GUERRERO, Y CON
ELLO CONOCER SI EXISTE [REDACTED] GENETICOS,
Y ESTAR EN POSIBILIDAD [REDACTED]

GENERAL DE LA LA AG
ria de Derechos Humanos
y Servicios al Ciudadano
de Investigación



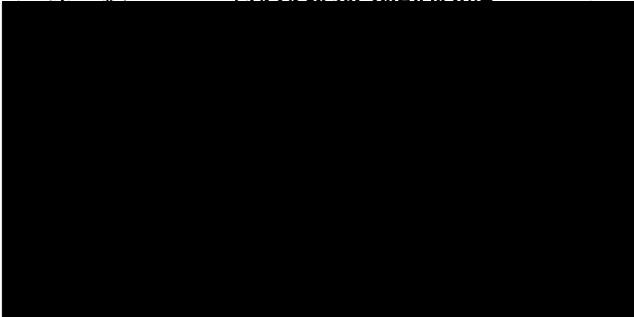
014. 137
138

DE MUESTRAS GENÉTICAS.- A CONTINUACION EL SUSCRITO PERSONAL EN ACTUACIONES HACE CONSTAR QUE SE PROCEDE A ENVIAR A LA PERSONA QUE REFIERE LLAMARSE [REDACTED] ANTE LA PERITO EN MATERIA DE GENETICA FORENSE, DE LA COORDINACION GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES, PERITO PROFESIONAL, EN GENÉTICA FORENSE, MAESTRO EN CIENCIAS, [REDACTED] Y PERITO TÉCNICO FOTOGRAFO FORENSE, C. [REDACTED] QUIEN SE ENCUENTRA PRESENTE. DE LA MISMA FORMA SE HACE CONSTAR LA PRESENCIA DE LA C. [REDACTED] EN EL CARÁCTER DE ANTROPOLOGA FORENSE DE LA ASOCIACION CIVIL EQUIPO ARGENTINO DE ANTROPOLOGIA FORENSE; DE INMEDIATO LA PERITO PROFESIONAL, EN GENÉTICA FORENSE, MAESTRO EN CIENCIAS, [REDACTED] PROCEDE A REALIZAR LA TOMA DE LAS MUESTRAS BIOLÓGICAS CORRESPONDIENTES MEDIANTE LA TÉCNICA DE RASPADOS DEL CARRILLO DEL INTERIOR DE LAS MEJILLAS, UTILIZANDO TRES HISOPOS ESTERILIZADOS EN LA SEGUNDA TOMA DE MUESTRA BIOLÓGICA DE SANGRE, POR PUNCION EN EL DEDO MEDIO O ANULAR DE LA MANO IZQUIERDA, UTILIZANDO UNA LANCETA Y FIJANDO LAS GOTAS DE SANGRE EN UNA TARJETA DENOMINADA FTA, MISMA QUE FUE ROTULADA CON EL NOMBRE DE [REDACTED] AMBAS MUESTRAS SON EMBALADAS EN SOBREBOLSA DE PAPEL Y ETIQUETADAS CON LOS DISTINTIVOS DE NOMBRE Y AVERIGUACION PREVIA, LAS CUALES SON DEBIDAMENTE EMBALADAS PARA SU CONSERVACION Y TRASLADO A LAS INSTALACIONES DEL LABORATORIO DE GENETICA FORENSE, CON SU RESPECTIVA CADENA DE CUSTODIA DE LA MISMA SINCRONIZADAMENTE POR PARTE DE LA ASOCIACION CIVIL EQUIPO ARGENTINO DE ANTROPOLOGIA FORENSE, CODIGO [REDACTED] ASIGNADO A LA MUESTRA DE [REDACTED] QUIEN A TRAVEZ DE LA ANTROPOLOGA FORENSE MERCEDES CELINA [REDACTED] REALIZO EL MISMO PROCEDIMIENTO PARA LA OBTENCION DE LAS MUESTRAS BIOLÓGICAS REABANDO UNICAMENTE LAS MUESTRAS DE SANGRE, COLOCANDOLA EN UNA TARJETA, MISMA QUE ES IDENTIFICADA CON EL CODIGO DE BARRAS YA MENCIONADO ANTERIORMENTE, PROCEDIENDO HACER LA PUNCION EN EL DEDO ANULAR CON UNA LANCETA ESTERILIZADA UNA SOLO POR DONANTE Y SELLENAN LOS CIRCULOS DE LA TARJETA FTA CON GOTAS DE SANGRE, SEGUIDAMENTE YA FUE COLOCADA DENTRO DE UN SOBRE DE PAPEL DE 8X16 CENTIMETROS, SELLANDOSE CON CINTA ADHESIVA PARA SEGURIDAD Y NUEVA MIENTRAS ESTE SOBRE ES COLOCADO DENTRO DE OTRO SOBRE QUE TAMBIEN ES SELLADO CON EL MISMO NUMERO DE CODIGO DE BARRAS Y A SU VEZ SE ROTULA LA RELACION DEL DONANTE DEL DONANTE DE ESA MUESTRA, CON SU FAMILIAR DESAPARECIDO Y A SU VEZ SE ASIGNA UN CODIGO A CADA DESAPARECIDO Y OTRO CODIGO A CADA FAMILIA POR DESAPARECIDO, POSTERIORMENTE EL SOBRE SE SELLA; SEGUIDAMENTE SE PROCEDE A GUARDARLO EN SUS TERMINALES PARA LA OBTENCION DE LA MUESTRA POR TERMINADA LA PRESENTE DILIGENCIA FIRMA [REDACTED] QUE SE DA FE PARA LOS EFECTOS LEGALES [REDACTED] DAMOS FE. DAMOS FE.

005

de Derechos
to y Sanciones a la
de Investigación

LIC.

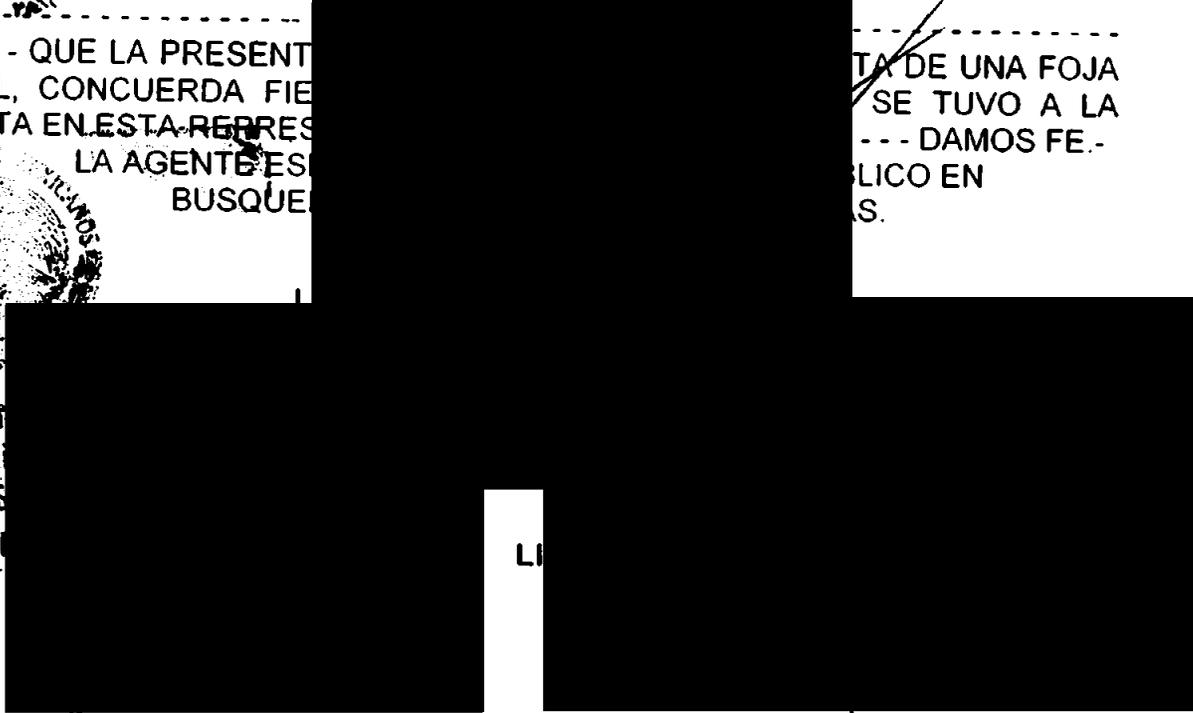


SECRETARÍA DE LA DEFENSA
AGENCIA ESPECIALIZADA
DE DELINCUENCIA ORGANIZADA
UNIDAD DE INVESTIGACIÓN
SERVICIO DE SEGUROS



----- EN LA CIUDAD DE CHILPANCINGO, GUERRERO, A NUEVE DIAS DEL
MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE, LA SUSCRITA AGENTE
ESPECIALIZADA DEL MINISTERIO PUBLICO EN BUSQUEDA DE PERSONAS
NO LOCALIZADAS, QUIEN ACTÚA EN FORMA LEGAL CON TESTIGOS DE
ASISTENCIA QUE AL FINAL FIRMAN Y DAN FE. -----

----- QUE LA PRESENTADA DE UNA FOJA
ÚTIL, CONCUERDA FIELMENTE SE TUVO A LA
VISTA EN ESTA REPRESENTACION PUBLICA EN
LA AGENTE ESPECIALIZADA EN BUSQUEDA DE PERSONAS
BUSQUEDA DE PERSONAS NO LOCALIZADAS.
----- DAMOS FE.-----
PUBLICO EN
S.



... COMPARECENCIA Y DECLARACION MINISTERIAL DEL C. [REDACTED]
SEGUIDAMENTE Y EN LA MISMA FECHA EL PERSONAL ACTUANTE HACE CONSTAR QUE SE
ENCUENTRA PRESENTE ANTE LA SUSCRITA, LA PERSONA QUE DICE LLAMARSE [REDACTED]
[REDACTED] QUIEN EN ESTE ACTO SE IDENTIFICA CON SU CURP CON CLAVE [REDACTED]
QUE SE TIENE A LA VISTA EN ORIGINAL QUE SE DEVUELVE A SU PRESENTANTE POR ASÍ
SOLICITARLO Y EN COPIAS FOTOSTÁTICAS QUE PREVIO COTEJO DE LEY SE AGREGAN A LAS
PRESENTE SITUACIONES, POR LO QUE EN ESTE ACTO SE LE HACE SABER LOS DERECHOS QUE
EN SU FAVOR CONSAGRAN EL ARTÍCULO 20 INCISO C) DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS QUE A LETRA DICE: DE LOS DERECHOS DE LA VÍCTIMA O DEL
OFENDIDO: I. RECIBIR ASESORÍA JURÍDICA; SER INFORMADO DE LOS DERECHOS QUE EN SU
FAVOR ESTABLECE LA CONSTITUCIÓN Y, CUANDO LO SOLICITE, SER INFORMADO DEL
DESARROLLO DEL PROCEDIMIENTO PENAL; II. COADYUVAR CON EL MINISTERIO PÚBLICO; A QUE
SE LE RECIBAN TODOS LOS DATOS O ELEMENTOS DE PRUEBA CON LOS QUE CUENTE, TANTO EN
LA INVESTIGACIÓN COMO EN EL PROCESO, A QUE SE DESAHOGUEN LAS DILIGENCIAS
CORRESPONDIENTES, Y A INTERVENIR EN EL JUICIO E INTERPONER LOS RECURSOS EN LOS
TÉRMINOS QUE PREVEA LA LEY. CUANDO EL MINISTERIO PÚBLICO CONSIDERE QUE NO ES
NECESARIO EL DESAHOGO DE LA DILIGENCIA, DEBERÁ FUNDAR Y MOTIVAR SU NEGATIVA; III.
RECIBIR DESDE LA COMISIÓN DEL DELITO, ATENCIÓN MÉDICA Y PSICOLÓGICA DE URGENCIA; IV.
QUE SE REPREPARE EL DAÑO. EN LOS CASOS EN QUE SEA PROCEDENTE, EL MINISTERIO PÚBLICO
DEBERÁ OBLIGADO A SOLICITAR LA REPARACIÓN DEL DAÑO, SIN MENOSCABO DE QUE LA VÍCTIMA
OFENDIDA LO PUEDA SOLICITAR DIRECTAMENTE, Y EL JUZGADOR NO PODRÁ ABSOLVER AL
DEFENDIDO DE DICHA REPARACIÓN SI HA EMITIDO UNA SENTENCIA CONDENATORIA. LA LEY
DEBERÁ PROCEDIMIENTOS AGILES PARA EJECUTAR LAS SENTENCIAS EN MATERIA DE
REPARACIÓN DEL DAÑO; V. AL RESGUARDO DE SU IDENTIDAD Y OTROS DATOS PERSONALES EN
LOS SIGUIENTES CASOS: CUANDO SEAN MENORES DE EDAD; CUANDO SE TRATE DE DELITOS DE
VIOLACIÓN DE TRÁTADO DE PERSONAS, SECUESTRO O DELINCUENCIA ORGANIZADA; Y CUANDO A
JUICIO DEL JUZGADOR SEA NECESARIO PARA SU PROTECCIÓN, SALVAGUARDANDO EN TODO
CASO LOS DERECHOS DE LA DEFENSA. EL MINISTERIO PÚBLICO DEBERÁ GARANTIZAR LA
PROTECCIÓN DE VÍCTIMAS, OFENDIDOS, TESTIGOS Y EN GENERAL TODAS LOS SUJETOS QUE
INTERVENGAN EN EL PROCESO. LOS JUECES DEBERÁN VIGILAR EL BUEN CUMPLIMIENTO DE ESTA
OBLIGACIÓN; VI. SOLICITAR LAS MEDIDAS CAUTELARES Y PROVIDENCIAS NECESARIAS PARA LA
PROTECCIÓN Y RESTITUCIÓN DE SUS DERECHOS; VII. IMPUGNAR ANTE AUTORIDAD JUDICIAL
LAS OMISIONES DEL MINISTERIO PÚBLICO EN LA INVESTIGACIÓN DE LOS DELITOS, ASÍ COMO LAS
RESOLUCIONES DE RESERVA, NO EJERCICIO, DESISTIMIENTO DE LA ACCIÓN PENAL O
SUSPENSIÓN DEL PROCEDIMIENTO CUANDO NO ESTÉ SATISFECHA LA REPARACIÓN DEL DAÑO; 59
BIS DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS PENALES VIGENTE EN EL ESTADO, QUE ESTABLECE:
CUANDO LA VÍCTIMA U OFENDIDO POR EL DELITO SE PRESENTE ANTE EL MINISTERIO PÚBLICO A
DENUNCIAR HECHOS POSIBLEMENTE CONSTITUTIVOS DE DELITOS, TENDRÁ LOS DERECHOS
SIGUIENTES: I. RECIBIR ATENCIÓN MÉDICA Y PSICOLÓGICA DE EMERGENCIA; II. SER INFORMADA
SOBRE SUS DERECHOS QUE LE CONFIERA LA LEY Y LA FORMA DE HACERLOS VALER; III. RECIBIR
ASESORÍA JURÍDICA QUE SOLICITE; IV. APORTAR DATOS Y ELEMENTOS DE PRUEBA CON LOS
QUE CUENTE; V. CONSTITUIRSE EN COADYUVANTE O NOMBRAR A ALGUIEN PARA ESE EFECTO;
VI. SER INFORMADO DE LAS RESOLUCIONES QUE FINALICE O SUSPENDA EL PROCEDIMIENTO; VII.
INTERVENIR EN LAS AUDIENCIAS CONVOCADAS SOBRE LA EXTINCIÓN O SUSPENSIÓN DE LA
ACCIÓN PENAL O SOBRESIEMIENTO; VIII. INFORMAR SOBRE LOS RECURSOS QUE PUEDE HACER
VALER; IX. A QUE SE LE OTORGUEN LAS MEDIDAS DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD QUE REQUIERA;
X. TENER ACCESO AL EXPEDIENTE Y OBTENER COPIA DEL MISMO SALVO EXCEPCIONES
PREVISTAS EN LA LEY; XI. SOLICITAR LA REAPERTURA DE LA INVESTIGACIÓN CUANDO SE HAYA
DECRETADO EL ARCHIVO; Y XII. LOS DEMÁS QUE OTROS ORDENAMIENTOS LEGALES SEÑALEN. EN
LOS CASOS DE VIOLENCIA FAMILIAR Y DELITOS CONTRA LA LIBERTAD SEXUAL CONTARÁ CON EL
APOYO DE PERSONAL ESPECIALIZADO QUE LE AUXILIE. 12 DE LA LEY GENERAL DE VÍCTIMAS EN
VIGOR, MISMA QUE PLASMA LO SIGUIENTE: LAS VÍCTIMAS GOZARÁN DE LOS SIGUIENTES
DERECHOS: I. A SER INFORMADAS DE MANERA CLARA, PRECISA Y ACCESIBLE DE SUS DERECHOS
POR EL MINISTERIO PÚBLICO O LA PRIMERA AUTORIDAD CON LA QUE TENGA CONTACTO O QUE
CONOZCA DEL HECHO DELICTIVO, TAN PRONTO ÉSTE OCURRA. EL MINISTERIO PÚBLICO DEBERÁ
COMUNICAR A LA VÍCTIMA LOS DERECHOS QUE RECONOCEN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LOS TRATADOS INTERNACIONALES Y ESTA LEY A SU FAVOR,
DEJANDO CONSTANCIA EN LA CARPETA DE INVESTIGACIÓN DE ESTE HECHO, CON TOTAL
INDEPENDENCIA DE QUE EXISTA O NO UN PROBABLE RESPONSABLE DE LOS HECHOS; II. A QUE

140
136

SE LES REPARÉ EL DAÑO EN FORMA EXPEDITA, PROPORCIONAL Y JUSTA EN LOS TÉRMINOS A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 64 DE ESTA LEY Y DE LA LEGISLACIÓN APLICABLE. EN LOS CASOS EN QUE LA AUTORIDAD JUDICIAL DICTE UNA SENTENCIA CONDENATORIA NO PODRÁ ABSOLVER AL RESPONSABLE DE DICHA REPARACIÓN. SI LA VÍCTIMA O SU ASESOR JURÍDICO NO SOLICITARAN LA REPARACIÓN DEL DAÑO, EL MINISTERIO PÚBLICO ESTÁ OBLIGADO A HACERLO;

III. A COADYUVAR CON EL MINISTERIO PÚBLICO; A QUE SE LES RECIBAN TODOS LOS DATOS O ELEMENTOS DE PRUEBA CON LOS QUE CUENTEN, TANTO EN LA INVESTIGACIÓN COMO EN EL PROCESO, COMO SE DESAHOGUEN LAS DILIGENCIAS CORRESPONDIENTES, Y A INTERVENIR EN EL JUICIO COMO PARTES PLENAS EJERCIENDO DURANTE EL MISMO SUS DERECHOS LOS CUALES EN NINGÚN CASO PODRÁN SER MENORES A LOS DEL IMPUTADO. ASIMISMO, TENDRÁN DERECHO A QUE SE LES PROPORCIONEN TODAS LAS FACILIDADES PARA LA PRESENTACIÓN DE DENUNCIAS O QUERRELLAS CIVILES SER ASESORADAS Y REPRESENTADAS DENTRO DE LA INVESTIGACIÓN Y EL PROCESO POR UN ASESOR JURÍDICO. EN LOS CASOS EN QUE NO QUIERAN O NO PUEDAN CONTRATAR UN ASESORADO, LES SERÁ PROPORCIONADO POR EL ESTADO, DE ACUERDO AL PROCEDIMIENTO QUE DETERMINE ESTA LEY Y SU REGLAMENTO; ESTO INCLUIRÁ SU DERECHO A ELEGIR LIBREMENTE A SU REPRESENTANTE LEGAL; V. A IMPUGNAR ANTE LA AUTORIDAD JUDICIAL LAS OMISIONES DEL MINISTERIO PÚBLICO EN LA INVESTIGACIÓN DE LOS DELITOS, ASÍ COMO LAS RESOLUCIONES DE RESERVA, NO EJERCICIO, DESISTIMIENTO DE LA ACCIÓN PENAL O SUSPENSIÓN DEL PROCEDIMIENTO, CON INDEPENDENCIA DE QUE SE HAYA REPARADO O NO EL DAÑO; VI. A COMPARECER EN LA FASE DE LA INVESTIGACIÓN O AL JUICIO Y A QUE SEAN ADOPTADAS MEDIDAS PARA MINIMIZAR LAS MOLESTIAS CAUSADAS, PROTEGER SU INTIMIDAD, IDENTIDAD Y OTROS DATOS PERSONALES; VII. A QUE SE GARANTICE SU SEGURIDAD, ASÍ COMO LA DE SUS FAMILIARES Y LA DE LOS TESTIGOS EN SU FAVOR CONTRA TODO ACTO DE AMENAZA, INTIMIDACIÓN O REPRESALIA; VIII. A RENDIR O AMPLIAR SUS DECLARACIONES SIN SER IDENTIFICADOS DENTRO DE LA AUDIENCIA, TENIENDO LA OBLIGACIÓN EL JUEZ DE RESGUARDAR SUS DATOS PERSONALES Y, SI LO SOLICITAN, HACERLO POR MEDIOS ELECTRÓNICOS; IX. A OBTENER UNA COPIA SIMPLE GRATUITA Y DE INMEDIATO DE LAS DILIGENCIAS EN LAS QUE INTERVIENE; X. A SOLICITAR MEDIDAS PRECAUTORIAS O CAUTELARES PARA LA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN DE LAS VÍCTIMAS, OFENDIDOS Y TESTIGOS DE CARGO, PARA LA INVESTIGACIÓN Y PERSECUCIÓN DE LOS PROBABLES RESPONSABLES DEL DELITO Y PARA EL ASEGURAMIENTO DE BIENES PARA LA REPARACIÓN DEL DAÑO; XI. A QUE SE LES INFORME SOBRE LA REALIZACIÓN DE LAS AUDIENCIAS DONDE SE VAYA A RESOLVER SOBRE SUS DERECHOS Y A ESTAR PRESENTES EN LAS MISMAS; XII. A QUE SE LES NOTIFIQUE TODA RESOLUCIÓN QUE PUEDA AFECTAR SUS DERECHOS Y A IMPUGNAR DICHA RESOLUCIÓN, Y XIII. EN LOS CASOS QUE IMPLIQUEN GRAVES VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS, A SOLICITAR LA INTERVENCIÓN DE EXPERTOS INDEPENDIENTES, A FIN DE QUE COLABOREN CON LAS AUTORIDADES COMPETENTES EN LA INVESTIGACIÓN DE LOS HECHOS Y LA REALIZACIÓN DE PERITAJES. LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL O GRUPOS DE VÍCTIMAS PODRÁN SOLICITAR QUE GRUPOS DE ESOS EXPERTOS REVISEN, INFORMEN Y EMITAN RECOMENDACIONES PARA LOGRAR EL ACCESO A LA JUSTICIA Y A LA VERDAD PARA LAS VÍCTIMAS. DE IGUAL FORMA SE LE HACE SABER EL CONTENIDO DEL ARTÍCULO 128 DE LA LEY GENERAL DE VÍCTIMAS, MISMA QUE A SEÑALA: A LA VÍCTIMA CORRESPONDE: I. ACTUAR DE BUENA FE; II. COOPERAR CON LAS AUTORIDADES QUE BUSCAN EL RESPETO DE SU DERECHO A LA JUSTICIA Y A LA VERDAD, SIEMPRE QUE NO IMPLIQUE UN RIESGO PARA SU PERSONA, FAMILIA O BIENES JURÍDICOS; III. CONSERVAR LOS BIENES OBJETO DE ASEGURAMIENTO CUANDO ÉSTOS LE HAYAN SIDO DEVUELTOS O PUESTOS BAJO SU CUSTODIA, ASÍ COMO NO CREMAR LOS CUERPOS DE FAMILIARES A ELLOS ENTREGADOS, CUANDO LA AUTORIDAD ASÍ SE LO SOLICITE, Y POR EL LAPSO QUE SE DETERMINE NECESARIO, Y IV. CUANDO TENGA ACCESO A INFORMACIÓN RESERVADA, RESPETAR Y GUARDAR LA CONFIDENCIALIDAD DE LA MISMA; PROCEDIÉNDOSE A PROTESTARLO EN TÉRMINO DE LEY PARA QUE SE CONDUZCA CON VERDAD EN TODO LO QUE VA A DECLARAR Y EXHORTADO EN TÉRMINOS DE LEY OFRECIÓ NO MENTIR Y POR SUS GENERALES DIJO LLAMARSE [REDACTED] SER DE [REDACTED] AÑOS, ESTADO CIVIL [REDACTED] RELIGIÓN [REDACTED] DE INSTRUCCIÓN [REDACTED] DE OCUPACIÓN [REDACTED] ORIGINARIO EN [REDACTED] GUERRERO, CON DOMICILIO EN LA CALLE [REDACTED] ESTADO DE GUERRERO, SIN NÚMERO TELEFÓNICO Y EXAMINADO COMO CORRESPONDE DECLARO.- QUE COMPAREZCO DE MANERA VOLUNTARIA PARA PRESENTAR FORMAL DENUNCIA DE HECHOS (DESAPARICIÓN DE PERSONA), COMETIDO EN AGRAVIO DE MI [REDACTED] CUTBERTO ORTIZ RAMOS, Y EN CONTRA DE QUIEN RESULTE RESPONSABLE,

141
137

PRESENTÁNDOME EN COMPAÑÍA DE [REDACTED] EN RELACIÓN A LOS HECHOS MANIFIESTO QUE: ASI MISMO EN ESTE ACTO SOLICITAMOS SE ME RECABEN LAS MUESTRAS BIOLÓGICAS COMO SON SANGRE Y SALIVA, PARA OBTENER MI PERFIL GENÉTICO Y OBTENER EN EL BANCO DE DATOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES; Y DE LA ASOCIACIÓN CIVIL CON FINES NO LUCRATIVOS DENOMINADA EQUIPO ARGENTINO DE ANTRPOLOGIA FORENSE, MISMA PRUEBA QUE OFREZCO DE MI PARTE DE FORMA VOLUNTARIA PARA LA LOCALIZACIÓN [REDACTED] DE NOMBRE YA REFERIDO, ASI MISMO EL REPRESENTANTE SOCIAL ME HACE DEL CONOCIMIENTO QUE CUENTA CON EL AREA DE ATENCION A VICTIMAS DEL DELITO A FIN DE QUE ME SEAN PROPORCIONADA ATENCION PSCOLOGICA, SOCIAL Y ASSESORIA JURIDICA, POR LO QUE MANIFIESTO QUE ESTE DERECHO LO TOMARE POSTERIORMENTE CUANDO YO LO CONSIDERE ME PRESENTARE A SOLICITAR EL SERVICIO PARA QUE ME CANALICEN CON POSTERIORIDAD, SOLICITANDO QUE ES TODO LO QUE TENGO QUE DECLARAR PREVIA LE RATIFICO FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE PARA DEBIDA

.....-CONSTE -
..... SE AUTORIZA LO ACTU

[REDACTED]

EL PADRE DEL MENOR


ÓSCAR ORTIZ SERRANO

[REDACTED]

ESTA LA COMPARECENCIA Y DECLARACION MINISTERIAL DEL COMPARECIENTE C. [REDACTED] Y EN ATENCION A LO MANIFESTADO, CUYA

COMPARECENCIA EN COMPAÑÍA DE [REDACTED] ES CON LA FINALIDAD DE QUE SE LE RECABEN LAS MUESTRAS CORRESPONDIENTES, POR PARTE DE LOS PERITOS OFICIALES EN MATERIA DE GENETICA FORENSE DE LA FISCALIA GENERAL DEL ESTADO, ASI COMO TAMBIEN A LOS PERITOS DE LA ASOCIACION CIVIL EQUIPO ARGENTINO DE ANTRPOLOGIA FORENSE, LO CUAL ES PROCEDENTE EN LOS TERMINOS LEGALES RESPECTIVOS; EN TAL VIRTUD LA SUSCRITA

..... ACUERDA
SOLICITESE LA CORRESPONDIENTE INTERVENCION A LA PERITO EN MATERIA DE GENETICA FORENSE DE LA DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES, DE LA FISCALIA GENERAL DEL ESTADO, MEDIANTE EL OFICIO CORRESPONDIENTE, A EFECTO DE QUE PROCEDAN A RECABAR LAS MUESTRAS RESPECTIVAS.

... ASI LO ACORDO Y FIRMA LA SUSCRITA AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITA A LA AGENCIA DEL MINISTERIO DE DEFENSA INTERNA DE PERSONAS NO LOCALIZADAS, QUE A [REDACTED] FIRMAN Y DAN FE.

..... CÚMPLASE.

...-RAZON.-A CONTINUACION SE DIRIGE EL OFICIO NUMERO 3604 EN CUMPLIMIENTO A [REDACTED]

[REDACTED]

LIC.

142
138

FISCALIA GENERAL DEL ESTADO

AGENCIA DEL MINISTERIO PUBLICO
ESPECIALIZADA PARA LA BUSQUEDA DE
PERSONAS NO LOCALIZADAS.

OF. NÚMERO: 3604/2014

AV. PREVIA: AEBFNL/649/2014

ASUNTO: SE SOLICITA PERITO EN
MATERIA DE GENÉTICA FORENSE.

CHILPANCINGO GRO., 09 DE OCTUBRE DEL 2014.



RAJ. DE LA REPUB.
ESPECIALIZADA
DE DELINCUENCIA
IZADA
DA EN INVESTIGACIÓN
RIA DE SEQUEST.

**C. COORDINADOR DE LOS SERVICIOS PERICIALES
DE LA FISCALIA GENERAL DEL ESTADO.
PRESENTE.**

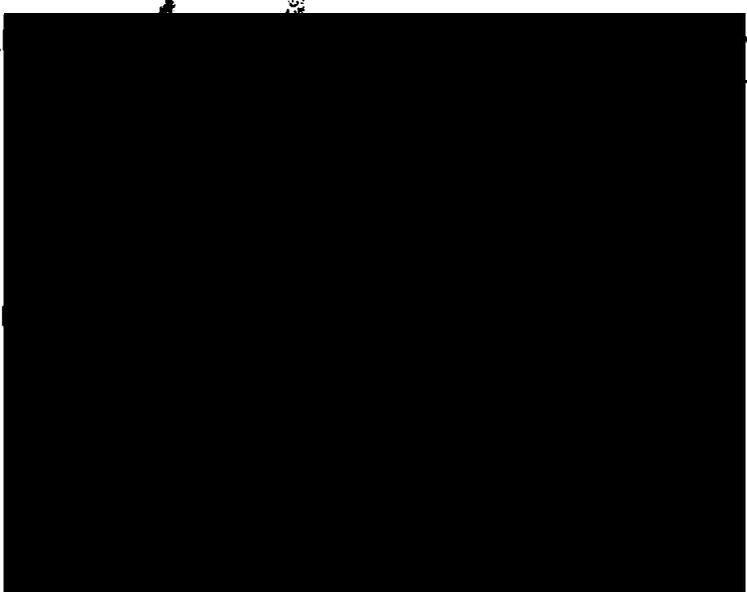
EN CUMPLIMIENTO A MI ACUERDO DICTADO DENTRO DE LA AVERIGUACIÓN
PREVIA CITADA AL RUBRO, QUE SE INTRUYE EN ESTA REPRESENTACION SOCIAL A MI
CARGO DE DESAGRADECER A USTED TENGA A BIEN, DESIGNAR PERITO EN MATERIA DE
GENÉTICA FORENSE, PARA EL EFECTO DE QUE PROCEDA A LA TOMA DE MUESTRAS QUE
CONSIDERE NECESARIAS A LA PERSONA QUE RESPONDE AL NOMBRE DE [REDACTED]

AL MENOR [REDACTED]

QUIEN [REDACTED]

...A FIN DE QUE SEAN PROCESADAS Y SE CONOZCA EL PERFIL
GENETICO, Y UNA VEZ OBTENIDO SEAN CONFRONTADAS CON LOS PERFILES GENETICOS
OBTENIDOS DE LOS CADAVERES QUE FUERON EXHUMADOS EN LA CIUDAD DE IGUALA,
GUERRERO, Y CON EL [REDACTED] ENTRE AMBOS
PERFILES GENETICOS, [REDACTED] TE.

PROF. DE LA REPUBLICA
de Derechos Humanos
y Servicios a la Com. LAIAG
Investigación



143
139

..... FE MINISTERIAL DE TOMA DE MUESTRAS GENETICAS.- A CONTINUACION EL SUSCRITO PERSONAL EN ACTUACIONES HACE CONSTAR QUE SE PROCEDE A ENVIAR A LA PERSONA QUE REFIERE LLAMARSE [REDACTED] ANTE LA PERITO EN MATERIA DE GENETICA FORENSE, DE LA COORDINACION GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES, PERITO PROFESIONAL EN GENÉTICA FORENSE, MAESTRO EN CIENCIAS [REDACTED] Y PERITO TÉCNICO FOTÓGRAFO FORENSE, C. [REDACTED] QUIEN SE ENCUENTRA PRESENTE, EN LA MISMA FORMA SE HACE CONSTAR LA PRESENCIA DE LA C. [REDACTED] EN EL CARÁCTER DE ANTROPOLOGA FORENSE DE LA ASOCIACION CIVIL EQUIPO ARGENTINO DE ANTROPOLOGIA FORENSE. DE INMEDIATO LA PERITO PROFESIONAL EN GENÉTICA FORENSE, MAESTRO EN CIENCIAS [REDACTED] PROCEDE A REALIZAR LA TOMA DE LAS MUESTRAS BIOLÓGICAS CORRESPONDIENTES MEDIANTE LA TÉCNICA DE RASPADO DEL CARRILLO DEL INTERIOR DE LAS MEJILLAS, UTILIZANDO TRES HISOPOS ESTERILES Y UN SEGUNDA TOMA DE MUESTRA BIOLÓGICA DE SANGRE, POR PUNCION EN EL DEDO MEDIO O ANULAR DE LA MANO IZQUIERDA, UTILIZANDO UNA LANCETA Y FIJANDO LAS GOTAS DE SANGRE EN UNA TARJETA IDENTIFICADA FTA, MISMA QUE FUE ROTULADA CON EL NOMBRE DE [REDACTED] AMBAS MUESTRAS SON EMBALADAS EN SOBREBOLSA DE PAPEL Y ETIQUETADAS CON LOS DISTINCTIVOS DE NOMBRE Y AVERIGUACION PREVIA, LAS CUALES SON DEBIDAMENTE EMBALADAS PARA SU CONSERVACION Y TRASLADO A LAS INSTALACIONES DEL LABORATORIO DE GENETICA FORENSE, EN SU RESPECTIVA CADENA DE CUSTODIA; DE LA MISMA SINCRONIZADAMENTE POR PARTE DE LA ASOCIACION CIVIL EQUIPO ARGENTINO DE ANTROPOLOGIA FORENSE, CON CODIGO IG135 ASIGNADO A LA MUESTRA DE [REDACTED] QUIEN A TRAVEZ DE LA ANTROPOLOGA FORENSE [REDACTED] REALIZO EL MISMO PROCEDIMIENTO PARA LA OBTENCION DE LAS MUESTRAS BIOLÓGICAS RECABANDO UNICAMENTE LAS MUESTRAS DE SANGRE, COLOCADA EN UNA TARJETA FTA, MISMA QUE ES IDENTIFICADA CON EL CODIGO DE BARRAS ASIGNADO ANTERIORMENTE, PROCEDIENDO HACER LA PUNCION EN EL DEDO ANULAR CON UNA LANCETA QUE SE UTILIZA UNA SOLO POR DONANTE Y SE LLENAN LOS CIRCULOS DE LA TARJETA FTA CON GOTAS DE SANGRE, SEGUIDAMENTE YA FUE COLOCADA DENTRO DE UN SOBRE DE PAPEL MADERA DE 8X16 CENTIMETROS, SELLANDOSE CON CINTA ADHESIVA PARA EL CIERRE Y PARA NUEVA CUENTA ESTE SOBRE ES COLOCADO DENTRO DE OTRO SOBRE QUE TAMBIEN ES SELLADO CON EL MISMO NUMERO DE CODIGO DE BARRAS Y A SU VEZ SE ROTULA LA IDENTIFICACION DEL PARENTESCO DEL DONANTE DE ESA MUESTRA, CON SU FAMILIAR DESAPARECIDO Y SU VEZ SE ASIGNA UN CODIGO A CADA DESAPARECIDO Y OTRO CODIGO A CADA FAMILIA POR DESAPARECIDO, POSTERIORMENTE EL SOBRE SE SELLA; SEGUIDAMENTE SE PROCEDE A ENVIARLO EN SU RESPECTIVA CADENA DE CUSTODIA POR TERMINADA LA PRESENTE DILIGENCIA FISCAL EN LA CUAL SE DA FE DE LO QUE SE DA FE PARA LOS EFECTOS LEGALES DE LA MISMA. SE CIERRA Y SE AUTORIZA.

LA G...
señal...
Del...
ficia...

JACEL ORTIZ RAMOS.

144
142

[REDACTED]

[REDACTED]

2003/11

RAL DE LA

[REDACTED]

DA EN INVESTI
ERIA DE SEDE

[REDACTED]

----- EN LA CIUDAD DE CHILPANCINGO, GUERRERO, A NUEVE DIAS DEL
MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE, LA SUSCRITA AGENTE
ESPECIAL DEL MINISTERIO PUBLICO EN BUSQUEDA DE PERSONAS
NO LOCALIZADAS, QUIEN ACTÚA EN FORMA LEGAL CON TESTIGOS DE
ASISTENCIA QUE AL FINAL FIRMAN Y DAN FE. -----

----- CERTIFICADO -----
----- QUE EXPRESE [REDACTED] DE UNA FOJA
ÚTIL, CONQUE [REDACTED] SE TUVO A LA
VISTA EN ESTA DEPR [REDACTED] - DAMOS FE.-
LA AGENTE [REDACTED] CO EN
----- BUSC [REDACTED] -----



ESTADOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y FERIA
LIG
la de

[REDACTED]

[REDACTED]

145
142

- - - En Chilpancingo de los Bravo, estado de Guerrero, siendo las dieciséis horas con treinta minutos del día nueve de octubre de dos mil trece, la suscrita, Agente del Ministerio Público de la Agencia Especializada para la Búsqueda de Personas no Localizadas, quien actúa con testigos de asistencia que al final firma y dan fe.-----

-----**-HACEN CONSTAR-**-----

- - - Que se abren nuevamente las presentes actuaciones, en virtud de faltar otras diligencias por practicar.-----**-CONSTE.-**-----

- - - **CONSTANCIA.**- Seguidamente el personal actuante, hace constar que se reciben por parte de la asociación Civil denominada Equipo Argentino de Antropología Forense, representada por la C. [REDACTED] quien se encuentra acreditada en la presente indagatoria a petición de los familiares de los hoy no localizados que dieron origen a la presente indagatoria, dos sobres en sobre cerrado que contiene muestras de sangre una tarjeta denominada FTA, enumeradas con los siguientes códigos de identificación: [REDACTED] recabándose impresión fotográfica de los sobres que contienen las tarjetas para los efectos legales correspondientes, muestras que se utilizaran para examen de ADN, procediéndose a elaborar la cadena de custodia toda vez que la asociación civil denominada Equipo Argentino de Antropología Forense, las recibirá para realizar estudios de ADN, lo que se hace constar para los efectos legales correspondientes.-

-----**-CONSTE.-**-----

- - - **FE MINISTERIAL DE TARJETAS.**- Seguidamente el personal que actúa Da Fe de tener a la vista dos sobres de color amarillo que en su interior contienen cada uno de ellos una tarjeta denominada FTA, sobres que se procede a cerrar con la Firma de quien los entrega, la C. [REDACTED] y la suscrita en las presentes actuaciones, elaborándose la cadena de custodia correspondiente.-----

-----**-DAMOS FE.-**-----

- - - **CONSTANCIA.** Seguidamente el personal que actúa Hace Constar que se hace entrega de los sobres cerrados y rubricados por la C. [REDACTED] y por la suscrita así como previamente fotografiados, agregándose a las presentes actuaciones un original de la cadena de custodia debidamente requisitada, para los efectos legales a que ha-----

-----**-CONSTE.-**-----

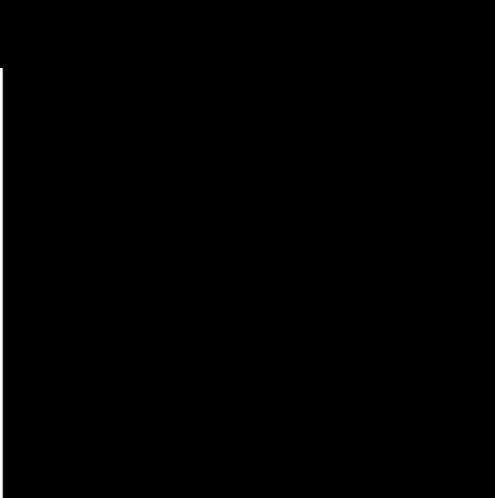
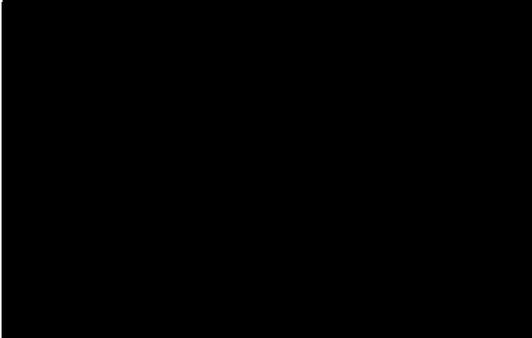
-----**-CIERRA Y AUT**-----

-----**-DAMOS FE.-**-----

LA

SECRETARÍA DE ASISTENCIA
de Derechos Humanos,
o y Servicios a la Comunidad
de la [REDACTED]

TESTIGO DE ASISTENCIA.





146
142

LOS BRAVO.
Agencia Especializada en Búsqueda de Personas no Localizadas
AEBPNL/09/2014

CADENA DE CUSTODIA.

FECHA. 9 de octubre de 2014	HORA 16:30	LUGAR Agencia Especializada del Ministerio Público en Búsqueda de Personas No Localizadas
---------------------------------------	----------------------	---

LUGAR DEL LEVANTAMIENTO DE LA EVIDENCIA.

Agencia Especializada del Ministerio Público en Búsqueda de Personas No Localizadas

PERITO RESPONSABLE DEL LEVANTAMIENTO Y EMBALAJE: (APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRE (S))
 [Redacted] integrante del Equipo Argentino de Antropología Forense

RESPONSABLE DEL TRASLADO: (APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRE (S))
 Equipo Argentino de Antropología Forense

DESCRIPCION DE INDICIOS Y EVIDENCIAS.

NUMERO DE EVIDENCIA	DESCRIPCION DE LA EVIDENCIA.	ORIGEN (LUGAR DEL HECHOS, VICTIMA, VICTIMARIO).	EXAMEN (ES) SOLICITADOS.
1	Muestra de sangre en tarjeta FTA codificada como [Redacted]	Muestra de referencia	ADN
2	Muestra de sangre en tarjeta FTA codificada como [Redacted]	Muestra de referencia	ADN

ESLABONES DE LA CADENA DE CUSTODIA.

ENTREGA.			RECIBE.		
Apellido paterno.	Apellido materno.	Nombre.	Apellido paterno.	Apellido materno.	Nombre.
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
Día/mes/año.	Hora.	Firma.	Día/mes/año.	Hora.	Firma.
9/10/2014	16:30	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
Apellido paterno.	Apellido materno.	Nombre.	Apellido paterno.	Apellido materno.	Nombre.
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
Día/mes/año.	Hora.	Firma.	Día/mes/año.	Hora.	Firma.
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
Apellido paterno.	Apellido materno.	Nombre.	Apellido paterno.	Apellido materno.	Nombre.
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
Día/mes/año.	Hora.	Firma.	Día/mes/año.	Hora.	Firma.
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
Apellido paterno.	Apellido materno.	Nombre.	Apellido paterno.	Apellido materno.	Nombre.
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
Día/mes/año.	Hora.	Firma.	Día/mes/año.	Hora.	Firma.
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
Apellido paterno.	Apellido materno.	Nombre.	Apellido paterno.	Apellido materno.	Nombre.
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
Día/mes/año.	Hora.	Firma.	Día/mes/año.	Hora.	Firma.
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]

AGENCIA
MINISTERIO
DE PERSONAS
NO LOCALIZADAS

FISCALIA GENERAL DEL ESTADO
DEFENSORIA DE LOS DERECHOS

AGENCIA ESPECIALIZADA EN BÚSQUEDA DE PERSONAS NO LOCALIZADAS

147
143

.... EN LA CIUDAD DE CHILPANCINGO, CAPITAL DEL ESTADO DE GUERRERO, SIENDO LAS DIECINUEVE HORAS DEL DIA NUEVE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE, EL SUSCRITO AGENTE ESPECIALIZADO DEL MINISTERIO PUBLICO EN BUSQUEDA DE PERSONAS NO LOCALIZADAS, DEPENDIENTE DE LA FISCALIA GENERAL ESTADO, QUIEN ACTÚA EN FORMA LEGAL Y CON TESTIGOS DE ASISTENCIA QUE AL FINAL FIRMAN Y DAN FE.....

..... HACE CONSTAR.....

.... QUE SE ABREN NUEVAMENTE LAS PRESENTES ACTUACIONES EN VIRTUD DE FALTAR OTRAS DILIGENCIAS QUE PRACTICAR.....

CONSTE. **CONSTANCIA.**- SEGUIDAMENTE Y EN LA MISMA FECHA EL PERSONAL ACTUANTE HACE CONSTAR QUE SE RECIBIO EL OFICIO NÚMERO FGE/SP/00149/2014, DE FECHA SIETE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE, DIRIGIDO A LA COORDINACION DE ASESORES SUSCRITO POR EL LIC. [REDACTED], SECRETARIO PARTICULAR DEL FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE GUERRERO..... CONSTE. -

.... **FE MINISTERIAL DE OFICIO** (SECRETARIO PARTICULAR DEL FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE GUERRERO).- ACTO CONTINUO EL PERSONAL ACTUANTE DA FE DE TENER A LA VISTA EN ORIGINAL DEL OFICIO NÚMERO FGE/SP/00149/2014, DE FECHA SIETE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE, DIRIGIDO A LA COORDINACION DE ASESORES SUSCRITO POR EL LIC. CANDIDO [REDACTED] SECRETARIO PARTICULAR DEL FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE GUERRERO, MEDIANTE EL CUAL Y POR INSTRUCCIONES DEL FISCAL GENERAL REMITE EL OFICIO NUMERO UDDH/911/3189/2014, SIGNADO POR [REDACTED] TITULAR DE LA UNIDAD PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LA SUBSECRETARIA DE DERECHOS HUMANOS EN LA SECRETARIA DE GOBERNACION MEDIANTE EL CUAL HACE REFERENCIA DE LAS MEDIDAS CAUTELARES DICTADAS POR LA COMISION INTERAMERICANA DE LOS DERECHOS HUMANOS A FAVOR DE LOS ESTUDIANTES DE LA ESCUELA NORMAL RURAL RAUL SIDRO BURGOS, DANDOSE FE DE QUE DICHO DOCUMENTO CONTIENE UNA FIRMA ILEGIBLE SOBRE EL NOMBRE DE QUIEN LO SUSCRIBE, ASI COMO TRAE ANEXO ONCE FOLIOS EN LOS CUALES SE DA FE Y SE ORDENA AGREGAR A LAS ACTUACIONES PARA QUE PUEDA SURTIR SUS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES..... DAMOS FE. -

..... DAMOS FE.....

EL AGENTE ESPECIALIZADO DEL MINISTERIO PUBLICO

[REDACTED]

LIC

09/10/2014
15:17

148
144



Oficio Número: FGE/SP/0149/2014

Asunto: El que se indica.

Chilpancingo, Guerrero a 7 de octubre de 2014.

"2014, Año de Octavio Paz".

COORDINACIÓN DE ASESORES
PRESENTE.



Por instrucciones del Licenciado [REDACTED] Fiscal General del Estado, remito a usted el oficio número UDDH/911/3189/2014, emitido por [REDACTED], Titular de la Unidad para la Defensa de los Derechos Humanos en la Unidad para la Defensa de los Derechos Humanos en la Subsecretaría de Derechos Humanos en la Secretaría de Gobernación, mediante el cual hace referencia a las medidas cautelares citadas por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos en favor de los estudiantes de la escuela rural "Raúl Isidro Burgos" en el estado de Guerrero, por lo que solicita un informe actualizado, detallado y pormenorizado sobre:

1. Las medidas implementadas para determinar la situación y el paradero de los 43 estudiantes identificados, con el propósito de proteger sus derechos a la vida y a la integridad personal.
2. Las medidas para proteger la vida y a la integridad personal de los estudiantes heridos.
3. Un informe pormenorizado sobre los avances en las investigaciones de los hechos que dieron lugar a la adopción de las medidas cautelares dirigidas a favor de los beneficiarios.

En razón de lo anterior, [REDACTED] dar el 10 de octubre del año en curso, proyecto de repues

C.C.P. Licenciado [REDACTED]
 C.C.P. Doctor [REDACTED]
 C.C.P. Fiscal [REDACTED]
 C.C.P. Agente [REDACTED]

Derechos Humanos. Para su conocimiento.
 Personas no Localizadas. Para su conocimiento.

Boulevard René Juárez Cisneros Esquina con Calle Juan Jiménez Sánchez, Colonia El Porrerito.

149
~~148~~

SECRETARÍA DE GOBIERNO
SECRETARÍA DE GOBIERNO

Subsecretaría de Derechos Humanos

Unidad para la Defensa de los Derechos Humanos

Exp.: M.C-409-14 Estudiantes de la escuela rural "Raúl Isidro Burgos"

Asunto: Solicitud de Información

OFICIO UDDH/911/3189/2014

México, Distrito Federal, a 3 de octubre del 2014



LIC. [REDACTED]
PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE GUERRERO
PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

Con fundamento en los artículos 1º párrafo tercero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 27 fracción XI de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 24, fracciones I, V, VII, VIII, IX, XI, XII y XIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación, me permito referirme a las medidas cautelares dictadas por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos en favor de los estudiantes de la escuela rural "Raúl Isidro Burgos" en el estado de Guerrero (anexo).

En este sentido, con absoluto respeto a su esfera de competencia, le solicito de la manera más atenta su colaboración a efecto de que envíe a esta Unidad un informe actualizado y lo más detallado y pormenorizado posible sobre:

- a) Las medidas implementadas para determinar la situación y el paradero de los 43 estudiantes identificados, con el propósito de proteger sus derechos a la vida y a la integridad personal;
- b) Las medidas para proteger la vida y a la integridad personal de los estudiantes heridos;
- c) Informe pormenorizado sobre los avances en las investigaciones de los hechos que dieron lugar a la imposición de las medidas cautelares dictadas a favor de los beneficiarios.

Finalmente, solicito su valioso apoyo para que la información que se envíe sea lo más completa y actualizada posible, con el debido respaldo documental, solicitando que la información se nos haga llegar vía electrónica a más tardar el próximo miércoles 8 de octubre del año en curso, para ello, los correos a los que puede enviar la información son [REDACTED] a efecto de estar en condiciones de informar

la Comisión Interamericana.
Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarlo.

[REDACTED SIGNATURE AND NAME]

SECRETARÍA DE GOBIERNO
Derechos Humanos
Servicios a la Comunidad
Investigación

TITULAR DE LA UNIDAD DE DERECHOS HUMANOS

Dinamarca 84, Piso 7, Col. Juárez, Delegación Cuauhtémoc, 06600 México, D.F.
Tel: (55) 52 09 88 00 Ext. 50385

VS/02/14

150
~~144~~
~~146~~

SECRETARÍA DE GOBIERNO
ESTADO DE GUERRERO

Subsecretaría de Derechos Humanos
Unidad para la Defensa de los Derechos Humanos

Expo: NC-409-14 Estudiantes de la escuela rural "Raúl Isidro Burgos"

Asunto: Convocatoria a reunión de trabajo

OFICIO UDDH/911/318/2014

México, Distrito Federal, a 3 de octubre del 2014



LIC. [REDACTED]
PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE GUERRERO

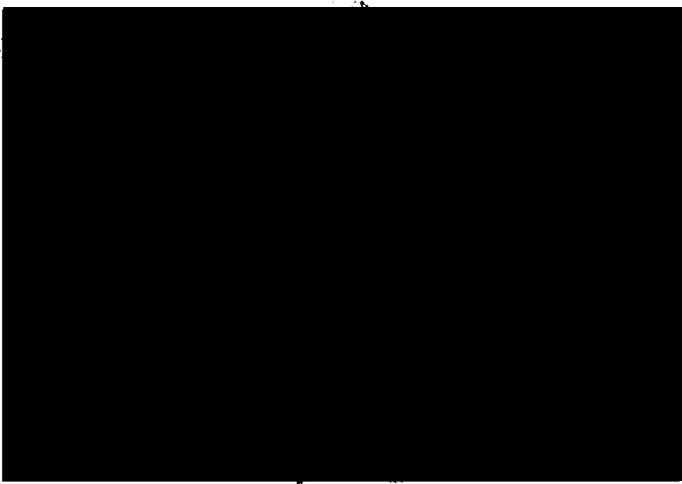
PRESENCIA DE LA REPUBLICA
ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIONES DE DELINCUENCIA ORGANIZADA

En seguimiento a las medidas cautelares dictadas por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) en favor de los estudiantes de la escuela rural "Raúl Isidro Burgos" en el estado de Guerrero, con fundamento en los artículos 1º párrafo tercero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 27 fracción XI de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 24 fracciones I, VII, VIII y IX del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación, me permito convocarle a una reunión de trabajo en la que participarán las autoridades involucradas en la implementación de estas Medidas Cautelares, programada para el día martes 07 de octubre del año en curso a las 12:00 horas en las oficinas de la Secretaría General de Gobierno del Estado de Guerrero sito en Palacio de Gobierno, Edificio Norte, 2º Piso, Boulevard René Juárez Cisneros No. 62, colonia Ciudad de los Servicios, en la ciudad de Chilpancingo, Guerrero.

Sin otro particular, a [REDACTED] saludar

Enviarle un cordial

SECRETARÍA DE GOBIERNO
ESTADO DE GUERRERO
SECRETARÍA DE JUSTICIA DEL ESTADO DE GUERRERO



SECRETARÍA DE GOBIERNO
ESTADO DE GUERRERO
SECRETARÍA DE JUSTICIA DEL ESTADO DE GUERRERO

Dinamarca 24, Piso 7, Col Juárez, Delegación Cuauhtémoc, 06600 México, D.F.
Tel: (55) 52 09 85 00 Ext. 36885

151
~~149~~



3 de octubre de 2014

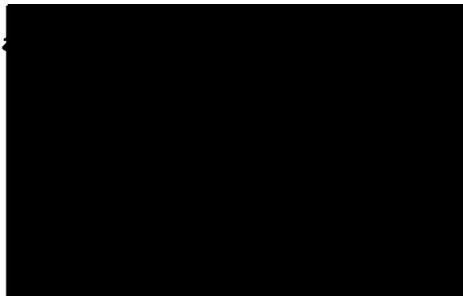
REF: Estudios de la escuela rural "Raúl Isidro Burgos"
MC
México

Señor Embajador

Tengo el honor de dirigirme a Su Excelencia, en nombre de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, en relación a la solicitud de medidas cautelares a favor de los Estudiantes de la escuela rural "Raúl Isidro Burgos" en México.

Al respecto con informar al Gobierno de Su Excelencia que el 3 de octubre de 2014 la Comisión adoptó la Resolución N° 28/2014, cuya copia se adjunta a la presente comunicación. Mediante esta resolución la CIDH decidió el otorgamiento respecto del asunto de la referencia conforme a lo dispuesto en el artículo 25 de su Reglamento.

Aprovecho la oportunidad para expresar mis más altas y distinguida consideración.



Excelentísimo Señor

Representante Permanente de México ante
la Organización de los Estados Americanos
2440 Massachusetts Ave., N.W
Washington D.C. 20008

Anexo

REALIZADA DEL
OPERACIONES
REALIZADAS
CONGRO.

152
148

From: [Redacted] On Behalf Of

Sent: Tuesday, September 30, 2014 3:31 AM

To: CIDH Denuncias; CIDH Protección

Cc: CIDH Relatoria de la

Subject: Solicitudes de Pronunciamiento Público y Medidas Cautelares | Guerrero, Mexico | Ejecuciones extrajudiciales y desaparición forzada de estudiantes normalistas



Asunto: SE SOLICITAN MEDIDAS CAUTELARES:

EJECUCIÓN EXTRAJUDICIAL Y DESAPARICIÓN FORZADA MASIVA DE ESTUDIANTES IGUALA, GUERRERO, MÉXICO

ERAL DE LA REPUBLICA
IA ESPECIALIZADA
DE DELINCUENCIA
INVESTIGADA
ADA EN INVESTIGACION
TERIA DE SEGURIDAD

Dr. [Redacted]

Secretario Ejecutivo de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos

Dr. Emilio Alvarez Icaza:

SECRETARÍA GENERAL
ESPECIALIZADA DEL
SISTEMA DE BÚSQUEDA
Y LOCALIZACIÓN
DE PERSONAS
DESAPARECIDAS
CENACRO-GRU.

Reciba un saludo cordial de el Centro de Derechos de la Montaña Tlachinollan A.C., el Centro Regional de Defensa de los Derechos Humanos José María Morelos y Pavón, A.C., la Red Guerrerense de Organismos Civiles de Derechos Humanos y el Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro Juárez, A.C., (Centro Prodh).

En esta ocasión nos dirigimos a usted, a fin de solicitar a la Ilustre Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) un pronunciamiento público sobre las graves violaciones de derechos humanos cometidas en la ciudad de Iguala, Guerrero el pasado 26 y 27 de septiembre en los diversos hechos de violencia registrados esa noche en la carretera entre Iguala y Chilpancingo; así como medidas cautelares para diversos estudiantes de la Escuela Normal Rural "Raúl Isidro Burgos", en Ayotzinapa, Guerrero, México, incluyendo a 43 cuyo paradero se desconoce desde el viernes 26 de septiembre después de que policías municipales dispararan indiscriminadamente

153
~~148~~

contra los estudiantes y se llevaron detenidas a 20-25 estudiantes sin que hasta ahora las autoridades hayan reconocido la detención o proporcionado información sobre la ubicación de las personas.

Adjunto en [redacted] la solicitud formal

Quedamos a la espera de su pronta y atenta respuesta.

Saludos cordiales



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIA ORGANIZADA EN INVESTIGACIÓN Y SEGURIDAD



Coordinadora del Área Internacional
Centro de Derechos Humanos de la Montaña Tlachinçilan
Tel: (757) 476 12 20
Fax: (757) 476 12 00
skype: malu.aguilar

DEL
SOCIEDAD
CIVIL

Almendra...
Servicio de...
recogimiento

154
150

COMISION INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS

RESOLUCION 28/2014

MEDIDA CAUTELAR No. 409-14¹

Estudiantes de la escuela rural "Raúl Isidro Burgos"

respecto del Estado de México

3 de octubre de 2014



I. INTRODUCCION

1. El 30 de septiembre de 2014, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (en adelante "la Comisión Interamericana de Derechos Humanos" o "la CIDH") recibió una solicitud de medidas cautelares presentada por el Centro de Derechos Humanos de la Montaña Tlachinola A.C., la Red Guerrerense de Organismos Civiles de Derechos Humanos y el Centro de Derechos Humanos "Miguel Agustín Pro Juárez A.C." (en adelante "los solicitantes"), requiriendo que la CIDH solicite al Estado de México (en adelante "el Estado") que proteja la vida e integridad personal de 43 personas presuntamente desaparecidas o no localizadas, en el marco de supuestos hechos de violencia ocurridos el 26 de septiembre de 2014. Adicionalmente, los solicitantes requieren medidas de protección para los estudiantes heridos identificados en la solicitud y familiares de otros estudiantes o personas que fueron afectadas en los supuestos hechos.

2. Tras analizar las alegaciones de hecho y de derecho presentadas por los solicitantes, la Comisión considera que la información presentada demuestra *prima facie* que los 43 estudiantes identificados, quienes presuntamente estarían no localizados o desaparecidos, y los estudiantes heridos, actualmente ingresados en un hospital, se encuentran en una situación de gravedad y urgencia, puesto que sus vidas e integridad personal estarían amenazadas y en grave riesgo. En consecuencia, de acuerdo con el Artículo 25 del Reglamento de la CIDH, la Comisión solicita al Estado de México que: a) Adopte las medidas necesarias para determinar la situación y el paradero de los 43 estudiantes identificados, con el propósito de proteger sus derechos a la vida y a la integridad personal; b) adopte las medidas necesarias para proteger la vida e integridad personal de los estudiantes heridos, identificados en el presente procedimiento, quienes actualmente estarían ingresados en un hospital; c) concierte las medidas a adoptarse con los beneficiarios y sus representantes; y d) Informe sobre las acciones adoptadas a fin de investigar los hechos que dieron lugar a la adopción de la presente medida cautelar.

II. RESUMEN DE HECHOS Y ARGUMENTOS APORTADOS POR LOS SOLICITANTES

3. Según la solicitud de medidas cautelares, la escuela normal rural "Raúl Isidro Burgos", conocida también como "Escuela Normal Rural de Ayotznapa", habría sido fundada en 1926 y estaría ubicada a "unos cuantos kilómetros" de la capital del estado de Guerrero. Tal escuela habría surgido como parte de un proyecto educativo que tenía la finalidad de poner la educación al servicio de los grupos sociales más desprotegidos. En tal sentido, la población estudiantil estaría conformada por un aproximado de 500 estudiantes, quienes serían hijos de campesinos, indígenas y personas pertenecientes "a grupos marginados". Debido a una serie de supuestas reformas al sistema educativo rural, los estudiantes de las escuelas rurales habrían iniciado a lo largo del país diversas acciones de protestas. Los hechos alegados por los solicitantes y que fundamentan la solicitud de medidas cautelares se resumen a continuación:

Durante el mes de septiembre de 2014, los estudiantes de la escuela "Raúl Isidro Burgos" iniciaron a la Comis...
presentaron ante el Gobernador de Guerrero y a la Secretaría de Educación del estado de Guerrero una investigación

¹ Conforme a lo dispuesto en el artículo 17.2.a del Reglamento de la Comisión, el Comisionado José de Jesús Orozco Henríquez, de nacionalidad mexicana, no participó en el debate ni en la decisión de la presente medida cautelar.

155
151

serie de solicitudes relacionadas con la alimentación, material didáctico, becas estudiantiles, entre otros temas.

B. El 26 de septiembre de 2014, ochenta estudiantes de la escuela "Raúl Isidro Burgos", entre 15 y 25 años de edad, se dirigían a la ciudad de Chilpancingo, a bordo de tres autobuses, "que habían tomado en hechos notorios minutos atrás, después de llevar a cabo actividades de colecta de recursos". Al salir de la ciudad en los autobuses, "varias patrullas" habrían intentado cerrar el paso de los autobuses y habrían "empezado a disparar de manera intermitente sin advertencia alguna" en su contra. Según los solicitantes, los agentes de la policía se habrían colocado en posición de tiro en distintas direcciones. En vista de la situación, los estudiantes habrían descendido de los autobuses. "Sin mediar palabra", los policías habrían comenzado a disparar en ráfagas "de manera indiscriminada" desde distintas direcciones, ocasionando herido en ese instante el alumno [REDACTED]

C. Los demás estudiantes que se encontraban en el autobús de atrás habrían sido "violentamente descendidos de los autobuses por agentes de la policía, quienes los habrían sometido, acostándolos en el piso. El resto de los estudiantes se habrían dispersado en diferentes direcciones, mientras los agentes continuaban supuestamente disparando. De acuerdo a los solicitantes, los agentes de la policía presuntamente habrían arrestado alrededor de 20 a 25 estudiantes.

D. Ante la situación, varios de los estudiantes se habrían reorganizado en el lugar de los presuntos hechos y habrían llamado a medios de comunicación, quienes habrían llegado a la zona.

E. A las 24:00 horas del mismo día, habría arribado al área "una camioneta RAM color rojo", de la cual habrían descendido varias personas con armas largas, quienes empezaron a disparar indiscriminadamente en ráfagas por aproximadamente 15 minutos. Los solicitantes afirman que el saldo de estos eventos habría sido la muerte de dos estudiantes y cinco personas heridas. De igual manera, afirman que la intención de los presuntos atacantes era evitar las denuncias ante los medios de comunicación.

F. El 27 de septiembre de 2014, los estudiantes de la escuela "Raúl Isidro Burgos" se habrían reagrupado en la Fiscalía de la zona norte de la Procuraduría General de Justicia del estado de Guerrero (PGJE). Posteriormente, los estudiantes habrían comenzado a "declarar los hechos y solicitaron visitar los separos de la Policía Preventiva para constatar la integridad física de los 20-25 estudiantes que habían sido detenidos por la Policía Municipal". Sin embargo, supuestamente el Director de Seguridad Pública les habría manifestado que no tenía ninguna persona en los "separos". Los estudiantes supuestamente habrían verificado dicha área, sin encontrar a sus compañeros.

G. A las 16:00 horas del mismo día, el Ministerio Público les habría informado que, a tres cuagras donde habrían ocurrido los presuntos hechos, habría sido encontrado el cadáver de un estudiante, quien presuntamente tenía visibles huellas de tortura, sin ojos y "desollado del rostro".

H. Los solicitantes sostienen que, en el marco del desarrollo de todos los presuntos hechos, cuarenta y tres estudiantes estarían supuestamente "no localizados", sin que se cuente con información sobre su paradero. Al respecto, afirman que no descartan que los supuestos atacantes armados hayan logrado alcanzar a algunos de ellos, "hacerles daño o llevárselos". De este universo de estudiantes, los solicitantes destacan la presunta situación de los aproximadamente entre 20 y 25 estudiantes supuestamente detenidos. Sobre este punto, los solicitantes afirman que los presuntos hechos serían una desaparición forzada masiva en contra de personas percibidas como disidentes políticos". Al respecto, afirman que los derechos a la vida e integridad personal de los estudiantes supuestamente

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y ENERGÍA
PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE GUERRERO
GENERAL DE LA REPÚBLICA
Procuraduría de Derechos Humanos
Unidad de Investigación

156
152

detenidos estarían en riesgo. Como muestra del presunto riesgo que podrían enfrentar, estaría el hallazgo del cuerpo supuestamente torturado del estudiante mencionado.

i. En el marco de los presuntos hechos, los solicitantes afirman que las autoridades estatales habrían actuado con un exceso de fuerza y se habría permitido que "un grupo de particulares" actuaran "persiguiendo los mismos intereses que los policías adscritos a la Dirección de Seguridad Municipal de Iguala", en consecuencia habrían disparado de la misma forma en contra de los estudiantes. En tal sentido, los solicitantes alegan que la manera en que habrían ocurrido los supuestos hechos sugiere que los particulares habrían actuado de manera coordinada con las autoridades estatales.

J. Los familiares y sobrevivientes estarían acudiendo ante las autoridades estatales para denunciar los presuntos hechos. Sobre estas personas, los solicitantes indican que requieren medidas cautelares, en vista de los presuntos hechos ocurridos. De igual manera, requieren medidas de protección para los estudiantes, quienes estarían heridos y hospitalizados, debido a que es ampliamente conocido que se encontrarían hospitalizados en Iguala, por lo que podrían ser un blanco fácil de posibles nuevos actos de violencia.

K. El 27 y 28 de septiembre de 2014 habrían interpuesto una serie de denuncias ante diversas autoridades estatales, supuestamente sin resultado y sin información sobre el paradero de los estudiantes supuestamente desaparecidos o no localizados.

III. ANÁLISIS SOBRE LOS ELEMENTOS DE GRAVEDAD, URGENCIA E IRREPARABILIDAD

4. El mecanismo de medidas cautelares es parte de la función de supervisar el cumplimiento con las obligaciones de derechos humanos establecidas en el artículo 106 de la Carta de la Organización de Estados Americanos. Estas funciones generales de supervisión están establecidas en el artículo 41 (b) de la Convención Americana sobre Derechos Humanos, recogido también en el artículo 18 (b) del Estatuto de la CIDH y el mecanismo de medidas cautelares es descrito en el artículo 25 del Reglamento de la Comisión. De conformidad con este Artículo, la Comisión otorga medidas cautelares en situaciones que son graves y urgentes, y en las cuales tales medidas son necesarias para prevenir un daño irreparable a las personas.

5. La Comisión Interamericana y la Corte Interamericana de Derechos Humanos (en adelante "la Corte Interamericana" o "Corte IDH") han establecido de manera reiterada que las medidas cautelares y provisionales tienen un doble carácter, uno cautelar y otro tutelar. Respecto del carácter tutelar, las medidas buscan evitar un daño irreparable y preservar el ejercicio de los derechos humanos. Con respecto al carácter cautelar, las medidas cautelares tienen como propósito preservar una situación jurídica mientras está siendo considerada por la CIDH. El carácter cautelar tiene por objeto y fin preservar los derechos en posible riesgo hasta tanto se resuelva la petición que se encuentra bajo conocimiento en el sistema Interamericano. Su objeto y fin son los de asegurar la integridad y la efectividad de la decisión de fondo y, de esta manera, evitar que se lesionen los derechos alegados, situación que podría hacer inócua o desvirtuar el efecto útil (*effet utile*) de la decisión final. En tal sentido, las medidas cautelares o provisionales permiten así que el Estado en cuestión pueda cumplir la decisión final y, de ser necesario, cumplir con las reparaciones ordenadas. Para los efectos de tomar una decisión, y de acuerdo con el artículo 25.2 de su Reglamento, la Comisión considera que:

a) la "gravedad de la situación", significa el serio impacto que una acción u omisión puede tener sobre un derecho protegido o sobre el efecto eventual de una decisión pendiente en un caso o petición ante los órganos del Sistema Interamericano;

b) la "urgencia de la situación" se determina por la información que indica que el riesgo o la amenaza sean inminentes, puedan materializarse, requiriendo de esa manera acción preventiva o tutelar; y

to y Servicios a la Comunidad
de Investigación

157
183

c) el "daño irreparable" significa la afectación sobre derechos que, por su propia naturaleza, no son susceptibles de reparación, restauración o adecuada indemnización.

6. Sobre la base de la información aportada por los solicitantes, la CIDH examinará a la luz del artículo 25 de su Reglamento la posibilidad de medidas cautelares en relación con: i) la presunta situación de los 43 estudiantes identificados como presuntamente no localizados o desaparecidos y de los estudiantes supuestamente heridos, igualmente internados en hospitales; y ii) la presunta situación de los familiares de las personas afectadas y sobrevivientes de los supuestos hechos del día 26 de septiembre de 2014, que acudan a presentar denuncias al respecto.

ii) la presunta situación de los 43 estudiantes identificados como presuntamente no localizados o desaparecidos y de los estudiantes supuestamente heridos, actualmente internados en hospitales

7. En el presente asunto, la Comisión estima que el requisito de gravedad se encuentra cumplido, en vista de los hechos presuntamente ocurridos el 26 de septiembre de 2014, en el cual habrían resultado supuestamente muertos y heridos varios estudiantes de la escuela "Raúl Isidro Burgos", de entre 15 y 25 años de edad. Especialmente, la información sugiere que en el marco de supuestas acciones de protesta estudiantil habrían intervenido, con presunto uso excesivo de fuerza, autoridades estatales y que, horas más tarde, un supuesto grupo armado habría atacado a estudiantes y personas que se encontraban en el lugar de los supuestos hechos. En este escenario, particular relevancia adquieren los hechos relatados por los solicitantes, a saber: i) la supuesta falta de información sobre el paradero de 43 estudiantes identificados, entre los cuales presuntamente se contaría con información respecto a que un aproximado de entre 20 a 25 estudiantes habrían sido privados de la libertad por autoridades estatales; ii) el supuesto hallazgo del cadáver de un estudiante con presuntos signos de tortura; y iii) la supuesta situación de vulnerabilidad en la que se encuentran los estudiantes heridos, actualmente hospitalizados en localidad de Iguala, ante la posibilidad de alegadas represalias.

8. Tomando en consideración los antecedentes señalados y el contexto particular en el cual se presenta, la Comisión considera que se ha establecido *prima facie* que los derechos a la vida e integridad personal de los 43 estudiantes identificados se encuentran en riesgo, en la medida que no se conoce su destino o paradero hasta la fecha. De igual manera, la Comisión estima que, en vista de las características de los hechos relatados y ante la posibilidad de futuras retaliaciones, los estudiantes heridos y actualmente ingresados en el hospital enfrentan también los mismos presuntos factores de riesgo.

9. Respecto al requisito de urgencia, la CIDH considera que se encuentra cumplido, a la luz de las necesidades inmediatas de protección en el presente asunto, propias de la naturaleza del mecanismo de medidas cautelares. En particular, la Comisión toma nota sobre: i) la falta de conocimiento sobre el paradero o destino de los 43 estudiantes identificados, la cual se habría prolongado por más de 5 días, sin que se cuente con información sobre su localización, a pesar de las denuncias interpuestas; y ii) la supuesta ausencia de medidas de protección a favor de los estudiantes heridos identificados, quienes podrían encontrarse en una situación de desprotección. En estas circunstancias, la CIDH considera que el presente asunto requiere de acciones inmediatas de protección por parte de las autoridades estatales, a fin de que el transcurso del tiempo no genere una lesión a los derechos de las personas señaladas.

De acuerdo con el requisito de irreparabilidad, la Comisión estima que se encuentra cumplido, en la medida que la posible afectación al derecho a la vida e integridad personal constituye la máxima situación de irreparabilidad.

150
TSH

11. Bajo el Artículo 25.5 la Comisión generalmente solicita información al Estado antes de adoptar una decisión sobre una solicitud de medidas cautelares, excepto en asuntos donde la inmediatez del daño potencial no permite demoras, como en el presente asunto.

ii) la presente situación de los familiares de las personas supuestamente afectadas o sobrevivientes de los supuestos hechos del día 26 de septiembre de 2014, que acudan a presentar denuncias al respecto.

12. La Comisión toma nota de la información aportada sobre este punto y sobre los alegatos respecto a posibles represalias en contra de familiares de estudiantes o de otras personas que se habrían encontrado en la zona de los presuntos hechos del día 26 de septiembre de 2014. Sin embargo, la CIDH considera que es necesario que se presente mayor información sobre quienes podrían ser los propuestos beneficiarios, mayores detalles sobre si todas las personas podrían compartir los mismos factores de riesgo ante la diversidad de situaciones alegadas, si se habría requerido protección específica para estas personas, entre otros elementos. Al respecto, la Comisión estima que es necesario que el Estado también aporte información sobre este particular y sobre las alternativas de protección que podría proporcionar a estas personas.

IV. BENEFICIARIOS

13. En los documentos aportados, los solicitantes han identificado las identidades de los 43 estudiantes presuntamente desaparecidos o no localizados y de aquellos que habrían resultado heridos, quienes actualmente estarían ingresados en un hospital.

V. DECISIÓN

14. En vista de los antecedentes señalados, la CIDH considera que el presente asunto reúne *prima facie* los requisitos de gravedad, urgencia e irreparabilidad contenidos en el artículo 25 de su Reglamento. En consecuencia, la Comisión solicita al Estado de México que:

- a) Adopte las medidas necesarias para determinar la situación y el paradero de los 43 estudiantes identificados, con el propósito de proteger sus derechos a la vida y a la integridad personal;
- b) Adopte las medidas necesarias para proteger la vida e integridad personal de los estudiantes heridos, identificados en el presente procedimiento, quienes actualmente estarían ingresados en un hospital;
- c) Concierte las medidas a adoptarse con los beneficiarios y sus representantes; y
- d) informe sobre las acciones adoptadas a fin de investigar los hechos que dieron lugar a la adopción de la presente medida cautelar.

15. La Comisión también solicita al Gobierno de México que tenga a bien informar, dentro del plazo de 10 días contados a partir de la fecha de la emisión de la presente resolución, sobre la adopción de las medidas cautelares requeridas y actualizar dicha información en forma periódica. En vista que la presente solicitud de medidas cautelares ha sido adoptada sin previa solicitud de información al Estado, la CIDH revisará la pertinencia de su vigencia en el próximo periodo de sesiones de la CIDH.

16. La Comisión desea resaltar que de acuerdo con el artículo 25 (8) de su Reglamento, el otorgamiento de la presente medida cautelar y su adopción por el Estado no constituirán prejuzgamiento sobre violación alguna a los derechos protegidos en la Convención Americana sobre Derechos Humanos u otros instrumentos aplicables.

17. La Comisión dispone a la Secretaría Ejecutiva de la CIDH que notifique la presente resolución al Estado de México, y a los solicitantes.

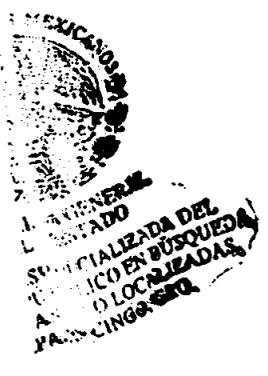
Comisión Interamericana de Derechos Humanos
Servicios a la Comunidad
Investigación

159
+SS

18. Aprobada a los 3 días del mes de octubre de 2014 por: [Redacted] Presidenta: [Redacted]
Primera Vicepresidenta: [Redacted]
Comisionados de la C [Redacted]



IL DE LA REP
SPECIALIZ
DELINQUE
ADA
EN INVE
MA DE SEC



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
de Derechos Humanos,
y Servicios a la Comunidad
de Investigación

160
756

----- EN LA CIUDAD DE CHILPANCINGO, CAPITAL DEL ESTADO DE GUERRERO, SIENDO LAS DIECINUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA NUEVE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE, EL SUSCRITO AGENTE ESPECIALIZADO DEL MINISTERIO PUBLICO EN BUSQUEDA DE PERSONAS NO LOCALIZADAS, DEPENDIENTE DE LA FISCALIA GENERAL ESTADO, QUIEN ACTUA EN FORMA LEGAL Y CON TESTIGOS DE ASISTENCIA QUE AL FINAL FIRMAN Y DAN FE



----- HACE CONSTAR-----

----- QUE SE ABREN NUEVAMENTE LAS PRESENTES ACTUACIONES EN VIRTUD DE FALTAR OTRAS DILIGENCIAS QUE PRACTICAR----- CONSTE.-

----- CONSTANCIA.- SEGUIDAMENTE Y EN LA MISMA FECHA EL PERSONAL ACTUANTE HACE CONSTAR QUE SE RECIBIO EL OFICIO NÚMERO FGE/SP/001/11/2014, DE FECHA SIETE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE, DIRIGIDO A LA COORDINACION DE ASESORES SUSCRITO POR EL LIC [REDACTED] SECRETARIO PARTICULAR DEL FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE GUERRERO----- CONSTE.-

----- FE MINISTERIAL DE OFICIO (SECRETARIO PARTICULAR DEL FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE GUERRERO).- ACTO CONTINUO EL PERSONAL ACTUANTE DA FE DE TENER A LA VISTA EN ORIGINAL DEL OFICIO NÚMERO FGE/SP/00141/2014, DE FECHA SIETE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE, DIRIGIDO A LA COORDINACION DE ASESORES SUSCRITO POR EL LIC [REDACTED] SECRETARIO PARTICULAR DEL FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE GUERRERO, MEDIANTE EL CUAL Y POR INSTRUCCIONES DEL FISCAL GENERAL REMITE EL OFICIO NUMERO 57633, SIGNADO POR EL DOCTOR [REDACTED] PRIMER VISITADOR EN LA COMISION NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS, DIRIGIDO AL LICENCIADO [REDACTED]

[REDACTED] GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE GUERRERO, DANDOSE FE DE QUE DICHO DOCUMENTO CONTIENE UNA FIRMA ILEGIBLE SOBRE EL NOMBRE DE QUIEN LO SUSCRIBIO. [REDACTED] FOJAS UTILES, DE TODO LO CUAL SE DA FE Y SE OPERA [REDACTED] PARA QUE SURTA SUS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES. ----- DAMOS FE. -

----- DAMOS FE. -----

SECRETARIA DE JUSTICIA Y FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE GUERRERO
Comisión Nacional de los Derechos Humanos,
Servicio a la Comunidad
Investigación

EL AGENTE ESPECIALIZADO DEL MINISTERIO PUBLICO

[REDACTED]

LIC [REDACTED]

09/10/2014
15:16

141
487



Oficio Número: FGE/SP/0141/2014

Asunto: El que se indica.

Chilpancingo, Guerrero a 7 de octubre de 2014.

"2014, Año de Octavio Paz".

COORDINACIÓN DE AGESORES
PRESENTE. **SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA**

Por instrucciones del Licenciado [redacted] Fiscal General del Estado, remito a usted el oficio número 57633, firmado por el doctor [redacted] Primer Visitador en la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, dirigido al licenciado [redacted] Gobernador Constitucional del Estado de Guerrero, mediante el cual hace referencia a los hechos lamentables registrados los días 26 y 27 de septiembre del año en curso en el municipio de Iguala de la Independencia, Guerrero.

En razón de lo anterior, solicito a usted [redacted] dar el 10 de octubre del año en curso, proyecto de [redacted] de esta del reque

SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA

SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
Fiscalía General del Estado
Secretaría de Derechos Humanos,
y Derechos a la Comunidad
de Investigación

- C.C.P. Licenciado [redacted] Vicefiscal de Investigación. Para su conocimiento.
- C.C.P. Doctor [redacted] Fiscal de Prevención y Seguimiento. Para su conocimiento.
- C.C.P. Fiscal [redacted] de Derechos Humanos. Para su conocimiento.
- C.C.P. Agente [redacted] Personas no Localizadas. Para su conocimiento.

Boulevard René Juárez Cisneros Esquina con Calle Juan Jiménez Sánchez, Colonia El Potrerito.



COMISIÓN NACIONAL DE LOS
DERECHOS HUMANOS
MEXICO
XV AÑOS DE AUTONOMÍA CONSTITUCIONAL

SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA
SPECIALIZADA EN DEFENSA DE
DE INFLUENCIA
ADA
EN INVESTIGACIÓN

LIC. [REDACTED]
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL
ESTADO DE GUERRERO

Distinguido señor gobernador:

En alcance al oficio No. 57180 de 5 de octubre de 2014, hago de su conocimiento que a raíz de los hechos ocurridos los días 26 y 27 de septiembre de 2014, en el Municipio de Iguala de la Independencia, Guerrero, en los cuales estudiantes de la Escuela Normal Rural "Raúl Isidro Burgos" de Ayotzinapa, e integrantes del equipo de futbol "Los Avispones de Chilpancingo" fueron agredidos dando como resultado que 6 personas perdieran la vida; 30 lesionadas; y que actualmente, 43 personas se encuentran en condición de desaparecidas; esta Comisión Nacional el 27 del citado mes y año, inició de oficio el expediente CNDH/1/2014/6432/Q, atrayendo los expedientes VG/203/2014 y VG/204/2014, iniciados por la Comisión para la Defensa de los Derechos Humanos del Estado de Guerrero por tales hechos.

Ahora bien, por todo lo anterior, aunado al hecho de que el pasado 4 de octubre de este año se localizaron 6 fosas clandestinas con un número indeterminado de cadáveres en el municipio de Iguala, Guerrero; la Comisión Nacional de los Derechos Humanos inició el expediente de **INVESTIGACIÓN DE VIOLACIONES GRAVES DE DERECHOS HUMANOS**, precisando que el número de expediente correcto es el CNDH/1/2014/6432/Q/VG.

Por ello, con fundamento en los artículos 10, párrafos primero, segundo y tercero; 102, apartado B, último párrafo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo XV; y, 40 de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, 116, 117 y 118, de su reglamento interno, **SIN PREJUZGAR SOBRE LA VERACIDAD DE LOS HECHOS Y CON EL PROPÓSITO DE EVITAR LA CONSUMACIÓN IRREPARABLE DE VIOLACIONES A DERECHOS**

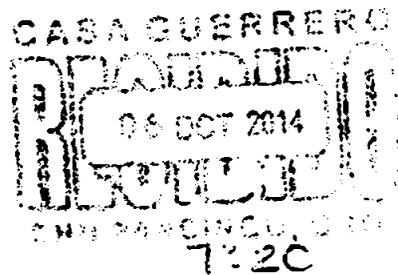
PRIMERA VISITADURÍA GENERAL
Avenida Periférico Sur Número 3469
Colonia San Jerónimo Lídice
Delegación Magdalena Contreras
C. P. 10200, México, D. F.
Tel:56-81-81-25; Fax:56-81-84-90

Expediente: CNDH/1/2014/6432/Q/VG

Oficio Núm: 57633

México, D. F., a 6 de octubre de 2014.

"2014, Año de Octavio Paz"



162
158

143

TSG

CNDH/1/2014/6432/QNG²



HUMANOS O LA REDUCCIÓN DE DAÑOS DE DIFÍCIL REPARACIÓN, se solicita de usted, acordar la adopción de las siguientes medidas precautorias:

PRIMERA. Dicter las instrucciones a quien corresponda, a efecto de que los servidores públicos del estado de Guerrero, salvaguarden los derechos de las víctimas, sus familiares y de los testigos de los hechos, especialmente, para que ningún servidor público de esa entidad federativa, realice actos de intimidación que les impida acceder al sistema de justicia del estado de Guerrero.

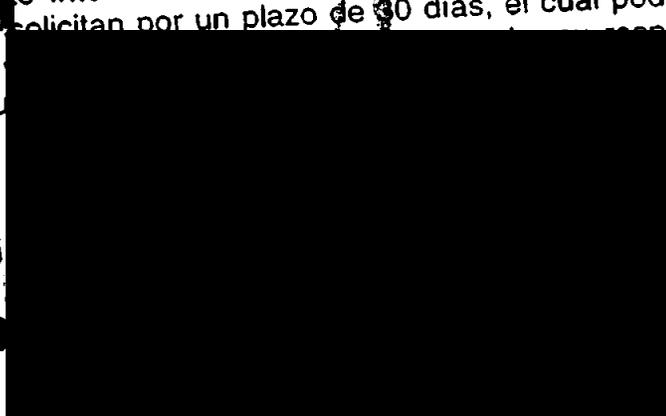
SEGUNDA. Instruya a quien corresponda, para que los servidores públicos de esa entidad federativa, de manera coordinada, proporcionen atención integral a las víctimas, a sus familiares y testigos de los hechos; absteniéndose de realizar conductas que las revictimice y pongan en riesgo su seguridad e integridad personal.

TERCERA. Dicter las instrucciones a quien corresponda, a efecto de que la Procuraduría General de Justicia del estado de Guerrero, informe a las víctimas y a sus familiares de manera puntual los avances respecto de las investigaciones iniciadas con motivo de los acontecimientos, garantizándoles en todo momento un trato digno.

CUARTA. Dicter las instrucciones a quien corresponda, para que en relación a las personas que se encuentran en condición de desaparecidas, se lleven a cabo todas las acciones de búsqueda y localización, a fin de que sean presentadas con vida.

Finalmente, hago de su conocimiento que de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 118 del Reglamento Interno de esta Comisión Nacional, las presentes medidas precautorias se le solicitan por un plazo de 30 días, el cual podrá ser prorrogado por el tiempo que requiera la investigación al presente requerimiento en un momento de la investigación.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS
SECRETARÍA DE COMUNICACIÓN Y TRANSPORTES



164
160-

..... EN LA CIUDAD DE CHILPANCINGO, CAPITAL DEL ESTADO DE GUERRERO, SIENDO LAS VEINTE HORAS CON TREINTA Y TRES MINUTOS DEL DIA NUEVE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE, EL SUSCRIBO AGENTE ESPECIALIZADO DEL MINISTERIO PUBLICO EN BUSQUEDA DE PERSONAS NO LOCALIZADAS, DEPENDIENTE DE LA FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE GUERRERO, QUIEN ACTÚA EN FORMA LEGAL Y CON TESTIGOS DE ASISTENCIA QUE AL FINAL FIRMAN Y DAN FE.....

..... HACE CONSTAR.....

... QUE SE ABREN NUEVAMENTE LAS PRESENTES ACTUACIONES EN VIRTUD DE FALTAR OTRAS DILIGENCIAS QUE PRACTICAR..... CONSTE..

..... CONSTANCIA. SEGUIDAMENTE Y EN LA MISMA FECHA EL PERSONAL ACTUANTE HACE CONSTAR QUE SE RECIBIO EL INFORME SOBRE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA DIRECCION GENERAL DE ATENCION A VICTIMAS DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD DE LA PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO..... CONSTE..

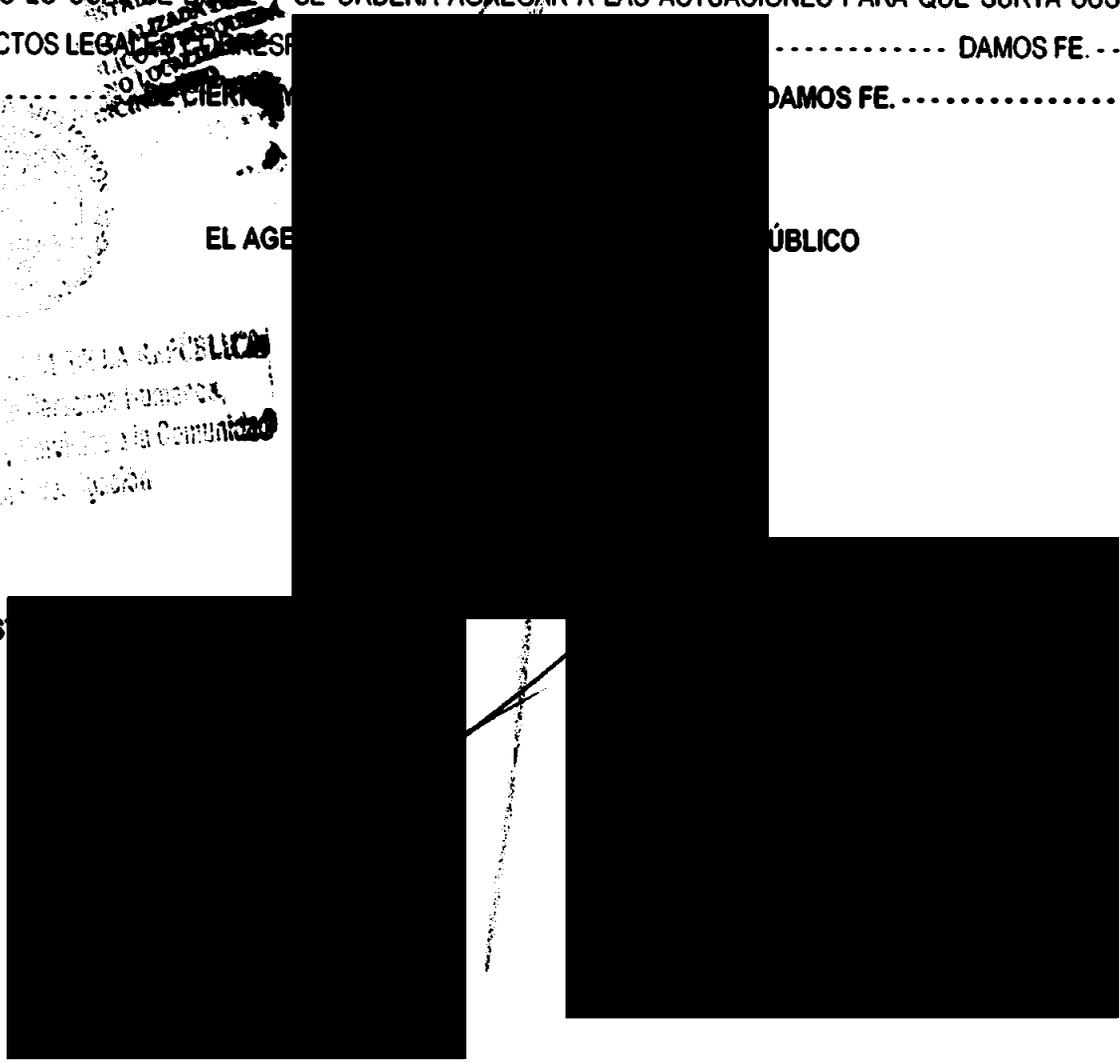
..... FE MINISTERIAL DE INFORME.- SEGUIDAMENTE Y EN LA MISMA FECHA EL PERSONAL ACTUANTE DA FE DE TENER A LA VISTA EN ORIGINAL EL INFORME SOBRE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA DIRECCION GENERAL DE ATENCION A VICTIMAS DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD DE LA PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO, INFORMANDO SOBRE LAS ACTIVIDADES APARTIR DEL DIA 27, 28, 29 Y 30 DE SEPTIEMBRE ASI COMO DE LOS DIAS 01, 02, 03, 04, 05, 06, 07 Y 08 DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE, DOCUMENTO EN EL CUAL INFORMA AGERCA DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR ESA DIRECCION ENCAMINADAS A DAR APOYO A LAS VICTIMAS DE LOS HECHOS SUCEDIDOS EN LA CIUDAD DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA EL DIA VEINTISEIS DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE DANDOSE FE DE QUE DICHO DOCUMENTO CONSTA DE OCHO FOJAS UTILES POR UNA SOLA DE SUS CARAS; DE TODO LO CUAL SE DA FE Y SE ORDENA AGREGAR A LAS ACTUACIONES PARA QUE SURTA SUS EFECTOS LEGALES..... DAMOS FE..

..... DAMOS FE.....

EL AGENTE ESPECIALIZADO DEL MINISTERIO PÚBLICO

SECRETARÍA DE JUSTICIA
DIRECCIÓN GENERAL DE ATENCION A VICTIMAS DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD

TES



20:35 hro
09/08/14

165
167



Dirección General de Atención a Víctimas y Ofendidos

INFORME SOBRE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO.



HECHOS SUCEDIDOS EN IGUALA, GRO.

ERAL DE LA REPÚBLICA
A ESPECIALIZACIÓN
DE DELINCUENCIA
NIZADO
DA EN INVESTIGACIÓN
RIA DE SEQUESTRACIÓN

del 27 de Septiembre del 2014

- El Personal de la Dirección se trasladó a la Ciudad de Iguala, Gro., para brindar los apoyos que establece el artículo 47 del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría Gral. De Justicia del Estado, a víctimas y ofendidos del delito.
- Se asistió a las víctimas y ofendidos del delito en las declaraciones que rindieron en la Agencia del Ministerio Público del F. C. del Distrito Judicial de Hidalgo.
- Personal acudió al Hospital General con la finalidad de brindar los servicios a las víctimas, a quienes se informó sobre los apoyos que brinda la Dirección de Atención a Víctimas del Delito y Servicios a la Comunidad.
- Personal de Dirección estuvo presente en las instalaciones del Servicio Médico Forense en espera de la llegada de los familiares de las personas que fallecieron, quienes reconocieron los cuerpos, se informó sobre los apoyos que brinda la Dirección.
- Se entregaron 12 Cartas de Presentación (sobre los apoyos que brinda de la dirección).

➤ Se realizaron 12 entrevistas iniciales.

Se brindaron 12 intervenciones en crisis.



166
762

28 de septiembre del 2014.

- Personal de la Dirección, se trasladó a las oficinas de la Fiscalía Especializada de los Derechos Humanos, con finalidad de brindar los servicios a familiares de quien en vida respondían a los nombres de Julio Cesar Mondragón y Daniel Solis Gallardo.
- Se realizaron 02 visitas domiciliars.
- Se entregaron 02 Cartas de Presentación (sobre los apoyos que brinda de la dirección).
- Se realizaron 02 entrevistas iniciales.
- Se brindaron 02 intervenciones en crisis.

29 de septiembre del 2014.

El personal de la Dirección General de Atención a Víctimas del Delito y Servicios a la Comunidad se traslado a la Ciudad y Puerto de Acapulco, Guerrero, con la finalidad de estar presente en la mesa de trabajo con representantes de diversas Instituciones del Gobierno del Estado, para tomar acuerdos sobre las acciones a realizar sobre los hechos acontecidos el día 26 de septiembre del presente año en la Ciudad de Iguala de la Independencia, Guerrero; se observó la lista de las personas no localizadas, realizando la depuración, de las personas encontradas muertas, se formaron dos equipos de trabajo, para realizar visita domiciliaria a los familiares de las personas no localizadas en la ciudad de Tixtla, Guerrero.

➤ Traslado de los equipos de trabajo a la ciudad de Tixtla, Guerrero, realizando 10 visitas domiciliarias; en una de las visitas se encontró a

[REDACTED]

quien presuntamente se encontraba

desaparecido



147
163

- Se realizaron 30 llamadas telefónicas a diferentes números, para preguntar si se tenía dato alguno de la localización de sus familiares que se encuentra en calidad de no localizados.
- Igualmente se realizaron 10 llamadas telefónicas a los familiares de los jugadores de los avispones, para convocarlos a una reunión en Casa Guerrero.
- Se asistió a la reunión en Casa - Guerrero convocada por el Licenciado [REDACTED] organizándose cuatro grupos para realizar las visitas domiciliarias a los familiares de las personas no localizadas que hacían falta en distintas partes del Estado.
- Reunión de trabajo con la Directora del Dif-Guerrero, sobre la situación de los menores involucrados en los hechos ocurridos el 26 del presente mes y año, en la ciudad de Iguala, Guerrero.

30 de Septiembre

- Se organizó a los equipos de trabajo que salieron a diferentes partes del Estado para realizar visitas domiciliarias.
- Personal de la Dirección se trasladó con integrantes de diversa Instituciones a las ciudades de Tixtla, Ayutla de los Libres, Tecoaapa, Guerrero, para realizar visitas domiciliarias a los familiares de las personas no localizadas, visitando 24 domicilios.
- Se asistió a las instalaciones del SEMEFO para realizar acompañamiento a 3 familias de las personas no localizadas, para realizar el reconocimiento de un cuerpo que se encontraba en calidad de desconocido.
- Se le reiteraron los servicios a los padres de quien en vida respondió al nombre de [REDACTED] en las instalaciones de SEMEFO.



168
164

- Se llamó vía telefónica a 12 a familiares de los jugadores de los avispones para que a las 14:00 horas asistieran a una reunión en Casa - Guerrero.
- Se asistió a una reunión de trabajo en casa Guerrero, con los jugadores de los avispones en la que se planteó sobre los apoyos que se brindaban a las víctimas del delito.
- Distribución de carteles y volantes de las personas no localizadas relacionadas con los hechos sucedidos el 26 de septiembre del presente año, en Iguala, Guerrero.
- Personal de la dirección se trasladó a la fiscalía de personas desaparecidas para hacerle saber a los familiares sobre los servicios que brinda la dirección, entregando carta presentación.

01 de octubre.

Se asistió a una reunión de trabajo donde se invitó a participar a todas las dependencias de gobierno.

02 de octubre.

Personal de la dirección atendió las llamadas telefónicas en Casa Guerrero.

Se realizaron 37 llamadas telefónicas a familiares de los jóvenes desaparecidos para hacerle saber de los servicios y preguntar si era su deseo estar en la búsqueda de los jóvenes.

03 de octubre.

SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
SECRETARÍA DE DEFENSA Y PROTECCIÓN CIVIL
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
SECRETARÍA DE ENERGÍA
SECRETARÍA DE FOMENTO ECONÓMICO Y TURISMO
SECRETARÍA DE INTERIORES
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y FISCALÍA
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y CLIMA
SECRETARÍA DE SALUD
SECRETARÍA DE TRANSPORTES Y INFRAESTRUCTURA
SECRETARÍA DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL
SECRETARÍA DE VIVIENDA Y OBRAS PÚBLICAS



169
765

➤ Personal de atención a víctimas se trasladó a Iguala, se dieron atención psicológica a 8 familiares de [REDACTED]

➤ Personal de la dirección atendió las llamadas telefónicas en Casa Guerrero.

➤ Se hicieron 37 llamadas telefónicas a familiares de los jóvenes desaparecidos para hacerle saber de los servicios y preguntar si era su deseo estar en la búsqueda de los jóvenes

IA EN INVESTIG.
RIA DE SECUES

04 de Octubre

➤ Personal de la dirección atendió las llamadas telefónicas en Casa Guerrero.

➤ Personal de atención a víctimas se trasladó a Iguala, se dieron atención psicológica a 8 familiares [REDACTED] y [REDACTED] así mismo el personal de atención a víctimas y personal de la Dirección General de Derechos Humanos se entrevistó con el director del Hospital con la intención de conocer el estado de salud de las personas lesionada.

05 de octubre

➤ Personal de la dirección atendió las llamadas telefónicas en Casa Guerrero.

PROCURADURÍA DE LA REPÚBLICA
de Derechos Humanos,
y Servicios a la Comunidad
de Investigación

170
166



Dirección General de Atención a Víctimas y Ofendidos

➤ Se hicieron 37 llamadas telefónicas a familiares de los jóvenes desaparecidos para hacerle saber de los servicios y preguntar si era su deseo estar en la búsqueda de los jóvenes.

06 de octubre de 2014.



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y ENERGÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS Y OFENDIDOS
CALLE DE LA INVESTIGACIÓN
CIUDAD DE GUERRERO, GUERRERO

➤ Personal de la dirección atendió las llamadas telefónicas en Casa Guerrero.

➤ Se hicieron 37 llamadas telefónicas a familiares de los jóvenes desaparecidos para hacerle saber de los servicios y preguntar si era su deseo estar en la búsqueda de los jóvenes.

➤ Personal de la Dirección se trasladaron a la ciudad de Iguala, Guerrero, para brindar atención psicológica y asesoría jurídica a los [redacted] de [redacted] y hermanas Aldo Gutiérrez Solano, víctimas de los hechos ocurridos el 6 de septiembre próximo pasado, así mismo a suscrita se entrevistó con el director del Hospital para pedir información del estado de salud de las personas lesionadas.

AGENCIA GENERAL
ESTADALIZADA DEL
MERCADO EN BÚSQUEDA
DE LOCALIZADAS
ALVARADO, GUERRERO

07 de Octubre de 2014.

➤ Personal de la dirección atendió las llamadas telefónicas en Casa Guerrero.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y ENERGÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS Y OFENDIDOS
CALLE DE LA INVESTIGACIÓN
CIUDAD DE GUERRERO, GUERRERO



171
167

➤ Se hicieron 37 llamadas telefónicas a familiares de los jóvenes desaparecidos para hacerle saber de los servicios y preguntar si era su deseo estar en la búsqueda de los jóvenes.

➤ Personal de atención a víctimas y de la Dirección General de Derechos Humanos de la Secretaría General de Gobierno, se trasladaron a la Ciudad de Iguala, Guerrero, para enterarse sobre el traslado a la Ciudad de México, D. F., del joven [redacted] se entrevistó con el señor [redacted] del antes citado, a quien se le hizo entrega de la cantidad [redacted] para gastos de hospedaje y alimentación, más otros [redacted] por concepto de traslado de [redacted] donde viven a la Ciudad de Iguala, Guerrero.

08 de Octubre del 2014.

➤ Personal de la dirección atendió las llamadas telefónicas en Casa Guerrero.

➤ Se hicieron 37 llamadas telefónicas a familiares de los jóvenes desaparecidos para hacerle saber de los servicios y preguntar si era su deseo estar en la búsqueda de los jóvenes.

➤ Personal de la Dirección de Atención a Víctimas se traslado con familiares del joven [redacted] del Hospital General de la Ciudad de Iguala al Hospital Ciudad de México Distrito Federal para su atención médica.

Resumen:

SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA
de Derechos Humanos,
y Servicios a la Comunidad
Investigación



172
168

- 1.- Personal de la Dirección General de Atención Víctimas asistió a los jugadores en las declaraciones que rindieron en la Agencia del Ministerio Público del F. C. del Distrito Judicial de Hidalgo.
- 2.- Ser real ~~19~~ 19 llamadas telefónicas a los familiares y jugadores de los avispones.
- 3.- se han efectuado 259 llamadas vía telefónica a familiares de jóvenes desaparecidos para informar sobre los servicios que brinda la Dirección de Atención a Víctimas y Ofendidos.
- 4.- se hicieron 26 visitas domiciliarias a los Municipios de Tixtla, Ayutla de los Libres y Tecoaapa, Guerrero.
- 5.- Se han entregado 54 cartas de presentación (hacen mención de los apoyos que brinda la Dirección).
- 7.- Se dio acompañamiento a familiares de las personas que perdieron la vida a las instalaciones del SEMEFO en las Ciudades de Iguala y Chilpancingo.
- 8.- Se proporcionaron 10 intervenciones en crisis.
- 9.- Se brindó acompañamiento de traslado a familiares de un joven lesionado del hospital de Ciudad de Iguala, a la Ciudad de México Distrito Federal.
- 10.- Se otorgaron apoyos Económicos.
- 11.- Se cubrieron gastos funerarios.

AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO
ESTADO DE GUERRERO
FISCALÍA DE LA CIUDAD DE IGUALA
UNIDAD DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS Y OFENDIDOS
CALLE CALZADA DEL
MUNICIPIO DE TIXTLA
GUERRERO, GUERRERO

AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO
ESTADO DE GUERRERO
FISCALÍA DE LA CIUDAD DE IGUALA
UNIDAD DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS Y OFENDIDOS
CALLE CALZADA DEL
MUNICIPIO DE TIXTLA
GUERRERO, GUERRERO

173
169

----- EN LA CIUDAD DE CHILPANCINGO, CAPITAL DEL ESTADO DE GUERRERO, SIENDO LAS VEINTIUN HORAS CON CINCUENTA MINUTOS DEL DÍA NUEVE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE, EL SUSCRITO AGENTE ESPECIALIZADO DEL MINISTERIO PUBLICO EN BUSQUEDA DE PERSONAS NO LOCALIZADAS, DEPENDIENTE DE LA FISCALIA GENERAL ESTADO, QUIEN ACTÚA EN FORMA LEGAL Y CON TESTIGOS DE ASISTENCIA QUE AL FINAL FIRMAN Y DAN FE.

----- HACE CONSTAR.

.... QUE SE ABREN NUEVAMENTE LAS PRESENTES ACTUACIONES EN VIRTUD DE FALTAR OTRAS DILIGENCIAS QUE PRACTICAR. CONSTE. -

.... CONSTA SEGUIENTEMENTE Y EN LA MISMA FECHA EL PERSONAL ACTUANTE HACE CONSTAR QUE SE RECIBIO EL OFICIO NÚMERO FGE/DGPM/OV/220/2014, DE FECHA NUEVE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE, DIRIGIDO A LA LICENCIADA [REDACTED]

ENCARGADA DE LA AGENCIA ESPECIALIZADA DEL MINISTERIO PUBLICO EN BUSQUEDA DE PERSONAS NO LOCALIZADAS, SIGNADO POR EL SUB COORDINADOR GENERAL DE LA POLICIA MINISTERIAL DEL ESTADO, MEDIANTE EL CUAL REMITE INFORMACION. CONSTE.

.... FE MINISTERIAL DE OFICIO (SUB COORDINADOR DE LA POLICIA MINISTERIAL).- ACTO CONTINUO EL PERSONAL ACTUANTE DA FE DE TENER A LA VISTA EN ORIGINAL DEL OFICIO NÚMERO FGE/DGPM/OV/220/2014, DE FECHA NUEVE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE, DIRIGIDO A LA LICENCIADA [REDACTED] ENCARGADA DE LA AGENCIA ESPECIALIZADA DEL MINISTERIO PUBLICO EN BUSQUEDA DE PERSONAS NO LOCALIZADAS, SIGNADO POR EL SUB COORDINADOR GENERAL DE LA POLICIA MINISTERIAL DEL ESTADO, MEDIANTE EL CUAL REMITE INFORMACION RELACIONADA CON LA BUSQUEDA Y LOCALIZACION DE LOS ESTUDIANTES DE LA ESCUELA NORMAL RURAL "RAUL ISIDRO BURGOS" DE AYOTZINAPA, GUERRERO, DESAPARECIDOS EL DIA VEINTISEIS DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE, EL CONSTA DE UNA FOJA UTIL POR UNA SOLA CARA DANDOSE FE DE QUE DICHO DOCUMENTO CUENTA CON UNA FIRMA ILEGIBLE, SIN EL NOMBRE DE QUIEN LO SUSCRIBE ASI COMO UN SELLO OFICIAL, ASI MISMO SE DA FE DE QUE DICHO DOCUMENTO TRAE ANEXO EL MAPEO DE OPERATIVOS REALIZADO PARA LA BUSQUEDA DE ESTUDIANTES DE AYOTZINAPA INFORME SOBRE DESAPARICION DE ALUMNOS DE LA ESCUELA NORMAL RURAL "RAUL ISIDRO BURGOS" DE AYOTZINAPA, EN IGUAL GUERRERO, ASI COMO FOTOGRAFIAS DEL LUGAR DONDE SE REALIZO DICHA BUSQUEDA, DANDOSE FE DE QUE DICHO ANEXO CONSTA DE OCHO FOJAS UTILES, DE TODO LO CUAL SE DA FE Y SE ORDENA AGREGAR A LAS [REDACTED] SURTA SUS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES. DAMOS FE. -

----- SE CIERRA Y SE AUTORIZA [REDACTED] ----- DAMOS FE.

RELACIONADO ES... PÚBLICO
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]



2150 9/oct/2014
174
FGE

Sección: **Coordinación General de la
Policía Ministerial del Estado**

Oficio: FGE/DGPM/OV/220/2014

Expediente: AEBPNL/0049/2014

Asunto: Se remite información.

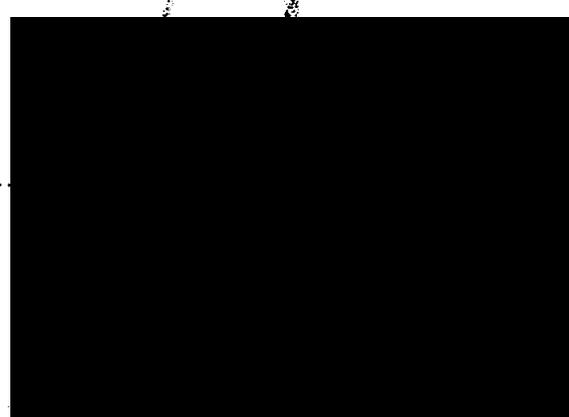
Chilpancingo, Gro., a 09 de octubre de 2014.
"2014, Año de Octavio Paz"

Lic. [Redacted]
Encargada de la **Agencia Especializada
Del Ministerio Público en Búsqueda de
Personas No Localizadas.**
Presente. **AGENCIA ESPECIALIZADA EN BÚSQUEDA DE PERSONAS NO LOCALIZADAS. SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA**

Sirva el presente para saludarla y al mismo tiempo remitir a Usted el informe de actividades que realizó la Policía Ministerial el día de ayer 08 de Octubre del presente año, en la Carretera Federal Taxco-Iguala y en el "Cerro de la Peña", Perteneiente a la Población de Pueblo Viejo, Municipio de Iguala de la Independencia, Gro., relacionado con la búsqueda y localización de los estudiantes de la Escuela Normal Rural "Raúl Isidro Burgos" de Ayotzinapa, Gro., desaparecidos desde el día 26 de Septiembre del presente año.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo

ENTRADA
RECEBIDA



JDF*rdj

Carretera Nacional México-Acapulco Km. 6-300 Chilpancingo, Gro. C.P. 39090 Tel. 4719414 y fax 4719410 www.gobernador.gro.sgo.gob.mx

Guerrero
Cumple

175
177



GENERAL DE LA FISCALIA
ESPECIALIZADA
DE DELINCUENCIA
ORGANIZACION
DE INVESTIGACION

MAPEO DE OPERATIVOS REALIZADOS PARA LA BUSQUEDA DE EVIDENCIAS DEMOSTRATIVAS



96
178

INFORME DESAPARICION DE ESTUDIANTES DE LA ESCUELA NORMAL RURAL DE AVOTZINAPA, EN IGUALA, GRO.

Chilpancingo, Gro., a 9 de octubre del 2014.

Sirva la presente para saludarlo y al mismo tiempo informo a usted, que el día de ayer 8 de octubre del año en curso, agentes de la policía ministerial al mando del Coordinador General de esta Corporación, se trasladaron hasta la ciudad de Iguala, Gro. con la finalidad de revisar lugares aledaños al Municipio, como son barrancas y cerros de ese municipalidad, con el objetivo de localizar a las personas desaparecidas.

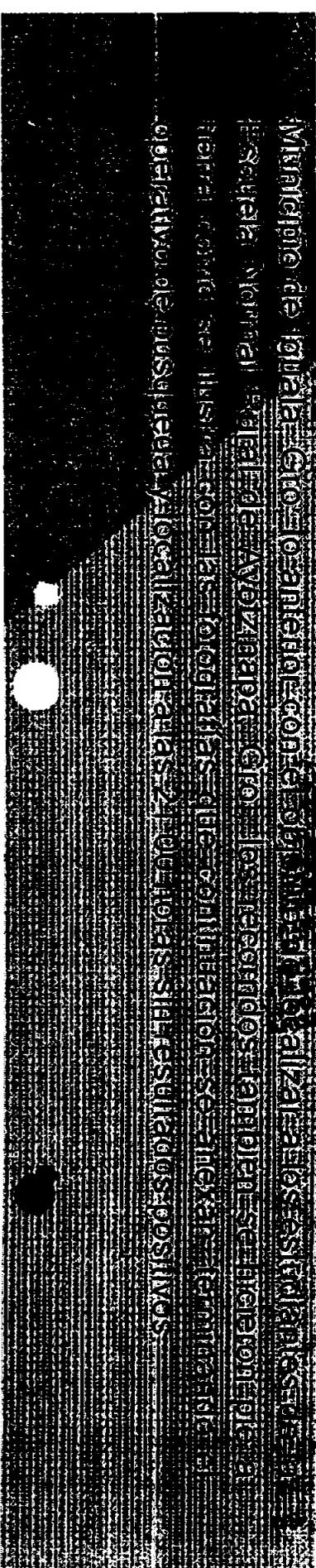
EI C: ALMIRANTE



Coordinador General

de la Policía Ministerial a las 7:00 am, inició con los agentes bajo su mando, patrullas oficiales recorridos de los lugares como Carretera Federal Taxco y el Cerro de la Peña, perteneciente a la comunidad de Pueblo Viejo.

Municipio de Iguala, Gro. con el objetivo de localizar a las personas desaparecidas de la Escuela Normal Rural de Avotzinapa, Gro. los recorridos también se hicieron por la zona de la comunidad de San Mateo de la Cruz, Iguala, Gro. y se reportó que no se localizaron a las personas desaparecidas.



177
173

En este operativo participaron agentes de la Fiscalía Especializada para la Investigación y Combate al Delito de Secuestro, quienes se integraron al operativo correspondiente.

El personal retorno a las instalaciones de la Procuraduría General de Justicia a las 23:00 horas del día de ayer.



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
FISCALÍA ESPECIALIZADA
EN LA INVESTIGACIÓN Y COMBATE
AL DELITO DE SECUESTRO

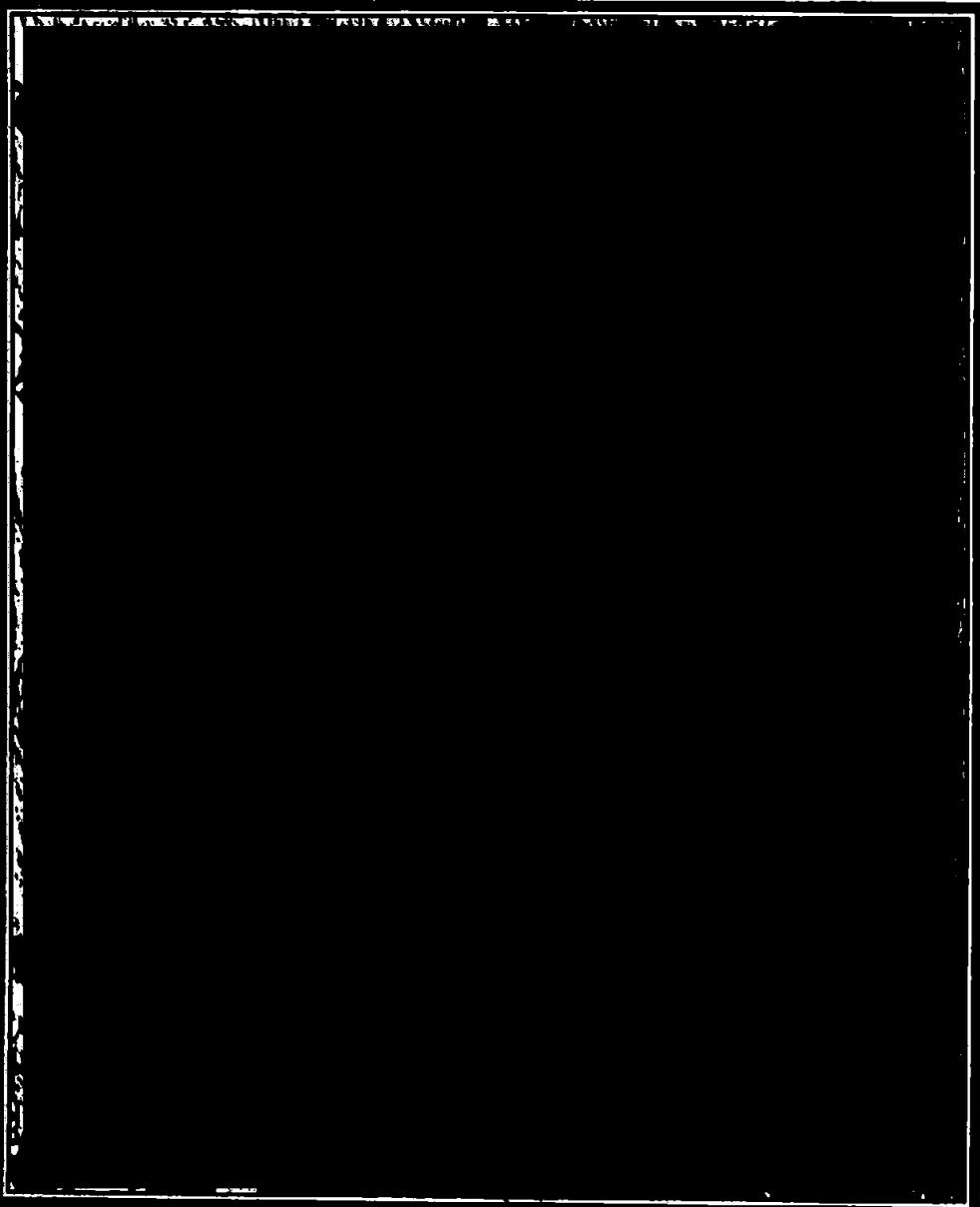
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
FISCALÍA ESPECIALIZADA
EN LA INVESTIGACIÓN Y COMBATE
AL DELITO DE SECUESTRO

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
FISCALÍA ESPECIALIZADA
EN LA INVESTIGACIÓN Y COMBATE
AL DELITO DE SECUESTRO

178
174



ERAL DE LA REPUBLICA
A ESPECIALIZADA
DE DELINCUENCIA
INIZADA
ADA EN INVESTIGACION
TERIA DE SECUESTRO



1. Personal de la policía ministerial se trasladada al Cerro de la Peña.

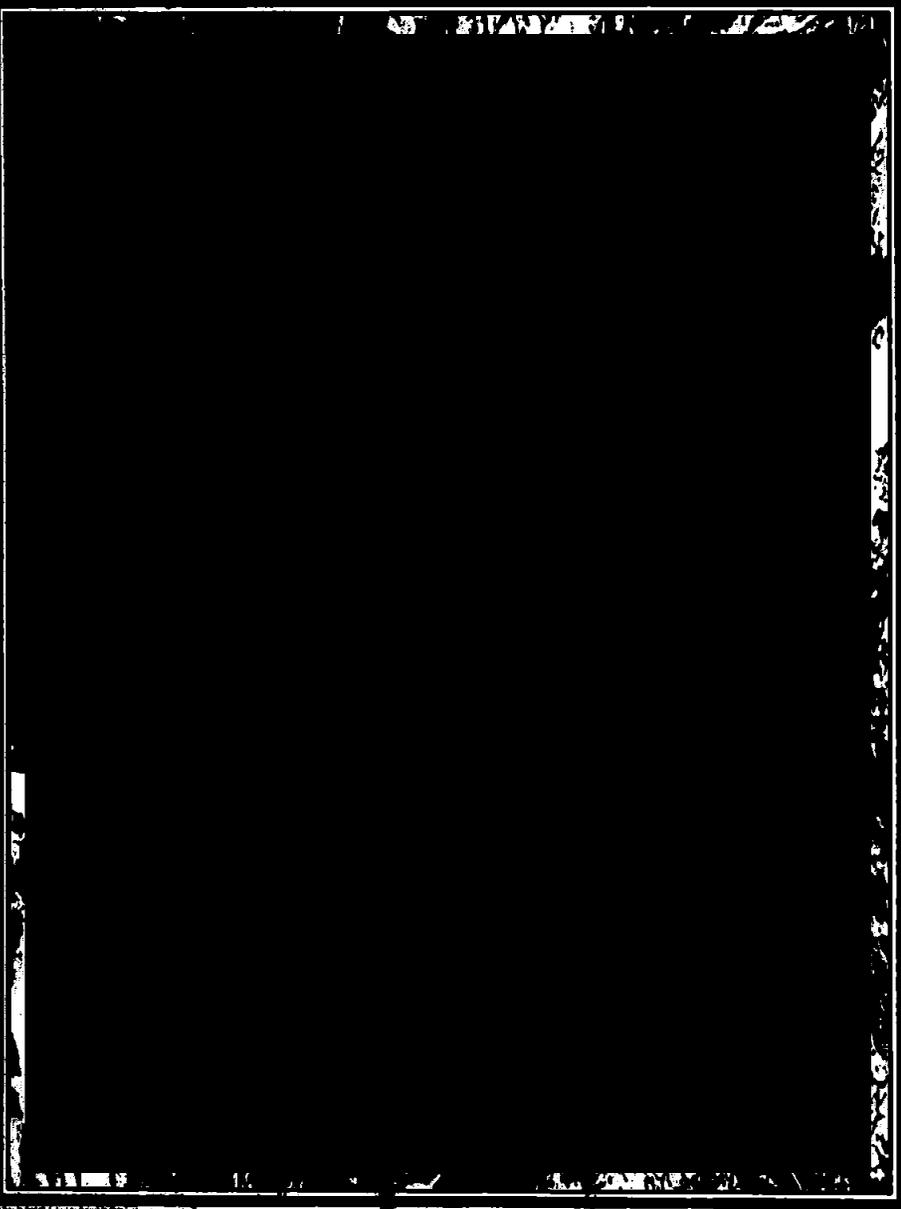
LA REPUBLICA
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARIA DE JUSTICIA Y ENERGETICA

41
STX

2. Personal de la policía ministerial, haciendo maniobras en el Cerro de la Peña.



RAJ DE LA REPUBLICA
ESPECIALIZADA EN
DE DELINCUENCIA
IZADA
DA EN INVESTIGACION
DE COMANDOS



RAJ DE LA REPUBLICA
ESPECIALIZADA EN
DE DELINCUENCIA
IZADA
DA EN INVESTIGACION
DE COMANDOS

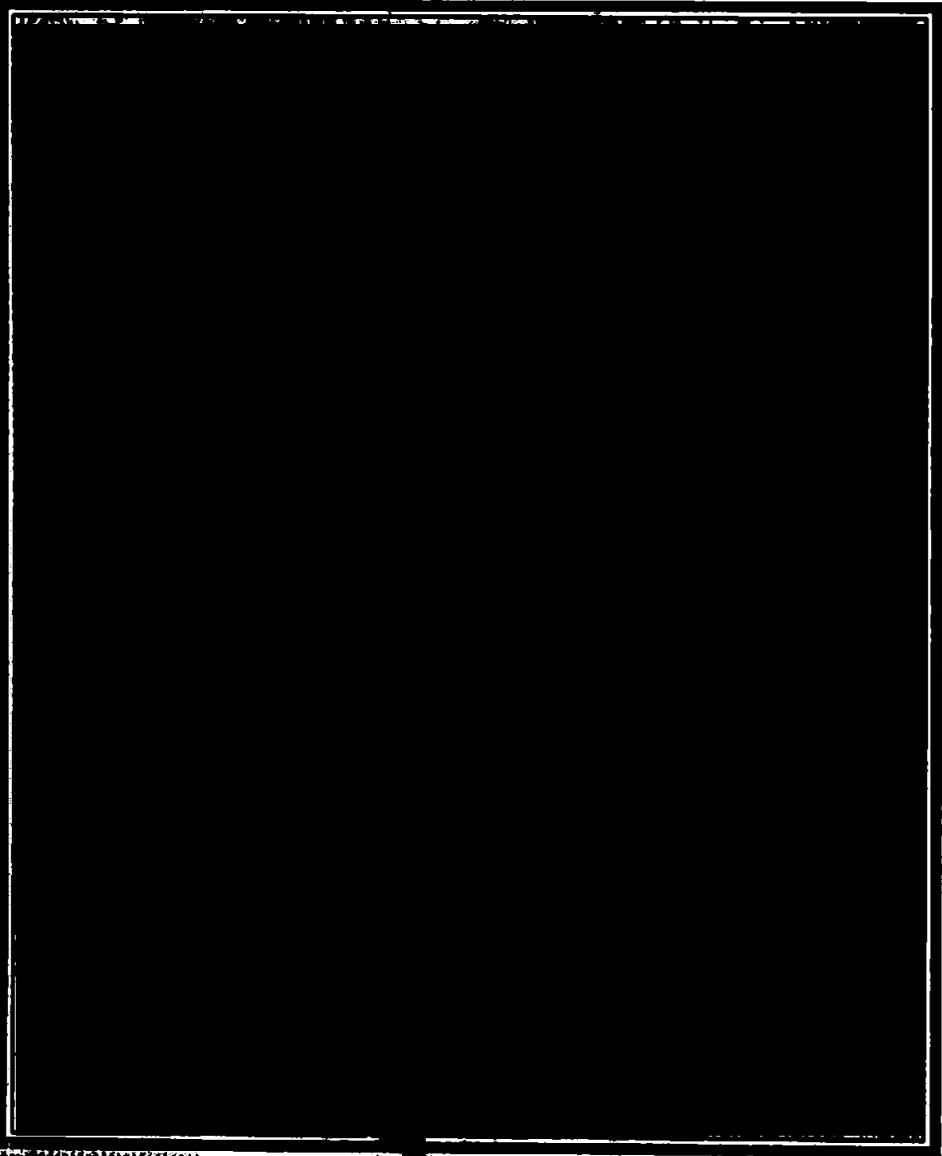
180

~~176~~

3. Personal de la Policía Ministerial, realiza la búsqueda de los Estudiantes normalistas, en el Cerro de la Peña.



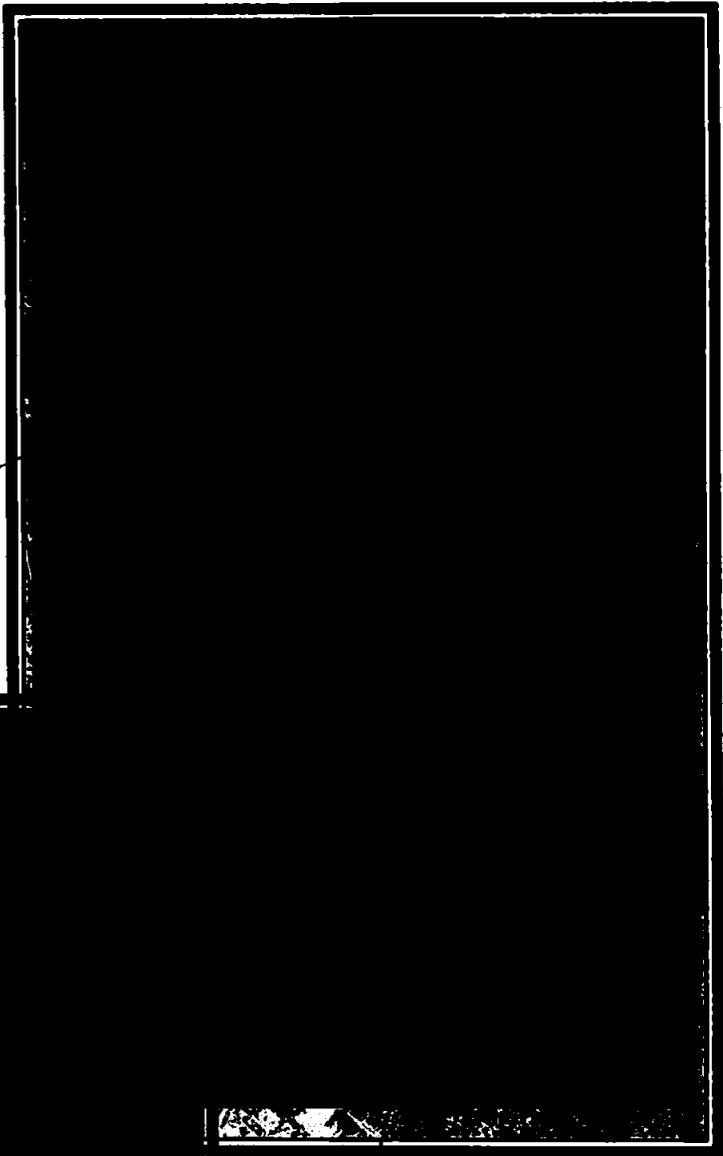
GENERAL DE LA RE
JERIA ESPECIALIZ
ON DE DELINQUE
GANIZADA
IZADA EN INVE
MATERIA DE



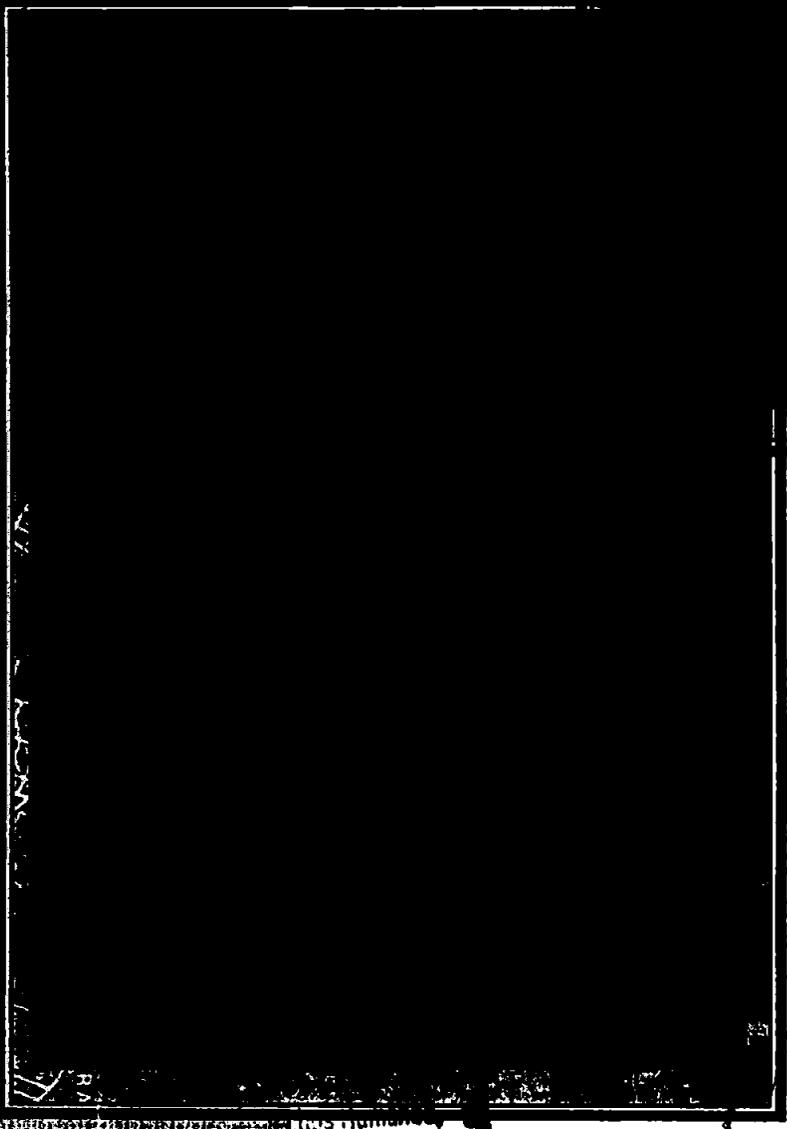
ESTADOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y FERIA
ESTADOS MEXICANOS


 ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
 SECRETARÍA DE INTERIORES
 POLICÍA FEDERAL
 ESPECIALIZADA EN
 DELINCUENCIA ORGANIZADA
 Y EN INVESTIGACIÓN Y
 LOCALIZACIÓN DE SECUESTROS
 con la
 búsqueda y localización de 43

estudiantes de la escuela
 Normal Bilingüe de
 Aviznahuatl



Se trasladaron agentes de la
 policía Ministerial del estado al
 cerro de la Peña, ubicado en la
 parte noroeste de la ciudad de
 Iguala, arriba de Pueblo Viejo
 por un camino de terracería
 que conduce a dicho lugar.



... a la Comunidad
 ... gación

178
182



Independencia

Un grupo de agentes de la policía ministerial hicieron recorridos en vehículos oficiales y a pie tierra por la carretera de cuota Taxco-Iguata, para continuar con la búsqueda de los estudiantes de Yajzinapa.



ERAL DE LA REPUBLICA
LA ESPECIALIZADA
DE DELINCUENCIA ORGANIZADA
ADA EN INVESTIGACION
TERIA DE SEQUESTRACION

RAL DE LA REPUBLICA
Derechos Humanos,
evidencia de la Convención
Investigación

183
176

----- EN LA CIUDAD DE CHILPANCINGO, CAPITAL DEL ESTADO DE GUERRERO, SIENDO LAS NUEVE HORAS CON CUARENTA Y CINCO MINUTOS DEL DIA DIEZ DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE, EL SUSCRITO AGENTE ESPECIALIZADO DEL MINISTERIO PUBLICO EN BUSQUEDA DE PERSONAS NO LOCALIZADAS, DEPENDIENTE DE LA FISCALIA GENERAL ESTADO, QUIEN ACTÚA EN FORMA LEGAL Y CON TESTIGOS DE ASISTENCIA QUE AL FINAL FIRMAN Y DAN FE.

----- HACE CONSTAR.

----- QUE SE ABREN NUEVAMENTE LAS PRESENTES ACTUACIONES EN VIRTUD DE FALTAR OTRAS DILIGENCIAS QUE PRACTICAR. CONSTE. -

----- CONSTANDO SE SEGUIÓ Y EN LA MISMA FECHA EL PERSONAL ACTUANTE HACE CONSTAR QUE RECIBIO EL OFICIO NÚMERO FGE/SP/01193/2014, DE FECHA NUEVE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE, DIRIGIDO AL DOCTOR [REDACTED]

[REDACTED] FISCAL DE PREVENCIÓN Y SEGUIMIENTO, SUSCRITO POR EL LIC. [REDACTED] SECRETARIO PARTICULAR DEL FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE GUERRERO. CONSTE. -

----- FE MINISTERIAL DE OFICIO (SECRETARIO PARTICULAR DEL FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE GUERRERO).- ACTO CONTINUÓ EL PERSONAL ACTUANTE DA FE DE TENER A LA VISTA EN ORIGINAL DEL OFICIO NÚMERO FGE/SP/01193/2014, DE FECHA NUEVE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE, DIRIGIDO AL DOCTOR [REDACTED]

[REDACTED] DE PREVENCIÓN Y SEGUIMIENTO, SUSCRITO POR EL LIC. [REDACTED] SECRETARIO PARTICULAR DEL FISCAL GENERAL DEL ESTADO

DE GUERRERO, MEDIANTE EL CUAL Y POR INSTRUCCIONES DEL FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE GUERRERO EMITE EL OFICIO NUMERO CNBH/DGPD/57167, SIGNADO POR EL LICENCIADO [REDACTED] DIRECTOR GENERAL ADJUNTO EN LA DIRECCION GENERAL DE PRESUNTOS DESAPARECIDOS EN LA PRIMERA VISITADURIA GENERAL EN LA COMISION NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS MEDIANTE EL CUAL HACE DE DEL CONOCIMIENTO INFORMACION DE NACIONAL DE PERSONAS EXTRAVIADAS Y FALLECIDAS NO IDENTIFICADAS, DANDO FE DE QUE DICHO DOCUMENTO CUENTA CON UNA FIRMA ILEGIBLE SOBRE EL NOMBRE DE QUIEN SUSCRIBE, DANDOSE FE DE QUE DICHO DOCUMENTO CONTIENE UNA FIRMA ILEGIBLE SOBRE EL NOMBRE DE QUIEN LO SUSCRIBE, ASI COMO TRAE ANEXÓ DOS [REDACTED]

[REDACTED] AL SE DA FE Y SE ORDENA AGREGAR A LAS ACTUACIONES SUS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES. DAMOS FE. -

----- SE CIERRA Y SE DAMOS FE.

EL AGENTE [REDACTED]

184
180



Oficio Número: FGE/SP/C1193/2014

Asunto: El que se indica.

Chilpancingo, Guerrero a 9 de octubre de 2014.

"2014, Año de Octavio Paz".



DOCTOR [REDACTED]
VICEFISCAL DE PREVENCIÓN Y SEGUIMIENTO
PRESENTE.

Por instrucciones del licenciado [REDACTED] Fiscal General del Estado, remito a usted el oficio número CNDH/DGPD/57167, signado por el licenciado [REDACTED] Director General Adjunto en la Dirección General de Presuntos Desaparecidos en la Primera Visitaduría General en la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, mediante el cual hace del conocimiento que en esa Dirección General tiene a su cargo el control y manejo del Sistema de Información Nacional de Personas Extraviadas y Fallecidas no Identificadas (SINPEF), dentro del cual se realiza una investigación encaminada a conocer el paradero de las personas señaladas en el curso de mérito.

Al respecto, solicito a usted darme sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a efecto de que, acorde a sus facultades y legales atribuciones resuelva lo conducente, marcando copia de conocimiento al suscrito.



Atentamente
"Sufragio Efectivo, No Reelección"
El Secretario Particular del
Fiscal General del Estado.

Fiscalía General del Estado
de Guerrero
Secretaría Particular
Chilpancingo, Guerrero.
Licenciado Candido Joel Zamudio Arribeño.

C.C.P. Licenciado [REDACTED] Fiscal de Investigación. Para los efectos legales correspondientes.
C.C.P. Fiscalía E [REDACTED] Derechos Humanos. Para los efectos legales correspondientes.
C.C.P. Agencia E [REDACTED] has no Localizadas. Para los efectos legales correspondientes.

Boulevard René Juárez Cisneros Esquina con Calle Juan Jiménez Sánchez, Colonia El Potrerito.
Código Postal 39098. Teléfono: 01-74749-4-29-80. Chilpancingo, Guerrero.. correo electrónico candido_zamudio@guerrero.gob.mx

181
105



COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS MEXICO
XV AÑOS DE AUTONOMÍA CONSTITUCIONAL



PRIMERA VISITADURÍA GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUNTOS DESAPARECIDOS
Avenida Periférico Sur 3469
Colonia San Jerónimo Lidice
Delegación Magdalena Contreras
C.P. 10200, México, Distrito Federal
Teléfono 56 81 81 25, fax 56 31 84 90

Asunto: Solicitud de información

Oficio: CNDH/DGPD/ 57167

México, D. F., a - 3 OCT. 2014

"2014, Año de Octavio Paz"

Lic. [Redacted]
Directora General de Atención a Víctimas del Delito y Servicios a la Comunidad de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Guerrero

Distinguida Directora General:

Por instrucciones del doctor [Redacted] Primer Visitador General de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, hago de su conocimiento que esta Dirección General tiene a su cargo el control y manejo del Sistema de Información Nacional de Personas Extraviadas y Fallecidas no Identificadas (SINPEF), dentro del cual se realiza una investigación encaminada a conocer el paradero de las siguientes personas de quienes se reportó su desaparición.

N°	Nombre	Número de expediente	Estado donde ocurrió la desaparición	Fecha de desaparición	Cédula	
					Si	No
1	Luis Angel Abarca Cárdenas	CNDH/1/2014/6432/Q	Guerrero	6 y 7-septiembre-2014		X
2	Adán Abraham de la Cruz	CNDH/1/2014/6432/Q	Guerrero	6 y 7-septiembre-2014		X
3	Emiliano Aien Gaspar de la Cruz	CNDH/1/2014/6432/Q	Guerrero	6 y 7-septiembre-2014		X
4	Jorge Alvarez Nava	CNDH/1/2014/6432/Q	Guerrero	6 y 7-septiembre-2014		X
5	Felipe Arnulfo Rosa	CNDH/1/2014/6432/Q	Guerrero	6 y 7-septiembre-2014		X
6	Benjamin Ascencio Bravista	CNDH/1/2014/6432/Q	Guerrero	6 y 7-septiembre-2014		X
7	José Eduardo Bartolo Tejapúa	CNDH/1/2014/6432/Q	Guerrero	6 y 7-septiembre-2014		X
8	Saúl Bruno García	CNDH/1/2014/6432/Q	Guerrero	6 y 7-septiembre-2014		X
9	Israel Caballero Sánchez	CNDH/1/2014/6432/Q	Guerrero	6 y 7-septiembre-2014		X
10	José Angel Campos Contreras	CNDH/1/2014/6432/Q	Guerrero	6 y 7-septiembre-2014		X
11	Leonel Castro Abarca	CNDH/1/2014/6432/Q	Guerrero	6 y 7-septiembre-2014		X
12	Christian Tomás Colón Garnica	CNDH/1/2014/6432/Q	Guerrero	6 y 7-septiembre-2014		X
13	Jorge Anibal Cruz Mendoza	CNDH/1/2014/6432/Q	Guerrero	6 y 7-septiembre-2014		X
14	Luis Angel Francisco Arzola	CNDH/1/2014/6432/Q	Guerrero	6 y 7-septiembre-2014		X
15	Bernardo Flores Alcaráz	CNDH/1/2014/6432/Q	Guerrero	6 y 7-septiembre-2014		X
16	Giovanri Galdas Guerrero	CNDH/1/2014/6432/Q	Guerrero	6 y 7-septiembre-2014		X
17	Abel García Hernández	CNDH/1/2014/6432/Q	Guerrero	6 y 7-septiembre-2014		X
18	Marco Antonio Gómez Molina	CNDH/1/2014/6432/Q	Guerrero	6 y 7-septiembre-2014		X
19	César Manuel González Hernández	CNDH/1/2014/6432/Q	Guerrero	6 y 7-septiembre-2014		X
20	Dorian González Parral	CNDH/1/2014/6432/Q	Guerrero	6 y 7-septiembre-2014		X
21	Jorge Luis González Parral	CNDH/1/2014/6432/Q	Guerrero	6 y 7-septiembre-2014		X
22	Jhoswany Guerrero de la Cruz	CNDH/1/2014/6432/Q	Guerrero	6 y 7-septiembre-2014		X
23	Miguel Angel Hernández Martínez	CNDH/1/2014/6432/Q	Guerrero	6 y 7-septiembre-2014		X
24	Carlos Lorenzo Hernández Muñoz	CNDH/1/2014/6432/Q	Guerrero	6 y 7-septiembre-2014		X
25	Israel Jacinto Lugardo	CNDH/1/2014/6432/Q	Guerrero	6 y 7-septiembre-2014		X
26	Magdaleno Rubén Lauro Villegas	CNDH/1/2014/6432/Q	Guerrero	6 y 7-septiembre-2014		X
27	Julio César López Pástora	CNDH/1/2014/6432/Q	Guerrero	6 y 7-septiembre-2014		X
28	José Luis Luján Torres	CNDH/1/2014/6432/Q	Guerrero	6 y 7-septiembre-2014		X
29	Miguel Ángel Méndez Zacarías	CNDH/1/2014/6432/Q	Guerrero	6 y 7-septiembre-2014		X
30	Alexander Mora Venancio	CNDH/1/2014/6432/Q	Guerrero	6 y 7-septiembre-2014		X
31	José Angel Navarrete González	CNDH/1/2014/6432/Q	Guerrero	6 y 7-septiembre-2014		X
32	Mauricio Ortega Valerio	CNDH/1/2014/6432/Q	Guerrero	6 y 7-septiembre-2014		X
33	Cutberto Ortiz Ramos	CNDH/1/2014/6432/Q	Guerrero	6 y 7-septiembre-2014		X

182
B4

34	Marcial Pat lo Baranda	CNDH/1/2014/6432/Q	Guerrero	6 y 7-septiembre-2014	X
35	Carlos Iván Ramírez Villareal	CNDH/1/2014/6432/Q	Guerrero	6 y 7-septiembre-2014	X
36	Everardo Rodríguez Bello	CNDH/1/2014/6432/Q	Guerrero	6 y 7-septiembre-2014	X
37	Christian Alfonso Rodríguez Telumbre	CNDH/1/2014/6432/Q	Guerrero	6 y 7-septiembre-2014	X
38	Jesús Jovany Rodríguez Tlatempa	CNDH/1/2014/6432/Q	Guerrero	6 y 7-septiembre-2014	X
39	Martín Getsemany Sánchez García	CNDH/1/2014/6432/Q	Guerrero	6 y 7-septiembre-2014	X
40	Antonio Santana Maestro	CNDH/1/2014/6432/Q	Guerrero	6 y 7-septiembre-2014	X
41	Jorge Antonio Tizapa Legideño	CNDH/1/2014/6432/Q	Guerrero	6 y 7-septiembre-2014	X
42	Jonás Trujillo Gonzáles	CNDH/1/2014/6432/Q	Guerrero	6 y 7-septiembre-2014	X
43	Abelardo Vázquez Peniten	CNDH/1/2014/6432/Q	Guerrero	6 y 7-septiembre-2014	X

En razón de lo anterior, se solicita de estar en posibilidad de obtener información que contribuya a la actualización del SINPEP con respecto de informar, orientar y canalizar, en su caso, hacia las instancias correspondientes a los familiares de las personas que fueron reportadas como extraviadas, de la manera más atenta se le solicita:

1. Se inicie una investigación que permita a esta Comisión Nacional conocer, si en la base de datos de esa institución, o incluya en alguna de sus Agencias Foráneas del Ministerio Público, se cuenta con algún antecedente que permita ubicar el paradero, o en su caso, conocer el destino final de las referidas personas, desde la fecha en que se reportó su desaparición y hasta el momento en que se dé respuesta al presente oficio.
2. Asimismo, se solicita que dentro de la citada investigación se requiera a los titulares de los albergues del sector salud o particulares, hospitales de traumatología, Cruz Roja, Servicio Médico Prehospedario y Centros de Readaptación Social, de aquella entidad federativa, que informen si en los registros que manejan cuentan con algún dato que permita a este Organismo Nacional, ubicar el paradero de las personas mencionadas.
3. Ahora bien, en el supuesto de que los resultados de su investigación no fueran positivos, se le solicita, que los datos de esta, que se registrados en su Libro de Apoyos Foráneos, o en aquel en el que se registren casos, como del que ahora se solicita su colaboración.
4. Finalmente, se requiere que su informe y los documentos que se le anexen sean presentados por una sola vía (correo, mensajería, fax) en esta Comisión Nacional de los Derechos Humanos, dentro del término de 15 días, mencionando el nombre, número de expediente y número de oficio al que se le da respuesta.

La atenta petición que se le fórmula, tiene su fundamento en los artículos 1, párrafos primero, segundo y tercero, y 102, Apartado B, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3, párrafo segundo; 39, fracción II, y 69, primer párrafo, de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y 113, primer párrafo, de su Reglamento Interno.

Sin otro particular, aprovecho para saludarles cordialmente.

SECRETARÍA DE JUSTICIA DEL ESTADO
SECRETARÍA DE DEFENSA Y PROTECCIÓN CIVIL
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
SECRETARÍA DE ENERGÍA
SECRETARÍA DE FOMENTO ECONÓMICO Y CLASE MEDIA
SECRETARÍA DE GOBIERNO FEDERAL
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO
SECRETARÍA DE INTERIORES
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y CLIMA
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y ECONOMÍA
SECRETARÍA DE PROMOCIÓN INDUSTRIAL
SECRETARÍA DE TURISMO
SECRETARÍA DE VIVIENDA Y OBRAS PÚBLICAS
SECRETARÍA DE CULTURA

C.c.p. Dr. [Redacted] Derechos Humanos.
Lic. [Redacted] Procurador General de Justicia del Estado de Guerrero.
Dr. [Redacted] Primer Visitador General de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.
Expediente.

MSSC

H3
187

----- EN LA CIUDAD DE CHILPANCINGO, CAPITAL DEL ESTADO DE GUERRERO, SIENDO LAS DIEZ HORAS DEL DIA DIEZ DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE, EL SUSCRITO AGENTE ESPECIALIZADO DEL MINISTERIO PUBLICO EN BUSQUEDA DE PERSONAS NO LOCALIZADAS, DEPENDIENTE DE LA FISCALIA GENERAL ESTADO, QUIEN ACTÚA EN FORMA LEGAL Y CON TESTIGOS DE ASISTENCIA QUE AL FINAL FIRMAN Y DAN FE.

----- HACE CONSTAR.
----- QUE SE ABREVIAMENTE LAS PRESENTES ACTUACIONES EN VIRTUD DE FALTAR OTRAS DILIGENCIAS QUE PRACTICAR. CONSTE. -

----- CONSTANCIA SEGUIDAMENTE Y EN LA MISMA FECHA EL PERSONAL ACTUANTE HACE CONSTAR QUE SE RECIBIO EL OFICIO NÚMERO FGE/SP/0184/2014, DE FECHA NUEVE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE, DIRIGIDO AL DOCTOR [REDACTED] [REDACTED] ICFISCAL DE PREVENCIÓN Y SEGUIMIENTO, SUSCRITO POR EL LIC. [REDACTED] [REDACTED] SECRETARIO PARCULAR DEL FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE GUERRERO. CONSTE. -

----- FE MINISTERIAL DE OFICIO (SECRETARIO PARTICULAR DEL FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE GUERRERO).- ACTO CONTINUO EL PERSONAL ACTUANTE DA FE DE TENER A LA VISTA EN COPIA SIMPLE DEL OFICIO NÚMERO FGE/SP/0184/2014, DE FECHA NUEVE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE, DIRIGIDO AL DOCTOR [REDACTED] [REDACTED] ICFISCAL DE PREVENCIÓN Y SEGUIMIENTO, SUSCRITO POR EL LIC [REDACTED] [REDACTED] SECRETARIO PARCULAR DEL FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE GUERRERO, MEDIANTE EL CUAL Y POR INSTRUCCIONES DEL FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE GUERRERO REMITE EL OFICIO NUMERO CNDH/DGPD/57043, SIGNADO POR EL LICENCIADO [REDACTED] DIRECTOR GENERAL ADJUNTO EN LA DIRECCION GENERAL DE PRESUNTOS DESAPARECIDOS EN LA PRIMERA VISITADURIA GENERAL EN LA COMISION NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS MEDIANTE EL CUAL HACE DE DEL CONOCIMIENTO INFORMACION DE NACIONAL DE PERSONAS EXTRAVIADAS Y FALLECIDAS NO IDENTIFICADAS, DANDO FE DE QUE DICHO DOCUMENTO CUENTA CON UNA FIRMA ILEGIBLE SOBRE EL NOMBRE DE QUIEN SUSCRIBE, ASI MISMO SE DA FE QUE TRAE ANEXO TRES FOJAS UTILES, DE TODO LO CUAL SE DA FE Y SE ORDENA AGREGAR A LAS ACTUACIONES PARA QUE SU [REDACTED] SPONDIENTES.

----- DAMOS FE. -
----- SE CIERRA Y SE [REDACTED] DAMOS FE.

EL AGENTE [REDACTED] PUBLICO

LI

[REDACTED]

188
~~184~~



AL DE LA REP
ESPECIALIZADA
E DELINCUEN
IZADA
IA EN INVESTI
GACION DE SEGU

Oficio Número: FGE/SP/C184/2014

Asunto: El que se indica.

Chilpancingo, Guerrero a 9 de octubre de 2014.

"2014, Año de Octavio Paz".

DOCTOR [REDACTED]
VICEFISCAL DE PREVENCIÓN Y SEGUIMIENTO
PRESENTE.

Por instrucciones del licenciado [REDACTED] Fiscal General del Estado, remito a usted el oficio número CMDH/DGPD/57043, firmado por el licenciado [REDACTED] Director General Adjunto en la Dirección General de Presuntos Desaparecidos en la Primera Visitaduría General en la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, mediante el cual hace del conocimiento que en esa Dirección General tiene a su cargo el control y manejo del Sistema de Información Nacional de Personas Extraviadas y Fallecidas no Identificadas (SINPEF), dentro del cual se realiza una investigación encaminada a conocer el paradero de las personas señaladas en el curso de mérito.

Al respecto, solicito a usted darme sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a efecto de que, acorde a sus facultades legales atribuidas, se realice el seguimiento al suscrito.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE GUERRERO
SECRETARÍA DE FISCALÍA
Chilpancingo

C.C.P. Licencia [REDACTED] FISCAL DE INVESTIGACIÓN. Para los efectos legales correspondientes.
C.C.P. Fiscalía [REDACTED] Derechos Humanos. Para los efectos legales correspondientes.
C.C.P. Agencia [REDACTED] Personas no Localizadas. Para los efectos legales correspondientes.

Boulevard René Juárez Cisneros Esquina con Calle Juan Juárez Sánchez, Colonia El Potrero.
Código Postal 39098. Teléfono: 01-747-19-4-29-80. Chilpancingo, Guerrero. Correo electrónico cmdh@guerrero.gob.mx

185
184



PRIMERA VISITADURÍA GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE
PRESUNTOS DESAPARECIDOS
Avenida Periférico Sur 3469
Colonia San Jerónimo Lidice
Delegación Magdalena Contreras
C.P. 10200, México, Distrito Federal
Teléfono 56 81 81 25, fax 56 81 84 90

Asunto: Solicitud de información

Oficio: CNDH/DGPD/ 57043

México, D. F., a los 03 de Octubre de 2014

"2014, Año de Octavio Paz"

Lic. [Redacted]
Procurador General de Justicia del Estado de Guerrero
SECRETARÍA DE SEGURIDAD

Distinguido señor Procurador:

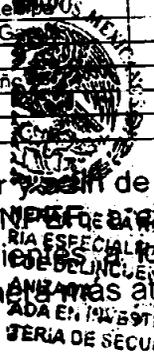
Por instrucciones del doctor [Redacted] Primer Visitador General de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, hago de su conocimiento que esta Dirección General tiene a su cargo el control y manejo del Sistema de Información Nacional de Personas Extraviadas y Fallecidas no Identificadas (SINPEF), dentro del cual se realiza una investigación encaminada a conocer el paradero de las siguientes personas de quienes se reportó su desaparición.

N°	Nombre	Número de expediente	Estado donde ocurrió la desaparición	Fecha de desaparición	Cédula	
					Si	No
1	Luis Angel Abrego Garrillo	CNDH/1/2014/6432/Q	Guerrero	6 y 7-septiembre-2014		X
2	Adán Abraham Gede Cruz	CNDH/1/2014/6432/Q	Guerrero	6 y 7-septiembre-2014		X
3	Emiliano Alen Gaspar de la Cruz	CNDH/1/2014/6432/Q	Guerrero	6 y 7-septiembre-2014		X
4	Jorge Alvarez Nava	CNDH/1/2014/6432/Q	Guerrero	6 y 7-septiembre-2014		X
5	Felipe Arnulfo Rosa	CNDH/1/2014/6432/Q	Guerrero	6 y 7-septiembre-2014		X
6	Benjamin Ascención Benista	CNDH/1/2014/6432/Q	Guerrero	6 y 7-septiembre-2014		X
7	José Eduardo Bartolo Nalempa	CNDH/1/2014/6432/Q	Guerrero	6 y 7-septiembre-2014		X
8	Saúl Bruno Gallo Cortez	CNDH/1/2014/6432/Q	Guerrero	6 y 7-septiembre-2014		X
9	Israel Caballero González	CNDH/1/2014/6432/Q	Guerrero	6 y 7-septiembre-2014		X
10	José Angel Caballero Cortez	CNDH/1/2014/6432/Q	Guerrero	6 y 7-septiembre-2014		X
11	Leonel Castro Acosta	CNDH/1/2014/6432/Q	Guerrero	6 y 7-septiembre-2014		X
12	Christian Tomás Colón Garnica	CNDH/1/2014/6432/Q	Guerrero	6 y 7-septiembre-2014		X
13	Jorge Anibal Cruz Mendoza	CNDH/1/2014/6432/Q	Guerrero	6 y 7-septiembre-2014		X
14	Luis Ángel Francisco Arzola	CNDH/1/2014/6432/Q	Guerrero	6 y 7-septiembre-2014		X
15	Bernardo Flores Alcaráz	CNDH/1/2014/6432/Q	Guerrero	6 y 7-septiembre-2014		X
16	Giovanni Galindes Guerrero	CNDH/1/2014/6432/Q	Guerrero	6 y 7-septiembre-2014		X
17	Abel García Hernández	CNDH/1/2014/6432/Q	Guerrero	6 y 7-septiembre-2014		X
18	Marco Alfonso Gómez Molina	CNDH/1/2014/6432/Q	Guerrero	6 y 7-septiembre-2014		X
19	César Manuel González Hernández	CNDH/1/2014/6432/Q	Guerrero	6 y 7-septiembre-2014		X
20	Dorian González Parral	CNDH/1/2014/6432/Q	Guerrero	6 y 7-septiembre-2014		X
21	Jorge Luis González Parral	CNDH/1/2014/6432/Q	Guerrero	6 y 7-septiembre-2014		X
22	Jhosivany Guerrero de la Cruz	CNDH/1/2014/6432/Q	Guerrero	6 y 7-septiembre-2014		X
23	Miguel Ángel Hernández Martínez	CNDH/1/2014/6432/Q	Guerrero	6 y 7-septiembre-2014		X
24	Carlos Lorenzo Hernández Muñoz	CNDH/1/2014/6432/Q	Guerrero	6 y 7-septiembre-2014		X
25	Israel Jacinto Lugo	CNDH/1/2014/6432/Q	Guerrero	6 y 7-septiembre-2014		X
26	Magdaleno Rubén Lauro Villegas	CNDH/1/2014/6432/Q	Guerrero	6 y 7-septiembre-2014		X
27	Julio César López Pastelzin	CNDH/1/2014/6432/Q	Guerrero	6 y 7-septiembre-2014		X
28	José Luis Luna Torres	CNDH/1/2014/6432/Q	Guerrero	6 y 7-septiembre-2014		X
29	Miguel Angel Mendoza Zacarias	CNDH/1/2014/6432/Q	Guerrero	6 y 7-septiembre-2014		X
30	Alexander Mora Venancio	CNDH/1/2014/6432/Q	Guerrero	6 y 7-septiembre-2014		X

180
190



31	José Angel Navarrete González	CNDH/1/2014/6432/Q	Guerrero	6 y 7-septiembre-2014	X
32	Mauricio Ortega Valerio	CNDH/1/2014/6432/Q	Guerrero	6 y 7-septiembre-2014	X
33	Cutberto Ortiz Ramos	CNDH/1/2014/6432/Q	Guerrero	6 y 7-septiembre-2014	X
34	Marcial Pablo Baranda	CNDH/1/2014/6432/Q	Guerrero	6 y 7-septiembre-2014	X
35	Carlos Iván Ramírez Villareal	CNDH/1/2014/6432/Q	Guerrero	6 y 7-septiembre-2014	X
36	Everardo Rodríguez Bello	CNDH/1/2014/6432/Q	Guerrero	6 y 7-septiembre-2014	X
37	Christian Alfonso Rodríguez Telumbre	CNDH/1/2014/6432/Q	Guerrero	6 y 7-septiembre-2014	X
38	Jesús Johnny Rodríguez Tlatemilco	CNDH/1/2014/6432/Q	Guerrero	6 y 7-septiembre-2014	X
39	Martin Götsemany Sánchez G	CNDH/1/2014/6432/Q	Guerrero	6 y 7-septiembre-2014	X
40	Antonio Santana Maestro	CNDH/1/2014/6432/Q	Guerrero	6 y 7-septiembre-2014	X
41	Jorge Antonio Tizapa Legido	CNDH/1/2014/6432/Q	Guerrero	6 y 7-septiembre-2014	X
42	Jonas Trujillo González	CNDH/1/2014/6432/Q	Guerrero	6 y 7-septiembre-2014	X
43	Abelardo Vázquez Peniten	CNDH/1/2014/6432/Q	Guerrero	6 y 7-septiembre-2014	X



En razón de lo anterior y para estar en posibilidad de obtener información que contribuya a la actualización del SINPEF, al efecto de informar, orientar y canalizar, en su caso, hacia las instancias correspondientes a los familiares de las personas que fueron reportadas como extraviadas, de la manera más atenta se le solicita:

i. Parte General:

Un informe en el que se precise, si en esa Institución a su cargo, se tiene radicada alguna averiguación previa, acta circunstanciada o algún otro antecedente (orden de aprehensión, de reaprehensión o de comparecencia, etc.) relacionado con las citadas personas, cualquiera que sea la naturaleza de su situación jurídica; incluso, como denunciante o víctima de cualquier conducta antijurídica; en el entendido, que la información que se proporcione, será manejada bajo la más estricta confidencialidad, de conformidad a lo dispuesto por los artículos 4, último párrafo y 68, de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, así como 112, segundo párrafo de su Reglamento Interno.

ii. Parte Especial:

En caso de que esa Institución a su cargo cuente con una base de datos de personas fallecidas no identificadas, solicito a usted se informe si llevan un registro de pertenencias encontradas en las mismas, tales como credenciales, tarjetas de crédito, ropas de trabajo personalizadas o con logotipo de alguna empresa, etc. que permita la localización de las personas mencionadas, así también, si cuentan con una base de datos de cadáveres exhumados de fosas clandestinas en donde se contengan los indicadores antes enunciados y los nombres de las personas de referencia que hubieren sido identificadas, en el entendido, de que cualquier información que se obtenga con posterioridad a su respuesta, y que se encuentre relacionada con los casos que nos ocupa, mucho se agradecerá que las haga llegar a la brevedad posible a esta Comisión Nacional, a fin de poder determinar el seguimiento que se dará a este asunto.

Por otro lado, se requiere se instruya al personal del Área de Servicios Periciales de esa Procuraduría, para que remita a este Organismo Nacional la información contenida en sus archivos de cadáveres no identificados que coincidan con la media filiación de las personas mencionadas, en el caso de que los familiares hayan aportado la filiación del agraviado, tomando en cuenta el periodo aproximado de su desaparición.

Con independencia del sentido en que se emitan las respuestas a los puntos anteriores, con fundamento en el artículo 106 del Reglamento Interno de la Comisión Nacional de los



187
191

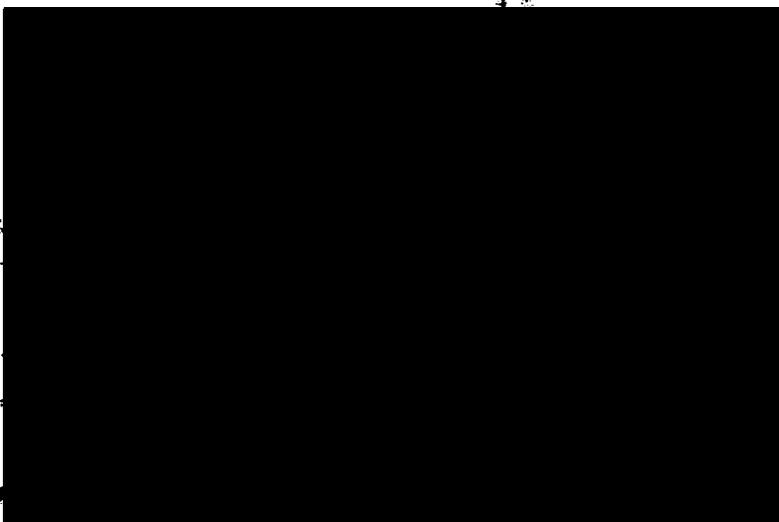
Derechos Humanos, se solicita copia íntegra, foliada y certificada de las constancias con las que se sustente el informe respectivo.

Asimismo, es necesario que en su informe y en los documentos que se anexen mencione el nombre, número de expediente y número de oficio al que se da respuesta.

La atenta petición que en la fórmula, tiene su fundamento en los artículos 1, párrafos primero, segundo y tercero, y el Apartado B, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3, párrafos segundo, 39, fracción II, y 69, primer párrafo, de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y 113, primer párrafo, de su Reglamento interno.

De acuerdo a la parte final del primer párrafo del artículo 113 del Reglamento Interno de este Organismo Nacional, la información que se solicita deberá presentarse por una sola vía (correo, mensajería, fax) en esta Comisión Nacional de los Derechos Humanos, dentro del término de 15 días naturales contados a partir de la fecha de notificación de este oficio, la cual queda registrada en el correspondiente acuse de recepción.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.



GENERAL
TALAM
COMISIÓN
NACIONAL
DE LOS
DERECHOS
HUMANOS



DE LA REPÚBLICA

C.c.p. Dr. [Redacted]
Lic. [Redacted]
Dr. [Redacted]
Exp. [Redacted]

Presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.
Gobernador Constitucional del Estado de Guerrero.
Primer Visitador General de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

MSSC

142
~~188~~

----- EN LA CIUDAD DE CHILPANCINGO, CAPITAL DEL ESTADO DE GUERRERO, SIENDO LAS DIEZ HORAS CON DIEZ MINUTOS DEL DIA DIEZ DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE, EL SUSCRITO AGENTE ESPECIALIZADO DEL MINISTERIO PUBLICO EN BUSQUEDA DE PERSONAS NO LOCALIZADAS, DEPENDIENTE DE LA FISCALIA GENERAL ESTADO, QUIEN ACTÚA EN FORMA LEGAL Y CON TESTIGOS DE ASISTENCIA QUE AL FINAL FIRMAN Y DAN FE.

-----HACE CONSTAR-----

----- QUE SE ABREN NUEVAMENTE LAS PRESENTES ACTUACIONES EN VIRTUD DE FALTAR OTRAS DILIGENCIAS QUE PRACTICAR. CONSTE. -

----- CONSTANCIA. SEGUIDAMENTE Y EN LA MISMA FECHA EL PERSONAL ACTUANTE HACE CONSTAR QUE SE RECIBIO EL OFICIO NUMERO FGE/SP/0181/2014, DE FECHA NUEVE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE, DIRIGIDO A LA COORDINACION DE ASESORES, SUSCRITO POR EL LIC [REDACTED] SECRETARIO PARTICULAR DEL FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE GUERRERO. CONSTE. -

----- FE MINISTERIAL DE OFICIO (SECRETARIO PARTICULAR DEL FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE GUERRERO).- ACTO CONTINUO EL PERSONAL ACTUANTE DA FE DE TENER A LA VISTA EN COPIA SIMPLE DEL OFICIO NÚMERO FGE/SP/0181/2014, DE FECHA NUEVE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE, DIRIGIDO A LA COORDINACION DE ASESORES, SUSCRITO POR EL LIC. [REDACTED] SECRETARIO PARTICULAR DEL FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE GUERRERO, MEDIANTE EL CUAL Y POR INSTRUCCIONES DEL FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE GUERRERO, REMITE EL OFICIO NUMERO DDH-04600, SIGNADO POR EL [REDACTED] DIRECTOR GENERAL DE DERECHO HUMANOS Y DEMOCRACIA EN LA SUBSECRETARIA PARA ASUNTOS MULTILATERALES Y DERECHOS HUMANOS EN LA SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES MEDIANTE EL CUAL HACE DEL CONOCIMIENTO QUE SE RECIBIO UN LLAMAMIENTO POR PARTE DE LA OFICINA DEL ALTO COMISIONADO PARA LOS DERECHOS HUMANOS DE LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS, DANDO FE DE QUE DICHO DOCUMENTO CUENTA CON UNA FIRMA ILEGIBLE SOBRE EL NOMBRE DE QUIEN SUSCRIBE, ASI MISMO SE DA FE QUE TRAE ANEXO DOS FOLIOS UTILES, DE TODO LO CUAL SE DA FE Y SE ORDENA AGREGAR A [REDACTED] US EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES. DAMOS FE. -

----- SE CIERRA [REDACTED] - - DAMOS FE.

EL [REDACTED] PÚBLICO

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

193
JSC

Recibi con
09/10/2014
17:05 h



Oficio Número: FGE/SP/0181/2014

Asunto: El que se indica.

Chilpancingo, Guerrero a 9 de octubre de 2014.

"2014, Año de Octavio Paz".

COORDINACIÓN DE ASSESORES
PRESENTE:

DE LA REPUBLICA
SPECIALIZADA EN
EN INVESTIGACION
DE SEGUROS

Por instrucciones del licenciado [redacted] Fiscal General del Estado, remito a usted el oficio número DDH-04600, signado por [redacted] Director General de Derechos Humanos y Democracia en la Subsecretaría para Asuntos Multilaterales y Derechos Humanos en la Secretaría de Relaciones Exteriores, mediante el cual hace del conocimiento que el día 7 de octubre del año en curso, se recibió un llamamiento urgente conjunto por parte de diversos Relatores Especiales de la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos de la Organización de las Naciones Unidas, en relación con los hechos ocurridos el 26 y 27 de septiembre en Guerrero que resultaron en la desaparición de 43 estudiantes normalistas.

En razón de lo anterior, solicito [redacted] dar el 20 de octubre del año en curso, proyecto de repuesta del [redacted]



Fiscalía General del Estado
de Guerrero
Secretaría Particular
Chilpancingo, Guerrero

DE LA REPUBLICA
Derechos Humanos.
Servicios a la Comunidad
Investigación

- C.C.P. Lic. [redacted], Vicefiscal de Investigación. Para su conocimiento.
- C.C.P. Doc. [redacted], Vicefiscal de Prevención y Seguimiento. Para su conocimiento.
- C.C.P. Fisc. [redacted], Vicefiscal de Derechos Humanos. Para su conocimiento.
- C.C.P. Age. [redacted], Vicefiscal de Personas no Localizadas. Para su conocimiento.

Boulevard René Juárez Cisneros Esquina con Calle Juan Jiménez Sánchez, Colonia El Poirerito.
Código Postal 39098. Teléfono: 01-74749-4-29-80. Chilpancingo, Guerrero. correo electrónico canudo@guerrero.gob.mx

23990/194
790

SRE
SECRETARÍA DE
RELACIONES EXTERIORES



Subsecretaría para Asuntos Multilaterales y Derechos Humanos
Dirección General de Derechos Humanos y Democracia
Dirección de Casos

2014, "Año de Octavio Paz"

FISCALÍA GENERAL
DEL ESTADO DE GUERRERO
CHILPANCIÑO, GRO.
RECIBIDO
09 OCT 2025

Oficio número DDH **04600**
Asunto: Llamamiento urgente conjunto, Ayotzinapa, Guerrero.
México D.F. a 08 de octubre de 2014

INFORMACIÓN RESERVADA	
Fecha de clasificación:	08 de octubre de 2014
Unidad Responsable:	Dirección General de Derechos Humanos y Democracia
Periodo de Reserva:	12 años
Fundamento Legal:	Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental Arts. 13 y 14.
Partes clasificadas:	Todo y anexos

DE LA REPÚBLICA
SPECIALIZADA EN
FRECUENCIA
ADA
EN INVESTIGACIÓN
DE SEQUESTRO

Lic. [Redacted]
Procurador General de Justicia
Gobierno del Estado de Guerrero
Presente.

Distinguido Procurador:

[Redacted]

Los hechos señalados por los Relatores son los siguientes:

[Redacted]

[Redacted]

145
197



[Redacted]

- a)
- b)
- c)
- d)
- e)
- f)

[Redacted]

Atentamente

[Redacted signature area]

c.c.p.]

[Faint circular stamp]

[Redacted]

194
192

----- EN LA CIUDAD DE CHILPANCINGO, CAPITAL DEL ESTADO DE GUERRERO, SIENDO LAS DIEZ HORAS CON VEINTE MINUTOS DEL DIA DIEZ DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE, EL SUSCRITO AGENTE ESPECIALIZADO DEL MINISTERIO PUBLICO EN BUSQUEDA DE PERSONAS NO LOCALIZADAS, DEPENDIENTE DE LA FISCALIA GENERAL ESTADO, QUIEN A..... EN FORMA LEGAL Y CON TESTIGOS DE ASISTENCIA QUE AL FINAL FIRMAN Y DAN FE.....



----- HACE CONSTAR.....

----- QUE SE ABREN NUEVAMENTE LAS PRESENTES ACTUACIONES EN VIRTUD DE FALTAR OTRAS DILIGENCIAS QUE PRACTICAR..... CONSTE..

----- CONSTANCIA..... Y EN LA MISMA FECHA EL PERSONAL ACTUANTE HACE CONSTAR QUE SE RECIBIO EL OFICIO NÚMERO FGE/SP/0174/2014, DE FECHA NUEVE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE, DIRIGIDO A LA COORDINACION DE ASESORES, SUSCRITO POR EL LIC. [REDACTED] SECRETARIO PARCLULAR DEL FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE GUERRERO.....-CONSTE..

----- FE MINISTERIAL DE OFICIO (SECRETARIO PARTICULAR DEL FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE GUERRERO).- ACTO CONTINUO EL PERSONAL ACTUANTE DA FE DE TENER A LA VISTA EN COPIA SIMPLE DEL OFICIO NÚMERO FGE/SP/0174/2014, DE FECHA NUEVE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE, DIRIGIDO A LA COORDINACION DE ASESORES, SUSCRITO POR EL LIC. [REDACTED] SECRETARIO PARCLULAR DEL

FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE GUERRERO, MEDIANTE EL CUAL Y POR INSTRUCCIONES DEL FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE GUERRERO, REMITE EL OFICIO NUMERO DEGRO/009322/2014, SIGNADO POR EL LICENCIADO [REDACTED]

DELEGADO ESTATAL EN GUERRERO DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA, MEDIANTE EL CUAL REMITE DENUNCIA ANONIMA RECIBIDA ATRAVEZ DE LA LINEA 089, SISTEMA DE INFORMACION POLICIAL DEL ESTADO DE MORELOS, REGISTRADA CON EL NUMERO DE FOLIO 30724, EN LA QUE SE ALUDEN HECHOS PROBABLEMENTE CONSTITUTIVOS DE DELITO, DANDO FE DE QUE DICHO DOCUMENTO CUENTA CON UNA FIRMA ILEGIBLE SOBRE EL NOMBRE DE QUIEN SUSCRIBE, ASI MISMO SE DA FE QUE TRAE ANEXO TRES FOLIOS UTILES, DE TODO LO CUAL SE DA FE (SE ORDENA AGREGAR A LAS ACTUACIONES PARA QUE SUR..... RESPONDIENTES.....

----- DAMOS FE..

----- SE CIERRA Y SE..... DAMOS FE.....

EL AGENTE..... RIO PÚBLICO

[REDACTED]

193
197



Oficio Número: FGE/SP/0174/2014

Asunto: El que se indica.

Chilpancingo, Guerrero a 9 de octubre de 2014.

"2014, Año de Octavio Paz".

P
h.c.
09/10/2014
14:05 hrs



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SPECIALIZADA EN DELINCUENCIA

AGENCIA ESPECIALIZADA EN BUSQUEDA DE PERSONAS NO LOCALIZADAS PRESENTE.

Por instrucciones del Licenciado [redacted] Fiscal General del Estado, remito a usted DEGRO/009322/2014, signado por el licenciado [redacted] Delegado Estatal en Guerrero de la Procuraduría General de la República, mediante el cual remite denuncia anónima recibida a través de la línea 089, del Sistema de Información Policial del Estado de Morelos, registrada con el número de folio 30724, en la que se aluden hechos probablemente constitutivos de delito.

Al respecto, solicito a usted girar [redacted] spondra, a efecto de que, [redacted] acorde a sus facultades y legales atribuciones, [redacted] copia de conocimiento al suscrito.



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SPECIALIZADA EN DELINCUENCIA
AGENCIA ESPECIALIZADA EN BUSQUEDA DE PERSONAS NO LOCALIZADAS PRESENTE
Fiscalía General del Estado de Guerrero
Secretaría de Investigación
Chilpancingo, Gu.

C.C.P. Doctor [redacted] de Prevención y Seguimiento. Para los efectos legales correspondientes.
C.C.P. Licenciado [redacted] Vicefiscal de Investigación. Para los efectos legales correspondientes.
C.C.P. Almirante [redacted] Coordinador General de la Policía Ministerial. Para los efectos legales correspondientes.

Boulevard René Juárez Cisneros Esquina con Calle Juan Jiménez Sánchez. Colonia El Potrerito.

0172

198
194

PGR

PROCURADURIA GENERAL DEL ESTADO DE GUERRERO

"2014, Año de Octavio Paz"

SUBPROCURADURIA DE CONTROL REGIONAL,
PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO
DESPACHO DEL C. DELEGADO ESTATAL

Oficio No. DEGRO/09322/2014

Chilpancingo, Guerrero, a 08 de octubre de 2014.

LICENCIA
FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE GUERRERO
P R E S E

IAL DE LA RE
ESPECIAL
IZADA
ERIA DE SE

Con fundamento en los artículos 21 y 102, apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como 3º, 102 y 103 del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, me permito enviarle una denuncia anónima recibida a través de la línea 089, del Sistema de Información Policial del Estado de Morelos, registrada con el número de folio [redacted] en la cual se alude a hechos probablemente constitutivos de delito acontecidos en el Municipio de [redacted] Guerrero.

[redacted] anterior, para su conocimiento y efectos que determine procedentes por considerar que se trata de hechos competencia de esa Institución a su digno cargo.

Sin otro particular, le reitero [redacted] ón.

[Large redacted block]

V. C. p. - Ingeñr
derechos humanos
servicios a la comunidad
VCC

Acceso al Tecnológico No. 3 Col: Precio la Cortina Chilpancingo, Guerrero, C. P. 39090
tel. 01 747 47 1 96 02/ 47 1 96 45. e-mail: gro_mamelol@pgr.gob.mx

199
198



GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS
COMISION ESTATAL DE SEGURIDAD PUBLICA
DENUNCIA ANÓNIMA RECIBIDA A TRAVES DEL 089

DENUNCIA
ANÓNIMA

● VICTIMA

NOMBRE: [REDACTED]
SEXO: [REDACTED] EDAD: [REDACTED]
ESTATURA: [REDACTED] COMPLEXION: [REDACTED]
CARA: [REDACTED] NARIZ: [REDACTED]
CABELLO: [REDACTED] COLOR: [REDACTED]
TATUAJES: [REDACTED]
CARACTERISTICAS: [REDACTED]

ALIAS: [REDACTED]
TEZ: [REDACTED]
OJOS: [REDACTED]

VESTIMENTA	DESCRIPCION
CABEZA	
TALLE	
INFERIORES	
CALZADO	

OBJETOS QUE PORTA LA PERSONA
ARMAS
DROGAS
OTROS

● QUEJOSO

NOMBRE: [REDACTED]
SEXO: [REDACTED] EDAD: [REDACTED]
ESTATURA: [REDACTED] COMPLEXION: [REDACTED]
CARA: [REDACTED] NARIZ: [REDACTED]
CABELLO: [REDACTED] COLOR: [REDACTED]
TATUAJES: [REDACTED]
CARACTERISTICAS: [REDACTED]

ALIAS: [REDACTED]
TEZ: [REDACTED]
OJOS: [REDACTED]

VESTIMENTA	DESCRIPCION
CABEZA	
TALLE	
INFERIORES	
CALZADO	

OBJETOS QUE PORTA LA PERSONA
ARMAS
DROGAS
OTROS

SECRETARIA GENERAL
DEL ESTADO DE MORELOS
SPECIALIZADA EN ATENCION
AL PUBLICO EN LENGUAJES
DE SEÑALES Y LENGUAJE
DE SEÑALES

SECRETARIA GENERAL
DEL ESTADO DE MORELOS

TITULAR: [REDACTED]
TURNADO A: COMISION ESTATAL DE SEGURIDAD PUBLICA

C.C.P.:

196
200



Gobierno del Estado de Morelos
Comisión Estatal de Seguridad Pública
Denuncia Anónima recibida a través del 089

DENUNCIA
ANÓNIMA

FOLIO:	30724	FECHA REG.:	08/10/2014	TEMA:		INFORMANTE:		ID:	EBL
MEDIO:	089	HORA REG.:	10:56						

UBICACIÓN DE LOS HECHOS

TELEFONO:		NUMERO:	52
MUNICIPIO:	GUERRERO	HORA:	
COLONIA:		REFERENCIA:	
CALLE:	GUADALUPE		
ENTRE:	LAGOTEPEG		

HECHOS:



PERSONAS

● AGRESOR

NOMBRE: [REDACTED]
 SEXO: [REDACTED] EDAD: [REDACTED]
 ESTATURA: [REDACTED] COMPLEXION: [REDACTED]
 CARA: [REDACTED] NARIZ: [REDACTED]
 CABELLO: [REDACTED] COLOR: [REDACTED]
 TATUAJES: [REDACTED]
 CARACTERISTICAS: [REDACTED]

ALIAS: [REDACTED]
 TEZ: [REDACTED]
 OJOS: [REDACTED]

VESTIMENTA	DESCRIPCION
CABEZA	
TALLE	
INFERIORES	
CALZADO	

OBJETOS QUE PORTA LA PERSONA

ARMAS
 DROGAS
 OTROS

● AGRESOR

NOMBRE: [REDACTED]
 SEXO: [REDACTED] EDAD: [REDACTED]
 ESTATURA: [REDACTED] COMPLEXION: [REDACTED]
 CARA: [REDACTED] NARIZ: [REDACTED]
 CABELLO: [REDACTED] COLOR: [REDACTED]
 TATUAJES: [REDACTED]
 CARACTERISTICAS: [REDACTED]

ALIAS: [REDACTED]
 TEZ: [REDACTED]
 OJOS: [REDACTED]

VESTIMENTA	DESCRIPCION
CABEZA	
TALLE	
INFERIORES	
CALZADO	

OBJETOS QUE PORTA LA PERSONA

ARMAS
 DROGAS
 OTROS

TITULAR: LIC [REDACTED]
 TURNADO A: COMISION ESTATAL DE SEGURIDAD PUBLICA

C.C.P.:

197
201

.... EN LA CIUDAD DE CHILPANCINGO, CAPITAL DEL ESTADO DE GUERRERO, SIENDO LAS DIEZ HORAS CON CUARENTA MINUTOS DEL DIA DIEZ DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE, EL SUSCRITO AGENTE ESPECIALIZADO DEL MINISTERIO PUBLICO EN BUSQUEDA DE PERSONAS NO LOCALIZADAS, DEPENDIENTE DE LA FISCALIA GENERAL ESTADO, QUIEN ACTÚA EN FORMA LEGAL Y CON TESTIGOS DE ASISTENCIA QUE AL FINAL FIRMAN Y DAN FE

..... HACE CONSTAR.....

.... QUE SE ABREN NUEVAMENTE LAS PRESENTES ACTUACIONES EN VIRTUD DE FALTAR OTRAS DILIGENCIAS QUE PRACTICAR. CONSTE. -

.... **CONSTANCIA** SEGUIDAMENTE Y EN LA MISMA FECHA EL PERSONAL ACTUANTE HACE CONSTAR QUE SE RECIBIO EL OFICIO NÚMERO FGE/SP/0195/2014, DE FECHA NUEVE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE, DIRIGIDO AL LICENCIADO [REDACTED]

[REDACTED] VICEFISCAL DE INVESTIGACION, SUSCRITO POR EL LIC. [REDACTED]

[REDACTED] SECRETARIO PARTICULAR DEL FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE GUERRERO. CONSTE. -

.... FE MINISTERIAL DE OFICIO (SECRETARIO PARTICULAR DEL FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE GUERRERO).- ACTO CONTINUO EL PERSONAL ACTUANTE DA FE DE TENER A LA VISTA COPIA SIMPLE DEL OFICIO NÚMERO FGE/SP/0195/2014, DE FECHA NUEVE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE, DIRIGIDO AL LICENCIADO VICTOR [REDACTED]

[REDACTED] VICEFISCAL DE INVESTIGACION, SUSCRITO POR EL LIC. [REDACTED]

[REDACTED] SECRETARIO PARTICULAR DEL FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE GUERRERO, MEDIANTE EL CUAL Y POR INSTRUCCIONES DEL FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE GUERRERO, REMITE COPIA DEL OFICIO NUMERO

CG-JF-01994/10/2014, SIGNADO POR EL LICENCIADO [REDACTED]

COORDINADOR GENERAL DEL SISTEMA PETICIONARIO EN EL ESTADO DE SONORA, EN LA CUAL INFORMA QUE DESPUES DE HABER REALIZADO UNA BUSQUEDA MINUCIOSA EN LOS ARCHIVOS DE LA COORDINACION DEL CENTRO PENITENCIARIO EN EL ESTADO DE SONORA

NO SE ENCONTRO REGISTRO ALGUNO DE INGRESO DE LAS 57 PERSONAS DESAPARECIDAS, DANDO FE DE QUE DICHO OFICIO CONTIENE UNA FIRMA ILEGIBLE SOBRE EL NOMBRE DE QUIEN SUSCRIBE, ASI MSMO SE DA DE QUE DICHO DOCUMENTO TRAE ANEXO UNA FOLIA UTIL, DE TODO LO CUAL SE DA FE Y SE ORDENA AGREGAR A LAS

ACTUACIONES PARA QUE SURTAN LOS EFECTOS CORRESPONDIENTES.

..... DAMOS FE. -

..... SE CIERRA Y SE DAMOS FE.

EL AGENTE ESPECIALIZADO DEL MINISTERIO PÚBLICO

[REDACTED SIGNATURE]

LIC. [REDACTED]

09/10
10:35

200
148



Oficio Número: PGJE/SP/0195/2014

Asunto: El que se indica.

Chilpancingo, Guerrero a 09 de octubre de 2014.

"2014, Año de Octavio Paz".



LICENCIADO [REDACTED]
VICEFISCAL DE INVESTIGACION:
PRESENTE.

Por instrucciones del Licenciado [REDACTED], Fiscal General del Estado, remito a usted copia del oficio número CG-JF-01994/10/2014, firmado por el licenciado [REDACTED] Coordinador General del Sistema Peticionario en el Estado de Sonora, en atención al diverso PGJE/AEBRNL/3218/2014.

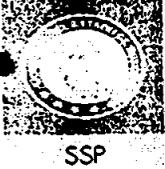
Al respecto solicito a usted gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a efecto de que, acorde a sus facultades y legítimos intereses, remita a este despacho copia de conocimiento al suscrito.

Fiscalía General del Estado de Guerrero
Secretaría de Derechos Humanos, Justicia y Sanciones a la Comunidad
de Investigación

C.C.P. Doctor [REDACTED] Fiscal de Prevención y Seguimiento de Personas no Localizadas. Para su conocimiento.

Boulevard René Juárez Cisneros Esquina con Calle Juan Jiménez Sánchez, Colonia El Potrerito, Cd. Chilpancingo, Guerrero, Tlaxiaco, C.P. 30100, México

203 190



2014
AÑO POR
LA SALUD
MASCULINA

DIRECCIÓN JURÍDICA DEL FUERO FEDERAL
No. DE OFICIO: CG-JF-01994/10/2014
Hermosillo, Sonora a 08 de Octubre de 2014.
ASUNTO: SE INFORMA

LIC. [REDACTED]
SUBPROCURADOR DE CONTROL REGIONAL Y
PROCEDIMIENTOS PENALES DE LA PGR
CHILPANCINGO, GUERRERO
PRESENTE.-
Especializada
de Delincuencia
Organizada
en su Investigación
en Materia de Secuestros

En atención a su oficio PGJE/AEBPNL/3218/2014, de fecha 28 de Septiembre de 2014, recibido en esta Coordinación General, el día 03 de Octubre del mismo año, en relación a la Averiguación Previa No. AEBPNL/0049/2014, mediante el cual solicita informes si contamos con algún registro de las 57 personas desaparecidas, anexas en su oficio, por lo cual me permito hacer de su conocimiento, que después de realizar una minuciosa búsqueda en los archivos de esta Coordinación General, en los Centros de Reinserción Social de esta Entidad Federativa, así como en el Departamento de Informática de esta Dependencia, no se encontró registro alguno de ingresos o egresos de las personas en mención.

Sin otro particular me es grato reiterar a Usted mi distinguida consideración y respeto.

[REDACTED]



COORDINACIÓN GENERAL
SISTEMA ESTATAL
PENITENCIARIO

Dependencia No. 14-0860)

* UN NUEVO SONORA *

SIEP. Sistema Estatal Penitenciario
Calle de las Galaxias # 101. esquina Vía Láctea
Col. Parque Industrial.
CP 83299 | Tel +52 (662) 109-0400
Hermosillo, Sonora, México.

201
200

----- EN LA CIUDAD DE CHILPANCINGO, CAPITAL DEL ESTADO DE GUERRERO, SIENDO LAS DOCE HORAS CON DIEZ MINUTOS DEL DIA DIEZ OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE, EL SUSCRITO AGENTE ESPECIALIZADO DEL MINISTERIO PUBLICO EN BUSQUEDA DE PERSONAS NO LOCALIZADAS, DEPENDIENTE DE LA FISCALIA GENERAL ESTADO, QUIEN ACTÚA EN FORMA LEGAL Y CON TESTIGOS DE ASISTENCIA QUE AL FINAL FIRMAN Y DAN FE.

----- HACE CONSTAR.
----- QUE SE ABRE NUEVAMENTE LAS PRESENTES ACTUACIONES EN VIRTUD DE FALTAR OTRAS DILIGENCIAS QUE PROMOVER. CONSTE. -

----- CONSTANCIAS SEGUIDAMENTE Y EN LA MISMA FECHA EL PERSONAL ACTUANTE HACE CONSTAR QUE SE RECIBIO EL OFICIO NUMERO 1705, DE FECHA SEIS DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE, SUSCRITO POR EL LICENCIADO [REDACTED] FISCAL REGIONAL DE ACAPULCO, DIRIGIDO A LA LICENCIADA [REDACTED] AGENTE ESPECIALIZADA DEL MINISTERIO PUBLICO EN BUSQUEDA DE PERSONAS NO LOCALIZADAS.
----- CONSTE. -

----- FE MINISTERIAL DE OFICIO.- ACTO CONTINUO EL PERSONAL ACTUANTE DA FE DE TENER A LA VISTA EN ORIGINAL EL OFICIO NUMERO 1705, DE FECHA SEIS DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE, SUSCRITO POR EL LICENCIADO [REDACTED] FISCAL REGIONAL DE ACAPULCO, DIRIGIDO A LA LICENCIADA [REDACTED] AGENTE ESPECIALIZADA DEL MINISTERIO PUBLICO EN BUSQUEDA DE PERSONAS NO LOCALIZADAS, MEDIANTE EL CUAL ENVIA ACTUACIONES RELACIONADAS CON LA AVERIGUACION PREVIA AEBPNL/0049/2014, DANDOSE FE DE QUE SE RECIBE EL ACTA TAB/REN/AA/05/0097/2014, CONSTANTE DE VEINTE FOJAS UTILES, TAB/ZAP/AA/01/0338/2014, CONSTANTE DE TREINTA Y TRES FOJAS TAB/COL/AA/05/0446/2014, CONSTANTE DE VEINTITRES FOJAS UTILES, TAB/GAR/AA/04/0582/2014, CONSTANTE DE VEINTE FOJAS UTILES, TAB/SC/AA/01/0175/2014, CONSTANTE DE VEINTISIETE, TAB/BAH/AA/04/0419/2014, CONSTANTE DE DIEZ FOJAS UTILES, TAB/MOZ/01/0355/2014, CONSTANTE DE CUARENTA Y DOS FOJAS UTILES, TAB/JAR/AA/02/0305/2014, CONSTANTE DE CATORCE FOJAS UTILES, TAB/CO/AA/03/237/2014, CONSTANTE DE VEINTITRES FOJAS UTILES, TAB/CAZ/AA/02/1222/2014, CONSTANTE DE VEINTIDOS FOJAS UTILES, ACTA MINISTERIAL RELACIONADA A LA AVERIGUACION PREVIA AEBPNL/0049/2014, CONSTANTE DE DIESESIS FOJAS UTILES, DE IGUAL FORMA SE DA FE DE EL OFICIO NUMERO 1706, DANDOSE FE DE QUE DICHAS ACTAS CONTIENEN LAS FIRMAS RESPECTIVAS DE EL PERSONAL ACTUANTE EN UNA DE LAS ACTAS, DE TODO LO CUAL SE DA FE Y SE ORDENA AGUARDAR LA RESOLUCION QUE SURTA SUS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES. DAMOS FE. -

----- SE CIERRA Y SE AUTOCERCA. DAMOS FE.

EL AGENTE [REDACTED] PÚBLICO

LIC. [REDACTED]

LIC. [REDACTED]

LIC. [REDACTED]



Fiscalía General del Estado de Guerrero.

Fiscalía Regional en Acapulco.

Oficio núm. 1705

205
201

Asunto: Se envía actuaciones relacionadas con la Averiguación Previa AEBPNL/0049/2014.

Acapulco, Guerrero, a 6 de octubre de 2014.

"2014, año de Octavio Paz"

10/10/2014
12:02 hrs

Licenciada [redacted]
Agente del Ministerio Público Especializada
en la Búsqueda de Personas no Localizadas
Presente.

DE LA REPUBLICA
En cumplimiento a la colaboración solicitada a esta Fiscalía Regional, mediante oficio número 3171/2014, de fecha 28 de septiembre de 2014, por el presente envío a usted las actuaciones realizadas por los Agentes del Ministerio Público, Investigadores del Distrito Judicial de Tabares, con motivo de la búsqueda, localización y presentación de los sujetos Abel García Hernández, Abelardo Vázquez Peritén, Adán Abrajan de la Cruz, Alexander Mora, [redacted], Antonio Santana Maestro, [redacted], Benjamin Ascencio Bautista, Carlos Iván Ramírez Villareal, Carlos Lorenzo Hernández Muñoz, César Manuel González Hernández, Christian Alfonso Rodríguez Telumbre, Christian Tomás Colón Garnica, Cutberto Ortiz Ramos, [redacted], Dorian González Parral, [redacted], Emiliano Alen Gaspar de la Cruz, Everardo Rodríguez Bello, Felipe Arnulfo Rosas, Giovanni Galindres Guerrero, Israel Caballero Sánchez, Israel Jacinto Lugardo, [redacted], Jesús Jovany Rodríguez Tlatempa, Jenás Trujillo González, [redacted], Jorge Álvarez Nava, Jorge Anibal Cruz Mendoza, Jorge Antonio Tizapa Legideño, Jorge Luis González Parral, José Ángel Campos Cantor, José Ángel Navarrete González, José Eduardo Bartolo Tlatempa, José Luis Luna Torres, Joshvani Guerrero de la Cruz, Julio César López Patolzin, [redacted], Leonel Castro Abarca, Luis Ángel Abarca Carrillo, Luis Ángel Francisco Arzola, [redacted], Magdaleno Rubén Lago Villegas, Marcial Pablo Baranda, Marco Antonio Andrés Santos, [redacted], Gómez Molina, [redacted], Martín Getsemany Sánchez García, [redacted], Mauricio Ortega Valerio, Miguel Ángel Hernández Martínez, Miguel Ángel Mendoza Zacarias, [redacted] y Zaul Bruno García, quienes se encuentran en calidad de desaparecidos desde el día 26 de septiembre del presente año; siendo dichas actuaciones las siguientes:

NUMERO DE ACTA:	SECTOR:	RESULTADO DE LA BUSQUEDA:
TAB/REN/AA/05/0897/2014	RENACIMIENTO	NEGATIVO
TAB/ZAP/AA/01/0338/2014	ZAPATA	NEGATIVO
TAB/COL/AA/05/0446/2014	COLOSO	NEGATIVO
TAB/GAR/AA/04/0582/2014	GARITA	NEGATIVO
TAB/SC/AA/04/0675/2014	CENTRAL	NEGATIVO
TAB/BAH/AA/04/0419/2014	BARRIOS HISTÓRICOS	NEGATIVO
TAB/MOZ/01/0395/2014	MOZIMBA	NEGATIVO
TAB/JAR/AA/02/0305/2014	JARDÍN	NEGATIVO
TAB/COY/AA/03/237/2014	COYUCA DE BENITEZ	NEGATIVO
TAB/CAZ/AA/02/1222/2014	COSTA AZUL	NEGATIVO
AREA MINISTERIAL RELACIONADA CON LA AV. PREVIA AEBPNL/0049/2014.	TURISTICO	NEGATIVO
OFICIO 1666	COORDINACIÓN REGIONAL DE LA POL. MINIST. DEL EDO.	NEGATIVO

De: Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.



PROCURADURIA GENERAL
DE JUSTICIA DEL
ESTADO DE GUERRERO

FISCALIA REGIONAL
ACAPULCO

C.c.p. Lic. [redacted] Fiscalía General del Estado de Guerrero. Para su superior conocimiento. Chilpancingo, Gro.
C.c.p. Dr. [redacted] Fiscalía de Prevención y Seguimiento. Mismo fin. Chilpancingo, Gro.
C.c.p. Lic. [redacted] Fiscalía de Investigación. Igual fin. Chilpancingo, Gro.
C.c.p. Archivo.

ESGV/EEVV

AV. GUERRERO SIN NUMERO, PLANTA BAJA, COL. PROGRESO, ACAPULCO, GRO. C.P. 39350. TEL. 4 86 04 43

202
206

FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE GUERRERO.
AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN
(SECTOR RENACIMIENTO)
DEL DISTRITO JUDICIAL DE TABARES.



AV. PREVIA NÚM. : TAB/REN/AA/05/0897/2014

OFICIO NÚM. : 4823

ASUNTO: SE REMITEN DILIGENCIAS EN ORIGINAL Y COPIAS.

ACAPULCO, GUERRERO, (30) TREINTA DIA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL CATORCE

"2014, Año de Octavio Paz"

C. LIC. [REDACTED]
FISCAL REGIONAL AGENCIA ACAPULCO
PRESENTE PARA LA INVESTIGACIÓN
SERIE DE SEQUESTRO

AD. DE JUSTICIA
EN EL
DIA DEL M...
L FUERO...
PRIMER TURNO

EN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO DICTADO CON ESTA FECHA, EN LA INDAGATORIA QUE SE CITA AL RUBRO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 21 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA FEDERAL, 77 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, 1º, 4º, 54 Y 58 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS PENALES VIGENTE EN EL ESTADO; REMITO A USTED, EN ORIGINAL Y SUS RESPECTIVAS COPIAS LAS DILIGENCIAS PRACTICADAS POR ESTA AUTORIDAD MINISTERIAL, MISMAS QUE SOLICITO EN VÍA DE COLABORACIÓN MEDIANTE EL OFICIO NUMERO 1672 DE FECHA VEINTIOCHO DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE, EN AUXILIO A LA AGENCIA ESPECIALIZADA DEL MINISTERIO PÚBLICO EN BUSQUEDA DE PERSONAS NO LOCALIZADAS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE LAS CUALES SE DIO EL DEBIDO CUMPLIMIENTO.

SIN OTRO PARTICULAR, LE ENVÍO UN CORDIAL SALUDO.

AL DE LA...
derechos...
adquis a la...
investigación

EL AGENTE TI...

UERO COMÚN

PROCURADURÍA GENERAL
EN EL ESTADO
AGENCIA DEL MINISTERIO
DEL FUERO COMÚN
RENACIMIENTO PRIMER TURNO

EJE CENTRAL VICENTE GUERRERO S/N, CD. RENACIMIENTO, C.P. 39715

203
207

PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO
AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN (SECTOR RENACIMIENTO) DEL DISTRITO
JUDICIAL DE TABARES.

ACTA ADMINISTRATIVA NÚM : TAB/REN/AA/05/0897/2014
RELACIONADA CON LA AVERIGUACIÓN PREVIA AEBPNL/0049/2014.

INDICIADO : QUIEN RESULTE RESPONSABLE

DELITO : DENUNCIA DE HECHOS (DESAPARICION DE PERSONAS).

AGRAVIADO : ABEL GARCIA HERNANDEZ, ABELARDO VAZQUEZ PERITEN, ADAN ABRAJAN DE LA CRUZ, ALEXANDER MORA VENANCIO, [REDACTED], ANTONIO SANTANA MAESTRO, [REDACTED], BENJAMIN ASCENCIO BAUTISTA, CARLOS IVAN RAMIREZ VILLAREAL, CARLOS LORENZO HERNANDEZ MUÑOZ, CESAR MANUEL GONZALEZ HERNANDEZ, CHRISTIAN ALFONSO RODRIGUEZ TELUMBRE, CHRISTIAN TOMAS COLON GARNICA, [REDACTED], CUTBERTO ORTIZ RAMOS, [REDACTED], DORIAN GONZALEZ PARRAL, [REDACTED], EMILIANO ALEN GASPAR DE LA CRUZ, EVERARDO RODRIGUEZ BELLO, FELIPE ARNULFO ROSAS, GIOVANNI GALINDRES GUERRERO, ISRAEL CABALLERO SANCHEZ, ISRAEL JACINTO LUGARDO, [REDACTED], JESUS JOVANNY RODRIGUEZ TLATEMPA, JONAS TRUJILLO GONZALEZ, [REDACTED], JORGE ALVAREZ NAVA, JORGE ANIBAL CRUZ MENDOZA, JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDEÑO, JORGE LUIZ GONZALEZ PARRAL, JOSE ANGE CAMPOS CANTOR, JOSE ANGEL NAVARRETE GONZALEZ, JOSE EDUARDO BARTOLO TLATEMPA, JOSE LUIS LUNA TORRES, JOSHVANI GUERRERO DE LA CRUZ, JULIO CESAR LOPEZ PATOLZIN, [REDACTED], LEONEL CASTRO ABARCA, LUIS ANGEL ABARCA CARRILLO, LUIS ANGEL FRANCISCO ARZOLA, [REDACTED], MAGDALENA RUBEN LAURO VILLEGAS, MARCIAL PABLO BARANDA, [REDACTED], MARCO ANTONIO GOMEZ MOLINA, [REDACTED], MARTIN GETZEMANY SANCHEZ GARCIA, [REDACTED], MAURICIO ORTEGA VALERIO, MIGUEL ANGEL HERNANDEZ MARTINEZ, MIGUEL ANGEL MENDOZA ZACARIAS, [REDACTED], [REDACTED] Y ZAUL BRUNO GARCIA.

LUGAR DE LOS HECHOS: CD. DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO.

EN LA CIUDAD DE ACAPULCO, GUERRERO, SIENDO LAS CATORCE HORAS CON DIECISIETE MINUTOS DEL DÍA (29) VEINTINUEVE DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL CATORCE, EL SUSCRITO AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN (SECTOR RENACIMIENTO), DEL DISTRITO JUDICIAL DE TABARES QUIEN ACTÚA EN FORMA LEGAL Y CON TESTIGOS DE ASISTENCIA QUE AL FINAL FIRMAN Y DAN FE.

----- HACE CONSTAR -----
QUE A LA HORA Y FECHA ARRIBA INDICADA SE RECIBIÓ VIA FAC, EL OFICIO CON NUMERO 1672, DE FECHA VEINTIOCHO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE, SUSCRITO, SELLADO Y FIRMADO POR EL C. [REDACTED] FISCAL REGIONAL EN ACAPULCO, POR MEDIO DEL CUAL SOLICITAN A ESTE ÓRGANO INVESTIGADOR LA COLOBORACION URGENTE PARA LA BÚSQUDA Y LOCALIZACIÓN DE LAS PERSONAS DE NOMBRES, ABEL GARCIA HERNANDEZ, ABELARDO VAZQUEZ PERITEN, ADAN ABRAJAN DE LA CRUZ, ALEXANDER MORA VENANCIO, [REDACTED], ANTONIO SANTANA MAESTRO, [REDACTED], BENJAMIN ASCENCIO BAUTISTA, CARLOS IVAN RAMIREZ VILLAREAL, CARLOS LORENZO HERNANDEZ MUÑOZ, CESAR MANUEL GONZALEZ HERNANDEZ, CHRISTIAN ALFONSO RODRIGUEZ TELUMBRE, CHRISTIAN

PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO
AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN (SECTOR RENACIMIENTO) DEL DISTRITO JUDICIAL DE TABARES

AL DE LA REPÚBLICA
ESPECIALIZADA EN
E DELINCUENCIA
IZADA
JA EN INVESTIGACIÓN
ERIA DE SECUESTRO

PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO
AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN (SECTOR RENACIMIENTO) DEL DISTRITO JUDICIAL DE TABARES

11000 1000 1000 1000 1000 1000 1000 1000 1000 1000 1000 1000 1000 1000 1000

29/09/2014 14:17

206
2014

TOMAS COLON GARNICA, [REDACTED] CUTBERTO ORTIZ RAMOS, [REDACTED]
 [REDACTED] DORIAN GONZALEZ PARRAL, [REDACTED]
 [REDACTED] EMILIANO ALEN GASPAR DE LA CRUZ, EVERARDO RODRIGUEZ BELLO, FELIPE
 ARNULFO ROSAS, GIOVANNI GALINDRES GUERRERO, ISRAEL CABALLERO SANCHEZ, ISRAEL
 JACINTO LUGARDO, [REDACTED] JESUS JOVANNY RODRIGUEZ TLATEMPA,
 JONAS TRUJILLO GONZALEZ, [REDACTED] JORGE ALVAREZ NAVA,
 JORGE ANIBAL CRUZ MENDOZA, JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDEÑO, JORGE LUIZ
 GONZALEZ PARRAL, JOSE ANGEL CAMPOS CANTOR, JOSE ANGEL NAVARRETE GONZALEZ,
 JOSE EDUARDO BARTOLO TLATEMPA, JOSE LUIS LUNA TORRES, JOSHVANI GUERRERO DE
 LA CRUZ, JULIO CESAR LOPEZ PATOLZIN, [REDACTED], [REDACTED]
 [REDACTED] LEONEL CASTRO ABARCA, LUIS ANGEL ABARCA CARRILLO, LUIS
 ANGEL FRANCISCO ARZOLA, [REDACTED] MAGDALENO RUBEN LAURO
 VILLEGAS, [REDACTED] MARCIAL PABLO BARANDA, [REDACTED] MARCO
 ANTONIO GOMEZ MOLINA, [REDACTED] MARTIN GETZEMANY SANCHEZ
 GARCIA, [REDACTED] MAURICIO ORTEGA VALERIO, MIGUEL ANGEL
 HERNANDEZ MARTINEZ, MIGUEL ANGEL MENDOZA ZACARIAS, [REDACTED]
 [REDACTED] Y ZAUL BRUNO GARCIA MOTIVO POR EL CUAL EL SUSCRITO
 ORDENÓ EL INICIO DE LA PRESENTE ACTA MINISTERIAL, COMO DIRECTA QUE ES.- -CONSTE.-
 - . . . FE MINISTERIAL DE OFICIO (ENVIADO VIA FAX).- SEGUIDAMENTE Y EN LA MISMA
 FECHA EL SUSCRITO DA FE DE TENER A LA VISTA SOBRE UNO DE LOS ESCRITORIOS DE
 ESTA OFICINA, EL OFICIO CON NUMERO 1672, QUE SE RECIBE VIA FAX, DE FECHA
 VEINTIOCHO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE, SUSCRITO, SELLADO Y FIRMADO
 POR EL C. [REDACTED] FISCAL REGIONAL EN ACAPULCO, POR MEDIO
 DEL CUAL SOLICITAN A ESTE ÓRGANO INVESTIGADOR LA COLOBORACION URGENTE PARA LA
 BUSQUEDA Y LOCALIZACION DE LAS PERSONAS DE NOMBRES, ABEL GARCIA HERNANDEZ,
 ABELARDO VAZQUEZ PERITEN, ADAN ABRAJAN DE LA CRUZ, ALEXANDER MORA VENANCIO,
 [REDACTED], ANTONIO SANTANA MAESTRO, [REDACTED]
 [REDACTED] BENJAMIN ASCENCIO BAUTISTA, CARLOS IVAN RAMIREZ VILLAREAL, CARLOS
 LORENZO HERNANDEZ MUÑOZ, CESAR MANUEL GONZALEZ HERNANDEZ, CHRISTIAN
 ALFONSO RODRIGUEZ TELUMBRE, CHRISTIAN TOMAS COLON GARNICA, [REDACTED]
 [REDACTED] CUTBERTO ORTIZ RAMOS, [REDACTED] DORIAN GONZALEZ
 PARRAL, [REDACTED] EMILIANO ALEN GASPAR DE LA CRUZ,
 EVERARDO RODRIGUEZ BELLO, FELIPE ARNULFO ROSAS, GIOVANNI GALINDRES
 GUERRERO, ISRAEL CABALLERO SANCHEZ, ISRAEL JACINTO LUGARDO, [REDACTED]
 [REDACTED] JESUS JOVANNY RODRIGUEZ TLATEMPA, JONAS TRUJILLO GONZALEZ,
 [REDACTED] JORGE ALVAREZ NAVA, JORGE ANIBAL CRUZ
 MENDOZA, JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDEÑO, JORGE LUIZ GONZALEZ PARRAL, JOSE
 ANGEL CAMPOS CANTOR, JOSE ANGEL NAVARRETE GONZALEZ, JOSE EDUARDO BARTOLO
 TLATEMPA, JOSE LUIS LUNA TORRES, JOSHVANI GUERRERO DE LA CRUZ, JULIO CESAR
 LOPEZ PATOLZIN, [REDACTED], [REDACTED]
 LEONEL CASTRO ABARCA, LUIS ANGEL ABARCA CARRILLO, LUIS ANGEL FRANCISCO
 ARZOLA, [REDACTED] MAGDALENO RUBEN LAURO VILLEGAS,
 MARCIAL PABLO BARANDA, [REDACTED] MARCO ANTONIO GOMEZ
 MOLINA, [REDACTED] MARTIN GETZEMANY SANCHEZ GARCIA, [REDACTED]
 [REDACTED] MAURICIO ORTEGA VALERIO, MIGUEL ANGEL HERNANDEZ
 MARTINEZ, MIGUEL ANGEL MENDOZA ZACARIAS, [REDACTED], [REDACTED]
 [REDACTED] Y ZAUL BRUNO GARCIA MOTIVO POR EL CUAL EL SUSCRITO ORDENÓ EL

ESPECIALIZADO EN
 PARA
 AREA DE SEQUESTRO
 JUSTICIA
 DEL
 30

Derechos Humanos
 Servicios a la Comunidad
 de Investigación

¡ QUERO DONAR UN CELULAR QUE SEQUESTRARON EN UNO DE LOS CASOS QUE SE ABIERON EN EL AÑO 2011 POR UNO DE LOS MIEMBROS DEL EQUIPO DE INVESTIGACION

29/09/2014 14:17

209
2054



PROCURADURÍA GENERAL
DE JUSTICIA DEL
ESTADO DE GUERRERO

Dependencia: Procuraduría General de Justicia del Estado de Guerrero.
Sección: Fiscalía Regional en Acapulco.
Oficio Número: 1672.
Asunto: Se solicita colaboración urgente para la búsqueda y localización de personas.

Acapulco, Guerrero, Septiembre 28 de 2014.

"2014, año de Octavio Paz"

CC. Agentes del Ministerio Público del F.C.
Fiscales Investigadores del Distrito Judicial de Tabasco.
C. P. a d.

AL DE LA REPÚBLICA
ESPECIALIZADA EN
DELINCUENCIA

Adjunto al presente envío a ustedes copia del oficio número 3171/2014, de fecha 28 de septiembre del año en curso, suscrito por el [redacted] Agente Especializada del Ministerio Público en Búsqueda de Personas "No Localizadas", en el cual solicita que en vía de colaboración y para la debida integración de la averiguación AEBPNL/0049/2014, se realicen las diligencias que se señalan en el citado oficio.

Por lo anterior, solicito que con carácter urgente repitan las diligencias solicitadas, enviando los oficios correspondientes a los hospitales particulares y públicos y demás dependencias que se encuentren ubicadas dentro de su competencia territorial, para la búsqueda y localización de los agraviados Abel García Hernández, Abelardo Vázquez Peritón, Adán Abrajan de la Cruz, Alexander Mora Venancio, [redacted] Antonio Santana Maestro, [redacted] Benjamín Ascencio Bautista, Carlos Iván Ramírez Villareal, Carlos Lorenzo Hernández Méndez, César Manuel González Hernández, Christian Alfonso Rodríguez Telumbre, Christian Tomás Colón Garnica, [redacted] Cutberto Ortiz Ramos, [redacted] Emilliano Dorlan González Peral, [redacted] Alen Gaspar de la Cruz, Everardo Rodríguez Bello, Felipe Arnulfo Rosas, Giovanni Galindres Guerrero, Israel Caballero Sánchez, Israel Jacinto Lugardo, [redacted] Jesús Jovany Rodríguez Tistempa, Jonas Trujillo González, [redacted] Jorge Álvarez Nava, Jorge Anibal Cruz Mendoza, Jorge Antonio Tizapa Legidoño, Jorge Luis González Peral, José Ángel Campos Cantor, José Ángel Navarro González, José Eduardo Bartolo Tistempa, José Luis Luna Torres, Joshvani Guerrero de la Cruz, Julio César López Patolzi, [redacted] Leonel Castro Aberca, Luis Ángel Abúja Carrillo, Luis Ángel Francisco Arzola, [redacted] Magdaleno Rubén Lauro Villalobos, Marcial Pablo Baranda, [redacted] Marco Antonio Gómez Molina, [redacted] Martín Getzemany Sánchez García, [redacted] Mauricio Ortega Valerio, Miguel Ángel Hernández Martínez, Miguel Ángel Zaul Bruno García, quienes se encuentran en la ciudad de Iguala, Guerrero.

Mendoza Zapata
encuentra
JC
Debiendo
autoridad requir
Sin otro
DE JUSTICIA
RTO PÚBLICO
RENACIMIENTO
GUERRERO
C. p. Lic.
C. p. Lic.
EEG/vev

para hacerla llegar a la
Personas Desaparecidas. Para su

GUERRERO
dom
Guerrero
Cunquile

210
2065

INICIO DE LA PRESENTE ACTA MINISTERIAL, COMO DIRECTA QUE ES.....
---ACUERDO DE RADICACIÓN: VISTA LA CONSTANCIA QUE ANTECEDE Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 14,16 Y 21 DE LA LEY FUNDAMENTAL, 77 Y 78 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, 1, 54,56,58,63 Y 64 DEL CÓDIGO PROCESAL PENAL Y 1, 2, 10 FRACCIÓN II Y 11 FRACCIONES I, II Y III DE LA LEY ORGÁNICA DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DE ESTADO EL SUSCRITO:

----- A C U E R D A -----

---- PRIMERO: REGÍSTRESE EN EL LIBRO DE GOBIERNO QUE SE LLEVA EN ÉSTA OFICINA BAJO EL NÚMERO TAB/REN/AA/05/0897/2014, QUE ES EL QUE LEGALMENTE LE CORRESPONDE PRACTICÁNDOSE TANTAS Y CUANTAS DILIGENCIAS SEAN NECESARIAS HASTA LOGRAR EL TOTAL ESCLARECIMIENTO DE LOS HECHOS.

---- SEGUNDO: GÍRESE EL OFICIO A EL C. COORDINADOR DE LA POLICÍA MINISTERIAL DEL ESTADO, PARA QUE SE ENVOQUEN A LA BÚSQUEDA LOCALIZACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LAS PERSONAS INDICADAS EN LINEAS ANTERIORES.

--- TERCERO: OFICIO AL DIRECTOR GENERAL DEL HOSPITAL GENERAL DONATO G. ALARCON DE CIUDAD RENACIMIENTO. ACAPULCO, GUERRERO, SOLICITÁNDOLE INFORME, SI EN DICHO NOSOCOMIO INGRESARON O SE ENCUENTRAN RECIBIENDO ATENCIÓN MEDICA, DESDE EL DIA VEINTISÉIS DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO LAS PERSONAS DE NOMBRES : ABEL GARCIA HERNANDEZ, ABELARDO VAZQUEZ PERITEN, ADAN ABRAJAN DE LA CRUZ, ALEXANDER MORA VENANCO, ANTONIO SANTANA MAESTRO, BENJAMIN ASCENCIO BAUTISTA, CARLOS IVAN RAMIREZ VILLAREAL, CARLOS LORENZO HERNANDEZ MUÑOZ, CESAR MANUEL GONZALEZ HERNANDEZ, CHRISTIAN ALFONSO RODRIGUEZ TELUMBRE, CHRISTIAN TOMAS COLON GARNICA, CUTBERTO ORTIZ RAMOS, DORIAN GONZALEZ PARRAL, EMILIANO ALEN GASPAR DE LA CRUZ, EVERARDO RODRIGUEZ BELLO, FELIPE ARNULFO ROSAS, GIOVANNI GALINDRES GUERRERO, ISRAEL CABALLERO SANCHEZ, ISRAEL JACINTO LUGARDO, JESUS JOVANNY RODRIGUEZ TATEMPA, JONAS TRUJILLO GONZALEZ, JORGE ALVAREZ NAVA, JORGE ANIBAL CRUZ MENDOZA, JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDEÑO, JORGE LUIZ GONZALEZ PARRAL, JOSE ANGEL CAMPOS CANTOR, JOSE ANGEL NAVARRETE GONZALEZ, JOSE EDUARDO BARTOLO TATEMPA, JOSE LUIS LUNA TORRES, JOSHVANI GUERRERO DE LA CRUZ, JULIO CESAR LOPEZ PATOLZIN, LEONEL CASTRO ABARCA, LUIS ANGEL ABARCA CARRILLO, LUIS ANGEL FRANCISCO ARZOLA, MAGDALENO RUBEN LAURO VILLEGAS, MARCO PABLO BARANDA, MARCO ANTONIO GOMEZ MOLINA, MARTIN GETZEMANY SANCHEZ GARCIA, MAURICIO ORTEGA VALERIO, MIGUEL ANGEL HERNANDEZ MARTINEZ, MIGUEL ANGEL MENDOZA ZACARIAS Y ZAUL BRUNO GARCIA, EN CASO DE RESULTAR AFIRMATIVO LA INFORMACIÓN SOLICITADA, ENVÍE A ESTA AUTORIDAD A LA BREVEDAD POSIBLE LO SOLICITADO, ASÍ COMO ALGÚN OTRO DATO QUE CONSIDERA DE RELEVANCIA, LO ANTERIOR ES CON LA FINALIDAD DE ESTAR EN CONDICIONES DE SABER LA LOCALIZACIÓN DE DICHAS PERSONAS, PARA LA DEBIDA INTEGRACIÓN DE LA INDAGATORIA CITADA AL RUBRO.....

ESTADO
RIO PUEBLO
ENACIMIENTO

----- CÚMPLASE.

--- RAZÓN: SEGUIDAMENTE EL SUSCRITO HACE CONSTAR, QUE SE GIRARON LOS OFICIOS CON NÚMEROS 4792 Y 4793, DANDO CUMPLIMIENTO AL ACUERDO QUE ANTECEDE. -

11/09/2014 14:17

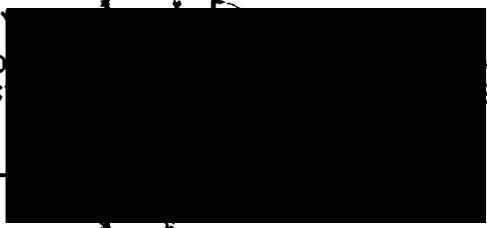
29/09/2014 14:17

211/20914

-----CONSTE...
---- ASÍ LO ACORDÓ Y FIRMA EL SUSCRITO AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO
COMÚN, (SECTOR RENACIMIENTO), DEL DISTRITO JUDICIAL TABARES, QUE ACTÚAN
LEGALMENTE CON TESTIGOS DE ASISTENCIA QUE AL FINAL FIRMAN Y DAN FE.-----

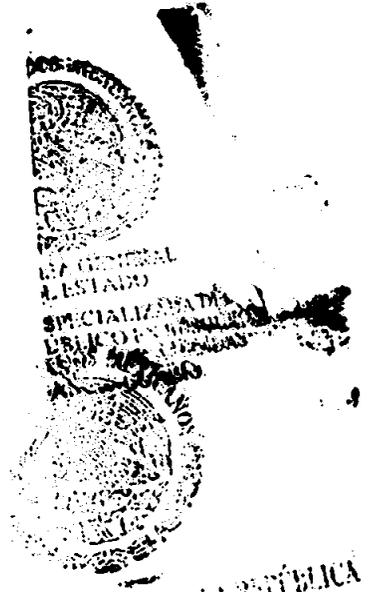
----- DAMOS FE. ---
----- SE CIERRA EL AGENTE D (SECTOR RENAC) ----- DAMOS FE. ---
COMÚN
E TABARES.

SE CIERRA
EL AGENTE D
(SECTOR RENAC



IERAL DE LA REPÚBLICA
IA ESPECIALIZADA EN
E DE ASISTENCIA
AL
ADO
DE EL

IERAL DE JUSTICIA
ADO
NO PUBLI...
ENACIMIENTO



IA GENERAL DE LA REPÚBLICA
aduría de Derechos Humanos,
del Delito y Servicios a la Comunidad
aduría de Investigación

29/09/2014 14:17

212 19



PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO
AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN
(SECTOR RENACIMIENTO) DEL DISTRITO JUDICIAL DE
TABARES.

200

ACTA ADMINISTRATIVA
RELACIONADA CON LA
AVERIGUACIÓN NÚMERO
AEBPNL/0049/2014.

TAB/REN/AA/05/0897/2014

OFICIO NÚM.

4792

ASUNTO: SE SOLICITA BÚSQUEDA, LOCALIZACIÓN Y
PRESENTACIÓN DE LAS PERSONAS INDICADAS EN EL
CONTEXTO.

ACAPULCO GUERRERO, (29) VEINTINUEVE DIA(S) DEL
MES DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL CATORCE

"2014, Año de Octavio Paz"



COORDINADOR DE ZONA DE POLICÍA MINISTERIAL
ADSCRITO AL SECTOR RENACIMIENTO,
PRESENTE DE DELINCUENCIA

ORGANIZADA
EN INVESTIGACIÓN
DE SEQUESTRO

EN CUMPLIMIENTO A MI ACUERDO DICTADO DE ESTA MISMA FECHA, DENTRO DE LA
AVERIGUACIÓN PREVIA AL RUBRO ANOTADA, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 21 DE LA
CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 77 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA
LOCAL DEL ESTADO DE GUERRERO, EN RELACIÓN CON LOS DIVERSOS 1º, 4º, 54 Y 58 DEL CÓDIGO
PROCESAL PENAL VIGENTE EN EL ESTADO, 23 FRACCIÓN I, INCISO A), DE LA LEY ORGÁNICA DE LA
PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO, SOLICITO A USTED QUE A LA BREVEDAD POSIBLE
DESIGNE ELEMENTOS POLICÍACOS BAJO SU MANDO, PARA LOS EFECTOS DE QUE SE AVOQUEN A LA
BÚSQUEDA, LOCALIZACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LAS PERSONAS QUE RESPONDEN A LOS NOMBRES DE
ABEL GARCIA HERNANDEZ, ABEJARDO VAZQUEZ BERITEN, ADAN ABRAJAN DE LA CRUZ, ALEXANDER
MORA VENANCIO, ANTONIO SANTANA MAESTRO,

BENJAMIN ASCENCIO BAUTISTA, CARLOS IVAN RAMIREZ VILLAREAL, CARLOS LORENZO
HERNANDEZ MUÑOZ, CESAR MANUEL GONZALEZ HERNANDEZ, CHRISTIAN ALFONSO RODRIGUEZ
TELLO, CHRISTIAN TOMAS COLON GARNICA, CUTBERTO ORTIZ RAMOS,

DORIAN GONZALEZ PARRAL,
EMILIANO ALEN GASPAR DE LA CRUZ, EVERARDO RODRIGUEZ BELLO, FELIPE ARNULFO
ROSAS GIOVANNI GALINDRES GUERRERO, ISRAEL CABALLERO SANCHEZ, ISRAEL JACINTO LUGARDO,

JESUS JOVANNY RODRIGUEZ TLAEMPA, JONAS TRUJILLO GONZALEZ,
JORGE ALVAREZ NAVA, JORGE ANIBAL CRUZ MENDOZA, JORGE
ANTONIO TIZAPA LEGIDENO, JORGE LUIS GONZALEZ PARRAL, JOSE ANGEL CAMPOS CANTOR, JOSE
ANGEL NAVARRÉTE GONZALEZ, JOSE EDUARDO BARTOLO TLAEMPA, JOSE LUIS LUNA TORRES,
JOSHVANI GUERRERO DE LA CRUZ, JULIO CESAR LOPEZ PATOLZIN,

LEONEL CASTRO ABARCA, LUIS ANGEL ABARCA CARRILLO, LUIS ANGEL
FRANCISCO ARZOLA, MAGDALENO RUBEN LAURO VILLEGAS,
MARCIAL BABU BARRERA, MARCO ANTONIO GOMEZ MOLINA,

MARTIN GETZEMANY SANCHEZ GARCIA,
MAURICIO ORTEGA VALERIO, MIGUEL ANGEL HERNANDEZ MARTINEZ, MIGUEL ANGEL
MENDOZA ZACARIAS, Y ZAUL BRUNO GARCIA, EN

VIRTUO DE QUE SE ENCUENTRAN DESAPARECIDOS DESDE EL DIA VEINTISEIS DE SEPTIEMBRE DEL AÑO
EN CURSO, EN LA CIUDAD DE IGUALA, GUERRERO. DE LO CUAL YA SE ENCUENTRA UNA AVERIGUACIÓN
PREVIA CON NUMERO AEBPNL/0049/2014, EN LA AGENCIA ESPECIALIZADA DEL MINISTERIO PUBLICO EN
BÚSQUEDA DE PERSONAS NO LOCALIZADAS.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Juría de Derechos Humanos,
Delito y Servicios a la Comunidad
Oficina de Investigación

EL
PROCURADOR (SEC
DEL EST
AGENCIA DEL MINISTERIO
DEL SECTOR REN

EJE CENTRAL VICENTE GUERRERO S/N, CD. RENACIMIENTO, C.P. 39715

213 25



PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO
AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN
(SECTOR RENACIMIENTO) DEL DISTRITO JUDICIAL DE
TABARES.

MESA DE TRÁMITE NÚM.: TURNO: [REDACTED]

ACTA ADMINISTRATIVA RELACIONADA CON LA AVERIGUACIÓN NÚMERO AEBPNL/0049/2014

OFICIO NÚM. 4793

ASUNTO SE SOLICITA INFORME.

ACAPULCO, GUERRERO, (29) VEINTINUEVE DIA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL CATORCE

"2014, Año de Octavio Paz"

Roc
19
2014



ERAL DE LA REPÚBLICA
C. DIRECTOR DEL HOSPITAL GENERAL
DE DELINCUENCIA
DONATO G. ALARCÓN DE CIUDAD RENACIMIENTO.
ACAPULCO, GUERRERO
TERIA DE SECUESTRO

EN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO DICTADO CON ESTA FECHA EN LA INDAGATORIA AL RUBRO CITADA Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 21 DE LA CARTA MAGNA DEL PAIS, 1, 4, 6, 56, 58 Y 63 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS PENALES VIGENTE EN EL ESTADO, SOLICITO A USTED, INFORME SI EN DICHO NOSOCOMIO INGRESARON O SE ENCUENTRAN RECIBIENDO ATENCIÓN MEDICA, DESDE EL DIA VEINTISIETE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO LAS PERSONAS DE NOMBRES : ABEL GARCIA FERNANDEZ, ABELARDO VAZQUEZ PERITEN, ADAN ABRAJAN DE LA CRUZ, ALEXANDER MORA VENANCIO, ANTONIO SANTANA MAESTRO, BENJAMIN ASCENCIO BAUTISTA, CARLOS IVAN RAMIREZ VILLAREAL, CARLOS LORENZO HERNANDEZ MUÑOZ, CESAR MANUEL GONZALEZ HERNANDEZ, CHRISTIAN ALFONSO RODRIGUEZ TELUMBRE, CHRISTIAN TOMAS COLON GARNICA, CUTBERTO ORTIZ RAMOS, DORIAN GONZALEZ PARRAL, EMILIANO ALEN GASPAS DE LA CRUZ, EVERARDO RODRIGUEZ BELLO, FELIPE ARNULFO ROSAS, GIOVANNI GALINDRES GUERRERO, ISRAEL CABALLERO SANCHEZ, ISRAEL JACINTO LUGARDO, JESUS JOVANNY RODRIGUEZ SANCHEZ, JONAS TRUJILLO GONZALEZ, JORGE ALVAREZ NAVA, ANIBAL CRUZ MENDOZA, JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDENO, JORGE LUIZ GONZALEZ PARRAL, ANGEL CAMPOS CANTOR, JOSE ANGEL NAVARRETE GONZALEZ, JOSE EDUARDO BARTOLO PLAZA, JOSE LUIS LUNA TORRES, JOSHVANI GUERRERO DE LA CRUZ, JULIO CESAR LOPEZ PEREZ, LEONEL CASTRO ABALEY, LUIS ANGEL ABARCA CARRILLO, LUIS ANGEL FRANCISCO ARZOLA, MAGDALENO RUBEN LAURO VILLEGAS, MARCIAL PABLO BARANDA, MARCO ANSONIO GOMEZ MOLINA, MARTIN GONZALEZ SANCHEZ GARCIA, MAURICIO ORTEGA VALERIO, MIGUEL ANGEL HERNANDEZ MARTINEZ, MIGUEL ANGEL MENDOZA ZACARIAS, Y ZAUL BRUNO GARCIA, EN CASO DE RESULTAR AFIRMATIVO LA INFORMACIÓN SOLICITADA, ENVÍE A ESTA AUTORIDAD A LA BREVEDAD POSIBLE LO ANTERIOR ES CON LA FINALIDAD DE ESTAR EN CONDICIONES DE SABER LA LOCALIZACIÓN DE DICHAS PERSONAS, PARA LA DEBIDA INTEGRACIÓN DE LA INDAGATORIA CITADA AL RUBRO.

SIN MAS POR EL MOMENTO LE AGRADEZCO DE ANTEMANO LA ATENCIÓN Y CURSO QUE LE DE AL PRESENTE OFICIO.

EL AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN (SECTOR RENACIMIENTO) DEL DISTRITO JUDICIAL DE TABARES
PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO
AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN DEL SECTOR RENACIMIENTO

EJE CENTRAL VICENTE GUERRERO S/N, CD. RENACIMIENTO, C.P. 39715

214
270

TAB/REN/AAJ05/0897/2014

EN LA CIUDAD Y PUERTO DE ACAPULCO, GUERRERO, SIENDO LAS DIECISEIS HORAS CON CUARENTA Y DOS MINUTOS A LOS (30) TREINTA DIA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL CATORCE, EL SUSCRITO AGENTE DEL MINISTERIO P
del Fuero Común, Adscrito al Primer Turno de esta Agencia Investigadora del (Sector Renacimiento), del Distrito Judicial de Tabares, quien actúa con testigos de asistencia, que al final firman y dan fe.-----

----- HACE CONSTAR -----

--- QUE SE ARDEN LAS PRESENTES ACTUACIONES, EN VIRTUD DE FALTAR OTRAS DILIGENCIAS POR PRACTICAR. ----- CONSTE.-

--- CONSTANTE SEGUIDAMENTE EL PERSONAL DE ACTUACIONES HACE CONSTAR QUE SE RECIBIÓ EN ORIGINAL Y SUS RESPECTIVAS COPIAS FOTOSTATICAS EN ESTA OFICINA EL OFICIO NUMERO HGRAJ/1366/2014 DE FECHA TREINTA DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, DIRIGIDO AL LICENCIADO [REDACTED] AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DEL FUERO COMUN, SECTOR RENACIMIENTO DEL DISTRITO JUDICIAL DE TABARES, SUSCRITO POR EL DOCTOR [REDACTED]

[REDACTED] DIRECTOR GENERAL DEL HOSPITAL GENERAL DONATO, G. ALARCON, DE TODO LO CUAL SE DARA FE POR SEPARADO PARA QUE SURTA SUS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES ----- CONSTE.-

--- FE MINISTERIAL DE OFICIO Y ANEXO SEGUIDAMENTE EL PERSONAL ACTUANTE DA FE DE TENER LA VISTA EN EL INTERIOR DE ESTA OFICINA, EN ORIGINAL Y SUS RESPECTIVAS COPIAS DEL OFICIO NUMERO HGRAJ/1366/2014 DE FECHA TREINTA DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, DIRIGIDO AL LICENCIADO [REDACTED]

[REDACTED] AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DEL FUERO COMUN, SECTOR RENACIMIENTO DEL DISTRITO JUDICIAL DE TABARES, SUSCRITO POR EL DOCTOR [REDACTED] DIRECTOR GENERAL DEL HOSPITAL GENERAL

DONATO G. ALARCON, POR MEDIO DEL CUAL INFORMA QUE REALIZO UNA BUSQUEDA EXHAUSTIVA EN LOS CONTROLES DE PACIENTES ATENDIDOS EN LOS SERVICIOS DE URGENCIAS Y HOSPITALIZACION DESDE EL AÑO 2008 A LA FECHA ACTUAL, DOCUMENTO QUE CONSTA DE UNA FOJA ÚTIL TAMAÑO CARTA; ANEXANDO AL PRESENTE UN OFICIO DE FECHA TREINTA DE LOS CORRIENTES, DIRIGIDO AL LICENCIADO [REDACTED] AREA JURIDICA, SUSCRITO POR LA LICENCIADA [REDACTED] JEFE DE ARCHIVO CLINICO, DOCUMENTOS QUE SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE FIRMADOS POR QUIENES LOS SUSCRIBEN Y SE AGREGAN A LAS PRESENTES ACTUACIONES PARA QUE SURTAN SUS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES ----- DAMOS FE.--

----- SE CIERRA Y A [REDACTED] DAMOS FE. -----
EL AGENTE DEL FUERO COMUN

PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA
EN EL ESTADO
AGENCIA

[REDACTED]

30/09/2014 16:42

215
217



SALUD



GENERAL DE LA REPUBLICA
de Derechos Humanos
e y Servicios a la Comunidad
de Investigación

DEPENDENCIA: HOSPITAL GENERAL DR. DONATO G. ALARCON
DIRECCIÓN
EXPEDIENTE: TAB/REN/AA/05/0897/2014.
OFICIO: HGPAJ/1366/2014.
FECHA: 30/09/2014.
ASUNTO: EL QUE SE INDICA.

AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DEL
FUERO COMÚN SECTOR RENACIMIENTO
DEL DISTRITO JUDICIAL DE TABARES
PRESENTE.

REPUBLICA
IA ESPECIALIZADA EN
ANIZADA
ADA EN INVESTIGACIÓN
TERIA DE SECUESTRO

En atención a su oficio número 4793 de fecha 29 de SEPTIEMBRE del año 2014, relativo a la averiguación previa que al rubro se indica, me permito informar que se realizó una búsqueda exhaustiva en los controles de pacientes atendidos en los servicios de urgencias y hospitalización desde el año 2008 a la fecha actual y no se encontró registro alguno que compruebe que Personas relacionadas que aparecen en el mencionado oficio no recibieron atención medica en este nosocomio a mi cargo, de lo anterior exhibo en copia el oficio de fecha 30 de septiembre del año en cita, signado por la Licenciada [redacted] jefa de archivo clínico. Sin más que agregar de lo anterior se me tenga por cumplida dicha petición para todos los efectos legales que haya lugar

Sin otro en particular me despido de usted, le envié un cordial saludo.

[Redacted signature area]

C.c.p Archivo./JCHL/SAAL/EGD.

AV. JUAN R. ESCUDERO No. 158 CD. RENACIMIENTO. ACAPULCO, GRO. TEL. 4429054

216
212



DEPENDENCIA:	SECRETARIA DE SALUD EN EL ESTADO
SECCION:	HOSPITAL GENERAL DONATO G. ALARCON
AREA:	ARCHIVO.
NO. DE OFICIO:	
ASUNTO:	

ESTADO DE LA REPUBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación



Acapulco, Gro. A 30 de Septiembre de 2014

SECRETARIA DE JUSTICIA
SECRETARIA DE SALUD
SECRETARIA DE ECONOMIA
SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA
SECRETARIA DE ENERGIA
SECRETARIA DE FOMENTO ECONOMICO FEDERAL
SECRETARIA DE GOBIERNO FEDERAL
SECRETARIA DE INTERIORES
SECRETARIA DE LA DEFENSA
SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y ENERGIA
SECRETARIA DE PLANEACION ECONOMICA
SECRETARIA DE PROMOCION INDUSTRIAL
SECRETARIA DE TURISMO
SECRETARIA DE TRABAJO Y PREVISION SOCIAL
SECRETARIA DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
SECRETARIA DE VIVIENDA Y OBRAS PUBLICAS
SECRETARIA DE SALUD

LIG. [REDACTED]
AREA JURIDICA
PRESENTE: COMISION DE SEGURIDAD ORGANIZADA REALIZADA EN INVESTIGACION EN MATERIA DE SECUESTRO

Por este conducto y en contestación a su oficio HGRAJ/0121/2014, hago de su conocimiento que haciendo una búsqueda exhaustiva, de los controles de pacientes atendidos en el servicio de urgencias y de hospitalización, desde el pasado 26 de Septiembre a la fecha, no se encontró registro alguno que compruebe que las personas mencionadas en dicho oficio, recibieron atención médica en esta Unidad Hospitalaria.

Sin otro particular, me despido de usted enviando un cordial saludo.



c.c.p. Archivo

217
213

... EN LA CIUDAD Y PUERTO DE ACAPULCO, GUERRERO, SIENDO LAS DIECIOCHO HORAS CON DIECISEIS MINUTOS A LOS (30) TREINTA DIA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL CATORCE, EL SUSCRITO AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN, ADSCRITO AL PRIMER TURNO DE ESTA AGENCIA INVESTIGADORA DEL (SECTOR RENACIMIENTO), DEL DISTRITO JUDICIAL DE TABARES QUIEN ACTÚA EN FORMA LEGAL Y CON TESTIGOS DE ASISTENCIA QUE AL FINAL FIRMAN Y DAN FE.

----- HACE CONSTAR -----

... QUE SE ABREN LAS PRESENTES ACTUACIONES, EN VIRTUD DE FALTAR DILIGENCIAS POR PRACTICAR. ----- CONSTE.-----

... CONSTATANDO SEGUIDAMENTE EL PERSONAL DE ACTUACIONES HACE CONSTAR, QUE SE RECIBIÓ EN ORIGINAL Y SUS RESPECTIVAS COPIAS FOTOSTATICAS EL OFICIO NUMERO 1510/2014 DE FECHA TREINTA DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL

CATORCE, SUSCRITO POR [REDACTED] Y [REDACTED]

[REDACTED] AGENTES DE LA POLICIA MINISTERIAL DEL ESTADO, ADSCRITOS AL SECTOR RENACIMIENTO, DIRIGIDO AL C. AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN DEL DISTRITO JUDICIAL DE TABARES, MEDIANTE EL CUAL RINDE INFORME DE INVESTIGACIÓN, RELACIONADO CON LA PRESENTE INDAGATORIA, LO QUE SE HACE CONSTAR, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. -----

----- CONSTE. -----

... FE DE INFORME DE INVESTIGACIÓN.- SEGUIDAMENTE Y EN LA MISMA FECHA EL PERSONAL DE ACTUACIONES DA FE, DE TENER A LA VISTA EN EL INTERIOR DE ESTA OFICINA, EN ORIGINAL Y COPIAS FOTOSTÁTICAS, COMPUESTO DE DOS FOJAS ÚTILES TAMAÑO OFICIO, EL OFICIO NUMERO 1510/2014 DE FECHA TREINTA DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE, SUSCRITO POR [REDACTED]

[REDACTED] Y [REDACTED] AGENTES DE LA POLICIA MINISTERIAL DEL ESTADO, ADSCRITOS AL SECTOR RENACIMIENTO, DIRIGIDO AL C. AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN DEL DISTRITO JUDICIAL DE TABARES, MEDIANTE EL CUAL RINDE INFORME DE INVESTIGACIÓN, RELACIONADO CON LA PRESENTE INDAGATORIA, DÁNDOSE FE QUE DICHO INFORME SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE FIRMADO Y SELLADO POR QUIEN LO SUSCRIBE Y EN ESTE ACTO SE ORDENA AGREGAR A LAS PRESENTES ACTUACIONES PARA QUE SURTA SUS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, DE TODO LO CUAL SE DA FE. -----

----- DAMOS FE. ---

----- DAMOS FE. ---
COMÚN



SECRETARÍA DE JUSTICIA
DEL ESTADO DE GUERRERO
MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN SECTOR PRIMER TURNO

REPUBLICA MEXICANA
SECRETARÍA ESPECIALIZADA DE INVESTIGACIÓN
MATERIA DE SECTORES



SE C...
EL AGENT...

[REDACTED]



PROCURADURÍA GENERAL
DE JUSTICIA DEL
ESTADO DE GUERRERO

DIR. GRAL. DE LA POL. MINIST. DEL EDO.
COORDINACION DE ZONA SECT. RENACIMIENTO

218
ZTH

OFICIO NÚM.: 1510/2014.

EXPEDIENTE: TAB/REN/AA/05/0897/2014, relacionada con la Av. Previa AEBPNL/0094/2014.

ASUNTO: SE RINDE INFORME.

ACAPULCO, GRO, A 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2014.
"2014, AÑO DE OCTAVIO PAZ"

AGENTE TITULAR DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL
FUERO COMÚN (SECTOR RENACIMIENTO) DEL
DISTRITO JUDICIAL DE TABARES.
P R E S E N T E.

Los CC [redacted] y [redacted]
Agentes de la Procuraduría Ministerial del Estado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 de la Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos, 77 de la Constitución Política Local, 1º y 4º del Código de Procedimientos Penales en Vigor, 23 fracción I inciso a) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Estado; en otras materias las funciones propias y exclusivas de la corporación a la que pertenecemos nos permitimos informar a usted:

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
PROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN
DEFENSA CIVIL Y FAMILIAR
ORGANIZADA
EN MATERIA DE SECUESTRO

ANTECEDENTES:

En atención al oficio número 4792 de fecha 29 de Septiembre del año 2004, mediante el cual se solicita la Búsqueda, Localización y Presentación de las personas que responden a los nombres de Abel García Hernández, Abelardo Vázquez Periten, Adán Abrajan De La Cruz, Alexander Mora Venancio, [redacted] Antonio Santana Maestro, [redacted] Benjamín Asencio Bautista, Carlós Iván Ramírez Villareal, Carlos Lorenzo Hernández Muñoz, Cesar Manuel González Hernández, Christian Alfonso Rodríguez Telumbre, Christian Tomas Colon Garnica, [redacted] Cutberto Ortiz Ramos, [redacted] Dorian González Parral, [redacted] Emiliano Alen Gaspar De La Cruz, Everardo Rodríguez Bello, Felipe Arnulfo Rosas, Giovanni Galindre Guerrero, Israel Caballero Sánchez, Israel Jacinto Lugardo, [redacted] Jesus Jovanny Rodriguez Tlantempa, Jonás Trujillo González, [redacted] Jorge Alvares Nava, Jorge Aníbal Cruz Mendoza, Jorge Antonio Tizapa Legideño, Jorge Luiz González Parral, José Ángel Campos Cantor, José Ángel Navarrete González, José Eduardo Bartolo Tlatempa, José Luis Luna Torres, Joshvani Guerrero De La Cruz, Julio Cesar López Patolzin, [redacted] Leonel Castro Abarca, Luis Ángel Abarca Carrillo, Luis Angel Francisco Arzola, [redacted] Magdaleno Rubén Lauro Villegas, Marcial Pablo Baranda, [redacted] Marco Antonio Gómez Molina, [redacted] Martín Getsemaní Sánchez García, [redacted] Mauricio Ortega Valerio, Miguel Ángel Hernández Martínez, Miguel Angel Mendoza Zacarias, [redacted] Y Zaul Bruno Garcia, en virtud de que se encuentran desaparecidos desde el día Veintiséis de septiembre del 2014, por lo que los suscritos nos permitimos rendir a Usted, la siguiente:

INVESTIGACION:

Una vez que nos fue asignado el presente oficio de investigación, los suscritos nos avocamos a la búsqueda y localización de las referidas personas, en las diferentes Corporaciones Policiales, Hospitales Públicos y Privados, Centrales de Autobuses, Servicio Médico Forense, Funerarias, Centro Regional de Reinserción Social, haciendo referencia que en el Hospital General Donato G. Alarcón, la información nos fue proporcionada por el Doctor [redacted] Director General del citado nosocomio, en la [redacted] por el propietario de nombre [redacted] en el Servicio Médico Forense por el Doctor [redacted] en el

215/219

TAB/REN/AA/05/0897/2014, relacionada con la Av. Previa AEBPNL/0094/2014.

Centro Regional de Reinserción Social por el Director, C. [REDACTED] mismos que referen no tener dato alguno de las personas que buscamos. Por lo que hasta el momento hemos obtenidos resultados negativos, no omitimos infórmale que continuaremos con la Búsqueda y Localización de las referidas personas, en el momento de tener alguna información e inmediatamente se le hará de su conocimiento.

Derechos Humanos.

servicio a la Comunidad
investigación

Lo que informo a Usted, para su conocimiento y lo que tenga a bien determinar.

ESTADO GUERRERO
SECRETARÍA DE JUSTICIA
PRIMER TRIBUNAL



RESPECTUOSAMENTE
LOS ASIDENTES DE LA POLICIA MINISTERIAL DEL ESTADO.
(SECTOR RENACIMIENTO)

GENERAL DE LA REPUBLICA
POLICIA ESPECIALIZADA EN
DELINCUENCIA



C. P.



Eje Central Vicente Guerrero, s/n., Cd. Renacimiento, C.P. 39715 pm.renacimiento@gmail.com

216 220

--- EN LA CIUDAD DE ACAPULCO, GUERRERO, SIENDO LAS DIECIOCHO HORAS CON VEINTI CINCO MINUTOS DEL DÍA (30) TREINTA DÍAS(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL CATORCE, EL SUSCRITO AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN (SECTOR RENACIMIENTO), DEL DISTRITO JUDICIAL DE TABARES, QUIEN ACTÚA CON TESTIGOS DE ASISTENCIA, QUE AL FINAL FIRMAN Y DAN FE,-----

----- HACE CONSTAR -----

--- QUE SE REPITIERON NUEVAMENTE LAS PRESENTES ACTUACIONES, EN VIRTUD DE FALTAR OTRAS DILIGENCIAS POR PRACTICAR. --- -----CONSTE.-----

--- CONSTANCIA. SEGUIDAMENTE EL PERSONAL ACTUANTE, HACE CONSTAR QUE SE ENCUENTRA PRESENTE EN EL LOCAL DE ESTA OFICINA EL C. [REDACTED] Y [REDACTED], SOLICITANDO SE LE SEA TOMADA SU DECLARACIÓN EN RELACIÓN A LOS HECHOS QUE DIERON ORIGEN A LA PRESENTE INDAGATORIA, A FIN DE QUE RATIFIQUEN EL CONTENIDO DEL INFORME DE INVESTIGACIÓN, RENDIDO MEDIANTE EL NUMERO DE OFICIO 1510/2014, DE FECHA TREINTA DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE ----- CONSTE.-----

- - -ACUERDO MINISTERIAL- VISTA LA CONSTANCIA QUE ANTECEDE Y TOMANDO EN CONSIDERACIÓN QUE PARA LA DEBIDA INTEGRACIÓN DE LA PRESENTE AVERIGUACIÓN PREVIA, RESULTA NECESARIA LA DECLARACIÓN DEL C. [REDACTED] Y [REDACTED] POR LO QUE CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 1, 54, 58, 111, 112 Y 103 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS PENALES DEL ESTADO DE GUERRERO, LA SUSCRITA:-----

----- ACUERDA -----

- -UNICO.- RECÁBESE LA DECLARACIÓN DE LA PERSONA QUE DIJO LLAMARSE [REDACTED] [REDACTED], A FIN DE RATIFIQUEN EL CONTENIDO DEL INFORME DE INVESTIGACIÓN, RENDIDO MEDIANTE EL NUMERO DE OFICIO 1510/2014, DE FECHA TREINTA DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE. ----- CÚMPLASE.---

- ASÍ LO ACORDÓ Y FIRMA LA SUSCRITA AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN DEL DISTRITO JUDICIAL TABARES, EN PRESENCIA QUE AL FINAL FIRMAN Y DAN FE.----- DAMOS FE.---

EL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN DEL DISTRITO JUDICIAL DE TABARES (SECTOR RENACIMIENTO) [REDACTED]

[REDACTED]

COMPARECENCIA Y RATIFICACIÓN DE INFORME DE INVESTIGACIÓN POR PARTE DE [REDACTED]

SEGUIDAMENTE Y EN LA MISMA FECHA EL PERSONAL ACTUANTE HACE CONSTAR QUE SE ENCUENTRA PRESENTE EN EL INTERIOR DE ESTA OFICINA, PREVIA RATIFICACIÓN, LA PERSONA QUE DICE LLAMARSE [REDACTED], QUIEN SE IDENTIFICA CON LA CREDENCIAL DE EMPLEADO, QUE EXPIDE A SU FAVOR LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO CON NÚMERO DE EMPLEADO [REDACTED] MISMA QUE LO

¡ ÚNICO CASO QUE CUMPLA CON LOS REQUISITOS PARA SER CONSIDERADO COMO HECHO QUE OCURRIÓ EN EL INTERIOR DE LA OFICINA

30/09/2014 18:25

221
217

ACREDITA COMO AGENTE DE LA POLICIA MINISTERIAL, PROCEDIÉNDOSE A PROTESTARLO EN
TÉRMINOS DE LEY PARA QUE SE CONDUZCA CON VERDAD EN TODO LO QUE VA A DECLARAR Y
ADVERTIDO QUE ES DE LOS DELITOS EN QUE INCURREN LOS FALSOS DECLARANTES OFRECIÓ
NO MENTIR POR SUS GENERALES DIJO LLAMARSE [REDACTED], SER DE [REDACTED]
AÑOS DE EDAD ESTADO CIVIL [REDACTED] DE RELIGIÓN [REDACTED] DE INSTRUCCIÓN [REDACTED]
[REDACTED] ORIGINARIO Y VECINO DE [REDACTED]

[REDACTED] NUMERO DE TELEFONO [REDACTED] Y EXAMINADO COMO CORRESPONDE
[REDACTED] ARO. QUE COMPAREZCO ANTE ESTA REPRESENTACION SOCIAL, CON LA FINALIDAD DE
[REDACTED] CAR EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES EL INFORME DE INVESTIGACIÓN RENDIDO
[REDACTED] ANTE EL OFICIO NUMERO 1510/2014, DE FECHA TREINTA DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS
[REDACTED] ATORCE DIRIGIDO AL AGENTE TITULAR DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN
[REDACTED] DISTRITO JUDICIAL DE TABARES, SUSCRITO POR EL DE LA VOZ EN CALIDAD DE AGENTE
[REDACTED] TIGADOR, INFORME QUE AL TENERLO A LA VISTA LO RECONOZCO POR SER EL MISMO AL
[REDACTED] ME REFIERE Y ADEMÁS POR CONTENER MI FIRMA ESTAMPADA SOBRE MI NOMBRE LA
[REDACTED] REALICE EN MI PUÑO Y LETRA Y POR SER LA MISMA QUE UTILICÉ EN TODOS MIS
[REDACTED] TOS TANTO PÚBLICOS COMO PRIVADOS, QUE [REDACTED]
[REDACTED] ESTAR Y PREVIA LECTURA DE LO ANTES EXPUESTO [REDACTED]
[REDACTED] DE LA MISMA [REDACTED]
[REDACTED] EL AGENTE [REDACTED]
[REDACTED]

- FE MINISTERIAL DE IDENTIFICACIÓN.- SEGUIDAMENTE EL SUSCRITO AGENTE DEL
MINISTERIO PÚBLICO DA FE DE TENER A LA VISTA EN EL LOCAL DE ESTA OFICINA LA
CREDENCIAL DE EMPLEADO EXPEDIDA POR LA PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA EN EL
ESTADO, A NOMBRE DE [REDACTED] CON NÚMERO DE EMPLEADO [REDACTED]
CREDENCIAL NUMERO [REDACTED] LA CUAL SE LE APRECIA UNA FOTOGRAFÍA QUE CONCUERDA
CON LOS RASGOS FÍSICOS DEL COMPARECIENTE Y EN EL REVERSO DE LA MISMA PRESENTA
LA FIRMA Y HUELLA DEL MISMO [REDACTED] EN ORIGINAL Y SUS
RESPECTIVAS COPIAS FOTOGRAFADAS, DESARROLVÉNDOSE EL
PRIMERO A SU PRESENTANTE [REDACTED] -DAMOS FE.-----
[REDACTED] FUERO COMÚN
(SECTOR REN [REDACTED] RES

30/09/2014 18:25

222
218

- - - COMPARENCIA Y RATIFICACIÓN DE INFORME DE INVESTIGACIÓN POR PARTE DE [REDACTED] - SEGUIDAMENTE Y EN LA MISMA FECHA EL PERSONAL ACTUANTE HACE CONSTAR QUE SE ENCUENTRA PRESENTE EN EL INTERIOR DE ESTA OFICINA, PREVIA NOTIFICACIÓN, LA PERSONA QUE DICE LLAMARSE [REDACTED] QUIEN SE IDENTIFICA CON LA CREDENCIAL DE EMPLEADO, QUE EXPIDE A SU FAVOR LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO CON NÚMERO DE EMPLEADO [REDACTED] MISMA QUE LO ACREDITA COMO AGENTE DE LA POLICÍA MINISTERIAL, PROCEDIÉNDOSE A PROTESTARLO EN TÉRMINOS DE LEY PARA QUE SE CONDUZCA CON VERDAD EN TODO LO QUE VAA DECLARAR Y ADVERTIR QUE ES DE LOS DELITOS EN QUE INCURREN LOS FALSOS DECLARANTES OFRECIÓ NO MENTIR POR SUS GENERALES. DIJO LLAMARSE [REDACTED] SER DE [REDACTED] AÑOS DE EDAD, ESTADO CIVIL [REDACTED] DE RELIGIÓN [REDACTED] DE INSTRUCCIÓN [REDACTED] E OCUPACIÓN [REDACTED] ORIGINARIO Y VECINO DE [REDACTED]

[REDACTED] NÚMERO DE TELEFONO [REDACTED] Y EXAMINADO COMO CORRESPONDE DECLARO.- QUE ME APAREZCO ANTE ESTA REPRESENTACIÓN SOCIAL, CON LA FINALIDAD DE RATIFICAR EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES EL INFORME DE INVESTIGACIÓN RENDIDO MEDIANTE EL OFICIO NÚMERO 1510/2014, DE FECHA TREINTA DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE, DIRIGIDO AL AGENTE TITULAR DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN DEL DISTRITO JUDICIAL DE TABARES, SUSCRITO POR ÉL DE LA VOZ EN CALIDAD DE AGENTE INVESTIGADOR EN INFORME QUE AL TENERLO A LA VISTA LO RECONOZCO POR SER EL MISMO AL QUE ME REFERÍ EN ANTERIORES ACTUACIONES POR CONTENER MI FIRMA QUE REALICE POR MI PUÑO Y LETRA Y POR SER LA ASUNTOS TANTO PÚBLICOS COMO PRIVADOS, QUE MANIFIESTAR Y PREVIA LECTURA DE LO ANTES EXPUESTO Y AL CALCE PARA DEBIDA CONSTANCIA LEGAL DE LA MISMA [REDACTED] EL COMPARECIENTE [REDACTED]

C.-

SEGUIDAMENTE EL SUSCRITO AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DA FE DE TENER A LA VISTA EN EL LOCAL DE ESTA OFICINA LA CREDENCIAL DE EMPLEADO, EXPEDIDA POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA EN EL ESTADO, A NOMBRE DE [REDACTED] CON NÚMERO DE EMPLEADO [REDACTED] CREDENCIAL NÚMERO [REDACTED] A LA CUAL SE LE APRECIA UNA FOTOGRAFÍA QUE CONCUERDA CON LOS RASGOS FÍSICOS DEL COMPARECIENTE Y EN EL REVERSO DE LA MISMA PRESENTA LA FIRMA Y HUELLA DEL MISMO [REDACTED] TA EN ORIGINAL Y SUS RESPECTIVAS COPIAS FOTOCOPIADAS [REDACTED] DEVOLVIÉNDOSE EL PRIMERO A SU PRESENTANTE [REDACTED]

-----DAMOS FE.-----

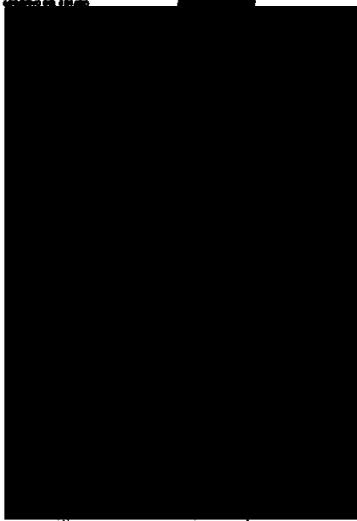
-----DAMOS FE.-----

COMÚN
TABARES

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31 32 33 34 35 36 37 38 39 40 41 42 43 44 45 46 47 48 49 50 51 52 53 54 55 56 57 58 59 60 61 62 63 64 65 66 67 68 69 70 71 72 73 74 75 76 77 78 79 80 81 82 83 84 85 86 87 88 89 90 91 92 93 94 95 96 97 98 99 100

223
219

GUERRERO



SECRETARÍA DE JUSTICIA
SECRETARÍA DE DEFENSA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE SALUD
SECRETARÍA DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL
SECRETARÍA DE TURISMO Y CULTURA
SECRETARÍA DE FOMENTO ECONÓMICO
SECRETARÍA DE ASESORIA JURÍDICA
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE SERVICIOS TERRITORIALES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE LA CAPACIDAD PRODUCTIVA
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE LOS RECURSOS CULTURALES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE LOS RECURSOS CULTURALES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE LOS RECURSOS CULTURALES



SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA ESPECIALIZADA EN
COMUNIDAD Y DELINCUENCIA
SECRETARÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN
SECRETARÍA DE SECUESTRO

Con fundamento en el Artículo 29, fracción I, inciso II



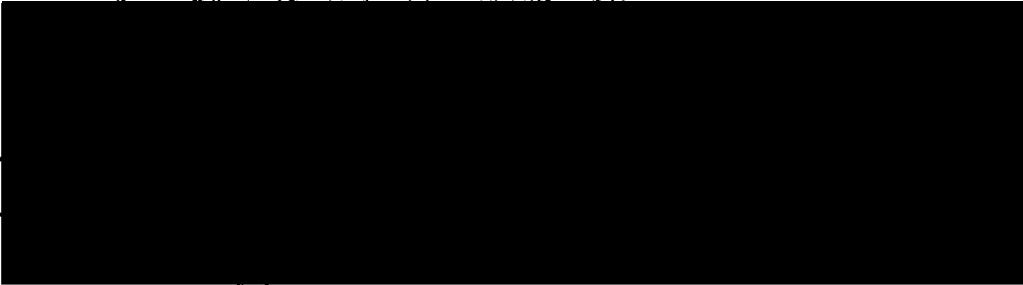
220



EL SUSCRITO LICENCIADO
del Ministerio de Justicia
Distrito Judicial de Valparaíso
de conformidad con el artículo 10 del

JUSTICIA - IDENTIFICA -
La presente copia fotostática consistente

PR
a
9:
of



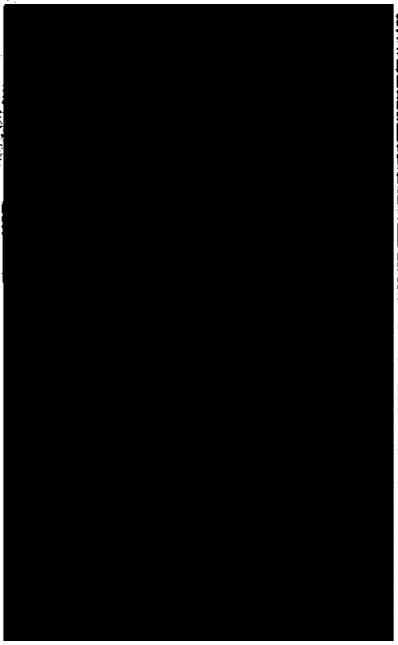
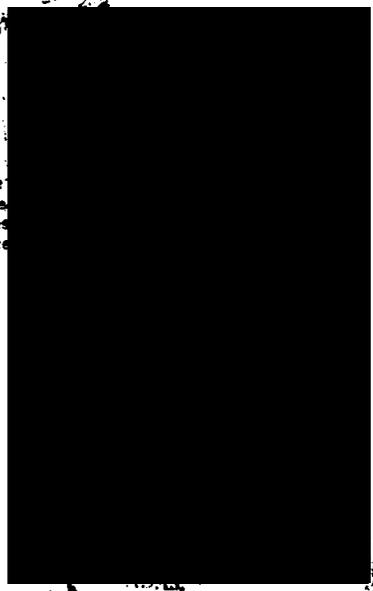
FISCALIA
AGENCIA
MINISTERIO DE PERSONAS
CHILENAS

PROCURADURIA
SUBPROCURADURIA
INVESTIGACION
UNIDAD ESPECIAL
DE DELITOS EN

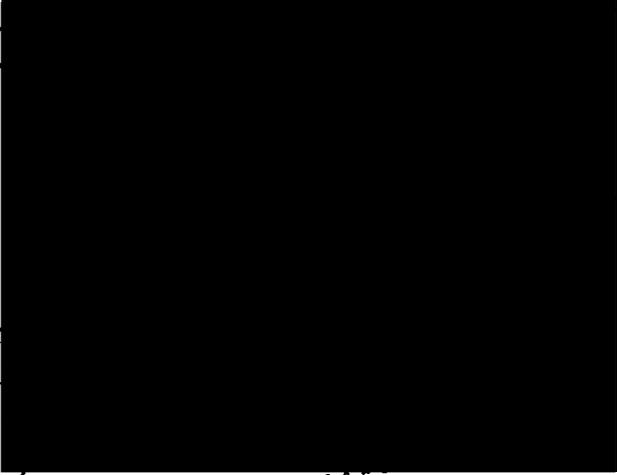
224
~~220~~
224



Cred: 0223



GENERAL DE LA REPUBLICA
POLICIA ESPECIALIZADA EN
MATERIA DE DELINCUENCIA
ORGANIZADA
POLICIA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION
MATERIA DE SECUESTRO



el SUSCRITO LICENCIADO
Agencia del Ministerio P
Distrito Judicial de Taber
de Asistencia en Forma



Que la presente copia fotostática consistente
en Hojas útiles concuerda fiel y
exactamente con el original que se tiene a la vista

PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA
AGENCIA DEL M
DEL ES



de Asistencia

FISCALIA DEL E
AGENCIA ESPECIAL
MINISTERIO PUBLICO
DE PERSONAS NO
CHILPANCI



PROCURADURIA G
SIN PROCURAD
INVESTIGACI
UNIDAD ESPECIAL
DE DELITOS EN

225
223

--- EN LA CIUDAD Y PUERTO DE ACAPULCO, GUERRERO, SIENDO LAS DIECIOCHO HORAS CON TREINTA Y CINCO MINUTOS, A LOS (30) TREINTA DIA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL CATORCE, EL SUSCRITO AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN, ADSCRITO AL PRIMER TURNO DE ESTA AGENCIA INVESTIGADORA DEL (SECTOR RENACIMIENTO), DEL DISTRITO JUDICIAL DE TABARES QUIEN ACTÚA EN FORMA LEGAL Y CON TESTIGOS DE ASISTENCIA QUE AL FINAL FIRMAN Y DAN FE.-----

HACE CONSTAR

--- QUE SE ABREN LAS PRESENTES ACTUACIONES EN VIRTUD DE FALTAR DILIGENCIAS QUE PRACTICAR.-----

AGENCIA INVESTIGADORA
MINISTERIO PÚBLICO
FUERO COMÚN
PRIMER TURNO

----- **CONSTE.** -----
--- ACUERDO MINISTERIAL PARA REMITIR ACTUACIONES MINISTERIALES. SEGUIDAMENTE EL SUSCRITO AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN, DIJO.- VISTO EL CONTENIDO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS CONSTANCIAS Y ACUERDOS QUE INTEGRAN LA INDAGATORIA EN QUE SE ACTÚA Y DE LAS CUALES SE DESPRENDE QUE SE RECIBIÓ EL OFICIO NÚMERO 1672 DE FECHA VEINTIOCHO DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE, ENVIADO A ESTA REPRESENTACIÓN SOCIAL VÍA FAX, DIRIGIDO A LOS CC. AGENTES TITULARES DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN DEL DISTRITO JUDICIAL DE TABARES, MEDIANTE EL CUAL SOLICITO A ESTA AUTORIDAD MINISTERIAL COLABORACIÓN PARA LA PRACTICA DE DILIGENCIAS EN AUXILIO A LA AGENCIA ESPECIALIZADA DEL MINISTERIO PÚBLICO EN BUSQUEDA DE PERSONAS NO LOCALIZADAS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO, POR LO QUE UNA VEZ PRACTICADAS TODAS Y CADA UNA DE LAS DILIGENCIAS SOLICITADAS A ESTA AUTORIDAD MINISTERIAL REMITANSE LAS MISMAS A LA FISCALIA REGIONAL ACAPULCO EN ORIGINAL Y SUS RESPECTIVAS COPIAS FOTOSTATICAS, POR LO QUE EN LA VIRTUD Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 21 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA FEDERAL, 77 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, 1, 4, 54, 58, DEL CÓDIGO PROCESAL PENAL VIGENTE EN EL ESTADO, EL SUSCRITO.-----

ACUERDA

----- UNICO ES PROCEDENTE REMITIR EN ORIGINAL Y SUS RESPECTIVAS COPIAS FOTOSTATICAS LAS DILIGENCIAS PRACTICADAS MEDIANTE EL OFICIO CORRESPONDIENTE AL C. LICENCIADO [REDACTED] FISCAL REGIONAL ACAPULCO.-----

REMITASE Y CÚMPLASE. -

--- ASÍ LO ACCORDA Y FIRMA EL SUSCRITO AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN, ADSCRITO AL PRIMER TURNO DE ESTA AGENCIA INVESTIGADORA DEL (SECTOR RENACIMIENTO), DEL DISTRITO JUDICIAL DE TABARES QUIEN ACTÚA EN FORMA LEGAL Y CON TESTIGOS DE ASISTENCIA QUE AL FINAL FIRMAN Y DAN FE.-----

--- RAZÓN.- SEGUIDAMENTE SE HACE CONSTAR QUE SE GIRO EL OFICIO NÚMERO 4823, DANDO CUMPLIMIENTO A LO QUE SE PRECISA EN EL OFICIO QUE PRECEDE. - DAMOS FE.-----

SE CIERRE

----- DAMOS FE.---

EL AGENTE DE

COMÚN



[REDACTED SIGNATURE AND NAME]



224
224

FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE QUERETERO
AGENCIA DE MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN
(SECTOR ZAPATA) DEL DISTRITO JUDICIAL DE TABARES



AVIA NÚMERO TAB/ZAP/AA/01/0338/2014

OFICIO NÚMERO 4796

SE REMITE ACTA RELACIONADA CON LA
AVERIGUACIÓN PREVIA NÚMERO
ALBPNE/0049/2014.

ACAPULCO, QUERETERO, (2) DOS DÍAS(S) DEL MES DE
OCTUBRE DEL DOS MIL CATORCE

"2014, Año de Octavio Paz"

C. LIC. [REDACTED]
FISCAL REGIONAL EN ACAPULCO,
ADSCRITO A LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO.

PRELITO

EN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO DE FISCALÍA Y FUNDAMENTO EN LOS
ARTÍCULOS 21 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA FEDERAL, 77 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, 1º, 4,
6, 28, 29, 34, 58, 63 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS PENALES VIGENTES EN EL ESTADO, COMPUESTA
DE [REDACTED] FOLIOS QUE SE REMITE A USU DE LA ACTA NÚMERO TAB/ZAP/AA/01/0338/2014,
RELACIONADA CON LA AVERIGUACIÓN PREVIA NÚMERO ALBPNE/0049/2014, INSTRUIDA EN CONTRA DE
QUIEN RESULTE RESPONSABLE, POR EL DELITO DE DENUNCIA DE HECHOS OTROS (CULPOSO),
COMETIDO EN AGRAVIO DE ABEL GARCIA HERNANDEZ, ABELARDO VAZQUEZ PERITEN, ADAN ABRAJAN
DE LA CRUZ, ALEXANDER MORA VENANCIO, [REDACTED] ANTONIO SANTANA
MAESTRO, [REDACTED] BENJAMIN ASCENCIO BAUTISTA, CARLOS IVAN RAMIREZ
VILLAREAL, CARLOS LORENZO HERNANDEZ MUÑOZ, CESAR MANUEL GONZALEZ HERNANDEZ,
CHRISTIAN ALFONSO RODRIGUEZ TELUMBRE, CHRISTIAN TOMAS COLON GARNICA, [REDACTED]
[REDACTED] CUTBERTO ORTEGA RAMOS, [REDACTED] DORIAN GONZALEZ PARRAL,
[REDACTED] EMILIANO ALEN GASPAR DE LA CRUZ, EVERARDO
RODRIGUEZ BELLO, FELIPE ARNULFO ROSAS, GIOVANNI GALINDRES GUERRERO, ISRAEL CABALLERO
SANCHEZ, ISRAEL JACINTO LEONARDO, [REDACTED] JESUS LOVANY RODRIGUEZ
TLATEMPA, JONAS TRUJILLO GONZALEZ, [REDACTED] JORGE ALVAREZ NAVA,
JORGE ANIBAL GONZALEZ MENDOZA, JORGE ANTONIO TZAPA LEGIDENO, JORGE LUIS GONZALEZ PARRAL,
JOSE ANGEL CAMARGO SANCHEZ, JOSE ANGEL NAVARRETE GONZALEZ, JOSE EDUARDO BARTOLO
TLATEMPA, JOSE LUIS LUNA TORRES, JOSEVANI GUERRERO DE LA CRUZ, JULIO CESAR LOPEZ
PATOLZI [REDACTED] LEONEL CASTRO ABARCA,
LUIS ANGEL ABARCA CARRILLO, LUIS ANGEL FRANCISCO ARZOLA, [REDACTED]
MAGDALENO RUBEN LAURO VILLEGAS, MARCIAL PABLO BARANDA, [REDACTED]
MARCO ANTONIO GOMEZ MOLINA, [REDACTED] MARTIN GETSEMANY SANCHEZ
GARCIA, [REDACTED] MAURICIO ORTEGA VALERIO, MIGUEL ANGEL HERNANDEZ
MARTINEZ, MIGUEL ANGEL MENDOZA ZABARIAS, [REDACTED]
ZAUL BRUNO GARCIA, QUE EN VÍA DE COLABORACIÓN SE LE DIÓ INICIO, PARA LOS EFECTOS QUE LE
CORRESPONDIENTES

SECRETARÍA DE JUSTICIA
AGENCIA ESPECIALIZADA EN
DELINCUENCIA
AGENCIA ESPECIALIZADA EN
INVESTIGACIÓN
PENAL



EL AC:
(S)

SECRETARÍA DE JUSTICIA
AGENCIA ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIA
AGENCIA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN PENAL
CALLE 141 OTE/MZA 127 SECTOR 4 COL. EL MILITARIO ZAPATA C.P. 39700

227

225

PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO
AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN
(SECTOR ZAPATA) DEL DISTRITO JUDICIAL DE TABARES.

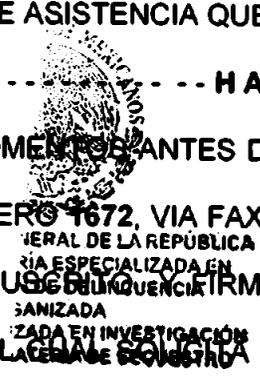
ACTA MINISTERIAL NÚM : TAB/ZAP/AA/01/0338/2014
RELACIONADA CON LA AVERIGUACIÓN PREVIA
AEBPNL/0049/2014
INDICIADO : QUIEN RESULTE RESPONSABLE
DELITO : DENUNCIA DE HECHOS, (DESAPARICIÓN DE PERSONA).
DENUNCIANTE : [REDACTED]
AGRAVIADO : ABEL GARCIA HERNANDEZ.
ABELARDO VAZQUEZ PERITEN.
ADAN ABRAJAN DE LA CRUZ.
ALEXANDER MORA VENANCIO.
Y OTROS.
LUGAR DE LOS HECHOS: IGUALA, GRO.

Procuraduría General de Justicia del Estado
Agencia del Ministerio Público del Fuero Común
Sector Zapata
Distrito Judicial de Tabares
Departamento de Investigación

--- EN LA CIUDAD Y PUERTO DE ACAPULCO, GUERRERO, SIENDO LAS QUINCE HORAS DEL DÍA VEINTINUEVE DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL CATORCE, EL SUSCRITO AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN (SECTOR ZAPATA), DEL DISTRITO JUDICIAL DE TABARES QUIEN ACTÚA EN FORMA LEGAL Y CON TESTIGOS DE ASISTENCIA QUE AL FINAL FIRMAN Y DAN FE.

--- H A C E C O N S T A R ---

--- QUE MOMENTOS ANTES DE LA HORA Y FECHA ARRIBA INDICADA SE RECIBIÓ EL OFICIO NUMERO 1672, VIA FAX, DE FECHA VEINTIOCHO DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL CATORCE, SUSCRITO EN LA CIUDAD DE IGUALA, GUERRERO, FIRMADO POR EL C [REDACTED] MEDIANTE EL CUAL SOLICITA QUE EN VIA DE COLABORACIÓN Y PARA LA DEBIDA INTEGRACIÓN DE LA AVERIGUACIÓN PREVIA AEBPNL/0049/2014, SE REALICEN LAS SIGUIENTES DILIGENCIAS, ENVIAR LOS OFICIOS CORRESPONDIENTES A LOS HOSPITALES PARTICULARES Y PUBLICO Y DEMÁS DEPENDENCIAS QUE SE ENCUENTREN UBICADAS DENTRO DE SU COMPETENCIA TERRITORIAL, PARA LA BÚSQUEDA Y LOCALIZACIÓN DE LOS AGRAVIADOS ABEL GARCIA HERNANDEZ, ABELARDO VAZQUEZ PERITEN, ADÁN ABRAJAN DE LA CRUZ, ALEXANDER MORA VENANCIO, [REDACTED] ANTONIO SANTANA MAESTRO, [REDACTED] BENJAMÍN ASCENCIO BAUTISTA, CARLOS IVAN RAMIREZ VILLAREAL, CARLOS LORENZO HERNANDEZ MUÑOZ, CESAR MANUEL GONZALEZ HERNANDEZ, CHRISTIAN ALFONSO RODRIGUEZ TELUMBRE, CHRISTIAN TOMAS COLON GARNICA, [REDACTED] CUTBERTO ORTIZ RAMOS, [REDACTED]



29/09/2014 15:00

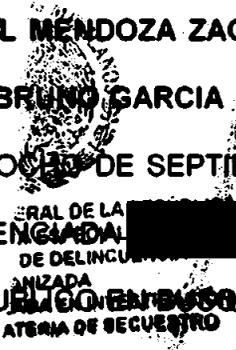
226 = 228

[REDACTED] DORIAN GONZALEZ PARRAL, [REDACTED]
[REDACTED] EMILIANO ALEN GASPAR DE LA CRUZ, EVERARDO
RODRIGUEZ BELLO, FELIPE ARNULFO ROSAS, GIOVANNI GALINDRES GUERRERO,
ISRAEL CABALLERO SANCHEZ, ISRAEL JACINTO LUGARDO, [REDACTED]
[REDACTED] JESUS LOVANY RODRIGUEZ TLATEMPA, JONAS TRUJILLO GONZALEZ,
[REDACTED] JORGE ALVAREZ NAVA, JORGE ANIBAL CRUZ
MENDOZA, JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDEÑO, JORGE LUIS GONZALEZ PARRAL,
JOSE ANGEL CAMPOS CANTOR, JOSE ANGEL NAVARRETE GONZALEZ, JOSE
EDUARDO BARTOLO TLATEMPA, JOSE LUIS LUNA TORRES, JOSHVANI GUERRERO DE
LA CRUZ, JULIO CESAR LOPEZ PATOLZIN, [REDACTED]

[REDACTED] LEONEL CASTRO ABARCA, LUIS ANGEL ABARCA
CARRILLO, LUIS ANGEL FRANCISCO ARZOLA, [REDACTED]
MAGDALENO RUBEN LAURO VILLEGAS, MARCIAL PABLO BARANDA, [REDACTED]
[REDACTED] MARCO ANTONIO GOMEZ MOLINA, [REDACTED]
[REDACTED] MARTIN GETSEMANY SANCHEZ GARCIA, [REDACTED]

[REDACTED] MAURICIO ORTEGA VALERIO, MIGUEL ANGEL HERNANDEZ MARTINEZ,
MIGUEL ANGEL MENDOZA ZACARIAS, [REDACTED]

[REDACTED] ZAUL BRUNO GARCIA Y ANEXO A ESTE EL OFICIO NUMERO 3171/2014 DE
FECHA VEINTIOCHO DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL CATORCE, SUSCRITO Y FIRMADO
POR LA LICENCIADA [REDACTED] AGENTE ESPECIALIZADA DEL
MINISTERIO PUBLICO EN BUSQUEDA DE PERSONAS NO LOCALIZADAS, MOTIVO POR EL
CUAL EL SUSCRITO ORDENÓ EL INICIO DE LA PRESENTE INDAGATORIA COMO
DIRECTA QUE ES.----- CONSTE.---



- - - ACUERDO DE INICIO, REGISTRO Y RADICACIÓN: VISTA LA CONSTANCIA QUE
ANTECEDE Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 14, 16 Y 21 DE LA LEY
FUNDAMENTAL, 77 Y 78 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, 1, 54, 56, 58, 63 Y 64
DEL CÓDIGO PROCESAL PENAL Y 1, 2, 10 FRACCIÓN II Y 11 FRACCIONES I, II Y III DE LA
LEY ORGÁNICA DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DE ESTADO, EL
SUSCRITO:-----
----- **A C U E R D A:**-----
- - - PRIMERO: REGÍSTRESE EN EL LIBRO DE GOBIERNO QUE SE LLEVA EN ÉSTA
OFICINA BAJO EL NÚMERO TAB/ZAP/AA/01/0338/2014, RELACIONADA CON LA



29/09/2014 15:00

227
229

AVERIGUACIÓN PREVIA NUMERO AEBPNL/0049/2014, QUE ES EL QUE LEGALMENTE LE CORRESPONDE, PRACTICÁNDOSE TANTAS Y CUANTAS DILIGENCIAS SEAN NECESARIAS HASTA LOGRAR EL TOTAL ESCLARECIMIENTO DE LOS HECHOS.

... SEGUNDO: GÍRESE EL OFICIO AL C. COORDINADOR DE LA POLICÍA MINISTERIAL DEL ESTADO PARA QUE SE AVOQUEN A LA BÚSQUEDA Y LOCALIZACIÓN DE LOS AGRAMIADOS DESCRITOS EN LINEAS ANTERIORES. CÚMPLASE. ...

... RAZÓN: SEGUIDAMENTE EL SUSCRITO HACE CONSTAR, QUE SE GIRÓ EL OFICIO NUMERO 4702, DANDO CUMPLIMIENTO AL ACUERDO QUE ANTECEDE. ...CONSTE. ...

... ASÍ LO ACORDÓ Y FIRMA EL SUSCRITO AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN, (SECTOR ZAPATA), DEL DISTRITO JUDICIAL TABARES, QUE ACTÚAN LEGALMENTE CON TESTIGOS DE ASISTENCIA QUE AL FINAL FIRMAN Y DAN FE.

..... DAMOS FE. ...

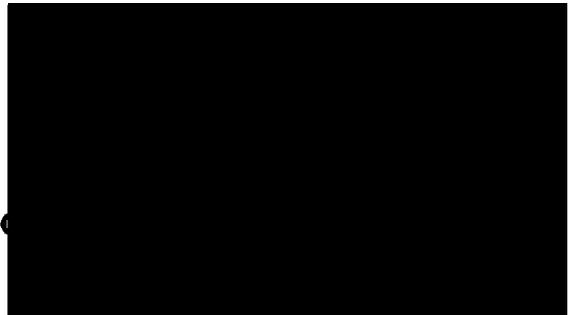
..... SE AUTORIZA LO ACTUADO. DAMOS FE.

EL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN

RES.

SECTOR ZAPATA
GENERAL DE
JURIA ESPECIAL
INVESTIGACIÓN
MATERIA DE SEQUESTRO

TESTIGO DE ASISTENCIA.



... FE MINISTERIAL DE UN OFICIO Y ANEXO: SEGUIDAMENTE Y EN LA MISMA FECHA EL PERSONAL ACTUANTE DA FE DE TENER A LA VISTA EN EL INTERIOR DE ESTA OFICINA EN PAPEL FAX EL OFICIO NUMERO 1672, DE FECHA VEINTIOCHO DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL CATORCE, SUSCRITO Y FIRMADO POR EL C. [REDACTED], MEDIANTE EL CUAL SOLICITA QUE EN VIA DE COLABORACIÓN Y PARA LA DEBIDA INTEGRACIÓN DE LA AVERIGUACIÓN PREVIA



29/09/2014 15:00

230
228

PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO
AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN
(SECTOR ZAPATA) DEL DISTRITO JUDICIAL DE
TABARES.

MESA DE TRÁMITE NÚM.: TURNO 3

ACTA MINISTERIAL NÚM. TAB/ZAP/AA/01/0338/2014
RELACIONADA CON LA
AVERIGUACION PREVIA
AEBPNL/0049/2014

OFICIO NÚM. 4702

ASUNTO SE SOLICITA BÚSQUDA Y
LOCALIZACIÓN DE
PERSONAS.

ACAPULCO, GUERRERO, (29) VEINTINUEVE DIA(S) DEL
MES DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL CATORCE

"2014, Año de Octavio Paz"

C. COORDINADOR DE ZONA DE LA P.I.M.
SECTOR ZAPATA
PRESENTE

EN CUMPLIMIENTO A MI AGUERDO DICTADO CON ESTA FECHA,
CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 21 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 77 Y 78 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL 1, 4, 58,
DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS PENALES EN VIGOR, 11 FRACCIÓN X Y 23
FRACCIÓN I, DE LA LEY ORGÁNICA DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL
ESTADO, SÍRVASE DESIGNAR ELEMENTOS A SU MANDO, PARA QUE SE AVOQUEN A LA
BUSQUEDA Y LOCALIZACIÓN DE LOS CC. ABEL GARCIA HERNANDEZ, ABELARDO
VAZQUEZ PERITEN, ADAN ASRAJAN DE LA CRUZ, ALEXANDER MORA VENANCIO,

[REDACTED] ANTONIO SANTANA MAESTRO, [REDACTED]
[REDACTED] BENJAMÍN ASCENCIO BAUTISTA, CARLOS IVAN RAMIREZ VILLAREAL, CARLOS
LORENZO HERNANDEZ MUÑOZ, CESAR MANUEL GONZALEZ HERNANDEZ, CHRISTIAN
ALFONSO RODRIGUEZ TELUMBRE, CHRISTIAN TOMAS COLON GARNICA, [REDACTED]
[REDACTED] CUTBERTO ORTIZ RAMOS, [REDACTED] DORIAN
GONZALEZ PARRAL, [REDACTED] EMILIANO ALEN
GASPAR DE LA CRUZ, EVERARDO RODRIGUEZ BELLO, FELIPE ARNULFO ROSAS,
GIOVANNI GALINDRES GUERRERO, ISRAEL CABALLERO SANCHEZ, ISRAEL JACINTO
LUGARDO, [REDACTED] JESUS LOVANY RODRIGUEZ TLATEMPA, JONAS
TRUJILLO GONZALEZ, [REDACTED] JORGE ALVAREZ NAVA,
JORGE ANIBAL CRUZ MENDOZA, JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDEÑO, JORGE LUIS
GONZALEZ PARRAL, JOSE ANGEL CAMPOS CANTOR, JOSE ANGEL NAVARRETE
GONZALEZ, JOSE EDUARDO BARTOLO TLATEMPA, JOSE LUIS LUNA TORRES, JOSHVANI

CALLE 14 LOTE 2 MZA. 107 SECTOR 4 COL. EMILIANO ZAPATA C.P. 39700

931
229

GUERRERO DE LA CRUZ, JULIO CESAR LOPEZ PATOLZIN, [REDACTED]

[REDACTED] LEONEL CASTRO ABARCA, LUIS ANGEL ABARCA

CARRILLO, LUIS ANGEL FRANCISCO ARZOLA, [REDACTED]

MAGDALENO RUBEN LAURO VILLEGAS, MARCIAL PABLO BARANDA, [REDACTED]

[REDACTED] MARCO ANTONIO GOMEZ MOLINA, [REDACTED]

MARTÍN GETSEMANY SANCHEZ GARCIA, [REDACTED]

MAURICIO

ORTEGA VALERIO, MIGUEL ANGEL HERNANDEZ MARTINEZ, MIGUEL ANGEL MENDOZA
ZACARIAS, [REDACTED] [REDACTED] ZAUL BRUNO GARCIA

MISMOS QUE ESTAN DESAPARECIDOS DESDE EL DÍA VEINTISÉIS DE SEPTIEMBRE DEL
AÑO EN CURSO HECHOS OCURRIDOS EN LA CIUDAD DE IGUALA GUERRERO Y POR
TAL MOTIVO SE INICIO LA AVERIGUACIÓN PREVIA NUMERO AEBPNL/0049/2014 POR EL
DELITO DE DENUNCIA DE HECHOS (DESAPARICIÓN DE PERSONA) EN CONTRA DE
QUIEN RESULTE RESPONSABLE Y A LA BREVEDAD POSIBLE REMITA LA INFORMACIÓN
SOLICITADA A ESTA REPRESENTACIÓN SOCIAL, NO OMITO MANIFESTARLE QUE DICHA
INFORMACIÓN ES CON EL CARACTER DE URGENTE.

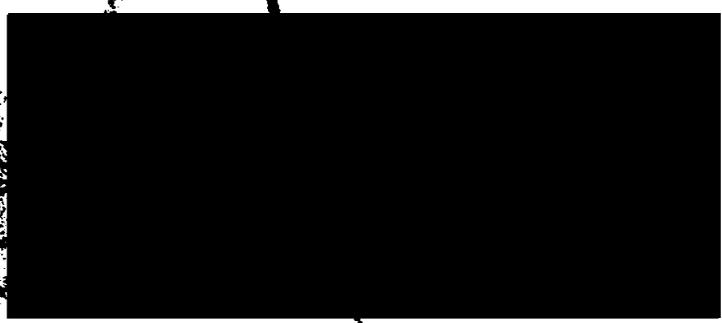
COPIA
DE
LA
INFORMACIÓN
SOLICITADA
EN
EL
ACTO
DE
REVISIÓN
DE
LOS
ACTOS
DE
LA
COMISIÓN
DE
INVESTIGACIÓN
DE
LA
SECRETARÍA
DE
DEFENSA
Y
PROTECCIÓN
CIVIL
DEL
ESTADO
DE
QUERÉTARO



SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA
PROTECCIÓN ESPECIALIZADA EN
DELINCUENCIA
ORGANIZADA
DE INVESTIGACIÓN
DE SECUESTRO

ATENTAMENTE.

AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN
(SECTOR ZAPATA) DEL DISTRITO JUDICIAL DE TABARES

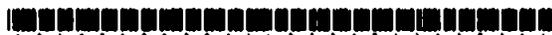


AGENCIA INVESTIGADORA
DEL MINISTERIO PÚBLICO
DEL FUERO COMÚN
SECTOR ZAPATA
ACAPULCO, GPC



CALLE 14 LOTE 2 MZA. 107 SECTOR 4 COL. EMILIANO ZAPATA C.P. 39700

AEBPNL/0049/2014, SE REALICEN LAS SIGUIENTES DILIGENCIAS, ENVIAR LOS OFICIOS CORRESPONDIENTES A LOS HOSPITALES PARTICULARES Y PUBLICO Y DEMÁS DEPENDENCIAS QUE SE ENCUENTREN UBICADAS DENTRO DE SU COMPETENCIA TERRITORIAL, PARA LA BÚSQUEDA Y LOCALIZACIÓN DE LOS AGRAVIADOS ABEL GARCIA HERNANDEZ, ABELARDO VAZQUEZ PERITEN, ADÁN ABRAJAN DE LA CRUZ, ALEXANDER MORA VENANCIO, [REDACTED] ANTONIO SANTANA MAESTRO, [REDACTED] BENJAMÍN ASCENCIO BAUTISTA, CARLOS IVAN RAMIREZ VILLAREAL, CARLOS LORENZO HERNANDEZ MUÑOZ, CESAR MANUEL GONZALEZ HERNANDEZ, CHRISTIAN ALFONSO RODRIGUEZ TELUNDA, CHRISTIAN TOMAS COLON GARNICA, [REDACTED] CUTBERTO ORTIZ RAMOS, [REDACTED] DORIAN GONZALEZ PARRAL, [REDACTED] EMILIANO ALEN GASPAR DE LA CRUZ, EVERARDO RODRIGUEZ BELLO, FEIPE ARNULFO ROSAS, GIOVANNI GALINDRES GUERRERO, ISRAEL CABALLERO SANCHEZ, ISRAEL JACINTO LUGARDO, [REDACTED] JESUS LOVANY RODRIGUEZ TLATEMPA, JONAS TRUJILLO GONZALEZ, [REDACTED] JORGE ALVAREZ NAVA, JORGE ANIBAL CRUZ MENDOZA, JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDEÑO, JORGE LUIS GONZALEZ PARRAL, JOSE ANGEL CAMPOS CANTOR, JOSE ANGEL NAVARRETE GONZALEZ, JOSE EDUARDO BARTOLO TLATEMPA, JOSE LUIS LUNA TORRES, JOSHVANI GUERRERO DE LA CRUZ, JULIO CESAR LOPEZ PATOLZIN, [REDACTED] LEONEL CASTRO ABARCA, LUIS ANGEL ABARCA CARRILLO, LUIS ANGEL FRANCISCO ARZOLA, [REDACTED] MAGDALENO RUBEN LAURO VILLEGAS, MARCIAL PABLO BARANDA, [REDACTED] MARCO ANTONIO GOMEZ MOLINA, [REDACTED] MARTÍN GETSEMANY SANCHEZ GARCIA, [REDACTED] MAURICIO ORTEGA VALERIO, MIGUEL ANGEL HERNANDEZ MARTINEZ, MIGUEL ANGEL MENDOZA ZACARIAS, [REDACTED] ZAUL BRUNO GARCIA, ASI MISMO SE DA FE DEL OFICIO NUMERO 3171/2014 DE FECHA VEINTIOCHO DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL CATORCE, SUSCRITO Y FIRMADO POR LA LICENCIADA [REDACTED] AGENTE ESPECIALIZADA DEL MINISTERIO PUBLICO EN BÚSQUEDA DE PERSONAS NO LOCALIZADAS, DOCUMENTOS DE LOS CUALES SE DA FE Y SE AGREGAN A LAS



29/09/2014 15:00

231233

Dependencia: Procuraduría General de Justicia del Estado de Guerrero
Sección: Fiscalía Regional en Acapulco
Oficio Número: 1672.
Asunto: Se solicita colaboración urgente para la búsqueda y localización de personas.



PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE GUERRERO

Acapulco, Guerrero, Septiembre 28 de 2014.

"2014, año de Octavio Paz"

CC. Agentes del Ministerio Público del F.C. Titules Investigadores del Distrito Judicial de Tabasco. Ciudad.

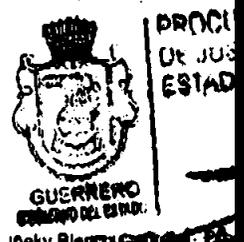
Adjunto al presente envío a ustedes copia del oficio número 3171/2014, de fecha 28 de septiembre del año en curso, suscrito por la Sr. [redacted] Agente Especializada del Ministerio Público en Búsqueda de Personas No Localizadas, en el cual solicita que en vía de colaboración y para la debida integración de la investigación AEBPNL/0049/2014, se realicen las diligencias que se señalan en el citado oficio.

Por lo anterior, solicito que con carácter urgente realicen las diligencias solicitadas, enviando los oficios correspondientes a los hospitales particulares y públicos y demás dependencias que se encuentren ubicadas dentro de su competencia territorial, para la búsqueda y localización de los agraviados Abel García Hernández, Abelardo Vázquez Portén, Adán Abraham de la Cruz, Alexander Mora Venancio, [redacted] Benjamín Ascencio Bautista, Carlos Antonio Santana Maestro, [redacted] Iván Ramírez Villareal, Camps Lorenzo Hernández Muñoz, César Manuel González Hernández, Christian Alfonso Rodríguez Telumbre, Christian Tomás Celón Gamica, [redacted] Cutberto Ortiz Ramos, [redacted] Emiliano Dorian González Parral, [redacted] Ailen Gaspar de la Cruz, Everardo Rodríguez Bello, Felipe Arnulfo Rosas, Giovanni Galindres Guerrero, Israel Caballero Sánchez, Israel Jacinto Lugo, [redacted] Jesús Jovany Rodríguez [redacted] Jorge Álvarez Nava, Jorge Anibal Tlatempa, Jonas Trujillo González, [redacted] Jorge Cruz Mendoza, Jorge Tizapa Legideño, Jorge Luis González Parral, José Ángel Campos Cantor, José Ángel Navarro González, José Eduardo Bartolo Tlatempa, José Luis Luna Torres, Joshvani Guerrero de la Cruz, [redacted] César López Patotín, [redacted] Leonel Casar Abarca, Luis Ángel Abarca Carrino, Luis Ángel Francisco Arzola, [redacted] Magdalena Rubén Leiro Villagas, Marcial Pablo Baranda, [redacted] Marco Antonio Gómez Molina, [redacted] Martín Getzomany Sánchez García, [redacted] Mauricio Ortega Valero, Miguel Ángel Hernández Martínez, Miguel Ángel [redacted] uno García, quienes se encuentran desaparecidos en la ciudad de Iguala, Guerrero.

Mendoza Zaccarias, [redacted] encuentran desaparecidos en la ciudad de Iguala, Guerrero.

Debiendo remitir las diligencias a la autoridad requirente.

Sin otro particular, reitero a ustedes mi cordial saludo.



C.p. Lic. Inaky Blázquez
C.p. Lic. Elizabeth López Peña

Gro. Persones Desaparecidas. Para su

SECCIÓN AGENCIA ESPECIALIZADA DEL MINISTERIO PÚBLICO EN BÚSQUEDA DE PERSONAS NO LOCALIZADAS
PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE GUERRERO OFICIO NUMERO: 917 H2014.

GUERRERO

EXPEDIENTE AEBPN/10049/2014

SUNTO: SE SOLICITA COLABORACION. URGENTE

2014, AÑO DE OCTAVIO PAZ"

CHILPANGINGO, GRO, A 28 DE SEPTIEMBRE DEL 2014



LIC. [REDACTED]
FISCAL REGIONAL EN AGRAVIO DE

de los Derechos Humanos
de los Servicios de la Justicia

EN COMPLIMIENTO AL ACUERDO DE ESTA FECHA Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 15 Y 21 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 139 Y 140 DE LA CONSTITUCION POLITICA LOCAL 1, 4, 6, 28, 29, 30, 56, 58 Y 103 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS PENALES VIGENTE EN EL ESTADO, 10 FRACCION II Y 11 FRACCIONES II Y III DE LA LEY ORGANICA DE LA PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE GUERRERO Y PARA EFECTOS DE CONTINUAR CON LA INTEGRACION DE LA INDAGATORIA CITADA EL EPIGRAFE, MISMA QUE SE INSTRUYE EN CONTRA DE QUIEN RESULTE RESPONSABLE, POR DENUNCIA DE HECHOS (DESAPARICION DE PERSONAS) COMETIDO EN AGRAVIO DE ABEL GARCIA HERNANDEZ, ABELARDO VAZQUEZ PERITEN, ADAN ABRAIAN DE LA CRUZ, ALEXANDER MORA VENANCIO,

- ANTONIO SANTANA MAESTRO, BENJAMIN ASCENCIO BAUTISTA, CARLOS IVAN RAMIREZ VILARREAL, CARLOS LORENZO HERNANDEZ MUÑOZ, CESAR MANUEL GONZALEZ HERNANDEZ, CHRISTIAN ALFONSO RODRIGUEZ TELUMBRE, CHRISTIAN TOMAS SOLON GARNICA, CUTBERTO ORTIZ RAMOS,
- DORIAN GONZALEZ PARRAL,
- EMILIANO ALLEN GASKAR DE LA CRUZ, EVERARDO RODRIGUEZ DELLO, FELIPE ANNULFO ROSAS, GIOVANNIA GALINDRES GUERRERO, ISRAEL CABALLERO SANCHEZ, ISRAEL JACINTO LUGARDO, JESUS JOVANY RODRIGUEZ TLATEMPA, JONAS TRUJILLO GONZALEZ,
- JORGE ALVAREZ NAVA, JORGE ANIBAL CRUZ MENDOZA, JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDO, JORGE LUIS GONZALEZ PARRAL, JOSE ANGEL CAMPOS CANTOR, JOSE ANGEL NAVARRETE GONZALEZ, JOSE EDUARDO BARTOLO TLATEMPA, JOSE LUIS LUNA TORRES, JOSHVANI GUERRERO DE LA CRUZ, JULIO CESAR LOPEZ PATOLZIN,
- LEONEL CASTRO ABARCA, LUIS ANGEL ABARCA CARRILLO, LUIS ANGEL FRANCISCO ARZOLA, MAGDALENO RUBEN LAURO VILLEGAS, MARCIAL PABLO BARANDA,
- MARCO ANTONIO GOMEZ MOLINA, MARTIN GETSEMANY SANCHEZ GARCIA, MAURICIO ORTEGA VALERIO, MIGUEL ANGEL HERNANDEZ MARTINEZ, MIGUEL ANGEL MENDOZA ZACARIAS,
- SAUL BRUNO GARCIA.

SUSCITADOS EN LA CIUDAD DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO, EL DIA VEINTISEIS DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL CATORCE, POR ESTE CONDUCTO ME PERMITO SOLICITAR SU VALIOSA COLABORACION, A EFECTO DE QUE INSTRUYA A LOS AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA REGION QUE USTED DIGNAMENTE REPRESENTA, PROCEDAN A RECABAR LAS SIGUIENTES DILIGENCIAS

1. SOLICITEN POR EL MEDIO LEGAL AL PERSONAL BAJO SU MANDO QUE CORRESPONDA, SE AVOQUEN A LA BÚSQUEDA, LOCALIZACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS AGRAVIADOS ANTES MENCIONADOS, QUIENES SE ENCUENTRAN EN CALIDAD DE DESAPARECIDOS DESDE EL DIA VEINTISEIS DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL CATORCE, DEL CUAL SE SABE SALIERON DE LA CIUDAD CHILPANGINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO, CON DESTINO A LA CIUDAD DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO.
2. FIJAR LA FOTOGRAFIA DE LOS AGRAVIADOS ANTES MENCIONADOS, EN LOS LUGARES ESTRATEGICOS DEL AREA DE SU COMPETENCIA DE MAYOR CONCURRENCIA, POR ENCONTRARSE EN CALIDAD DE DESAPARECIDOS
3. GIREN LOS OFICIOS CORRESPONDIENTES SOLICITANDO INFORMACION EN LAS DEPENDENCIAS Y AREAS...

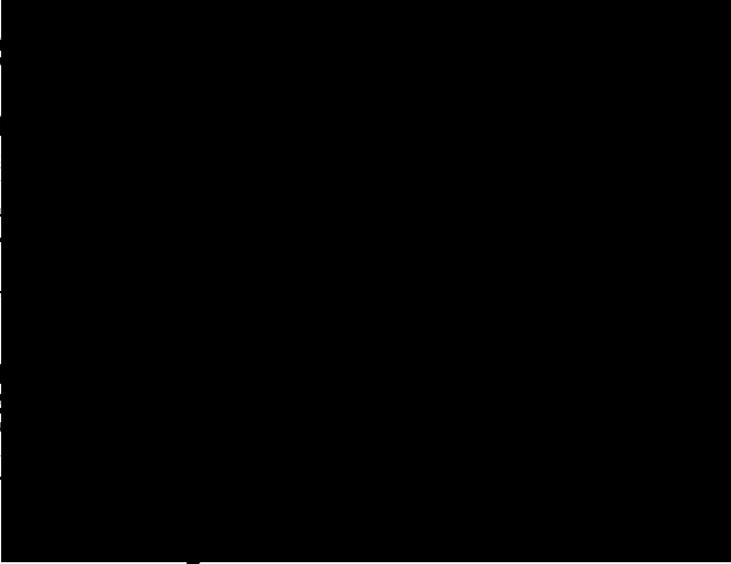
235
233

QUE INFORMEN SI LAS PERSONAS QUE SE MENCIONAN, INCLUIDAS EN LA SECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA, SE ENCUENTRAN SUJETOS A PROCESO PENAL, SI HUBIERAN SIDO DETENIDAS POR FALTAS A LA AUTORIDAD O POR ALGÚN OTRO DELITO, SI SE ENCUENTRAN EN CALIDAD DE DESCONOCIDO EN EL SERVICIO MÉDICO FORENSE, SI ABORDARON ALGÚN AUTOBÚS Y CON QUÉ DESTINO ESTÁN RECIBIENDO REHABILITACIÓN POR CONSUMO DE ALCOHOL. LOS COTRIBUYENTES SALIERON DE LA CIUDAD CHILPANCINGO DE LOS BARRIOS GUERRERO, CON DESTINO A LA CIUDAD DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, QUERÉTARO. LO QUE SE PIDE ES CON LA FINALIDAD DE DAR CON EL PARADERO DE DICHAS PERSONAS QUE SE ENCUENTRAN EN CALIDAD DE DESAPARECIDOS DESDE EL DÍA VEINTISEIS DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL CATORCE, POR LO QUE UNA VEZ QUE SE HAYAN PRACTICADO LAS DILIGENCIAS SEÑALADAS Y RECABADA LA INFORMACIÓN DEBERÁN HACERLAS LLEGAR A ESTA REPRESENTACIÓN SOCIAL ESPECIALIZADA A LA BREVEDAD POSIBLE.

SIN MÁS POR EL MOMENTO
CONCORDADO A VETI...

DILIGENCIA DE
ALUDO

de Derechos Humanos
y Servicios a la Comunidad
de Investigación



GENERAL
AÑO
MAYORÍA DEL PUEBLO
DIVERSAS
ORGANIZADAS
PANCIA

INVESTIGADOR
PÚBLICO
COMUN
CHIAPATA
C.O. GRO



GENERAL DE LA REPÚBLICA
ESPECIALIZADA
DE DELINCUENCIA
IZADA
EN INVESTIGACIÓN
DE SEQUESTROS

236
234

PRESENTES ACTUACIONES PARA QUE SURTAN LOS EFECTOS LEGALES
CONDUCTENTES..... DAMOS FE.....

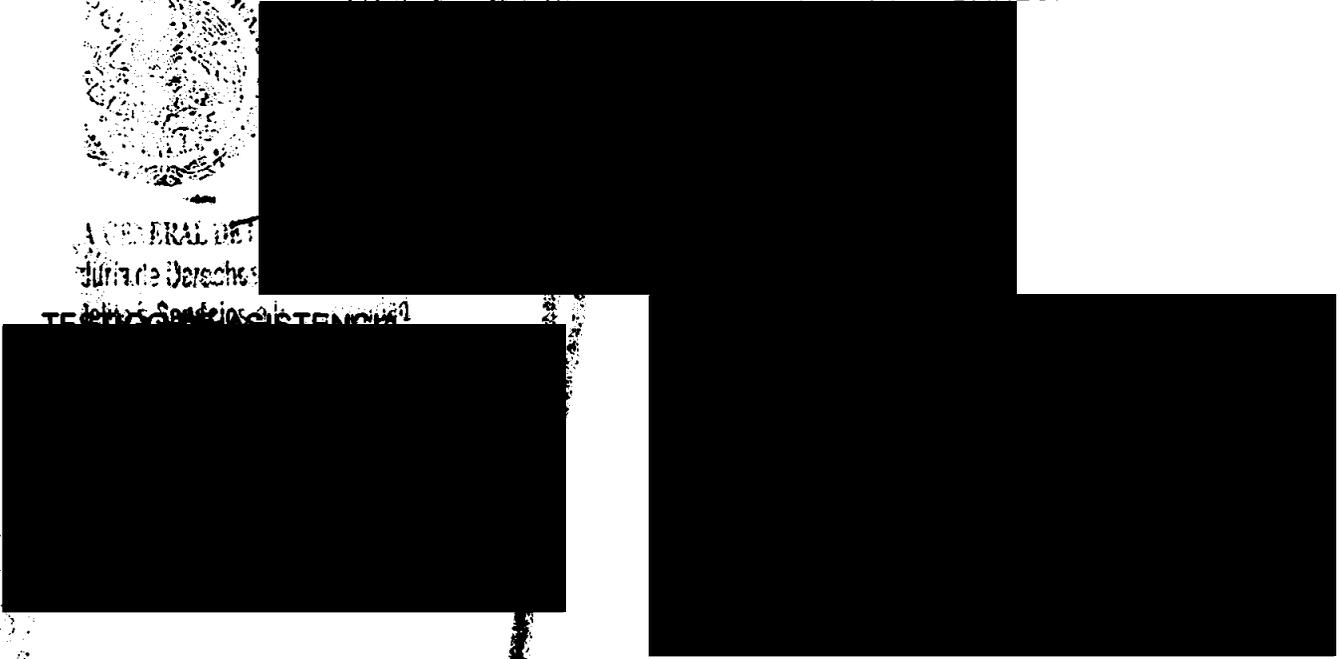
-----SE AUTORIZA LO ACTUADO.----- DAMOS FE.-----

EL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN
(SECTOR ZAPATA), DEL DISTRITO JUDICIAL DE TABARES.



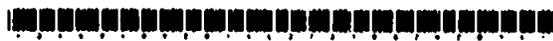
AGENTE GENERAL DEL
Ministerio Público del Fuero Común

TELEFONO 011 52 995 512 11 11



- - ACUERDO MINISTERIAL PARA GIRAR OFICIOS.- VISTAS Y ANALIZADAS LAS
PRESENTES ACTUACIONES DE LAS CUALES SE DESPRENDEN PRINCIPALMENTE QUE
SE RECIBIÓ EL OFICIO NUMERO 1672, DE FECHA VEINTIOCHO DE SEPTIEMBRE DEL
AÑO EN CURSO SUSCRITO Y FIRMADO POR EL LIC. [REDACTED]

FISCAL REGIONAL EN ACAPULCO, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA CON CARÁCTER DE
URGENTE LAS DILIGENCIAS SOLICITADAS ENVIANDO LOS OFICIOS
CORRESPONDIENTES A LOS HOSPITALES PARTICULARES Y PÚBLICOS Y DEMÁS
DEPENDENCIAS QUE SE ENCUENTREN UBICADAS DENTRO DE SU COMPETENCIA
TERRITORIAL PARA LA BÚSQUEDA Y LOCALIZACIÓN DE LOS AGRAVIADOS, ABEL
GARCIA HERNANDEZ, ABELARDO VAZQUEZ PERITEN, ADÁN ABRAJAN DE LA CRUZ,
ALEXANDER MORA VENANCIO, [REDACTED] ANTONIO
SANTANA MAESTRO, [REDACTED] BENJAMÍN ASCENCIO
BAUTISTA, CARLOS IVAN RAMIREZ VILLAREAL, CARLOS LORENZO HERNANDEZ
MUÑOZ, CESAR MANUEL GONZALEZ HERNANDEZ, CHRISTIAN ALFONSO RODRIGUEZ
TELUMBRE, CHRISTIAN TOMAS COLON GARNICA, [REDACTED] CUTBERTO
ORTIZ RAMOS, [REDACTED] DORIAN GONZALEZ PARRAL,
[REDACTED] EMILIANO ALEN GASPAR DE LA CRUZ,



29/09/2014 15:00

237

EVERARDO RODRIGUEZ BELLO, FELIPE ARNULFO ROSAS, GIOVANNI GALINDRES GUERRERO, ISRAEL CABALLERO SANCHEZ, ISRAEL JACINTO LUGARDO, [REDACTED] [REDACTED] JESUS LOVANY RODRIGUEZ TLATEMPA, JONAS TRUJILLO GONZALEZ, [REDACTED] JORGE ALVAREZ NAVA, JORGE ANIBAL CRUZ MENDOZA, JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDEÑO, JORGE LUIS GONZALEZ PARRAL, JOSE ANGEL CAMPOS CANTOR, JOSE ANGEL NAVARRETE GONZALEZ, JOSE EDUARDO BARTOLO TLATEMPA, JOSE LUIS LUNA TORRES, JOSHVANI GUERRERO DE LA CRUZ, JULIO GESAR LOPEZ PATOLZIN, [REDACTED] [REDACTED] LEONEL CASTRO ABARCA, LUIS ANGEL ABARCA CARRILLO, LUIS ANGEL FRANCISCO ARZOLA, [REDACTED] [REDACTED] MAGDALENO RUBEN LAURO VILLEGAS, MARCIAL PABLO BARANDA, [REDACTED] MARCO ANTONIO GOMEZ MOLINA, [REDACTED] MARTIN GETSEMANY SANCHEZ GARCIA, [REDACTED] [REDACTED] MAURICIO ORTEGA VALERIO, MIGUEL ANGEL HERNANDEZ MARTINEZ, MIGUEL ANGEL MENDOZA ZACARIAS, [REDACTED] [REDACTED] ZAUL BUENO GARCIA, POR TAL MOTIVO RESULTA PROCEDENTE GIRAR OFICIO AL ENCARGADO DE LA POLICIA DEL ESTADO, ASI COMO AL C. DIRECTOR DE LA CLINICA 26 DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL UBICADO EN EL BOULEVARD VICENTE GUERRERO, ASI TAMBIEN AL DIRECTOR DEL CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL DE ESTA CIUDAD PARA SOLICITAR LOS INFORMES DESCRITOS EN LINEAS ANTERIORES Y A LA BREVEDAD POSIBLE REMITAN DICHA INFORMACIÓN A ESTA REPRESENTACIÓN SOCIAL, POR LO QUE CON FUNDAMENTO A LOS ARTICULOS 21 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA FEDERAL, 77 Y 78 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, 1,4,28 Y 29 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS PENALES VIGENTES EN EL ESTADO EL SUSCRITO.

..... A C U E R D A

... PRIMERO.- GIRESE OFICIO AL ENCARGADO DE LA POLICIA DEL ESTADO PARA QUE DESIGNE ELEMENTOS BAJO SU MANDO Y SE ABOQUEN A LA BÚSQUEDA Y LOCALIZACIÓN DE LOS AGRAVIADOS DESCRITOS EN LINEAS ANTERIORES.

... -SEGUNDO.- GIRESE OFICIO AL DIRECTOR DE LA CLINICA 26 DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA QUE INFORME A ESTA REPRESENTACIÓN SOCIAL, SI LOS AGRAVIADOS DESCRITOS EN LINEAS ANTERIORES RECIBIERON

SE
DE
UN
DATA
GRO

AL DE LA REPUBLICA
ENCENTRO DE
DELINCUENT
ZADA
DE REINSERCIÓN
RIA DE SECU:



29/09/2014 15:00

238
236

ATENCIÓN MEDICA EN ESE NOSOCOMIO A PARTIR DEL DÍA VEINTISÉIS DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO A LA FECHA.

- - -TERCERO- GIRESE OFICIO AL DIRECTOR DE REINSERCIÓN SOCIAL DE ESTA CIUDAD PARA QUE CON CARACTER DE URGENTE INFORME A ESTA REPRESENTACIÓN SOCIAL SI LOS MULTICITADOS AGRAVIADOS SE ENCUENTRAN INTERNOS EN DICHO CENTRO PENITENCIARIO.

- - -RAZON- SEGUNDA Y EN LA MISMA FECHA EL SUSCRITO AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DEL FUERO COMÚN SECTOR ZAPATA DEL DISTRITO JUDICIAL DE TABARES HACE COSTAR QUE SE GIRARON LOS OFICIOS NÚMEROS 4704, 4705 Y 4706. DANDO CUMPLIMIENTO AL TENOR DEL ACUERDO QUE ANTECEDE. - - CUMPLASE - - -

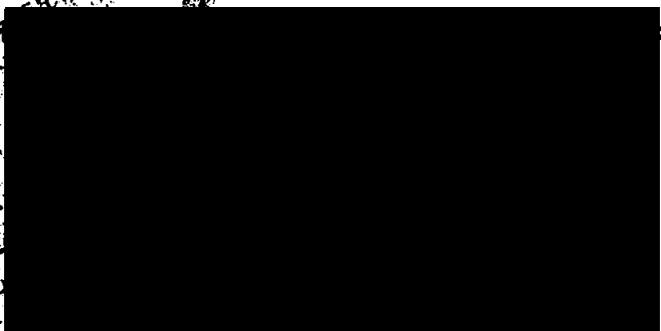
- - -ASI LO ACORDÓ Y FIRMA EL SUSCRITO AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DEL FUERO COMÚN SECTOR ZAPATA DEL DISTRITO JUDICIAL DE TABARES, CON VISTO DEL AGENTE TITULAR DEL MINISTERIO PUBLICO, QUIENES ACTÚAN CON TESTIGOS DE ASISTENCIA QUE AL FINAL FIRMAN Y DAN FE.-DAMOS FE. -

----- SE CIERRA Y SE AUTORIZA LO ACTUADO -----

EL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN



SECTOR ZAPATA DEL DISTRITO JUDICIAL DE TABARES.
GENERAL DE LA REFORMA ESPECIALIZADA DE DELINCUENTES ORGANIZADA EN INVESTIGACIÓN Y SEGURIDAD



LICO

29/09/2014 15:00

GUERRERO

239
237
PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO
AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN
(SECTOR ZAPATA) DEL DISTRITO JUDICIAL DE
TABARES.

AV. PREVIA NÚM.
RELACIONADA CON LA
AVERIGUACION PREVIA
AEBPNL/0049/2014 TAB/ZAP/AA/01/0338/2014

OFICIO NÚM. 4704

ASUNTO: SE SOLICITA BUSQUEDA
Y LOCALIZACIÓN DE PERSONAS

ACAPULCO, GUERRERO, (29) VEINTINUEVE DIA(S) DEL
MES DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL CATORCE

"2014, Año de Octavio Paz"

ESTADO DE GUERRERO
SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

C [REDACTED]
CALLE DEL FÚTBOL, COL LIBERTADORES
ACAPULCO, GRO.
PRESENTE.

EN CUMPLIMIENTO A MI ACUERDO DICTADO DE ESTA MISMA FECHA,
DENTRO DE LA AVERIGUACIÓN PREVIA AL RUBRO ANOTADA, CON FUNDAMENTO EN
LOS ARTÍCULOS 21 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS
MEXICANOS, 77 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL DEL ESTADO DE GUERRERO,
EN RELACIÓN CON LOS DIVERSOS 1º, 4º, 28 Y 29 DEL CÓDIGO PROCESAL PENAL
VIGENTE EN EL ESTADO, SOLICITO A USTED QUE A LA MAYOR BREVEDAD POSIBLE
DESIGNE ELEMENTOS POLICÍACOS BAJO SU MANDO, PARA LOS EFECTOS DE QUE SE
AVOQUEN A LA BUSQUEDA Y PRESENTACIÓN DE LAS PERSONAS QUE RESPONDEN A
LOS NOMBRES DE ABEL GARCIA HERNANDEZ, ABELARDO VAZQUEZ PERITEN, ADAN
ABRAJAN DE LA CRUZ, ALEXANDER MORA VENANCIO, [REDACTED]
[REDACTED] ANTONIO SANTANA MAESTRO, [REDACTED]
BENJAMIN ASCENCIO BAUTISTA, CARLOS IVAN RAMIREZ VILLAREAL, CARLOS
LORENZO HERNANDEZ MUÑOZ, CESAR MANUEL GONZALEZ HERNANDEZ, CHRISTIAN
ALFONSO RODRIGUEZ TELUMBRE, CHRISTIAN TOMAS COLON GARNICA, [REDACTED]
[REDACTED] CUTEBERTO ORTIZ RAMOS, [REDACTED]
DORIAN GONZALEZ PARRAL, [REDACTED] EMILIANO
ALEN GASPAS DE LA CRUZ, EVERARDO RODRIGUEZ BELLO, FELIPE ARNULFO
ROSAS, GIOVANNI GALINDRES GUERRERO, ISRAEL CABALLERO SANCHEZ, ISRAEL
JACINTO LUGARDO, [REDACTED] JESUS LOVANY RODRIGUEZ
TLATEMPA, JONAS TRUJILLO GONZALEZ, [REDACTED]

CALLE 14 LOTE 2 MZA. 107 SECTOR 4 COL. EMILIANO ZAPATA C.P. 39700

240 T
238

JORGE ALVAREZ NAVA, JORGE ANIBAL CRUZ MENDOZA, JORGE ANTONIO TIZAPA
LEGIDEÑO, JORGE LUIS GONZALEZ PARRAL, JOSE ANGEL CAMPOS CANTOR, JOSE
ANGEL NAVARRETE GONZALEZ, JOSE EDUARDO BARTOLO TLATEMPA, JOSE LUIS
LUNA TORRES, JOSHVANI GUERRERO DE LA CRUZ, JULIO CESAR LOPEZ PATOLZIN,
[REDACTED] LEONEL CASTRO
ABARCA, LUIS ANGEL ABARCA GARRILLO, LUIS ANGEL FRANCISCO ARZOLA, [REDACTED]
[REDACTED] MAGDALENO RUBEN LAURO VILLEGAS, MARCIAL
PABLO BARANDA, [REDACTED] MARCO ANTONIO GOMEZ
MOLINA, [REDACTED] MARTIN GETSEMANY SANCHEZ GARCIA,
[REDACTED] MAURICIO ORTEGA VALERIO, MIGUEL ANGEL
HERNANDEZ MARTINEZ, MIGUEL ANGEL MENDOZA ZACARIAS, [REDACTED]
[REDACTED] ZAUL BRUNO GARCIA, MISMOS QUE ESTAN
DESAPARECIDOS DESDE EL DÍA VEINTISÉIS DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO
HECHOS OCURRIDOS EN LA CIUDAD DE IGUALA GUERRERO Y POR TAL MOTIVO SE
INICIO LA AVERIGUACIÓN PREVIA NUMERO AEBPNL/0049/2014 POR EL DELITO DE
DENUNCIA DE HECHOS (DESAPARICIÓN DE PERSONA) EN CONTRA DE QUIEN RESULTE
RESPONSABLE Y A LA BREVEDAD POSIBLE REMITA LA INFORMACIÓN SOLICITADA A
ESTA REPRESENTACIÓN SOCIAL, NO OMITO MANIFESTARLE QUE DICHA
INFORMACIÓN ES CON EL CARÁCTER DE URGENTE.

ESADL
PUBLI
COMUN
ZAPATA
GRO

EL DE LA RE...
SPECIALIZ...
TEL AGENTE
ADA
EN NUEST...
LA DE SECO...
SEC
COMUN

[REDACTED]

[REDACTED]

LICO

4 COL. EMILIANO ZAPATA C.P. 39700

GUERRERO

24/ sc
239
PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO
AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN
(SECTOR ZAPATA) DEL DISTRITO JUDICIAL DE
TABARES.

AV. PREVIA NÚM.
RELACIONADA CON LA
AVERIGUACIÓN PREVIA
AEBPNL/0049/2014

TAB/ZAP/AA/01/0338/2014

OFICIO NÚM.

4705

ASUNTO: SE SOLICITA PRESENTACIÓN DE LA
PERSONA DE NOMBRE QUIEN RESULTE
RESPONSABLE.

ACAPULCO, GUERRERO, (29) VEINTINUEVE DÍA(S) DEL
MES DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL CATORCE

"2014, Año de Octavio Paz"

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
COMISIÓN DE LA REPÚBLICA
de Derechos Humanos,
de Atención y Servicios a la Comunidad
de Investigación
C. DIRECTOR DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ACAPULCO, GRO.
PRESENTE.

EN CUMPLIMIENTO A MI ACUERDO DICTADO DE ESTA MISMA FECHA,
DENTRO DE LA AVERIGUACIÓN PREVIA AL RUBRO ANOTADA, CON FUNDAMENTO EN
LOS ARTÍCULOS 21 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS
MEXICANOS, 77 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL DEL ESTADO DE GUERRERO,
EN RELACIÓN CON LOS DIVERSOS 1º, 4º, 28 Y 29 DEL CÓDIGO PROCESAL PENAL
VIGENTE EN EL ESTADO, SOLICITO A USTED INFORME A ESTA REPRESENTACION
SOCIAL A LOS AGRAVIADOS ABEL GARCIA HERNANDEZ, ABELARDO VAZQUEZ
PERITEN, ADAN ABRAJAN DE LA CRUZ, ALEXANDER MORA VENANCIO, [REDACTED]
[REDACTED] ANTONIO SANTANA MAESTRO, [REDACTED]
[REDACTED] BENJAMIN ASCENCIO BAUTISTA, CARLOS IVAN RAMIREZ VILLAREAL,
CARLOS LORENZO HERNANDEZ MUÑOZ, CESAR MANUEL GONZALEZ HERNANDEZ,
CHRISTIAN ALFONSO RODRIGUEZ TELUMBRE, CHRISTIAN TOMAS COLON GARNICA,
[REDACTED] CUTBERTO ORTIZ RAMOS, [REDACTED]
[REDACTED] DORIAN GONZALEZ PARRAL, [REDACTED]
EMILIANO ALEN GASPAS DE LA CRUZ, EVERARDO RODRIGUEZ BELLO, FELIPE
ARNULFO ROSAS, GIOVANNI GALINDRES GUERRERO, ISRAEL CABALLERO SANCHEZ,
ISRAEL JACINTO LUGARDO, [REDACTED] JESUS LOVANY RODRIGUEZ
TLATEMPA, JONAS TRUJILLO GONZALEZ, [REDACTED]
JORGE ALVAREZ NAVA, JORGE ANIBAL CRUZ MENDOZA, JORGE ANTONIO TIZAPA
LEGIDEÑO, JORGE LUIS GONZALEZ PARRAL, JOSE ANGEL CAMPOS CANTOR, JOSE
ANGEL NAVARRETE GONZALEZ, JOSE EDUARDO BARTOLO TLADEMPA, JOSE LUIS

CALLE 14 LOTE 2 MZA. 107 SECTOR 4 COL. EMILIANO ZAPATA C.P. 39700

240
LUNA TORRES, JOSHVANI GUERRERO DE LA CRUZ, JULIO CESAR LOPEZ PATOLZIN,

[REDACTED] LEONEL CASTRO

ABARCA, LUIS ANGEL ABARCA CARRILLO, LUIS ANGEL FRANCISCO ARZOLA [REDACTED]

[REDACTED] MAGDALENO RUBEN LAURO VILLEGAS, MARCIAL

PABLO BARANDA, [REDACTED] MARCO ANTONIO GOMEZ

MOLINA, [REDACTED] MARTIN GETSEMANY SANCHEZ GARCIA,

[REDACTED] MAURICIO ORTEGA VALERIO, MIGUEL ANGEL

HERNANDEZ MARTINEZ, MIGUEL ANGEL MENDOZA ZACARIAS, [REDACTED]

[REDACTED] ZAUL BRUNO GARCIA, RECIBIERON ATENCIÓN

MEDICA EN DICHA CLÍNICA A SU CARGO ESTO EN RAZÓN DE QUE DESDE EL DIA

VEINTISEIS DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO SE ENCUENTRAN DESAPARECIDOS

POR TAL MOTIVO SE INICIO LA AVERIGUACIÓN PREVIA NUMERO AEBPNL/0049/2014

POR EL DELITO DE DENUNCIA DE HECHOS (DESAPARICIÓN DE PERSONA), EN CONTRA

DE QUIEN RESULTE RESPONSABLE, HECHOS OCURRIDOS EN LA CIUDAD DE IGUALA,

GRO. NO OMITO MANIFESTARLE QUE DICHA INFORMACIÓN SE REQUIERE CON EL

CARÁCTER DE URGENTE.

ATENTAMENTE.

EL AGENTE AUXILIAR DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN

[REDACTED SIGNATURE]

LEONEL CASTRO
AGENTE AUXILIAR
DEL MINISTERIO PÚBLICO
DEL FUERO COMÚN
EN INVESTIGACIÓN
DE SEGURIDAD

[REDACTED]

243 +
240
PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO
AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN
(SECTOR ZAPATA) DEL DISTRITO JUDICIAL DE
TABARES.

GUERRERO

AV. PREVIA NÚM. : **TAB/ZAP/AAJ/01/0338/2014**

OFICIO NÚM. : **4706**

ASUNTO: **SE SOLICITA BÚSQUEDA
Y LOCALIZACIÓN DE PERSONAS**

**ACAPULCO, GUERRERO, (29) VEINTINUEVE DIA(S) DEL
MES DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL CATORCE
"2014, Año de Octavio Paz"**

ESTADO DE GUERRERO
C. DIRECTOR DEL CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL
PRESENTE
y Servicios a la Comunidad
de Investigación

EN CUMPLIMIENTO A MI ACUERDO DICTADO DE ESTA MISMA FECHA,
DENTRO DE LA AVERIGUACIÓN PREVIA AL RUBRO ANOTADA, CON FUNDAMENTO EN
LOS ARTÍCULOS 21 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS
MEXICANOS, 77 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL DEL ESTADO DE GUERRERO,
EN RELACIÓN CON LOS DIVERSOS 1º, 4º, 28 Y 29 DEL CÓDIGO PROCESAL PENAL
VIGENTE EN EL ESTADO, SOLICITO A USTED INFORME A ESTA REPRESENTACIÓN
SOCIAL CON CARÁCTER DE URGENTE SI LOS AGRAVIADOS ABEL GARCIA
HERNANDEZ, ABELARDO VAZQUEZ PERITEN, ADAN ABRAJAN DE LA CRUZ,
ALEXANDER MORA VENANCIO, [REDACTED], ANTONIO
SANTANA MAESTRO, [REDACTED] BENJAMIN ASCENCIO BAUTISTA,
CARLOS IVAN RAMIREZ VILLAREAL, CARLOS LORENZO HERNANDEZ MUÑOZ, CESAR
MANUEL GONZALEZ HERNANDEZ, CHRISTIAN ALFONSO RODRIGUEZ TELUMBRE,
CHRISTIAN TOMAS COLON GARNICA, [REDACTED] CUTBERTO ORTIZ
RAMOS, [REDACTED] DORIAN GONZALEZ PARRAL, [REDACTED]
[REDACTED] EMILIANO ALEN GASPAR DE LA CRUZ, EVERARDO
RODRIGUEZ BELLO, FELIPE ARNULFO ROSAS, GIOVANNI GALINDRES GUERRERO,
ISRAEL CABALLERO SANCHEZ, ISRAEL JACINTO LUGARDO, [REDACTED]
[REDACTED] JESUS LOVANY RODRIGUEZ TLATEMPA, JONAS TRUJILLO GONZALEZ,
[REDACTED] JORGE ALVAREZ NAVA, JORGE ANIBAL CRUZ
MENDOZA, JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDEÑO, JORGE LUIS GONZALEZ PARRAL,
JOSE ANGEL CAMPOS CANTOR, JOSE ANGEL NAVARRETE GONZALEZ, JOSE
EDUARDO BAROLO TLATEMPA, JOSE LUIS LUNA TORRES, JOSHVANI GUERRERO DE
LA CRUZ, JULIO CESAR LOPEZ PATOLZIN, [REDACTED] [REDACTED]

CALLE 14 LOTE 2 MZA. 107 SECTOR 4 COL. EMILIANO ZAPATA C.P. 39700

244
248

[REDACTED] LEONEL CASTRO ABARCA, LUIS ANGEL ABARCA CARRILLO,
LUIS ANGEL FRANCISCO ARZOLA [REDACTED] MAGDALENO
RUBEN LAURO VILLEGAS, MARCIAL PABLO BARANDA, [REDACTED]
[REDACTED] MARCO ANTONIO GOMEZ MOLINA, [REDACTED] MARTIN
GETSEMANY SANCHEZ GARCIA, [REDACTED] MAURICIO ORTEGA
VALERIO, MIGUEL ANGEL HERNANDEZ MARTINEZ, MIGUEL ANGEL MENDOZA
ZACARIAS, [REDACTED] [REDACTED] ZAUL BRUNO

GARCIA, SE ENCUENTRAN INTERNOS EN DICHO CENTRO PENITENCIARIO, TODA VES
QUE SE ENCUENTRAN DESAPARECIDO DESDE EL DIA VEINTISÉIS DE SEPTIEMBRE DEL
AÑO EN CURSO. HECHOS OCURRIDOS EN LA CIUDAD DE IGUALA GUERRERO Y POR
TAL MOTIVO SE INICIO LA AVERIGUACIÓN PREVIA NUMERO AEBPNL/0049/2014, POR EL
DELITO DE DENUNCIA DE HECHOS (DESAPARICIÓN DE PERSONA), EN CONTRA DE
QUIEN RESULTA RESPONSABLE Y A LA BREVEDAD POSIBLE REMITA LA INFORMACIÓN
SOLICITADA A ESTA REPRESENTACIÓN SOCIAL, NO OMITO MANIFESTARLE QUE DICHA
INFORMACIÓN ES CON EL CARÁCTER DE URGENTE.



ATENTAMENTE.

RAL DE LA R
E AGENT
E DELINCUEN
IZABA
IA EN
RIA DE SEC U
PROCC
GENCIA
EL MINIST
DEL FUE
SECTOR
ACAPULCO

[REDACTED]

RO COMÚN
RES

[REDACTED]

BUBLICO

CALLE 14 LOTE 2 MZA. 107 SECTOR 4 COL. EMILIANO ZAPATA C.P. 39700

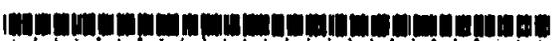
245
43

--- EN LA CIUDAD Y PUERTO DE ACAPULCO, GUERRERO, SIENDO LAS QUINCE HORAS DEL DÍA (1) PRIMERO DE OCTUBRE DE DOS MIL CATORCE, LA SUSCRITA AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN ADSCRITA A LA MESA DE TRÁMITES NÚMERO UNO, SECTOR ZAPATA, DEL DISTRITO JUDICIAL DE TABARES, QUE ACTÚA CON LOS TESTIGOS DE ASISTENCIA QUE AL FINAL FIRMAN Y DAN FE, -----

----- **HACE CONSTAR:** -----
--- QUE SE ABRE NUEVAMENTE LA PRESENTE INDAGATORIA, EN VIRTUD DE FALTAR OTRAS DILIGENCIAS POR PRACTICAR. ----- **CONSTE.** -----

--- **CONSTANCIA** EN SEGUIDA, EL PERSONAL ACTUANTE HACE CONSTAR QUE SE RECIBIÓ EN ESTA MESA DE TRÁMITES, EL OFICIO NÚMERO **SSPY/SSP/DGR/CRRSA/2204/2014**, DE FECHA TREINTA DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, SUSCRITO POR EL C. LICENCIADO [REDACTED] DIRECTOR DEL CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL ACAPULCO. OFICIO DEL QUE POR SEPARADO SE DARÁ FE ----- **CONSTE.** -----

--- **FE MINISTERIAL DE OFICIO INFORMATIVO.** A CONTINUACIÓN, EL PERSONAL ACTUANTE DA FE DE TENER A LA VISTA EN ESTA OFICINA, EN UNA FOJA TAMANO OFICIO UTILIZADA POR UNA CARA, EL OFICIO NÚMERO **SSPY/SSP/DGR/CRRSA/2204/2014**, DE FECHA TREINTA DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL CATORCE, MEDIANTE EL CUAL EL C. LICENCIADO [REDACTED] DIRECTOR DEL CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL ACAPULCO, DA CONTESTACIÓN AL OFICIO NÚMERO **4706**, DE VEINTINUEVE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO QUE TRANSCURRE E INFORMA QUE DESPUÉS DE HACER UNA BÚSQUEDA MINUCIOSA EN EL ARCHIVO JURÍDICO ADMINISTRATIVO DE ESE CENTRO REGIONAL DE REINSERCIÓN SOCIAL, NO SE ENCONTRÓ DATO ALGUNO DE QUE LAS PERSONAS EN MENCIÓN: (ABEL GARCIA HERNANDEZ, ABELARDO VAZQUEZ PERITEN, ADAN ABRAJAN DE LA CRUZ, ALEXANDER MORA VENANCIO, [REDACTED] ANTONIO SANTANA MAESTRO, [REDACTED] BENJAMIN ASCENCIO BAUTISTA, CARLOS IVAN RAMIREZ VILLAREAL, CARLOS LORENZO HERNANDEZ MUÑOZ, CESAR MANUEL GONZALEZ HERNANDEZ, CHRISTIAN ALFONSO RODRIGUEZ TELUMBRE, CHRISTIAN TOMAS COLON GARNICA, [REDACTED] CUTBERTO ORTIZ RAMOS, [REDACTED] DORIAN GONZALEZ PARRAL, [REDACTED] EMILIANO ALEN GASPAR DE LA CRUZ, EVERARDO RODRIGUEZ BELLO, FELIPE ARNULFO ROSAS, GIOVANNI GALINDRES GUERRERO, ISRAEL CABALLERO SANCHEZ, ISRAEL JACINTO LUGARDO, [REDACTED] JESUS LOVANY RODRIGUEZ TLATEMPA, JONAS TRUJILLO GONZALEZ, [REDACTED] [REDACTED] JORGE ALVAREZ NAVA, JORGE ANIBAL CRUZ



01/10/2014 15:00

246 - 1
244

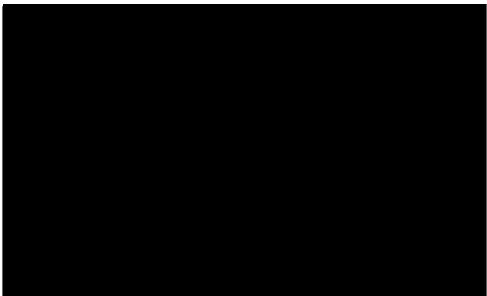
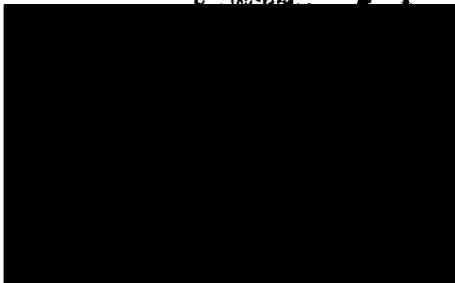
MENDOZA, JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDEÑO, JORGE LUIS GONZALEZ PARRAL, JOSE ANGEL CAMPOS CANTOR, JOSE ANGEL NAVARRETE GONZALEZ, JOSE EDUARDO BARTOLO TLATEMPA, JOSE LUIS LUNA TORRES, JOSHVANI GUERRERO DE LA CRUZ, JULIO CESAR LOPEZ PATOLZIN,

[REDACTED] LEONEL CASTRO ABARCA, LUIS ANGEL ABARCA CARRILLO, LUIS ANGEL FRANCISCO ARZOLA, [REDACTED] MAGDALENO RUBEN LAURO VILLEGAS, MARCIAL PABLO BARANDA [REDACTED], MARCO ANTONIO GOMEZ MOLINA, [REDACTED] MARTIN GETSEMANY SANCHEZ GARCIA, [REDACTED] MAURICIO ORTEGA VALERIO, MIGUEL ANGEL HERNANDEZ MARTINEZ, MIGUEL ANGEL MENDOZA ZACARIAS, [REDACTED] [REDACTED] Y ZAUL BRUNO GARCIA)

ESTÉN RECLUÍDAS EN ESE CENTRO PENITENCIARIO. OFICIO QUE, SE DA FE, SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE FIRMADO Y SELLADO POR QUIEN LO SUSCRIBE Y QUE SE AGREGA A LAS PRESENTES ACTUACIONES PARA QUE SURTA SUS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES. -----

----- DAMOS FE. -----
----- SE CIERRA Y AUTORIZA LO ACTUADO ----- DAMOS FE. -----

LA AGENTE [REDACTED] COMÚN
(SECTOR 2 [REDACTED] BARES



01/10/2014 15:00



SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL

DEPENDENCIA: SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL

SECCIÓN: SUBSECRETARIA DEL SISTEMA PENITENCIARIO

247
278

ÁREA: DIRECCIÓN GENERAL DE REINSERCIÓN SOCIAL.

OFICIO NUM: SSPYC/SSP/DGR/CRRSA/2204/2014

AV. PREVIA NUM. TAB/ZAP/AA/01/0338/2014.

ASUNTO: SE INFORMA.

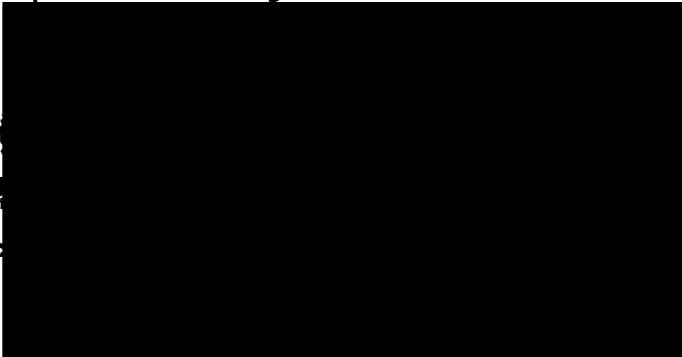
Acapulco Gro. a 30 de Septiembre de 2014.

LIC. [REDACTED]
AGENTE TITULAR DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMUN,
SECTOR ZAPATA DEL DISTRITO JUDICIAL DE TABARES.
PRESENTE:

En atención a su oficio número 4706, de fecha 29 de Septiembre del año que discurre, mediante el cual solicita, informe a esa Representación Social, si en este Centro Penitenciario se encuentran reclusos las personas de nombre ABEL GARCIA HERNANDEZ, ABELARDO VAZQUEZ PERITEN, ADAN ABRAJAM DE LA CRUZ, ALEXANDER MORA VENANCIO, [REDACTED], ANTONIO SANTANA MAESTRO, [REDACTED], BENJAMIN ASENCIO BAUTISTA, CARLOS IVAN RAMIREZ VILLARREAL, CARLOS LORENZO HERNANDEZ MUÑOZ, CESAR MANUEL GONZALEZ HERNANDEZ, CHRISTIAN ALFONSO RODRIGUEZ TELUMBRE, CHRISTIAN TOMAS COLON GARNICA, [REDACTED], CUTBERTO ORTIZ RAMOS, [REDACTED], DORIAN GONZALEZ PARRAL, [REDACTED], EMILIANO ALEN GASPAR DE LA CRUZ, EVERARDO RODRIGUEZ BELLO, FELIPE ARNULFO ROSAS, GIOVANNI GALINDRES GUERRERO, ISRAEL CABALLERO SANCHEZ, ISRAEL JACINTO LUGARDO, [REDACTED], JESUS LOVANY RODRIGUEZ TLATEMPA, JONAS TRUJILLO GONZALEZ, [REDACTED], JORGE ALVAREZ NAVA, JORGE ANIBAL CRUZ MENDOZA, JORGE ANTONIO TIZAPA REGIDEÑO, JORGE LUIS GONZALEZ PARRAL, JOSE ANGEL CAMPOS CANTOR, JOSE ANGEL NAVARRETE GONZALEZ, JOSE EDUARDO BARTOLO TATEMPA, JOSE LUIS LUNA TORRES, JOHVA GUERRERO DE LA CRUZ, JULIO CESAR LOPEZ PATOLZIN, [REDACTED], LEONEL CASTRO ABARCA, LUIS ANGEL ABARCA CARRILLO, LUIS ANGEL FRANCISCO ARZOLA, [REDACTED], MAGDALENO RUBEN LAURO VILLEGAS, MARCIAL PABLO BARANDA, [REDACTED], MARCO ANTONIO GOMEZ MOLINA, [REDACTED], MARTIN GETSEMANY SANCHEZ GARCIA, [REDACTED], MAURICIO ORTEGA VALERIO MIGUEL ANGEL HERNANDEZ MARTINEZ, MIGUEL ANGEL MENDOZA ZACARIAS, [REDACTED]

[REDACTED] Y ZAUL BRUNO GARCIA, toda vez que se encuentran desaparecidas desde el día 26 de Septiembre de 2014 y a la brevedad posible se le remita la información solicitada, de lo anterior me permito informarle lo siguiente:

Al respecto le informo que después hacer una búsqueda minuciosa en el Archivo Jurídico Administrativo de este Centro Regional de Reinserción Social, se observó que NO se encontró dato alguno de que las personas en mención, estén reclusas en este Centro Penitenciario, lo anterior para los efectos legales conducentes a los que haya lugar.



Guerrero Cumple

NAFT/VHVS/RHB.

248

[REDACTED]

--- EN LA CIUDAD Y PUERTO DE ACAPULCO, GUERRERO, SIENDO LAS DOCE HORAS
CON TREINTA Y SEIS MINUTOS DEL DÍA (2) DOS DE OCTUBRE DE DOS MIL CATORCE,
LA SUSCRITA AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN ADSCRITA A LA
MESA DE TRÁMITES NÚMERO UNO, SECTOR ZAPATA, DEL DISTRITO JUDICIAL DE
TABARES, QUE ACTÚA CON LOS TESTIGOS DE ASISTENCIA QUE AL FINAL FIRMAN Y
DAN FE.

..... **HACE CONSTAR:**
--- QUE SE ABRE NUEVAMENTE LA PRESENTE INDAGATORIA, EN VIRTUD DE FALTAR
OTRAS DILIGENCIAS POR PRACTICAR. **CONSTE.**

--- **CONSTANCIA.** - EN SEGUIDA, EL PERSONAL ACTUANTE HACE CONSTAR QUE SE
RECIBIÓ EN ESTA MESA DE TRÁMITES EL OFICIO NÚMERO 1696, DE FECHA DOS DE
OCTUBRE DE DOS MIL CATORCE, SUSCRITO POR EL C. LICENCIADO [REDACTED]
[REDACTED] FISCAL REGIONAL ACAPULCO. OFICIO DEL QUE EN LÍNEAS
POSTERIORES SE DARÁ FE. **CONSTE.**

--- **FE MINISTERIAL DE OFICIO.** - A CONTINUACIÓN, EL PERSONAL ACTUANTE DA FE
DE TENER A LA VISTA EN ESTA OFICINA, EN UNA FOJA TAMAÑO OFICIO UTILIZADA
POR UNA CARA, EL ORIGINAL Y COPIAS FOTOSTÁTICAS DEL OFICIO NÚMERO 1696, DE
FECHA DOS DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, MEDIANTE EL CUAL EL C. LICENCIADO
[REDACTED] FISCAL REGIONAL ACAPULCO, SOLICITA A ESTA
REPRESENTACIÓN SOCIAL QUE CON CARÁCTER DE URGENTE SE BOLETINE Y FIJE EN
LUGARES ESTRATÉGICOS DE ESTE SECTOR ZAPATA, LA PUBLICACIÓN QUE ANEXA,
LA CUAL CONTIENE LOS NOMBRES Y FOTOGRAFÍAS DE LAS PERSONAS NO
LOCALIZADAS QUE SE RELACIONAN CON LA AVERIGUACIÓN PREVIA NÚMERO
AEBPNL/0019/2014 OFICIO QUE SE DA FE, SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE FIRMADO Y
SELLADO POR QUIEN LO SUSCRIBE Y QUE SE AGREGA A LAS PRESENTES
ACTUACIONES PARA QUE SURTA SUS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES.

..... **DAMOS FE.**

..... **SE CIERRA Y AUTORIZA LO ACTUADO.** **DAMOS FE.**

LA AGENTE DEL FUERO COMÚN
(SECTOR TABARES)

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

02/10/2014 12:36



Fiscalía General del Estado de Guerrero.

Fiscalía Regional en Acapulco.

Oficio núm. 1696

249

247

Asunto: Se solicita publicación de nombres y fotografías de personas no localizadas.

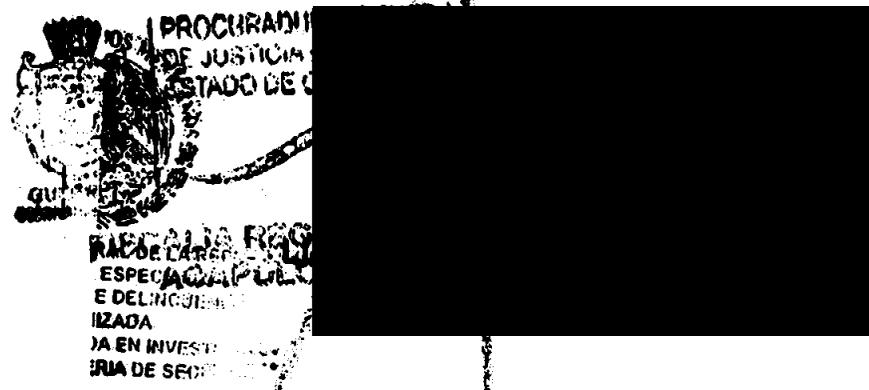
Acapulco, Guerrero, a 2 de octubre de 2014.

"2014, año de Octavio Paz"

CC. Agentes del Ministerio Público del F.C.
Titulares Investigadores y Adscritos
del Distrito Judicial de Tabares.
Ciudad.

En alcance al oficio número 1672, de fecha 28 de septiembre de 2014, y en atención a la petición formulada por la Licenciada [redacted] Directora General de Atención a Víctimas del Delito y Servicios a la Comunidad, mediante oficio número DGAVDSC/1372/2014, solicito a ustedes que con carácter urgente boletinen y fijen en lugares estratégicos del sector a su cargo, la publicación que se anexa, la cual contiene los nombres y fotografías de las personas no localizadas que se relacionan con la Averiguación Previa AEBPNL/0049/2014.

Sin otro particular, agradezco su valioso apoyo.



C.c.p. Lic. [redacted] Fiscal General del Estado de Guerrero. Para su superior conocimiento. Chilpancingo, Guerrero.
C.c.p. Lic. [redacted] Directora General de Atención a Víctimas del Delito y Servicios a la Comunidad. Mismo fin Chilpancingo, Gro.
C.c.p. Archivo.

ESGV/EEV

AV. GUERRERO S/N, PLANTA BAJA, COL. PROGRESO ACAPULCO, GRO. C.P. 39360. TEL. 4 88 04 43

248
250

AYUDANOS A LOCALIZARLOS



ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1



ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

251
248

--- EN LA CIUDAD Y PUERTO DE ACAPULCO, GUERRERO, SIENDO LAS DOCE HORAS CON CINCUENTA Y CINCO MINUTOS DEL DÍA (2) DOS DE OCTUBRE DE DOS MIL CATORCE, LA SUSCRITA AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN ADSCRITA A LA MESA DE TRÁMITES NÚMERO UNO, SECTOR ZAPATA, DEL DISTRITO JUDICIAL DE TABARES, QUE ACTÚA CON LOS TESTIGOS DE ASISTENCIA QUE AL FINAL FIRMAN Y DAN FE, -----

----- **HACE CONSTAR:** -----

--- QUE SE ABRE NUEVAMENTE LA PRESENTE INDAGATORIA, EN VIRTUD DE FALTAR OTRAS DILIGENCIAS POR PRACTICAR. ----- **CONSTE.** -----

--- **ACUERDO MINISTERIAL.**- EN SEGUIDA, LA SUSCRITA AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN, DIJO: VISTA LA CONSTANCIA Y FE DE OFICIO NÚMERO 1696, RECIBIDO VÍA FAX, DE FECHA DOS DE OCTUBRE DE DOS MIL CATORCE, DIRIGIDO A AGENTES DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN, TITULARES, INVESTIGADORES Y ADSCRITOS DEL DISTRITO JUDICIAL DE TABARES; OFICIO FIRMADO POR EL C. LICENCIADO [REDACTED]

[REDACTED] FISCAL REGIONAL ACAPULCO, MEDIANTE EL CUAL HACE DEL CONOCIMIENTO QUE CON CARÁCTER DE URGENTE SE BOLETINEN Y FIJEN EN LUGARES ESTRATÉGICOS DEL SECTOR DE ESTA AGENCIA INVESTIGADORA, LA PUBLICACIÓN QUE CONTIENE LOS NOMBRES Y FOTOGRAFÍAS DE LAS PERSONAS NO LOCALIZADAS, MISMAS QUE SE RELACIONAN CON LA AVERIGUACION PREVIA NÚMERO AEBPNL/0049/2024, Y EN ATENCIÓN A LA PETICIÓN FORMULADA POR LA C. LICENCIADA [REDACTED]

DIRECTORA GENERAL DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD, RESULTA PROCEDENTE TAL PETICIÓN Y EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 8o., 20 APARTADO C Y 21 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA FEDERAL, 77 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE GUERRERO, 63 Y 64 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS PENALES EN VIGOR, 1, 2, 10, 11 Y 11 FRACCIONES I, II Y III DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE GUERRERO, POR LO QUE LA SUSCRITA, -----

----- **ACUERDA:** -----

UNICO.- PROCEDER A BOLETINAR Y FIJAR EN LUGARES ESTRATÉGICOS DEL SECTOR DE ESTA AGENCIA INVESTIGADORA, LA PUBLICACIÓN DE LAS FOTOGRAFÍAS DE LAS PERSONAS DESAPARECIDAS QUE SE ENCUENTRAN RELACIONADAS CON LA MENCIONADA INDAGATORIA, PARA DAR CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO. ----- **CÚMPLASE.** -----

--- ASÍ LO DICE Y FIRMA LA SUSCRITA AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN, ANTE LOS TESTIGOS DE ASISTENCIA QUE AL FINAL FIRMAN Y DAN FE. --- **CONSTE.** ---

--- **RAZÓN.**- ACTO SEGUIDO, SE PROCEDE A DAR CUMPLIMIENTO AL ACUERDO QUE ANTECEDE. ----- **CONSTE.** -----

----- **SE CIERRA Y AUTORIZA LO ACTUADO. DAMOS FE.** -----

LA AGENTE [REDACTED] O COMÚN
(SECTOR [REDACTED]) TABARES

MESES
SOCIEDAD
GENERAL DE
de Derechos
y Seguridad
de la Investigación

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

02/10/2014 12:55

252
250

--- EN LA CIUDAD Y PUERTO DE ACAPULCO, GUERRERO, SIENDO LAS DOCE HORAS CON CINCUENTA Y OCHO MINUTOS DEL DÍA (2) DOS DE OCTUBRE DE DOS MIL CATORCE, LA SUSCRITA AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN ADSCRITA A LA MESA DE TRÁMITES NÚMERO UNO, SECTOR ZAPATA, DEL DISTRITO JUDICIAL DE TABARES, QUE ACTÚA CON LOS TESTIGOS DE ASISTENCIA QUE AL FINAL FIRMAN Y DAN FE.

HACE CONSTAR:

--- QUE SE ABRE NUEVAMENTE LA PRESENTE INDAGATORIA, EN VIRTUD DE FALTAR OTRAS DILIGENCIAS POR PRACTICAR. --- CONSTE. ---

--- CONSTANCIA. EN SEGUIDA, EL PERSONAL ACTUANTE HACE CONSTAR QUE SE RECIBIÓ EN ESTA MESA DE TRÁMITES EL OFICIO NÚMERO 1302, DE FECHA DOS DE OCTUBRE DE DOS MIL CATORCE, SUSCRITO POR LOS CC. [REDACTED]

[REDACTED] AGENTES DE LA POLICÍA MINISTERIAL DEL ESTADO, MEDIANTE EL CUAL RINDEN A ESTA REPRESENTACIÓN SOCIAL UN INFORME DE INVESTIGACIÓN EN RELACIÓN CON LOS HECHOS QUE DIERON ORIGEN A LA PRESENTE AVERIGUACIÓN PREVIA. OFICIO DEL QUE POR SEPARADO SE DARÁ FE. ---

--- CONSTE. ---

--- FE MINISTERIAL DE INFORME DE INVESTIGACIÓN. A CONTINUACIÓN, EL PERSONAL ACTUANTE DA FE DE TENER A LA VISTA EN ESTA OFICINA, EN UNA FOJA TAMAÑO OFICIO UTILIZADA POR UNA CARA, EL ORIGINAL Y COPIAS DEL OFICIO NÚMERO 1302, DE FECHA DOS DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, POR MEDIO DEL CUAL LOS CC. [REDACTED] Y [REDACTED]

AGENTES DE LA POLICÍA MINISTERIAL DEL ESTADO, RINDEN A ESTE ÓRGANO INVESTIGADOR UN INFORME DE INVESTIGACIÓN EN RELACIÓN CON LOS HECHOS QUE SON MATERIA DE ESTA INDAGATORIA. INFORME EN EL QUE LOS CITADOS ELEMENTOS POLICÍACOS ASIENTAN QUE HAN REALIZADO OPERATIVOS Y VISITADO DIFERENTES CLÍNICAS Y HOSPITALES DE ESTE SECTOR EN BUSCA DE LAS PERSONAS DESAPARECIDAS A QUE SE REFIERE ESTA ACTA ADMINISTRATIVA. INFORME QUE, SE DA FE, SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE FIRMADO Y SELLADO POR QUIENES LO SUSCRIBEN Y QUE SE AGREGA A LAS PRESENTES ACTUACIONES PARA QUE SURTA SUS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES. --- DAMOS FE. ---

--- SE CIERRA Y AUTORIZA LO ACTUADO. --- DAMOS FE. ---

LA AGENTE DEL [REDACTED] COMÚN,
(SECTOR ZAPATA) TABARES

DE LA REPUBLICA
ESPECIALIZADA
EN INFLUENCIA
Y
DE INVESTIGACIÓN
DE SEGURIDAD
LIC.

[REDACTED]

02/10/2014 12:58



DIRECCIÓN DE LA POLICÍA MINISTERIAL DEL
COORD. DE ZONA DE LA POLICIA MINISTERIAL EDO.
NÚMERO 1302.

253
257

EXPEDIENTE: TAB/ZAP/AA/01/0338/2014.

ASUNTO: SE RINDE INFORME DE INVESTIGACIÓN.

ACAPULCO DE JUÁREZ. GRO.. 02 DE OCTUBRE DEL 2014.

C. AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN
SECTOR ZAPATA DEL DISTRITO JUDICIAL DE TABARES
P R E S E N T E.

LOS C. VICTOR CUENCA HELGUERA(13947) Y JOSE LUIS BARRIOS TENORIO (52997) AGENTES DE LA POLICIA MINISTERIAL DEL ESTADO, RESPECTIVAMENTE, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 21 CONSTITUCIONAL, 77 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO, 1º Y 4º DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS PENALES EN VIGOR, 23 FRACCIÓN I A), 24 FRACCIÓN I DE LA LEY ORGÁNICA DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO, REFORMADA, EN OBSERVANCIA A LAS FUNCIONES PROPIAS Y EXCLUSIVAS DE LA CORPORACIÓN A LA QUE PERTENECEMOS NOS PERMITIMOS INFORMAR A USTED LO SIGUIENTE:

ANTECEDENTES

EN ATENCIÓN A SU OFICIO NÚMERO 4702 DE FECHA 29 DE SEPTIEMBRE DEL 2014, RELACIONADO CON LA ACTA ADMINISTRATIVA TAB/ZAP/AA/01/0338/2014, INSTRUIDA EN CONTRA DE QUIEN RESULTE RESPONSABLE POR EL DELITO DE DENUNCIA DE HECHOS (DESAPARICION DE PERSONA) EN AGRAVIO ABEL GARCÍA HERNÁNDEZ, ABELARDO VÁZQUEZ PERITEN, ADÁN ABRAJAN DE LA CRUZ, ALEXANDER MORA VENANCIO, ANTONIO SANTANA MAESTRO, BENJAMÍN ASCENCIO BAUTISTA, CARLOS IVÁN RAMÍREZ VILLAREAL, CARLOS LORENZO HERNÁNDEZ MUÑOZ, CESAR MANUEL GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, CHRISTIAN ALFONSO RODRÍGUEZ TELUMBRE, CHRISTIAN TOMAS COLON GARNICA, CÚTBERTO ORTIZ RAMOS, DORIAN GONZÁLEZ PARRAL, EMILIANO ALEN GASPAS DE LA CRUZ, EYEBARDO RODRÍGUEZ BELLO, FELIPE ARNULFO ROSAS, GIOVANNI GALINDRES GUERRERO, ISRAEL CABALLERO SÁNCHEZ, ISRAEL JACINTO LUGARDO, JESÚS LOVANY RODRÍGUEZ TLATEMPA, JONAS TRUJILLO GONZÁLEZ, JORGE ÁLVAREZ NAVA, JORGE ANÍBAL CRUZ MENDOZA, JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDEÑO, JORGE LUIS GONZÁLEZ PARRAL, JOSÉ ÁNGEL CAMPOS CANTOR, JOSÉ ÁNGEL NAVARRETE GONZÁLEZ, JOSÉ EDUARDO BARTOLO TLATEMPA, JOSÉ LUIS LUNA TORRES, JOSHVANI GUERRERO DE LA CRUZ, JULIO CESAR LOPEZ PATOLZIN, LEONEL CASTRO ABARCA, LUIS ÁNGEL ABARCA CARRILLO, LUIS ÁNGEL FRANCISCO ARZOLA, MAGDALENO RUBÉN LAURO VILLEGAS, MARCIAL PABLO BARANDA, MARGO ANTONIO GÓMEZ MOLINA, MARTIN GEMANÍ SÁNCHEZ GARCÍA, MAURICIO ORTEGA VALERIO, MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, MIGUEL ÁNGEL MENDOZA ZACARÍAS, MALE BRUNO GARCÍA. HECHOS OCURRIDOS EN LA CIUDAD DE IGUALA GUERRERO, POR LO QUE NOS PERMITIMOS RENDIR A USTED, LA SIGUIENTE:

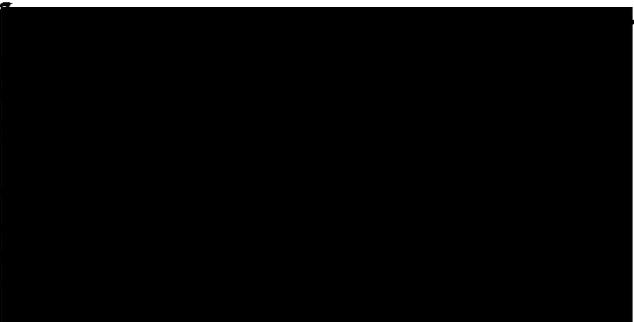
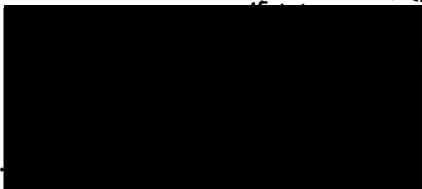
INVESTIGACION.

CON LA FIDELIDAD DE DARLE EL DEBIDO CUMPLIMIENTO A LA PRESENTE, ACTA ADMINISTRATIVA MEDIANTE LA CUAL SE NOS SOLICITA LA BÚSQUEDA Y LOCALIZACIÓN, DE LOS AGRAVIADOS YA CITADOS EN ANTECEDENTES LOS CUALES SE ENCUENTRAN DESAPARECIDOS DESDE EL DÍA 26 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, HECHOS OCURRIDOS EN LA CIUDAD DE IGUALA GUERRERO, MOTIVO POR EL CUAL EL SUSCRITO Y ELEMENTOS BAJO MI MANDO PROCEDIMOS A IMPLEMENTAR UN OPERATIVO EN ESTE SECTOR QUE NOS CORRESPONDE TRASEGANDONOS A LAS DIFERENTES CLÍNICAS PARTICULARES DEL SECTOR SALUD, ASÍ COMO DE LA CLÍNICA NÚMERO 26 DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, Y NOS ENTREVISTAMOS CON EL PERSONAL QUE LABORA EN DICHAS CLÍNICAS DE QUE SI TENÍAN INTERNADOS A ALGUNOS DE LOS YA CITADOS, MISMO QUE NOS MANIFESTARON QUE DESDE EL DÍA 27 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO NO INGRESO NINGUNA PERSONA QUE RESPONDIERA A ALGUNO DE LOS NOMBRE YA CITADOS, ASÍ TAMBIÉN SE PROCEDIMOS A INSTALAR FILTROS DE CONTROL EN LAS CALLE Y AVENIDAS DE LAS DIFERENTES COLONIAS CORRESPONDIENTES AL SECTOR ZAPATA, SOLICITÁNDOLE A LAS DIFERENTES PERSONAS SUS IDENTIFICACIONES PERSONALES Y DE ESTA MANERA PODER LOCALIZAR A ALGUNOS DE LOS HOY AGRAVIADOS

LO QUE NOS PERMITIMOS INFORMARLE A USTED PARA SU CONOCIMIENTO Y LO QUE A BIEN TENGA EN DETERMINAR.



SUBDIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIONES
DISTRITO JUDICIAL DE TABARES
ACAPULCO DE JUÁREZ, GRO.



254
252

... EN LA CIUDAD Y PUERTO DE ACAPULCO, GUERRERO, SIENDO LAS CATORCE HORAS DEL DÍA (2) DOS DE OCTUBRE DE DOS MIL CATORCE, LA SUSCRITA AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN ADSCRITA A LA MESA DE TRÁMITES NÚMERO UNO, SECTOR ZAPATA, DEL DISTRITO JUDICIAL DE TABARES, QUE ACTÚA CON LOS TESTIGOS DE ASISTENCIA QUE AL FINAL FIRMAN Y DAN FE,

..... **HACE CONSTAR:**

... QUE SE ABRE NUEVAMENTE LA PRESENTE INDAGATORIA, EN VIRTUD DE FALTAR OTRAS DILIGENCIAS POR PRACTICAR. **CONSTE.**

... **CONSTANCIA.** EN SEGUIDA, EL PERSONAL ACTUANTE HACE CONSTAR QUE SE RECIBIÓ EN ESTA MESA DE TRÁMITES, EL OFICIO NÚMERO 180, DE FECHA TREINTA DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, SUSCRITO POR EL C. [REDACTED] DIRECTOR DE LA UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR NÚMERO VEINTISEIS, DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL. OFICIO DEL QUE POR SEPARADO SE DARÁ FE.

..... **CONSTE.**

... **FE MINISTERIAL DE OFICIO INFORMATIVO.** A CONTINUACIÓN, EL PERSONAL ACTUANTE DA FE DE TENER A LA VISTA EN ESTA OFICINA, EN UNA FOJA TAMAÑO CARTA, UTILIZADA POR UNA CARA, EL ORIGINAL Y COPIAS FOTOSTÁTICAS DEL OFICIO NÚMERO 180, DE FECHA TREINTA DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL CATORCE, MEDIANTE EL CUAL EL C. [REDACTED]

[REDACTED] DIRECTOR DE LA UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR NÚMERO VEINTISEIS, DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, MANIFIESTA QUE EN ATENCIÓN AL OFICIO QUE SE LE ENVIÓ, SOLICITÁNDOLE INFORMACIÓN RESPECTO A SI RECIBIERON ATENCIÓN LOS CC. ABEL GARCIA HERNANDEZ, ABELARDO VAZQUEZ PERITEN, ADAN ABRAJAN DE LA CRUZ, ALEXANDER MORA VENANCIO, [REDACTED] ANTONIO SANTANA MAESTRO, [REDACTED] BENJAMIN ASCENCIO BAUTISTA, CARLOS IVAN RAMIREZ VILLAREAL, CARLOS LORENZO HERNANDEZ MUÑOZ, CESAR MANUEL GONZALEZ HERNANDEZ, CHRISTIAN ALFONSO RODRIGUEZ TELUMBRE, CHRISTIAN TOMAS COLON GARNICA, [REDACTED] CUTBERTO ORTIZ RAMOS, [REDACTED] DORIAN GONZALEZ PARRAL, [REDACTED] EMILIANO ALEN GASPAS DE LA CRUZ, EVERARDO RODRIGUEZ BELLO, FELIPE ARNULFO ROSAS, GIOVANNI GALINDRES GUERRERO, ISRAEL CABALLERO SANCHEZ, ISRAEL JACINTO LUGARDO, [REDACTED] JESUS LOVANY RODRIGUEZ TLATEMPA, JONAS TRUJILLO GONZALEZ, [REDACTED] [REDACTED] JORGE ALVAREZ NAVA, JORGE ANIBAL CRUZ MENDOZA, JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDEÑO, JORGE LUIS GONZALEZ

¡¡¡¡¡

02/10/2014 14:00

25 e
253

PARRAL, JOSE ANGEL CAMPOS CANTOR, JOSE ANGEL NAVARRETE GONZALEZ, JOSE EDUARDO BARTOLO TLATEMPA, JOSE LUIS LUNA TORRES, JOSHVANI GUERRERO DE LA CRUZ, JULIO CESAR LOPEZ PATOLZIN, [REDACTED] LEONEL CASTRO ABARCA, LUIS ANGEL ABARCA CARRILLO, LUIS ANGEL FRANCISCO ARZOLA, [REDACTED] MAGDALENO RUBEN LAURO VILLEGAS, MARCIAL PABLO BARANDA, [REDACTED] MARCO ANTONIO GOMEZ MOLINA, [REDACTED] MARTIN GETSEMANY SANCHEZ GARCIA, [REDACTED] MAURICIO ORTEGA VALERIO, MIGUEL ANGEL HERNANDEZ MARTINEZ, MIGUEL ANGEL MENDOZA ZACARIAS, [REDACTED], [REDACTED] Y

ZAUL BRUNO GARCIA, ES INDISPENSABLE CONTAR CON LOS NÚMEROS DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS ANTERIORMENTE ALUDIDOS, PARA EVITAR HOMONIMIOS DE LOS MISMOS. OFICIO QUE, SE DA FE, SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE FIRMADO Y SELLADO POR QUIEN LO SUSCRIBE Y QUE SE AGREGA A LAS PRESENTES ACTUACIONES PARA QUE SURTA SUS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES. DAMOS FE.

..... SE CIERRA Y AUTORIZA LO ACTUADO. DAMOS FE.

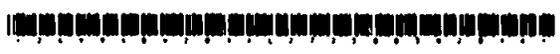
ESTADO GENERAL DE INVESTIGACION EN BUSQUEDA DE LOS REOS EN EL SECTOR ZAPATERO, GTO.

LA AGENTE DE [REDACTED] PRO COMÚN [REDACTED] TABARES

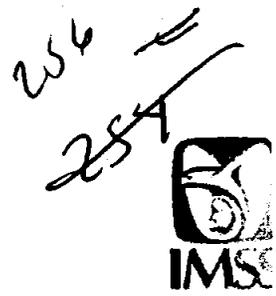
[REDACTED]

[REDACTED]

EN INVESTI
A DE SECUE



02/10/2014 14:00



Acapulco, Gro. A 30 de Septiembre del 2014.

2013. Año de la Lealtad Institucional y Centenario del Ejército Mexicano

AVERIGUACION PREVIA NUM TAB/ZAP/AA/01/0338/2014
RELACIONADA CON LA AVERIGUACION PREVIA AEBPNL/0049/2014

OFICIO NUM: 180

ASUNTO: SE SOLICITA INFORME

LIC. [REDACTED]
AGENTE AUXILIAR DEL M.P. DEL FUERO COMUN
(SECTOR ZAPATA)
PRESENTE.

Ref. 12 02 18 25 1 2110/Dir./197/2014

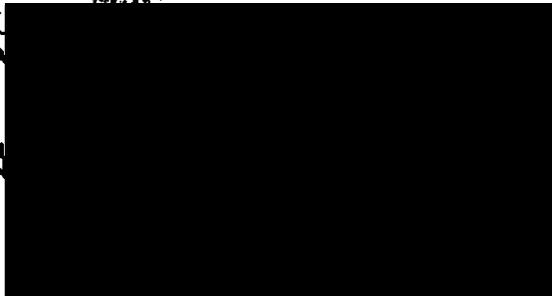
En atención a su oficio al rubro señalado en donde nos solicita información respecto si recibieron atención los c. ABEL GARCIA HERNANDEZ, ABELARDO VAZQUEZ PERITEN, ADAN ABRAJIAN DE LA CRUZ, ALEXANDER MORA VENANCIO, ANTONIO SANTANA MAESTRO, BENJAMIN ASCENCIO BAUTISTA, CARLOSIVAM RAMIREZ VILLAREAL, CARLOS LORENZO BUENOZ, CESAR MANUEL GONZALEZ HERNANDEZ, CHRISTIAN ALONSO RODRIGUEZ TELUMBRE, CHRISTIAN TOMAS COLON GARCIA, CUIBERTO ORTIZ RAMOS, DORIAN GONZALEZ PARRAL, EMILIANO ALEN GASPAR DE LA CRUZ, EVERARDO RODRIGUEZ BELLO, FELIX ARNULFO ROSAS, GIONANNI GALINDRES GUERRERO, ISRAEL CABALLERO SANCHEZ, ISRAEL JACINTO LUGO, JESUS LIVANY RODRIGUEZ TLAEMPA, JONAS TRUJILLO GONZALEZ, JORGE ALVAREZ NAVA, JORGE ANIBAL CRUZ MENDOZA, JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDEÑO, JORGE LUIS GONZALEZ PARRAL, JOSE ANGEL CAMPOS CANTOR, JOSE ANGEL NAVARRETE GONZALEZ, JOSE EDUARDO BARTOLO TLAEMPA, JOSE LUIS LUNA TORRE, JOSHVANNI GUERRERO DE LA CRUZ, JULIO CESAR LOPEZ PATOLZIN, LUIS ANSELMO CASTRO ABARCA, LUIS ANGEL ABARCA CARRILLO, LUIS ANGEL FRANCISCO ARZOLA, MALENO RUBEN LAURO VILLEGAS, MARCIAL PABLO, BARANDA, MARTIN GETSEMANY SANCHEZ GARCIA, MAURICIO GOMEZ MOZINA, MIGUEL ANGEL HERNANDEZ MARTINEZ, MIGUEL ANGEL MENDOZA ZACARIAS, ORTEGA VALERIO, MIGUEL ANGEL HERNANDEZ MARTINEZ, MIGUEL ANGEL MENDOZA ZACARIAS, ZAPATA, BRUNO GARCIA.

Al respecto y con finalidad de brindarle información fidedigna, es indispensable contar con los números de seguridad social de los anteriormente aludidos en su oficio de referencia, esto con la finalidad de evitar homónimos de los mismos.

Sin otro particular hago propicia la ocasión para saludarlo.

SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
"SEGU...
ERAL DE LA REPÚBLICA
IA ESPECIALIZADA EN
I DE DELINCUENCIA
.ANZADA
ZADA EN INVESTIGACION
ATERIA DE SECUESTRO

DIRECCIÓN |
I.M.E No. 26
Presentemente:



70
AÑOS

INSTITUTO MEXICANO DE SEGURIDAD SOCIAL

257 E!
255

EN LA CIUDAD DE ACAPULCO, GUERRERO, SIENDO LAS QUINCE HORAS CON DOCE MINUTOS, DEL DÍA (2) DOS DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DEL DOS MIL CATORCE, LA SUSCRITA AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN (SECTOR ZAPATA), DEL DISTRITO JUDICIAL DE TABARES, QUE EN ACTA CON TESTIGOS DE ASISTENCIA, QUE AFIDUAJERMAN Y DAN FE, ...

ACTA CONSTANCIA

QUE SE ABREN LAS PRESENTES ACTUACIONES EN VERTUD DE TANTAR DELEGENCIAS QUE PRACTICAR, ... CONSTANCIA

AGUERO. VISTAS LAS CONSTANCIAS QUE INTERGRAN LA PRESENTE INDAGATORIA Y RESULTANDO DE LAS MISMAS QUE SE HA DADO CUMPLIMIENTO AL OFICIO NÚMERO 1672 DE FECHA VEINTIOCHO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE, SUSCRITO Y FIRMADO POR EL C. [REDACTED]

MEDEANTE EL CUAL SOLICITA QUE EN VIA DE COLABORACIÓN Y PARA LA DEBIDA INTERVENCIÓN DE LA AMERECIACIÓN PREMIA NÚMERO AHT/PA/0048/2014, SE REACTIVARAN LAS DELEGENCIAS SOLICITADAS DENTRO LA COMPETENCIA TERRITORIAL DE ESTE MINISTERIO PÚBLICO ZAPATA, PARA LA BÚSQUEDA Y LOCALIZACIÓN DE LOS AGRAVIADOS DE NOMBRES ABEL GARCIA HERNANDEZ, ABELARDO VAZQUEZ PERITEN, ADAN ABRATAN DE LA CRUZ, ALEXANDER MORA VENANCIO, [REDACTED]

ANTONIO SANTANA MAESTRO, [REDACTED] BENJAMIN ASCENCIO BAUTISTA, CARLOS IVAN RAMIREZ VILLAREAL, CARLOS LORENZO HERNANDEZ MUÑOZ, CESAR MANUEL GONZALEZ HERNANDEZ, CHRISTIAN ALFONSO RODRIGUEZ TELUMBRE, CHRISTIAN TOMAS COLON GARNICA, [REDACTED]

[REDACTED] HERBERTO ORTIZ RAMOS, [REDACTED]

DORIAN GONZALEZ PARRAL, [REDACTED] EMILIANO ALEN GASPAR DE LA CRUZ, EVERARDO RODRIGUEZ BELLO, FELIPE ARNULFO ROSAS, GIOVANNI GALINDRES GUERRERO, ISRAEL CABALLERO SANCHEZ, ISRAEL JACINTO LUGARDO, [REDACTED] JESUS LOVANY RODRIGUEZ

TLATEMPA, JONAS TRUJILLO GONZALEZ, [REDACTED]

JORGE ALVAREZ NAVA, JORGE ANIBAL CRUZ MENDOZA, JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDEÑO, JORGE LUIS GONZALEZ PARRAL, JOSE ANGEL CAMPOS CANTOR, JOSE ANGEL NAVARRETE GONZALEZ, JOSE EDUARDO BARTOLO TLAEMPA, JOSE LUIS LUNA TORRES, JOSHVANI GUERRERO DE LA CRUZ, JULIO CESAR LOPEZ PATOLZIN, [REDACTED]

[REDACTED] LEONEL CASTRO

BARCA, LUIS ANGEL ABARCA CARRILLO, LUIS ANGEL FRANCISCO ARZOLA, [REDACTED]

[REDACTED] MAGDALENO RUBEN LAURO VILLEGAS, MARCIAL

PABLO BARANDA, [REDACTED] MARCO ANTONIO GOMEZ

MOLINA, [REDACTED] MARTIN GETSEMANY SANCHEZ GARCIA,

[REDACTED] MAURICIO ORTEGA VALERIO. MIGUEL ANGEL

HERNANDEZ MARTINEZ, MIGUEL ANGEL MENDOZA ZACARIAS, [REDACTED]

[REDACTED] ZAUL BRUNO GARCIA, POR LO QUE UNA VEZ QUE

SE ENCUENTRAN TENDADOS LOS AUTOS S CORRESPONDIENTES, SE DEBE EN OTIONAL Y COPIAS DE LA ACTA NÚMERO 1417/AP/A/0048/2014, DE LA AGONADIA CON

EL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN (SECTOR ZAPATA)

02/10/2014

MINISTERIO PÚBLICO
GENERAL DE LA REPUBLICA
de Derechos
y Servicios a
de Investigación

258
256

LA AVILEGUACIÓN PREVIA NÚMERO AEBP/0338/2014, POR LO QUE ESTA REPRESENTACIÓN SOCIAL, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 21 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA FEDERAL, 77 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, 1º, 6, 28, 29 54, 58, 63 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS PENALES VIGENTE EN EL ESTADO, LA SUSCRITA

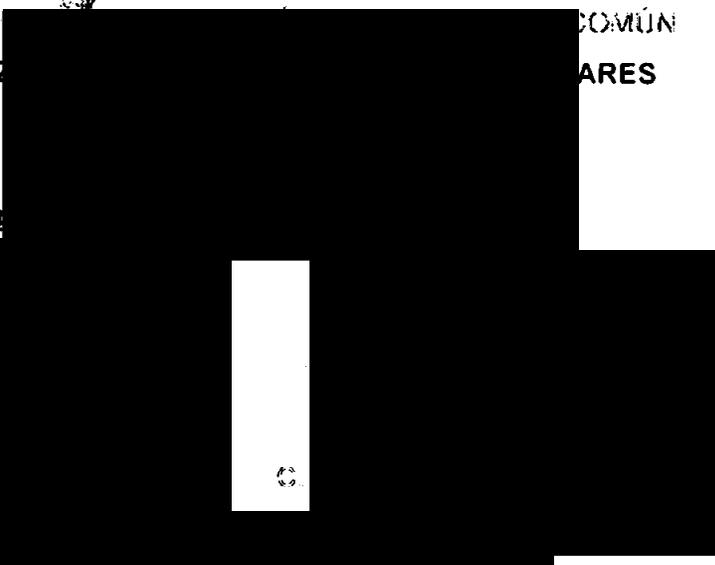
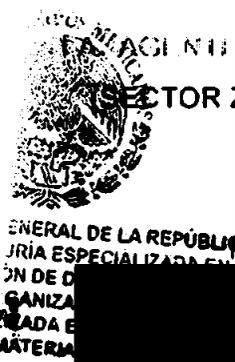
ACUERDO

UNICO. REMÉANSE LAS ORIGINALS Y COPIAS DEL ACTA TAB/AF/AA/01/0338/2014, AL FISCAL REGIONAL LICENCIADO [REDACTED]

[REDACTED] ADSCRIBO A LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO, EN EL CUAL SE HA DE LICENCIADO LO SOLICITADO EN COLABORACIÓN, DANDO CUMPLIMIENTO AL ACUERDO ANTES RECAÍDO, PARA LO CUAL OPERA SE EL OFICIO CORRESPONDIENTE

CUMPLASE
ASÍ LO ACORDÓ Y FIRMA LA SUSCRITA AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN, QUIEN ACTÚA CON EL SIGUO DE ASISTENCIA QUE AL FINAL FIRMAN Y DAN FE Y CON EL VISTO BUENO DEL DETERMINADOR DE ESTA REPRESENTACIÓN SOCIAL

SI CUIDAMENTE SE HACE CONSTAR QUE SE CERRA OFICIO AL FISCAL REGIONAL LICENCIADO [REDACTED] DANDO CUMPLIMIENTO AL ACUERDO QUE ANTE CEDE
CONSTE
SE CERRA Y AUTORIZA LO ACORDADO. DAMOS FE

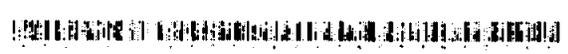


GENERAL DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos
Servicios a la Comunidad
Investigación

EL AGENTE TITULAR
(SECTOR 2)

FUERO COMÚN
BARES.

FISCALÍA
ESTADO



259
287

PROCURADURIA
DE JUSTICIA
DEL ESTADO DE GUERRERO
03 OCT
FISCALIA GENERAL DEL ESTADO

PROCURADURIA GENERAL DEL ESTADO DE GUERRERO.
AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO
COMÚN SECTOR COLOSO DEL DISTRITO JUDICIAL
DE TABARES.



AV. PREVIA NÚM. TAB/COL/AA/05/0446/2014

OFICIO NÚM. 5092

ASUNTO: SE REMITE ACTA DEBIDAMENTE
DILIGENCIADA.

ACAPULCO, GUERRERO, (2) DOS DIA(S) DEL MES DE
OCTUBRE DEL DOS MIL CATORCE

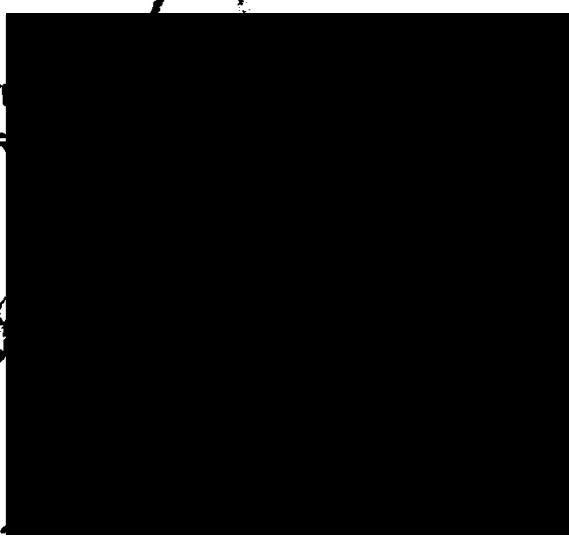
"2014, Año de Octavio Paz"

LIC. [REDACTED]
FISCAL REGIONAL 07 EN ACAPULCO.
PRESENTE.

EN CUMPLIMIENTO A MI ACUERDO DICTADO CON ESTA MISMA FECHA,
EN LA AVERIGUACIÓN PREVIA QUE SE CITA AL RUBRO, Y CON FUNDAMENTO LEGAL EN
LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 21 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA FEDERAL; 139
PUNTOS 1, 2 Y 3 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA VIGENTE EN LA ENTIDAD; 1º, 4º, 54, 58,
63 Y 64 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS PENALES VIGENTE EN EL ESTADO; REMITO
A USTED, EN ORIGINAL Y COPIAS, LAS DILIGENCIAS PRACTICADAS POR ESTA
AUTORIDAD MINISTERIAL, MISMAS QUE SE SOLICITARON VÍA DE COLABORACIÓN
MEDIANTE EL OFICIO NÚMERO 1672 DE FECHA VEINTIOCHO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO
EN CURSO POR LO QUE UNA VEZ QUE YA FUERON DESAHOGADAS DICHAS
DILIGENCIAS ES NECESARIO QUE SE AGREGUEN AL EXPEDIENTE PRINCIPAL NUMERO
AEBPNL/00492014 INVESTIGACIONAL MOTIVO ES PROCEDENTE REMITIRLAS, A LA
JURISDICCION CORRESPONDIENTE PARA QUE POR SU CONDUCTO LAS HAGA LLEGAR
A LA AUTORIDAD REQUERENTE PARA QUE CONTINUE CON LA INVESTIGACIÓN DE LOS
HECHOS QUE DIERON ORIGEN A LOS MISMOS.

SIN OTRO PARTICULAR, LE ENVÍO UN CORDIAL SALUDO.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y ENERGÍA
PROCURADURIA
GENERAL DE
JUSTICIA DEL ESTADO DE GUERRERO
AGENCIA DEL
MINISTERIO PÚBLICO DEL
SECTOR COLOSO



FUERO COMÚN
TABARES.

CARRETERA CRUCERO DE CAYACO-PUERTO MARQUÉS S/N PLANTA ALTA

PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO
AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN
(SECTOR COLOSO) DEL DISTRITO JUDICIAL DE TABARES.

ACTA MINISTERIAL NÚM : TAB/COL/AA/05/0446/2014
RELACIONADA CON
AEBPNL/0049/2014
INDICIADO : QUIEN RESULTE RESPONSABLE
DELITO : DENUNCIA DE HECHOS
(DESAPARICIÓN DE PERSONAS)
AGRAVIADO : ABEL GARCIA HERNANDEZ,
ABELARDO VÁZQUEZ PERITEN
Y OTROS.
LUGAR DE LOS HECHOS: IGUALA DE LA INDEPENDENCIA

PROCURADURÍA
GENERAL DE JUSTICIA DEL
FUERO COMÚN
DEL DISTRITO JUDICIAL DE
TABARES
SECTOR COLOSO

--- EN LA CIUDAD Y PUERTO DE ACAPULCO, GUERRERO, SIENDO LAS OCHO HORAS
CON DIEZ MINUTOS DEL DÍA VEINTINUEVE DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL
CATORCE, EL SUSCRITO AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN SECTOR
COLOSO, DEL DISTRITO JUDICIAL DE TABARES QUIEN ACTÚA EN FORMA LEGAL Y CON
TESTIGOS DE ASISTENCIA QUE AL FINAL FIRMAN Y DAN FE.

--- HACE CONSTAR ---

--- QUE MOMENTOS ANTES DE LA HORA Y FECHA ARRIBA INDICADA SE RECIBIÓ EL
OFICIO NÚM. 5000, DE FECHA VEINTIOCHO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE,
SUSCRITO POR EL LIC. [REDACTED] FISCAL REGIONAL EN
ACAPULCO, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA COLABORACIÓN URGENTE PARA LA BÚSQUEDA
Y LOCALIZACIÓN DE PERSONAS, LAS CUALES SE ENCUENTRAN RELACIONADAS CON LA
AVERIGUACIÓN PREVIA AEBPNL/0049/2014. MOTIVO POR EL CUAL EL SUSCRITO ORDENÓ
EL INICIO DE LA PRESENTE ACTA MINISTERIAL COMO DIRECTA QUE ES. CONSTE. ---

--- ACUERDO DE RADICACIÓN: VISTA LA CONSTANCIA QUE ANTECEDE Y CON
FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 14, 16 Y 21 DE LA LEY FUNDAMENTAL, 77 Y 78 DE LA
CONSTITUCIÓN POLÍTICA FEDERAL, 1, 54, 56, 58, 63 Y 64 DEL CÓDIGO PROCESAL PENAL Y 1,
2, 10 FRACCIÓN I Y 11 FRACCIÓNES I, II Y III DE LA LEY ORGÁNICA DE LA PROCURADURÍA
GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO, EL SUSCRITO:

--- ACUERDA: ---

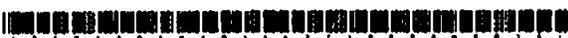
--- PRIMERO: REGISTRESE EN EL LIBRO DE GOBIERNO QUE SE LLEVA EN ÉSTA
OFICINA BAJO EL NÚMERO TAB/COL/AA/05/0446/2014 RELACIONADA CON LA
AEBPNL/0049/2014, QUE ES EL QUE LEGALMENTE LE CORRESPONDE, PRACTICÁNDOSE
TANTAS Y CUANTAS DILIGENCIAS SEAN NECESARIAS HASTA LOGRAR EL TOTAL
ESCLARECIMIENTO DE LOS HECHOS.

--- SEGUNDO: GÍRESE EL OFICIO A EL C. COORDINADOR DE ZONA DE LA POLICÍA
MINISTERIAL DEL ESTADO, ADSCRITO AL SECTOR COLOSO, PARA QUE DESIGNE
ELEMENTOS A SU MANDO Y SE AVOQUEN A LA BÚSQUEDA Y LOCALIZACIÓN Y
PRESENTACIÓN DE LAS PERSONAS QUE SE MENCIONAN EN EL OFICIO DE
COLABORACIÓN. CÚMPLASE. ---

--- RAZÓN: SEGUIDAMENTE EL SUSCRITO HACE CONSTAR, QUE SE GIRÓ EL OFICIO
NÚMERO 5000, DANDO CUMPLIMIENTO AL ACUERDO QUE ANTECEDE. CONSTE. ---

--- ASÍ LO ACORDÓ Y FIRMA EL SUSCRITO AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL
FUERO COMÚN, SECTOR COLOSO, DEL DISTRITO JUDICIAL TABARES, QUE ACTÚAN

OFICINA DE INVESTIGACIÓN
SERVICIO A LA COMUNIDAD



241 M
250

PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO
AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN
(SECTOR COLOSO) DEL DISTRITO JUDICIAL DE
TABARES



MESA DE TRÁMITE NÚM.: TURNO 2
AV. PREVIANÚM. : TAB/COL/AA/05/0446/2014
OFICIO NÚM. : 5000
ASUNTO : SE SOLICITA INVESTIGACIÓN.

ACAPULCO GUERRERO, (29) VEINTINUEVE DIA(S) DEL
MES DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL CATORCE

"2014, Año de Octavio Paz"

C. COORDINADOR DE ZONA DE LA POLICÍA INVESTIGADORA MINISTERIAL.

ADSCRITO AL SECTOR COLOSO

ACAPULCO, GRO.

PRESENTE

EN CUMPLIMIENTO A MI ACUERDO DICTADO CON ESTA FECHA,
CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 21 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 77 Y 78 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL 1, 4, 58,
DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS PENALES EN VIGOR, 11 FRACCIÓN X Y 23
FRACCIÓN I, DE LA LEY ORGÁNICA DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL
ESTADO SE DEBE DESIGNAR ELEMENTOS A SU MANDO, PARA QUE DE MANERA
URGENTE SE AVOQUEN A LA BÚSQUEDA, LOCALIZACIÓN Y PRESENTACIÓN, DE LAS
PERSONAS QUE RESPONDEN A LOS NOMBRES DE: ABEL GARCIA HERNANDEZ,
ABELARDO VAZQUEZ PERITEN, ADAN ABRAJAN DE LA CRUZ, ALEXANDER MORA
VENANCIO, [REDACTED] ANTONIO SANTANA MAESTRO,
[REDACTED] BENJAMÍN ASCENCIO BAUTISTA, CARLOS IVAN
RAMIREZ VILLAREAL, CARLOS LORENZO HERNANDEZ MUÑOZ, CESAR MANUEL
GONZALEZ HERNANDEZ, CHRISTIAN ALFONSO RODRIGUEZ TELUMBRE, CHRISTIAN
TOMAS COLON GARNICA, [REDACTED] CUTBERTO ORTIZ RAMOS, [REDACTED]
[REDACTED] DORIAN GONZÁLEZ PARRAL, [REDACTED]
[REDACTED] EMILIANO ALEN GASPAS DE LA CRUZ, EVERARDO RODRIGUEZ
BELLO, FELIPE ARNULFO ROSAS, GIOVANNI GALINDRES GUERRERO, ISRAEL
CABALLERO SANCHEZ, ISRAEL JACINTO LUGARDO, [REDACTED]
JESUS JOVANY RODRIGUEZ TLATEMPA, JONAS TRUJILLO GONZÁLEZ, [REDACTED]
[REDACTED] JORGE ALVAREZ NAVA, JORGE ANIBAL CRUZ MENDOZA,
JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDENO, JORGE LUIS GONZALEZ PARRAL, JOSE ANGEL
CAMPOS CANTOR, JOSE ÁNGEL NAVARRETE GONZÁLEZ, JOSE EDUARDO BAROLO
TLATEMPA, JOSE LUIS LUNA TORRES, JOSHVANI GUERRERO DE LA CRUZ, JULIO
CESAR LOPEZ PATOTZIN, [REDACTED]
[REDACTED] LEONEL CASTRO ABARCA, LUIS ANGEL ABARCA CARRILLO, LUIS ÁNGEL
FRANCISCO ARZOLA, [REDACTED] MAGADLENO RUBEN LAURO
VILLEGAS, MARCIAL PABLO BARANDA, [REDACTED] MARCO
ANTONIO GOMEZ MOLINA, [REDACTED] MARTIN GETZEMANY
SANCHEZ GARCIA, [REDACTED] MAURICIO ORTEGA VALERIO,

CARRETERA CRUCERO DE CAYACO-PUERTO MARQUÉS S/N PLANTA ALTA

2623

MIGUEL ÁNGEL HERNANDEZ MARTINEZ, MIGUEL ÁNGEL MENDOZA ZACARIAS,
[REDACTED] Y SAÚL BRUNO GARCIA,
QUIENES SE ENCUENTRAN DESAPARECIDOS DESDE EL DÍA VEINTISÉIS DE
SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO EN LA CIUDAD DE IGUALA, GUERRERO Y SE
ENCUESTRAN RELACIONADAS CON LA AVERIGUACIÓN PREVIA AEBPNL/0049/2014. SE
ANEXA COPIA DEL OFICIO DE COLABORACIÓN.

260

URIA
DE
EDC
DEL
B. EL
LOS

DEBIENDO REALIZAR LAS INVESTIGACIONES EN TODOS LOS
HOSPITALES PÚBLICOS Y PRIVADOS, TERMINALES DE AUTOBUSES, EN LOS CENTROS
DE ALCOHÓLICOS ANÓNIMOS Y OTRAS DEPENDENCIAS, QUE SE ENCUENTREN EN SU
JURISDICCIÓN TERRITORIAL, DEBIENDO DE INFORMAR SOBRE EL PARTICULAR DE
MANERA URGENTE, PARA PODER DAR UNA RESPUESTA A LA AUTORIDAD REQUIRENTE



PROCURADURIA
GENERAL DE
JUSTICIA DEL EDC
AGENCIA DEL
MINISTERIO PÚBLICO
SECTOR COLOSO
RAL DE LA REPÚBLICA
SPECIALIZADA EN
DE DELINCUENCIA
NEZADA
IA EN INVESTIGACIÓN
ERIA DE SECUESTRO

REPUBLICA
en el primer
enlaces a la Comunidad
Investigación

CARRETERA CRUCERO DE CAYACÓ-PUERTO MARQUÉS S/N PLANTA ALTA

263 10
261



LEGALMENTE CON TESTIGOS DE ASISTENCIA QUE AL FINAL FIRMAN Y DAN FE.....

DE MINISTERIAL DE OFICIOS DE COLABORACIÓN EN COPIA DE FAX.-

SEGUIDAMENTE EL PERSONAL DE ACTUACIONES DA FE DE TENER A LA VISTA EN COPIAS

DE FAX PRIMERAMENTE EL OFICIO NUMERO 1672, DE FECHA VEINTIOCHO DE

SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, SUSCRITO POR EL LIC. [REDACTED]

DEL [REDACTED] FISCAL REGIONAL EN ACAHULCO, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA

IA LA COLABORACIÓN URGENTE PARA LA BÚSQUEDA Y LOCALIZACIÓN DE PERSONAS, LAS

CUALES SE ENCUENTRAN RELACIONADAS CON LA AVERIGUACIÓN PREVIA

AEBPNL/0049/2014, ANEXANDO TAMBIÉN EN COPIA FAX EL OFICIO NUMERO 3171/2014, DE

FECHA VEINTIOCHO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, SUSCRITO POR LA C.

[REDACTED] AGENTE ESPECIALIZADO DEL MINISTERIO PUBLICO EN

BÚSQUEDA DE PERSONAS NO LOCALIZADAS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE

JUSTICIA DEL ESTADO DE GUERRERO, QUIEN SOLICITA EN VIA DE COLABORACIÓN Y

PARA LA DEBIDA INTEGRACIÓN DE LA AVERIGUACIÓN PREVIA NUMERO

AEBPNL/0049/2014, SE REALICEN LAS DILIGENCIAS SEÑALADAS EN DICHO OFICIO,

OFICIOS EN COPIA DE FAX QUE PRESENTAN EL PRIMERO AL CALCE UNA FIRMA Y UN

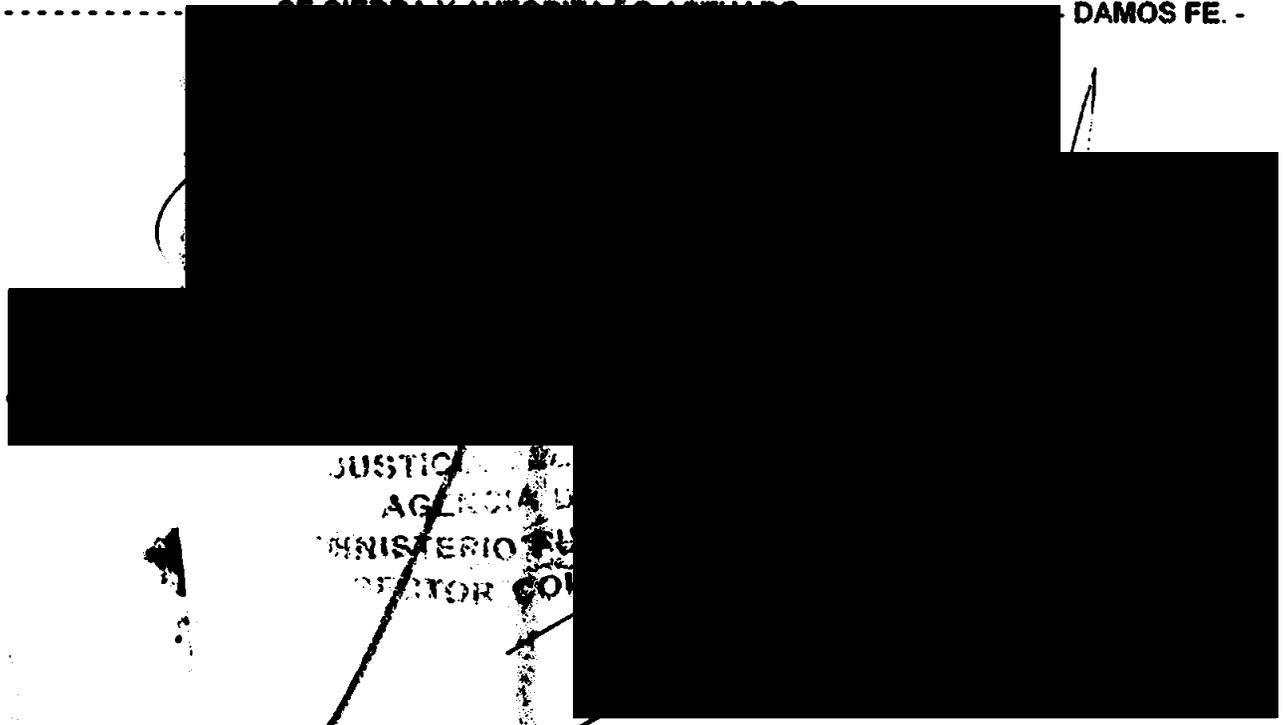
SELLO DE QUIEN LO SUSCRIBE Y EL SEGUNDO AL CALCE DE LA SEGUNDA HOJA

PRESENTA TAMBIÉN UNA FIRMA Y UN SELLO DE QUIEN LO SUSCRIBE, LOS CUALES SE

AGREGAN A LAS PRESENTES ACTUACIONES PARA QUE SURTAN SUS EFECTOS LEGALES

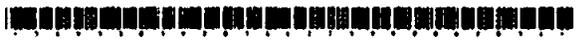
CORRESPONDIENTES.....

DAMOS FE. -
DAMOS FE. -



JUSTICIA DEL ESTADO DE GUERRERO
AGENCIA EJECUTIVA
MINISTERIO PUBLICO
DIRECTOR GENERAL DE ACTUACIONES

SECRETARÍA DE LA DEFENSA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación



29/09/2014 08:10

264-16
267

Dependencia: Procuraduría General de Justicia del Estado de Guerrero.

Sección: Fiscalía Regional en Acapulco.

Oficio Número: 1672.

Asunto: Se solicita colaboración urgente para la búsqueda y localización de personas.

Acapulco, Guerrero, Septiembre 28 de 2014.

"2014, año de Octavio Paz"



PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE GUERRERO

Agentes del Ministerio Público del F.C.
Títulos Investigadores del Distrito Judicial de Tlalares.

Adjunto al presente envío a ustedes copia del oficio número 3171/2014, de fecha 28 de septiembre del año en curso, suscrito por la licenciada [redacted] Agente Especializada del Ministerio Público en Búsqueda de Personas No Localizadas, en el cual solicita que en vía de colaboración y para la debida integración de la averiguación AEBPNL/0049/2014 se realicen las diligencias que se señalan en el citado oficio.

Por lo anterior, solicito que con carácter urgente realicen las diligencias solicitadas, enviando los oficios correspondientes a los hospitales particulares y públicos y demás dependencias que se encuentren ubicadas dentro de su competencia territorial, para la búsqueda y localización de los agraviados Abel García Hernández, Abelardo Vázquez Peritén, Adán Abrelan de la Cruz, Alexander Mora Venancio, [redacted]

[redacted] Antonio Santana Maestro, [redacted] Benjamín Ascencio Bautista, Carlos Iván Ramírez Villareal, Carlos Lorenzo Hernández Muñoz, César Manuel González Hernández, Christian Alfonso [redacted] Talumbre, Christian Tomás Colón Garrica, [redacted] Cutberto Ortiz Ramos, [redacted] Dorian González Parral, [redacted] Emiliano Aien Gaspar de la Cruz, Everardo Rodríguez Bello, Felipe Amulfo Rosas, Giovanni Galindres Guerrero, Israel Caballero Sánchez, Israel Jacinto Lucardo, [redacted] Jesús Jovany Rodríguez Tlatempa, Jonas Trujillo González, [redacted] Jorge Alvarez Nava, Jorge Anibal Cruz Mendoza, Jorge Antonio Tizapa Legideno, Jorge Luis González Parral, José Ángel Campos Cantor, José Ángel Navarro González, José Eduardo Bartolo Tlatempa, José Luis Luna Torres, Joshvani Guerrero de la Cruz, [redacted] César López Páez, [redacted] Leonel Casarín García, Luis Ángel García Carrillo, Luis Ángel Francisco Arzola, [redacted] Rubén Laura Villegas, Marcial Pablo Baranda, [redacted] Marco Antonio Gómez Molina, [redacted] Martín Getzemany Sánchez García, [redacted] Mauricio Ortega Valerio, Miguel Ángel Hernández Martínez, Miguel Ángel y Zaul Bruno García, quienes se encuentran desaparecidos en el municipio de Iguala, Guerrero.

Debiendo remitirlos a la autoridad requirente para hacerla llegar a la

Sin otro particular, rec



Cop. Lic. [redacted] Cop. Lic. Elizabeth López [redacted] conocimiento - Chilpancingo, Gro.
EBGV/edv

ESTADO DE LA REPUBLICA
Derechos Humanos,
servicios a la Comunidad
Investigación



263 13
265



PROCURADURIA
GENERAL DE
JUSTICIA DEL
ESTADO DE GUERRERO
C. PUB. EN
COLOSO

PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL
ESTADO DE GUERRERO

SECCION AGENCIA ESPECIALIZADA DEL
MINISTERIO PUBLICO EN BUSQUEDA DE
PERSONAS NO LOCALIZADAS
PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL
ESTADO DE GUERRERO

OFICIO NUMERO: 317/2014

EXPEDIENTE AEBPNL/0049/2014

ASUNTO: SE SOLICITA COLABORACION. URGENTE

2014. AÑO DE OCTAVIO PAZ"

CHILPANCINGO, GRO, A 28 DE SEPTIEMBRE DEL 2014

LIC. [REDACTED]
FISCAL REGIONAL EN [REDACTED]

EN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO DE ESTA FECHA Y CON FUNDAMENTO EN LO
DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 10 Y 21 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS
UNIDOS MEXICANOS, 139 Y 140 DE LA CONSTITUCION POLITICA LOCAL, 1, 4, 6, 28, 29, 30, 56,
58 Y 103 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS PENALES VIGENTE EN EL ESTADO, 10,
12, FRACCION II Y 11 FRACCIONES II Y III DE LA LEY ORGANICA DE LA PROCURADURIA
GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE GUERRERO, Y PARA EFECTOS DE CONTINUAR CON
LA INTEGRACION DE LA INDAGATORIA CITADA EL EPIGRAFE, MISMA QUE SE INSTRUYE EN
CONTRA DE QUIEN RESULTE RESPONSABLE, POR DENUNCIA DE HECHOS (DESAPARICION
DE PERSONA), COMETIDO EN ABRAYO DE ABEL GARCIA HERNANDEZ, ABELARDO VAZQUEZ
PERITEN, ADAN ABRAJAN DE LA CRUZ, ALEXANDER MORA VENANCIO,

- [REDACTED] ANTONIO SANTANA MAESTRO, [REDACTED] BENJAMIN ASCENCIO,
- [REDACTED] BAUTISTA, CARLOS IVAN RAMIREZ VILARREAL, CARLOS LORENZO HERNANDEZ MUÑOZ, CESAR
- [REDACTED] MANUEL GONZALEZ HERNANDEZ, CHRISTIAN ALFONSO RODRIGUEZ TELUMBE, CHRISTIAN
- [REDACTED] TOMAS GONZALEZ GARRICA, [REDACTED] CUTBERTO ORTIZ RAMOS,
- [REDACTED] DORIAN GONZALEZ PARRAL,
- [REDACTED] EMILIANO DE LA CRUZ, EVERARDO RODRIGUEZ BELLO, FELIPE ARNULFO ROSAS,
- [REDACTED] GIOVANNI GONZALEZ GUERRERO, ISRAEL CABALLERO SANCHEZ, ISRAEL JACINTO LUGARDO,
- [REDACTED] JESUS JONATHAN RODRIGUEZ TLATEMPA, JONAS TRUJILLO GONZALEZ,
- [REDACTED] JORGE ALVAREZ NAVA, JORGE ANIBAL CRUZ MENDOZA,
- [REDACTED] JORGE ANTONIO AMARAL GIDEÑO, JORGE LUIS GONZALEZ PARRAL, JOSÉ ÁNGEL CAMPOS
- [REDACTED] CANTON, JOSÉ ANSELMO NAVARRETE GONZALEZ, JOSÉ EDUARDO BARTOLO TLATEMPA, JOSÉ LUIS
- [REDACTED] LUNA TORRES, JOSE MANUEL GUERRERO DE LA CRUZ, JULIO CESAR LOPEZ PATOZIN,
- [REDACTED] LEONEL CASTRO ABARCA, LUIS ANGEL ABARCA,
- [REDACTED] CARRILLO, LUIS ANGEL FRANCISCO ARZOLA, [REDACTED] MAGDALENO
- [REDACTED] RUBÉN LAURO VILLEGAS, MARCIAL PABLO BARANDA,
- [REDACTED] MARCO ANTONIO GÓMEZ MOLINA, [REDACTED] MARTÍN GETSEMANY,
- [REDACTED] SANCHEZ GARCIA, [REDACTED] MADRUGO ORTEGA VALERIO, MIGUEL ANGEL
- [REDACTED] HERNANDEZ MARTINEZ, MIGUEL ANGEL MENDOZA ZACARIAS, [REDACTED]
- [REDACTED] ZAUL BRUNO GARCIA,

DE LA
DIRECCION DE
ESTRATEGIAS DE COMUNITARIO
DE INVESTIGACION

CITADOS EN LA CIUDAD DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO, EL DIA
VEINTISEIS DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL CATORCE, POR ESTE CONDUCTO ME PERMITO
SOLICITAR SU VALIOSA COLABORACION, A EFECTO DE QUE INSTRUYA A LOS AGENTE DEL
MINISTERIO PUBLICO DE LA REGION QUE USTED DIGNAMENTE REPRESENTA. PROCEDAN A
RECABAR LAS SIGUIENTES DILIGENCIAS.

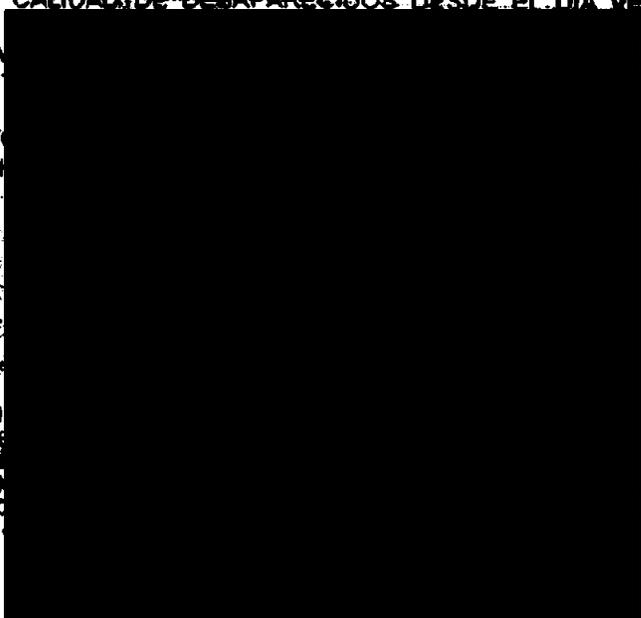
- 1.- SOLICITEN POR EL MEDIO LEGAL AL PERSONAL BAJO SU MANDO QUE CORRESPONDA
SE AVOQUEN A LA BÚSQUEDA, LOCALIZACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS AGRAVIADOS
ANTES MENCIONADOS, QUIENES SE ENCUENTRAN EN CALIDAD DE DESAPARECIDOS
DESDE EL DÍA VEINTISEIS DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL CATORCE, DEL CUAL SE SABE
SALIERON DE LA CIUDAD CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO, CON DESTINO A LA
CIUDAD DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO.
- 2.- FIJAR LA FOTOGRAFÍA DE LOS AGRAVIADOS ANTES MENCIONADOS, EN LOS LUGARES
ESTRATÉGICOS DEL ÁREA DE SU COMPETENCIA DE MAYOR CONCURRENCIA, POR
ENCONTRARSE EN CALIDAD DE DESAPARECIDOS.
- 3.- GIREN LOS OFICIOS CORRESPONDIENTES SOLICITANDO INFORMES A LAS SIGUIENTES
DEPENDENCIAS Y ÁREAS: HOSPITALES PARTICULARES Y DEL ESTADO, GRUZ ROJA,
CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL, DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA
MUNICIPAL, SEMEFO, CENTRALES DE AUTOBUSES, EN LOS CENTROS DE ALCOHÓLICOS

2643
266

QUE INFORMEN SI LAS PERSONAS QUE SE ENCONTRAN EN ATENCION MEDICA SE ENCUENTRAN SUJETOS A PROCESO PENAL POR FALTAS A LA AUTORIDAD O POR ALGUN OTRO DELITO, SI SE ENCONTRAN EN CALIDAD DE DESCONOCIDO EN EL SERVICIO MEDICO FORENSE, SI ABORDARON ALGUN AUTOBUS Y CON QUE DESTINO, ESTAN RECIBIENDO REHABILITACION POR CONSUMO DE ALCOHOL, LOS CUALES SALIERON DE LA CIUDAD CHILPANCINGO DE LOS ESTADOS GUERRERO, CON DESTINO A LA CIUDAD DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, MEXICO, LO ANTERIOR ES CON LA FINALIDAD DE DAR CON EL PARADERO DE DICHAS PERSONAS QUE SE ENCUENTRAN EN CALIDAD DE DESAPARECIDOS DESDE EL DIA VEINTISEIS DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO. LAS DILIGENCIAS SEÑALADAS SE ENVIARON PARA PRACTICARLAS EN LA CIUDAD DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, MEXICO, PARA QUE SE PUEDAN LLEGAR A ESTA REPRESENTACION PARA QUE SE PUEDAN HACER LAS DILIGENCIAS NECESARIAS Y POSIBLES.

SIN MAS POR EL MOMENTO, AGRADECIENDO LA COLABORACION, APROVECHANDO LA OPORTUNIDAD DE LA SOLICITUD DE REVISION DE LA RESOLUCION DE LA COMISION DE LA SALUD.

IRI
DE
ED
DEL
ED
LCSO



SECRETARIA DE JUSTICIA FEDERAL
PROCURADURIA GENERAL DE LA LEY
OFICINA ESPECIALIZADA EN
MATERIA DE DELINCUENCIA ORGANIZADA
Y FURTO DE VEHICULOS
CHILPANCINGO, GUERRERO

AL
DA
11/04/2011
12:41
60.



SECRETARIA DE JUSTICIA FEDERAL
PROCURADURIA GENERAL DE LA LEY
OFICINA ESPECIALIZADA EN
MATERIA DE DELINCUENCIA ORGANIZADA
Y FURTO DE VEHICULOS
CHILPANCINGO, GUERRERO

SECRETARIA DE JUSTICIA FEDERAL
PROCURADURIA GENERAL DE LA LEY
OFICINA ESPECIALIZADA EN
MATERIA DE DELINCUENCIA ORGANIZADA
Y FURTO DE VEHICULOS
CHILPANCINGO, GUERRERO

247
22

--- EN LA CIUDAD Y PUERTO DE ACAPULGO, GUERRERO, SIENDO LAS DOCE HORAS, DEL TREINTA DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL CATORCE, EL SUSCRITO AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN (SECTOR COLOSO), DEL DISTRITO JUDICIAL DE TABARES, QUIEN ACTÚA CON TESTIGOS DE ASISTENCIA, QUE AL FINAL FIRMAN Y DAN FE TAL Y COMO LO ESTABLECE EL ARTICULO 16 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS PENALES VIGENTE EN EL ESTADO.-----

HACE CONSTAR

--- QUE SE ABREN LAS PRESENTES ACTUACIONES, POR FALTAR DILIGENCIAS QUE PRACTICAR.----- CONSTE---

--- ACUERDO MENISTERIAL.--- SEGUIDAMENTE EL SUSCRITO AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN DIJO. VISTAS LAS CONSTANCIAS QUE INTEGRAN LA PRESENTE INDAGATORIA, Y DE LA CUAL SE DESPRENDE QUE UNA VEZ QUE SE GIRO ORDEN DE INVESTIGACIÓN, BÚSQUEDA Y LOCALIZACIÓN DE LOS AGRAVADOS ABEL GARCIA HERNANDEZ, ABELARDO VAZQUEZ PERITEN, ADAN ABRÍAN DE LA CRUZ, ALEXANDER MORA VENANCIO,

ANTONIO SANTANA MAESTRO,

BENIGNO ASCENCIO BAUTISTA, CARLOS IVAN RAMIREZ VILLAREAL, CARLOS LORENZO HERNANDEZ MUÑOZ, CESAR MANUEL GONZALEZ HERNANDEZ, CHRISTIAN ALFONSO RODRIGUEZ TELUMBRE, CHRISTIAN TOMAS COLON GARNICA,

CUTBERTO ORTIZ RAMOS,

DORIAN GONZALEZ PARRAL,

EMILIANO ALEN GASPAS DE LA CRUZ, EVERARDO RODRIGUEZ BELLO, FELIPE ARNULFO ROSAS, GIOVANNI GALINDRES GUERRERO, ISRAEL CABALLERO SANCHEZ, ISRAEL JACINTO LUGARDO,

JESUS JOVANY RODRIGUEZ TELATEMPA, JONAS TRUJILLO GONZÁLEZ,

JORGE ALVAREZ NAVA, JORGE ANIBAL CRUZ MENDOZA, JORGE ANTONIO TIZAPA ESCOBEDO,

JORGE LUIS GONZALEZ PARRAL, JOSE ANGEL CAMPOS CANTOR,

JOSE ANGEL NAVARRETE GONZÁLEZ, JOSE EDUARDO BARTOLO TLATEMPA,

JOSE LUIS LUNA TORRES, JOSHVANI GUERRERO DE LA CRUZ, JULIO CESAR LOPEZ PATOTZIN,

LEONEL CASTRO ABARCA, LUIS ANGEL ABARCA CARRILLO, LUIS ÁNGEL FRANCISCO ABZOLA,

MAGADLENO RUBEN LAURO VILLEGAS, MARCIAL PABLO BARANDA,

MARCO ANTONIO GOMEZ MOLINA,

MARTIN GETZEMANY SANCHEZ GARCIA,

MAURICIO GARCIA VALERIO MIGUEL ÁNGEL HERNANDEZ MARTINEZ, MIGUEL ÁNGEL MENDOZA ZACARIAS,

Y SAÚL BRUNO GARCIA, TAL Y COMO LO SOLICITO EN SU COLABORACIÓN EL REPRESENTANTE SOCIAL, TITULAR DE LA AGENCIA ESPECIALIZADA DEL MINISTERIO PUBLICO, EN BÚSQUEDA DE PERSONAS NO LOCALIZADAS, ASÍ MISMO Y PARA LOS EFECTOS DE SUSTANCIAR DICHA COLABORACIÓN, ES NECESARIO REALIZAR UN A BÚSQUEDA MINUCIOSA EN LOS LIBROS DE REGISTRO Y CONTROL DE AVERIGUACIONES PREVIA Y



30/09/2014 12:00

248

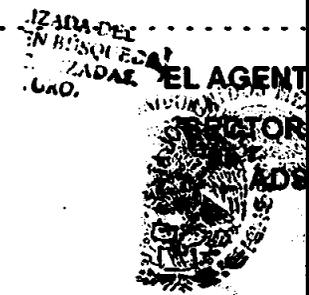
ACTAS MINISTERIALES QUE SE LLEVAN EN ESTE ÓRGANO INVESTIGADOR, ASÍ COMO TAMBIÉN ES NECESARIO REVISAR CON EL MISMO FIN EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE CONTROL DE AVERIGUACIONES PREVIAS, (SECAP) CON LA FINALIDAD DE VERIFICAR SI LAS VÍCTIMAS ANTES SEÑALADAS SE ENCUENTRA SUJETAS O RELACIONADAS EN SU CARÁCTER DE AGRAVIADOS O INculpADOS, EN ALGUNA AVERIGUACIÓN PREVIA O ACTA MINISTERIAL, EN CONSECUENCIA DE ELLO. Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 21 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL PAÍS, 139 PUNTOS 1, 2, Y 3, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE GUERRERO, 1, 58 Y 63, DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS PENALES DEL ESTADO, EL SUSCRITO.

-----ACUERDA:-----

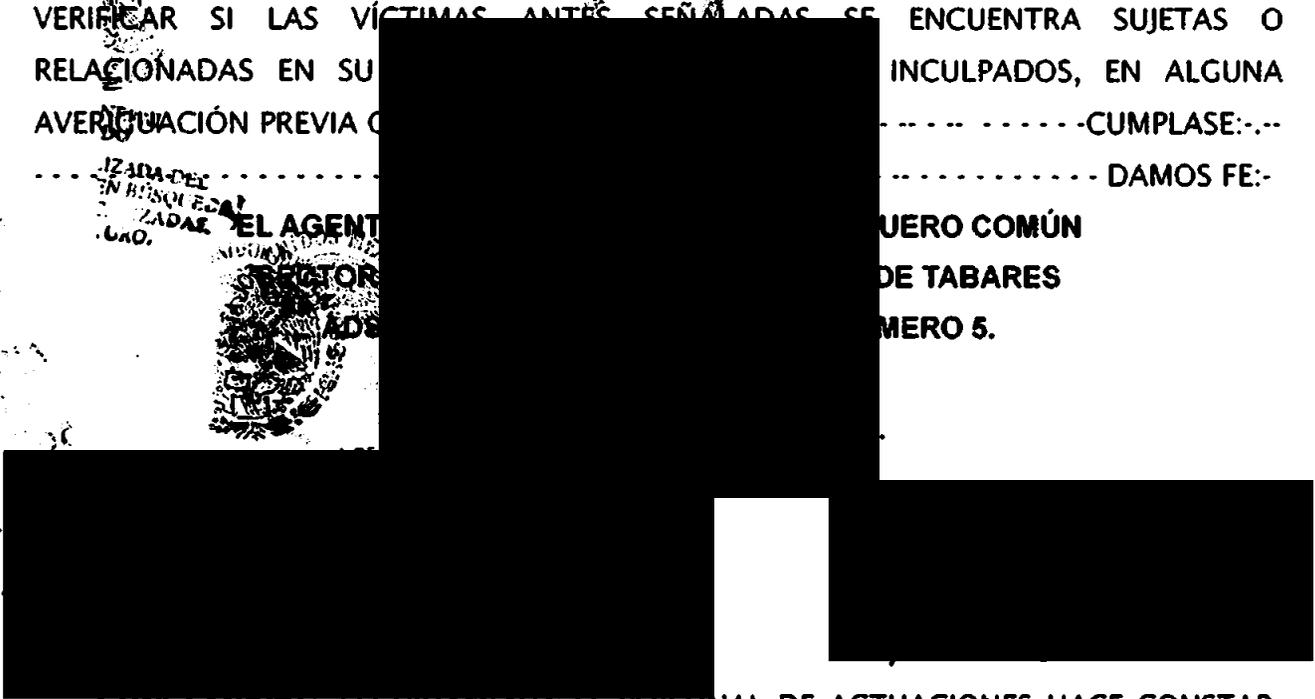
---UNICO:--- PROCEDASE A REALIZAR UNA BÚSQUEDA EN LOS LIBROS DE GOBIERNO DE REGISTRO Y CONTROL DE AVERIGUACIONES PREVIA Y ACTAS MINISTERIAL QUE SE LLEVAN EN ESTE ÓRGANO INVESTIGADOR, ASI COMO TAMBIÉN EN EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE CONTROL DE AVERIGUARES PREVIAS, (SECAP) CON LA FINALIDAD DE VERIFICAR SI LAS VÍCTIMAS ANTES SEÑALADAS SE ENCUENTRA SUJETAS O RELACIONADAS EN SU INculpADOS, EN ALGUNA AVERIGUACIÓN PREVIA O

-----CUMPLASE:---

-----DAMOS FE:-----



QUERO COMÚN
DE TABARES
MERO 5.



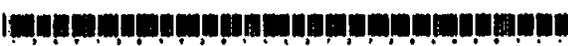
---CONSTANCIA:--- SEGUIDAMENTE EL PERSONAL DE ACTUACIONES HACE CONSTAR, QUE EN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO QUE ANTECEDE, SE PROCEDIÓ A REALIZAR UNA BÚSQUEDA MINUCIOSA EN LOS LIBROS DE GOBIERNO QUE SE LLEVAN EN ESTA OFICINA MINISTERIAL PARA EL REGISTRO Y CONTROL DE AVERIGUACIONES PREVIAS Y ACTAS MINISTERIALES, ASÍ COMO EN EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE CONTROL DE AVERIGUACIONES PREVIAS, (SECAP), NO ENCONTRÁNDOSE , NINGÚN ANTECEDENTE REGISTRADOS DE LOS CC. ABEL GARCIA HERNANDEZ, ABELARDO VAZQUEZ PERITEN, ADAN ABRAJAN DE LA CRUZ, ALEXANDER MORA VENANCIO,

ANTONIO SANTANA MAESTRO,

BENJAMÍN ASCENCIO BAUTISTA, CARLOS IVAN RAMIREZ VILLAREAL, CARLOS LORENZO HERNANDEZ MUÑOZ, CESAR MANUEL GONZALEZ HERNANDEZ, CHRISTIAN ALFONSO RODRIGUEZ TELUMBRE, CHRISTIAN TOMAS COLON GARNICA,

CUTBERTO ORTIZ RAMOS,

DORIAN GONZÁLEZ PARRAL,



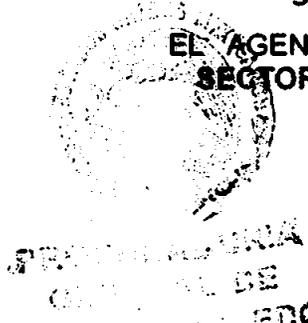
30/09/2014 12:00

26928

EMILIANO ALEN GASPAR DE LA CRUZ, EVERARDO RODRIGUEZ BELLO,
 FELIPE ARNULFO ROSAS, GIOVANNI GALINDRES GUERRERO, ISRAEL CABALLERO
 SANCHEZ, ISRAEL JACINTO LUGARDO, JESUS JOVANY
 RODRIGUEZ TLATEMPA, JONAS TRUJILLO GONZALEZ,
 JORGE ALVAREZ NAVA, JORGE ANIBAL CRUZ MENDOZA, JORGE
 ANTONIO TIZAPA LEGIDEÑO, JORGE LUIS GONZALEZ PARRAL, JOSE ANGEL CAMPOS
 CANTOR, JOSE ÁNGEL NAVARRETE GONZÁLEZ, JOSE EDUARDO BARTOLO
 TLATEMPA, JOSE LUIS LUNA TORRES, JOSHVAN GUERRERO DE LA CRUZ, JULIO
 CESAR LOPEZ PATOTZIN,
 LEONEL CASTRO ABARCA, LUIS ANGEL ABARCA CARRILLO, LUIS ÁNGEL
 FRANCISCO ARZOLA, MAGADLENO RUBEN
 LAURO VILLEGAS, MARCIAL PABLO BARANDA,
 MARCO ANTONIO GOMEZ MOLINA, MARTIN
 GETZEMANY SANCHEZ GARCIA, MAURICIO
 ORTEGA VALERIO MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ MARTINEZ, MIGUEL ÁNGEL
 MENDOZA ZACARIAS, Y SAÚL
 BRUNO GARCIA, QUE SE RELACIONEN CON ALGUNA AVERIGUACIÓN PREVIA O ACTA
 MINISTERIAL NI EN CARÁCTER DE ACCUSADOS, DE ALGÚN DELITO
 LO QUE SE ASIENTA EN LA LEY DE PROCEDIMIENTO PENAL EN MATERIA DE
-SEADO:- DAMOS FE:-

EL AGENTE
SECTOR

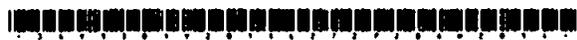
ERO COMÚN
E TABARES



GENERAL DE LA REPÚBLICA
URIA ESPECIALIZADA EN
ON DE DELINCUENCIA
ORGANIZADA
LIZADA EN INVESTIGACIÓN
MATERIA DE SECUESTRO

DE LA REPÚBLICA

Los Hornos,
de la Comunidad



30/09/2014 12:00

270 31
268

- EN LA CIUDAD Y PUERTO DE ACAPULCO, GUERRERO; SIENDO LAS DIECISIETE HORAS DEL DÍA PRIMERO DEL MES DE OCTUBRE DEL DOS MIL CATORCE, EL SUSCRITO AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN DEL SECTOR COLOSO DEL DISTRITO JUDICIAL DE TABARES, QUIEN ACTÚA CON TESTIGOS DE ASISTENCIA, QUE AL FINAL FIRMAN Y DAN FE.

-----HACE CONSTAR-----
- - - QUE SE ABREN NUEVAMENTE LAS PRESENTES ACTUACIONES, EN VIRTUD DE FALTAR OTRAS DILIGENCIAS POR PRACTICAR. -----CONSTE.-

- - - CONSTANCIA. SEGUIDAMENTE EL PERSONAL DE ACTUACIONES HACE CONSTAR QUE SE RECIBE EL OFICIO NÚMERO TAB/COL/1679/2014 DE FECHA PRIMERO DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, SUSCRITO POR LOS CC. [REDACTED]

[REDACTED] MEDIANTE EL CUAL RINDE INFORME DE INVESTIGACIÓN, RELACIONADO CON LOS PRESENTES HECHOS QUE DIERON ORIGEN A LA INDAGATORIA EN QUE SE ACTÚA. -----CONSTE.-

- - - FE MINISTERIAL DE INFORME DE INVESTIGACIÓN.- A CONTINUACIÓN Y EN LA MISMA FECHA, EL SUSCRITO AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO, DA FE DE TENER A LA VISTA CONSTANDO DE DOS FOJAS ÚTILES, EL OFICIO NÚMERO TAB/COL/1679/2014, DE FECHA PRIMERO DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, SUSCRITO POR LOS CC. [REDACTED]

[REDACTED] Y [REDACTED] AGENTES DE LA POLICIA MINISTERIAL DEL ESTADO, MEDIANTE EL CUAL RINDEN INFORME DE INVESTIGACIÓN, MISMOS QUE CONCLUYE CON EL SIGUIENTE PUNTO: DANDO CUMPLIMIENTO A SU OFICIO EN ANTECEDENTES CITADO, LOS SUSCRITOS NOS CONSTITUIMOS EN LA CLINICA NUMERO 29 DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, EL CUAL SE UBICA EN PASO LLANO LARGO-COLOSO, LUGAR DONDE NOS IDENTIFICAMOS COMO EFECTIVOS DE LA POLICIA MINISTERIAL DEL ESTADO, CON PERSONAL DE SEGURIDAD AL MISMO TIEMPO QUE LE HACIAMOS SABER EL MOTIVO DE NUESTRA PRESENCIA EN ESE LUGAR, Y UNA VEZ ENTERADOS AL RESPECTO MANIFESTO RESPONDER AL NOMBRE DE [REDACTED] SER PERSONAL DE SEGURIDAD PRIVADA Y EN RELACION A LA BUSQUEDA Y LOCALIZACION DE LAS PERSONAS YA MENCIONADAS, ESTE CHEGO EN LA BITACORA DE INGRESOS DE DICHO NOSOCOMIO, DANDO COMO RESULTADO QUE NINGUNA DE LAS PERSONAS CITADAS EN LA ANTECEDES INGRESO A ESE HOSPITAL, SEGUIDAMENTE Y EN LA MISMA FECHA NOS TRASLADAMOS HASTA LA CLINICA NUMERO 28 DEL INSTITUTO DEL SEGURO SOCIAL, UBICADA EN LA AVENIDA GRAN VIA COLOSO DE LA UNIDAD HABITACIONAL EL COLOSO EN ESTADIDAD Y PUERTO, LUGAR EN DONDE NOS IDENTIFICAMOS COMO EFECTIVOS DE LA POLICIA MINISTERIAL DEL ESTADO, AL MISMO TIEMPO QUE HACIAMOS SABER EL MOTIVO DE NUESTRA PRESENCIA EN ESE LUGAR Y UNA VEZ ENTERADA AL RESPECTO MANIFESTO RESPONDER AL NOMBRE DE [REDACTED]

[REDACTED] Y DESEMPEÑARSE COMO TRABAJADORA SOCIAL DE DICHA CLINICA Y AL OBTENER LA RELACION DE NOMBRES DE LA PERSONAS AL LOCALIZAR, CHECANDO EN LA BITACORA OFICIAL DE INGRESOS O DE PERSONAS ATENDIDAS, ESTA MANIFESTO QUE NINGUNA DE LAS PERSONAS CONTENIDAS EN LA LISTA HA INGRESADO A DICHA CLINICA, POR TAL MOTIVO NOS RETIRAMOS DEL LUGAR. LO QUE NOS PERMITIMOS INFORMAR A USTED PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES, DICHO INFORME SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE FIRMADO Y SEÑALADO POR QUIENES LOS SUSCRIBEN Y EL CUAL SE ORDENA AGREGAR A LAS PRESENTES ACTUACIONES PARA QUE SURTA SUS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES QUE HAYA LUGAR, DE TODO LO CUAL SE DA FE. ---DAMOS FE. --- DAMOS FE. ---

-----DAMOS FE.-----
[REDACTED] D PÚBLICO
[REDACTED] BARES
[REDACTED] 5.

PROCURADURIA GENERAL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TABARES
AGENCIA DE [REDACTED]

[REDACTED]

01/10/2014 17:00

171 35

269

DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA MINISTERIAL,
COORDINACIÓN DE ZONA SECTOR COLOSO.

EXPEDIENTE: TAB/COL/AA/05/0446/2014.

OFICIO NÚM.: TAB/COL/1679/2014.

ASUNTO: SE RINDE INFORME.



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO
GUERRERO
RA
ERA
A DEL
ICIA
NO F
R COLOSO

El Coloso, Mpio., de Acapulco, Gro., a 01 de Octubre del 2014.

"2014, Año de Octavio Paz"

LIC. [REDACTED]
Agente Titular del Ministerio Público
Del Fuero Común, Sector Coloso
Presente.

LOS CC [REDACTED] Y [REDACTED] AGENTES DE LA POLICÍA MINISTERIAL DEL ESTADO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 21 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 139 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO, PUNTO NUMERO 7, 1º Y 4º DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS PENALES DEL ESTADO, 23 FRACCIÓN 1 INCISO A) Y 24 FRACCIÓN 1 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO, EN OBSERVANCIA A LAS FUNCIONES PROPIAS Y EXCLUSIVAS DE LA CORPORACIÓN A LA QUE PERTENECEMOS, POR MEDIO DEL PRESENTE NOS PERMITIMOS, RENDIR EL SIGUIENTE INFORME:

ANTECEDENTES:

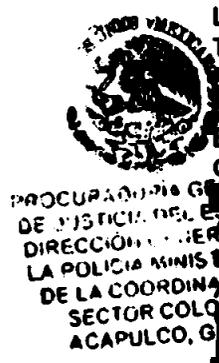
EN ATENCIÓN A SU OFICIO DE INVESTIGACIÓN NÚMERO 5000, DE FECHA 29 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2014, RELACIONADO CON LA ACTA ADMINISTRATIVA AL RUBRO, EN DONDE SOLICITA LA BUSQUEDA, LOCALIZACIÓN Y PRESENTACION DE LAS PERSONAS QUE RESPONDEN A LOS NOMBRES DE ABEL GARCIA HERNANDEZ, ABELARDO VAZQUEZ PERITEN, ADAN ABRAJAN DE LA CRUZ, ALEXANDER MORA VENANCIO, [REDACTED] ANTONIO SANTANA MAESTRO, [REDACTED] BENJAMIN ASCENCIO BAUTISTA, CARLOS IVAN RAMIREZ VILLARREAL, CARLOS LORENZO HERNANDEZ MUÑOZ, CESAR MANUEL GONZALEZ HERNANDEZ, CHRISTIAN ALEONSO RODRIGUEZ TELUMBRE, CHRISTIAN TOMAS COLON GARNICA, [REDACTED] CUTBERTO ORTIZ RAMOS, [REDACTED]

[REDACTED] DORIAN GONZALEZ PARRAL, [REDACTED] EMILIANO ALEN CASPAR DE LA CRUZ, EVERARDO RODRIGUEZ BELLO, FELIPE ARNULFO ROSAS, GIOVANNI DE JIMORES GUERRERO, ISRAEL CABALLERO SANCHEZ, ISRAEL JACINTO LUGARDO, [REDACTED] JESIS JOVANY RODRIGUEZ TLATEMPA, JONAS TRUJILLO GONZALEZ, [REDACTED] JORGE ALVAREZ NAVA, JORGE ANIBAL CRUZ MENDOZA, JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDEÑO, JORGE LUIS GONZALEZ PARRAL, JOSE ANGEL CAMPOS CANTOR, JOSE ANGEL NAVARRETE GONZALEZ, JOSE EDUARDO BARTOLO TLATEMPA, JOSE LUIS LUNA TORRES, JOSHVANI GUERRERO DE LA CRUZ, JULIO CESAR LOPEZ PATOLZIN, [REDACTED]

[REDACTED] LEONEL CASTRO ABARCA, LUIS ANGEL ABARCA CARRILLO, LUIS ANGEL FRANCISCO ARZOLA, [REDACTED] MAGDALENO RUBEN LEURO VILLEGAS, MARCIAL PABLO BARANDA, [REDACTED] MARCO ANTONIO GOMEZ MOLINA, [REDACTED] MARTIN GETZEMANY SANCHEZ GARCIA, [REDACTED] MAURICIO ORTEGA VALERIO, MIGUEL ANGEL HERNANDEZ MARTINEZ, MIGUEL ANGEL MENDOZA ZACARIAS [REDACTED] Y ZAUL BRUNO GARCIA, QUIENES SE ENCUENTRAN DESAPARECIDOS DESDE EL DIA 27 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, HECHOS OCURRIDOS EN LA CIUDAD DE IGUALA, GUERRERO.

INVESTIGACION:

DANDO CUMPLIMIENTO A SU OFICIO EN ANTECEDENTES CITADO, LOS SUSCRITOS NOS CONSTITUIMOS EN LA CLINICA NUMERO 29, DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, EL CUAL SE UBICA EN PASEO LLANO LARGO - COLOSO, LUGAR DONDE NOS IDENTIFICAMOS COMO EFECTIVOS DE LA POLICIA MINISTERIAL DEL ESTADO, CON PERSONAL DE SEGURIDAD, AL MISMO TIEMPO QUE LE HACIAMOS SABER EL MOTIVO DE NUESTRA PRESENCIA EN ESE LUGAR, Y UNA VEZ ENTERADOS AL RESPECTO MANIFESTO RESPONDER AL NOMBRE DE [REDACTED] SE PERSONAL DE SEGURIDAD PRIVADA Y EN RELACION A LA BUSQUEDA Y LOCALIZACION DE LAS PERSONAS YA MENCIONADAS, ESTE CHECO EN LA BITACORA DE INGRESOS DE DICHO NOSOCOMIO, DANDO COMO RESULTADO QUE NINGUNA DE LAS PERSONAS CITADAS EN ANTECEDENTES INGRESO A ESE HOSPITAL, SEGUIDAMENTE Y EN LA MISMA FECHA NOS TRASLADAMOS HASTA LA CLINICA NUMERO 28 DEL INSTITUTO DEL SEGURO SOCIAL, UBICADA EN LA AVENIDA GRAN VIA COLOSO, DE LA UNIDAD HABITACIONAL EL COLOSO, EN ESTA CIUDAD Y PUERTO, LUGAR EN DONDE NOS IDENTIFICAMOS COMO EFECTIVOS DE LA POLICIA MINISTERIAL DEL ESTADO, AL MISMO TIEMPO QUE LE HACIAMOS SABER EL MOTIVO DE NUESTRA PRESENCIA EN ESE LUGAR Y UNA VEZ ENTERADA AL RESPECTO MANIFESTO RESPONDER AL NOMBRE DE [REDACTED]



272 20
270

Y DESEMPEÑARSE COMO TRABAJADORES SOCIAL DE DICHA CLINICA Y AL CHECAR LA RELACION DE NOMBRES DE LAS PERSONAS A LOCALIZAR CHECANDO EN LA BITACORA OFICIAL DE INGRESOS O DE PERSONAS ATENDIDAS, ESTA MANIFESTO QUE NINGUNA DE LAS PERSONAS CONTENIDAS EN LA LISTA A INGRESADO A DICHA CLINICA, POR TAL MOTIVO NOS RETIRAMOS DEL LUGAR.

AL...
DEL...
A...
LO QUE NOS PERMITIMOS INFORMAR A USTED, PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS LEGALES A...
CORRESPONDIENTES

FUB...
OLOCO

ATENTAMENTE
LOS AGENTES DE LA POLICIA MINISTERIAL DEL ESTADO
ADSCRITOS AL SECTOR COLOSO.



GUARDIA GENERAL
JUSTICIA DEL ESTADO
REGION GENERAL DE
POLICIA MINISTERIAL
COORDINACION
SECTOR COLOSO
MILCO, GRO

UNIV. COLO

GENERAL DE LA REPUBLICA
RIA ESPECIALIZADA EN
N DE DELINCUENCIA
GANIZADA
ZADA EN INVESTIGACION
MATERIA DE SECUESTRO

REPUBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigacion

273 42

--- EN LA CIUDAD DE ACAPULCO, GUERRERO, SIENDO LAS DIECISIETE HORAS CON VEINTICINCO MINUTOS, DEL DÍA PRIMERO DEL MES DE OCTUBRE DEL DOS MIL CATORCE, EL SUSCRITO AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN DEL SECTOR COLOSO DEL DISTRITO JUDICIAL DE TABARES, QUIEN ACTÚA CON TESTIGOS DE ASISTENCIA, QUE AL FINAL FIRMAN Y DAN FE.-----

URIA
DE
- EDC
DEL
UB. E
LOSO

----- HACE CONSTAR -----

--- QUE SE ABREN NUEVAMENTE LAS PRESENTES ACTUACIONES, EN VIRTUD DE FALTAR OTRAS DILIGENCIAS POR PRACTICAR----- CONSTE.-

--- **CONSTANCIA.**- SEGUIDAMENTE EL PERSONAL ACTUANTE, HACE CONSTAR QUE SE ENCUENTRA PRESENTE EN EL LOCAL DE ESTA OFICINA LOS CC. [REDACTED]

[REDACTED] SOLICITANDO QUE SE LES RECABE SUS DECLARACIONES MINISTERIALES, PARA EFECTOS DE QUE RATIFIQUEN EL CONTENIDO DE SU INFORME DE INVESTIGACIÓN NUMERO TAB/COL/1679/2014 DE FECHA PRIMERO DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, RELACIONADO CON LOS PRESENTES HECHOS QUE DIERON ORIGEN A LA INDAGATORIA DE MERITO.-----CONSTE.-

--- **ACUERDO MINISTERIAL.**- SEGUIDAMENTE Y EN LA MISMA FECHA EL SUSCRITO AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DEL FUERO COMUN, DIJO: VISTA LA CONSTANCIA QUE ANTECEDE Y TOMANDO EN CONSIDERACIÓN QUE PARA LA DEBIDA INTEGRACIÓN DE LA PRESENTE INDAGATORIA, RESULTAN NECESARIAS Y PRIOCEDENTES RECABAR LAS DECLARACIONES MINISTERIALES DE LOS CC. [REDACTED] Y [REDACTED]

[REDACTED] PARA EFECTOS DE QUE RATIFIQUEN EL CONTENIDO DE SU INFORME DE INVESTIGACIÓN NUMERO TAB/COL/1679/2014 DE FECHA PRIMERO DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, Y COMO DICHA PETICION SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE AJUSTADA A DERECHO, POR LO QUE CON FUNDAMENTO LEGAL EN LO PREVISTO POR LOS ARTICULOS 1, 54, 58, 111, 112 Y 113 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS PENALES DEL ESTADO DE GUERRERO, POR ELLO EL SUSCRITO.---

----- **ACUERDA** -----

--- **UNICO.**- RECÁBESE LAS DECLARACIONES MINISTERIALES DE LOS ELEMENTOS DE LA POLICIA MINISTERIAL DEL ESTADO, QUE DIJERON LLAMARSE: [REDACTED]

[REDACTED] PARA EFECTOS DE QUE RATIFIQUEN EL CONTENIDO DE SU INFORME DE INVESTIGACIÓN NUMERO TAB/COL/1679/2014 DE FECHA PRIMERO DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, RELACIONADO CON LOS HECHOS QUE DIERON ORIGEN A LA PRESENTE INDAGATORIA.-----CÚMPLASE.-

--- ASÍ LO ACORDA Y FIRMA EL SUSCRITO AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN DEL DISTRITO JUDICIAL TABARES, QUIÉN ACTÚA CON TESTIGOS DE ASISTENCIA QUE AL FINAL FIRMAN Y DAN FE.----- DAMOS FE.-

- **COMPARECENCIA VOLUNTARIA Y RATIFICACIÓN DE INFORME DE INVESTIGACIÓN** POR PARTE DE [REDACTED]

[REDACTED] SEGUIDAMENTE Y EN LA MISMA FECHA EL PERSONAL ACTUANTE HACE CONSTAR QUE SE ENCUENTRA PRESENTE EN EL INTERIOR DE ESTA OFICINA, LA PERSONA QUE DICE LLAMARSE [REDACTED]

[REDACTED] QUIEN SE IDENTIFICA CON SU CREDENCIAL DE EMPLEADO QUE EXPIDE A FAVOR LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO CON NÚMERO DE EMPLEADO [REDACTED] MISMA QUE LO ACREDITA COMO AGENTE DE LA POLICIA MINISTERIAL DEL ESTADO, PROCEDIÉNDOSE A PROTESTARLO EN TÉRMINOS DE LEY PARA QUE SE CONDUZCA CON VERDAD EN TODO LO QUE VA A DECLARAR Y ADVERTIDO QUE ES DE LOS DELITOS EN QUE INCURREN LOS FALSOS DECLARANTES FRECIÓ NO MENTIR Y POR SUS GENERALES DIJO LLAMARSE: [REDACTED]

[REDACTED] QUIEN DIJO SER DE [REDACTED] AÑOS DE EDAD, DE ESTADO CIVIL [REDACTED] DE RELIGION [REDACTED] CON INSTRUCCIÓN [REDACTED] DE OCUPACIÓN [REDACTED] [REDACTED] ORIGINARIO Y VECINO DE [REDACTED] CON DOMICILIO EN [REDACTED]

[REDACTED] Y EXAMINADO COMO CORRESPONDE DECLARO: QUE EL MOTIVO DE MI NUEVA COMPARECENCIA ANTE ESTA REPRESENTACIÓN SOCIAL, ES CON LA FINALIDAD DE RATIFICAR EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES EL INFORME DE INVESTIGACIÓN RENDIDO MEDIANTE EL OFICIO NUMERO TAB/COL/1679/2014, DE FECHA PRIMERO DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, DIRIGIDO AL C. AGENTE TITULAR DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN DEL DISTRITO JUDICIAL DE TABARES, SUSCRITO POR EL DE LA VOZ EN SU CALIDAD DE ELEMENTO DE LA POLICIA MINISTERIAL DEL ESTADO, ASÍ COMO POR EL C. [REDACTED] EN SU CALIDAD TAMBIEN DE ELEMENTO DE LA POLICIA MINISTERIAL DEL ESTADO, INFORME QUE AL TENERLO A LA VISTA LO RECONOZCO POR SER EL MISMO AL QUE ME REFIERO Y ADEMAS POR CONTENER MI FIRMA ESTAMPADA SOBRE MI NOMBRE LA QUE REALICE CON MI PUÑO Y LETRA Y POR SER LA MISMA QUE UTILIZO EN TODOS MIS ASUNTOS TANTO PÚBLICOS COMO PRIVADOS,



01/10/2014 17:25

274 47
272

SECRETARÍA
DE
EDUCACIÓN
PÚBLICA
COLOSO

QUE ES TODO LO QUE TENGO QUE MANIFESTAR
EXPUESTO LO RATIFICO FIRMANDO AL CALCE
CONSTANCIA LEGAL -----

[REDACTED]

[REDACTED]

SECRETARÍA DEL ESTADO
MINISTERIO PÚBLICO
COLOSO

COMPARRENCIA VOLUNTARIA Y RATIFICACIÓN DE INFORME DE INVESTIGACIÓN POR PARTE DEL C. [REDACTED]

SEGUIDAMENTE Y EN LA MISMA FECHA EL PERSONAL ACTUANTE HACE CONSTAR QUE SE ENCUENTRA PRESENTE EN EL INTERIOR DE ESTA OFICINA, LA PERSONA QUE DICE LLAMARSE: [REDACTED]

QUIEN NO SE IDENTIFICA POR NO CONTAR CON NINGUNA CREDENCIAL EN ESTE MOMENTO, PROCEDIÉNDOSE A PROTESTARLO EN TÉRMINOS DE LEY PARA QUE SE CONDUZCA CON VERDAD EN TODO LO QUE VA A DECLARAR Y ADVERTIDO QUE ES DE LOS DELITOS EN QUE INCURREN LOS FALSOS DECLARANTES OFRECIÓ NO MENTIR Y POR SUS GENERALES DIJO LLAMARSE: [REDACTED] SER DE [REDACTED] AÑOS DE EDAD, DE ESTADO CIVIL [REDACTED] DE RELIGIÓN [REDACTED] CON INSTRUCCIÓN [REDACTED] DE OCUPACIÓN [REDACTED] ORIGINARIO Y VECINO DE [REDACTED] CON DOMICILIO EN [REDACTED]

GUERRERO Y EXAMINADO COMO CORRESPONDE DECLARO: QUE EL MOTIVO DE MI NUEVA COMPARENCIA ANTE ESTA REPRESENTACIÓN SOCIAL, ES CON LA FINALIDAD DE RATIFICAR EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES EL INFORME DE INVESTIGACIÓN RENDIDO MEDIANTE EL OFICIO NÚMERO TAB/COL/1679/2014, DE FECHA PRIMERO DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, DIRIGIDO AL C. AGENTE TITULAR DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN DEL DISTRITO JUDICIAL DE TABARES, SUSCRITO POR EL DE LA VOZ EN SU CALIDAD DE ELEMENTO DE LA POLICIA MINISTERIAL DEL ESTADO, ASÍ COMO POR EL C. [REDACTED] EN SU CALIDAD DE [REDACTED] DE LA POLICIA MINISTERIAL DEL ESTADO, INFORME QUE AL TENERLO A LA VISTA LO RECONOZCO POR SER EL MISMO AL QUE ME REFIERO Y ADEMÁS POR CONTENER MI FIRMA ESTAMPADA SOBRE MI NOMBRE LA QUE REALICE CON MI PUÑO Y LETRA Y POR SER LA MISMA QUE UTILIZO EN TODOS MIS ASUNTOS TANTO PÚBLICOS COMO PRIVADOS, QUE ES TODO LO QUE TENGO QUE MANIFESTAR Y PREVIA LECTURA DE LO ANTES EXPUESTO LO RATIFICO AL CALCE PARA DEBIDA CONSTANCIA LEGAL. -----

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

SECRETARÍA DEL ESTADO
MINISTERIO PÚBLICO
COLOSO

--- **FE MINISTERIAL DE IDENTIFICACION.**--- SEGUIDAMENTE EL SUSCRITO AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DA FE DE TENER A LA VISTA EN EL LOCAL DE ESTA OFICINA LA CREDENCIAL DE EMPLEADO A NOMBRE DE [REDACTED] CON NÚMERO DE FOLIO 12566, EN LA CUAL SE LE APRECIA UNA FOTOGRAFÍA QUE



01/10/2014 17:25

275 81

TAB/COL/AA/05/0446/2014

[Handwritten signature]

COLOMBIA
CORTE SUPLENTE
DEL EDC
A DEL
PUB. E.
COLOBO

CONCUERDA CON LOS RASGOS FÍSICOS DEL COMPARECIENTE Y AL REVERSO DE LA MISMA PRESENTA UNAS FIRMAS Y UNA HUELLA DACTILAR, DOCUMENTO QUE SE TIENE A LA VISTA EN ORIGINAL Y SUS RESPECTIVAS COPIAS FOTOSTÁTICAS CERTIFICÁNDOSE ESTAS Y DEVOLVIÉNDOSE EL PRIMERO A SU PRESENTANTE POR ASÍ HABERLO SOLICITADO.-----DAMOS FE.-

--- FE MINISTERIAL DE PERSONA UNIFORMADA.- SEGUIDAMENTE Y EN LA MISMA FECHA EL SUSCRITO AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DA FE DE TENER A LA VISTA EN EL INTERIOR DE ESTA REPRESENTACIÓN SOCIAL A UNA PERSONA DEL SEXO

[REDACTED] QUIEN DICE LLAMARSE: [REDACTED] Y VISTE UNA [REDACTED]

[REDACTED] Y CALZA [REDACTED] DE TODO LO CUAL SE DA FE-----DAMOS FE.-

-----SE CIERRA Y SE AUTORIZA LO ACTUADO.-----DAMOS FE.-

AGENTE
DIRECTOR CO
PROCURADURIA
GENERAL DE
JUSTICIA DEL EDC

[REDACTED]

COMÚN
ABARES
D.S.

[REDACTED]

GENERAL DE LA REPUBLICA
SERVICIO ESPECIALIZADO EN
COMUNICACION DE DELINCUENCIA
ORGANIZADA
SERVICIO ESPECIALIZADO EN INVESTIGACION
LABORATORIO DE SEQUESTRO

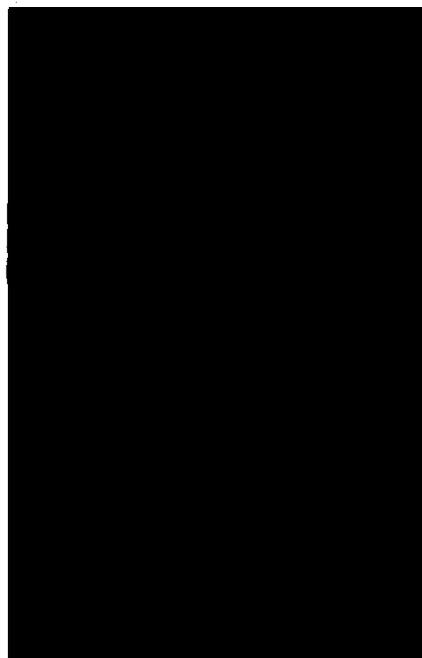
COLOMBIA
CORTE SUPLENTE
DEL EDC
A DEL
PUB. E.
COLOBO

01/10/2014 17:25

276 55

774

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
Cred. [REDACTED]



AGENCIA
DE
DELICIAS
DE
COLOSO

AGENCIA DEL
OFICIO DE
SOLICITUDS.
COLOSO.



GENERAL DE LA REPUBLICA
AGENCIA ESPECIALIZADA EN
MATERIA DE DELINCUENCIA
ORGANIZADA
ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION
MATERIA DE SECUESTRO

275

275

SUBCENSO
 MUNICIPIO COMUNITARIO
 TRIBUNAL JUDICIAL DE TURKEY
 COMISSO. QUIEN ACTUA EN FORMA LEGAL CON
 TESTES DE ASISTENCIA QUE AL FINAL FIRMAN Y
 DAN FE. CERTIF. CA.
 Que la presente copia fotostática concuerde
 totalmente con el original mismo que se tuvo a la vista



PROCURADURIA
 GENERAL DE
 JUSTICIA DEL EDO
 AGENCIA DEL
 MINISTERIO PUB.

PROCURADURIA
 GENERAL DE
 JUSTICIA
 DEL EDO



Q

PROCURADURIA
 GENERAL DE
 JUSTICIA
 DEL EDO
 AGENCIA DEL
 MINISTERIO PUB.

PROCURADURIA GENERAL
 Subprocuraduría de Der
 Prevención del Delito y Serv
 Oficina de Inve

277
E
276

--- EN LA CIUDAD Y PUERTO DE ACAPULCO, GUERRERO, SIENDO LAS DOCE HORAS, DEL DÍA DOS DEL MES DE OCTUBRE DEL DOS MIL CATORCE, EL SUSCRITO AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN DEL SECTOR COLOSO DEL DISTRITO JUDICIAL DE TABARES, QUIEN ACTÚA CON TESTIGOS DE ASISTENCIA, QUE AL FINAL FIRMAN Y DAN FE.-----

----- **HACE CONSTAR** -----

--- QUE SE ABREN NUEVAMENTE LAS PRESENTES ACTUACIONES, EN VIRTUD DE FALTAR OTRAS DILIGENCIAS POR PRACTICAR.-----**CONSTE.**

--- **CONSTANCIA.**- SEGUIDAMENTE EL PERSONAL DE ACTUACIONES HACE CONSTAR QUE SE RECIBE EL OFICIO NUMERO 1696 DE FECHA DOS DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, DIRIGIDO A ESTA REPRESENTACION SOCIAL, SUSCRITO Y FIRMADO POR EL LICENCIADO [REDACTED], FISCAL REGIONAL EN ACAPULCO, ANEXO AL MISMO CORRE AGREGADO UN CEDULA DE IDENTIFICACION, DONDE SE APRECIAN VARIOS ROSTROS DE PERSONAS DESAPARECIDAS, LOS CUALES SE DARAN FE A CONTINUACION.----- **CONSTE.**

--- **FE MINISTERIAL DE OFICIO NUMERO 1696 Y ANEXO.**- SEGUIDAMENTE Y EN LA MISMA FECHA EL SUSCRITO AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN, DEL DISTRITO JUDICIAL DE TABARES DA FE DE TENER A LA VISTA EN EL LOCAL DE ESTA OFICINA EN ORIGINAL Y SUS RESPECTIVAS COPIAS FOTOSTÁTICAS EL OFICIO NUMERO 1696 DE FECHA DOS DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, DIRIGIDO A ESTA REPRESENTACION SOCIAL, SUSCRITO Y FIRMADO POR EL LICENCIADO [REDACTED]

[REDACTED] FISCAL REGIONAL EN ACAPULCO, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA CON CARACTER DE URGENTE SE BOLETINEN Y FIJEN EN LUGARES ESTRATEGICOS DEL SECTOR A CARGO, LA PUBLICACION QUE SE ANEXA, LA CUAL CONTIENE LOS NOMBRES Y FOTOGRAFÍAS DE LAS PERSONAS NO LOCALIZADAS QUE SE RELACIONAN CON LA AVERIGUACION PREVIA NUMERO AEBPNL/0049/2014, ASI MSMO ANEXO CORRE AGREGADO UNA CEDULA DE IDENTIFICACION, DONDE SE APRECIAN VARIOS ROSTROS DE PERSONAS DESAPARECIDAS, DE TODO LO CUAL SE DA FE Y SE AGREGAN A LAS PRESENTES ACTUACIONES PARA QUE SURTAN SUS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES.----- **DAMOS FE.**

--- **ACUERDO MINISTERIAL.**- SEGUIDAMENTE Y EN LA MISMA FECHA EL SUSCRITO AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO, DIJO: VISTA LA FE MINISTERIAL QUE ANTECEDE, EN LA CUAL SE SOLICITA CON CARACTER DE URGENTE SE BOLETINEN Y SE FIJEN EN LUGARES ESTRATEGICOS DEL SECTOR A CARGO, LA PUBLICACION QUE SE ANEXA, LA CUAL CONTIENE LOS NOMBRES Y FOTOGRAFÍAS DE LAS PERSONAS NO LOCALIZADAS QUE SE RELACIONAN CON LA AVERIGUACION PREVIA NUMERO AEBPNL/0049/2014. POR TAL MOTIVO RESULTA NECESARIO Y PROCEDENTE LLEVAR ACABO BOLETINAR Y FIJAR DICHA PUBLICACION EN LUGARES ESTRATEGICOS A FIN DE QUE SE DE CON EL PARADERO DE LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTRAN EN CALIDAD DE DESAPARECIDAS POR LO QUE CON FUNDAMENTO LEGAL EN LO PREVISTO POR LOS ARTICULOS 27 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA FEDERAL; 139 PUNTOS 1, 2 Y 3 DE LA CONSTITUCION POLITICA VIGENTE EN LA ENTIDAD; 1, 58, 63 Y 64 DEL CÓDIGO PROCESAL PENAL EN MATERIA ESPECIALIZADA EN TIPO DE DELINCUENCIA.-----

--- **ACUERDA** ---
--- **UNICO.**- SE ORDENA LLEVAR ACABO BOLETINAR Y FIJAR DICHA PUBLICACION EN LUGARES ESTRATEGICOS COMO EN ESTA OFICINA Y EN LA COORDINACION DE LA FISCALIA MINISTERIAL Y OTROS LUGARES DE ESTA JURISDICCION TERRITORIAL, A FIN DE QUE SE DE CON EL PARADERO DE LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTRAN EN CALIDAD DE DESAPARECIDAS, HASTA EN TANTO SE DETERMINE LO CONDUCENTE.---

----- **CONSTE.** -----

--- ASÍ LO AGORDO Y FIRMA EL SUSCRITO AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN DEL DISTRITO JUDICIAL DE TABARES QUE ACTÚA EN FORMA LEGAL ANTE TESTIGOS DE ASISTENCIA QUE AL FINAL FIRMAN Y DAN FE.----- **DAMOS FE.**

--- SE CIERRA Y SE AUTORIZA LO ACTUADO.----- **DAMOS FE.**

EL AGENTE [REDACTED] COMÚN
[REDACTED] BARES
[REDACTED] 5.

[REDACTED]

02/10/2014 12:00

270 65
EJK



Fiscalía General del Estado de Guerrero.

Fiscalía Regional en Acapulco.

Oficio núm. 1696

Asunto: Se solicita publicación de nombres y fotografías de personas no localizadas.

Acapulco, Guerrero, a 2 de octubre de 2014.

"2014, año de Octavio Paz"

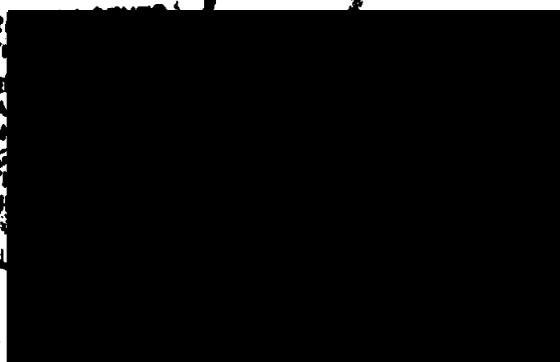
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y ENERGÍA
FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO
ACAPULCO

CC. Agentes del Ministerio Público del F.C.
Titulares Investigadores y Adscritos
del Distrito Judicial de Tabasco.

En atención al oficio número 1672, de fecha 28 de septiembre de 2014, y en atención a la petición formulada por la Licenciada [redacted] Directora General de Atención a Víctimas del Delito y Servicios a la Comunidad, mediante oficio número DGAVDSO/4372/2014, solicito a ustedes que con carácter urgente boletinen y fijen en lugares estratégicos del sector a su cargo, la publicación que se anexa, la cual contiene los nombres y fotografías de las personas no localizadas que se relacionan con la Averiguación Previa AEBPNL/0049/2014.

Sin otro particular agradezco su valioso apoyo.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y ENERGÍA
FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO
ACAPULCO
DISTRITO JUDICIAL DE TABASCO
AGENCIAS DE INVESTIGACIÓN
FISCALÍA REGIONAL EN ACAPULCO



EN LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,

C.c.p. [redacted] Fiscal General del Estado de Guerrero. Para su superior conocimiento. Chilpancingo, Guerrero.
C.c.p. [redacted] Directora General de Atención a Víctimas del Delito y Servicios a la Comunidad. Mismo fin.
Chilpancingo, Gro.
C.c.p. Archivo.

ESGV/EEVV

AV. GUERRERO S/N, PLANTA BAJA, COL. PROGRESO. ACAPULCO, GRO. C.P. 39350. TEL. 4 86 04 43

AYUDANOS A LOCALIZARLOS

279 85
278



JOSÉ ÁNGEL HERNÁNDEZ GONZÁLEZ



PASCUAL PINEDA BARAHONA



VÍCTOR ÁNGEL FIGUEROA DE LAS CASAS



JESÚS ÁLVAREZ RODRÍGUEZ LABRADOR



ABELARDO VÁZQUEZ MÉNDEZ



ALEJANDRO DE LA VINUESA



LUIS ÁNGEL BARBA CASELLO



JORGE ÁLVAREZ MATA



ADÁN ARRAIZA DE LA CRUZ



CRISTIAN TOMÁS COLÓN GARCÍA



LUIS ÁNGEL FRANCISCO ARZOLA



JOSÉ MANUEL CAMPOS CANTOS



JORGE MANUEL CRUZ HERNÁNDEZ



GIOVANNI SALCEDO GUERRERO



JÓHAN GUZMÁN DE LA CRUZ



CARLOS GÓMEZ SALCEDO



ISRAEL JACINTO LUSARDO



ALDO CÉSAR LÓPEZ PADELLÁN



EVERARDO HERNÁNDEZ



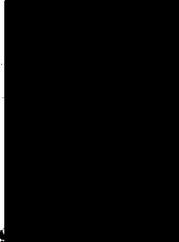
EVERARDO HERNÁNDEZ



EVERARDO HERNÁNDEZ



EVERARDO HERNÁNDEZ



FELIPE ARNULFO ROSA



FELIPE ARNULFO ROSA



SEBASTIÁN ACOSTA BAUTISTA



ISRAEL CABALLERO SÁNCHEZ



CRISTIAN ALFONSO RODRÍGUEZ



CRISTIAN ALFONSO RODRÍGUEZ



CRISTIAN ALFONSO RODRÍGUEZ



JOSÉ EDUARDO BARTOLO TRAVENZA



ARIEL GARCÍA HERNÁNDEZ



GUILLERMO ALÉN GASPAR DE LA CRUZ



CRISTIAN GONZÁLEZ PAREDA



JORGE LUIS GONZÁLEZ PAREDA



LEONEL CASTRO BARBA



LEONEL CASTRO BARBA



LEONEL CASTRO BARBA



LEONEL CASTRO BARBA



PASCUALINO NUNEZ LANDO VELASCO



JOSÉ LUIS LINA TORRES



MAURICIO GUTIÉRREZ VALERO



MAURICIO GUTIÉRREZ VALERO



JORGE ANTONIO TILAPA LEBRERO



JORGE ANTONIO TILAPA LEBRERO



JORGE ANTONIO TILAPA LEBRERO



JORGE ANTONIO TILAPA LEBRERO



ANTONIO SANTANA PUENTE



MARCO ANTONIO GÓMEZ NOSTRA



CÉSAR MANUEL GONZÁLEZ HERNÁNDEZ



RAÚL BRUNO GARCÍA



GUERRER
GOBIERNO DEL ESTADO

260 78
279

SECRETARÍA DE JUSTICIA
FISCALÍA GENERAL DEL FISCALÍA
DE LA CIUDAD DE IGUALA
DE GUERRERO

EN LA CIUDAD Y PUERTO DE ACAPULCO, GUERRERO, SIENDO LAS QUINCE HORAS CON TREINTA MINUTOS, DEL DÍA DOS DEL MES DE OCTUBRE DEL DOS MIL CATORCE, EL SUSCRITO AGENTE DE MINISTERIO PUBLICO DEL FUERO COMÚN DEL SECTOR COLOSO DEL DISTRITO JUDICIAL DE TABARES, QUIEN ACTÚA EN FORMA LEGAL Y CON TESTIGOS DE ASISTENCIA QUE AL FINAL FIRMAN Y DAN FE.....

HACE CONSTAR.....
QUE SE ABREN NUEVAMENTE LAS PRESENTES ACTUACIONES, EN VIRTUD DE DAR OTRAS DILIGENCIAS POR PRACTICAR.....CONSTE.

ACUERDO DE REMISIÓN. SEGUIDAMENTE Y EN LA MISMA FECHA EL SUSCRITO AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO, DIJO: VISTO EL ESTADO JURIDICO QUE GUARDA LA PRESENTE INDAGATORIA DE LA CUAL SE DESPRENDE, QUE SE DIO INICIO CON FECHA VEINTINUEVE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, POR EL DELITO DE DENUNCIA DE HECHOS DESAPARICION DE PERSONAS (DOLOSO), COMETIDOS EN AGRAVIO DE LOS CC. ABEL GARCIA HERNANDEZ, ABELARDO VAZQUEZ PERITEN, ADAN ABRAJAN DE LA CRUZ, ALEXANDER MORA VENANCIO,

ANTONIO SANTANA MAESTRO, BENJAMIN ASCENCIO BAUTISTA, CARLOS IVAN RAMIREZ VILLAREAL, CARLOS LORENZO HERNANDEZ MUÑOZ, CESAR MANUEL GONZALEZ HERNANDEZ, CHRISTIAN ALFONSO RODRIGUEZ TELUMBRE, CHRISTIAN TOMAS COLON GARNICA,

CUTBERTO ORTIZ RAMOS, DORIAN GONZÁLEZ PARRAL, EMILIANO ALEN GASPAR DE LA CRUZ, EVERARDO RODRIGUEZ BELLO, FELIPE ARNULFO ROSAS, GIOVANNI GALINDRES GUERRERO, ISRAEL CABALLERO SANCHEZ, ISRAEL JACINTO LUGARDO, JESUS JOVANY RODRIGUEZ

TLATEMPA, JONAS TRUJILLO GONZÁLEZ, JORGE ALVAREZ NAVA, JORGE ANIBAL CRUZ MENDOZA, JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDEÑO, JOSE ANTONIO GONZALEZ PARRAL, JOSE ANGEL CAMPOS CANTOR, JOSE ÁNGEL NAVARRETE GONZÁLEZ, JOSE EDUARDO BARTOLO Tlatempa, JOSE LUIS LUNA TORRES, JOSHVANI GUERRERO DE LA CRUZ, JULIO CESAR LOPEZ PATOTZIN,

LEONEL CASTRO ABARCA, LUIS ANGEL ABARCA CARRILLO, LUIS ÁNGEL FRANCISCO ARZOLA

MAGADLENO RUBEN LAURO VILLEGAS, MARCIAL PABLO BARANDA, MARCO ANTONIO GOMEZ MOLINA, MARTIN GETZEMANY SANCHEZ GARCIA, MAURICIO ORTEGA VALERIO, CARRETERA CRUCERO DE CAYACO-PUERTO MARQUÉS S/N PLANTA ALTA MIGUEL ÁNGEL HERNANDEZ MARTINEZ, MIGUEL ÁNGEL MENDOZA ZACARIAS,

Y SAÚL BRUNO GARCIA, QUIENES SE ENCUENTRAN DESAPARECIDOS, DESDE EL DÍA VEINTISÉIS DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO EN LA CIUDAD DE IGUALA, GUERRERO, Y EN CONTRA DE QUIEN RESULTE RESPONSABLE, HECHOS QUE SE ENCUENTRAN RELACIONADOS CON LA AVERIGUACIÓN PREVIA AEBPNL/0049/2014, Y COMO YA FUERON DESAHOGADAS LAS DILIGENCIAS QUE SE SOLICITARON VÍA DE COLABORACIÓN MEDIANTE EL OFICIO



02/10/2014 15:30

280 281

NÚMERO 1672 DE FECHA VEINTIOCHO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, POR ELLO RESULTA NECESARIO Y PROCEDENTE REMITIR DICHAS DILIGENCIAS A LA FISCALIA REGIONAL, PARA QUE POR SU CONDUCTO LAS HAGA LLEGAR A LA AUTORIDAD REQUERENTE, POR LO QUE CON FUNDAMENTO LEGAL EN LO PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS 21 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA FEDERAL; 139 PUNTOS 1, 2 Y 3 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA VIGENTE EN LA ENTIDAD; 1º, 4º, 54, 58, 63 Y 34 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS PENALES VIGENTE EN EL ESTADO, POR ELLO EL SUSCRITO.....

ACUERDA.....

UNICO.- SE ORDENA REMITIR EN ORIGINAL Y COPIA DE LAS DILIGENCIAS PRACTICADAS POR ESTA AUTORIDAD MINISTERIAL AL C. LICENCIADO [REDACTED] FISCAL REGIONAL 07 EN ACAPULCO, GIRÁNDOSE PARA TAL EFECTO EL OFICIO CORRESPONDIENTE.....CÚMPLASE.-

ASÍ LO ACORDÓ EL SUSCRITO AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN QUE ACTÚA CON TESTIGOS DE ASISTENCIA QUE AL FINAL FIRMAN Y DAN FE CON EL VISTO BUENO DEL TITULAR DE ESTA AGENCIA INVESTIGADORA.- DAMOS FE.-

RAZÓN.- REGUIDAMENTE EL PERSONAL DE ACTUACIONES HACE CONSTAR, QUE SE GIRÓ OFICIO NÚMERO 5092, DANDO CUMPLIMIENTO AL TENOR DEL ACUERDO QUE ANTERIORMENTE SE OTORGÓ.....CONSTE.-

SE OTORGA.....DAMOS FE.-

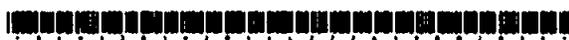
AGENTE DEL FUERO COMÚN
PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO
AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO
TABARES
RO 5.

[REDACTED]

ON DE DELINCUENCIA
GANIZADA
IZADA EN INVESTIGACION
MATERIA DE SECUES

Vo. Bo.

EL AGENTE TITULAR DEL FUERO COMÚN
SECTOR COMÚN DE TABARES.



02/10/2014 15:30

282
287

FISCALIA GENERAL DEL ESTADO GUERRERO.
AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO
COMÚN. SECTOR GARITA DEL DISTRITO JUDICIAL
DE TABARES



ACTA MINIST. NUM. **TAB/GAR/AA/04/0582/2014**

OFICIO NÚM. **3929**

ASUNTO: **SE REMITE ACTA MINISTERIAL
POR INCOMPETENCIA**

**ACAPULCO, GUERRERO, (2) DOS DIA(S) DEL MES DE
OCTUBRE DEL DOS MIL CATORCE**

"2014, Año de Octavio Paz"

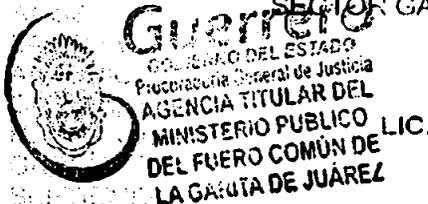
EL LIC. [REDACTED]
FISCALIA REGIONAL ACAPULCO.
PRESENTE.

EN CUMPLIMIENTO A MI ACUERDO DICTADO CON ESTA FECHA
DENTRO DE LA INDAGATORIA CITADA AL RUBRO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS
1, 6, 14, 16, 19, 54, 58, 63, 64, DEL CÓDIGO PROCESAL PENAL VIGENTE EN EL
REMITO A USTED, CONSTANTE DE 53 FOJAS ÚTILES EL ACTA MINISTERIAL
TAB/GAR/AA/04/0582/2014, RELACIONADA CON LA AVERIGUACIÓN PREVIA
AEBPN/0049/2014, INSTRUIDA EN CONTRA DE QUIEN RESULTE RESPONSABLE, POR
DENUNCIAS DE HECHOS (DESAPARICIÓN DE PERSONA), COMETIDO EN AGRAVIO DE ABEL
ARCE HERNANDEZ; ABELARDO VÁZQUEZ PERITEN, ADÁN ABRAHAM DE LA CRUZ,
ALEXANDER MORA VENANCIO, ANTONIO SANTANA
MAESTRO, BENJAMÍN ASCENCIO BAUTISTA, CARLOS IVAN
CARRILLO REZVILLAR, CARLOS LORENZO HERNANDEZ MUÑOZ, CESAR MANUEL GONZÁLEZ
HERNANDEZ, CHRISTIAN ALFONSO RODRÍGUEZ TELUMBRE, CHRISTIAN TOMAS COLON
MORA, CUTBERTO ORTÍZ RAMOS,
DORIAN GONZÁLEZ PARRAL,
EVA MARÍA VALEN GASPAR DE LA CRUZ, EVERARDO RODRIGUEZ BELLO, FELIPE ARNULFO
GONZÁLEZ, GEOVANNI CALINDRES GUERRERO, ISRAEL CABALLERO SÁNCHEZ, ISRAEL
GONZÁLEZ LUGARDO, JESÚS JOVANY RODRÍGUEZ TLAEMPA,
JOSÉ ANTONIO TRUJILLO GONZÁLEZ, JORGE ALVAREZ
SANTANA, JORGE ANIBAL RUIZ ANDOZA, JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDEÑO, JORGE LUIS
GONZÁLEZ PARRAL DE JOSE JUAN DEL CAMPOS CANTOR, JOSE ÁNGEL NAVARRETE GONZÁLEZ,
JOSE EDUARDO SANCHEZ O TLAEMPA, JOSE LUIS LUNA TORRES, JOSHVANI GUERRERO DE
LA CRUZ, JULIO GONZÁLEZ PATOLZIN,
LEONEL CASTRO ABARCA, LUIS ÁNGEL ABARCA CARRILLO, LUIS
ÁNGEL FRANCISCO ARZOLA, MAGDALENO RUBEN
LAURO VILLEGAS, MARCIAL PABLO BARANDA, MARCO
ANTONIO GÓMEZ MOLINA, MARTIN GEJZEMANY SÁNCHEZ
GARCÍA, MAURICIO ORTEGA VALERIO, MIGUEL ÁNGEL
HERNANDEZ MARTÍNEZ, MIGUEL ÁNGEL MENDOZA ZACARIAS,
ZAUL BRUNO GARCÍA, OCURRIDO EL DÍA VEINTISÉIS DE
SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE, EN CIUDAD IGUALA, GUERRERO.

SIN OTRO PARTICULAR ME PERMITO ENVIARLE UN CORDIAL Y AFECTUOSO

ATENTAMENTE

EL AGENTE TITULAR DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN
SECTOR GARITA DE TABARES



[REDACTED SIGNATURE]

AV. RUIZ CORTINES No. 4, COL. GARITA, C.P. 39650, ACAPULCO DE JUAREZ, GUERRERO

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

283
282

PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO
AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN
SECTOR GARITA DEL DISTRITO JUDICIAL DE TABARES.

ACTA MINISTERIAL : TAB/GAR/AA/04/0582/2014
RELACIONADA A AEBPNL/0049/2014

INDICIADO : QUIEN RESULTE RESPONSABLE

DELITO : DENUNCIA DE HECHOS
(DESAPARICION DE PERSONAS)

AGRAVIADO : ABEL GARCIA HERNANDEZ,

LUGAR DE HECHOS: IGUALA, GUERRERO.

... EN LA CIUDAD Y PUERTO DE ACAPULCO, GUERRERO, SIENDO LAS CERO HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VEINTINUEVE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE, EL SUSCRITO AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN SECTOR GARITA, DEL DISTRITO JUDICIAL DE TABARES QUIEN ACTÚA EN FORMA LEGAL CON TESTIGOS DE ASISTENCIA QUE AL FINAL FIRMAN Y DAN FE.

----- **HACE CONSTAR** -----

... QUE MOMENTOS ANTES DE LA HORA Y FECHA ARRIBA INDICADA, SE RECIBIÓ VIA FAX, EL OFICIO NUMERO 1672, DE FECHA VEINTIOCHO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, SUSCRITO POR EL LICENCIADO [REDACTED] FISCAL REGIONAL EN ACAPULCO, ANEXANDO COPIA FAX DEL OFICIO DE COLABORACIÓN NÚMERO 3171/2014, DE FECHA VEINTIOCHO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE, SUSCRITO Y FIRMADO POR LA LICENCIADA [REDACTED] AGENTE ESPECIALIZADA DEL MINISTERIO PÚBLICO EN BUSQUEDA DE PERSONAS NO LOCALIZADAS, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA EN VÍA DE COLABORACIÓN EN LA AVERIGUACIÓN PREVIA AEBPNL/0049/2014, INSTRUIDA EN CONTRA DE QUIEN RESULTE RESPONSABLE, POR DENUNCIA DE HECHOS (DESAPARICIÓN DE PERSONA), COMETIDA EN SERVICIO DE ABEL GARCIA HERNANDEZ, ABELARDO VAZQUEZ PERITEN, ADAN ABRAHAM DE LA CRUZ, ALEXANDER MORA VENANCIO,

[REDACTED] ANTONIO SANTANA MAESTRO, [REDACTED] BENJAMIN ASCENCIO BAUTISTA, CARLOS IVAN RAMIREZ VILLAREAL, CARLOS CARLOS LORENZO HERNANDEZ MUÑOZ, CESAR MANUEL GONZALEZ HERNANDEZ, CHRISTIAN ALFONSO RODRIGUEZ TELUMBRE, CHRISTIAN TOMAS COLON GARNICA, [REDACTED] UERRO [REDACTED] BERBERTO ORTIZ RAMOS, [REDACTED] EMILIANO

BIERNO DEL E
adonia Gen
ENCIA TIT
NISTERIO P
L FUERO C
GARITA DE

[REDACTED] GASPAR DE LA CRUZ, EVERARDO RODRIGUEZ BELLO, FELIPE ARNULFO ROSAS, GEOVANNI GALINDRES GUERRERO, ISRAEL CABALLERO SANCHEZ, ISRAEL JACINTO LUGARDO, [REDACTED] JESUS JOVANY RODRIGUEZ

TLATEMPA, JONAS TRUJILLO GONZALEZ, [REDACTED] JORGE ALVAREZ NAVA, JORGE ANIBAL CRUZ MENDOZA, JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDEÑO, JORGE LUIS GONZALEZ PARRAL, JOSE ANGEL CAMPOS CANTOR, JOSE ANGEL NAVARRETE GONZALEZ, JOSE EDUARDO BARTOLO TLATEMPA, JOSE LUIS LUÑA TORRES, JOSUVAN GUERRERO DE LA CRUZ, JULIO CESAR LOPEZ PATOLZIN, [REDACTED] LEONEL CASTRO

ABARCA, LUIS ANGEL ABARCA CARRILLO, LUIS ANGEL FRANCISCO ARZOLA, [REDACTED] MAGDALENO RUBEN LAURO VILLEGAS, MARCIAL PABLO BARANDA, [REDACTED] MARCO ANTONIO GOMEZ MOLINA, [REDACTED] MARTIN GETZEMANY SANCHEZ GARCIA, [REDACTED] MAURICIO ORTEGA VALERIO, MIGUEL ANGEL

HERNANDEZ MARTINEZ, MIGUEL ANGEL MENDOZA ZACARIAS, [REDACTED] ZAUL BRUNO GARCIA, OCURRIDO EL DIA VEINTISIES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE, EN CIUDAD IGUALA, GUERRERO, GIRE INSTRUCCIONES A QUIEN CORRESPONDA Y SE PROCEDA A REALIZAR LAS SIGUIENTES DILIGENCIAS; SE INSTRUYA AL PERSONAL RESPECTIVO PARA LOS EFECTOS DE QUE SE AVOQUEN A LA BÚSQUEDA, LOCALIZACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS AGRAVIADOS ABEL GARCIA HERNANDEZ, ABELARDO VAZQUEZ PERITEN, ADAN ABRAHAM DE LA CRUZ, ALEXANDER MORA VENANCIO, [REDACTED] ANTONIO SANTANA MAESTRO, [REDACTED]

BENJAMIN ASCENCIO BAUTISTA, CARLOS IVAN RAMIREZ VILLAREAL, CARLOS LORENZO HERNANDEZ MUÑOZ, CESAR MANUEL GONZALEZ HERNANDEZ, CHRISTIAN ALFONSO RODRIGUEZ TELUMBRE, CHRISTIAN TOMAS COLON GARNICA, [REDACTED]

... [REDACTED] ...

284
288



PROCURADURÍA GENERAL
DE JUSTICIA DEL
ESTADO DE GUERRERO

Dependencia: Procuraduría General de Justicia del Estado de Guerrero.
Sección: Fiscalía Regional en Acapulco.
Oficio Número: 1672.
Asunto: Se solicita colaboración urgente para la búsqueda y localización de personas.

Acapulco, Guerrero, Septiembre 28 de 2014.

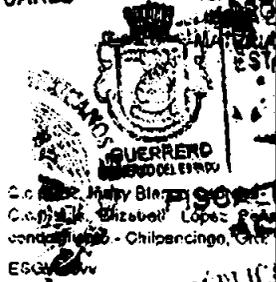
"2014, año de Octavio Paz"

CC. Agentes del Ministerio Público del F.C.
Títulos Investigadores del Distrito Judicial de Tabasco
Ciudad.

Adjunto se presenta envío a ustedes copia del oficio número 3171/2014, de fecha 28 de septiembre del año en curso suscrito por la licenciada [redacted] agente Especializada del Ministerio Público en Búsqueda de Personas No Localizadas, en el cual solicita que en vía de colaboración y para la debida integración de la investigación [redacted] 1672/2014, se realicen las diligencias que se señalan en el citado oficio.

Por lo anterior solicito que con carácter urgente realicen las diligencias solicitadas, enviando los oficios correspondientes a los hospitales particulares y públicos y demás dependencias que se encuentren ubicadas dentro de su competencia territorial, para la búsqueda y localización de los agraviados Abel García Hernández, Abelardo Vázquez Perón, Adán Abaita de la Cruz, Alexander Mora Venancio, Antonio Santana Maestro, Benjamin Ascencios Buitera, Carlos Iván Ramírez Villares, Carlos Lorenzo Hernández Muñoz, César Manuel González Hernández, Christian Alfonso Rodríguez Telumbre, Christian Tomás Colón Gamica, Humberto Ortiz Ramos, Dorian González Páez, Emiliano Ajen Gaspar de la Cruz, Everardo Rodríguez Bello, Felipe Amulfo Rosas, Giovann Galindres Guerrero, Israel Caballero Sánchez, Israel Jacinto Aguado, Jesús Jovany Rodríguez Hatempa, Jonas Trujillo González, Jorge Álvarez Nava, Jorge Anibal Cruz Mendoza, Jorge Antonio Tizapa Logeño, Jorge Luis González Parra, José Ángel Campos Cantón, José Ángel Navarrete González, José Eduardo Bartolo Hatempa, José Luis Luna Torres, Joshvani Guerrero de la Cruz, Julio César López Patolzi, Leonel Castro Abarca, Luis Ángel Abarca Carrillo, Luis Ángel Francisco Arzola, Madaleno Rufino Lago Villenas, Marcial Pablo Baranda, Marco Antonio Gómez Molina, Martín Getzmany Sánchez García, Mauricio Orta Valerio, Miguel Ángel Hernández Martínez, Miguel Ángel [redacted] y Zaúl Bruno García, quienes se encuentran desaparecidos en la ciudad de Iguala, Guerrero.

Guerrero
NO DEL ESTADO
ia General de Justicia
A TITULAR DEL
ERIO PUBLICO
ERO COMIN DE
NTA DE JUAREZ



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos
y Servicios a la Comunidad
Investigación

o, Gr
de Personas Desaparecidas. Para su

GUERRERO, GRO.
Guerrero
Código

205
284

PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE GUERRERO.

SECCIÓN AGENCIA ESPECIALIZADA DEL MINISTERIO PÚBLICO EN BÚSCQUEDA DE PERSONAS NO LOCALIZADAS
PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE GUERRERO

GUERRERO

OFICIO NÚMERO 347/H/2014

EXPEDIENTE AEBPNL/0049/2014

ASUNTO: SE SOLICITA COLABORACIÓN URGENTE

2014, AÑO DE OCTAVIO PAZ"

CHILPANCINGO, GRO, A 28 DE SEPTIEMBRE DEL 2014

LIC. [REDACTED]

FISCAL REGIONAL BAJA

EXHIBICIÓN
RAC
ADA
RUC
MO

EN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO DE ESTA FECHA Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 15 Y 21 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 139 Y 140 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, 1, 4, 6, 28, 29, 30, 56, 58 Y 103 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS PENALES VIGENTE EN EL ESTADO, 10 FRACCIÓN II Y 11 FRACCIONES II Y III DE LA LEY ORGÁNICA DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE GUERRERO; Y PARA EFECTOS DE CONTINUAR CON LA INTEGRACIÓN DE LA INDAGATORIA CITADA EL EPIGRAFE, MISMA QUE SE INSTRUYE EN CONTRA DE QUIEN RESULTE RESPONSABLE, POR DENUNCIA DE HECHOS (DESAPARICIÓN DE PERSONA), COMETIDO EN AGRAVIO DE ABEL GARCÍA HERNÁNDEZ, ABELARDO VÁZQUEZ PERITEN, ADAN ABRAJAN DE LA CRUZ, ALEXANDER MORA VENANCIO,

- ANTONIO SANTANA MASTRO, BENJAMÍN ASCENCIO BAUTISTA, CARLOS IVÁN RAMÍREZ VALREAL, CARLOS LORENZO HERNÁNDEZ MUÑOZ, CESAR MANUEL GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, CHRISTIAN ALFONSO RODRÍGUEZ TELUMBRE, CHRISTIAN TOMÁS GARNICA, CILBERTO ORTIZ RAMOS,
- DORIAN GONZÁLEZ PARRAL, EMILIANO GARCÍA DE LA CRUZ, EVERARDO RODRÍGUEZ BELLO, FELIPE ANÁLDO ROCAS, GIOVANNI ANDRÉS GUERRERO, RAEL CABALLERO SÁNCHEZ, ISRAEL JACINTO LUGARDO, JESÚS JIMÉNEZ RODRÍGUEZ TLATEMPA, JONÁS TRUJILLO GONZÁLEZ, JORGE ALVAREZ NAVA, JORGE ANIBAL CRUZ MENDOZA, JORGE ANTONIO VIZARRA LEGIDO, JORGE LUIS GONZÁLEZ PARRAL, JOSÉ ÁNGEL CAMPOS CANTO, JOSÉ ROBERTO NAVARRETE GONZÁLEZ, JOSÉ EDUARDO BARTOLO TLATEMPA, JOSÉ LUIS LUÑA SÁNCHEZ, JOSHVANI GUERRERO DE LA CRUZ, JULIO CESAR LÓPEZ PATOLZIN, LEONEL CASTRO ABARCA, LUIS ÁNGEL ABARCA CABRILLO, LUIS ÁNGEL FRANCISCO ARZOLA, MAGDALENO RUBÉN LAURO JILLEGAS, MARCIAL PABLO BARANDA, MARCO ANTONIO GÓMEZ MOLINA, MARTÍN GETSEMANY SÁNCHEZ GARCÍA, MAURICIO ORTEGA VALERIO, MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, MIGUEL ÁNGEL MENDOZA ZACARÍAS, ZAUL BRUNO GARCÍA.

Guerrero
DEL ESTADO
General de Justicia
PULAR DEL
PÚBLICO
RO COMÚN DE
IA DE JUÁREZ

DE LA
chos
cios a la
stigación

SUSCITADOS EN LA CIUDAD DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO; EL DÍA VEINTISEIS DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL CATORCE, POR ESTE CONDUCTO ME PERMITO SOLICITAR SU VALIOSA COLABORACIÓN, A EFECTO DE QUE INSTRUYA A LOS AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA REGIÓN QUE USTED DIGNAMENTE REPRESENTA, PROCEDAN A RECABAR LAS SIGUIENTES DILIGENCIAS

- 1.- SOLICITEN POR EL MEDIO LEGAL AL PERSONAL BAJO SU MANDO QUE CORRESPONDA, SE AVOCUEN A LA BÚSCQUEDA, LOCALIZACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS AGRAVIADOS ANTES MENCIONADOS, QUIENES SE ENCUENTRAN EN CALIDAD DE DESAPARECIDOS DESDE EL DÍA VEINTISEIS DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL CATORCE, DEL CUAL SE SABE SALIERON DE LA CIUDAD CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO, CON DESTINO A LA CIUDAD DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO.
- 2.- FIJAR LA FOTOGRAFÍA DE LOS AGRAVIADOS ANTES MENCIONADOS, EN LOS LUGARES ESTRATÉGICOS DEL ÁREA DE SU COMPETENCIA DE MAYOR CONCURRENCIA, POR ENCONTRARSE EN CALIDAD DE DESAPARECIDOS.
- 3.- GIREN LOS OFICIOS CORRESPONDIENTES SOLICITANDO INFORMES A LAS SIGUIENTES DEPENDENCIAS Y ÁREAS: HOSPITALES PARTICULARES Y DEL ESTADO, CRUZ ROJA, CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL, DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL, SEMEFO, CENTRALES DE AUTOBUSES, EN LOS CENTROS DE ALCOHÓLICOS

284
285

QUE INFORMEN SI LAS PERSONAS QUE SE MENCIONAN EN ESTAS DILIGENCIAS EN ATENCION MEDICA SE ENCUENTRAN SUJETOS A PROCESO PENAL EMERGENCIA POR FALTAS A LA AUTORIDAD O POR ALGUN OTRO DELITO, SI SE ENCUENTRAN EN CALIDAD DE DESCONOCIDO EN EL SERVICIO MEDICO FORENSE, SI ABORDARON ALGUN AUTOBUS Y CON QUE DESTINO ESTAN RESIDIENDO, BEBIDA ALCOHOLICA, USO DE ALCOHOL; LOS CUALES SALIERON DE LA CIUDAD CHILPANCINGO DE LOS ESTADOS GUERRERO, CON DESTINO A LA CIUDAD DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, QUERETARO, EL ANTERIOR ES CON LA FINALIDAD DE DAR CON EL PARADERO DE DICHAS PERSONAS QUE SE ENCUENTRAN EN CALIDAD DE DESAPARECIDOS DESDE EL DIA VEINTISEIS DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL CATORCE. POR LO QUE UNA VEZ QUE SE HAYAN PRACTICADO LAS DILIGENCIAS SEÑALADAS Y RECABADA LA INFORMACION DEBERAN HACERLAS LLEGAR A ESTA REPRESENTACION SOCIAL ESPECIALIZADA A LA BREVEDAD POSIBLE

SIN MAS POR EL MOMENTO
COLABORACION, APROVECHANDO

ENTE SOLICITUD DE
ROAL SALUDO



AL
DA DEL
DAS

PROCURADURIA
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
TA ESP
PUBLICIDAD
ONAS NO U
CHILPANCINGO

Guerrero
DEL ESTADO
General de Justicia
TITULAR DEL
RIO PUBLICO
RO COMUN DE
ITA DE JUAREZ



GENERAL DE LA REPUBLICA
LOGIA ESPECIALIZADA EN
CION DE DELINCUENCIA
ORANIZADA
ALCADA EN INVESTIGACION
EN MATERIA DE SECUESTRO



GENERAL DE LA REPUBLICA
e Derechos Humanos,
/ Servicios a la Comunidad
Investigaciones

287
286

[REDACTED] CUTBERTO ORTIZ RAMOS, [REDACTED]
 [REDACTED] DORIAN GONZALEZ PARRAL, [REDACTED]
 EMILIANO ALEN GASPAR DE LA CRUZ, EVERARDO RODRIGUEZ BELLO,
 FELIPE ARNULFO ROSAS, GEOVANNI GALINDRES GUERRERO, ISRAEL CABALLERO
 SANCHEZ, ISRAEL JACINTO LUGARDO, [REDACTED] JESUS JOVANY
 RODRIGUEZ TLAEMPA, JONAS TRUJILLO GONZALEZ, [REDACTED]
 [REDACTED] JORGE ALVAREZ NAVA, JORGE ANIBAL CRUZ MENDOZA, JORGE
 ANTONIO TIZAPA LEGIDEÑO, JORGE LUIS GONZALEZ PARRAL, JOSE ANGEL CAMPOS
 CANTOR, JOSE ANGEL NAVARRETE GONZALEZ, JOSE EDUARDO BARTOLO
 TLAEMPA, JOSE LUIS LUNA TORRES, JOSHVANI GUERRERO DE LA CRUZ, JULIO
 CESAR LOPEZ PATOLZIN, [REDACTED]
 [REDACTED] LEONEL CASTRO ABARCA, LUIS ANGEL ABARCA CARRILLO, LUIS ANGEL
 FRANCISCO ARZOLA, [REDACTED] MAGDALENO RUBEN
 LAURO VILLEGAS, MARCIAL PABLO BARANDA, [REDACTED]
 MARCO ANTONIO GOMEZ MOLINA, [REDACTED] MARTIN
 GETZEMANY SANCHEZ GARCIA, [REDACTED] MAURICIO ORTEGA
 VALERIO, MIGUEL ANGEL HERNANDEZ MARTINEZ, MIGUEL ANGEL MENDOZA
 ZACARIAS, [REDACTED] Y ZAUL BRUNO
 GARCIA, QUIENES SE ENCUENTRAN EN CALIDAD DE DESAPARECIDOS DESDE EL DIA
 VEINTISEIS DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE, CUYOS HECHOS
 OCURRIERON EN CIUDAD DE IGUALA GUERRERO; DEBIENDO FIJAR LA FOTOGRAFIA
 DE LOS AGRAVIADOS EN LOS LUGARES ESTRATEGICOS DE MAYOR CONCURRENCIA,
 TAMBIEN GIRAR LOS OFICIOS SOLICITANDO LOS INFORMES A LAS SIGUIENTES
 DEPENDENCIAS Y ÁREAS: HOSPITALES PARTICULARES Y DEL ESTADO, CRUZ ROJA,
 CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL, DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PUBLICA
 MUNICIPAL, SERVICIO MEDICO FORENSE, CENTRALES DE AUTOBUSES, CENTROS DE
 ALCOHÓLICOS ANÓNIMOS, CENTROS DE REHABILITACIÓN, A FIN DE QUE INFORMEN SI
 LAS PERSONAS QUE RESPONDEN A LOS NOMBRES DE ABEL GARCIA HERNANDEZ,
 ABELARDO VAZQUEZ PERITEN, ADAN ABRAHAM DE LA CRUZ, ALEXANDER MORA
 VENANCIO, [REDACTED] ANTONIO SANTANA MAESTRO,
 [REDACTED] BENJAMIN ASCENCIO BAUTISTA, CARLOS IVAN
 RAMIREZ VILLARREAL, CARLOS LORENZO HERNANDEZ MUÑOZ, CESAR MANUEL
 GONZALEZ HERNANDEZ, CHRISTIAN ALFONSO RODRIGUEZ TELUMBRE, CHRISTIAN
 RAMIREZ COLON GARCIA, [REDACTED] CUTBERTO ORTIZ RAMOS, [REDACTED]

arremo
NO DEL ES
to General d
LA TITULA
ERIO PUE
ERO COM
BITA DE

[REDACTED] DORIAN GONZALEZ PARRAL, [REDACTED]
 [REDACTED] EMILIANO ALEN GASPAR DE LA CRUZ, EVERARDO
 RODRIGUEZ BELLO, FELIPE ARNULFO ROSAS, GEOVANNI GALINDRES GUERRERO,
 ISRAEL CABALLERO SANCHEZ, ISRAEL JACINTO LUGARDO, [REDACTED]
 [REDACTED] JESUS JOVANY RODRIGUEZ TLAEMPA, JONAS TRUJILLO GONZALEZ,
 [REDACTED] JORGE ALVAREZ NAVA, JORGE ANIBAL CRUZ
 MENDOZA, JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDEÑO, JORGE LUIS GONZALEZ PARRAL,
 JOSE ANGEL CAMPOS CANTOR, JOSE ANGEL NAVARRETE GONZALEZ, JOSE
 EDUARDO BARTOLO TLAEMPA, JOSE LUIS LUNA TORRES, JOSHVANI GUERRERO DE
 LA CRUZ, JULIO CESAR LOPEZ PATOLZIN, [REDACTED]
 [REDACTED] LEONEL CASTRO ABARCA, LUIS ANGEL ABARCA
 CARRILLO, LUIS ANGEL FRANCISCO ARZOLA, [REDACTED]
 MAGDALENO RUBEN LAURO VILLEGAS, MARCIAL PABLO BARANDA, [REDACTED]
 [REDACTED] MARCO ANTONIO GOMEZ MOLINA, [REDACTED]
 [REDACTED] MARTIN GETZEMANY SANCHEZ GARCIA, [REDACTED]
 [REDACTED] MAURICIO ORTEGA VALERIO, MIGUEL ANGEL HERNANDEZ MARTINEZ
 MIGUEL ANGEL MENDOZA ZACARIAS, [REDACTED]
 [REDACTED] ZAUL BRUNO GARCIA, INGRESARON A RECIBIR ATENCION MEDICA, SI SE

ENCUENTRAN SUJETOS A PROCESO PENAL, SI FUERON DETENIDOS POR FALTAS A LA
 AUTORIDAD, O POR ALGUN OTRO DELITO, SI SE ENCUENTRAN EN CALIDAD DE
 DESCONOCIDOS EN EL SERVICIO MEDICO FORENSE, SI ABORDARON ALGÚN
 AUTOBUS, Y CON QUE DESTINO, SI ESTAN RECIBIENDO REHABILITACIÓN POR
 DROGAS, ALCOHOL, A EFECTO DE DAR CON EL PARADERO DE DICHAS PERSONAS
 QUE SE ENCUENTRAN EN CALIDAD DE DESAPARECIDAS; EN RAZÓN DE LO ANTERIOR,
 EL SUSCRITO ORDENÓ EL INICIO DE LA PRESENTE ACTA MINISTERIAL RELACIONADA
 CON LA AVERIGUACIÓN PREVIA AEBPNL/0049/2014, LO QUE SE HACE CONSTAR, PARA
 LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.----- CONSTE. ---

--- FE MINISTERIAL DE OFICIO Y ANEXO. - SEGUIDAMENTE Y EN LA MISMA FECHA,
 EL PERSONAL DE ACTUACIONES, DA FE DE TENER A LA VISTA EN COPIA FAX DEL
 OFICIO NUMERO 1672, DE FECHA VEINTIOCHO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO.

ENCUENTRAN SUJETOS A PROCESO PENAL, SI FUERON DETENIDOS POR FALTAS A LA AUTORIDAD, O POR ALGUN OTRO DELITO, SI SE ENCUENTRAN EN CALIDAD DE DESCONOCIDOS EN EL SERVICIO MEDICO FORENSE, SI ABORDARON ALGÚN AUTOBUS, Y CON QUE DESTINO, SI ESTAN RECIBIENDO REHABILITACIÓN POR DROGAS, ALCOHOL, A EFECTO DE DAR CON EL PARADERO DE DICHAS PERSONAS QUE SE ENCUENTRAN EN CALIDAD DE DESAPARECIDAS; EN RAZÓN DE LO ANTERIOR, EL SUSCRITO ORDENÓ EL INICIO DE LA PRESENTE ACTA MINISTERIAL RELACIONADA CON LA AVERIGUACIÓN PREVIA AEBPNL/0049/2014, LO QUE SE HACE CONSTAR, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.----- CONSTE. ---

29/09/2014 00:30

287
200

SUSCRITO POR EL LICENCIADO [REDACTED] FISCAL REGIONAL EN ACAPULCO, ANEXANDO COPIA FAX DEL OFICIO DE COLABORACIÓN NÚMERO 3171/2014, DE FECHA VEINTIOCHO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE, SUSCRITO Y FIRMADO POR LA LICENCIADA [REDACTED] AGENTE ESPECIALIZADA DEL MINISTERIO PÚBLICO EN BUSQUEDA DE PERSONAS NO LOCALIZADAS. MEDIANTE EL CUAL SOLICITA EN VÍA DE COLABORACIÓN EN LA AVERIGUACIÓN PREVIA AEBPNL/0049/2014, INSTRUIDA EN CONTRA DE QUIEN RESULTE RESPONSABLE, POR DENUNCIA DE HECHOS (DESAPARICIÓN DE PERSONA), COMETIDA EN AGRAVIO DE ABEL GARCIA HERNANDEZ, ABELARDO VAZQUEZ PERITEN, ADAN ABRAHAM DE LA CRUZ, ALEXANDER MORA VENANCIO, [REDACTED]

[REDACTED] ANTONIO SANTANA MAESTRO, [REDACTED] BENJAMIN ASCENCIO BAUTISTA, CARLOS IVAN RAMIREZ VILLAREAL, CARLOS LORENZO HERNANDEZ MUÑOZ, CESAR MANUEL GONZALEZ HERNANDEZ, CHRISTIAN ALFONSO RODRIGUEZ TELUMBRE, CHRISTIAN TOMAS COLON GARNICA, [REDACTED]

[REDACTED] CUTBERTO ORTIZ RAMOS, [REDACTED] DORIAN GONZALEZ PARRAL, [REDACTED] EMILIANO ALEN GASPAR DE LA CRUZ, EVERARDO RODRIGUEZ BELLO, FELIPE ARNULFO ROSAS, GEOVANNI GALINDRES GUERRERO, ISRAEL CABALLERO SANCHEZ, ISRAEL JACINTO LUGARDO, [REDACTED] JESUS JOVANY RODRIGUEZ TLAEMPA, JONAS TRUJILLO GONZALEZ, [REDACTED]

JORGE ALVAREZ NAVA, JORGE ANIBAL CRUZ MENDOZA, JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDENO, JORGE LUIS GONZALEZ PARRAL, JOSE ANGEL CAMPOS CANTOR, JOSE ANGEL NAVARRETE GONZALEZ, JOSE EDUARDO BARTOLO TLAEMPA, JOSE LUIS LUNA TORRES, JOSHVANI GUERRERO DE LA CRUZ, JULIO CESAR LOPEZ PATOLZIN, [REDACTED]

LEONEL CASTRO ABARCA, LUIS ANGEL ABARCA CARRILLO, LUIS ANGEL FRANCISCO ARZOLA, [REDACTED] MAGDALENO RUBEN LAURO VILLEGAS, MARCIAL PABLO BARANDA, [REDACTED]

MARCO ANTONIO GOMEZ MOLINA, [REDACTED] MARTIN GETZEMANY SANCHEZ GARCIA, [REDACTED]

MAURICIO ORTEGA VALERIO, MIGUEL ANGEL HERNANDEZ MORALES, MIGUEL ANGEL MENDOZA ZACARIAS, [REDACTED]

Y ZAUL BRUNO GARCIA, OCURRIDO EL DIA VEINTISIES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE, EN CIUDAD IGUALA, GUERRERO, GIRE INSTRUCCIONES A QUIEN CORRESPONDA Y SE PROCEDA A REALIZAR LAS SIGUIENTES DILIGENCIAS; SE INSTRUYA AL PERSONAL RESPECTIVO PARA LOS EFECTOS DE QUE SE AVOQUEN A LA BÚSQUEDA, LOCALIZACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS AGRAVIADOS QUIEN SE ENCUENTRAN EN CALIDAD DE DESAPARECIDO DESDE EL DIA VEINTISIES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE, CUYOS HECHOS OCURRIERON EN CIUDAD DE IGUALA, GUERRERO, DEBIENDO FIJAR LA FOTOGRAFIA DE LOS AGRAVIADOS EN LOS LUGARES ESTRATEGICOS DE MAYOR CONCURRENCIA. ASI TAMBIEN SE DEBERA GIRAR LOS OFICIOS SOLICITANDO LOS INFORMES A LAS SIGUIENTES DEPENDENCIAS Y ÁREAS. HOSPITALES PARTICULARES Y DEL ESTADO, CRUZ ROJA, CENTRO DE REINSECCIÓN SOCIAL, DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL, SERVICIO MEDICO FORENSE, CENTRALES DE AUTOBUSES, CENTROS DE ALCOHÓLICOS ANÓNIMOS, CENTROS DE REHABILITACIÓN, A FIN DE QUE INFORMEN SI LAS PERSONA QUE RESPONDEN A LOS NOMBRES DE ABEL GARCIA HERNANDEZ, ABELARDO VAZQUEZ PERITEN, ADAN ABRAHAM DE LA CRUZ, ALEXANDER MORA VENANCIO, [REDACTED]

[REDACTED] ANTONIO SANTANA MAESTRO [REDACTED] BENJAMIN ASCENCIO BAUTISTA, CARLOS IVAN RAMIREZ VILLAREAL, CARLOS LORENZO HERNANDEZ MUÑOZ, CESAR MANUEL GONZALEZ HERNANDEZ, CHRISTIAN ALFONSO RODRIGUEZ TELUMBRE, CHRISTIAN TOMAS COLON GARNICA, [REDACTED]

[REDACTED] CUTBERTO ORTIZ RAMOS, [REDACTED] DORIAN GONZALEZ PARRAL, [REDACTED] EMILIANO ALEN GASPAR DE LA CRUZ, EVERARDO RODRIGUEZ BELLO, FELIPE ARNULFO ROSAS, GEOVANNI GALINDRES GUERRERO, ISRAEL CABALLERO SANCHEZ, ISRAEL JACINTO LUGARDO, [REDACTED] JESUS JOVANY RODRIGUEZ TLAEMPA, JONAS TRUJILLO GONZALEZ, [REDACTED]

JORGE ALVAREZ NAVA, JORGE ANIBAL CRUZ MENDOZA, JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDENO, JORGE LUIS GONZALEZ PARRAL, JOSE ANGEL CAMPOS CANTOR, JOSE ANGEL NAVARRETE GONZALEZ, JOSE EDUARDO BARTOLO TLAEMPA, JOSE LUIS LUNA TORRES, JOSHVANI GUERRERO DE LA CRUZ, JULIO CESAR LOPEZ PATOLZIN, J [REDACTED] LEONEL CASTRO ABARCA, LUIS ANGEL ABARCA CARRILLO, LUIS ANGEL FRANCISCO ARZOLA, [REDACTED]

Guerrero
EL ESTADO
de Justicia
TULAR DE
PUEBLO
COMUNDO
DE JUAREZ

EN INVESTIGACION
DE LA AGENCIA
DE EFICIENCIA
DE LA AGENCIA
DE SEQUESTRO

1000 100 000000 000 000000 000000 000000 000000 000000 000000 000000 000000 000000 000000 000000 000000 000000 000000 000000 000000 000000

29/09/2014 00:30

288
289

TAB/GAR/AA/04/0582/2014

MAGDALENO RUBEN LAURO VILLEGAS, MARCIAL PABLO BARANDA, MARCO ANTONIO GOMEZ MOLINA, MARTIN GETZEMANY SANCHEZ GARCIA, MAURICIO ORTEGA VALERIO, MIGUEL ANGEL HERNANDEZ MARTINEZ, MIGUEL ANGEL MENDOZA ZACARIAS,

ZAUL BRUNO GARCIA, INGRESARON A RECIBIR ATENCIÓN MEDICA, SI SE ENCUENTRAN SUJETOS A PROCESO PENAL, SI FUERON DETENIDOS POR FALTAS A LA AUTORIDAD O POR ALGÚN OTRO DELITO. SI SE ENCUENTRAN EN CALIDAD DE DESCONOCIDOS EN EL SERVICIO MEDICO FORENSE, SI ABORDARON ALGÚN AUTOBÚS Y CON QUE DESTINO, SI ESTAN RECIBIENDO REHABILITACIÓN POR DROGAS, ALCOHOL, A EFECTO DE DAR CON EL PARADERO DE DICHAS PERSONAS QUE SE ENCUENTRAN EN CALIDAD DE DESAPARECIDAS, DOCUMENTOS QUE SE AGREGAN A LAS PRESENTES ACTUACIONES PARA QUE SURTAN LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES. - DE TODO LO CUAL SE DA FE.----- DAMOS FE.-----

ACUERDO DE INICIO, REGISTRO Y RADICACIÓN: SEGUIDAMENTE Y EN LA MISMA FECHA, EL AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DEL FUERO COMÚN, DIJO: VISTA LA CONSTANCIA QUE ANTECEDE, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 8 Y 21 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 77 Y 78 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, 1, 54, 56, 58, 63 Y 64 DEL CÓDIGO PROCESAL PENAL Y 1, 2, 10 FRACCIÓN II Y 11 FRACCIONES I, II Y III DE LA LEY ORGÁNICA DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DE ESTADO, EL SUSCRITO,-----

PRIMERO. REGÍSTRESE EN EL LIBRO GOBIERNO QUE SE LLEVA EN ÉSTA OFICINA, BAJO EL NÚMERO TAB/GAR/AA/04/0582/2014, RELACIONADA CON LA AVERIGUACIÓN PREVIA NÚMERO AEBPNL/0049/2014, QUE ES EL QUE LEGALMENTE LE CORRESPONDE, PRACTICÁNDOSE LAS DILIGENCIAS SOLICITADAS.-----

SEGUNDO.- GIRESE OFICIO AL COORDINADOR DE ZONA DE LA POLICÍA MINISTERIAL DEL ESTADO, ADSCRITO AL SECTOR GARITA, A EFECTO DE QUE DESIGNE ELEMENTOS, A SU MANDO PARA QUE SE AVOQUEN A LA BÚSQUEDA, LOCALIZACIÓN Y REPRESENTACIÓN DE LOS AGRAVIADOS DE REFERENCIA.-----

TERCERO. ORDÉNESE EN LUGARES ESTRATÉGICOS Y PÚBLICOS LAS REPRODUCCIONES DE LAS FOTOGRAFÍAS DE LOS AGRAVIADOS DE REFERENCIA.-----

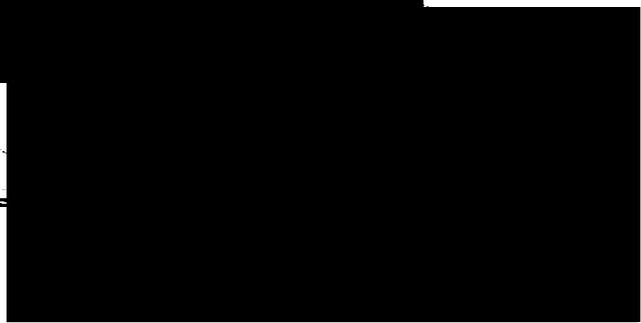
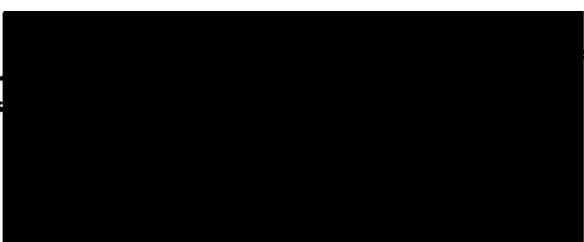
rrero
DEL ESTADO
Ministerio de Justicia
TITULAR DEL
O PÚBLICO
COMÚN DE
DE JUARE

CUARTO. ORDÉNESE SENDOS OFICIOS A LAS DEPENDENCIAS Y ÁREAS DE HOSPITALES PARTICULARES Y DEL ESTADO, CENTRALES DE AUTOBUSES, QUE SE ENCUENTREN DENTRO DE LA ÁREA GEOGRÁFICA QUE COMPRENDE A ESTA REPRESENTACIÓN SOCIAL, A FIN DE SOLICITAR LO QUE SE DESCRIBE EN LINEAS QUE ANTECEDE. - COMPLASE.- ASÍ LO ACORDÓ Y FIRMA EL SUSCRITO AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN, QUE ACTÚA EN FORMA LEGAL CON TESTIGOS DE ASISTENCIA QUE AL FINAL FIRMAN Y DAN FE.----- DAMOS FE.-----

RAZÓN.- SEGUIDAMENTE Y EN LA MISMA FECHA EL PERSONAL DE ACTUACIONES HACÉ CONSTAR QUE SE GIRARON LOS OFICIOS NÚMEROS 3867, 3868, 3869, 3870, 3871 Y 3872 DANDO CUMPLIMIENTO AL ACUERDO QUE ANTECEDE.-----

----- CONSTE.-----
----- SE CIERRA Y SE AUTORIZA LO ACTUADO.----- DAMOS FE.-----

EL
ADSCRITO
GU
RUBEN
SANCHEZ
MINISTERIO
INVESTIGACIÓN
TESTIGO DE ASIS



1 0000

29/09/2014 00:30



PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO
 AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN
 SECTOR GARITA DEL DISTRITO JUDICIAL DE TABARES.

ACTA MINISTERIAL

TAB/GAR/AA/04/0582/2014

OFICIO NÚM.

3867

290
289

URGENTE

ASUNTO: SE SOLICITA BUSQUEDA, LOCALIZACION Y PRESENTACIÓN DE PERSONAS.

ACAPULCO, GUERRERO, (29) VEINTINUEVE DIA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL CATORCE

"2014, Año de Octavio Paz"

C. COORDINADOR DE ZONA DE LA P. I. M.
 SECTOR GARITA
 PRESENTE.

EN CUMPLIMIENTO A MI ACUERDO DICTADO DE ESTA MISMA FECHA, DENTRO DEL ACTA MINISTERIAL QUE A SU VEZ SE INDICA, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 21 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 77 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL DEL ESTADO DE GUERRERO, EN RELACIÓN CON LOS DIVERSOS 10, 4, 54, 58 Y 72 DEL CÓDIGO PROCESAL PENAL VIGENTE EN EL ESTADO, 23 FRACCIÓN I, INCISO A) DE LA LEY ORGÁNICA DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO, SOLICITO A USTED ORDENE A ELEMENTOS MINISTERIALES BAJO SU MANDO, PARA QUE A LA MAYOR BREVEDAD POSIBLE PROCEDAN A LA BÚSQUEDA, LOCALIZACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LAS PERSONAS QUE RESPONDEN A LOS NOMBRES DE ABEL GARCIA HERNANDEZ, ABELARDO VAZQUEZ PERITEN, ADAN ABRAHAM DE LA CRUZ, ALEXANDER MORA VENANCIO,

[REDACTED] ANTONIO SANTANA MAESTRO, [REDACTED] BENJAMIN ASCENCIO BAUTISTA, CARLOS IVAN RAMIREZ VILLAREAL, CARLOS LORENZO HERNANDEZ MUÑOZ, CESAR MANUEL GONZALEZ HERNANDEZ, CHRISTIAN ALFONSO RODRIGUEZ TELUMBRE, CHRISTIAN TOMAS COLON GARNICA, [REDACTED] CILBERTO ORTIZ RAMOS,

[REDACTED] DORIAN GONZALEZ PARRAL, [REDACTED] EMILIANO ALEN

GASPAR DE LA CRUZ, EVERARDO RODRIGUEZ BELLO, FELIPE ARNULFO ROSAS, GEOVANNI GALINDRES GUERRERO, ISRAEL CABALLERO SANCHEZ, ISRAEL JACINTO LUGARDO, JESUS JOVANY RODRIGUEZ TATEMPA, JONAS TRUJILLO GONZALEZ,

[REDACTED] JORGE ALVAREZ NAVA, JORGE ANIBAL CRUZ MENDOZA, JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDENO, JORGE LUIS GONZALEZ PARRAL, JOSE ANGEL CAMPOS CANTOR, JOSE ANGEL NAVARRETE GONZALEZ, JOSE EDUARDO BARTOLO TATEMPA, JOSE LUIS LUNA TORRES, JOSHVANI GUERRERO DE LA CRUZ, JULIO CESAR LOPEZ PATOLZIN,

[REDACTED] LEONEL CASTRO ABARCA, LUIS ANGEL ABARCA CARRILLO, LUIS ANGEL FRANCISCO ARZOLA,

[REDACTED] MAGDALENO RUBEN LAURO VILLEGAS, MARCIAL PABLO BARANDA,

[REDACTED] MARCO ANTONIO GOMEZ MOLINA, [REDACTED] MAURICIO ORTEGA VALERIO,

[REDACTED] MARTIN GETZEMAN SANCHEZ GARCIA, [REDACTED] MIGUEL ANGEL MENDOZA ZACARIAS,

[REDACTED] MICHAEL ANGEL HERNANDEZ MARTINEZ, [REDACTED] ZAUL BRUNO GARCIA, BÚSQUEDA QUE DEBERÁN REALIZAR TAMBIÉN,

LOS CENTROS DE ALCOHÓLICOS ANÓNIMOS Y CENTROS DE REHABILITACIÓN; DEBIENDO INFORMAR

DE SU NOMBRE Y UBICACIÓN DE LOS CENTROS DE ALCOHÓLICOS ANÓNIMOS Y CENTROS DE

REHABILITACIÓN QUE SE ENCUENTREN DENTRO DE ESTE SECTOR, QUE CUENTEN CON ANEXO

(ENCIERRO), HACIENDO DE SU CONOCIMIENTO QUE DICHAS PERSONAS DESAPARECIERON DESDE EL DIA

VEINTISÉIS DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE, Y A LA FECHA SE DESCONOCE SU PARADERO

IZADA
 LA E
 ERIA



AV. RUIZ

AL DE LA REPUBLICA
 Derechos Humanos,
 servicios a la comunidad
 Investigación



PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO
AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN,
SECTOR GARITA, DEL DISTRITO JUDICIAL DE TABARES

290
291

ACTA MINISTERIAL TAB/GAR/AA/04/0582/2014

OFICIO NÚM. 3868

ASUNTO: SE SOLICITA COLABORACIÓN.

URGENTE

ACAPULCO, GUERRERO, (29) VEINTINUEVE DIA(S) DEL
MES DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL CATORCE

"2014, Año de Octavio Paz"

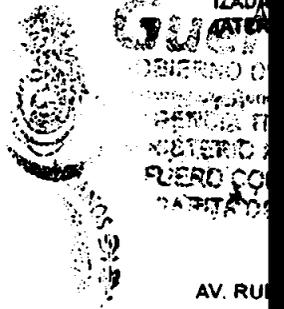
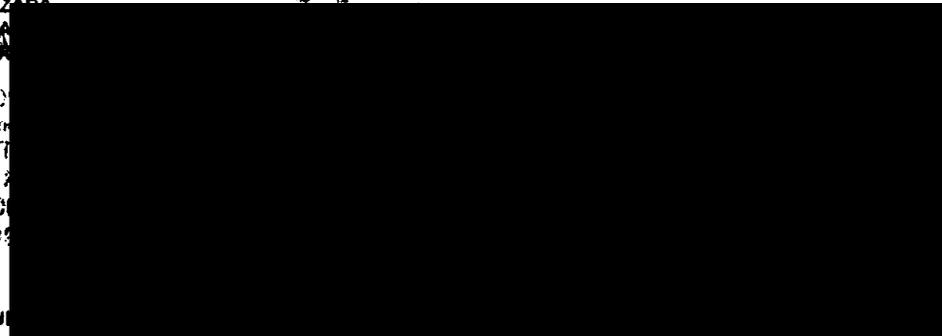
C. DIRECTOR DEL HOSPITAL GENERAL DE ACAPULCO.
PRESENTE

EN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO DE ESTA MISMA FECHA Y CON FUNDAMENTO EN
LOS ARTÍCULOS 8 Y 21 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA FEDERAL, 14, 58, 63 Y 64 DEL CÓDIGO DE
PROCEDIMIENTOS PENALES DEL ESTADO DE GUERRERO, SOLICITO A USTED, INFORME A ESTA
REPRESENTACIÓN SOCIAL, SI EN LOS ARCHIVOS Y/O BITÁCORA DE CONTROL QUE SE LLEVAN EN
ESE NOSOCOMIO A SU CARGO, EXISTEN DATOS DE QUE HAYA INGRESADO A RECIBIR ATENCIÓN
MÉDICA LAS PERSONAS DE NOMBRES ABEL GARCIA HERNANDEZ, ABELARDO VAZQUEZ PERITEN,
ADAN ABRAHAM DE LA CRUZ, ALEXANDER MORA VENANCIO, ANTONIO SANTANA MAESTRO,
ANTONIO SANTANA MAESTRO, BENJAMIN ASCENCIO BAUTISTA,
CARLOS IVAN RAMIREZ VILLAREAL, CARLOS LORENZO HERNANDEZ MUÑOZ, CESAR MANUEL
GONZALEZ HERNANDEZ, CHRISTIAN ALFONSO RODRIGUEZ TELUMBRE, CHRISTIAN TOMAS COLON
GARNICA, CUTBERTO ORTIZ RAMOS, DORIAN GONZALEZ PARRAL, EMILIANO ALEN
GASPAR DE LA CRUZ, EVERARDO RODRIGUEZ BELLO, FELIPE ARNULFO ROSAS, GEOVANNI
GALINDRES GUERRERO, ISRAEL CABALLERO SANCHEZ, ISRAEL JACINTO LUGARDO,
JESUS JOVANY RODRIGUEZ TLAEMPA, JONAS TRUJILLO GONZALEZ,
JORGE ALVAREZ NAVA, JORGE ANIBAL CRUZ MENDOZA,
JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDEÑO, JORGE LUIS GONZALEZ PARRAL, JOSE ANGEL CAMPOS
CANTOR, JOSE ANGEL NAVARRETE GONZALEZ, JOSE EDUARDO BARTOLO TLAEMPA, JOSE LUIS
LUINA TORRES, JOSHVANI GUERRERO DE LA CRUZ, JULIO CESAR LOPEZ PATOLZIN,
LEONEL CASTRO ABARCA, LUIS ANGEL
ABARCA CARRILLO, LUIS ANGEL FRANCISCO ARZOLA,
MAGDALENO RUBEN LAURO VILLEGAS, MARCIAL PABLO BARANDA,
MARCOS ANTONIO GOMEZ MOLINA, MARTIN GETZEMANY
SANCHEZ GARIBAY, MAURICIO ORTEGA VALERIO, MIGUEL ANGEL
HERNANDEZ MENDOZA, MIGUEL ANGEL MENDOZA ZACARIAS,
ZAUZ BRUNO GARCIA. ESTO A PARTIR DEL DIA VEINTISEIS DE SEPTIEMBRE
DEL AÑO DOS MIL CATORCE, HACIENDO DE SU CONOCIMIENTO QUE DICHA INFORMACIÓN ES
MUY IMPORTANTE PARA CONTINUAR CON EL PERFECCIONAMIENTO DE LA INDAGATORIA CITADA AL
RUBRO, EN CASO DE SER AFIRMATIVO EL INGRESO DE DICHA PERSONA. SOLICITO COPIAS
DEBIDAMENTE CERCIFICADAS DEL EXPEDIENTE CLÍNICO CORRESPONDIENTE.

re
EL ESTAD
ral de Ju
ULAR
PUBLI
COMUN
DE JUÁ

GENERAL DE LA REPÚBLICA
RIA ESPECIALIZADA EN
N DE DELINCUENCIA
GANIZADA
IZADA

ATE NTAMENTE.



AV. RU
AL DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicio a la Comunidad
Investigación



PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO
 AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN.
 SECTOR GARITA, DEL DISTRITO JUDICIAL DE TABARES

292
 291

ACTA MINISTERIAL: TAB/GAR/AA/04/0582/2014

OFICIO NÚM: 3869

ASUNTO: SE SOLICITA COLABORACIÓN.

URGENTE

ACAPULCO GUERRERO (29) VEINTINUEVE DIA(S) DEL
 MES DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL CATORCE

"2014, Año de Octavio Paz"

C. DIRECTOR DEL HOSPITAL GENERAL DEL ISSSTE ACAPULCO.
 PRESENTE.

EN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO DE ESTA MISMA FECHA Y CON FUNDAMENTO EN
 LOS ARTÍCULOS 8 Y 21 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA FEDERAL, 14, 58, 63 Y 64 DEL CÓDIGO
 DE PROCEDIMIENTOS PENALES DEL ESTADO DE GUERRERO; SOLICITO A USTED, INFORME A
 ESTA REPRESENTACIÓN SOCIAL, SI EN LOS ARCHIVOS Y/O BITÁCORA DE CONTROL QUE SE
 LLEVAN EN ESE NOSOCOMIO A SU CARGO, EXISTEN DATOS DE QUE HAYA INGRESADO A
 RECIBIR ATENCIÓN MÉDICA LA PERSONAS DE NOMBRES ABEL GARCIA HERNANDEZ,
 ABELARDO VAZQUEZ PERITEN, ADAN ABRAHAM DE LA CRUZ, ALEXANDER MORA VENANCIO,

[REDACTED] ANTONIO SANTANA MAESTRO, [REDACTED]

[REDACTED] BENJAMIN ASCENCIO BAPTISTA, CARLOS IVAN RAMIREZ VILLAREAL, CARLOS
 LORENZO HERNANDEZ MUÑOZ, CESAR MANUEL GONZALEZ HERNANDEZ, CHRISTIAN
 ALFONSO RODRIGUEZ TELUMBRE, CHRISTIAN TOMAS COLON GARNICA, [REDACTED]

[REDACTED] CUBERTO ORTIZ RAMOS, [REDACTED] DORIAN GONZALEZ
 PARRAL, [REDACTED] EMILIANO ALEN GASPAR DE LA CRUZ,

EVERARDO RODRIGUEZ BELLO, FELIBE ARNULFO ROSAS, GEOVANNI GALINDRES GUERRERO,
 ISRAEL CABALLERO SANCHEZ, ISRAEL JACINTO LUGARDO, [REDACTED]

JESUS JOVANY RODRIGUEZ TLATEMPA, JONAS TRUJILLO GONZALEZ, [REDACTED]

[REDACTED] JORGE ALVAREZ NAVA, JORGE ANIBAL CRUZ MENDOZA, JORGE
 ANTONIO TIZAPA LEGIDENO, JORGE LUIS GONZALEZ PARRAL, JOSE ANGEL CAMPOS
 CANTOR, JOSE ANGEL NAVARRETE GONZALEZ, JOSE EDUARDO BAROLO TLATEMPA, JOSE

LUIS LUNA TORRES, JOSHVANI GUERRERO DE LA CRUZ, JULIO CESAR LOPEZ PATOLZIN,
 [REDACTED] LEONEL CASTRO ABARCA,

[REDACTED] LUIS ANGEL ABARCA CARRILLO, LUIS ANGEL FRANCISCO ARZOLA, [REDACTED]

[REDACTED] MAGDALENA RUBEN LAURO VILLEGAS, MARCIAL PABLO BARANDA, [REDACTED]

[REDACTED] MARCO ANTONIO GOMEZ MOLINA, [REDACTED]

[REDACTED] FLORES, MARTIN [REDACTED] Y JAVIER SANCHEZ GARCIA, [REDACTED] MAURICIO

[REDACTED] ORTEGA VALERIO, [REDACTED] MIGUEL ANGEL HERNANDEZ MARTINEZ, MIGUEL ANGEL MENDOZA

[REDACTED] SACARIAS, [REDACTED] ZAUL BRUNO GARCIA,

COMUNISTAS A PARTIR DEL DIA VEINTISEIS DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE, HACIENDO

DE JUARDE SU CONOCIMIENTO QUE DICHA INFORMACIÓN ES IMPORTANTE PARA CONTINUAR CON EL

PERFECCIONAMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN GATORIA CITADA AL RUBRO, EN CASO DE SER AFIRMATIVO

EL INGRESO DE DICHAS PERSONAS, SOLICITO COPIAS DEBIDAMENTE CERTIFICADAS DEL

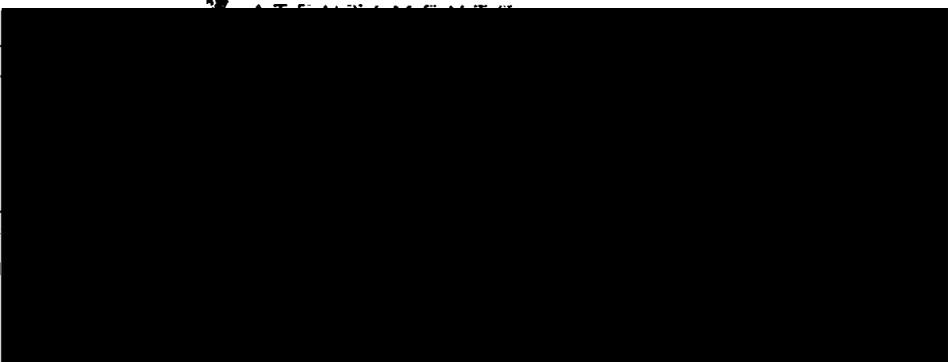
EXPEDIENTE CLÍNICO CORRESPONDIENTE.

ATENCIÓN DE SEQUESTRO

er
 ESTADO
 de Justicia
 JILAR DE
 PUBLICA
 COMÚN DE
 DE JUARDE



GOBIERNO DEL ESTADO
 SECRETARÍA DE JUSTICIA
 AV. RUI



VI. DE LA DEFENSA DE
 derechos humanos
 servicios a la comunidad
 investigación

293
292



PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO
AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN
SECTOR GARITA, DEL DISTRITO JUDICIAL DE TABARES

ACTA MINISTERIAL: TAB/GAR/AA/04/0582/2014

OFICIO NÚM. : 3870

ASUNTO: SE SOLICITA COLABORACIÓN.

ACAPULCO, GUERRERO, (29) VEINTINUEVE DIA(S) DEL
MES DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL CATORCE

"2014, Año de Octavio Paz"

URGENTE

C. DIRECTOR DEL HOSPITAL FABALLÓN
PRESENTE.

EN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO DE ESTA MISMA FECHA Y CON FUNDAMENTO EN
LOS ARTÍCULOS 8 Y 21 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA FEDERAL, 14, 58, 63 Y 64 DEL CÓDIGO
DE PROCEDIMIENTOS PENALES DEL ESTADO DE GUERRERO, SOLICITO A USTED, INFORME A
ESTA REPRESENTACIÓN SOCIAL, SI EN LOS ARCHIVOS Y/O BITÁCORA DE CONTROL QUE SE
LLEVAN EN ESE NOSOCOMIO A SU CARGO, EXISTEN DATOS DE QUE HAYA INGRESADO A
RECIBIR ATENCIÓN MÉDICA LA PERSONAS DE NOMBRES ABEL GARCIA HERNANDEZ,
ABELARDO VAZQUEZ PERITEN, ADAN ABRAHAM DE LA CRUZ, ALEXANDER MORA VENANCIO,

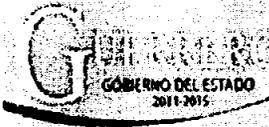
[REDACTED] ANTONIO SANTANA MAESTRO, [REDACTED]
[REDACTED] BENJAMIN ASCENCIO BAUTISTA, CARLOS IVAN RAMIREZ VILLAREAL, CARLOS
LORENZO GONZALEZ MUNOZ, CESAR MANUEL GONZALEZ HERNANDEZ CHRISTIAN
ALFONSO RODRIGUEZ TELUMBRE, CHRISTIAN TOMAS COLON GARNICA, [REDACTED]
[REDACTED] GUTBERTO ORTIZ RAMOS [REDACTED] DORIAN GONZALEZ
PARRAL, [REDACTED] EMILIANO ALEN GASPAR DE LA CRUZ,
EVERARDO RODRIGUEZ BELLO, FELIPE ARNULFO ROSAS, GEOVANNI GALINDRES GUERRERO,
ISRAEL CABALLERO SANCHEZ, ISRAEL JACINTO LUGARDO, [REDACTED]
JESUS JOVANY RODRIGUEZ TATEMPA, JONAS TRUJILLO GONZALEZ, [REDACTED]
[REDACTED] JORGE ALVAREZ NAVA, JORGE ANIBAL CRUZ MENDOZA, JORGE
ANTONIO TIZAPA LEGIDENO, JORGE LUIS GONZALEZ PARRAL, JOSE ANGEL CAMPOS
CANTOR, JOSE ANGEL NAVARRETE GONZALEZ, JOSE EDUARDO BAROLO TATEMPA, JOSE
LUIS LUNA TORRES, JOSHVANI GUERRERO DE LA CRUZ, JULIO CESAR LOPEZ PATOLZIN,
[REDACTED] LEONEL CASTRO ABARCA,
LUIS ANGEL ABARCA CARRILLO, LUIS ANGEL FRANCISCO ARZOLA, [REDACTED]
[REDACTED] MAGDALENO RUBEN LAURO VILLEGAS, MARCIAL PABLO BARANDA, [REDACTED]
[REDACTED] MARCO ANTONIO GOMEZ MOLINA, [REDACTED]
[REDACTED] MARTIN ALMANY SANCHEZ GARCIA, [REDACTED] MAURICIO
ORTEGA VALERIA MIGUEL ANGEL HERNANDEZ MARTINEZ, MIGUEL ANGEL MENDOZA
ZACARIAS [REDACTED] ZAUL BRUNO GARCIA, [REDACTED]

ESTO A PARTIR DE LOS DÍAS VEIS DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE, HACIENDO
DE SU CONOCIMIENTO QUE DICHA INFORMACIÓN ES IMPORTANTE PARA CONTINUAR CON EL
PERFECCIONAMIENTO DE LA INVESTIGATORIA CITADA AL RUBRO, EN CASO DE SER AFIRMATIVO
EL INGRESO DE DICHAS PERSONAS, SOLICITO COPIAS DEBIDAMENTE CERTIFICADAS DEL
EXPEDIENTE CLÍNICO CORRESPONDIENTE.

rer
LE ESTADO
ral de Jus
ULAR O
PUBLICO
COMUN DE
DE JUAREZ

Guerrero
GOBIERNO DEL E
Procuraduría General de
AGENCIA TITUL
MINISTERIO PÚBL
FUERO COMÚN
GARITA DE
SECRETARÍA DE
SERVICIOS
SECRETARÍA DE





PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO
 AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN
 SECTOR GARITA, DEL DISTRITO JUDICIAL DE TABARES

ACTA MINISTERIAL: TAB/GAR/AA/04/0582/2014

OFICIO NÚM.: 3871

ASUNTO: SE SOLICITA COLABORACIÓN.

URGENTE

ACAPULCO, GUERRERO, (29) VEINTINUEVE DÍA(S) DEL
 MES DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL CATORCE

"2014, Año de Octavio Paz"

C. DIRECTOR DE LA CLÍNICA PRIVADA 20 DE NOVIEMBRE.
 PRESENTE.

EN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO DE ESTA MISMA FECHA Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 8 Y 21 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA FEDERAL, 14, 58, 63 Y 64 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS PENALES DEL ESTADO DE GUERRERO; SOLICITO A USTED, INFORME A ESTA REPRESENTACIÓN SOCIAL, SI EN LOS ARCHIVOS Y/O BITÁCORA DE CONTROL QUE SE LLEVAN EN ESTABLECIMIENTO A SU CARGO, EXISTEN DATOS DE QUE HAYA INGRESADO A RECIBIR ATENCIÓN MÉDICA LAS PERSONAS DE NOMBRES ABEL GARCIA HERNANDEZ, ABELARDO VAZQUEZ PERITEN, ADAN ABRAHAM DE LA CRUZ, ALEXANDER MORA VENANCIO, ANTONIO SANTANA MAESTRO, BENJAMIN ASCENCIO BAUTISTA, CARLOS IVAN RAMIREZ VILLAREAL, CARLOS LORENZO HERNANDEZ MUÑOZ, CESAR MANUEL GONZALEZ HERNANDEZ, CHRISTIAN ALFONSO RODRIGUEZ TELUMBRE, CHRISTIAN TOMAS COLON GARNICA, CUTBERTO ORTIZ RAMOS, DORIAN GONZALEZ PARRAL, DELGADO, EMILIANO ALEN GASPAR DE LA CRUZ, EVERARDO RODRIGUEZ BELLO, FELIPE ARNULFO ROSAS, GEOVANNI GALINDRES GUERRERO, ISRAEL CABALLERO SANCHEZ, ISRAEL JACINTO LUGARDO, JESUS JOVANY RODRIGUEZ TLATEMPA, JONAS TRUJILLO GONZALEZ, JORGE ALVAREZ NAVA, JORGE ANIBAL CRUZ MENDOZA, JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDENO, JORGE LUIS GONZALEZ PARRAL, JOSE ANGEL CAMPOS CANTOR, JOSE ANGEL NAVARRETE GONZALEZ, JOSE EDUARDO BARTOLO TLATEMPA, JOSE LUIS LUNA TORRES, JOSHVAN GUERRERO DE LA CRUZ, JULIO CESAR LOPEZ PATOLZIN, LEONEL CASTRO ABARCA, LUIS ANGEL ABARCA CARRILLO, LUIS ANGEL FRANCISCO ARZOLA, MAGDALENA RUBEN LAURO VILLEGAS, MARCIAL PABLO BARANDA, MARCO ANTONIO GOMEZ MOLINA, FLORES, MARTIN GERZEMANY SANCHEZ GARCIA, MAURICIO ORTEGA VALERIO, MIGUEL ANGEL HERNANDEZ MARTINEZ, MIGUEL ANGEL MENDOZA ZACARIAS, ZAUL BRUNO GARCIA, ESTO A PARTIR DEL DÍA VEINTINUEVE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE, HACIENDO DE SU CONOCIMIENTO QUE Dicha INFORMACIÓN ES IMPORTANTE PARA CONTINUAR CON EL PERFECCIONAMIENTO DE LA INDAGATORIA CITADA AL RUBRO, EN CASO DE SER AFIRMATIVO EL INGRESO DE DICHA PERSONA, SOLICITO COPIAS DEBIDAMENTE CERTIFICADAS DEL EXPEDIENTE CLÍNICO CORRESPONDIENTE.

ATENTAMENTE



PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO
 AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN
 SECTOR GARITA, DEL DISTRITO JUDICIAL DE TABARES
 AV. BUEN SORTE
 ACAPULCO, GUERRERO
 DE DERECHOS FUNDAMENTALES
 Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
 DE INVESTIGACIÓN

35294
 293

3295



PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO.
AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN.
SECTOR GARITA, DEL DISTRITO JUDICIAL DE TABARES

ACTA MINISTERIAL: TAB/GAR/AA/04/0582/2014

OFICIO NÚM: 3872

ASUNTO: SE SOLICITA COLABORACIÓN.

294

URGENTE

ACAPULCO, GUERRERO, (29) VEINTINUEVE DIA(S) DEL
MES DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL CATORCE

"2014, Año de Octavio Paz"

GERENTE O ENCARGADO DE ESTRELLA DE ORO, S. A. DE C. V.
PRESENTE

EN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO DICTADO CON ESTA FECHA, EN LA INDAGATORIA AL RUBRO
CITADA Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 8, 20 Y 21 DE LA
CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 1, 4, 6, 56, 58, 59 DEL CÓDIGO
DE PROCEDIMIENTOS PENALES PARA EL ESTADO DE GUERRERO; SOLICITO A USTED, INFORME
A ESTE ÓRGANO INVESTIGADOR, SI EN LOS ARCHIVOS DE ESA CENTRAL DE AUTOBUSES A SU
CARGO, EXISTEN ANTECEDENTES DE QUE LAS PERSONAS QUE RESPONDEN A LOS NOMBRES
DE ABEL GARCÍA HERNÁNDEZ, ABELARDO VAZQUEZ PERITEN, ADAN ABRAHAM DE LA CRUZ,
ALEXANDER MORA VENANCIO, [REDACTED] ANTONIO SANTANA
MAESTRO, [REDACTED] BENJAMIN ASCENCIO BAUTISTA, CARLOS IVAN
RAMIREZ VILLARREAL, CARLOS LORENZO HERNANDEZ MUÑOZ, CESAR MANUEL GONZALEZ
HERNANDEZ, CHRISTIAN ALFONSO RODRIGUEZ TELUMBRE, CHRISTIAN TOMAS COLON
GARNICA, [REDACTED] GUTBERTO ORTIZ RAMOS, [REDACTED]

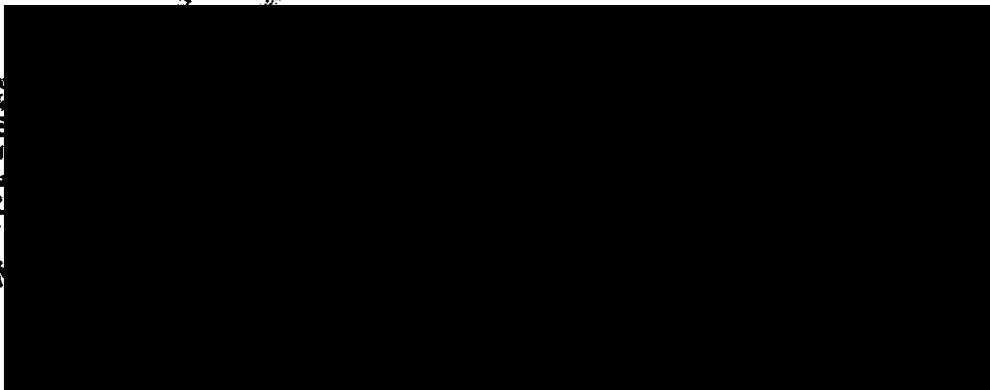
[REDACTED] DORIAN GONZALEZ PARRAL, [REDACTED]
EMILIANO ALEN GABRIEL DE LA CRUZ, EVERARDO RODRIGUEZ BELLO, FELIPE ARNULFO
ROSAS, GEOVANNI ANDRES GUERRERO, ISRAEL CABALLERO SANCHEZ, ISRAEL JACINTO
LUGARDO, [REDACTED] JESUS JOVANY RODRIGUEZ TLAEMPA, JONAS
TRUJILLO GONZALEZ, [REDACTED] JORGE ALVAREZ NAVA, JORGE
ANIBAL CRUZ MENDOZA, JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDEÑO, JORGE LUIS GONZALEZ
PARRAL, JOSE ANGEL CAMPOS GANTOR, JOSE ANGEL NAVARRETE GONZALEZ, JOSE
EDUARDO BARTOLOMEU TLAEMPA, JOSE LUIS LUNA TORRES, JOSHVANI GUERRERO DE LA
CRUZ, JULIO OSORIO LOPEZ PATOLZIN, [REDACTED]

[REDACTED] LEONEL CASTRO ABARCA, LUIS ANGEL ABARCA CARRILLO, LUIS
ANGEL FRANCISCO ARZOLA, [REDACTED] MAGDALENO RUBEN LAURO
VILLEGAS, MARGARITA DE BARANDA, [REDACTED] MARCO ANTONIO
GOMEZ MOLINA, [REDACTED] MARTIN GETZEMANY SANCHEZ GARCIA,
[REDACTED] MAURICIO ORTEGA VALERIO, MIGUEL ANGEL HERNANDEZ
MARTINEZ, MIGUEL ANGEL MENDOZA ZACARIAS, [REDACTED]

[REDACTED] ZAUL BRUNO GARCIA, HAYAN ABORDADO ALGUN AUTOBUS DE DICHA
EMPRESA, DE RESULTAR AFIRMATIVO, MENCIONE LA FECHA Y HORA, EL NÚMERO DE AUTOBÚS
Y EL DESTINO DEL VIAJE DE LA MENCIONADA PERSONA, TENIENDO COMO REFERENCIA EL DIA
VEINTISEIS DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE, A LA FECHA, ESPERANDO
RESPUESTA INMEDIATA, LO ANTERIOR PARA LA DEBIDA INTEGRACIÓN DE LA INDAGATORIA
CITADA AL RUBRO.

OFICIO NÚM. 3872
AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN
SECTOR GARITA, DEL DISTRITO JUDICIAL DE TABARES
GUERRERO, GUERRERO, 29 DE SEPTIEMBRE DE 2014

Guerrero
GOBIERNO DEL ESTADO
Procuraduría General de Justicia
AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN
SECTOR GARITA, DEL DISTRITO JUDICIAL DE TABARES
Servicios a la Comunidad
Investigación



245 294

TAB/GAR/AA/04/0582/2014

--- EN LA CIUDAD Y PUERTO DE ACAPULCO, GUERRERO, SIENDO LAS CERO UNA HORAS CON TREINTA MINUTOS, DEL DIA VEINTINUEVE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE, EL SUSCRITO AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN SECTOR GARITA, DEL DISTRITO JUDICIAL DE TABARES, QUIEN ACTÚA CON TESTIGOS DE ASISTENCIA, QUE AL FINAL FIRMAN Y DAN FE.

----- H A C E C O N S T A R -----

--- QUE SE ABREN NUEVAMENTE LAS PRESENTES ACTUACIONES MINISTERIALES POR FALTAR OTRAS DILIGENCIAS MAS QUE PRACTICAR.-CONSTE.

--- ACUERDO DE REMISIÓN PARA PASAR A MESA DE TRAMITE - SEGUIDAMENTE EL SUSCRITO AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN. - DIJO. - VISTO EL ESTADO JURÍDICO QUE GUARDA LAS PRESENTES ACTUACIONES MINISTERIALES Y RESULTANDO DE LAS MISMAS, DE QUE ES INDISPENSABLE SEGUIR CONTINUANDO CON LAS INVESTIGACIONES PARA LA DEBIDA INTEGRACIÓN DE LA PRESENTE ACTA MINISTERIAL, MOTIVO POR EL CUAL SE ORDENA REMITIR LA MISMA A OFICIALÍA DE PARTES Y ESTA A SU VEZ LA REMITA A LA MESA DE TRÁMITE CORRESPONDIENTE. PARA QUE EN SU MOMENTO RESUELVAN LA INDAGATORIA DE MÉRITO CON FORME A DERECHO CORRESPONDIENTE. - CUMPLASE. - ASÍ LO ACORDÓ Y FIRMA EL SUSCRITO AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN ADSCRITO AL SEGUNDO

TURNO, QUIEN ACTÚA EN FORMA LEGAL CON TESTIGOS DE ASISTENCIA QUE AL FINAL FIRMAN Y DAN FE. DAMOS FE.

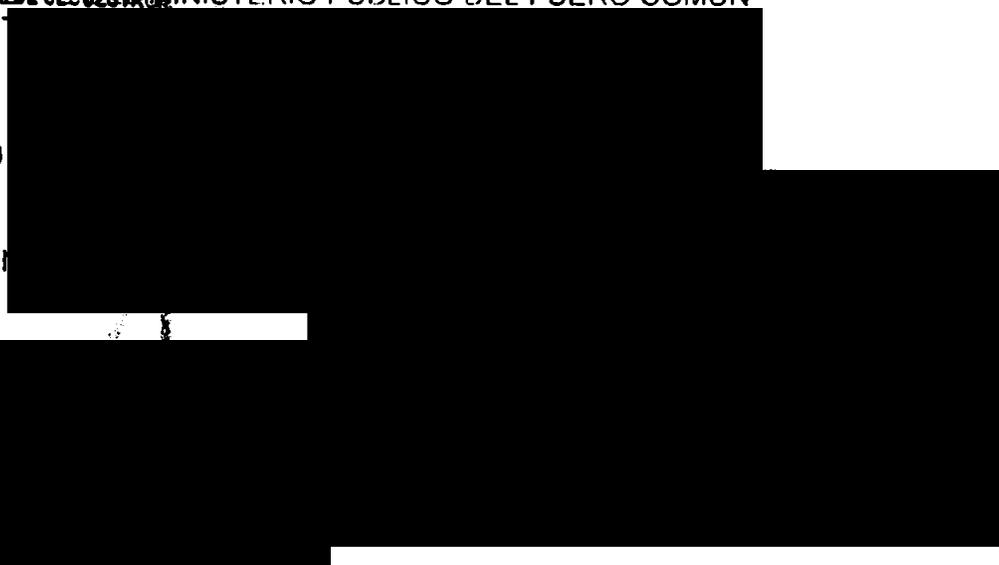
GENERAL DE LA REPUBLICA
Y EN EL FORO DE LA
MINISTERIO PUBLICO DEL FUERO COMUN
SE CIERRA Y SE AUTORIZA LO ACTUADO. - DAMOS FE.

GUERRERO
DEL ESTADO
MUNICIPAL DEL
ESTADO DEL
NO PUEBLA
NO CONVENIO
DE BORGARZ

----- SE CIERRA Y SE AUTORIZA LO ACTUADO. - DAMOS FE.

EL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN

TESTIGO DE ASISTENCIA



GUERRERO
DEL ESTADO
MUNICIPAL DEL
ESTADO DEL
NO PUEBLA
NO CONVENIO
DE BORGARZ
TESTIGO DE ASISTENCIA

CON LA REPUBLICA
derechos Humanos
relativos a la Comunidad
investigación

EL DÍA DEL AÑO DEL MES EN LA CIUDAD DE ACAPULCO, GUERRERO, A LAS CERO Y CINCO HORAS DEL DIA VEINTINUEVE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE, EL SUSCRITO AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN SECTOR GARITA, DEL DISTRITO JUDICIAL DE TABARES, QUIEN ACTÚA CON TESTIGOS DE ASISTENCIA, QUE AL FINAL FIRMAN Y DAN FE.

29/09/2014 01:30

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

296 297

TAB/GAR/AA/04/0582/2014

EN LA CIUDAD DE ACAPULCO GUERRERO, SIENDO LAS NUEVE HORAS CON QUINCE MINUTOS DEL DIA DOS DEL MES DE OCTUBRE DEL DOS MIL CATORCE, LA SUSCRITA LICENCIADA [REDACTED] AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DEL FUERO COMUN ADSCRITA A LA MESA DE TRAMITE NUMERO CUATRO DEL SECTOR GARITA DEL DISTRITO JUDICIAL DE TABARES, QUIEN ACTUA CON LAS C [REDACTED] Y C [REDACTED] COMO TESTIGOS DE ASISTENCIA, QUE AL FINAL FIRMAN Y DAN FE.....

HACE CONSTAR:-----

QUE SE ABREN NUEVAMENTE LAS PRESENTES ACTUACIONES EN VIRTUD DE FALTAR OTRAS DILIGENCIAS POR PRACTICAR-----CONSTE-----

CONSTANCIA- SEGUIDAMENTE EL PERSONAL DE ACTUACIONES HACE CONSTAR QUE SE RECIBE EL OFICIO NUMERO COORD/GAR/1947/2014 DE FECHA PRIMERO DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, SIGNADO POR EL COORDINADOR DE ZONA DE LA POLICIA MINISTERIAL DEL ESTADO, SECTOR GARITA, C. [REDACTED]

MEDIANTE EL CUAL RINDE INFORME DE INVESTIGACION RELACIONADO CON LOS HECHOS QUE DIERON ORIGEN A LA AVERIGUACION PREVIA EN QUE SE ACTUA, DEL CUAL SE DARÁ FE EN SEGUIDA LO QUE SE HACE CONSTAR PARA LOS EFECTOS LEGALES CONDUCENTES-----CONSTE-----

FE MINISTERIAL DE INFORME DE INVESTIGACION. A CONTINUACION SE DA FE DE TENER A LA VISTA CONSTANDO DE DOS FOJAS UTILES EL OFICIO NUMERO COORD/GAR/1947/2014 DE FECHA PRIMERO DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, SIGNADO POR EL COORDINADOR DE ZONA DE LA POLICIA MINISTERIAL DEL ESTADO, SECTOR GARITA, C. [REDACTED]

MEDIANTE EL CUAL RINDE INFORME DE INVESTIGACION, MEDIANTE EL CUAL INFORMA QUE PARA DAR DEBIDO CUMPLIMIENTO PRIMERAMENTE IMPLEMENTO FILTROS DE REVISION Y RECORRIDOS POR EL SECTOR CON LA FINALIDAD DE LOGRAR LA LOCALIZACION DE LOS AGRAVIADOS, FINALIZANDO CON RESULTADOS NEGATIVOS, ASIMISMO PROCEDIO A TRASLADARSE AL HOSPITAL GENERAL DE ESTA CIUDAD Y PUERTO LIBICADO EN AV. RIBIZ CORTINEZ CON LA TRABAJADORA SOCIAL [REDACTED] ASI COMO AL HOSPITAL DEL ISSSTE UBICADO SOBRE LA MISMA AVENIDA CON LA TRABAJADORA SOCIAL [REDACTED]

REVISANDO LAS BITACORAS NO SE ENCONTRO REGISTRO ALGUNO EN EL HOSPITAL DEL SEGURO SOCIAL, CON LA TRABAJADORA SOCIAL [REDACTED] REVISANDO LAS BITACORAS, [REDACTED] NO SE ENCONTRO REGISTRO ALGUNO, Y EN LOS CENTRO DE ALCOHOLICOS ANONIMOS Y CENTRO DE REHABILITACION, GRUPO ALMADAMA,

ENTREVISTANDO A [REDACTED] EN LA GARITA, MANIFESTANDO QUE NO SE ENCUENTRAN DICHAS PERSONAS, GRUPO SENDERO DE VIDA, ENTREVISTANDO A [REDACTED] (COLONIA LOMA BONITA), OBTENIENDO RESULTADOS NEGATIVOS, GRUPO UN NUEVO AMANECER EN TU VIDA,

ENTREVISTANDO [REDACTED] (COLONIA VISTA HERMOSA), CON RESULTADOS NEGATIVOS, GRUPO LA PROMESA ENTRE TUS MANOS, ENTREVISTANDO [REDACTED] (COLONIA LA LAJA), CON RESULTADOS NEGATIVOS,

UNA VISION PARA [REDACTED] ENTREVISTANDO A [REDACTED] (LA LAJA), CON RESULTADOS NEGATIVOS INFORME QUE SE ENCUENTRA FIRMADO Y SELLADO POR QUIEN LO SUSCRIBE Y, EL CUAL SE ORDENA ACTUAR A LAS PRESENTES ACTUACIONES PARA QUE SURTA SUS EFECTOS LEGALES, DE TODO LO CUAL SE DA FE-----DAMOS FE-----

Guerrero
del Estado
General de
Tribunal
del Poder
de Juarez

Guerrero
GOBIERNO DEL ESTADO
Procuraduría General del Estado
AGENCIA TRAMITADORA
MINISTERIO PUBLICO
DEL FUERO COMUN
GARITA DE JUAREZ

[REDACTED]

[REDACTED]

02/10/2014 09:15

FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE GUERRERO

SECCIÓN: COORDINACIÓN DE LA POLICÍA
MINIST. DEL ESTADO - SECTOR
GARITA

NÚM. DE OF: COORD/GAR/1947/2014

EXPEDIENTE: TAB/GAR/AA/04/0582/2014

ASUNTO: SE RINDE INFORME.

ACAPULCO, GRO., A 01 DE OCTUBRE DEL 2014.

01/10/14

298
297

C. AGENTE TITULAR DEL MINISTERIO PUBLICO
DEL FUERO COMUN DEL SECTOR GARITA
P R E S E N T E .

EN ATENCION A SU OFICIO NUMERO 3867, DE FECHA 29 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2014, RELACIONADO CON EL ACTA ADMINISTRATIVA QUE AL RUBRO SE CITA, DE BUSQUEDA, LOCALIZACION Y PRESENTACION DE LAS PERSONAS DE NOMBRES: ABEL GARCIA HERNANDEZ, ABELARDO VAZQUEZ PERITEN, ADAN ABRAHAM DE LA CRUZ, ALEXANDER MORA VENANCIO,

ANTONIO SANTANA MAESTRO, BENJAMIN ASCENCTO BAUTISTA, CARLOS IVAN RAMIREZ VILLARREAL, CARLOS LORENZO HERNANDEZ MUÑOZ, CESAR MANUEL GONZALEZ HERNANDEZ, CHRISTIAN ALFONSO RODRIGUEZ TELUMBRE, CHRISTIAN TOMAS COLON BARNICA, CUTBERTO ORTIZ RAMOS, DORIAN GONZALEZ PARRAL, EMILIANO ALEN GASPAR DE LA CRUZ, EVERARDO RODRIGUEZ BELLO, FELIPE ARNULFO ROSAS, GEOVANNI GALINDRES GUERRERO, ISRAEL CABALLERO SANCHEZ, ISRAEL JACINTO LUGARDO, JESUS JOVANY RODRIGUEZ TLATEMPA, JONAS TRUJILLO GONZALEZ, JORGE VAREZ NAVA, JORGE ANIBAL CRUZ MENDOZA, JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDENO, JORGE GONZALEZ PARRAL, JOSE ANGEL CAMPOS CANTOR, JOSE ANGEL NAVARRETE GONZALEZ, JOSE EDUARDO BARTOLO TLATEMPA, JOSE LUIS LUNA TORRES, JOSHUANI GUERRERO DE LA CRUZ, JULIO CESAR LOPEZ PATOLZIN, LEONEI CASTRO ABARCA, LUIS ANGEL ABARCA CARULLO, LUIS ANGEL FRANCISCO ARZOLA, MAGDALENO RUBEN LAURO VILLEGAS MARCIAL PABLO BARANDA, MARCO ANTONIO GOMEZ MOLINA, MARIO MARTIN GETZEMANY SANCHEZ GARCIA, MAURICIO ORTEGA VALERIO, MIGUEL ANGEL HERNANDEZ MARTINEZ, MIGUEL ANGEL MENDOZA ZACARIAS,

Y PAUL BRUNO GARCIA, BUSQUEDA QUE SE DEBERAN REALIZAR, TAMBIEN EN LOS CENTROS DE ALCOHOLICOS ANONIMOS Y CENTRO DE REHABILITACION DE LOS CUALES SE DEBERAN INFORMAR EL NOMBRE Y UBICACION QUE SE ENCUENTREN EN ESTE SECTOR, PERSONAS QUE DESAPARECIERON DESDE EL DIA 26 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2014 Y A LA FECHA SE DESCONOCE SU PARADERO, AL RESPECTO ME PERMITO INFORMAR LO SIGUIENTE:

PARA EL DEBIDO CUMPLIMIENTO A LAS INSTRUCCIONES GIRADAS, EL DIA 29 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, EL SUSCRITO Y PERSONAL ADSCRITO A ESTA COORDINACION DE ZONA DEL SECTOR GARITA A MI CARGO, IMPLEMENTAMOS FILTROS DE REVISION Y RECORRIDOS POR EL SECTOR CON LA FINALIDAD DE LOGRAR LA LOCALIZACION DE LOS AGRAVIADOS YA CITADOS, FINALIZANDO CON RESULTADOS NEGATIVOS, ASIMISMO NOS TRASLADAMOS Y CONSTITUIMOS LEGALMENTE EN LAS INSTALACIONES QUE OCUPA EL HOSPITAL MILITAR UBICADO EN AVENIDA RUIZ CORTINES, SIN NUMERO, DE LA COLONIA ALTAMIRA DE ESTA CIUDAD, LUGAR EN DONDE PREVIA IDENTIFICACION NOS ENTREVISTAMOS CON EL TRABAJADOR SOCIAL QUIEN YA ENTERADO DEL ASUNTO QUE NOS OCUPA, NOS MANIFESTO QUE UNA VEZ REVISADAS LAS BITACORAS DE INGRESOS Y EGRESOS A PARTIR DEL DIA 26 AL DIA 29 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, NO SE ENCONTRO REGISTRO ALGUNO A NOMBRE DE LOS AGRAVIADOS ARRIBA CITADOS.

ASIMISMO, LOS SUSCRITOS PROCEDIMOS A TRASLADARNOS A LAS INSTALACIONES QUE OCUPA EL HOSPITAL GENERAL UBICADO EN AVENIDA RUIZ CORTINES, SIN NUMERO, DE LA COLONIA ALTA PROGRESO, LUGAR EN DONDE PREVIA IDENTIFICACION NOS ENTREVISTAMOS CON LA TRABAJADORA SOCIAL QUIEN YA ENTERADA DEL ASUNTO QUE NOS OCUPA NOS INFORMO QUE UNA VEZ REVISADAS LAS BITACORAS DE INGRESOS Y EGRESOS A PARTIR DEL DIA 26 AL DIA 29 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, NO SE ENCONTRO REGISTRO ALGUNO A NOMBRE DE DICHS AGRAVIADOS.

DE IGUAL MANERA, LOS SUSCRITOS PROCEDIMOS A TRASLADARNOS A LAS INSTALACIONES QUE OCUPA EL HOSPITAL DEL ISSSTE, UBICADO EN AVENIDA RUIZ CORTINES, SIN NUMERO, DE LA COLONIA ALTA PROGRESO DE ESTA CIUDAD, LUGAR EN DONDE PREVIA IDENTIFICACION NOS ENTREVISTAMOS CON LA TRABAJADORA SOCIAL QUIEN YA ENTERADA DEL ASUNTO QUE NOS OCUPA NOS INFORMO QUE UNA VEZ REVISADAS LAS BITACORAS DE INGRESOS Y EGRESOS A PARTIR DEL DIA 26 AL DIA 29 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, NO SE ENCONTRO REGISTRO ALGUNO A

299
28

EN LOS SUSCRITOS PROCEDIMOS A TRASLADARNOS A LAS INSTALACIONES QUE OCUPA EL
AL DEL SEGURO SOCIAL, UBICADO EN AVENIDA RUIZ CORTINES, SIN NUMERO, DE LA COLONIA
PROGRESO, LUGAR EN DONDE PREVIA IDENTIFICACION NOS ENTREVISTAMOS CON LA
ADORA SOCIAL [REDACTED] QUIEN YA ENTERADA DEL ASUNTO QUE
LE PENA NOS INFORMO QUE UNA VEZ REVISADAS LAS BITACORAS DE INGRESOS Y EGRESOS A
DEL DIA 26 AL DIA 29 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, NO SE ENCONTRO REGISTRO
A NOMBRE DE LOS AGRAVIADOS ARRIBA CITADOS.

NO SE CONTINUO CON LA BUSQUEDA Y LOCALIZACION DE LAS PERSONAS EN REFERENCIA EN
CENTROS DE ALCOHOLICOS ANONIMOS Y CENTROS DE REHABILITACION QUE ACONTINUACION SE
HAYAN.

ALMADENA. CON DOMICILIO UBICADO EN AV. CUAHUTEMOC NUMERO 336, DE LA COLONIA LA
ENTREVISTANDO AL C. [REDACTED] MISMO QUE NOS MANIFESTO QUE NO SE
ENCONTRAN EN EL MENCIONADO CENTRO DE REHABILITACION LAS PERSONAS QUE SE BUSCAN.

SENDERO DE VIDA. CON DOMICILIO AV. ACUARIO ESQUINA TIBURON DE LA COLONIA LOMA
ENTREVISTANDO AL C. [REDACTED] OBTENIENDO RESULTADOS NEGATIVOS.

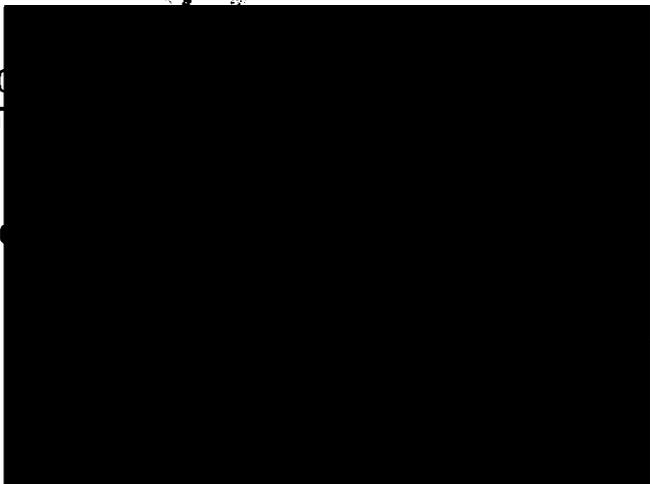
UN NUEVO AMANECER EN TU VIDA CON DOMICILIO UBICADO EN LA CALLE AGUSTIN MELGAR
NUMERO 358 DE LA COLONIA VISTA HERMOSA ENTREVISTANDO AL [REDACTED]
OBTENIENDO RESULTADOS NEGATIVOS.

LA PROMESA ENTRE TUS MANOS UBICADO EN LA AV. RUIZ CORTINEZ NUMERO 264 DE LA
COLONIA LA LAJA, ENTREVISTANDO AL C. [REDACTED] OBTENIENDO RESULTADOS
NEGATIVOS.

UNA VISION PARA [REDACTED] UBICADO EN LA AV. RUIZ CORTINEZ NUMERO 28 DE LA COLONIA LA
ENTREVISTANDO AL C. [REDACTED] OBTENIENDO RESULTADOS NEGATIVOS.

INFORMO A USTED [REDACTED] Y FINES LEGALES CORRESPONDIENTES A QUE HAYA
GENERAL DE LA REPUBLICA
OFICINA ESPECIALIZADA EN
DEFENSA DE LA VICTIMAS DE DELINCUENCIA
ORGANIZADA
ALIZADA EN INVESTIGACION
EN MATERIA DE SECUESTRO

EL CO
PROCURADURIA GMINIST
DE JUSTICIA DEL
ESTADO DE GUERRE
POLICIA MINISTER MAR
SECTOR GARITA
ACAPULCO, GRO
L DE LA GOBERNAN
Derechos Humanos
Servicios a la Comunidad
Investigación



La información de este correo así como la contenida en los documentos que se adjuntan, se encuentra clasificada conforme a lo
establecido en los artículos 13 fracciones I, IV, 14 fracciones I, III y IV y 18 fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la
Información Pública Gubernamental, en relación con lo dispuesto en los Lineamientos Generales para la clasificación y descalificación de
la información de las dependencias y entidades de la Administración Pública Gubernamental, emitidos por el Pleno del Instituto Federal
de Acceso a la Información Pública, publicados en el D.O.F. el 18 de Agosto del 2003, así como a las Recomendaciones para la
clasificación y conservación de correos electrónicos institucionales de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal,
emitidas por el Instituto señalado y publicadas el 10 de febrero en el D.O.F. 2009".

299 298

300

--- EN LA CIUDAD Y PUERTO DE ACAPULCO, GUERRERO, SIENDO LAS TRECE HORAS, DEL DÍA DOS DEL MES DE OCTUBRE DEL DOS MIL CATORCE, LA SUSCRITA LICENCIADA [REDACTED] AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN, ADSCRITA A LA MESA DE TRAMITE NUMERO CUATRO DEL SECTOR GARITA DEL DISTRITO JUDICIAL DE TABARES, QUIEN ACTÚA CON LAS C. [REDACTED] Y C. [REDACTED] COMO TESTIGOS DE ASISTENCIA, QUE AL FINAL FIRMAN Y DAN FE.

-----HACE CONSTAR-----

---QUE SE ABREN NUEVAMENTE LAS PRESENTES ACTUACIONES MINISTERIALES POR FALTAR OTRAS DILIGENCIAS MAS QUE PRACTICAR.-----CONSTE..

- ACUERDO DE INCOMPETENCIA:-SEGUIDAMENTE LA SUSCRITA AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DEL FUERO COMUN, QUIEN ACTÚA ANTE LOS TESTIGOS DE ASISTENCIA QUE AL FINAL FIRMAN Y DAN FE DIJO VISTO EL ESTADO QUE GUARDAN LAS ACTUACIONES QUE INTEGRAN LA PRESENTE ACTA MINISTERIAL NUMERO TAB/GAR/AA/04/0582/2014, RELACIONADA CON LA AVERIGUACIÓN PREVIA ABBN/0001/2014, INSTRUIDA EN CONTRA DE QUIEN RESULTE RESPONSABLE, POR DENUNCIA DE HECHOS (DESAPARICIÓN DE PERSONA), COMETIDO EN AGRAVIO DE ABEL GARCÍA HERNANDEZ, ABELARDO VÁZQUEZ PERITEN, ADÁN ABRAHAM DE LA CRUZ, ALEXANDER MORA VENANCIO, [REDACTED] ANTONIO SANTANA MAESTRO [REDACTED] BENJAMÍN ASCENCIO BAUTISTA, CARLOS IVAN [REDACTED] VILLAREAL, CARLOS LORENZO HERNANDEZ MUÑOZ, CESAR MANUEL GONZALEZ HERNANDEZ, CHRISTIAN ALFONSO RODRÍGUEZ TELUMBRE, CHRISTIAN TOMAS COLON GARNICA [REDACTED] CUTBERTO ORTÍZ RAMOS [REDACTED] DORIAN GONZÁLEZ PARRAL, [REDACTED] EMILIANO ALEN GASPAR DE LA CRUZ, EVERARDO RODRÍGUEZ [REDACTED] ARNULFO ROSAS, GEOVANNI GALINDRES GUERRERO, ISRAEL CABALLERO SÁNCHEZ, ISRAEL JACINTO LUGARDO, [REDACTED] JESÚS JOVANY RODRÍGUEZ TLATEMPA, JONAS TRUJILLO GONZÁLEZ, [REDACTED] JORGE ALVAREZ NAVA, JORGE ANÍBAL CRUZ MENDOZA, JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDEÑO, JORGE LUIS GONZÁLEZ PARRAL, JOSE ANGELO CAMPOS CANTOR, JOSE ANGELO NAVARRETE GONZÁLEZ, JOSE EDUARDO BARTOLO TLATEMPA, JOSE LUIS LUNA TORRES, JOSHVANI GUERRERO DE LA CRUZ, JOSE MANUEL [REDACTED] CESAR LOPEZ PATOLZIN, [REDACTED] LEONEL CASTRO ABARCA, LUIS ÁNGEL ABARCA CARRILLO, LUIS ÁNGEL FRANCISCO ARZOLA, [REDACTED] MAGDALENO RUBEN LAURO VILLEGAS, MARCIAL PABLO BARANDA [REDACTED] MARCO ANTONIO GÓMEZ MOLINA, [REDACTED] MARTÍN GETZEMANY SÁNCHEZ GARCÍA, [REDACTED] MAURICIO ORTEGA VALERIO, MIGUEL ÁNGEL HERNANDEZ MARTÍNEZ, MIGUEL ÁNGEL MENDOZA ZACARIAS, [REDACTED] ZAUL BRUNO GARCÍA, OCURRIDO EL DÍA VEINTISEIS DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE, EN CIUDAD IGUALA, GUERRERO, Y TODA VEZ QUE SE HAN PRACTICADO LAS DILIGENCIAS SOLICITADAS MEDIANTE OFICIO 1672, DE FECHA VEINTIOCHO DE

MEXICO
ESTADO DE GUERRERO
SECRETARÍA DE JUSTICIA
OFICINA DE INVESTIGACIÓN
MATERIA DE SEQUESTRO

02/10/2014 13:00

300 294 301

TAB/GAR/AA/04/0582/2014

SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, POR LO QUE CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 1, 6, 14, 16, 18, 19, 54, 58, 63, 64 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS PENALES PARA EL ESTADO, LA SUSCRITA:

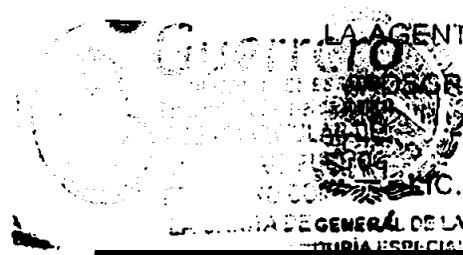
ACUERDA

UNICO.-REMÍTANSE AL FISCAL REGIONAL EN ACAPULCO, LICENCIADO [REDACTED] [REDACTED] ORIGINALES Y COPIAS, DEL ACTA MINISTERIAL NÚMERO TAB/GAR/AA/04/0582/2014, RELACIONADA CON LA AVERIGUACIÓN PREVIA NUMERO AEBPNL/0049/2014, INSTRUIDA EN CONTRA DE QUIEN RESULTE RESPONSABLE, POR DENUNCIA DE HECHOS (DESAPARICIÓN DE PERSONA), EN AGRAVIO DE LOS ANTES MENCIONADOS, ASÍ COMO LAS DILIGENCIAS PRACTICADAS EN VÍA DE COLABORACIÓN PARA HACERLA LLEGAR A LA AUTORIDAD REQUERENTE, DEBIENDO QUEDAR UN DESGLOSE EN EL ARCHIVO DE ESTA OFICINA.-CÚMPLASE.-ASÍ LO ACORDO Y FIRMA LA AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN, CON EL VISTO BUENO DEL AGENTE TITULAR DE ESTA OFICINA, QUIENES ACTÚAN LEGALMENTE CON TESTIGOS DE ASISTENCIA, QUE AL FINAL FIRMAN Y DAN FE:

.....-DAMOS FE.-

---RAZÓN.- EN SEGUIDA SE HACE CONSTAR QUE SE GIRO EL OFICIO NÚMERO 3929 DE ESTA FECHA, EN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO QUE ANTECEDE.....-CONSTE.-

.....SE CIERRE Y AUTORIZA LO ACTUADO.-DAMOS FE:.....



[REDACTED]

LA AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN. [REDACTED] RO.

[REDACTED] NCIÓN TRO

Vo. Bo

ESTADO DE GUERRERO
SECRETARÍA DE JUSTICIA
MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN

EL AGENTE TITULAR DE ESTA OFICINA DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN, QUIENES ACTÚAN LEGALMENTE CON TESTIGOS DE ASISTENCIA, QUE AL FINAL FIRMAN Y DAN FE:

.....O COMÚN
.....ES.

.....

02/10/2014 13:00

300
301 302

FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE GUERRERO.
AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN
(SECTOR CENTRAL) DEL DISTRITO JUDICIAL DE
TABARES.



ACTA ADM. NÚM. TAB/SC/AA/04/0875/2014

OFICIO NÚM. 5093

ASUNTO: SE REMITEN DILIGENCIAS
RELACIONADA CON LA AV. PREVIA
NÚMERO RA/AEBPNL/01/0049/2014.

ACAPULCO GUERRERO. (3) TRES DIA(S) DEL MES DE
OCTUBRE DEL DOS MIL CATORCE

"2014, Año de Octavio Paz"

16 hrs
Aviso
PROCEDIMIENTO
Guerrero
ESTADO DE GUERRERO
04 OCT 2014
FISCALIA REGIONAL

LA AGENTE ESPECIALIZADA DEL MINISTERIO PÚBLICO
EN BUSQUEDA DE PERSONAS NO LOCALIZADAS
DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO
CHILPANCINGO, GUERRERO
PRESENTE.

CADA UNO
DE LOS
ASISTENTES
GRU.

EN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO DE ESTA FECHA Y CON
FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 41, 6, 28, 29, 63 Y 64 DEL CÓDIGO DE
PROCEDIMIENTOS PENALES VIGENTE EN LA ENTIDAD, REMITO A USTED COMPUESTA
DE 101 ORIGINALES Y COPIAS DE LA ACTA CITADA AL RUBRO RELACIONADA
CON LA AVERIGUACIÓN PREVIA NÚMERO BRA/AEBPNL/01/0049/2014, RADICADA EN
ESA REPRESENTACIÓN SOCIAL A SU CARGO CON LA FINALIDAD DE QUE SEA
AGREGADA AL PROCEDIMIENTO PRINCIPAL Y SE CONTINUÉ CON LA PRACTICA DE
DILIGENCIAS PARA EL TOTAL ESCLARECIMIENTO DE LOS HECHOS. ASÍ MISMO HAGO
DE SU CONOCIMIENTO QUE UNA VEZ QUE SE REMITAN LOS INFORMES PENDIENTES
POR DICHS HOSPITALES ESTOS MISMOS SE ENVIARAN A LA BREVEDAD POSIBLE EN
VÍA DE ALTO

AGENTE ESPECIALIZADA EN
DEFENSA DE LA REPUBLICA
UNION DE DELINCUENCIA
ORGANIZADA
ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN
MATERIA DE SECUESTRO



LA AGENTE ESPECIALIZADA DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN
TABARES.
FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE GUERRERO (SECTOR CENTRAL)
Derechos Humanos
Servicio a la Comunidad
Investigación

AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN
SECTOR CENTRAL
ACAPULCO GUERRERO

AV. VICENTE GUERRERO S/N, ESQ. CON CALLE COAHUILA, COL. PROGRESO C.P. 39350

303
302

PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO
AGENCIA DEL MINISTERIO PUBLICO DEL FUERO COMUN (SECTOR CENTRAL) DEL
DISTRITO JUDICIAL DE TABARES.

ACTA MINISTERIAL NÚM: TAB/SC/AA/04/0875/2014 RELACIONADA CON LA
AVERIGUACION PREVIA NUMERO
BRA/ACBP/01/0049/2014.

INDICIADO QUIEN RESULTE RESPONSABLE.

DELITO DENUNCIA DE HECHOS (DESAPARICION DE PERSONAS)

ACRAVIADOS ABEL GARCIA HERNANDEZ, ABELARDO VAZQUEZ

PERITEN, ADAN ABRAJAN DE LA CRUZ, ALEXANDER MORA VENANCIO,

ANTONIO SANTANA MAESTRO,

BENJAMIN ASCENCIO BAUTISTA, CARLOS

IVAN RAMIREZ VILLAREAL, CARLOS LORENZO

HERNANDEZ MUÑOZ, CESAR MANUEL GONZALEZ

HERNANDEZ, CHRISTIAN ALFONSO RODRIGUEZ

TELUMBRE, CRISTIAN TOMAS

COLON GARNICA, CUTBERTO ORTIZ RAMOS,

DORIAN GONZALEZ

PARRAL,

EMILIANO ALEN GASPAR DE LA CRUZ, EVERARDO

RODRIGUEZ BELLO, FELIPE ARNOLFO ROSAS,

GIOVANNI GALINDRES GUERRERO, ISRAEL

CABELLERO SANCHEZ, ISRAEL JACINTO LUGARDO,

JESUS JOVANY

RODRIGUEZ TLAEMFA, JONAS TRUJILLO GONZALEZ,

JORGE

ALVAREZ NAVA, JORGE ANIBAL CRUZ MENDOZA,

JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDENO, JORGE LUIS

GONZALEZ PARRAL, JOSE ANGEL CAMPOS CANTON,

JOSE ANGEL NAVARRETE GONZALEZ, JOSE EDUARDO

BARTOLO TLAEMPA, JOSE LUIS LUNA TORRES,

JOSHVANI GUERRERO DE LA CRUZ, JULIO GONZALEZ

LOPEZ PATOLZIN,

LEONEL CASTRO

ABARCA, LUIS ANGEL ABARCA CARRILLO, LUIS ANGEL

FRANCISCO ARZOLA,

MAGDALENO RUBEN LAURO VILLEGAS,

MARCIAL PABLO BARANDA,

MARCO ANTONIO GOMEZ MOLINA,

MARTIN GETZEMAN

SANCHEZ GARCIA,

MAURICIO ORTEGA VALERIO, MIGUEL ANTONIO

HERNANDEZ MARTINEZ, MIGUEL ANGEL MORALES

ZACARIAS,

ZAUL BRUNO GARCIA

IGUALA DE LA INDEPENDENCIA.

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
AGENCIA ESPECIALIZADA EN
DE DELINCUENCIA
NIZADA
DA EN INVESTIGACION
ERIA DE SECUESTRO

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

LUGAR DE LOS
HECHOS:
AGENCIA ESPECIALIZADA EN
DE DELINCUENCIA
NIZADA
DA EN INVESTIGACION
ERIA DE SECUESTRO

--- EN LA CIUDAD DE ACAPULCO, GUERRERO, SIENDO LA UNA DEL DIA VEINTIDOS
DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL CATORCE, EL SUSCRITO AGENTE DEL MINISTERIO
PUBLICO DEL FUERO COMUN (SECTOR CENTRAL) DEL DISTRITO JUDICIAL DE
TABARES QUIEN ACTUA EN FORMA LEGAL Y CON TESTIGOS DE ASISTENCIA QUE
FINAL FIRMAN Y DAN FE

HACE CONSTAR

--- QUE MOMENTOS ANTES DE LA HORA Y FECHA ARRIBA INDICADA SE RECIBIÓ
OFICIO NUMERO 1672 DE FECHA VEINTIOCHO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL
CATORCE DIRIGIDO A ESTA REPRESENTACION SOCIAL, SIGNADO POR EL
LICENCIADO [REDACTED] FISCAL REGIONAL ACAPULCO POR
MEDIO DEL CUAL SOLICITA COLABORACION URGENTE PARA LA BUSQUEDA Y
LOCALIZACION DE LOS AGRAVIADOS ABEL GARCIA HERNANDEZ, ABELARDO
VAZQUEZ PERITEN, ADAN ABRAJAN DE LA CRUZ, ALEXANDER MORA VENANCIO,
ANTONIO SANTANA MAESTRO,
BENJAMIN ASCENCIO BAUTISTA, CARLOS IVAN RAMIREZ
VILLAREAL, CARLOS LORENZO HERNANDEZ MUÑOZ, CESAR MANUEL GONZALEZ
HERNANDEZ, CHRISTIAN ALFONSO RODRIGUEZ TELUMBRE,
CRISTIAN TOMAS COLON GARNICA, CUTBERTO ORTIZ RAMOS,

304
2035

DORIAN GONZALEZ PARRAL,
 EMILIANO ALÉN GASPARD DE LA CRUZ, EVERARDO RODRIGUEZ BELLO,
 FELIPE ARNULFO ROSAS, GIOVANNI GALINDRES GUERRERO, ISRAEL CABELLERO
 SANCHEZ, ISRAEL JACINTO LUGARDO, JESUS JOVANY
 RODRIGUEZ TLATEMPA, JONAS TRUJILLO GONZALEZ,
 JORGE ALVAREZ NAVA, JORGE ANIBAL CRUZ MENDOZA, JORGE
 ANTONIO TIZAPA LEGIDEÑO, JORGE LUIS GONZALEZ PARRAL, JOSE ANGEL CAMPOS
 CANTOR, JOSE ANGEL NAVARRETE GONZALEZ, JOSE EDUARDO BARTOLO
 TLATEMPA, JOSE LUIS LUNA TORRES, JOSHVANI GUERRERO DE LA CRUZ, JULIO
 CESAR LOPEZ PATOLZIN,
 LEONEL CASTRO ABARCA, LUIS ANGEL ABARCA CARRILLO, LUIS ANGEL
 FRANCISCO ARZOLA, MAGDALENO RUBEN
 LAURO VILLEGAS, MARCIAL PABLO BARANDA,
 MARCO ANTONIO GOMEZ MOLINA, MARTIN
 GERZEMANY SANCHEZ GARCIA, MAURICIO ORTEGA
 VALERIO, MIGUEL ANGEL HERNANDEZ MARTINEZ, MIGUEL ANGEL MENDOZA
 ZACARIAS, ZAUL BRUNO

GARCIA, QUIENES SE ENCUENTRAN DESAPARECIDOS DESDE EL DIA VEINTISEIS DE SEPTIEMBRE DEL AÑO QUE TRANSURRE, EN LA CIUDAD DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA GUERRERO Y QUE SE ENCUENTRAN RELACIONADOS CON LA AVERIGUACION PREVIA NUMERO AEBPN/0049/2014, MOTIVO POR EL CUAL EL SUSCRITO ORDENO EL INICIO DE LA PRESENTE ACTA MINISTERIAL, COMO DIRECTA QUE ES..... CONSTE.....

ACUERDO DE INICIO Y RADICACION: VISTA LA CONSTANCIA QUE ANTECEDE Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 14, 16 Y 21 DE LA LEY FUNDAMENTAL 77 Y 78 DE LA CONSTITUCION POLITICA LOCAL, 1, 54, 56, 58, 63 Y 64 DEL CODIGO PROCESAL PENAL Y 1, 2, 10 FRACCION II Y 11 FRACCIONES I, II Y III DE LA LEY ORGANICA DE LA PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DE ESTADO EL SUSCRITO.....

ACUERDA

PRIMERO: REGISTRESE EN EL LIBRO DE GOBIERNO QUE SE LLEVA EN ESTA OFICINA BAJO EL NUMERO TAB/SC/AA/04/0875/2014 RELACIONADA CON LA AVERIGUACION PREVIA NUMERO BRA/AEBPNL/01/0049/2014, QUE ES EL QUE LEGALMENTE LE CORRESPONDE, PRACTICANDOSE TANTAS Y CUANTAS DILIGENCIAS SEAN NECESARIAS HASTA LOGRAR EL TOTAL ESCLARECIMIENTO DE LOS HECHOS.....

SEGUNDO: DIRIGASE EL OFICIO AL COORDINADOR (A) DE LA POLICIA MINISTERIAL DEL ESTADO, PARA QUE SE AVOQUEN A LA INVESTIGACION DE LOS HECHOS.....

TERCERO: DIRIGASE AL OFICIO MINISTERIAL DEL OFICIO NUMERO 1672 Y DEL OFICIO NUMERO 3171/2014 DE FECHA VEINTIOCHO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, CON LA FINALIDAD DE QUE SE PERFECCIONE EL ACTA MINISTERIAL EN QUE SE ACTUA.....
 MATERIA DE SEQUESTRO

RAZON: SEGUIDAMENTE EL SUSCRITO HACE CONSTAR, QUE SE GIRO EL OFICIO NUMERO 4964, AL COORDINADOR DE ZONA DE LA POLICIA MINISTERIAL ADSCRITO AL SECTOR CENTRAL DANDO CUMPLIMIENTO AL ACUERDO QUE ANTECEDE..... CONSTE.....

ASI LO ACORDO Y FIRMA EL SUSCRITO AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DEL FUERO COMUN (SECTOR CENTRAL) DEL DISTRITO JUDICIAL TABARES, QUE ACTUAN LEGALMENTE CON TESTIGOS DE ASISTENCIA QUE AL FINAL FIRMAN Y DAN FE.....

FE MINISTERIAL DE OFICIOS: SEGUIDAMENTE EL SUSCRITO DA FE DE TENER A LA VISTA EL OFICIO NUMERO 1672 DE FECHA VEINTIOCHO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE DIRIGIDO A ESTA REPRESENTACION SOCIAL, SIGNADO POR EL LICENCIADO.....

FISCAL REGIONAL ACAPULGO, POR MEDIO DEL CUAL SOLICITA COLABORACION URGENTE PARA LA BUSQUEDA Y LOCALIZACION DE LOS AGRAVIADOS ABEL GARCIA HERNANDEZ, ABELARDO VAZQUEZ PERITEN, ADAN ABRAJAN DE LA CRUZ, ALEXANDER MORA VENANCIO.....

ANTONIO SANTANA MAESTRO,
 BENJAMIN ASCENCIO BAUTISTA, CARLOS IVAN RAMIREZ VILLAREAL, CARLOS LORENZO HERNANDEZ MUÑOZ, CESAR MANUEL GONZALEZ HERNANDEZ, CHRISTIAN ALFONSO RODRIGUEZ TELUMBRE,
 CRISTIAN TOMAS COLON GARNICA, CUTBERTO ORTIZ RAMOS

DORIAN GONZALEZ PARRAL,
 EMILIANO ALÉN GASPARD DE LA CRUZ, EVERARDO RODRIGUEZ BELLO,
 FELIPE ARNULFO ROSAS, GIOVANNI GALINDRES GUERRERO, ISRAEL CABELLERO
 SANCHEZ, ISRAEL JACINTO LUGARDO, JESUS JOVANY
 RODRIGUEZ TLATEMPA, JONAS TRUJILLO GONZALEZ,
 JORGE ALVAREZ NAVA, JORGE ANIBAL CRUZ MENDOZA, JORGE
 ANTONIO TIZAPA LEGIDEÑO, JORGE LUIS GONZALEZ PARRAL, JOSE ANGEL CAMPOS
 CANTOR, JOSE ANGEL NAVARRETE GONZALEZ, JOSE EDUARDO BARTOLO
 TLATEMPA, JOSE LUIS LUNA TORRES, JOSHVANI GUERRERO DE LA CRUZ, JULIO
 CESAR LOPEZ PATOLZIN,



Recubi
2014

PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO
AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN
(SECTOR CENTRAL) DEL DISTRITO JUDICIAL DE
TABARES.

305
304

MESA DE TRÁMITE NÚM.: TURNO 3

AV. PREVIA NÚM. TAB/SC/AA/04/0875/2014

OFICIO NÚM. 4964

ASUNTO SE SOLICITA INVESTIGACIÓN.

ACAPULCO, GUERRERO. (29) VEINTINUEVE DIA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL CATORCE

"2014, Año de Octavio Paz"

RECIBO DE JUST.
EJECUTIVO (S).
COORDINADOR DE ZONA POL.
MINIST. ADSCRITA AL
SECTOR CENTRAL
ACAPULCO, GRO

C. COORDINADOR DE ZONA DE LA P.I.M.
PRESENTE

EN CUMPLIMIENTO A MI ACUERDO DICTADO CON ESTA FECHA, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 21 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 77 Y 78 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL 1, 4, 58. DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS PENALES EN VIGOR, 11 FRACCIÓN X Y 23 FRACCIÓN I. DE LA LEY ORGÁNICA DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO, SIRVASE DESIGNAR ELEMENTOS A SU MANDO, PARA QUE SE AVOQUEN A LA INVESTIGACIÓN DE LOS HECHOS DELICTIVOS QUE DIERON ORIGEN A LA INDAGATORIA INSTRUIDA EN CONTRA DE QUIEN RESULTE RESPONSABLE POR EL DELITO DE DENUNCIA DE HECHOS DESAPARICIÓN DE PERSONAS (DOLOSO), EN AGRAVIO DE ABEL GARCIA HERNANDEZ, ABELARDO VAZQUEZ PERITEN, ADAN ABRAJAN DE LA CRUZ, ALEXANDER MORA VENANCIO,

ANTONIO SANTANA MAESTRO, BENJAMIN ASCENCIO BAUTISTA, CARLOS IVAN RAMIREZ VILLAREAL, CARLOS LORENZO HERNANDEZ MUNOZ, CESAR MANUEL GONZALEZ HERNANDEZ, CHRISTIAN ALFONSO RODRIGUEZ TELUMBRE, CRISTIAN TOMAS COLON GARNICA, GUTBERTO ORTIZ RAMOS, DORIAN GONZALEZ PARRAL, EMILIANO ALEN GASPAR DE LA CRUZ, EVERARDO RODRIGUEZ BELLO, FELIPE ARNULFO ROSAS GIOVANNI GALINDRES GUERRERO, ISRAEL CABELLERO SANCHEZ, ISRAEL JACINTO LUGARDO, JESUS JOVANY RODRIGUEZ TATEMPA, JONAS TRUJILLO GONZALEZ, ORGE ALVAREZ NAVA, JORGE ANIBAL CRUZ MENDOZA, JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDENO, JORGE LUIS GONZALEZ PARRAL, JOSE ANGEL CAMPOS CANTOR, JOSE ANGEL NAVARRETE GONZALEZ, JOSE ESTUARDO BARTOLO TATEMPA, JOSE LUIS LUNA TORRES, JOSHVANI GUERRERO DE LA CRUZ, JULIO CESAR LOPEZ PATOLZIN,

LEONEL CASTRO ABARCA, LUIS ANGEL ABARCA PARRILLO, LUIS ANGEL FRANCISCO ARZOLA, MAGDALENO RUBEN LAURO VILLEGAS, MARCIAL PABLO BARANDA, MARCO ANTONIO GOMEZ MOLINA,

MARTIN GETZEMANY SANCHEZ GARCIA, MAURICIO ORTEGA VALERIO, MIGUEL ANGEL HERNANDEZ MARTINEZ, MIGUEL ANGEL MENDOZA ZACARIAS, ZAUL BRUNO GARCIA

OCURRIDOS EN IGUALA DE LA INDEPENDENCIA GUERRERO, A EFECTO DE QUE A LA BREVEDAD POSIBLE INFORMEN LO SIGUIENTE:

- 1.- EL NOMBRE COMPLETO DEL(LOS) PROBABLE(S) RESPONSABLE(S), ASÍ COMO EL DOMICILIO EXACTO DONDE PUEDE(N) SER LOCALIZADO(S).
- 2.- LOS NOMBRES COMPLETOS DE LOS TESTIGOS PRESENCIALES DE LOS HECHOS, O EN CASO DE PERSONAS QUE PUEDAN APORTAR DATOS, ASÍ COMO SUS RESPECTIVOS DOMICILIOS.
- 3.- EL MECANISMO Y FORMA DE COMO SE DESARROLLARON LOS HECHOS
- 4.- DEBIENDO HACER LA INVESTIGACIÓN EN LUGARES CERCANOS AL LUGAR DONDE OCURRIERON LOS HECHOS.
- 5.- VERIFICAR LAS CIRCUNSTANCIAS DE HORA, LUGAR Y MODO DE EJECUCIÓN DEL DELITO ESTABLECIENDO DISTANCIA Y TIEMPO QUE CORROBORE LO ANTERIOR.
- 6.- ASÍ COMO LOS DEMÁS DATOS QUE ARROJE LA INVESTIGACIÓN QUE REALICEN TODAS LAS INVESTIGACIONES EN ESTRICTO APEGO A LA LEY Y EL DEBIDO RESPETO



AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL F.C. SECTOR CENTRAL ACAPULCO GR

EL AGENTE (SECTOR C

COMUN TABARES



PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE GUERRERO

Dependencia: Procuraduría General de Justicia del Estado de Guerrero.

Sección: Fiscalía Regional en Acapulco.

Oficio Número: 1672.

Asunto: Se solicita colaboración urgente para la búsqueda y localización de personas.

306
30575

Acapulco, Guerrero, Septiembre 28 de 2014.

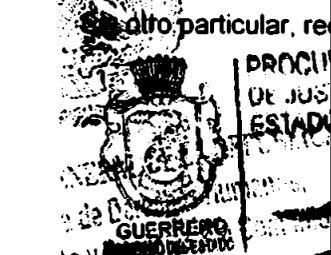
"2014, año de Octavio Paz"

CC. Agentes del Ministerio Público del F.C.
Titulares Investigadores del Distrito Judicial de Tabares.
C i u d a d.

Adjunto al presente envío a ustedes copia del oficio número 3171/2014, de fecha 28 de septiembre del año en curso, suscrito por la licenciada [redacted] Agente Especializada del Ministerio Público en Búsqueda de Personas No Localizadas, en el cual solicita que en vía de colaboración y para la debida integración de la averiguación AEBPNL/0049/2014, se realicen las diligencias que se señalan en el citado oficio.

Por lo anterior, solicito que con carácter urgente realicen las diligencias solicitadas, enviando los oficios correspondientes a los hospitales particulares y públicos y demás dependencias que se encuentren ubicadas dentro de su competencia territorial, para la búsqueda y localización de los agraviados Abel García Hernández, Abelardo Vázquez Peribán, Adán Abraian de la Cruz, Alexander Mora Venancio, [redacted] Antonio Santa Maestro, [redacted] Benjamín Ascencio Bautista, Carlos Iván Ramírez Villareal, Carlos Lorenzo Hernández Muñoz, César Manuel González Hernández, Christian Alfonso Rodríguez Telumbre, Christian Tomás Colón Garnica, [redacted] Cutberto Ortiz Ramos, [redacted] Dorian González Parral, [redacted] Emiliano Alen Gaspar de la Cruz, Everardo Rodríguez Bello, Felipe Arnulfo Rosas, Giovanni Galindres Guerrero, Israel Caballero Sánchez, Israel Jacinto Libarrio, [redacted] Jesús Jovany Rodríguez Tlatempa, Jonas Trujillo González, [redacted] Jorge Álvarez Nava, Jorge Anibal Cruz Mendoza, Jorge Antonio Tizapa Legido, Jorge Luis González Parral, José Ángel Campos Cantor, José Ángel Navarrete González, José Eduardo Bartolo Tlatempa, José Luis Luna Torres, Joshvani Guerrero de la Cruz, Juan César López Patolzin, [redacted] Leonel Castro Abarca, Luis Ángel Abarca Carrillo, Luis Ángel Francisco Arzola, [redacted] Magdalena Rubén Lugo Villegas, Marcial Pablo Baranda, [redacted] Marco Antonio Gómez Molina, [redacted] Martín Getzemany Sánchez García, [redacted] Mauricio Ortega Valerio, Miguel Ángel Hernández Martínez, Miguel Ángel Mendoza Zacarias, [redacted] y Zaul Bruno García, quienes se encuentran desaparecidos desde el día 26 de septiembre del año en curso, en la ciudad de Iguala, Guerrero.

Debiendo remitir las [redacted] al para hacerla llegar a la autoridad requirente.



C.c.p. [redacted] Justicia del Estado - para su superior conocimiento, Chilpancingo, Gro.
C.c.p. [redacted] la Agencia Especializada del Ministerio Público en Búsqueda de Personas Desaparecidas. Para su conocimiento. - Chilpancingo, Gro.
ESGV/eévv

AV. GUERRERO SAN PLANTA BAJA COLONIA PROGRESO, C.P. 39350. ACAPULCO, GRO.
TELÉFONO: 17447486 04 43 CORREO ELECTRONICO: fiscalia.07@gmail.com



306



SECCIÓN AGENCIA ESPECIALIZADA DEL MINISTERIO PÚBLICO EN BÚSQUEDA DE PERSONAS NO LOCALIZADAS

PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE GUERRERO OFICIO NUMERO: 3171/2014.

EXPEDIENTE AEBPNL/0049/2014

ASUNTO: SE SOLICITA COLABORACIÓN. URGENTE

2014, AÑO DE OCTAVIO PAZ"

CHILPANCINGO GRO, A 28 DE SEPTIEMBRE DEL 2014

LIC. FISCAL REGIONAL EN AGENCIA

EN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO DE ESTA FECHA Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 16 Y 21 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 139 Y 140 DE LA CONSTITUCION POLITICA LOCAL, 1, 4, 6, 28, 29, 30, 58, 58 Y 103 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS PENALES VIGENTE EN EL ESTADO, 10 FRACCION II Y 11 FRACCIONES II Y III DE LA LEY ORGANICA DE LA PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE GUERRERO; Y PARA EFECTOS DE CONTINUAR CON LA INTEGRACION DE LA INDAGATORIA CITADA EL EPIGRAFE, MISMA QUE SE INSTRUYE EN CONTRA DE QUIEN RESULTE RESPONSABLE, POR DENUNCIA DE HECHOS (DESAPARICION DE PERSONA), COMETIDO EN AGRAVO DE ABEL GARCIA HERNANDEZ, ABELARDO VAZQUEZ PERITEN, ADAN ABRAJAN DE LA CRUZ, ALEXANDER MORA VENANCIO,

- ANTONIO SANTANA MAESTRO, BENJAMÍN ASCENCIO
- BUTISTA, CARLOS IVAN RAMÍREZ VILARREAL, CARLOS LORENZO HERNÁNDEZ MUÑOZ, CESAR MANUEL GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, CHRISTIAN ALFONSO RODRÍGUEZ TELUMBRE, CHRISTIAN TOMAS COLON GARCIA, CUTBERTO ORTIZ RAMOS,
- TORIAN GONZÁLEZ PARRAL,
- EMILIANO ALFONSO DE LA CRUZ, EVERARDO RODRÍGUEZ DELLO, FELIPE ARNULFO ROSAS, GIOVANNI GARCÍA ABENARRO, ISRAEL CABALLERO SÁNCHEZ, ISRAEL JACINTO LUGARDO,
- JESÚS JOVANY RODRÍGUEZ TLATEMPA, JONÁS TRUJILLO GONZÁLEZ,
- JORGE ALVAREZ NAVA, JORGE ANIBAL CRUZ MENDOZA,
- JORGE ANTONIO GARCÍA SERRANO, JORGE LUIS GONZÁLEZ PARRAL, JOSÉ ÁNGEL CAMPOS SANTOR, JOSÉ ÁNGEL NAVARRETE GONZÁLEZ, JOSÉ EDUARDO BARTOLO TLATEMPA, JOSÉ LUIS LUNA TORRES, JOSHVANI GUERRERO DE LA CRUZ, JULIO CESAR LÓPEZ PATOLZIN,
- LEONEL CASTRO ABARCA, LUIS ÁNGEL ABARCA
- LUIS ÁNGEL FRANCISCO ARZOLA, MAGDALENO
- MARCELA LAURO VILLEGAS, MARCIAL PABLO BARANDA,
- MARCO ANTONIO GÓMEZ MOLINA, MARTÍN GETSEMANY
- SÁNCHEZ GARCÍA, MATRICIO ORTEGA VALERIO, MIGUEL ÁNGEL
- HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, MIGUEL ÁNGEL MENDOZA ZACARÍAS,
- ZAMBRIÑO GARCIA.

GERAL DE CHILPANCINGO, GRO. A 28 DE SEPTIEMBRE DEL 2014

SUSCITADOS EN LA CIUDAD DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO; EL DÍA VEINTISEIS DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL CATORCE, POR ESTE CONDUCTO ME PERMITO SOLICITAR SU VALIOSA COLABORACIÓN, A EFECTO DE QUE INSTRUYA A LOS AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA REGIÓN QUE USTED DIGNAMENTE REPRESENTA. PROCEDAN A RECABAR LAS SIGUIENTES DILIGENCIAS

- 1.- SOLICITEN POR EL MEDIO LEGAL AL PERSONAL BAJO SU MANDO QUE CORRESPONDA, SE AVOCUEN A LA BÚSQUEDA, LOCALIZACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS AGRAVIADOS ANTES MENCIONADOS, QUIENES SE ENCUENTRAN EN CALIDAD DE DESAPARECIDOS DESDE EL DÍA VEINTISEIS DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL CATORCE, DEL CUAL SE SABE SALIERON DE LA CIUDAD CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO. CON DESTINO A LA CIUDAD DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO.
- 2.- FIJAR LA FOTOGRAFÍA DE LOS AGRAVIADOS ANTES MENCIONADOS, EN LOS LUGARES ESTRATÉGICOS DEL ÁREA DE SU COMPETENCIA DE MAYOR CONCURRENCIA, POR ENCONTRARSE EN CALIDAD DE DESAPARECIDOS.
- 3.- GIREN LOS OFICIOS CORRESPONDIENTES SOLICITANDO INFORMES A LAS SIGUIENTES DEPENDENCIAS Y ÁREAS: HOSPITALES PARTICULARES Y DEL ESTADO, CRUZ ROJA, CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL, DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL, SEMEFO, CENTRALES DE AUTOBUSES, EN LOS CENTROS DE ALCOHÓLICOS

200

QUE INFORMEN SI LAS PERSONAS QUE SE MENCIONAN EN EL PRESENTE REQUERIMIENTO DE ATENCION MEDICA SE ENCUENTRAN SUJETOS A PROCESO PENAL FUERON DETENIDOS POR FALTAS A LA AUTORIDAD O POR ALGUN OTRO DELITO, SI SE ENCUENTRAN EN CALIDAD DE DESCONOCIDO EN EL SERVICIO MEDICO FORENSE, SI ABORDARON ALGUN AUTOBUS Y CON QUE DESTINO ESTAN RECIBIENDO REHABILITACION POR DEBIDOS CONSUMOS DE ALCOHOL, LOS CUALES SALIERON DE LA CIUDAD CHILPANCINGO DE LOS BARRIOS GUERRERO, CON DESTINO A LA CIUDAD DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO. LO ANTERIOR ES CON LA FINALIDAD DE DAR CON EL PARADERO DE DICHAS PERSONAS QUE SE ENCUENTRAN EN CALIDAD DE DESAPARECIDOS DESDE EL DIA VEINTISEIS DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL CATORCE. POR LO QUE UNA VEZ QUE SE HAYAN PRACTICADO LAS DILIGENCIAS SEÑALADAS Y RECABADA LA INFORMACION DEBERAN HACERLAS LLEGAR A ESTA REPRESENTACION SOCIAL ESPECIALIZADA A LA BREVEDAD POSIBLE.

SIN MAS POR E
COLABORACION

PLICITUD DE
ALUDO

304

SECRETARIA DE JUSTICIA FEDERAL
GENERAL
CALLE DE LA
CONSTITUCION
1
CALLE DE LA
CONSTITUCION
SECRETARIA DE JUSTICIA FEDERAL

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARIA DE JUSTICIA FEDERAL
GENERAL DE LA REPUBLICA
ESPECIALIZADA EN
DE DELINCUENCIA
ORGANIZADA
EN INVESTIGACION
DE MATERIA DE SECUESTRO

SECRETARIA DE JUSTICIA FEDERAL
GENERAL DE LA REPUBLICA
ESPECIALIZADA EN
DE DELINCUENCIA
ORGANIZADA
EN INVESTIGACION
DE MATERIA DE SECUESTRO
SERVICIO DE
INVESTIGACION

LEONEL CASTRO ABARCA, LUIS ANGEL ABARCA CARRILLO, LUIS ANGEL FRANCISCO ARZOLA, MAGDALENO RUBEN LAURO VILLEGAS, MARCIAL PABLO BARANDA MARCO ANTONIO GOMEZ MOLINA, MARTIN GETZEMANY SANCHEZ GARCIA MAURICIO ORTEGA VALERIO, MIGUEL ANGEL HERNANDEZ MARTINEZ, MIGUEL ANGEL MENDOZA ZACARIAS, ZAUL BRUNO GARCIA,

QUIENES SE ENCUENTRAN DESAPARECIDOS DESDE EL DIA VEINTISEIS DE SEPTIEMBRE DEL AÑO QUE TRASCURRE EN LA CIUDAD DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA GUERRERO Y QUE SE ENCUENTRAN RELACIONADOS CON LA AVERIGUACION PREVIA NUMERO AEBPNL/0049/2014. ASIMISMO SE DA FE DE TENER A LA VISTA EL OFICIO NUMERO 3171/2014 DE FECHA VEINTIOCHO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO. SUSCRITO Y FIRMADO POR LA C. LICENCIADA

AGENTE ESPECIALIZADA DEL MINISTERIO PUBLICO EN BUSQUEDA DE PERSONAS NO LOCALIZADAS, MISMO QUE DIRIGE AL C. LICENCIADO

FISCAL REGIONAL ACAPULCO, POR MEDIO DEL CUAL SOLICITA COLABORACION URGENTE DENTRO DE LA INDAGATORIA NUMERO AEBPNL/0049/2014 QUE SE INSTRUYE EN CONTRA DE QUIEN RESULTE RESPONSABLE POR DENUNCIA DE HECHOS (DESAPARICION DE PERSONAS) COMETIDO EN AGRAVIO DE ABEL GARCIA HERNANDEZ, ABELARDO VAZQUEZ PERITEN, ADAN ABRAJAN DE LA CRUZ, ALEXANDER MORA VENANCIO, ANTONIO SANTANA MAESTRO, BENJAMIN ASCENCIO BAUTISTA, CARLOS IVAN RAMIREZ VILLAREAL, CARLOS LORENZO HERNANDEZ MUÑOZ, CESAR MANUEL GONZALEZ HERNANDEZ, CHRISTIAN ALFONSO RODRIGUEZ TELUMBRE, CRISTIAN TOMAS COLON GARNICA, CUTBERTO ORTIZ RAMOS, DORIAN GONZALEZ PARRAL,

EMILIANO ALEN GASPAR DE LA CRUZ, EVERARDO RODRIGUEZ BELLO, FELIPE ARNULFO ROSAS, GIOVANNI GALINDRES GUERRERO, ISRAEL CABELLERO SANCHEZ, ISRAEL JACINTO LUGARDO,

JESUS JOVANY RODRIGUEZ TLAEMPA, JONAS TRUJILLO GONZALEZ, JORGE ALVAREZ NAVA, JORGE ANIBAL CRUZ MENDOZA, JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDENO, JORGE LUIS GONZALEZ PARRAL, JOSE ANGEL CAMPOS CANTOR, JOSE ANGEL NAVARRETE GONZALEZ, JOSE EDUARDO BARTOLO TLAEMPA, JOSE LUIS LUNA TORRES, JOSHVANI GUERRERO DE LA CRUZ, JULIO CESAR LOPEZ PATOLZIN,

LEONEL CASTRO ABARCA, LUIS ANGEL ABARCA CARRILLO, LUIS ANGEL FRANCISCO ARZOLA,

MAGDALENO RUBEN LAURO VILLEGAS, MARCIAL PABLO BARANDA,

MARCO ANTONIO GOMEZ MOLINA, MARTIN GETZEMANY SANCHEZ GARCIA,

MAURICIO ORTEGA VALERIO, MIGUEL ANGEL HERNANDEZ MARTINEZ, MIGUEL ANGEL MENDOZA ZACARIAS,

ZAUL BRUNO GARCIA, HECHOS OCURRIDOS EN LA CIUDAD DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA EL DIA VEINTISEIS DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO. A EFECTO DE QUE INSTRUYA A LOS AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE ESA REGION Y PROCEDA A RECARAR LAS SIGUIENTES DILIGENCIAS QUE SE SENALAN EN LOS PUNTOS NUMEROS UNO, DOS Y TRES DEL CUERPO DEL PRESENTE ESCRITO POR LO QUE UNA VEZ QUE SE HAYAN PRACTICADO LAS DILIGENCIAS SENALADAS REMITAN LA INFORMACION A LA REPRESENTACION SOCIAL ESPECIALIZADA A LA BREVEDAD POSIBLE. DOCUMENTO QUE CONSTA DE DOS FOJAS ÚTILES TAMAÑO OFICIO. DEBIDAMENTE FIRMADO Y SELLADO DE TODO LO CUAL SE DA FE

ACUERDO: SEGUIDAMENTE EL SUSCRITO AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO INSTRUYO EL ESTADO JURIDICO QUE GUARDA LA PRESENTE ACTA MINISTERIAL Y EL CONTENIDO DEL OFICIO NUMERO 3172/2014 DE FECHA VEINTIOCHO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO. SUSCRITO POR LA C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ESPECIALIZADA EN BUSQUEDA DE PERSONAS NO LOCALIZADAS Y TODA VEZ QUE PARA LA DEBIDA INTEGRACION Y PERFECCIONAMIENTO LA CITADA ACTA ES NECESARIO QUE SE GIREN OFICIOS DE BUSQUEDA Y LOCALIZACION A LOS HOSPITALES PARTICULARES Y PUBLICOS Y DEMAS DEPENDENCIAS QUE SE ENCUENTRAN UBICADAS DENTRO DE LA COMPETENCIA TERRITORIAL DE ESTA AGENCIA INVESTIGADORA DEL SECTOR CENTRAL, CON LA FINALIDAD DE QUE SE DE CON EL PARADERO DE LAS SIGUIENTES PERSONAS ABEL GARCIA HERNANDEZ, ABELARDO VAZQUEZ PERITEN, ADAN ABRAJAN DE LA CRUZ, ALEXANDER MORA VENANCIO, ANTONIO SANTANA MAESTRO,

BENJAMIN ASCENCIO BAUTISTA, CARLOS IVAN RAMIREZ VILLAREAL, CARLOS LORENZO HERNANDEZ MUÑOZ, CESAR MANUEL GONZALEZ HERNANDEZ, CHRISTIAN ALFONSO RODRIGUEZ TELUMBRE,

REUNION

310
30
28

CRISTIAN TOMAS COLON GARNICA, CUTBERTO ORTIZ RAMOS,
 DORIAN GONZALEZ PARRAL,
 EMILIANO ALEN GASPAR DE LA CRUZ, EVERARDO
 RODRIGUEZ BELLO, FELIPE ARNULFO ROSAS, GIOVANNI GALINDRES GUERRERO,
 ISRAEL CABELLERO SANCHEZ, ISRAEL JACINTO LUGARDO,
 JESUS JOVANY RODRIGUEZ TLATEMPA, JONAS TRUJILLO GONZALEZ,
 JORGE ALVAREZ NAVA, JORGE ANIBAL CRUZ
 MENDOZA, JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDEÑO, JORGE LUIS GONZALEZ PARRAL,
 JOSE ANGEL CAMPOS CANTOR, JOSE ANGEL NAVARRETE GONZALEZ, JOSE
 EDUARDO BARTOLO TLATEMPA, JOSE LUIS LUNA TORRES, JOSHVANI GUERRERO DE
 LA CRUZ, JULIO CESAR LOPEZ PATOLZIN,
 LEONEL CASTRO ABARCA, LUIS ANGEL ABARCA
 CARRILLO, LUIS ANGEL FRANCISCO ARZOL,
 MAGDALENO RUBEN LAURO VILLEGAS, MARCIAL PABLO BARANDA,
 MARCO ANTONIO GOMEZ MOLINA,
 MARTIN GETZEMANY SANCHEZ GARCIA,
 MAURICIO ORTEGA VALERIO, MIGUEL ANGEL HERNANDEZ MARTINEZ,
 MIGUEL ANGEL MENDOZA ZACARIAS,

ZAUL BRUNO GARCIA QUIENES SE ENCUENTRAN DESPARECIDAS DESDE EL
 DIA VEINTISIETE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO QUE TRANSCURRE. HECHOS SUSCITADOS
 EN LA CIUDAD DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA GUERRERO EN CONSECUENCIA
 CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 16 Y 21 DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA
 FEDERAL 139 Y 140 E LA CONSTITUCIÓN POLITICA LOCAL, 1, 4, 6, 28, 29, 30, 54, 56, 58 Y
 103 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS PENALES VIGENTE EN EL ESTADO, 10
 FRACCIÓN II Y 11 FRACCIONES SEGUNDA Y TERCERA DE LA LEY ORGANICA DE LA
 PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO; EL SUSCRITO.....

ALCAIDEA
 UNICO
 GIRENSE LOS OFICIOS CORRESPONDIENTES A LOS HOSPITALES
 PARTICULARES Y PÚBLICOS QUE SE ENCUENTRAN ESTABLECIDOS DENTRO DEL
 TERRITORIO DE ESTA COMPETENCIA TERRITORIAL CON LA FINALIDAD DE QUE
 INFORMEN SI INGRESARON O SE ENCUENTRAN RECIBIENDO ATENCIÓN MEDICA LAS
 PERSONAS DESAPARECIDAS MENCIONADAS EN LINEAS PRECEDENTES, ESTO ES CON
 LA FINALIDAD DE DAR CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR LA C. AGENTE DEL
 MINISTERIO PÚBLICO ESPECIALIZADA EN BÚSQUEDA DE PERSONAS NO
 LOCALIZADAS PARA EFECTO DE QUE SE AGREGUEN PRUEBAS FENACIENTES A LA
 INDICATORIA N.º 0049/2014, Y EN SU OPORTUNIDAD SE PUEDA
 DETERMINAR LO QUE EL DERECHO PROCEDA..... CÚMPLASE..

RAZÓN - SE EFECTIVAMENTE EL SUSCRITO HACE CONSTAR QUE SE GIRARON LOS
 OFICIOS DE ORDEN A LOS HOSPITALES PRIVADOS Y PÚBLICOS, DANDO
 CUMPLIMIENTO AL TENOR DEL CUERDO QUE ANTECEDE..... DAMOS FE.....

SE OTORGA Y AUTORIZA LO ACTUADO.....
 DE TABARÉS:

De la
 derechos humanos
 relativos a la Comunidad
 obligación

TESTIGO DE ASISTENCIA.

[Redacted signature area]

TESTIGO DE ASISTENCIA.

[Redacted signature area]

311
310

PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO
AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN
(SECTOR CENTRAL) DEL DISTRITO JUDICIAL
TABARES.

Acuse 744
13864

AV PREVIA NÚM. TAB/SC/AA/04/0875/2014

OFICIO NÚM. 4965

ASUNTO SE SOLICITA INFORME.

ACAPULCO, GUERRERO, (29) VEINTINUEVE DÍA(S) DEL
MES DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL CATORCE

"2014, Año de Oaxaca"

I. M. S. S.
SECRETARÍA DE SERVICIOS JURÍDICOS
REGISTRADO CONTENCIOSO
29 SET. 2014
RECIBIDO
ACAPULCO GUERRERO

DIRECTOR REGIONAL HOSPITAL "Gral. VICENTE GUERRERO"
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.
PRESENTE.

EN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO DICHAO CON FECHA 26/09/2014
CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS 21 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 139 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL DEL ESTADO DE
GUERRERO; 68 Y 103 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS PENALES PARA EL ESTADO DE GUERRERO;
FRACCIÓNES I, II Y III DE LA LEY ORGÁNICA DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO, SOLICITO A USTED, INSTRUIRA Y RESPONDA, QUE REALICE UNA BÚSQUEDA MINUCIOSA EN SUS REGISTROS DE
INGRESO A PARTIR DE LA FECHA 26 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2014 SI EN EL
NOSOCOMIO SE LE BRINDÓ O BRINDA ATENCIÓN MEDICA A LAS PERSONAS DE NOMBRES
ABEL GARCIA HERNANDEZ, ABERLARO VAZQUEZ PERITEN, ADAN ABRAJAN DE LA CRUZ,
ALEXANDER MORA VENANCIO,

- ANTONIO SANTANA MAESTRO,
- ENJAMIN ASCENCIO BAUTISTA, CARLOS RAMIREZ VILLARSA, CARLOS LORENZO HERNANDEZ MUÑOZ, CESAR GONZALEZ HERNANDEZ, CHRISTIAN ALFONSO RODRIGUEZ TELUMBRE, CRISTIAN SANCHEZ COLON GARNICA, CUTBERTO ORTIZ RAMOS, GORIAN GONZALEZ PARRAL, EMERSON ALEN CASPAR DE LA CRUZ, EVERARDO RODRIGUEZ BELLO, FERNAN ARNULFO ROSAS DE LA CRUZ, GALINDRES GUERRERO, ISRAEL CABELLERO SANCHEZ, ISRAEL JACINTA, JESUS JOVANY RODRIGUEZ TLAEMPA, JORGE TRUJILLO GONZALEZ, ALVAREZ, JUAN CRUZ MENDOZA, JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDO, JORGE LUIS GONZALEZ PARRAL, JOSE ANGEL CAMPOS CANTOR, JOSE ANGEL NAVARRETE GONZALEZ, JOSE EDUARDO BAROLO TLAEMPA, JOSE LUIS LUNA TORRES, JOSHVANI GUERRERO DE LA CRUZ, JULIO CESAR LOPEZ PATOLZIN, LEONEL CASTRO ALFREDO, ANGEL ABARCA CARRILLO, LUIS ANGEL FRANCISCO ARZOLA, MAGDALENO RUBEN LAURO VILLEGAS, MARCIAL PABLO BARANDA, MARCO ANTONIO GOMEZ MOLINA, MARTIN GETZEMANY SANCHEZ GARCIA, MAURICIO ORTEGA VALERIO, MIGUEL ANGEL HERNANDEZ MARTINEZ, MIGUEL ANGEL ANDOZA ZACARIAS, ZAUL BRUNO

Decepción
Sentidos no
Investigación

LO ANTERIOR ES CON LA FINALIDAD DE DAR CONOCIMIENTO DEL PARADERO, DEBIENDO INFORMAR EN UN TERMINO DE 5 DIAS HÁBILES, A LA RECEPCIÓN DE LA PRESENTE DEL EXPEDIENTE CON INTEGRACIÓN DE LA COPIA CERTIFICADA PARA LA INTEGRACIÓN DE LA AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN TABARES.

AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN
SECTOR CENTRAL
ACAPULCO GUERRERO

312 38
311
PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO
AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN
(SECTOR CENTRAL) DEL DISTRITO JUDICIAL
TABARES.

AV. PREVIA NÚM. TAB/SC/AA/04/0875/2014

OFICIO NÚM. 4966

SUNTO SE SOLICITA INFORME.

ACAPULCO, GUERRERO, (29) VEINTINUEVE DÍA(S) DEL
MES DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL CATORCE

"2014, Año de Octavio Paz"

DIRECTOR DEL HOSPITAL PRIVADO CENTRO MEDICO
PRESENTE.

EN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO DICTADO CON ESTA FECHA
CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS 21 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 159 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, 1º, 4º, 6º, 8º, 9º, 10º, 11º, 12º, 13º, 14º, 15º, 16º, 17º, 18º, 19º, 20º, 21º, 22º, 23º, 24º, 25º, 26º, 27º, 28º, 29º, 30º, 31º, 32º, 33º, 34º, 35º, 36º, 37º, 38º, 39º, 40º, 41º, 42º, 43º, 44º, 45º, 46º, 47º, 48º, 49º, 50º, 51º, 52º, 53º, 54º, 55º, 56º, 57º, 58º, 59º, 60º, 61º, 62º, 63º, 64º, 65º, 66º, 67º, 68º, 69º, 70º, 71º, 72º, 73º, 74º, 75º, 76º, 77º, 78º, 79º, 80º, 81º, 82º, 83º, 84º, 85º, 86º, 87º, 88º, 89º, 90º, 91º, 92º, 93º, 94º, 95º, 96º, 97º, 98º, 99º, 100º DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS PENALES PARA EL ESTADO DE GUERRERO,
FRACCIONES I, II Y III DE LA LEY ORGÁNICA DE LA PROCURADURÍA
GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO, SOLICITO A USTED, INSTRUYA A QUIEN
CORRESPONDA, QUE REALICE UNA BÚSQUEDA MINUCIOSA EN SUS REGISTROS DE
INGRESO A PARTIR DE LA FECHA 26 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2014, SI EN DICHO
NOSOCOMIO SE LE BRINDÓ O BRINDA ATENCIÓN MÉDICA Y/O HOSPITALARIA A LOS
ABEL GARCIA HERNANDEZ, ABELARDO VAZQUEZ PERITEN, ADAN ABRAJAN DE LA CRUZ,
ALEXANDER VEGA VENANCIO, ANTONIO SANTANA

MAESTRO, BENJAMIN ASCENCIO BAUTISTA, CARLOS IVAR
RAMIREZ VILLARREAL, CARLOS LORENZO HERNANDEZ MUÑOZ, CESAR MANUEL
GONZALEZ HERNANDEZ, CHRISTIAN ALFONSO RODRIGUEZ TELUMBRE,

CRISTIAN TOMAS COLON GARNICA, CUTBERTO ORTIZ RAMOS,
ABELARDO GONZALEZ PARRAL,

EMILIANO GONZALEZ GONZALEZ, EMILIANO GONZALEZ GONZALEZ, EVERARDO RODRIGUEZ BELLO, FELIPE
ARNULFO ROSAS, GIOVANNI GALINDRES GUERRERO, ISRAEL CABELLERO SANCHEZ

ISRAEL JACINTO INVESTIGACION, JESUS JOVANY RODRIGUEZ
TLATEMPO, JONAS RUJILLO GONZALEZ, JORGE

ALVAREZ NAVA, JORGE ANIBAL CRUZ MENDOZA, JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDENO
JORGE LUIS GONZALEZ PARRAL, JOSE ANGEL CAMPOS CANTOR, JOSE ANGEL

NAVARRETE GONZALEZ, JOSE EDUARDO BARTOLO TLATEMPO, JOSE LUIS LUNA TORRES
JOSHVANI GUERRERO DE LA CRUZ, JULIO CESAR LOPEZ PATOLZIN,

LEONEL CASTRO ABARCA LUI
ANGEL ABARCA CARRILLO, LUIS ANGEL FRANCISCO ARZOLA,

MACDALENO RUBEN LAURO VILLEGAS, MARCIAL PABLO BARANDA,
MARCO ANTONIO GOMEZ MOLINA,

MARTIN GETZEMANY SANCHEZ GARCIA,
MIGUEL ANGELO ORTEGA VALERIO, MIGUEL ANGEL HERNANDEZ MARTINEZ, MIGUEL ANGEL

VENOZACARIAS, ZAHARA
GARCIA.

LO ANTERIOR ES CON LA FINALIDAD DE DETERMINAR EL
PARADERO, DEBIENDO INFORMAR EN UN TERMINO DE 5 DIAS HABILES DE LA
DE LA PRESENTE MISIVA, Y PARA CORROBORAR SU DICHO REMITIDO EN EL
DEL EXPEDIENTE CLINICO Y PARA LA INTEGRACION DE LA INFORMACION
INTEGRACION DE LA INFORMACION

RECEBIDO EN EL
COMANDO EN JEFE
DISTRITO JUDICIAL
TABARES
29/09/14
10:53 AM



AGENCIA DEL MINISTERIO
PÚBLICO DEL FUERO
SECTOR CENTRAL
ACAPULCO, GR.

COMUN
TABARES.

313

PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO
AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN
(SECTOR CENTRAL) DEL DISTRITO JUDICIAL
TABARES

STC

AV. PREVIA NÚM TAB/SC/AA/04/0875/2014

OFICIO NÚM 4967

ASUNTO SE SOLICITA INFORME.

ACAPULCO GUERRERO, (29) VEINTINUEVE DÍAS DEL
MES DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL CATORCE

"2014, Año de Octubre"

C. DIRECTOR DEL HOSPITAL SANTA LUCIA
PRESENTE.

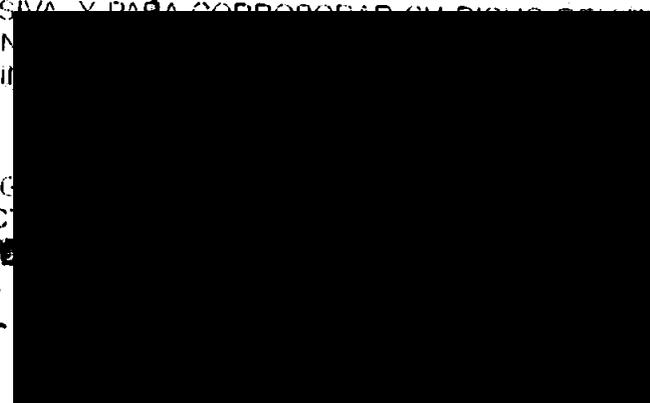
PROCURADURIA GENERAL
DEL ESTADO

EN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO DICIADO CON ESTE...
EN LO DISPUESTO POR LOS 21 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 139 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL...
DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS PENALES PARA EL ESTADO DE GUERRERO...
FRACCIONES I, II Y III DE LA LEY ORGÁNICA DE LA PROCURADURIA
GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO, SOLICITO A USTED INSTRUYA LO QUE
CORRESPONDA, QUE REALICE UNA BUSQUEDA MINUCIOSA EN SUS REGISTROS DE
INGRESO A PARTIR DE LA FECHA 26 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2014, SI EN DICHOS
HOSPITALARIO BRINDÓ O BRINDA ATENCIÓN MÉDICA Y/O HOSPITALARIA A LOS SEÑORES
ABEL GARCÍA GONZÁLEZ, ABELARDO VAZQUEZ PERITEN, ADAN ABRAMAN DE LA CRUZ,
ALEXANDER ALBA VENANCIO

- ANTONIO SANTANA MAESTRO,
- BENJAMIN ASCENCIO BAUTISTA, CARLOS IVARRA RAMIREZ VICTOR REAL, CARLOS LORENZO HERNANDEZ MUÑOZ, CESAR GONZALEZ HERNANDEZ, CHRISTIAN ALFONSO RODRIGUEZ TELUMBRE,
- COLON GARNICA, CUTBERTO ORTIZ RAMOS,
- DORIAN GONZALEZ PARRAL,
- EMMANUEL GASPHER DE LA CRUZ, EVERARDO RODRIGUEZ BELLO, FELIX ARNULFO RAMOS, GABRIEL GALINDRES GUERRERO, ISRAEL CABELLERO SANCHEZ, ISRAEL JACINTO LUGARDO,
- JESUS JOVANY RODRIGUEZ TLATEMPA, JONAS TRUJILLO GONZALEZ,
- ALVAREZ NAVA, JORGE ANIBAL CRUZ MENDOZA, JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDO, JORGE LUIS GONZALEZ PARRAL, JOSE ANGEL CAMPOS CANTOR, JOSE ANTONIO NAVARRETE GONZALEZ, JOSE EDUARDO BARTOLO TLATEMPA, JOSE LUIS LUJAN ROSAS, JOSHVANI GUERRERO DE LA CRUZ, JULIO CESAR LOPEZ PATOLZIN,
- LEONEL CASTRO ABARCA,
- ANGEL ABARCA CARRILLO, LUIS ANGEL FRANCISCO ARZOLA,
- MAGDALENO RUBEN LAURO VILLEGAS, MARCIAL PABLO BARANDA,
- MARCO ANTONIO GOMEZ MOLINA,
- MARTIN GETZEMAN SANCHEZ GARCIA,
- MAURICIO ORTEGA VALERIO, MIGUEL ANGEL HERNANDEZ MARTINEZ, MIGUEL ANTONIO MENDOZA ZACARIAS,
- ZAUL ERIN...

LO ANTERIOR ES CON LA FINALIDAD DE DAR CONOCIMIENTO AL PARADERO, DEBIENDO INFORMAR EN UN TERMINO DE 5 DIAS HÁBILES, A LA RECEPCIÓN DE LA PRESENTE MISIVA, Y PARA CORROBORAR EN SU REGISTRO LA COPIA CENTRAL DEL EXPEDIENTE CLÍNICO, PARA LA INTEGRACIÓN DE LA MISMA.

AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN (SECTOR CENTRAL) ACAPULCO GUERRERO



COMUNICADO

314 588

PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO
AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN
(SECTOR CENTRAL) DEL DISTRITO JUDICIAL
TABARES.

373

AV. PREVIA NÚM. TAB/SC/AA/04/0875/2014

OFICIO NÚM. 4968

ASUNTO: SE SOLICITA INFORME.

ACAPULCO, GUERRERO. (29) VEINTINUEVE DÍAS) DEL
MES DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL CATORCE

"2014, Año de Octavio Paz"

○ DIRECTOR DEL HOSPITAL "MEDICA PAPAÍAYO".
PRESENTE.

EN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO DICTADO CON F.S. 1000/1001
CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS 21 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 139 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL DEL ESTADO DE
GUERRERO; 103 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS PENALES PARA EL ESTADO DE GUERRERO;
10 FRACCIONES I, II Y III DE LA LEY ORGÁNICA DE LA PROCURADURÍA
GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO, SOLICITO A USTED, INSTRUYA A LA
CORRESPONDENCIA, QUE REALICE UNA BUSQUEDA MINUCIOSA EN SUS REGISTROS DE
INGRESO A PARTIR DE LA FECHA 26 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2014, SI EN DICHO
NOSOCOMIO SE LE BRINDÓ O BRINDA ATENCIÓN MÉDICA Y/O HOSPITALARIA A LOS
ABEL GARCIA HERNANDEZ, ABELARDO VAZQUEZ PERITEN, ADAN ABRAJAN DE LA CRUZ,
ALEXANDER MORA VENANCIO,

[REDACTED] ANTONIO SANTANA
MAESTRO [REDACTED] BENJAMIN ASCENCIO BAUTISTA, CARLOS RAMIREZ
RAMIREZ [REDACTED] CARLOS LORENZO HERNANDEZ MUÑOZ, CESAR MENDOZA
GONZALEZ [REDACTED] CHRISTIAN ALFONSO RODRIGUEZ TELUMBRE,
[REDACTED] CRISTIAN TOMAS COLON GARNICA, CUTBERTO ORTIZ RAMOS,
[REDACTED] DORIAN GONZALEZ PARRAL,
[REDACTED] GASPAR DE LA CRUZ, EVERARDO RODRIGUEZ BELLO, FERNANDEZ
ARNULFO REYES ALVARO, VANNI GALINDRES GUERRERO, ISRAEL CABELLERO SANCHEZ,
ISRAEL JACINTO LOGARDO, [REDACTED] JESUS JOVANY RODRIGUEZ
TLATEMPA, [REDACTED] LO GONZALEZ,
ALVAREZ NAVARRETE JORGE ANIBAL CRUZ MENDOZA, JORGE ANTONIO TIZAPA LEGUIERO,
JORGE LUIS GONZALEZ PARRAL, JOSE ANGEL CAMPOS CANTOR, JOSE ANTONIO
NAVARRETE GONZALEZ, JOSE EDUARDO BARTOLO TLAEMPA, JOSE LUIS LUNA TORRE,
JOSHWANI GUERRERO DE LA CRUZ, JULIO CESAR LOPEZ PATOLZIN,
[REDACTED] LEONEL CASTRO ABARCA, LUIS
CARRILLO, LUIS ANGEL FRANCISCO ARZOLA,
MAGDALENO RUBEN LAURO VILLEGAS, MARCIAL PABLO BARANDA,
MARTIN GETZEMANY SANCHEZ GARCIA,
MURICIO ORTEGA VALERIO, MIGUEL ANGEL HERNANDEZ MARTINEZ, MIGUEL ANTONIO
MENDOZA ZACARIAS, [REDACTED] RAUL BRUNO
GARCIA.

DE LA...
...O ANTERIOR FS CON LA FINALIDAD DE DER...
...DEBIENDO INFORMAR EN UN TERMINO DE 5 DIAS HÁBILES, A LA RECEPCIÓN...
...PRESENTE...
...DEL EXPEDIENTE...
...INTEGRACIÓN DE L...

[REDACTED]

COMUN...
BARES.

AGENCIA DE...
...ELIC...
...ACAPULCO GRC

315 09

PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO
AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN
(SECTOR CENTRAL) DEL DISTRITO JUDICIAL DE
TABARES.

314

I. M. S. S.
JEFATURA DE SERVICIOS JURÍDICOS
DEPARTAMENTO CONTENCIOSO
29 SET. 2014
RECIBIDO
ACAPULCO, GUERRERO

AV. PREVIA NÚM. TAB/SC/AA/04/0875/2014

OFICIO NÚM. 4070

ASUNTO: SE RINDE INFORME.

ACAPULCO, GUERRERO, (29) VEINTINUEVE DÍA(S) DEL
MES DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL CATORCE

"2014, Año de Gobierno Limpio"

C. DIRECTOR DE LA CLÍNICA 9 DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.
PRESENTE.

EN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO DICTADO CON ESTE HONORABLE
CONSEJO FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS 21 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 139 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL DE LOS
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 10 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS PENALES PARA EL ESTADO DE GUERRERO,
10 ESTADACIONES I, II Y III DE LA LEY ORGÁNICA DE LA PROCURADURÍA
GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO, SOICITO A USTED, INSTRUYA A QUE
CORRESPONDA QUE REALICE UNA BÚSQUEDA MINUCIOSA EN SUS REGISTROS DE
INGRESOS A PARTIR DE LA FECHA 26 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2014, SI EN DICHOS
NOSOCOMIO SE LE BRINDÓ O BRINDA ATENCIÓN MÉDICA Y/O HOSPITALARIA A LOS SEÑORES
ABEL GARCIA HERNANDEZ, ABELARDO VAZQUEZ PERITEN, ADAN ABRAJAN DE LA CRUZ,
ALEXANDER MORA VENANCIO, ANTONIO SANTANA
MAESTRO, BENJAMIN ASCENCIO BAUTISTA, CARLOS RAMIREZ
RAMIREZ VILLAGRAS, CARLOS LORENZO HERNANDEZ MUÑOZ, CESAR MANUEL
GONZALEZ HERNANDEZ, CHRISTIAN ALFONSO RODRIGUEZ TELUMBRE,
CRISTIAN OTAS COLON GARNICA, CUBERTO ORTIZ RAMOS,
DORIAN GONZALEZ PARRAL,
EMILIANO ALENGASPAR DE LA CRUZ, EVERARDO RODRIGUEZ BELLO, FELIPE
ARNULFO ROSALES GALINDRES GUERRERO, ISRAEL CABELLERO SANDOVAL,
ISRAEL JACINTO GUERRERO, JESUS JOVANY RODRIGUEZ
TLATEMPA, JUAN CARLOS GONZALEZ,
ALVAREZ NAVARRO GUERRERO, BAL CRUZ MENDOZA, JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDO,
JORGE LUIS GONZALEZ PARRAL, JOSE ANGEL CAMPOS CANTOR, JOSE ANGEL
NAVARRO DE GONZALEZ, JOSE EDUARDO BARTOLO TATEMPA, JOSE LUIS LUNA TORRES,
JOSÉ VIVIANE GUERRERO DE LA CRUZ, JULIO CESAR LOPEZ PATOLZIN,
LEONEL CASTRO ABARCA, EDUARDO
ABARCA CARRILLO, LUIS ANGEL FRANCISCO ARZOLA,
MAGDALENO RUBEN LAURO VILLEGAS, MARCIAL PABLO BARANDA,
MARCO ANTONIO GOMEZ MOLINA,
MARTIN GETEMANY SÁNCHEZ GARCÍA,
MAURICIO ORTEGA VALERIO, MIGUEL ANGEL HERNANDEZ MARTINEZ, MIGUEL ANGEL
MENDOZA LACARIAS, ZAUL BRUNO

Comunidad

LO ANTERIOR ES CON LA FINALIDAD DE DAR CUMPLIMIENTO
DEBERO, DEBIENDO INFORMAR EN UN TÉRMINO DE 5 DÍAS HÁBILES, A LA RECEPCIÓN
DE LA PRESENTE MISIVA, Y PARA CUMPLIR CON EL OBLIGADO DE
EXPEDIENTE CLÍNICO DE INTEGRACIÓN DE LA UNIDAD
DE INTEGRACIÓN DE LA UNIDAD

AGENCIA DEL SECTOR
PÚBLICO DEL FUERO
SECTOR CENTRAL
ACAPULCO, GUERRERO

COMUN
TABARES.

36 318

... EN LA CIUDAD DE ACAPULCO, GUERRERO, SIENDO LAS ONCE HORAS DEL DIA PRIMERO DE OCTUBRE DEL DOS MIL CATORCE, EL SUSCRITO AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN (SECTOR CENTRAL), DEL DISTRITO JUDICIAL DE TABARES, QUIEN ACTÚA CON TESTIGOS DE ASISTENCIA, QUE AL FINAL FIRMAN Y DAN FE...

HACE CONSTAR

QUE SE ABREN LAS PRESENTES ACTUACIONES, EN VIRTUD DE FALTAR OTRAS DILIGENCIAS POR PRACTICAR. CONSTE.

- ACUERDO - SEGUIDAMENTE EL SUSCRITO AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DEL FUERO COMÚN DEL ESTADO QUE GUARDA LA PRESENTE INDAGATORIA DE LA CUAL SE DESPRENDE QUE RESULTA NECESARIO GIRAR ATENTO OFICIO AL COORDINADOR DE ZONA DE LA POLICIA MINISTERIAL A EFECTO DE QUE INFORME DICHA INVESTIGACIÓN QUE YA FUE SOLICITADA MEDIANTE OFICIO NUMERO 4964 DE FECHA VEINTINUEVE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO QUE TRASCURRE, RINDA UN AVANCE DE LA INVESTIGACIÓN SOBRE LOS HECHOS A QUE SE REFIERE LA INDAGATORIA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 21 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 77 Y 78 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL 1, 4, 58, DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS PENALES EN VIGOR, 11 FRACCIÓN X Y 23 FRACCIÓN I, DE LA LEY ORGANICA DE LA PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO, EL SUSCRITO...

ACUERDA

... ÚNICO - GIRESE OFICIO AL COORDINADOR DE ZONA DE LA POLICIA MINISTERIAL, A EFECTO DE QUE INFORME DICHA INVESTIGACIÓN QUE YA FUE SOLICITADA MEDIANTE OFICIO NUMERO 4964 DE FECHA VEINTINUEVE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO QUE TRASCURRE, RINDA UN AVANCE DE LA INVESTIGACIÓN SOBRE LOS HECHOS A QUE SE REFIERE LA INDAGATORIA. CUMPLASE ...

... RAZÓN DE SEGUIR EN EL SUSCRITO HACE CONSTAR QUE SE GIRO EL OFICIO NUMERO 5017 AL COORDINADOR DE ZONA DE LA POLICIA MINISTERIAL, DANDO CUMPLIMIENTO AL OFICIO...

SE CIERRE

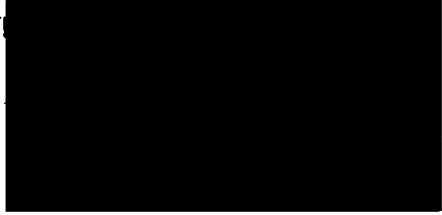
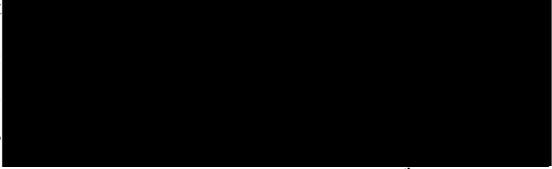
DAMOS FE

EL AGENTE DEL FUERO COMÚN (SECTOR CENTRAL) DE TABARES

PROCURADURIA DEL MINISTERIO PUBLICO DEL FUERO COMÚN DEL ESTADO DE GUERRERO, DISTRITO JUDICIAL DE TABARES, SECTOR CENTRAL, ACAPULCO, GUERRERO



TEST



IMPRESION DE LA PAGINA EN EL SERVIDOR...

01/10/2014 11:00

FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE GUERRERO.
AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN
(SECTOR CENTRAL) DEL DISTRITO JUDICIAL DE TABARES

MESA DE TRÁMITE NÚM.: MESA 4
AV. PREVIA NÚM. TAB/SC/AA/04/0875/2014
OFICIO NÚM. 5017

ASUNTO SE SOLICITA RECORDATORIO DE INVESTIGACIÓN.

ACAPULCO, GUERRERO, (1) PRIMERO DIA(S) DEL MES DE OCTUBRE DEL DOS MIL CATORCE

"2014, Año de Octavio Paz"

ZONA DE LA P.I.M.

Oficio Recibido
02/10/14
07:00



JURISDICCION
GRO. J. P. M.
FISCALIA GENERAL DEL ESTADO

EN CUMPLIMIENTO A MI ACUERDO DICTADO CON ESTA FECHA CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 21 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 77 Y 78 DE LA CONSTITUCION POLITICA LOCAL 1, 4, 58, DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS PENALES EN VIGOR, 11 FRACCION X Y 23 FRACCION I, DE LA LEY ORGANICA DE LA PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO, SIRVASE PRESENTAR ELEMENTOS A SU MANDO, PARA QUE SE AVOQUEN A LA INVESTIGACION DE LOS HECHOS DELICTIVOS QUE DIERON ORIGEN A LA INDAGATORIA INSTRUIDA EN CONTRA DE QUIEN RESULTE RESPONSABLE POR EL DELITO DE DENUNCIA DE HECHOS DE DESAPARICION DE PERSONAS (DOLOSO), EN AGRAVIO DE ABEL GARCIA HERNANDEZ, ABELARDO VAZQUEZ PERITEN, ADAN ABRAJAN DE LA CRUZ, ALEXANDER MORA VENANCIO, ANTONIO SANTANA MAESTRO,

BENJAMIN ASCENCIO BAUTISTA, CARLOS IVAN RAMIREZ VILLAREAL, CARLOS LORENZO HERNANDEZ MUÑOZ, CESAR MANUEL GONZALEZ HERNANDEZ, CHRISTIAN ALFONSO RODRIGUEZ TELUMBRE, CRISTIAN TOMAS COLON GARNICA, CUTBERTO ORTIZ RAMOS, EMILIANO ALONSO CASPAR DE LA CRUZ, EVERARDO RODRIGUEZ BELLO, FELIPE ARNULFO ROSAS, GIBRYAN GALINDRES GUERRERO, ISRAEL CABELLERO SANCHEZ, ISRAEL JACINTO LUJARDO, JESUS JOVANY RODRIGUEZ TLATEMPA, JONAS TRUJILLO GONZALEZ, JORGE ALVAREZ NAVA, JORGE ANGEL CRUZ MENDOZA, JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDENO, JORGE LUIS GONZALEZ PARRAL, JOSE ANGEL CAMPOS CANTOR, JOSE ANGEL NAVARRETE GONZALEZ, JOSE EDUARDO PARTOLO TLATEMPA, JOSE LUIS LUNA TORRES, JOSHVANI GUERRERO DE LA CRUZ, JUNIO CESAR LOPEZ PATOLZIN, LEONEL CASTRO ABARCA, LUIS ANGEL ABARCA CARRILLO, LUIS ANGEL FRANCISCO ARZOLA, MAGDALENO RUBEN LAURO VILLEGAS, MARCIAL PABLO BARANDA,

MARCOS ANTONIO GOMEZ MOLINA, MARTIN GETZEMANY SANCHEZ GARCIA, MAURICIO ORTEGA Y BELLO, MIGUEL ANGEL HERNANDEZ MARTINEZ, MIGUEL ANGEL MENDOZA ZACARIAS, ZAUL BRUNO GARCIA,

OCURRIDOS EN IGUALA DE LA INDEPENDENCIA GUERRERO A EFECTO DE QUE A LA BREVEDAD POSIBLE INFORMEN LO SIGUIENTE:

- 1.- EL NOMBRE COMPLETO DEL(LOS) PROBABLE(S) RESPONSABLE(S), ASÍ COMO EL DOMICILIO EXACTO DONDE PUEDE(N) SER LOCALIZADO(S).
- 2.- LOS NOMBRES COMPLETOS DE LOS TESTIGOS PRESENCIALES DE LOS HECHOS, O EN SU CASO DE PERSONAS QUE PUEDAN APORTAR DATOS, ASÍ COMO SUS RESPECTIVOS DOMICILIOS.
- 3.- EL MECANISMO Y FORMA DE COMO SE DESARROLLARON LOS HECHOS.
- 4.- DEBIENDO HACER LA INVESTIGACIÓN EN LUGARES CERCANOS AL LUGAR DONDE OCURRIERON LOS HECHOS.
- 5.- VERIFICAR LAS CIRCUNSTANCIAS DE HORA, LUGAR Y MODO DE EJECUCIÓN DEL DELITO, ESTABLECIENDO DISTANCIA Y TIEMPO QUE CORROBORE LO ANTERIOR.
- 6.- ASÍ COMO LOS DEMÁS DATOS QUE ARROJE LA INVESTIGACIÓN QUE REALICEN.

TODAS LAS INVESTIGACIONES DEBEN DE LLEVARSE A CABO CON ESTRICTO APEGO A LA LEY Y EL DEBIDO RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS.

DICHA INVESTIGACIÓN YA FUE SOLICITADA MEDIANTE OFICIO NUMERO 4964 DE FECHA VEINTINUEVE DE SEPTIEMBRE DEL 2014 POR LO QUE LE SOLICITO DE NO EXISTIR INCONVENIENTES PARA LA REALIZACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN SOBRE LOS HECHOS ANTERIORMENTE MENCIONADOS.

AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN DEL DISTRITO JUDICIAL DE TABARES (SECTOR CENTRAL) ACAPULCO, GUERRERO

EL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN

AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN DEL DISTRITO JUDICIAL DE TABARES

317 316 39

... EN LA CIUDAD Y PUERTO DE ACAPULCO, GUERRERO, SIENDO LAS QUINCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA TRES DE OCTUBRE DEL DOS MIL CATORCE, EL SUSCRITO AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN (SECTOR CENTRAL), DEL DISTRITO JUDICIAL DE TABARES, QUIEN ACTÚA CON TESTIGOS DE ASISTENCIA, QUE AL FINAL FIRMAN Y DAN FE,...

HACE CONSTAR

... QUE SE ABREN LAS PRESENTES ACTUACIONES, EN VIRTUD DE FALTAR OTRAS DILIGENCIAS POR PRACTICAR. ... **CONSTE.** ...

... **ACUERDO** - SEGUIDAMENTE EL SUSCRITO AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN DIJO: VISTO EL ESTADO EN QUE GUARDA LA PRESENTE ACTA ADMINISTRATIVA, DE CUYO CONTENIDO SE DESPRENDE QUE RESULTA NECESARIA PARA LA DEBIDA INTEGRACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DE LA MISMA, GIRAR ATENTO OFICIO AL C. DIRECTOR GENERAL DEL HOSPITAL SANTA LUCIA, A EFECTO DE QUE EN VIA EN ALCANCE Y EN VIRTUD, POR ESTAR POR FENECER EL TÉRMINO CONCEDIDO PARA RENDIR EL INFORME QUE SE LE REQUIRIÓ ATRAVÉS DEL OFICIO 4967 DE FECHA 29 DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL CATORCE, RECEPCIONADO EN ESA MISMA FECHA A LAS 10:35 HORAS POR JAQUELINE CARRASCO, "N" EN EL SENTIDO DE QUE SI SE LE BRINDÓ ATENCIÓN MEDICA U HOSPITALARIA A LOS CC. ABEL GARCÍA HERNÁNDEZ, ABELARDO VAZQUEZ PERITEN, ADAN ABRAJAN DE LA CRUZ, ALEXANDER MORA VENANCIO, ANTONIO SANTANA MAESTRO,

BENJAMIN ASCENCIO BAUTISTA, CARLOS IVAN RAMIREZ VILLAREAL, CARLOS LORENZO HERNANDEZ MUÑOZ, CESAR MANUEL GONZALEZ HERNANDEZ, CHRISTIAN ALFONSO RODRIGUEZ TELUMBRE, CRISTIAN TOMAS COLON GARNICA, CUBERTO ORTIZ RAMOS,

DORIAN GONZALEZ PARRAL,

EMILIANO ALEN GASPAR DE LA CRUZ, EVERARDO RODRIGUEZ BELLO, FELIPEARNULFO ROSAS, GIOVANNI GALINDRES GUERRERO, ISRAEL CABELLERO SANCHEZ, ISRAEL JACINTO LUGARDO, JESUS JOVANY RODRIGUEZ TLATEMPA, JONAS TRUJILLO GONZALEZ,

JORGE ALVAREZ NAVA, JORGE ANIBAL CRUZ MENDOZA, JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDENO, JORGE LUIS GONZALEZ PARRAL, JOSE ANGEL CAMPOS CANTOR, JOSE ANGEL NAVARRETE GONZALEZ, JOSE EDUARDO BARTOLO TLATEMPA, JOSE LUIS LUNA TORRES, JOSHVANI GUERRERO DE LA CRUZ, JULIO CESAR LOPEZ PATOLZIN,

LEONEL CASTRO ABARCA, LUIS ANGEL ABARCA CARRILLO, LUIS ANGEL FRANCISCO ARZOLA, MAGDALENO RUBEN LAURO VILLEGAS, MARCIAL PABLO BARANDA, MARCO ANTONIO GOMEZ MOLINA,

FLORES MARTIN GETZEMANY SÁNCHEZ GARCÍA,

MAURICIO ORTEGA VALERIO, MIGUEL ANGEL HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, MIGUEL ANGEL MENDOZA ZACARIAS, ZAUL BRUNO GARCIA. NO

OMITO MANIFESTAR QUE DICHA INFORMACIÓN DEBERÁ REMITIRLA A ESTA REPRESENTACIÓN SOCIAL, SITO EN CALLE GUERRERO S/N DE LA COLONIA PROGRESO EN ESTA CIUDAD Y PUERTO DE ACAPULCO, EN HORARIO DE OFICINA DE 09:00 A 21:00 HORAS DE LUNES A VIERNES, POR CUADRUPPLICADO EN CASO DE TENER INCONVENIENTE, LIMITANTE O ALGÚN OBSTÁCULO PARA RENDIR DICHA INFORMACIÓN, DE IGUAL MANERA DEBERÁ INFORMAR POR ESCRITO A ESTA REPRESENTACIÓN SOCIAL, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULO 1 Y 21 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 139 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA FEDERAL; 1,4,58. Y 63 EN RELACIÓN CON LOS ARTICULO 120 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS PENALES DEL ESTADO DE GUERRERO, SE...

ACUERDA

... **UNICO** GIROSE ATENTO OFICIO AL DIRECTOR GENERAL DEL HOSPITAL SANTA LUCIA, A EFECTO DE QUE EN VIA EN ALCANCE Y EN VIRTUD, POR ESTAR POR FENECER EL TÉRMINO CONCEDIDO PARA RENDIR EL INFORME QUE SE LE REQUIRIÓ ATRAVÉS DEL OFICIO 4967 DE FECHA 29 DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL CATORCE, RECEPCIONADO EN ESA MISMA FECHA A LAS 10:35 HORAS POR EN EL SENTIDO DE QUE SI SE LE BRINDÓ ATENCIÓN MEDICA U HOSPITALARIA A LOS AGRAVIADOS DE REFERENCIA, Y UNA VEZ HECHO LO ANTERIOR DEBERÁ REMITIR DICHA INFORMACIÓN A ESTA REPRESENTACIÓN SOCIAL, SITO EN CALLE GUERRERO S/N DE LA COLONIA PROGRESO EN ESTA CIUDAD Y PUERTO DE ACAPULCO, EN HORARIO DE OFICINA DE 09:00 A 21:00 HORAS DE LUNES A VIERNES, POR CUADRUPPLICADO. EN CASO DE TENER INCONVENIENTE, LIMITANTE O ALGÚN OBSTÁCULO PARA RENDIR DICHA INFORMACIÓN, DE IGUAL MANERA DEBERÁ INFORMAR POR ESCRITO A ESTA REPRESENTACIÓN SOCIAL. ... **CÚMPLASE.** ...

... ASÍ LO ACORDÓ Y FIRMA EL SUSCRITO AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN, QUE ACTÚA EN PRESENCIA DE TESTIGOS QUIENES FIRMAN Y DAN FE. ... **DAMOS FE.** ...

... **RAZÓN** - SEGUIDAMENTE EL SUSCRITO AGENTE HACE CONSTAR QUE SE GIRO EL OFICIO NUMERO 5084 AL C. DIRECTOR GENERAL DEL HOSPITAL SANTA LUCIA, DANDO CUMPLIMIENTO AL ACUERDO QUE ANTECEDE. ... **CONSTE.** ...

... **DAMOS FE.** ...

EL AGENTE COMÚN (SECTOR CENTRAL) TABARES

SE
SE
SE

[Redacted signature area]

03/10/2014 15:30

377 65 93

FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE GUERRERO.
AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN
(SECTOR CENTRAL) DEL DISTRITO JUDICIAL DE TABARES.



ACTA ADM. NÚM. TAB/SC/AA/04/0875/2014

378

OFICIO NÚM. 5084

ASUNTO: EL QUE SE INDICA.

ACAPULCO, GUERRERO, (3) TRES DIA(S) DEL MES DE OCTUBRE DEL DOS MIL CATORCE

"2014, Año de Octavio Paz"

LA REPUBLICA
LOS TRABAJADORES
DE LA COMUNIDAD
ORGANIZACION

C. DIRECTOR GENERAL DEL HOSPITAL SANTA LUCÍA
AVE. VASCO NUÑES DE BALBOA NUMERO 1003
FRACC. HORNOS
PRESENTE.

EN CUMPLIMIENTO A MI ACUERDO DE ESTA FECHA Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULO 1 Y 21 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ETADOS UNIDOS MEXICANOS: 139 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL: 4, 58. Y 63 EN RELACIÓN CON LOS ARTICULO 120 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS PENALES DEL ESTADO DE GUERRERO, EN VÍA DE ALCANCE, Y EN VIRTUD, POR ESTAR POR FENECER EL TÉRMINO CONCEDIDO PARA RENDIR EL INFORME QUE SE LE REQUIRIÓ A ATRAVES DEL OFICIO 4967 DE FECHA 29 DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL CATORCE, RECEPCIONADO EN ESA MISMA FECHA A LAS 10:35 HORAS POR [REDACTED] EN EL SENTIDO DE QUE SI SE LE BRINDO ATENCIÓN MEDICA U HOSPITALARIA A LOS CC. ABEL GARCIA HERNANDEZ, ABELARDO VAZQUEZ PERITEN, ADAN ABRAJAN DE LA CRUZ, ALEXANDER MORA VENANCIO, ANTONIO SANTANA MAESTRO, BENJAMIN ASCENCIO BAUTISTA, CARLOS IVAN RAMIREZ VILLARBAL, CARLOS LORENZO HERNANDEZ MUÑOZ, CESAR MANUEL GONZALEZ HERNANDEZ, CHRISTIAN ALFONSO RODRIGUEZ TELUMBRE, CRISTIAN TOMAS COLON GARNICA, CUTBERTO ORTIZ RAMOS, DORIAN GONZALEZ PARRAL, EMILIANO ALEN GASPAR DE LA CRUZ, EVERARDO RODRIGUEZ BELLO, FELIPE ARNULFO ROSAS, GIOVANNI GALINDRES GUERRERO, ISRAEL CABELLERO SANCHEZ, ISRAEL JACINTO LUGARDO, JESUS JOVANY RODRIGUEZ TATEMPA, JONAS TRUJILLO GONZALEZ, JORGE ALVAREZ NAVA, JORGE ANIBAL CRUZ MENDOZA, JORGE ANTONIO TIZAPA LEONENO, JORGE LUIS GONZALEZ PARRAL, JOSE ANGEL CAMPOS CANTOR, JOSE ANGEL VARRÉTE GONZALEZ, JOSE EDUARDO BARTOLO TATEMPA, JOSE LUIS LUNA TORRES, JOSHVANI GUERRERO DE LA CRUZ, JULIO CESAR LOPEZ PATOLZIN,

LEONEL CASTRO ABARCA, LUIS ANGEL ABARCA CARRILLO, LUIS ANGEL FRANCISCO ARZOLA, MAGDALENO RUBEN LAURO VILLEGAS, MARCIAL PABLO BARANDA, MARCO ANTONIO GOMEZ MOLINA, MARTIN GETZEMANY SÁNCHEZ GARCÍA, MAURICIO ORTEGA VALERIO, MIGUEL ANGEL HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, MIGUEL ANGEL MENDOZA ZACARIAS,

ZAUL BRUNO GARCIA. NO OMITO MANIFESTAR QUE DICHA INFORMACION DEBERÁ REMITIRLA A ESTA REPRESENTACIÓN SOCIAL, SITO EN CALLE GUERRERO S/N DE LA COLONIA PROGRESO EN ESTA CIUDAD Y PUERTO DE ACAPULCO, EN HORARIO DE OFICINA DE 09:00 A 21:00 HORAS DE LUNES A VIERNES, POR CUADRUPLICADO. EN CASO DE TENER INCONVENIENTE, LIMITANTE O ALGÚN OBSTÁCULO PARA RENDIR DICHA INFORMACIÓN, DE IGUAL MANERA DEBERÁ INFORMAR POR ESCRITO A ESTA REPRESENTACIÓN SOCIAL.



AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN
SECTOR CENTRAL
ACAPULCO, GUERRERO

COMÚN
TABARES.

319 320 866

--- EN LA CIUDAD DE ACAPULCO, GUERRERO, SIENDO LAS DIECISIETE HORAS CON VEINTE MINUTOS, DEL DÍA (3) TRES DIA(S) DEL MES DE OCTUBRE DEL DOS MIL CATORCE, EL(LA) SUSCRITO(A) AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN (SECTOR CENTRAL), DEL DISTRITO JUDICIAL DE TABARES, QUIEN ACTÚA CON TESTIGOS DE ASISTENCIA, QUE AL FINAL FIRMAN Y DAN FE,-----

-----HACE CONSTAR-----

--- QUE SE ABREN LAS PRESENTES ACTUACIONES EN VIRTUD DE FALTAR OTRAS DILIGENCIAS POR PRACTICAR.-----

CONSTANCIA - SEGUIDAMENTE EL PERSONAL DE ACTUACIONES HACE CONSTAR QUE SE RECIBE EL DOCUMENTO, DE FECHA PRIMERO DE OCTUBRE DEL DOS MIL CATORCE, SUSCRITO POR EL C.P. [REDACTED]

ADMINISTRADOR HOSPITAL CENTRO MEDICO, ASIMISMO SE RECIBE EL OFICIO NUMERO 1696 DE FECHA DOS DE OCTUBRE DEL DOS MIL CATORCE, SIGNADO POR EL LIC. [REDACTED] FISCAL REGIONAL EN ACAPULCO, MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA PUBLICACIÓN DE NOMBRES Y FOTOGRAFÍAS DE PERSONAS DE PERSONAS NO LOCALIZADAS, ASÍ TAMBIÉN SE RECIBE EL OFICIO NUMERO DGAVDSC/1372/2014 DE FECHA VEINTINUEVE DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL CATORCE, SIGNADO POR LA LIC. [REDACTED] DIRECTORA GENERAL DE ATENCIÓN A VICTIMAS DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD. SE ANEXA RELACION DE NOMBRES Y FOTOGRAFÍAS DE PERSONAS DE PERSONAS DESAPARECIDAS, DOCUMENTOS DE LOS CUALES SE DARA FE POR SEPARADO, LO QUE SE HACE CONSTAR PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. CONSTE.-----

FE MINISTERIAL DE DOCUMENTO. SEGUIDAMENTE EL PERSONAL DE ACTUACIONES DA FE DE TENER A LA VISTA EN EL INTERIOR DE ESTA OFICINA EL DOCUMENTO, DE FECHA PRIMERO DE OCTUBRE DEL DOS MIL CATORCE, SUSCRITO POR EL C.P. [REDACTED] ADMINISTRADOR HOSPITAL CENTRO MEDICO, MEDIANTE EL CUAL INFORMA A ESTA REPRESENTACION SOCIAL QUE DESPUÉS DE UNA REVISIÓN MINUCIOSA EN LOS REGISTROS DE ESTE HOSPITAL NO SE ENCONTRARON ANTECEDENTES DE SERVICIOS NI DE NINGÚN OTRO A LOS 57 DESAPARECIDOS, CONSTANTE DE UNA FOJA ÚTIL, TAMAÑO CARTA, DÁNDOSE FE QUE SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE FIRMADO Y SELLADO POR QUIEN LO SUSCRIBE. DOCUMENTO EL CUAL SE ORDENA AGREGAR A LA PRESENTE INDAGATORIA PARA QUE SURTA SUS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES, DE TODO LO CUAL SE DA FE.-----

DAMOS FE.-----

FE MINISTERIAL DE OFICIO NUMERO 1696. SEGUIDAMENTE EL PERSONAL DE ACTUACIONES DA FE DE TENER A LA VISTA EN EL INTERIOR DE ESTA OFICINA EN ORIGINAL Y SUS RESPECTIVAS COPIAS FOTOSTÁTICAS SIMPLES EL OFICIO NUMERO 1696 DE FECHA DOS DE OCTUBRE DEL DOS MIL CATORCE, SIGNADO POR EL LIC. [REDACTED] FISCAL REGIONAL EN ACAPULCO, MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA PUBLICACIÓN DE NOMBRES Y FOTOGRAFÍAS DE PERSONAS DE PERSONAS NO LOCALIZADAS, CONSTANTE DE UNA FOJA ÚTIL, TAMAÑO CARTA, DÁNDOSE FE QUE SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE FIRMADO Y SELLADO POR QUIEN LO SUSCRIBE. DOCUMENTO EL CUAL SE ORDENA AGREGAR A LA PRESENTE INDAGATORIA PARA QUE SURTA SUS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES, DE TODO LO CUAL SE DA FE.-----

DAMOS FE.-----

FE MINISTERIAL DE OFICIO NUMERO DGAVDSC/1372/2014. SEGUIDAMENTE EL PERSONAL DE ACTUACIONES DA FE DE TENER A LA VISTA EN EL INTERIOR DE ESTA OFICINA COPIA VIA FAX EL OFICIO NUMERO DGAVDSC/1372/2014 DE FECHA VEINTINUEVE DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL CATORCE, SIGNADO POR LA LIC. [REDACTED] DIRECTORA GENERAL DE ATENCIÓN A VICTIMAS DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD, SE ANEXA RELACION DE NOMBRES Y FOTOGRAFÍAS DE PERSONAS DE PERSONAS DESAPARECIDAS, CONSTANTE DE UNA FOJA ÚTIL, TAMAÑO CARTA, DÁNDOSE FE QUE SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE FIRMADO Y SELLADO POR QUIEN LO SUSCRIBE, DOCUMENTO EL CUAL SE ORDENA AGREGAR A LA PRESENTE INDAGATORIA PARA QUE SURTA SUS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES, DE TODO LO CUAL SE DA FE.-----

DAMOS FE.-----

03/10/2014 17:20

321
~~320~~

HOSPITAL CENTRO MEDICO

Acapulco, Gro. A 01 de octubre del 2014.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
Derechos Humanos
Comisión de los Derechos Humanos
Lic. [Redacted]

Agente del Ministerio Publico
Del Fuero Común (sector central)
Del Distrito Judicial de Tabares.

MEXICANOS
GENERAL
ADO
ALIZADA DE
NO EN BUSCA
LOCALIZADAS
NGO, GRO.

Por este medio, en contestación al oficio número 4966 del día 29 de Septiembre del 2014, con número de averiguación TAB/SC/AA/04/0875/2014, Donde nos solicita informe sobre el paradero de 57 personas ahí mencionados, por lo que informo ante usted autoridad que después de una revisión minuciosa en los registros de este hospital no se encontraron antecedentes de servicios ni de ningún otro a los 57 desaparecidos.

Sin otro asunto más que tratar, quedo de usted.



DR. [Redacted] AREVALO
TEL. 432-41-02, 43,94
ACAPULCO, GRO.

Fiscalía General del Estado de Guerrero.

Fiscalía Regional en Acapulco.

Oficio núm. 1696

Asunto: Se solicita publicación de nombres y fotografías de personas no localizadas.

Acapulco, Guerrero a 2 de octubre de 2014.

"2014, año de Octavio Paz"

N. DE LA R...
CC. Agentes del Ministerio Público del F.C.
Titulares Investigadores y Adscritos
del Distrito Judicial de Tabares.
C. L. d. a. d.

En alcance al oficio número 1672, de fecha 28 de septiembre de 2014, y en atención a la petición formulada por la Licenciada [redacted] Directora General de Atención a Víctimas del Delito y Servicios a la Comunidad, mediante oficio número DGAVBSC/1372/2014, solicito a ustedes que con carácter urgente **boletinen y fijen en lugares estratégicos** del sector a su cargo, la publicación que se anexa, la cual contiene los nombres y fotografías de las personas no localizadas que se relacionan con la Averiguación Previa AERPNL/0049/2014.

Sin otro particular.



C. p. Lic. Inaky Blanco Ca...
C. p. Lic. Flevina Estrada...
Chilpancingo Gro...
C. p. Archivo

Chilpancingo, Guerrero
a la Cortaduría. Misma In...

USCMT/PMV

AV. GUERRERO SIN PLANTA BAJA COL. PROGRESO ACAPULCO GRO. TEL. 01 99 96 1 11 4 86 04 45

322
321

323
78
322

PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE GUERRERO

DIRECCIÓN GENERAL DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD

Asunto: Se solicita Colaboración
Oficio: DGAVDSC/1372/2014
Av. Previa: AENBPNL/0049/2014

Chilpancingo, Gro, 29 de septiembre del 2014
"2014 Año de Octavia Paz"

Lic. [Redacted]
Fiscal Regional Costa Chica de la Procuraduría General de Justicia Del Estado.

Lic. [Redacted]
Fiscal de la Región Acapulco de la Procuraduría General de Justicia Del Estado.

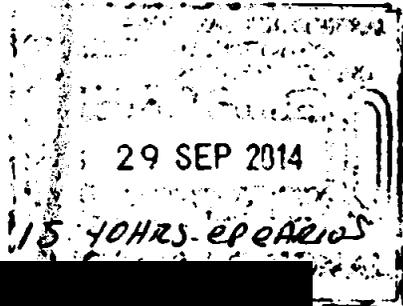
Lic. [Redacted]
Fiscal de la Región Norte de la Procuraduría General de Justicia Del Estado.

Lic. [Redacted]
Fiscal de la Región de Tierra Caliente de la Procuraduría General de Justicia Del Estado.

Lic. [Redacted]
Fiscal Regional Costa Grande de la Procuraduría General de Justicia Del Estado.

Lic. [Redacted]
Fiscal Regional de Montañas de la Procuraduría General de Justicia Del Estado.

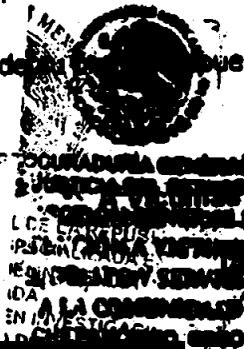
Lic. [Redacted]
Fiscal Regional de Zona Centro Chilpancingo



Por instrucciones del Lic. [Redacted] Procurador General de Justicia del Estado y en atención al oficio número 31677/2014, suscrito por la Lic. [Redacted]

[Redacted] agente del Ministerio Público Encargada de la Agencia Especializada en la Búsqueda de Personas No Localizadas, pide a usted boletine y fije en lugares estratégicos los nombres de las personas que en relación se anexan al presente las cuales se encuentran no localizadas, mismas que se relacionan con la averiguación previa al rubro citada. Solicito nos informe a la brevedad sobre la atención que se brinde al presente.

En espera de su respuesta reciba un saludo.



C.c.p. [Redacted]
Lic. [Redacted]

Edificio de Servicios Penales 2º. Piso
Carretera Nacional México-Acapulco Tramo Chilpancingo-Petaquillas Km. 6+300 C. P. 39000
Teléfono: 01 747 49 4 29 99. Extensiones: 23049255 y 23049256
Visítanos: www.psgg.gob.mx

ente
mento -Presente
Personas Desaparecidas



324
82
323

1. Abel García Hernández
2. Abelardo Vázquez Pariten
3. Adán Abrajan de la Cruz
4. Alexander Mora Venancio
5. [REDACTED]
6. Antonio Santana Maestro
7. [REDACTED]
8. Benjamín Ascencio Bautista
9. Carlos Iván Ramírez Villareal
10. Carlos Lorenzo Hernández Muñoz
11. César Miguel González Hernández
12. Christian Alfonso Rodríguez Telumbre
13. Christian Tomás Colón Gamica
14. [REDACTED]
15. Cutberto Ortiz Ramos
16. [REDACTED]
17. Dorian González Párral
18. [REDACTED]
19. Emiliano Abad Gaspar de la Cruz
20. Everardo Rodríguez Bello
21. Felipe Arnulfo Rosas
22. Giovanni Galindres Guerrero
23. Israel Caballero Sánchez
24. Israel Jacinto Lugardo
25. [REDACTED]
26. Jesús Jovany Rodríguez Tlatempa
27. Jonás Trujillo González
28. [REDACTED]
29. Jorge Álvarez Nava

ISYE
P.O.
TAL

LIZADA DEL
EN UN
DE EX
JO, GRU.

DE LA REP

EN INVESTI
DE SEQUESTI



325
329 83

- 30. Jorge Anibal Cruz Mendoza
- 31. Jorge Antonio Tizapa Legidoño
- 32. Jorge Luis González Parra
- 33. José Angel Campos Cantor
- 34. José Angel Navarrete González
- 35. José Eduardo Bartolo Tlatempa
- 36. José Luis Luna Torres
- 37. Joshvani Guerrero de la Cruz
- 38. Julio Cesar López Patolzin
- 39. [REDACTED]
- 40. [REDACTED]
- 41. Leonel Castro Abarca
- 42. Luis Ángel Abarca Carrillo
- 43. Luis Ángel Francisco Arzola
- 44. [REDACTED]
- 45. Magdaleno Rubén Lauro Villegas
- 46. Marcial Pablo Baranda
- 47. [REDACTED]
- 48. Marco Antonio Gómez Molina
EL INCUENCA
EN INVESTIGACION
DE SEQUESTRO
- 49. [REDACTED]
- 50. Martín Getsemany Sanchez García
- 51. [REDACTED]
- 52. Mauricio Ortega Valerio
- 53. Miguel Ángel Hernández Martínez
- 54. Miguel Ángel Mendoza Zacarías
- 55. [REDACTED]
- 56. [REDACTED]
- 57. Saúl Bruno García

Edificio de Servicios Periciales. 2º Piso. Carretera Nacional México-Acapulco. Tramo Chiipancingo-Petaquillas Km. 6+300. C.P. 39090
Teléfono: 01 747 49 4 29 99. Extensiones: 23049255 y 23049256

AYUDANOS A LOCALIZARLOS

20/6/08
40
205



JOSÉ ÁNGEL NARANJETE GONZÁLEZ



MARCOS PABLO BARRIOS



MIGUEL ÁNGEL MENDOZA ZACARIAS



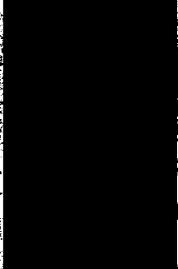
JESÚS JOVANY RODRÍGUEZ VLATENPA



ABELARDO VÁZQUEZ MÉNDEZ



ALEXANDER MORA VENANCIO



LUIS ÁNGEL ABARCA CARRILLO



JOSÉ ÁLVAREZ MAYA



ADÁN ABAJÁN DE LA CRUZ



CHRISTIAN TOMÁS COLÓN GARRICA



LUIS ÁNGEL FRANCISCO ARZOLA



ÁNGEL IPOS ANTOR



JORGE ABUEL CRUZ MENDOZAL



GIOVANNI GALINDO GUERRERO



JOSÉ IVÁN GUERRERO DE LA CRUZ



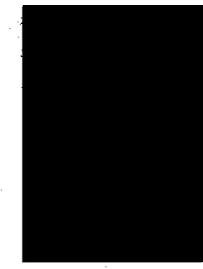
CARLOS LORENZO HERNÁNDEZ MUÑOZ



ISRAEL JACINTO LUJARDO



JULIO CÉSAR LÓPEZ PATOLEM



GILBERTO PÉREZ RAMOS



EVERARDO RODRÍGUEZ BELLO



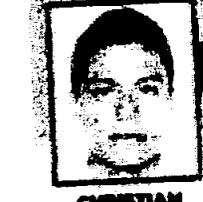
FELIPE AMULFO ROSA



BENJAMÍN ASCENCIO BAUTISTA



ISRAEL CABALLERO SÁNCHEZ



CHRISTIAN ALFONSO RODRÍGUEZ



MARTÍN GETSEMANY SÁNCHEZ GARCÍA



UNIDAD ESPECIALIZADA EN LA INVESTIGACIÓN Y ASISTENCIA A VÍCTIMAS DE VIOLENCIA SEXUAL DE LA REPÚBLICA



JOSÉ EDUARDO BARTOLO YÁÑEZ



ABEL GARCÍA HERNÁNDEZ



EMILIANO ALÉN GASPÁR DE LA CRUZ



BRIAN GONZÁLEZ PARRAL



JORGE LUIS GONZÁLEZ PARRAL



LEONEL CASTRO ABARCA



MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ MARTÍNEZ



CARLOS IVÁN SÁNCHEZ VILLAREAL



MAGDALENA RUBÉN LAURO VILLEGAS



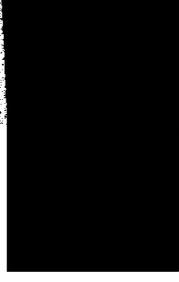
JOSÉ LUIS LUNA TORRES



MAURICIO ORTEGA VALERO



JORGE ANTONIO TZAPA LEDIGERO



ANTONIO SANTIANA MAESTRO



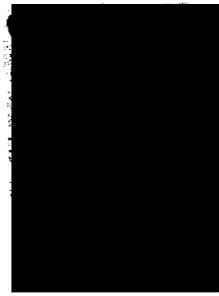
MARCO ANTONIO GÓMEZ MOLINA



CÉSAR MANUEL GONZÁLEZ HERNÁNDEZ



SÁUL BRUNO GARCÍA



UNIDAD ESPECIALIZADA EN LA INVESTIGACIÓN Y ASISTENCIA A VÍCTIMAS DE VIOLENCIA SEXUAL DE LA REPÚBLICA



GUERREROS
GOBIERNO DEL ESTADO

327
326
9/11

--- EN LA CIUDAD DE ACAPULCO, GUERRERO, SIENDO LAS DIECIOCHO HORAS DEL DIA (3) TRES DIA(S) DEL MES DE OCTUBRE DEL DOS MIL CATORCE. EL SUSCRITO AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN (SECTOR CENTRAL), DEL DISTRITO JUDICIAL DE TABARES, QUIEN ACTÚA CON TESTIGOS DE ASISTENCIA, QUE AL FINAL FIRMAN Y DAN FE,-----

HACE CONSTAR-----

QUE SE ABREN LAS PRESENTES ACTUACIONES. EN VIRTUD DE FALTAR OTRAS PRUEBAS DE ASISTENCIA POR PRACTICAR.----- CONSTE.

CONSTANCIA.- SEGUIDAMENTE EL SUSCRITO. HACE CONSTAR QUE SIENDO LAS DIECIOCHO HORAS DEL DIA (3) TRES DEL MES DE OCTUBRE DEL DOS MIL CATORCE, SE TRASLADO Y CONSTITUYO EN COMPAÑIA DE TESTIGOS DE ASISTENCIA A LOS HOSPITALES PRIVADOS CENTRO MEDICO, MEDICA PAPAGAYO, SANTA LUCIA Y NOSOCOMIOS INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL CLINICA 9 Y VICENTE GUERRERO. PARQUE PAPAGAYO. Y DE LA COEQUINIA PROGRESO DE ESTA CIUDAD PUERTO DE ACAPULCO GUERRERO, QUE CORRESPONDEN A ESTA JURISDICCION, EN DONDE SE FIJARON LAS FOTOGRAFIAS CORRESPONDIENTES A LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTRA EN CALIDAD DE DESPARECIDAS, QUE SE RELACIONAN CON LA AVERIGUACION PREVIA AEBNL/0049/2014, LO QUE SE HACE CONSTAR PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.----- CONSTE.

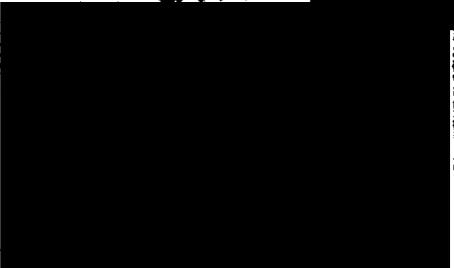
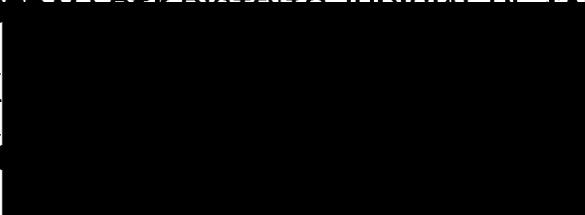
SE CIERRA Y SE AUTORIZA LO ACTUADO-----

EL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN (SECTOR CENTRAL) DEL DISTRITO JUDICIAL DE TABARES

A DEL
DEL
CTOR
CAP

URIA GENERAL DE
curaduría de Deletados
OTRAS PRUEBAS DE ASISTENCIA
DISTRITO JUDICIAL DE TABARES
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN

LA REPUBLICA
ALZADA EN
INFLUENCIA
INVESTIGACION
E SEQUESTRO



1975 101 01 00 15 00 00 00 00 00 00 00 00 00 00 00 00 00 00 00 00 00

03/10/2014 18:00

327 328 98

--- EN LA CIUDAD Y PUERTO DE ACAPULCO, GUERRERO, SIENDO LAS DIECINUEVE HORAS DEL DÍA TRES DE OCTUBRE DEL DOS MIL CATORCE, EL SUSCRITO AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN (SECTOR CENTRAL), DEL DISTRITO JUDICIAL DE TABARES, QUIEN ACTÚA CON TESTIGOS DE ASISTENCIA, QUE AL FINAL FIRMAN Y DAN FE,-----

HACE CONSTAR

QUE SE ABREN LAS PRESENTES ACTUACIONES, EN VIRTUD DE FALTAR OTRAS DILIGENCIAS POR PRACTICAR.-----
CONSTE.

ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE REMITEN ACTUACIONES. - SEGUIDAMENTE EL SUSCRITO

AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DIJO: VISTO EL ESTADO EN QUE GUARDAN LAS PRESENTES ACTUACIONES Y DESPRENDIÉNDOSE DE LAS MISMA QUE LAS DILIGENCIAS SOLICITADAS POR LA AGENCIA ESPECIALIZADA DEL MINISTERIO PÚBLICO EN BÚSQUEDA DE PERSONAS NO LOCALIZADAS, CON SEDE EN LA CIUDAD DE CHILPANCINGO, GUERRERO, Y EN VÍA DE COLABORACIÓN SOLICITADO, SE ENVIARON LOS OFICIOS CORRESPONDIENTES A TODOS LOS HOSPITALES PÚBLICOS Y PRIVADOS DE ESTA CIUDAD Y PUERTO DE ACAPULCO, GUERRERO, PARA QUE NOS INFORMEN SI EN DICHS NOSOCOMIOS SE ENCUENTRAN RECIBIENDO ATENCIÓN MÉDICA LOS CC. ABEL GARCIA HERNANDEZ, ABELARDO VÁZQUEZ PERITEN, ADAN ARRAJAN DE LA CRUZ, ALEXANDER MORA VENAICIO, ANTONIO SANTANA MAESTRO, BENJAMIN ASCENCIO BAUTISTA, CARLOS IVAN RAMIREZ VILLAREAL, CARLOS LORENZO HERNANDEZ MUÑOZ, CESAR MANUEL GONZALEZ HERNANDEZ, CHRISTIAN ALFONSO RODRIGUEZ TELUMBRE, CRISTIAN TOMAS COLON GARNICA, CUTBERTO ORTIZ RAMOS, DORIAN GONZALEZ PARRAL,

EMILIANO ALEN GASPAR DE LA CRUZ, EVERARDO RODRIGUEZ BELLO, FELIPE ARNULFO ROSAS, GIOVANNI GALINDRES GUERRERO, ISRAEL CABELLERO SANCHEZ, ISRAEL JACINTO LUGARDO, JESUS JOVANY RODRIGUEZ TLATEMPA, JONAS TRUJILLO GONZALEZ, JORGE ALVAREZ NAVA, JORGE ANIBAL CRUZ MENDOZA, JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDENO, JORGE LUIS GONZALEZ PARRAL, JOSE ANGEL CAMPOS CANTOR, JOSE ANGEL NAVARRETE GONZALEZ, JOSE EDUARDO BARTOLO TLATEMPA, JOSE LUIS LUNA TORRES, JOSHVANI GUERRERO DE LA CRUZ, JULIO CESAR LOPEZ PATOZIN, LEONEL CASTRO ABARCA, LUIS ANGEL ABARCA CARRILLO, LUIS ANGEL FRANCISCO ARZOLA, MAGDALENO RUBEN LAURO VILLEGAS, MARCIAL PABLO BARANDA,

MARCO ANTONIO GOMEZ MOLINA, MARTIN GETZEMANY SANCHEZ GARCIA, MAURICIO ORTEGA VALERIO, MIGUEL ANGEL HERNANDEZ MARTINEZ, MIGUEL ANGEL MENDOZA ZACARIAS,

ZAUL BRUNO GARCIA: INFORMANDO QUE HASTA EL MOMENTO EL HOSPITAL CENTRO MEDICO, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD Y PUERTO DE ACAPULCO, GUERRERO, MEDIANTE DOCUMENTO DE FECHA PRIMERO DE OCTUBRE DEL DOS MIL CATORCE, SUSCRITO POR EL C.P. JOSE ALFREDO GORDILLO ALVARADO, ADMINISTRADOR HOSPITAL CENTRO MEDICO, MEDIANTE EL CUAL INFORMA A ESTA REPRESENTACIÓN SOCIAL QUE DESPUES DE UNA REVISIÓN MINUCIOSA EN LOS REGISTROS DE ESTE HOSPITAL NO SE ENCONTRARON ANTECEDENTES DE SERVICIOS NI DE NINGÚN OTRO A LOS 57 DESAPARECIDOS, QUEDANDO PENDIENTE EN INFORMAR LOS DEMÁS HOSPITALES QUE SE UBICAN EN ESTA CIUDAD, Y EN QUE EN SU MOMENTO OPORTUNO Y EN CUANTO SE TENGA EL INFORME SE MANDARÁ A SOLICITADO A LA BREVEDAD POSIBLE EN VIA DE ALCANCE A ESA REPRESENTACIÓN SOCIAL ESPECIALIZADA, POR ENDE RESULTA NECESARIO REMITIR LAS PRESENTES ACTUACIONES EN ORIGINALES Y COPIAS CON LA FINALIDAD DE QUE SEAN AGREGADAS AL EXPEDIENTE PRINCIPAL Y SE CONTINÚE CON LA INVESTIGACIÓN DE LOS HECHOS, POR LO QUE CON FUNDAMENTO LEGAL EN LO PREVISTO EN LOS ARTICULOS 1, 6, 28, 29, 63 Y 64 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS PENALES VIGENTE EN LA ENTIDAD, EL SUSCRITO:-----

A C U E R D A

--- **ÚNICO.** ORIGINALES Y COPIAS DE LAS PRESENTES ACTUACIONES REMITANSE AL C. AGENTE ESPECIALIZADA DEL MINISTERIO PÚBLICO EN BÚSQUEDA DE PERSONAS NO LOCALIZADAS, CON SEDE EN LA CIUDAD DE CHILPANCINGO, GUERRERO, PARA QUE SEAN AGREGADAS AL EXPEDIENTE PRINCIPAL Y SE CONTINÚE CON LA INVESTIGACIÓN DE LOS HECHOS, DEBIENDO PARA ELLO REMITIR EL OFICIO CORRESPONDIENTE AL CITADO AGENTE ESPECIALIZADA DEL MINISTERIO PÚBLICO.-----
CÚMPLASE.

--- ASÍ LO ACORDÓ Y FIRMA EL C. AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN DEL DISTRITO JUDICIAL DE TABARES, QUIEN ACTÚA DE MANERA LEGAL CON TESTIGOS DE ASISTENCIA QUE AL FINAL FIRMAN Y DAN FE.-----
DAMOS FE.

--- **RAZÓN.** ACTO SEGUIDO EL PERSONAL QUE ACTÚA HACE CONSTAR QUE SE GIRO EL OFICIO NÚMERO 5093 AL C. AGENTE ESPECIALIZADA DEL MINISTERIO PÚBLICO EN BÚSQUEDA DE PERSONAS NO LOCALIZADAS, CON SEDE EN LA CIUDAD DE CHILPANCINGO, GUERRERO, DANDO CUMPLIMIENTO AL TENOR DEL ACUERDO QUE ANTECEDE.-----
CONSTE.

SE
EL AGEN COMÚN
(SECTO ABARES

AGENCIA DEL MINISTE
PÚBLICO DEL FO

[Redacted signature area]

329
328

FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE GUERRERO.
AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN
(SECTOR BARRIOS HISTÓRICOS) DEL DISTRITO JUDICIAL
DE TABARES.



AV. PREVIA NÚM. : TAB/BAH/AA/04/0419/2014

OFICIO NÚM. : 4543

ASUNTO: SE REMITE ACTA ADMINISTRATIVA

ACAPULCO, GUERRERO, (1) PRIMERO DIA(S) DEL MES DE
OCTUBRE DEL DOS MIL CATORCE

"2014, Año de Octavio Paz"

C. LIC. [REDACTED]
FISCAL REGIONAL EN ACAPULCO
PRESENTE.

POR MEDIO DEL PRESENTE REMITO A USTED, EL ACTA ADMINISTRATIVA AL RUBRO CITADO, INICIADA EN CONTRA DE QUIEN RESULTE RESPONSABLE, POR EL DELITO DE DENUNCIA DE HECHOS DESAPARICION DE PERSONAS (DOLOSO), COMETIDO EN AGRAVIO DE ABEL GARCÍA HERNANDEZ, ABELARDO VAZQUEZ PERITEN, ADAN ABRAJAN DE LA CRUZ, Y OTROS, HECHOS OCURRIDOS EN IGUALA, GUERRERO

IL DE LA REPUBLICA
SPECIALIZADA EN
DELINCUENCIA
ADA
EN
DE



PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA
DEL ESTADO
AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO
DEL FUERO COMÚN
DISTRITO JUDICIAL DE TABARES

RO COMÚN
OS.

AV. COSTERA MIGUEL ALEMAN NO. 100, FRACC. LAS PLUMAS

330
320

PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO.
AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN
(SECTOR BARRIOS HISTÓRICOS) DEL DISTRITO
JUDICIAL DE TABARES.

PROCURADURÍA GENERAL
DE JUSTICIA DEL
ESTADO DE GUERRERO

GUERRERO

OFICIO NÚM. 4473

ASUNTO: SE CONTESTA OFICIO 1672.

ACAPULCO, GUERRERO, (29) VEINTINUEVE DIA(S) DEL
MES DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL CATORCE
"2014, Año de Octavio Paz"

29-4
Derechos Humanos
Servicios a la Comunidad
Investigación

LICENCIADO
FISCAL REGIONAL EN ACAPULCO
PRESENTE

EN CUMPLIMIENTO A SU OFICIO NÚMERO 1672, DE FECHA VEINTIOCHO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE, POR MEDIO DEL CUAL REMITE COPIA FOTOSTÁTICA SIMPLE DEL OFICIO NÚMERO 1171/2014, DE FECHA VEINTIOCHO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, SIGNADO POR LA LICENCIADA [REDACTED] AGENTE ESPECIALIZADA DEL MINISTERIO PÚBLICO EN BÚSQUEDA DE PERSONAS NO LOCALIZADAS, EN EL CUAL SOLICITA QUE EN VÍA DE COLABORACIÓN Y PARA LA DEBIDA INTEGRACIÓN DE LA AVERIGUACIÓN AEBPNL/0049/2014, SE REALICEN LAS DILIGENCIAS QUE SE SEÑALAN EN EL CITADO OFICIO; INFORMO A USTED, QUE DESPUÉS DE HABER REALIZADO UNA BÚSQUEDA MINUCIOSA EN LOS REGISTROS DE LOS LIBROS QUE SE LLEVAN A CABO EN ESTA AGENCIA INVESTIGADORA, ASÍ COMO EN LA BASE DE DATOS DEL SISTEMA SECAP, NO SE ENCONTRÓ DATO ALGUNO EN EL QUE SE ENCUENTRE RELACIONADO ALGUNO DE LOS NOMBRES QUE SE MENCIONAN EN EL OFICIO CITADO EN LÍNEAS ANTERIORES, ASÍ TAMBIÉN INFORMO A USTED QUE YA SE LE DIÓ EL DEBIDO CUMPLIMIENTO SOLICITADO EN DICHO OFICIO, GIRÁNDOSE EL OFICIO DE INVESTIGACIÓN CON NÚMERO 4473 DE FECHA VEINTINUEVE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, PARA LA BÚSQUEDA Y LOCALIZACIÓN DE LOS MISMOS.



EN OTRO PARTICULAR, LE ENVÍO UN CORDIAL SALUDO.

GENERAL DE LA REPÚBLICA
IA ESPECIALIZADA EN
N DE DELINCUENCIA
DIRECTOR BARR
ZADA EN INVESTIGACIÓN
ATERIA DE SECUESTRO

AGENTAMENTE
[REDACTED]

COMÚN
TABARES.

AV. C

PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO
AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN
(SECTOR BARRIOS HISTÓRICOS) DEL DISTRITO JUDICIAL
DE TABARES.

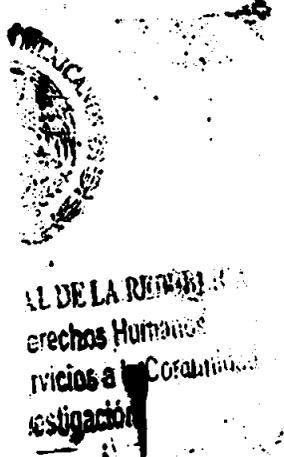
ACTA ADMINISTRATIVA NÚMERO: TAB/BAH/AA/04/0419/2014
RELACIONADA A
AEBPNL/0049/2014

INDICIADO : QUIEN RESULTE RESPONSABLE

DELITO : DENUNCIA DE HECHOS (DESAPARICIÓN DE PERSONAS) (DOLOSO)

AGRAVADO : ABEL GARCÍA HERNANDEZ, ABELARDO VAZQUEZ PERITEN, ADAN ABRAJAN DE LA CRUZ Y OTROS

LUGAR DE LOS HECHOS: IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO



ACAPULCO, GUERRERO, SIENDO LAS QUINCE HORAS CON CUARENTA Y NUEVE MINUTOS DEL DÍA (29) VEINTINUEVE DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL CATORCE, EL SUSCRITO AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN (SECTOR BARRIOS HISTÓRICOS), DEL DISTRITO JUDICIAL DE TABARES QUIEN ACTÚA CON TESTIGOS DE ASISTENCIA QUE AL FINAL FIRMAN Y DAN FE.

H A C E C O N S T A R

QUE SE RECIBIÓ EL OFICIO NUMERO 1672, DE FECHA VEINTIOCHO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE, DIRIGIDO A LOS CC. AGENTES DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN, TITULARES INVESTIGADORES DEL DISTRITO JUDICIAL DE TABARES Y SUSCRITO POR EL C. LIC. [REDACTED]

RIENTAL REGIONAL EN ACAPULCO, POR MEDIO DEL CUAL SOLICITA COLABORACIÓN PARA LA BÚSQUEDA Y LOCALIZACIÓN DE PERSONAS, HECHOS OCURRIDOS EN IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO, MOTIVO POR EL CUAL EL SUSCRITO DIO INICIO A LA PRESENTE ACTA ADMINISTRATIVA COMO DIRECTA QUE ES. CONSTE.

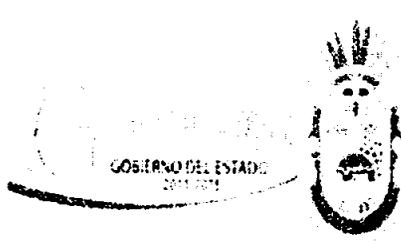
ACUERDO DE INICIO, REGISTRO Y RADICACION:- SEGUIDAMENTE Y EN LA MISMA FECHA EL SUSCRITO AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN, QUIEN ACTÚA EN FORMA LEGAL CON TESTIGOS DE ASISTENCIA QUE AL FINAL FIRMAN Y DAN FE.- DIJO.- VISTA LA CONSTANCIA QUE ANTECEDE Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 1, 3, 54, 56, 58 Y 63 DEL CÓDIGO PROCESAL PENAL VIGENTE EN EL ESTADO, 2 FRACCIÓN I, 3 FRACCIONES I, II, III DE LA LEY ORGÁNICA DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO, EL SUSCRITO:

A C U E R D A

PRIMERO.- SE ORDENA EL INICIO DE LA PRESENTE AVERIGUACIÓN PREVIA Y SU REGISTRO EN EL LIBRO DE GOBIERNO QUE PARA TAL EFECTO SE LLEVA EN ESTA DEPENDENCIA BAJO EL NÚMERO TAB/BAH/AA/04/0419/2014.

SEGUNDO.- SE ORDENA LA PRÁCTICA DE TANTAS Y CUANTAS DILIGENCIAS SEAN





PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO
AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN
(SECTOR BARRIOS HISTÓRICOS) DEL DISTRITO
JUDICIAL DE TABARES.

332
237

TURNO 1

ACTA ADMINISTRATIVA NÚM. TAB/BAH/AA/04/0419/2014

OFICIO NÚM. 4474

ASUNTO SE SOLICITA INVESTIGACIÓN.

ACAPULCO, GUERRERO, (29) VEINTINUEVE DIA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL CATORCE

"2014, Año de Octavio Paz"

MEXICANOS
GOBIERNO DEL ESTADO
COORDINADOR DE ZONA DE LA P.I.M.
SECTOR BARRIOS HISTÓRICOS
ACAPULCO, GRO.
PRESENTE

DE LA REPUBLICA

rechos Humanos

ricios de la

stigación

EN CUMPLIMIENTO A MI ACUERDO DICTADO DE ESTA MISMA FECHA, DENTRO DE LA VERIFICACIÓN PREVIA AL RUBRO ANOTADA, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 21 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 77 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL DEL ESTADO DE GUERRERO, EN RELACION CON LOS DIVERSOS 1º, 4º, 54 Y 58 DEL CÓDIGO PROCESAL PENAL VIGENTE EN EL ESTADO, 23 FRACCIÓN I, INCISO A), DE LA LEY ORGÁNICA DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO, SOLICITO A USTED QUE A LA MAYOR BREVEDAD POSIBLE DESIGNE ELEMENTOS POLICÍACOS BAJO SU MANDO, PARA LOS EFECTOS DE QUE SE AVOQUEN A LA BÚSQUEDA, LOCALIZACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LAS PERSONAS QUE A CONTINUACIÓN SE ENLISTAN: ADEL GARCIA HERNANDEZ, ABEJARDO VAZQUEZ PERITEN, ADAN ABRAJAN DE LA CRUZ, ALEXANDER MORA VENANCIO, ANTONIO SANTANA MAESTRO, BENJAMIN ASENCIO BAUTISTA, CARLOS IVAN RAMIREZ VILLAREAL, CARLOS LORENZO HERNANDEZ MUÑOZ, CESAR MANUEL GONZALEZ HERNANDEZ, CRISTIAN ALFONSO RODRIGUEZ PELUMBRE, CRISTIAN TOMAS COLON GARNICA, CUTBERTO ORTIZ RAMOS, DORIAN GONZALEZ PARRA, EMILIANO ALEN GASPAR DE LA CRUZ, EVERARDO RODRIGUEZ BELLO, FELIPE ARNULFO ROSAS, JOHANNI GALINDRES GUERRERO, ISAREL CABALLERO SANCHEZ, ISRAEL JACINTO LUGARDO, JESUS JOVANY RODRIGUEZ TLAELPA, JONAS TRUJILLO GONZALEZ, JORGE ALVAREZ NAVA, JORGE ANIBAL CRUZ MENDOZA, JORGE ANTONIO RIZUA LEGIDEÑO, JORGE LUIS GONZALEZ PARRAL, JOSE ANGEL CAMPOS CANTOR, JOSE ANGELO UNZUETA GONZALEZ, JOSE EDUARDO BARTOLO TLAELPA, JOSE LUIS LUNA TORRES, JOSHIVAN GUERRERO DE LA CRUZ, JULIO CESAR LOPEZ PATOLZIN, LEONEL CASTRO ABARCA, LUIS ANGEL ABARCA CARRILLO, LUIS ANGEL FRANCISCO ARZOLA, MAGDALENO RUBEN LAURO VILLEGAS, MARCIAL PABLO BARANDA, MARCO ANTONIO GOMEZ MOLINA, MARTIN GETZEMANY SANCHEZ GARCÍA, MAURICIO ORTEGA VALERIO, MIGUEL ANGEL HERNANDEZ MARTINEZ, MIGUEL ANGEL MENDOZA ZACARIAS Y ZAUL BRUNO GARCÍA, EN VIRTUD DE QUE ESTAN SE ENCUENTRA EN CALIDAD DE DESAPARECIDO, O EN SU CASO INFORMAR SI YA FUE LOCALIZADA Y PRESENTADA ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE DEBIENDO INFORMAR AL RESPECTO.

EL AGENTE
(SECTOR BARRIOS

COMÚN
DE TABARES

LIC.
JUDICIAL DE TAB
ACAPULCO, GUERRERO

AV. COSTERA MIGUEL ALEMAN No. 97-A, FRACC. LAS PLAYAS

333
28

NECESARIAS PARA EL DEBIDO ESCLARECIMIENTO DE LOS HECHOS A QUE SE CONTRAE Y PARA QUE EN SU OPORTUNIDAD SE PROCEDA CONFORME A DERECHO. -

- - TERCERO.- GÍRESE EL OFICIO AL C. COORDINADOR DE ZONA DE LA POLICÍA MINISTERIAL DEL ESTADO, PARA QUE SE AVOQUEN A LA INVESTIGACIÓN DE LOS HECHOS. - - CÚMPLASE. - - - - -

- - ASÍ LO ACORDÓ Y FIRMA EL SUSCRITO AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN, ANTE TESTIGOS DE ASISTENCIA QUE AL FINAL FIRMAN Y DAN FE. - - - -

- - RAZÓN.- SEGUIDAMENTE LA SUSCRITA HACE CONSTAR: QUE SE GIRA EL OFICIO NÚMERO 4474, DANDO CUMPLIMIENTO AL ACUERDO QUE ANTECEDE. - - CONSTE. - - - -

DE LA REPUBLICA
derechos Humanos
vicios a la Com
Investigación

FE MINISTERIAL DE OFICIO Y ANEXOS:- A CONTINUACIÓN EL PERSONAL DE ACTUACIONES DA FE DE TENER A LA VISTA EN COPIA DE FAX EL OFICIO NUMERO 12, DE FECHA VEINTIOCHO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE, DIRIGIDO A LOS AGENTES DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN, TITULARES INVESTIGADORES DEL DISTRITO JUDICIAL DE TABARES Y SUSCRITO POR EL C. LIC.

[REDACTED] S. FISCAL REGIONAL EN ACAPULCO, POR MEDIO DEL CUAL SOLICITA COLABORACIÓN URGENTE PARA LA BÚSQUEDA Y LOCALIZACIÓN DE PERSONAS, HECHOS OCURRIDOS EN IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO, OFICIO QUE SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE FIRMADO POR QUIEN LO SUSCRIBE, EL CUAL CONSTA DE UNA FOJA ÚTIL Y EL CUAL SE MANDA A AGREGAR A LAS PRESENTES ACTUACIONES PARA QUE SURTA SUS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES; ASÍ MISMO SE DA FE DE TENER A LA VISTA EN COPIA DE FAX EL OFICIO NUMERO 3171/2014, DE FECHA VEINTIOCHO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE, DIRIGIDO AL C. LIC. [REDACTED] FISCAL REGIONAL EN ACAPULCO, Y SUSCRITO POR LA LIC. [REDACTED] LA AGENTE ESPECIALIZADA DEL MINISTERIO PÚBLICO EN BÚSQUEDA DE PERSONAS NO LOCALIZADAS, POR MEDIO DEL CUAL SOLICITA COLABORACIÓN URGENTE PARA QUE SE AVOQUE A LA BÚSQUEDA, LOCALIZACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LAS PERSONAS AGRAVIADAS, ZABEN INVESTIGACIÓN MATERIA DE SECUESTRO

HERNANDEZ, ABELARDO VAZQUEZ PERITEN, ADAN ABRAJAN DE LA CRUZ, ALEXANDER MORA VENANCIO, [REDACTED]

[REDACTED] ANTONIO SANTANA MAESTRO, B [REDACTED] BENJAMIN ASENCIO BAUTISTA, CARLOS IVAN RAMIREZ VILLAREAL, CARLOS LORENZO HERNANDEZ MUNOZ, CESAR MANUEL GONZALEZ HERNANDEZ, CRISTIAN ALFONSO RODRIGUEZ PELUMBRE, CRISTIAN TOMAS COLON GARNICA, [REDACTED]

[REDACTED] GUTBERTO ORTIZ RAMOS, [REDACTED] DORIAN GONZALEZ PARRA, [REDACTED] EMILIANO

ALEN GASPAR DE LA CRUZ, EVERARDO RODRIGUEZ BELLO, FELIPE ARNULFO ROSAS, GIOVANNI GALINDRES GUERRERO, ISAREL CABALLERO SANCHEZ, ISRAEL JACINTO LUGARDO, [REDACTED] JESUS JOVANY RODRIGUEZ TLATELPA, JONAS TRUJILLO GONZALEZ, [REDACTED]

JORGE ALVAREZ NAVA, JORGE ANIBAL CRUZ MENDOZA, JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDEÑO, JORGE LUIS GONZALEZ PARRAL, JOSE ANGEL CAMPOS CANTOR, JOSE ANGEL NAVARRETE GONZALEZ, JOSE EDUARDO BARTOLO TLATELPA, JOSE LUIS LUNA TORRES, JOSHVANI GUERRERO DE LA CRUZ, JULIO CESAR LOPEZ PATOLZIN,



29/09/2014 15:49

LEONEL CASTRO
 ABARCA, LUIS ANGEL ABARCA CARRILLO, LUIS ANGEL FRANCISCO ARZOLA,
 MAGDALENO RUBEN LAURO VILLEGAS, MARCIAL
 PABLO BARANDA, MARCO ANTONIO GOMEZ
 MOLIN, MARTIN GETZEMANY SANCHEZ GARCIA,
 MAURICIO ORTEGA VALERIO, MIGUEL ANGEL
 HERNANDEZ MARTINEZ, MIGUEL ANGEL MENDOZA ZACARIAS,

Y ZAUL BRUNO GARCÍA MISMO QUE SE ENCUENTRA
 DEBIDAMENTE FIRMADO POR QUIEN LO DOCUMENTO DEL CUAL SE DA FE Y PREVIO
 COTEJO Y CERTIFICACIÓN DE LAS COPIAS SIMPLES CON EL ORIGINAL SE DEVUELVE
 ESTO ÚLTIMO A SU OFERENTE POR SER DE SU UTILIDAD PREVIA RATIFICACIÓN DE
 ESCRITO DE DENUNCIA. DAMOS FE

INVESTIGACION
 D. DE LA R...
 fecha...
 vicio...

SE AUTORIZA
 EL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN
 (SECTOR BARRIOS) OFICINA DE TABARES

ACUERDO DE REMISIÓN PARA PASAR A MESA DE TRAMITE, SEGUIDAMENTE EL
 SUSCRITO AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN. -DIJO.- VISTO EL
 ESTADO JURÍDICO QUE GUARDA LAS PRESENTES ACTUACIONES MINISTERIALES Y
 RESULTANDO DE LAS MISMAS DE QUE ES INDISPENSABLE SEGUIR CONTINUANDO
 CON LAS INVESTIGACIONES PARA LA DEBIDA INTEGRACIÓN DE LA PRESENTE
 INDAGATORIA POR EL CUAL SE ORDENA REMITIR LA MISMA A OFICIAÍA DE
 PARTES Y ESTA A LA VEZ REMITA A LA MESA DE TRÁMITE CORRESPONDIENTE,
 PARA QUE EN SU MOMENTO RESUELVAN LA INDAGATORIA DE MÉRITO CON FORME A
 DERECHO CORRESPONDIENTE. CÚMPLASE.

ASÍ LO ACORDÓ Y FIRMA EL SUSCRITO AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL
 FUERO COMÚN, QUIEN ACTÚA EN FORMA LEGAL CON TESTIGOS DE ASISTENCIA QUE
 AL FINAL FIRMAN Y DAN FE.

SE CIERRA Y SE AUTORIZA LO ACTUADO. DAMOS FE.

EL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN
 (SECTOR BARRIOS) OFICINA DE TABARES

[Redacted signature and name area]

Pl. Minst. # 4974

335
334



PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE GUERRERO

Dependencia: Procuraduría General de Justicia del Estado de Guerrero.
Sección: Fiscalía Regional en Acapulco.
Oficio Número: 1672.
Asunto: Se solicita colaboración urgente para la búsqueda y localización de personas.
Acapulco, Guerrero, Septiembre 28 de 2014.

"2014, año de Octavio Paz"

CC: Agentes del Ministerio Público del F.C. Titúles Investigadores del Distrito Judicial de Tapachula Ciudad.

Adjunto al presente envío a ustedes copia del oficio número 3171/2014, de fecha 28 de septiembre del año en curso, suscrito por la licenciada [redacted] Agente Especializada del Ministerio Público en Búsqueda de Personas No Localizadas, en el cual solicita que en vía de colaboración y para la debida integración de la averiguación AEBPNL/0049/2014, se realicen las diligencias que se señalan en el citado oficio.

Por lo anterior, solicito que con carácter urgente realicen las diligencias solicitadas, enviando los oficios correspondientes a los hospitales particulares y públicos y demás dependencias que se encuentren ubicadas dentro de su competencia territorial, para la búsqueda y localización de los agraviados Abel García Hernández, Abelardo Vázquez Peritén, Adán Abraán de la Cruz, Alexander Mora Venancio, Antonio Santana Maestro, Benjamín Ascencio Bautista, Carlos Iván Ramírez Villareal, Carlos Lorenzo Hernández Muñoz, César Manuel González Hernández, Christian Alfonso Rodríguez Telumbre, Christian Tomás Colón Garnica, Cutberto Ortiz Ramos, Dorian González Parral, Emiliano Alen Gaspar de la Cruz, Evarado Rodríguez Belle, Fabina Arnulfo Rosas, Giovanni Galindres Guerrero, Israel Caballero Sánchez, Israel Jacinto Linares, Jesús Jovany Rodríguez Tlatempa, Jonas Gujillo González, Jorge Álvarez Nava, Jorge Anibal Cruz Mendoza, Jorge Antonio Tizapa Legido, Jorge Luis González Parral, José Ángel Campos Cantor, José Ángel Navarrete González, José Eduardo Bartolo Tlatempa, José Luis Luna Torres, Joshvani Guerrero de la Cruz, Julio César López Patolzin, Leonel Castro Abarca, Luis Ángel Abarca Carrillo, Luis Ángel Francisco Arzola, Magdaleno Rubén Laro Villegas, Maritza Patricia Enranda, Marco Antonio Gómez Molina, Martín Getzemany Sánchez García, Mauricio Ortega Valerio, Miguel Ángel Hernández Martínez, Miguel Ángel [redacted] o García, quienes se le iguala, Guerrero.

Mendoza [redacted] encuentren a las personas desaparecidas deso [redacted] GRO.

Debiendo remitir las diligencias a la autoridad requerente.

Sin otro particular.



PROCURADURÍA GENERAL DE LA FISCALÍA REGIONAL DE DELINCUENCIA ORGANIZADA

C.c.p. Lic. Inésy Blasco [redacted]
C.c.p. Lic. Elizabeth López [redacted]
conocimiento. Chilpancingo, Gro.
ESGV/eerv

Personas Desaparecidas. Para su



336
338

PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE GUERRERO.

SECCIÓN AGENCIA ESPECIALIZADA DEL MINISTERIO PÚBLICO EN BUSQUEDA DE PERSONAS NO LOCALIZADAS
PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE GUERRERO

OFICIO NUMERO: 3171/2014.

EXPÉDIENTE AEBPNL/0049/2014

ASUNTO: SE SOLICITA COLABORACIÓN URGENTE

2014. AÑO DE OCTAVIO PAZ"

CHILPANCINGO, GRO. A 28 DE SEPTIEMBRE DE 2014

LIC. [REDACTED]
FISCAL REGIONAL EN CALIFICACIÓN

EN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO DE ESTA FECHA Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 15 Y 21 DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 139 Y 140 DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA LOCAL, 1, 4, 6, 28, 29, 30, 58, 58 Y 103 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS PENALES VIGENTE EN EL ESTADO, 10, FRACCIÓN II Y 11 FRACCIONES I Y III DE LA LEY ORGANICA DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE GUERRERO Y PARA EFECTOS DE CONTINUAR CON LA INTEGRACIÓN DE LA INDAGATORIA CITADA EL EPIGRAFE, MISMA QUE SE INSTRUYE EN CONTRA DE QUIEN RESULTE RESPONSABLE, POR DENUNCIA DE HECHOS (DESAPARECCIÓN DE PERSONA), COMETIDO EN AGRAVIO DE ABEL GARCÍA HERNÁNDEZ, ABELARDO VÁZQUEZ PERITEN, ADAN ABRAJAN DE LA CRUZ, ALEXANDER MORA, VENANCIO,

- ANTONIO SANTANA MAESTRO, BENJAMÍN ASCENCIO BAUTISTA, CARLOS IVÁN RAMÍREZ VILLARREAL, CARLOS LORENZO HERNÁNDEZ MUÑOZ, CESAR MANUEL GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, CHRISTIAN ALFONSO RODRÍGUEZ TELUMBRE, CHRISTIAN JOSÉ COLÓN GARNICA, CUBERTO ORTIZ RAMOS,
- DORIAN GONZÁLEZ PARRAL,
- EMILIANO ALEN GARCÍA DE LA CRUZ, EVERARDO RODRÍGUEZ DELLO, FELIPE ARNULFO ROSAS, GIOVANNI GALINDRES GUERRERO, ISRAEL CABALLERO SÁNCHEZ, ISRAEL JACINTO LUGARDO, JESÚS JAVYAN RODRÍGUEZ TLATEMPA, JONÁS TRUJILLO GONZÁLEZ,
- JORGE ALVAREZ NAVA, JORGE ANÍBAL CRUZ MENDOZA, JORGE ANTONIO YAPA LEGIDO, JORGE LUIS GONZÁLEZ PARRAL, JOSÉ ÁNGEL CAMPOS CANTOR, JOSÉ ANGELO NAVARRETE GONZÁLEZ, JOSÉ EDUARDO BARTOLO TLATEMPA, JOSÉ LUIS LUNA TORRES, JOHNY GUERRERO DE LA CRUZ, JULIO CESAR LÓPEZ PATOLZIN,
- LEONEL CASTRO ABARCA, LUIS ÁNGEL ABARCA CARRILLO, NEHAL DÍAZ DE LOS RÍOS, FRANCISCO PARZOLA, MAGDALENO RUHÉN LANDEDEINDEINSA, MARCIAN PABLO BARANDA,
- MARCO ANTONIO GÓMEZ MOLINA, MARTÍN GETSEMAN Y SÁNCHEZ GARCÍA,
- MAURICIO ORTEGA VALERIO, MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, MIGUEL ÁNGEL MENDOZA ZACARÍAS,
- PAUL BRUNO GARCÍA,

SUSCITADOS EN LA CIUDAD DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO, EL DÍA VEINTISEIS DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL CATORCE, POR ESTE CONDUCTO ME PERMITO SOLICITAR SU VALIDA COLABORACIÓN, A EFECTO DE QUE INSTRUYA A LOS AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA REGIÓN QUE USTED DIGNAMENTE REPRESENTA PROCEDAN A RECABAR LAS SIGUIENTES DILIGENCIAS

- 1.- SOLICITEN POR EL MEDIO LEGAL AL PERSONAL BAJO SU MANDO QUE CORRESPONDA, SE AVOQUEN A LA BUSQUEDA, LOCALIZACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS AGRAVIADOS ANTES MENCIONADOS, QUIENES SE ENCUENTRAN EN CALIDAD DE DESAPARECIDOS DESDE EL DÍA VEINTISEIS DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL CATORCE, DEL CUAL SE SABE SALIERON DE LA CIUDAD CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO, CON DESTINO A LA CIUDAD DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO.
- 2.- FIJAR LA FOTOGRAFÍA DE LOS AGRAVIADOS ANTES MENCIONADOS, EN LOS LUGARES ESTRATÉGICOS DEL ÁREA DE SU COMPETENCIA DE MAYOR CONCURRENCIA, POR ENCONTRARSE EN CALIDAD DE DESAPARECIDOS.
- 3.- GIREN LOS OFICIOS CORRESPONDIENTES SOLICITANDO INFORMES A LAS SIGUIENTES DEPENDENCIAS Y ÁREAS: HOSPITALES PARTICULARES Y DEL ESTADO, CRUZ ROJA, CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL, DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL, SERVICIO CENTRALES DE AUTOPUESTOS EN LOS CENTROS DE ALCOHOLICOS

hechos humanitarios
servicios a la
situación
AL MINISTERIO PÚBLICO
O COMISIÓN
AL DE TALLERES

338
326

QUE INFORMEN SI LAS PERSONAS QUE SE MENCIONAN ANTERIORMENTE EN LA REFERIDA ATENCION MEDICA SE ENCUENTRAN SUJETOS A PROCESO PENAL FUERON DETENIDAS POR FALTAS A LA AUTORIDAD O POR ALGUN OTRO DELITO, SI SE ENCONTRAN EN CALIDAD DE DESCONOCIDO EN EL SERVICIO MEDICO FORENSE, SI ABORDARON ALGUN AUTOMOVIL Y CON QUE DESTINO ESTAN RECIBIENDO REHABILITACION POR EMBRUSEO DE ALCOHOL, LOS CUALES SALIERON DE LA CIUDAD CHILPANCINGO DE LOS BAÑOS GUERRERO, CON DESTINO A LA CIUDAD DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, QUERETARO. LO ANTERIOR ES CON LA FINALIDAD DE DAR CON EL PARADERO DE DICHAS PERSONAS QUE SE ENCUENTRAN EN CALIDAD DE DESAPARECIDOS DESDE EL DIA VEINTISEIS DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL CATORCE. POR LO QUE UNA VEZ QUE SE HAYAN PRACTICADO LAS DILIGENCIAS SEÑALADAS Y RECABADA LA INFORMACION DEBERAN HACERLA LLEGAR A ESTA REPUBLICA EN LA FORMA MAS RAPIDA Y POSIBLE.

SIN MÁS POR EL MOMENTO
COLABORACION, AP

SOLICITUD DE
SALUDO



ESTADO QUERETARO
SECRETARIA DE JUSTICIA
MINISTERIO PUEBL
GO COMUN
UCIAL DE TA

DA DEL
USQUEDA
JEADAS
RO.



NERAL DE LA REPUBLICA
RIA ESPECIALIZADA EN
N DE DELINCUENCIA
GANIZADA
IZADA EN INVESTIGACION
ATERIA DE SEQUESTRO

338
337

... EN LA CIUDAD DE ACAPULCO, GUERRERO, SIENDO LAS QUINCE HORAS CON CUARENTA Y OCHO MINUTOS DEL DÍA (1) PRIMERO DIA(S) DEL MES DE OCTUBRE DEL DOS MIL CATORCE, LA SUSCRITA AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN, ADSCRITA A LA MESA DE TRAMITES NUMERO DOS DE LA AGENCIA INVESTIGADORA, SECTOR BARRIOS HISTÓRICOS, DEL DISTRITO JUDICIAL DE TABARES, QUIEN ACTÚA CON TESTIGOS DE ASISTENCIA, QUE AL FINAL FIRMAN Y DAN FE,-----

-----HACE CONSTAR-----
... QUE SE ABREN LAS PRESENTES ACTUACIONES, EN VIRTUD DE FALTAR OTRAS DILIGENCIAS POR PRACTICAR.-----

... CONSTANCIA MINISTERIAL SEGUIDAMENTE LA SUSCRITA AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO HACE CONSTAR QUE AL TENER A LA VISTA EL OFICIO NUMERO 3471 DE FECHA VEINTIOCHO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, REMITIDO A ESTA REPRESENTACIÓN SOCIAL MEDIANTE OFICIO 1672 DE LA MISMA FECHA POR EL LIC. ELISEO SIMÓN GUZMAN VILLEGAS FISCAL REGIONAL EN ACAPULCO, A EFECTO DE QUE SE GIREN OFICIOS SOLICITANDO INFORMES A HOSPITALES PARTICULARES Y DEL ESTADO, CRUZ ROJA, CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL, DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL, SEMEFO, CENTRALES DE AUTOBUSES, EN LOS CENTRO DE ALCOHÓLICOS ANÓNIMOS, PARA LA BÚSQUEDA, LOCALIZACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LAS PERSONAS AGRAVIADAS ABEL GARCIA HERNANDEZ, ABELARDO VAZQUEZ PERITEN, ADAN ABRAJAN DE LA CRUZ, ALEXANDER MORA VENAN...

ANTONIO SANTANA MAESTRO, BENJAMIN ASENCIO BAUTISTA, CARLOS IVAN RAMIREZ VILGARE, CARLOS LORENZO HERNANDEZ MUÑOZ, CESAR MANUEL GONZALEZ HERNANDEZ, CRISTIAN ALFONSO RODRIGUEZ PELUMBRE, CRISTIAN TOMAS COLON GARNICA, CUBERTO ORTIZ RAMOS, ...

DORIAN GONZALEZ PARRA, EMLIANO ALEN GASPAR DE LA CRUZ, EVERARDO RODRIGUEZ BELLO, FELIPE ARNULFO ROSAS, GIOVANNI GALINDRES GUERRERO, ISAREL CABALLERO SANCHEZ, ISRAEL CINTO LUGARDO, JESUS JOVANY RODRIGUEZ TLATELPA, JONAS TRUJILLO GONZALEZ, JORGE ALVAREZ NAVAS, JORGE ANIBAL CRUZ MENDOZA, JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDEÑO, JORGE LUIS GONZALEZ PARRAL, JOSE ANGEL CAMPOS CANTOR, JOSE ANGEL NAVARRETE, JOSE EDUARDO BARTOLO TLATELPA, JOSE LUIS LUNA TORRES, JUAN GUERRERO DE LA CRUZ, JULIO CESAR LOPEZ PATOLZIN, ...

LEONEL CASTRO ABARCA, LUIS ANGEL ABARCA GARRILLO, LUIS ANGEL FRANCISCO ARZOLA, MAGDALENO RUBEN LAURO VILLEGAS, MARCIAL PABLO BARANDA, MARCO ANTONIO GOMEZ MOLINA, MARTIN GETZEMANY SANCHEZ GARCIA, MAURICIO ORTEGA VALERIO, MIGUEL ANGEL HERNANDEZ MARTINEZ, MIGUEL ANGEL MENDOZA ZACARIAS, ...

Y ZAUL BRUNO GARCIA, LA SUSCRITA HACE CONSTAR QUE EN ESTA JURISDICCION NO SE ENCUENTRAN HOSPITALES PRIVADOS NI PÚBLICOS, NI NINGUNA OTRA INSTANCIA, POR LO QUE NO ES POSIBLE GIRAR TALES OFICIOS, LO QUE SE HACE CONSTAR PARA LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES.-----
CONSTE-----

-----SE ACIERRA Y AUTORIZA LO ACTUADO. DAMOS FE.-----

LA AGENTE DEL FUERO COMÚN
ADSCRITA
CURADURIA GENERAL DE JUSTICIA
DEL ESTADO

[Redacted signature area with labels A and C]



331
3358

FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE GUERRERO.
AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN
(SECTOR MOZIMBA) DEL DISTRITO JUDICIAL DE
TABARES.

AV. PREVIA NÚM. : TAB/MOZ/01/0355/2014

OFICIO NÚM. : 3119

ASUNTO: SE REMITEN DILIGENCIAS EN ORIGINAL Y COPIAS.

ACAPULCO, GUERRERO, (2) DOS DIA(S) DEL MES DE OCTUBRE DEL DOS MIL CATORCE

"2014, Año de Octavio Paz"

C. LIC. [REDACTED]
FISCAL REGIONAL EN ACAPULCO
PRESENTE.

EN CUMPLIMIENTO A MI AGUERDO DICTADO CON ESTA FECHA, DENTRO DE LA PRESENTE DE LA INDAGATORIA QUE SE CITA AL RUBRO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 21 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA FEDERAL, 77 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, 1º, 4º, 56, 58, 63 Y 64 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS PENALES VIGENTE EN EL ESTADO; REMITO A USTED LA INDAGATORIA AL RUBRO CITADA INICIADA POR DENUNCIA DE HECHOS (DESAPARICIÓN DE PERSONAS) EN AGRAVIO DE ABEL GARCÍA HERNÁNDEZ, ABELARDO VAZQUEZ PERITEN, ADAN ABRAJAN DE LA CRUZ, ALEXANDER MORA VENANCIO, [REDACTED] ANTONIO SANTANA MAESTRO,

[REDACTED] BENJAMÍN ASCENCIO BAUTISTA, CARLOS IVÁN RAMÍREZ VILLAREAL, CARLOS LORENZO HERNÁNDEZ MUÑOZ, CESAR MANUEL GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, CHRISTIAN ALFONSO RODRÍGUEZ TELUMBRE, CHRISTIAN TOMAS COLON GARNICA, [REDACTED] CUTBERTO ORTIZ RAMOS, [REDACTED]

[REDACTED] DORIAN GONZÁLEZ PARRAL, [REDACTED] EMILIANO ALEN GASPAR DE LA CRUZ, EVERARDO RODRÍGUEZ BELLO, FELIPE ARNULFO ROSAS, GIOVANNI GALINDRES GUERRERO, ISRAEL CABALLEROS SÁNCHEZ, ISRAEL JACINTO LUGARDO, [REDACTED] JESÚS JOVANY RODRÍGUEZ TLADEMPA, JONAS TRUJILLO GONZÁLEZ, [REDACTED] JORGE ALVAREZ NAVA, JORGE ANIBAL CRISTÓBAL MENDOZA, JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDEÑO, JORGE LUIS GONZÁLEZ PARRAL, [REDACTED] ANGEL CAMPOS CANTOR, JOSE ÁNGEL NAVARRETE GONZÁLEZ, JOSE EDUARDO [REDACTED] TLADEMPA, JOSE LUIS LUNA TORRES, JOSHVANI GUERRERO DE LA CRUZ, JUSTO CESAR LÓPEZ PATOLZIN, [REDACTED] [REDACTED]

[REDACTED] LEONEL CASTRO ABARCA, LUIS ÁNGEL ABARCA CARRILLO, LUIS ÁNGEL FRANCISCO ARZOLA, [REDACTED] MAGDALENO RUBÉN LAURO VILLEGAS, [REDACTED] PABLO BARANDA, [REDACTED] MARCO ANTONIO GÓMEZ MOLINA, [REDACTED] MARTÍN GETZEMANY SÁNCHEZ GARCÍA, [REDACTED] MAURICIO ORTEGA VALERIO, MIGUEL ANGEL HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, MIGUEL ÁNGEL MENDOZA ZACARÍAS, [REDACTED]

[REDACTED] Y ZAUL [REDACTED] EN O QUIENES RESULTEN RESPONSABLES DE LOS HECHOS [REDACTED] ENDENCIA, Y EN VIRTUD DE HABERSE PRACTICADO LAS D [REDACTED] QUE SEAN REMITIDAS AL ÓRGANO INVESTIGADOR SOLICITA [REDACTED]

[REDACTED] EL AG [REDACTED] DEL FUERO COMÚN TABARES

[REDACTED] AV. EJIDO No. 32, COL. [REDACTED] GUERRERO



240
~~330~~

PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO.
AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN
SECTOR MOZIMBA DEL DISTRITO JUDICIAL DE TABARES.

OFICIO NÚM. 2995

ASUNTO: SE RINDE INFORME

ACAPULCO, GUERRERO, (29) VEINTINUEVE DIA(S) DEL
MES DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL CATORCE

"2014, Año de Octavio Paz"

C. LIC. [REDACTED]
FISCAL REGIONAL ACAPULCO

PRESENTE.

U. DE LA
erechos Hum
rvidios a la
Investigación

Y
AL
NDG
ORRA
C.
SA
RA

EN ATENCIÓN A SU OFICIO NUMERO 1672, FECHADO EL VEINTIOCHO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, TRAE ANEXO EL OFICIO NUMERO 3117/2014, TAMBIÉN DE FECHA VEINTIOCHO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, SUJETO POR LA LIC. [REDACTED] AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ESPECIALIZADA EN BÚSQUEDA DE PERSONAS NO LOCALIZADAS, LOS CUALES SE RECIBIERON VIA FAX, AL RESPECTO INFORMO A USTED, QUE SE GIRARON LOS OFICIOS NUMERO 2985/2014 AL COORDINADOR DE ZONA DE LA POLICÍA MINISTERIAL ADSCRIBIDA A ESTA REPRESENTACIÓN SOCIAL, 2987/2014 A LA JEFA DE LA JURISDICCION SANITARIA 07, 2988/2014 AL DIRECTOR DE LA CLÍNICA PARTICULAR SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS, 2989/2014 AL DIRECTOR DE LA CLÍNICA PARTICULAR REYES, 2990/2014 AL ENCARGADO Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA TERMINAL DE AUTOBUSES PUERTO, 2991/2014 AL DIRECTOR GENERAL DE SALUD MUNICIPAL, 2992/2014 AL ENCARGADO DE LA SUBDELEGACIÓN DE PROCEDIMIENTO PENALES B, 2993/2014 AL DIRECTOR DE LA CLÍNICA PARTICULAR ELBA, 2994/2014 AL DIRECTOR GENERAL DE LA CLÍNICA MILITAR, TODOS ESTOS POR ENCONTRARSE DENTRO DE NUESTRA JURISDICCION POR LO QUE UNA VEZ QUE SE RECABE LA INFORMACIÓN SOLICITADA EN REFERENCIA A USTED LAS CONSTANCIAS RESPECTIVA, PARA DAR CUMPLIMIENTO AL OFICIO DE REQUERIMIENTO NUMERO 1672, LO QUE INFORMO A USTED, PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTE.

JURISDICCION ESPECIALIZADA EN BÚSQUEDA DE PERSONAS NO LOCALIZADAS
MATERIA EN INVESTIGACION
MATERIA DE SECRETO

ATENTAMENTE.

EL AGENTE [REDACTED]
COR DEL
(SECTOR)
DE JUSTICIA
AGENCIA DEL M
PUBLICO DE
SECTOR MO
ACAPULCO

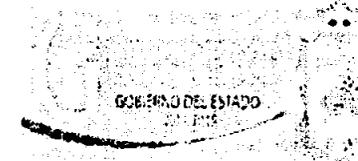
[REDACTED]

EL FUERO COMÚN
DE TABARES.

341
340

PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO
AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN
(SECTOR MOZIMBA) DEL DISTRITO JUDICIAL DE TABARES.

AV. PREVIA NÚMERO: TAB/MOZ/01/0355/2014
RELACIONADA CON LA AV. PREVIA AEBPNL/0049/2014
INDICADO: QUIEN O QUIENES RESULTEN RESPONSABLES
DELITO: DENUNCIA DE HECHOS (DESAPARICIÓN DE PERSONA)
AGRAVIADO: ABEL GARCÍA HERNÁNDEZ Y OTROS
LUGAR DE LOS HECHOS: IGUALA DE LA INDEPENDENCIA



EN LA CIUDAD DE ACAPULCO, GUERRERO, SIENDO LA UNA DEL DÍA VEINTINUEVE DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL CATORCE, EL SUSCRITO AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN (SECTOR MOZIMBA), DEL DISTRITO JUDICIAL DE TABARES QUIEN ACTÚA CON TESTIGOS DE ASISTENCIA QUE AL FINAL FIRMAN Y DAN FE.

AL DE LA...
derechos H...
servicios a la...
restauración

HACE CONSTAR

QUE MOMENTOS ANTES DE LA HORA Y FECHA ARRIBA INDICADA SE RECIBIÓ VIA FAX EL OFICIO DE COLABORACIÓN NUMERO 1672/2014, DE FECHA VEINTIOCHO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE, SUSCRITO POR EL LIC. [REDACTED] FISCAL REGIONAL ACAPULCO, EL CUAL TRAE ANEXO EL OFICIO NUMERO 3171/2014, DEL EXPEDIENTE AEBPNL/0049/2014 TAMBIÉN DE FECHA VEINTIOCHO DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, SUSCRITO POR LA LIC. [REDACTED] AGENTE ESPECIALIZADA DEL MINISTERIO PÚBLICO EN BÚSQUEDA DE PERSONAS NO LOCALIZADA, MOTIVO POR EL CUAL EL SUSCRITO ORDENÓ EL INICIO DE LA PRESENTE INDAGATORIA COMO DIRECTA QUE ES.

ACUERDO DE RADICACIÓN SEGUIDAMENTE EL SUSCRITO AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN, DIJO: VISTA LA CONSTANCIA QUE ANTECEDE Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 21 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y 78 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, 1, 54, 56, 58, 63 Y 64 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS PENALES PARA EL ESTADO DE GUERRERO; 1, 2, 10 FRACCIÓN II Y 11 FRACCIÓN III DE LA LEY ORGÁNICA DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DE ESTADO, EL SUSCRITO



GENERAL DE LA REPUBLICA
AGENTE ESPECIALIZADA EN
MATERIA DE DENUNCIA
DE HECHOS Y BÚSQUEDA
DE PERSONAS NO LOCALIZADAS

ACUERDA

PRIMERO: GIRESE EN EL LIBRO DE GOBIERNO DE AVERIGUACIONES PREVIAS, QUE SE LLEVA EN LA OFICINA BAJO EL NÚMERO TAB/MOZ/01/0355/2014, QUE ES EL QUE LEGALMENTE LE CORRESPONDE, PRACTICÁNDOSE TANTAS Y CUANTAS DILIGENCIAS SEAN NECESARIAS HASTA LOGRAR EL TOTAL ESCLARECIMIENTO DE LOS HECHOS.

SEGUNDO: GIRESE EL OFICIO AL C. DIRECTOR GENERAL DE CONTROL DE AVERIGUACIONES PREVIAS, COMUNICÁNDOLE EL NOMBRE DE LA PRESENTE INDAGATORIA.

TERCERO: GIRESE AL C. COORDINADOR DE ZONA DE LA POLICÍA MINISTERIAL DEL ESTADO, ADSCRITO AL SECTOR MOZIMBA PARA QUE SE AVOQUEN A LA INVESTIGACIÓN Y ESCLARECIMIENTO DE LOS HECHOS, BÚSQUEDA, LOCALIZACIÓN Y/O PRESENTACIÓN DE LOS AGRAVIADOS MENCIONADO EN EL OFICIO DE COLABORACIÓN ANTES DESCRITO, Y DE CUMPLIMIENTO EN LO QUE HAY SE LE PIDE QUE INVESTIGUE.

PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO

29/09/2014 01:00

342
342

PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO
AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN
(SECTOR MOZIMBA) DEL DISTRITO JUDICIAL DE TABARES.

AV. PREVIA NÚM. : TAB/MOZ/01/0355/2014

OFICIO NÚM. : 2984

ASUNTO: AVISO DE INICIO.

ACAPULCO, GUERRERO, (29) VEINTINUEVE DIA(S) DEL
MES DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL CATORCE

"2014, Año de Octavio Paz"

C. LIC. [REDACTED]
DIRECTOR GRAL. DE CONTROL DE AVERIGUACIONES PREVIAS
CHILPANCINGO, GRO.
PRESENTE

INFORMO A USTED QUE CON ESTA FECHA SE INICIÓ LA AVERIGUACIÓN PREVIA
SIGUIENTE:

AVERIGUACIÓN PREVIA: TAB/MOZ/01/0355/2014

DENUNCIANTE :

AGRAVIADO :

ABEL GARCÍA HERNÁNDEZ, ABELARDO VAZQUEZ PERITEN,
ADAN ABRAJAN DE LA CRUZ, ALEXANDER MORA VENANCIO,
[REDACTED] ANTONIO SANTANA
MAESTRO, [REDACTED] BENJAMÍN ASCENCIO
BAUTISTA, CARLOS IVAN RAMIREZ VILLAREAL, CARLOS
LORENZO HERNÁNDEZ MUÑOZ, CESAR MANUEL GONZÁLEZ
HERNÁNDEZ, CHRISTIAN ALFONSO RODRÍGUEZ TELUMBRE,
CHRISTIAN TOMAS COLON GARNICA, [REDACTED]
CUTBERTO ORTIZ RAMOS, [REDACTED]
DORIAN GONZÁLEZ PARRAL, [REDACTED]

[REDACTED] EMILIANO ALEN GASPAR DE LA CRUZ, EVERARDO
RODRIGUEZ BELLO, FELIPE ARNULFO ROSAS, GIOVANNI
GALINDRES GUERRERO, ISRAEL CABALLEROS SÁNCHEZ,
ISRAEL JACINTO LUGARDO, [REDACTED] JESÚS
JOVANY RODRÍGUEZ TLATEMPA, JONAS TRUJILLO GONZÁLEZ,
[REDACTED] JORGE ALVAREZ NAVA,
JORGE ANIBAL CRUZ MENDOZA, JORGE ANTONIO TIZAPA
LEGIDENO, JORGE LUIS GONZÁLEZ PARRAL, JOSE ÁNGEL
CAMPOS CANTOR, JOSE ÁNGEL NAVARRETE GONZÁLEZ, JOSE
EDUARDO BARTOLO TLATEMPA, JOSE LUIS LUNA TORRES,
JOSHVANI GUERRERO DE LA CRUZ, JULIO CESAR LÓPEZ
PATOZIN, [REDACTED]

[REDACTED] LEONEL CASTRO ABARCA, LUIS ÁNGEL
ABARCA CARRILLO, LUIS ÁNGEL FRANCISCO ARZOLA, [REDACTED]
[REDACTED] MAGDALENO RUBÉN LAURO
[REDACTED] MARGALEGAS, MARCIAL PABLO BARANDA, [REDACTED]
[REDACTED] MARCO ANTONIO GÓMEZ MOLINA, [REDACTED]
[REDACTED] MARTÍN GETZEMANY SÁNCHEZ
[REDACTED] MAURICIO ORTEGA
[REDACTED] VALERIO, MIGUEL ANGEL HERNANDEZ MARTÍNEZ, MIGUEL
[REDACTED] ANGELO MENDOZA ZACARÍAS, [REDACTED]
[REDACTED] Y ZAUL BRUNO GARCÍA

DENUNCIA DE HECHOS (DESAPARICIÓN DE PERSONAS)

QUIEN O QUIENES RESULTEN RESPONSABLES

LUGAR DE LOS HECHOS: IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO.

RESPONDIENTES: [REDACTED] EFECTOS LEGALES

EL AGENTE [REDACTED] FUERO COMÚN
(SECTOR MOZIMBA) DEL DISTRITO JUDICIAL DE TABARES

C. Cp. - El (a) Jefe (a) de la Unidad [REDACTED] Procuraduría General de Justicia del Estado - Para
su conocimiento.- Chilpancingo, Gro.

AV. EJIDO No. 3 [REDACTED] AREZ, GUERRERO



343
342

PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO
AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUEGO COMÚN
(SECTOR MOZIMBA) DEL DISTRITO JUDICIAL DE TABARES.

MESA DE TRÁMITE NÚM.: TURNO 2
AV. PREVIA NÚM.: TAB/MOZ/01/0355/2014
OFICIO NÚM.: 2985

ASUNTO: SE SOLICITA CON CARÁCTER DE URGENTE INVESTIGACIÓN, BÚSQUEDA, LOCALIZACIÓN Y/O PRESENTACIÓN.

ACAPULCO, GUERRERO, (29) VEINTINUEVE DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL CATORCE
"2014, Año de Octavio Paz"



GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO
PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO
POLICÍA MINISTERIAL
SECTOR MOZIMBA

C. COORDINADOR DE ZONA DE LA P.L.M.
SECTOR MOZIMBA
ACAPULCO, GRO.
PRESENTE

EN CUMPLIMIENTO A MI ACUERDO DICTADO CON ESTA FECHA, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 21 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 77 Y 78 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL 1, 4, 58, DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS PENALES EN VIGOR, 11 FRACCIÓN X Y 23 FRACCIÓN I, DE LA LEY ORGÁNICA DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO, SÍRVASE DESIGNAR ELEMENTOS A SU MANDO, PARA QUE SE AVOCEN A LA INVESTIGACIÓN DE LOS HECHOS DELICTIVOS QUE TUVIERON ORIGEN A LA INDAGATORIA INSTRUIDA EN CONTRA DE QUIEN RESULTE RESPONSABLE POR EL DELITO DE DENUNCIA DE HECHOS (DESAPARICIÓN DE PERSONAS), COMETIDOS EN AGRAVIO DE LOS CC. ABEL GARCÍA HERNÁNDEZ, ABELARDO VAZQUEZ PERITEN, ADÁN ABRAJAN DE LA CRUZ, ALEXANDER MORA VENANCIO

[REDACTED] ANTONIO SANTANA MAESTRO, [REDACTED] BENJAMÍN ASCENCIO BAUTISTA, CARLOS IVÁN RAMÍREZ VILLAREAL, CARLOS LORENZO HERNÁNDEZ MUÑOZ, CESAR MANUEL GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, CHRISTIAN ALFONSO RODRÍGUEZ TELUMBRE, CHRISTIAN TÓMAS COLON GARNICA, [REDACTED] CUTBERTO ORTIZ RAMOS, [REDACTED] DORIAN GONZÁLEZ PARRAL, [REDACTED]

[REDACTED] EMILIANO ABEL GASPAR DE LA CRUZ, EVERARDO RODRÍGUEZ [REDACTED], FELIPE ARNULFO ROSAS, GIOVANNI GALINDRES GUERRERO, ISRAEL CABALLEROS [REDACTED], ISRAEL JACINTO LUGARDO, [REDACTED] JESÚS JOVANY RODRÍGUEZ TLATEMPA, JONAS TRUJILLO GONZÁLEZ, [REDACTED]

[REDACTED] JORGE ANIBAL CRUZ MENDOZA, JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDENO, JORGE LUIS GONZÁLEZ PARRAL, JOSE ÁNGEL CAMPOS CANTOR, JOSE ÁNGEL NAVARRETE GONZÁLEZ, JOSE EDUARDO BARTOLO TLATEMPA, JOSE LUIS LUNA TORRES, JOSHVANI GUERRERO DE LA CRUZ, JULIO CESAR LÓPEZ PATOLZIN, [REDACTED]

[REDACTED] LEONEL CASTRO ABARCA, LUIS ÁNGEL ABARCA CARRILLO, LUIS ÁNGEL FRANCISCO ARZOLA, [REDACTED] MAGDALENO RUBÉN LAURO VILLEGAS, MARCIAL PABLO BARANDA, [REDACTED]

[REDACTED] MARCO ANTONIO GÓMEZ MOLINA, [REDACTED] MARTÍN GETZEMAN Y SANCHEZ GARCÍA [REDACTED] MAURICIO ORTEGA VALERIO, MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, MIGUEL ÁNGEL MENDOZA ZACARÍAS, [REDACTED]

[REDACTED] Y ZAUL BRUNO GARCÍA, HECHOS OCURRIDOS EN IGUALADA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO A EFECTO DE QUE A LA BREVEDAD POSIBLE INFORMEN LO SIGUIENTE.

AV. EJIDO No. 32. COL. BELLAVISTA C.P. 39550, ACAPULCO DE JUÁREZ, GUERRERO

344
248

- 1.- EL NOMBRE COMPLETO DEL (LOS) PROBABLE(S) RESPONSABLE(S), ASÍ COMO E DOMICILIO EXACTO DONDE PUEDE(N) SER LOCALIZADO(S).
- 2.- LOS NOMBRES COMPLETOS DE LOS TESTIGOS PRESENCIALES DE LOS HECHOS, O EN SU CASO DE PERSONAS QUE PUEDAN APORTAR DATOS, ASÍ COMO SUS RESPECTIVOS DOMICILIOS.
- 3.- EL MECANISMO Y FORMA DE COMO SE DESARROLLARON LOS HECHOS.
- 4.- DEBIENDO HACER LA INVESTIGACIÓN EN LUGARES CERCANOS AL LUGAR DONDE OCURRIERON LOS HECHOS
- 5.- VERIFICAR LAS CIRCUNSTANCIAS DE HORA, LUGAR Y MODO DE EJECUCIÓN DEL DELITO, ESTABLECIENDO DISTANCIA Y TIEMPO QUE CORROBORE LO ANTERIOR.
- 6.- ASÍ MISMO SIRVASE DESIGNAR ELEMENTOS A SU MANDO, PARA EFECTOS DE QUE CON CARÁCTER DE URGENTE SE AVOQUEN A LA BÚSQUEDA, LOCALIZACIÓN Y/O PRESENTACION, DE LOS AGRAVIADOS CITADOS EN LINEAS ANTERIORES, QUIENES DESAPARECIERON DESDE EL DÍA VEINTISÉIS DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, ASÍ TAMBIÉN DEBERÁN TRASLADARSE A LOS DIFERENTES HOSPITALES PARTICULARES Y DEL ESTADO, CRUZ ROJA, CENTROS DE REINSENCION SOCIAL, DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL, SEMEFO, CENTRALES DE AUTOBUSES Y CENTROS DE ALCOHÓLICOS, PARA QUE DE MANERA DETADALLA NOS INFORMEN, SI LAS PERSONAS QUE SE MENCIONAN INGRESARON A RECIBIR ATENCIÓN MEDICA, SE ENCUENTRAN SUJETOS HA PROCESO PENAL, FUERON DETENIDAS POR FALTA A LA AUTORIDAD O POR ALGÚN OTRO DELITO SI SE ENCUENTRAN EN CALIDAD DE DESCONOCIDOS EN EL SERVICIO MEDICO FORENSE, SI ABORDARON ALGÚN AUTOBÚS Y CON QUE DESTINO, SI ESTÁN RECIBIENDO REHABILITACIÓN, POR DROGAS O ALCOHOL. LOS CUALES SALIERON DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVOS GUERRERO, CON DESTINO A LA CIUDAD DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA GUERRERO.

7.- SOBRE LO ANTERIOR, SOLICITO A USTED C. COORDINADOR DE ZONA DE LA POLICIA MINISTERIAL ADSCRITO A ESTE SECTOR MOZIMBA, QUE REALICE DE MANERA INMEDIATA ESTA INVESTIGACION A PARTIR DE LA RECEPCION DEL PRESENTE OFICIO, REMITA LA INFORMACIÓN O AVANCE DE INVESTIGACIÓN, DE LO QUE SE LE ESTA SOLICITANDO, A FIN DE QUE ESTA AUTORIDAD, ESTE EN CONDICIONES DE INFORMAR LO PROPIO A LA AUTORIDAD PETICIONARIA Y A LA SUPERIORIDAD, LO ANTERIOR EN ATENCIÓN AL OFICIO DE COLABORACIÓN NUMERO 1672, DE FECHA VEINTIOCHO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE, SUSCRITO POR EL LIC. [REDACTED] FISCAL REGIONAL ACAPULCO, RELACIONADO AL OFICIO NUMERO 1171, TAMBIÉN DE FECHA VEINTIOCHO DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, SUSCRITO POR EL LIC. [REDACTED] AGENTE ESPECIALIZADA DEL MINISTERIO PUBLICO EN BÚSQUEDA DE PERSONAS NO LOCALIZADAS.

8.- ASÍ COMO LOS DEMÁS DATOS QUE ARROJE LA INVESTIGACIÓN QUE REALICEN. TODAS LAS INVESTIGACIONES DE ELVARSE A CABO CON ESTRICTO APEGO A LA LEY Y EL DEBIDO RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS.

EL AGENTE [REDACTED] COMÚN
[REDACTED] ARES

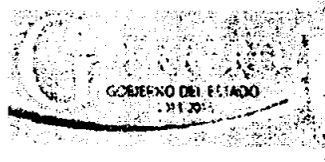
GOB. DEL ED
COORDINADOR
DE JUSTICIA
AGENCIA DEL
PUBLICO
SECTOR M
ACAPULCO
DEL AGEN
SUBSCRIT

LIC. [REDACTED]

AV. EJIDO No. 32, COL. BELLAVISTA C.P. 39550, ACAPULCÓ DE JUAREZ, GUERRERO

345
344

PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO.
AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN
(SECTOR MOZIMBA) DEL DISTRITO JUDICIAL DE TABARES.



AV. PREVIA TAB/MOZ/01/0355/2014

OFICIO NÚM. 2986

ASUNTO: SE COMUNICA INICIO

ACAPULCO, GUERRERO, (29) VEINTINUEVE DIA(S) DEL
MÉS DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL CATORCE

"2014, Año de Octavio Paz"

C. ENCARGADO DEL AREA DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES
PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL EDO
CHILPANCINGO, GUERRERO
PRESENTE.

EN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO DE ESTA MISMA FECHA
Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 1, 4, 54, 58, 107 Y 108 DEL CÓDIGO DE
PROCEDIMIENTO PENAL DEL ESTADO DE GUERRERO, 23 FRACCIÓN I INCISO B), 25 Y 26
FRACCIÓN XVI DE LA LEY ORGÁNICA DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA; POR
MEDIO DEL PRESENTE COMUNICO A USTED, QUE CON ESTA FECHA SE DIO INICIO A LA
AVERIGUACIÓN PREVIA NÚMERO TAB/MOZ/01/0355/2014, INSTRUIDA EN CONTRA DE QUIEN
RESULTE RESPONSABLE POR EL DELITO DENUNCIA DE HECHOS (DESAPARICIÓN DE
PERSONA) COMETIDO EN AGRAVIO DE ABEL GARCÍA HERNÁNDEZ, ABELARDO VAZQUEZ
PERTENECIENTE A ABRAJÁN DE LA CRUZ, ALEXANDER MORA VENANCIO,

ANTONIO SANTANA MAESTRO,
BENJAMÍN ASCENCIO BALTISTA, CARLOS IVÁN RAMÍREZ VILLAREAL, CARLOS LORENZO
HERNÁNDEZ MUÑOZ, CESAR MANUEL GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, CHRISTIAN ALFONSO
RODRIGUEZ TELUMBRE, CHRISTIAN TOMAS COLON GARNICA,
CUTBERTO ORTIZ RAMOS,

DORIAN GONZALEZ
PARRAL, EMILIANO ALEN GASPAR DE LA
CRUZ, EVERARDO RODRIGUEZ BELLO, FELIPE ARNULFO ROSAS, GIOVANNI GALINDRES
GUERRERO, ISRAEL CABALLEROS SÁNCHEZ, ISRAEL JACINTO LUGARDO,

JESÚS JOVANY RODRIGUEZ TLAEMPA, JONAS TRUJILLO
GONZALEZ, JORGE ALVAREZ NAVA, JORGE
ANIBAL CRUZ ANDOZA, JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDEÑO, JORGE LUIS GONZÁLEZ
PARRAL, JOSÉ ÁNGEL CAMPOS CANTOR, JOSE ÁNGEL NAVARRETE GONZÁLEZ, JOSE
EDUARDO BARTOLO TLAEMPA, JOSE LUIS LUNA TORRES, JOSHVANI GUERRERO DE LA
CRUZ, JULIO CESAR LOPEZ PATOLZIN,

LEÓNEL CASTRO ABARCA, LUIS ÁNGEL ABARCA CARRILLO, LUIS
ÁNGEL FRANCISCO ARZOLA, MAGDALENO EUBÉN
LAURO VILLALBA MARCIAL PABLO BARANDA,

MARCO ANTONIO GÓMEZ V. OLINA MARTIN GETZEMANY
SÁNCHEZ GARCÍA, MAURICIO ORTEGA VALERIO, MIGUEL

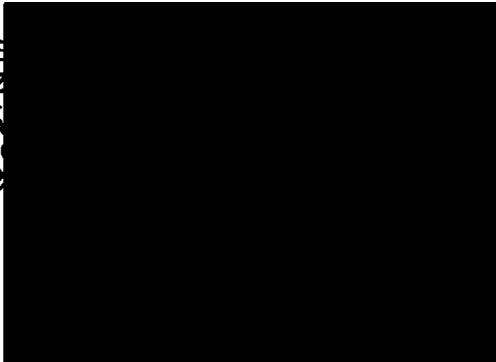
ÁNGEL HERNÁNDEZ MARTINEZ, MIGUEL ÁNGEL MENDOZA ZACARÍAS,

Y ZAUL BRUNO GARCÍA, LO QUE COMUNICO A
USTED, PARA LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES.



EL AGENTE DE
SECTOR MOZIMBA
GOB. DEL EDO. DE GUERRERO
PROCURADURÍA GENERAL
DE JUSTICIA DEL ESTADO
AGENCIA DEL MINISTERIO
PÚBLICO DEL F. C.
SECTOR MOZIMBA
ACAPULCO, GRQ.

COMÚN
BARES.



344
348

....-CUARTO:GIRESE OFICIO CORRESPONDIENTE AL DIRECTOR DE TELECOMUNICACIONES E INFORMÁTICA DE ESTA PROCURADURÍA, COMUNICÁNDOLE EL INICIO DE LA PRESENTE INDAGATORIA.....

...-QUINTO: PRACTÍQUESE TANTAS Y CUANTAS DILIGENCIAS SEAN NECESARIAS HASTA EL TOTAL ESCLARECIMIENTO DE LOS HECHOS Y EN SU OPORTUNIDAD SE RESUELVAN CONFORME A DERECHO SEA PROCEDENTE...-CÚMPLASE...- ASÍ LO ACORDÓ Y FIRMA EL SUSCRITO AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN, QUIEN ACTÚA LEGALMENTE CON TESTIGOS DE ASISTENCIA QUE AL FINAL FIRMAN Y DAN FE.....

...-RAZÓN: SEGUIDAMENTE EL PERSONAL ACTUANTE HACE CONSTAR QUE SE GIRARON LOS OFICIOS NÚMEROS 2984/2014 AL DIRECTOR DE AVERIGUACIONES PREVIAS Y 2985/2014 AL COORDINADOR DE ZONA DE LA POLICÍA MINISTERIAL DEL ESTADO ASI COMO EL OFICIO NUMERO 2986/2014 AL DIRECTOR DE TELECOMUNICACIONES, LO ANTERIOR ES CON LA FINALIDAD DE DAR CUMPLIMIENTO AL ACUERDO QUE ANTECEDE. CONSTE.....

...-FE MINISTERIAL DE OFICIO Y ANEXO: SEGUIDAMENTE EL PERSONAL ACTUANTE DA FE DE TENER A LA VISTA EN COPIA DE FAX EL OFICIO NUMERO 1672/2014, DE FECHA VEINTIOCHO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TATORCE, SUSCRITO POR EL LIC [REDACTED]

[REDACTED] FISCAL REGIONAL ACAPULCO, EL CUAL CONSTA DE UNA FOJA TAMAÑO CARTA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA BÚSQUEDA, LOCALIZACIÓN Y PRESENTACION DE LOS CC. ABEL GARCÍA HERNÁNDEZ, ABELARDO VÁZQUEZ PERITEN, ADAM ABRAJAN DE LA CRUZ, ALEXANDER MORA VENANCIO [REDACTED] ANTONIO SANTANA MAESTRO, [REDACTED] BENJAMÍN ASCENCIO BAUTISTA, CARLOS IVÁN RAMÍREZ VILLAREAL, CARLOS LORENZO HERNÁNDEZ MUÑOZ, CESAR MANUEL GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, CHRISTIAN ALEJONSO RODRÍGUEZ TELUMBRE, CHRISTIAN TOMAS COLON GARCÍA, [REDACTED] CUTBERTO ORTIZ RAMOS, [REDACTED]

[REDACTED] DORIAN GONZÁLEZ PARRAL, [REDACTED] EMILIANO ALEN GASPAR DE LA CRUZ, EVERARDO RODRÍGUEZ BELLO, FELIPE ARNULFO ROSAS, GIOVANNI GALINDRES GUERRERO, ISRAEL CABALLEROS SÁNCHEZ, ISRAEL JACINTO LUGARDO, [REDACTED] JESÚS JOVANY RODRÍGUEZ TLATEMPA, JONAS TRUJILLO GONZÁLEZ, [REDACTED] JORGE ALVAREZ NAVA, JORGE ANIBAL CRUZ MENDOZA, JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDEÑO, JORGE LUIS GONZÁLEZ PARRAL, JOSE ÁNGEL CAMPOS CANTOR, JOSE ÁNGEL NAVARRETE GONZÁLEZ, JOSE EDUARDO BARTOLOME TLATEMPA, JOSE LUIS LUNA TORRES, JOSHVANI GUERRERO DE LA CRUZ, JULIO CESAR LOPEZ [REDACTED] LEONEL CASTRO ABARCA, LUIS ÁNGEL ABARCA CARRILLO, LUIS ÁNGEL FRANCISCO ARZOLA, [REDACTED]

[REDACTED] MAGDALENO RUBÉN LAURO VILLEGAS, MARCIAL PABLO BARANDA, [REDACTED] MARCO ANTONIO GÓMEZ MOLINA, [REDACTED] MARTÍN GETZEMANY SÁNCHEZ GARCÍA, [REDACTED] MAURICIO ORTEGA VALERIO, MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, MIGUEL ÁNGEL MENDOZA ZACARIAS [REDACTED] Y ZAUL BRUNO GARCÍA, ASÍ TAMBIÉN SE DA FE QUE TRAE ANEXO EL OFICIO NUMERO 3171/2014, DEL EXPEDIENTE AEBPNL/0049/2014 TAMBIÉN DE FECHA VEINTIOCHO DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, SUSCRITO POR LA LIC. [REDACTED] AGENTE ESPECIALIZADA DEL MINISTERIO PÚBLICO EN BÚSQUEDA DE PERSONAS NO LOCALIZADA, OFICIO QUE CONSTA DE DOS FOJAS ÚTILES TAMAÑO CARTA, OFICIOS DE LOS CUALES SE DAN FE Y SE AGREGA A LAS PRESENTES ACTUACIONES PARA QUE SURTA SUS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTE A QUE EN EL LUGAR, DE TODO LO CUAL SE DA FE - DAMOS FE.....

...-EL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN.....

.....

29/09/2014 01:00



GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO
 SECRETARÍA DE JUSTICIA DEL ESTADO
 FISCALÍA GENERAL DEL MINISTERIO
 FISCALÍA GENERAL DEL MINISTERIO
 FISCALÍA GENERAL DEL MINISTERIO
 FISCALÍA GENERAL DEL MINISTERIO
 FISCALÍA GENERAL DEL MINISTERIO

TAB/MOZ/01/0355/2014

347
 248

-- ACUERDO SEGUIDAMENTE EL SUSCRITO AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DEL FUERO COMÚN, DIJO: VISTO EL ESTADO QUE GUARDA LA PRESENTE INDAGATORIA, DE CUYO ANÁLISIS SE DESPRENDE QUE PARA SU DEBIDA INTEGRACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO, RESULTA NECESARIO GIRAR LOS SIGUIENTES OFICIOS A LA DOCTORA [REDACTED] JEFA DE LA JURISDICCIÓN SANITARIA 07, DIRECTOR DE LA CLÍNICA PARTICULAR "SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS" DIRECTOR, DOCTOR [REDACTED] DIRECTOR DE LA CLÍNICA PARTICULAR ELBA Y DIRECTOR GENERAL DE LA CLÍNICA MILITAR, SOLICITÁNDOLES SE SIRVA INFORMAR A ESTA REPRESENTACIÓN SOCIAL SI SE ENCUENTRA REGISTRADOS EN SUS ARCHIVOS EL INGRESO DE LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTRAN COMO AGRAVIADOS ABEL GARCÍA HERNÁNDEZ, ABELARDO VÁZQUEZ PERITEN, ADAN ABRAJAN DE LA CRUZ, ALEXANDER MORA VENANCIO [REDACTED] ANTONIO SANTANA MAESTRO [REDACTED] BENJAMÍN ASCENCIO BAUTISTA, CARLOS IVÁN RAMÍREZ VILLAREAL, CARLOS LORENZO HERNÁNDEZ MUÑOZ, CESAR MANUEL GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, CHRISTIAN ALFONSO RODRÍGUEZ TELUMBRE, CHRISTIAN TOMAS COLON GARNICA [REDACTED] CUTBERTO ORTIZ RAMOS, [REDACTED] DORIAN GONZÁLEZ PARRAL, [REDACTED] EMILIANO GLEN GASPAR DE LA CRUZ, EVERARDO RODRÍGUEZ BELLO, FELIPE ARNULFO ROBAS, GIOVANNI GALINDRES GUERRERO, ISRAEL CABALLEROS SÁNCHEZ, ISRAEL JACINTO LUGARDO, [REDACTED] JESÚS JOVANY RODRÍGUEZ TLATEMPA, JONAS TRUJILLO GONZÁLEZ, [REDACTED] JORGE ALVAREZ NAVA, JORGE ANIBAL CRUZ MENDOZA, JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDEÑO, JORGE LUIS GONZÁLEZ PARRAL, JOSE ÁNGEL CAMPOS CANTOR, JOSE ÁNGEL NAVARRETE GONZÁLEZ, JOSE EDUARDO BARTOLO TLATEMPA, JOSE LUIS LUNA TORRES, JOSHVANI GUERRERO DE LA CRUZ, JULIO CESAR LÓPEZ [REDACTED] [REDACTED] LEONEL CASTRO ABARCA, LUIS ÁNGEL ABARCA CARRILLO, LUIS ÁNGEL FRANCISCO ARZOLA, [REDACTED] MAGDALENO RUBÉN LAURO VILLEGAS, MARCIAL PABLO BARANDA, [REDACTED] MARCO ANTONIO GÓMEZ MOLINA, [REDACTED] MARTÍN GETZEMANY SÁNCHEZ GARCÍA, [REDACTED] MAURICIO ORTEGA VALERIO, MIGUEL ANGEL HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, MIGUEL ÁNGEL MENDOZA ZACARIAS [REDACTED] [REDACTED] Y ZAUL BRUNO GARCÍA, CON LA FINALIDAD DE RECIBIR ATENCIÓN MEDICA, ASI COMO AL ENCARGADO O REPRESENTANTE LEGAL DE LA TERMINAL DE AUTOBUSES "EJIDO", SI SE ENCUENTRA REGISTRADO EN SUS ARCHIVOS ALGUNO DE LOS AGRAVIADOS MENCIONADOS Y RELACIONADOS CON LA PRESENTE INDAGATORIA, EL CUAL PUDIERON HABER LLEGADO PROCEDENTE DEL MUNICIPIO DE IGUALA GUERRERO Ó ABORDARON ALGÚN OTRO AUTOBÚS, LA FECHA, ASI COMO EL DESTINO, ESTO EN RAZÓN DE QUE SE ENCUENTRAN EN CALIDAD DE DESAPARECIDOS DESDE EL DÍA VEINTISÉIS DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE, EN LA INTELIGENCIA QUE DICHO INFORME DEBERÁ SER REMITIDO POR TODOS Y CADA UNO DE LOS REPRESENTANTES DE LAS EMPRESAS QUE TIENEN REGISTRADO SU BASE DE LLEGADA Y/O SALIDA, EN DICHAS INSTALACIONES, ASI TAMBIEN GIREESE OFICIO AL ENCARGADO DE LA SUBDELEGACIÓN DE PROCEDIMIENTOS PENALES "B", A EFECTO DE QUE

IMPRESIONADO EN EL INSTITUTO FEDERAL DEL ELECTORADO

29/09/2014 01:00

ART. 110
 FRACC. V, VII
 LFTAIP
 MOTIVACIÓN 1

ART. 113
 FRACC I LFTAIP
 MOTIVACION 2

348
347

INFORME A ESTA AUTORIDAD, SI EXISTEN ANTECEDENTES A NOMBRE DE LOS AGRAVIADOS ANTES MENCIONADOS COMO SON: ANTECEDENTES PENALES; INVESTIGACIÓN; FICHAS DECA-DACTILARES; AVERIGUACIÓN PREVIA; ACTA CIRCUNSTANCIADA; ORDEN DE APREHENSIÓN; LOCALIZACIÓN O PRESENTACIÓN; PADRÓN POBLACIONAL; PADRÓN TELEFÓNICO; POBLACIÓN PENITENCIARIA; LICENCIAS DEL DISTRITO FEDERAL; REGISTROS DE AFILIADOS A EMPRESAS (IMSS); COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD; CENSOS ECONÓMICOS; FUNCIONARIOS PÚBLICOS; INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES PARA LOS TRABAJADORES DEL ESTADO; REGISTRO CIVIL, SECRETARÍA DE AGRICULTURA GANADERÍA DESARROLLO RURAL PESCA Y ALIMENTACIÓN (SAGARPA); SISTEMA NACIONAL INFORMACIÓN POLICIAL; PERSONAL SUSTANTIVO DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA FEDERAL; REGISTRO DE ARMAS DECOMISADAS ANTE SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA; CONSEJO DE MENORES; EMPLEADOS DE SEGURIDAD PRIVADA; FUGITIVOS EXTRANJEROS; MANDAMIENTOS DEL FUERO COMÚN; MANDAMIENTOS JUDICIALES Y MINISTERIALES; MEXICANOS CONDENADOS EN EL EXTRANJERO PROCESADOS Y SENTENCIADOS; PERSONAL DE SEGURIDAD REGISTRADOS EN EL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA; SISTEMA DE INFORMACIÓN OPERATIVO MINISTERIO Y SISTEMA DE INFORMACIÓN PENITENCIARIA; POR LO QUE CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 21 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 77 Y 78 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, 1, 54, 56, 58, 63, 68 BIS 107, 108 Y 109 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS PENALES PARA EL ESTADO DE GUERRERO, 11 FRACCIÓN III Y 23 FRACCIÓN I INCISO B) DE LA LEY ORGANICA DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO Y 42 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA MISMA INSTITUCIÓN, EL SUSCRITO: -----

----- **ACUERDA** -----

PRIMERO: GÍRESE OFICIO A LA DOCTORA [REDACTED] JEFA DE LA JURISDICCIÓN SANITARIA 07, UBICADA EN LA CALLE RÍO BRAVO, COLONIA HOGAR MODERNO DE ESTA CIUDAD Y PUERTO, SOLICITÁNDOLE INFORME SI A ESA CLÍNICA INGRESARON LOS AGRAVIADOS RELACIONADOS CON ESTA INDAGATORIA, PARA RECIBIR ATENCIÓN MEDICA. ---

SEGUNDO: GÍRESE OFICIO AL DIRECTOR GENERAL DE LA CLÍNICA PARTICULAR SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS, UBICADA EN LA AVENIDA CALZADA PIE DE LA CUESTA, FRACCIÓN PUERTO MOZIMBA DE ESTA CIUDAD Y PUERTO, SOLICITÁNDOLE INFORME SI A ESA CLÍNICA INGRESARON LOS AGRAVIADOS RELACIONADOS CON LA PRESENTE INDAGATORIA, PARA RECIBIR ATENCIÓN MEDICA. -----

TERCERO: GÍRESE OFICIO AL DIRECTOR GENERAL DE LA CLÍNICA PARTICULAR REYES, UBICADA EN EL EJIDO, COLONIA BELLA VISTA DE ÉSTA CIUDAD Y PUERTO, SOLICITÁNDOLE INFORME SI A ESA CLÍNICA INGRESARON LOS AGRAVIADOS RELACIONADOS CON LA PRESENTE INDAGATORIA, PARA RECIBIR ATENCIÓN MEDICA. -----

CUARTO: GÍRESE OFICIO AL DIRECTOR, ENCARGADO O REPRESENTANTE LEGAL DE LA CENTRAL DE AUTOBUSES, UBICADA EN LA AVENIDA EJIDO NÚMERO CUARENTA Y SIETE, EN LA COLONIA CARABALÍ EN ESTA CIUDAD Y PUERTO, CON LA FINALIDAD DE QUE INFORME A ESTA REPRESENTACIÓN SOCIAL SI LOS AGRAVIADOS RELACIONADOS CON AL PRESENTE INDAGATORIA, PROCEDENTES DEL MUNICIPIO IGUALA, GUERRERO SI ABORDO ALGÚN AUTOBUS DE LAS DIVERSAS EMPRESAS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS QUE TIENEN SU BASE EN ESTAS INSTALACIONES, EN QUE FECHA Y CON QUE DESTINO. -----

QUINTO: GÍRESE OFICIO AL DOCTOR [REDACTED] DIRECTOR GENERAL DE SALUD MUNICIPAL, CON LA FINALIDAD DE QUE INFORME A ESTA REPRESENTACIÓN SOCIAL SI LOS AGRAVIADOS RELACIONADOS CON LA PRESENTE INDAGATORIA, PROCEDENTES DEL MUNICIPIO IGUALA, GUERRERO SI ABORDO ALGÚN AUTOBUS DE LAS DIVERSAS EMPRESAS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS QUE TIENEN SU BASE EN ESTAS INSTALACIONES, EN QUE FECHA Y CON QUE DESTINO. -----

29/09/2014 01:00

349
248

--- -SEXTO: GIRESE OFICIO AL ENCARGADO DE LA SUBDELEGACIÓN DE PROCEDIMIENTOS PENALES "B", UBICADA CALLE MAR MEDITERRANEO NUMERO 18 FRACCIONAMIENTO LAS ANCLAS, PARA QUE INFORME A ESTA AUTORIDAD LO QUE SE LE INDIQUE RESPECTO A LOS MENCIONADOS AGRAVIADO-----

--- -SÉPTIMO: GÍRESE OFICIO AL DIRECTOR DE LA CLÍNICA PARTICULAR ELBA, UBICADA EN AVENIDA CONSTITUYENTES SIN NUMERO DE LA COLONIA SANTA CRUZ, SOLICITÁNDOLE INFORME SI A ESA CLÍNICA INGRESARON ALGUNOS DE LOS AGRAVIADOS RELACIONADOS EN LA PRESENTE INDAGATORIA, PARA RECIBIR ATENCIÓN MEDICA-----

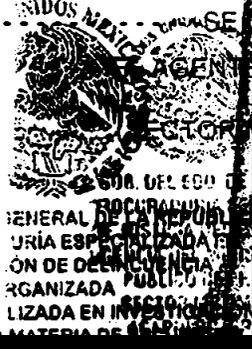
--- -OCTAVO: GÍRESE OFICIO AL DIRECTOR DE LA CLÍNICA PARTICULAR MILITAR, UBICADO AVENIDA CONSTITUYENTES SIN NUMERO DE LA COLONIA MORELOS, SOLICITÁNDOLE INFORME SI A ESE CLÍNICA INGRESARON ALGUNOS DE LOS AGRAVIADOS MENCIONADOS EN LA PRESENTE INDAGATORIA, PARA RECIBIR ATENCIÓN MEDICA-----

---- NOVENO: EN RAZÓN DE QUE NO SE RECIBIERON LAS FOTOGRAFÍAS DE LOS AGRAVIADOS QUE SE MENCIONAN EN EL PUNTO DOS DEL OFICIO 3171/2014, ESTAS NO SE PUEDEN COLOCAR EN LOS LUGARES ESTRATÉGICOS POR LO QUE UNA VEZ QUE SE HAGAN LLEGAR ESTAS FOTOGRAFÍAS A LA INDAGATORIA CITADA AL RUBRO, SE PROCEDERÁ A DAR CUMPLIMIENTO A LO ANTERIOR. --- -CÚMPLASE. --- -ASÍ LO ACORDÓ Y FIRMA EL

SUSCRITO AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN, ADSCRITO AL SECTOR MOZIMBA, QUIEN ACTÚA CON TESTIGOS DE ASISTENCIA QUE AL FINAL FIRMAN Y DAN FE-----

- RAZÓN: SEGUIDAMENTE EL SUSCRITO HACE CONSTAR, QUE SE GIRARON LOS OFICIOS NUMEROS 2987/2014 JEFA DE LA JURISDICCIÓN SANITARIA 07, 2988/2014 DIRECTOR DE LA CLÍNICA SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS, 2989/2014 DIRECTOR DE LA CLÍNICA REYES, 2990/2014 DIRECTOR, ENCARGADO O REPRESENTANTE LEGAL DE LA TERMINAL DE AUTOBUSES EJIDO, 2991/2014 DOCTOR [REDACTED] DIRECTOR GENERAL SALUD MUNICIPAL, 2992/2014 ENCARGADO DE LA SUBDELEGACION DE PROCEDIMIENTO PENALES "B", 2993/2014 DIRECTOR DE LA CLÍNICA ELBA, 2994/2014 DIRECTOR GENERAL DE LA CLÍNICA MILITAR, LO ANTERIOR ES CON LA FINALIDAD DE DAR CUMPLIMIENTO AL ACUERDO QUE ANTECEDE.- CONSTE

----- SE CIERRA Y AUTORIZA LO ACTUADO:----- DAMOS FE.



AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN

ABARES

[REDACTED]

[REDACTED]



GOR. DEL EDO. DE GRU
PROCURADURIA GENERAL
DE JUSTICIA DEL ESTADO
AGENCIA DEL MINISTERIO
PÚBLICO DEL F. C.
SECTOR MOZIMBA
SCAPULCO, GRO

LEYES DEL A... [REDACTED]

29/09/2014 01:00

350
349

PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO.
AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN (SECTOR
MOZIMBA) DEL DISTRITO JUDICIAL DE TABARES.

AV. PREVIA NUM: TAB/MOZ/01/0355/2014

OFICIO NÚM. 2987

ASUNTO: SE SOLICITA INFORME

ACAPULCO, GUERRERO, (29) VEINTINUEVÉ DIA(S) DEL
MES DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL CATORCE

"2014, Año de Octavio Paz"

DRA. [REDACTED]
JEFA DE LA JURISDICCIÓN SANITARIA 07
DOM: CALLE RIO BRAVO, COL. HOGAR MODERNO
PRESENTE.

EN CUMPLIMIENTO A MI ACUERDO DICTADO DE ESTA MISMA FECHA, DENTRO DEL LA AVERIGUACIÓN PREVIA AL RUBRO ANOTADA, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 21 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 77 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, 1, 4, 12, 13, 54, 58, 63 Y 64 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS PENALES VIGENTE EN EL ESTADO, EN ATENCIÓN AL OFICIO DE COLABORACIÓN NUMERO 1672, DE FECHA VEINTIOCHO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE, SUSCRITO POR EL LIC. [REDACTED] FISCAL REGIONAL ACAPULCO, RELACIONADO AL OFICIO NUMERO 3171, TAMBIEN DE FECHA VEINTIOCHO DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO SUSCRITO POR EL LIC. [REDACTED] AGENTE ESPECIALIZADA DEL MINISTERIO PÚBLICO EN BÚSQUEDA DE PERSONAS NO LOCALIZADAS, SOLICITO A USTED SE SIRVA INFORMAR A ESTA REPRESENTACIÓN SOCIAL SI SE ENCUENTRAN REGISTRADOS EN SUS ARCHIVO, EL INGRESO DE LOS CC ABEL GARCÍA HERNÁNDEZ, ABELARDO VÁZQUEZ PERITEN, ARIAN ABRAJAN DE LA CRUZ, ALEXANDER MORA VENANCIO, [REDACTED] ANTONIO SANTANA MAESTRO, [REDACTED] BENJAMÍN ASCENCIO BAUTISTA, CARLOS IVÁN RAMÍREZ VILLAREAL, CARLOS LORENZO HERNÁNDEZ MUÑOZ, CESAR MANUEL GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, CHRISTIAN ALFONSO RODRÍGUEZ TELUMBRE, CHRISTIAN TOMAS COLON GARNICA, [REDACTED] CUBERTO ORTIZ RAMOS, [REDACTED] DORIAN GONZÁLEZ PARRAL, [REDACTED] EMILIANO ALEN GASPAR DE LA CRUZ, EVERARDO RODRIGUEZ BELLO, FELIPE ARNULFO ROSAS, GIOVANNI GALINDRES GUERRERO, ISRAEL CABALLEROS SÁNCHEZ, ISRAEL JACINTO LUGARDO, [REDACTED] JESÚS JOVANY RODRIGUEZ TLATEMPA, JONAS TRUJILLO GONZÁLEZ, [REDACTED] JORGE ÁLVAREZ NAVA, JORGE ANIBAL CRUZ MENDOZA, JORGE ANTONIO TARRA REGIDEÑO, JORGE LUIS GONZÁLEZ PARRAL, JOSE ÁNGEL CAMPOS CANTOR, JOSE MANUEL NAVARRETE GONZÁLEZ, JOSE EDUARDO BARTOLO TLATEMPA, JOSE LUIS LUNA ROSAS, JOSHVANI GUERRERO DE LA CRUZ, JULIO CESAR LÓPEZ PATOLZIN, [REDACTED] LEONEL CASTRO ABARCA, LUIS ANGEL ABARCA GARRILLO, LUIS ANGEL FRANCISCO ARZOLA, [REDACTED] MARCO ANTONIO GÓMEZ MOLINA, [REDACTED] MARCO ANTONIO GÓMEZ MOLINA, [REDACTED] MARTÍN GETZEMAN SÁNCHEZ GARCÍA, [REDACTED] MAURICIO ORTEGA VILLANUEVA, ANGELO HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, MIGUEL ÁNGEL MENDOZA ZACARÍAS, [REDACTED] Y ZAUL BRUNO GARCÍA, PARA RECIBIR ATENCIÓN MÉDICA, QUIENES PUDIERON HABER LLEGADO PROCEDENTE DEL MUNICIPIO DE IGUALA, GUERRERO, EN RAZÓN DE QUE SE ENCUENTRA EN CALIDAD DE DESAPARECIDOS DESDE EL DIA VEINTISÉIS DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE, EN CASO AFIRMATIVO, DEBERÁ REMITIR EN COPIAS DEBIDAMENTE SELLADAS Y CERTIFICADAS DEL EXPEDIENTE CLÍNICO, ESPECIFICANDO LA FECHA Y EL MOTIVO DEL INGRESO, ASÍ COMO DE LA ALTA EN SU CASO, EN LA INTELIGENCIA DE QUE DICHO INFORME DEBERÁ SER REMITIDO A LA BREVEDAD AL DOMICILIO DE ESTA AGENCIA INVESTIGADORA UBICADO EN AVENIDA EJIDO, NUMERO TREINTA Y DOS, ESQUINA CON CALLE CINCO, SEGUNDO PISO, (ALTOS OXXO), EN LA COLONIA BELLA VISTA, DE ESTA CIUDAD Y PUERTO, LO ANTERIOR PARA LA DEBIDA INTEGRACIÓN DE LA UNIDAD

SECRETARÍA DE LA FISCALÍA PÚBLICA
de Derechos Humanos,
y Servicios a la Comunidad
(SECTOR INVESTIGACIÓN)

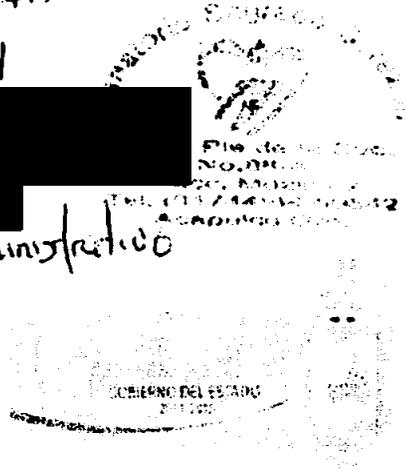
Vo. Bc.
AGENTE
PROCURADURIA GENERAL
DE JUSTICIA DEL ESTADO
AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO
PÚBLICO DEL F. C.

SECRETARIA DE SALUD
DEL GOBIERNO DEL ESTADO
DE TABARES.
29 SEP 2014
RECIBIDO
JURISDICCION SANITARIA 07
JEFATURA

11.23 a.m.
29/09/2014

351
550

Asesor Administrativo



PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO.
AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN (SECTOR MOZIMBA) DEL DISTRITO JUDICIAL DE TABARES.

AV. PREVIA TAB/MOZ/01/0355/2014

OFICIO NÚM. 2988

ASUNTO: SE SOLICITA INFORME.

ACAPULCO, GUERRERO, (29) VEINTINUEVE DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL CATORCE

"2014, Año de Octavio Paz"

C. DIRECTOR DE LA CLINICA PARTICULAR "SAGRADO CORAZÓN DE JESUS"
AV. CALZADA PIE DE LA CUESTA; FRACCIONAMIENTO MOZIMBA
P R E S E N T E .

EN CUMPLIMIENTO A MI ACUERDO DICTADO DE ESTA MISMA FECHA, DENTRO DEL LA AVERIGUACIÓN PREVIA AL RUBRO ANOTADA, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 21 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 77 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, 1, 4, 12, 13, 54, 58, 63 Y 64 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS PENALES VIGENTE EN EL ESTADO, EN ATENCIÓN AL OFICIO DE COLABORACIÓN NUMERO EN ATENCIÓN AL OFICIO DE COLABORACIÓN NUMERO 1672, DE FECHA VEINTIOCHO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE, SUSCRITO POR EL LIC. [REDACTED] FISCAL REGIONAL ACAPULCO, RELACIONADO AL OFICIO NUMERO 317, TAMBIEN DE FECHA VEINTIOCHO DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, SUSCRITO POR EL LIC. [REDACTED] AGENTE ESPECIALIZADA DEL MINISTERIO PUBLICO EN BÚSQUEDA DE PERSONAS NO LOCALIZADAS, SOLICITO A USTED SE SIRVA INFORMAR A ÉSTA REPRESENTACIÓN SOCIAL SI SE ENCUENTRA REGISTRADO EN SUS ARCHIVOS EL INGRESO DEL CC. ABEL GARCÍA HERNÁNDEZ, ABELARDO VÁZQUEZ PERITEN, ADAN ABRAJAN DE LA CRUZ, ALEXANDER MORA VENANCIO, [REDACTED] ANTONIO SANTANA MAESTRO, [REDACTED] BENJAMIN ASCENCIO BAUTISTA, CARLOS IVAN RAMÍREZ VILLAREAL, CARLOS LORENZO HERNÁNDEZ MUÑOZ, CESAR MANUEL GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, CHRISTIAN ALFONSO RODRÍGUEZ TELUMBRE, CHRISTIAN TOMAS COLON GARNICA, [REDACTED] CUTBERTO ORTIZ RAMOS, [REDACTED] DORIAN GONZÁLEZ PARRAL, [REDACTED] EMILIANO ALEN GASPAR DE LA CRUZ, EVERARDO RODRÍGUEZ BELLO, FELIPE RENULFO ROSAS, GIOVANNI GALINDRES GUERRERO, ISRAEL CABALLEROS SÁNCHEZ, ISRAEL JACINTO LUGARDO, [REDACTED] JESÚS JOVANY RODRÍGUEZ TLATEMPA, JONAS TRUJILLO GONZÁLEZ, [REDACTED] JORGE ALVÁREZ NAVA, JORGE ANIBAL CRUZ MENDOZA, JORGE ANTONIO TIZAPA DE JAYCO, JORGE LUIS GONZÁLEZ PARRAL, JOSE ÁNGEL CAMPOS CANTOR, JOSE ÁNGEL MARTÍNEZ GONZÁLEZ, JOSE EDUARDO BARTOLO TLATEMPA, JOSE LUIS LUNA TORRES, JOSE MANUEL GUERRERO DE LA CRUZ, JULIO CESAR LÓPEZ PATOLZIN, [REDACTED] LEONEL CASTRO ABARCA, LUIS ÁNGEL ABARCA PARRAL, PABLO ÁNGEL FRANCISCO ARZOLA, [REDACTED] MAGDALENA ESPERANZA ENRIQUETA VILLEGAS, MARCIAL PABLO BARANDA, [REDACTED] MARCO ANTONIO GÓMEZ MOLINA, [REDACTED] MARTÍN GETZEMAN SÁNCHEZ GARCÍA, [REDACTED] MAURICIO ORTEGA VALERIO, MIGUEL ÁNGEL SERRANO MARTÍNEZ, MIGUEL ÁNGEL MENDOZA ZACARÍAS, [REDACTED] Y ZAUL BRUNO GARCÍA, PARA RECIBIR ATENCIÓN MÉDICA, QUIENES HUBIERON HABER LLEGADO PROCEDENTE DEL MUNICIPIO DE IGUALA, GUERRERO, EN RAZÓN DE QUE SE ENCUENTRAN EN CALIDAD DE DESAPARECIDOS DESDE EL DÍA VEINTISEIS DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE. EN CASO AFIRMATIVO, DEBERÁ REMITIR EN COPIAS DEBIDAMENTE SELLADAS Y CERTIFICADAS DEL EXPEDIENTE CLÍNICO, ESPECIFICANDO LA FECHA Y EL MOTIVO DEL INGRESO, ASÍ COMO DE LA ALTA EN SU CASO, EN LA INTELIGENCIA DE QUE DICHO INFORME DEBERÁ SER REMITIDO A LA BREVEDAD AL DOMICILIO DE ESTA AGENCIA INVESTIGADORA UBICADO EN AVENIDA EJIDO, NUMERO TREINTA Y DOS, ESQUINA CON CALLE CINCO, SEGUNDO PISO, (ALTOS OXXO), EN LA COLONIA BELLA VISTA DE ESTA CIUDAD Y PUERTO, LO ANTERIOR PARA LA DEBIDA INTEGRACIÓN DE LA INDAGATORIA EN QUE SE



Vo EL AGE
AGENCIA GENERAL ADSCR
DE JUSTICIA DEL ESTADO LIC. AL
PÚBLICO DEL E. G.
SECRETARÍA

[REDACTED]

COMÚN
TABARES.

352
350

PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO.
AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN (SECTOR
MOZIMBA) DEL DISTRITO JUDICIAL DE TABARES.

AV. PREVIA NUM: TAB/MOZ/01/0355/2014

OFICIO NÚM. 2989

ASUNTO: SE SOLICITA INFORME

ACAPULCO, GUERRERO, (29) VEINTINUEVE DIA(S) DEL
MES DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL CATORCE

"2014, Año de Octavio Paz"

C. DIRECTOR DE LA CLÍNICA PARTICULAR "REYES"
AV. EJIDO S/N COL. BELLA VISTA
ACAPULCO GRO.
PRESENTE.

EN CUMPLIMIENTO A MI ACUERDO DICTADO DE ESTA MISMA
FECHA, DENTRO DEL LA AVERIGUACIÓN PREVIA AL RUBRO ANOTADA, CON FUNDAMENTO EN
LOS ARTÍCULOS 21 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 77
DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, 1, 54, 12, 13, 54, 58, 63 Y 64 DEL CÓDIGO DE
PROCEDIMIENTOS PENALES VIGENTE EN EL ESTADO, EN ATENCIÓN AL OFICIO DE
COLABORACIÓN NÚMERO 1672, DE FECHA VEINTIOCHO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL
CATORCE, SUSCRITO POR EL LIC. [REDACTED] FISCAL REGIONAL
ACAPULCO, RELACIONADO AL OFICIO NÚMERO 3171, TAMBIÉN DE FECHA VEINTIOCHO DE
SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, SUSCRITO POR EL LIC. [REDACTED] AGENTE
ESPECIALIZADA DEL MINISTERIO PÚBLICO EN BÚSCQUEDA DE PERSONAS NO LOCALIZADAS,
SOLICITO A USTED SE SIRVA INFORMAR A ESTA REPRESENTACIÓN SOCIAL SI SE ENCUENTRA
REGISTRADO EN SUS ARCHIVOS EL INGRESO DE LOS CC. ABEL GARCÍA HERNÁNDEZ,
ABELARDO VAZQUEZ PERITEN, ADAN ABRAJAN DE LA CRUZ, ALEXANDER MORA VENANCIO,
[REDACTED] ANTONIO SANTANA MAESTRO, [REDACTED]
[REDACTED] BENJAMIN ASCENCIO BAUTISTA, CARLOS IVÁN RAMÍREZ VILLAREAL, CARLOS
LORENZO HERNÁNDEZ MUÑOZ, CESAR MANUEL GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, CHRISTIAN
ALEONSO RODRÍGUEZ TELUMBRE, CHRISTIAN TOMAS COLON GARNICA, [REDACTED]
[REDACTED] CUBERTO ORTIZ RAMOS, [REDACTED] DORIAN GONZÁLEZ
PARRAL, [REDACTED] EMILIANO ALEN GASPAR DE LA CRUZ,
EVERARDO RODRIGUEZ BELLO, FELIPE ARNULFO ROSAS, GIOVANNI GALINDRES GUERRERO,
ISRAEL CABALLEROS SÁNCHEZ, ISRAEL JACINTO LUGARDO, [REDACTED]
JESÚS JOVANY RODRÍGUEZ TEATEMPA, JONAS TRUJILLO GONZÁLEZ, [REDACTED]
[REDACTED] JORGE ALVAREZ NAVA, JORGE ANIBAL CRUZ MENDOZA, JORGE
ANTONIO TARRA LEGIDENO, JORGE LUIS GONZÁLEZ PARRAL, JOSE ÁNGEL CAMPOS
CANTOR, JOSE ANSEL NAVARRETE GONZÁLEZ, JOSE EDUARDO BARTOLO TLATEMPA, JOSE
LUIS LUNA TORRES, JOSHVANE GUERRERO DE LA CRUZ, JULIO CESAR LÓPEZ PATOLZIN,
[REDACTED] LEONEL CASTRO ABARCA,
LUIS ANGEL ABARCA GARRILLO, LUIS ANGEL FRANCISCO ARZOLA [REDACTED]
[REDACTED] RUBÉN LAURO VILLEGAS, MARCIAL PABLO BARANDA,
[REDACTED] MARCO ANTONIO GÓMEZ MOLINA, [REDACTED]
[REDACTED] MARTIN GETZEMANY SÁNCHEZ GARCÍA [REDACTED] MAURICIO
ORTEGA VALERIO [REDACTED] ÁNGEL HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, MIGUEL ANGEL MENDOZA
ZACARÍAS, [REDACTED] ZAUL BRUNO GARCÍA,
PARA RECIBIR ATENCIÓN MÉDICA QUIENES PUDIERON HABER LLEGADO PROCEDENTES DEL
MUNICIPIO DE IGUALA, GUERRERO, EN RAZÓN DE QUE SE ENCUENTRAN EN CALIDAD DE
DESAPARECIDOS DESDE EL DÍA VEINTISÉIS DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE, EN
CASO AFIRMATIVO, DEBERÁ REMITIR EN COPIAS DEBIDAMENTE SELLADAS Y CERTIFICADAS
DEL EXPEDIENTE CLÍNICO, ESPECIFICANDO LA FECHA Y EL MOTIVO DEL INGRESO, ASÍ COMO
DE LA ALTA EN SU CASO, EN LA INTELIGENCIA DE QUE DICHO INFORME DEBERÁ SER REMITIDO
A LA BREVEDAD AL DOMICILIO DE ESTA AGENCIA INVESTIGADORA UBICADO EN AVENIDA EJIDO,
NÚMERO TREINTA Y DOS, ESQUINA CON CALLE CINCO, SEGUNDO PISO, (ALTOS OXXO), EN LA
COLONIA BELLA VISTA, DE ESTE MUNICIPIO, PARA LA DEBIDA
INTEGRACIÓN DE LA INDAGATORIA [REDACTED]

AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN
MOZIMBA
TABARES
Vo. [REDACTED]
EL AGENTE
ADSCRITO A
LIC. ALEJAN

COMÚN
TABARES.

29 sept 2014

353
352

PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO.
AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN (SECTOR
MOZIMBA) DEL DISTRITO JUDICIAL DE TABARES.

AV. PREVIA NUM: TAB/MOZ/01/0355/2014

OFICIO NÚM. 2990

ASUNTO: SE SOLICITA INFORME

ACAPULCO, GUERRERO, (29) VEINTINUEVE DÍA(S) DEL
MES DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL CATORCE

"2014, Año de Octavio Paz"

C. DIRECTOR, ENCARGADO O REPRESENTANTE LEGAL DE LA TERMINAL
DE AUTOBUSES "EJIDO" SERVICIO COSTA LINE
AV. EJIDO, NUMERO 47 COL. CARABALI
PRESENTE.

EN CUMPLIMIENTO A MI ACUERDO DICTADO DE ESTA MISMA
FECHA, DENTRO DE LA AVERIGUACIÓN PREVIA AL FUBRO ANOTADA, CON FUNDAMENTO EN
LOS ARTÍCULOS 21 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 77
DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL 1, 4, 12, 13, 54, 58, 63, 64 Y 65 DEL CÓDIGO DE
PROCEDIMIENTOS PENALES VIGENTE EN EL ESTADO, EN ATENCIÓN AL OFICIO DE
COLABORACIÓN NUMERO 1672, DE FECHA VEINTIOCHO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL
CATORCE SUSCRITO POR EL LIC. [REDACTED] VILLEGAS, FISCAL REGIONAL
ACAPULCO RELACIONADO AL OFICIO NUMERO 3171, TAMBIÉN DE FECHA VEINTIOCHO DE
SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, SUSCRITO POR EL LIC. [REDACTED] AGENTE
ESPECIALIZADA DEL MINISTERIO PÚBLICO EN BÚSQUEDA DE PERSONAS NO LOCALIZADAS,
SOLICITA A USTED SE SIRVA REQUERIR A LOS ENCARGADOS, RESPONSABLES, VENDEDORES,
REPRESENTANTES Y/O A QUIEN CORRESPONDA, DE LAS DIVERSAS EMPRESAS DE
TRANSPORTE DE PASAJEROS QUE TIENEN SU BASE EN ESAS INSTALACIONES INFORMEN A
ESTA REPRESENTACIÓN SOCIAL SI SE ENCUENTRA REGISTRADO EN SUS ARCHIVOS SI LOS
AGRAVIADOS ADEL GARCÍA HERNÁNDEZ, ABELARDO VÁZQUEZ PERITEN, ADAN ABRAJAN DE
LA CRUZ, ALEXANDER MORA VENANCIO, ANTONIO
SANTANA MAESTRO, BENJAMIN ASCENCIO BAUTISTA,
CARLOS IVAN RAMÍREZ VILLAREAL, CARLOS LORENZO HERNÁNDEZ MUÑOZ, CESAR MANUEL
GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, CHRISTIAN ALFONSO RODRÍGUEZ TELUMBRE, CHRISTIAN TOMAS
COLON GARNICA, CUTBERTO ORTIZ RAMOS,
DORIAN GONZALEZ PARRAL,
EMILIANO ALEN GASPAR DE LA CRUZ, EVERARDO RODRIGUEZ BELLO, FELIPE ARNULFO
ROSAS, GIOVANNI GALINDRES GUERRERO, ISRAEL CABALLEROS SÁNCHEZ, ISRAEL JACINTO
LUGARDO, JESÚS JOVANY RODRIGUEZ TLATEMPA, JONAS
TRUJILLO GONZALEZ, JORGE ALVAREZ NAVA, JORGE
ANIBAL CRUZ ANDOZA, JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDEÑO, JORGE LUIS GONZÁLEZ
PARRAL, JOSÉ SEL CAMPOS CANTOR, JOSE ÁNGEL NAVARRETE GONZÁLEZ, JOSE
EDUARDO BARTOLO TLATEMPA, JOSE LUIS LUNA TORRES, JOSHVANI GUERRERO DE LA
CRUZ, JULIO CESAR LÓPEZ SPATOLZIN,
LONEL CASTRO ABARCA, LUIS ANGEL ABARCA CARRILLO, LUIS
ANGEL FRANCISCO ARZOLA, MAGDALENO RUBÉN LAURO
VILLEGAS, MARCIAL PABLO BARANDA, MARCO ANTONIO
GÓMEZ MOLINA, MARTIN GETZEMANY SÁNCHEZ GARCÍA,
MAURICIO ORTEGA VALERIO, MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ
MARTÍNEZ, MIGUEL ÁNGEL MENDOZA ZACARIAS,
Y ZAUL BRUNO GARCÍA, EL CUAL LLEGO PROCEDENTE DEL MUNICIPIO DE
IGUALA GUERRERO Y A BORDO ALGÚN OTRO AUTOBUS, LA FECHA, ASÍ COMO EL DESTINO,
ESTO EN RAZÓN DE QUE SE ENCUENTRAN EN CALIDAD DE DESAPARECIDOS DESDE EL DÍA
VEINTISEIS DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE, EN LA INTELIGENCIA DE QUE DICHO
INFORME DEBERÁ SER REMITIDO POR TODOS Y CADA UNO DE LOS REPRESENTANTES DE LAS
EMPRESAS QUE TIENEN REGISTRADO SU BASE DE LLEGADA Y/O SALIDA, EN DICHAS
INSTALACIONES, DEBIENDO RENDIR DICHO INFORME A LA BREVEDAD A ESTA AUTORIDAD, AL
DOMICILIO UBICADO EN AVENIDA EJIDO, NUMERO TREINTA Y DOS, ESQUINA CON CALLE
CINCO, SEGUNDO PISO, (ALTOS OXXO), EN LA COLONIA BELLA VISTA, DE ESTA CIUDAD Y
PUERTO. LO ANTERIOR PARA LA AUTORIDAD EN QUE SE ACTÚA

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y FERIAZ
AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN

01-10-1
FUERO COMÚN
TABARES

Aneli Calvo Berdaja 12:39 JCB Recepcionista

354
353

29 SEP 2014
DIRECCION MUNICIPAL DE SALUD

PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO.
AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN (SECTOR MOZIMBA) DEL DISTRITO JUDICIAL DE TABARES.

AV. PREVIA NUM: TAB/MOZ/01/0355/2014

OFICIO NÚM. 2991

ASUNTO: SE SOLICITA INFORME.

ACAPULCO, GUERRERO, (29) VEINTINUEVE DIA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL CATORCE

"2014, Año de Octavio Paz"

C. DOCTOR [REDACTED]
DIRECTOR GENERAL DE SALUD MUNICIPAL
ACAPULCO, GRO,
PRESENTE.

EN CUMPLIMIENTO A MI ACUERDO DICTADO DE ESTA MISMA FECHA, DENTRO DEL LA AVERIGUACIÓN PREVIA AL RUBRO ANOTADA, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 21 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 77 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, 1, 4, 12, 13, 54, 58, 63 Y 64 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS PENALES VIGENTE EN EL ESTADO, EN ATENCIÓN AL OFICIO DE COLABORACIÓN NUMERO 672, DE FECHA VEINTIOCHO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE, SUSCRITO POR EL LIC. ELISEO SIMÓN GUZMÁN VILLEGAS, FISCAL REGIONAL ACAPULCO, RELACIONADO AL OFICIO NUMERO 3171, TAMBIÉN DE FECHA VEINTIOCHO DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, SUSCRITO POR EL LIC. ELIZABETH LOPEZ PEÑA, AGENTE ESPECIALIZADA DEL MINISTERIO PÚBLICO EN BÚSQUEDA DE PERSONAS NO LOCALIZADAS, SOLICITO A USTED, SE SIRVA INFORMAR A ESTA REPRESENTACIÓN SOCIAL SI SE ENCUENTRA REGISTRADO EN SUS ARCHIVOS EL INGRESO DE LOS CC. ABEL GARCÍA HERNÁNDEZ, ABELARDO VÁZQUEZ REYTEN, ADAN ABRAJAN DE LA CRUZ, ALEXANDER MORA VENANCIO,

[REDACTED] ANTONIO SANTANA MAESTRO, [REDACTED] BENJAMIN ALCENCIO BAUTISTA, CARLOS IVÁN RAMÍREZ VILLAREAL, CARLOS LORENZO HERNÁNDEZ MUÑOZ, CESAR MANUEL GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, CHRISTIAN ALFONSO RODRÍGUEZ VELUMBRE, CHRISTIAN TOMAS COLON GARNICA, [REDACTED] CUTBERTO ORTIZ RAMOS, [REDACTED] DORIAN GONZÁLEZ PARRAL, [REDACTED] EMILIANO AL EN GASPAR DE LA CRUZ, EVERARDO RODRÍGUEZ BELLO, FELIPE ARNULFO ROSAS, GIOVANNI GALINDRES GUERRERO, ISRAEL CABALLEROS VÁZQUEZ, ISRAEL JACINTO LUGARDO, [REDACTED] JESÚS JOY VÁZQUEZ RODRÍGUEZ TLATEMPA, JONAS TRUJILLO GONZALEZ, [REDACTED] JORGE ALVAREZ NAVA, JORGE ANIBAL CRUZ MENDOZA, JORGE ANTONIO TIZAPÁN GÓMEZ, JORGE LUIS GONZÁLEZ PARRAL, JOSE ÁNGEL CAMPOS CANTOR, JOSE ANGELO NAVARRETE GONZÁLEZ, JOSE EDUARDO BARTOLO TLATEMPA, JOSE LUIS LUNA VÁZQUEZ, ROSHVAH GUERRERO DE LA CRUZ, JULIO CESAR LÓPEZ PATOLZIN, [REDACTED] LEONEL CASTRO ABARCA, LUIS ANGEL VÁZQUEZ PARRILLO, LUIS ANGEL FRANCISCO ARZOLA, [REDACTED] MAGDALENO RUBÉN LAURO VILLEGAS, MARCIAL PABLO BARANDA, [REDACTED] MARCO ANTONIO GÓMEZ MOLINA, [REDACTED] MARIBEL BERNABÉ SÁNCHEZ GARCÍA, [REDACTED] MAURICIO

ORTEGA VALERIO, MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, MIGUEL ÁNGEL MENDOZA ZACARIAS, [REDACTED] Y ZAUL BRUNO GARCÍA, PARA RECIBIR ATENCIÓN MÉDICA, QUIENES PUDIERON HABER TILLEGADO PROCEDENTES DEL MUNICIPIO DE IGUALA, GUERRERO, EN RAZÓN DE QUE SE ENCUENTRAN EN CALIDAD DE DESAPARECIDOS DESDE EL DÍA VEINTISÉIS DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE, EN CASO AFIRMATIVO, DEBERÁ REMITIR EN COPIAS DEBIDAMENTE SELLADAS Y CERTIFICADAS DEL EXPEDIENTE CLÍNICO, ESPECIFICANDO LA FECHA Y EL MOTIVO DEL INGRESO, ASÍ COMO DE LA ALTA EN SU CASO, EN LA INTELIGENCIA DE QUE DICHO INFORME DEBERÁ SER REMITIDO A LA BREVEDAD AL DOMICILIO DE ESTA AGENCIA INVESTIGADORA UBICADO EN AVENIDA EJIDO, NUMERO TREINTA Y DOS, ESQUINA CON CALLE CINCO, SEGUNDO PISO, (ALTOS OXXO), EN LA COLONIA BARRA DE LA VISTA, DE ESTA CIUDAD Y PUERTO; LO ANTERIOR PARA LA DEBIDA INTEGRACIÓN DE LA CDO/G

GOB. DEL EQ.
PROCURADURIA
DE JUSTICIA DEL
FUERO COMÚN
DE TABARES
Vo
EL AGENTE TI
ADSCRITO AL
LIC. ALEJAND

COMÚN
TABARES.

355
284

PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO.
AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN (SECTOR
MOZIMBA) DEL DISTRITO JUDICIAL DE TABARES.

AV. PREVIA NUM: TAB/MOZ/01/0355/2014 /

OFICIO NUM. 2992

ASUNTO SE SOLICITA IN... A(S) DEL
ACAPULCO, GUERRERO, (29) VEIN...
MES DE SEPTIEMBRE DEL DOS M...
"2... Octavio Paz"

C. ENCARGADO DE LA SUBDELEGACIÓN DE PROCEDIMIENTOS PENALES "E"
DOMICILIO: CALLE MAR MEDITERRÁNEO NUM. 18
FRACC. LAS ANCLAS.
ACAPULCO, GUERRERO.

Rele

2014

EN CUMPLIMIENTO A MI ACUERDO DICTADO EN ESTA MISMA FECHA Y CON
FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 21 Y 102 APARTADO "A" DE NUESTRA CARTA MAGNA; 77 DE LA
CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL 1, 4, 54, 55, 58 Y 63 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS PENALES DEL
ESTADO DE GUERRERO; 10 FRACCIÓN II Y 11 FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA DE LA PROCURADURÍA
GENERAL DE JUSTICIA EN EL ESTADO, EN ATENCIÓN AL OFICIO DE COLABORACIÓN NUMERO 1672, DE
FECHA VEINTIOCHO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE, SUSCRITO POR EL LIC [REDACTED]
FISCAL REGIONAL ACAPULCO, RELACIONADO AL OFICIO NUMERO 3171, TAMBIÉN DE
FECHA VEINTIOCHO DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, SUSCRITO POR EL LIC [REDACTED]
AGENTE ESPECIALIZADA DEL MINISTERIO PÚBLICO EN BÚSQUEDA DE PERSONAS NO
LOCALIZADAS, SOLICITO A USTED SE SIRVA GIRAR SUS APRECIABLES ÓRDENES, A EFECTO DE QUE
INFORME A ESTA AUTORIDAD, SITO EN AVENIDA EJIDO, NÚMERO 32, COLONIA BELLA VISTA (ALTOS DE
OXOQUENA) EN ESTA CIUDAD Y PUERTO, CON NÚMERO TELEFÓNICO 4 82-97-78, SI EXISTEN ANTECEDENTES A
NOMBRE DE LOS CC. ABEL GARCÍA HERNÁNDEZ, ABELARDO VÁZQUEZ BERITEN, ADAN ABRAJAN DE LA
CRISTÓBAL CORDERO MORA VENANCIO, ANTONIO SANTANA MAESTRO,
BENJAMÍN ASCENCIO BAUTISTA, CARLOS IVÁN RAMÍREZ VILLAREAL,
CARLOS CORREO HERNÁNDEZ MUÑOZ, CESAR MANUEL GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, CHRISTIAN ALFONSO
RODRÍGUEZ TELUMBRE, CHRISTIAN TOMAS COLON GARNICA, CUTBERTO ORTIZ
RAMOS, DORIAN GONZALEZ PARRAL,
EMILIANO ALEN GASPAS DE LA CRUZ, EVERARDO RODRIGUEZ BELLO, FELIPE
ARNULFO ROSAS, GIOVANNI GARCÍA GUERRERO, ISRAEL CABALLEROS SÁNCHEZ, ISRAEL JACINTO
LUCARDO, JESÚS JOVANY RODRÍGUEZ TLAEMPA, JONAS TRUJILLO
GONZÁLEZ, JORGE ALVAREZ NAVA, JORGE ANIBAL CRUZ
MENDOZA, JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDENO, JORGE LUIS GONZÁLEZ PARRAL, JOSE ÁNGEL CAMPOS
CANTOR, JOSE ANTONIO NAVARRETE GONZÁLEZ, JOSE EDUARDO BARTOLO TLAEMPA, JOSE LUIS LUNA
TORRES, JOSHVANY FERRERO DE LA CRUZ, JULIO CESAR LÓPEZ PATOLZIN,
LEONEL CASTRO ABARCA, LUIS ÁNGEL ABARCA CARRILLO,
LUIS ANGEL FRANCISCO ARZOLA, MAGDALENO RUBÉN LAURO
VILLEGAS, MARCELO PABLO GARRANDA, MARCO ANTONIO GÓMEZ
MOLINA, MARTIN GETZEMANY SANCHEZ GARCÍA
MARTIN GONZALEZ VALERIO, MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, MIGUEL ANGEL
MENDOZA ZACARDES, Y ZAUL BRUNO GARCÍA,
COMO SON ANTECEDENTES PENALES: INVESTIGACIÓN, FICHAS DECA-DACTILARES; AVERIGUACIÓN
PREVIA; ACTA CIRCUNSTANCIAS; ORDEN DE APREHENSIÓN, LOCALIZACIÓN O PRESENTACIÓN, PADRÓN
POBLACIONAL; PADRÓN TELEFÓNICO; POBLACIÓN PENITENCIARIA; LICENCIAS DEL DISTRITO FEDERAL,
REGISTROS DE AFILIADOS Y EMPRESAS (IMSS), COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD; CENSOS
ECONÓMICOS; FUNCIONARIOS PÚBLICOS; INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES PARA LOS
TRABAJADORES DEL ESTADO; REGISTRO CIVIL, SECRETARÍA DE AGRICULTURA GANADERÍA DESARROLLO
RURAL PESCA Y ALIMENTACIÓN (SAGARPA), SISTEMA NACIONAL INFORMACIÓN POLICIAL, PERSONAL
SUSTANTIVO DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA FEDERAL, REGISTRO DE ARMAS DECOMISADAS
ANTE SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, CONSEJO DE MENORES; EMPLEADOS DE SEGURIDAD
PRIVADA, FUGITIVOS EXTRANJEROS; MANDAMIENTOS DEL FUERO COMÚN; MANDAMIENTOS JUDICIALES
Y MINISTERIALES; MEXICANOS CONDENADOS EN EL EXTRANJERO PROCESADOS Y SENTENCIADOS;
PERSONAL DE SEGURIDAD REGISTRADOS EN EL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA; SISTEMA
DE INFORMACIÓN OPERATIVO MIGRATORIO Y SISTEMA DE INFORMACIÓN PENITENCIARIA; EN EL
ENTENDIDO DE QUE ESTA INFORMACIÓN DEBERÁ RENDIRLA A LA BREVEDAD, LO ANTERIOR, EN VIRTUD
DE QUE SE IGNORA EL PARADERO DE LA PERSONA ALUDIDA YA QUE SE ENCUENTRAN DESAPARECIDOS
DESDE EL PASADO VEINTICIS DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO.

Vo
EL
AD
LIC

COMÚN
BARES.

356
388

PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO.
AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN SECTOR
MOZIMBA) DEL DISTRITO JUDICIAL DE TABARES.

AV. PREVIA NÚM. TAB/MOZ/01/0355/2014

OFICIO NÚM. 2993

ASUNTO: SE SOLICITA INFORME

ACAPULCO, GUERRERO, (29) VEINTINUEVE DIA(S) DEL
MES DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL CATORCE

"2014, Año de Octavio Paz"

C. DIRECTOR DE LA CLÍNICA PARTICULAR ELBA
AV. CONSTITUYENTES S/N DE LA COLONIA SANTA CRUZ
ACAPULCO, GRO.
PRESENTE.

EN CUMPLIMIENTO A MI ACUERDO DICTADO DE ESTA MISMA FECHA, DENTRO DEL LA AVERIGUACION PREVIA AL RUBRO ANOTADA, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 21 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 77 DE LA CONSTITUCION POLITICA LOCAL, 1, 4, 12, 13, 54, 58, 63 Y 64 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS PENALES VIGENTE EN EL ESTADO, EN ATENCION AL OFICIO DE COLABORACION NUMERO 1672, DE FECHA VEINTIOCHO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE, SUSCRITO POR EL LIC. [REDACTED] FISCAL REGIONAL ACAPULCO, RELACIONADO AL OFICIO NUMERO 3171 TAMBIEN DE FECHA VEINTIOCHO DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, SUSCRITO POR EL LIC. [REDACTED] AGENTE ESPECIALIZADA DEL MINISTERIO PUBLICO EN BUSQUEDA DE PERSONAS NO LOCALIZADAS, SOLICITA USTED SE SIRVA INFORMAR A ESTA REPRESENTACION SOCIAL SI SE ENCUENTRA REGISTRADO EN SUS ARCHIVOS EL INGRESO DE LOS CC. ABEL GARCIA HERNANDEZ, ABELARDO VAZQUEZ PERITEN, ADAN ABRAJAN DE LA CRUZ, ALEXANDER MORA VENANCIO, [REDACTED] ANTONIO SANTANA MAESTRO, [REDACTED] BENJAMIN ASCENCIO BAUTISTA, CARLOS IVAN RAMIREZ VILLAREAL, CARLOS LORENZO HERNANDEZ MUÑOZ, CESAR MANUEL GONZALEZ HERNANDEZ, CHRISTIAN ALFONSO RODRIGUEZ TELUMBRE, CHRISTIAN TOMAS COLON GARNICA, [REDACTED] CUTBERTO ORTIZ RAMOS, [REDACTED] DORIAN GONZALEZ PARRAL, [REDACTED] EMILIANO ALEN GASPAR DE LA CRUZ, EVERARDO [REDACTED] GUEZ BELLO, FELIPE ARNULFO ROSAS, GIOVANNI GALINDRES GUERRERO, ISRAEL CABALLEROS SANCHEZ, ISRAEL JACINTO LUGARDO, [REDACTED] JESUS JOYANZA RODRIGUEZ TLAEMPA, JONAS TRUJILLO GONZALEZ, [REDACTED] JORGE ALVAREZ NAVA, JORGE ANIBAL CRUZ MENDOZA, JORGE ANTONIO TZAPA LEGIDENO, JORGE LUIS GONZALEZ PARRAL, JOSE ANGEL CAMPOS CANTOR, JOSE ANGELA NAVARRETE GONZALEZ, JOSE EDUARDO BARTOLO TLAEMPA, JOSE LUIS LUNA TORREBLANCA, [REDACTED] OSHVANI GUERRERO DE LA CRUZ, JULIO CESAR LOPEZ PATOLZIN, [REDACTED] LEONEL CASTRO ABARCA, LUIS ANGEL ABARCA CABRILLO, LUIS ANGEL FRANCISCO ARZOLA, [REDACTED] MAGDALENO RUBEN LAURO VILLEGAS, MARCIAL PABLO BARANDA, [REDACTED] MARCO ANTONIO GOMEZ MOLINA, [REDACTED] MARTIN GETZEMANY SANCHEZ GARCIA, [REDACTED] MAURICIO ORTEGA VALERIO, MIGUEL ANGEL HERNANDEZ MARTINEZ, MIGUEL ANGEL MENDOZA ZACARIAS, [REDACTED] Y ZAUL BRUNO GARCIA, PARA RECIBIR ATENCION MEDICA, QUIENES PUDIERON HABER LLEGADO PROCEDENTE DEL MUNICIPIO DE IGUALA GUERRERO, EN RAZON DE CUF SE ENCUENTRAN EN CALIDAD DE DESAPARECIDOS DESDE EL DIA VEINTISEIS DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE, EN CASO AFIRMATIVO, DEBERA REMITIR EN COPIAS DEBIDAMENTE SELLADAS Y CERTIFICADAS DEL EXREDIENTE CLINICO, ESPECIFICANDO LA FECHA Y EL MOTIVO DEL INGRESO, ASI COMO DE LA ALTA EN SU CASO, EN LA INTELIGENCIA DE QUE DICHO INFORME DEBERA SER REMITIDO A LA BREVEDAD AL DOMICILIO DE ESTA AGENCIA INVESTIGADORA UBICADO EN AVENIDA EJIDO, NUMERO TREINTA Y DOS, ESQUINA CON CALLE CINCO, SEGUNDO PISO, (ALTOS OXXO), EN LA COLONIA BELLA VISTA, DE ESTA CIUDAD Y PUERTO; LO ANTERIOR PARA LA DEBIDA INTEGRACION DE LA INFORMACION EN QUE SE ACTUA.

SECRETARIA DE JUSTICIA FEDERAL
AGENCIA DEL MINISTERIO PUBLICO DEL FUERO COMUN
MOZIMBA)
ACAPULCO, GRO.
PUBLICADO EN EL F.C. Bo.
SECTOR MOZIMBA)
ACAPULCO, GRO.
LIC. ALEJANDRO

RO COMÚN
TABARES.

Recibi 29/09/14

12:08 h

357
380

PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO.
AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN (SECTOR
MOZIMBA) DEL DISTRITO JUDICIAL DE TABARES.

AV. PREVIA NUM: TAB/MOZ/01/0355/2014

OFICIO NÚM. 2994

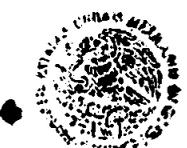
ASUNTO: SE SOLICITA INFORME.

ACAPULCO, GUERRERO, (29) VEINTINUEVE DIA(S) DEL
MES DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL CATORCE

"2014, Año de Octavio Paz"

C. DIRECTOR GRAL. DE LA CLINICA MILITAR.
AV. CONSTITUYENTES S/N DE LA COL. MORELOS
ACAPULCO, GRO.
PRESENTE

EN CUMPLIMIENTO A MI ACUERDO DICTADO DE ESTA MISMA FECHA, DENTRO DEL LA AVERIGUACIÓN PREVIA AL RUBRO ANOTADA, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 21 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 77 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, 1, 4, 12, 13, 54, 58, 63 Y 64 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS PENALES VIGENTE EN EL ESTADO. EN ATENCIÓN AL OFICIO DE COLABORACIÓN NUMERO 1672, DE FECHA VEINTIOCHO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE SUSCRITO POR EL LIC. [REDACTED] FISCAL REGIONAL ACAPULCO, RELACIONADO AL OFICIO NUMERO 3171, TAMBIÉN DE FECHA VEINTIOCHO DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, SUSCRITO POR EL LIC. [REDACTED] AGENTE ESPECIALIZADA DEL MINISTERIO PÚBLICO EN BÚSQUEDA DE PERSONAS NO LOCALIZADAS, SOLICITA QUE SE SIRVA INFORMAR A ESTA REPRESENTACIÓN SOCIAL SI SE ENCUENTRA REGISTRADO EN SUS ARCHIVOS EL INGRESO DE LOS CC. ABEL GARCÍA HERNÁNDEZ, ABENIDO VAZQUEZ PERITEN, ADAN ABRAJAN DE LA CRUZ, ALEXANDER MORA VENANCIO, ANTONIO SANTANA MAESTRO, BENJAMÍN ASCENCIO AUTISTA, CARLOS IVÁN RAMÍREZ VILLAREAL, CARLOS LORENZO HERNÁNDEZ MUÑOZ, CESAR MANUEL GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, CHRISTIAN ALFONSO RODRÍGUEZ TELUMBRE, CHRISTIAN TOMAS COLON GARNICA, CUTBERTO ORTIZ RAMOS, DORIAN GONZÁLEZ PARRAL, EMILIANO ALEN GASPAR DE LA CRUZ, EVERARDO RODRÍGUEZ BELLO, FELIPE ARNULFO ROSAS, GIOVANNI GALINDRES GUERRERO, ISRAEL CABALLEROS SÁNCHEZ, ISRAEL JACINTO LUGARDO, JESÚS JOYANTA RODRÍGUEZ TATEMPA, JONAS TRUJILLO GONZÁLEZ, JORGE ALVAREZ NAVA, JORGE ANIBAL CRUZ MENDOZA, JORGE ANTONIO TIZAPALLEGIDENO, JORGE LUIS GONZÁLEZ PARRAL, JOSE ÁNGEL CAMPOS CANTOR, JOSE ANGELO NAVARRETE GONZÁLEZ, JOSE EDUARDO BARTOLO TATEMPA, JOSE LUIS LUNA, JORGE RUSHMANI GUERRERO DE LA CRUZ, JULIO CESAR LÓPEZ PATOLZIN, LEONEL CASTRO ABARCA, LUIS ANGELO ABARCA CARRILLO, LUIS ÁNGEL FRANCISCO ARZOLA, MAGDALENA RUBÉN LAURO VILLEGAS, MARCIAL PABLO BARANDA, MARCO ANTONIO GÓMEZ MOLINA, MARTÍN GETZEMANY SÁNCHEZ GARCÍA, MAURICIO ORTEGA VALERIO, MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, MIGUEL ÁNGEL MENDOZA ZACARÍAS Y ZAUL BRUNO GARCÍA, PARA RECIBIR ATENCIÓN MÉDICA, QUIENES PUDIERON HABER LLEGADO PROCEDENTE DEL MUNICIPIO DE IGUAZA, GUERRERO, EN RAZÓN DE QUE SE ENCUENTRAN EN CALIDAD DE DESAPARECIDOS DESDE EL DÍA VEINTISÉIS DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE, EN CASO AFIRMATIVO DEBERÁ REMITIR EN COPIAS DEBIDAMENTE SELLADAS Y CERTIFICADAS DEL EXPEDIENTE CLÍNICO, ESPECIFICANDO LA FECHA Y EL MOTIVO DEL INGRESO, ASÍ COMO DE LA ALTA EN SU CASO, EN LA INTELIGENCIA DE QUE DICHO INFORME DEBERÁ SER REMITIDO A LA BREVEDAD AL DOMICILIO DE ÉSTA AGENCIA INVESTIGADORA UBICADO EN AVENIDA EJIDO, NUMERO TREINTA Y DOS, ESQUINA CON CALLE CINCO, SEGUNDO PISO, (ALTOS OXXO), EN LA COLONIA BELLA VISTA DE ESTA CIUDAD Y PUERTO; LO ANTERIOR PARA LA DEBIDA INTEGRACIÓN DE LA INDAGATORIA EN QUE SE ACTÚA.



JUN. 2014
BO. [REDACTED]
AGENTE [REDACTED]
ADSCRITO A [REDACTED]
LIC. ALEJAN [REDACTED]

RO COMÚN
TABARES.

Res: el dia
29/9/14

12:15

358
357

EN LA CIUDAD DE ACAPULCO, GUERRERO, SIENDO LAS DIEZ HORAS DEL DÍA PRIMERO DE OCTUBRE DEL DOS MIL CATORCE, EL SUSCRITO AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL DISTRITO JUDICIAL TABARES, QUIEN ACTÚA CON TESTIGOS DE ASISTENCIA QUE AL FINAL FIRMAN Y DAN FE.....

-----HACE CONSTAR-----
-----QUE SE ABREN NUEVAMENTE LAS PRESENTES ACTUACIONES EN VIRTUD DE FALTAR OTRAS DILIGENCIAS POR PRACTICAR----- CONSTE-----

ACUERDO: SEGUIDAMENTE EL SUSCRITO AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN, DIJO: VISTO EL ESTADO QUE GUARDA LA PRESENTE INDAGATORIA, DE CUYO ANÁLISIS SE DESPRENDE QUE PARA SU DEBIDA INTEGRACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO, RESULTA NECESARIO GIRAR LOS SIGUIENTES OFICIOS AL ENCARGADO O REPRESENTANTE LEGAL DE LA TERMINAL DE AUTOBUSES "EJIDO": SERVICIO FUTURA, ESTRELLA DE ORO Y ESTRELLA BLANCA, SI SE ENCUENTRA REGISTRADO EN SUS ARCHIVOS ALGUNO DE LOS AGRAVIADOS MENCIONADOS Y RELACIONADOS CON LA PRESENTE INDAGATORIA, EL CUAL PUDIERON HABER LLEGADO PROCEDENTE DEL MUNICIPIO DE IGUALA GUERRERO Ó ABORDARON ALGÚN OTRO AUTOBÚS, LA FECHA, ASÍ COMO EL DESTINO, ESTO EN RAZÓN DE QUE SE ENCUENTRAN EN CALIDAD DE DESAPARECIDOS DESDE EL DÍA VEINTISÉIS DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE, EN LA INTELIGENCIA DE QUE DICHO INFORME DEBERÁ SER REMITIDO POR TODOS Y CADA UNO DE LOS REPRESENTANTES DE LAS EMPRESAS QUE TIENEN REGISTRADO SU BASE DE LLEGADA Y/O SALIDA, EN DICHAS INSTALACIONES, SOLICITÁNDOLES SE SIRVA INFORMAR A ESTA REPRESENTACIÓN SOCIAL, SI SE ENCUENTRA REGISTRADOS EN SUS ARCHIVOS EL INGRESO DE LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTRAN COMO AGRAVIADOS ABEL GARCÍA HERNÁNDEZ, ABELARDO VÁZQUEZ PERITEN, ADAM BRAJMAN DE LA CRUZ, ALEXANDER MORA VENANCIO [REDACTED]

ANTONIO SANTANA MAESTRO, [REDACTED] BENJAMÍN ASCENCIO BAUTISTA, CARLOS IVÁN RAMÍREZ VILLAREAL, CARLOS GRENZO HERNÁNDEZ MUÑOZ, CESAR MANUEL GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, CHRISTIAN ALFONSO RODRÍGUEZ TELUMBRE, CHRISTIAN TOMAS COLON GARNICA, [REDACTED]

[REDACTED] CUTBERTO ORTIZ RAMOS, [REDACTED] DORIAN GONZÁLEZ PARRAL, [REDACTED] EMILIANO ALEN GASPAR DE LA CRUZ, EVERARDO RODRÍGUEZ BELLO, FELIPE ARNULFO ROSAS, GIOVANNI GALINDRES GUERRERO, ISRAEL CABALLEROS SÁNCHEZ, ISRAEL JACINTO LUGARDO, [REDACTED] JESUS JOVANY RODRÍGUEZ TLATEMPA, JONAS ARUJILLO GONZÁLEZ, [REDACTED] JORGE ALVAREZ NAVA,

JORGE ANIBAL CRUZ MENDOZA, JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDEÑO, JORGE LUIS GONZÁLEZ PARRAL, JOSE ÁNGEL CAMPOS CANTOR, JOSE ÁNGEL NAVARRETE GONZÁLEZ, JOSE EDUARDO BARTOLO TLATEMPA, JOSE LUIS LUNA TORRES, JOSHVANI GUERRERO DE LA CRUZ, JULIO CESAR LÓPEZ PATOLZIN, [REDACTED] LEONEL CASTRO ABARCA,

LUIS ÁNGEL ABARCA CARRILLO, LUIS ÁNGEL FRANCISCO ARZOLA, [REDACTED] MAGDALENO RUBÉN LAURO VILLEGAS, MARCIAL PABLO BARANDA, [REDACTED] MARCO ANTONIO GÓMEZ MOLINA, [REDACTED] MARTÍN GETZEMANY SÁNCHEZ GARCÍA, [REDACTED] MAURICIO ORTEGA VALERIO, MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, MIGUEL ÁNGEL MENDOZA ZACARÍAS, [REDACTED] Y ZAUL BRUNO GARCÍA, POR LO QUE CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 21 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS 77 Y 78 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, 1, 54, 56, 58, 63, 68 BIS, 107, 108 Y 109 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS PENALES PARA EL ESTADO DE GUERRERO, 11 FRACCIÓN III Y 23 FRACCIÓN I INCISO B) DE LA LEY ORGÁNICA DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA DEFENSA DEL ESTADO Y 42 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA MISMA INSTITUCIÓN, EL SUSCRITO.....

-----ACUERDA-----
-----PRIMERO: GIRESE OFICIO AL DIRECTOR, ENCARGADO O REPRESENTANTE LEGAL DE LA TERMINAL DE AUTOBUSES EJIDO SERVICIO FUTURA, PARA QUE INFORME A ESTA AUTORIDAD LO SOLICITADO EN EL PRESENTE ACUERDO.....

-----SEGUNDO: GIRESE OFICIO AL DIRECTOR, ENCARGADO O REPRESENTANTE LEGAL DE LA TERMINAL DE AUTOBUSES EJIDO SERVICIO ESTRELLA DE ORO, PARA QUE INFORME A ESTA AUTORIDAD LO SOLICITADO EN EL PRESENTE ACUERDO.....

-----TERCERO: GIRESE OFICIO AL DIRECTOR, ENCARGADO O REPRESENTANTE LEGAL DE LA TERMINAL DE AUTOBUSES EJIDO SERVICIO ESTRELLA BLANCA, PARA QUE INFORME A ESTA AUTORIDAD LO SOLICITADO EN EL PRESENTE ACUERDO..... CÚMPLASE ASÍ LO ACORDÓ Y FIRMA EL SUSCRITO AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN, ADSCRITO AL SECTOR MOZIMBA, QUIEN ACTÚA CON TESTIGOS DE ASISTENCIA QUE AL FINAL FIRMAN Y DAN FE.....

-----RAZÓN: SEGUIDAMENTE EL SUSCRITO HACE CONSTAR, QUE SE GIRARON LOS OFICIOS NÚMEROS 3112/2014 AL DIRECTOR, ENCARGADO O REPRESENTANTE LEGAL DE LA TERMINAL DE AUTOBUSES EJIDO SERVICIO FUTURA, OFICIO 3113/2014 AL DIRECTOR, ENCARGADO O REPRESENTANTE LEGAL DE LA TERMINAL DE AUTOBUSES EJIDO SERVICIO ESTRELLA DE ORO, Y EL OFICIO 3114/2014 AL DIRECTOR, ENCARGADO O REPRESENTANTE LEGAL DE LA TERMINAL DE AUTOBUSES EJIDO SERVICIO ESTRELLA BLANCA ANTERIORES CON LA CUALIDAD DE SER CUMPLIMENTOS AL ACUERDO QUE ANTECEDE..... CONSTE..... DAMOS FE.....

EL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN (SECTOR MOZIMBA) TABARES

[REDACTED]

GOB. DEL ESTADO DE GUERRERO
PROCURADURÍA GENERAL DE LA DEFENSA
AGENCIA DEL FUERO COMÚN
SECTOR MOZIMBA
ACAPULCO, GRO.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA DEFENSA

01/10/2014 10:00

359
358

FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE GUERRERO.
AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN (SECTOR
MOZIMBA) DEL DISTRITO JUDICIAL DE TABARES.



AV. PREVIA NÚM. TAB/MOZ/01/0355/2014

OFICIO NÚM. 3112

ASUNTO SE SOLICITA INFORME

ACAPULCO, GUERRERO, (1) PRIMERO DIA(S) DEL MES DE
OCTUBRE DEL DOS MIL CATORCE

"2014, Año de Octavio Paz"

C. DIRECTOR, ENCARGADO O REPRESENTANTE LEGAL DE LA TERMINAL
DE AUTOBUSES "EJIDO" SERVICIO FUTURA
AV. EJIDO, NUMERO 47 COL. CARABALI
PRESENTE.

EN CUMPLIMIENTO A MI ACUERDO DICTADO DE ESTA MISMA
FECHA, DENTRO DE LA AVERIGUACION PREVIA AL FUERO ANOTADA, CON FUNDAMENTO EN
LOS ARTICULOS 21 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 77
DE LA CONSTITUCION POLITICA LOCAL, 1, 4, 12, 13, 54, 58, 63, 64 Y 65 DEL CODIGO DE
PROCEDIMIENTOS PENALES VIGENTE EN EL ESTADO, EN ATENCION AL OFICIO DE
COLABORACION NUMERO 1677 DE FECHA VEINTIOCHO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL
CATORCE, SUSCRITO POR EL LIC. [REDACTED] FISCAL REGIONAL
ACAPULCO, RELACIONADO AL OFICIO NUMERO 3171, TAMBIEN DE FECHA VEINTIOCHO DE
SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, SUSCRITO POR EL LIC. [REDACTED] AGENTE
ESPECIALIZADA DEL MINISTERIO PUBLICO EN BUSQUEDA DE PERSONAS NO LOCALIZADAS,
SOLICITO A USTED SE SIRVA REQUERIR A LOS ENCARGADOS, RESPONSABLES, VENEDORES,
REPRESENTANTES Y/O A QUIEN CORRESPONDA, DE LAS DIVERSAS EMPRESAS DE
TRANSPORTE DE PASAJEROS QUE TIENEN SU BASE EN ESAS INSTALACIONES, INFORMEN A
ESTA REPRESENTACION SOCIAL SI SE ENCUENTRA REGISTRADO EN SUS ARCHIVOS SI LOS
AGRAVIADOS ABEL GARCIA HERNANDEZ, ABELARDO VAZQUEZ PERITEN, ADAN ABRAJAN DE
LA CRUZ, ALEXANDER MORA VENANCIO, [REDACTED] ANTONIO
SANTANA MAESTRO, [REDACTED] BENJAMIN ASCENCIO BAUTISTA,
CARLOS IVAN RAMIREZ VILHAREAL, CARLOS LORENZO HERNANDEZ MUÑOZ, CESAR MANUEL
GONZALEZ HERNANDEZ, CHRISTIAN ALFONSO RODRIGUEZ TELUMBRE, CHRISTIAN TOMAS
COLON GARNICA, [REDACTED] CUTBERTO ORTIZ RAMOS,
[REDACTED] DOMINIC GONZALEZ PARRAL,
EMILIANO ALEJANDRO GONZALEZ DE LA CRUZ, EVERARDO RODRIGUEZ BELLO, FELIPE ARNULFO
ROSAS, GIOVANNI GALINDES GUERRERO, ISRAEL CABALLEROS SANCHEZ, ISRAEL JACINTO
LUGARDO, [REDACTED] JESUS JOVANY RODRIGUEZ TLATEMPA, JONAS
TRUJILLO GONZALEZ, [REDACTED] JORGE ALVAREZ NAVA, JORGE
ANIBAL CRUZ MENDOZA, JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDEÑO, JORGE LUIS GONZALEZ
PARRAL, JOSE ANGELO CALPOS CANTOR, JOSE ANGELO NAVARRETE GONZALEZ, JOSE
EDUARDO BARRIO GONZALEZ, JOSE LUIS LUNA TORRES, JOSIVANI GUERRERO DE LA
CRUZ, JULIO CESAR LOPEZ PATOIZIN, [REDACTED]
[REDACTED] LEONEL CASTRO ABARCA, LUIS ANGELO ABARCA CARRILLO, LUIS
ANGELO FRANCISCO ARZOLA, [REDACTED] MAGDALENO RUBEN LAURO
VILLEGAS, MARCIAL PABLO BARANDA, [REDACTED] MARCO ANTONIO
GOMEZ MOLINA, [REDACTED] MARTIN GETZEMANY SANCHEZ GARCIA,
[REDACTED] MAURICIO ORTEGA VALERIO, MIGUEL ANGELO HERNANDEZ
MARTINEZ MIGUEL ANGELO MENDOZA ZACARIAS, [REDACTED]
[REDACTED] Y ZAUL BRUNO GARCIA, EL CUAL LLEGO PROCEDENTE DEL MUNICIPIO DE
IGUALA GUERRERO Y ABOARDO ALGUN OTRO AUTOBUS, LA FECHA, ASI COMO EL DESTINO,
ESTO EN RAZON DE QUE SE ENCUENTRAN EN CALIDAD DE DESAPARECIDOS DESDE EL DIA
VEINTISEIS DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE, EN LA INTELIGENCIA DE QUE DICHO
INFORME DEBERA SER REMITIDO POR TODOS Y CADA UNO DE LOS REPRESENTANTES DE LAS
EMPRESAS QUE TIENEN REGISTRADO SU BASE DE LLEGADA Y/O SALIDA, EN DICHAS
INSTALACIONES, DEBIENDO RENDIR DICHO INFORME A LA BREVEDAD A ESTA AUTORIDAD, AL
DOMICILIO UBICADO EN AVENIDA EJIDO, NUMERO TREINTA Y DOS, ESQUINA CON CALLE
CINCO, SEGUNDO PISO, PARTOS OXXO), EN LA COLONIA BELLA VISTA, DE ESTA CIUDAD Y
PUERTO, LO ANTERIOR PARA LA DEBIDA INTEGRACION DE LA INDAGATORIA EN QUE SE ACTUA

AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN (SECTOR MOZIMBA) DEL DISTRITO JUDICIAL DE TABARES

B. DEL F.C.
[REDACTED]

340
~~389~~

FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE GUERRERO.
AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN (SECTOR
MOZIMBA) DEL DISTRITO JUDICIAL DE TABARES.



AV. PREVIA NÚM. TAB/MOZ/01/0355/2014

OFICIO NÚM. 3113

ASUNTO: SE SOLICITA INFORME

ACAPULCO, GUERRERO, (1) PRIMERO DIA(S) DEL MES DE
OCTUBRE DEL DOS MIL CATORCE

"2014, Año de Octavio Paz"

C. DIRECTOR, ENCARGADO O REPRESENTANTE LEGAL DE LA TERMINAL
DE AUTOBUSES "EJIDO" SERVICIO ESTRELLA DE ORO
AV. EJIDO, NUMERO 47 COL. CARABALLA
PRESENTE.

EN CUMPLIMIENTO A MI ACUERDO DICTADO DE ESTA MISMA
FECHA, DENTRO DE LA AVERIGUACIÓN PREVIA AL RUBRO ANOTADA, CON FUNDAMENTO EN
LOS ARTÍCULOS 21 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 77
DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, 1, 4, 12, 13, 54, 58, 63, 64 Y 65 DEL CÓDIGO DE
PROCEDIMIENTOS PENALES VIGENTE EN EL ESTADO, EN ATENCIÓN AL OFICIO DE
COLABORACIÓN NUMERO 1672, DE FECHA VEINTIOCHO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL
CATORCE SUSCRITO POR EL LIC. [REDACTED] FISCAL REGIONAL
ACAPULCO, RELACIONADO AL OFICIO NUMERO 3171, TAMBIÉN DE FECHA VEINTIOCHO DE
SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, SUSCRITO POR EL LIC. [REDACTED] AGENTE
ESPECIALIZADA DEL MINISTERIO PÚBLICO, EN BÚSQUEDA DE PERSONAS NO LOCALIZADAS,
SOLICITO A USTED SE SIRVA REQUERIR A LOS ENCARGADOS, RESPONSABLES, VENDEDORES,
REPRESENTANTES Y/O A QUIEN CORRESPONDA, DE LAS DIVERSAS EMPRESAS DE
TRANSPORTE DE PASAJEROS QUE TIENEN SU BASE EN ESAS INSTALACIONES, INFORMEN A
ESTA REPRESENTACIÓN SOCIAL SI SE ENCUENTRA REGISTRADO EN SUS ARCHIVOS SI LOS
AGRAVIADOS ABEL GARCÍA HERNÁNDEZ, ABELARDO VÁZQUEZ PERITEN, ADAN ABRAJAN DE
LA CRUZ, ALEXANDER MORA VENANCIO, [REDACTED] ANTONIO
SANTANA MAESTRO, [REDACTED] BENJAMÍN ASCENCIO BAUTISTA,
CARLOS IVÁN RAMÍREZ VILLAREAL, CARLOS LORENZO HERNÁNDEZ MUÑOZ, CESAR MANUEL
GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, CHRISTIAN ALFONSO RODRÍGUEZ TELUMBRE, CHRISTIAN TOMAS
COLON GARNIER, [REDACTED] CUTBERTO ORTIZ RAMOS
[REDACTED] DOMINGO GONZÁLEZ BARRAL, [REDACTED]
EMILIANO ALEJANDRO DE LA CRUZ, EVERARDO RODRIGUEZ BELLO, FELIPE ARNULFO
ROSAS, GIOVANNI ANDRES GUERRERO, ISRAEL CABALLEROS SÁNCHEZ, ISRAEL JACINTO
LUGARDO, [REDACTED] ESÚS JOVANY RODRÍGUEZ TLATEMPA, JONAS
TRUJILLO GONZÁLEZ, [REDACTED] JORGE ALVAREZ NAVA, JORGE
ANIBAL CRUZ MENDOZA, JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDEÑO, JORGE LUIS GONZÁLEZ
PARRAL, JOSÉ ANTONIO CAMPOS CANTOR, JOSE ÁNGEL NAVARRETE GONZÁLEZ, JOSE
EDUARDO BARTOLOMÉ TLATEMPA, JOSE LUIS LUNA TORRES, JOSHVANI GUERRERO DE LA
CRUZ, JULIO CESAR LÓPEZ PATOLZIN, [REDACTED]
[REDACTED] CASTRO ABARCA, LUIS ÁNGEL ABARCA CARRILLO, LUIS
ANGEL FRANCISCO ARZOLA, [REDACTED] MAGDALENO RUBÉN LAURO
VILLEGAS, MARCIAL PABLO BARANDA, [REDACTED] MARCO ANTONIO
GÓMEZ MOLINA, [REDACTED] MARTIN GETZEMANY SÁNCHEZ GARCÍA,
[REDACTED] MAURICIO ORTEGA VALERIO, MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ
MARTINEZ, MIGUEL ANGEL MENDOZA ZACARÍAS, [REDACTED]
[REDACTED] ZAUL BRUNO GARCÍA, EL CUAL LLEGO PROCEDENTE DEL MUNICIPIO DE
IGUALA GUERRERO Y ABARDO ALGÚN OTRO AUTOBÚS. LA FECHA, ASÍ COMO EL DESTINO.
ESTO EN RAZÓN DE QUE SE ENCUENTRAN EN CALIDAD DE DESAPARECIDOS DESDE EL DÍA
VEINTISEIS DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE, EN LA INTELIGENCIA DE QUE DICHO
INFORME DEBERÁ SER REMITIDO POR TODOS Y CADA UNO DE LOS REPRESENTANTES DE LAS
EMPRESAS QUE TIENEN REGISTRADO SU BASE DE LLEGADA Y/O SALIDA, EN DICHAS
INSTALACIONES, DEBIENDO REMITIR DICHO INFORME A LA BREVEDAD A ESTA AUTORIDAD, AL
DOMICILIO UBICADO EN AVENIDA EJIDO, NUMERO TREINTA Y DOS, ESQUINA CON CALLE
CINCO, SEGUNDO PISO, (ALTO OXXO), EN LA COLONIA BELLA VISTA, DE ESTA CIUDAD Y
PUERTO, LO ANTERIOR PARA SU CONFORMACIÓN Y ACTUACIÓN EN QUE SE ACTÚA



SECRETARÍA DE JUSTICIA
AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO
SECTOR FUERO COMÚN

D COMÚN
TABARES.

361
360

FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE GUERRERO.
AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN (SECTOR
MOZIMBA) DEL DISTRITO JUDICIAL DE TABARES.



AV. PREVIA NÚM. TAB/MOZ/01/0355/2014

OFICIO NÚM. 3114

ASUNTO: A SE SOLICITA INFORME

ACAPULCO, GUERRERO, (1) PRIMERO DIA(S) DEL MES DE
OCTUBRE DEL DOS MIL CATORCE

"2014, Año de Octavio Paz"

C. DIRECTOR, ENCARGADO O REPRESENTANTE LEGAL DE LA TERMINAL
DE AUTOBUSES "EJIDO" SERVICIO ESTRELLA BLANCA
AV. EJIDO, NUMERO 47 COL. CARABALI
PRESENTE.

EN CUMPLIMIENTO A MI ACUERDO DICTADO DE ESTA MISMA
FECHA, DENTRO DE LA AVERIGUACIÓN PREVIA AL RUBRO ANOTADA, CON FUNDAMENTO EN
LOS ARTICULOS 21 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 77
DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL 1, 4, 12, 13, 54, 58, 63, 64 Y 65 DEL CÓDIGO DE
PROCEDIMIENTOS PENALES VIGENTE EN EL ESTADO, EN ATENCIÓN AL OFICIO DE
COLABORACIÓN NUMERO 1672, DE FECHA VEINTIOCHO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL
CATORCE, SUSCRITO POR EL LIC. [REDACTED] FISCAL REGIONAL

ACAPULCO, RELACIONADO AL OFICIO NUMERO 3171, TAMBIÉN DE FECHA VEINTIOCHO DE
SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, SUSCRITO POR EL LIC. [REDACTED] AGENTE
ESPECIAL DEL MINISTERIO PÚBLICO EN BÚSQUEDA DE PERSONAS NO LOCALIZADAS,
SOLICITO A USTED SE SIRVA REQUERIR A LOS ENCARGADOS, RESPONSABLES, VENEDORES,
REPRESENTANTES Y/O A QUIEN CORRESPONDA, DE LAS DIVERSAS EMPRESAS DE
TRANSPORTE DE PASAJEROS QUE TIENEN SU BASE EN ESAS INSTALACIONES, INFORMEN A
ESTA REPRESENTACIÓN SOCIAL SI SE ENCUENTRA REGISTRADO EN SUS ARCHIVOS SI LOS
AGRAVIADOS ABEL GARCÍA HERNÁNDEZ, ABELARDO VÁZQUEZ PERITEN, ADAN ABRAJAN DE
LA CRUZ, ALEXANDER MORA VENANCIO, [REDACTED] ANTONIO
SANTANA MAESTRO, [REDACTED] BENJAMIN ASCENCIO BAUTISTA,
CARLOS IVÁN RAMÍREZ VILLAREAL, CARLOS LORENZO HERNÁNDEZ MUÑOZ, CESAR MANUEL
GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, CHRISTIAN ALFONSO RODRÍGUEZ TELUMBRE, CHRISTIAN TOMAS
COLON GARNICA, [REDACTED] CUTBERTO ORTIZ RAMÓS,

[REDACTED] DORIS GONZÁLEZ PARRAL, [REDACTED]
EMILIANO ALEJANDRO DE LA CRUZ, EVERARDO RODRÍGUEZ BELLO, FELIPE ARNULFO
ROSAS, GIOVANNI GUERRERO, ISRAEL CABALLEROS SÁNCHEZ, ISRAEL JACINTO
LUGARDO, [REDACTED] JESÚS JOVANY RODRÍGUEZ TATEMPA, JONAS
TRUJILLO GONZÁLEZ, [REDACTED] JORGE ALVAREZ NAVA, JORGE
ANIBAL CRUZ, [REDACTED] JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDEÑO, JORGE LUIS GONZÁLEZ
PARRAL, JOSE ANGELO CAMPOS, CANTOR, JOSE ÁNGEL NAVARRETE GONZÁLEZ, JOSE
EDUARDO BARRON, [REDACTED] JOSE LUIS LUNA TORRES, JOSHVANI GUERRERO DE LA
CRUZ, JULIO [REDACTED] PATOLZIN,

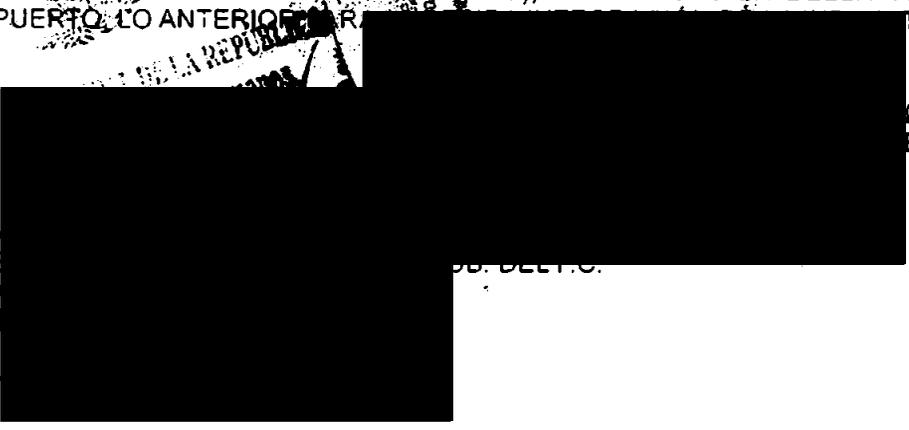
[REDACTED] LEONEL CASTRO ABARCA, LUIS ÁNGEL ABARCA CARRILLO, LUIS
ÁNGEL FRANCISCO ARZOLA, [REDACTED] MAGDALENO RUBÉN LAURO
VILLEGAS, MARCIAL PABLO BARANDA, [REDACTED] MARCO ANTONIO
GÓMEZ MOLINA, [REDACTED]

[REDACTED] MARTÍN GETZEMANY SÁNCHEZ GARCÍA,
[REDACTED] MAURICIO ORTEGA VALERIO, MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ
MARTÍNEZ, MIGUEL ÁNGEL MEDDOZA ZACARÍAS, [REDACTED]

[REDACTED] Y ZAUL BRUNO GARCÍA, EL CUAL LLEGO PROCEDENTE DEL MUNICIPIO DE
IGUALA GUERRERO A BORDO ALGÚN OTRO AUTOBÚS, LA FECHA, ASÍ COMO EL DESTINO,
ESTO EN RAZÓN DE LO QUE SE ENCUENTRAN EN CALIDAD DE DESAPARECIDOS DESDE EL DÍA
VEINTISEIS DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE, EN LA INTELIGENCIA DE QUE DICHO
INFORME DEBERÁ SER REMITIDO POR TODOS Y CADA UNO DE LOS REPRESENTANTES DE LAS
EMPRESAS QUE TIENEN REGISTRADO SU BASE DE LLEGADA Y/O SALIDA, EN DICHAS
INSTALACIONES, DEBIENDO RENDIR DICHO INFORME A LA BREVEDAD A ESTA AUTORIDAD, AL
DOMICILIO UBICADO EN AVENIDA EJIDO, NUMERO TREINTA Y DOS, ESQUINA CON CALLE
CINCO, SEGUNDO PISO, (ALTOS OXXO), EN LA COLONIA BELLA VISTA, DE ESTA CIUDAD Y
PUERTO, LO ANTERIOR EN LA AUTORIDAD EN QUE SE ACTÚA

COMÚN
BARES.

SECRETARÍA DE JUSTICIA DEL ESTADO
AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN
SECTOR MOZIMBA



362
361

... EN LA CIUDAD DE ACAPULCO, GUERRERO; SIENDO LAS QUINCE HORAS CON VEINTI CUATRO MINUTOS DEL DÍA (1) PRIMERO DIA(S) DEL MES DE OCTUBRE DEL DOS MIL CATORCE, EL SUSCRITO AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN (SECTOR MOZIMBA), DEL DISTRITO JUDICIAL DE TABARES, QUIEN ACTÚA CON TESTIGOS DE ASISTENCIA, QUE AL FINAL FIRMAN Y DAN FE.

-----HACE CONSTAR:-----

... QUE SE ABREN NUEVAMENTE LAS PRESENTES ACTUACIONES EN VIRTUD DE FALTAR OTRAS DILIGENCIAS POR PRACTICAR.-CONSTE.-

... CONSTANCIA.- SEGUIDAMENTE EL PERSONAL DE ACTUACIONES HACE CONSTAR QUE SE RECIBE EL OFICIO NÚMERO 1314 DE FECHA VEINTINUEVE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, SUSCRITO POR LOS CC. [REDACTED]

[REDACTED] MEDIANTE EL CUAL RINDE INFORME DE INVESTIGACIÓN, RELACIONADO CON LOS HECHOS QUE DIERON ORIGEN A LA AVERIGUACIÓN PREVIA EN QUE SE ACTÚA.

-----CONSTE.-----

... FE MINISTERIAL DE INFORME DE INVESTIGACIÓN.- A CONTINUACIÓN SE DA FE DE TENER A LA VISTA CONSTANDO DE DOS FOJAS ÚTILES EL OFICIO NÚMERO 1314, DE FECHA VEINTINUEVE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, SUSCRITO POR LOS CC. [REDACTED]

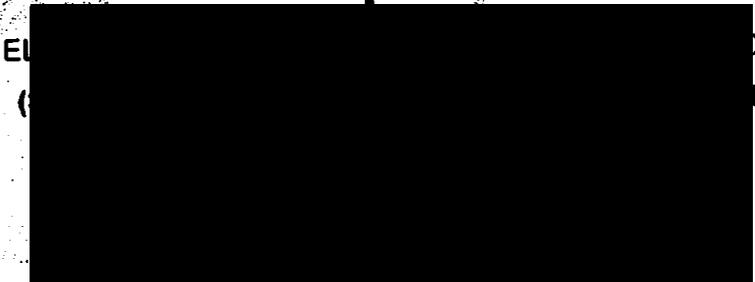
AGENTE Y COORDINADOS DE LA POLICÍA MINISTERIAL DEL ESTADO RESPECTIVAMENTE, MEDIANTE EL CUAL RINDE INFORME DE INVESTIGACIÓN, MISMO QUE CONCLUYE CON LOS SIGUIENTES PUNTOS: CON LA FINALIDAD DE DAR EL DEBIDO SEGUIMIENTO AL PRESENTE OFICIO INFORMO A USTED QUE SIENDO LAS 11:00 HORAS DEL DÍA DE LA FECHA, ME TRASLADE A LAS DISTINTAS CLÍNICAS UBICADAS EN ESTE SECTOR, SIENDO LAS SIGUIENTES., LA CLÍNICA DEL SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS UBICADA EN AVENIDA CALZADA PIE DE LA CUESTA DEL FRACCIONAMIENTO MOZIMBA, LA CLÍNICA PARTICULAR ELBA, UBICADA EN AV. CONSTITUYENTES SIN NÚMERO DE LA COLONIA SANTA CRUZ, LA CLÍNICA MILITAR UBICADA EN AVENIDA CONSTITUYENTES DE LA COLONIA MORELOS, LA CLÍNICA REYES UBICADA EN AV. EJIDO DE LA COLONIA BELLA VISTA, EN LAS CUALES EL PERSONAL ENCARGADO MANIFESTO NO CONTAR CON REGISTRO ALGUNO DE LOS AGRAVIADOS CITADOS EN ANTECEDENTES, TRASLADÁNDOME TAMBIÉN A LA JURISDICCIÓN SANITARIA NUMERO 17 UBICADA EN CALLE VAZCO NUÑEZ DE BALBOA DE LA COLONIA CENTRO, A LA DIRECCIÓN GENERAL SALUD MUNICIPAL UBICADA EN CALLE RIO GRANDE DE LA COLONIA HOGAR MODERNO, SIN OBTENER TAMPOCO RESULTADOS POSITIVOS, ASÍ TAMBIÉN SE ACUDIÓ A LA SUBDELEGACION DE PROCEDIMIENTOS PENALES "B" UBICADA EN CALLE MAR MEDITERRÁNEO NUMERO 18 FRACCIONAMIENTO LAS ANCLAS, DONDE DICHA INFORMACIÓN LE SERA REMITIDA A ESA REPRESENTACIÓN SOCIAL, ASÍ TAMBIÉN INFORMO A USTED QUE EN LOS DISTINTOS MÓDULOS DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL QUE SE ENCUENTRAN DENTRO DE ESTE SECTOR NO SE ENCUENTRA PERSONAL ALGUNO LABORANDO POR LO QUE TAMPOCO SE LOGRO TENER DATO ALGUNO QUE NOS AYUDASEN A LA INVESTIGACIÓN, POR LO QUE INFORMO A USTED QUE DENTRO DE ESTE SECTOR NO



.....

363
262

SE ENCUENTRO REGISTRO ALGUNO DE LAS PERSONAS HOY AGRAVIADAS. INFORME
QUE SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE FIRMADO Y SELLADO POR QUIENES LOS
SUSCRIBEN Y EL CUAL SE ORDENA AGREGAR A LAS PRESENTES ACTUACIONES PARA
QUE SURTA SUS EFECTOS LEGALES, DE TODO LO CUAL SE DA FE -----
----- DAMOS FE.-
----- SE CIERRA Y AUTORIZA LO ACTUADO.----- DAMOS FE.---



COMÚN,
BARES

GENERAL
O
IZADA DEL
EN RESQUEDA
CALZADAS.
J. GRU.

TESTIGO DE ASISTENCIA

TESTIGO DE ASISTENCIA



DE DELINCUENCIA
UNIZADA
ADA EN INVESTIGACIÓN
ATERIA DE SECUESTRO

REPUBLICA
de El Salvador,
Municipio de Comuna

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31 32 33 34 35 36 37 38 39 40 41 42 43 44 45 46 47 48 49 50 51 52 53 54 55 56 57 58 59 60 61 62 63 64 65 66 67 68 69 70 71 72 73 74 75 76 77 78 79 80 81 82 83 84 85 86 87 88 89 90 91 92 93 94 95 96 97 98 99 100

01/10/2014 15:24



Coordinación de Zona de la Pol. Minist. Del Edo.
Sector Mozimba.
Oficio: 1314

Expediente: TAB/MOZ/01/0355/2014.

A s u n t o: Se rinde informe.

Acapulco, Gro, A 29 de septiembre de 2014.
"2014, año de Octavio Paz."

C. Lic. [Redacted]
Agente Titular del Ministerio Público
Del Fuero Común, sector Mozimba.
Presente.

El C. [Redacted] Agente de la Policía Ministerial del Estado, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 21 de la constitución política de los estados unidos mexicanos, 17 de la constitución política del estado, 1º y 4º del código de procedimientos penales en vigor, 24 fracción ii de la ley orgánica de la procuraduría general de justicia del estado reformada; 88 de la ley 281 de seguridad pública en el estado, en observancia a las funciones propias y exclusivas de la corporación a la que pertenezco, me permito rendir a usted:

Antecedentes:

En atención a su oficio de investigación número 2985, de fecha 29 de septiembre de 2014, relacionado con la averiguación previa citada al rubro, instruida en contra de **Quien Resulte responsable, por el delito de Delincuencia de Hechos (Desaparición de personas)**, cometido en agravio de **Abel García Hernández, Abelardo Vázquez Periten, Adán Abrajan De La Cruz, Alexander Mora Hernández, Benjamín Ascencio Bautista, Carlos Iván Ramírez Villareal, Carlos Lorenzo Hernández Muñoz, Cesar Manuel Hernández González, Christian Alfonso Rodríguez Telumbre, Christian Tomas Colon Garnica, Cutberto Ortiz Ramos, Dorian González Parral, Emiliano Gaspar Dela Cruz, Everardo Rodríguez Bello, Felipe Arnulfo Rosas, Giovanni Galindra, Israel Caballeros Sánchez, Israel Jacinto Lugardo, Jesús Jovani Rodríguez Tlatempa, Jonás Trujillo González, Jorge Álvarez Nava, Jorge Aníbal Cruz Mendoza, Jorge Antonio Tizapa Legideño, Jorge Luis González parral, José ángel campos Cantor, José Ángel Navarrete González, José Eduardo Bartolo tlatempa, José Luis Luna Torres, Joshvani guerrero De La Cruz, Julio Cesar López patolzin, Leonel castra Abarca, Luis Ángel Abarca Carrillo, Luis Ángel Francisco Arzola, Magdaleno Rubén lauro Villegas, Marcial pablo Barandó, Marco Antonio Gómez Molina, Martín Getsemani Sánchez García, Mauricio Ortega Valerio, Migue Ángel Hernández Martínez, Miguel Ángel Mendoza Zacarías, Y Zaul Bruno García**, hechos ocurridos en Iguala de la Independencia, Guerrero.

Investigación

Con la finalidad de dar el debido seguimiento al presente oficio informo a usted que siendo las 11:00 horas del día de [Redacted] me traslade a las distintas clínicas ubicadas en este sector siendo las siguientes: la clínica Sagrado Corazón de Jesús, ubicada en av. Calzada pie de la cuesta del fraccionamiento mozimba, la clínica particular Elba, ubicada en av. constituyentes s/n de la colonia santa cruz, la clínica Militar ubicada en av. Constituyentes de la colonia Morelos, la clínica Reyes ubicada av. Ejido de la colonia bella vista, en las cuales el personal encargado manifestó no contar con registro alguno de los agraviados citados en antecedentes, trasladándome también a la jurisdicción sanitaria número 07 ubicada en calle Vazco Núñez de balboa de la colonia centro, a la dirección general salud municipal ubicada en calle rio grande de la colonia hogar moderno, sin obtener tampoco resultados positivos, así también se acudió a la subdelegación de procedimientos penales "B", ubicada en calle mar mediterráneo número 18

365

del fraccionamiento las ancla, donde dicha información le será remitida a esa representación social, así también informo a usted que en los distintos módulos de seguridad pública municipal que se encuentran dentro de este sector no se encuentra personal alguno laborando por lo que tampoco se logró tener dato alguno que nos ayudasen a la investigación, por lo que informo a usted que dentro de este sector no se encontró registro alguno de las personas hoy agraviadas.

Lo que le informo a usted, para su conocimiento y efectos legales correspondientes.



GOBIERNO DE
PROCURADUR



AL
ABADA DEL
AGRAVIADA
C.A.U.



GENERAL DE LA REPUBLICA
RIA ESPECIALIZADA EN
N DE DELINCUENCIA
GANIZADA
IZADA EN INVESTIGACION
MATERIA DE SEQUESTRO

DE LA REPUBLICA
Derechos Humanos
Comunidad a la Comunidad
Investigación

--- EN LA CIUDAD DE ACAPULCO, GUERRERO, SIENDO LAS TRECE HORAS CON TREINTA Y CINCO MINUTOS, DEL DÍA (1) PRIMERO DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DEL DOS MIL CATORCE, EL SUSCRITO AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN (SECTOR MOZIMBA), DEL DISTRITO JUDICIAL DE TABARES, QUIEN ACTÚA CON TESTIGOS DE ASISTENCIA, QUE AL FINAL FIRMAN Y DAN FE,-----

-----HACE CONSTAR-----

--- QUE SE ABREN LAS PRESENTES ACTUACIONES EN VIRTUD DE FALTAR DILIGENCIAS QUE PRACTICAR-----CONSTE.---

--- CONSTANCIA ENTREGA DE OFICIOS.- SEGUIDAMENTE SE HACE CONSTAR: QUE EL SUSCRITO SE TRASLADO Y CONSTITUYO DE MANERA LEGAL ASTA LAS INSTALACIONES DE LA TERMINAL DE AUTOBUSES MISMA QUE SE ENCUENTRA UBICADA EN AVENIDA EJIDO, NUMERO 47 COLONIA CARABALI. EN LA CUAL CUENTA CON ESTABLECIMIENTOS DE PUNTOS DE VENTA DE BOLETOS LAS COMPAÑÍAS DE ESTRELLA DE ORO, ESTRELLA BLANCA, Y CON LA FINALIDAD DE DEJARLES UN OFICIO RELACIONADO CON LA AVERIGUACIÓN PREVIA TAB/MOZ/01/0355/2014. DONDE SE LES SOLICITA INFORMEN SI ENTRE SUS ARCHIVOS EXISTEN REGISTROS DE LOS GRAVIADOS QUE APARECEN EN DICHO OFICIO DE REFERENCIA, Y UNA VEZ QUE SE LES HIZO DE CONOCIMIENTO QUE ME FIRMARAN DE RECIBIDO, SE NEGARON EN TODO MOMENTO A RECIBIR DICHA DOCUMENTACIÓN.- SE HACE CONSTAR QUE NO RECIBIERON LOS OFICIOS, LA REPRESENTANTE DEL PUNTO DE VENTAS DE ESTRELLA DE ORO, Y LA DE ESTRELLA BLANCA.-----

-- LO QUE SE HACE CONSTAR PARA LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES.---

----- CONSTE.-----

----- SE CIERRA Y AUTORIZA LO ACTUADO,----- DAMOS FE --



[Redacted signature area]

COMÚN
TABARES

T
C.
[Redacted text]

[Redacted text]



ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

367
366

-- EN LA CIUDAD DE ACAPULCO, GUERRERO, SIENDO LAS CATORCE HORAS, DEL DÍA PRIMERO DEL MES DE OCTUBRE DEL DOS MIL CATORCE, EL SUSCRITO AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN (SECTOR MOZIMBA), DEL DISTRITO JUDICIAL DE TABARES, QUIEN ACTUA CON TESTIGOS DE ASISTENCIA, QUE AL FINAL FIRMAN Y DAN FE,.....

..... **HACE CONSTAR**

-- QUE SE ABREN LAS PRESENTES ACTUACIONES, EN VIRTUD DE FALTAR OTRAS DILIGENCIAS POR PRACTICAR. --

---CONSTANCIA.--- SEGUIDAMENTE EL PERSONAL DE ACTUACIONES HACE CONSTAR QUE SE RECIBE EL INFORME CON OFICIO NÚMERO 2993, DE FECHA TREINTA DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, EL CUAL SE ENCUENTRA DIRIGIDO A LOS CC. LICENCIADOS

..... EL CUAL E ENCUENTRA SUSCRITO POR EL DR. DIRECTOR GENERAL DE LA CLINICA ELBA MEDIANTE EL CUAL INFORMA CON RESPUESTA AL OFICIO NUMERO 2993, QUE DESDE LA FECHA DEL DIA VEINTIOCHO DEL PRESENTE MES NO SE RECIBIO NI LE DIO ATENCIÓN MEDICA ALGUNO DE LOS NOMBRES QUE EN EL OFICIO REFIEREN RELACIONADO CON LOS HECHOS QUE DIERON ORIGEN A LA AVERIGUACIÓN PREVIA EN QUE SE ACTÚA..... CONSTE..

..... FE MINISTERIAL DE INFORME. A CONTINUACIÓN SE DA FE DE TENER A LA VISTA EN ORIGINAL Y COPIAS EL OFICIO NÚMERO 2993, DE FECHA TREINTA DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, EL CUAL SE ENCUENTRA DIRIGIDO A LOS CC. LICENCIADOS

..... EL CUAL E ENCUENTRA SUSCRITO POR EL DR. DIRECTOR GENERAL DE LA

CLÍNICA ELBA MEDIANTE EL CUAL INFORMA CON RESPUESTA AL OFICIO NUMERO 2993, QUE DESDE LA FECHA DEL DIA VEINTIOCHO DEL PRESENTE MES NO SE RECIBIO NI LE DIO ATENCIÓN MEDICA ALGUNO DE LOS NOMBRES QUE EN EL OFICIO REFIEREN DOCUMENTO QUE SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE FIRMADO Y SELLADO, POR QUIEN LE OMBRE EL CUAL SE ORDENA AGREGAR A LAS PRESENTES ACTUACIONES PARA QUE SURTA SUS EFECTOS LEGALES, DE TODO LO CUAL SE DA FE..... DAMOS FE..

..... SE CIERRA Y AUTORIZA LO ACTUADO..... DAMOS FE....

EL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN
(SECTOR MOZIMBA) DEL DISTRITO JUDICIAL DE TABARES

[Redacted signature and name block]

[Redacted line of text]

01/10/2014 14:00



CLINICA ELBA

AV. CONSTITUYENTES NUM. 137.

ACAPULCO, GRO.

TEL. 4 85 79 26

368
~~367~~

ACAPULCO GRO A 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2014.

LIC. [REDACTED]
LIC. [REDACTED]
AGENTES DEL M.P. MOZIMBA.

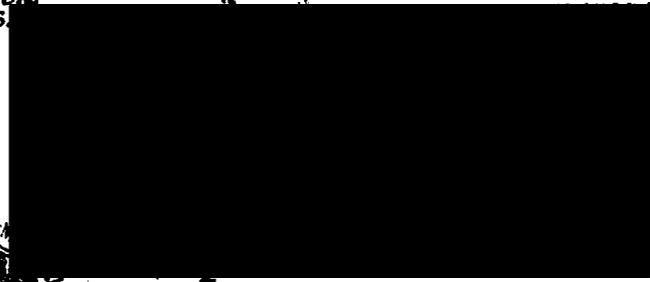
ASUNTO: INFORME DE OFICIO
NUM 2993.

POR MEDIO DEL PRESENTE ME PERMITO COMUNICAR E INFORMAR
CON RESPUESTA AL OFICIO NUM 2993, QUE DESDE LA FECHA DEL día 28
DEL PRESENTE MES NO SE RECIBIO NI LE DIO ATENCION MEDICA A ALGU-
NO DE LOS NOMBRES QUE EN EL OFICIO NOS REFIEREN.

SIN MAS QUEDO DE USTED.

AGENCI
A GENERAL
ESTADO
SPECIALIZADA DEL
JICO DE BUSQUEDA
DE LOCALIDADES
ZONGO, GRO.

CLINICA ELBA
DAMIENO GARCIA HERNANDEZ
RFC: GANES3108104
MEDICAS
REAS
ES NO 137
26



AL
DO
RIZ
LA
1

ERAL DE LA REPUBLICA
IA ESPECIALIZADA EN
DE DELINCUENCIA
ANIZADA
ADA EN INVESTIGACION
ATERIA DE SECUESTRO

ERA REPUBLICA
Los Hermanos
de la Comu
ción

368 369

--- EN LA CIUDAD DE ACAPULCO, GUERRERO, SIENDO LAS DIECISÉIS HORAS, DEL DÍA PRIMERO DEL MES DE OCTUBRE DEL DOS MIL CATORCE, EL SUSCRITO AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN (SECTOR MOZIMBA), DEL DISTRITO JUDICIAL DE TABARES, QUIEN ACTÚA CON TESTIGOS DE ASISTENCIA, QUE AL FINAL FIRMAN Y DAN FE,-----

----- H A C E C O N S T A R -----

--- QUE SE ABREN NUEVAMENTE LAS PRESENTES ACTUACIONES, EN VIRTUD DE FALTAR OTRAS DILIGENCIAS POR PRACTICAR. --- CONSTE. ---

--- CONSTANCIA. --- SEGUIDAMENTE EL PERSONAL ACTUANTE, HACE CONSTAR QUE SE ENCUENTRA PRESENTE EN EL LOCAL DE ESTA OFICINA EL C. [REDACTED]

[REDACTED] SOLICITANDO SE LE SEA TOMADA SU DECLARACIÓN EN RELACIÓN A LOS HECHOS QUE DIERON ORIGEN A LA PRESENTE INDAGATORIA - ---- CONSTE. ---

--- ACUERDO MINISTERIAL. --- VISTA LA CONSTANCIA QUE ANTECEDE Y TOMANDO EN CONSIDERACIÓN QUE PARA LA DEBIDA INTEGRACIÓN DE LA PRESENTE AVERIGUACIÓN PREVIA, RESULTA NECESARIA LA DECLARACIÓN DEL C. [REDACTED]

[REDACTED] POR LO QUE CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 1, 54, 58, 111, 112 Y 113 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS PENALES DEL ESTADO DE GUERRERO, EL SUSCRITO:-----

----- A C U E R D A -----

--- ÚNICO. --- SE BASE LA DECLARACIÓN DE LA PERSONA QUE DIJO LLAMARSE [REDACTED] A FIN DE QUE DECLARE EN RELACIÓN A LOS HECHOS QUE DIERON ORIGEN A LA PRESENTE INDAGATORIA. ----- -- CÚMPLASE. ---

--- ASÍ LO ACORDÓ Y FIRMA EL SUSCRITO AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN DEL DISTRITO JUDICIAL TABARES, QUIÉN ACTÚA CON TESTIGOS DE ASISTENCIA QUE AL FINAL FIRMAN Y DAN FE. --- DAMOS FE. ---

1005 MEXICO
GENERAL DE LA REPUBLICA
REALIZADA EN
DE DELINCUENCIA
ZADA EN INVESTIGACION
ATERIA DE SEGURO

EL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN
(SECTOR MOZIMBA) TABARES

[REDACTED]

--- COMPARECENCIA Y RATIFICACIÓN DE INFORME DE INVESTIGACIÓN POR PARTE DE [REDACTED]. --- SEGUIDAMENTE Y EN LA MISMA FECHA

EL PERSONAL ACTUANTE HACE CONSTAR QUE SE ENCUENTRA PRESENTE EN EL INTERIOR DE ESTA OFICINA, PREVIA NOTIFICACIÓN, LA PERSONA QUE DICE LLAMARSE

[REDACTED] QUIEN SE IDENTIFICA CON CREDENCIAL DEL TRABAJO QUE EXPIDE A SU FAVOR LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL

ESTADO CON NÚMERO DE EMPLEADO [REDACTED] MISMA QUE LO ACREDITA COMO

|||||

01/10/2014 16:00

370
260

AGENTE DE LA POLICIA MINISTERIAL, LA CUAL LA EXHIBE EN ORIGINAL
PROCEDIÉNDOSE A PROTESTARLO EN TÉRMINOS DE LEY PARA QUE SE CONDUZCA
CON VERDAD EN TODO LO QUE VA A DECLARAR Y ADVERTIDO QUE ES DE LOS
DELITOS EN QUE INCURREN LOS FALSOS DECLARANTES OFRECIÓ NO MENTIR Y POR
SUS GENERALES DIJO LLAMARSE [REDACTED] SER DE [REDACTED]
AÑOS DE EDAD, ESTADO CIVIL [REDACTED] DE RELIGIÓN [REDACTED] DE INSTRUCCIÓN
[REDACTED] DE OCUPACIÓN [REDACTED] ORIGINARIO Y VECINO DE [REDACTED]

EXAMINADO COMO CORRESPONDE DECLARO.- QUE COMPAREZCO ANTE ESTA
REPRESENTACIÓN SOCIAL, CON LA FINALIDAD DE RATIFICAR EN TODAS Y CADA UNA
DE SUS PARTES EL INFORME DE INVESTIGACIÓN RENDIDO MEDIANTE EL OFICIO
NÚMERO 1314, DE FECHA VEINTINUEVE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO,
DIRIGIDO AL LICENCIADO [REDACTED] AGENTE TITULAR DEL MINISTERIO
PÚBLICO DEL FUERO COMÚN SECTOR MOZIMBA, SUSCRITO POR EL DE LA VOZ EN SU
CALIDAD DE AGENTE DE LA POLICÍA MINISTERIAL, INFORME QUE SE ENCUENTRA CON
VISTO BUENO DEL C. [REDACTED] COORDINADOR DE ZONA DE
LA POLICIA MINISTERIAL DEL ESTADO INFORME QUE AL TENERLO A LA VISTA LO
RECONOZCO POR SER EL MISMO AL QUE ME REFIERO Y ADEMÁS POR CONTENER MI
FIRMA ESTAMPADA SOBRE MI NOMBRE LA QUE REALICE POR MI PUÑO Y LETRA Y POR
SER LA MISMA QUE UTILIZO EN TODOS MIS ASUNTOS TANTO PÚBLICOS COMO
PRIVADOS, QUE ES TODO LO QUE TENGO QUE MANIFESTAR Y PREVIA LECTURA DE
LO ANTES EXPUESTO LO RATIFICO FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE PARA DEBIDA
CONSTANCIA EN EL DE LA MISMA ----- CONSTE.-

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

- - -FE MINISTERIAL DE IDENTIFICACIÓN.- SEGUIDAMENTE EL SUSCRITO AGENTE DEL
MINISTERIO PÚBLICO DA FE, DE TENER A LA VISTA EN EL LOCAL DE ESTA OFICINA EN
ORIGINAL UNA CREDENCIAL DEL TRABAJO EXPEDIDA POR LA PROCURADURÍA
GENERAL DE JUSTICIA EN EL ESTADO DE GUERRERO A NOMBRE DE [REDACTED]
[REDACTED] CON NÚMERO DE EMPLEADO [REDACTED] A LA CUAL SE LE
APRECIA UNA FOTOGRAFIA QUE CONCUERDA CON LOS RASGOS FÍSICOS DEL
COMPARECIENTE Y EN EL REVERSO DE LA MISMA PRESENTA LA FIRMA Y HUELLA DEL
MISMO, ASÍ COMO LA FIRMA DEL INTERESADO DOCUMENTO QUE SE TIENE A LA VISTA
EN ORIGINAL DEVOLVIÉNDOSE EL MISMO A SU PRESENTANTE POR ASÍ HABERLO

ESTE DOCUMENTO FUE GENERADO POR EL SISTEMA DE AUTENTICACION DE DOCUMENTOS (SAD) DEL MINISTERIO PUBLICO DEL FUERO COMUN SECTOR MOZIMBA

01/10/2014 16:00

321
370

SOLICITADO.....DAMOS FE. --

.....SE CIERRA Y AUTORIZA LO ACTUADO.....DAMOS FÉ.---

EL [REDACTED] COMÚN
(SE [REDACTED]) ABARES

[REDACTED]

TESTIGO DE ASISTENCIA
[REDACTED]



GENERAL ADO
LIZADA DEL
QUEDA
OCASIONADAS.
MEXICO.

SIN



GENERAL DE LA REPUBLICA
IA ESPECIALIZADA EN
DE DELINCUENCIA
ANIZADA
ZADA EN INVESTIGACIÓN
ATERIA DE SECUESTRO

TEXTO

GENERAL DE LA REPUBLICA
de Delincuencia
y Servicios a la
Investigación

LICA
de
nuda

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31 32 33 34 35 36 37 38 39 40 41 42 43 44 45 46 47 48 49 50 51 52 53 54 55 56 57 58 59 60 61 62 63 64 65 66 67 68 69 70 71 72 73 74 75 76 77 78 79 80 81 82 83 84 85 86 87 88 89 90 91 92 93 94 95 96 97 98 99 100

01/10/2014 16:00

372
371

--- EN LA CIUDAD DE ACAPULCO, GUERRERO, SIENDO LAS OCHO HORAS CON CINCUENTA Y OCHO MINUTOS, DEL DÍA DOS DEL MES DE OCTUBRE DEL DOS MIL CATORCE, EL SUSCRITO AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN (SECTOR MOZIMBA), DEL DISTRITO JUDICIAL DE TABARES, QUIEN ACTÚA CON TESTIGOS DE ASISTENCIA, QUE AL FINAL FIRMAN Y DAN FE,-----

-----HACE CONSTAR-----

--- QUE SE ABREN LAS PRESENTES ACTUACIONES EN VIRTUD DE FALTAR DILIGENCIAS QUE PRACTICAR. ----- CONSTE.-----

--- ACUERDO MINISTERIAL PARA REMITIR ACTUACIONES MINISTERIALES A LA FISCALÍA REGIONAL.- EL SUSCRITO AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DEL FUERO COMÚN, DIJO: VISTO EL CONTENIDO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS CONSTANCIAS Y ACUERDOS QUE INTEGRAN LA INDAGATORIA EN QUE SE ACTÚA, Y DE LAS CUALES SE DESPRENDE QUE SE RECIBIERON LOS OFICIOS NÚMERO 3171 Y 1672, DE FECHA VEINTIOCHO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, ENVIADO A ESTA REPRESENTACIÓN SOCIAL DIRIGIDO AL C. LICENCIADO [REDACTED] Y RECIBIDO EN OFICIALÍA DE PARTES, EL CUAL CONSTA DE TRES FOJAS ÚTILES TAMAÑO CARTA Y OFICIO, SIGNADO POR EL C. FISCAL REGIONAL EN ACAPULCO LICENCIADO [REDACTED]

[REDACTED] Y LA [REDACTED] AGENTE ESPECIALIZADA DEL MINISTERIO PÚBLICO EN BÚSQUEDA DE PERSONAS NO LOCALIZADAS MEDIANTE EL CUAL SOLICITO, A ESTA AUTORIDAD MINISTERIAL COLABORACIÓN PARA LA PRACTICA DE DILIGENCIAS EN AUXILIO A LA AGENCIA ESPECIALIZADA EN BUSCA DE PERSONAS NO LOCALIZADAS DEPENDIENTE DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA EN EL ESTADO, INICIÁNDOSE LA AVERIGUACIÓN PREVIA NÚMERO TAB/MOZ/01/0355/2014, POR LO QUE UNA VEZ PRACTICADAS TODAS Y CADA UNA DE LAS DILIGENCIAS SOLICITADAS A ESTA AUTORIDAD MINISTERIAL REMITANSE LAS MISMAS A LA AUTORIDAD MINISTERIAL EN ORIGINAL Y COPIAS A LA FISCALÍA REGIONAL DE ACAPULCO, POR LO QUE EN TAL VIRTUD Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 21 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA FEDERAL, 77 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, 1, 4, 56, 58, 60 Y 64 DEL CÓDIGO PROCESAL PENAL VIGENTE EN EL ESTADO, ES DE ACORDARSE Y EL SUSCRITO:-----

----- ACUERDA.-----

--- ÚNICO.- ES PROCEDENTE REMITIR LAS DILIGENCIAS PRACTICADAS MEDIANTE EL OFICIO CORRESPONDIENTE A LA FISCALÍA REGIONAL REMITIÉNDOLE EN ORIGINAL Y COPIAS, A LA FISCALÍA REGIONAL DE ACAPULCO. ----- REMÍTASE Y CÚMPLASE.

--- ASÍ LO ACORDÓ Y FIRMA EL SUSCRITO AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DEL FUERO COMÚN, SUSCRITO A LA MESA DE TRAMITE NÚMERO UNO, QUE ACTÚA EN FORMA LEGAL CON TESTIGOS DE ASISTENCIA QUE AL FINAL FIRMAN Y DAN FE, CON EL VISTO BUENO DEL C. LICENCIADO [REDACTED] AGENTE DETERMINADOR DEL SECTOR MOZIMBA.-----

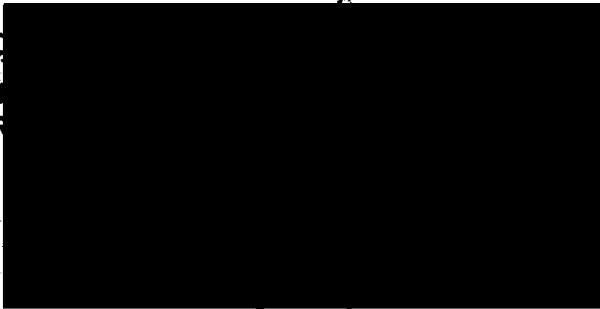
--- RAZÓN.- SEGUIDAMENTE EL SUSCRITO PERSONAL DE ACTUACIONES HACE CONSTAR QUE SE GIRÓ EL OFICIO NÚMERO 3119, DANDO CUMPLIMIENTO AL TENOR DEL ACUERDO QUE ANTECEDE ----- DAMOS FE.-----

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31 32 33 34 35 36 37 38 39 40 41 42 43 44 45 46 47 48 49 50 51 52 53 54 55 56 57 58 59 60 61 62 63 64 65 66 67 68 69 70 71 72 73 74 75 76 77 78 79 80 81 82 83 84 85 86 87 88 89 90 91 92 93 94 95 96 97 98 99 100

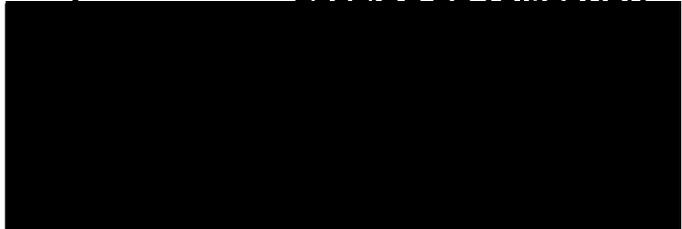
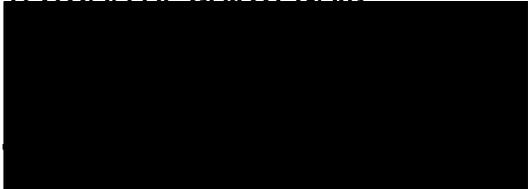
02/10/2014 09:50

375
372

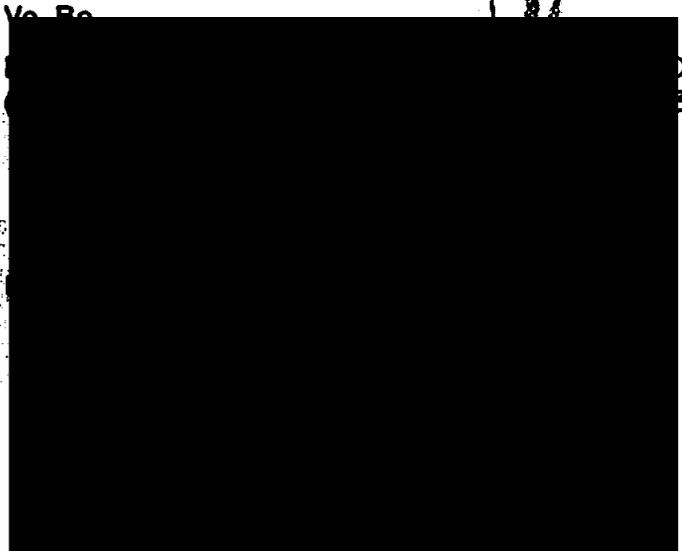
-----SE O-----DAMOS FE.
 EL AGEN COMÚN
 (SECTOR BARES



TESTIGO DE ASISTENCIA



GENERAL
 DO
 LIZADA DEL
 EN RESUMEN
 OCURRIDAS
 JO, GKO.



DEL FUERO COMÚN
 DE TABARES

de Daños y
 y Gastos e
 e Investigac

CA
 S,
 nuna

373
371



FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE GUERRERO.
AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN
(SECTOR MOZIMBA) DEL DISTRITO JUDICIAL DE
TABARES.

AV. PREVIA NÚM. : TAB/MOZ/01/0355/2014

OFICIO NÚM. 3119

ASUNTO SE REMITEN DILIGENCIAS EN ORIGINAL Y COPIAS.

ACAPULCO GUERRERO, (2) DOS DIA(S) DEL MES DE OCTUBRE DEL DOS MIL CATORCE

"2014, Año de Octavio Paz"

C. LIC. [REDACTED]
FISCAL REGIONAL EN ACAPULCO
PRESENTE.

EN CUMPLIMIENTO A MI ACUERDO DICTADO CON ESTA FECHA, DENTRO DE LA PRESENTE INDAGATORIA QUE SE CITA AL RUBRO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 21 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA FEDERAL, 77 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, 1º, 4º, 56, 58, 63 Y 64 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS PENALES VIGENTE EN EL ESTADO; REMITO A USTED LA INDAGATORIA AL RUBRO CITADA INICIADA POR DENUNCIA DE HECHOS (DESAPARICIÓN DE PERSONAS) EN AGRAVIO DE ABEL GARCÍA HERNÁNDEZ, ABELARDO VAZQUEZ PERITEN, ADAN ABRAJAN DE LA CRUZ, ALEXANDER MORA VENCANCIO, [REDACTED]

ANTONIO SANTANA MAESTRO, [REDACTED] BENJAMÍN ASCENCIO BAUTISTA, CARLOS IVÁN RAMÍREZ VILLAREAL, CARLOS LORENZO HERNÁNDEZ MUÑOZ, CESAR MANUEL GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, CHRISTIAN ALFONSO RODRÍGUEZ TELUMBRE, CHRISTIAN TOMAS COLON GARNICA, [REDACTED] EUTBERTO ORTIZ RAMOS, [REDACTED]

DOMINGO GONZÁLEZ PARRAL, [REDACTED] EMILIANO ALEJANDRO DE LA CRUZ, EVERARDO RODRÍGUEZ BELLO, FELIPE ARNULFO ROSAS, GIOVANNI GAZINDRES GUERRERO, ISRAEL CABALLEROS SÁNCHEZ, ISRAEL JACINTO LUGARDO, [REDACTED] JESÚS JOVANY RODRÍGUEZ TLATEMPA, JONAS TRUJILLO GONZÁLEZ, [REDACTED] JORGE ALVAREZ NAVA, JORGE ANIBAL CRUZ MENDOZA, JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDEÑO, JORGE LUIS GONZÁLEZ PARRAL, JOSÉ ANGELO GARRIDOS CANTOR, JOSE ÁNGEL NAVARRETE GONZÁLEZ, JOSE EDUARDO BARTOLO TLATEMPA, JOSE LUIS LUNA TORRES, JOSHVANI GUERRERO DE LA CRUZ, JULIO CESAR LÓPEZ PATOLZIN, [REDACTED] [REDACTED]

[REDACTED] LEONEL CASTRO ABARCA, LUIS ÁNGEL ABARCA CARRILLO, LUIS ÁNGEL FRANCISCO ARZOLA [REDACTED] MAGDALENO RUBÉN LAURO VILLEGAS, MARCIAL PABLO BARANDA, [REDACTED] MARCO ANTONIO GÓMEZ MOLINA, [REDACTED] MARTÍN GETZEMANY SÁNCHEZ GARCÍA, [REDACTED] MAURICIO ORTEGA VALERIO, MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, MIGUEL ANGEL MENDOZA ZACARÍAS, [REDACTED]

[REDACTED] Y ZAR BRUNO GARCÍA, EN CONTRA DE QUIEN O QUIENES RESULTEN RESPONSABLES DE LOS HECHOS SUSCITADOS EN LA DENUNCIA, Y EN VIRTUD DE HABERSE PRACTICADO [REDACTED] SEAN REMITIDAS AL ÓRGANO INVESTIGADOR SO [REDACTED]

[REDACTED]

EL FUERO COMÚN
TABARES

AV. EJIDO No. 32

GUERRERO

274
375

--- EN LA CIUDAD DE ACAPULCO, GUERRERO, SIENDO LAS ONCE HORAS, DEL DÍA DOS DEL MES DE OCTUBRE DEL DOS MIL CATORCE, EL SUSCRITO AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN (SECTOR MOZIMBA), DEL DISTRITO JUDICIAL DE TABARES, QUIEN ACTÚA CON TESTIGOS DE ASISTENCIA, QUE AL FINAL FIRMAN Y DAN FE,-----

HACE CONSTAR-----

--- QUE SE ABREN LAS PRESENTES ACTUACIONES, EN VIRTUD DE FALTAR OTRAS DILIGENCIAS POR PRACTICAR-----CONSTE.---

---CONSTANCIA.- SEGUIDAMENTE EL PERSONAL DE ACTUACIONES HACE CONSTAR QUE SE RECIBE EL OFICIO EL CUAL SE ENCUENTRA DIRIGIDO AL C. AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO SECTOR MOZIMBA, Y SUSCRITO POR EL SECRETARIO DE LA ASOCIACIÓN DE MÉDICOS MILITARES DE ACAPULCO, A.C. EL C. [REDACTED]

[REDACTED] RELACIONADO CON LOS HECHOS QUE DIERON ORIGEN A LA AVERIGUACIÓN PREVIA EN QUE SE ACTÚA-----CONSTE.---

--- DE MINISTERIAL DE INFORME MEDICO.- A CONTINUACIÓN SE DA FE DE TENER A LA VISTA EN ORIGINAL Y COPIAS EL OFICIO EL CUAL SE ENCUENTRA DIRIGIDO AL C. AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO SECTOR MOZIMBA, Y SUSCRITO POR EL SECRETARIO DE LA ASOCIACIÓN DE MÉDICOS MILITARES DE ACAPULCO, A.C. EL C. [REDACTED]

[REDACTED] MEDIANTE EL CUAL INFORMA QUE EN CUMPLIMIENTO A SU OFICIO 2994, DE FECHA VEINTINUEVE DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL CATORCE RESPECTO A LA POSIBILIDAD DE ATENCIÓN MEDICA DE LAS PERSONAS CITADAS EN EL TEXTO DEL MENCIONADO OFICIO, HASTA EL MOMENTO NO SE HA PRESENTADO PERSONA ALGUNA RELACIONADO CON LOS NOMBRES DE LAS PERSONAS MENCIONADAS DOCUMENTO QUE SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE FIRMADO Y SUSCRITO POR QUIEN LO SUSCRIBE Y EL CUAL SE ORDENA AGREGAR A LAS PRESENTES ACTUACIONES PARA QUE SURTA SUS EFECTOS LEGALES, DE TODO LO CUAL SE DA FE----- DAMOS FE.---

--- DE LA REPÚBLICA GENERAL DE LA REPÚBLICA JUDICIAL ESPECIALIZADA EN MATERIA DE DELINCUENCIA ORGANIZADA Y AUTORIZA LO ACTUADO----- DAMOS FE.--- EL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN TABARES

ESTADO DE LA REPÚBLICA
de Derechos Humanos
y Justicia a la Comunidad

[REDACTED]

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31 32 33 34 35 36 37 38 39 40 41 42 43 44 45 46 47 48 49 50 51 52 53 54 55 56 57 58 59 60 61 62 63 64 65 66 67 68 69 70 71 72 73 74 75 76 77 78 79 80 81 82 83 84 85 86 87 88 89 90 91 92 93 94 95 96 97 98 99 100

02/10/2014 11:00

376
378



MEDICOS MILITARES DE ACAPULCO, A.C.
Av. Constituyentes No. 113, Col. Vista Alegre, CP. 39560,
Acapulco, Gro. Tel.y Fax: (01744) 4 85 75 00

C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO
SECTOR MOZIMA
PRESENTE:

EN CUMPLIMIENTO A SU OFICIO 2994 DE FECHA 29 DE SEPTIEMBRE DEL 2014, RESPECTO A LA POSIBILIDAD DE ATENCION MEDICA DE LAS PERSONAS CITADAS EN EL TEXTO DEL MENCIONADO OFICIO, HASTA EL MOMENTO NO SE HA PRESENTADO PERSONA ALGUNA RELACIONADO CON LOS NOMBRES DE LAS PERSONAS MENCIONADAS.

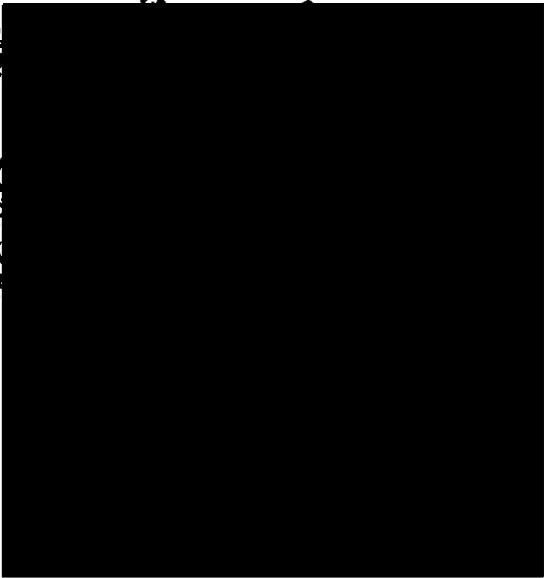
GRG.
SERPAI
ESTADO
LIBRE
C.
BA
2

SE CONTINUAR INFORMANDO, POR EL MOMENTO QUEDADNO A SUS ORDENES.

MEXICANOS
GENERAL DE LA
JURIA ESPECIAL
ON DE DELINCO
GANIZADA
LIZADA EN INV
MATERIA DE S



GENERAL DE LA REPUBLICA
de Derechos Humanos,
o y Servicios a la Comunidad
de Investigación



286377

---EN LA CIUDAD DE ACAPULCO, GUERRERO, SIENDO LAS DOCE HORAS CON TREINTA Y TRES MINUTOS DEL DIA DOS DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL DOS MIL CATORCE, EL SUSCRITO AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN (SECTOR MOZIMBA), DEL DISTRITO JUDICIAL DE TABARES, QUIEN ACTÚA CON TESTIGOS DE ASISTENCIA, QUE AL FINAL FIRMAN Y DAN FE.

HACE CONSTAR

- - -QUE SE ABREN LAS PRESENTES ACTUACIONES, EN VIRTUD DE FALTAR OTRAS DILIGENCIAS POR PRACTICAR ----- CONSTE.

- - -CONSTANCIA.- SEGUIDAMENTE EL PERSONAL DE ACTUACIONES HACE CONSTAR QUE SE RECIBE EL OFICIO NUMERO 1696, DE FECHA DOS DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE EL CUAL SE ENCUENTRA DIRIGIDOS A LOS AGENTES DEL MINISTERIO PUBLICO DEL FUERO COMÚN TITULARES INVESTIGADORES Y ADSCRITOS DEL DISTRITO JUDICIAL DE TABARES, EL CUAL SE ENCUENTRA SUSCRITO POR EL FISCAL REGIONAL EN ACAPULCO LIC. [REDACTED]

[REDACTED] DONDE POR MEDIO DEL CUAL SOLICITA MEDIANTE EL OFICIO NUMERO 1696 DE FECHA VEINTIOCHO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, Y EN ATENCIÓN A SU PETICIÓN FORMULADA POR LA LICENCIADA [REDACTED], DIRECTORA GENERAL DE ATENCIÓN A VICTIMA DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD, MEDIANTE OFICIO NUMERO DGAVDSC/1372/2014, SOLICITANDO CON CARÁCTER DE URGENTE BOLETINEN Y FIEN EN LUGARES ESTRATÉGICOS DEL SECTOR A SU CARGO LA PUBLICA QUE SE ANEXA LA CUAL CONTIENE NOMBRES Y FOTOGRAFÍAS DE LAS PERSONAS NO LOCALIZADAS QUE SE RELACIONAN CON LA AVERIGUACIÓN PREVIA AEBPNL/0049/2014. EL CUAL CONSTA DE UNA FOJA TAMAÑO CARTA, Y OFICIO LO QUE SE HACE CONSTAR PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR ----- CONSTE. - -

- - -FE MINISTERIAL DE OFICIO Y ANEXO.- SEGUIDAMENTE EL PERSONAL ACTUANTE DA FE, DE TENER A LA VISTA EN EL INTERIOR DE ESTA OFICINA, EN ORIGINAL Y SUS RESPECTIVAS COPIAS OFICIO NUMERO 1696, DE FECHA DOS DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE EL CUAL SE ENCUENTRA DIRIGIDOS A LOS AGENTES DEL MINISTERIO PUBLICO DEL FUERO COMÚN TITULARES INVESTIGADORES Y ADSCRITOS DEL DISTRITO JUDICIAL DE TABARES, EL CUAL SE ENCUENTRA SUSCRITO POR EL FISCAL REGIONAL EN ACAPULCO LIC. [REDACTED]

LA REPUBLICA
DE GUERRERO
SECRETARIA DE JUSTICIA
Y FIDELIDAD
DISTRITO JUDICIAL DE TABARES
OFICIO DE ATENCIÓN A VICTIMAS
DE DELITOS Y SERVICIOS A LA
COMUNIDAD

[REDACTED] SOLICITA MEDIANTE EL OFICIO NUMERO 1672 DE FECHA VEINTIOCHO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, Y EN ATENCIÓN A SU PETICIÓN FORMULADA POR LA LICENCIADA [REDACTED] DIRECTORA GENERAL DE ATENCIÓN A VICTIMA DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD, MEDIANTE OFICIO NUMERO DGAVDSC/1372/2014, SOLICITANDO CON CARÁCTER DE URGENTE BOLETINEN Y FIEN EN LUGARES ESTRATÉGICOS DEL SECTOR A SU CARGO LA PUBLICA QUE SE DA FE Y SE ANEXA EN ORIGINAL Y COPIAS EL CUAL CONTIENE NOMBRES Y FOTOGRAFÍAS DE LAS PERSONAS NO LOCALIZADAS QUE SE RELACIONAN CON LA AVERIGUACIÓN PREVIA AEBPNL/0049/2014, E

OFICIO; - -DAMOS FE. - -

OMÚN
BARES

[REDACTED]

EL FOLIO 1696 CON EL CUAL SE DA FE A LA ACTUACIÓN DEL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN EN LA CIUDAD DE ACAPULCO, GUERRERO, EL DOS DE OCTUBRE DEL DOS MIL CATORCE.

03/10/2014 10:00



Fiscalía General del Estado de Guerrero.

Fiscalía Regional en Acapulco.

Oficio núm. 1696

Asunto: Se solicita publicación de nombres y fotografías de personas no localizadas.

378 379

Acapulco, Guerrero, a 2 de octubre de 2014.

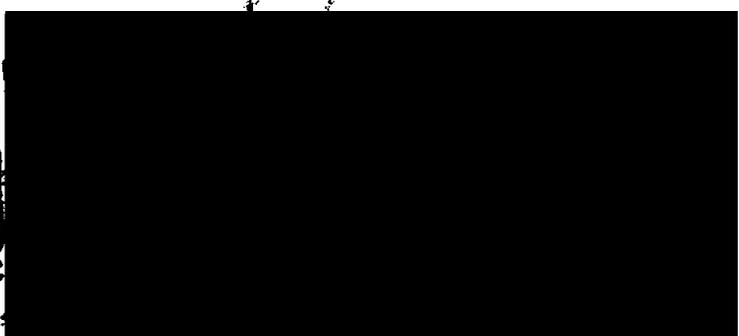
"2014, año de Octavio Paz"

CC. Agentes del Ministerio Público del F.C.
Titulares Investigadores y Adscritos
del Distrito Judicial de Tabares.
C i u d a d.

En alcance al oficio número 1672, de fecha 28 de septiembre de 2014, y en atención a la petición formulada por la Licenciada [redacted] Directora General de Atención a Víctimas del Delito y Servicios a la Comunidad, mediante oficio número DGAVDSC/1372/2014, solicito a ustedes que con carácter urgente boletinen y fijen en lugares estratégicos del sector a su cargo, la publicación que se anexa, la cual contiene los nombres y fotografías de las personas no localizadas que se relacionan con la Averiguación Previa AEBPNL/0049/2014.

Sin otro particular, agradezco su valioso apoyo.

RAD
J
ZONA DEL
INVESTIGACIÓN
CARRERAS



ERAL DE L
ESPANOLA EN
DE DELINCUENCIA
NIZAGA
DA EN INVESTIGACIÓN
ERIA DE SECUESTRO

C. p. Lic.
C. p. Lic.
C. p. Lic.
C. p. Archivo.

del Estado de Guerrero. Para su superior conocimiento. Chilpancingo, Guerrero.
Directora General de Atención a Víctimas del Delito y Servicios a la Comunidad. Mismo fin.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y ENERGÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN

AV. GUERRERO S/N, PLANTA BAJA, COL. PROGRESO. ACAPULCO, GRO. C.P. 39350. TEL. 4 66 04 43

378
380

AYUDANTE A LOCALIZARI



JOSE ANGEL
RODRIGUEZ
GONZALEZ



PASCUAL PEDRO
BARANDA



MIGUEL ANGEL
MENDOCILLA
SAC IRUJA



JOSE JONAY
RODRIGUEZ
YLARRAS



CARLOS
ARRIAGA



ALEXANDER
MORA
VENANCIO



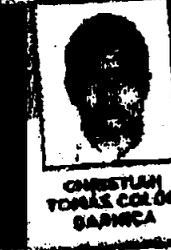
LUIS ANGEL
ARCA
CASERIO



JORGE ALVAREZ
NOYA



ADÁN ABRASÁN
DE LA CRUZ



CHRISTIAN
TOMAS COLON
SABINA



LUIS ANGEL
FRANCISCO
ARDOLA



JOSE ANGEL
CAMPOS
CANTOR



JOSE ANGEL
CRUZ MENDOCILLA



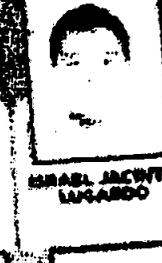
GIOVANNI
GALINDES
GUERRERO



JUAN MANUEL
GUERRERO DE
LA CRUZ



CARLOS
LEONCIO
MENDOCILLA
MENDOCILLA



ISRAEL JACINTO
LUCARDO



JULIO CESAR
LOPEZ PIROLETTI



FELIPE
ARRIAGA ROSA

WILLIAM
ASCENCIO
GAUDIN

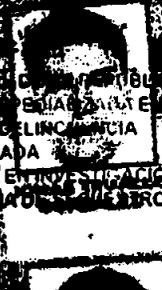
ISRAEL
CASTELLANO
ZAMORA



CHRISTIAN
RAMOS
RODRIGUEZ



MARTIN
ORTIZ
SANCHEZ



COMUNIDAD
DE LA ZONA DE
ELINCA
CANTON
DE LA ZONA DE
LA CRUZ

JOSE EDUARDO
BARTOLO
YLARRAS

JOSE GARCIA
HERNANDEZ

EVERARDO ALON
GARCIA DE LA
CRUZ

DIORIAN
GONZALEZ
BARRIAL

JOSE LUIS
GONZALEZ
BARRIAL



LIONEL CASTRO
ARCA



MARCO ANTONIO
GOMEZ MOLERA

JOSE LUIS LUNA
TORRES

OSCAR MANUEL
GONZALEZ
MENDOCILLA

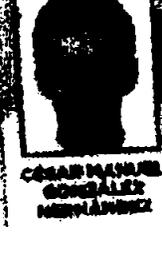
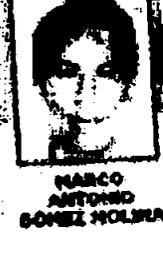
SAUL BRUNO
GARCIA



JORGE ANTONIO
TIZAPA
LEGNDRÉ



ANTONIO
SANTANA
NAVARRO



OSCAR MANUEL
GONZALEZ
MENDOCILLA

OSCAR MANUEL
GONZALEZ
MENDOCILLA

OSCAR MANUEL
GONZALEZ
MENDOCILLA



GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO

380-381

101 WVS A 157

FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE GUERRERO.
AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN
(SECTOR JARDIN) DEL DISTRITO JUDICIAL DE TABARES.



AV. PREVIA NÚM. TAB/JAR/AA/02/0305/2014

OFICIO NÚM. 1677

ASUNTO: SE REMITE ACTA MINISTERIAL POR INCOMPETENCIA.

ACAPULCO, GUERRERO, (2) DOS DIA(S) DEL MES DE OCTUBRE DEL DOS MIL CATORCE

"2014, Año de Octavio Paz"

C. LICENCIADO [REDACTED]
FISCALÍA REGIONAL ACAPULCO
PRESENTE.

EN CUMPLIMIENTO A MI ACUERDO DE ESTA FECHA Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 1º, 6, 14, 16, 18, 19, 54, 58, 63 Y 103 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS PENALES PARA EL ESTADO, 11 FRACCIÓN XV DE LA LEY ORGÁNICA DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO, REMITO A USTED POR INCOMPETENCIA EL ACTA MINISTERIAL TAB/JAR/AA/02/0305/2014 RELACIONADA A BRA/AEBPN/0049/201, COMPUESTA DE _____ FOJAS ÚTILES, INSTRUIDA EN CONTRA DE [REDACTED] QUE RESULTA RESPONSABLE, POR DENUNCIA DE HECHOS (DESAPARICIÓN DE PERSONAS), COMETIDO EN AGRAVIO DE ABEL GARCIA HERNÁNDEZ, ABELARDO VAZQUEZ PERITEN, ADAN ABRAJAN DE LA CRUZ, EDUARDO AYAFRED SABASTIAN SALGADO, ALEXANDER MORA VENANCIO, [REDACTED] ANTONIO SANTANA MAESTRO, AVERARDO RODRIGUEZ BELLO, [REDACTED] BENJAMIN ASCENCIO BAUTISTA, CARLOS IVAN RAMIREZ VILLARREAL, CARLOS LORENZO HERNANDEZ MUÑOZ, CESAR MANUEL GONZALEZ HERNANDEZ, CHRISTIAN ALFONSO RODRIGUEZ TELUMBRE, [REDACTED] CRISTHIAN TOMAS COLON GARNICA, CUTBERTO ORTIZ RAMOS, [REDACTED] DORIAN GONZALEZ PARRAL, EMILIANO ALEN GASPAR DE LA CRUZ, FELIPE ARNULFO ROSAS, GIOVANNI GALINDRES GUERRERO, ISRAEL CABALLERO SANGHEZ, ISRAEL JACINTO LUGARDO, [REDACTED] JESÚS JOVANY RODRIGUEZ TLATEMPA, [REDACTED] JONAS TRUJILLO GONZALEZ, JORGE ALVAREZ NAVA, JORGE ANIBAL CRUZ MENDOZA, JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDEÑO, JORGE LUIS GONZALEZ PARRA, JOSE ANGEL CAMPOS CANTOR, JOSE ANGEL NAVARRETE GONZALEZ, JOSE EDUARDO BARTOLO TLATEMPA, JOSE LUIS LUNA TORRES, JOSHVANI GUERREO DE LA CRUZ, JULIO CESAR LOPEZ PATOLZIN, [REDACTED] LEONEL CASTRO ABARCA, LUIS ANGEL ABARCA CARRILLO, LUIS ANGEL FRANCISCO ARZOLA, [REDACTED] MAGDALENO

CALLE AHUEHUETE #3, COL. JARDIN AZTECA

387 382

RUBEN LAURO VILLEGAS, MARCIAL PABLO SARANDA,

MARCO ANTONIO GOMEZ MOLINA,

MARTIN GETZEMANY SANCHEZ GARCIA, MAURICIO ORTEGA VALERIO, MIGUEL ANGEL MENDOZA ZACARIAS, MIGUEL ANGEL HERNANDEZ MARTINEZ, QUIEN RESULTE AGRAVIADO,

ZAUL BRUNO GARCIA CON LA FINALIDAD DE QUE POR SU CONDUCTO SEA REMITIDA A LA C. AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO ESPECIALIZADA EN BUSQUEDA DE PERSONAS NO LOCALIZADAS, CON RESIDENCIA OFICIAL EN LA CIUDAD DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO, A FIN DE QUE CONTINÚE Y PERFECCIONE LA MISMA, EN RAZÓN DE QUE LOS HECHOS SON DE SU COMPETENCIA.



SECRETARÍA DE INTERIORES
Servicios
INVESTIGACIÓN



AGENTE TITULAR DEL MINISTERIO PÚBLICO GUERRERO COMÚN
SECTOR JARDIN AZTECA



PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE GUERRERO

MINISTERIO PÚBLICO F.C. SECTOR JARDIN

SECRETARÍA DE INTERIORES
GENERAL
SECRETARÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO
CALLE MEXICALCATEPEC S/N. COL. JARDIN AZTECA



SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA
ESPECIALIZADA EN
DELINCUENCIA
EN INVESTIGACIÓN
DE SEQUESTRO

CALLE AHUEHUETÉ #3, COL. JARDIN AZTECA

383

TAB/JAR/AA/02/0305/2014

PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO
AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN
(SECTOR JARDIN) DEL DISTRITO JUDICIAL DE TABARES.

982

ACTA MINISTERIAL NÚM : TAB/JAR/AA/02/0305/2014
RELACIONADA A
BRA/AEBPNL/AM/01/0049/201
INDICADO : QUIEN RESULTE RESPONSABLE
DELITO : DENUNCIA DE HECHOS
(DESAPARICIÓN DE PERSONAS)
AGRAVIADO : ABEL GARCIA HERNANDEZ,
ABELARDO VAZQUEZ PERITEN,
ADAN ABRAJAN DE LA CRUZ,
ADUARDO AYAFRED SABASTIAN
SALGADO, ALEXANDER MORA
VENANCIO.

ANTONIO SANTANA
MAESTRO, AVERARDO RODRIGUEZ
BELLO,

BENJAMIN ASCENCIO
BAUTISTA, CARLOS IVAN RAMIREZ
VILLARREAL, CARLOS LORENZO
HERNANDEZ MUÑOZ, CESAR
MANUEL GONZALEZ HERNANDEZ,
CHRISTIAN ALFONSO RODRIGUEZ
TELUMBRE,
CRISTHIAN TOMAS COLON
GARNICA, CUTBERTO ORTIZ
RAMOS,

DORIAN GONZALEZ
PARRAL, EMILIANO ALEN GASPAR
DE LA CRUZ, FELIPE ARNULFO
ROSAS, GIOVANNI GALINDRES
GUERRERO, ISRAEL CABALLERO
SANCHEZ, ISRAEL JACINTO
LUGARDO,

JESUSJOVANY
RODRIGUEZ TLATEMPA,

JONAS
TRUJILLO GONZALEZ, JORGE
ALVAREZ NAVA, JORGE ANIBAL
CRUZ MENDOZA, JORGE ANTONIO
TIZAPA LEGIDEÑO, JORGE LUIS
GONZALEZ PARRA, JOSE ANGEL
CAMPOS CANTOR, JOSE ANGEL
NAVARRETE GONZALEZ, JOSE
EDUARDO BARTOLO TLATEMPA,
JOSE LUIS LUNA TORRES,
JOSHVANI GUERREO DE LA CRUZ,
JULIO CESAR LOPEZ PATOLZIN,

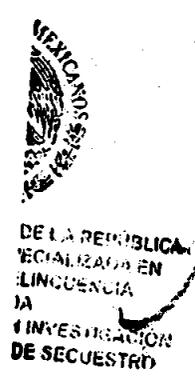
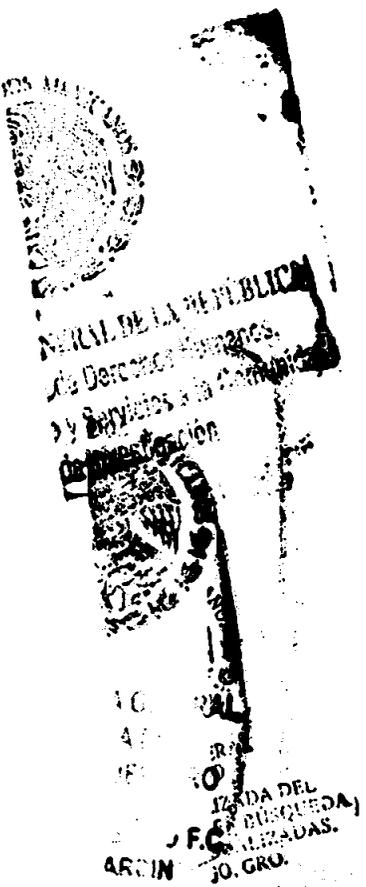
LEONEL CASTRO ABARCA, LUIS
ANGEL ABARCA CARRILLO, LUIS
ANGEL FRANCISCO ARZOLA

MAGDALENO RUBEN LAURO
VILLEGAS, MARCIAL PABLO
SARANDA

MARCO ANTONIO
GOMEZ MOLINA

MATIN
GETZEMANY SANCHEZ GARCIA,
MAURICIO ORTEGA VALERIO,
MIGUEL ANGEL MENDOZA
ZACARIAS, MUGUEL ANGEL
HERNANDEZ MARTINEZ. QUIEN
RESULTA AGRAVIADO

ZAUL BRUNO GARCIA.



29/09/2014 19:00

385
284

SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, SUSCRITO POR LA C. LIC. [REDACTED] MEDIANTE EL CUAL SOLICITA COLABORACIÓN AL C. LICENCIADO [REDACTED] FISCAL REGIONAL EN ACAPULCO, PARA QUE POR SU CONDUCTO INSTRUYA A LOS AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN, DE ESTA REGIÓN, 1.- SOLICITEN POR MEDIO LEGAL AL PERSONAL BAJO SU MANDO QUE CORRESPONDA, SE AVOQUEN A LA BÚSQUEDA, LOCALIZACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS AGRAVIADOS ANTES MENCIONADOS, QUIENES SE ENCUENTRAN EN CALIDAD DE DESAPARECIDOS DESDE EL DÍA VEINTISÉIS DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE, DEL CUAL SE SABE SALIERON DE LA CIUDAD DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO, CON DESTINO A CIUDAD DE GUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO. 2.- FIJAR LA FOTOGRAFÍA DE LOS AGRAVIADOS ANTES MENCIONADOS, EN LOS LUGARES ESTRATÉGICOS DEL AREA DE SU COMPETENCIA DE MAYOR CONCURRENCIA POR ENCONTRARSE EN CALIDAD DE DESAPARECIDOS. 3.- GIREN LOS OFICIOS CORRESPONDIENTES SOLICITANDO INFORMES A LAS SIGUIENTES DEPENDENCIAS Y AREAS: HOSPITALES PARTICULARES Y DEL ESTADO, CRUZ ROJA, CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL, DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL, SEMEFO, CENTRALES DE AUTOBUSES, EN LOS CENTROS DE ALCOHÓLICOS, MISMO QUE CONSTA DE DOS FOJAS VÍLDES, EL CUAL SE ENCUENTRA SELLADO Y FIRMADO POR QUIEN LO EMITE, DE TODO LO CUAL SE DA FE.-----DAMOS FE.---

ACUERDO DE RADICACIÓN: A CONTINUACIÓN LA SUSCRITA AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DEL FUERO COMÚN DIJO: VISTA LA CONSTANCIA QUE ANTECEDE Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 14, 16 Y 21 DE LA LEY FUNDAMENTAL, 77 Y 78 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, 1, 54, 55, 57, 63 Y 64 DEL CÓDIGO PROCESAL PENAL Y 1, 2, 10 FRACCIÓN II Y 11 FRACCIONES I, II Y III DE LA LEY ORGÁNICA DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DE ESTADO, LA SUSCRITA: ---

ACUERDA

--- PRIMERO: REGÍSTRESE EN EL LIBRO DE GOBIERNO QUE SE LLEVA EN ÉSTA OFICINA BAJO EL NÚMERO TAB/JAR/AA/02/0305/2014 RELACIONADA A BRA/AEBPNL/AM/01/0049/201, QUE ES EL QUE LEGALMENTE LE CORRESPONDE, PRACTICÁNDOSE TANTAS Y CUANTAS DILIGENCIAS SEAN NECESARIAS HASTA LOGRAR EL TOTAL ESCLARECIMIENTO DE LOS HECHOS.-----

--- SEGUNDO: GÍRESE EL OFICIO AL COORDINADOR DE ZONA DE LA POLICÍA MINISTERIAL DEL ESTADO, ORDENANDO LA BÚSQUEDA, LOCALIZACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS AGRAVIADOS ANTES MENCIONADOS Y SE AVOQUE A LA INVESTIGACIÓN DE LOS PRESENTES HECHOS.-----

--- TERCERO: NO ES POSIBLE DAR CUMPLIMIENTO AL SEGUNDO PUNTO DE LA DILIGENCIA SOLICITADA, TODO VEZ QUE AL OFICIO DE COLABORACIÓN QUE NOS OCUPA NO FUERON ANEXADAS FOTOGRAFÍAS DE LOS AGRAVIADOS DE REFERENCIA QUE SE ENCUENTRAN EN CALIDAD DE DESAPARECIDOS.-----

--- CUARTO: DENTRO DE LA JURISDICCIÓN TERRITORIAL DE ESTA AGENCIA INVESTIGADORA NO SE TIENEN HOSPITALES PARTICULARES Y DEL ESTADO, CRUZ ROJA, CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL, DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL, SEMEFO, CENTRALES DE AUTOBUSES.----- CÚMPLASE.---

--- RAZÓN: SEGUIVAMENTE LA SUSCRITA HACE CONSTAR, QUE SE GIRÓ EL OFICIO NÚMERO 1667,----- CONSTE.---

CO DEL FUERO COMÚN,-----

MENTE CON TESTIGOS----- DAMOS FE.---

----- DAMOS FE.---

UN-----

ES.-----

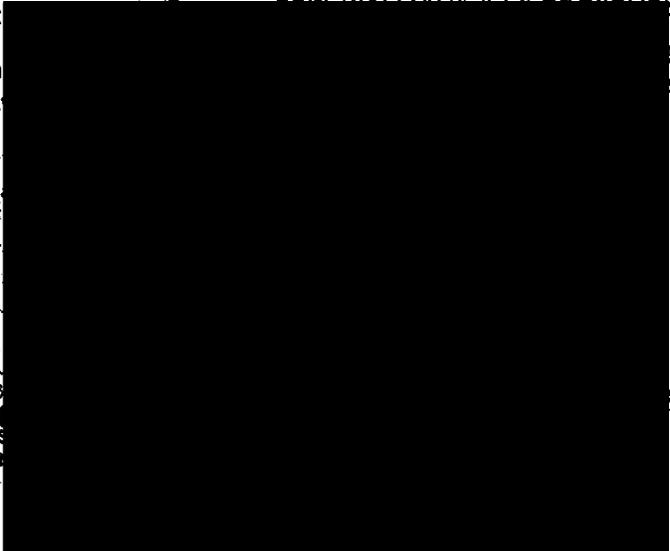
29/09/2014 19:00

387
386

QUE INFORMEN SI LAS PERSONAS QUE SE MENCIONAN, HAN RECIBIDO ATENCION MEDICA, SE ENCUENTRAN SUJETOS A PROCESO PENAL, FUERON DETENIDOS POR FALTAS A LA AUTORIDAD O POR ALGUN OTRO DELITO, SI SE ENCUENTRAN EN CALIDAD DE DESCONOCIDO EN EL SERVICIO MEDICO FORENSE, SI ABORDARON ALGUN AUTOBUS Y CON QUE DESTINO ESTAN RECIBIENDO REHABILITACION POR DROGAS O ALCOHOL, LOS CUALES SALIERON DE LA CIUDAD CHILPANCINGO DE LOS ESTADOS GUERRERO, CON DESTINO A LA CIUDAD DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO, LO ANTERIOR ES CON LA FINALIDAD DE DAR CON EL PARADERO DE DICHAS PERSONAS QUE SE ENCUENTRAN EN CALIDAD DE DESAPARECIDOS DESDE EL DIA VEINTISEIS DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL CATORCE, POR LO QUE UNA VEZ QUE SE HAYAN PRACTICADO LAS DILIGENCIAS SEÑALADAS Y RECABADA LA INFORMACION DEBERAN HACERLAS LLEGAR A ESTA REPRESENTACION EN LA BREVEDAD POSIBLE.

SIN MÁS POR EL MOMENTO
COLABORACION, APR

DE SOLICITUD DE
AL SALUDO



GENERAL
DEL
ERRERO
LICO F.C.
RDIN

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARIA DE LA REPUBLICA
ESPECIALIZADA EN
DELINCUENCIA
IZADA
SA EN INVESTIGACION
RIA DE SEQUESTR

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARIA DE LA DEFENSA
DE DERECHOS HUMANOS
Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
DE INVESTIGACION



387
300
PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO
AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN
(SECTOR JARDIN) DEL DISTRITO JUDICIAL DE TABARES.

AV. PREVIA NÚM. [REDACTED] TAB/JAR/AA/02/0305/2014

OFICIO NÚM. 1667

ASUNTO SE SOLICITA BÚSQUEDA, LOCALIZACIÓN
Y PRESENTACIÓN.

ACAPULCO, GUERRERO, (29) VEINTINUEVE DIA(S) DEL
MES DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL CATORCE

"2014, Año de Octavio Paz"

C. COORDINADOR DE ZONA DE LA POLICÍA MINISTERIAL
ADSCRITO AL SECTOR JARDIN.

EN CUMPLIMIENTO A MI ACUERDO DICTADO DE ESTA MISMA FECHA, DENTRO DE LA AVERIGUACIÓN PREVIA AL RUBRO ANOTADA, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 21 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 77 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL DEL ESTADO DE GUERRERO, EN RELACION CON LOS DIVERSOS 1º, 4º, 54 Y 58 DEL CÓDIGO PROCESAL PENAL VIGENTE EN EL ESTADO, 23 FRACCIÓN I, INCISO A), DE LA LEY ORGÁNICA DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO Y EN ATENCIÓN AL OFICIO NÚMERO 3171/2014 DE FECHA VEINTIOCHO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, GIRADO EN VÍA DE COLABORACIÓN, POR LA C. LICENCIADA [REDACTED]

[REDACTED] AGENTE ESPECIALIZADA DEL MINISTERIO PÚBLICO EN BÚSQUEDA DE PERSONAS NO LOCALIZADAS, SOLICITADA A ESTA AUTORIDAD, SE GIRE OFICIO A ESA COORDINACIÓN A SU CARGO PARA QUE A LA BREVEDAD POSIBLE DESIGNE EL ELEMENTOS POLICÍACOS BAJO SU MANDO, PARA LOS EFECTOS DE QUE SE AVOQUEN A LA BÚSQUEDA, LOCALIZACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LA PERSONAS QUE RESPONDE A LOS NOMBRES DE ABEL GARCIA HERNANDEZ, ABELARDO VAZQUEZ PERITEN, ADAN ABRAJAN DE LA CRUZ, ADUARDO AYAFRED SABASTIAN SALGADO, ALEXANDER MORA VENANCIO, [REDACTED] ANTONIO SANTANA MAESTRO, AVERARDO RODRIGUEZ BELLO, [REDACTED] BENJAMIN ASCENCIO BAUTISTA, CARLOS IVAN RAMIREZ VILLARREAL, CARLOS LORENZO HERNANDEZ MUÑOZ, CESAR MANUEL GONZALEZ HERNANDEZ, CHRISTIAN ALFONSO RODRIGUEZ TELUMBRE, [REDACTED] CRISTHIAN TOMAS COLON GARNICA, CUTEBERTO ORTIZ RAMOS, [REDACTED] DORIAN GONZALEZ PARRAL, EMILIANO ALEN GASPAR DE LA CRUZ, FELIPE ARNULFO ROSAS, EDVANNI GALINDRES GUERRERO, ISRAEL CABALLERO SANCHEZ, ISRAEL JACINTO FIGARDO, [REDACTED] JESUSJOVANY RODRIGUEZ TLATEMPA, [REDACTED] JONAS TRUJILLO GONZALEZ, JORGE ALVAREZ MORA, JORGE ANIBAL CRUZ MENDOZA, JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDEÑO, JORGE LUIS GONZALEZ-PARRA, JOSE ANGEL CAMPOS CANTOR, JOSE ANGEL NAVARRETE GONZALEZ, JOSE EDUARDO BARTOLO TLATEMPA, JOSE LUIS LUNA TORRES, JOSE IVAN GUERREO DE LA CRUZ, JULIO CESAR LOPEZ PATOLZIN, [REDACTED] [REDACTED] LEONEL CASTRO ABARCA, LUIS

CALLE AHUEHUETE #3, COL. JARDIN AZTECA

288
309

ANGEL ABARCA CARRILLO, LUIS ANGEL FRANCISCO ARZOLA, [REDACTED]
[REDACTED] MAGDALENO RUBEN LAURO VILLEGAS, MARCIAL PABLO
SARANDA, [REDACTED] MARCO ANTONIO GOMEZ MOLINA,
[REDACTED] [REDACTED] MATIN GETZEMANY
SANCHEZ GARCIA, MAURICIO ORTEGA VALERIO, MIGUEL ANGEL MENDOZA
ZACARIAS, MUGUEL ANGEL HERNANDEZ MARTINEZ, QUIEN RESULTE AGRAVIADO,
[REDACTED] [REDACTED] ZAUL BRUNO GARCIA,
QUENES SE ENCUENTRAN EN CALIDAD DE DESAPARECIDOS DESDE EL DÍA
VEINTISÉIS DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, EN LA CIUDAD DE IGUALA DE LA
INDEPENDENCIA, GUERRERO



LA AGENTE TITULAR
(SECTOR)

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE GUERRERO
MINISTERIO PÚBLICO F.C.
SECTOR JARDIN
CALLE ALZADAS
AGRO.

GENERAL DE LA REPÚBLICA
ESPECIALIZADA EN
E DELINCUENCIA
IZADA
EN INVESTIGACIÓN
DE SEQUESTRO

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
GENERAL DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos
Servicios a la Comunidad
de Investigación

C.c.p.- El (a) Jefe (a) de la Unidad de Archivo Criminalístico de la Procuraduría General de Justicia del Estado.- Para su conocimiento.- Chilpancingo, Guerrero.

CALLE AHUEHUETE #3, COL. JARDIN AZTECA

390
389

---EN LA CIUDAD Y PUERTO DE ACAPULCO, GUERRERO, SIENDO LAS NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS, DEL DÍA DOS DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE, LA SUSCRITA AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN, SECTOR JARDÍN, DEL DISTRITO JUDICIAL DE TABARES, QUIEN ACTÚA EN FORMA LEGAL, CON TESTIGOS DE ASISTENCIA, QUE AL FINAL FIRMAN Y DAN FE, -----

----- **HACE CONSTAR** -----
-- -QUE SE ABREN NUEVAMENTE LAS PRESENTES ACTUACIONES, EN VIRTUD DE FALTAR DILIGENCIAS POR PRACTICAR.----- **CONSTE**---

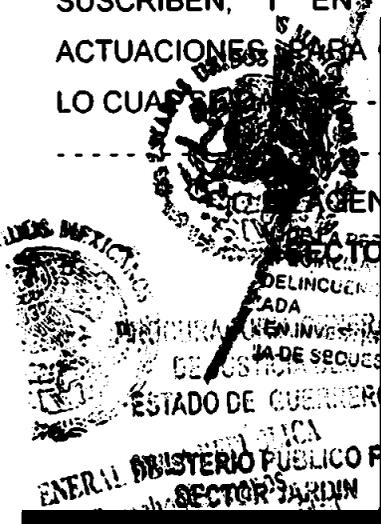
-- **CONSTANCIA** - SEGUIDAMENTE EL PERSONAL DE ACTUACIONES HACE CONSTAR, QUE SE RECIBIÓ EL OFICIO NÚMERO COORD/JAR/0652/2014, DE FECHA DOS DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE, DIRIGIDO A ESTA AUTORIDAD, SUSCRITO POR LOS CC. LUCIO [REDACTED] Y [REDACTED]

[REDACTED] COORDINADOR DE ZONA HABILITADO, Y AGENTES DE LA POLICÍA MINISTERIAL, RESPECTIVAMENTE, MEDIANTE EL CUAL RINDE INFORME DE INVESTIGACIÓN, RELACIONADO CON LA PRESENTE ACTA ADMINISTRATIVA, LO QUE SE HACE CONSTAR, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, MISMO QUE SE DARA FE A CONTINUACIÓN.-----**CONSTE**---

SE MINISTERIAL DE INFORME DE INVESTIGACIÓN.- SEGUIDAMENTE Y EN LA MISMA FECHA EL PERSONAL DE ACTUACIONES DA FE, DE TENER A LA VISTA EN EL INTERIOR DE ESTA OFICINA EN ORIGINAL, EL OFICIO NÚMERO COORD/JAR/0652/2014, DE FECHA DOS DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE, DIRIGIDO A ESTA AUTORIDAD, SUSCRITO POR LOS CC. [REDACTED] Y [REDACTED]

[REDACTED] COORDINADOR DE ZONA HABILITADO, Y AGENTES DE LA POLICÍA MINISTERIAL, RESPECTIVAMENTE, MEDIANTE EL CUAL RINDE INFORME DE INVESTIGACIÓN, RELACIONADO CON LA PRESENTE ACTA ADMINISTRATIVA, COMPUESTO DE DOS FOJAS ÚTILES, TAMAÑO OFICIO, DÁNDOSE FE QUE DICHO INFORME SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE FIRMADO Y SELLADO POR QUIENES LO SUSCRIBEN, Y EN ESTE ACTO SE ORDENA AGREGAR A LAS PRESENTES ACTUACIONES PARA [REDACTED] DUCENTES, DE TODO LO CUAD [REDACTED] -----**DAMOS FE**-----

----- **DAMOS FE**-----
COMÚN
BARES.



[REDACTED] C. [REDACTED]

¡ COMO ESTE DOCUMENTO HA SIDO FIRMADO POR UN ABOGADO EN EJERCICIO DE SU PROFESIÓN, POR LO QUE SE LE OTORGA LA PRESUNCIÓN DE VERACIDAD.

02/10/2014 09:30

392
390



DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA MINISTERIAL,
COORDINACIÓN DE ZONA SECTOR JARDIN.

Expediente: TAB/JAR/AA/02/0305/2014.

Oficio Núm.: COORD/JAR/0652/2014.

Asunto: SE RINDE INFORME DE INVESTIGACIÓN.

ACAPULCO, GRO., A 02 DE OCTUBRE DEL 2014.

**C. AGENTE TITULAR DEL MINISTERIO PÚBLICO
DEL FUERO COMÚN, SECTOR JARDIN.**

PRESENTE.

Los CC. Lucio Santiago [redacted] y [redacted] [redacted] coord. de zona hab. y agentes de la Policía Ministerial, sucesivamente, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 de la Constitución Política Federal, 77 de la Constitución Política Local, 1 y 4 del Código de Procedimientos Penales vigente en el estado, 23° fracción I, inciso a), y 24° fracción I y II, de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del estado, en cumplimiento a funciones de autoridad ministerial a la cual pertenecemos, informamos a usted en atención a los siguientes:

ANTECEDENTES

En atención a su Oficio de Investigación Número 1667, de fecha 29 de Septiembre del 2014, relacionada con el acta ministerial citada al rubro, donde se solicita búsqueda, localización y presentación, de las personas que responde a los nombre de: ABEL GARCÍA HERNÁNDEZ, AVALANDO VÁZQUEZ, PÉITEN, ADÁN ABRAJAN DE LA CRUZ, EDUARDO AYERET REBASTIÁN SALGADO, ALEXANDER MORA VENANCIO, [redacted], ANTONIO SANTANA MAESTRO, AVERARDO RODRÍGUEZ BELLO, [redacted], BENJAMÍN ASENSIO BAUTISTA, CARLOS IVÁN RAMÍREZ VILLAREAL, CARLOS MORENO HERNÁNDEZ MUÑOZ, CESAR MANUEL GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, CRISTIAN ALFONSO RODRÍGUEZ TELUMBRE, [redacted], CRISTIAN TOMAS COLON GARNICA, CÚTBERTO ORTIZ RAMO [redacted], DORIAN GONZÁLEZ PARRAL, EMILIANO ALEJANDRO GASPAR DE LA CRUZ, FELIPE ARNULFO ROSAS, GEOVANNY GALINDRES GUERRERO, ISRAEL CABALLERO SÁNCHEZ, ISRAEL JACINTO LUGARDO, [redacted], JESÚS JOVANY RODRÍGUEZ TLATEMPA, [redacted], JONAS TRUJILLO GONZÁLEZ, JORGE ÁLVAREZ NAVA, JORGE ANIBAL DE LUZ MENDOZA, JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDEÑO, JORGE LUIS GONZÁLEZ PARRA, JOSÉ ÁNGEL CAMPO CANTOR, JOSÉ ÁNGEL NAVARRETE GONZÁLEZ, JOSÉ EDUARDO BARTOLO TLATEMPA, JOSÉ LUIS LUNA TORRES, JOSHNI GUERREO DE LA CRUZ, JULIO CESAR LÓPEZ PATOLZIN, [redacted], LEONEL CASTRO ABARCA, LUIS ÁNGEL ABARCA CARRILLO, LUIS ÁNGEL FRANCISCO ARZOLA, [redacted], MAGDALENO RUBÉN LAURO VILLEGAS, MARCIAL DABLO ZARANDA, [redacted], MARCO ANTONIO GÓMEZ MOLINA, [redacted], MATIN GETZEMANY SÁNCHEZ GARCIA, MAURICIO ORTEGA VALERIO, MIGUEL ÁNGEL MENDOZA ZACARÍAS, MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, QUIEN RESULTE AGRAVIADO [redacted], SAÚL BRUNO GARCÍA, hechos ocurridos en la sociedad de iguala de la independencia, guerrero.

IG
GUERRERO
COORDINACIÓN DE ZONA
DE LA POLICÍA MINISTERIAL
DEL ESTADO
SECTOR JARDIN

RAL DE LA REPÚBLICA
ESPECIALIZADA EN
DE DELINCUENCIA
INVESTIGACION:

Con la finalidad de darle el debido cumplimiento a su oficio en antecedentes citado, nos dimos a la búsqueda y localización de las personas antes mencionadas en hospitales, en las instalaciones de otras coordinaciones de seguridad pública, en las instalaciones del servicio médico de esta ciudad y puerto, obteniendo resultados negativos ya que estos hechos se suscitaron como lo manifiesta el oficio, en Iguala de la Independencia.



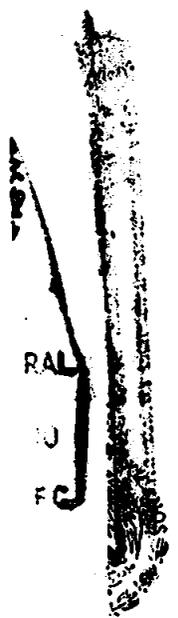
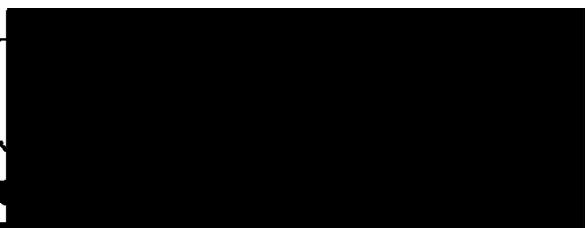
ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

392

Lo que nos permitimos informar usted para su conocimiento y trámites legales correspondiente.

392



ERAL
O
ZADA DEL
N RUSQUE
ALZADAS
GRO.



.. - EN LA CIUDAD Y PUERTO DE ACAPULCO, GUERRERO, SIENDO LAS DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS, DEL DÍA DOS DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE, LA SUSCRITA AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN, SECTOR JARDÍN, DEL DISTRITO JUDICIAL DE TABARES, QUIEN ACTÚA CON TESTIGOS DE ASISTENCIA, QUE AL FINAL FIRMAN Y DAN FE,

----- HACE CONSTAR -----

.. - QUE SE RENUEVAMENTE LAS PRESENTES ACTUACIONES, EN VIRTUD DE FALTAR OTRAS DILIGENCIAS POR PRACTICAR. CONSTE.

.. - **ACUERDO DE INCOMPETENCIA.** - SEGUIDAMENTE LA SUSCRITA AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN, DIJO: VISTO EL ESTADO JURÍDICO QUE GUARDAN LAS ACTUACIONES, INTEGRAN LA PRESENTE ACTA ADMINISTRATIVA, DE LA CUAL SE DESPRENDE QUE CON FECHA VEINTINUEVE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, SE RECIBIÓ EL OFICIO NÚMERO 1121/2014, SUSCRITO POR LA LICENCIADA [REDACTED] MEDIANTE EL CUAL SOLICITA COLABORACIÓN AL C. LICENCIADO [REDACTED]

[REDACTED] FISCAL REGIONAL EN ACAPULCO, MEDIANTE EL CUAL INSTRUYE A ESTA REPRESENTACIÓN SOCIAL, A EFECTO DE QUE PRACTICARAN DIVERSAS DILIGENCIAS RELACIONADAS CON EL ACTA RELACIONADA AL RUBRO CITADO, MISMA QUE SE INSTRUYE POR DENUNCIA DE HECHOS (DESAPARICIÓN DE PERSONA), COMETIDO EN AGRAVIADO DE ABEL GARCIA HERNANDEZ, ABELARDO VAZQUEZ PERITEN, ADAN ABRAJAN DE LA CRUZ, EDUARDO AYAFRED SABASTIAN SALGADO, ALEXANDER MORA VENANCIO, [REDACTED]

[REDACTED] ANTONIO SANTANA MAESTRO, AVERARDO RODRÍGUEZ BELLO, [REDACTED] BENJAMIN ASCENCIO BAUTISTA, CARLOS IVÁN RAMIREZ VILLARREAL, CARLOS LORENZO HERNANDEZ MUÑOZ, CESAR MANUEL GONZÁLEZ HERNANDEZ, CHRISTIAN ALFONSO RODRÍGUEZ TELUMBRE, [REDACTED] CRISTHIAN TOMAS COLON GARNICA, CUTBERTO ORTIZ RAMOS, [REDACTED] DORIAN GONZÁLEZ PARRAL, EMILIANO ALEN GASPAS DE LA CRUZ, FELIPE ARNULFO ROSAS, GIOVANNI GALINDRES GUERRERO, ISRAEL CABALLERO SANCHEZ, ISRAEL JACINTO LUGARDO, [REDACTED] JESUS JOVANY RODRÍGUEZ TLATEMPA, [REDACTED]

[REDACTED] JONAS TRUJILLO GONZÁLEZ, JORGE ALVAREZ NAVA, JORGE ANIBAL CRUZ MENDOZA, JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDEÑO, JORGE LUIS GONZÁLEZ PARRA, JOSE ÁNGEL CAMPOS CANTOR, [REDACTED] JOSE EDUARDO BARTOLO TLATEMPA, JOSE LUIS LUNA TORRES, JOSHVANI GUERREO DE LA CRUZ, JULIO CESAR LÓPEZ PATOLZIN, [REDACTED]

LEONEL CASTRO ABARCA, LUIS ÁNGEL ABARCA CARRILLO, LUIS ÁNGEL FRANCISCO ARZOLA, [REDACTED] MAGDALENO RUBÉN LAURO VILLEGAS, MARCIAL PABLO SARANDA, [REDACTED] MARCO ANTONIO GÓMEZ MOLINA, [REDACTED] MARTÍN GETZEMANY SANCHEZ GARCIA, MAURICIO ORTEGA VALERIO, MIGUEL ÁNGEL MENDOZA ZACARIAS, MIGUEL ÁNGEL HERNANDEZ MARTINEZ, QUIEN RESULTE AGRAVIADO, [REDACTED]

[REDACTED] ZAUL BRUNO GARCIA, Y EN CONTRA DE QUIEN RESULTE RESPONSABLE, HECHOS OCURRIDOS EN EL MUNICIPIO DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO, POR LO QUE UNA VEZ QUE HAN SIDO PRACTICADAS LAS DILIGENCIAS SOLICITADAS POR LA FISCALIA ESPECIALIZADA EN PERSONAS NO LOCALIZADAS, RESULTA PROCEDENTE QUE LA INDAGATORIA, SE REMITA EN VÍA DE INCOMPETENCIA AL C. FISCAL REGIONAL EN ESTA REGIÓN Y ESTE A SU VEZ REMITA LAS MISMAS A LA FISCALÍA ESPECIALIZADA DE REFERENCIA; POR LO QUE CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 21 DE

02/10/2014 10:30

LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA FEDERAL: 1, 6, 14, 16, 18, 19, 54, 58, 63 Y 103 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS PENALES PARA EL ESTADO; Y 11 FRACCIÓN XV DE LA LEY ORGÁNICA DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO, LA SUSCRITA:-----

----- D E T E R M I N A -----

--- ÚNICO - REMITIR EN LAS ORIGINALES Y COPIAS DE LAS ACTUACIONES QUE INTEGRAN LA INDAGATORIA EN QUE SE ACTÚA, AL C. FISCAL REGIONAL EN ACAPULCO Y ESTE A SU VEZ REMITA LAS MISMAS A LA FISCALIA ESPECIALIZADA EN PERSONAS NO LOCALIZADAS, PARA QUE CONTINUE CON LA INVESTIGACIÓN DE LOS HECHOS QUE DIERON ORIGEN A LA PRESENTE ACTA ADMINISTRATIVA, DEBIENDO QUEDAR UN DESGLOSE CERTIFICADO EN EL ARCHIVO DE ESTA INSTITUCIÓN ----- CÚMPLASE.---

RAZÓN EN SEGUIDA EL PERSONAL DE ACTUACIONES HACE CONSTAR QUE SE GIRÓ EL OFICIO NÚMERO 1677, DANDO EN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO QUE ANTECEDE. ---CONSTE---

ASÍ LO DETERMINÓ Y FIRMA LA AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN, ASÍ COMO EL VISTO DEL AGENTE DEL FUERO COMÚN, AMBOS DEL ADSCRITOS AL SECTOR EN TESTIGOS DE ASISTENCIA QUE AL FINAL FIRMAN Y DAN FE. ----- DAMOS FE.---

----- DAMOS FE.---
LA AGENTE DEL FUERO COMÚN
SECTOR ABABARES.



PROCURADURÍA
DE JUSTICIA
ESTADO DE GUERRERO
MINISTERIO PÚBLICO F.C.
SECTOR JARDÍN

Vº Bº

ESTADO DE GUERRERO
AL DE LA REPÚBLICA
Joséchos Hernández
Servicios a la Comunidad
Investigación

02/10/2014 10:30

395
394

FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE GUERRERO.
AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN
(COYUCA DE BENITEZ) DEL DISTRITO JUDICIAL DE
TABARES.

03
FISCALIA



AV. PREVIA NÚM. TAB/COY/AA/03/0237/2014

OFICIO NUM. 1490

ASUNTO SE REMITE ACTUACIONES
COYUCA DE BENITEZ, GUERRERO, (30) TREINTA DÍA(S)
DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL CATORCE

"2014, Año de Octavio Paz"

C. LIC. [REDACTED]
FISCAL REGIONAL DE LA FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE GUERRERO
EN ACAPULCO
PRESENTE.

EN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO DE ESTA FECHA Y CON
FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 1, 6, 14, 16, 18, 19, 54, 58, 63 Y 103 DEL CÓDIGO DE
PROCEDIMIENTOS PENALES PARA EL ESTADO, 11 FRACCIÓN XV DE LA LEY ORGÁNICA
DE LA FISCALIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO, REMITO A USTED LA
AVERIGUACIÓN PREVIA TAB/COY/AA/03/0237/2014, INSTRUIDA EN CONTRA DE QUIEN
RESULTE RESPONSABLE, POR EL DELITO DE DENUNCIA DE HECHOS DESAPARICIÓN
DE PERSONAS (DOLOSO), COMETIDO EN AGRAVIO DE ABEL GARCIA HERNANDEZ,
ABELARDO VAZQUEZ PERITEN, ADAN ABRAMAN DE LA CRUZ, ALEXANDER MORA
VENANCIÓ.

[REDACTED] ANTONIO SANTANA MAESTRO,
[REDACTED] BENJAMIN ASCENCIO BAUTISTA, CARLOS IVAN
RAMIREZ VILLAREAL, CESAR MANUEL GONZALEZ HERNANDEZ, CHRISTIAN TOMAS
COLON GARNICA, CHRISTIAN ALFONSO RODRIGUEZ TELUMBRE,
[REDACTED] CUTBERTO ORTIZ RAMOS, [REDACTED] DORIAN
GONZALEZ PARRAL, [REDACTED] EMILIANO ALEN
GASPAR DE LA CRUZ, EVERARDO RODRIGUEZ BELLO, FELIPE ARNULFO ROSAS,
GIOVANNI CALIXTO GUERRERO, ISRAEL CABALLERO SANCHEZ,
[REDACTED] JESUS JOVANY RODRIGUEZ TATEMPA, JONAS TRIJULLO GONZALEZ,
[REDACTED] JORGE ALVAREZ NAVA, JORGE ANIBAL CRUZ
MENDOZA, JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDEÑO, JORGE LUIS GONZALEZ PARRAL,
JOSE EDUARDO BORTOLO TATEMPA, JOSE ANGEL CAMPOS CANTOR, JOSE ANGEL
NAVARRETE GONZALEZ, JOSE LUIS LUNA TORRES, JOSHVANI GUERRERO DE LA
CRUZ, JULIO CESAR LOPEZ PATOLZIN, [REDACTED] LEONEL
CASTRO ABARCA, LUIS ANGEL ABARCA CARRILLO, LUIS ANGEL FRANCISCO
ARZOLA, [REDACTED] MAGDALENO RUBEN LAURO VILLEGAS,
[REDACTED] MARCO ANTONIO
[REDACTED] MARTIN GETZEMANY SANCHEZ
[REDACTED] MAURICIO ORTEGA VALERIO, MIGUEL
[REDACTED] ANGEL MENDOZA ZACARIAS,
[REDACTED] ZAHARA BRUNO GARCIA.

DE QUE SEA EN LA
BUSQUEDA DE P
GUERRERO, A FIN
de Derechos
y Servicios Legales
AGENTE T
LA FINALIDAD
PUBLICO EN
HILPANCINGO.

AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN
COYUCA DE BENITEZ, GUERRERO

(COYUCA DE

FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE GUERRERO.
AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN (COYUCA DE BENITEZ)
DEL DISTRITO JUDICIAL DE TABARES.

ACTA MINISTERIAL NÚM : TAB/COY/AA/03/0237/2014
INDICIADO : QUIEN RESULTE RESPONSABLE
DELITO : DENUNCIA DE HECHOS DESAPARICION DE PERSONAS (DOLOSO)

AGRAVIADO : ABEL GARCIA HERNANDEZ, ABELARDO VAZQUEZ PERITEN, ADAN ABRAJAN DE LA CRUZ, ALEXANDER MORA VENANCIO, ANTONIO SANTANA MAESTRO, BENJAMIN ASCENCIO BAUTISTA, CARLOS IVAN RAMIREZ VILAREAL, CESAR MANUEL GONZALEZ HERNANDEZ, CHRISTIAN TOMAS COLON GARNICA, CHRISTIAN ALFONSO RODRIGUEZ TELUMBE, CUTBERTO ORTIZ RAMOS, DORIAN GONZALEZ PARRAL, EMILIANO ALEN GASPAR DE LA CRUZ, EVERARDO RODRIGUEZ BELLO, FELIPE ARNULFO ROSAS, GIOVANNI GALINDRES GUERRERO, ISRAEL CABALLERO SANCHEZ, JESUS JOVANY RODRIGUEZ LATEMPA, JONAS TRIJULIO GONZALEZ, JORGE ALVAREZ NAVA, JORGE ANIBAL CRUZ MENDOZA, JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDENO, JORGE LUIS GONZALEZ PARRAL, JOSE EDUARDO BARTOLO LATEMPA, JOSE ANGEL CAMPOS CANTOR, JOSE ANGEL NAVARRETE GONZALEZ, JOSE LUIS LUNA TORRES, JOSHVANI GUERRERO DE LA CRUZ, JULIO CESAR LOPEZ PATOLZIN, LEONEL CASTRO ABARCA, LUIS ANGEL ABARCA CARRILLO, LUIS ANGEL FRANCISCO ARZOLA, MAGDALENO RUBEN LAURO VILLEGAS, MARCIAL PABLO BARANDA, MARCO ANTONIO GOMEZ MOLINA, MARTIN GETZEMANY SANCHEZ GARCIA, MAURICIO ORTEGA VALERIO, MIGUEL ANGEL HERNANDEZ MARTINEZ, MIGUEL ANGEL MENDOZA ZACARIAS, ZAUL BRUNO GARCIA.



LUGAR DE LOS HECHOS: IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.

--- EN LA CIUDAD DE COYUCA DE BENITEZ, GUERRERO, SIENDO LAS CATORCE HORAS CON CINCUENTA MINUTOS DEL DÍA (29) VEINTINUEVE DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL CATORCE, EL SUSCRITO AGENTE TITULAR DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN (COYUCA DE BENITEZ), DEL DISTRITO JUDICIAL DE TABARES QUIEN ACTÚA EN FORMA LEGAL Y CON TESTIGOS DE ASISTENCIA QUE AL FIN DE LA FIRMA DAN FE.

HACE CONSTAR

--- QUE MOMENTOS ANTES DE LA HORA Y FECHA ARRIBA INDICADA SE RECIBIÓ EL OFICIO NUMERO 1672, DE FECHA VEINTIOCHO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE, SUSCRITO POR EL EL C. LIC. [REDACTED] MEDIANTE EL CUAL SOLICITA VÍA COLABORACIÓN Y PARA LA DEBIDA INTEGRACIÓN DE LA AVERIGUACIÓN PREVIA AEBPNL/0049/2014, SE REALICEN LAS DILIGENCIAS RESPECTIVAS ENVIANDO LOS OFICIOS CORRESPONDIENTES EL HOSPITALES PARTICULARES Y PÚBLICOS Y DEMAS DEPENDENCIAS QUE SE ENCUENTRAN DENTRO DE ESTA COMPETENCIA TERRITORIAL, Y SE AVOQUEN A LA BÚSQUEDA Y LOCALIZACIÓN DE LOS AGRAVIADOS: ABEL GARCIA HERNANDEZ, ABELARDO VAZQUEZ PERITEN, ADAN ABRAJAN DE LA CRUZ, ALEXANDER MORA VENANCIO, ANTONIO SANTANA BENJAMIN ASCENCIO BAUTISTA, CARLOS IVAN

SECRETARÍA DE JUSTICIA
DISTRITO JUDICIAL DE TABARES
AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN
COYUCA DE BENITEZ, GUERRERO



RAMIREZ VILLAREAL, CESAR MANUEL GONZALEZ HERNANDEZ, CHISTIAN TOMAS COLON GARNICA, CHRISTIAN ALFONSO RODRIGUEZ TELUMBRE, [REDACTED] CUTBERTO ORTIZ RAMOS, [REDACTED] DORIAN GONZALEZ PARRAL, [REDACTED] EMILIANO ALEN GASPAR DE LA CRUZ, EVERARDO RODRIGUEZ BELLO, FELIPE ARNULFO ROSAS, GIOVANNI GALINDRES GUERRERO, ISRAEL CABALLERO SANCHEZ, [REDACTED] JESUS JOVANY RODRIGUEZ TLATEMPA, JONAS TRIJULLO GONZALEZ, [REDACTED] JORGE ALVAREZ NAVA, JORGE ANIBAL CRUZ MENDOZA, JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDEÑO, JORGE LUIS GONZALEZ PARRAL, JOSE EDUARDO BARTOLO TLATEMPA, JOSE ANGEL CAMPOS CANTOR, JOSE ANGEL NAVARRETE GONZALEZ, JOSE LUIS LUNA TORRES, JOSHVANI GUERRERO DE LA CRUZ, JULIO CESAR LOPEZ PATOLZIN, [REDACTED] LEONEL CASTRO ABARCA, LUIS ANGEL ABARCA CARRILLO, LUIS ANGEL FRANCISCO ARZOBIA, [REDACTED] MAGDALENO RUBEN LAURO VILLEGAS, MARCIAL PABLO BARANDA, [REDACTED] MARCO ANTONIO GOMEZ MOLINA, [REDACTED] MARTIN GETZEMANY SANCHEZ GARCIA, [REDACTED] MAURICIO ORTEGA VALERIO, MIGUEL ANGEL HERNANDEZ MARTINEZ, MIGUEL ANGEL MENDOZA ZACARIAS, [REDACTED]

[REDACTED] ZAUL BRUNO GARCIA, Y EN CONTRA DE QUIEN RESULTE RESPONSABLE, HECHOS OCURRIDOS EN LA CIUDAD DE IGUALA DE

LA INDEPENDENCIA, GUERRERO, MOTIVO POR EL CUAL EL SUSCRITO ORDENÓ EL INICIO DE LA PRESENTE INDAGATORIA COMO DIRECTA QUE ES..... CONSTE.....

ACUERDO DE INICIO, REGISTRO Y RADICACIÓN: VISTA LA CONSTANCIA QUE ANTECEDE Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 14, 16 Y 21 DE LA LEY FUNDAMENTAL DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, 1, 54, 56, 58, 63 Y 64 DEL CÓDIGO PENAL FEDERAL Y 1, 2, 10 FRACCIÓN II Y 11 FRACCIONES I, II Y III DE LA LEY ORGÁNICA DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DE ESTADO, EL SUSCRITO.....

A C U E R D A :

PRIMERO: REGÍSTRESE EN EL LIBRO DE GOBIERNO QUE SE LLEVA EN ÉSTA OFICINA BAJO EL NUMERO TAB/COY/AA/03/0237/2014, QUE ES EL QUE LEGALMENTE LE CORRESPONDE, PRACTICÁNDOSE TANTAS Y CUANTAS DILIGENCIAS SEAN NECESARIAS HASTA LOGRAR EL TOTAL ESCLARECIMIENTO DE LOS HECHOS.

SEGUNDO: GÍRESE EL OFICIO AL C. COORDINADOR DE LA POLICÍA MINISTERIAL DEL ESTADO PARA QUE SE AVOQUEN A LA INVESTIGACIÓN DE LOS HECHOS CON LA FINALIDAD DE DAR CUMPLIMIENTO A LA BÚSQUEDA Y LOCALIZACIÓN DE LOS AGRAVIADOS DE REFERENCIA.

TERCERO.- GÍRESE OFICIO AL C. CORONEL DE INFANTERÍA JEFE DEL CUARTEL DEL 68 BATALLÓN DE INFANTERÍA, Y GIRE SUS APRECIABLES ORDENES A QUIEN CORRESPONDA Y EN VÍA DE COLABORACIÓN DE ESTA REPRESENTACIÓN SOCIAL A FIN DE QUE MANTENGA PUNTOS ESTRATÉGICOS DE VIGILANCIA (RETENES) PERTENECIENTES A ESTE MUNICIPIO DE COYUCA DE BENITEZ, GUERRERO, CON EL FIN DE DAR SEGUIMIENTO A LA BÚSQUEDA Y LOCALIZACIÓN DE LOS AGRAVIADOS DE

JUSTICIA FEDERAL
 PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA
 COYUCA DE BENITEZ, GUERRERO

MEXICANA
 2da. Sección de Investigación
 1047 Servicio de Investigación



297

REFERENCIA.....

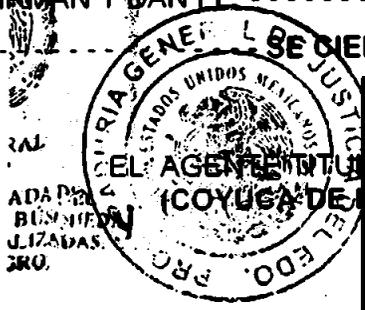
--- CUARTO.- GIRESE OFICIO CORRESPONDIENTE AL COORDINADOR ESTATAL DE LA POLICIA FEDERAL EN GUERRERO, Y GIRE SUS APRECIABLES ORDENES A QUIEN CORRESPONDA Y EN VIA DE COLABORACION DE ESTA REPRESENTACION SOCIAL, Y SE DE SEGUIMIENTO A LA BUSQUEDA Y LOCALIZACION DE LO AGRAVIADOS DE REFERENCIA.....

--- QUINTO.- GIRESE OFICIO AL COMANDANTE DE LA POLICIA DEL ESTADO, DEPENDIENTE DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA ESTATAL, Y EN VIA DE COLABORACION DE ESTA REPRESENTACION SOCIAL PARA QUE SE AVOQUEN A LA BUSQUEDA Y LOCALIZACION DE LOS AGRAVIADOS DE REFERENCIA Y RINDAN SU INFORME CORRESPONDIENTE..... CUMPLASE.....

--- RAZÓN: SEGUIRAMENTE EL SUSCRITO HACE CONSTAR, QUE SE GIRÓ EL OFICIO NÚMERO 1472, 1474 Y 1475, DANDO CUMPLIMIENTO AL ACUERDO QUE ANTECEDE.

-CONSTE. - - - ASÍ LO ACORDO Y FIRMA EL SUSCRITO AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN (COYUCA DE BENITEZ), DEL DISTRITO JUDICIAL TABARES, QUE ACTÚAN LEGALMENTE CON TESTIGOS DE ASISTENCIA QUE AL FINAL FIRMAN Y DAN FE..... DAMOS FE.....

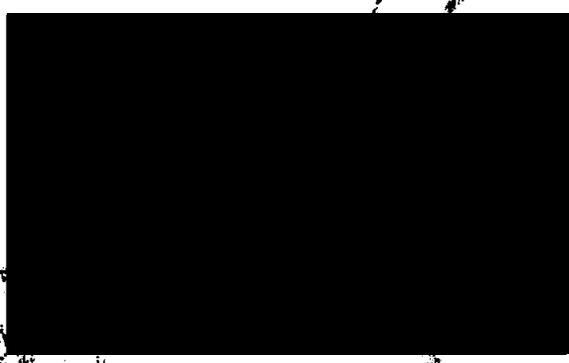
..... SE GIERRA Y AUTORIZA LO ACTUADO..... DAMOS FE.....



AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL F.C. ADSCRITA SECTOR COYUCA DE BENITEZ GUERRERO

AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL F.C. ADSCRITA SECTOR COYUCA DE BENITEZ GUERRERO

AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL F.C. ADSCRITA SECTOR COYUCA DE BENITEZ GUERRERO



SECRETARÍA DE JUSTICIA Y FERIA DE SECUESTRO

399

398

Dependencia: Procuraduría General de Justicia del Estado de Guerrero.

Sección: Fiscalía Regional en Acapulco.

Oficio Número: 1672.

Asunto: Se solicita colaboración urgente para la búsqueda y localización de personas.

PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE GUERRERO

Acapulco, Guerrero, Septiembre 28 de 2014.

"2014, año de Octavio Paz"

CC. Agentes del Ministerio Público del F.C. Titules Investigadores del Distrito Judicial de Tabares. Ciudad.

PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE GUERRERO
FISCALÍA ESPECIALIZADA EN MATERIA DE DELINCUENCIA ORGANIZADA
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE LA MATERIA DE SEQUESTRO

Adjunto al presente envío a ustedes copia del oficio número 3171/2014, de fecha 28 de septiembre del año en curso, suscrito por la licenciada [redacted] Agente Especializada del Ministerio Público en Búsqueda de Personas No Localizadas, en el cual solicita que en vía de colaboración y para la debida integración de la averiguación AEBPNL/0049/2014, se realicen las diligencias que se señalan en el citado oficio.

Por lo anterior, solicito que con carácter urgente realicen las diligencias solicitadas, enviando los oficios correspondientes a los hospitales particulares y públicos y demás dependencias que se encuentren ubicadas dentro de su competencia territorial, para la búsqueda y localización de los agraviados Abel García Hernández, Belardo Vázquez Peritén, Adán Abraán de la Cruz, Alexander Mora Venancio, [redacted] Antonio Santana Maestro, [redacted] Benjamín Ascencio Bautista, Carlos Iván Ramírez Villareal, Carlos Lorenzo Hernández Muñoz, César Manuel González Hernández, Christian Alfonso Rodríguez Telumbre, Christian Tomás Colón Garnica, [redacted] Cutberto Ortiz Ramos, [redacted] Dorian González Parral, [redacted] Emiliano Alen Gaspar de la Cruz, Everardo Rodríguez Bello, Felipe Arnulfo Rosas, Giovanni Galindres Guerrero, Israel Caballero Sánchez, Israel Jacinto Lugardo, [redacted] Jesús Jovany Rodríguez Tlatempa, Jonas [redacted] Jorge Álvarez Nava, Jorge Anibal Cruz Mendoza, Jorge Antonio Tizapa Legideño, Jorge Luis González Parral, José Ángel Campos Cantor, José Ángel Navarrete González, José Eduardo Bartolo Tlatempa, José Luis Luna Torres, Joshvani Guerrero de la Cruz, Julio César López Patolzin, [redacted] Leonel Castro Abarca, Luis Ángel Abarca Carrillo, Luis Ángel Francisco Arzola, [redacted] Magdaleno Rubén Lauro Villegas, Marcial Pablo Baranda, [redacted] Marcó Antonio Gómez Molina, [redacted] Martín Getzemany Sánchez García, [redacted] Mauricio Ortega Valerio, Miguel Ángel Hernández Martínez, Miguel Ángel [redacted] Zaul Bruno García, quienes se encuentran desaparecidos desde [redacted] Ciudad de Iguala, Guerrero.

Debiendo remitir las diligencias requeridas a la autoridad competente para hacerla llegar a la autoridad requeriente.

Sin otro particular, reciba

PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE GUERRERO



C.c.p. Lic. [redacted]
C.c.p. Lic. [redacted]
conocimiento Chilpancingo, Gro.
ESGV/eev

go. Gro.
de Personas Desaparecidas. Para su

AV. GUERRERO S/N PLANTA BAJA COLONIA PROGRESO C.P. 39350 ACAPULCO, GRO.
TELÉFONO: (344) 436 14 43 CORREO ELECTRONICO: fiscalia.07@gmail.com

DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos.
Compromiso a la Comunidad

Guerrero
Cumple

404
390

PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE GUERRERO.



SECCIÓN AGENCIA ESPECIALIZADA DEL
MINISTERIO PÚBLICO EN BÚSQUEDA DE
PERSONAS NO LOCALIZADAS
PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL
ESTADO DE GUERRERO

OFICIO NÚMERO: 3171/2014.

EXPEDIENTE AEBPNL/0049/2014

ASUNTO: SE SOLICITA COLABORACION. URGENTE

2014. AÑO DE OCTAVIO PAZ"

CHILPANCINGO, GRO., A 28 DE SEPTIEMBRE DEL 2014

LIC. [REDACTED]
FISCAL REGIONAL EN ACAPULCO

EN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO DE ESTA FECHA Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 15 Y 21 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 139 Y 140 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, 1, 4, 6, 28, 29, 30, 58, 58 Y 103 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS PENALES VIGENTE EN EL ESTADO, 10, FRACCIÓN II Y 11 FRACCIONES II Y III DE LA LEY ORGÁNICA DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE GUERRERO; Y PARA EFECTOS DE CONTINUAR CON LA INTEGRACIÓN DE LA INDAGATORIA CITADA EL EPIGRAFE, MISMA QUE SE INSTRUYE EN CONTRA DE QUIEN RESULTE RESPONSABLE, POR DENUNCIA DE HECHOS (DESAPARICIÓN DE PERSONA), COMETIDO EN AGRAVIO DE ABEL GARCÍA HERNÁNDEZ, ABELARDO VÁZQUEZ PERIZÁN, ADAM BRAJIAN DE LA CRUZ, ALEXANDER MORA VENANCIO,

- [REDACTED] ANTONIO SANTANA MAESTRO, [REDACTED] BENJAMÍN ASCENCIO, BAUTISTA, CARLOS IVÁN RAMÍREZ VILARREAL, CARLOS LORENZO HERNÁNDEZ MUÑOZ, CESAR MANUEL GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, CHRISTIAN ALFONSO RODRÍGUEZ TELUMBRE, CHRISTIAN TOMAS COLLAZARICA, [REDACTED] CUTBERTO ORTIZ RAMOS, [REDACTED] DORIAN GONZÁLEZ PARRAL, [REDACTED] EMILIANO ALBERTO VILLALBA DE LA CRUZ, EVERARDO RODRÍGUEZ BELLO, FELIPE ARNULFO ROSAS, GIOVANNI GARCÍA GUERRERO, ISRAEL CABALLERO SÁNCHEZ, ISRAEL JACINTO LUGARDO, [REDACTED] JESÚS JOVANY RODRÍGUEZ TLATEMPA, JONAS TRUJILLO GONZÁLEZ, [REDACTED] JORGE ALVAREZ NAVA, JORGE ANIBAL CRUZ MENDOZA, JORGE ANTONIO TIZARA LEGIENÓ, JORGE LUIS GONZÁLEZ PARRAL, JOSÉ ÁNGEL CAMPOS CANTOR, JOSÉ ANGELO BARRETE GONZÁLEZ, JOSÉ EDUARDO BAROLO TLATEMPA, JOSÉ LUIS LEONA TORRES, JOSHVANI GUERRERO DE LA CRUZ, JULIO CESAR LÓPEZ PATOLZIN, [REDACTED] LEONEL CASTRO ABARCA, LUIS ÁNGEL ABARCA CARRILLO, LUIS ÁNGEL FRANCISCO ARZOLA, [REDACTED] MAGDALENO RUBÉN LAURO VILLEGAS, MARCIAL PABLO BARANDA, [REDACTED] MARCO ANTONIO GÓMEZ MOLINA, [REDACTED] MARTÍN GETSEMANY SÁNCHEZ GARCÍA, [REDACTED] MAURICIO ORTEGA VALERIO, MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, MIGUEL ÁNGEL MENDOZA ZACARÍAS, [REDACTED] XAÚ BRUNO GARCÍA.

RAE DEL
a. Derivado
a. Servicio
a. Inves...

SUSCITADOS EN LA CIUDAD DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO, EL DÍA VEINTISEIS DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL CATORCE, POR ESTE CONDUCTO ME PERMITO SOLICITAR SU VALIOSA COLABORACIÓN, A EFECTO DE QUE INSTRUYA A LOS AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA REGIÓN QUE USTED DIGNAMENTE REPRESENTA, PROCEDAN A RECABAR LAS SIGUIENTES DILIGENCIAS:

- 1.- SOLICITEN POR EL MEDIO LEGAL AL PERSONAL BAJO SU MANDO QUE CORRESPONDA, SE AVOQUEN A LA BÚSQUEDA, LOCALIZACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS AGRAVIADOS ANTES MENCIONADOS, QUIENES SE ENCUENTRAN EN CALIDAD DE DESAPARECIDOS DESDE EL DÍA VEINTISEIS DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL CATORCE; DEL CUAL SE SABE SALIERON DE LA CIUDAD CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO. CON DESTINO A LA CIUDAD DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO.
- 2.- FIJAR LA FOTOGRAFÍA DE LOS AGRAVIADOS ANTES MENCIONADOS, EN LOS LUGARES ESTRATÉGICOS DEL ÁREA DE SU COMPETENCIA DE MAYOR CONCURRENCIA, POR ENCONTRARSE EN CALIDAD DE DESAPARECIDOS.
- 3.- GIREN LOS OFICIOS CORRESPONDIENTES SOLICITANDO INFORMES A LAS SIGUIENTES DEPENDENCIAS Y ÁREAS: HOSPITALES PARTICULARES Y DEL ESTADO, CRUZ ROJA, CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL, DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.

401
400

QUE INFORMEN SI LAS PERSONAS QUE SE MENCIONAN, EN PERSONA O RECIBIDA ATENCION MEDICA, SE ENCUENTRAN SUJETOS A PROCESO PENAL FUERON DETENIDOS POR FALTAS A LA AUTORIDAD O POR ALGUN OTRO DELITO. SI SE ENCUENTRAN EN CALIDAD DE DESCONOCIDO EN EL SERVICIO MEDICO FORENSE, SI ABORDARON ALGUN AUTOBUS Y CON QUE DESTINO, ESTAN RECIBIENDO REHABILITACION POR DROGAS O ALCOHOL, LOS CUALES SALIERON DE LA CIUDAD CHILPANCINGO DE LOS BRAVO GUERRERO, CON DESTINO A LA CIUDAD DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO. LO ANTERIOR ES CON LA FINALIDAD DE DAR CON EL PARADERO DE DICHAS PERSONAS QUE SE ENCUENTRAN EN CALIDAD DE DESAPARECIDOS DESDE EL DIA VEINTESEIS DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL CATORCE. POR LO QUE UNA VEZ QUE SE HAYAN PRACTICADO LAS DILIGENCIAS SEÑALADAS Y RECABADA LA INFORMACION DEBERAN HACERLAS LLEGAR A ESTA REPRESENTACION SOCIAL ESPECIALIZADA A LA BREVEDAD POSIBLE.

SIN MÁS POR EL MOMENTO DE LA SOLICITUD DE COLABORACION, APROBADA POR EL COMITÉ DE SALUDOS.



SECRETARÍA DE JUSTICIA
OFICINA ESPECIALIZADA EN
PUBBLICIDAD
CICLOS NO
CHILPANCINGO

AL
SECRETARÍA DE JUSTICIA
OFICINA DEL
BUSQUEDA
DE LEY

SECRETARÍA DE JUSTICIA
GENERAL DE LA REPUBLICA
OFICINA ESPECIALIZADA EN
MATERIA DE DELINCUENCIA
ORGANIZADA
OFICINA DE INVESTIGACION
MATERIA DE SEQUESTRO

SECRETARÍA DE JUSTICIA
GENERAL DE LA REPUBLICA
OFICINA DE DERECHOS HUMANOS
OFICINA DE ATENCION A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACION

407 402

20/SEP/2014
Ley 14/2014



FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE GUERRERO.
AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN
(COYUCA DE BENITEZ) DEL DISTRITO JUDICIAL DE
TABARES.

MESA DE TRÁMITE NÚM.: MESA 1
AV. PREVIA NÚM.: TAB/COY/AA/03/0237/2014
OFICIO NÚM.: 1472
ASUNTO: SE SOLICITA
INVESTIGACIÓN.
VÍA COLABORACIÓN.

COYUCA DE BENITEZ, GUERRERO, (29) VEINTINUEVE
DIA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL
CATORCE

"2014, Año de Octavio Paz"

C. COORDINADOR DE ZONA DE LA P.I.M
COYUCA DE BENITEZ, GRO.
P R E S E N T E

RAL
ZADA DEL
N ROSQUEDA
CALIVADAS,
GRO.

EN CUMPLIMIENTO A MI ACUERDO DICTADO CON ESTA FECHA,
CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 21 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 77 Y 78 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL 1, 4, 58
DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS PENALES EN VIGOR, 11 FRACCIÓN X Y 23
FRACCIÓN I, DE LA LEY ORGÁNICA DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL
ESTADO, SIRVASE DE SEÑALAR ELEMENTOS A SU MANDO, PARA QUE SE AVOQUEN A LA
INVESTIGACIÓN DE RELACIONADO A LOS OFICIOS NUMEROS 1672 DE FECHA 28 DE
SEPTIEMBRE DEL AÑO 2014, SUSCRITO POR EL LIC. [REDACTED]

FISCAL REGIONAL DE LA PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA
DEL ESTADO, EN LA CIUDAD DE ACAPULCO, GUERRERO, POR MEDIO DEL CUAL
PREMITE EL OFICIO NUMERO 3171/2014, DE FECHA 28 DE SEPTIEMBRE DEL 2014
SIGNADO POR LA LIC. [REDACTED] AGENTE ESPECIALIZAD DEL

AGENCIA DEL MINISTERIO PUBLICO EN BUSQUEDA DE PERSONAS NO LOCALIZADAS, EN EL CUAL
PUBLICO SOLICITA EN VIA COLABORACION PARA LA BUSQUEDA Y LOCALIZACION DE
PERSONAS, MISMOS QUE DIERON ORIGEN A LA INDAGATORIA INSTRUIDA EN CONTRA
DE UNO DE LOS AUTORES DEL DELITO DE DENUNCIA DE HECHOS
DE DESAPARICION DE PERSONAS (DOLOSO), EN AGRAVIO DE ABEL GARCIA HERNANDEZ,
ABELARDO VAZQUEZ PERITEN, ADAN ABRAJAN DE LA CRUZ, ALEXANDER MORA
ANTONIO SANTANA MAESTRO,
BENJAMIN ASCENCIO BAUTISTA, CARLOS IVAN
RAMIREZ VILLAREAL, CESAR MANUEL GONZALEZ HERNANDEZ, CHISTIAN TOMAS
COLON GARNICA, CHRISTIAN ALFONSO RODRIGUEZ TELUMBRE,
CUTBERTO ORTIZ RAMOS, DORIAN
GONZALEZ PARRAL, EMILIANO ALEN
GASPAR DE LA CRUZ, EVERARDO RODRIGUEZ BELLO, FELIPE ARNULFO ROSAS
GIOVANNI GALINDRES GUERRERO, ISRAEL CABALLERO SANCHEZ,

REFORMA NO. 7, COLONIA CENTRO, COYUCA DE BENITEZ

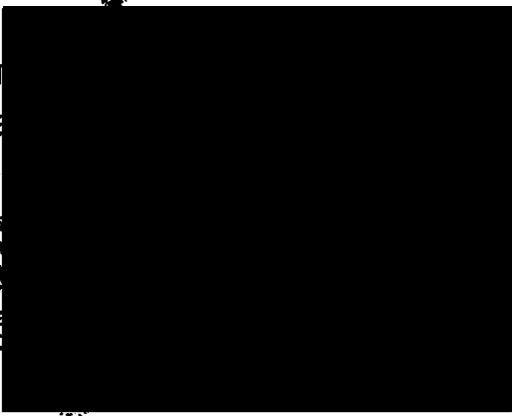
402
403

JESUS JOVANY RODRIGUEZ TLATEMPA, JONAS TRIJULLO GONZALEZ,
JORGE ALVAREZ NAVA, JORGE ANIBAL CRUZ
MENDOZA, JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDEÑO, JORGE LUIS GONZALEZ PARRAL,
JOSE EDUARDO BARTOLO TLATEMPA, JOSE ANGEL CAMPOS CANTOR, JOSE ANGEL
NAVARRETE GONZALEZ, JOSE LUIS LUNA TORRES, JOSHVANI GUERRERO DE LA
CRUZ, JULIO CESAR LOPEZ PATOLZIN, LEONEL
CASTRO ABARCA, LUIS ANGEL ABARCA GARRILLO, LUIS ANGEL FRANCISCO
ARZOLA, MAGDALENO RUBEN LAURO VILLEGAS,
MARCIAL PABLO BARANDA, MARCO ANTONIO
GOMEZ MOLINA, MARTIN GETZEMANY SANCHEZ
GARCIA, MAURICIO ORTEGA VALERIO, MIGUEL
ANGEL HERNANDEZ MARTINEZ, MIGUEL ANGEL MENDOZA ZACARIAS,
ZAUL BRUNO GARCÍA, OCURRIDOS EN LA
CIUDAD DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO.

PARA TAL EFECTO AGREGO COPIAS FOTOSTATICAS DE LOS OFICIOS
CORRESPONDIENTES ASI COMO FOTOGRAFÍAS DE LAS PERSONAS DESAPARECIDAS.

DEBIENDO INFORMAR AL SUSCRITO A LA BREVEDAD POSIBLE SOBRE EL
RESULTADO DE LA INVESTIGACIÓN PRACTICADA.

DE J...
JA DEL
USQUEDA
IZADAS.
RO.
COYUCA DE BENITEZ
GUERRERO
MEXICANA
GENERAL DE LA
ESPECIAL
DE DELINCU
ANIZADA
ADA EN INE
ATERIA DE SE



ERO COMÚN
DE TABARES

REFORMA NO. 7, COLONIA CENTRO, COYUCA DE BENITEZ

404
403

FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE GUERRERO.
AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN
(COYUCA DE BENITEZ) DEL DISTRITO JUDICIAL DE
TABARES.



AV. PREVIA NÚM. TAB/COY/AA/03/0237/2014

OFICIO NÚM. 1474

ASUNTO SE SOLICITA COLABORACIÓN.
COYUCA DE BENITEZ, GUERRERO, (29) VEINTINUEVE
DIA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL
CATORCE

"2014, Año de Octavio Paz"

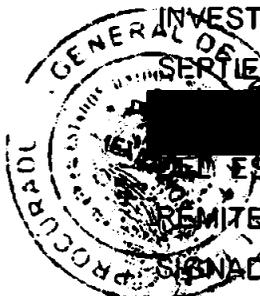
C. CORONEL DE INFANTERÍA JEFE DEL CUARTEL DEL 68
BATAILLÓN DE INFANTERIA.
PIE DE LA CUESTA, MPIO.
DE LA CIUDAD DE ACAPULCO DE JUAREZ, GRO.
PRESENTE.

CIUDADELA DEL
N BÚSQUEDA
ALIZADAS.
GRO.

EN CUMPLIMIENTO A MI ACUERDO DICTADO CON ESTA FECHA, CON
FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 21 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 77 Y 78 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL 1, 4, 58,
DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS PENALES EN VIGOR, 11 FRACCIÓN X Y 23
FRACCIÓN I, DE LA LEY ORGÁNICA DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL
ESTADO, SÍRVASE DESIGNAR ELEMENTOS A SU MANDO, PARA QUE SE AVOQUEN A LA
INVESTIGACIÓN RELACIONADA A LOS OFICIOS NÚMEROS 1672 DE FECHA 28 DE
SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE, SUSCRITO POR EL LIC. [REDACTED]

PROFISCAL REGIONAL DE LA PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA
DEL ESTADO, EN LA CIUDAD DE ACAPULCO, GUERRERO, POR MEDIO DEL CUAL
REMITE EL OFICIO NUMERO 3171/2014, DE FECHA 28 DE SEPTIEMBRE DEL 2014,
SIGNADO POR LA LIC. [REDACTED] AGENTE ESPECIALIZAD DEL

AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO EN BÚSQUEDA DE PERSONAS NO LOCALIZADAS, EN EL CUAL
SOLICITA EN VIA COLABORACION PARA LA BÚSQUEDA Y LOCALIZACIÓN DE
PERSONAS MISMO QUE DIERON ORIGEN A LA INDAGATORIA INSTRUIDA EN CONTRA
DE QUIEN RESULTE RESPONSABLE POR EL DELITO DE DENUNCIA DE HECHOS
DE DESAPARICIÓN DE PERSONAS (DOLOSO), EN AGRAVIO DE ABEL GARCIA HERNANDEZ,
ABELARDO VAZQUEZ PERITEN, ADAN ABRAJAN DE LA CRUZ, ALEXANDER MORA
VENANCIO, [REDACTED] ANTONIO SANTANA MAESTRO,
[REDACTED] BENJAMIN ASCENCIO BAUTISTA, CARLOS IVAN
RAMIREZ VILLAREAL, CESAR MANUEL GONZALEZ HERNANDEZ, CHISTIAN TOMAS
COLON GARNICA, CHRISTIAN ALFONSO RODRIGUEZ TELUMBRE, [REDACTED]
[REDACTED] CUTBERTO ORTIZ RAMOS, [REDACTED] DORIAN
GONZALEZ PARRAL, [REDACTED] EMILIANO ALEN
GASPAR DE LA CRUZ, EVERARDO RODRIGUEZ BELLO, FELIPE ARNULFO ROSAS,
GIOVANNI GALINDRES GUERRERO, ISRAEL CABALLERO SANCHEZ, [REDACTED]



ENCUENTRO DE LA INVESTIGACIÓN EN LA CIUDAD DE ACAPULCO DE JUAREZ, GUERRERO, EN EL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE.

405
~~404~~

JESUS JOVANY RODRIGUEZ TATEMPA, JONAS TRIJULLO GONZALEZ,
JORGE ALVAREZ NAVA, JORGE ANIBAL CRUZ
MENDOZA, JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDEÑO, JORGE LUIS GONZALEZ PARRAL,
JOSE EDUARDO BARTOLO TATEMPA, JOSE ANGEL CAMPOS CANTOR, JOSE ANGEL
NAVARRETE GONZALEZ, JOSE LUIS LUNA TORRES, JOSHVANI GUERRERO DE LA
CRUZ, JULIO CEBALLOS LOPEZ PATOLZIN, LEONEL
CASTRO ABARCA, LUIS ANGEL ABARCA CARRILLO, LUIS ANGEL FRANCISCO
ARZOLA, MAGDALENO RUBEN LAURO VILLEGAS,
MARCIAL PABLO BARANDA, MARCO ANTONIO
GOMEZ MOLINA, MARTIN GETZEMANY SANCHEZ
GARCIA, MAURICIO ORTEGA VALERIO, MIGUEL
ANGEL HERNANDEZ MARTINEZ, MIGUEL ANGEL MENDOZA ZACARIAS,
ZAUL BRUNO GARCIA, OCURRIDOS EN LA
CIUDAD DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO.

PARA TAL EFECTO AGREGO COPIAS FOTOSTATICAS DE LOS OFICIOS
CORRESPONDIENTES ASI COMO FOTOGRAFÍAS DE LAS PERSONAS DESAPARECIDAS.

DEBIENDO INFORMAR AL SUSCRITO A LA BREVEDAD POSIBLE SOBRE EL
RESULTADO DE LA INVESTIGACION PRACTICADA.



SECRETAMENTE



COMÚN
ABARES

AGENCIA DEL MINISTERIO
PÚBLICO DEL P.O.
PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE GUERRERO
Derechos Humanos
Servicios a la Comunidad
Investigación

6818 BATALIÓN DE INF
PTE DE LA GUERRA
RECIBIDO
FECHA 21/01/14 0950
Sd. In. José Martínez
[Signature]

REFORMA NO. 7 COLONIA CENTRO COYUCA DE BENITEZ

405
ydb

Recibí
29/09/2014
S.S.P. v. p.c. n.º 1475



FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE GUERRERO.
AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN
(COYUCA DE BENITEZ) DEL DISTRITO JUDICIAL DE
TABARES.

AV. PREVIA NÚM. TAB/COY/AA/03/0237/2014

OFICIO NÚM. 1475

ASUNTO: SE SOLICITA COLABORACIÓN.

COYUCA DE BENITEZ, GUERRERO, (29) VEINTINUEVE
DIA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL

CATORCE

"2014, Año de Octavio Paz"

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
PROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN
DEFENSA DE LA VIOLENCIA
ORGANIZADA
REALIZADA EN INVESTIGACIÓN

C. SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL.
COYUCA DE BENITEZ, GUERRERO.
PRESENTE.

EN CUMPLIMIENTO A MI ACUERDO DICTADO CON ESTA FECHA, CON FUNDAMENTO EN
LOS ARTÍCULOS 21 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS
MEXICANOS, 77 Y 78 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL 1, 4, 58, DEL CÓDIGO DE
PROCEDIMIENTOS PENALES EN VIGOR, 11 FRACCIÓN X Y 23 FRACCIÓN I, DE LA LEY
ORGÁNICA DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO, SÍRVASE
DESIGNAR ELEMENTOS A SU MANDO PARA QUE SE AVOQUEN A LA INVESTIGACIÓN A
LO RELACIONADO A LOS OFICIOS NUMEROS 1672 DE FECHA 28 DE SEPTIEMBRE DEL
AÑO DOS MIL CATORCE, SUSCRITO POR EL LIC. [REDACTED]

FISCAL REGIONAL DE LA PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO, EN LA
CIUDAD DE ACAPULCO, GUERRERO, POR MEDIO DEL CUAL REMITE EL OFICIO
NUMERO 3171/2014, DE FECHA 28 DE SEPTIEMBRE DEL 2014, SIGNADO POR LA LIC.

[REDACTED] AGENTE ESPECIALIZAD DEL MINISTERIO PUBLICO EN
BUSQUEDA DE PERSONAS NO LOCALIZADAS, EN EL CUAL SOLICITA EN VIA
COLABORACION PARA LA BUSQUEDA Y LOCALIZACIÓN DE PERSONAS, MISMOS QUE
DIERON ORIGEN A LA INAGATORIA INSTRUIDA EN CONTRA DE QUIEN RESULTE
RESPONSABLE POR EL DELITO DE DENUNCIA DE HECHOS DESAPARICIÓN DE
PERSONAS (DOLOSO), EN AGRAVIO DE ABEL GARCIA HERNANDEZ, ABELARDO
VAZQUEZ PERITEN, ADAN ABRAJAN DE LA CRUZ, ALEXANDER MORA VENANCIO,
[REDACTED] ANTONIO SANTANA MAESTRO, [REDACTED]

[REDACTED] BENJAMIN ASCENCIO BAUTISTA, CARLOS IVAN RAMIREZ
VILLAREAL, CESAR MANUEL GONZALEZ HERNANDEZ, CHISTIAN TOMAS COLON
GARNICA, CHRISTIAN ALFONSO RODRIGUEZ TELUMBRE, [REDACTED]
CUTBERTO ORTIZ RAMOS, [REDACTED]

[REDACTED] DORIAN GONZALEZ
PARRAL, [REDACTED] EMILIANO ALEN GASPAS DE
LA CRUZ, EVERARDO RODRIGUEZ BELLO, FELIPE ARNULFO ROSAS, GIOVANNI
GALINDRES GUERRERO, ISRAEL CABALLERO SANCHEZ, [REDACTED]

JESUS JOVANY RODRIGUEZ TLATEMPA, JONAS TRIJULLO GONZALEZ, [REDACTED]
[REDACTED] JORGE ALVAREZ NAVA, JORGE ANIBAL CRUZ MENDOZA,

408
407

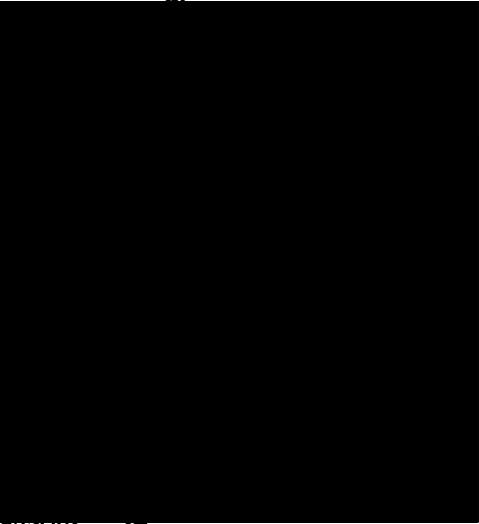
JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDEÑO, JORGE LUIS GONZALEZ PARRAL, JOSE EDUARDO BARTOLO TLATEMPA, JOSE ANGEL CAMPOS CANTOR, JOSE ANGEL NAVARRETE GONZALEZ, JOSE LUIS LUNA TORRES, JOSE VANI GUERRERO DE LA CRUZ, JULIO CESAR LOPEZ PATOLZIN, [REDACTED] LEONEL CASTRO ABARCA, LUIS ANGEL ABARCA CARRILLO, LUIS ANGEL FRANCISCO ARZOLA, [REDACTED] MAGDALENO RUBEN LAURO VILLEGAS, MARCIAL PABLO BARANDA, [REDACTED] MARCO ANTONIO GOMEZ MOLINA, [REDACTED] MARTIN GETZEMANY SANCHEZ GARCIA, [REDACTED] MAURICIO ORTEGA VALERIO, MIGUEL ANGEL HERNANDEZ MARTINEZ, MIGUEL ANGEL MENDOZA ZACARIAS, [REDACTED] [REDACTED] ZAUL BRUNO GARCIA, OCURRIDOS EN LA CIUDAD DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO.

PARA TAL EFECTO AGREGO COPIAS FOTOSTATICAS DE LOS OFICIOS CORRESPONDIENTES ASI COMO FOTOGRAFIAS DE LAS PERSONAS DESAPARECIDAS.

DEBIENDO INFORMAR AL SUSCRITO A LA BREVEDAD POSIBLE SOBRE EL RESULTADO DE LA INVESTIGACION PRACTICADA.

MEXICO
SECRETARIA DE JUSTICIA
SERVICIO DE COMANDANTE EN JEFE
INVESTIGACION

AGENCIA GENERAL DE INVESTIGACION
EL AGENTE
COYUCA DE BENITEZ



ERO COMÚN
DE TABARES

AGENCIA GENERAL DE INVESTIGACION
COYUCA DE BENITEZ

GENERAL DE LA REPUBLICA
AGENCIA ESPECIALIZADA EN
COMUNICACION DE DELINCUENCIA
ORGANIZADA
AGENCIA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION
MATERIA DE SECUESTRO

REFORMA NO. 7 COLONIA CENTRO COYUCA DE BENITEZ

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACION 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

407 408

--- EN LA CIUDAD DE COYUCA DE BENITEZ, GUERRERO, SIENDO LAS DOCE HORAS, DEL DÍA (30) TREINTA DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL CATORCE, EL(LA) SUSCRITO(A) AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN (COYUCA DE BENITEZ), DEL DISTRITO JUDICIAL DE TABARES, QUIEN ACTÚA CON TESTIGOS DE ASISTENCIA, QUE AL FINAL FIRMAN Y DAN FE,-----

----- **HACE CONSTAR** -----
--- QUE SE ABREN LAS PRESENTES ACTUACIONES EN VIRTUD DE FALTAR OTRAS DILIGENCIAS POR PRACTICAR ----- **CONSTE** ---

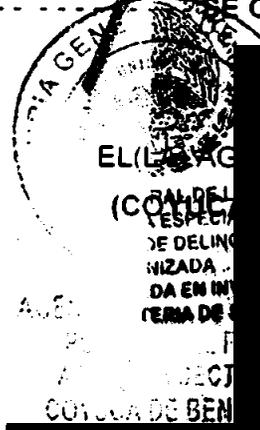
-- CONSTANCIA - SEGUIDAMENTE EL PERSONAL DE ACTUACIONES HACE CONSTAR QUE SE RECIBE LA CONTESTACIÓN DE COLABORACIÓN DEL OFICIO 1472, DE FECHA 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2014, SUSCRITO Y FIRMADO POR EL TENIENTE DE CORBETA SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA TRANSITO Y PROTECCIÓN CIVIL MUNICIPAL C. [Redacted] Y DIRIGIDO AL LIC. [Redacted]

AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN DEL DISTRITO JUDICIAL DE TABARES, RELACIONADO CON LOS HECHOS QUE DIERON ORIGEN A LA AVERIGUACIÓN PREVIA EN QUE SE ACTÚA ----- **CONSTE** ---

--- FE MINISTERIAL DE CONTESTACIÓN DE COLABORACIÓN DEL OFICIO 1472:- A CONTINUACIÓN SE DA FE DE TENER A LA VISTA LA CONTESTACIÓN DE COLABORACIÓN DEL OFICIO 1472, DE FECHA 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2014, SUSCRITO Y FIRMADO POR EL TENIENTE DE CORBETA SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA TRANSITO Y PROTECCIÓN CIVIL MUNICIPAL C. [Redacted] Y

DIRIGIDO AL LIC. [Redacted], AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN DEL DISTRITO JUDICIAL DE TABARES, EL CUAL CONSTA DE DOS FOJAS ÚTILES TAMAÑO OFICIO, DOCUMENTO QUE SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE SELLADO POR QUIEN LO SUSCRIBE, EL CUAL SE ORDENA AGREGAR A LAS PRESENTES ACTUACIONES PARA QUE SURTA SUS EFECTOS LEGALES, DE TODO LO CUAL SE DA FE ----- **DAMOS FE** -

----- **SE CIERRA Y AUTORIZA LO ACTUADO** ----- **DAMOS FE** ---



EL(LA) AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN DEL DISTRITO JUDICIAL DE TABARES



30/09/2014 12:00



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE COYUCA DE BENITEZ
2012 - 2015

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
MUNICIPIO DE COYUCA DE BENITEZ, GUERRERO.
2012 - 2015

401
408

SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL
DEPENDENCIA: SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA MPAL.
ASUNTO: CONTESTACION A OFICIO DE COLABORACION.

COYUCA DE BENITEZ, GRO. A 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2014.

LIC. [REDACTED]
AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DEL F.C.
DEL DISTRITO JUDICIAL DE TABARES.
PRESENTE.

EN ATENCION A SU OFICIO NUMERO 1472, DE FECHA 29 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, Y EN RELACION A LOS OFICIOS NUMERO 1672, DE FECHA 28 DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, SUSCRITO POR EL C. [REDACTED]

[REDACTED] FISCAL REGIONAL DE LA PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO, EN LA CIUDAD DE ACAPULCO, GRO, Y OFICIO 3171/2014, DE FECHA 28 DE SEPTIEMBRE DEL 2014, SIGNADO POR LA LIC. [REDACTED]

[REDACTED] AGENTE ESPECIALIZADA DEL MINISTERIO PUBLICO EN BUSQUEDA DE PERSONAS NO LOCALIZADAS, Y A LA VEZ SOLICITA USTED, NOS AVOQUEMOS A LAS INVESTIGACIONES RELACIONADAS CON LA AVERIGUACION PREVIA AB/0049/2014, INSTRUIDA EN CONTRA DE QUIEN RESULTE RESPONSABLE, POR LOS DELITOS DE DENUNCIA DE HECHOS DESAPARICION DE PERSONAS (DOLOSO), Y EN AGRAVIO DE ABEL GARCIA HERNANDEZ, AVELNARDO VAZQUEZ PERITEN, ADAN BRAJAN DE LA CRUZ, ALEXANDER MORA VENANCIO, [REDACTED]

[REDACTED] ANTONIO SANTANA MAESTRO, [REDACTED] BENJAMIN ASCENCIO BAUTISTA, CARLOS IVAN RAMIREZ VILLAREAL, CESAR MANUEL GONZALEZ HERNANDEZ, CHISTIAN TOMAS COLON GARNICA, CHRISTIAN ALEJONSO RODRIGUEZ TELIMBRE, [REDACTED] CUTBERTO ORTIZ RAMOS, [REDACTED]

[REDACTED] DORIAN GONZALEZ PARRAL, [REDACTED] EMILIANO ALEN GASPAS DE LA CRUZ, EVERARDO RODRIGUEZ BELLO, FELIPE ARNULFO ROSAS, GIOVANNI GALINDRES GONZALEZ, [REDACTED] ISRAEL CABALLERO SANCHEZ, [REDACTED]

[REDACTED] JESUS JOVANY RODRIGUEZ TLATEMPA, JONAS TRUJILLO GONZALEZ, [REDACTED] JORGE ALVAREZ NAVA, JORGE ANIBAL CRUZ MENDOZA, JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDEÑO, JORGE LUIS GONZALEZ PARRAL, JOSE EDUARDO BARTOLO TLATEMPA, JOSE ANGEL CAMPOS CANTOR, JOSE ANGEL NAVARRETE GONZALEZ, JOSE LUIS LUNA TORRES, JOSHVANI GUERRERO DE LA CRUZ, JULIO CESAR LOPEZ PATOLZIN, [REDACTED]

[REDACTED] LEONEL CASTRO ABARCA, LUIS ANGEL ABARCA CARRILLO, LUIS ANGEL FRANCISCO ARZOLA, [REDACTED] MAGDALENO RUBEN LAURO VILLEGAS, MARCIAL PABLO BARANDA, [REDACTED] MARCO ANTONIO GOMEZ MOLINA, [REDACTED]

[REDACTED] MARTIN GETZEMANY SANCHEZ GARCIA, [REDACTED] MAURILIO ORTEGA VALERIO, MIGUEL ANGEL HERNDEZ MARTINEZ, MIGUEL ANGEL MENDOZA ZACARIAS, [REDACTED] ZAUL BRUNO GARCIA.



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE COYUCA DE BENITEZ
2012 - 2015

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
MUNICIPIO DE COYUCA DE BENITEZ, GUERRERO.
2012 - 2015

409
9/10

SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL

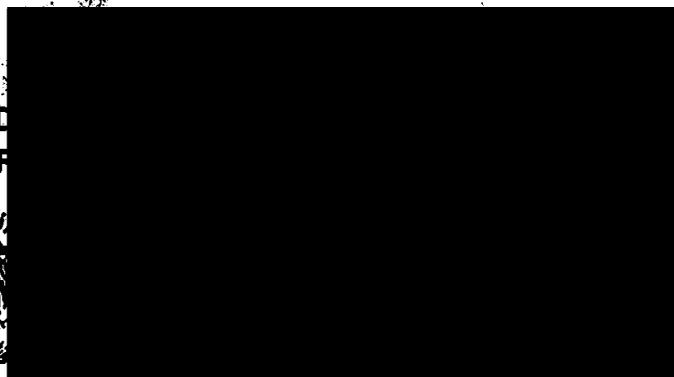
DEPENDENCIA: SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA MPAL.

ASUNTO: CONTESTACION A OFICIO DE COLABORACION.

CON LA FINALIDAD DE INFORME AL SUSCRITO, DE LA BUSQUEDA Y LOCALIZACION DE LOS AGRAVIADOS EN MENCIÓN, POR LO QUE EL SUSCRITO Y ELEMENTOS A MI MANDO REALIZARAN OPERATIVOS EN DIFERENTES PUNTOS DE LA CIUDAD, INFORMANDO AL SUSCRITO DE CUALQUIER DATO QUE NOS PUDIERA LLEVAR CON EL PARADERO DE LOS MISMOS.

LO QUE INFORMO A USTED, PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES.

MUNICIPIO DE COYUCA DE BENITEZ
SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL
OFICIO DE COLABORACION
DIRECCION GENERAL DE INVESTIGACION
DIRECCION GENERAL DE ATENCION A LA COMUNIDAD
DIRECCION GENERAL DE TRAFICO Y VEHICULOS



PUBLICA

DIRECCION GENERAL DE LA REPUBLICA
POLICIA ESPECIALIZADA EN
MATERIA DE DELINCUENCIA
ORGANIZADA
ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION
MATERIA DE SECUESTRO

410 411

... EN LA CIUDAD DE COYUCA DE BENITEZ, GUERRERO, SIENDO LAS TRECE HORAS, DEL DÍA (30) TREINTA DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL CATORCE, EL(LA) SUSCRITO(A) AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN (COYUCA DE BENITEZ), DEL DISTRITO JUDICIAL DE TABARES, QUIEN ACTÚA CON TESTIGOS DE ASISTENCIA, QUE AL FINAL FIRMAN Y DAN FE...

HACE CONSTAR

... QUE SE ABREN NUEVAMENTE LAS PRESENTES ACTUACIONES, EN VIRTUD DE FALTAR OTRAS DILIGENCIAS POR PRACTICAR... CONSTE.

... CONSTANCIA. - SEGUIDAMENTE EL PERSONAL ACTUANTE, HACE CONSTAR QUE SE ENCUENTRA PRESENTE EN ESTA OFICINA EL C. [REDACTED] EN SU CARÁCTER COORDINADOR DE ZONA HABILITADO DE LA POLICIA MINISTERIAL DEL ESTADO, CON LA FINALIDAD DE RATIFICAR EL OFICIO NUMERO 347, MEDIANTE EL CUAL RINDE INFORME... CONSTE.

... ACUERDO. - VISTA LA CONSTANCIA QUE ANTECEDE Y TOMANDO EN CONSIDERACIÓN QUE PARA LA DEBIDA INTEGRACIÓN DE LA PRESENTE INDAGATORIA RESULTA NECESARIA LA DECLARACIÓN DEL C. [REDACTED] EN SU CARÁCTER COORDINADOR DE ZONA HABILITADO DE LA POLICIA MINISTERIAL DEL ESTADO, POR LO QUE CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 1, 54, 58, 111, 112 Y 113 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS PENALES DEL ESTADO DE GUERRERO, EL(LA) SUSCRITO...

ACUERDA

... ÚNICO. - TÓMESE LA DECLARACIÓN DEL C. [REDACTED] COORDINADOR DE ZONA HABILITADO DE LA POLICIA MINISTERIAL DEL ESTADO, CON LA FINALIDAD DE RATIFICAR EL OFICIO NUMERO 347, Y SE ANEXE A LA PRESENTE INDAGATORIA... CÚMPLASE.

... ASÍ LO ACORDÓ Y FIRMA EL(LA) SUSCRITO(A) AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN DEL DISTRITO JUDICIAL TABARES, QUIEN ACTÚA CON TESTIGOS DE ASISTENCIA... DAMOS FE.

RATIFICACIÓN DE INFORME POR EL C.

[REDACTED] COORDINADOR DE ZONA HABILITADO DE LA POLICIA MINISTERIAL DEL ESTADO. - SEGUIDAMENTE EL(LA) SUSCRITO(A) AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO, HACE CONSTAR QUE SE ENCUENTRA PRESENTE EN ESTA OFICINA LA PERSONA QUE EN SU ESTADO NORMAL DICE LLAMARSE [REDACTED] EN SU CARÁCTER DE COORDINADOR DE ZONA HABILITADO DE LA POLICIA MINISTERIAL DEL ESTADO A QUIÉN SE LE PROTESTA EN TÉRMINOS DE LEY, PARA QUE SE CONDUZCA CON VERDAD EN TODO LO QUE VA A DECLARAR, ADVERTIDO DE LAS PENAS EN QUE INCURREN LOS FALSOS DECLARANTES. OFRECIÓ NO MENTIR Y POR SUS GENERALES DIO LLAMARSE [REDACTED] SER DE [REDACTED] AÑOS DE EDAD, ESTADO CIVIL [REDACTED] OCUPACION [REDACTED] CON INSTRUCCIÓN [REDACTED] ORIGINARIO DE [REDACTED] CON DOMICILIO EN [REDACTED] Y EN ESTE ACTO SE IDENTIFICA CON [REDACTED] QUE EXHIBE EN ORIGINAL Y SUS RESPECTIVAS COPIAS FOTOSTÁTICAS PARA QUE PREVIO COTEJO Y CERTIFICACIÓN DE LAS MISMAS SE LE HAGA LA RATIFICACIÓN DEL ORIGINAL POR CONVENIR A SUS INTERESES PERSONALES Y EXAMINADO COMO CORRESPONDE DECLARA: - QUE EL MOTIVO DE MI COMPARECENCIA ANTE ESTA REPRESENTACIÓN SOCIAL ES CON LA FINALIDAD DE RATIFICAR EN UNA DE SUS PARTES EL INFORME, CON NUMERO 374, EN RELACIÓN AL ACTA ADMINISTRATIVA NUMERO TAB/COY/AA/03/0237/2014, POR EL DELITO DE DESAPARICIÓN DE PERSONA, INSTRUIDA EN CONTRA DE QUIEN RESULTE RESPONSABLE Y EN AGRAVIO DE ABEL GARCIA HERNANDEZ, ABELARDO VAZQUEZ PERITEN, ADAN ABRAJAN DE LA CRUZ, ALEXANDER MORA VENANCIO, [REDACTED] ANTONIO SANTANA MAESTRO, [REDACTED] BENJAMIN ASCENCIO BAUTISTA, CARLOS IVAN RAMIREZ VILLAREAL, CESAR MANUEL GONZALEZ HERNANDEZ, CHISTIAN TOMAS COLON GARNICA, CHRISTIAN ALFONSO RODRIGUEZ TELUMBRE, [REDACTED] CUTBERTO ORTIZ RAMOS, [REDACTED] DORIAN GONZALEZ PARRAL, [REDACTED] EMILIANO ALEN GASPAR DE LA CRUZ, EVERARDO RODRIGUEZ BELLO, FELIPE ARNULFO ROSAS, GIOVANNI GALINDRES GUERRERO, ISRAEL CABALLERO SANCHEZ, [REDACTED] JESUS JOVANY RODRIGUEZ TLATEMPA, JONAS TRIJULLO GONZALEZ, [REDACTED] JORGE ALVAREZ NAVA, JORGE ANIBAL CRUZ MENDOZA, JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDEÑO, JORGE LUIS GONZALEZ PARRAL, JOSE

INVESTIGACIÓN

444 472

EDUARDO BARTOLO TLATEMPA, JOSE ANGEL CAMPOS CANTOR, JOSE ANGEL NAVARRETE GONZALEZ, JOSE LUIS LUNA TORRES, JOSHVANI GUERRERO DE LA CRUZ, JULIO CESAR LOPEZ PATOLZIN, [REDACTED] LEONEL CASTRO ABARCA, LUIS ANGEL ABARCA CARRILLO, LUIS ANGEL FRANCISCO ARZOLA, [REDACTED] MAGDALENO RUBEN LAURO VILLEGAS, MARCIAL PABLO BARANDA, [REDACTED] MARCO ANTONIO GOMEZ MOLINA, [REDACTED] MARTIN GETZEMANY SANCHEZ GARCIA, [REDACTED] MAURICIO ORTEGA VALERIO, MIGUEL ANGEL HERNANDEZ MARTINEZ, MIGUEL ANGEL MENDOZA ZACARIAS, [REDACTED]

[REDACTED] ZAUL BRUNO GARCIA, HECHOS OCURRIDOS EN LA CIUDAD DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO, INFORME EL CUAL AL RESPECTO INFORMA LO SIGUIENTE: EL SUSCRITO Y ELEMENTOS A MI MANDO, CON LA FINALIDAD DE DAR CUMPLIMIENTO A LO SOLICITADO EN EL OFICIO NUMERO 1472, DE FECHA 29 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, NOS ABOCAMOS A LA BÚSQUEDA Y LOCALIZACIÓN DE LOS ARRIBA MENCIONADOS, IMPLEMENTANDO LAS ACCIONES Y OPERATIVOS NECESARIOS EN DIFERENTES PUNTOS CORRESPONDIENTES A LA JURISDICCIÓN QUE COMPRENDE EL MUNICIPIO DE COYUCA DE BENITEZ, CONSTITUYÉNDONOS EN CLÍNICAS PRIVADAS, HOSPITALES, CENTROS DE REHABILITACIÓN ENTREVISTÁNDONOS CON PERSONAS Y AUTORIDADES DE DIFERENTES DEPENDENCIAS OBTENIENDO RESULTADOS NEGATIVOS HASTA EL MOMENTO, PERO SEGUIREMOS CON LAS INVESTIGACIONES E INFORMAREMOS CUALQUIER DATO QUE NOS PUDIERA LLEVAR CON EL PARADERO DE LOS MISMO.- TODA VEZ QUE CONTIENE LA VERDAD DE LOS HECHOS, ASÍ MISMO RECONOZCO COMO MÍA LA FIRMA QUE APARECE AL CALCE DE DICHO DOCUMENTO, YA QUE ES LA MISMA QUE HE HECHO EN OTROS PÚBLICOS COMO PRIVADOS. QUE ES PREVIA LECTURA DE LO QUE ES EXPUESTO AL CALCE PARA DEBIDA CONSTANCIA LEGAL. -----CONSTE.-

GENERAL ESTADO

(COYUCA)

TABARES

EL

C.A

C.

... FE MINISTERIAL DE IDENTIFICACIÓN: -SEGUIDAMENTE EL PERSONAL ACTUANTE DA FE DE TENER A LA VISTA EN ORIGINAL Y COPIAS FOTOSTÁTICAS LA CREDENCIAL DE TRABAJO EMITIDA EN EXERCICIO POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE GUERRERO, A NOMBRE DE [REDACTED], LA CUAL PRESENTA UNA FOTOGRAFÍA QUE LOS RASGOS FISONÓMICOS COINCIDEN CON LOS DE SU PRESENTANTE, A QUIEN EN ESTE ACTO SE LE HACE DEVOLUCIÓN DEL ORIGINAL, PREVIO QUE SE AGREGAN A LAS [REDACTED] MISMAS QUE SE AGREGAN A LAS [REDACTED] SURTAN LOS EFECTOS LEGALES CONDUCTOS. ----- DAMOS FE. - - SE CIENE. ----- DAMOS FE. - -

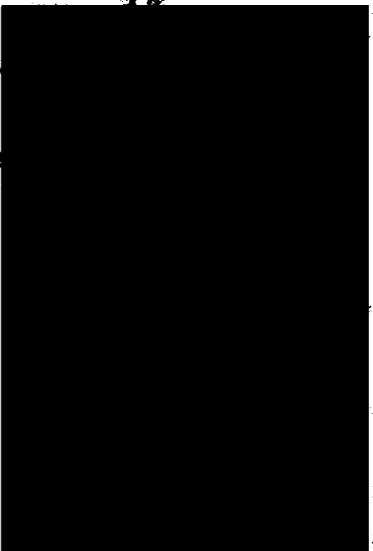
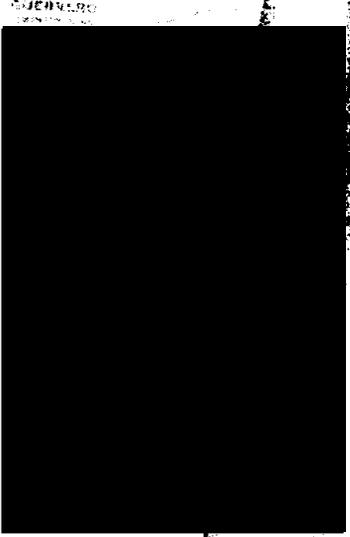
(COYUCA)

TABARES

C.

30/09/2014 13:00

412 413



GENERAL

PROCURADURÍA ESPECIALIZADA DEL MINISTERIO PÚBLICO EN MATERIA DE DELINCUENCIA ORGANIZADA Y GKO.



SECRETARÍA DE DEFENSA
PROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN MATERIA DE DELINCUENCIA ORGANIZADA Y GKO.



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
PROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN MATERIA DE DELINCUENCIA ORGANIZADA Y GKO.
PROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE LA MATERIA DE SEQUESTRO



SECCIÓN: COORDINACIÓN DE ZONA DE LA POLICÍA MINISTERIAL DEL ESTADO.

NUMERO: 374

EXPEDIENTE: TAB/COY/AA/03/0237/2014

ASUNTO: SE RINDE INFORME.

COYUCA DE BENITEZ, GRO. 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2014.

C. LIC. [REDACTED]
AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DEL F.C.
DEL DISTRITO JUDICIAL DE TABARES,
PRESENTE.

EN ATENCIÓN A SU OFICIO NÚMERO 1472, DE FECHA 29 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, Y EN RELACIÓN A LOS OFICIOS NÚMEROS 1472 DE FECHA 29 DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO SUSCRITO POR EL LIC. [REDACTED] FISCAL REGIONAL DE LA PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO EN LA CIUDAD DE ACAPULCO, GRO. Y OFICIO 317 [REDACTED] 14 DE FECHA 28 DE SEPTIEMBRE DEL 2014 SIGNADO POR LA LIC. [REDACTED]

AGENTE ESPECIALIZADA DEL MINISTERIO PUBLICO EN BÚSQUEDA DE PERSONAS, NO LOCALIZADAS Y A LA VEZ SOLICITA USTED, NOS ABOQUEMOS A LAS INVESTIGACIONES RELACIONADAS CON LA AVERIGUACION PREVIA AL RUBRO CITADA INSTRUIDA EN CONTRA DE QUIEN RESULTE RESPONSABLE, POR EL DELITO DE DENUNCIA DE HECHOS DESAPARICION DE PERSONAS (DOLOSO), EN AGRAVIO DE: ABEL GARCIA HERNANDEZ, ABELARDO VAZQUEZ, ADAN ABRAJAN DE LA CRUZ, ALEXANDER MORA VENANCIO, [REDACTED]

ANTONIO SANTANA MAESTRO, [REDACTED] BENJAMIN ASCENCIO

CHARLOS IVAN RAMIREZ VILLAREAL, CESAR MANUEL GONZALEZ HERNANDEZ, [REDACTED]

COLON GARNICA, CHRISTIAN ALFONSO RODRIGUEZ TELUMBRE, [REDACTED]

CUTBERTO ORTIZ RAMOS, [REDACTED] DORIAN

GONZALEZ PARRAL, [REDACTED] EMILIANO ALEN GASPAS DE

LA CRUZ, EVERARDO RODRIGUEZ BELLO, FELIPE ARNULFO ROSAS, GIOVANNI GALINDRES

GUERRERO, ISRAEL CABALLERO SANCHEZ, [REDACTED] JESUS JOVANY

RODRIGUEZ TLAEMPA, JONAS TRIJULLO GONZALEZ, [REDACTED]

JORGE ALVAREZ NAVA, JORGE ANIBAL CRUZ MENDOZA, JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDEÑO,

JORGE LAS GONZALEZ PARRAL, JOSE EDUARDO BARTOLO TLAEMPA, JOSE ANGEL CAMPOS

CANTON, JOSE ANGEL NAVARRETE GONZALEZ, JOSE LUIS LUNA TORRES, JOSHUVAN GUERRERO

DE LA CRUZ, JULIO CESAR LOPEZ PATOLZIN, [REDACTED] LEONEL

CASTRO ABARCA, LUIS ANGEL ABARCA CARRILLO, LUIS ANGEL FRANCISCO ARZOLA, [REDACTED]

[REDACTED] MAGDALENO RUBEN LAURO VILLEGAS, MARCIAL PABLO

BARANDA, [REDACTED] MARCO ANTONIO GOMEZ MOLINA, [REDACTED]

[REDACTED] MARTIN GETZEMANY SANCHEZ GARCIA, [REDACTED]

MAURICIO GONZALEZ VALERIO, MIGUEL ANGEL HERNANDEZ MARTINEZ, MIGUEL ANGEL MENDOZA

ZACARIAS, [REDACTED] ZAUL BRUNO GARCIA,

OCURRIDOS EN LA CIUDAD DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO; AL RESPECTO

INFORMO A USTED LO SIGUIENTE.

GENERAL DE LA POLICIA

AGENTE ESPECIALIZADA EN

EL SUSCRITO DEBEREMOS A MI MANDO, CON LA FINALIDAD DE DAR CUMPLIMIENTO A LO

SOLICITADO POR USTED, ABOCAMOS A LA BÚSQUEDA Y LOCALIZACIÓN DE LOS ARRIBA MENCIONADOS,

IMPLEMENTANDO LAS INVESTIGACIONES Y OPERATIVOS NECESARIOS EN DIFERENTES PUNTOS

CORRESPONDIENTES A LA JURISDICCION QUE COMPRENDE EL MUNICIPIO DE COYUCA DE

BENITEZ, CONSTITUYÉNDONOS EN CLINICAS PRIVADAS, HOSPITALES, CENTROS DE

REHABILITACION ENTREVISTÁNDONOS CON PERSONAS Y AUTORIDADES DE DIFERENTES

DEPENDENCIAS, OBTENIENDO RESULTADOS NEGATIVOS HASTA EL MOMENTO, PERO

SEGUIREMOS CON LAS INVESTIGACIONES E INFORMAREMOS CUALQUIER DATO QUE NOS

PUDIERA LLEVAR CON EL PARADERO DE LOS MISMOS.

LO QUE INFORMO A USTED, PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS LEGALES

CORRESPONDIENTES.

[REDACTED SIGNATURE AND OFFICIAL INFORMATION]

Calle Cinco de Mayo Numero 10, Coyuca de Benitez, Guerrero

Guerrero Cumpte

485
444

... EN LA CIUDAD DE COYUCA DE BENITEZ GUERRERO, SIENDO LAS CATORCE HORAS CON TREINTA MINUTOS, DEL DIA (30) TREINTA DIA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL CATORCE, EL(A) SUSCRITO(A) AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN (COYUCA DE BENITEZ), DEL DISTRITO JUDICIAL DE TABARES, QUIEN ACTÚA CON TESTIGOS DE ASISTENCIA, QUE AL FINAL FIRMAN Y DAN FE.....

HACE CONSTAR

...QUE SE ABREN LAS PRESENTES ACTUACIONES, EN VIRTUD DE FALTAR OTRAS DILIGENCIAS POR PRACTICAR.....CONSTE...

...CONSTANCIA.- SEGUIDAMENTE EL PERSONAL DE ACTUACIONES HACE CONSTAR QUE SE RECIBE POR VIA DE ALCANCE LAS FOTOGRAFÍAS DEL OFICIO NUMERO 1672, MEDIANTE DEL CUAL SE SOLICITA COLABORACIÓN URGENTE PARA LA BÚSQUEDA Y LOCALIZACIÓN DE PERSONAS, MEDIANTE LA CUAL SOLICITA SEAN PUESTA EN LUGARES ESTRATÉGICOS PARA SU DIFUSIÓN Y RELACIONADO CON LOS HECHOS QUE DIERON ORIGEN A LA AVERIGUACIÓN PREVIA EN QUE SE ACTÚA ---- CONSTE...

FE MINISTERIAL DE FOTOGRAFÍAS.- A CONTINUACIÓN SE DA FE DE TENER A LA VISTA Y CONSTANDO DE UNA FOJA TAMAÑO OFICIO EL CUAL CONTIENE 43 FOTOGRAFÍAS LAS CUALES SE RECIBE POR VIA DE ALCANCE LAS FOTOGRAFÍAS DEL OFICIO NUMERO 1672, MEDIANTE DEL CUAL SE SOLICITA COLABORACIÓN URGENTE PARA LA BÚSQUEDA Y LOCALIZACIÓN DE PERSONAS, MEDIANTE LA CUAL SOLICITA SEAN PUESTA EN LUGARES ESTRATÉGICOS PARA SU DIFUSIÓN, POR LO QUE ESTA REPRESENTACIÓN SOCIAL LLEVO ACABO LO SOLICITADO EN DICHO ESCRITO Y ASÍ MISMO SE ORDENA AGREGAR A LAS PRESENTES ACTUACIONES PARA QUE SURTA SUS EFECTOS LEGALES, DE TODO LO CUAL SE DA FE..... DAMOS FE...

101
L
C
312
0

...SE CIERRA Y AUTORIZA LO ACTUADO..... DAMOS FE...



EL(LA) AGENTE DEL FUERO COMÚN
COYUCA DE BENITEZ GUERRERO

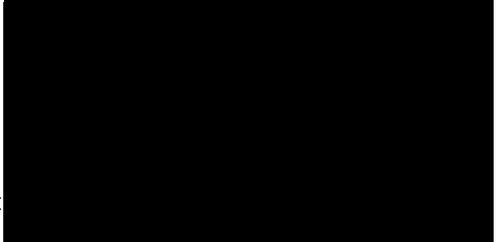
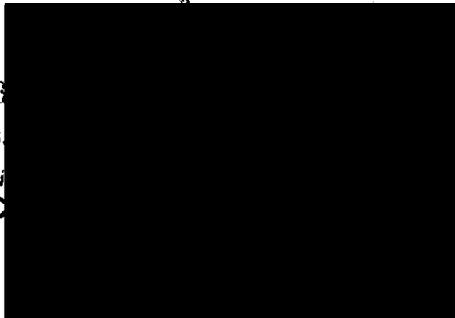


GENERAL DE LA REPÚBLICA
ESPECIALIZADA EN
DE DELINCUENCIA
ANIZADA
ADA EN INVESTIGACIÓN
ATERIA DE SEQUESTRO

COYUCA DE BENITEZ GUERRERO



GENERAL DE LA REPÚBLICA
ESPECIALIZADA EN
DE DELINCUENCIA
ANIZADA
ADA EN INVESTIGACIÓN
ATERIA DE SEQUESTRO



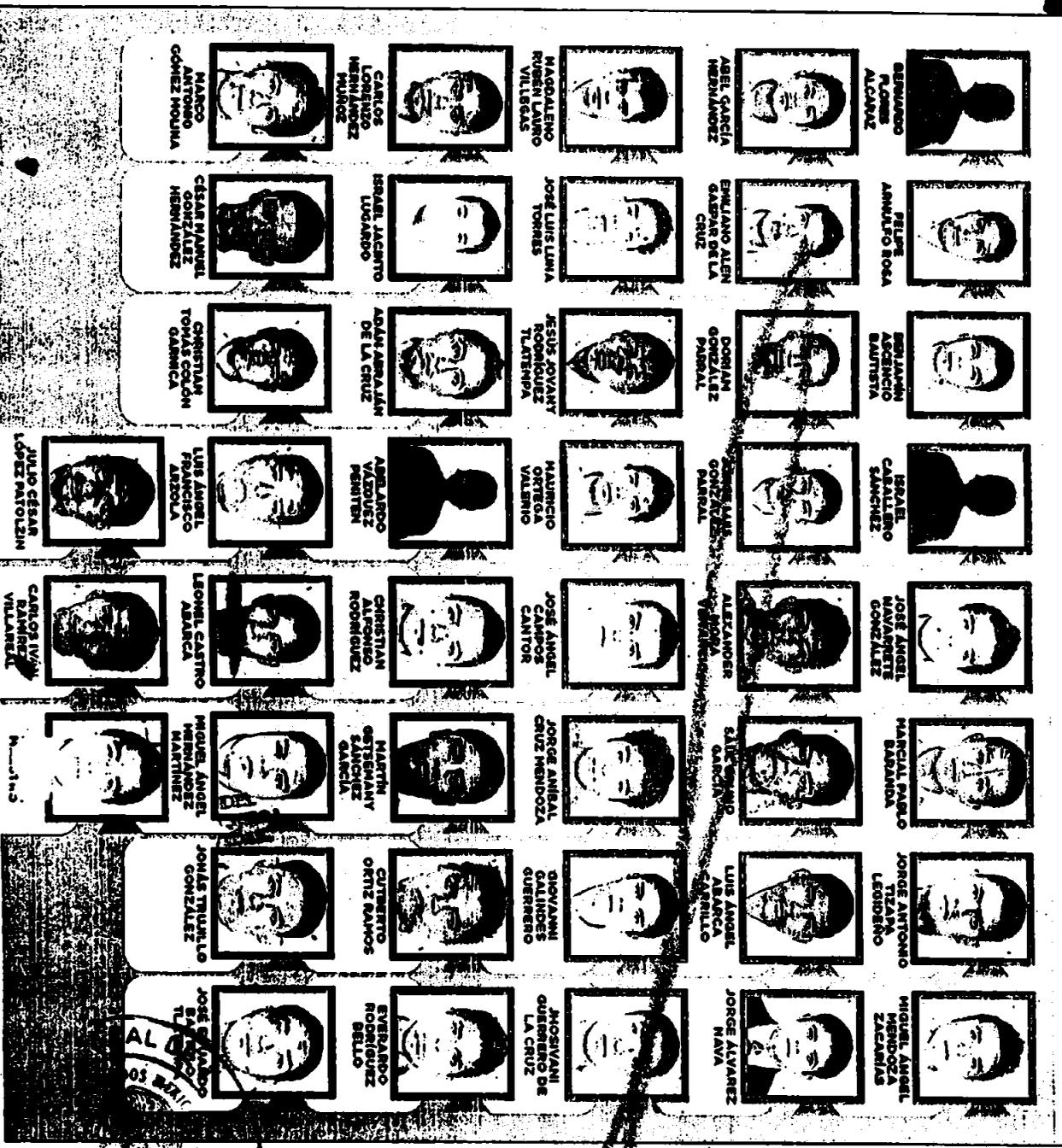
1 0001

30/09/2014 14:30

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

4/8



ESTADOS MEXICANOS

SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA
 PROTECCIÓN ESPECIALIZADA EN
 MATERIA DE DELINCUENCIA
 ORGANIZADA EN INVESTIGACIÓN
 EN MATERIA DE SECUESTRO

SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA
 Derechos Humanos,
 Servicios a la Comunidad
 Investigación

417
416

----- EN LA CIUDAD DE COYUCA DE BENITEZ, GUERRERO; SIENDO LAS DIECISEIS HORAS DEL DÍA (30) TREINTA DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL CATORCE, EL(LA) SUSCRITO(A) AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN (COYUCA DE BENITEZ), DEL DISTRITO JUDICIAL DE TABARES, QUIEN ACTÚA CON TESTIGOS DE ASISTENCIA, QUE AL FINAL FIRMAN Y DAN FE,-----

-----HACE CONSTAR-----
- - - QUE SE ABREN NUEVAMENTE LAS PRESENTES ACTUACIONES POR FALTAR DILIGENCIAS QUE PRACTICAR-----CONSTE-----

--- ACUERDO MINISTERIAL--- VISTAS LAS ACTUACIONES DE LA AVERIGUACIÓN PREVIA EN QUE SE ACTÚA, INICIADA POR EL DELITO DE DENUNCIA DE HECHOS DESAPARICIÓN DE PERSONAS (DOLOSO) COMETIDO EN AGRAVIO DE ABEL GARCIA HERNANDEZ, ABELARDO VAZQUEZ PERITEN, ADAN ABRAJAN DE LA CRUZ, ALEXANDER MORA VENANCIO,-----

ANTONIO SANTANA MAESTRO,-----
BENJAMIN ASOENCIO BAUTISTA, CARLOS IVAN RAMIREZ VILLAREAL, CESAR MANUEL GONZALEZ HERNANDEZ, CHISTIAN TOMAS COLON GARNICA, CHRISTIAN ALFONSO RODRIGUEZ TELUMBRE,-----
CUTBERTO ORTIZ RAMOS,-----

DORIAN GONZALEZ PARRAL,-----
EMILIANO ALEN GASPAR DE LA CRUZ, EVERARDO RODRIGUEZ BELLO, FELIPE ARNULFO ROSAS, GIOVANNI GALINDRES GUERRERO, ISRAEL CABALLERO SANCHEZ,-----
JESUS JOVANY RODRIGUEZ TLATEMPA, JONAS TRIJULLO GONZALEZ,-----

JORGE ALVAREZ NAVA, JORGE ANIBAL CRUZ MENDOZA, JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDEÑO, JORGE LUIS GONZALEZ PARRAL, JOSE EDUARDO BARTOLO TLATEMPA, JOSE ANGEL CAMPOS CANTOR, JOSE ANGEL NAVARRETE GONZALEZ, JOSE LUIS LUNA TORRES, JOSHVANI GUERRERO DE LA CRUZ, JULIO CESAR LOPEZ PATOLZIN,-----

LEONEL CASTRO ABARCA, LUIS ANGEL ABARCA CARRILLO, LUIS ANGEL FRANCISCO ARZOLA,-----
MAGDALENO RUBEN LAURO VILLEGAS, MARCIAL PABLO BARANDA,-----

MARCO ANTONIO GOMEZ MOLINA,-----
MARTIN GETZEMANY SANCHEZ GARCIA,-----
MAURICIO ORTEGA VALERIO, MIGUEL ANGEL HERNANDEZ MARTINEZ, MIGUEL ANGEL MENDOZA ZACARIAS,-----

Y EN CONTRA DE QUIEN RESULTE RESPONSABLE, CON LA FINALIDAD DE QUE SEA REMITIDA A LA AGENCIA ESPECIALIZADA DEL MINISTERIO PUBLICO EN BUSQUEDA DE PERSONAS NO LOCALIZADAS, EN LA CIUDAD DE CHILPANCINGO, GUERRERO.- A FIN DE QUE CONTINÚE Y PERFECCIONE LA MISMA Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 6 Y 7 DEL CÓDIGO ADJETIVO PENAL 1 Y 3 FRACCIÓN XV DE LA LEY ORGÁNICA DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO, 4º Y 9º DEL REGLAMENTO INTERNO DE ESTA INSTITUCIÓN, EL(LA) SUSCRITO(A):-----

-----ACUERDA-----
- - - REMITIR LAS ACTUACIONES DE LA PRESENTE INDAGATORIA AL LA AGENCIA ESPECIALIZADA DEL MINISTERIO PUBLICO EN BUSQUEDA DE PERSONAS NO LOCALIZADAS EN LA CIUDAD DE CHILPANCINGO, GUERRERO.- PARA SU DEBIDA INTEGRACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO LEGAL DE LA MISMA, DEBIÉNDOSE GIRAR PARA TAL EFECTO EL OFICIO CORRESPONDIENTE.-----CÚMPLASE-----

RAZÓN. SEGUROAMENTE EL PERSONAL ACTUANTE HACE CONSTAR QUE SE GIRÓ EL OFICIO NÚMERO----- EN TENOR DEL LA DETERMINACIÓN QUE ANTECEDE-----

DE DELINCUENCIA-----
-----CONSTE-----

ASÍ LO ACUERDA EN INVESTIGACIÓN MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN DE TABARES, QUIEN AL FIRMAN Y DAN FE.-----
-----DAMOS FE-----
-----DAMOS FE-----

GENERAL DE LA REPUBLICA
SECRETARÍA DE JUSTICIA
Y DE LOS NEGOCIOS
FEDERALES
DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
Derechos Humanos
y Servicios a la
Comunidad

[Redacted signature area]

AGENCIA
AREZ
Vo.B

EL (LA) MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN (COYUCA DE DISTRITO JUDICIAL DE TABARES.

LIC.

2014/09/30 16:00

418

FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE GUERRERO.
AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN
(SECTOR COSTA AZUL) DEL DISTRITO JUDICIAL DE
TABARES.



ACTA
ADMINISTRATIVA. TAB/CAZ/AA/02/1222/2014

417

OFICIO NÚM. 6178

ASUNTO: SE REMITEN DILIGENCIAS

ACAPULCO, GUERRERO, (6) SEIS DIA(S) DEL MES DE
OCTUBRE DEL DOS MIL CATORCE.

"2014, Año de Octavio Paz"

C. LICENCIADO [REDACTED]
FISCAL REGIONAL EN ACAPULCO
PRESENTE.

EN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO DICTADO DENTRO DEL ACTA ADMINISTRATIVA AL EPÍGRAFE EN MENCIÓN, RELACIONADA CON LA AVERIGUACIÓN PREVIA NÚMERO AEBPNL/0049/2014 INSTRUIDA EN CONTRA DE QUIEN RESULTE RESPONSABLE, POR DENUNCIA DE HECHOS (DESAPARICIÓN DE PERSONA), COMETIDO EN AGRAVIO DE ABEL GARCÍA HERNÁNDEZ, ABELARDO VÁZQUEZ PERITEN, ADÁN ABRAJAN DE LA CRUZ, ALEXANDER MORA VENANCIO, [REDACTED]

[REDACTED] ANTONIO SANTANA MAESTRO, [REDACTED] BENJAMÍN ACENSIO BAUTISTA, CARLOS IVÁN RAMÍREZ VILLAREAL, CARLOS LORENZO HERNÁNDEZ MUÑOZ, CESAR MANUEL GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, CRISTHIAN ALFONSO RODRÍGUEZ TELLO, CRISTHIAN TOMÁS COLÓN GARNICA [REDACTED] CUBERTO ORTIZ RAMOS [REDACTED] DORIAN GONZÁLEZ PARRAL, [REDACTED]

[REDACTED] EMILIANO ALEN GASPAR DE LA CRUZ, EVERARDO RODRÍGUEZ TELLO, FELIPE ARNULFO ROSAS, GIOVANI GALINDRES GUERRERO, ISRAEL CABALLERO SÁNCHEZ, ISRAEL JACINTO LUGARDO, [REDACTED] JESÚS JOVANY RODRÍGUEZ TLATEMPA, JONÁS TRUJILLO GONZÁLEZ, [REDACTED]

[REDACTED] JORGE ALVAREZ NAVARRO, JORGE ANIBAL CRUZ MENDOZA, JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDENIO, JORGE LUIS GONZÁLEZ PARRAL, JOSÉ ÁNGEL CAMPOS CANTOR, JOSÉ ÁNGEL NAVARRETE GONZÁLEZ, JOSÉ EDUARDO BARTOLO TLATEMPA, JOSÉ LUIS LUNA TORRES, JOSHVANI GUERRERO DE LA CRUZ, JULIO CESAR LÓPEZ PATOLZI, [REDACTED]

[REDACTED] LEONEL CASTRO ABARCA, LUIS ÁNGEL ABARCA CARRILLO, LUIS ÁNGEL FRANCISCO ARZOLA, [REDACTED] MARCELO RAMÓN LAURO VILLEGAS, MARCIAL PARRA BARANDA, [REDACTED] MARCO ANTONIO GÓMEZ MOLINA, [REDACTED]

MARTÍN GEREMANY SÁNCHEZ GARCÍA, [REDACTED] MAURICIO ORTEGA VALERIO, MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, MIGUEL ÁNGEL MENDOZA ZACARÍAS, [REDACTED] ZAUL BRUNO GARCÍA, Y

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 21 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 77 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, 1, 4, 28, 29, 30, 56, 58 Y 103 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS PENALES VIGENTE EN EL ESTADO, REMITO A USTED EN ORIGINAL Y SUS RESPECTIVAS COPIAS COMPUESTA DE 7 FOLIOS ÚTILES, LAS DILIGENCIAS PRACTICADAS POR ESTE ÓRGANO INVESTIGADOR, CON LA FINALIDAD DE QUE SEAN REMITIDAS A LA LICENCIADA [REDACTED] AGENTE ESPECIALIZADA DEL MINISTERIO

PÚBLICO EN B [REDACTED] DEL ESTADO, [REDACTED] AGENCIA GENERAL [REDACTED] NTO DE LA [REDACTED]

ESTADO DE GUERRERO
AGENCIA GENERAL DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN
DEL DISTRITO JUDICIAL DE TABARES
CALLE HILARIO MALPICA 37 FRACCIONAMIENTO COSTA AZUL
ACAPULCO, GUERRERO, G.P.
TELÉFONO: (01) 76 2 22 22 22
CORREO ELECTRÓNICO: [REDACTED]

CALLE HILARIO MALPICA 37 FRACCIONAMIENTO COSTA AZUL

429

FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE GUERRERO.
AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN
(SECTOR COSTA AZUL) DEL DISTRITO JUDICIAL DE TABARES.

418

ACTA MINISTERIAL NÚM : TAB/CAZ/AAJ02/1222/2014
RELACIONADA A
AEBPNL/0049/2014

INDICIADO : QUIEN RESULTE RESPONSABLE

DELITO : DENUNCIA DE HECHOS
DESAPARICIÓN DE PERSONAS
(DOLOSO)

AGRAVIADO : ABEL GARCIA HERNÁNDEZ Y
OTROS

LUGAR DE LOS HECHOS: IGUALA DE LA INDEPENDENCIA,
GUERRERO.

--- EN LA CIUDAD DE ACAPULCO GUERRERO, SIENDO LAS DIECIOCHO HORAS CON DIECISIETE MINUTOS DEL DÍA (30) TREINTA DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL CATORCE, EL SUSCRITO AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN (SECTOR COSTA AZUL), DEL DISTRITO JUDICIAL DE TABARES QUIEN ACTÚA EN FORMA LEGAL Y CON TESTIGOS DE ASISTENCIA QUE AL FINAL FIRMAN Y DAN FE, DE ACUERDO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 16 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS PENALES VIGENTE PARA EL ESTADO DE GUERRERO.

HACE CONSTAR

--- QUE MOMENTOS ANTES DE LA HORA Y FECHA ARRIBA INDICADA SE RECIBIÓ EL OFICIO NÚMERO 1672, DE FECHA VEINTIOCHO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE, SUSCRITO POR EL C. LIC. [REDACTED] MEDIANTE EL CUAL REMITE A ESTA REPRESENTACION SOCIAL, EL OFICIO NÚMERO 3171/2014, DE FECHA VEINTIOCHO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE, SIGNADO POR LA LIC. [REDACTED] AGENTE ESPECIALIZADA DEL MINISTERIO PUBLICO EN BÚSQUEDA DE PERSONAS NO LOCALIZADAS, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA EN VIA DE COLABORACIÓN Y PARA LA DEBIDA INTEGRACIÓN DE LA AVERIGUACIÓN PREVIA AEBPNL/0049/2014, SE REALICEN LAS DILIGENCIAS SEÑALADAS EN EL CITA OFICIO, SOLICITANDO ADEMÁS SE REMITA LA INFORMACIÓN A LA AUTORIDAD PETICIONARIA, ENVIANDO COPIA DEL ACUSE DE RECIBIDO A ESA FISCALÍA REGIONAL PARA CONOCIMIENTO, MOTIVO POR EL CUAL EL SUSCRITO ORDENÓ EL INICIO DE LA PRESENTE INDAGATORIA COMO DIRECTA QUE ES.----- CONSTE.----

--- **ACUERDO DE INICIO, REGISTRO Y RADICACIÓN** - VISTA LA CONSTANCIA QUE ANTECEDE Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 14, 16 Y 21 DE LA LEY FUNDAMENTAL, 77 Y 78 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, 54, 56, 58, 63 Y 64 DEL CÓDIGO PROCESAL PENAL Y 1, 2, 10 FRACCIÓN II Y FRACCIONES III Y IV DE LA LEY ORGÁNICA DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO, EL SUSCRITO:-----

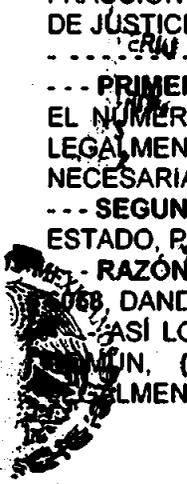
ACUERDA

--- PRIMERO: REGISTRARSE EN EL LIBRO DE GOBIERNO QUE SE LLEVA EN ÉSTA OFICINA BAJO EL NÚMERO TAB/CAZ/AAJ02/1222/2014 RELACIONADA A AEBPNL/0049/2014, QUE ES EL QUE LEGALMENTE LE CORRESPONDE, PRACTICÁNDOSE TANTAS Y CUANTAS DILIGENCIAS SEAN NECESARIAS HASTA LOGRAR EL TOTAL ESCLARECIMIENTO DE LOS HECHOS.-----

--- SEGUNDO: DIRIGIRSE AL C. COORDINADOR DE ZONA DE LA POLICÍA MINISTERIAL DEL ESTADO, PARA QUE SE ANOQUEN A LA INVESTIGACIÓN DE LOS HECHOS.----- CÚMPLASE.---

--- RAZÓN: SECUNDAMENTE EL SUSCRITO HACE CONSTAR, QUE SE GIRÓ EL OFICIO NÚMERO 1672, DANDO CUMPLIMIENTO AL ACUERDO QUE ANTECEDE.----- CONSTE.---

--- ASÍ LO ACORDO Y FIRMA EL SUSCRITO AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN, (SECTOR COSTA AZUL) DEL DISTRITO JUDICIAL DE TABARES, QUIEN ACTÚA LEGALMENTE CON TESTIGOS DE ASISTENCIA QUE AL FINAL FIRMAN Y DAN FE.----- DAMOS FE.---



ESTADO DE GUERRERO
FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO
AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN
(SECTOR COSTA AZUL)
DISTRITO JUDICIAL DE TABARES

[REDACTED SIGNATURE AND STAMP AREA]



30/09/2014 18:17

FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE GUERRERO.
AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN
(SECTOR COSTA AZUL) DEL DISTRITO JUDICIAL DE
TABARES.



MESA DE TRÁMITE NÚM.: TURNO 1

ACTA MINIST. NÚM. : TAB/CAZ/AA/02/1222/2014

OFICIO NÚM. : 6058

ASUNTO : SE SOLICITA
INVESTIGACIÓN.

ACAPULCO, GUERRERO, (30) TREINTA DIA(S) DEL MES
DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL CATORCE

"2014, Año de Octavio Paz"

C. COORDINADOR DE ZONA DE LA POLICIA
MINISTERIAL DEL ESTADO. SECTOR COSTA AZUL
PRESENTE.

EN CUMPLIMIENTO A MI ACUERDO DICTADO CON ESTA FECHA, CON
FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 21 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 77 Y 78 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL 1, 4, 58,
DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS PENALES EN VIGOR, 11 FRACCIÓN X Y 23
FRACCIÓN I, DE LA LEY ORGÁNICA DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL
ESTADO, SÍRVASE DESIGNAR ELEMENTOS A SU MANDO, PARA QUE SE AVOQUEN A LA
INVESTIGACIÓN DE LOS HECHOS DELICTIVOS QUE DIERON ORIGEN A LA
INDAGATORIA INSTRUIDA EN CONTRA DE QUIEN RESULTE RESPONSABLE, POR EL
DELITO DE DENUNCIA DE HECHOS DESAPARICIÓN DE PERSONAS (DOLOSO), EN
AGRAVIO DE ABEL GARCIA HERNÁNDEZ Y OTROS, OCURRIDOS EN IGUALA DE LA
INDEPENDENCIA, GUERRERO, A EFECTO DE QUE A LA BREVEDAD POSIBLE INFORMEN
LO SIGUIENTE:

- 1.- EL NOMBRE COMPLETO DEL(LOS) PROBABLE(S) RESPONSABLE(S), ASÍ COMO EL
DOMICILIO EXACTO DONDE PUEDE(N) SER LOCALIZADO(S).
- 2.- LOS NOMBRES COMPLETOS DE LOS TESTIGOS PRESENCIALES DE LOS HECHOS, O
EN SU FALTA DE PERSONAS QUE PUEDAN APORTAR DATOS, ASÍ COMO SUS
RESPECTIVOS DOMICILIOS.
- 3.- EL MECANISMO Y FORMA DE COMO SE DESARROLLARON LOS HECHOS.
- 4.- DEBIENDO HACER LA INVESTIGACIÓN EN LUGARES CERCANOS AL LUGAR DONDE
OCURRIERON LOS HECHOS.
- 5.- VERIFICAR LAS CIRCUNSTANCIAS DE HORA, LUGAR Y MODO DE EJECUCIÓN DEL
DELITO, ESTABLECIENDO DISTANCIA Y TIEMPO QUE CORROBORE LO ANTERIOR.
ASÍ COMO LOS DEMÁS DATOS QUE ARROJE LA INVESTIGACIÓN QUE REALICEN.

TODAS LAS INVESTIGACIONES DEBEN DE LLEVARSE A CABO CON ESTRICTO APEGO A

DE LA
LA LEY Y
EJECUCIÓN
VICIOS A LA
STIGACIÓN



SECCIÓN AGENCIA ESPECIALIZADA DEL
MINISTERIO PÚBLICO EN BUSQUEDA DE
PERSONAS NO LOCALIZADAS
PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL
ESTADO DE GUERRERO OFICIO NÚMERO 3171/2014

EXPEDIENTE AEBPNL/0049/2014

ASUNTO: SE SOLICITA COLABORACIÓN. URGENTE

2014. AÑO DE OCTAVIO PAZ"

CHILPANCINGO GRO., A 26 DE SEPTIEMBRE DE 2014

LIC. [REDACTED]
FISCAL REGIONAL EN ACUERDO

EN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO DE ESTA FECHA Y CON FUNDAMENTO EN LO
DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 16 Y 21 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS
UNIDOS MEXICANOS, 139 Y 140 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, 1, 4, 6, 28, 29, 30, 58,
58 Y 103 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS PENALES VIGENTE EN EL ESTADO, 10,
FRACCIÓN II Y 11 FRACCIONES II Y III DE LA LEY ORGÁNICA DE LA PROCURADURÍA
GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE GUERRERO, Y PARA EFECTOS DE CONTINUAR CON
LA INTEGRACIÓN DE LA INDAGATORIA CITADA EL EPIGRAFE, MISMA QUE SE INSTRUYE EN
CONTRA DE QUIEN RESULTE RESPONSABLE, POR DENUNCIA DE HECHOS (DESARRANCIO
DE PERSONA), COMETIDO EN AGRAVIO DE ABEL GARCÍA HERNÁNDEZ, ABELARDO VÁZQUEZ
PERITEN, ADÁN ABRAJAN DE LA CRUZ, ALEXANDER MORA VENANCIO,

[REDACTED] ANTONIO SANTANA MAESTRO, [REDACTED] BENJAMÍN ASCENCIO
BAUTISTA, CARLOS IVÁN RAMÍREZ VILARREAL, CARLOS LORENZO HERNÁNDEZ MUÑOZ, CESAR
MANUEL GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, CHRISTIAN ALFONSO RODRÍGUEZ TELUMBE, CHRISTIAN
TOMAS EGILON GARCÍA, [REDACTED] CUBERTO ORTIZ RAMOS,

[REDACTED] DORIAN GONZÁLEZ PARRAL, [REDACTED]
EMILIANO ALON GASKAN DE LA CRUZ, EVERARDO RODRÍGUEZ BELLO, FELIPE ARNULFO ROSAS,
GIOVANNI GALINDRES GUERRERO, ISRAEL CABALLERO SÁNCHEZ, ISRAEL JACINTO LUGARDO,
[REDACTED] JESÚS JOVANY RODRÍGUEZ TLATEMPA, JONÁS TRUJILLO GONZÁLEZ,

[REDACTED] JORGE ALVAREZ NAVA, JORGE ANIBAL CRUZ MENDOZA,
JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDENO, JORGE LUIS GONZÁLEZ PARRAL, JOSÉ ÁNGEL CAMPOS
CARRER, JOSÉ ÁNGEL NAVARRETE GONZÁLEZ, JOSÉ EDUARDO BARTOLO TLATEMPA, JOSÉ LUIS
LUNA TORRES, JOSHVANI GUERRERO DE LA CRUZ, JULIO CESAR LÓPEZ PATOLZIN, [REDACTED]

[REDACTED] LEONEL CASTRO ABARCA, LUIS ÁNGEL ABARCA,
[REDACTED] LUIS ÁNGEL FRANCISCO ARZOLA, [REDACTED] MAGDALENO
[REDACTED] RO VILLEGAS, MARCIAL PABLO BARANDA,

[REDACTED] ANTONIO GÓMEZ MOLINA, [REDACTED] MARTÍN GETSEMANÍ
[REDACTED] SÁNCHEZ GARCÍA [REDACTED] MAURICIO ORTEGA VALERIO, MIGUEL ÁNGEL
[REDACTED] MARTÍNEZ, MIGUEL ÁNGEL MENDOZA ZACARÍAS, [REDACTED]
[REDACTED] ZAUL BRUNO GARCÍA,

ESTADOS EN LA CIUDAD DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO; EL DÍA
VEINTISÉIS DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL CATORCE, POR ESTE CONDUCTO ME PERMITO
SOLICITAR SU VALIOSA COLABORACIÓN A EFECTO DE QUE INSTRUYA A LOS AGENTE DEL
MINISTERIO PÚBLICO DE LA REGIÓN QUE USTED DIGNAMENTE REPRESENTA, PROCEDAN A
RECABAR LAS SIGUIENTES DILIGENCIAS

1. SOLICITANDO POR EL MEDIO LEGAL AL PERSONAL BAJO SU MANDO QUE CORRESPONDA,
DE AVANCE A LA BÚSQUEDA, LOCALIZACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS AGRAVIADOS
ANTES MENCIONADOS, QUIENES SE ENCUENTRAN EN CALIDAD DE DESAPARECIDOS
DESDE EL DÍA VEINTISÉIS DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL CATORCE, DEL CUAL SE SABE
SALIERON DE LA CIUDAD CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO, CON DESTINO A LA
CIUDAD DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO.

2. SOLICITANDO FOTOGRAFÍA DE LOS AGRAVIADOS ANTES MENCIONADOS, EN LOS LUGARES
ESTRATÉGICOS DEL ÁREA DE SU COMPETENCIA DE MAYOR CONCURRENCIA, POR
ENCONTRARSE EN CALIDAD DE DESAPARECIDOS

3. SOLICITANDO LOS OFICIOS CORRESPONDIENTES SOLICITANDO INFORMES A LAS SIGUIENTES
DEPENDENCIAS Y ÁREAS: HOSPITALES PARTICULARES Y DEL ESTADO, CRUZ ROJA,
CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL, DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA
MUNICIPAL, SEMEFO, CENTRALES DE AUTOBUSES, EN LOS CENTROS DE ALCOHOLICOS

432 421

QUE INFORMEN SI LAS PERSONAS QUE SE MENCIONAN EN ESTE DOCUMENTO
ATENCIÓN MÉDICA, SE ENCUENTRAN SUJETOS A PROCESO PENAL FEDERAL, POR
POR FALTAS A LA AUTORIDAD O POR ALGÚN OTRO DELITO, SI SE ENCUENTRAN EN
CALIDAD DE DESCONOCIDO EN EL SERVICIO MÉDICO FORENSE, SI ABORDARON ALGÚN
AUTOBÚS Y CON QUE DESTINO ESTAN RECIBIENDO REHABILITACIÓN POR CONSUMO DE
ALCOHOL; LOS CUALES SALIERON DE LA CIUDAD CHILPANCINGO DE LOS ESTADOS
GUERRERO, CON DESTINO A LA CIUDAD DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, QUERÉTARO.
LO ANTERIOR ES CON LA FINALIDAD DE DAR CON EL PARADERO DE DICHAS PERSONAS
QUE SE ENCUENTRAN EN CALIDAD DE DESAPARECIDOS DESDE EL DÍA VEINTISEIS DE
SEPTIEMBRE DEL DOS MIL CATORCE. POR LO QUE UNA VEZ QUE SE HAYAN PRACTICADO
LAS DILIGENCIAS SEÑALADAS Y RECABADA LA INFORMACIÓN DEBERÁN HACERLA
LLEGAR A ESTA REPRESENTACIÓN SOCIAL ESPECIALIZADA A LA BREVEDAD POSIBLE.

SIN MÁS POR EL MOMENTO, AGRADEZCO DE ANTELAS SU VALIOSA COLABORACIÓN, APENAS POR LA PRESENTE SOLICITUD DE RESPUESTA, DANDO UN BUEN DÍA Y BUEN NOCHE, CON EL MÁS SINCERO SALUDO.



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y ENERGÍA
PROCURADURÍA FEDERAL DEL DERECHO PÚBLICO
CIUDAD DE GUATEMALA
GUATEMALA
GEN. TAB.
TALLERES DEL COE
LOS ANGELES, CALIF.
NOV. 2014

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y ENERGÍA
PROCURADURÍA FEDERAL DEL DERECHO PÚBLICO
ORGANIZADA EN INVESTIGACIÓN
MATERIA DE SECUESTRO

SECRETARÍA DE JUSTICIA Y ENERGÍA
PROCURADURÍA FEDERAL DEL DERECHO PÚBLICO
CENTRO DE ATENCIÓN A LA COMUNIDAD
INVESTIGACIÓN

423
422



PROCURADURÍA GENERAL
DE JUSTICIA DEL
ESTADO DE GUERRERO

Dependencia: Procuraduría General de Justicia del Estado de Guerrero.

Sección: Fiscalía Regional en Acapulco.

Oficio Número: 1672

Asunto: Se solicita colaboración urgente para la búsqueda y localización de personas

Acapulco, Guerrero, Septiembre 28 de 2014.

"2014, año de Octavio Paz"

CC. Agentes del Ministerio Público del F.C.
Titulares Investigadores del Distrito Judicial de Tabares.
Ciudad.

Adjunto al presente envío a ustedes copia del oficio número 3171/2014, de fecha 28 de septiembre del año en curso suscrito por la licenciada [redacted] Agente Especializada del Ministerio Público en Búsqueda de Personas No Localizadas, en el cual solicita que en vía de colaboración y para la debida integración de la averiguación AEBPNL/0049/2014, se realicen las diligencias que se señalan en el citado oficio.

Por lo anterior, solicito que con carácter urgente realicen las diligencias solicitadas, enviando los oficios correspondientes a los hospitales particulares y públicos y demás dependencias que se encuentren ubicadas dentro de su competencia territorial, para la búsqueda y localización de los agraviados Abel García Hernández, Abelardo Vázquez Peritén, Adán Abrahan de la Cruz, Alexander Mora Venancio, [redacted] Antonio Santana Maestro, [redacted] Benjamín Ascencio Bautista, Carlos Iván Ramírez Villareal, Carlos Lorenzo Hernández Muñoz, César Manuel González Hernández, Christian Alfonso Rodríguez Telumbre, Christian Tomás Colón Garriga, [redacted] Cutberto Ortiz Ramos, [redacted] Emillano Alan Gaspar de la Cruz, Everardo Rodríguez Bello, Felipe Arnulfo Rosas, Giovanni Galindres Guerrero, Israel Caballero Sánchez, Israel Jacinto López, [redacted] Jesús Jovany Rodríguez Tlatempa, Jonas Trujillo González, [redacted] Jorge Alvarez Nava, Jorge Anibal Cruz Mendoza, Jorge [redacted] Tizapa Legidano, Jorge Luis González Parral, José Ángel Campos Cantor, José Ángel Navarrete [redacted] José Eduardo Bartolo Tlatempa, José Luis Luna Torres, Joshvani Guerrero de la Cruz, [redacted] César López Patozlin, [redacted] [redacted] Luis Ángel Abarca Carrillo, Luis Ángel Francisco Arzola, [redacted] [redacted] [redacted] Rubén Ladro Villegas, Marcial Pablo Baranda, [redacted] Marco Antonio Gómez Molina, [redacted] Martín Getzmany Sánchez García, [redacted] [redacted] [redacted] y Zaul Bruno García, quienes se encuentran desaparecidos desde [redacted] en la ciudad de Iguala, Guerrero.

Debiendo remitir los diligenciados a la autoridad [redacted] para hacerla llegar a la [redacted]
Deben [redacted] particular reciban u [redacted]
SERVICIO DE JUSTICIA DEL ESTADO DE GUERRERO

C.e.p. Lic. [redacted]
C.e.p. Lic. [redacted]
conocimiento. - Chimalcingo, Gro.
ESGV/edv

ngo. Gro
de Personas Desaparecidas. Para su

ca

423 464
TF

--- FE MINISTERIAL DEL OFICIO NUMERO 1672 DE LA FISCALIA REGIONAL EN ACAPULCO.- A CONTINUACION EL PERSONAL QUE ACTUA DA FE DE TENER A LA VISTA EN ORIGINAL Y COPIAS FOTOSTATICAS DEL OFICIO NUMERO 1672, DE FECHA VEINTIOCHO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE, SUSCRITO POR EL C. LIC. [REDACTED] MEDIANTE EL CUAL REMITE A ESTA REPRESENTACION SOCIAL, EL OFICIO NUMERO 3171/2014, DE FECHA VEINTIOCHO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE, SIGNADO POR LA LIC. [REDACTED]

AGENTE ESPECIALIZADA DEL MINISTERIO PUBLICO EN BUSQUEDA DE PERSONAS NO LOCALIZADAS, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA EN VIA DE COLABORACION Y PARA LA DEBIDA INTEGRACION DE LA AVERIGUACION PREVIA AEBPNL/0049/2014, SE REALICEN LAS DILIGENCIAS SEÑALADAS EN EL CITADO OFICIO, SOLICITANDO ADEMÁS SE REMITA LA INFORMACION A LA AUTORIDAD PETICIONARIA ENVIANDO COPIA DEL ACUSE DE RECIBIDO A ESA FISCALIA REGIONAL PARA CONOCIMIENTO, OFICIO QUE SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE FIRMADO Y SELLADO, EL CUAL SE DA FE, MISMO SE AGREGA A LAS PRESENTES ACTUACIONES, PARA QUE SURTA SUS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES.- DAMOS FE.-

--- FE MINISTERIAL DEL OFICIO NUMERO 3171/2014, DE LA AGENCIA ESPECIALIZADA DEL MINISTERIO PUBLICO EN BUSQUEDA DE PERSONAS NO LOCALIZADAS DE LA PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE GUERRERO.- A CONTINUACION EL PERSONAL QUE ACTUA DA FE DE TENER A LA VISTA EN ORIGINAL Y COPIAS FOTOSTATICAS DEL OFICIO NUMERO 3171/2014, DE FECHA VEINTIOCHO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE, SIGNADO POR LA LIC. [REDACTED]

AGENTE ESPECIALIZADA DEL MINISTERIO PUBLICO EN BUSQUEDA DE PERSONAS NO LOCALIZADAS, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA EN VIA DE COLABORACION Y PARA LA DEBIDA INTEGRACION DE LA AVERIGUACION PREVIA AEBPNL/0049/2014, DIRIGIDO AL C. LIC. [REDACTED] FISCAL REGIONAL EN ACAPULCO, SUSCRITO Y FIRMADO POR LA C. LIC. [REDACTED]

AGENTE ESPECIALIZADA DEL MINISTERIO PUBLICO EN BUSQUEDA DE PERSONAS NO LOCALIZADAS, QUIEN POR ESTE MEDIO SOLICITA COLABORACION, A EFECTO DE QUE SE INSTRUYA A LOS AGENTES DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA REGION QUE DIGNAMENTE REPRESENTA, PARA QUE PROCEDAN A RECARAR LAS SIGUIENTES DILIGENCIAS:- 1.- SOLICITAR POR EL MEDIO LEGAL AL PERSONAL BAJO SU MANDO QUE CORRESPONDA, SE AVOQUEN A LA BUSQUEDA, LOCALIZACION Y PRESENTACION DE LOS AGRAVIADOS ABEL GARCIA HERNANDEZ Y OTROS, QUIENES SE ENCUENTRAN EN CALIDAD DE DESAPARECIDOS DESDE EL DIA VEINTISEIS DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE, EL CUAL SE SABE SALIERON DE LA CIUDAD DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVOS, GUERRERO, CON DESTINO A LA CIUDAD DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA GUERRERO, 2.- FIJAR LA FOTOGRAFIA DE LOS AGRAVIADOS ANTES MENCIONADOS, EN LOS LUGARES ESTRATEGICOS DEL AREA DE SU COMPETENCIA DE MAYOR CONCURRENCIA, POR ENCONTRARSE EN CALIDAD DE DESAPARECIDOS, Y 3.- GIRAR LOS OFICIOS CORRESPONDIENTES, SOLICITANDO INFORMES A LAS SIGUIENTES DEPENDENCIAS Y AREAS:- HOSPITALES PARTICULARES Y DEL ESTADO, CRUZ ROJA, CENTRO DE REINTEGRACION SOCIAL, DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL, SEMEFO, CENTRALES DE AUTOBUSES EN LOS CENTROS DE ALCOHOLICOS ANONIMOS, CENTROS DE REHABILITACION, A FIN DE QUE INFORMEN SI LAS PERSONAS QUE RESPONDEN AL NOMBRE DE ABEL GARCIA HERNANDEZ Y OTROS, INGRESARON A RECIBIR ATENCION MEDICA, SE ENCUENTRAN SUJETOS PROceso PENAL FUE DETENIDO POR FALTAS A LA AUTORIDAD O POR ALGUN OTRO DELITO, SI SE ENCUENTRA EN CALIDAD DE DESCONOCIDO EN EL SERVICIO MEDICO FORENSE SI FUE EN ALGUN AUTOBUS Y CON QUE DESTINO, ESTA RECIBIENDO REHABILITACION POR DROGAS O ALCOHOL, LOS CUALES SALIERON DE LA CIUDAD DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO, CON DESTINO A LA CIUDAD DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA GUERRERO, LO ANTERIOR CON LA FINALIDAD DE DAR CON EL PARADERO DE DICHAS PERSONAS QUE SE ENCUENTRAN EN CALIDAD DE DESAPARECIDAS DESDE EL DIA VEINTISEIS DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE, LO ANTERIOR EN BASE A LAS CARACTERISTICAS QUE SE MUESTRAN EN LA FOTOGRAFIA QUE SE ANEXA, OFICIO QUE SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE FIRMADO Y SELLADO, MISMO QUE SE DA FE Y SE MANDA AGREGAR A LAS PRESENTES ACTUACIONES, PARA QUE SURTA SUS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES.- DAMOS FE.-

GENERAL DE LA REPUBLICA EL A
de Derechos Humanos (SECT
o y Servicios a la Comunidad
a de [REDACTED]



AA 465
18

-- EN LA CIUDAD DE ACAPULCO, GUERRERO, SIENDO LAS QUINCE HORAS DEL DÍA PRIMERO DEL MES DE OCTUBRE DEL DOS MIL CATORCE, LA SUSCRITA AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN (SECTOR COSTA AZUL), DEL DISTRITO JUDICIAL DE TABARES, QUIEN ACTÚA CON TESTIGOS DE ASISTENCIA, QUE AL FINAL FIRMAN Y DAN FE.

HACE CONSTAR

-- QUE SE ABREN LAS PRESENTES ACTUACIONES, EN VIRTUD DE FALTAR OTRAS DILIGENCIAS POR PRACTICAR. **CONSTE.**

-- **ACUERDO SOLICITANDO COLABORACIONES.**- VISTO EL ESTADO JURÍDICO QUE GUARDAN LAS PRESENTES ACTUACIONES, DE LAS CUALES SE DESPRENDE PRINCIPALMENTE EL OFICIO NÚMERO 3171/2014, DE FECHA VEINTIOCHO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, SUSCRITO POR LA LICENCIADA

AGENTE ESPECIALIZADA DEL MINISTERIO PÚBLICO EN BÚSQUEDA DE PERSONAS NO LOCALIZADAS, Y PARA EFECTOS DE CONTINUAR CON LA INTEGRACIÓN DE LA INDAGATORIA NÚMERO AEBPNL/0049/2014, INSTRUIDA EN CONTRA DE QUIEN RESULTE RESPONSABLE, POR DENUNCIA DE HECHOS (DESAPARICIÓN DE PERSONA), COMETIDO EN AGRAVIO DE ABEL GARCÍA HERNANDEZ, ABELARDO VÁZQUEZ PERITEN, AGAN ABRAJAN DE LA CRUZ, ALEXANDER MORA VENANCIO, ANTONIO SANTANA MAESTRO

BENJAMIN ACENSIO BAUTISTA, CARLOS IVAN RAMIREZ VILLAREAL, CARLOS LORENZO HERNANDEZ MUÑOZ, CESAR MANUEL GONZALEZ HERNANDEZ, CRISTHIAN ALFONSO RODRIGUEZ TELUMBRE, CRISTHIAN TOMAS COLON GARNICA, CUBERTO ORTIZ RAMOS,

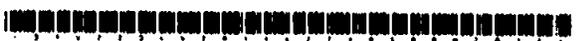
DORIAN GONZALEZ PARRAL, EMILIANO ALEN GASPAR DE LA CRUZ, EVERARDO RODRIGUEZ TELLO, FELIPE ARNULFO ROSAS, GIOVANI GAYNDRES GUERRERO, ISRAEL CABALLERO SANCHEZ, ISRAEL JACINTO LUGARDO, JESUS JOVANY RODRIGUEZ TATEMPA, JONAS TRUJILLO

GONZALEZ, JORGE ALVAREZ NAVA, JORGE ANIBAL CRUZ MENDOZA, JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDENIO, JORGE LUIS GONZALEZ PARRAL, JOSE ANGEL CAMPOS CANTOR, JOSE ANGEL NAVARRETE GONZALEZ, JOSE EDUARDO BARTOLO TATEMPA, JOSE LUIS LUNA TORRES, JOSHVANI GUERRERO DE LA CRUZ, JULIO CESAR LÓPEZ PATOLZI,

LEONEL CASTRO ABARCA, LUIS ANGEL ABARCA CARRILLO, LUIS ANGEL FRANCISCO ARZOLA, MAGDALENO RUBEN LAURO VILLEGAS, MARCIAL PARRA BARANDA, MARCO ANTONIO GOMEZ MOLINA,

MARTIN GETSEMANY SANCHEZ GARCIA, MAURICIO ORTEGA VALERIO, MIGUEL ANGEL HERNANDEZ MARTINEZ, ANGEL MENDOZA ZACARIAS,

BRUNO GARCIA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA RESPECTO DE LOS HECHOS SUJETOS EN LA CIUDAD DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO, EL DÍA VEINTISÉIS DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL CATORCE, SE REALICEN LAS SIGUIENTES DILIGENCIAS: 1.- SOLICITEN POR EL MEDIO LEGAL AL PERSONAL BAJO SU MANDO QUE EN RESPUESTA SE AVOQUEN A LA BÚSQUEDA, LOCALIZACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS AGRAVIADOS ANTES MENCIONADOS, QUIENES SE ENCUENTRAN EN CALIDAD DE DESAPARECIDOS DESDE EL DÍA VEINTISEIS DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL CATORCE, DEL CUAL SE SABE QUE SALIERON DE LA CIUDAD DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO, CON DESTINO A LA CIUDAD DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO; 2.- FIJAR LA FOTOGRAFÍA DE LOS AGRAVIADOS ANTES MENCIONADOS, EN LOS LUGARES ESTRATÉGICOS DE ESTA COMPETENCIA DE MAYOR CONCURRENCIA, POR ENCONTRARSE EN CALIDAD DE DESAPARECIDOS; 3.- GIVEN LOS OFICIOS CORRESPONDIENTES SOLICITANDO INFORMES A LAS SIGUIENTES DEPENDENCIAS Y ÁREAS; HOSPITALES PARTICULARES Y DEL ESTADO, CRUZ ROJA, CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL, DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL, SEMEFO, CENTRALES DE AUTOBUSES, EN LOS CENTROS SAQUEOLICOS, SOLICITANDO QUE INFORMEN SU LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTRAN CON ANTERIORIDAD INGRESARON A RECIBIR ATENCIÓN MÉDICA, SE ENCUENTRAN SUJETOS A PROCESO PENAL, FUERON PUESTOS A DISPOSICIÓN POR FALTAS A LA AUTORIDAD O POR ALGÚN OTRO DELITO, SI SE ENCUENTRAN EN CALIDAD DE DESCONOCIDOS EN EL SERVICIO MÉDICO FORENSE, SI ABORDARON ALGÚN AUTOBUS Y CON QUE DESTINO, ESTÁN RECIBIENDO REHABILITACIÓN POR DROGAS O ALCOHOL, ELLO CON LA FINALIDAD DE DAR CON EL PARADERO DE LOS AGRAVIADOS DE REFERENCIA; POR TAL RAZÓN ES NECESARIO SOLICITAR LA INFORMACIÓN QUE SOLICITAN, A EXCEPCIÓN DEL PRIMER PUNTO QUE SEÑALA EN SU OFICIO DE COLABORACIÓN, EN VIRTUD DE QUE SE SOLICITÓ INVESTIGACIÓN AL COORDINADOR DE ZONA DE LA POLICÍA MINISTERIAL DEL ESTADO, SECTOR COSTA



01/10/2014 15:00

425 426
22

AZUL, DISTRITO JUDICIAL DE TABARES, MEDIANTE OFICIO NÚMERO 6058, DE FECHA TREINTA DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, POR LO QUE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 21 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 77 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, 1, 4, 6, 28, 29, 30, 56, 58 Y 103 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS PENALES VIGENTE EN EL ESTADO, LA SUSCRITA:-----

A C U E R D A

--- **PRIMERO** - GÍRESE OFICIO AL C. REPRESENTANTE LEGAL DEL HOSPITAL PRIVADO DE MAGALLANES, DE ESTA CIUDAD Y PUERTO, SOLICITÁNDOLE QUE DE NO EXISTIR INCONVENIENTE LEGAL ALGUNO, INSTRUYA A QUIEN CORRESPONDE, PARA EFECTOS DE QUE INFORME A ESTA REPRESENTACIÓN SOCIAL, SI LAS PERSONAS DE NOMBRES SEÑALADOS EN LÍNEAS ANTERIORES, SE ENCUENTRAN RECIBIENDO ATENCIÓN MÉDICA, O SI RECIBIERON ATENCIÓN MÉDICA EN ESE HOSPITAL, TODA VEZ QUE SE ENCUENTRAN EN CALIDAD DE DESAPARECIDOS DESDE EL DÍA VEINTISEIS DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO.-----

--- **SEGUNDO** - GÍRESE OFICIO AL REPRESENTANTE LEGAL DE LA BENÉMERITA CRUZ ROJA, DELEGACIÓN ACAPULCO, SOLICITANDO DE SU COLABORACIÓN, PARA EFECTOS DE QUE INFORME A ESTE ÓRGANO INVESTIGADOR SI LAS PERSONAS DE NOMBRES ABEL GARCÍA HERNANDEZ, ABELARDO VÁZQUEZ PERITEN, ADAN ABRAJAN DE LA CRUZ, ALEXANDER MORA VENANCIO, ANTONIO SANTANA MAESTRO, BENJAMIN ACENSIO BAUTISTA, CARLOS IVAN RAMIREZ VILLAREAL, CARLOS LORENZO HERNANDEZ MUÑOZ, CESAR MANUEL GONZALEZ HERNANDEZ, CRISTHIAN ALFONSO RODRIGUEZ TELUMBRE, CRISTHIAN TOMAS COLON GARNICA, CUBERTO ORTIZ RAMOS,

DORIAN GONZALEZ PARRAL, EMILIANO ALEN GASPAS DE LA CRUZ, EVERARDO RODRIGUEZ TELLO, FELIPE ARNULFO ROSAS, GIOVANI GALINDRES GUERRERO, ISRAEL CABALLERO SANCHEZ, ISRAEL JACINTO LUGARDO, JESUS JOVANY RODRIGUEZ TLATEMPA, JONAS TRUJILLO GONZALEZ, JORGE ALVAREZ NAVA, JORGE ANIBAL CRUZ MENDOZA, JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDENIO, JORGE LUIS GONZALEZ PARRAL, JOSE ANGEL CAMPOS CANTOR, JOSE ANGEL NAVARRETE GONZALEZ, JOSE EDUARDO BARTOLO TLATEMPA, JOSE LUIS LUNA TORRES, JOSHVANI GUERRERO DE LA CRUZ, JULIO CESAR LÓPEZ PATOLZI,

LEONEL CASTRO ABARCA, LUIS ANGEL ABARCA CARRILLO, LUIS ANGEL FRANCISCO ARZOLA, MAGDALENO RUBEN LAURO VILLEGAS, MARCIAL PARRA BARANDA,

MARCO ANTONIO GOMEZ MOLINA, MARTIN GETSEMAN Y SANCHEZ GARCIA, MAURICIO GONZALEZ VALERIO, MIGUEL ANGEL HERNANDEZ MARTINEZ, MIGUEL ANGEL MENDOZA ZAPATA, ZAUL BRUNO GARCIA,

QUE PRESTARON LOS PRIMEROS AUXILIOS POR ALGÚN CUERPO DE PARAMÉDICOS DE ESA DELEGACIÓN, TODA VEZ QUE SE ENCUENTRAN EN CALIDAD DE DESAPARECIDOS DESDE EL DÍA VEINTISEIS DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO.-----

--- **TERCERO** - GÍRESE OFICIO AL ENCARGADO DEL SERVICIO MÉDICO FORENSE, DE ESTA CIUDAD Y PUERTO, SOLICITANDO DE SU COLABORACIÓN, PARA EFECTOS DE QUE INFORMEN SI HAN RECIBIDO ALGÚN CUERPO A QUIEN SE ES HAYA ENCONTRADO ALGÚN DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN QUE PRESENTEN LOS NOMBRES DE LAS PERSONAS SEÑALADAS EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, O EN SU DEFECTO QUE HAYAN SIDO IDENTIFICADO CON LOS NOMBRES ANTES MENCIONADOS, EN VIRTUD DE QUE SE ENCUENTRAN DESAPARECIDOS DESDE EL DÍA VEINTISEIS DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO.-----

--- **CUARTO** - GÍRESE OFICIO AL DIRECTOR DEL CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL, DE ACAPULCO, GUERRERO, CON LA FINALIDAD DE QUE ORDENE A QUIEN CORRESPONDA E INFORME A ESTE ÓRGANO INVESTIGADOR, SI LAS PERSONAS DE NOMBRES ABEL GARCÍA HERNANDEZ, ABELARDO VÁZQUEZ PERITEN, ADAN ABRAJAN DE LA CRUZ, ALEXANDER MORA VENANCIO, ANTONIO SANTANA MAESTRO,

BENJAMIN ACENSIO BAUTISTA, CARLOS IVAN RAMIREZ VILLAREAL, CARLOS LORENZO HERNANDEZ MUÑOZ, CESAR MANUEL GONZALEZ HERNANDEZ, CRISTHIAN ALFONSO RODRIGUEZ TELUMBRE, CRISTHIAN TOMAS COLON GARNICA, CUBERTO ORTIZ RAMOS,

DORIAN GONZALEZ PARRAL, EMILIANO ALEN GASPAS DE LA CRUZ, EVERARDO RODRIGUEZ TELLO, FELIPE ARNULFO ROSAS, GIOVANI GALINDRES GUERRERO, ISRAEL CABALLERO SANCHEZ, ISRAEL JACINTO LUGARDO, JESUS JOVANY RODRIGUEZ TLATEMPA, JONAS TRUJILLO GONZALEZ, JORGE ALVAREZ NAVA, JORGE ANIBAL CRUZ MENDOZA, JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDENIO, JORGE LUIS



01/10/2014 15:00

426 76 427

GONZALEZ PARRAL, JOSE ANGEL CAMPOS CANTOR, JOSE ANGEL NAVARRETE GONZALEZ, JOSE EDUARDO BARTOLO TLAEMPA, JOSE LUIS LUNA TORRES, JOSHVANI GUERRERO DE LA CRUZ, JULIO CESAR LÓPEZ PATOLZI,

LEONEL CASTRO ABARCA, LUIS ANGEL ABARCA CARRILLO, LUIS ANGEL FRANCISCO ARZOLA, MAGDALENO RUBEN LAURO VILLEGAS, MARCIAL PARRA BARANDA, MARCO ANTONIO GOMEZ MOLINA,

MARTIN GETSEMANY SANCHEZ GARCIA, MAURICIO ORTEGA VALERIO, MIGUEL ANGEL HERNANDEZ MARTINEZ, MIGUEL ANGEL MENDOZA ZACARIAS,

ZAUL BRUNO GARCIA, SE ENCUENTRAN INTERNOS EN ESE CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL SUJETOS A PROCESO, TODA VEZ QUE SE ENCUENTRA EN CALIDAD DE DESAPARECIDOS DESDE EL DÍA VEINTISEIS DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO.

- - **QUINTO** - GÍRESE OFICIO AL DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL Y PROTECCIÓN CIVIL, DE ESTA CIUDAD Y PUERTO, CON LA FINALIDAD DE QUE ORDENE A QUIEN CORRESPONDA E INFORME A ESTE ÓRGANO INVESTIGADOR, SI LAS PERSONAS DE NOMBRES ABEL GARCÍA HERNANDEZ, ABELARDO VÁZQUEZ PERITEN, ADAN ABRAJAN DE LA CRUZ, ALEXANDER MORA VENANCIO, ANTONIO SANTANA MAESTRO, ENJAMIN ACENSIO BAUTISTA, CARLOS IVAN RAMIREZ VILGAREAL, CARLOS LORENZO HERNANDEZ MUÑOZ, CESAR MANUEL GONZALEZ HERNANDEZ, CRISTHIAN ALFONSO RODRIGUEZ TELUMBRE, CRISTHIAN TOMAS COLON GARNICA, CUBERTO ORTIZ RAMOS,

DORIAN GONZALEZ PARRAL,

EMILIANO ALEN GASPAS DE LA CRUZ, EVERARDO RODRIGUEZ TELLO, FELIPE ARNULFO ROSAS, GIOVANI GALINDRES GUERRERO, ISRAEL CABALLERO SANCHEZ, ISRAEL JACINTO LUGARDO, JESUS JOVANY RODRIGUEZ TLAEMPA, ONAS TRUJILLO GONZALEZ,

JORGE ALVAREZ NAVA, JORGE ANIBAL CRUZ MENDOZA, JORGE ANTONIO TIZARA LEGIDENIO, JORGE LUIS GONZALEZ PARRAL, JOSE ANGEL CAMPOS CANTOR, JOSE ANGEL NAVARRETE GONZALEZ, JOSE EDUARDO BARTOLO TLAEMPA, JOSE LUIS LUNA TORRES, JOSHVANI GUERRERO DE LA CRUZ, JULIO CESAR LÓPEZ PATOLZI,

LEONEL CASTRO ABARCA, LUIS ANGEL ABARCA CARRILLO, LUIS ANGEL FRANCISCO ARZOLA,

MAGDALENO RUBEN LAURO VILLEGAS, MARCIAL PARRA BARANDA,

MARCO ANTONIO GOMEZ MOLINA,

MARTIN GETSEMANY SANCHEZ GARCIA,

MAURICIO ORTEGA VALERIO, MIGUEL ANGEL HERNANDEZ MARTINEZ, MIGUEL ANGEL MENDOZA ZACARIAS,

ZAUL BRUNO GARCIA, FUERON DETENIDOS POR FALTAR A LA AUTORIDAD O POR ALGÚN OTRO DELITO, ELLO EN RAZÓN DE QUE SE ENCUENTRAN EN CALIDAD DE DESAPARECIDOS DESDE EL DÍA VEINTISEIS DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO.

- - **SEXTO** - GÍRESE OFICIO AL APODERADO LEGAL DE AUTOTRANSPORTES ESTRELLA DE ORO, SOLICITÁNDOLE ORDENE A QUIEN CORRESPONDA, PARA EFECTOS DE QUE INFORMEN A ESTA REPRESENTACIÓN SOCIAL, SI LAS PERSONAS MENCIONADAS EN LINEAS ANTERIORES, APODERARON ALGÚN AUTOBUS DE SU REPRESENTADA Y CON QUE DESTINO, EN VIRTUD DE QUE SE ENCUENTRAN DESAPARECIDOS DESDE EL DÍA VEINTISEIS DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO.

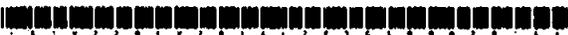
- **SEPTIMO** - SE ORDENA SE FIJE LA FOTOGRAFÍA DE LOS AGRAVIADOS ANTES MENCIONADOS, EN LA PUERTA PRINCIPAL DE ESTA REPRESENTACIÓN SOCIAL, POR ENCONTRARSE EN CALIDAD DE DESAPARECIDOS. - - - CUMPLASE.

- **RAZÓN** - SEGUIDAMENTE EN LA MISMA FECHA, LA SUSCRITA HACE CONSTAR QUE SE GIRARON LOS OFICIOS NÚMERO 6072, 6073, 6075, 6076, 6077 Y 6078, DANDO CUMPLIMIENTO AL ACUERDO QUE ANTECEDE. - - - CONSTE.

ASÍ LO ACORDÓ Y FIRMO LA SUSCRITA AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMUN, QUIEN ACTÚA DE MANERA LEGAL CON TESTIGOS DE ASISTENCIA QUE AL FINAL FIRMAN Y DAN FE.

- - - DAMOS FE. - - -
LA AGENCIA DE ASISTENCIA SOCIAL
(SECTOR DE ASISTENCIA SOCIAL)
COMÚN
ABARES

Al. D. de Derachas, Junta de Servidores Comunitarios, Investigaciones



424 30 428

- - **-CONSTANCIA.-** SEGUIDAMENTE Y EN LA MISMA FECHA, LA SUSCRITA HACE CONSTAR QUE EN LA FECHA EN QUE SE ACTÚA SE PROCEDE A FIJAR LA FOTOGRAFÍA DE LAS PERSONAS DE NOMBRES ABEL GARCÍA HERNANDEZ, ABELARDO VÁZQUEZ PERITEN, ADAN ABRAJAN DE LA CRUZ, ALEXANDER MORA VENANCIO, ANTONIO SANTANA MAESTRO, BENJAMIN ACENSIO BAUTISTA, CARLOS IVAN RAMIREZ VILLAREAL, CARLOS LORENZO HERNANDEZ MUÑOZ, CESAR MANUEL GONZALEZ HERNANDEZ, CRISTHIAN ALFONSO RODRIGUEZ TELUMBRE, CRISTHIAN TOMAS COLON GARNICA, CUBERTO ORTIZ RAMOS, DORIAN GONZALEZ PARRAL, EMILIANO ALEN GASPAR DE LA CRUZ, EVERARDO RODRIGUEZ TELLO, FELIPE ARNULFO ROSAS, GIOVANI GALINDRES GUERRERO, ISRAEL CABALLERO SANCHEZ, ISRAEL JACINTO LUGARDO, JESUS JOVANY RODRIGUEZ TLAEMPA, JONAS TRUJILLO GONZALEZ, JORGE ALVAREZ NAVA, JORGE ANIBAL CRUZ MENDOZA, JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDENIO, JORGE LUIS GONZALEZ PARRAL, JOSE ANGEL CAMPOS CANTOR, JOSE ANGEL NAVARRETE GONZALEZ, JOSE EDUARDO BARTOLO TLAEMPA, JOSE LUIS LUNA TORRES, JOSHVANI GUERRERO DE LA CRUZ, JULIO CESAR LÓPEZ PATOLZI, LEONEL CASTRO ABARCA, LUIS ANGEL ABARCA CARRILLO, LUIS ANGEL FRANCISCO ARZOLA, MAGDALENO RUBEN LAURO VILLEGAS, MARCIAL PARRA BARANDA, MARCO ANTONIO GOMEZ MOLINA, MARTIN GETSEMANY SANCHEZ GARCIA, MAURICIO ORTEGA VALERIO, MIGUEL ANGEL HERNANDEZ MARTINEZ, MIGUEL ANGEL MENDOZA ZACARIAS, ZAUL BRUNO GARCIA, QUIENES SE ENCUENTRAN EN CALIDAD DE DESAPARECIDOS, EN EL ACCESO PRINCIPAL DE ESTA REPRESENTACIÓN SOCIAL, LO QUE SE HACE CONSTAR PARA LOS EFECTOS LEGALES QUE HAYA LUGAR.-----CONSTE.-----SE CIERRA Y SE AUTORIZA LO ACTUADO.-----DAMOS FE.-----

LA AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN
(SECTOR COSA AZUL) DEL DISTRITO JUDICIAL DE TABARES

AL

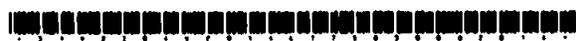
ADA DEL
BÚSQUEDA
ALZADA
CÓD.

ESTADIA...
JUDICIAL DE TABARES
ESPECIALIZADA EN
E DELINCUENCIA
IZADA
DA EN INVESTIGACION
TERIA DE SEQUESTRO

TESTIGO DE ASISTENCIA

TESTIGO DE ASISTENCIA

AL DE LA REPUBLICA
Derechos Humanos
Servicio
Investigación



01/10/2014 15:00

428 39 409

FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE GUERRERO.
AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN
(SECTOR COSTA AZUL) DEL DISTRITO JUDICIAL DE
TABARES.



AV. PREVIA NÚM. TAB/CAZ/AA/02/1222/2014

OFICIO NÚM. 6072

ASUNTO SE SOLICITA COLABORACIÓN DE
CARÁCTER URGENTE

ACAPULCO, GUERRERO, (1) PRIMERO DIA(S) DEL MES DE
OCTUBRE DEL DOS MIL CATORCE

"2014, Año de Octavio Paz"

C. REPRESENTANTE LEGAL DEL HOSPITAL PRIVADO MAGALLANES
ACAPULCO, GUERRERO
PRESENTE.

EN CUMPLIMIENTO A MI ACUERDO DICTADO DENTRO DE LA INDAGATORIA AL
RUBRO CITADA, Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 21 DE LA
CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 77 DE LA CONSTITUCIÓN
POLÍTICA LOCAL, 1, 4, 28, 29 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS PENALES VIGENTE EN EL
ESTADO, 10 FRACCIÓN II Y 11 FRACCIONES II Y III DE LA LEY ORGÁNICA DE LA
PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO, POR ESTE CONDUCTO SOLICITO A
USTED, QUE DE NO EXISTIR INCONVENIENTE LEGAL ALGUNO, INSTRUYA A QUIEN
CORRESPONDE, PARA EFECTOS DE QUE INFORME A ESTA REPRESENTACIÓN SOCIAL EN
UN TÉRMINO DE DOCE HORAS, SI LAS PERSONAS DE NOMBRES ABEL GARCÍA
HERNANDEZ, ABELARDO VÁZQUEZ PERITEN, ADAN ABRAJAN DE LA CRUZ, ALEXANDER
MORA VENANCIO, ANTONIO SANTANA MAESTRO,
BENJAMIN ACENSIO BAUTISTA, CARLOS IVAN RAMIREZ
VILLAREAL, CARLOS LORENZO HERNANDEZ MUÑOZ, CESAR MANUEL GONZALEZ
HERNANDEZ, CRISTHIAN ALFONSO RODRIGUEZ TELUMBRE, CRISTHIAN TOMAS COLON
GARNICA, CUBERTO ORTIZ RAMOS,
DORIAN GONZALEZ PARRAL,
EMILIANO, ALEN CASPAR DE LA CRUZ, EVERARDO RODRIGUEZ TELLO, FELIPE ARNULFO
ROSAS, GIOVANNI GONZALEZ GUERRERO, ISRAEL CABALLERO SANCHEZ, ISRAEL JACINTO
LUGARDO, JESUS JOVANY RODRIGUEZ TATEMPA, JONAS
TRUJILLO GONZALEZ, JORGE ALVAREZ NAVA,
JORGE ANIBAL TORRES MENDOZA, JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDENIO, JORGE LUIS
GONZALEZ PARRAL, JOSE ANGEL CAMPOS CANTOR, JOSE ANGEL NAVARRETE GONZALEZ,
JOSE EDUARDO BARTOLO TATEMPA, JOSE LUIS LUNA TORRES, JOSHVANI GUERRERO DE
LA CRUZ, JULIO CESAR LÓPEZ PATOLZI,
LEONEL CASTRO ABARCA, LUIS ANGEL ABARCA CARRILLO, LUIS
ANGEL FRANCISCO ARZOLA, MAGDALENO RUBEN
LAURO VILLEGAS, MARCIAL PARRA BARANDA, MARCO
ANTONIO GOMEZ, MARTIN GETSEMANY SANCHEZ
GARCIA, MAURICIO ORTEGA VALERIO, MIGUEL ANGEL
HERNANDEZ MARTINEZ, MIGUEL ANGEL MENDOZA ZACARIAS,
ZAUL BRUNO GARCIA, SE ENCUENTRA RECIBIENDO
ATENCIÓN MÉDICA O SI RECIBIERON ATENCIÓN MÉDICA EN ESE HOSPITAL, TODA VEZ QUE
SE ENCUENTRAN EN CALIDAD DE DESAPARECIDOS DESDE EL DÍA VEINTISÉIS DE
SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO.

SIN OTRO PARTICIPAR, APROVECHO LA OCASIÓN PARA ENVIARLE UN CORDIAL
SALUDO.

LA AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN
(SECTOR COSTA AZUL) DEL DISTRITO JUDICIAL DE TABARES.

CALLE HILARIO MALPICA 37 FRACCIONAMIENTO COSTA AZUL

429 38 430

FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE GUERRERO.
AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN
(SECTOR COSTA AZUL) DEL DISTRITO JUDICIAL DE
TABARES



AV. PREVIA NÚM. TAB/CAZ/AA/02/1222/2014

OFICIO NÚM. 6073

ASUNTO: SE SOLICITA COLABORACIÓN DE
CARÁCTER URGENTE

ACAPULCO, GUERRERO, (1) PRIMERO DIA(S) DEL MES DE
OCTUBRE DEL DOS MIL CATORCE

"2014, Año de Octavio Paz"

C. REPRESENTANTE LEGAL DE LA BENEMÉRITA CRUZ ROJA
DELEGACIÓN ACAPULCO, GUERRERO
P R E S E N T E .

EN CUMPLIMIENTO A MI ACUERDO DICTADO DENTRO DE LA INDAGATORIA AL
RUBRO CITADA, Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 21 DE LA
CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 77 DE LA CONSTITUCIÓN
POLÍTICA LOCAL, 1, 4, 28, 29 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS PENALES VIGENTE EN EL
ESTADO, 10 FRACCIÓN II Y 11 FRACCIONES II Y III DE LA LEY ORGÁNICA DE LA
PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO, POR ESTE CONDUCTO SOLICITO A
USTED, QUE DE NO EXISTIR INCONVENIENTE LEGAL ALGUNO, INSTRUYA A QUIEN
CORRESPONDE, PARA EFECTOS DE QUE INFORME A ESTA REPRESENTACIÓN SOCIAL EN
UN TÉRMINO DE DOCE HORAS, SI LAS PERSONAS DE NOMBRES ABEL GARCÍA
HERNÁNDEZ, ABELARDO VÁZQUEZ PERITEN, ADAN ABRAJAN DE LA CRUZ, ALEXANDER
MORA VENANCIO,

[REDACTED] ANTONIO SANTANA MAESTRO,
[REDACTED] BENJAMIN ACENSIO BAUTISTA, CARLOS IVAN RAMIREZ
VILLAREAL, CARLOS LORENZO HERNANDEZ MUÑOZ, CESAR MANUEL GONZALEZ
HERNANDEZ, CRISTHIAN ALFONSO RODRIGUEZ TELUMBRE, CRISTHIAN TOMAS COLON
GARNICA, [REDACTED] CUBERTO ORTIZ RAMOS

[REDACTED] DARWIN GONZALEZ PARRAL, [REDACTED]
EMILIANO ALON GONZALEZ DE LA CRUZ, EVERARDO RODRIGUEZ TELLO, FELIPE ARNULFO
ROSAS, GIOVANNI ANDRES GUERRERO, ISRAEL CABALLERO SANCHEZ, ISRAEL JACINTO
LUGARDO, [REDACTED] JESUS JOVANY RODRIGUEZ TLATEMPA, JONAS
TRUJILLO GONZALEZ

[REDACTED] JORGE ALVAREZ NAVA,
JORGE ANIBAL CRUZ MENDOZA, JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDENIO, JORGE LUIS
GONZALEZ PARRAL, JOSE ANGEL CAMPOS CANTOR, JOSE ANGEL NAVARRETE GONZALEZ,
JOSE EDUARDO BARRERA SUAREZ, JOSE LUIS LUNA TORRES, JOSHVANI GUERRERO DE
LA CRUZ, JULIO CESAR LÓPEZ PATOLZI, [REDACTED]

[REDACTED] LEONEL CASTRO ABARCA, LUIS ANGEL ABARCA CARRILLO, LUIS
ANGEL FRANCISCO ARZOLA, [REDACTED] MAGDALENO RUBEN
LAURO VILLEGAS, MARCIAL PARRA BARANDA, [REDACTED] MARCO
ANTONIO GOMEZ MOLINA, [REDACTED]

[REDACTED] MARTIN GETSEMANY SANCHEZ
GARCIA, [REDACTED] MAURICIO ORTEGA VALERIO, MIGUEL ANGEL
HERNANDEZ MARTINEZ, MIGUEL ANGEL MENDOZA ZACARIAS, [REDACTED]
[REDACTED] SAUL BRUNO GARCIA, LES PRESTARON LOS PRIMEROS

AUXILIOS POR ALGUN CUERPO DE PARAMEDICOS DE ESA DELEGACIÓN, TODA VEZ QUE SE
DESCUBRIERON EN CALIDAD DE DESAPARECIDOS DESDE EL DIA VEINTISÉIS DE
SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO.

SIN OTRO PARTICIPAR, APROVECHO LA OCASIÓN PARA ENVIARLE UN CORDIAL
SALUDO.

[REDACTED] MÚN
[REDACTED] ARES.

430 431
JG

FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE GUERRERO.
AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN
(SECTOR COSTA AZUL) DEL DISTRITO JUDICIAL DE
TABARES.



AV. PREVIA NUM. TAB/CAZ/AA/02/1222/2014

OFICIO NUM. 6075

ASUNTO SE SOLICITA COLABORACIÓN DE
CARÁCTER URGENTE

ACAPULCO, GUERRERO, (1) PRIMERO DIA(S) DEL MES DE
OCTUBRE DEL DOS MIL CATORCE

"2014, Año de Octavio Paz"

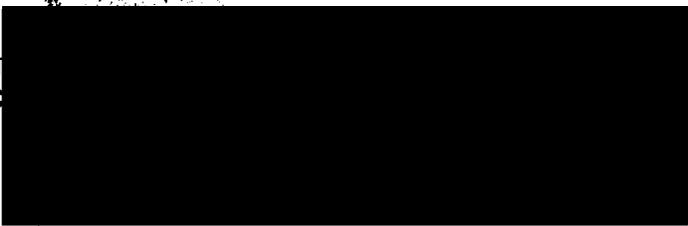
01/OCT/2014
Hora: 18 hrs.

C. ENCARGADO DEL SERVICIO MÉDICO FORENSE
ACAPULCO, GUERRERO
PRESENTE.

EN CUMPLIMIENTO A MI ACUERDO DICTADO DENTRO DE LA INDAGATORIA AL RUBRO CITADA, Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 21 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 77 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, 1, 4, 28, 29 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS PENALES VIGENTE EN EL ESTADO, 10 FRACCIÓN II Y 11 FRACCIONES II Y III DE LA LEY ORGÁNICA DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO, POR ESTE CONDUCTO SOLICITO A USTED QUE DE NO EXISTIR INCONVENIENTE LEGAL ALGUNO, INSTRUYA A QUIEN CORRESPONDE PARA EFECTOS DE QUE INFORME A ESTA REPRESENTACIÓN SOCIAL EN UN TÉRMINO DE DOCE HORAS, SI HAN RECIBIDO ALGÚN CUERPO A QUIEN SE LES HAYA ENCONTRADO ALGÚN DOCUMENTO O IDENTIFICACIÓN QUE PRESENTEN LOS NOMBRES DE ABEL GARCÍA HERNÁNDEZ, ABELARDO VÁZQUEZ PERITEN, ADAN ABRAJAN DE LA CRUZ, ALEXANDÉR MORA VENANCIO, ANTONIO SANTANA MAESTRO, BENJAMIN ACENSIO BAUTISTA, CARLOS IVAN RAMIREZ VILLAREAL, CARLOS LORENZO HERNANDEZ MUÑOZ, CESAR MANUEL GONZALEZ HERNANDEZ, CRISTHIAN ALFONSO RODRIGUEZ TELUMBRE, CRISTHIAN TOMAS DEON GARNICA, CUBERTO ORTIZ RAMOS, DORIAN GONZALEZ PARRAL, EMILIANO ALEN GASPAR DE LA CRUZ, EVERARDO RODRIGUEZ TELLO, FELIPE ARRIFFO ROSAS, GIOVANI GALINDRES GUERRERO, ISRAEL CABALLERO SANCHEZ, ISRAEL JACINTO BURGARDO, JESUS JOVANY RODRIGUEZ TLATEMPA, JUANAS TRUJILLO GONZALEZ, JORGE VAREZ NAVA, JORGE ANIBAL CRUZ MENDOZA, JORGE ANTONIO TZAPA LEGIDENIO, JORGE MADRUGA GONZALEZ PARRAL, JOSE ANGEL CAMPOS CANTOR, JOSE ANGEL NAVARRETE GONZALEZ, JOSE EDUARDO BARTOLO TLATEMPA, JOSE LUIS LUNA TORRES, JOSHVANI GUERRERO DE LA CRUZ, JULIO CESAR LÓPEZ PATOLZI, LEONEL CASTRO ABARCA, LUIS ANGEL ABRASCA CARRILLO, LUIS ANGEL FRANCISCO ARZOLA, MAGDALENO RUBÉN LAURO VILLEGAS, MARCIAL PARRA BARANDA, MARCO ANTONIO GOMEZ MOLINA, MARTIN GETSEMAN Y SANCHEZ GARCIA, MAURICIO ORTEGA VALBUENO, MIGUEL ANGEL HERNANDEZ MARTINEZ, MIGUEL ANGEL MENDOZA ZACARIAS, ZAUL BRUNO GARCIA, O EN SU DEFECTO HAYAN SIDO IDENTIFICADO CON OS NOMBRES ANTES MENCIONADOS, TODOS LOS CUALES SE ENCUENTRAN EN CALIDAD DE DESAPARECIDOS DESDE EL DÍA VEINTISEIS DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO.

SIN OTRO PARTICULAR, APROVECHO LA OCASIÓN PARA ENVIARLE UN CORDIAL SALUDO.

LA AGENT
(SECTOR C)



431 432

FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE GUERRERO.
AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN
(SECTOR COSTA AZUL) DEL DISTRITO JUDICIAL DE
TABARES.



AV. PREVIA NÚM. TAB/CAZ/AA/02/1222/2014

OFICIO NÚM. 6076

ASUNTO: SE SOLICITA COLABORACIÓN DE
CARÁCTER URGENTE

ACAPULCO, GUERRERO, (1) PRIMERO DIA(S) DEL MES DE
OCTUBRE DEL DOS MIL CATORCE

"2014, Año de Octavio Paz"

C. DIRECTOR DEL CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL
ACAPULCO, GUERRERO
PRESENTE.

EN CUMPLIMIENTO A MI ACUERDO DICTADO DENTRO DE LA INDAGATORIA AL
RUBRO CITADA, Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 21 DE LA
CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 77 DE LA CONSTITUCIÓN
POLÍTICA LOCAL, 1, 4, 28, 29 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS PENALES VIGENTE EN EL
ESTADO, 10 FRACCIÓN II Y 11 FRACCIONES II Y III DE LA LEY ORGÁNICA DE LA
FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO, POR ESTE CONDUCTO SOLICITO A
Usted, QUE DE NO EXISTIR INCONVENIENTE LEGAL ALGUNO, INSTRUYA A QUIEN
CORRESPONDE, PARA EFECTOS DE QUE INFORME A ESTA REPRESENTACIÓN SOCIAL EN
UN TÉRMINO DE DOCE HORAS, SI LAS PERSONAS DE NOMBRES ABEL GARCÍA
HERNANDEZ, ABELARDO VÁZQUEZ PERITEN, ADAN ABRAJAN DE LA CRUZ, ALEXANDER
MORA VENANCIO,

[REDACTED] ANTONIO SANTANA MAESTRO,
[REDACTED] BENJAMIN ACENSIO BAUTISTA, CARLOS IVAN RAMIREZ
VILLAREAL, CARLOS LORENZO HERNANDEZ MUÑOZ, CESAR MANUEL GONZALEZ
HERNANDEZ, CRISTHIAN ALONSO RODRIGUEZ TELUMBRE, CRISTHIAN TOMAS COLON
GARNICA, [REDACTED] CUBERTO ORTIZ RAMOS

[REDACTED] DORIAN GONZALEZ PARRAL, [REDACTED]
EMILIANO ALLEN GASPAR DE LA CRUZ, EVERARDO RODRIGUEZ TELLO, FELIPE ARNULFO
ROSAS, GIOVANNI GALINDRES GUERRERO, ISRAEL CABALLERO SANCHEZ, ISRAEL JACINTO
LUGARDO, [REDACTED] JESUS JOVANY RODRIGUEZ TLATEMPA, JONAS
TRUJILLO GONZALEZ, [REDACTED]

JORGE ALVAREZ NAVA,
JORGE ANIBAL CRUZ MENDOZA, JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDENIO, JORGE LUIS
GONZALEZ PARRAL, JOSE ANGEL CAMPOS CANTOR, JOSE ANGEL NAVARRETE GONZALEZ,
JOSE EDUARDO BARTOLO TLATEMPA, JOSE LUIS LUNA TORRES, JOSHVANI GUERRERO DE
LA CRUZ, JULIO CESAR LOPEZ PATOLZI, [REDACTED]

[REDACTED] NEL CASTRO ABARCA, LUIS ANGEL ABARCA CARRILLO, LUIS
ANGEL FRANCISCO ARZOLA, [REDACTED] MAGDALENO RUBEN
LAURO VILLEGAS, [REDACTED] PARRA BARANDA, [REDACTED] MARCO
ANTONIO GOMEZ MOLINA, [REDACTED], MARTIN GETSEMANY SANCHEZ
GARCIA, [REDACTED]

MAURICIO ORTEGA VALERIO, MIGUEL ANGEL
HERNANDEZ MARTINEZ, MIGUEL ANGEL MENDOZA ZACARIAS, [REDACTED]

ZAUL BRUNO GARCIA, SE ENCUENTRAN INTERNOS EN
EL CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL, SUJETOS A PROCESO, TODA VEZ QUE SE
ENCUENTRAN EN CALIDAD DE DESAPARECIDOS DESDE EL DÍA VEINTISÉIS DE
SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO.

SIN OTRO PARTICULAR, APRÓVECHO LA OCASIÓN PARA ENVIARLE UN CORDIAL
SALUDO.

LA AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN
(SECTOR COSTA AZUL) DEL DISTRITO JUDICIAL DE TABARES.

CALLE HILARIO MALBICA 37 ESQUINA ALIMENTOS COSTA AZUL

432-48
433

FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE GUERRERO.
AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN
(SECTOR COSTA AZUL) DEL DISTRITO JUDICIAL DE
TABARES.



AV. PREVIA NUM. TAB/CAZ/AA/02/1222/2014

OFICIO NUM. 6077

ASUNTO: SE SOLICITA COLABORACIÓN DE
CARÁCTER URGENTE

ACAPULCO, GUERRERO, (1) PRIMERO DIA(S) DEL MES DE
OCTUBRE DEL DOS MIL CATORCE

"2014, Año de Octavio Paz"

C. DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL Y
PROTECCIÓN CIVIL
ACAPULCO, GUERRERO
PRESENTE.

EN CUMPLIMIENTO A MI ACUERDO DICTADO DENTRO DE LA INDAGATORIA AL RUBRO
CITADA, Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 21 DE LA
CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 77 DE LA CONSTITUCIÓN
POLÍTICA LOCAL, 1, 4, 28, 29 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS PENALES VIGENTE EN EL
ESTADO, 10ª FRACCIÓN II Y 11ª FRACCIONES II Y III DE LA LEY ORGÁNICA DE LA
PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO, POR ESTE CONDUCTO SOLICITO A
USTED, QUE DE NO EXISTIR INCONVENIENTE LEGAL ALGUNO, INSTRUYA A QUIEN
CORRESPONDE, PARA EFECTOS DE QUE INFORME A ESTA REPRESENTACIÓN SOCIAL EN
UN TÉRMINO DE DOCE HORAS, SI LAS PERSONAS DE NOMBRES ABEL GARCÍA
HERNÁNDEZ, ABELARDO VÁZQUEZ PERITEN, ADAN ABRAJAN DE LA CRUZ, ALEXANDER
MORA VENANCIO,

[REDACTED] ANTONIO SANTANA MAESTRO,
[REDACTED] BENJAMIN ACENSIO BAUTISTA, CARLOS IVAN RAMIREZ
VILLAREAL, CARLOS LORENZO HERNANDEZ MUÑOZ, CESAR MANUEL GONZALEZ
HERNANDEZ, CRISTHIAN ALFONSO RODRIGUEZ TELUMBRE, CRISTHIAN TOMAS COLON
GARNICA, [REDACTED] CUBERTO ORTIZ RAMOS

[REDACTED] DORIAN GONZALEZ PARRAL,
[REDACTED] EMILIANO ALEN GASPAR DE LA CRUZ, EVERARDO RODRIGUEZ TELLO, FELIPE ARNULFO
ROSAS, GIOVANNI GALINDRES GUERRERO, ISRAEL CABALLERO SANCHEZ, ISRAEL JACINTO
LUGARDO, [REDACTED] ESUS JOVANY RODRIGUEZ TLATEMPA, JONAS
TRUJILLO GONZALEZ, [REDACTED] JORGE ALVAREZ NAVA,

JORGE ANIBAL CRUZ MENDOZA, JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDENIO, JORGE LUIS
GONZALEZ PARRAL, JOSE ANGEL CAMPOS CANTOR, JOSE ANGEL NAVARRETE GONZALEZ,
JOSE EDUARDO BARRIO TLATEMPA, JOSE LUIS LUNA TORRES, JOSHVANI GUERRERO DE
LA CRUZ, JULIO CESAR LÓPEZ PATOLZI, [REDACTED]

[REDACTED] ESTIGANCIA CASTRO ABARCA, LUIS ANGEL ABARCA CARRILLO, LUIS
ANGEL FRANCISCO ARZOLA, [REDACTED] MAGDALENO RUBEN
LAURO VILLEGAS, MARCIAL PARRA BARANDA, [REDACTED] MARCO
ANTONIO GOMEZ MOLINA, [REDACTED] MARTIN GETSEMANY SANCHEZ
GARCIA, [REDACTED] MAURICIO ORTEGA VALERIO, MIGUEL ANGEL
HERNANDEZ MARTINEZ, MIGUEL ANGEL MENDOZA ZACARIAS, [REDACTED]

[REDACTED] ZAUL BRUNO GARCIA, FUERON DETENIDOS POR FALTAR
A LA AUTORIDAD O POR ALGUN OTRO DELITO, TODA VEZ QUE SE ENCUENTRAN EN
CALIDAD DE DESAPARECIDOS DESDE EL DÍA VEINTISÉIS DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN
[REDACTED]

SIN OTRO MÁS, POR APROVECHO LA OCASIÓN PARA ENVIARLE UN CORDIAL
SALUDO.

PROCURADURÍA
DE JUSTICIA
LA AGENCIA
DEL SECTOR
PÚBLICO
SECTOR COSTA
JUDICIAL
MESA DE

CALLE HILARIO MALPICA 37 FRACCIONAMIENTO COSTA AZUL

423 52
434

FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE GUERRERO.
AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN
(SECTOR COSTA AZUL) DEL DISTRITO JUDICIAL DE
TABARES.



AV. PREVIA NÚM. TAB/CAZ/AA/02/1222/2014

OFICIO NÚM. 6078

ASUNTO: SE SOLICITA COLABORACIÓN DE
CARÁCTER URGENTE

ACAPULCO, GUERRERO, (1) PRIMERO DIA(S) DEL MES DE
OCTUBRE DEL DOS MIL CATORCE

"2014, Año de Octavio Paz"

C. APODERADO LEGAL DE AUTO TRANSPORTES
ESTRELLA DE ORO
ACAPULCO, GUERRERO
PRESENTE.

EN CUMPLIMIENTO A MEACUERDO DICTADO DENTRO DE LA INDAGATORIA
AL RUBRO CITADA, Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 21 DE LA
CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 77 DE LA CONSTITUCIÓN
POLÍTICA LOCAL, 1, 4, 28, 29 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS PENALES VIGENTE EN EL
ESTADO, 10 FRACCIÓN II Y 11 FRACCIÓNES II Y III DE LA LEY ORGÁNICA DE LA
PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO, POR ESTE CONDUCTO SOLICITO A
USTED, QUE DE NO EXISTIR INCONVENIENTE LEGAL ALGUNO, INSTRUYA A QUIEN
CORRESPONDE, PARA EFECTOS DE QUE INFORME A ESTA REPRESENTACIÓN SOCIAL EN
UN TÉRMINO DE DOCE HORAS, A LAS PERSONAS DE NOMBRES ABEL GARCÍA
HERNÁNDEZ, ABELARDO VÁZQUEZ PERITEN, ADAN ABRAJAN DE LA CRUZ, ALEXANDER
MORA VENANCIO, [REDACTED]

[REDACTED] ANTONIO SANTANA MAESTRO,
[REDACTED] BENJAMIN ACENSIO BAUTISTA, CARLOS IVAN RAMIREZ
VICERREAL, CARLOS LORENZO HERNANDEZ MUÑOZ, CESAR MANUEL GONZALEZ
HERNANDEZ, CRISTHIAN ALFONSO RODRIGUEZ TELUMBRE, CRISTHIAN TOMAS COLON
GARNICA, [REDACTED] CUBERTO ORTIZ RAMOS, [REDACTED]
[REDACTED] DORIAN GONZALEZ PARRAL, [REDACTED]
EMILIANO ALEMAN SPAR DE LA CRUZ, EVERARDO RODRIGUEZ TELLO, FELIPE ARNULFO
ROSAS, GIOVANNI BALINDRES GUERRERO, ISRAEL CABALLERO SANCHEZ, ISRAEL JACINTO
LUGARDO, [REDACTED] JESUS JOVANY RODRIGUEZ TLATEMPA, JONAS
TRUJILLO GONZALEZ, [REDACTED] JORGE ALVAREZ NAVA,
JORGE ANIBAL CRUZ MENDOZA, JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDENIO, JORGE LUIS
GONZALEZ PARRAL, JOSE ANGEL CAMPOS CANTOR, JOSE ANGEL NAVARRETE GONZALEZ,
JOSE EDUARDO BARTOLO TLATEMPA, JOSE LUIS LUNA TORRES, JOSHVANI GUERRERO DE
LA CRUZ, JULIO CESAR LOPEZ PATOLZI, [REDACTED]
[REDACTED] ETONEL CASTRO ABARCA, LUIS ANGEL ABARCA CARRILLO, LUIS
ANGEL FRANCISCO ARZOLA, [REDACTED] MAGDALENO RUBEN
LAURO VILLEGAS, MARCIAL PARRA BARANDA, [REDACTED] MARCO
ANTONIO GOMEZ MOLINA, [REDACTED] MARTIN GETSEMANY SANCHEZ
GARCIA, [REDACTED] MAURICIO ORTEGA VALERIO, MIGUEL ANGEL
HERNANDEZ MARTINEZ, MIGUEL ANGEL MENDOZA ZACARIAS, [REDACTED]
[REDACTED] ZAUL BRUNO GARCIA, ABORDARON ALGUN AUTOBUS DE
SU REPRESENTADA, ABORDARON ALGUN AUTOBUS Y CON QUE DESTINO, TODA VEZ QUE
SE ENCUENTRAN EN CALIDAD DE DESAPARECIDOS DESDE EL DÍA VEINTISÉIS DE
SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO

SIN OTRO PARTICULAR, APROVECHO LA OCASIÓN PARA ENVIARLE UN
Cordial saludo.

LA A [REDACTED] MÚN
(SEC [REDACTED] ARES.



CALLE HILARIO MALPICA 37 FRACCIONAMIENTO COSTA AZUL

-- EN LA CIUDAD DE ACAPULCO, GUERRERO, SIENDO LAS QUINCE HORAS, DEL DÍA DOS DEL MES DE OCTUBRE DEL DOS MIL CATORCE, LA SUSCRITA AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN (SECTOR COSTA AZUL), DEL DISTRITO JUDICIAL DE TABARES, QUIEN ACTÚA CON TESTIGOS DE ASISTENCIA, QUE AL FINAL FIRMAN Y DAN FE.

HACE CONSTAR

-- QUE SE ABREN LAS PRESENTES ACTUACIONES, EN VIRTUD DE FALTAR OTRAS DILIGENCIAS POR PRACTICAR. **CONSTE.**

-- **CONSTANCIA.** SEGUIDAMENTE EL PERSONAL DE ACTUACIONES HACE CONSTAR QUE SE RECIBE EL OFICIO NÚMERO SSPYC/SSP/DGR/CRRSA/2243/2014, DE FECHA DOS DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, DIRIGIDO A ESTA REPRESENTACIÓN SOCIAL, SUSCRITO POR EL LICENCIADO [REDACTED] DIRECTOR DEL ÁREA DE REINSERCIÓN SOCIAL, MEDIANTE EL CUAL RINDE INFORME, LO QUE SE HACE CONSTAR PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. **CONSTE.**

-- **FE DE OFICIO.** EN CONTINUACIÓN SE DA FE DE TENER A LA VISTA CONSTANDO DE UNA FOJA ÚNICA ANEX, EL OFICIO NÚMERO SSPYC/SSP/DGR/CRRSA/2243/2014, DE FECHA DOS DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, DIRIGIDO A ESTA REPRESENTACIÓN SOCIAL, SUSCRITO POR EL LICENCIADO [REDACTED] DIRECTOR DEL ÁREA DE REINSERCIÓN SOCIAL, MEDIANTE EL CUAL INFORMA QUE DESPUÉS DE HACER UNA BUSQUEDA MINUCIOSA EN EL ARCHIVO JURÍDICO ADMINISTRATIVO DE ESE CENTRO REGIONAL DE REINSERCIÓN SOCIAL SE OBSERVÓ QUE NO SE ENCONTRÓ DATO ALGUNO DE LAS PERSONAS DE NOMBRE ABEL GARCÍA HERNANDEZ, ABELARDO VAZQUEZ ESPINOSA, ADAN ABRAJAN DE LA CRUZ, ALEXANDER MORA VENANCIO, [REDACTED] ANTONIO SANTANA MAESTRO, [REDACTED]

[REDACTED] BENJAMIN ACENSO BAUTISTA, CARLOS IVAN RAMIREZ VILLAREAL, CARLOS LORENZO HERNANDEZ MUÑOZ, CESAR MANUEL GONZALEZ HERNANDEZ, CRISTHIAN ALFONSO RODRIGUEZ TELUMBRE, CRISTHIAN TOMAS COLON GARNICA, [REDACTED] CUBERTO ORTIZ RAMOS, [REDACTED]

DOMIAN GONZALEZ PARRAL [REDACTED] EMILIANO ALEN GASPARD DE LA CRUZ, EVERARDO RODRIGUEZ TELLO, FELIPE ARNULFO ROSAS, GIOVANI GALINDRES GUERRERO, ISRAEL CABALLERO SANCHEZ, ISRAEL JACINTO LUGARDO, [REDACTED] JESUS JOVANY RODRIGUEZ TATEMPA, JONAS TRUJILLO

GONZALEZ [REDACTED] JORGE ALVAREZ NAVA, JORGE ANIBAL JERACREZ MENDOZA, JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDENIO, JORGE LUIS GONZALEZ PARRAL, [REDACTED] JOSE EDUARDO

STAD [REDACTED] ANGEL CAMPOS CANTOR, [REDACTED] JOSE EDUARDO BARTOLO TATEMPA, JOSE LUIS LUNA TORRES, JOSHVANI GUERRERO DE LA CRUZ, JULIO CÉSAR LÓPEZ PATOLZI, [REDACTED]

ISTE [REDACTED] F.C. LEONEL CASTRO ABARCA, LUIS ANGEL ABARCA CARRILLO, LUIS ANGEL FRANCISCO LIZARROLA, LUIS ANGEL GUTIÉRREZ ALVAREZ, MAGDALENO RUBEN LAURO VILLEGAS, [REDACTED] MARCO ANTONIO GOMEZ

ABARE [REDACTED] MARCIAL PARRA BARANDA, [REDACTED] MARTIN GETSEMANY SANCHEZ GARCIA, [REDACTED] MAURICIO ORTEGA VALERIO, MIGUEL ANGEL HERNANDEZ MARTINEZ, MIGUEL ANGEL MENDOZA ZACARIAS, [REDACTED]

[REDACTED] ZAUL BRUNO GARCIA; DÁNDOSE FE QUE AL CALCE INFERIOR CENTRAL PRESENTA UN SELLO IMPRESO Y UNA FIRMA, EL CUAL SE ORDENA AGREGAR A LAS PRESENTES ACTUACIONES PARA QUE SURTA SUS EFECTOS LEGALES, DE TODO LO CUAL SE DA FE. **DAMOS FE.**

SE CIERRA Y AUTORIZA LO ACTUADO. **DAMOS FE.**
LA AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN
(SECTOR [REDACTED] TABARES

(M. P. LA RE)
Derechos Humanos
CASA DE TRAMITE 2
TESTIGO DE ASISTENCIA

[REDACTED]

[REDACTED]



02/10/2014 15:00



SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL

DEPENDENCIA: SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL
SECCIÓN: SUBSECRETARIA DEL SISTEMA PENITENCIARIO
REA: DIRECCIÓN GENERAL DE REINSERCIÓN SOCIAL
OFICIO NUM: SSPYC/SSP/DGR/CRRS /2243/2014
AV. PREVIA NUM: TAB/CAZ/AA/02/1222/2014
ASUNTO: SE INFORMA.

Handwritten numbers: 435, 436, 57

Acapulco Gro. a 02 de Octubre de 2014.

LIC. [REDACTED] AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN, SECTOR COSTA AZUL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TABARES. PRESENTE:

En atención a su oficio número 6076, de fecha 01 de Octubre del año que discurre, mediante el cual solicita, informe a esa Representación Social, si en este Centro Penitenciario se encuentran reclusos las personas de nombre ABEL GARCIA HERNANDEZ, ABELARDO VAZQUEZ PERITEN, ADAN ABRAJAN DE LA CRUZ, ALEXANDER MORA VENANCIO, [REDACTED] ANTONIO SANTANA MAESTRO, [REDACTED] BENJAMIN ASENCIO SAUTISTA, CARLOS IVAN RAMIREZ VILLARREAL, CARLOS LORENZO HERNANDEZ MUÑOZ, CESAR MANUEL GONZALEZ HERNANDEZ, CHRISTIAN ALFONSO RODRIGUEZ TELUMBRE, CHRISTIAN TOMAS COLON GARNICA, [REDACTED] CILBERTO ORTIZ RAMOS, [REDACTED] DORIAN GONZALEZ PARRAL, [REDACTED] EMILIANO ALEN GASPAR DE LA CRUZ, EVERARDO RODRIGUEZ BELLO, FELIPE ARNULFO ROSAS, GIOVANNI GALINDRES GUERRERO, ISRAEL CABALLERO SANCHEZ, ISRAEL JACINTO LUGARDO, [REDACTED] JESUS EOVANY RODRIGUEZ TLATEMPA, JONAS TRUJILLO GONZALEZ, [REDACTED] JORGE ALVAREZ NAVA, JORGE ANIBAL CRUZ MENDOZA, JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDEÑO, JORGE LUIS GONZALEZ PARRAL, JOSE ANGEL CAMPOS CANTOR, JOSE ANGEL NAVARRETE GONZALEZ, JOSE EDUARDO BARTOLO TLATEMPA, JOSE LUIS LUNA TORRES, JOHVANI GUERRERO DE LA CRUZ, JULIO CESAR LOPEZ PATOLZIN, [REDACTED] LEONEL CASTRO ABARCA, LUIS ANGEL ABARCA CARRILLO, [REDACTED] ANGEL FRANCISCO ARZOLA, [REDACTED] MAGDALENO RUBEN SAURO VILLEGAS, MARCIAL PABLO BARANDA, [REDACTED] ANDRÉS ANTONIO GOMEZ MOLINA, [REDACTED] MARTIN GETSEMANY SANCHEZ [REDACTED] MAURICIO ORTEGA VALERIO MIGUEL ANGEL HERNANDEZ MARTINEZ, MIGUEL ANGEL MENDOZA ZACARIAS, [REDACTED] Y ZAUL BRUNO GARCIA, toda vez que se encuentran desaparecidas desde el día 26 de Septiembre de 2014 y a la brevedad posible se le remita la información solicitada, de lo anterior me permito informarle lo siguiente:

Al respecto le informo que después de hacer una búsqueda minuciosa en el Archivo Jurídico Administrativo de este Centro Regional de Reinserción Social, se observó que NO se encontró dato alguno de que las personas en mención, estén reclusas en este Centro Penitenciario, lo anterior para los efectos legales conducentes a los que haya lugar

436 437

--- EN LA CIUDAD DE ACAPULCO, GUERRERO, SIENDO LAS CATORCE HORAS, DEL DÍA SEIS DEL MES DE OCTUBRE DEL DOS MIL CATORCE, LA SUSCRITA AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN (SECTOR COSTA AZUL), DEL DISTRITO JUDICIAL DE TABARES, QUIEN ACTÚA CON TESTIGOS DE ASISTENCIA, QUE AL FINAL FIRMAN Y DAN FE.-----

HACE CONSTAR

--- QUE SE ABREN LAS PRESENTES ACTUACIONES, EN VIRTUD DE FALTAR OTRAS DILIGENCIAS POR PRACTICAR.-----

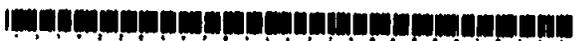
--- **CONSTANCIA** - SEGUIDAMENTE EL PERSONAL DE ACTUACIONES HACE CONSTAR QUE SE RECIBE EL OFICIO NÚMERO 433/2014, DE FECHA UNO DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO, DIRIGIDO A ESTA REPRESENTACIÓN SOCIAL, SUSCRITO POR EL DOCTOR [REDACTED] COORDINADOR DEL SERVICIO MÉDICO FORENSE, DE ACAPULCO, MEDIANTE EL CUAL RINDE INFORME, LO QUE SE HACE CONSTAR PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.-----

--- **FE DE OFICIO 433/2014** - A CONTINUACIÓN SE DA FE DE TENER A LA VISTA CONSTANDO DE UNA FOJA ÚTIL EN ORIGINAL TAMAÑO OFICIO Y SU RESPECTIVA COPIA EL OFICIO NÚMERO 433/2014, DE FECHA UNO DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO, DIRIGIDO A ESTA REPRESENTACIÓN SOCIAL, SUSCRITO POR EL DOCTOR [REDACTED] COORDINADOR DEL SERVICIO MÉDICO FORENSE, DE ACAPULCO, MEDIANTE EL CUAL INFORMA QUE DESPUÉS DE REALIZAR UNA MINUCIOSA BUSQUEDA EN SUS ARCHIVOS Y LIBROS DE REGISTRO DESDE EL DÍA VEINTISEIS DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO GASTA EL DÍA DE HOY(UNO DE OCTUBRE DEL DOS MIL CATORCE), NO SE ENCUENTRAN EN LOS ARCHIVOS DEL SERVICIO MÉDICO FORENSE DE ACAPULCO, ANTECEDENTES DE LAS PERSONAS DE NOMBRES ABEL GARCÍA HERNANDEZ, ABELARDO VÁZQUEZ PERITEN, ADAN ABRAJAN DE LA CRUZ, ALEXANDER MORA VENANCIO, [REDACTED] ANTONIO SANTANA MAESTRO, [REDACTED] BENJAMIN ACENSIO BAUTISTA, CARLOS IVAN RAMIREZ VILLAREAL, CARLOS LORENZO HERNANDEZ MUÑOZ, CESAR MANUEL GONZALEZ HERNANDEZ, CRISTHIAN ALFONSO RODRIGUEZ TELUMBRE, CRISTHIAN TOMAS COLON GARNICA, [REDACTED] CUBERTO ORTIZ RAMOS, [REDACTED] DORIAN GONZALEZ PARRAL, [REDACTED] EMILIANO ALEN GASPAR DE LA CRUZ, EVERARDO RODRIGUEZ TELLO, FELIPE ARNULFO ROSAS, GIOVANI GALINDRES GUERRERO, [REDACTED] CABALLERO SANCHEZ, ISRAEL JACINTO LUGARDO, [REDACTED] JESUS JOVANY RODRIGUEZ TLATEMPA, JONAS TRUJILLO GONZALEZ, [REDACTED] JORGE ALVAREZ NAVA, JORGE ANIBAL CRUZ MENDOZA, JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDENIO, JORGE LUIS GONZALEZ PARRAL, JOSE ANGEL CAMPOS ORTIZ, JOSE ANGEL NAVARRETE GONZALEZ, JOSE EDUARDO BARTOLO TLATEMPA, JOSE LUIS LUNA TORRES, JOSHVANI GUERRERO DE LA CRUZ, JULIO CESAR LÓPEZ PATOLZI, [REDACTED] LEONEL CASTRO ABARCA, LUIS ANGEL ABARCA CARRILLO, LUIS ANGEL FRANCISCO ARZOLA, [REDACTED] MAGDALENO RUBEN LAURO VILLEGAS, MARCIAL PARRA BARANDA, [REDACTED] MARCO ANTONIO GOMEZ MOLINA, [REDACTED] MARTIN GETSEMANY SANCHEZ GARCIA, [REDACTED] MAURICIO ORTEGA VALERIO, MIGUEL ANGEL HERNANDEZ MARTINEZ, MIGUEL ANGEL MENDOZA ZACARIAS, [REDACTED] ZAUL BRUNO GARCIA, DOCUMENTO QUE SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE FIRMADO Y SELLADO, EL CUAL SE ORDENA AGREGAR A LAS PRESENTES ACTUACIONES PARA QUE SURTA SUS EFECTOS LEGALES, DE TODO LO CUAL SE DA FE.-----

----- **DAMOS FE.** -----
----- **DAMOS FE.** -----

REPRESENTACIÓN SOCIAL
L. O.
AA
L DE T.
DE TRAJ
RAJ DE ESTI
Derechos Humanos
Servicio a la Comunidad
Investigación

LA AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN (SECTOR COSTA AZUL) DEL DISTRITO JUDICIAL DE TABARES



06/10/2014 14:00

497 430

SUBSECRETARIA DE REGULACIÓN, CONTROL Y FOMENTO
SANITARIO SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN SANITARIA.
SERVICIO MEDICO FORENSE.

OFICIO NUM. 433/2014
ASUNTO: SE INFORMA

ACAPULCO DE JUAREZ A 01 DE OCTUBRE DEL 2014.

LIC [REDACTED]
AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DEL FUERO COMUN
SECTOR COSTA AZUL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TABARES.
PRESENTE:

En atención a su oficio 6075, con fecha 01 de OCTUBRE del 2014, por medio del cual solicita colaboración, si se cuenta con antecedentes de las personas desaparecidas con los nombre de: ABEL GARCIA HERNANDEZ, ABELARDO VAZQUEZ PERITEN, ADAN ABRAJAN DE LA CRUZ, ALEXANDER MORA VENANCIO, [REDACTED], ANTONIO SANTANA MAESTRO, [REDACTED], BENJAMIN ASCENCIO BAUTISTA, CARLOS IVAN RAMIREZ VILLARREAL, CARLOS LORENZO HERNANDEZ MUÑOZ, CESAR MANUEL GONZALEZ HERNANDEZ, CRISTHIAN ALONSO RODRIGUEZ TELUMBRE, CRISTHIAN TOMAS COLON GARNICA, [REDACTED], CUBERTO ORTIZ RAMOS, [REDACTED], DORIAN GONZALEZ PARRAL, [REDACTED], EMILIANO ALEN GASPAR DE LA CRUZ, EVERARDO RODRIGUEZ TELLO, FELIPE ARNULFO ROSAS, GIOVANI GALINDES GUERRERO, ISRAEL CABALLERO SANCHEZ, ISRAEL JACINTO LUGARDO, [REDACTED], JESUS GIOVANY RODRIGUEZ TLATEMPA, JONAS TRUJILLO GONZALEZ, [REDACTED], JORGE ALVAREZ NAVA, JORGE ANBAL CRUZ MENDOZA, JORGE ANTONIO TZAPA LEGIDENIO, JORGE LUIS GONZALEZ PARRAL, JOSE ANGEL CAMPOS CANTOR, JOSE ANGEL NAVARRETE GONZALEZ, JOSE EDUARDO BAROLO TLATEMPA, JOSE LUIS LUNA TORRES, JOSHVANI GUERRERO DE LA CRUZ, JULIO CESAR LOPEZ PATOLZI, [REDACTED], LEONEL CASTRO ABARCA, LUIS ANGEL ABARCA GARRILLO, LUIS ANGEL FRANCISCO ARZOLA, [REDACTED], MAGDALENO RUBEN LAURO VILLEGAS, MARCIEL PARRA BARANDA, [REDACTED], MARCO ANTONIO GOMEZ MOLINA, [REDACTED], MARTIN GETZEMANY SANCHEZ GARCIA, [REDACTED], MAURICIO ORTEGA VALERIO, MIGUEL ANGEL HERNANDEZ MARTINEZ, MIGUEL ANGEL MENDOZA ZACARIAS, [REDACTED], ZAUL BRUNO GARCIA, ,

con fecha de desaparición del día 26 del mes de Septiembre del 2014, hago de su conocimiento que se realizó una minuciosa búsqueda en nuestros archivos y libros de registro desde la fecha indicada hasta el día de hoy NO se encuentran en los archivos del Servicio Médico Forense de Acapulco.

SECRETARIA DE JUSTICIA
FEDERAL ESPECIALIZADA EN
MATERIA DE DELINCUENCIA
FEDERAL
ESTADAL
TRAMITE

Sin más por el momento reciba un cordial saludo.

[REDACTED]

AL D. J. [REDACTED]
Derechos Reservados
Servicio de Comunicación
Presidencial

- - EN LA CIUDAD DE ACAPULCO, GUERRERO, SIENDO LAS QUINCE HORAS CON TREINTA Y OCHO MINUTOS, DEL DÍA SEIS DEL MES DE OCTUBRE DEL DOS MIL CATORCE, LA SUSCRITA AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN (SECTOR COSTA AZUL), DEL DISTRITO JUDICIAL DE TABARES, QUIEN ACTÚA CON TESTIGOS DE ASISTENCIA, QUE AL FINAL FIRMAN Y DAN FE.

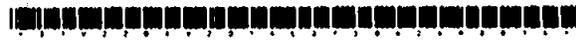
-----HACE CONSTAR-----

- - QUE SE ABREN LAS PRESENTES ACTUACIONES EN VIRTUD DE FALTAR DILIGENCIAS QUE PRACTICAR.-CONSTE.-

- - -CONSTANCIA- SEGUIDAMENTE Y EN LA MISMA FECHA, LA SUSCRITA HACE CONSTAR QUE SE RECIBIÓ LLAMADA TELEFÓNICA POR PARTE DE LA PERSONA DEL SEXO [REDACTED] QUIEN QUE POR INSTRUCCIONES DEL FISCAL REGIONAL, SE REMITIERAN LAS ACTUACIONES QUE INTEGRAN EL ACTA ADMINISTRATIVA EN QUE SE ACTÚA, EN EL ESTADO QUE GUARDAN LAS MISMAS, LO QUE SE HACE CONSTAR PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.-CONSTE.-

- - -ACUERDO- VISTO EL ESTADO JURÍDICO QUE GUARDAN LAS PRESENTES ACTUACIONES, DE LAS CUALES SE DESPRENDE QUE SE RECIBIÓ LLAMADA TELEFÓNICA POR PARTE DEL PERSONAL DE LA FISCALÍA REGIONAL DE ACAPULCO, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA QUE LA PRESENTE ACTA ADMINISTRATIVA SEAN REMITIDAS A ESA FISCALÍA, PARA QUE ESTAS A SU VEZ SEAN REMITIDAS A LA LICENCIADA [REDACTED] AGENTE ESPECIALIZADA DEL MINISTERIO PÚBLICO EN BÚSQUEDA DE PERSONAS NO LOCALIZADAS, QUIEN MEDIANTE OFICIO NÚMERO 3171/2014, DE FECHA VEINTIOCHO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, SOLICITÓ QUE SE PRACTICARAN DIVERSAS DILIGENCIAS, CON LA FINALIDAD DE CONTINUAR CON LA INTEGRACIÓN DE LA INDAGATORIA NÚMERO AEBPNL/0049/2014, INSTRUIDA EN CONTRA DE QUIEN RESULTE RESPONSABLE, POR DENUNCIA DE HECHOS (DESAPARICIÓN DE PERSONA), COMETIDO EN AGRAVIO DE ABEL GARCÍA HERNANDEZ, ABELARDO VÁZQUEZ PERITEN, ADAN ABRAJAN DE LA CRUZ, ALEXANDER MORA VENANCIO [REDACTED] ANTONIO SANTANA MAESTRO, [REDACTED] BENJAMIN ACENSIO BAUTISTA, CARLOS IVAN RAMIREZ VILLAREAL, CARLOS LORENZO HERNANDEZ MUÑOZ, CESAR MANUEL GONZALEZ HERNANDEZ, CRISTHIAN ALFONSO RODRIGUEZ TELUMBRE, CRISTHIAN TOMAS COLON GARNICA, [REDACTED] CUBERTO ORTIZ RAMOS, [REDACTED] DORIAN GONZALEZ PARRAL, [REDACTED] EMILIANO ALEN GASPAR DE LA CRUZ, EVERARDO RODRIGUEZ TELLO, FELIPE ARNULFO ROSAS, GIOVANI GALINDRES GUERRERO, ISRAEL CABALLERO SANCHEZ, ISRAEL JACINTO LUGARDO, [REDACTED] JESUS JOVANY RODRIGUEZ TLAEMPA, JONAS TRUJILLO GONZALEZ, [REDACTED] JORGE ALVAREZ NAVA, JORGE ANIBAL CRUZ MENDOZA, JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDENIO, JORGE LUIS GONZALEZ PARRAL, JOSE ANGEL CAMPOS CANTOR, JOSE ANGEL NAVARRETE GONZALEZ, JOSE EDUARDO BARTOLO TLAEMPA, JOSE LUIS LUNA TORRES, JOSHVANI GUERRERO DE LA CRUZ, JULIO CESAR LÓPEZ PATOLZI, [REDACTED] LEONEL CASTRO ABARCA, LUIS ANGEL ABARCA CARRILLO, LUIS ANGEL FRANCISCO ARZOLA, [REDACTED] MAGDALENO RUBEN

IERA
TAB
STE
FC
BA
MUTE
de Person
Servicio
Investigam



06/10/2014 15:38

489 71 440

LAURO VILLEGAS, MARCIAL PARRA BARANDA, MARCO ANTONIO GOMEZ MOLINA, MARTIN GETSEMANY SANCHEZ GARCIA, MAURICIO ORTEGA VALERIO, MIGUEL ANGEL HERNANDEZ MARTINEZ, MIGUEL ANGEL MENDOZA ZACARIAS,

ZAUL BRUNO GARCIA, HECHOS QUE SE SUSCITARON EN LA CIUDAD DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO, EL DÍA VEINTISÉIS DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL CATORCE, EN TAL RAZÓN Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 21 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 77 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, 1, 4, 6, 28, 29, 30, 56, 58 Y 103 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS PENALES VIGENTE EN EL ESTADO, LA SUSCRITA:-

ESTADO DE LA REPUBLICA ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIA EN INVESTIGACION Y DE SEQUESTRO

ACUERDO

ÚNICO.- PROCEDENTE REMITIR LAS DILIGENCIAS PRACTICADAS MEDIANTE EL OFICIO CORRESPONDIENTE AL LICENCIADO

FISCAL REGIONAL EN ACAPULCO, PARA EFECTOS DE QUE ESTE A SU VEZ LAS REMITA A LA LICENCIADA AGENTE ESPECIALIZADA DEL MINISTERIO PÚBLICO EN BÚSQUEDA DE PERSONAS NO LOCALIZADAS, DE LA FISCALIA GENERAL DEL ESTADO.

RAZÓN.- SEGUIDAMENTE Y EN LA MISMA FECHA LA SUSCRITA HACE CONSTAR QUE SE SIRÓ EL OFICIO 6178, DANDO CUMPLIMIENTO AL ACUERDO QUE ANTECEDE.

CONSE.- ASÍ ACORDÓ Y FIRMA LA SUSCRITA AGENTE AUXILIAR DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN, CON VISTO BUENO DEL AGENTE TITULAR DE ESTA REPRESENTACIÓN SOCIAL, QUIEN ACTÚA DE MANERA LEGAL CON TESTIGOS DE ASISTENCIA QUE AL FINAL FIRMAN Y DAN FE.

SE CIERRA Y AUTORIZA LO ACTUADO.

LA AGENTE ESPECIALIZADA DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN (SECTOR COSTA AZUL) DEL DISTRITO JUDICIAL DE TABARES

[Redacted signature area]

Vo. Bo.

COSTA AZUL DISTRITO JUDICIAL DE TABARES OFICINA DE TRAMITE

LA AGENTE TITULAR DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN (SECTOR COSTA AZUL) DEL DISTRITO JUDICIAL DE TABARES

[Redacted signature area]

TESTIGO DE ASISTENCIA

[Redacted signature area]

TESTIGO DE ASISTENCIA

[Redacted signature area]

06/10/2014 15:38

LIC. JOSE ANGEL RUTZ GOMEZ

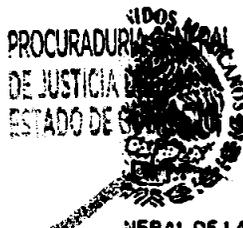
440 441

PROCURADURÍA GRAL. DE JUSTICIA DEL EDO.
AGENCIA DEL MINISTERIO PUBLICO DEL F. C.

DISTRITO JUDICIAL DE TABARES.

ACTA MINIST. RELACIONADA: AEBPNL/0049/2014

OFICIO NÚMERO: 1869/2014.



GENERAL DE LA REPUBLICA
AGENCIA ESPECIALIZADA EN
MATERIA DE DELINCUENCIA
ORGANIZADA EN INVESTIGACION
MATERIA DE SECUESTRO

S U N T O: SE REMITE CUMPLIMENTACION DE COLABORACION.

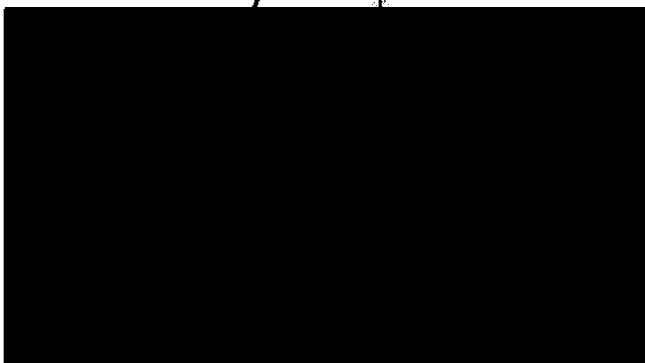
ACAPULCO, GRO; 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2014.

C. LIC. [REDACTED]
FISCAL REGIONAL EN ACAPULCO
P R E S E N T E:

EN CUMPLIMIENTO A MI ACUERDO DE ESTA FECHA, DENTRO DE LA ACTA MINIST. RELACIONADA AEBPNL/0049/2014, Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 1º Y 4º, 36 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS PENALES VIGENTE EN EL ESTADO, 1º Y 10 FRACCIÓN IX DE LA LEY ORGÁNICA DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO, POR ESTE CONDUCTO LE REMITO A USTED, LA COMPLEMENTACION QUE SE SOLICITO EN EL OFICIO NUMERO 1672, DE FECHA 28 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TERCERO, EL OFICIO NUMERO 3171/2014, DE FECHA 28 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO QUE TRASCURRE, SUSCRITO Y FIRMADO POR LA C. LIC. [REDACTED] AGENTE ESPECIALIZADA DEL MINISTERIO PUBLICO EN BUSQUEDA DE PERSONAS NO LOCALIZADAS, RELACIONADA CON LA BUSQUEDA Y LOCALIZACION DE ABEL GARCIA HERNANDEZ, ABELARDO VAZQUEZ PERITEN, ADAN ABRAMAN DE LA CRUZ, ALEXANDER MORA VENANCIO, [REDACTED] ANTONIO DE LA CRUZ, ALEXANDER MORA VENANCIO, [REDACTED] ANTONIO SANTANA MAESTRO, [REDACTED] BENJAMIN ASCENCIO BAUTISTA, CARLOS IVAN RAMIREZ VILLAREAL, CARLOS LORENZO HERNANDEZ MUÑOZ, CESAR MANUEL GONZÁLEZ HERNANDEZ, CHRISTIAN ALFONSO RODRIGEZ TELUMERE, CHRISTIAN TOMAS COLON GARNICA, [REDACTED] CUTBERTO ORTIZ RAMOS, [REDACTED] DORTIAN GONZALEZ PARRAL, [REDACTED] ISRAEL JACINTO LUGARDO, [REDACTED] ISRAEL CABALLERO SANCHEZ, [REDACTED] JESUS JOVANY RODRIGEZ TLATEMPA, JONAS TRUJILLO JORGE ALVAREZ NAVA, JORGE ANIBAL CRUZ MENDOZA, JORGE ANTONIO TIZAPA REGIDENO, JORGE LUIS GONZALEZ PARRAL, JOSE ANGEL CAMPOS CANTOR, JOSE ANGEL NAVARRETE GONZÁLEZ, JOSE EDUARDO BAUTOLO TLATEMPA, JOSE LUIS LUNA TORRES, JOSHVANI GUERRERO DE LA CRUZ, JULIO CESAR LOPEZ PATOLZIN, [REDACTED] LEONEL CASTRO ABARCA, LUIS ANGEL ABARCA CARRILLO, LUIS ANGEL FRANCISCO ARZOLA, LUIS ANGEL GUTIÉRREZ ALVAREZ, MAGDALENO RUBEN LAURO VILLEGAS, MARCIAL PABLO BARANDA, [REDACTED] MARCO ANTONIO GOMEZ MONTANA, [REDACTED] MARTIN GE ZEMANY SANCHEZ GARCIA, [REDACTED] MAURICIO ORTEGA MIGUEL ANGEL HERNANDEZ MARTINEZ, MIGUEL ANGEL MENDOZA ZACARIAS, [REDACTED] Y ZAUL BRUNO GARCIA. PARA QUE SE REMITIDA A LA AUTORIDAD SOLICITANTE.

CORDIAL SALUDO.

MUN

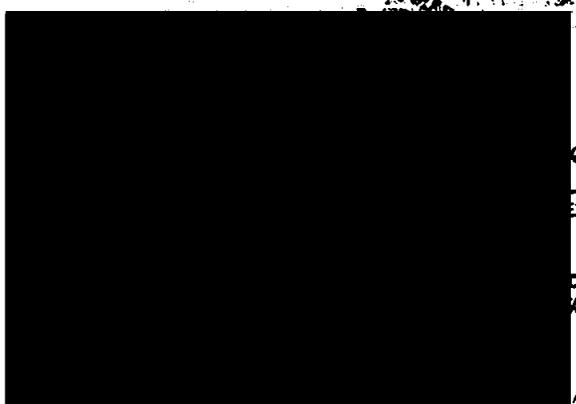


Recibí Oficio ...

447442

30 SEP 2014

PROCURADURÍA GRAL. DE JUSTICIA DEL EDO.
AGENCIA DEL MINISTERIO PUBLICO DEL F. C.
DISTRITO JUDICIAL DE TABARES.



ACTA MINIST. RELACIONADA: AEBPNL/0049/2014
OFICIO NÚMERO: 1869/2014.

SE REMITE CUMPLIMENTACION DE COLABORACION.

ACAPULCO, GRO; 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2014.

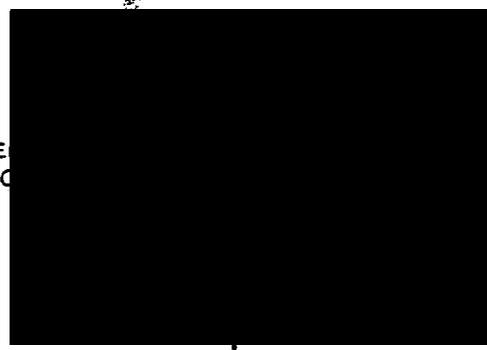
C. LIC. [REDACTED]
FISCAL REGIONAL EN ACAPULCO
P R E S E N T E:

EN CUMPLIMIENTO A MI ACUERDO DE ESTA FECHA, DENTRO DE LA ACTA MINIST. RELACIONADA AEBPNL/0049/2014, Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 1º Y 4º, 3º DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS PENALES VIGENTE EN EL ESTADO, Y 10ª FRACCIÓN IX DE LA LEY ORGÁNICA DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO, POR ESTE CONDUCTO LE REMITO A USTED, LA COMPLEMENTACIÓN QUE SE SOLICITO EN EL OFICIO NUMERO 1672, DE FECHA 28 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE, EL OFICIO NUMERO 3171/2014, DE FECHA 28 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS TRASCURRE, SUSCRITO Y FIRMADO POR LA C. LIC. [REDACTED] AGENTE ESPECIALIZADA DEL MINISTERIO PUBLICO EN BUSQUEDA DE PERSONAS NO LOCALIZADAS, RELACIONADA CON LA BUSQUEDA Y LOCALIZACIÓN DE ABEL GARCIA HERNANDEZ, ABELARDO VAZQUEZ PERITEN, ADAN ABRAHAM DE LA CRUZ, ALEXANDER MORA VENANCIO, ANTONIO DE LA CRUZ, ALEXANDER MORA VENANCIO, ANTONIO MAESTRO, BENJAMIN ASCENCIO BAUTISTA, CARLOS IVAN RAMIREZ VILLAREAL, CARLOS LORENZO HERNANDEZ MUÑOZ, CESAR MANUEL GONZÁLEZ HERNANDEZ, CHRISTIAN ALFONSO RODRIGEZ TEJUMBRE, CHRISTIAN TOMAS COLON GARNICA, CUTBERTE ORTIZ RAMOS, DORIAN GONZALEZ PARRAL, EMILIANO ISRAEL CABALLERO SANCHEZ, ISRAEL JACINTO LUGARDO, JESUS JOVANY RODRIGEZ TLATEMPA, JONAS TRUJILLO ALEZ, JORGE ALVAREZ NAVA, JORGE ANIBAL GARCIA MENDOZA, JORGE ANTONIO TLIZAPA LEGIDENO, JORGE LUIS GONZALEZ PARRAL, JOSE ANGEL CAMPOS CANTOR, JOSE ANGEL NAVARRETE GONZÁLEZ, JOSE EDUARDO BARTOLO TLATEMPA, JOSE LUIS LUNA TORRES, JOSHVANI GUERRERO DE LA CRUZ, JULIO CESAR LOPEZ PATOLZIN, LEONEL CASERO ABARCA, LUIS ANGEL ABARCA CARRILLO, LUIS ANGEL FRANCISCO ARZOLA, MAGDALENO LAURO VILLEGAS, MARCIAL PABLO BARANDA, MARCO ANTONIO GOMEZ MOLINA, MARTIN SANCHEZ GARCIA, MAURICIO ORTEGA MIGUEL ANGEL HERNANDEZ MARTINEZ, MIGUEL ANGEL MENDOZA ZACARIAS, Y ZAUL BRUNO GARCIA. PARA QUE SEA REMITIDA A LA AUTORIDAD SOLICITANTE.

UN CORDIAL SALUDO.

EL AGENTE ESPECIALIZADO

COMUNICADO



442 443

ACTA MINISTERIAL RELACIONADA: AEBPNL/0049/2014.

INCULPADO: QUITENES RESULTEN RESPONSABLES.

D E L I T O: DENUNCTA DE HECHOS (DESAPARICION DE PERSONA)

AGRAVADO: ABEL GARCIA HERNANDEZ, ABELARDO VAZQUEZ PERITEN, ADAN ABRAJAN DE LA CRUZ, ALEXANDER MORA VENANCIO, ANTONIO DE LA CRUZ, ALEXANDER MORA VENANCIO, ANTONIO SANTANA MAESTRO, BENJAMIN ASCENCIO BAUTISTA, CARLOS IVAN RAMIREZ VILLARREAL, CARLOS LORENZO HERNANDEZ MUÑOZ, CESAR MANUEL GONZÁLEZ HERNANDEZ, CHRISTIAN ALFONSO RODRIGEZ TELUMBRE, CHRISTIAN TOMAS COLON GARNICA, CUTBERTO ORTIZ RAMOS, DORIAN GONZÁLEZ PARRAL, EMILIANO ISRAEL CABALLERO SANCHEZ, ISRAEL JACINTO LUGARDO, JESUS JOVANY RODRIGEZ TLATEMPA, JONAS TRUJILLO GONZALEZ, JORGE ALVAREZ NAVA, JORGE ANIBAL CRUZ MENDOZA, JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDEÑO, JORGE LUIS GONZALEZ PARRAL, JOSE ANGEL CAMPOS NAVARRETE GONZÁLEZ, JOSE EDUARDO BARTOLO TLATEMPA, JOSE CANTOR LUIS LUNA TORRES, JOSHVANI GUERRERO DE LA CRUZ, JULIO CESAR LOPEZ PATOLZIN, LEONEL CASTRO ABARCA, LUIS ANGEL ABARCA CARRILLO, LUIS ANGEL FRANCISCO ARZOLA, MAGDALENO RUBEN LABRO VILLEGAS, MARCIAL PABLO BARANDA, MARCO ANTONIO GOMEZ MOLINA, MARTIN GETZEMANY SANCHEZ GARCIA, MAURICIO ORTEGA VALERIO, MIGUEL ANGEL HERNANDEZ MARTINEZ, MIGUEL ANGEL MENDOZA ZACARIAS, Y ZAUL BRUNO GARCIA.



GENERAL
DURIA ESP
CIÓN DE DE
ORGANIZADA
ALIZADA EN
N MATERIA



EN LA CIUDAD Y PUERTO DE ACAPULCO, GUERRERO; SIENDO LAS QUINCE HORAS CON TREINTA Y CINCO DEL DÍA VEINTINUEVE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE, EL SUSCRITO DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN LICENCIADO [REDACTED] SUSCRITO AL TERCER TURNO DE LA AGENCIA INVESTIGADORA ESPECIALIZADA EN ATENCIÓN AL TURISTA, DISTRITO JUDICIAL DE TABARES, QUIEN ACTÚA CON TESTIGOS DE ASISTENCIA [REDACTED] Y [REDACTED] TAL COMO LO ESTABLECE EL ARTICULO 16 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS PENALES EN VIGOR, QUIENES AL FINAL FIRMAN Y DAN FE.

H A C E C O N S T A R

QUE MOMENTOS ANTES DE LA HORA ARRIBA INDICADA, EL SUSCRITO HACE CONSTAR QUE SE RECIBIÓ EL OFICIO NÚMERO 1672, DE FECHA 28 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE, SUSCRITO Y FIRMADO POR EL LIC. [REDACTED] FISCAL REGIONAL EN ACAPULCO, DIRIGIDO A MINISTERIOS PÚBLICOS TITULARES INVESTIGADORES, DEL DISTRITO JUDICIAL DE TABARES, MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA COLABORACION URGENTE PARA LA BUSQUEDA Y LOCALIZACION DE PERSONAS, A LA VEZ ANEXA, EL OFICIO NÚMERO 3177/2014, DE FECHA 28 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO QUE TRASCURRE, SUSCRITO Y FIRMADO POR LA C. LIC. [REDACTED] AGENTE ESPECIALIZADA DEL MINISTERIO PÚBLICO EN BUSQUEDA DE PERSONAS NO LOCALIZADAS, RELACIONADA CON EL EXPEDIENTE NÚMERO AEBPNL/0049/2014, QUE SE DESAPARECIERON DESDE EL DÍA VEINTISEIS DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, EN EL TRAYECTO DE CHILPANCINGO, A IGUALA, Y SE PRECISA QUE SE BUSCAN LAS PERSONAS DE NOMBRES: ABEL GARCIA HERNANDEZ, ABELARDO VAZQUEZ PERITEN, ADAN ABRAJAN DE LA CRUZ, ALEXANDER MORA VENANCIO, ANTONIO DE LA CRUZ, ALEXANDER MORA VENANCIO, ANTONIO SANTANA MAESTRO, BENJAMIN ASCENCIO BAUTISTA, CARLOS IVAN RAMIREZ VILLARREAL, CARLOS LORENZO HERNANDEZ MUÑOZ, CESAR MANUEL GONZÁLEZ HERNANDEZ, CHRISTIAN ALFONSO RODRIGEZ TELUMBRE, CHRISTIAN TOMAS COLON GARNICA, CUTBERTO ORTIZ RAMOS, DORIAN GONZÁLEZ PARRAL, EMILIANO ISRAEL CABALLERO SANCHEZ, ISRAEL JACINTO LUGARDO, JESUS JOVANY RODRIGEZ TLATEMPA, JONAS TRUJILLO GONZALEZ, JORGE ALVAREZ NAVA, JORGE ANIBAL CRUZ MENDOZA, JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDEÑO, JORGE LUIS GONZALEZ PARRAL, JOSE ANGEL CAMPOS NAVARRETE GONZÁLEZ, JOSE EDUARDO BARTOLO TLATEMPA, JOSE LUIS LUNA TORRES, JOSHVANI GUERRERO DE LA CRUZ, JULIO CESAR LOPEZ PATOLZIN, LEONEL CASTRO ABARCA, LUIS ANGEL ABARCA CARRILLO, LUIS ANGEL FRANCISCO ARZOLA, MAGDALENO RUBEN LABRO VILLEGAS, MARCIAL PABLO BARANDA, MARCO ANTONIO GOMEZ MOLINA, MARTIN GETZEMANY SANCHEZ GARCIA, MAURICIO ORTEGA VALERIO, MIGUEL ANGEL HERNANDEZ

MARTINEZ, MIGUEL ANGEL MENDOZA ZACARIAS, [REDACTED] Y ZAUL BRUNO GARCIA. DOCUMENTOS QUE VIENEN FIRMADO Y SELLADO POR QUIENES LO SUSCRIBEN.

ACUERDO MINISTERIAL. VISTA LA CONSTANCIA QUE ANTECEDE, DE LA CUAL SE DESPRENDE QUE SE RECIBIÓ EL OFICIO NUMERO 1672, DE FECHA 28 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE, SUSCRITO Y FIRMADO POR EL LIC. [REDACTED] FISCAL REGIONAL EN ACAPULCO, DIRIGIDO A MINISTERIOS PUBLICOS TITULARES INVESTIGADORES, DEL DISTRITO JUDICIAL DE TABARES, Y EL OFICIO NUMERO 3171/2014, DE FECHA 28 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO QUE TRASCURRE, SUSCRITO Y FIRMADO POR LA C. LIC. [REDACTED] AGENTE ESPECIALIZADA DEL MINISTERIO PUBLICO, OFICIOS MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA COLABORACION URGENTE PARA LA BUSQUEDA Y LOCALIZACION DE PERSONAS, POR LO QUE SE ORDENA EL INICIO DE LA PRESENTE ACTA MINISTERIAL RELACIONADA COMO DIRECTA QUE ES, POR LO QUE CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 21 DE 77 Y 78 DE LA CONSTITUCION POLITICA LOCAL, 1º., 4º., 13, 14, 16, 18, 54, 56, 58, 107, 108, 109, 111, 112 Y DEMAS RELATIVOS Y APLICABLES DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS PENALES EN VIGOR PARA EL ESTADO, 11 FRACCIONES I, II, III, IV, V, VI DE LA LEY ORGANICA DE LA PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA EN EL ESTADO Y 15 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO INTERNO DE LA MISMA INSTITUCIÓN, EL SUSCRITO:

A C U E R D O

PRIMERO: SE ORDENA EL INICIO DE LA PRESENTE ACTA MINISTERIAL RELACIONADA COMO DIRECTA QUE ES PARA EL EFECTO DE DESAHOGAR LAS DILIGENCIAS CORRESPONDIENTES A LAS SOLICITAS QUE SE REACIONAN CON LAS PERSONAS DESAPARECIDAS.

SEGUNDO: SE DA FE DE LOS OFICIOS 1672, DE FECHA 28 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE, SUSCRITO Y FIRMADO POR EL LIC. [REDACTED]

FISCAL REGIONAL EN ACAPULCO, A MINISTERIOS PUBLICOS TITULARES INVESTIGADORES, DEL DISTRITO JUDICIAL DE TABARES, Y EL OFICIO NUMERO 3171/2014, SUSCRITO Y FIRMADO POR LA C. LIC. [REDACTED] AGENTE ESPECIALIZADA DEL MINISTERIO PUBLICO, PARA QUE OBRASE EN ACTUACIONES, PARA QUE SE CUMPLASE EN LAS ACTUACIONES A QUE HAYA LUGAR.

CUMPLASE

EL AGENTE

[REDACTED]

ACTO SEGUIDO EL PERSONAL ACTUANTE, DA FE DE ADELANTAR A LA VISTA SOBRE UNO DE LOS ESCRITORIOS QUE OCUPA LA REPRESENTACION SOCIAL DE LAS EMPRESAS SIMPLES DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: OFICIO NUMERO 1672, DE FECHA 28 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE, SUSCRITO Y FIRMADO POR EL LIC. [REDACTED] FISCAL REGIONAL EN ACAPULCO, DIRIGIDO A MINISTERIOS PUBLICOS TITULARES INVESTIGADORES, DEL DISTRITO JUDICIAL DE TABARES, MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA COLABORACION URGENTE PARA LA BUSQUEDA Y LOCALIZACION DE PERSONAS. A LA VEZ ANEXO, EL OFICIO NUMERO 3171/2014, DE FECHA 28 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO QUE TRASCURRE, SUSCRITO Y FIRMADO POR LA C. LIC. [REDACTED] AGENTE ESPECIALIZADA DEL MINISTERIO PUBLICO EN BUSQUEDA DE PERSONAS NO LOCALIZADAS, RELACIONADA CON EL EXPEDIENTE NUMERO AEBPNL/0049/2014, QUE SE DESAPARECIERON DESDE EL DIA VEINTISEIS DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, EN EL TRAYECTO DE CHILPANCIÑO, A IGUALA Y SE PRECISA QUE SE BUSCAN LAS PERSONAS DE NOMBRES: ABEL GARCIA HERNANDEZ, ABELARDO VAZQUEZ PERTINEN, ADAN ABRAJAN DE LA CRUZ, ALEXANDER MORA VENANCIO, [REDACTED] ANTONIO DE LA CRUZ, ALEXANDER MORA VENANCIO, [REDACTED] ANTONIO SANTANA MAESTRO, [REDACTED] BENJAMIN ASCENCIO BAUTISTA, CARLOS IVAN RAMIREZ, CARLOS LORENZO HERNANDEZ MUÑOZ, CESAR MANUEL GONZALEZ HERNANDEZ, CHRISTIAN ALONSO RODRIGEZ TELUMBRE, CHRISTIAN TOMAS COLON GARCIA, [REDACTED] SCUTBERTO ORTIZ RAMOS, [REDACTED] DORTIAN GONZALEZ PARRAL, [REDACTED] EMILIANO ISRAEL CABALLERO SANCHEZ, ISRAEL JACINTO LUGARDO, [REDACTED] JESUS JOVANY RODRIGEZ PLATEMPA, JONAS TRUJELLO GONZALEZ, [REDACTED] JORGE ALVAREZ NAVA, JORGE ANIBAL CRUZ MENDOZA, JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDENO, JORGE LUIS GONZALEZ, [REDACTED] JOSE ANGEL CAMPOS CANTOR, JOSE ANGEL NAVARRETE GONZALEZ, JOSE EDUARDO PLATEMPA, JOSE LUIS LUNA TORRES, JOSHVANI GUERRERO DE LA CRUZ, JULIO LOPEZ PATOLZIA, [REDACTED] CASTRO ABARCA, LOIS ANGEL ABARCA CARRILLO, LUIS ANGEL FRANCISCO ARZOLA, [REDACTED] RUBEN LAURO VILLEGAS, MARCIAL PABLO BARANDA, [REDACTED] ANTONIO GOMEZ MOLINA, [REDACTED] MAURICIO ORTEGA VALER ZACARIAS, [REDACTED] MARTINEZ, MIGUEL ANGEL MENDOZA ZACARIAS, Y ZAUL BRUNO GARCIA. DOCUMENTOS QUE VIENEN FIRMADO Y SELLADO POR QUIENES LO SUSCRIBEN, SE DA FE DE QUE LOS OFICIOS REFERIDOS SE ADELANTE EN SUS EFECTOS LEGALES A PARTIR DE LA FECHA DE SU FIRMA.

DERECHOS HUMANOS
OFICIOS A LA COMIDAD
SOLICITACION

DAMOS FE
F. C.

[REDACTED]

445

444

Dependencia: Procuraduría General de Justicia del Estado de Guerrero.

Sección: Fiscalía Regional en Acapulco.

Oficio Número: 1672.

Asunto: Se solicita colaboración urgente para la búsqueda y localización de personas

Acapulco, Guerrero, Septiembre 28 de 2014.

"2014, año de Octavio Paz"



PROCURADURÍA GENERAL
ESTADO DE GUERRERO

CC. Agentes del Ministerio Público del F.C.
Titulares Investigadores del Distrito Judicial de Tabares.
Ciudad.

AGENCIA ESPECIALIZADA
EN INVESTIGACIÓN
DE LA
TERMINA DE SECUESTRO

Adjunto al presente envío a ustedes copia del oficio número 3171/2014, de fecha 28 de septiembre del año en curso, suscrito por la licenciada [redacted] Agente Especializada del Ministerio Público en Búsqueda de Personas No Localizadas, en el cual solicita que en vía de colaboración y para la debida integración de la averiguación AEBPNL/0049/2014, se realicen las diligencias que se señalan en el citado oficio.

Por lo anterior, solicito que con carácter urgente realicen las diligencias solicitadas, enviando los oficios correspondientes a los hospitales particulares y públicos y demás dependencias que se encuentren ubicadas dentro de su competencia territorial, para la búsqueda y localización de los agraviados Abel García Hernández, Abelardo Vázquez Peritén, Adán Abrajan de la Cruz, Alexander Mora Venancio, [redacted] Antonio Santana Maestro, [redacted] Benjamín Ascencio Bautista, Carlos Ivan Ramirez Villareal, Carlos Lorenzo Hernandez Mañoz, César Manuel González Hernández, Christian Alfonso Rodríguez Telumbre, Christian Tomás Colón Garnica, [redacted] Cuthberto Ortiz Ramos, [redacted] Dorian González Parral, [redacted] Emiliano Aien Gaspar de la Cruz, Everardo Rodriguez Bello, Felipe Arnulfo Rosas, Giovanni Galindres Guerrero, Israel Caballero Sánchez, Israel Jacinto Lugardo, [redacted] Jesús Jovany Rodriguez Tlatempa, Jonas Trujillo González, [redacted] Jorge Álvarez Nava, Jorge Anibal Cruz Mendoza, Jorge Antonio Tizapa Legideno, Jorge Luis González Parral, José Ángel Campos Cantor, José Ángel Navarrete González, José Eduardo Bartolo Tlatempa, José Luis Luna Torres, Joshyvani Guerrero de la Cruz, Julio César López Patetzin, [redacted] Leopoldo Castro Abarca, Luis Ángel Abarca Carrillo, Luis Ángel Francisco Arzola, [redacted] Magdalena Rubén Lauro Villegas, Marcial Pablo Baranda, [redacted] Marco Antonio Gómez Molina, [redacted] Martín Getzemany Sánchez García, [redacted] Mauricio Ortega Valerio, Miguel Ángel Hernández Martínez, Miguel Ángel Mendoza Zacarias, [redacted] y Zaul Bruno García, quienes se encuentran desaparecidos desde el día 26 de septiembre de 2014 en el municipio de Iguala, Guerrero.

Debiendo remitir las diligencias a la autoridad requerente para hacerla llegar a la

Si en caso particular, reciban un

PROCURADURÍA
DE JUSTICIA DEL
ESTADO DE GUERRERO

ESTADO DE GUERRERO

de la Agencia Especializada del Ministerio Público en Búsqueda de Personas Desaparecidas, para su conocimiento y cumplimiento. Chipancingo, Gro. Servicios de Investigación

AV. GUERRERO S/N PLANTA BAJA COLONIA PROGRESO. C.P. 39350. ACAPULCO, GRO.
TELÉFONO: (744) 486 04 43. CORREO ELECTRONICO: fiscalia.07@gmail.com

446
445

PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE GUERRERO



PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE GUERRERO
GENERAL DE LA REPUBLICA
ORIA ESPECIALIZADA EN
ON DE DELINCUENCIA
GANIZADA
IZADA EN INVESTIGACION
TERIA DE SEQUESTRO

SECCION AGENCIA ESPECIALIZADA DEL MINISTERIO PUBLICO EN BUSQUEDA DE PERSONAS NO LOCALIZADAS

OFICIO NUMERO: 3171/2814
EXPEDIENTE AEBPNL/0049/2014

ASUNTO: SE SOLICITA COLABORACION URGENTE

2014, AÑO DE OCTAVIO PAZ

CHILPANCINGO, GRO, A 28 DE SEPTIEMBRE DEL 2014

LIC. [REDACTED]
FISCAL REGIONAL EN ACAPULCO

EN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO DE ESTA FECHA Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 16 Y 21 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 139 Y 140 DE LA CONSTITUCION POLITICA LOCAL, 1, 4, 6, 28, 29, 30, 56, 58 Y 100 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS PENALES VIGENTE EN EL ESTADO, 10 FRACCION II Y 11 FRACCIONES II Y III DE LA LEY ORGANICA DE LA PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE GUERRERO Y PARA EFECTOS DE CONTINUAR CON LA INTEGRACION DE LA INDAGATORIA CITADA EL EPIGRAFE, MISMA QUE SE INSTRUYE EN CONTRA DE QUIEN RESULTE RESPONSABLE, POR DENUNCIA DE HECHOS (DESAPARICION DE PERSONA), COMETIDO EN ABRAVIO DE ABEL GARCIA HERNANDEZ, ABELARDO VAZQUEZ PERREN, ADAM ABRAHAM DE LA CRUZ, ALEXANDER MORA VENANCIO,

- [REDACTED] ANTONIO SANTANA MAESTRO, [REDACTED], BENJAMIN ASCENCIO BAPTISTA, CARLOS IVAN RAMIREZ VILLARREAL, CARLOS LORENZO HERNANDEZ MUÑOZ, CESAR MARIANO GONZALEZ HERNANDEZ, CHRISTIAN ALFONSO RODRIGUEZ TELUMBRE, CHRISTIAN TOMAS ESPON GARNICA, [REDACTED] CUBERTO ORTIZ RAMOS, [REDACTED] DORIAN GONZALEZ PARRAL, [REDACTED] EMILIANO ALEN GASKAN DE LA CRUZ, EVERANDO RODRIGUEZ ORILLO, FELIPE ARNULFO ROSAS, GIOVANNI GALINDRES GUERRERO, ISRAEL CABALLERO SANCHEZ, ISRAEL JACINTO LUGARDO, [REDACTED] JESUS JOVANY RODRIGUEZ TLATEMFA, IONAS TRUJILLO GONZALEZ, [REDACTED] JORGE ALVAREZ NAVA, JORGE ANIBAL CRUZ MENDOZA, JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDO, JORGE LUIS GONZALEZ PARRAL, JOSE ANGEL CAMPOS CANTOR, JOSE ANGEL NAVARRETE GONZALEZ, JOSE EDUARDO BARTOLO TLATEMFA, JOSE LUIS LUISA TORRES, JOSHVANI GUERRERO DE LA CRUZ, JULIO CESAR LOPEZ PATOLZIN, [REDACTED] LEONEL CASTRO ABARCA, LUIS ANGEL ABARCA CABRILLO, LUIS ANGEL FRANCISCO ARZOLA, [REDACTED] MAGDATEÑO RUBEN LAURO VILLEGAS, MARCIAL PABLO BARANDA, [REDACTED] MARTIN GETSEMANY SANCHEZ GARCIA, [REDACTED] MAURICIO ORTEGA VALERIO, MIGUEL ANGEL HERNANDEZ MARTINEZ, MIGUEL ANGEL MENDOZA ZACARIAS, [REDACTED] PAUL BRUNO GARCIA, [REDACTED]

SUSCITADOS EN LA CIUDAD DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO, EL DIA VEINTISEIS DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL CATORCE, POR ESTE CONDUCTO ME PERMITO SOLICITAR SU VALIOSA COLABORACION, A EFECTO DE QUE INSTRUYA A LOS AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA REGION QUE USTED DIGNAMENTE REPRESENTA, PROCEDAN A RECABAR LAS SIGUIENTES DILIGENCIAS

- 1.- SOLICITEN POR EL MEDIO LEGAL AL PERSONAL BAJO SU MANDO QUE CORRESPONDA, SE AVOQUEN A LA BUSQUEDA, LOCALIZACION Y PRESENTACION DE LOS AGRAVIADOS ANTES MENCIONADOS, QUIENES SE ENCUENTRAN EN CALIDAD DE DESAPARECIDOS DESDE EL DIA VEINTISEIS DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL CATORCE, DEL CUAL SE SABE SALIERON DE LA CIUDAD CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO, CON DESTINO A LA CIUDAD DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO.
- 2.- FIJAR LA FOTOGRAFIA DE LOS AGRAVIADOS ANTES MENCIONADOS EN LOS LUGARES ESTRATEGICOS DEL AREA DE SU COMPETENCIA DE MAYOR CONCURRENCIA PARA ENCONTRARSE EN CALIDAD DE DESAPARECIDOS
- 3.- GIREN LOS OFICIOS CORRESPONDIENTES SOLICITANDO INFORMES A LAS SIGUIENTES DEPENDENCIAS Y AREAS: HOSPITALES PARTICULARES Y DEL ESTADO, CRUZ ROJA.

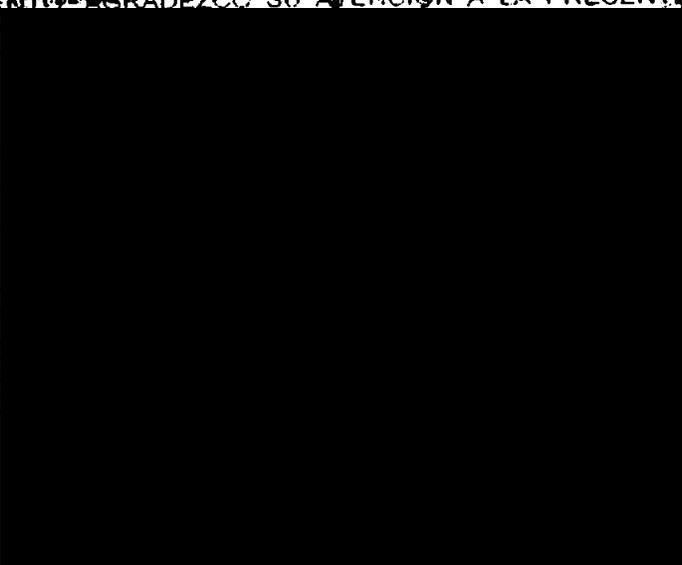
447
446

QUE INFORMEN SI LAS PERSONAS QUE SE MENCIONAN ANTES SON LA RESIDENCIA
ATENCIÓN MÉDICA, SE ENCUENTRAN SUJETOS A PROCESO PENAL, FUERON DETENIDOS
POR FALTAS A LA AUTORIDAD O POR ALGÚN OTRO DELITO, SI SE ENCUENTRAN EN
CALIDAD DE DESCONOCIDO EN EL SERVICIO MÉDICO FORENSE, SI ABORDARON ALGÚN
AUTOBÚS Y CON QUE DESTINO, ESTÁN RECIBIENDO REHABILITACIÓN POR DROGAS O
ALCOHOL, LOS CUALES SALIERON DE LA CIUDAD CHILPANCINGO DE LOS BRAVOS
GUERRERO, CON DESTINO A LA CIUDAD DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO,
LO ANTERIOR ES CON LA FINALIDAD DE DAR CON EL PARADERO DE DICHAS PERSONAS
QUE SE ENCUENTRAN EN CALIDAD DE DESAPARECIDOS DESDE EL DÍA VEINTISEIS DE
SEPTIEMBRE DEL DOS MIL CATORCE, POR LO QUE UNA VEZ QUE SE HAYAN PRACTICADO
LAS DILIGENCIAS SEÑALADAS Y RECABADA LA INFORMACIÓN DEBERÁN HACERLAS
LLEGAR A ESTA REPRESENTACIÓN SOCIAL ESPECIALIZADA A LA BREVEDAD POSIBLE.

SIN MÁS POR EL MOMENTO, AGRADEZCO SU ATENCIÓN A LA PRESENTE SOLICITUD DE
COLABORACIÓN, APROVADO EL SALUDO

PROV
ER DELIC
CUALA
ADA EN
TERACE

ESPER
PUBER
ONAS NO
CHILPANCIN



IA DEL
ISQUEDA
ZADAS
O.

DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

448 457

---ACUERDO MINISTERIAL DE COLABORACION.- ACTO SEGUIDO EL PERSONAL ACTUANTE, EN LA HORA Y FECHA ANTES INDICADA DESPUES DE REVISAR EL OFICIO NUMERO 1672, DE FECHA 28 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE, SUSCRITO Y FIRMADO POR EL LIC. [REDACTED]

FISCAL REGIONAL EN ACAPULCO, DIRIGIDO A MINISTERIOS PUBLICOS TITULARES INVESTIGADORES, DEL DISTRITO JUDICIAL DE TABARES, Y EL OFICIO NUMERO 3171/2014, DE FECHA 28 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO QUE TRASCURRE, SUSCRITO Y FIRMADO POR LA C. LIC. [REDACTED] AGENTE ESPECIALIZADA DEL MINISTERIO PUBLICO, EN BUSQUEDA DE PERSONAS NO LOCALIZADAS, OFICIOS MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA COLABORACION URGENTE PARA LA BUSQUEDA Y LOCALIZACION EN LOS HOSPITALES PRIVADOS O DEL ESTADO CRUZ ROJA, CENTRO DE REINSECCION SOCIAL, DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL, SEMEFO, CENTRALES DE AUTOBUSES, PARA QUE INFORMEN SI HAN VISTO A LAS PERSONAS DE NOMBRES ABEL GARCIA HERNANDEZ, ABELARDO VAZQUEZ PERITEN, ADAN ABRAJAN DE LA CRUZ, ALEXANDER MORA VENANCIO, [REDACTED]

ANTONIO DE LA CRUZ, ALEXANDER MORA VENANCIO, ANTONIO SANTANA MAESTRO, [REDACTED] BENJAMIN ASCENCIO BAUTISTA, CARLOS JUAN RAMIREZ VILLAREAL, CARLOS LORENZO HERNANDEZ MUÑOZ, CESAR MANUEL GONZALEZ HERNANDEZ, CHRISTIAN ALFONSO RODRIGEZ TELUMBRE, CHRISTIAN TOMAS COLON GARNICA, [REDACTED] CUTBERTO ORTIZ RAMOS, [REDACTED] DORIAN GONZALEZ PARRAL, [REDACTED] EMILIANO ISRAEL CARABALLO SANCHEZ, ISRAEL JACINTO LUGARDO, [REDACTED] JOVANY RODRIGEZ DE LA CRUZ, JONAS TRUJILLO GONZALEZ, [REDACTED] JORGE ALVARO NAVARRO, JORGE ANIBAL CRUZ MENDOZA, JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDINO, JORGE LUIS GONZALEZ PARRAL, JOSE ANGEL CAMPOS CANTOR, JOSE ANGEL NAVARRETE GONZALEZ, JOSE EDUARDO BARTOLO TIATEMPA, JOSE LUIS LUNA TORRES, JOSIVANI GUERRERO DE LA CRUZ, [REDACTED] CESAR LOPEZ PATOLZIN, [REDACTED] LEONEL CASTRO ABARCA, LUIS ANGEL ABARCA CARRILLO, LUIS ANGEL FRANCISCO ARZOLA, [REDACTED] MAGDALENO RUBEN LAURO VILLEGAS, MARCIAL PABLO BARANDA, [REDACTED] MARCO ANTONIO GOMEZ MOLINA, [REDACTED] MARTIN GETZEMANY SANCHEZ GARCIA, [REDACTED] MAURICIO ORTEGA VALERIO, MIGUEL ANGEL HERNANDEZ MARTINEZ, MIGUEL ANGEL MENDOZA ZACARIAS, [REDACTED] Y ZAUL BRUNO GARCIA. POR LO QUE CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR EL NUMERAL NUMERO 1, 4, Y 36 DEL CODIGO PROCESAL PENAL VIGENTE EN LA ENTIDAD, EL SUSCRITO

---A C U E R D A---
PRIMERO. GIRESE OFICIO DE INVESTIGACION A LA COMANDANCIA DE LA POLICIA MUNICIPAL SUSCRITA AL SECTOR COSTA AZUL, A EFECTO DE DAR CUMPLIMIENTO A LO SOLICITADO, EL CUAL LO DEBERA HACER EN TERMINOS DE LEY.
SEGUNDO. GIRESE OFICIO AL C. DIRECTOR DEL HOSPITAL GENERAL DE ACAPULCO, PARA EL EFECTO DE QUE INFORME SI EN EL NOSOCOMIO QUE REPRESENTA SE ENCUENTRAN, O RECIBIERON ATENCION MEDICA LAS PERSONAS DESAPARECIDAS DE CUYOS NOMBRES QUEDARON DESCRITOS:

TERCERO. GIRESE OFICIO AL C. ENCARGADO DEL SERVICIO MEDICO FORENSE DE ESTA LOCALIDAD PARA QUE INFORME SI EN LAS INSTALACIONES QUE REPRESENTA SE ENCUENTRA ALGUNO DE LOS PRIVADO DE LA VIDA QUE SE RELACIONE CON LO DE LAS PERSONAS DESAPARECIDAS, HE INFORME A LA BREVEDAD POSIBLE
CUARTO. GIRESE OFICIO AL C. DIRECTOR DEL HOSPITAL GENERAL DE ACAPULCO, PARA EL EFECTO DE QUE INFORME SI EN EL NOSOCOMIO QUE REPRESENTA SE ENCUENTRAN, O RECIBIERON ATENCION MEDICA LAS PERSONAS DESAPARECIDAS DE CUYOS NOMBRES QUEDARON DESCRITOS.

QUINTO. GIRESE OFICIO AL C. DIRECTOR DEL HOSPITAL PRIVADO SANTA LUCIA, PARA EL EFECTO DE QUE INFORME SI EN EL NOSOCOMIO QUE REPRESENTA SE ENCUENTRAN, O RECIBIERON ATENCION MEDICA LAS PERSONAS DESAPARECIDAS DE CUYOS NOMBRES QUEDARON DESCRITOS.
SEXTO. GIRESE OFICIO AL C. DIRECTOR DEL HOSPITAL PRIVADO MAGALLANES, PARA EL EFECTO DE QUE INFORME SI EN EL NOSOCOMIO QUE REPRESENTA SE ENCUENTRAN, O RECIBIERON ATENCION MEDICA LAS PERSONAS DESAPARECIDAS DE CUYOS NOMBRES QUEDARON DESCRITOS.

SEPTIMO. GIRESE OFICIO AL C. ENCARGADO DE LA CRUZ ROJA, PARA EL EFECTO DE QUE INFORME SI EN EL NOSOCOMIO QUE REPRESENTA SE ENCUENTRAN, O RECIBIERON ATENCION MEDICA LAS PERSONAS DESAPARECIDAS DE CUYOS NOMBRES QUEDARON DESCRITOS.
---CUMPLASE.---

SEGUIR HACER CONSTAR QUE SE GIRARON OFICIOS 14, 1866/2014, 1867/2014 Y 1868/2014, DANDO CUMPLIMIENTO A LO SOLICITADO.
---CONSTE.---

DO-
C. ---

SECRETARIA DE JUSTICIA
VICIOS A LA CAJONADA
INVESTIGACION

[REDACTED]

449
5/4/14



PROCURADURÍA GENERAL
DEL ESTADO DE GUERRERO

PROC. GRAL. DE JUST. DEL EDO. DE GRO.
AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBL. DEL F. C.
ESPECIALIZADA EN ATENCIÓN AL TURISTA
DISTRITO JUDICIAL DE TABARES
ACTA RELACIONADA:

OFICIO NUM: 1863/2014

ASUNTO: SE SOLICITA INVESTIGACIÓN.

ACAPULCO, GRO., A 29 DE SEPTIEMBRE DEL 2014.

COORDINADOR ZONA DE LA
POLICIA MINISTERIAL,
SECTOR COSTA DEL
P R E S E N T E.

EN CUMPLIMIENTO A MI ACUERDO DICTADO CON ESTA
FECHA AL OFICIO NUMERO 1672, DE FECHA 28 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL
CATORCE, SUSCRITO Y FIRMADO POR EL LIC. [REDACTED]
FISCAL REGIONAL EN ACAPULCO, Y EL OFICIO NUMERO 3171/2014, DE FECHA 28
DE SEPTIEMBRE DEL AÑO QUE TRASCURRE, SUSCRITO Y FIRMADO POR LA C. LIC.
[REDACTED] AGENTE ESPECIALIZADA DEL MINISTERIO PUBLICO EN
BUSQUEDA DE PERSONAS NO LOCALIZADAS, Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 21
CONSTITUCIONAL, 77 DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA LOCAL DEL ESTADO DE
GUERRERO, 1º, 4º, 54, 58, 63 Y 103 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS PENALES
EN VIGOR, 11 FRACCIÓN X, 23 FRACCIÓN I INCISO A), 24 FRACCIÓN I DE LA LEY
ORGÁNICA DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE GUERRERO,
HE DE AGRADECER DESIGNE ELEMENTOS A SU MANDO PARA QUE REALICEN LA
INVESTIGACIÓN DE LOS HECHOS QUE ORIGINARON EL INICIO DE LA INDAGATORIA
QUE SE CITA AL RUBRO, INSTRUIDA POR EL DELITO DENUNCIA DE HECHOS,
DESAPARICIÓN DE PERSONA, COMETIDO EN AGRAVIO DE ABEL GARCIA HERNANDEZ,
ABELARDO VAZQUEZ PERITENI, ADAM ABRAJAN DE LA CRUZ, ALEXANDER MORA
VENANCIO, [REDACTED] ANTONIO DE LA CRUZ, ALEXANDER MORA
VENANCIO, [REDACTED] ANTONIO SANTANA MAESTRO,
[REDACTED] BENJAMIN ASCENCIO BAUTISTA, CARLOS IVAN
RAMIREZ VILLAREAL, CARLOS LORENZO HERNANDEZ MUÑOZ, CESAR MANUEL GONZÁLEZ
HERNANDEZ, CHRISTIAN ALFONSO RODRIGEZ TELUMBRE, CHRISTIAN TOMAS COLON
GARNICA, [REDACTED] CUTBERTO ORTIZ RAMOS, [REDACTED]
[REDACTED] DORIAN GONZÁLEZ PARRAL, [REDACTED]
[REDACTED] EMILIANO ISRAEL CABALLERO SANCHEZ, ISRAEL JACINTO LUGARDO,
[REDACTED] JESUS JOVANY RODRIGEZ TLATEMPA, JONAS TRUJILLO
GONZALEZ, [REDACTED] JORGE ALVAREZ NAVA, JORGE ANIBAL
CRUZ MENDOZA, JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDEÑO, JORGE LUIS GONZALEZ PARRAL,
JOSE ANGEL CAMPOS CANTORA, JOSE ANGEL NAVARRETE GONZÁLEZ, JOSE EDUARDO
BARTOLO TLATEMPA, JOSE LUIS LUNA TORRES, JOSHVANI GUERRERO DE LA CRUZ,
JULIO CESAR LOPEZ PATOZIN, [REDACTED]
[REDACTED] LEONEL CASTRO ABARCA, LUIS ANGEL ABARCA CARRILLO,
LUIS ANGEL FRANCISCO PARZOLA, [REDACTED] MAGDALENO
[REDACTED] RAIBEN LAURO VILLEGAS MARCIAL PABLO BARANDA,
[REDACTED] MARCO ANTONIO GOMEZ MOLINA, [REDACTED] MARTIN
[REDACTED] GETZELMANY SANCHEZ GARCIA, [REDACTED] MAURICIO ORTEGA
[REDACTED] MIGUEL MIGUEL MIGUEL MIGUEL MIGUEL MIGUEL MIGUEL MIGUEL MIGUEL
[REDACTED] MIGUEL ANGEL HERNÁNDEZ MARTINEZ, MIGUEL ANGEL MENDOZA ZACARIAS,
[REDACTED] Y ZAUL BRUNO GARCIA, Y EN
CONTRA DE QUIEN RESULTE RESPONSABLE, HECHOS OCURRIDOS ENTRE EL TRAYECTO
DE LA REPUBLICA, A IGUALA, EL DIA VEINTISEIS DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN
DEBIDO INFORMAR LO SIGUIENTE:

DE LA REPUBLICA
Derechos Humanos,
servicio a la Comunidad
Investigación

- 1.- LOCALIZACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS AGRAVIADOS DE REFERENCIA
- 2.- NOMBRE COMPLETO, DE
- 3.- DOMICILIO EXACTO
- 4.- LOS PROBABLES RES
- 5.- NOMBRES Y DOMICILIO
- 6.- Y OTROS DATOS QUE
- 7.- INVESTIGACIÓN DE LA

[REDACTED]

[REDACTED]

450
449

PROCURADURIA GENERAL
DE JUSTICIA DEL
ESTADO DE GUERRERO

PROCURADURIA GRAL. DE JUSTICIA DEL EDO.
AGENCIA DEL MINISTERIO PUBLICO DEL F. C.

DISTRITO JUDICIAL DE TABARES.

GOBIERNO

JCSF

ACTA MINIST. RELACIONADA: AEBPNL/0049/2014

OFICIO NÚMERO: 1864/2014.

A S U N T O: SE NECESITA COLABORACION.

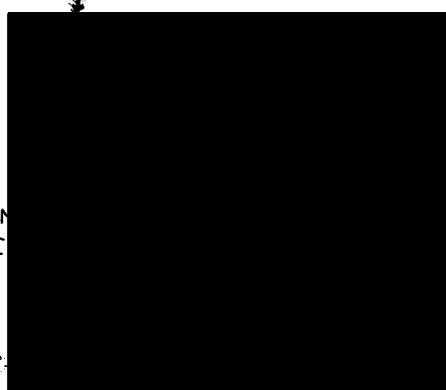
ACAPULCO, GRO. 29 DE SEPTIEMBRE DEL 2014.



C. DIRECTOR DEL HOSPITAL GENERAL DE ACAPULCO
SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA
PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE GUERRERO
DIVISIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA

EN CUMPLIMIENTO A MI ACUERDO DE ESTA FECHA, DENTRO DE LA INDAGACIÓN AL RUBRO, Y AL OFICIO NUMERO 1672, DE FECHA 28 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE, SUSCRITO Y FIRMADO POR EL LIC. [REDACTED] FISCAL REGIONAL EN ACAPULCO, Y EL OFICIO NUMERO 3171/2014, DE FECHA 28 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO QUE TRASCURRE, SUSCRITO Y FIRMADO POR LA C. LIC. [REDACTED] AGENTE ESPECIALIZADA DEL MINISTERIO PUBLICO EN BUSQUEDA DE PERSONAS NO LOCALIZADAS Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 1º Y 4º, 36 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS PENALES VIGENTE EN EL ESTADO, 1º Y 10 FRACCIÓN IX DE LA LEY ORGANICA DE LA PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO, SOLICITO A USTED, INFORMAR SI EN EL NOSOCOMIO QUE USTED REPRESENTA RECIBIERON O SE ENCUENTRAN RECIBIENDO ATENCIÓN MÉDICA LAS PERSONAS DE NOMBRES: ABEL GARCIA HERNANDEZ, ABELARDO VAZQUEZ PERTIEN, ADAN ARAJAN DE LA CRUZ, ALEXANDER MORA VENANCIO, [REDACTED] ANTONIO DE LA CRUZ, ALEXANDER MORA VENANCIO, [REDACTED] ANTONIO SANJUAN MAESTRO, [REDACTED] BENJAMIN ASCENCIO BAUTISTA, CARLOS IVAN RAMIREZ VILLAREAL, CARLOS LORENZO HERNANDEZ MUÑOZ, CESAR MANUEL GONZÁLEZ HERNANDEZ, CHRISTIAN ALEJONSO RODRIGEZ TELUMBRE, CHRISTIAN JUAN ALEJON GARNICA, [REDACTED] CUTBERTO ORTIZ RAMOS, [REDACTED] DORIAN GONZÁLEZ PARRAL, [REDACTED] EMILLIAN ISRAEL CABALLERO SANCHEZ, ISRAEL JACINTO LUGARDO, [REDACTED] JESUS JOVANY RODRIGEZ TLATEMPA, JONAS TRUJILLO GONZALEZ, [REDACTED] JORGE ALVAREZ NAVA, JORGE ANIBAL CRUZ MENDOZA, JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDENO, JORGE LUIS GONZALEZ PARRAL, JOSE ANGEL CAMPOS CANTOR, JOSE ANGEL NAVARRETE GONZÁLEZ, JOSE EDUARDO BARTOLO TLATEMPA, JOSE LUIS LUNA TORRES, JOSHVANT GUERRERO DE LAUBA, JULIO CESAR LOPEZ PATOLZIN, [REDACTED] LEONEL CASTRO ABARCA, LUIS ANGEL ABARCA CARRILLO, LUIS ANGEL FRANCISCO ARZOLA, [REDACTED] MAGDALENO RUBEN LAURO VILLEGAS, MARCIAL PABLO BARANDA, [REDACTED] MARCO ANTONIO GOMEZ MOLINA, [REDACTED] MARTIN GEIZEMANY SANCHEZ GARCIA, [REDACTED] MAURICIO ORTEGA VALENZUELA, MIGUEL ANGEL HERNANDEZ MARTINEZ, MIGUEL ANGEL MENDOZA ZACARIAS, [REDACTED] Y ZAUL BRUNO GARCIA. INFORMACION QUE DEBERA REMITIR AL DOMICILIO UBICADO EN JUAN SEBASTIAN EL CANO, NUMERO 1, FRACCIONAMIENTO COSTA AZUL, DE ESTA CIUDAD Y PUERTO DE ACAPULCO, INSTALACIONES DE LA AGENCIA DEL MINISTERIO PUBLICO EN ATENCIÓN AL TURISTA.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
Derechos Humanos,
Servicio a la Comunidad
Investigación



BA UN CORDIAL SALUDO.

RO COMÚN
RISTA

Honorable Abogado 13/15/14.

SALUD HOSPITAL GENERAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE SALUD

30 SEP 2014

RECIBIDO DIRECCIÓN

451
450

PROCURADURÍA GENERAL
DEL MINISTERIO PÚBLICO
DEL ESTADO DE GUERRERO

PROC. GRAL. DE JUST. DEL EDO. DE GRO.
AGENCIA DEL MINIST. PUB. DEL F. C.
ESPECIALIZADA EN ATENCION AL TURISTA
DISTRITO JUDICIAL DE TABARES.
AV. PRÉV: AEBPNL/0049/2014
OFICIO NUM. 1865/2014



ASUNTO: SE SOLICITA COLABORACION.

ACAPULCO, GRO., A 29 DE SEPTIEMBRE DEL 2014

ENCARGADO DEL SERVICIO MEDICO FORENSE
ACAPULCO

EN CUMPLIMIENTO A MI ACUERDO DICTADO EN
ESTA MISMA FECHA Y DANDO CUMPLIMIENTO A LA COLABORACIÓN DEL OFICIO NUMERO
3171/2014, DE FECHA 28 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO QUE TRASCURRE, SUSCRITO Y
FIRMADO POR LA C. LIC. AGENTE ESPECIALIZADA DEL
MINISTERIO PUBLICO EN BUSQUEDA DE PERSONAS NO LOCALIZADAS Y CON
FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 21 CONSTITUCIONAL, 77 DE LA COSTITUION
POLITICA LOCAL DEL ESTADO DE GUERRERO, EN CUMPLIMIENTO A MI ACUERDO DE
ESTA FECHA, DENTRO DE LA INDAGATORIA CITADA AL RUBRO, Y CON FUNDAMENTO EN
LOS ARTICULOS 1º Y 4º 36 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS PENALES VIGENTE
EN EL ESTADO, 1º. Y 10 FRACCIÓN IX DE LA LEY ORGÁNICA DE LA PROCURADURÍA
GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO, SOLICITO A USTED INFORME SI EN LAS
INSTALACIONES SE ENCUENTRA ALGUN CUERPO PRIVADO DE LA VIDA QUE SE
RELACIONEN EN LAS PERSONAS DE NOMBRES: ABEL GARCIA HERNANDEZ, ABELARDO
VAREZ PIRETEN, ADAN ABRATAN DE LA CRUZ, ALEXANDER MORA VENANCIO,
ANTONIO DE LA CRUZ, ALEXANDER MORA VENANCIO,
ANTONIO SANTANA MAESTRO,
BENJAMIN ASCENCIO BAUTISTA, CARLOS IVAN RAMIREZ VILLAREAL,
CARLOS LORENZO HERNANDEZ MUÑOZ, CESAR MANUEL GONZÁLEZ HERNANDEZ,
CHRISTIAN ALEONSO RODRIGEZ TELUMBRE, CHRISTIAN TOMAS COLON GARCIA,
CULBERTO ORTIZ RAMOS,
DORIAN GONZÁLEZ PARRAL,
EMERSON ISRAEL CABALLEO SANCHEZ, ISRAEL JACINTO LUGARDO,
JESUS JOVANY RODRIGEZ TLAEMPA, JONAS TRUJILLO
GONZALEZ, JORGE ALVAREZ NAVA, JORGE ANIBAL
CRUZ MENDOZA, JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDENO, JORGE LUIS GONZALEZ PARRAL,
JOSE ANGEL CAMPOS CANTOR, JOSE ANGEL NAVARRETE GONZÁLEZ, JOSE EDUARDO
BARTOLO TLAEMPA, JOSE LUIS LUNA TORRES, JOSHVANI GUERRERO DE LA CRUZ,
JULIO CESAR LOPEZ PATOLZIN,
LEONEL CASTRO ABARCA, LUIS ANGEL ABARCA CARRILLO,
LUIS ANGEL FRANCISCO ARZOLA,
MAGDALENO
RUBEN LAURO VILLEGAS, MARCIAL PABLO BARANDA,
MARCO ANTONIO GOMEZ MOLINA,
MARTIN
GEIZEMANY SANCHEZ GARCIA MAURICIO ORTEGA
VALERIO, MIGUEL ANGEL HERNANDEZ MARTINEZ, MIGUEL ANGEL MENDOZA ZACARIAS,
Y ZAUL BRUNO GARCIA,
INFORMACION QUE REMITIRA A LA REPRESENTACION SOCIAL ESPECIALTZADA EN
ATENCION AL TURISTA, DOMICILIO UBICADO EN JUAN SEBASTIÁN EL CANO, NUMERO
FRANCISCO DE SAUTONTO COSIA AZUL, DE ESTA CIUDAD Y PUERTO DE ACAPULCO,
INSTALACIONES DE LA AGENCIA DEL MINISTERIO PUBLICO EN ATENCION AL

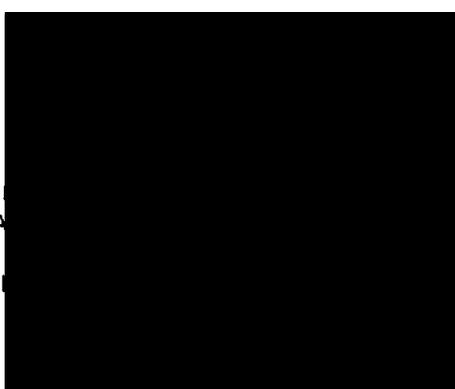
Comunidad

SIN OTRO

L SALUDO.

EL AGENT
ESPECIA

COMÚN
TA



30-09-2014

CRPAE



PROCURADURÍA GENERAL
DE JUSTICIA DEL
ESTADO DE GUERRERO

PROCURADURÍA GRAL. DE JUSTICIA DEL EDO.
AGENCIA DEL MINISTERIO PUBLICO DEL F. C.

452
457

DISTRITO JUDICIAL DE TABARES.

ACTA MINIST. RELACIONADA: AEBPNL/0049/2014

OFICIO NÚMERO: 1866/2014.

A S U N T O: SE SOLICITA COLABORACION.

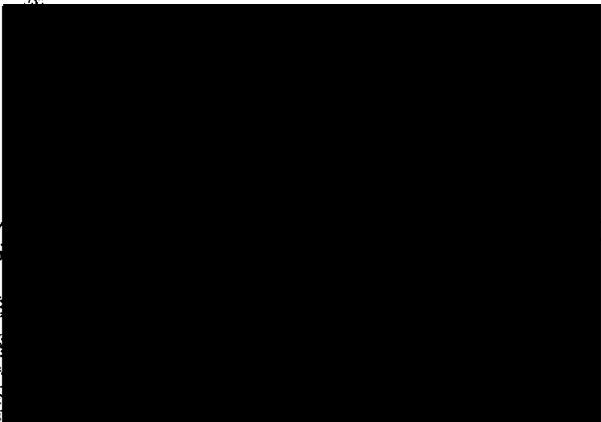
ACAPULCO, GRO; 29 DE SEPTIEMBRE DEL 2014.

C. DIRECTOR DEL HOSPITAL PRIVADO SANTA LUCIA DE ACAPULCO
P R E S E N T E:

EN CUMPLIMIENTO A MI ACUERDO DE ESTA FECHA, DENTRO DE LA INDICATORIA CONTADA AL RUBRO, Y AL OFICIO NUMERO 1672, DE FECHA 28 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TATORCE, SUSCRITO Y FIRMADO POR EL LIC. FISCAL REGIONAL EN ACAPULCO, Y EL OFICIO NUMERO 1870/2014, DE FECHA 28 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO QUE TRASCURRE, SUSCRITO EN INTERFERENCIA POR LA C. LIC. AGENTE ESPECIALIZADO EN INFORMACIÓN DEL MINISTERIO PUBLICO EN BUSQUEDA DE PERSONAS NO LOCALIZADAS Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 1º Y 4º, 36 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS PENALES VIGENTE EN EL ESTADO, 1º Y 10 FRACCIÓN IX DE LA LEY ORGANICA DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO, SOLICITO A USTED, INFORMAR SI EN EL NOSOCOMIO QUE USTED REPRESENTA RECIBIERON O SE ENCUENTRAN RECIBIENDO ATENCION MEDICA LAS PERSONAS DE NOMBRES: ABEI GARCIA HERNANDEZ, ABEARDO VAZQUEZ PERTIEN, ADAN ABRAJAN DE LA CRUZ, ALEXANDER MORA VENANCIO, ANTONIO DE LA CRUZ, ALEXANDER MORA VENANCIO, ANTONIO SARTANA MAESTRO, BENJAMIN ASCENCIO BAUTISIA, CARLOS IVAN RAMIREZ VILLAREAL, CARLOS LORENZO HERNANDEZ MUÑOZ, CESAR MANUEL GONZÁLEZ HERNANDEZ, CHRISTIAN ALFONSO RODRIGEZ TELUMBRE, CHRISTIAN TOMAS COLON GARNICA, CUBERTO ORTIZ RAMOS, DORTAN GONZÁLEZ PARRAL, EMILIANO ISRAEL CABALLERO SANCHEZ, ISRAEL JACINTO LUJARDO, JESUS JOVANY RODRIGEZ TLATEMPA, JONAS TRUJILLO GONZÁLEZ, JONATHAN MALDONADO HERNANDEZ, JORGE ALVAREZ NAVA, JORGE ANIBAL CRUZ MENDOZA, JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDENO, JORGE LUIS GONZALEZ PARRAL, JOSE ANGELO CAMPOS CANTOR, JOSE ANGEL NAVARRETE GONZÁLEZ, JOSE EDUARDO BARTOLOMEO TATEMPA, JOSE LUIS LUNA TORRES, JOSHVAUT GUERRERO DE LA CRUZ, JULIO CESAR LOPEZ PATOLZIN, LEONEL CASTRO ABARCA, LUIS ANGEL ABARCA CARRILLO, LUIS ANGEL FRANCISCO ARZOLA, MAGDALENO RUBEN LAURO VILLEGAS, MARCIAL PABLO BARANDA, MARCO ANTONIO GOMEZ MOLINA, MARTIN GEIZEMANY SANCHEZ GARCIA, MAURICIO ORTEGA VALERIO MIGUEL ANGEL HERNANDEZ MARTINEZ, MIGUEL ANGEL MENDOZA ZACARTAS, Y ZAUL BRUNO GARCIA, INFORMACION QUE DEBERA REMITIR AL DOMICILIO UBICADO EN JUAN SEBASTIÁN EL CARGO, NUMERO 1, FRACCIONAMIENTO COSTA AZUL, DE ESTA CIUDAD Y PUERTO DE ACAPULCO, INSTALACIONES DE LA AGENCIA DEL MINISTERIO PUBLICO EN ATENCION AL TURISTA.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
ESTADO DE GUERRERO
SECRETARÍA DE JUSTICIA
PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO

CORDIAL SALUDO.



VAZCO MUNEZ DE BALBOA No. 1001
FRACC. HORRONS C.P. 30365
TEL. 466 43 44



Handwritten initials



PROCURADURÍA GENERAL
DE JUSTICIA DEL
ESTADO DE GUERRERO

PROCURADURÍA GRAL. DE JUSTICIA DEL EDO.
AGENCIA DEL MINISTERIO PUBLICO DEL F. C.
DISTRITO JUDICIAL DE TABARES.

453
482

ACTA MINIST. RELACIONADA: AEBPNL/0049/2014

OFICIO NÚMERO: 1867/2014.

A S U N T O: SE SOLICITA COLABORACION.

ACAPULCO, GRO; 29 DE SEPTIEMBRE DEL 2014.

EL DIRECTOR DEL HOSPITAL PRIVADO MAGALLANES
P R E S E N T E

EN CUMPLIMIENTO A MI ACUERDO DE ESTA FECHA, DENTRO DE LA INCASATORIA CITADA AL RUBRO, Y AL OFICIO NUMERO 1672, DE FECHA 28 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE, SUSCRITO Y FIRMADO POR EL LIC. [REDACTED] FISCAL REGIONAL EN ACAPULCO, Y EL OFICIO NUMERO [REDACTED] DE FECHA 28 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO QUE TRASCURRE, SUSCRITO Y FIRMADO POR LA C. LIC. [REDACTED] AGENTE ESPECIALIZADO DEL MINISTERIO PUBLICO EN BUSQUEDA DE PERSONAS NO LOCALIZADAS EN LOS ARTICULOS 1º Y 4º, 36 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS PENALES VIGENTE EN EL ESTADO, 1º. Y 10 FRACCIÓN IX DE LA LEY ORGANICA DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO, SOLICITO A USTED, INFORMAR SI EN EL NOSOGOMIO QUE USTED REPRESENTA RECIBIERON O SE ENCUENTRAN RECIBIENDO ATENCIÓN MÉDICA LAS PERSONAS DE NOMBRES: ABEL GARCIA HERNANDEZ, ABELARDO VAZQUEZ PERTIEN, ADAN ABAJAN DE LA CRUZ, ALEXANDER MORA VENANCIO, [REDACTED] ANTONIO DE LA CRUZ, ALEXANDER MORA VENANCIO, [REDACTED] ANTONIO SANTIANA MAESTRO, [REDACTED] BENJAMIN ASCENCIO BAUTISTA, CARLOS IVAN RAMIREZ VILLAREAL, CARLOS LORENZO HERNANDEZ MUÑOZ, CESAR MARIELA GONZALEZ HERNANDEZ, CHRISTIAN ALEJONSO RODRIGEZ TELUMBRE, CHRISTIAN TOMAS [REDACTED] GONZALEZ CUTBERTO ORTIZ RAMOS, [REDACTED] DORIAN GONZALEZ PARRAL, [REDACTED] EMILIANO ISRAEL CABALLERO SANCHEZ, ISRAEL JACINTO JESUS JOVANY RODRIGEZ TLATEMPA, JONAS TRUITTE GONZALEZ, [REDACTED] JORGE ALVAREZ NAVA, JORGE ANIBAL CRUZ MENDOZA, JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDEÑO, JORGE LUIS GONZALEZ PARRAL, JOSE ANGEL CAMPOS CANTOR, JOSE ANGEL NAVARRETE GONZÁLEZ, JOSE EDUARDO BARTOLO TLATEMPA, JOSE LUIS LUNA TORRES, JOSHVANT GUERRERO DE LA CRUZ, JULIO CESAR LOPEZ PATOLZIN, [REDACTED] LEONEL CASTRO ABARCA, LUIS ANGE ABARCA CARRETERO, LUIS ANGEL FRANCISCO ARZOLA, [REDACTED] MAGDALENA RUBEN LAURO VILEGAS, MARCIAL PABLO BARANDA, [REDACTED] MARCO ANTONIO GOMEZ MOLINA, [REDACTED] MARTIN GRIZEMANY SÁNCHEZ GARCIA, [REDACTED] MAURICIO ORTEGA VALERIO, MIGUEL ANGEL HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, MIGUEL ANGEL MENDOZA ZACARIAS, [REDACTED] Y ZAUL BRUNO GARCIA, INFORMACION QUE DEBERA REMITIR AL DOMICILIO UBICADO EN JUAN SEBASTIAN EL CANGRE NUMERO 1, FRACCIONAMIENTO COSTA AZUL, DE ESTA CIUDAD Y PUERTO DE ACAPULCO. INSTALACIONES DE LA AGENCIA DEL MINISTERIO PUBLICO EN ATENCIÓN AL TURISTA.

ESTADO DE GUERRERO
SECRETARÍA DE SALUD
DISTRITO JUDICIAL DE TABARES



CORDIAL SALUDO.

EL AGENTE ESPECIALIZADO

MÚN

Recibo 30/SEP/2014

HOSPITAL PRIVADO MAG
R.F.C: HPM 84
CED. EMP. 3047 LIC. SANTAR
WILFRIDO MASSIEU No. 2 FR
ACAPULCO, GRO.
Tels: 485 66 53, 485 65 97 y 485 61 94

454
483

PROCURADURÍA GENERAL
DE JUSTICIA DEL
ESTADO DE GUERRERO

PROCURADURÍA GRAL. DE JUSTICIA DEL EDO.
AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL F. C.
DISTRITO JUDICIAL DE TABARES.

ACTA MINIST. RELACIONADA: AEBPNL/0049/2014

OFICIO NÚMERO: 1868/2014.

A S U N T O: SE SOLICITA COLABORACION.

ACAPULCO, GRO; 29 DE SEPTIEMBRE DEL 2014.

ENCARGADO DE LA OBRA ROJA
FRACCIONAMIENTO COSTA AZUL
P. S. P. S. DE OTLINE GARCIA
ORGANIZADA
ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION
MATERIA DE SEQUESTRO

DE LA INVESTIGATORIA CITADA AL RUBRO, Y AL OFICIO NUMERO 1672, DE FECHA 28
DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE, SUSCRITO Y FIRMADO POR EL LIC.
[REDACTED] FISCAL REGIONAL EN ACAPULCO, Y EL OFICIO
NUMERO 3171/2014, DE FECHA 28 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO QUE TRASCURRE,
SUSCRITO Y FIRMADO POR LA C. LIC. [REDACTED] AGENTE
ESPECIALIZADA DEL MINISTERIO PÚBLICO EN BUSQUEDA DE PERSONAS NO
LOCALIZADAS Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 1º Y 4º, 36 DEL CÓDIGO DE
PROCEDIMIENTOS PENALES VIGENTE EN EL ESTADO, 1º Y 10 FRACCIÓN IX DE LA
LEY ORGÁNICA DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO, SOLICITO
A USTED INFORMAR SI EN EL NOSOCOMIO QUE USTED REPRESENTA RECIBIERON O SE
ENCUENTRAN RECIBIENDO ATENCIÓN MÉDICA LAS PERSONAS DE NOMBRES: ABEL
GARCIA HERNANDEZ, ABELARDO VAZQUEZ BERITEN, ADAN ABRAJAN DE LA CRUZ,
ALEXANDER MORA VENANCIO, [REDACTED] ANTONTO DE LA
CRUZ, ALEXANDER MORA VENANCIO, [REDACTED] ANTONTO
SANTANA MAESTRO, [REDACTED] BENJAMIN ASCENCIO BAUTISTA,
CARLOS LILIAN RAMIREZ VILLAREAL, CARLOS LORENZO HERNANDEZ MUÑOZ, CESAR
RAFAEL GONZALEZ HERNANDEZ, CHRISTIAN ALFONSO RODRIGEZ TELUMBRE, CHRISTIAN
TOMAS COLON GARNICA, [REDACTED] CUTBERTO ORTIZ RAMOS
[REDACTED] DORIAN GONZALEZ PARRAL, [REDACTED]
[REDACTED] EMILTANO ISRAEL CABALLERO SANCHEZ, ISRAEL JACTNTO
[REDACTED] JESUS JOVANY RODRIGEZ TLATEMPA, JONAS
FRUJILLO GONZALEZ, [REDACTED] JORGE ALVAREZ NAVA, JORGE
ANTIBAL CRUZ MENDOZA, JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDEÑO, JORGE LUIS GONZALEZ
PARRAL, JOSE ANGEL CAMPOS CANTOR, JOSE ANGEL NAVARRETE GONZALEZ, JOSE
EDUARDO BARTOLO TLATEMPA, JOSE LUIS LUNA TORRES, JOSHVANI GUERRERO DE
LA CRUZ, JULIO CÉSAR LOPEZ PATOLZIN, [REDACTED]
[REDACTED] LEONEL CASTRO ABARCA, LUIS ANGEL ABARCA
CARRILLO, LUIS ANGEL FRANCISCO ARZOLA, [REDACTED]
MAGDALINO RUBEN LAURO VILLEGAS, MARCIAL PABLO BARANDA,
[REDACTED] MARCO ANTONIO GOMEZ MOLINA, [REDACTED]
MARION METZEMANY SANCHEZ GARCIA, [REDACTED] MAURICIO ORTEGA
VALERIO MIGUEL ANGEL HERNANDEZ MARTINEZ MIGUEL ANGEL MENDOZA ZACARIAS,
[REDACTED] Y ZAUL BRUNO GARCIA,
[REDACTED] QUE DEBERIA REMITIR AL DOMICILIO UBICADO EN JUAN SEBASTIAN EL
CAND. NÚMERO FRACCIONAMIENTO COSTA AZUL, DE ESTA CIUDAD Y PUERTO DE
ACAPULCO, INSTALACIONES DE LA AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO EN ATENCIÓN
ADONOSTA HUMANOS,

Adonostas y la Comunidad

UN CORDIAL SALUDO.

COMÚN
ESTA .



455
454

EN LA CIUDAD Y PUERTO DE ACAPULCO, GUERRERO; SIENDO LAS CATORCE HORAS DEL DIA TREINTA DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE, EL SUSCRITO AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DEL FUERO COMUN LICENCIADO [REDACTED] ADSCRITO AL TERCER TURNO DE LA AGENCIA INVESTIGADORA ESPECIALIZADA EN ATENCION AL TURISTA, DISTRITO JUDICIAL DE TABARES, QUIEN ACTUA CON TESTIGOS DE ASISTENCIA [REDACTED] TAL COMO LO ESTABLECE EL ARTICULO 16 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS PENALES EN VIGOR, QUIENES AL FINAL FIRMAN Y DAN FE.

HACE CONSTAR QUE SE ABREN NUEVAMENTE LAS PRESENTES ACTUACIONES EN VIRTUD DE FALTAR OTRAS DILIGENCIAS QUE PRACTICAR. CONSTE.

ACUERDO MINISTERIAL. SEGUIDAMENTE EL PERSONAL ACTUANTE DESPUES DE REVISAR LA ACTA MINISTERIAL RELACIONADA, SE DESPRENDE QUE SE DIO COMPLEMENTACION A LO QUE SE SOLICITO EN EL OFICIO NUMERO 1672, DE FECHA 28 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE, EL OFICIO NUMERO 3171/2014, DE FECHA 28 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO QUE TRASCURRE, SUSCRITO Y FIRMADO POR LA C. LIC. [REDACTED] AGENTE ESPECIALIZADA DEL MINISTERIO PUBLICO EN BUSQUEDA DE PERSONAS NO LOCALIZADAS, RELACIONADA CON LA BUSQUEDA Y LOCALIZACION DE ABEL GARCIA HERNANDEZ, ABELARDO VAZQUEZ PERITEN, [REDACTED] ABRIL DE LA CRUZ, ALEXANDER MORA VENANCIO, [REDACTED] ANTONIO DE LA CRUZ, ALEXANDER MORA VENANCIO, [REDACTED] ANTONIO SANTANA MAESTRO, [REDACTED] BENJAMIN ASCENCIO BAUTISTA, CARLOS IVAN RAMIREZ VILLAREAL, CARLOS LORENZO HERNANDEZ MUÑOZ, CESAR MANUEL GONZALEZ HERNANDEZ, CHRISTIAN SILFONSO RODRIGUEZ TELUMBRE, CHRISTIAN TOMAS COLON GARNICA, [REDACTED] CUTBERTO ORTIZ RAMOS, [REDACTED] ROSANDA GONZALEZ PARRAL, [REDACTED] EMILIANO ISRAEL JACINTO LUGARDO, [REDACTED] JOVANY RODRIGUEZ TATEMPA, JONAS TRUJILLO GONZALEZ, [REDACTED] JORGE ALVAREZ NAVA, JORGE ANIBAL CRUZ MENDOZA, JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDENO, JORGE LUIS GONZALEZ PARRAL, JOSE ANGEL CAMPOS CANTOR, JOSE ANGEL NAVARRETE GONZALEZ, JOSE EDUARDO BARTOLO TATEMPA, JOSE LUIS LUNA TORRES, JOSHVANI GUERRERO DE LA CRUZ, JULIO CESAR LOPEZ PATOLZIN, [REDACTED] LEONEL CASTRO ABARCA, LUIS ANGEL ABARCA CARRILLO, LUIS ANGEL FRANCISCO ARZOLA, [REDACTED] MAGDALENO RUBEN LAURO VILLEGAS, MARCIAL PABLO BARANDA, [REDACTED] MARCO ANTONIO GOMEZ MOLINA, [REDACTED] MARTIN MELZEMANS SANCHEZ GARCIA, [REDACTED] MAURICIO ORTEGA VALERIO, MIGUEL ANGEL HERNANDEZ MARTINEZ, MIGUEL ANGEL MENDOZA ZACARIAS, [REDACTED] Y ZAUL BRUNO GARCIA, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 19 Y 40, 36 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS PENALES VIGENTE EN EL ESTADO, 19 Y 10 FRACCION IX DE LA LEY ORGANICA DE LA PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO, EL SUSCRITO

A C U E R D O
UNICO- REMITA [REDACTED] COMPLEMENTACION RELACIONADA CON LA ACTA MINISTERIAL [REDACTED] 2014, AL C. LIC. [REDACTED] CO, PARA QUE REMITA A LA [REDACTED] AUTORIDAD CORRESPONDIENTE. [REDACTED] HACE CONSTAR, QUE SIENDO [REDACTED] RAZON. ACTO SE [REDACTED] NUMERO 1869/2014, DANDO [REDACTED] LA HORA Y FECHA ANTERIOR. [REDACTED] -CONSTE- [REDACTED] CUMPLIMIENTO AL ACUERDO [REDACTED] -CONSTE.- [REDACTED] SE CI [REDACTED] EL F. C. [REDACTED]

CONSTE.

EL F. C.

[REDACTED]

de los Humanos,
de los a la Comunidad
de Investigación

456
455



SECCION: COORDINACION REGIONAL DE LA
POLICIA MINISTERIAL DEL ESTADO

OFICIO: 1666.

EXPEDIENTE: AEBPNL/0049/2014.

ASUNTO: SE INFORMA.

ACAPULCO, GRO., A 02 DE OCTUBRE, 2014.
"2014 AÑO DE OCTAVIO PAZ"

C. LIC. [REDACTED]
FISCAL REGIONAL DE ACAPULCO
PRESENTE

SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA
FISCALÍA ESPECIALIZADA EN
DE DELINCUENCIA
ORGANIZADA
PARA LA INVESTIGACIÓN

ATENDIENDO EL CONTENIDO DE SU OFICIO NÚMERO 1673, DE
FECHA 28 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, RELACIONADO CON LA AVERIGUACION
NUMERO AEBPNL/0049/2014, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA QUE EN VIA DE COLABORACION
CON CARÁCTER DE URGENTE, ME AVOQUE A LA BUSQUEDA Y LOCALIZACION DE LOS
AGRAVIADOS QUE A CONTINUACION SE CITAN; ABEL GARCIA HERNANDEZ, ABELARDO
VAZQUEZ PERITEN, ADAN ABRAJAN DE LA CRUZ, ALEXANDER MORA VENANCIO,

[REDACTED] ANTONIO SANTANA MAESTRO, [REDACTED]
BENJAMIN ASCENCIO BAUTISTA, CARLOS IVAN RAMIREZ VILLARREAL, CARLOS LORENZO
HERNANDEZ MUÑOZ, CESAR MANUEL GONZALEZ HERNANDEZ, CHRISTIAN ALFONSO
RODRIGUEZ TELUMBRE, CHRISTIAN TOMAS COLON GARNICA, [REDACTED]
CIBERTO ORTIZ RAMOS, [REDACTED] DORIAN GONZALEZ PARRAL,

[REDACTED] EMILIANO ALEN GASPAR DE LA CRUZ,
EVERARDO RODRIGUEZ BELLO FELIPE ARNULFO ROSAS, GIOVANNI GALINDRES GUERRERO,
ISRAEL CABALLERO SANCHEZ, ISRAEL JACINTO LUGARDO, [REDACTED]
JESIS JOVANY RODRIGUEZ TLATEMPA, JONAS TRUJILLO GONZALEZ, [REDACTED]

[REDACTED] JORGE ALVAREZ NAVA, JORGE ANIBAL CRUZ MENDOZA, JORGE ANTONIO
TIZAPA LEGIDEÑO, JORGE LUIS GONZALEZ PARRAL, JOSE ANGEL CAMPOS CANTOR, JOSE
ANGEL NAVARRETE GONZALEZ, JOSE EDUARDO BARTOLO TLATEMPA, JOSE LUIS LUNA
TORRES, JOSHVANI GUERRERO DE LA CRUZ, JULIO CESAR LOPEZ PATOLZIN, [REDACTED]

[REDACTED] LEONEL CASTRO ABARCA, LUIS ANGEL
ABARCA CARRILLO, LUIS ANGEL FRANCISCO ARZOLA, [REDACTED]
MAGDALENO RUBEN LAURO VILEGAS, MARCIAL PABLO BARANDA, [REDACTED]

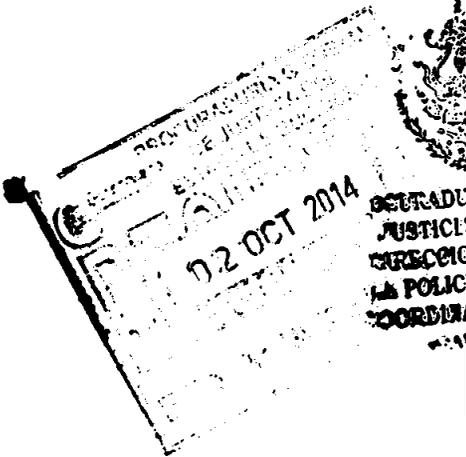
[REDACTED] MARCO ANTONIO GOMEZ MOLINA, [REDACTED] MARTIN
GETZEMANY SANCHEZ GARCIA, [REDACTED] MAURICIO ORTEGA VALERIO,
MIGUEL ANGEL HERNANDEZ MARTINEZ, MIGUEL ANGEL MENDOZA ZACARIAS, [REDACTED]

[REDACTED] Y ZAUL BRUNO GARCIA, QUIENES SE ENCUENTRAN
DESAPARECIDOS DESDE EL DIA 26 DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO EN LA CIUDAD DE
IGUALA, GRO.; AL RESPECTO INFORMO A USTED:

QUE SE LES GIRO INSTRUCCIONES AL PERSONAL ADSCRITO
A ESTA COORDINACION REGIONAL A MI CARGO, ASI MISMO A TODAS LAS COORDINACIONES DE
ZONA ADSCRITAS A ESTE DISTRITO DE TABARES, A EFECTO DE QUE REALIZARAN LA
BUSQUEDA DE LAS PERSONAS ANTES CITADAS EN CADA UNO DE SUS SECTORES, QUIENES
MANIFESTARON QUE IMPLEMENTARON OPERATIVOS Y RECORRIDOS EN SUS RESPECTIVAS
JURISDICCIONES, CON RESULTADOS NEGATIVOS.

AFECTUOSO SALUDO.

LE UN CORDIAL Y



Guerrero
Cumple

457
456

..... EN LA CIUDAD DE CHILPANCIINGO, CAPITAL DEL ESTADO DE GUERRERO, SIENDO LAS TRECE HORAS DEL DÍA DIEZ DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE, LA SUSCRITA AGENCIA ESPECIALIZADA DEL MINISTERIO PÚBLICO EN BÚSQUEDA DE PERSONAS NO LOCALIZADAS, DEPENDIENTE DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO, QUIEN ACTÚA EN FORMA LEGAL Y CON TESTIGOS DE ASISTENCIA QUE AL FINAL FIRMAN Y DAN FE.....

..... **HACE CONSTAR.**

..... QUE SE ABREN NUEVAMENTE LAS PRESENTES ACTUACIONES EN VIRTUD DE FALTAR OTRAS DILIGENCIAS QUE PRACTICAR. **CONSTE.**

..... **CONSTANCIA DE LLAMADA TELEFONICA.**- SEGUIDAMENTE Y EN LA MISMA FECHA EL PERSONAL ACTUANTE **HACE CONSTAR** QUE SIENDO LAS DOCE HORAS CON VEINTISIETE MINUTOS DEL DÍA DIEZ DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE, SE MARCO AL TELEFONO NUMERO [REDACTED] ENVIANDO DE MANERA INMEDIATA AL BUZÓN, PROCEDIENDO A MARCARLE AL TELEFONO NUMERO DE CELULAR [REDACTED] DE IGUAL MANERA ENVIANDO AL BUZÓN, PARA ENTABLAR COMUNICACIÓN CON [REDACTED] AL NO LOGRAR CONTACTARLO VIA TELEFONICA, NOS COMUNICAMOS CON EL LICENCIADO [REDACTED] AL NUMERO TELEFONICO [REDACTED] SIENDO APROXIMADAMENTE LAS DOCE HORAS CON TREINTA Y UN MINUTOS, RESPONDIENDO LA LLAMADA HACIÉNDOLE DEL CONOCIMIENTO QUE EL MOTIVO DE LA LLAMADA OBEDECE A QUE ES NECESARIO CONTACTARNOS CON LOS FAMILIARES DE LOS AGRAVIADOS PARA EFECTOS DE HACERLES SABER LOS SERVICIOS CON QUE CUENTA LA COORDINACION DE ATENCION A VICTIMAS DEL DELITO, COMO SON APOYO PSICOLOGICO, JURIDICO Y SOCIAL; DE SER POSIBLE SI LAS FAMILIAS ACEPTAN ESTE APOYO NOS PERMITAN HABLAR DIRECTAMENTE CON ELLOS. PARA TENER UN ENLACE MÁS CERCANO CON LAS PERSONAS AFECTADAS; INFORMANDO EL LICENCIADO [REDACTED] QUE NO PUEDE DAR UNA RESPUESTA FAVORABLE, QUE PRIMERO LO VA A CONSULTARLO, QUE LE LLAMARA EN MEDIA HORA, POR LO QUE UNA VEZ TRANSCURRIDO ESE TIEMPO PROCEDI A MARCARLE NUEVAMENTE ATENDIENDO LA LLAMADA: DICIENDO QUE NO PODIA DARME UNA RESPUESTA QUE SE ENCUENTRAN REALIZANDO REUNIONES CON LAS FAMILIAS Y EN CASO DE ACEPTARLO, ELLOS SE COMUNICARIAN CON NOSOTROS POSTERIORMENTE, PROCEDIENDO A PROPORCIONARLE EL NOMBRE DE LA SUSCRITA [REDACTED] ASI COMO SU NUMERO TELEFONICO, A EFECTO DE QUE SE COMUNIQUE E INFORME LA DECISION TOMADA RESPECTO A NUESTRA PETICIÓN LO QUE SE HACE CONSTAR PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES **CONSTE.**

..... **SE CIERRE**

FISCALÍA GENERAL
DE LA AGENCIA ESPECIALIZADA DE BÚSQUEDA DE PERSONAS NO LOCALIZADAS
EN INVESTIGACIÓN
EN CHILPANCIINGO, GRO.
LA
ESTADO DE LA REPUBLICA
Procesos
Procesos
Investigación

[REDACTED SIGNATURE AND STAMP]

LIC. [REDACTED]

L. [REDACTED]

4518
~~457~~

----- EN LA CIUDAD DE CHILPANCINGO, CAPITAL DEL ESTADO DE GUERRERO, SIENDO LAS
TRECE HORAS CON VEINTE MINUTOS DEL DIA DIEZ DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL
CATORCE, EL SUSCRITO AGENTE ESPECIALIZADO DEL MINISTERIO PUBLICO EN
BUSQUEDA DE PERSONAS NO LOCALIZADAS, DEPENDIENTE DE LA FISCALIA GENERAL
ESTADO, QUIEN ACTÚA EN FORMA LEGAL Y CON TESTIGOS DE ASISTENCIA QUE AL FINAL
FIRMAN Y DAN FE.

----- HACE CONSTAR.

----- QUE SE ABREN NUEVAMENTE LAS PRESENTES ACTUACIONES EN VIRTUD DE FALTAR
OTRAS DILIGENCIAS QUE PRACTICAR. CONSTE. .

----- CONSTANCIAMENTE Y EN LA MISMA FECHA EL PERSONAL ACTUANTE
HACE CONSTAR QUE SE RECIBIO EL OFICIO NÚMERO FGE/SP/00194/2014, DE FECHA
NUEVE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE, DIRIGIDO A LA AGENCIA ESPECIALIZADA
EN BUSQUEDA DE PERSONAS NO LOCALIZADAS SUSCRITO POR EL LIC. [REDACTED]

[REDACTED] SECRETARIO PARTICULAR DEL FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE
GUERRERO. CONSTE. .

----- FE MINISTERIAL DE OFICIO (SECRETARIO PARTICULAR DEL FISCAL GENERAL DEL
ESTADO DE GUERRERO).- ACTO CONTINUO EL PERSONAL ACTUANTE DA FE DE TENER A
LA VISTA EN ORIGINAL DEL OFICIO NÚMERO FGE/SP/00194/2014, DE FECHA NUEVE DE
OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE. DIRIGIDO A LA AGENCIA ESPECIALIZADA EN
BUSQUEDA DE PERSONAS NO LOCALIZADAS SUSCRITO POR EL LIC. [REDACTED]

[REDACTED] SECRETARIO PARTICULAR DEL FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE
GUERRERO, MEDIANTE EL CUAL Y POR INSTRUCCIONES DEL FISCAL GENERAL REMITE
HOJA DE REGISTRO CALL CENTER DE LA LINEA # HASTA ENCONTRARLOS CON FOLIO
0115, MEDIANTE EL CUAL [REDACTED] HACE DEL CONOCIMIENTO QUE
VIERON A TRES GRUPOS DE HOMBRES ARMADOS QUE LLEVAN JOVENES ATADOS E IBAN
RUMBO A CUTZAMALA Y RIO BALSAS. DANDOSE FE DE QUE DICHO DOCUMENTO
CONTIENE UNA FIRMA ILEGIBLE SOBRE EL NOMBRE DE QUIEN LO SUSCRIBE, ASI COMO
TRAE ANEXO UNA FOJA UTIL, DE TODO LO CUAL SE DA FE Y SE ORDENA AGREGAR A LAS
ACTUACIONES PARA QUE SURTA SUS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES.

----- DAMOS FE. .
----- DAMOS FE.

EL AGENTE [REDACTED] BLICO

LIC [REDACTED]

459
~~458~~



Oficio Número: FGE/SP/0194/2014

Asunto: El que se indica.

Chilpancingo, Guerrero a 9 de octubre de 2014.

"2014, Año de Octavio Paz".

AGENCIA ESPECIALIZADA EN BÚSQUEDA DE PERSONAS NO LOCALIZADAS PRESENTE.
AGENCIA ESPECIALIZADA EN BÚSQUEDA DE PERSONAS NO LOCALIZADAS PRESENTE.
AGENCIA ESPECIALIZADA EN BÚSQUEDA DE PERSONAS NO LOCALIZADAS PRESENTE.
AGENCIA ESPECIALIZADA EN BÚSQUEDA DE PERSONAS NO LOCALIZADAS PRESENTE.
AGENCIA ESPECIALIZADA EN BÚSQUEDA DE PERSONAS NO LOCALIZADAS PRESENTE.

Por instrucciones del Licenciado [REDACTED] Fiscal General del Estado, remito a usted hoja de registro del cálculo de la línea # Hasta Encontrarlos con folio 0115, mediante el cual [REDACTED] [REDACTED] ha de conocimiento que vieron a 3 grupos armados que llevan a jóvenes atados e iban rumbo a Cutzamala y Rio Balsas.

Al respecto, solicito a usted gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a efecto de que, acorde a sus facultades y legales atribuciones resuelva lo conducente, marcando copia de conocimiento al suscrito.

Atentamente
"Sufragio Efectivo. No Reección"
El Secretario Particular del
Fiscal General del Estado

Fiscalía General del Estado
de Guerrero
Secretaría de Derechos Humanos y Asesoría Jurídica

- C.C.P. Docentes [REDACTED] Fiscal de Prevención y Seguimiento. Para los efectos legales correspondientes.
- C.C.P. Licenciad [REDACTED] o, Viceliscal de Investigación. Para los efectos legales correspondientes.
- C.C.P. Almirante [REDACTED] Coordinador General de la Policía Ministerial. Para los efectos legales correspondientes.

Boulevard René Juárez Cisneros Esquina con Calle Juan Jiménez Sánchez, Colonia El Potrero.

459
460

HOJA DE REGISTRO DEL CALL CENTER

Esta llamada es parte de la línea de #HastaEncontrarlos dirigida por el gobierno de los señores, persona, interinstitucional, por el registro de los siguientes:

A. ¿Habla usted para proporcionar información sobre las personas desaparecidas?

LA ESPECIALIZADA EN

En caso de respuesta afirmativa, en el momento de la llamada de respuesta afirmativa, continúe con las siguientes preguntas:

AMIGADA

ADA EN INVESTIGACIÓN

TEMA DE SEQUESTRO

1. ¿Cuál es el nombre de la persona que busca? _____
2. ¿Cuál es su parentesco con el joven? _____
3. ¿Dónde lo contactó? _____
- 3.1. ¿Dónde? _____
- 3.2. ¿Cómo? _____
- 3.3. ¿Cuándo? _____

En caso de ser este el motivo de la llamada, se le informa que se le reportará cualquier noticia que se tenga sobre su pariente y/o amistad. También se le deberá mencionar que podrá marcar las veces que quiera para pedir información y, en caso de contar con acceso a internet, puede consultar la página web: www.inec.gob.mx

Finalmente, el número de línea de registro se concluirá la llamada.

B. En caso de que hable para proporcionar información, se pregunta lo siguiente:

1. ¿Qué información quiere proporcionar?

[Redacted area]

2. ¿Puede proporcionar sus datos para localizarlo? Se le deberá señalar a la persona que está llamando, que la información que proporcione será confidencial.

En afirmativo:

2.1 Nombre: _____

2.2 Teléfono: _____

2.3 Dirección (opcional): _____

SELO DE LA REPUBLICA
Solo debe otorgarse al Gobierno del Estado la otorga una recompensa de \$1,000,000.00 (un millón de pesos) por información que conduzca a la localización de los reventes desaparecidos, y que la información proporcionada sea verdadera. En caso de resultar verdadera, se le otorgará la misma cantidad.

Se agradecerá su colaboración al proporcionar el número de línea de registro que concluye la llamada.

[Redacted area]

459 pnc

461
~~462~~

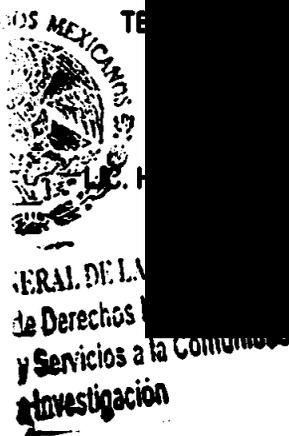
..... EN LA CIUDAD DE CHILPANCINGO, CAPITAL DEL ESTADO DE GUERRERO, SIENDO LAS CATORCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA DIEZ DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE, LA SUSCRITA AGENCIA ESPECIALIZADA DEL MINISTERIO PÚBLICO EN BÚSQUEDA DE PERSONAS NO LOCALIZADAS, DEPENDIENTE DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO, QUIEN ACTÚA EN FORMA LEGAL Y CON TESTIGOS DE ASISTENCIA QUE AL FINAL FIRMAN Y DAN FE.....

.....**HACE CONSTAR.**.....
..... QUE SE ABREN NUEVAMENTE LAS PRESENTES ACTUACIONES EN VIRTUD DE FALTAR OTRAS DILIGENCIAS QUE PRACTICAR.**CONSTE.**.....

.... - **CONSTANCIA DE LLAMADA TELEFONICA.**- SEGUIDAMENTE Y EN LA MISMA FECHA EL PERSONAL ACTUANTE HACE CONSTAR QUE SIENDO LAS CATORCE HORAS CON QUINCE MINUTOS DEL DÍA DE LA FECHA (DIEZ DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE) EL VICEFISCAL DE INVESTIGACIONES DE LA FISCALIA GENERAL DEL ESTADO, LICENCIADO [REDACTED] REALIZO LLAMADA TELEFONICA AL NUMERO DE CELULAR [REDACTED] COMUNICÁNDOSE CON [REDACTED] A QUIEN LE INFORMO QUE EL MOTIVO DE LA LLAMADA ES PARA EFECTOS DE HACERLE LA MAS CORDIAL INVITACION A FIN DE QUE LO HAGA EXTENSIVO CON LOS FAMILIARES DE LOS AGRAVIADOS A QUE SE UNAN A LOS OPERATIVOS DE BUSQUEDA Y LOCALIZACION DE LOS 55 ESTUDIANTES DE LA ESCUELA NORMAL DE AYOTZINAPA RAUL ISIDRO BURGOS, OPERATIVOS QUE SE HAN IMPLEMENTADO DESDE EL DÍA VEINTISEIS DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE, MISMOS QUE SE ESTAN REALIZANDO TODOS LOS DÍAS EN DIFERENTES LUGARES, PARA [REDACTED] LOCALIZACIÓN; LO QUE SE HACE CONSTAR PARA TODOS LOS [REDACTED] LUGAR.**CONSTE.**....
..... **SE CIERRA Y [REDACTED] AMOS FE.**.....

LA AGENT

PÚBLICO.



461/62

----- EN LA CIUDAD DE CHILPANCINGO, CAPITAL DEL ESTADO DE GUERRERO, SIENDO LAS QUINCE HORAS CON VEINTE MINUTOS DEL DIA DIEZ DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE, EL SUSCRITO AGENTE ESPECIALIZADO DEL MINISTERIO PUBLICO EN BUSQUEDA DE PERSONAS NO LOCALIZADAS, DEPENDIENTE DE LA FISCALIA GENERAL ESTADO, QUIEN ACTÚA EN FORMA LEGAL Y CON TESTIGOS DE ASISTENCIA QUE AL FINAL FIRMAN Y DAN FE. -----

----- HACE CONSTAR. -----

----- QUE SE ABREN NUEVAMENTE LAS PRESENTES ACTUACIONES EN VIRTUD DE FALTAR OTRAS DILIGENCIAS QUE PRACTICAR. ----- CONSTE. -

----- **CONSTANCIA.**- SEGUIDAMENTE Y EN LA MISMA FECHA EL PERSONAL ACTUANTE HACE CONSTAR QUE SE INGRESO A LA PAGINA DE INTERNET QUADRATIN GUERRERO EN EL CUAL EXISTE UNA NOTA RELACIONADA CON LOS HECHOS QUE SE INVESTIGAN LA CUAL SU ENCABEZADO A LA LETRA DICE "MILITARES DECIAN, USTEDES SE LO BUSCARON: SOBREVIVIENTE DE AYOTZINAPA". ----- CONSTE. -

----- **FE MINISTERIAL DE OFICIO.**- ACTO CONTINUO EL PERSONAL ACTUANTE DA FE DE QUE SE INGRESO A LA PAGINA DE INTERNET QUADRATIN GUERRERO EN EL CUAL EXISTE UNA NOTA RELACIONADA CON LOS HECHOS QUE SE INVESTIGAN LA CUAL SU ENCABEZADO A LA LETRA DICE "MILITARES DECIAN, USTEDES SE LO BUSCARON: SOBREVIVIENTE DE AYOTZINAPA", DANDOSE FE DE QUE DICHO DOCUMENTO FUE IMPRESO CON EL OBJETO DE SER AGREGADO A LA AVERIGUACION PREVIA EN LA CUAL SE ACTUA A FIN DE HACERSE LLEGAR DE TODOS Y CADA UNO DE LOS DATOS QUE PUDIERAN SERVIR PARA EL ESCLARECIMIENTO DE LOS HECHOS QUE DIERON ORIGEN A AL INICIO DE LA PRESENTE AVERIGUACION PREVIA, DE TODO LO CUAL SE DA FE Y SE ORDENA AGREGAR A LAS ACTUACIONES PARA QUE SURTA SUS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES. ----- DAMOS FE. -

----- **SE CIERRA Y SE DA FE.** ----- DAMOS FE. -----

EL AGENTE ESPECIALIZADO DEL MINISTERIO PÚBLICO

LIC.

LIC

463
462



Militares decían, ustedes se lo buscaron: sobreviviente de Ayotzinapa

Redacción/Quadratin

CHILPANCINGO, Gro., 10 de octubre de 2014.- Un estudiante de la escuela normal rural de Ayotzinapa que sobrevivió al ataque armado, presuntamente perpetrado por parte de policías municipales de Iguala y por miembros del crimen organizado el 26 de septiembre, narra que elementos militares también vigilaban el lugar de los hechos.



En un video grabado por Telemundo, el normalista cuenta que los militares estuvieron a unos pocos metros ya habían logrado alejarse un poco del lugar donde los policías estaban disparando.

Compartir 24 Compartir 0 Tweet 3

14:05

"Nos decían 'cállense, cállense. Ustedes se lo buscaron, querían ponerse con hombritos pues ora éntrenle, éntrenle y aguántense'. Teníamos miedo y rabia a la vez", cuenta el testigo.

Asegura que los militares los vigilaban constantemente, no podían hacer llamadas, pero les dejaban recibirlas para que no se sospechara nada.

"Si alguien nos llamaba, el militar se ponía allí a escuchar primero, nos iba diciendo lo que teníamos que decir, o sea, básicamente como que encubriéndose. Decían 'si pueden recibir llamadas para que no se den cuenta que los tenemos, pero no digas que te tienen los militares, tu dí que estas bien', algo así le decían a los compañeros que estaban recibiendo llamadas".

ENCUENTRO
GENERAL
AÑO
CALLE DEL
CALZADAS,
C. GR. 10
SECRETARÍA DE JUSTICIA
Y SEGURIDAD PÚBLICA
ESTADO DE GUERRERO
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN
EN MATERIA DE SEQUESTRO
SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA
Gonzalo Hernández
Vivió a la Comandancia
Siglo XXI

464
485

Internet Explorer no puede mostrar la página web

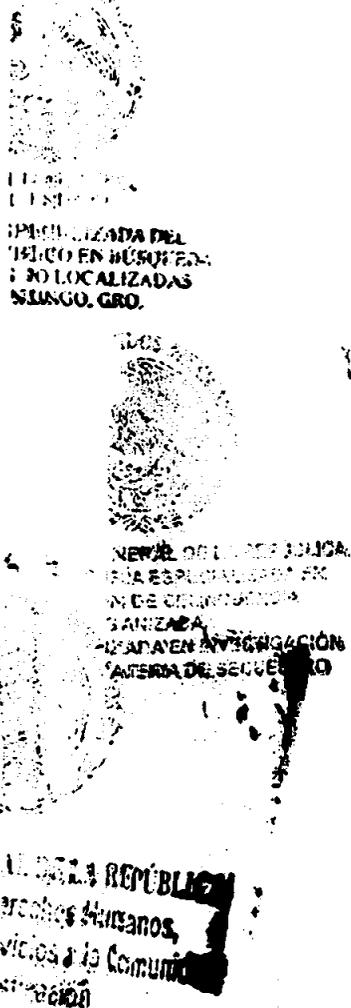
Puede intentar lo siguiente:

- You are not connected to the Internet. Check your Internet connector
- Volver a escribir la dirección.
- Regresar a la página anterior.

Causas más probables:

- No está conectado a Internet.
- Hay un problema con el sitio web.
- Es posible que la dirección no se haya escrito correctamente

El texto original de Este artículo fue publicado por Agencia Quadratín en la siguiente dirección: Este contenido se encuentra protegido por la Ley. Si lo cita, por favor diga la fuente y haga un enlace a la nota original de donde usted lo ha tomado. Agencia Quadratín. Todos los Derechos Reservados © 2013.



465
4634

.... EN LA CIUDAD DE CHILPANCINGO, CAPITAL DEL ESTADO DE GUERRERO, SIENDO LAS QUINCE HORAS CON CUARENTA Y CINCO MINUTOS DEL DÍA DIEZ DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE, LA SUSCRITA AGENCIA ESPECIALIZADA DEL MINISTERIO PÚBLICO EN BÚSQUEDA DE PERSONAS NO LOCALIZADAS, DEPENDIENTE DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO, QUIEN ACTÚA EN FORMA LEGAL Y CON TESTIGOS DE ASISTENCIA QUE AL FINAL FIRMAN Y DAN FE.....

..... **HACE CONSTAR.**

..... QUE SE ABREN NUEVAMENTE LAS PRESENTES ACTUACIONES EN VIRTUD DE FALTAR OTRAS DILIGENCIAS QUE PRACTICAR **CONSTE.**

..... **ACUERDO.-** VISTO EL ESTADO JURIDICO QUE GUARDAN LAS PRESENTES ACTUACIONES DE LAS CUALES SE DESPRENDEN QUE ESTAS FUERON INICIADAS POR LA DENUNCIA DE HECHOS (DESAPARICIÓN DE PERSONA), COMETIDO EN AGRAVIO DE ABEL GARCIA HERNANDEZ Y OTROS, HECHOS DENUNCIADOS POR [REDACTED] ASI MISMO DE LAS DILIGENCIAS QUE SE HAN PRACTICADO Y DE LA OBTENCION DE LOS RECORTES PERIODISTICOS QUE OBRAN EN LA INDAGATORIA, SE OBSERVAN QUE EXISTEN DECLARACIONES REALIZADAS POR ALUMNOS DE LA ESCUELA NORMAL RURAL DE AYOTZINAPA, RAUL ISIDRO BURGOS, QUE HAN LOCALIZADO A TRECE ESTUDIANTES QUE NO SE ENCUENTRAN EN CALIDAD DE DESAPARECIDOS, Y DEBIDO A QUE DENTRO DE LA INDAGATORIA NO OBRA DECLARACION ALGUNA DE ESTAR PERSONAS, ES NECESARIO SOLICITARLE AL LICENCIADO VIDULFO ROSALES SIERRA, COADYUVANTE DENTRO DE LA INDAGATORIA, QUE NOS HAGA LLEGAR LA RELACIÓN DE ESTUDIANTES QUE SE ENCUENTRAN EN SUS DOMICILIOS Y QUE NO SE ENCUENTRAN EN CALIDAD DE NO LOCALIZADOS, NO OBSTANTE, DE ESTAR INCLUIDOS EN LA LISTA DE LOS 57 PERSONAS SEÑALADAS COMO DESAPARECIDAS, ASI MISMO SE PIDE SU VALIOSA INTERVENCIÓN PARA QUE POR SU CONDUCTO NOS PROPORCIONE UNA REUNION CON LOS FAMILIARES DE CADA UNO DE LOS AGRAVIADOS, A FIN DE PROPORCIONARLE LOS SERVICIOS DE PSICOLOGIA, ASESORIA JURIDICA Y SOCIAL, POR PARTE DE LA COORDINACION DE ATENCION A VICTIMAS DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD, DEPENDIENTE DE ESTA FISCALIA GENERAL, A FIN DE EXPLICARLES DETALLADAMENTE EN QUE CONSISTEN ESTOS SERVICIOS O EN SU DEFECTO NOS AUTORIZA LLAMARLES A LOS TELEFONOS QUE PROPORCIONARON; LO ANTERIOR ES EN VIRTUD DE LOS BENEFICIOS DE LAS VICTIMAS TENDRAN QUE CONOCERLOS PLENAMENTE, ADEMÁS DE REALIZAR LAS CANCELACIONES DE LOS ANTECEDENTES DE LAS PERSONAS QUE NO SE ENCUENTRAN EN CALIDAD DE DESAPARECIDOS; POR LO ANTES EXPUESTO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 21 DE LA CONSTITUCION POLITICA FEDERAL, 139 Y 140 DE LA CONSTITUCION POLITICA LOCAL, 1, 4, 6., 34, 36, 58, 63 Y 103 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS PENALES VIGENTE EN EL ESTADO, LA SUSCRITA:

..... **ACUERDA.**

..... **ÚNICO.-** GIRESE OFICIO AL LICENCIADO [REDACTED] QUIEN SEÑALO COMO DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES EL UBICADO EN LA AVENIDA ALVAREZ NUMERO 47-B, COLONIA CENTRO DE CHILPANCINGO, GUERRERO, A FIN DE SOLICITARLE SU INTERVENCIÓN CON LOS FAMILIARES DE LOS AGRAVIADOS Y EXPONERLES LOS SERVICIOS QUE LE PUEDE BRINDAR LAS COORDINACION DE ATENCION A VICTIMAS DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD, ADEMÁS DE QUE INFORME LOS NOMBRES DE LOS ESTUDIANTES QUE NO SE ENCUENTRAN EN CALIDAD DE DESAPARECIDOS Y REALIZAR LA CANCELACION RESPECTIVA EN LA BASE DE DATOS.

..... **CÚMPLASE.**

..... **RAZON.-** SEGUIDAMENTE Y EN LA MISMA FECHA EL PERSONAL ACTUANTE HACE CONSTAR QUE SE GIRÓ EL OFICIO NÚMERO 3604/2014, DANDO CUMPLIMIENTO AL ACUERDO QUE ANTECEDE.

..... **CONSTE.**

..... ASI LO ACORDO FIRMA LA SUSCRITA AGENTE ESPECIALIZADA DEL MINISTERIO PUBLICO EN BÚSQUEDA DE PERSONAS NO LOCALIZADAS, DEPENDIENTE DE LA FISCALIA GENERAL DEL ESTADO, QUIEN ACTUA EN FORMA LEGAL Y [REDACTED] AL FINAL FIRMAN Y DAN FE. ..

..... **DAMOS FE.**

..... **SE CIERRA Y SE** [REDACTED] **DAMOS FE.**

PÚBLICO.

LIC. [REDACTED]

LIC [REDACTED]



468
466

SECCIÓN AGENCIA ESPECIALIZADA DEL
MINISTERIO PÚBLICO EN BÚSQUEDA DE PERSONAS
NO LOCALIZADAS.

AV. PREVIA NÚM.: AEBPNL/0049/2014.

OFICIO NUMERO: 3604/2014

ASUNTO: SE SOLICITA COLABORACIÓN.

CHILPANCINGO, GRO., A 10 DE OCTUBRE DEL 2014.

C. LIC. [REDACTED]
AVENIDA AL VAREZ NÚMERO 47-B
COLONIA CENTRO.
CHILPANCINGO, GUERRERO.

PRESENTE

ESTADO
AGENCIA ESPECIALIZADA DEL
MINISTERIO PÚBLICO EN BÚSQUEDA
DE PERSONAS NO LOCALIZADAS
CHILPANCINGO, GRO.

EN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO DICTADO CON ESTA FECHA Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 21 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA FEDERAL, 139 Y 140 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, 1, 4, 6, 34, 36, 58, 63 Y 103 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS PENALES VIGENTE EN EL ESTADO, DENTRO DE LA AVERIGUACIÓN PREVIA CUYO NUMERO SE IDENTIFICA AL RUBRO, RADICADA CON MOTIVO DE LA DENUNCIA DE HECHOS (DESAPARICIÓN DE PERSONA), PRESENTADA POR [REDACTED] EN AGRAVIO DE ABEL GARCÍA HERNÁNDEZ Y OTROS, POR MEDIO DEL PRESENTE SOLICITO A USTED, DE LA MANERA MÁS ATENTA, NOS HAGA LLEGAR LA RELACIÓN DE ESTUDIANTES QUE SE ENCUENTRAN EN SUS DOMICILIOS Y QUE NO SE ENCUENTRAN EN CALIDAD DE NO LOCALIZADOS, NO OBSTANTE, DE ESTAR INCLUIDOS EN LA LISTA DE LOS 57 PERSONAS SEÑALADAS COMO DESAPARECIDAS, ASÍ MISMO SE PIDE SU VALIOSA INTERVENCIÓN PARA QUE POR SU CONDUCTA PROGRAMARE UNA REUNION CON LOS FAMILIARES DE CADA UNO DE LOS AGRAVIADOS, A FIN DE PROPORCIONARLE LOS SERVICIOS DE PSICOLOGIA, ASESORIA JURIDICA Y SOCIAL, POR PARTE DE LA COORDINACION DE ATENCION A VICTIMAS DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD, DEPENDIENTE DE ESTA FISCALIA GENERAL, A FIN DE EXPLICARLES DETALLADAMENTE EN QUE CONSISTEN ESTOS SERVICIOS O EN SU DEFECTO NOS AUTORIZE LLAMARLES A LOS TELEFONOS QUE PROPORCIONARON.

EN ESPERA

PARA ENVIARLE UN COR
de Derechos Humanos,
en la Comunidad
de Investigación

PUBLI

Recibido oficina

FGE - Fiscalía General del Estado de Guerrero

468
467

----- EN LA CIUDAD DE CHILPANCINGO, CAPITAL DEL ESTADO DE GUERRERO, SIENDO LAS VEINTIDOS HORAS DEL DIA DIEZ DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE, EL SUSCRITO AGENTE ESPECIALIZADO DEL MINISTERIO PUBLICO EN BUSQUEDA DE PERSONAS NO LOCALIZADAS, DEPENDIENTE DE LA FISCALIA GENERAL ESTADO, QUIEN ACTÚA EN FORMA LEGAL Y CON TESTIGOS DE ASISTENCIA QUE AL FINAL FIRMAN Y DAN FE.

----- HACE CONSTAR-----

----- QUE SE ABREN NUEVAMENTE LAS PRESENTES ACTUACIONES EN VIRTUD DE FALTAR OTRAS DILIGENCIAS QUE PRACTICAR. CONSTE. -

----- **CONSTANCIA.**- SEGUIDAMENTE Y EN LA MISMA FECHA EL PERSONAL ACTUANTE HACE CONSTAR QUE SE RECIBIO EL OFICIO NÚMERO FGE/DGPM/CAI/0017/2014, DE FECHA DIEZ DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE, DIRIGIDO A LA LICENCIADA [REDACTED] ENCARGADA DE LA AGENCIA ESPECIALIZADA DEL MINISTERIO PUBLICO EN BUSQUEDA DE PERSONAS NO LOCALIZADAS. CONSTE. -

----- FE MINISTERIAL DE OFICIO (SUBCOORDINADOR GENERAL DE LA POLICIA MINISTERIAL) ACTO CONTINUO EL PERSONAL ACTUANTE DA FE DE TENER A LA VISTA EN ORIGINAL DEL OFICIO NÚMERO FGE/DGPM/CAI/0017/2014 ACTIVIDADES REALIZADAS EL DIA VIERNES DIEZ DE OCTUBRE EN EL MUNICIPIO DE TEPECUACUILCO DE TRUJANO EN DONDE RELAZARON LA BUSQUEDA DE LOS CUARENTA Y TRES ESTUDIANTES DE LA ESCUELA NORMAL RURAL RAUL ISIDRO BURGOS DE AYOTZINAPA, DANDOSE FE DE QUE DICHO DOCUMENTO TRAE ANEXO EL MAPEO DE OPERATIVOS REALIZADOS PARA LA BUSQUEDA DE LOS ESTUDIANTES DE AYOTZINAPA LA CUAL TRAE ANEXO CUATRO FOJAS UTILES CON IMAGENES DE LA ACCIONES REALIZADAS, DANDOSE FE DE QUE DICHO DOCUMENTO CONTIENE UNA FIRMA ILEGIBLE SOBRE EL NOMBRE DE QUIEN LO SUSCRIBE, DE TODO LO CUAL SE DA FE Y SE ORDENA AGREGAR A LAS ACTUACIONES PARA QUE SURTA SUS EFECTOS LEGALES. DAMOS FE. -

----- SE CIERRA Y SE DAMOS FE.

EL AGENTE
BLICO
GENERAL DEL ESTADO
de Derechos Humanos
y Servicios a la Comunidad
de Investigación

[REDACTED]

10/10/2014 22:10 hrs



Sección: **Coordinación General de la Policía Ministerial del Estado**

Oficio: FGE/DGPM/CAI/0017/2014.

Expediente: AEBPNL/0049/2014

Asunto: Se rinde información.

467
468

Chilpancingo de los Bravo Gro. 10 de octubre de 2014
"2014, Año de Octavio Paz"

Lic. [Redacted]
Encargada de la Agencia Especializada del Ministerio Público en Búsqueda de Personas No Localizadas.
P r e s e n t e.

Sirva el presente para saludarla y al mismo tiempo rendir un informe de las actividades que se realizaron el día de hoy 10 de Octubre del año en curso, el Coordinador General de la Policía Ministerial [Redacted] El Sub*Coordinador General de la Policía Ministerial [Redacted] el Vice Fiscal [Redacted] y un grupo de 25 Agentes de la Policía Ministerial del Estado, se trasladaron al Municipio de Tepecoacuilco de Trujano para realizar la búsqueda y localización de los 43 Estudiantes de la Normal Rural de Raúl Isidro Burgos de Ayotzinapa desaparecidos el 26 de Septiembre del presente año, ya que se tiene conocimiento que este municipio ha servido como guarida para dicho grupo delictivo y en donde se han llevado a cabo enfrentamientos entre este con el grupo delictivo de los Rojos y con fuerzas Federales, uno de esos enfrentamientos es el que se dio en la iglesia de dicho Municipio entre un grupo de hombres armados pertenecientes al grupo delictivo de Guerreros Unidos y militares, en donde perdieron la vida 11 personas ligadas a este organización, se anexan fotografías de indicios de dichos enfrentamientos, por lo que se realizaron recorridos en vehículos oficiales y a pie tierra en el municipio de Tepecoacuilco realizando la búsqueda en barrancas, brechas, cerros y caminos de terracería con resultados negativos.

Sin otro particular me despido de usted, enviándole un cordial saludo.

AGENCIA EN
ESTIGACIÓN
DE SECUESTRO



AGENCIA EN
ESTIGACIÓN
DE SECUESTRO

Guerrero Cumple

468
469

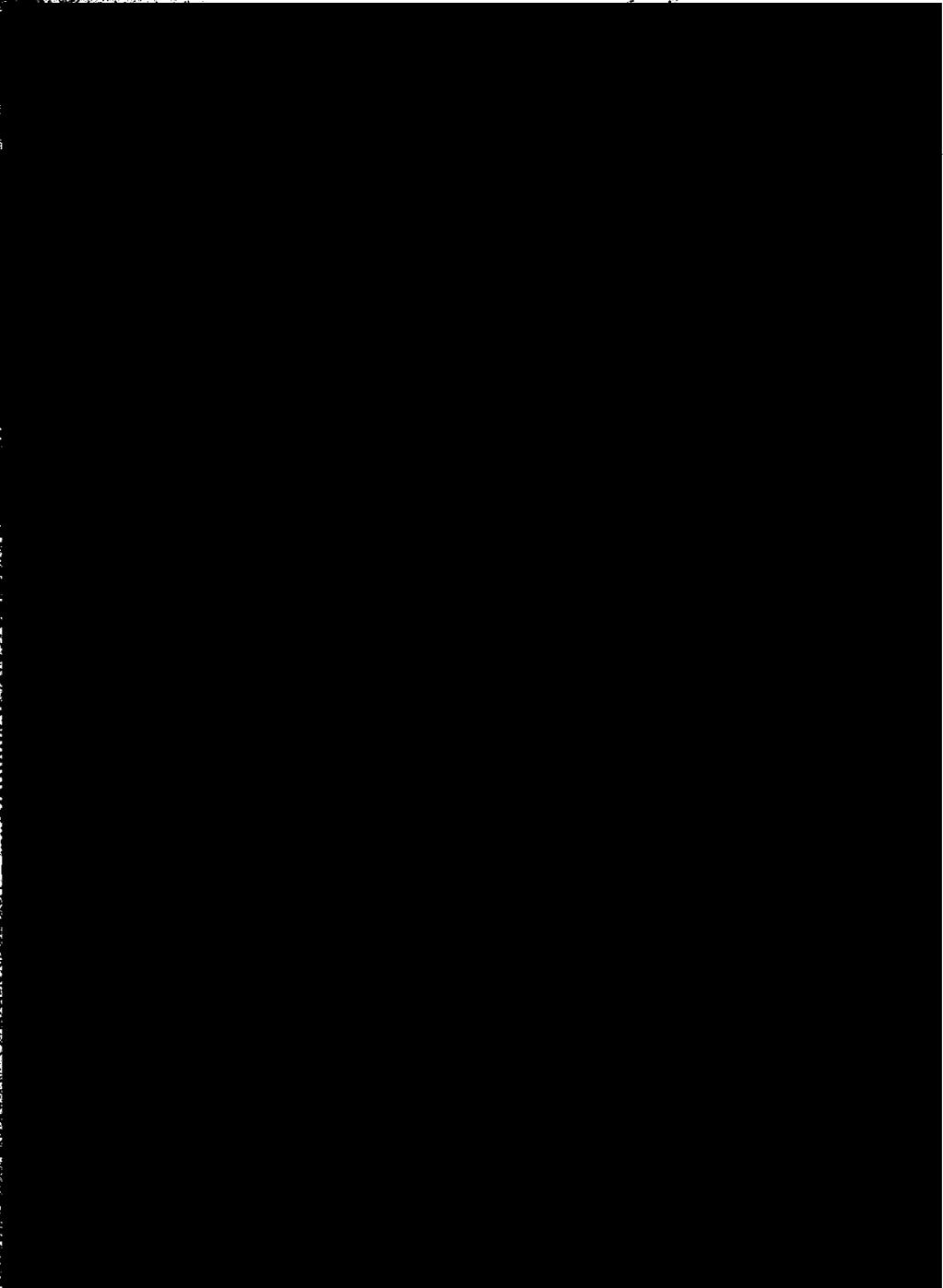


MAPEO DE OPERATIVOS REALIZADOS PARA LA BUSQUEDA DE ESTUDIANTES DE ENOZIMINA



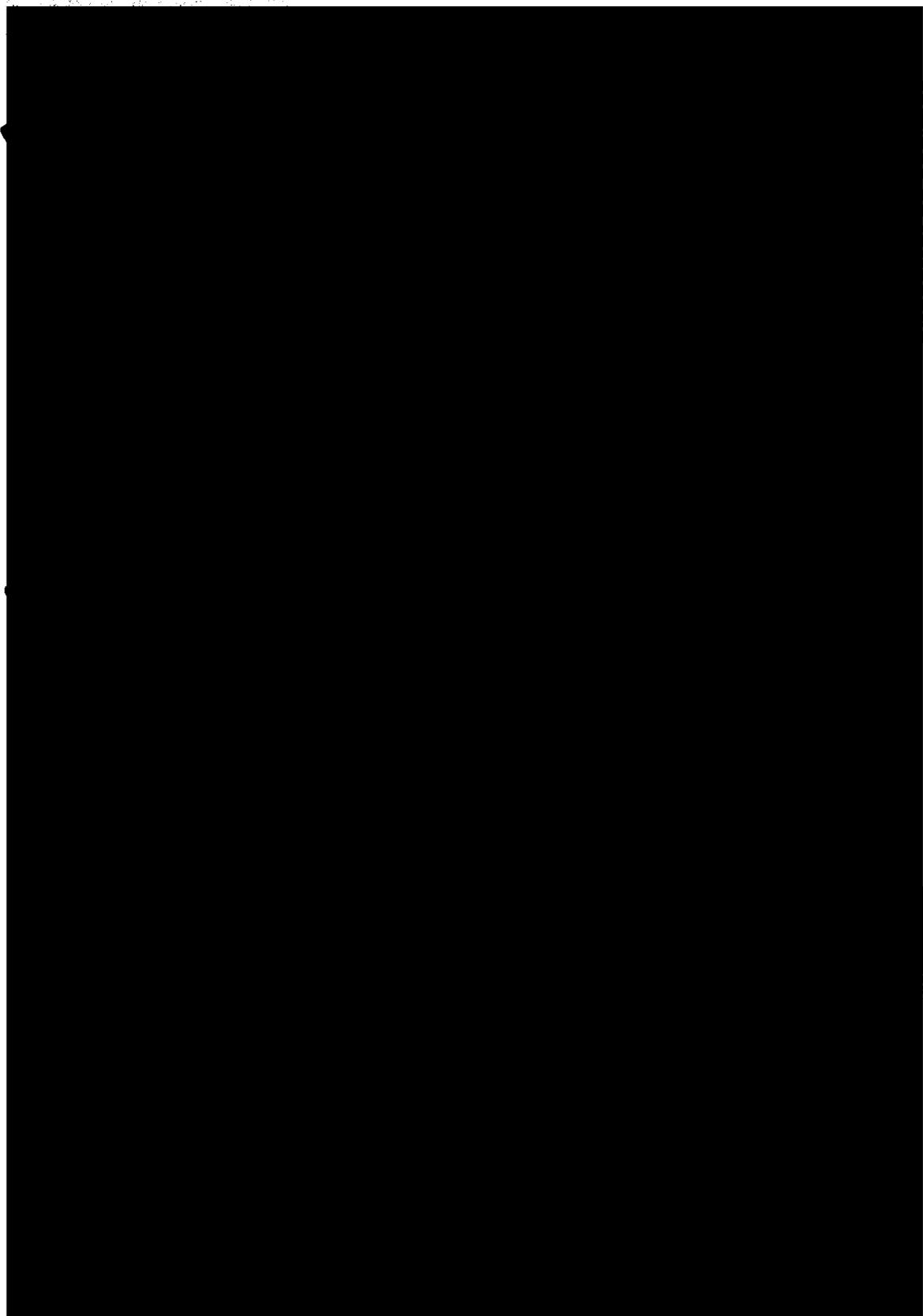
469
470

UBICACIÓN DE LOS PUNTOS QUE SE RECORRIERON

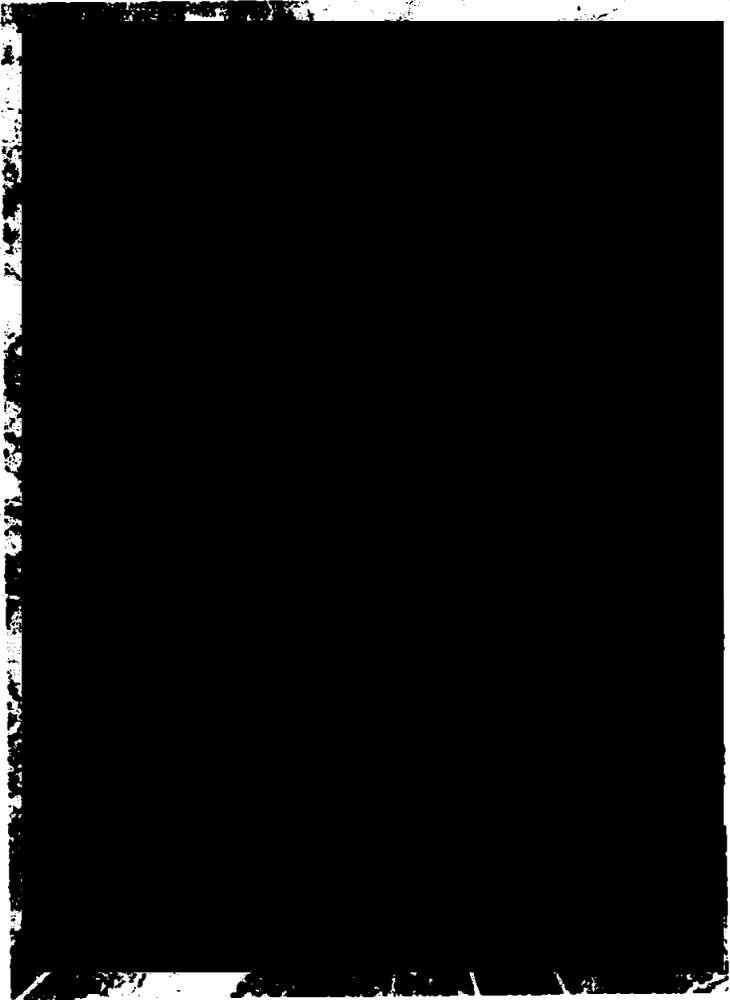


~~470~~
471

Se realizaron recorridos en el Municipio de Tepecucacuiico en vehículos oficiales y a pie tierra en brechas, barrancas y



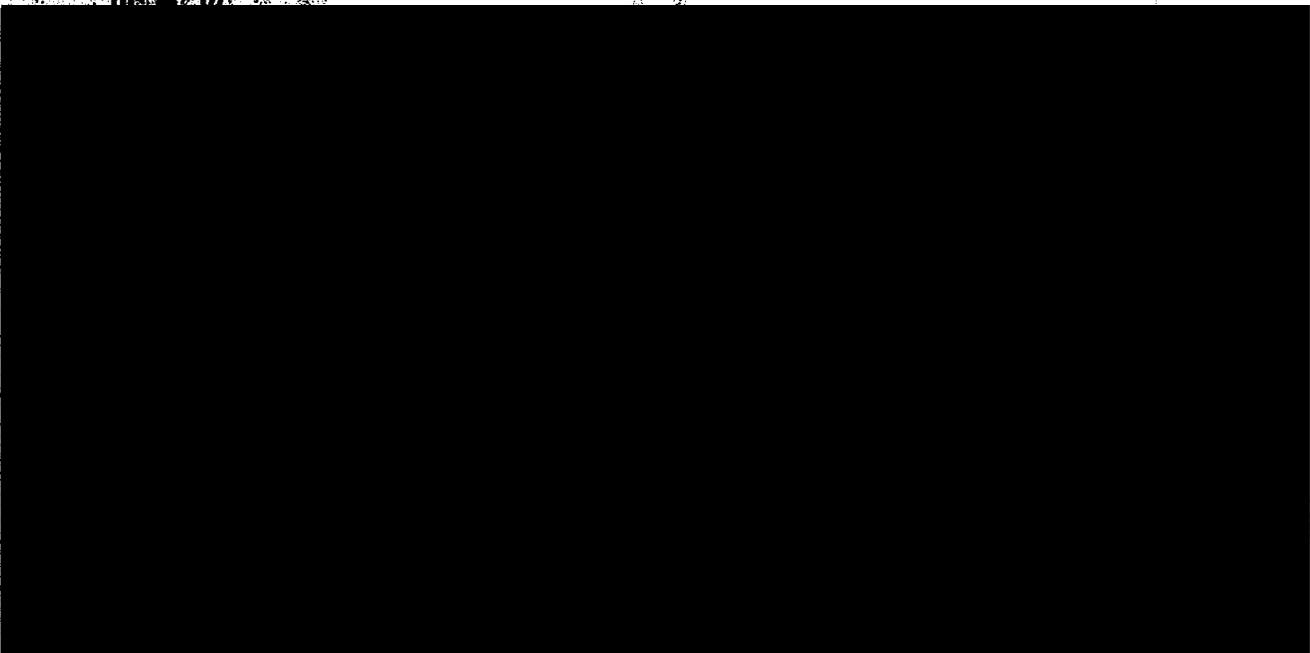
477
472



...aún permanecen indicios
de hombres armados y militares, el
pertenecían al grupo delictivo de



SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA
PROCURADURÍA ESPECIAL EN
DE DELINCUENCIA
REZADA
DA EN INVESTIGACIÓN
ERA DE SECUESTRO



473
~~972~~

..... EN LA CIUDAD DE CHILPANCINGO, CAPITAL DEL ESTADO DE GUERRERO, SIENDO LAS VEINTIDOS HORAS CON TREINTA Y CINCO MINUTOS DEL DIA DIEZ DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE, EL SUSCRITO AGENTE ESPECIALIZADO DEL MINISTERIO PUBLICO EN BUSQUEDA DE PERSONAS NO LOCALIZADAS, DEPENDIENTE DE LA FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE GUERRERO DEL ESTADO, QUIEN ACTÚA EN FORMA LEGAL Y CON TESTIGOS DE ASISTENCIA QUE AL FINAL FIRMAN Y DAN FE.....

..... HACE CONSTAR.....

.... QUE SE ABREN NUEVAMENTE LAS PRESENTES ACTUACIONES EN VIRTUD DE FALTAR OTRAS DILIGENCIAS QUE PRACTICAR..... CONSTE..

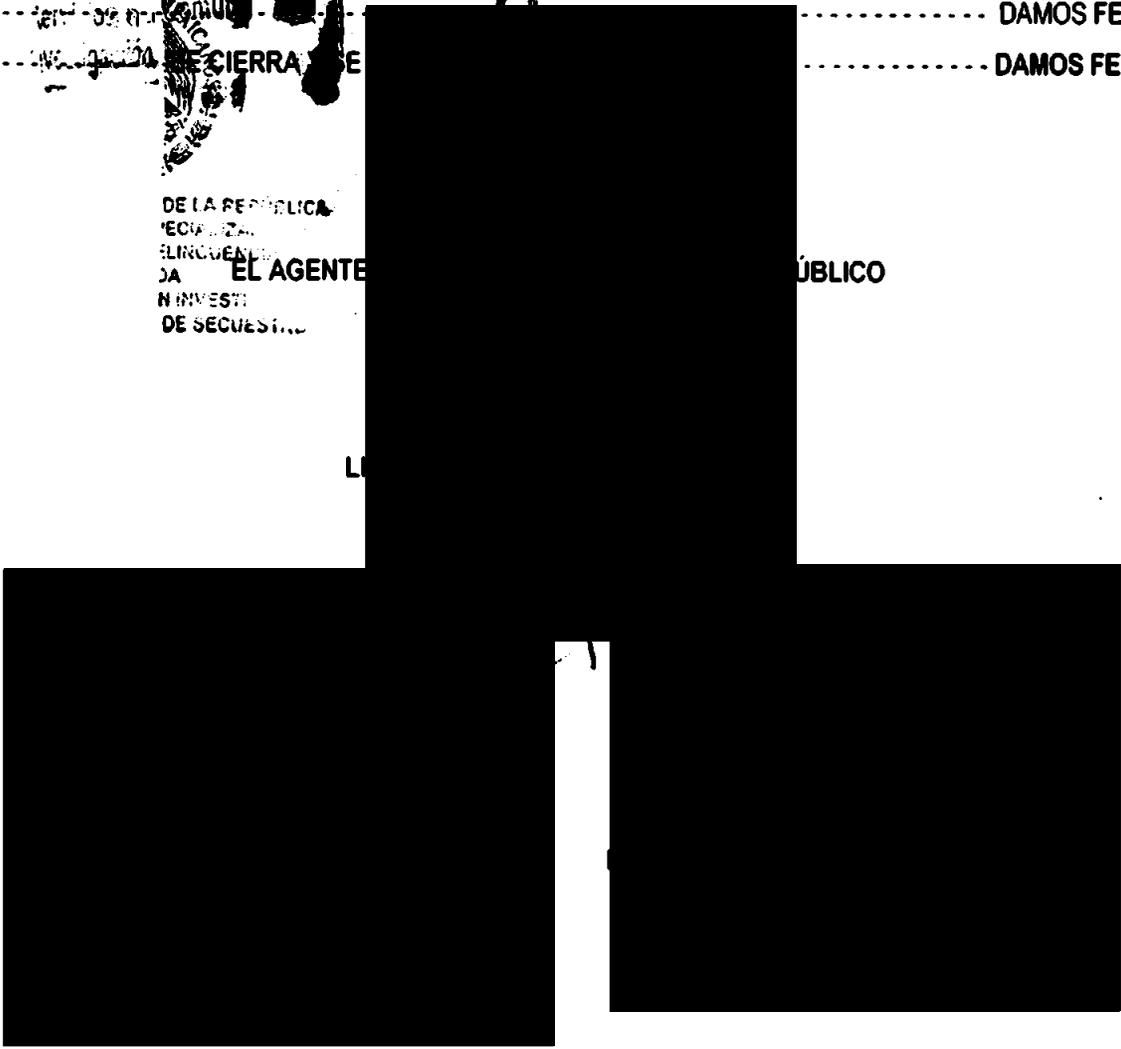
.... CONSTANCIA.- SEGUIDAMENTE Y EN LA MISMA FECHA EL PERSONAL ACTUANTE HACE CONSTAR QUE SE RECIBIO EL OFICIO NÚMERO FGE/DGT/0042/2014, DE FECHA TRES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE, DIRIGIDO A LA LICENCIADA [REDACTED] AGENTE ESPECIALIZADA DEL MINISTERIO PUBLICO EN BUISQUEDA DE PERSONAS NO LOCALIZADAS.

.... FE MINISTERIAL OFICIO (DIRECTOR GENERAL DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION).- ACTO CONTINUO EL PERSONAL ACTUANTE DA FE DE TENER A LA VISTA EN ORIGINAL EL OFICIO NÚMERO FGE/DGT/0042/2014, DE FECHA TRES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE, DIRIGIDO A LA LICENCIADA [REDACTED] AGENTE ESPECIALIZADA DEL MINISTERIO PUBLICO EN BUISQUEDA DE PERSONAS NO LOCALIZADAS, MEDIANTE EL CUAL INFORMA QUE SE DIO CUMPLIMIENTO AL OFICIO 3230/2014, MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA EL INGRESO EN LA BASE DE DATOS DE LOS DE LOS AGRAVIADOS DENTRO DE LA AVERIGUACION PREVIA NUMERO AEBPNL/0049/2014 ANEXANDO A DICHO OFICIO LA RELACION DE LAS 57 PERSONAS CON SUS RESPECTIVOS NUMEROS DE EVENTO Y FOLIO GENERADOS POR EL INGRESO DE CADA UNO, DANDOSE FE DE QUE DICHO DOCUMENTO CUENTA CON UNA FIRMA ILEGIBLE SOBRE EL NOMBRE DE QUIEN LO SUSCRIBE, ASI COMO UN SELLO OFICIAL, DE TODO LO CUAL SE DA DE Y SE ORDENA AGREGAR A LAS ACTUACIONES PARA QUE SURTA SUS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES. .

..... DAMOS FE. .

..... DAMOS FE..

DE LA REPUBLICA
FISCALIA GENERAL
EL AGENTE
MINISTERIO PUBLICO
DE SEQUEST...



474
473

10-001-2014
22/30/14



DIRECCIÓN GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN.
FGE/DGTI/0042/2014.
SE INFORMA ALTA DE PERSONAS NO LOCALIZADAS.

Chilpancingo de los Bravo, Gro. 03 de octubre de 2014.

LIC. [REDACTED]
AGENTE ESPECIALIZADA DEL MINISTERIO PÚBLICO
EN BÚSQUEDA DE PERSONAS NO LOCALIZADAS
P R E S E N T E.

En respuesta al oficio número 3230/2014, de fecha 29 de septiembre del presente año, relacionado con la Averiguación Previa Número: AEBPNL/0049/2014; mediante el cual solicita anexar al sistema, los datos de 57 personas desaparecidas, al respecto, le informo que se realizaron los ingresos correspondientes en la base de datos de Personas No Localizadas, del Sistema Único de Intercambio de Información Entre Procuradurías (SUIIEP), anexando al presente la relación de las 57 personas con sus respectivos números de evento y folio generados por el ingreso de cada uno.

Sin otro particular quedo a sus órdenes para cualquier asunto relacionado con el presente.

DIRECTOR [REDACTED] ON
MEXICANOS
EL INQUEN
DA
EN INVESTIG
A DE SECUES
INGE
AL DE LA

C. c. p.- Licenc [REDACTED] Fiscal General del Estado.- PRESENTE.- para su superior conocimiento.
Archivo
MAAM/rmm.

FGE • Fiscalía General del Estado de Guerrero
Boulevard René Juárez Cisneros S/N Colonia El Potrerito Código Postal 39090 Chilpancingo de los Bravo, Guerrero
Teléfono 01 (747) 494 2999 • 01 800 632 7692

4.75
474

RELACIÓN DE INGRESOS A LA BASE DE DATOS DE PERSONAS NO LOCALIZADAS DEL SUHEP

N.P.	NOMBRE	EVENTO	FOLIO
1	ABEL GARCÍA HERNÁNDEZ	87917	93528
2	ABELARDO VÁZQUEZ PERITEN	87919	93530
3	ADÁN ABRAJAN DE LA CRUZ	87921	93532
4	ALEXANDER MORA VENANCIO	87922	93533
5			
6	ANTONIO SANTANA MAESTRO	87926	93537
7			
8	BENJAMÍN ASCENCIO BAUTISTA	87928	93539
9	CARLOS IVÁN RAMÍREZ VILLARREAL	87929	93540
10	CARLOS LORENZO HERNÁNDEZ MUÑOZ	87930	93541
11	CÉSAR MANUEL GONZÁLEZ HERNÁNDEZ	87931	93542
12	CHRISTIAN ALFONSO RODRÍGUEZ TELUMBRE	87932	93543
13	CHRISTIAN TOMÁS COLON GARNICA	87933	93544
14			
15	CUTBERTO ORTIZ RAMOS	87935	93546
16			
17	DORIAN GONZÁLEZ PARRAL	87937	93548
18			
19	EMILIANO ALEN GASPAS DE LA CRUZ	87947	93558
20	EVERARDO RODRÍGUEZ BELLO	87950	93561
21	FELIPE ARNULFO ROSAS	87953	93564
22	GIOVANNI GALINDRES GUERRERO	87960	93571
23	ISRAEL CABALLERO SÁNCHEZ	87965	93576
24	ISRAEL JACINTO LUGARDO	87968	93579
25			
26	JESÚS JOVANY RODRÍGUEZ TLATEMPA	87978	93589
27	JONAS TRUJILLO GONZÁLEZ	87980	93591
28			
29	JORGE ALVAREZ NAVA	87985	93596
30	JORGE ANIBAL CRUZ MENDOZA	87986	93597
31	JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDENO	87987	93598
32	JORGE LUIS GONZÁLEZ PARRAL	87988	93599
33	JOSÉ ANTONIO AMPOS CANTOR	87989	93600
34	JOSÉ ANGELO ANWARRETE GONZALEZ	87991	93602
35	JOSÉ EDUARDO BARTOLO TLATEMPA	87992	93603
36	JOSÉ DE SECUNTO TORRES	87993	93604
37	JOSHVANI GUERRERO DE LA CRUZ	87994	93605
38	JULIO CÉSAR LÓPEZ PATOLZIN	87997	93608
39			
40			
41	LEÓNEL CASTRO ABARCA	88006	93617
42	LUIS ÁNGEL ABARCA CARRILLO	88008	93619
43	LUIS ÁNGEL FRANCISCO ARZOLA	88012	93623
44			
45	MAGDALENO RUBÉN LAURO VILLEGAS	88018	93629
46	MARCIAL PABLO BARANDA	88020	93631
47			
48	MARCO ANTONIO GÓMEZ MOLINA	88025	93636
49			
50	MARTÍN GETSEMANY SANCHEZ GARCÍA	88026	93637
51			
52	MAURICIO ORTEGA VALERIO	88019	93630
53	MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ MARTÍNEZ	88015	93626
54	MIGUEL ÁNGEL MENDOZA ZACARÍAS	88013	93624
55			
56			
57	SAÚL BRUNO GARCÍA	88005	93616

478
476

----- EN LA CIUDAD DE CHILPANCINGO, CAPITAL DEL ESTADO DE GUERRERO, SIENDO LAS TRECE HORAS CON TREINTA Y CINCO MINUTOS DEL DIA ONCE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE, EL SUSCRITO AGENTE ESPECIALIZADO DEL MINISTERIO PUBLICO EN BUSQUEDA DE PERSONAS NO LOCALIZADAS, DEPENDIENTE DE LA FISCALIA GENERAL ESTADO, QUIEN ACTÚA EN FORMA LEGAL Y CON TESTIGOS DE ASISTENCIA QUE AL FINAL FIRMAN Y DAN FE.

----- HACE CONSTAR.

---- QUE SE ABREN NUEVAMENTE LAS PRESENTES ACTUACIONES EN VIRTUD DE FALTAR OTRAS DILIGENCIAS QUE PRACTICAR. CONSTE. -

---- CONSTANCIA.- SEGUIDAMENTE Y EN LA MISMA FECHA EL PERSONAL ACTUANTE HACE CONSTAR QUE SE RECIBIO EL OFICIO NÚMERO FELEG/FEPDH/2995/2014, DE FECHA CUATRO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE, DIRIGIDO A LA LICENCIADA [REDACTED] ENCARGADA DE LA AGENCIA ESPECIALIZADA DEL MINISTERIO PUBLICO EN BUSQUEDA DE PERSONAS NO LOCALIZADAS, SIGNADO POR EL MTR [REDACTED] ESPECIALIZADO PARA LA PROTECCION DE LOS DERECHOS HUMANOS. CONSTE. -

---- FE MINISTERIAL DE OFICIO (FISCAL ESPECIALIZADO PARA LA PROTECCION DE LOS DERECHOS HUMANOS).- AGTO CONTINUO EL PERSONAL ACTUANTE DA FE DE TENER A LA VISTA EN ORIGINAL DEL OFICIO NÚMERO FELEG/FEPDH/2995/2014, DE FECHA CUATRO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE, DIRIGIDO A LA LICENCIADA [REDACTED] ENCARGADA DE LA AGENCIA ESPECIALIZADA DEL MINISTERIO PUBLICO EN BUSQUEDA DE PERSONAS NO LOCALIZADAS, SIGNADO POR EL MTR [REDACTED] FISCAL ESPECIALIZADO PARA LA PROTECCION DE LOS DERECHOS HUMANOS, MEDIANTE EL CUAL HACE REFERENCIA AL OFICIO CEAV/JHB/284/2014, FECHADO EL 29 DE SEPTIEMBRE DE 2014, POR MEDIO DEL CUAL LE SOILITAN A DICHA FISCALIA INFORMACION RELACIONADA CON LOS HECHOS VIOLENTOS OCURRIDOS EL DIA 26 Y 27 DE SEPTIEMBRE EN LA CIUDAD DE IGUALA, ASI MISMO SE DA FE DE QUE DICHO DOCUMENTO TRAE ANEXO DOS FOJAS UTILES POR UNA SOLA DE SUS CARAS, DANDOSE FE DE, DE TODO LO ANTERIOR DA FE Y SE ORDENA AGREGAR LAS ACTUACIONES PARA QUE SURTA SUS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES. DAMOS FE. -

----- SE SIERRA Y SE ALCANZA EL FIN DE LA ACTUACION. DAMOS FE.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE GUERRERO
AGENCIA ESPECIALIZADA EN LA PROTECCION DE DERECHOS HUMANOS ORGANIZADA EN INVESTIGACIONES EN MATERIA DE SEQUESTRO

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
FISCALIA GENERAL DE LA REPUBLICA
de Derechos Humanos,
y Servicios a la Comunidad
de Investigación

TE

LIC.

476
477



Sección: Fiscalía Especializada para la Protección de los Derechos Humanos.
Número: FGEG/FEPDH/ 2995/2014.
Expediente: CEAV/JHB/284/2014.
Asunto: Se solicita información (Urgente).

Chilpancingo, Gro., 4 de octubre del 2014
"2014, Año de Octavio Paz".

Licenciada [Redacted]
Encargada de la Agencia del Ministerio Público
en Búsqueda de Personas No Localizadas.
Presente.

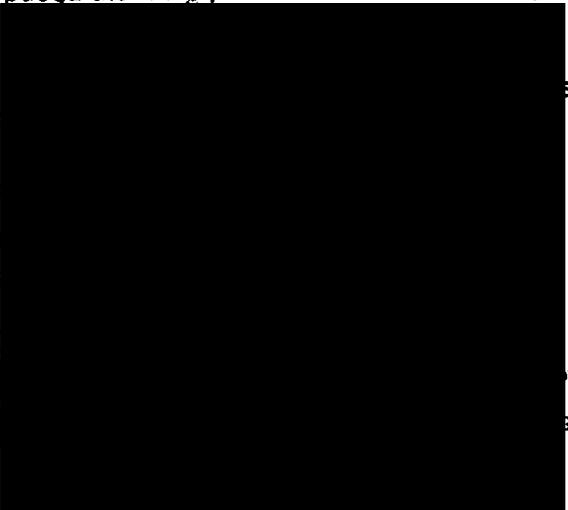
Hago referencia al oficio número CEAV/JHB/284/2014, fechado el 29 de septiembre de 2014, y recibido en esta Fiscalía el 1° de octubre del año en curso, suscrito por el Dr. [Redacted] Comisionado Ejecutivo de atención a Víctimas, por medio del cual solicita información relacionada con los hechos violentos que sucedieron los pasados 26 y 27 de septiembre en la ciudad de Iguala, Guerrero.

Sobre el particular, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 2 y 16, fracciones II y V de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia en el Estado de Guerrero, y 24, fracción XIII de su Reglamento, agradeceré a usted disponga sus instrucciones a efecto de que se informe a esta Fiscalía si con motivo de los hechos antes descritos se inició alguna averiguación previa, en caso afirmativo, precise el estado de integración de la indagatoria, debiendo indicar las diligencias practicadas, sus respectivas fechas, que justifiquen los avances que se tengan en su integración y perfeccionamiento; sin que se reporte periodos de inactividad, dilación o carencia de las diligencias básicas al delito de que se trate; así como la línea de investigación que se está siguiendo para su integración.

Seguro de contar con su valioso apoyo y colaboración, mereceré a usted considerar esta gestión como un asunto urgente y prioritario, consecuentemente agradeceré hacerla llegar en un término de 24 horas contadas a partir de la fecha de la recepción del presente, esto con la finalidad de que ésta Fiscalía pueda atender oportunamente el informe que se solicita a nuestra institución.

Sin otro particular, quedo a su disposición para lo que se atenta y distinguida.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE GUERRERO
AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO
EN BÚSQUEDA DE PERSONAS NO LOCALIZADAS
Licenciado [Redacted]
número PGJE/SP/5229/2014.
MCG/SDB/SV/C
Boulevard René Juárez Cisneros, esquina con Calle Juan Jiménez Sánchez, Col. El Potrero, C.P. 39096, Chilpancingo, Guerrero.
Tel. (747) 49 4 29 99, ext.1017
Relaciones a la Comunidad
Fiscalía



Guerrero, En atención a su oficio



PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE GUERRERO

Oficio Número: PGJE/SP/5229/2014

MM

477
478
1059

Asunto: El que se indica.

Chilpancingo, Guerrero a 29 de septiembre de 2014.

"2014, Año de Octavio Paz".

DOCTOR [REDACTED]
SUBPROCURADOR JURÍDICO Y DE ATENCIÓN
A VÍCTIMAS DEL DELITO.
PRESENTE.

Por instrucciones del Licenciado [REDACTED] Procurador General de Justicia del Estado, remito a usted el oficio número CEAU/JHB/284/2014, firmado por el doctor [REDACTED] Comisionado Ejecutivo de Atención a Víctimas, mediante el cual hace referencia a los hechos violentos que sucedieron los días 26 y 27 de septiembre en la ciudad de Iguala, Guerrero, en los que de acuerdo a la información que se señala en diversos medios de comunicación, murieron 6 personas, hubo más de 20 lesionados y se encuentran desaparecidos 57 estudiantes.

En razón de lo anterior, solicito a usted gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a efecto de que brinde la atención procedente al curso de mérito, debiendo marcar copia de conocimiento al suscrito del trámite dado.

Atentamente

"Sufragio Efectivo. No Reelección"

[REDACTED SIGNATURE]



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y ENERGÍA

PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE GUERRERO
SECRETARÍA PARTICIPATIVA
CHILPANCINGO, GRO

13-30
DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS
PROTECCIÓN DE DERECHOS HUMANOS

Oficio a la C.P. Lic. [REDACTED] Subprocurador de Control Regional y Procedimientos Penales. Para su conocimiento.
C.P. Fiscal [REDACTED] Derechos Humanos. Para los efectos legales correspondientes.

Boulevard René Juárez Cisneros Esquina con Calle Juan Jiménez Sánchez, Colonia El Potrero, Código Postal 39098, Teléfono: 01-74749-4-29-80, Chilpancingo, Guerrero., correo electrónico candidato.zamudio@guerrero.gob.mx

Guerrero



478 479

Oficina del Comisionado

Julio A. Hernández Barros

Oficio: CEAV/HB/284/2014

Asunto: Solicitud de Información.

México, D.F., a 29 de septiembre de 2014.

Lic. [Redacted]
Procurador General de Justicia del Estado de Guerrero
PRESENTE

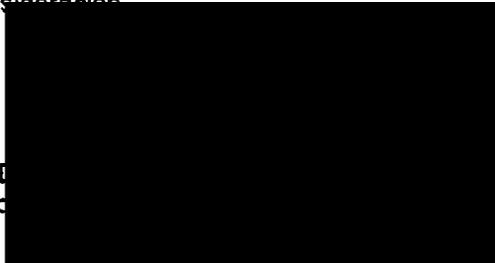
Como es de su conocimiento, conforme lo dispuesto en los artículos 79 y demás relativos de la Ley General de Víctimas, la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas es el órgano operativo del Sistema Nacional de Atención a Víctimas que tiene por objeto, entre otros, garantizar los derechos de las víctimas del delito y de violaciones a derechos humanos.

En relación con lo anterior, hago referencia a los hechos violentos que sucedieron los pasados 26 y 27 de septiembre en la ciudad de Iguala, Guerrero, en los que de acuerdo a la información que se señala en diversos medios de comunicación, murieron 6 personas, hubo más de 20 lesionadas y se encuentran desaparecidos 57 estudiantes.

Sobre el particular, con fundamento en los artículos 1º, 118, 120 y demás relativos aplicables de la Ley General de Víctimas y derivado de las facultades de esta Comisión Ejecutiva establecidas en el numeral 88, atentamente le solicito que, de no existir inconveniente, nos sea proporcionada mayor información respecto al tal hecho, para estar en posibilidad de dar cumplimiento a los principios consagrados en la Ley de la materia.

Agradeciendo de antemano la atención que sirva dar a la presente, reitero a usted la seguridad de mi atenta consideración.

SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA
ESPECIALIZADA EN
DELINCUENCIA
ORGANIZADA
A EN INVESTIGACIÓN
DE SEQUESTRO
Comisio



C.c.p. Mitro [Redacted] Comisionado Presidente.- Presente.

Angel Urraza # 1137 esq. Pestalozzi, Col. Del Valle, Del. Benito Juárez, C. P. 03100.
México, D. F., Tel. 1000 2000/ www.ceav.gob.mx

474
y 30

..... EN LA CIUDAD DE CHILPANCINGO, CAPITAL DEL ESTADO DE GUERRERO, SIENDO LAS CATORCE HORAS DEL DÍA ONCE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE, LA SUSCRITA AGENTE ESPECIALIZADA DEL MINISTERIO PUBLICO EN BUSQUEDA DE PERSONAS NO LOCALIZADAS, DEPENDIENTE DE LA FISCALIA GENERAL DEL ESTADO, QUIEN ACTÚA EN FORMA LEGAL Y CON TESTIGOS DE ASISTENCIA QUE AL FINAL FIRMAN Y DAN FE.

..... HACE CONSTAR.

..... QUE SE ABREN NUEVAMENTE LAS PRESENTES ACTUACIONES EN VIRTUD DE FALTAR OTRAS DILIGENCIAS QUE PRACTICAR CONSTE.

..... ACUERDO.- VISTO EL ESTADO JURIDICO QUE GUARDAN LAS PRESENTES ACTUACIONES DE LAS CUALES SE DESPRENDEN QUE ES NECESARIO GIRARLE OFICIO A LOS PROCURADORES GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL, PUEBLA, OAXACA, AL FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE MORELOS, AL PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO MICHOACAN, AL PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MEXICO, EN VIRTUD DE SER LOS ESTADOS COLINDANTES CON EL ESTADO DE GUERRERO, SOLICITANDOLES QUE EN ALCALCE AL OFICIO DE COLABORACION QUE LES FUE ENVIADO EL DÍA VEINTIOCHO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE, INFORME A ESTA FISCALIA GENERAL LAS ACCIONES IMPLEMENTADAS PARA LLEVAR A CABO LA BÚSQUEDA Y LOCALIZACIÓN DE LOS AGRAVIADOS QUE RESPONDEN A LOS NOMBRES DE ABEL GARCÍA HERNÁNDEZ, ABELARDO VÁZQUEZ PERITEN, ADAN ABRAJAN DE LA CRUZ, ALEXANDER MORA VENANCIO, ANTONIO SANTANA MAESTRO,

BENJAMÍN ASCENCIO BAUTISTA, CARLOS IVÁN RAMÍREZ VILLARREAL, CARLOS LORENZO HERNÁNDEZ MUÑOZ, CESAR MANUEL GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, CHRISTIAN ALFONSO RODRÍGUEZ TELUMBRE, CHRISTIAN TOMAS COSON GARNICA, CUTBERTO ORTIZ RAMOS, DORIAN GONZÁLEZ PARRAL,

EMILIANO ALEN GASPAR DE LA CRUZ, EVERARDO RODRÍGUEZ BELLO, FELIPE RUFULO ROSAS, GIOVANNI GALINDRES GUERRERO, ISRAEL CABALLERO SÁNCHEZ, ISRAEL JACINTO LUGARDO, JESÚS JOVANY RODRÍGUEZ TLATEMPA, JUAN CARLOS TRUJILLO GONZÁLEZ, JORGE ÁLVAREZ

NAVA, JORGE ANÍBAL CRUZ MENDOZA, JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDEÑO, JORGE LUIS GONZÁLEZ PARRAL, JOSÉ ÁNGEL CAMPOS CANTOR, JOSÉ ÁNGEL NAVARRETE GONZÁLEZ, JOSÉ EDUARDO BARTOLO TLATEMPA, JOSÉ LUIS LUNA TORRES, JOSHVANI GUERRERO DE LA CRUZ, JULIO CESAR LÓPEZ PATOLZIN, LEONEL CASTRO ABARCA,

LUIS ÁNGEL ABARCA CARRILLO, LUIS ÁNGEL FRANCISCO ARZOLA, MAGDALENO RUBÉN LAURO VILLEGAS, MARCIAL PABLO BARANDA,

MARCO ANTONIO GÓMEZ MOLINA, MARTÍN GETSEMANY SÁNCHEZ GARCÍA, MAURICIO ORTEGA VALERIO, MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, MIGUEL ÁNGEL MENDOZA ZACARÍAS,

SAÚL BRUNO GARCÍA, LO ANTERIOR ES CON LA FINALIDAD DE SABER SI HAN LOGRADO LA LOCALIZACIÓN DE ALGUNO DE LOS AGRAVIADOS, POR LO ANTES EXPUESTO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 21 Y 119 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ASÍ COMO 139 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO; 1, 4, 6, 28, 29, 30, 56, 58, 63 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS PENALES DEL ESTADO DE GUERRERO NÚMERO 357; 8 Y 9 DEL REGLAMENTO DE LEY ORGÁNICA DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE GUERRERO NÚMERO 193 Y EN EL CONVENIO DE COLABORACIÓN CELEBRADO EN LA CIUDAD Y PUERTO DE ACAPULCO DE JUÁREZ, GUERRERO, EL 24 DE NOVIEMBRE DEL 2011, ENTRE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA MILITAR,

ESTADOS MEXICANOS
 DE LA
 derechos
 de
 investigación

PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL Y LAS PROCURADURÍAS GENERALES DE JUSTICIA DE LAS 31 ENTIDADES FEDERATIVAS, PUBLICADO EL 23 DE NOVIEMBRE DEL 2012, EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, LA SUSCRITA:

..... ACUERDA

..... ÚNICO.- GIRESE OFICIO EN VIA DE ALCANCE A LOS PROCURADORES GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL, PUEBLA, OAXACA, AL FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE MORELOS, AL PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO MICHOACAN, AL PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MEXICO, SOLICITANDOLES SU COLABORACIÓN A EFECTO DE QUE INFORMEN LAS ACCIONES IMPLEMENTADAS PARA LA BÚSQUEDA Y LOCALIZACIÓN DE LOS AGRAVIADOS REFERIDOS EN LOS OFICIOS DE CUENTA, DE FECHA VEINTIOCHO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE, QUE CORRESPONDE A LAS PERSONAS REPORTADAS COMO NO LOCALIZADAS DESDE EL DÍA VEINTISÉIS DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE, EN LA CIUDAD DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO. CÚMPLASE.

..... RAZÓN.- SEGUIDAMENTE Y EN LA MISMA FECHA EL PERSONAL ACTUANTE HACE CONSTAR QUE SE GIRARON LOS OFICIOS NÚMEROS 3605/2014, 3606/2014, 3607/2014, 3607/2014, 3608/2014, 3609/2014, 3610/2014, DANDO CUMPLIMIENTO AL ACUERDO QUE ANTECEDE. CONSTE.

..... ASÍ LO ACORDÓ Y FIRMA LA SUSCRITA AGENTE ESPECIALIZADA DEL MINISTERIO PÚBLICO EN BÚSQUEDA DE PERSONAS NO LOCALIZADAS, DEPENDIENTE DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO, QUIEN ACTUA EN FORMA LEGAL Y CON TESTIGOS DE ASISTENCIA QUE AL FINAL FIRMAN Y DAN FE. ...

..... DAN FE

..... SE CIERRA Y SE AUT

LA AGEN
LA AGEN D.
LA AGEN D.
LA AGEN D.

LA AGEN D.
LA AGEN D.
LA AGEN D.
LA AGEN D.

TESTI

AL DE LA RE...
derechos Humanos LIC. ...
vicios a la ...
stigación

[Large black redaction covering the signature and witness area]



581
482

Sección: Agencia Especializada del Ministerio Público en
Búsqueda de Personas No Localizadas.

Av. Previa núm.: AEBPNL/0049/2014.

Oficio Numero: 3605/2014

Asunto: **Se solicita informe (Urgente.)**

Chilpancingo, Gro., a 11 de octubre del 2014.

Licenciado [Redacted]
Procurador General de Justicia del
Distrito Federal.

Distinguido señor Procurador:

Con fundamento en lo establecido en los artículos 21 y 119 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como 139 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; 1, 4, 6, 28, 29, 30, 56, 58, 63 del Código de Procedimientos Penales del Estado de Guerrero número 357; 8 y 9 del Reglamento de Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Guerrero número 193 y en el Convenio de Colaboración celebrado en la ciudad y puerto de Acapulco de Juárez, Guerrero, el 24 de Noviembre del 2011, entre la Procuraduría General de la República, Procuraduría General de Justicia Militar, Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal y las Procuradurías Generales de Justicia de las 31 entidades federativas, publicado el 23 de Noviembre del 2012, en el Diario Oficial de la Federación, respetuosamente solicito a usted en vía de colaboración, gire sus apreciables órdenes a quien corresponda, a efecto de **que informen con carácter de URGENTE las acciones implementadas para la búsqueda y localización de los agraviados referidos en el oficio número 3142/2014, de fecha 28 de septiembre del 2014, que corresponde a las personas reportadas como no localizadas desde el día 26 de Septiembre del 2014 en la Ciudad de Iguala de la Independencia.**

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarle las seguridades de mi más atenta y distinguida consideración.

La Encargado del Ministerio
Público [Redacted] as.

FGE - Fiscalía General del Estado de Guerrero
Boulevard René Juárez Cisneros S/N Colonia El Potrero Código Postal 39090 Chilpancingo de los Bravo, Guerrero
Teléfono 01 (747) 494 2999 - 01 800 832 7692



482
403

Sección: Agencia Especializada del Ministerio Público en Búsqueda de Personas No Localizadas.

Av. Previa núm.: AEBPNL/0049/2014.

Oficio Numero: 3606/2014

Asunto: Se solicita informe (Urgente.)

Chilpancingo, Gro., a 11 de octubre del 2014

Licenciado [Redacted]
Procurador General de Justicia del Estado de México.

Distinguido señor Procurador:

Con fundamento en lo establecido en los artículos 21 y 119 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como 139 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; 1, 4, 6, 28, 29, 30, 56, 58, 63 del Código de Procedimientos Penales del Estado de Guerrero número 357; 8 y 9 del Reglamento de Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Guerrero número 193 y en el Convenio de Colaboración celebrado en la ciudad y puerto de Acapulco de Juárez, Guerrero, el 24 de Noviembre del 2013 entre la Procuraduría General de la República, Procuraduría General de Justicia Militar, Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal y las Procuradurías Generales de Justicia de las 31 entidades federativas, publicado el 23 de Noviembre del 2012, en el Diario Oficial de la Federación, respetuosamente solicito a usted en vía de colaboración, gire sus apreciables órdenes a quien corresponda, a efecto de **que informen con carácter de URGENTE las acciones implementadas** para la búsqueda y localización de los **agraviados referidos en el oficio número 3144/2014, de fecha 28 de septiembre del 2014 que corresponde a las personas reportadas como no localizadas desde el día 26 de septiembre del 2014** en la Ciudad de Iguala de la Independencia,

En otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarle las seguridades de mi más alta y distinguida

ESTADO DE GUERRERO
FISCALIA GENERAL DEL ESTADO
AGENCIA ESPECIALIZADA DEL MINISTERIO PÚBLICO EN BÚSQUEDA DE PERSONAS NO LOCALIZADAS

La Encargado del Ministerio Público [Redacted]

FGE - Fiscalía General del Estado de Guerrero

Boulevard René Juárez Cisneros S/N Colonia El Potrero Código Postal: 39090 Chilpancingo de los Bravos, Guerrero
Teléfono 01 (747) 494 2999 - 01 800 832 7692



483
484

Sección: Agencia Especializada del Ministerio Público en
Búsqueda de Personas No Localizadas.

Av. Previa núm.: AEBPNL/0049/2014.

Oficio Numero: 3607/2014

Asunto: Se solicita informe (Urgente.)

Chilpancingo, Gro., a 11 de octubre del 2014

Licenciado [REDACTED]
Procurador General de Justicia del
Estado de Michoacán.

Distinguido señor Procurador:

Con fundamento en lo establecido en los artículos 21 y 119 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como 139 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; 1, 4, 6, 28, 29, 30, 56, 58, 63 del Código de Procedimientos Penales del Estado de Guerrero número 357; 8 y 9 del Reglamento de Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Guerrero número 193 y en el Convenio de Colaboración celebrado en la ciudad y puerto de Acapulco de Juárez, Guerrero, el 24 de Noviembre del 2011 entre la Procuraduría General de la República, Procuraduría General de Justicia Militar, Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal y las Procuradurías Generales de Justicia de las 31 entidades federativas, publicado el 23 de Noviembre del 2012, en el Diario Oficial de la Federación, respetuosamente solicito a usted en vía de colaboración, gire sus apreciables órdenes a quien corresponda, a efecto de **que informen con carácter de URGENTE las acciones implementadas** para la búsqueda y localización de los agraviados **referidos en el oficio número 3148/2014, de fecha 28 de septiembre del 2014, que corresponde a las personas reportadas como no localizadas desde el día 26 de Septiembre del 2014** en la Ciudad de Iguala de la Independencia.

Si algo particular, aprovecho la ocasión para reiterarle las seguridades de mi más atenta y distinguida consideración.

SECRETARÍA DE JUSTICIA
Y DE PROSECUCIÓN
FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO
DE GUERRERO
AGENCIA ESPECIALIZADA EN LA BÚSQUEDA
DE PERSONAS NO LOCALIZADAS
Y EN LA INVESTIGACIÓN
DE HECHOS RELACIONADOS
CON LA DELINCUENCIA ORGANIZADA

La Encargado
Público

Boulevard René Juárez Cisneros S/N Colonia El Potrerito Código Postal: 39090 Chilpancingo de los Bravo, Guerrero
Teléfono 01 (747) 494 2989 - 01 800 832 7692



484
485

Sección: Agencia Especializada del Ministerio Público en Búsqueda de Personas No Localizadas.

Av. Previa núm.: AEBPNL/0049/2014.

Oficio Numero: 3608//2014

Asunto: **Se solicita informe (Urgente.)**



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA
FISCALÍA ESPECIALIZADA EN BÚSQUEDA DE PERSONAS NO LOCALIZADAS

Chilpancingo, Gro., a 11 de octubre del 2014.

Licenciado [Redacted]
Fiscal General del Estado de Morelos.

Distinguido señor Fiscal:

Con fundamento en lo establecido en los artículos 21 y 119 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como 139 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; 1, 4, 6, 28, 29, 30, 56, 58, 63 del Código de Procedimientos Penales del Estado de Guerrero número 357; 8 y 9 del Reglamento de Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Guerrero número 193 y en el Convenio de Colaboración celebrado en la ciudad y puerto de Acapulco de Juárez, Guerrero, el 24 de Noviembre del 2011, entre la Procuraduría General de la República, Procuraduría General de Justicia Militar, Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal y las Procuradurías Generales de Justicia de las 31 entidades federativas, publicado el 23 de Noviembre del 2012, en el Diario Oficial de la Federación, respetuosamente solicito a usted en vía de colaboración, gire sus apreciables órdenes a quien corresponda, a efecto de **que informen con carácter de URGENTE las acciones implementadas para la búsqueda y localización de los agravados referidos en el oficio número 3149/2014, de fecha 28 de septiembre del 2014, que corresponde a las personas reportadas como no localizadas desde el día 26 de Septiembre del 2014 en la Ciudad de Iguala de la Independencia,**

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarle las seguridades de mi más atenta y distinguida consideración.

Derechos Humanos
Servicios a la Comunidad
Investigación

La Er
P

FGE - Fiscalía General del Estado de Guerrero

Boulevard René Juárez Cisneros S/N Colonia El Potrerito Código Postal: 39090 Chilpancingo de los Bravo, Guerrero
Teléfono 01 (747) 494 2999 - 01 800 852 7592



485
486

Sección: Agencia Especializada del Ministerio Público en Búsqueda de Personas No Localizadas.

Av. Previa núm.: AEBPNL/0049/2014.

Oficio Numero: 3609/2014

Asunto: **Se solicita informe (Urgente)**

SECRETARÍA DE JUSTICIA DEL ESTADO
AGENCIA ESPECIALIZADA EN BÚSCUDA DE PERSONAS NO LOCALIZADAS
EN INVESTIGACIÓN DE SEQUESTRO

Chilpancingo, Gro., a 17 de octubre del 2014

Maestro [Redacted]
Procurador General de Justicia del Estado de Oaxaca.

Distinguido señor Procurador:

Con fundamento en lo establecido en los artículos 21 y 119 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como 139 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; 1, 4, 6, 28, 29, 30, 56, 58, 63 del Código de Procedimientos Penales del Estado de Guerrero número 357; 8 y 9 del Reglamento de Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Guerrero número 193 y en el Convenio de Colaboración celebrado en la ciudad y puerto de Acapulco de Juárez, Guerrero, el 24 de Noviembre del 2012, entre la Procuraduría General de la República, Procuraduría General de Justicia Militar, Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal y las Procuradurías Generales de Justicia de las 31 entidades federativas, publicado el 23 de Noviembre del 2012, en el Diario Oficial de la Federación, respetuosamente solicito a usted en vía de colaboración, gire sus apreciables ordenes a quien corresponda, a efecto de **que informen con carácter de URGENTE las acciones implementadas para la búsqueda y localización de los agravados referidos en el oficio número 3152/2014, de fecha 28 de septiembre del 2014, que corresponde a las personas reportadas como no localizadas desde el día 26 de Septiembre del 2014, en la Ciudad de Iguala de la Independencia.**

Particular, aprovecho la ocasión para reiterarle las seguridades de mi más atenta y distinguida consideración.

La Encargado del Ministerio Público [Redacted Signature]

FGE: Fiscalía General del Estado de Guerrero

Boulevard René Juárez Cisneros S/N Colonia El Potrerito Código Postal 39090 Chilpancingo de los Bravo, Guerrero
Teléfono 01 (747) 494 2999 - 01 800 832 7692



486
487

Sección: Agencia Especializada del Ministerio Público en Búsqueda de Personas No Localizadas.

Av. Previa núm.: AEBPNL/0049/2014.

Oficio Numero: 3610/2014

Asunto: **Se solicita informe (Urgente.)**

SECRETARÍA DE JUSTICIA DEL ESTADO
AGENCIA ESPECIALIZADA DEL MINISTERIO PÚBLICO EN BÚSCQUEDA DE PERSONAS NO LOCALIZADAS
EN INVESTIGACIONES DE SEQUESTRO

Chilpancingo, Gro., a 11 de octubre del 2014

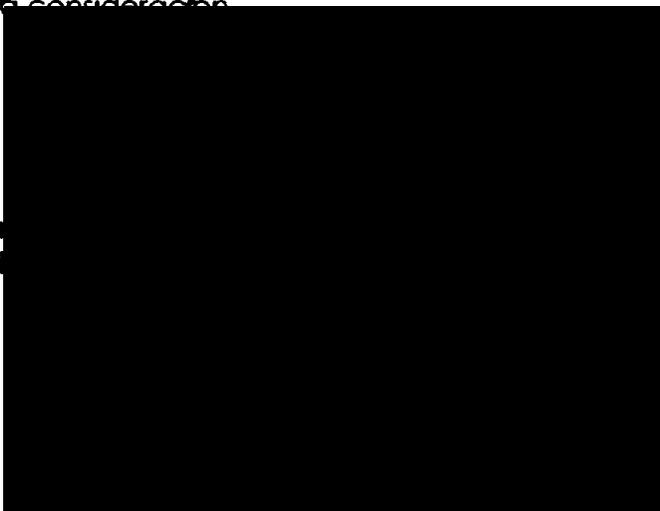
Maestro [Redacted]
Procurador General de Justicia del Estado de Puebla

Distinguido señor Procurador:

Con fundamento en lo establecido en los artículos 21 y 119 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como 139 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; 1, 4, 6, 25, 29, 30, 56, 58, 63 del Código de Procedimientos Penales del Estado de Guerrero número 357; 8 y 9 del Reglamento de Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Guerrero número 193 y en el Convenio de Colaboración celebrado en la ciudad y puerto de Acapulco de Juárez, Guerrero, el 24 de Noviembre del 2011, entre la Procuraduría General de la República, Procuraduría General de Justicia Militar, Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal y las Procuradurías Generales de Justicia de las 31 entidades federativas, publicado el 23 de Noviembre del 2012, en el Diario Oficial de la Federación, respetuosamente solicito a usted en vía de colaboración, gire sus apreciables órdenes a quien corresponda, a efecto de **que informen con carácter de URGENTE las acciones implementadas para la búsqueda y localización de los agravados reportados en el oficio número 3153/2014, de fecha 28 de septiembre del 2014, que corresponde a las personas reportadas como no localizadas desde el día 26 de Septiembre del 2014 en la Ciudad de Iguala de la Independencia,**

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarle las seguridades de mi más atenta y distinguida consideración.

La Encargado del Ministerio Público



FGE : Fiscalía General del Estado de Guerrero

Boulevard René Juárez Cisneros S/N Colonia El Potrerito Código Postal 39090 Chilpancingo de los Bravo, Guerrero

Teléfono 01 (747) 494 2999 - 01 800 832 7692

488
487

----- EN LA CIUDAD DE CHILPANCINGO, GUERRERO, SIENDO LAS CATORCE HORAS CON DIEZ MINUTOS DEL DÍA ONCE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE, EL SUSCRITO AGENTE ESPECIALIZADO DEL MINISTERIO PÚBLICO EN BÚSQUEDA DE PERSONAS NO LOCALIZADAS, DEPENDIENTE DE LA FISCALIA GENERAL DEL ESTADO, QUIEN ACTÚA EN FORMA LEGAL Y CON TESTIGOS DE ASISTENCIA QUE AL FINAL FIRMAN Y DAN FE. -----

-----HACE CONSTAR-----

----- QUE SE ABREN NUEVAMENTE LAS PRESENTES ACTUACIONES EN VIRTUD DE FALTAR OTRAS DILIGENCIAS QUE PRACTICAR. ----- CONSTE. -

----- CONSTANCIA. SEGUIDAMENTE Y EN LA MISMA FECHA EL PERSONAL ACTUANTE HACE CONSTAR QUE SE ENCUENTRA PRESENTE DENTRO DE LA OFICINA QUE OCUPA LA AGENCIA ESPECIALIZADA DEL MINISTERIO PUBLICO EN BUSQUEDA DE PERSONAS NO LOCALIZADAS EL COORDINADOR DE ZONA DE LA POLICIA MINISTERIAL [REDACTED]

[REDACTED] QUIEN LE INFORMA AL SUSCRITO QUE EN LA AGENCIA DEL MINISTERIO PUBLICO ESPECIALIZADA EN DESAPARICION FORZADA DE PERSONAS SE RADICO LA AVERIGUACION PREVIA AEDFP/006/2014, EN LA CUAL FIGURAN COMO AGRAVIADOS LOS C.C. JORGE ANIBAL CRUZ MENDOZA, JORGE LUIS GONZALEZ PARRAL DORIAM GONZALEZ PARRAL Y MARCIAL PABLO BARANDA, LOS CUALES SE ENCUENTRAN EN CALIDAD DE AGRAVIADOS DENTRO DE LA AVERIGUACION PREVIA NUMERO AEBPNL/0049/2014, INFORMANDO TAMBIEN QUE LOS FAMILIARES DE LOS AGRAVIADOS SE PRESENTARON A DENUNCIAR POR LOS MISMOS HECHOS LO QUE SE HACE CONSTAR PARA TODOS SUS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES. -----

----- CONSTANCIA. SEGUIDAMENTE Y EN LA MISMA FECHA EL PERSONAL ACTUANTE HACE CONSTAR QUE SE REALIZO UNA LLAMADA TELEFONICA AL LICENCIADO [REDACTED]

[REDACTED] A SU NUMERO TELEFONICO 4710773, SOLICITANDOLE REMITA A LA BREVEDAD POSIBLE LA AVERIGUACION PREVIA AEDFP/006/2014, QUE SE RADICO POR EL DELITO DE DESAPARICION FORZADA DE PERSONAS DEBIDO A QUE YA EXISTE EN ESTA AGENCIA ESPECIALIZADA DEL MINISTERIO PUBLICO DEL FUERO COMUN EN BUSQUEDA DE PERSONAS NO LOCALIZADAS UNA AVERIGUACION PREVIA QUE FUE INICIADA POR LOS MISMOS HECHOS, POR LO TANTO ES PROCEDENTE SOLICITAR QUE DICHA AV. PREVIA SEA REMITIDA PARA SU AVERIGUACION PREVIA AEDFP/006/2014, PARA LA INTEGRACION Y PERFECCIONAMIENTO DE LA [REDACTED] ----- CONSTE. -

----- DAMOS FE. -----

AL DE LA REPUBLICA
Derechos Humanos
previa a la Democracia
Investigación

TE

LI

489
488

..... EN LA CIUDAD DE CHILPANCINGO, CAPITAL DEL ESTADO DE GUERRERO, SIENDO LAS CATORCE HORAS CON CINCUENTA MINUTOS DEL DÍA ONCE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE, LA SUSCRITA AGENTE ESPECIALIZADA DEL MINISTERIO PUBLICO EN BUSQUEDA DE PERSONAS NO LOCALIZADAS, DEPENDIENTE DE LA FISCALIA GENERAL DEL ESTADO, QUIEN ACTÚA EN FORMA LEGAL Y CON TESTIGOS DE ASISTENCIA QUE AL FINAL FIRMAN Y DAN FE.

..... HACE CONSTAR.

..... QUE SE ABREN NUEVAMENTE LAS PRESENTES ACTUACIONES EN VIRTUD DE FALTAR OTRAS DILIGENCIAS QUE DEBE PRACTICAR CONSTE.

..... CONSTANCIA DE ENVÍO VÍA CORREO ELECTRÓNICO. SEGUIDAMENTE Y EN LA MISMA FECHA EL PERSONAL AGENTE ESPECIALIZADO EN BUSQUEDA EN INVESTIGACION INTERNA DE PERSONAS NO LOCALIZADAS HACE CONSTAR QUE SE ENVIARON VÍA CORREO ELECTRONICO LOS SIGUIENTES: OFICIO 3605/2014, DIRIGIDO AL LICENCIADO [REDACTED]

PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL, A LA CUENTA DE CORREO [REDACTED] OFICIO 3606/2014, DIRIGIDO AL LICENCIADO [REDACTED]

[REDACTED] PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MEXICO A LA CUENTA DE CORREO [REDACTED] OFICIO 3607/2014, DIRIGIDO AL LICENCIADO [REDACTED]

PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MICHOACAN, A LA CUENTA DE CORREO [REDACTED] EL OFICIO 3608/2014, DIRIGIDO AL LICENCIADO [REDACTED]

[REDACTED] FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE MORELOS, A LA CUENTA DE CORREO [REDACTED] OFICIO NUMERO 3609/2014, DIRIGIDO AL MAESTRO [REDACTED]

[REDACTED] PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE OAXACA, A LA CUENTA DE CORREO [REDACTED] EL OFICIO, NUMERO 3610/2014, DIRIGIDO AL MAESTRO [REDACTED]

[REDACTED], PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE PUEBLA, A LA CUENTA DE CORREO [REDACTED] LO QUE SE HACE CONSTAR PARA TODOS LOS

EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. CONSTE.

..... SE CIERRA Y SE AUTORIZA LO ACTUADO. DAMOS FE.



GENERAL DE LA REPUBLICA
Procuraduría de Derechos Humanos
del Poder Judicial y Servicios a la Comunidad
LA AGEN

LIC

LIC

489
490

... EN LA CIUDAD DE CHILPANCINGO, CAPITAL DEL ESTADO DE GUERRERO, SIENDO LAS DIESEIS HORAS CON VEINTE MINUTOS DEL DIA ONCE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE, EL SUSCRITO AGENTE ESPECIALIZADO DEL MINISTERIO PUBLICO EN BUSQUEDA DE PERSONAS NO LOCALIZADAS, DEPENDIENTE DE LA FISCALIA GENERAL ESTADO, QUIEN ACTUA EN FORMA LEGAL Y CON TESTIGOS DE ASISTENCIA QUE AL FINAL FIRMAN Y DAN FE.

... HACE CONSTAR.

... QUE SE ABREN NUEVAMENTE LAS PRESENTES ACTUACIONES EN VIRTUD DE FALTAR OTRAS DILIGENCIAS QUE PRACTICAR. CONSTE. -

... CONSTANCIA. SEGURO Y EN LA MISMA FECHA EL PERSONAL ACTUANTE HACE CONSTAR QUE SE RECIBIO EL OFICIO NUMERO FGE/DGPM/OV/222/2014, DE FECHA ONCE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE, DIRIGIDO A LA LICENCIADA [REDACTED] ENCARGADA DE LA AGENCIA ESPECIALIZADA DEL MINISTERIO PUBLICO EN BUSQUEDA DE PERSONAS NO LOCALIZADAS, SIGNADO POR EL SUB COORDINADOR GENERAL DE LA POLICIA MINISTERIAL DEL ESTADO, MEDIANTE EL CUAL REMITE INFORMACION. CONSTE.

... FE MINISTERIAL DE OFICIO (SUB COORDINADOR DE LA POLICIA MIISTERIAL).- ACTO CONTINUO EL PERSONAL ACTUANTE DA FE DE TENER A LA VISTA EN ORIGINAL DEL OFICIO NUMERO FGE/DGPM/OV/222/2014, DE FECHA ONCE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE, DIRIGIDO A LA LICENCIADA [REDACTED] ENCARGADA DE LA AGENCIA ESPECIALIZADA DEL MINISTERIO PUBLICO EN BUSQUEDA DE PERSONAS NO LOCALIZADAS, SIGNADO POR EL SUB COORDINADOR GENERAL DE LA POLICIA MINISTERIAL DEL ESTADO, MEDIANTE EL CUAL REMITE INFORMACION RELACIONADA CON LA BUSQUEDA Y LOCALIZACION DE LOS ESTUDIANTES DE LA ESCUELA NORMAL RURAL "RAUL ISIDRO BURGOS" DE AYOTZINAPA, GUERRERO, DESAPARECIDOS EL DIA VEINTISEIS DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE, EL CONSTA DE UNA FOJA UTIL POR UNA SOLA DE SUS CARAS DANDOSE FE DE QUE DICHO DOCUMENTO CUENTA CON UNA FIRMA LEGIBLE SOBRE EL NOMBRE DE QUIEN LO SUSCRIBE ASI COMO UN SELLO OFICIAL, ASI MISMO SE DA FE DE QUE DICHO DOCUMENTO TRAE ANEXO EL MAPEO DE OPERATIVOS REALIZADOS PARA LA BUSQUEDA DE ESTUDIANTES DE AYOTZINAPA DESAPARICION DE ALUMNOS DE LA ESCUELA NORMAL RURAL "RAUL ISIDRO BURGOS" DE AYOTZINAPA, EN IGUALA GUERRERO, ASI COMO FOTOGRAFIAS DEL LUGAR DONDE SE REALIZO DICHA BUSQUEDA, DANDOSE FE DE QUE DICHO ANEXO CUENTA DE CUATRO FOJAS UTILES DE TODO LO CUAL SE DA FE Y SE ORDENA AGREGAR A LAS ACTUACIONES PARA LOS EFECTOS DE LOS PROCEDIMIENTOS LEGALES CORRESPONDIENTES. -

... DAMOS FE. -

... SE CIERRA Y SE AUT [REDACTED] DAMOS FE.

EL AGENTE ESPECIALIZADO DEL MINISTERIO PUBLICO

LIC [REDACTED]

TES [REDACTED]

LIC. E [REDACTED]

LIC [REDACTED]

11/10/2014
16:04 hrs

491
490



Sección: **Coordinación General de la
Policía Ministerial del Estado**

Oficio: FGE/DGPM/OV/222/2014

Expediente: AEBPNL/0049/2014

Asunto: Se remite información.

Chilpancingo, Gro., a 11 de octubre de 2014.
"2014, Año de Octavio Paz"

Lic. [Redacted]
Encargada de la Agencia Especializada
Del Ministerio Público en Búsqueda de
Personas No Localizadas
Presente

AGENCIA ESPECIALIZADA EN
BÚSQUEDA DE PERSONAS
NO LOCALIZADAS
EN INVESTIGACIÓN
DE SEQUESTRO

Sirva el presente para saludarla y al mismo tiempo rendir a Usted un informe un informe de las actividades que se realizaron el día de hoy 11 de Octubre del año en curso, el Coordinador de Zona de la Policía Ministerial del Estado, [Redacted] en compañía de [Redacted] miembros de esta Corporación Policial, se trasladaron a la parte alta de la Ciudad de Iguala, Guerrero, así como a las Colonias Guadalupe, Grajeles y Lomas del Zapatero para realizar la búsqueda y localización de los 43 estudiantes de la Normal Rural "Rafael Burgo" de Ayotzinapa, desaparecidos el pasado 26 de Septiembre del presente año. Se anexan fotografías de los lugares donde se realizaron inspecciones, donde solo se obtuvieron resultados negativos

Sin otro

saludo

JDF*idd

491
492

Coordinación General de la Policía Ministerial

ERAL DE LA REPUBLICA
ESPECIALIZADA EN
DE DELINCUENCIA
IZADA
EN INVESTIGACIÓN
A DE SEQUESTRO

GENERAL
DO
IZADA DEL
EN BUSQUEDA
CALIZADAS,
GRO.

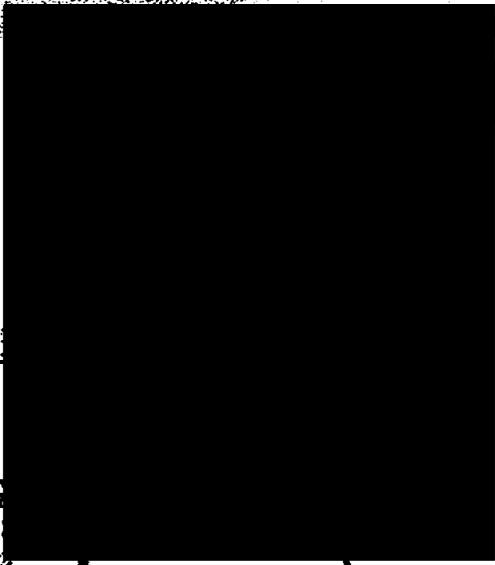
FISCALIA
FEDERAL DE LA REPUBLICA
Operativos Ministeriales
de los Estados Unidos Mexicanos
Coordinación



MAPEO DE OPERATIVOS REALIZADOS PARA LA BUSQUEDA DE ESTUDIANTES DE AYOTZINAPA

493
~~492~~

Coordinación General de la Policía Ministerial



FISCALIA GENERAL DE LA REPUBLICA
DE JUSTICIA
DE LOS DERECHOS HUMANOS
Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD

UBICACION DE LOS PUNTOS RECORRIDOS

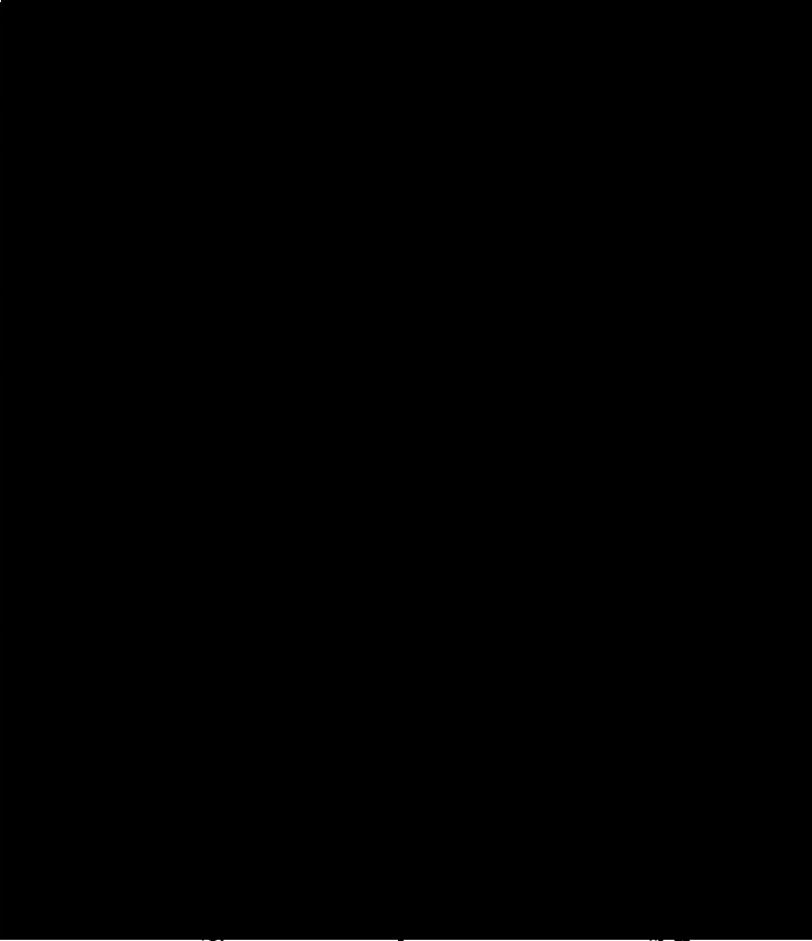


493
494



FISCALÍA
GENERAL
DEL ESTADO

UBICACION DE LOS PUNTOS RECORRIDOS



Coordinación General de la Policía Ministerial



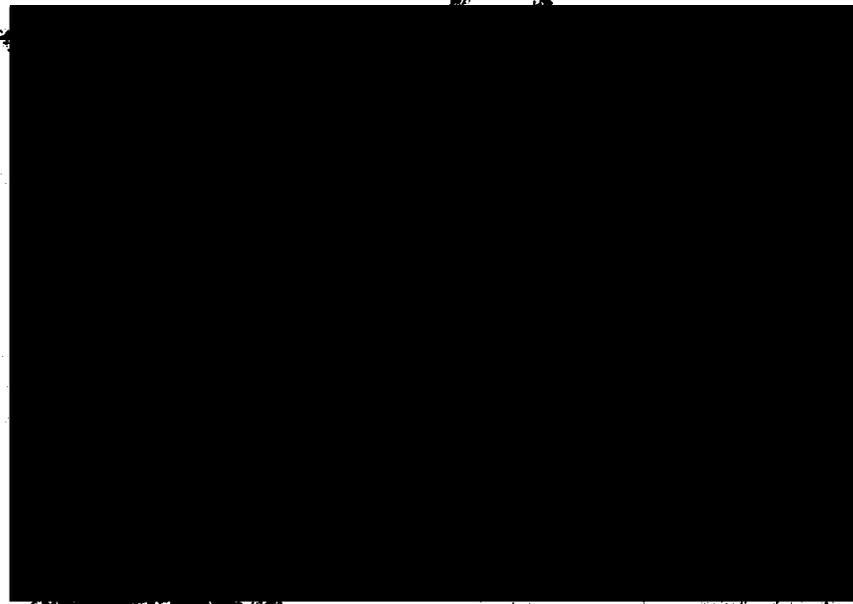
494
495

Coordinación General de la Policía Ministerial

REPUBLICA DE GUATEMALA
FISCALIA GENERAL DE LA REPUBLICA
UNIDAD DE BÚSQUEDA Y SEQUESTROS

**Caminos de terracería parte alta de la
Ciudad de Iguata**

FISCALIA GENERAL DE LA REPUBLICA
UNIDAD ESPECIALIZADA EN
DE DELINCUENCIA
ORGANIZADA EN INVESTIGACION
OPERATIVA DE SEQUESTRO



495
996

..... EN LA CIUDAD DE CHILPANCINGO, CAPITAL DEL ESTADO DE GUERRERO, SIENDO LAS
DIECISIETE HORAS DEL DÍA ONCE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE, LA SUSCRITA AGENTE
ESPECIALIZADA DEL MINISTERIO PÚBLICO EN BUSQUEDA DE PERSONAS NO LOCALIZADAS,
DEPENDIENTE DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO, QUIEN ACTÚA EN FORMA LEGAL Y CON
TESTIGOS DE ASISTENCIA QUE AL FINAL FIRMAN Y DAN FE.

..... A C U E R D A

..... QUE SE ABREN NUEVAMENTE LAS PRESENTES ACTUACIONES EN VIRTUD DE FALTAR OTRAS
DILIGENCIAS QUE PRACTICAR. CONSTE.

..... ACUERDO.- VISTO EL ESTADO JURÍDICO QUE GUARDAN LAS PRESENTES ACTUACIONES DE
LAS CUALES SE DESPRENDEN QUE LOS ORGANISMOS NACIONALES E INTERNACIONALES EN
MATERIA DE DERECHOS HUMANOS SE ENCUENTRAN, SOLICITANDO INFORMACIÓN RESPECTO A LAS
ACCIONES IMPLEMENTADAS A PARTIR DEL DÍA VEINTISEIS DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL
CATORCE, A LA FECHA, A LA RESPECTO A LA BÚSQUEDA Y LOCALIZACIÓN DE LAS 55 PERSONAS
DESAPARECIDAS EL VEINTISEIS DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, EN LA CIUDAD DE IGUALA DE
LA INDEPENDENCIA, GUERRERO, LOS CUALES RESPONDEN A LOS NOMBRES DE: ABEL GARCÍA
HERNÁNDEZ, ABELARDO VÁZQUEZ PERITEN, ADÁN ABRAJAN DE LA CRUZ, ALEXANDER MORA
VENANCIO, [REDACTED] ANTONIO SANTANA MAESTRO, [REDACTED]
[REDACTED] BENJAMÍN ASCENCIO BAUTISTA, CARLOS IVÁN RAMÍREZ VILLARREAL, CARLOS
LORENZO HERNÁNDEZ MUÑOZ, CESAR MANUEL GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, CHRISTIAN ALFONSO
RODRÍGUEZ TELUMBRE, CHRISTIAN TOMAS COLON GARNICA, [REDACTED] CUTBERTO
ORTIZ RAMOS, [REDACTED] DORIAN GONZÁLEZ PARRAL, EMILIANO ALEN
GASPAR DE LA CRUZ, EVERARDO RODRÍGUEZ BELLO, FELIPE ARNULFO ROSAS, GIOVANNI
GALINDRES GUERRERO, ISRAEL CABALLERO SÁNCHEZ, ISRAEL JACINTO LUGARDO, [REDACTED]
[REDACTED] JESÚS JOVANY RODRÍGUEZ TLATEMPA, JONAS TRUJILLO GONZÁLEZ,
[REDACTED] JORGE ÁLVAREZ NAVA, JORGE ANÍBAL CRUZ MENDOZA,
JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDEÑO, JORGE LUIS GONZÁLEZ PARRAL, JOSÉ ÁNGEL CAMPOS
CANTOR, JOSÉ ÁNGEL NAVARRETE GONZÁLEZ, JOSÉ EDUARDO BARTOLO TLATEMPA, JOSÉ LUIS
LUNA TORRES, JOSHVANI GUERRERO DE LA CRUZ, JULIO CESAR LÓPEZ PATOLZIN, [REDACTED]
[REDACTED] LEONEL CASTRO ABARCA, LUIS ÁNGEL ABARCA CARRILLO, LUIS ÁNGEL
FRANCISCO ARZOLA, [REDACTED] MAGDALENO RUBÉN LAURO VILLEGAS,
MARCIAL PABLO BARANDA, [REDACTED] MARCO ANTONIO GÓMEZ MOLINA,
[REDACTED] MARTÍN GETSEMANY SÁNCHEZ GARCÍA, [REDACTED]
[REDACTED] MAURICIO ORTEGA VALERIO, MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, MIGUEL ÁNGEL
MENDOZA ZACARÍAS, [REDACTED] SAÚL BRUNO GARCÍA;
ALUMNOS DE LA ESCUELA NORMAL DE AYOTZINAPA RAUL ISIDRO BURGOS, POR LO TANTO
RESULTA PROCEDENTE REQUERIR A LAS DIVERSAS AUTORIDADES A FIN DE QUE ENVÍEN LA
INFORMACIÓN ANTES SEÑALADA, LO ANTERIOR ES CON LA FINALIDAD DE CONTAR CON LA
INFORMACIÓN REQUERIDA DENTRO DE LA INDAGATORIA; POR LO ANTES EXPUESTO Y CON
FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 21 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 139 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE GUERRERO; 1, 4, 6, 58 Y 63 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS PENALES DEL ESTADO, LA
SUSCRITA:

VERBALMENTE A C U E R D A PRIMERO.-
GIRESE OFICIO AL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO, SOLICITÁNDOLE INFORME LAS ACCIONES
IMPLEMENTADAS POR PARTE DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO, RESPECTO A LA
BUSQUEDA Y LOCALIZACIÓN DE LOS AGRAVIADOS SEÑALADOS EN LAS LINEAS QUE ANTECEDEN.

..... SEGUNDO.- GIRESE OFICIO AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL
DEL ESTADO DE GUERRERO, SOLICITÁNDOLE INFORME DE MANERA URGENTE LAS ACCIONES
IMPLEMENTADAS A PARTIR DEL DÍA VEINTISEIS DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, A LA FECHA
RESPECTO A LA BUSQUEDA Y LOCALIZACIÓN DE LOS ALUMNOS DE LA ESCUELA NORMAL DE
AYOTZINAPA, RAUL ISIDRO BURGOS, DESAPARECIDOS DESDE EL DÍA VEINTISEIS DE SEPTIEMBRE
DEL AÑO EN CURSO, EN LA CIUDAD DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO.

..... TERCERO.- GIRESE OFICIO AL COMANDANTE DE LA 35ª ZONA MILITAR, SOLICITÁNDOLE
INFORME DE MANERA URGENTE LAS ACCIONES IMPLEMENTADAS A PARTIR DEL DÍA VEINTISEIS DE
SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, A LA FECHA RESPECTO A LA BUSQUEDA Y LOCALIZACIÓN DE LOS
ALUMNOS DE LA ESCUELA NORMAL DE AYOTZINAPA, RAUL ISIDRO BURGOS, DESAPARECIDOS
DESDE EL DÍA VEINTISEIS DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, EN LA CIUDAD DE IGUALA DE LA
INDEPENDENCIA, GUERRERO.

496
497

----- CUARTO.- GIRESE OFICIO AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PUBLICA, VIALIDAD Y TRANSITO MUNICIPAL, CON SEDE EN IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO, SOLICITANDOLE INFORME DE MANERA URGENTE LAS ACCIONES IMPLEMENTADAS A PARTIR DEL DIA VEINTISEIS DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, A LA FECHA RESPECTO A LA BUSQUEDA Y LOCALIZACION DE LOS ALUMNOS DE LA ESCUELA NORMAL DE AYOTZINAPA, RAUL ISIDRO BURGOS, DESAPARECIDOS DESDE EL DIA VEINTISEIS DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, EN LA CIUDAD DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO.

----- QUINTO.- GIRESE OFICIO AL SECRETARIO DE MARINA ARMANDA DE MEXICO, ZONA NAVAL, CON SEDE EN ACAPULCO, DE JUAREZ, GUERRERO, SOLICITANDOLE INFORME DE MANERA URGENTE LAS ACCIONES IMPLEMENTADAS A PARTIR DEL DIA VEINTISEIS DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, A LA FECHA RESPECTO A LA BUSQUEDA Y LOCALIZACION DE LOS ALUMNOS DE LA ESCUELA NORMAL DE AYOTZINAPA, RAUL ISIDRO BURGOS, DESAPARECIDOS DESDE EL DIA VEINTISEIS DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, EN LA CIUDAD DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO.

----- SEXTO.- GIRESE OFICIO AL SECRETARIO DE MARINA, CON SEDE EN MEXICO, DISTRITO FEDERAL, SOLICITANDOLE INFORME DE MANERA URGENTE LAS ACCIONES IMPLEMENTADAS A PARTIR DEL DIA VEINTISEIS DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, A LA FECHA RESPECTO A LA BUSQUEDA Y LOCALIZACION DE LOS ALUMNOS DE LA ESCUELA NORMAL DE AYOTZINAPA, RAUL ISIDRO BURGOS, DESAPARECIDOS DESDE EL DIA VEINTISEIS DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, EN LA CIUDAD DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO.

----- SEPTIMO.- GIRESE OFICIO AL 41 BATALLÓN DE INFANTERIA, CON SEDE EN CHILPANCINGO, GUERRERO, SOLICITANDOLE INFORME DE MANERA URGENTE LAS ACCIONES IMPLEMENTADAS A PARTIR DEL DIA VEINTISEIS DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, A LA FECHA RESPECTO A LA BUSQUEDA Y LOCALIZACION DE LOS ALUMNOS DE LA ESCUELA NORMAL DE AYOTZINAPA, RAUL ISIDRO BURGOS, DESAPARECIDOS DESDE EL DIA VEINTISEIS DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, EN LA CIUDAD DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO. CÚMPLASE.

----- RAZÓN.- SEGUIDAMENTE Y EN LA MISMA FECHA EL PERSONAL ACTUANTE HACE CONSTAR QUE SE GIRARON LOS OFICIOS NÚMERO 3611/2014, 3612/2014, 3613/2014, 3614/2014, 3616/2014, 3617/2014, 3624/2014, DANDO CUMPLIMIENTO AL ACUERDO QUE ANTECEDE.-CONSTE.

----- ASÍ LO ACORDO Y FIRMA L [REDACTED] DEL MINISTERIO PÚBLICO EN BÚSQUEDA DE PERSONAS NO LOC [REDACTED] LEGAL Y CON TESTIGOS DE ASISTENCIA QUE AL FINAL FIRMAN [REDACTED] MOS FE. [REDACTED] OS FE.

[REDACTED]

MEXICO
SECRETARIA DE JUSTICIA
Y DE INICIATIVA
LEGISLATIVA
Y DE SEGUROS
Y FIDUCIARIA

497
498



Sección: Agencia Especializada del Ministerio Público en
Búsqueda de Personas No Localizadas.

Expediente: AEBPNL/0049/2014.

Oficio núm. 3611/2014.

Asunto: Se solicita informe (Urgente).

Chilpancingo, Guerrero 11 de octubre del 2014.

SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA
AGENCIA ESPECIALIZADA EN
BÚSQUEDA DE PERSONAS
NO LOCALIZADAS
AGENCIA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN
DE PERSONAS DESAPARECIDAS Y
DE SEQUESTRO

C. Dr. [Redacted]
Secretario General de Gobierno.
Presente.

En cumplimiento al acuerdo de esta fecha y con fundamento en los artículos 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 139 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; 14, 6, 58 y 63 del Código de Procedimientos Penales del Estado; solicito a Usted su valiosa Colaboración, a efecto de que informe a la brevedad posible las acciones implementadas por parte del Gobierno del Estado de Guerrero, respecto a la búsqueda y localización de las 55 personas desaparecidas el veintiséis de septiembre del año en curso, en la ciudad de Iguala de la Independencia, Guerrero, los cuales responden a los nombres de: Abel García Hernández, Abelardo Vázquez Periten, Adán Abrajan De La Cruz, Alexander Mora Venancio, [Redacted] Antonio Santana Maestro, [Redacted] Benjamín Ascencio Bautista, Carlos Iván Ramírez Villarreal, Carlos Lorenzo Hernández Muñoz, Cesar Manuel González Hernández, Christian Alfonso Rodríguez Telumbore, Christian Tomas Colon Garnica, [Redacted] Humberto Ortiz Ramos, [Redacted] Dorian González Parral, Emiliano Alen Gaspar de La Cruz, Everardo Rodríguez Beltrán, Felipe Arnulfo Rosas, Giovanni Galindres Guerrero, Israel Robalero Sánchez, Israel Jacinto Aguado, [Redacted] Jesús Jovany Rodríguez Tlatempa, Jonas Trujillo González, [Redacted] Jorge Álvarez Nava, Jorge Aníbal Cruz Mendoza, Jorge Antonio Tizapa Legideño, Jorge Luis González Parral, José Ángel Campos Cantor, José Ángel Navarrete González, José Eduardo Bartolo Tlatempa, José Luis Luna Torres, Joshvani Guerrero De La Cruz, Julio Cesar López Patolzin, [Redacted] Leonel Castro Abarca, Luis Angel Abarca Carrillo, Luis Ángel Francisco Arzola, [Redacted] Magdaleno Rubén Lauro Villegas, [Redacted] Marco Antonio Gómez Molina, [Redacted] Martín Getsemany Sánchez García, [Redacted] Mauricio Ortega Valerio, Miguel Ángel Hernández Martínez, Miguel Angel Mendoza Zacarias, [Redacted] Saúl Bruno García.

Información que deberán hacer llegar a la Agencia Especializada en búsqueda de personas no localizadas sito en Carretera Nacional México - Acapulco kilometro 6 +300, Colonia Balcones de Tepango, Chilpancingo, Guerrero, C.P 39098, teléfono 4719408, correo electrónico agenciampdesaparecidos@gmail.com

La Encargado del Ministerio Público en [Redacted]

C. c. p. Li [Redacted] te.
Dr. f [Redacted] ara su conocimiento
Mtro [Redacted] manos.- Para su
conocimiento.

498
499



Sección: Agencia Especializada del Ministerio Público en Búsqueda de Personas No Localizadas.

Av. Previa Núm.: AEBPNL/0049/2014

Oficio Numero: 3612/2014

Asunto: Se solicita informe (urgente)

SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
SECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN
SECRETARÍA DE SEQUESTRO

Chilpancingo, Gro., a 11 de Octubre del 2014.

Lic. [Redacted]
Secretario de Seguridad Pública y Protección
Civil del Estado de Guerrero.
presente:

En cumplimiento al acuerdo de esta fecha y con fundamento en los artículos 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 139 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; 1, 4, 5, 55 y 63 del Código de Procedimientos Penales del Estado; solicito a Usted su valiosa Colaboración, a efecto de que informe de manera urgente las acciones implementadas en el área que representa a partir del día veintiséis de septiembre del año en curso a la fecha, respecto a la búsqueda y localización de las 30 personas desaparecidas el veintiséis de septiembre del año en curso, en la ciudad de Iguala de la Independencia, Guerrero, los cuales responden a los nombres de: Abel García Hernández, Adolfo Vázquez Periten, Adán Abrajan De La Cruz, Alexander Mora Venancio, [Redacted] Antonio Santana Maestro, [Redacted] Benjamín Ascencio Bautista, Carlos Iván Ramírez Villarreal, Carlos Lorenzo Hernández Muñoz, Cesar Manuel González Hernández, Christian Alfonso Rodríguez Telumbre, Christian Tomas Colon Garnica, [Redacted] Cutberto Ortiz Ramos, [Redacted] Dorian González Parral, Emiliano Allen Gaspar De La Cruz, Everardo Rodríguez Bello, Felipe Argueta Rosas, Giovanni Galindres Guerrero, Israel Caballero Sánchez, Israel Jacinto López, [Redacted] Jesús Jovany Rodríguez Tlatempa, Jonas Trujillo González, [Redacted] Jorge Álvarez Nava, Jorge Anibal Cruz Mendoza, Jorge Antonio Tizapa Cedeno, Jorge Luis González Parral, José Ángel Campos Cantor, José Ángel Navarrete González, José Eduardo Bartolo Tlatempa, José Luis Luna Torres, Joshvani Guerrero De La Cruz, Julio Cesar López Patolzin, [Redacted] Leonel Castro Abarca, Luis Ángel Abarca Carrillo, Luis Ángel Francisco Arzola, [Redacted] Magdaleno Rubén Lauro Villegas, Marcial Pablo Baranda, [Redacted] Marco Antonio Gómez [Redacted] Martín Götsemany Sánchez García, [Redacted] Mauricio Ortega Valerio, Miguel Ángel Hernández Martínez, Miguel Angel Mendoza Zacarías, [Redacted] Saúl Bruno García, información que resulta necesaria ya que los Organismos Nacionales e Internacionales en Materia de Derechos Humanos se encuentran requiriendo la misma,

Información que deberán hacer llegar a la Agencia Especializada en búsqueda de personas no localizadas sito en Carretera [Redacted] y Balcones de Tepango, Chilpancingo, Guerrero, correo electrónico agenciampdesaparecidos@gro.gob.mx

La Encargado del Ministerio Público en [Redacted]

449
500



Sección: Agencia Especializada del Ministerio Público en Búsqueda de Personas No Localizadas.

Av. Previa Núm.: AEBPNL/0049/2014.

Oficio Numero: 3613/2014

Asunto: Se solicita informe (urgente)

SECRETARÍA DE JUSTICIA
Y ENERGÍA
AGENCIA ESPECIALIZADA EN
BÚSQUEDA DE PERSONAS NO LOCALIZADAS
CANTONAMIENTO
AGENCIA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN
OPERATIVA DE SEQUESTRO

Chilpancingo, Gro. a 11 de Octubre del 2014.

C. Secretario de Marina Armada de México
Zona Naval
Privada de la Marina 1, Sn. Icacos.
Acapulco de Juárez, Guerrero.
Presente

En cumplimiento al acuerdo de esta fecha y con fundamento en los artículos 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 139 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; 146, 58 y 63 del Código de Procedimientos Penales del Estado; solicito a Usted su valiosa Colaboración, a efecto de que informe de manera urgente las acciones implementadas en el área que representa a partir del día veintiséis de septiembre del año en curso a la fecha, respecto a la búsqueda y localización de las 55 personas desaparecidas el veintiséis de septiembre del año en curso, en la ciudad de Iguala de la Independencia, Guerrero, los cuales responden a los nombres de: Abel Garcia Hernández, Abelardo Vázquez Periten, Adán Abraján De La Cruz, Alexander Mora Venancio, [redacted] Antonio Santana Maestro, [redacted] Benjamín Ascencio Bautista, Carlos Iván Ramírez Villarreal, Carlos Lorenzo Hernández Muñoz, Cesar Manuel González Hernández, Christian Alfonso Rodríguez Telumbre, Christian Tomas Colon Garnica, [redacted] Cutberto Ortiz Ramos, [redacted] Esteban González Parral, Emiliano Alex Gaspar De La Cruz, Everardo Rodriguez Bello, [redacted] Felipe Amulfo Rosas, Giovanni Galindres Guerrero, Israel Caballero Sánchez, Israel Jacinto [redacted] Jesús Jovany Rodríguez Tlatempa, Jonas Trujillo González, [redacted] Jorge Álvarez Nava, Jorge Anibal Cruz Mendoza, Jorge Antonio Rizada Legideño, Jorge Luis González Parral, José Ángel Campos Cantor, José Ángel Navarrete González, José Eduardo Bartolo Tlatempa, José Luis Luna Torres, Joshvani Guerrero De La Cruz, Julio Cesar López Patolzin, [redacted], Leonel Castro Abarca, Luis Ángel Abarca Carrillo, Luis Ángel Francisco Arzola, [redacted] Magdaleno Rubén Lauro Villegas, Marcial Pablo Baranda, [redacted] Marco Antonio Gómez Molina, [redacted] Martín Getsemány Sánchez García, [redacted] Mauricio Ortega Valerio, Miguel Ángel Hernández Martínez, Miguel Angel Mendoza Zacarías, [redacted] Saúl Bruno García, información que resulta necesaria ya que los Organismos Nacionales e Internacionales en Materia de Derechos Humanos se encuentran requiriendo la misma,

Información que deberán hacer llegar a la Agencia Especializada en búsqueda de personas no localizadas sito en Carretera Nacional México - Acapulco kilómetro 6 +300, Colonia Balcones de Tepango, Chilpancingo, Guerrero, correo electrónico agenciampdesaparecidos@gmail.com

La Encargada

Público en

500
501



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
GOBIERNO FEDERAL
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y ENERGÍA
FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO
GUERRERO
AGENCIA ESPECIALIZADA EN
BÚSQUEDA DE PERSONAS NO LOCALIZADAS

Sección: Agencia Especializada del Ministerio Público en Búsqueda de Personas No Localizadas.

Av. Previa Núm.: AEBPNL/0049/2014.

Oficio Numero: 3614/2014

Asunto: Se solicita informe (urgente)

Chilpancingo, Gro., a 11 de Octubre del 2014.

General de Brigada Dem. Alejandro Saavedra Hernández.
Comandante de la 35ª Zona Militar
Chilpancingo, Guerrero.
Presente.

En cumplimiento al acuerdo de esta fecha y con fundamento en los artículos 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 139 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; 140, 58 y 63 del Código de Procedimientos Penales del Estado; solicito a Usted su valiosa Colaboración a efecto de que informe de manera urgente las acciones implementadas en el área que representa a partir del día veintiséis de septiembre del año en curso a la fecha respecto a la búsqueda y localización de las 55 personas desaparecidas el veintiséis de septiembre del año en curso, en la ciudad de Iguala de la Independencia, Guerrero, los cuales responden a los nombres de: Abel García Hernández, Abelardo Vázquez Periten, Adán Abrajan De La Cruz, Alexander Mora Venancio, [redacted] Antonio Santana Maestro, [redacted] Benjamín Ascencio Bautista, Carlos Iván Ramírez Villarreal, Carlos Lorenzo Hernández Muñoz, Cesar Manuel González Hernández, Christian Alfonso Rodríguez Telumbre, Christian Tomas Colon Garnica, [redacted] Cutberto Ortiz Ramos, [redacted] Juan González Parral, Emiliano Alen Gaspar De La Cruz, Everardo Rodríguez Bello, Felipe Arturo Rosas, Giovanni Galindres Guerrero, Israel Caballero Sánchez, Israel Jacinto Laguardo, [redacted] Jesús Jovany Rodríguez Tlatempa, Jonas Trujillo González, [redacted] Jorge Álvarez Nava, Jorge Anibal Cruz Mendoza, Jorge Antonio López Legideño, Jorge Luis González Parral, José Ángel Campos Cantor, José Ángel Navarrete González, José Eduardo Bartolo Tlatempa, José Luis Luna Torres, Joshvani Guerrero De La Cruz, Julio César López Patolzin, [redacted] Leonel Castro Abarca, Luis Ángel Abarca Carrillo, Luis Ángel Francisco Arzola, [redacted] Magdalena Rubén Lauro Villegas, Marcial Pablo Baranda, [redacted] Marco Antonio Gómez Molina, [redacted] Martín Getsemany Sánchez García, [redacted] Mauricio Ortega Valerio, Manuel Ángel Hernández Martínez, Miguel Ángel Mendoza Zacarias, [redacted] Saúl Bruno García, información que resulta necesaria ya que los Organismos Nacionales e Internacionales en Materia de Derechos Humanos se encuentran requiriendo la misma,

Información que deberán hacer llegar a la Agencia Especializada en búsqueda de personas no localizadas sito en Carretera Nacional 100, Colonia Balcones de Tepango, Chilpancingo, Guerrero, C.P. 36200, a través de correo electrónico agenciampdesaparecidos@gmail.com

La Encargada de [redacted] Público en Búsqueda de Personas No Localizadas

502
502



Sección: Agencia Especializada del Ministerio Público en Búsqueda de Personas No Localizadas

Av. Previa Núm.: AEBPNL/0049/2014

Oficio Numero: 3616/2014

Asunto: Se solicita informe (urgente)

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y FERIA
SECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN
SECRETARÍA DE SEQUESTRO

Chilpancingo, Gro., a 11 de Octubre del 2014.

C. Almirante Vidal Francisco Soberón Saenz
Secretario de Marina. Eje 2, Ote. Tramo Heroica Escuela Naval Militar
Núm. 841 Col Cipreses Delegación Coyoacán.
México, Distrito Federal.
Presente.

En cumplimiento al acuerdo de esta fecha y con fundamento en los artículos 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 139 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; 1, 6, 58 y 63 del Código de Procedimientos Penales del Estado; solicito a Usted su valiosa Colaboración, a efecto de que informe de manera urgente las acciones implementadas en el área que representa a partir del día veintiséis de septiembre del año en curso a la fecha, respecto a la búsqueda y localización de las 55 personas desaparecidas el veintiséis de septiembre del año en curso, en la ciudad de Ixcapala de la Independencia, Guerrero, los cuales responden a los nombres de: Abel García Hernández, Abelardo Vázquez Periten, Adán Abrajan De La Cruz, Alexander Mora Venancio, [redacted] Antonio Santana Maestro [redacted] Benjamín Ascencio Bautista, Carlos Iván Ramírez Villarreal, Carlos Lorenzo Hernández Muñoz, Cesar Manuel González Hernández, Christian Alfonso Rodríguez Telumbre, Christian Tomas Colon Garnica, [redacted] Cutberto Ortiz Ramos, [redacted] Dorian, González Parral, Emiliano Alén Gaspar De La Cruz, Everardo Rodríguez Bello, Felipe Arnulfo Rosas, Giovanni Galindres Guerrero, Israel Caballero Sánchez, Israel Jacinto Ligardo, [redacted] Jesús Jovany Rodríguez Tlatempa, Jonas Trujillo González, [redacted] Jorge Álvarez Nava, Jorge Anibal Cruz Mendoza, Jorge Antonio Yizapa Legideño, Jorge Luis González Parral, José Ángel Campos Cantor, José Ángel Navarrete González, José Eduardo Bartolo Tlatempa, José Luis Luna Torres, Joshvani Guerrero De La Cruz, Julio Cesar López Patolzin, [redacted] Leonel Castro Abarca, Luis Ángel Abarca Carrillo, Luis Ángel Francisco Arzola, [redacted] Magdaleno Rubén Lauro Villegas, Marcial Pablo Baranda [redacted], Marco Antonio Gómez Molina, [redacted] Martín Getsemany Sánchez García, [redacted] Mauricio Ortega Valerio, Miguel Ángel Hernández Martínez, Miguel Angel Mendoza Zacarías, [redacted] Saúl Bruno García, información que resulta necesaria ya que los Organismos Nacionales e Internacionales en Materia de Derechos Humanos se encuentran requiriendo la misma,

Información que deberán hacer llegar a la Agencia Especializada en búsqueda de personas no localizadas sito en Carretera Nacional México - Acapulco kilómetro 6 + 999 Colonia Balcones de Tepango, Chilpancingo, Guerrero, [redacted] 8, correo electrónico agenciampdesaparecidos@gm

La Encargada del Ministerio Público en [redacted]

502
503



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA
AGENCIA ESPECIALIZADA EN
MATERIA DE DELINCUENCIA
ORGANIZADA
AGENCIA ESPECIALIZADA EN
MATERIA DE SECUESTRO

Sección: Agencia Especializada del Ministerio Público en
Búsqueda de Personas No Localizadas.

Av. Previa Núm.: AEBPNL/0049/2014.

Oficio Numero: 3617/2014

Asunto: Se solicita informe (urgente)

Chilpancingo, Gro., a 11 de Octubre del 2014.

C. [Redacted]
Secretaría de Seguridad Pública
Vialidad y Tránsito Municipal.
Iguala de la Independencia, Gro.
presente.

En cumplimiento al acuerdo de esta fecha y con fundamento en los artículos 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 139 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; 44, 50 y 63 del Código de Procedimientos Penales del Estado; solicito a Usted su valiosa Colaboración a efecto de que informe de manera urgente las acciones implementadas en el área que representa a partir del día veintiséis de septiembre del año en curso a la fecha, respecto a la búsqueda y localización de las 35 personas desaparecidas el veintiséis de septiembre del año en curso, en la ciudad de Iguala de la Independencia, Guerrero, los cuales responden a los nombres de: Abel García Hernández, Abelardo Vázquez Periten, Adán Abraján De La Cruz, Alexander Mora Venancio, [Redacted] Antonio Santana Maestro, [Redacted] Benjamín Ascencio Bautista, Carlos Iván Ramírez Villarreal, Carlos Lorenzo Hernández Muñoz, Cesar Manuel González Hernández, Christian Alfonso Rodríguez Telumbre, Christian Tomas Colon Garnica, [Redacted] Cutberto Ortiz Ramos, [Redacted] Dorian González Parral, Emiliano Añón Gaspar De La Cruz, Everardo Rodríguez Bello, Felipe Arnulfo Rosas, Giovanni Galindres Guerrero, Israel Caballero Sánchez, Israel Jacinto Lupardo, [Redacted] Jesús Jovany Rodríguez Tlatempa, Jonas Trujillo González, [Redacted] Jorge Álvarez Nava, Jorge Anibal Cruz Mendoza, Jorge Antonio Tizapa Legideño, Jorge Luis González Parral, José Ángel Campos Cantor, José Ángel Navarrete González, José Eduardo Bartolo Tlatempa, José Luis Luna Torres, Joshvani Guerrero De La Cruz, Juan Cesar López Patolzin, [Redacted] Leonel Castro Abarca, Luis Ángel Aguilar Carrillo, Luis Ángel Francisco Arzola, [Redacted] Magdaleno Rubén Lauro Villegas, Marcial Pablo Baranda, [Redacted] Marco Antonio Gómez Molina, [Redacted] Martín Getsemany Sánchez García, [Redacted] Mauricio Ortega Valerio, Miguel Ángel Hernández Martínez, Miguel Ángel Mendoza Zacarias, [Redacted] Saúl Bruno García, información que resulta necesaria ya que los Organismos Nacionales e Internacionales en Materia de Derechos Humanos se encuentran requiriendo la misma,

Información que deberán hacer llegar a la Agencia Especializada en búsqueda de personas no localizadas sito en Carretera Nacional km 10.5, Carreteras de Tepango, Chilpancingo, Guerrero, correo electrónico agenciampdesaparecidos@gmail.com

La Encargada [Redacted] en [Redacted]

503
504



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
GOBIERNO FEDERAL
SECRETARÍA DE DEFENSA NACIONAL
CENTRO DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS
DE LA FUERZA ARMADA EN
DEFENSA
INVESTIGACIÓN
RESERVA DE COMANDO

Sección: Agencia Especializada de Ministerio Público en
Búsqueda de Personas No Localizadas,
Av. Previa Núm.: AEBPNL/0049/2014
Oficio Numero: 3621/2014

Asunto: Se solicita informe (urgente)

Chilpancingo, Gro., a 11 de Octubre del 2014.

Coronel [Redacted]
Secretaria de la Defensa Nacional.
41 Batallón de Infantería, Dom.
Vicente Guerrero sin número
Col del P. R. L. C. P. 39070
Chilpancingo, Guerrero.
Presente.

En cumplimiento al acuerdo de esta fecha y con fundamento en los artículos 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 139 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; 14, 6, 52 y 63 del Código de Procedimientos Penales del Estado; solicito a Usted su valiosa Colaboración, a efecto de que informe de manera urgente las acciones implementadas en el área que representa a partir del día veintiséis de septiembre del año en curso a la fecha, respecto a la búsqueda y localización de las 65 personas desaparecidas el veintiséis de septiembre del año en curso, en la ciudad de Iguala de la Independencia, Guerrero, los cuales responden a los nombres de: Abel García Hernández, Abelardo Vázquez Periten, Adán Abraján De La Cruz, Alexander Mora Venancio, [Redacted] Antonio Santana Maestro, [Redacted] Benjamín Ascencio Bautista, Carlos Iván Ramírez Villarreal, Carlos Lorenzo Hernández Muñoz, Cesar Manuel González Hernández, Christian Alfonso Rodríguez Telumbre, Christian Tomas Colon Garnica, [Redacted] Cutberto Ortiz Ramos, [Redacted] Adán González Parral, Emiliano Alén Gaspar De La Cruz, Everardo Rodríguez Bello, Felipe Arturo Rosas, Giovanni Galindres Guerrero, Israel Caballero Sánchez, Israel Jacinto Eugardo, [Redacted] Jesús Jovany Rodríguez Tlatempa, Jonas Trujillo González, [Redacted] Jorge Álvarez Nava, Jorge Anibal Cruz Mendoza, Jorge Antonio [Redacted] Egidio, Jorge Luis González Parral, José Ángel Campos Cantor, José Ángel Navarrete González, José Eduardo Bartolo Tlatempa, José Luis Luna Torres, Joshvani Guerrero De La Cruz, Julio Cesar López Patolzin, [Redacted] Leonel Castro Abarca, Luis Ángel Abarca Carrillo, Luis Ángel Francisco Arzola, [Redacted] Magdaleno Rubén Lauro Villegas, Marcial Pablo Baranda, Marco [Redacted] Marco Antonio Gómez Molina, [Redacted] Martín Getsemany Sánchez García, [Redacted] Mauricio Ortega Valerio, Miguel Ángel Hernández Martínez, Miguel Ángel Mendoza Zacarías, [Redacted] Saúl Bruno García, información que resulta necesaria ya que los Organismos Nacionales e Internacionales en Materia de Derechos Humanos se encuentran requiriendo la misma,

Información que deberán proporcionar a la Agencia Especializada en Búsqueda de personas no localizadas sito en Carretera Nacional Iguala de la Independencia Balcones de Tepango, Chilpancingo, Guerrero, correo electrónico agenciampdesaparecidos@gmail.com

La Encargada de [Redacted] Ministerio Público en
Búsqueda de Personas No Localizadas

504
505

... EN LA CIUDAD DE CHILPANCINGO, CAPITAL DEL ESTADO DE GUERRERO, SIENDO LAS DIECISIETE HORAS CON QUINCE DEL DIA ONCE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE, EL SUSCRITO AGENTE ESPECIALIZADO DEL MINISTERIO PUBLICO EN BUSQUEDA DE PERSONAS NO LOCALIZADAS, DEPENDIENTE DE LA FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE GUERRERO, QUIEN ACTÚA EN FORMA LEGAL Y CON TESTIGOS DE ASISTENCIA QUE AL FINAL FIRMAN Y DAN FE.

..... HACE CONSTAR.....

..... QUE SE ABREN NUEVAMENTE LAS PRESENTES ACTUACIONES EN VIRTUD DE FALTAR OTRAS DILIGENCIAS QUE PRACTICAR..... CONSTE..

... CONSTANCIA SEGUIDAMENTE Y EN LA MISMA FECHA EL PERSONAL ACTUANTE HACE CONSTAR QUE SE RECIBIO EL OFICIO NUMERO SEIDO/UEIDMS/FE-G/4196/2014, DE FECHA ONCE DE OCTUBRE, DIRIGIDO A LA LIC. [REDACTED] AGENTE ESPECIALIZADA DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE GUERRERO, SUSCRITO POR [REDACTED]

[REDACTED] FISCAL ESPECIAL "G" DE LA UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION DE LOS DELITOS EN MATERIA DE SECUESTRO DE LA SEIDO..... CONSTE..

... FE MINISTERIAL DE OFICIO.- SEGUIDAMENTE Y EN LA MISMA FECHA EL PERSONAL ACTUANTE DA FE DE TENER A LA VISTA EN ORIGINAL EL OFICIO NUMERO SEIDO/UEIDMS/FE-G/4196/2014 DIRIGIDO A LA LIC. [REDACTED] AGENTE ESPECIALIZADA DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE GUERRERO, SUSCRITO POR [REDACTED]

[REDACTED] FISCAL ESPECIAL "G" DE LA UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION DE LOS DELITOS EN MATERIA DE SECUESTRO DE LA SEIDO, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA COLOBORACION INSTITUCIONAL A EFECTO DE QUE SE LE EXPIDAN COPIAS DEBIDAMENTE CERTIFICADAS DE LAS

CONSTANCIAS QUE OBRAN A FOJAS 6ª 10, 157, 158, 248 A 250, 369 A 371, Y 378 DEL TOMO I; FOJAS 4 A LA 15 DEL TOMO II, FOJAS 279 A 280, FOJAS 454 A 457, INCLUIDO EL DUPLICADO DEL DISCO QUE OBRA A FOJA 457 DEL TOMO IV, DE LA AVERIGUACION PREVIA AEBPNL/0049/2014, POR SER INDISPENSABLES PARA LA INTEGRACION DE LA AVERIGUACION PREVIA AP/PGR/SEIDO/UEIDMS/806/2014, DANDOSE FE DE QUE DICHO OFICIO CONTIENE UNA FIRMA SOBRE EL NOMBRE DE QUIEN LO SUSCRIBE, ASI COMO UN SELLO OFICIAL, DE TODO LO CUAL SE DA FE Y SE ORDENA AGREGAR A LAS ACTUACIONES PARA QUE SURTA SUS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES..... DAMOS FE..

... ACUERDO PARA EXPEDIR COPIAS CERTIFICADAS VISTO EL ESTADO JURIDICO QUE GUARDA LA AVERIGUACION PREVIA Y ANALIZADA LA CONSTANCIA QUE ANTECEDE, DE LA CUAL SE DEPRENDE QUE SE RECIBIO EL OFICIO NUMERO SEIDO/UEIDMS/FE-G/4196/2014, DE FECHA ONCE DE OCTUBRE, DIRIGIDO A LA LIC. [REDACTED] AGENTE ESPECIALIZADA DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE GUERRERO, SUSCRITO POR [REDACTED]

[REDACTED] FISCAL ESPECIAL "G" DE LA UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION DE LOS DELITOS EN MATERIA DE SECUESTRO DE LA SEIDO, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA COLOBORACION INSTITUCIONAL A EFECTO DE QUE SE LE EXPIDAN COPIAS DEBIDAMENTE CERTIFICADAS DE LAS CONSTANCIAS QUE OBRAN A FOJAS 6ª 10, 157, 158, 248 A 250, 369 A 371, Y 378 DEL TOMO I; FOJAS 4 A LA 15 DEL TOMO II, FOJAS 279 A 280, FOJAS 454 A 457, INCLUIDO EL DUPLICADO DEL DISCO QUE OBRA A FOJA 457, DEL TOMO IV, DE LA AVERIGUACION PREVIA AEBPNL/0049/2014, POR SER INDISPENSABLES PARA LA INTEGRACION DE LA AVERIGUACION PREVIA AP/PGR/SEIDO/UEIDMS/806/2014, POR LO QUE AL NO ENCONTRAR IMPEDIMENTO LEGAL ALGUNO PARA ACORDAR FAVORABLE LA PETICION HECHA A ESTA AGENCIA ESPECIALIZADA DEL MINISTERIO PUBLICO, POR ESTAR HECHA APEGADA A DERECHO SE ORDENA EXPEDIR COPIAS DEBIDAMENTE CERTIFICADAS A [REDACTED] FISCAL ESPECIAL "G" DE LA UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION DE LOS DELITOS, EN MATERIA DE SECUESTRO DE LA

505
506

SEIDO, POR LO ANTES EXPUESTO Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 16, 21 Y 102 APARTADO "A" DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 139 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, 1, 4, 6, 12, 54, 56, 58 Y 63 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS PENALES VIGENTE EN EL ESTADO, EL SUSCRITO...

ACUERDA

UNICO.- REMITASE MEDIANTE OFICIO COPIAS DEBIDAMENTE CERTIFICADAS DE LAS CONSTANCIAS QUE OBRAN A FOJAS 6ª 10, 157, 158, 248 A 250, 369 A 371, Y 378 DEL TOMO I; FOJAS 4 A LA 15 DEL TOMO II, FOJAS 279 A 280, FOJAS 454 A 457, INCLUIDO EL DUPLICADO DEL DISCO QUE OBRA A FOJA 457, DEL TOMO IV, DE LA AVERIGUACION PREVIA EN QUE SE ACTUA AL C.

FISCAL ESPECIAL "G" DE LA UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION DE LOS DELITOS, EN MATERIA DE SECUESTRO DE LA SEIDO. CUMPLASE.

RAZÓN: SEGUNAMENTE SE HACE CONSTAR QUE SE GIRARON EL OFICIO NÚMERO 3615/2014, EN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO QUE...

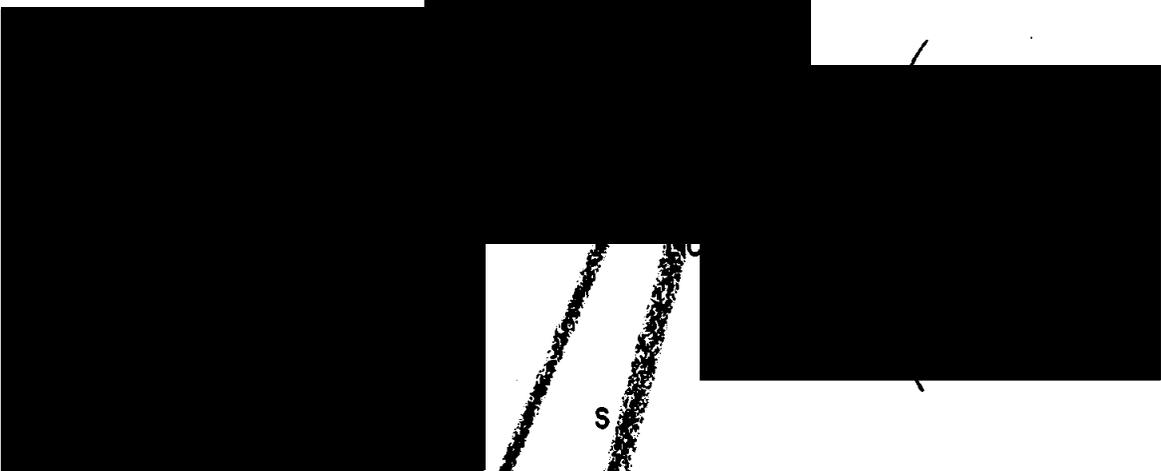
ASÍ LO ACORDÓ Y FIRMA EL [REDACTED] SERIO PUBLICO DEL MINISTERIO PUBLICO ESPECIALIZADA EN BU [REDACTED] LOCALIZADAS, QUIEN ACTUA LEGALMENTE Y CON TESTIGOS DE [REDACTED] Y DAN FE. DAMOS FE.

SE CIERRA Y

GENERAL
ADO
LIZADA DEL
EN BUSQUEDA
LOCALIZADAS
O. GRO.

EL AGENT

F. C.



de Derechos
y Servicios a la Comunidad
de Investigación

S
N
T
E
X
T
O

506
507



OFICIO: SEIDO/UEIDMS/FE-G/4196/2014.
ASUNTO: SE SOLICITA COLABORACIÓN
INSTITUCIONAL.
México, D. F a 11 DE OCTUBRE DE 2014.

LIC. [REDACTED]
AGENTE ESPECIALIZADA DEL MINISTERIO
PÚBLICO DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE GUERRERO
PRESENTE. UNIDAD DE SEQUESTRO

Con fundamento en lo establecido por los artículos 16, 27 y 162 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1º, 2º fracciones I y II, 168, 179, 180 y 8 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada; así como lo establecido por el Convenio de Colaboración celebrado entre la Procuraduría General de la República, la Procuraduría General de Justicia Militar, la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal y las Procuradurías Generales de Justicia de los 3 Estados integrantes de la Federación, suscrito en la ciudad de Acapulco, Guerrero, el veinticuatro de noviembre de dos mil doce, reunidos en la sesión Plenaria XXVI de la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia, por este medio solicito a usted gire sus apreciables instrucciones a efecto de que se expida copia debidamente certificada de las constancias que obran a fojas 6 a 10, 157, 158, 248 a 250, 369 a 371, y 378 del tomo I; fojas 4 a 15, del Tomo II; fojas 279 a 280, fojas 454 a 457 del Tomo IV (incluido duplicado del disco que obra a foja 457), de la averiguación previa AEBPNL/0049/2014, habida cuenta que las mismas son indispensables para la integración de la averiguación previa AP/PGR/SEIDO/UEIDMS/860/2014 en que se actúa.

Sin

nte.

EL OFICINARIO

CIÓN DE

GENERAL

us indicaciones y para
stro. Para su superior

de Dirección

de Investigación

Av. Paseo de la Reforma 75, Piso 1, Col. Guerrero, Del. Cuauhtémoc, C.P. 06300, México, D.F.
Tel (55) 53-46-38-67, 53-46-00-00, extensión 8156 Fax (55) 53-46-39-88



501 508

DEPENDENCIA: FISCALIA GENERAL DEL ESTADO.

SECCIÓN: AGENCIA ESPECIALIZADA DEL MINISTERIO PÚBLICO EN BÚSQUEDA DE PERSONAS NO LOCALIZADAS.

EXPEDIENTE: AEBPNL/0049/2014.

OFICIO NÚM. 3615/2014.

ASUNTO: SE REMITEN COPIAS CERTIFICADAS.

CHILPANCINGO, GUERRERO 11 DE OCTUBRE DEL 2014.

FISCALÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE LOS DELITOS, EN MATERIA DE SEQUESTRO DE LA SEIDO. PRESENTE.

EN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO DICTADO EN ESTA MISMA FECHA Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 16 y 102 APARTADO "A" DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 139 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, 1, 4, 6, 12, 54, 56, 58 Y 63 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS PENALES VIGENTE EN EL ESTADO, Y EN ATENCIÓN A LA PETICIÓN QUE REALIZABA MEDIANTE OFICIO NUMERO SEIDO/UEID/OFE-G/4196/2014, SE REMITEN COPIAS DEBIDAMENTE CERTIFICADAS DE LAS CONSTANCIAS QUE OBRAN A FOJAS 6 A 10, 157, 158, 248 A 250, 369 A 371, Y 378 DEL TOMO I; FOJAS 4 A LA 15 DEL TOMO II, FOJAS 279 A 280, FOJAS 454 A 457, INCLUIDO EL DUBLIGADO DEL DISCO QUE OBRA A FOJA 157 DEL TOMO IV, DE LA AVERIGUACION PREVIA AEBPNL/0049/2014, (REDACTED) Y DISCO COMPACTO.

RECEBIÓ
DE DERECHOS HUMANOS
SIN CENTRO PAR
SALUD
de investigación

ENVIARLE UN CORDIAL

PUBLICO

DA DEL
ADAS
ZADAS
D.

509
508

..... EN LA CIUDAD DE CHILPANCINGO, CAPITAL DEL ESTADO DE GUERRERO, SIENDO LAS DIECINUEVE HORAS CON CUARENTA Y DOS MINUTOS DEL DÍA ONCE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE, LA SUSCRITA AGENTE ESPECIALIZADA DEL MINISTERIO PUBLICO EN BUSQUEDA DE PERSONAS NO LOCALIZADAS, DEPENDIENTE DE LA FISCALIA GENERAL DEL ESTADO, QUIEN ACTÚA EN FORMA LEGAL Y CON TESTIGOS DE ASISTENCIA QUE AL FINAL FIRMAN Y DAN FE.

..... ACUERDA.

..... QUE SE ABREN NUEVAMENTE LAS PRESENTES ACTUACIONES EN VIRTUD DE FALTAR OTRAS DILIGENCIAS QUE PRACTICAR. CONSTE.

..... CONSTANCIA.- SEGUIDAMENTE Y EN LA MISMA FECHA EL PERSONAL ACTUANTE HACE CONSTAR QUE SE RECIBIO EL OFICIO NÚMERO FGE/DGPM/OV/223/2014, DE FECHA ONCE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE, DIRIGIDO A LA LICENCIADA [REDACTED] ENCARGADA DE LA AGENCIA ESPECIALIZADA DEL MINISTERIO PUBLICO EN BUSQUEDA DE PERSONAS NO LOCALIZADAS, SIGNADO POR EL ALMIRANTE [REDACTED]

COORDINADOR GENERAL DE LA POLICIA MINISTERIAL DEL ESTADO, MEDIANTE EL CUAL INFORMA LAS ACCIONES QUE SE HAN VENIDO IMPLEMENTANDO EN RELACION A LA BUSQUEDA Y LOCALIZACION DE LOS ALUMNOS DE LA ESCUELA NORMAL RURAL RAUL ISIDRO BURGOS DE AYOTZINAPA, GRO, PRESENTANDO ANEXO UN INFORME DETALLADO DE FECHAS A PARTIR DEL VEINTISEIS DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE, QUE SE REALIZARON EN COORDINACIÓN CON CORPORACIONES FEDERALES, ESTATALES Y CON ELEMENTOS DEL EJERCITO MEXICANO.

..... CONSTE.

..... FE MINISTERIAL DE OFICIO Y ANEXOS.- ACTO CONTINUO EL PERSONAL ACTUANTE DA FE DE TENER A LA VISTA EN ORIGINAL EL OFICIO NÚMERO FGE/DGPM/OV/223/2014, DE FECHA ONCE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE, DIRIGIDO A LA LICENCIADA [REDACTED] ENCARGADA DE LA AGENCIA ESPECIALIZADA DEL MINISTERIO PUBLICO EN BUSQUEDA DE PERSONAS NO LOCALIZADAS, SIGNADO POR EL ALMIRANTE [REDACTED]

COORDINADOR GENERAL DE LA POLICIA MINISTERIAL DEL ESTADO, MEDIANTE EL CUAL INFORMA LAS ACCIONES QUE SE HAN VENIDO IMPLEMENTANDO EN RELACION A LA BUSQUEDA Y LOCALIZACION DE LOS ALUMNOS DE LA ESCUELA NORMAL RURAL RAUL ISIDRO BURGOS DE AYOTZINAPA, GRO, PRESENTANDO ANEXO UN INFORME DETALLADO DE FECHAS A PARTIR DEL VEINTISEIS DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE, QUE SE REALIZARON EN COORDINACIÓN CON CORPORACIONES FEDERALES, ESTATALES Y CON ELEMENTOS DEL EJERCITO MEXICANO, DANDOSE FE QUE AL CALCE PRESENTA LA FIRMA DE QUIEN LO SUSCRIBE Y UN SELLO, DE IGUAL FORMA SE DA FE QUE PRESENTA ANEXO EL INFORME DETALLADO DE LOS OPERATIVOS REALIZADOS PARA LA BUSQUEDA DE ESTUDIANTES DE AYOTZINAPA, DE FECHAS 26, 27, 28, 29, 30, DE SEPTIEMBRE, 01, 02, 03, 4 AL 10, 6, 7, 8, 10, 11 DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE, ASI COMO EL INFORME DE CATEOS PARA LA DETENCION DE PRESUNTOS RESPONSABLES, REALIZADOS POR ELEMENTOS DE LA POLICIA MINISTERIAL EN COORDINACION CON EL AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO, ADEMÁS DE IMPL [REDACTED] LO CUAL SE DA FE Y SE ORDENAN AGREGAR A LAS [REDACTED] SUS EFECTOS LEGALES

..... DAMOS FE.

310



*Recibido
11/08/14
17:10 MRS.*

Sección: **Coordinación General de la
Policía Ministerial del Estado**

Oficio: FGE/DGPM/OV/223/2014

Expediente: AEBPNL/0049/2014

Asunto: Se contesta oficio

509

Chilpancingo, Gro., a 11 de octubre de 2014.
"2014, Año de Oclavio Paz"

Lic. [Redacted]
Encargada de la Agencia Especializada
Del Ministerio Público en Búsqueda de
Personas No Localizadas.

Presente

Esta Coordinación General, en respuesta a su oficio número 3324/2014 de esta fecha, por este conducto me permito remitir a Usted los informes que contienen la información relativa a las acciones que ha venido implementando esta Corporación Policial, en relación a la búsqueda y localización de los alumnos de la Escuela Normal y Sembrador "Raúl Isidro Burgos" de Ayotzinapa, Gro., desaparecidos desde el día 26 de septiembre del presente año, acciones que se realizan en coordinación con corporaciones Federales, Estatales y con elementos del Ejército Mexicano.

Se adjuntan bitácoras y fotografías tomadas en los lugares revisados.

Sin otro particular, quedo a su cordial saludo

AGENCIA ESPECIALIZADA DE BÚSQUEDA DE PERSONAS NO LOCALIZADAS
SECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN Y SEGURIDAD

Al

ASV*JDF*rdd



50
51



MAPEO DE OPERATIVOS REALIZADOS PARA LA

BUSQUEDA DE ESTUDIANTES DE AVOTZINAPA

DE LA REPUBLICA
Derechos Humanos,
Atención a la Comunidad
Investigación

DE
MEXICO
FEDERAL



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE LA DEFENSA
PROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN
DEFENSA DEL FISCAL
DE LA REPUBLICA
SPECIALIZADA EN
DELINCUENCIA
ORGANIZADA
EN INVESTIGACION
Y DE SECUESTRO



5H
512

OPERATIVOS EN COLONIAS

512
813

RAL DE LA REPUBLICA
Derechos Humanos
servicios a la Comunidad
Investigación

ESTADO
LIBRE
DE INDEPENDENCIA
DE CALIFORNIA
D. G. K. O.

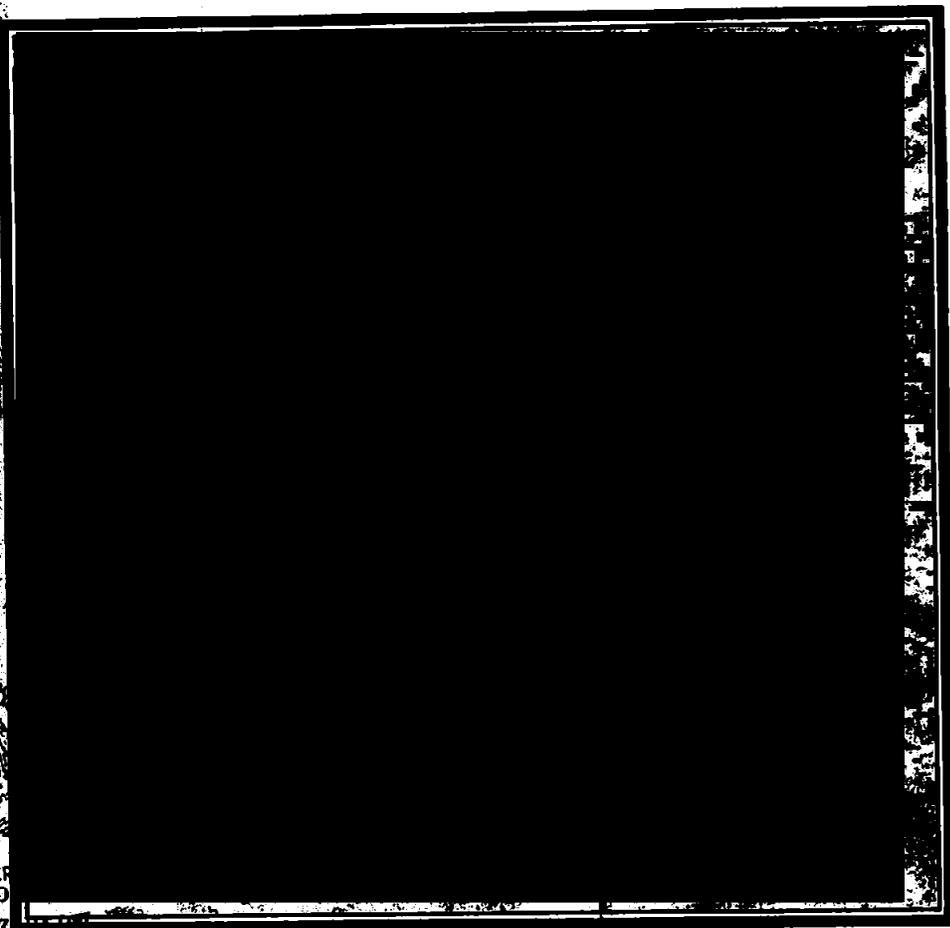
MEXICO
ESTADO
LIBRE
DE INDEPENDENCIA
DE CALIFORNIA
D. G. K. O.

Se realizaron operativos el 28 de Septiembre y 1 de Octubre del año en curso, Agentes de la Policía Ministerial realizaron recorridos en vehículos oficiales y a pie tierra por las calles de dichas colonias, barrancas, brechas y caminos de terracerías.

Colonias en donde se llevaron a cabo operativos.



S13
S14



RALE DE LA REPUBLICA
Derechos Humanos
Servicios a la Comunidad
Investigación

ENERO
ADO
ALIZ
O EN BUSQUEDAS
LOCALIZADAS.
100, GRO

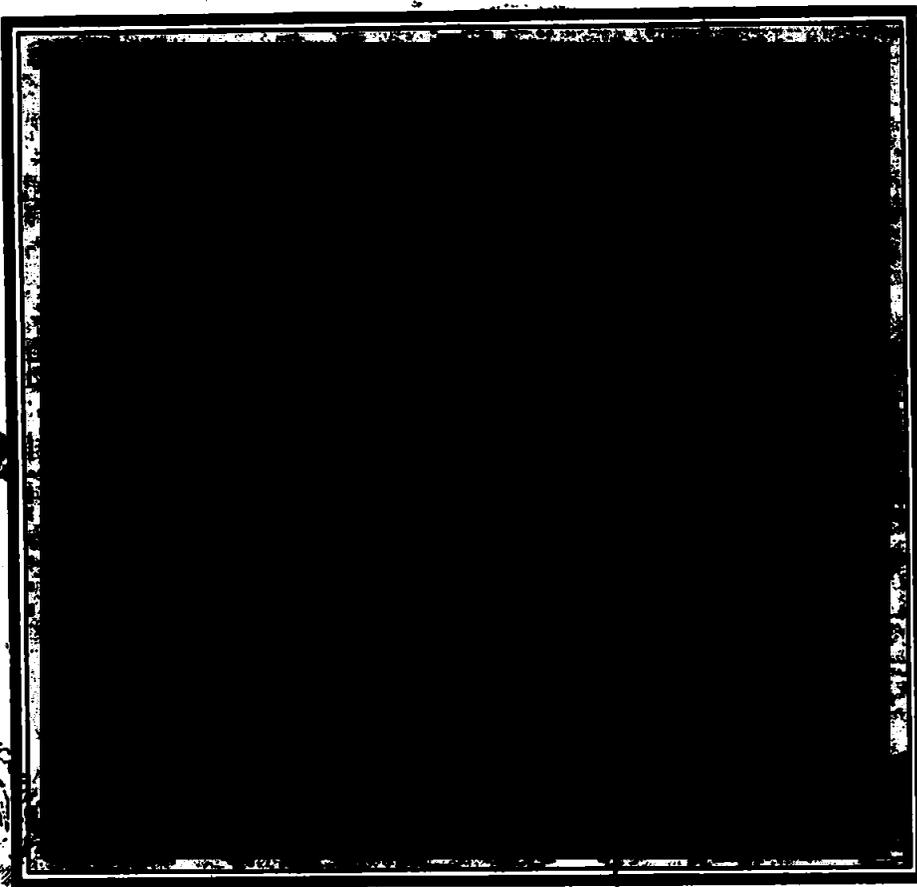
IDOS ME
BRAL DE
IA EN
DEPART
MIZADA
IA EN
TERIA DE

Se realizaron operativos el 28 de Septiembre del año en curso, Agentes de la Policía Ministerial realizaron recorridos en vehículos oficiales y a pie tierra por las calles de dichas colonias, barrancas, brechas y caminos de terracerías.



Colonias en donde se llevaron a cabo operativos.

514
315



ERAL DE LA REPUBLICA MEXICANA
Derechos Humanos
Servicio a la Ciudadanía
Investigación

GENERAL
ESTADO
SPECIALIZADA EN
DELINCUENCIA
AJANCINGO, GRO.



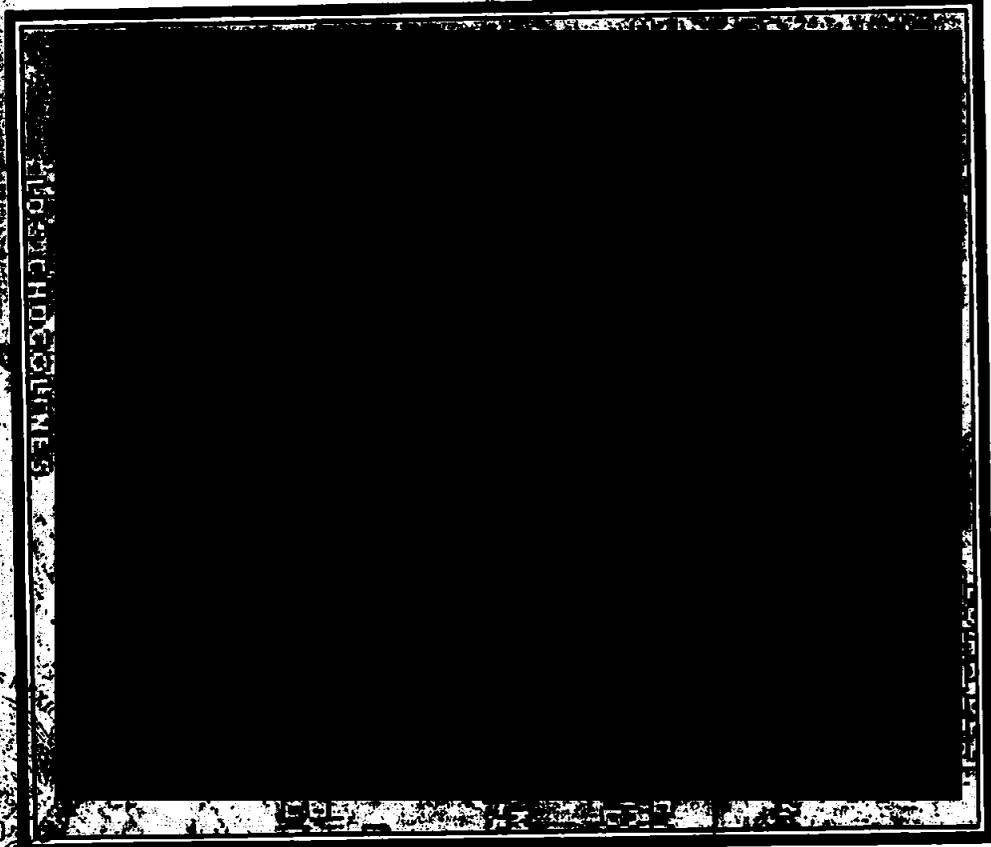
DE LA REPUBLICA
SPECIALIZADA EN
DELINCUENCIA
ADA
EN INVESTIGACION
A DE SEQUESTRADO

Se realizaron operativos el 28 de Septiembre del año en curso, Agentes de la Policía Ministerial realizaron recorridos en vehículos oficiales y a pie tierra por las calles de dichas colonias, barrancas, brechas y camiones de ferracerías.

Colonias en donde se llevaron a cabo operativos:



514 518



RAL DE LA RI
Derechos
servicios a la
Distribución

GENERAL
STADO
CIALIZADA DE
ICO EN BUSQU
O LOCALIZADA
CINGO, G



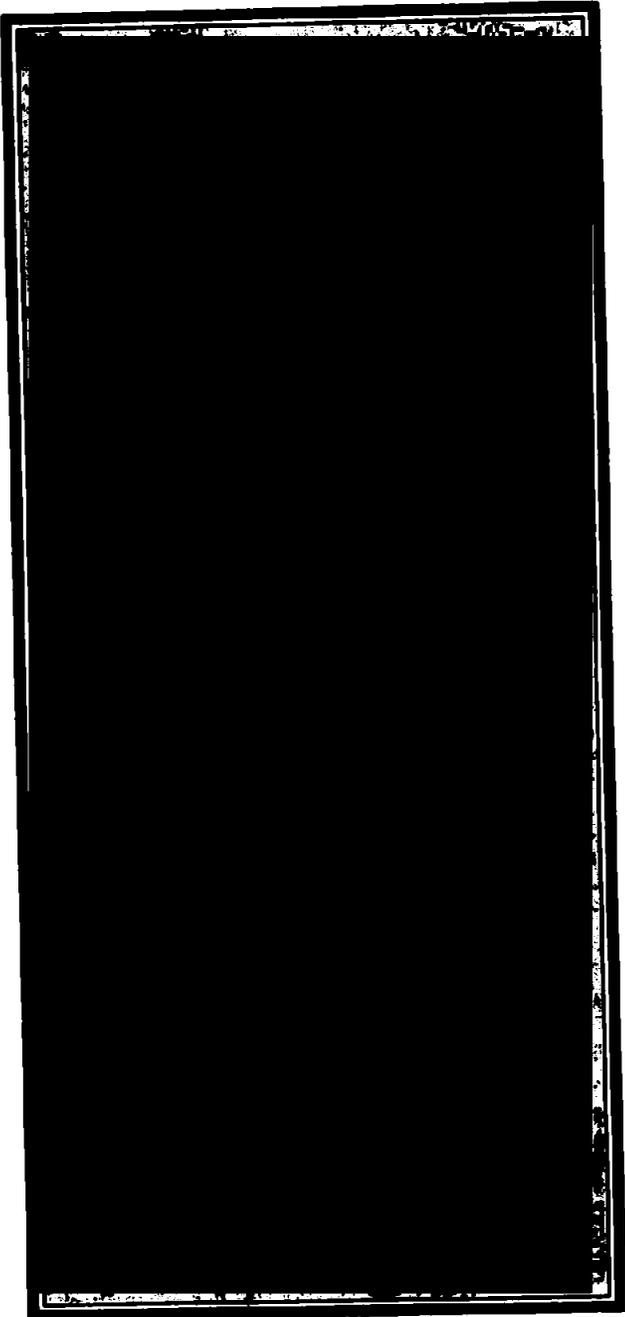
L DE
SP
DE
ADA
EM
A DE SEC

Se realizaron operativos el 29 de Septiembre del año en curso, Agentes de la Policía Ministerial realizaron recorridos en vehículos oficiales y a pie tierra por las calles de algunas colonias, barrancas, brechas y caminos de terracerías.

Colonias en donde se llevaron a cabo operativos.



516
517



Colonias en donde se llevarán a cabo operativos.

Se realizaron operativos el 29 de Septiembre del año en curso, Agentes de la Policía Ministerial realizaron recorridos en vehículos oficiales y a pie tierra por las calles de dichas colonias, barrancas, ranchos, caminos y terracerías.

AL DE LA...
derecho...
Servicio...
Comunidad...



PROFESORIA GENERAL
DEL ESTADO
SPECIALIZADA DE
PÚBLICO EN BÚSQUEDA
NO LOCALIZADA
CINCO. GAO.



LA REPÚBLICA
LA ADAM EN
ENCIA
INVESTIGACIÓN
SECUESTRO



517
510

El día 30 de septiembre del año en curso se realizó una inspección realizada por la coordinación de investigación criminal de la Policía Ministerial para recabar datos para la búsqueda y localización de los jóvenes desaparecidos

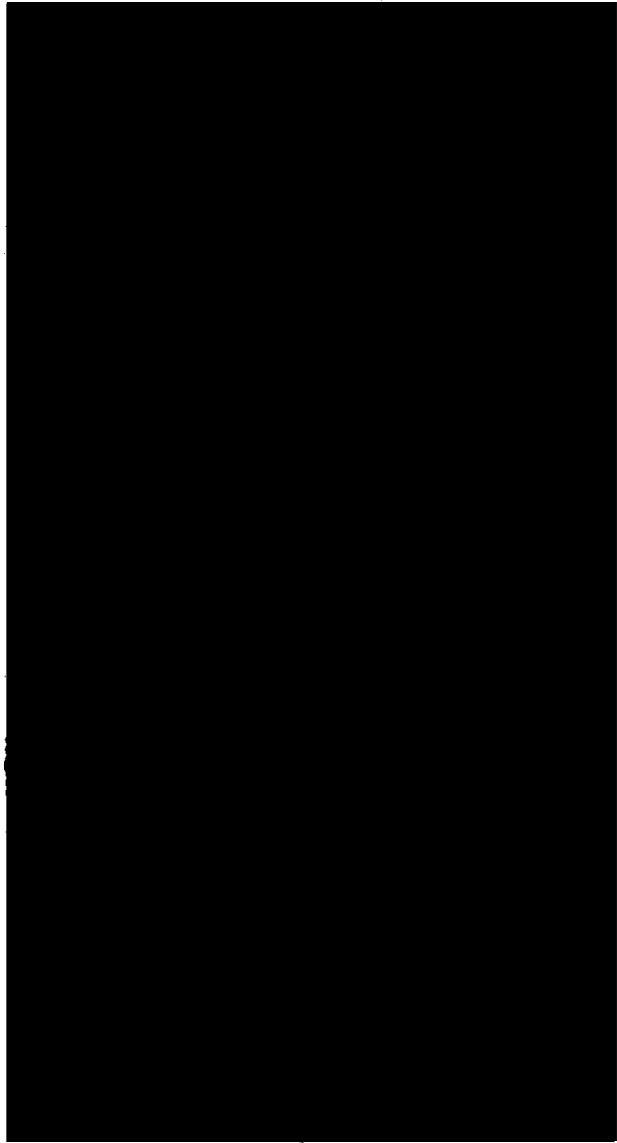
LA REPUBLICA
Defensoría del
Derecho Humano
de la Comisión
de Investigación

GENERAL
CABO
REALIZADA DEL
CO EN BUSQUEDA
Y LOCALIZADAS
INGO

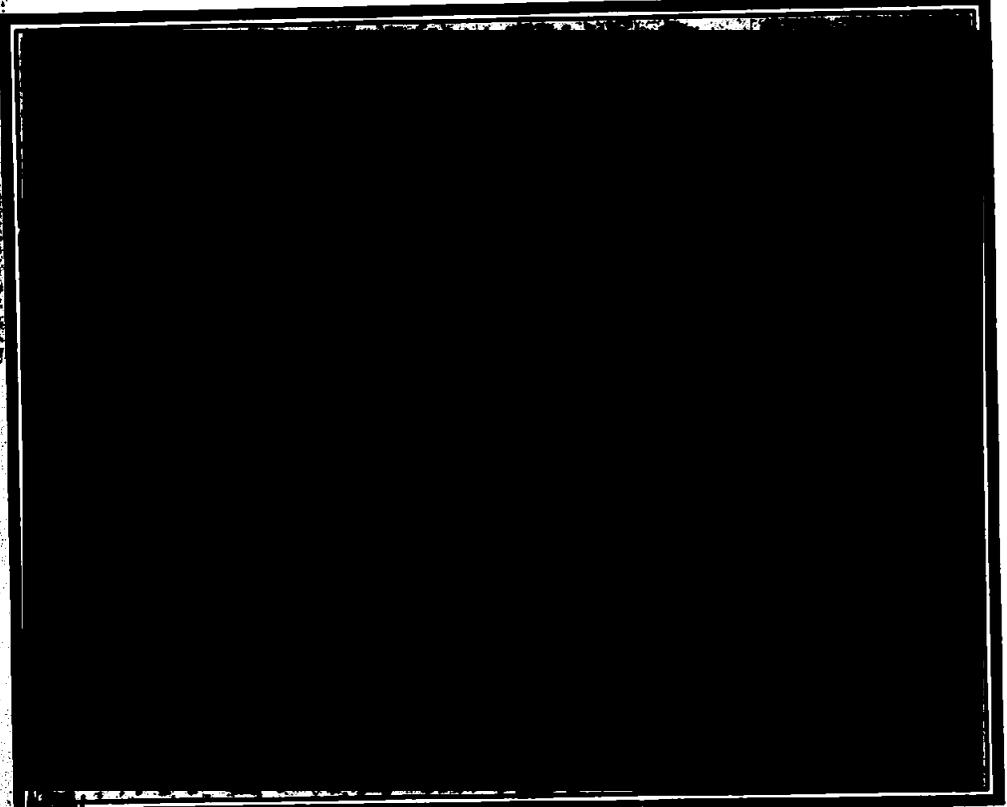


LA REPUBLICA
DEFENSORIA DEL
DERECHO HUMANO
COMISION DE INVESTIGACION
DE SEQUESTRO

Don



519 518



ABIZADA DEL
O EN (SQUE)
LOCALIZADAS
GO. GO.

Colonias en donde se
llevaron a cabo
operativos.

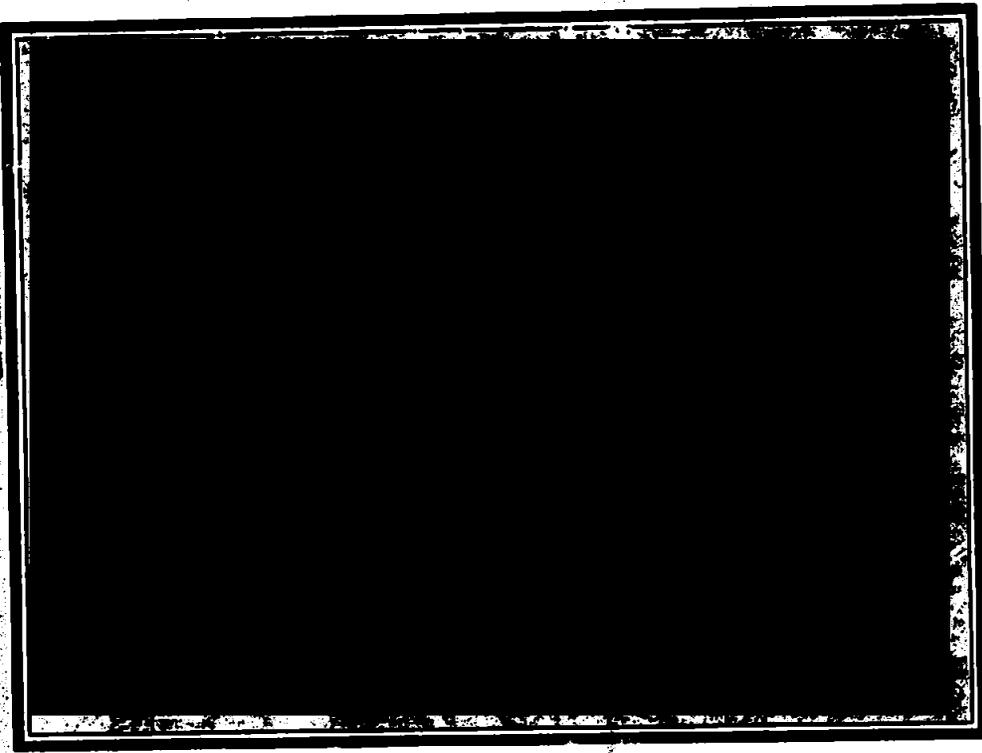


Se realizaron operativos el 30 de
Septiembre del año en curso, Agentes de
la Policía Ministerial realizaron recorridos
en vehículos oficiales y a pie tierra por las
calles de distintas colonias, barrancas,
brechas y caminos de terracerías.

DE LA REPUBLICA
MEXICANA
SERVICIOS A LA COMUNIDAD
INVESTIGACIÓN



HS 025



Colonias en donde se
llevaron a cabos
operativos.



Se realizaron operativos el 02 de Octubre del año en curso, Agentes de la Policía Ministerial realizaron recorridos en vehículos oficiales y a pie tierra por las calles de dichas colonias, barrancas, brechas y caminos de terracerías.

AL FISCAL GENERAL DEL ESTADO
GUERRERO
SECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN Y SERVICIOS AL CIUDADANO
GUERRERO, ORO.

520
521



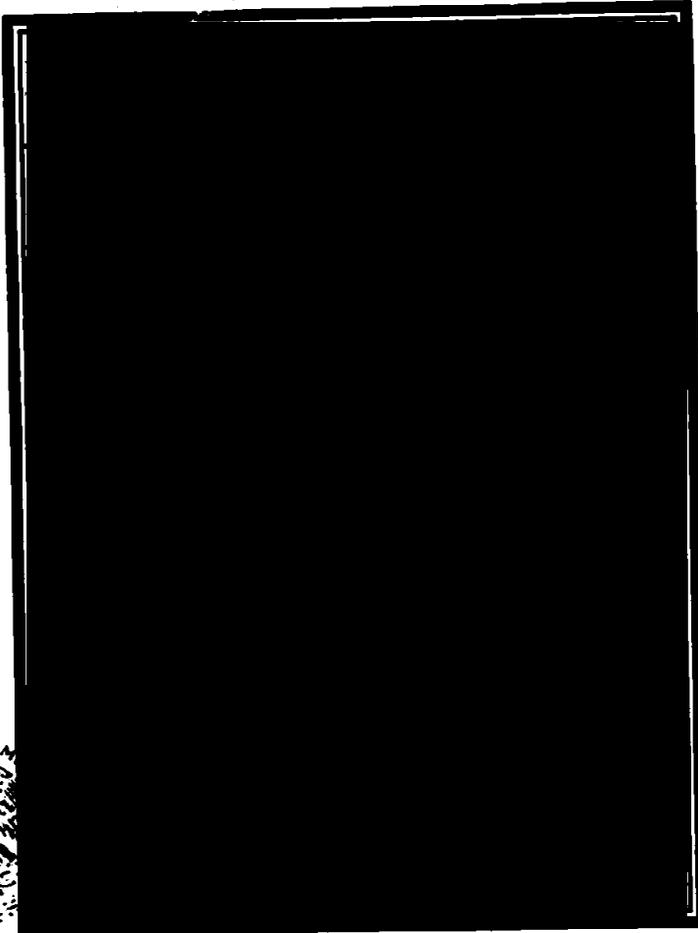
Colonias en donde se
llevaron a cabo
operativos:

Se realizaron operativos el 03 de Octubre del año en curso, Agentes de la Policía Ministerial realizaron recorridos en vehículos oficiales y a pie tierra por las calles de dichas colonias, barrancas, brechas y caminos de terracerías.



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO
REALIZADA DE
ICO EN BÚSQUEDA
LOCALIZADAS
INVESTIGACIÓN
DE LA REPUBLICA
Asesoría Humana
Servicios a la Comunidad
DE LA REPUBLICA
PERMANENCIA
ELECTORAL
DA
INVESTIGACIÓN
DE SECUESTROS

25/25



IA GENERAL
ESTADO

PECIALIZADA
BLICO EN IN
NO LOCALIZ
NUNCA QUA



IL DE LA REPUBLICA
derechos Humanos
Servicios a la Comunidad
Investigación

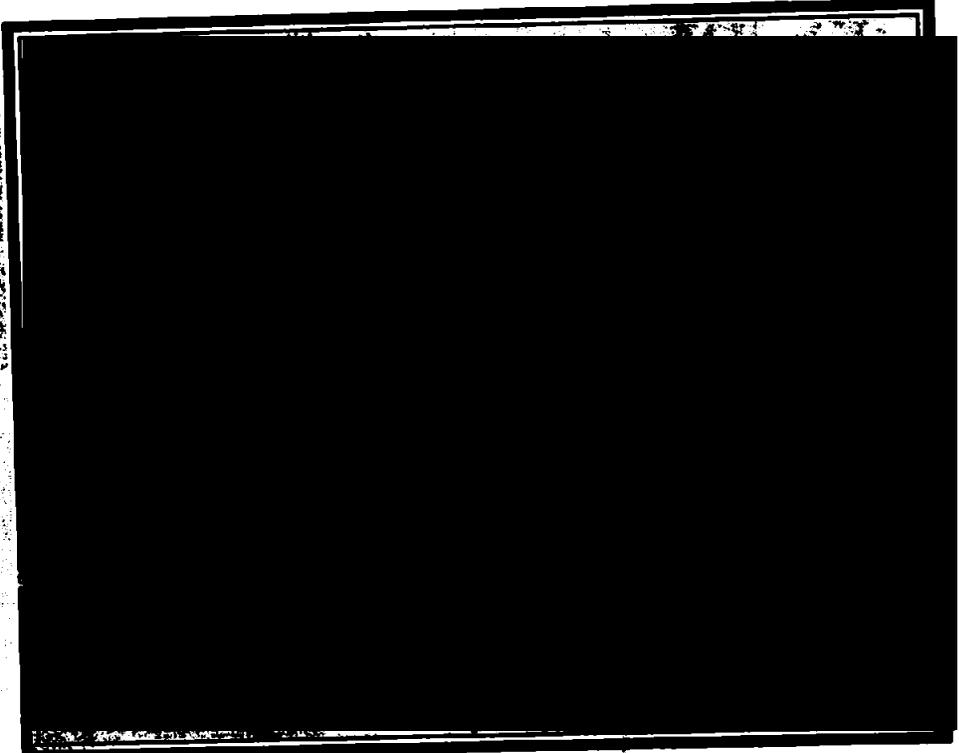
Se realizaron operativos el 04 de Octubre del año en curso, Agentes de la Policía Ministerial, realizaron recorridos en vehículos oficiales y a pie tierra por las calles de dichas colonias, barrancas, ranchos y caminos de las fincas.



Colonias en donde se llevaron a cabo operativos.



523 522



GENERAL
ALIZADA DE
O EN BÚSQUEDA
LOCALIZADAS
JGU, GRO.

MEXICANA

SECRETARÍA

EL MINISTRO

INVESTIGACIÓN
DE SEQUESTRO

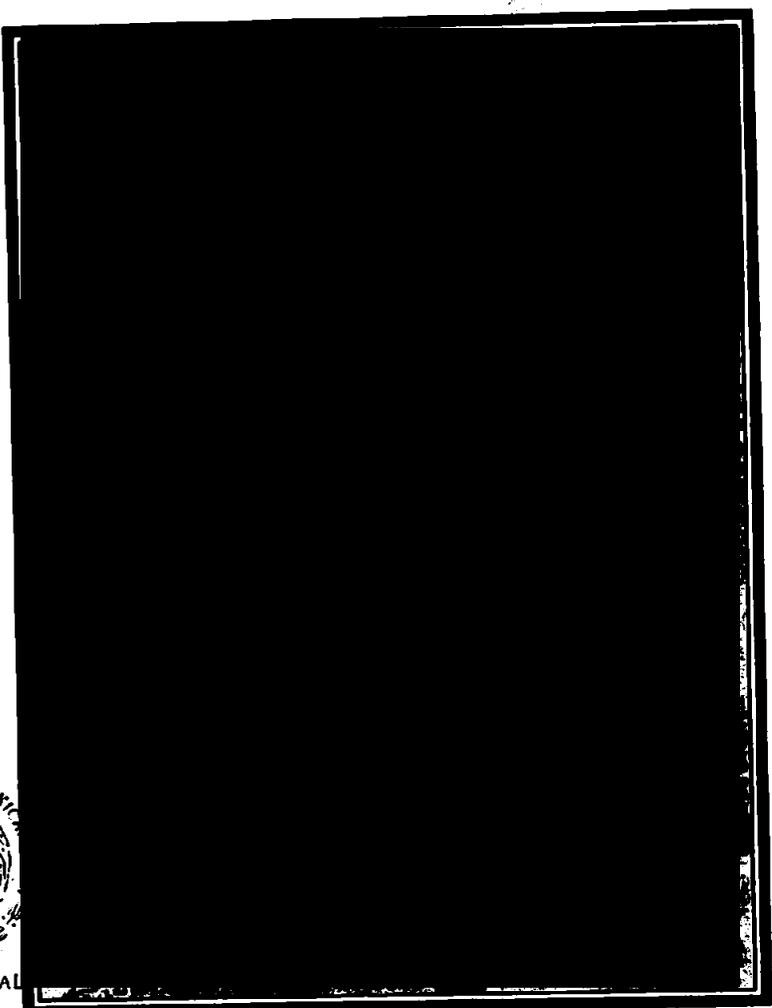
ESTADO DE QUERÉTARO
FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO
FGE
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
INVESTIGACIÓN

Colonias en donde se
llevaron a cabo
operativos.



Se realizaron operativos el 05 de Octubre del año en curso, Agentes de la Policía Ministerial realizaron recorridos en vehículos oficiales y a pie tierra por las calles de dichas colonias, barrancas, brechas y caminos de terracerías.

524 573



Se realizaron operativos el 06 de Octubre del año en curso, Agentes de la Policía Ministerial realizaron recorridos en vehículos oficiales y a pie tierra por las calles de dichas colonias, barrancas, brechas y caminos de terracerías.

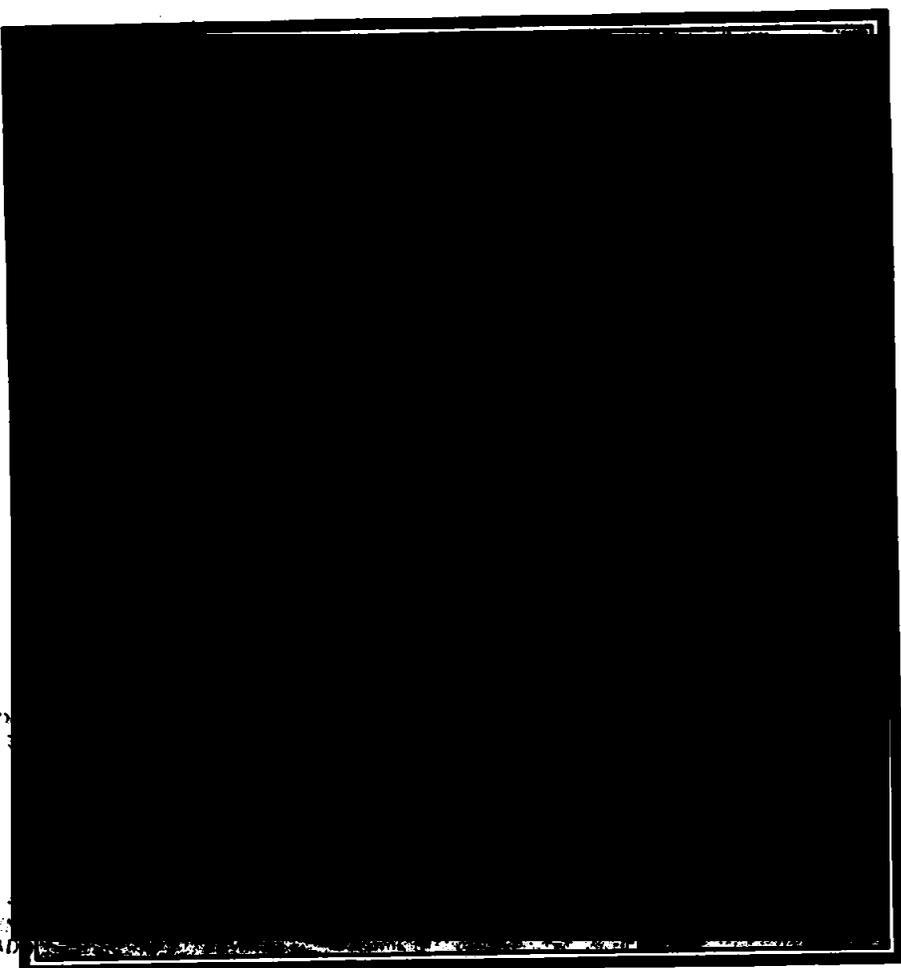
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y FISCALÍA
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
SECRETARÍA DE DEFENSA Y PROTECCIÓN CIVIL
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
SECRETARÍA DE ENERGÍA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO
SECRETARÍA DE INTERIORES
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y ECONOMÍA
SECRETARÍA DE SALUD
SECRETARÍA DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
SECRETARÍA DE TURISMO, CULTURA Y FOLKLORE
SECRETARÍA DE VIVIENDA Y OBRAS PÚBLICAS
SECRETARÍA DE FERIA Y EXHIBICIONES
SECRETARÍA DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL
SECRETARÍA DE PROMOCIÓN SOCIAL
SECRETARÍA DE PROTECCIÓN AMBIENTAL
SECRETARÍA DE TRÁFICO Y VEHÍCULOS
SECRETARÍA DE TRANSITO Y VEHÍCULOS
SECRETARÍA DE VIVIENDA Y OBRAS PÚBLICAS
SECRETARÍA DE DEFENSA Y PROTECCIÓN CIVIL
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
SECRETARÍA DE ENERGÍA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO
SECRETARÍA DE INTERIORES
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y ECONOMÍA
SECRETARÍA DE SALUD
SECRETARÍA DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
SECRETARÍA DE TURISMO, CULTURA Y FOLKLORE
SECRETARÍA DE VIVIENDA Y OBRAS PÚBLICAS
SECRETARÍA DE DEFENSA Y PROTECCIÓN CIVIL
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
SECRETARÍA DE ENERGÍA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO
SECRETARÍA DE INTERIORES
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y ECONOMÍA
SECRETARÍA DE SALUD
SECRETARÍA DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
SECRETARÍA DE TURISMO, CULTURA Y FOLKLORE
SECRETARÍA DE VIVIENDA Y OBRAS PÚBLICAS
SECRETARÍA DE DEFENSA Y PROTECCIÓN CIVIL
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
SECRETARÍA DE ENERGÍA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO
SECRETARÍA DE INTERIORES
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y ECONOMÍA
SECRETARÍA DE SALUD
SECRETARÍA DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
SECRETARÍA DE TURISMO, CULTURA Y FOLKLORE
SECRETARÍA DE VIVIENDA Y OBRAS PÚBLICAS

Colonias en donde se llevaron a cabo operativos.



REPUBLICA DE MEXICO
Secretaría de Justicia y Fiscalía
Secretaría de Seguridad Pública
Secretaría de Defensa y Protección Civil
Secretaría de Economía
Secretaría de Energía
Secretaría de Hacienda y Crédito Público
Secretaría de Interiores
Secretaría de Planeación y Economía
Secretaría de Salud
Secretaría de Transportes y Comunicaciones
Secretaría de Turismo, Cultura y Folklore
Secretaría de Vivienda y Obras Públicas
Secretaría de Defensa y Protección Civil
Secretaría de Economía
Secretaría de Energía
Secretaría de Hacienda y Crédito Público
Secretaría de Interiores
Secretaría de Planeación y Economía
Secretaría de Salud
Secretaría de Transportes y Comunicaciones
Secretaría de Turismo, Cultura y Folklore
Secretaría de Vivienda y Obras Públicas

520 524



Se realizaron operativos el 07 de Octubre del año en curso, Agentes de la Policía Ministerial realizaron recorridos en vehículos oficiales y a pie tierra por las calles de dichas colonias, barrancas, brechas y caminos de terracerías.

ALIZADA DEL
O EN BÚSQUEDA
LOCALIZADAS.
IGO, GRO.

RAJ DE LA REPUBLICA
ESPECIALIZADA EN
E DELINCUENCIA
IZADA
A EN INVESTIGACION
RIA DE SECUESTRO

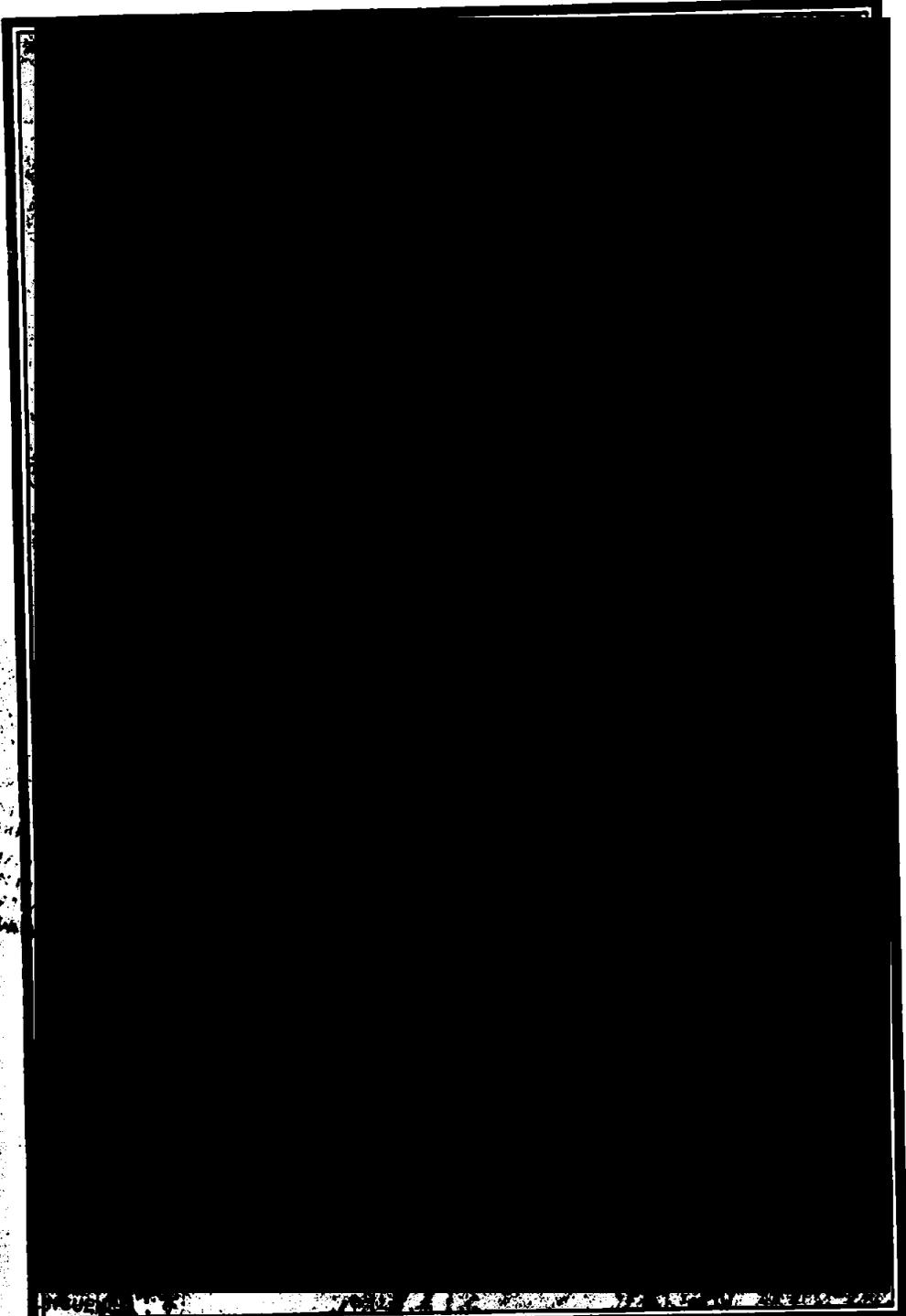
LA REPUBLICA
de la Paz
de la Comandancia
de Investigación

Colonias en donde se
llevaron a cabos
operativos.



526 525

Colonias en donde se llevaron a cabo operativos.
Se realizaron operativos el 08 de Octubre del año en curso. Agentes de la Policía Ministerial realizaron recorridos en vehículos oficiales y a pie tierra por las calles de dichas colonias, barrancas, brechas y caminos de terracerías.

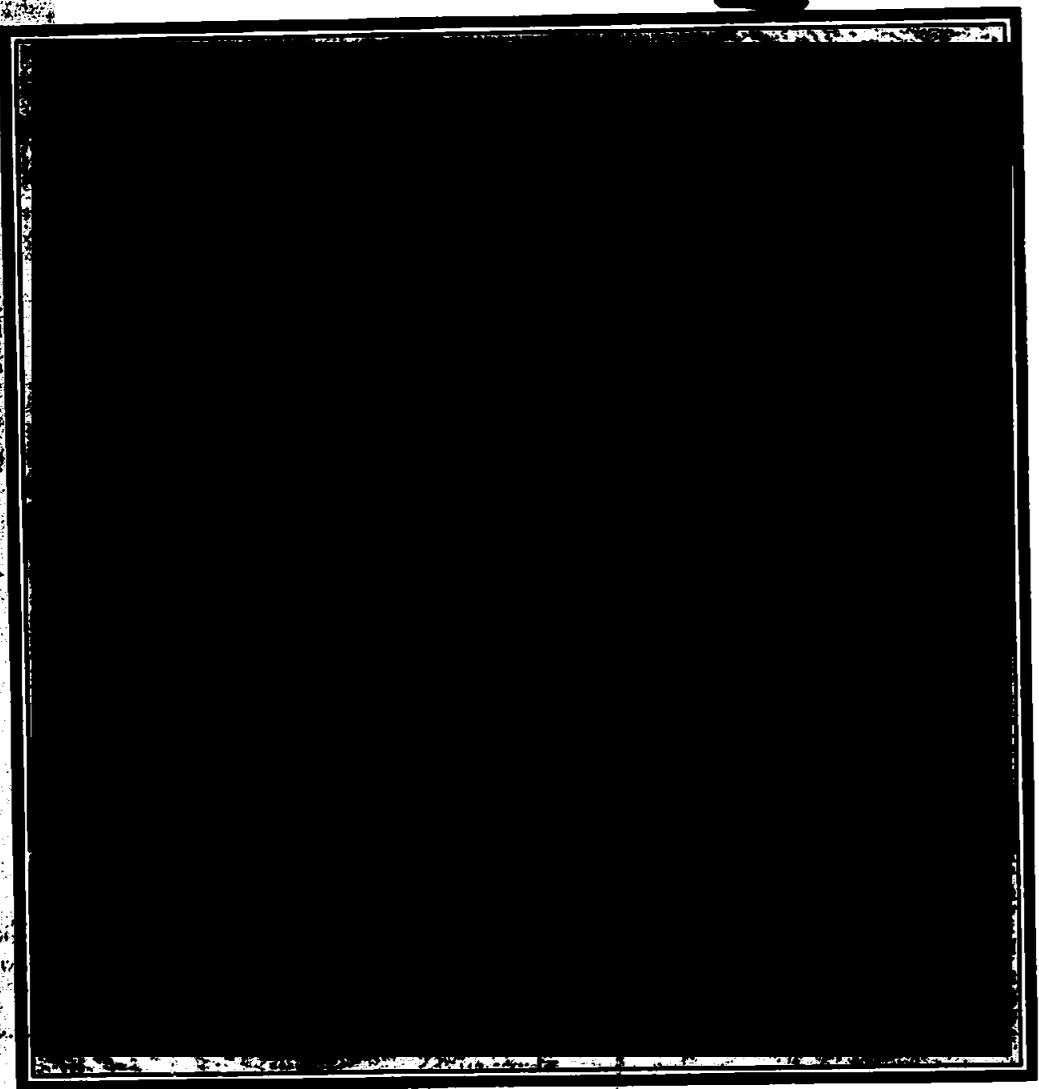


ESTADO LIBRE ASOCIADO DE GUERRERO
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
POLICIA MINISTERIAL

INVESTIGACIÓN DE SEQUESTRO
DE LA REPUBLICA
Derechos Humanos,
vincula a la Comunidad
Investigación



527
526



Se realizaron operativos el 29 de Septiembre y 09 de Octubre del año en curso.
Agentes de la Policía Ministerial realizaron recorridos en vehículos oficiales y a pie
tierra por las calles de dichas colonias, barrancas, brechas y caminos de
terraceras.

36
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y
FISCALÍA
ESTADO DE QUERÉTARO



AL DE LA REPUBLICA
ESPECIALIZADA EN
DELINCUENCIA
A EN INVESTIGACIÓN
RIA DE SECUESTRO

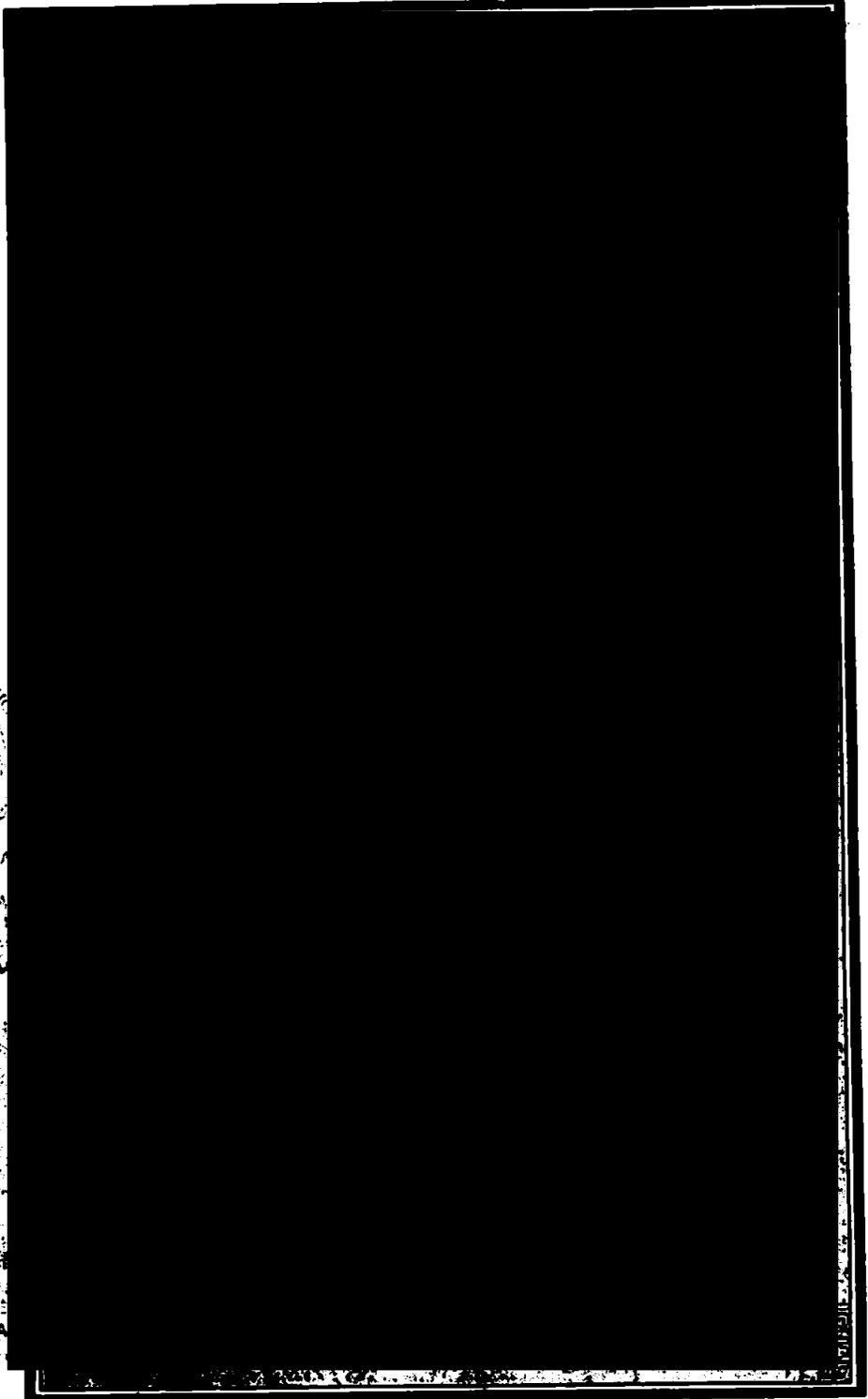


Colonias en donde se
llevaron a cabo
operativos.

DE LA REPUBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación



528 527



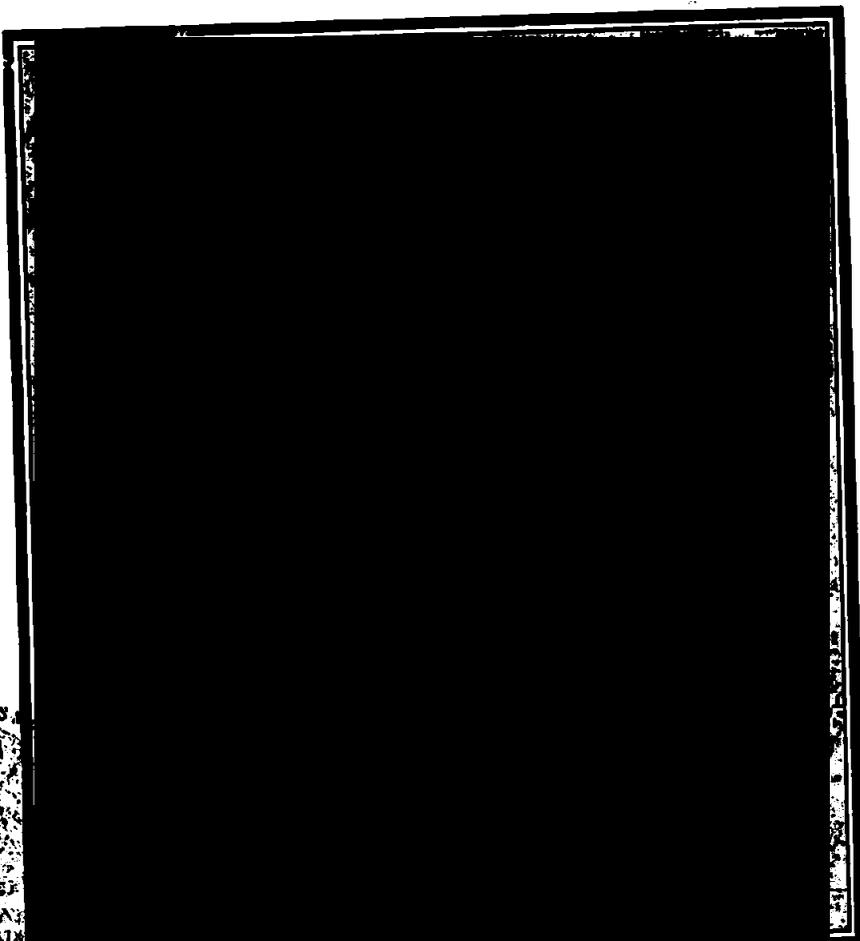
Colonias en donde se llevaron a cabo operativos.

Se realizaron operativos el 10 de Octubre del año en curso, Agentes de la Policía Ministerial realizaron recorridos en vehículos oficiales y a pie tierra por las calles de dichas colonias, barrancas, brechas y caminos de terracerías.

DE LA REPUBLICA
Derechos Humanos,
Vivienda y la Comunidad
Investigación



529 528



UNIDOS
LA GEN
ESTAD

PECIALIDAD DEL
BLACIONES QUE
NO EXPORTADAS
CON LA LEX

8

Colonias en donde se
llevaron a cabo
operativos.

Se realizaron operativos el 11 de Octubre del año en curso, Agentes de la Policía Ministerial realizaron recorridos en vehículos oficiales y a pie tierra por las calles de dichas colonias, barrancas, brechas y caminos de terracerías.

MEXICANOS

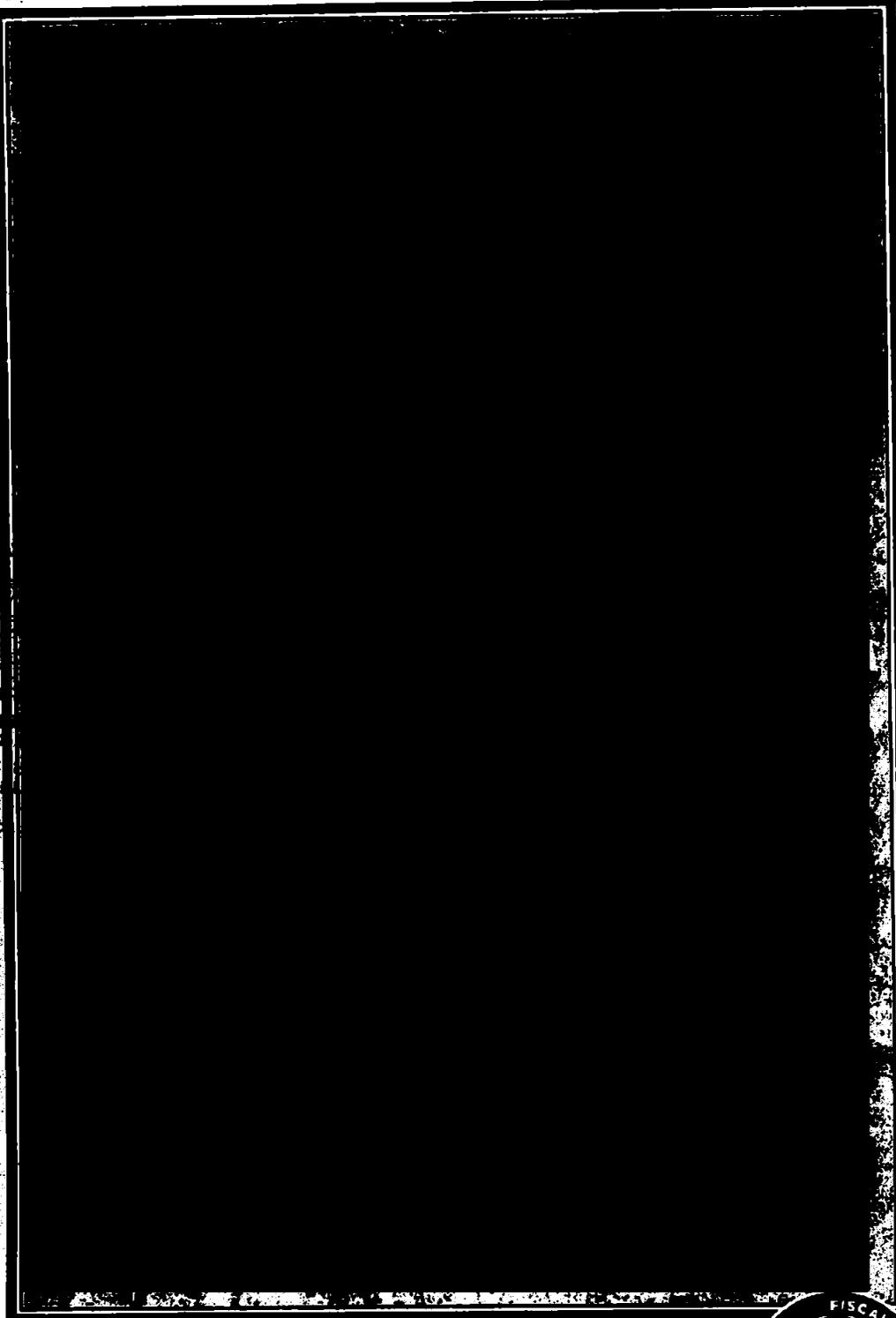
LA REPUBLICA
SPECIALIZADA EN
DELINCUENCIA
EN INVESTIGACION
DE SEQUESTR

LA REPUBLICA
los Humano
a la Comunidad
ación



530 529

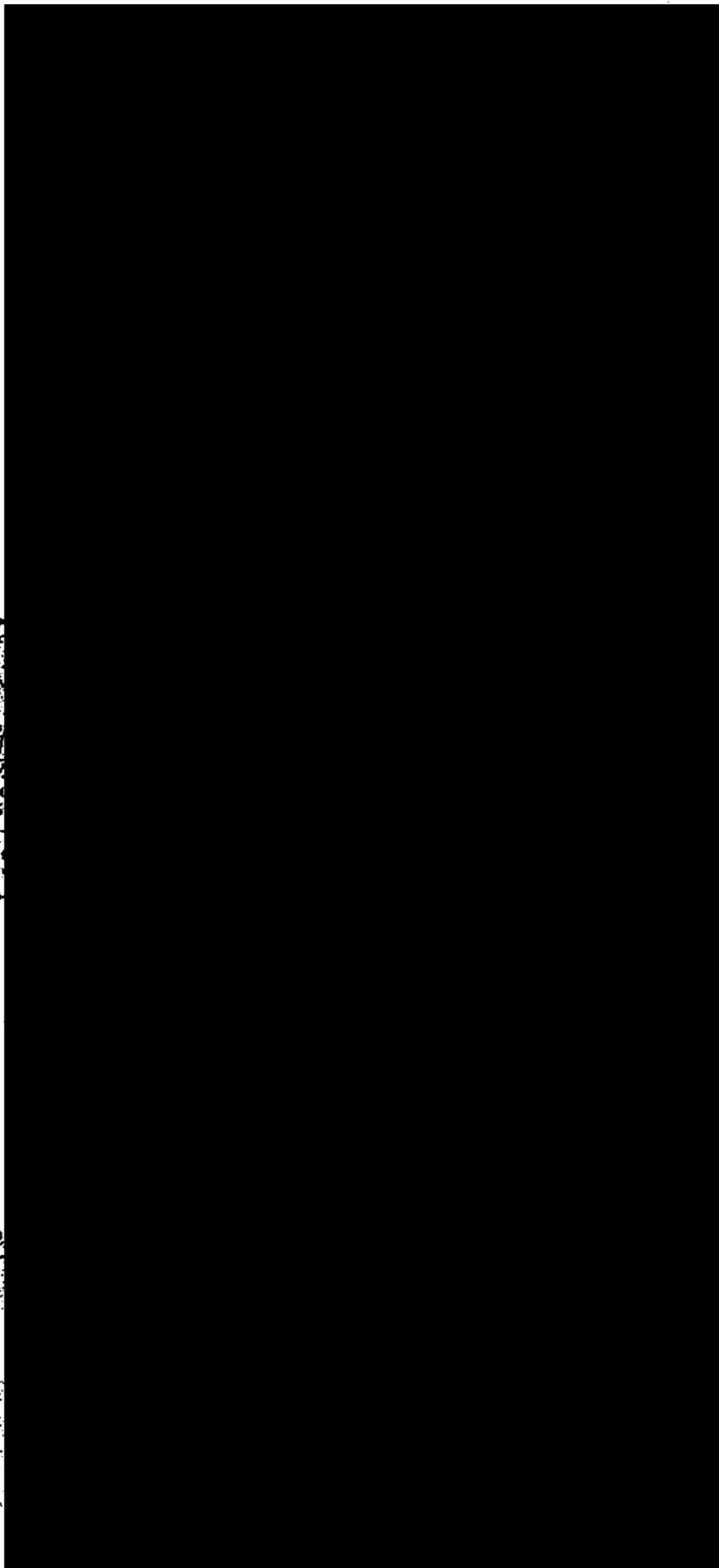
El día 12 de Octubre del año en curso, se recorrieron las colonias que se encuentran al Noroeste del Municipio de Iguala de la Independencia en donde se hicieron recorridos en vehículos oficiales y a pie tierra en brechas, barrancas y caminos de terracerías



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO
SECRETARÍA DE LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD



COMUNIDADES CERCANAS A IGUALA EN DONDE SE HAN REALIZADO OPERATIVOS DE
BUSQUEDA Y LOCALIZACIÓN

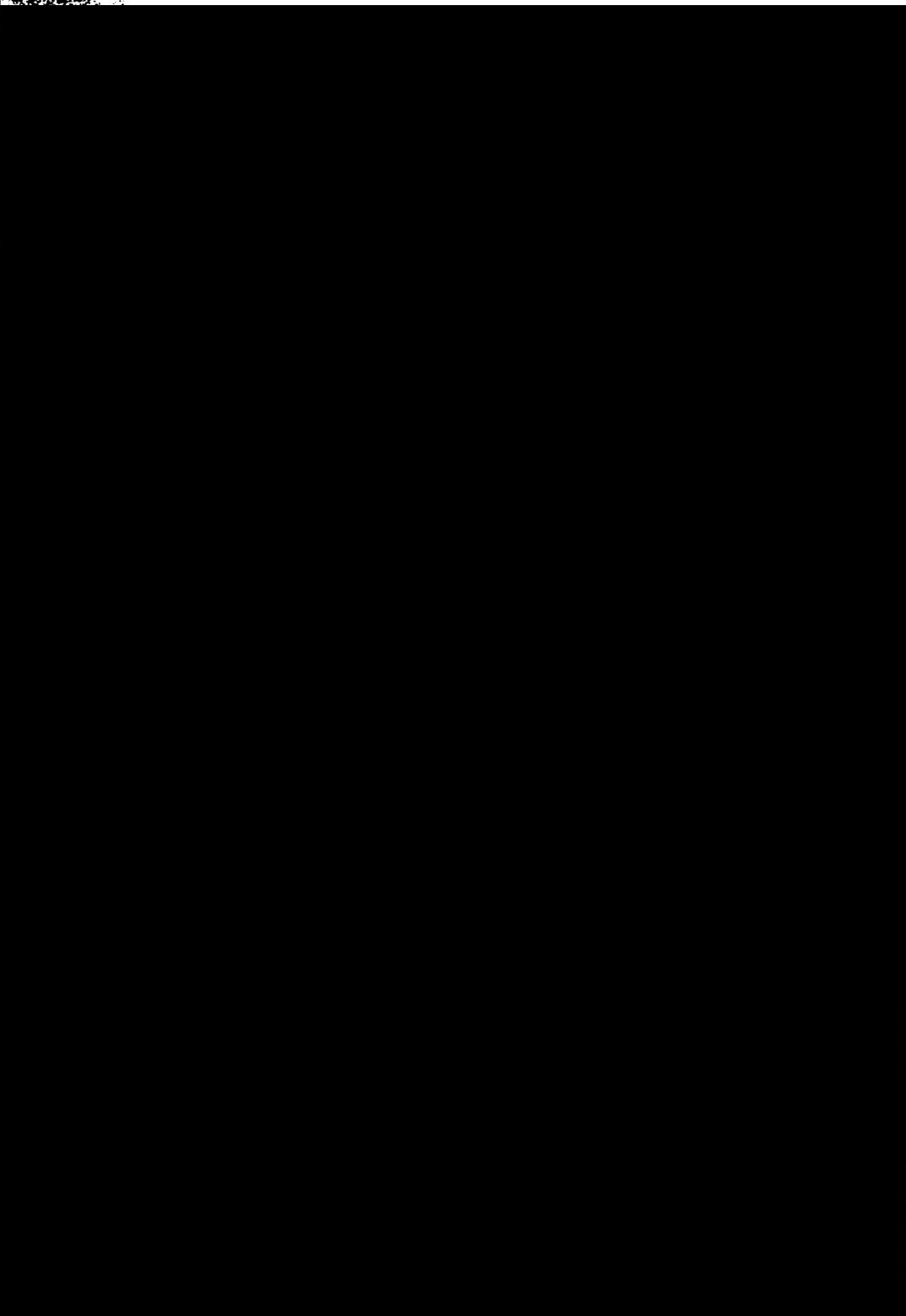


Se llevaron a cabo operativos en estas comunidades cercanas a la ciudad de Iguala a pie tierra y en vehículos oficiales para dar con el paradero de los jóvenes estudiantes desaparecidos.

531 500

53-531

OPERATIVOS EN BARRANCAS



Barrancas en donde se han realizado operativos de búsqueda y localización el día 30 de Septiembre del 2014 por parte elementos de la Policía Ministerial adscrito a la región Norte.

SECRETARÍA DE DEFENSA
SERVICIO DE DEFENSA
SERVICIO DE DEFENSA

533
~~524~~
832



CATEOS PARA LA DEFENSA DE LOS BIENES COMUNES



534
505
535

N°	ASUNTO	CATEOS
01	LA POLICIA MINISTERIAL DEL ESTADO IMPLEMENTO OPERATIVOS	EN LA CIUDAD DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, ANTE LOS HECHOS ACONTECIDOS POR EL HOMICIDIO DE LOS ESTUDIANTES NORMALISTAS Y LA DESAPARICIÓN DE 53 ESTUDIANTES.
02	LA POLICIA MINISTERIAL	REALIZADO UN TOTAL DE 120 OPERATIVOS EN DIFERENTES PARTES DE LA CIUDAD DE IGUALA Y OTROS MUNICIPIO DE LA REGION NORTE DEL ESTADO, CON LA FINALIDAD DE UBICAR Y LOCALIZAR A LOS ESTUDIANTES DE LA ESCUELA NORMAL RURAL DE AYOZINAPA, GRO.
03	LOS AGENTES DE LA POLICIA MINISTERIAL	HA DESPLEGADO OPERATIVOS UN OPERATIVO EN LAS COLONIAS DE GUADALUPE, LOMAS DEL ZAPATERO Y GRAJELES, CON RESULTADOS NEGATIVOS EN LA BÚSQUEDA DE LOS ESTUDIANTES DESAPARECIDOS.
04	LA POLICIA MINISTERIAL EN COORDINACION CON EL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO	SE EJECUTARON DOS OPERATIVOS EN DOS DOMICILIOS PARTICULARES DE JOSE LISABARCA VELAZQUEZ, EX PRESIDENTE MUNICIPAL, ARROJANDO COMO RESULTADO LA DETENCIÓN DE 9 PERSONAS, MISMAS QUE FUERON PRESENTADAS ANTE EL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO, ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE CONTROL DE AVERIGUACIONES PREVIAS.

ESTADO DE GUERRERO

SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA
SPECIALIZADA EN
EL INCUENCA
DE A
EN INVESTIGACIONES
DE SECUESTRO

535 534
~~536~~

COMO RESULTADO DE ESTAS INVESTIGACIONES SE LOCALIZARON 6 FOSAS CLANDESTINA, CON RESTOS HUMANOS, LOS CUALES SE ENCUENTRAN EL SERVICIO MÉDICO FORENSE, PAR EL ANALISIS CORRESPONDIENTE.

LOS LUGARES QUE SE HAN RECORRIDOS E INSPECCIONADOS Y SE IMPLEMENTARON FILTROS DE REVISIÓN SON:

1. PUEBLO VIEJO,
2. RANCHO DEL CURA,
3. COLONIA LOMAS DEL ZAPATERO,
4. CERRO DE LA PEÑA,
5. LA MAYOR PARTE DE LAS COLONIAS DE IGUALA, GRO.
6. TEPECOACUILCO, GRO.
7. COLONIA LOMAS DEL ZAPATERO
8. TAXCO DE ALARCON.
9. CARRETERA FEDERAL IGUALA-TEILOLOAPAN.
10. COMUNITAD DE SAN ANTONIAS MUNICIPIO DE AJUCHTITAN DEL ESTADO DE GUERRERO.
11. HUITZUCO
12. PARANAPA

PUBLICA
DA EN
GACION
ESTR

..... EN LA CIUDAD DE CHILPANCINGO, CAPITAL DEL ESTADO DE GUERRERO, SIENDO LAS VEINTE HORAS CON QUINCE MINUTOS DEL DÍA ONCE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE, LA SUSCRITA AGENTE ESPECIALIZADA DEL MINISTERIO PUBLICO EN BUSQUEDA DE PERSONAS NO LOCALIZADAS, DEPENDIENTE DE LA FISCALIA GENERAL DEL ESTADO, QUIEN ACTÚA EN FORMA LEGAL Y CON TESTIGOS DE ASISTENCIA QUE AL FINAL FIRMAN Y DAN FE.

..... ACUERDA.....

..... QUE SE ABREN NUEVAMENTE LAS PRESENTES ACTUACIONES EN VIRTUD DE FALTAR OTRAS DILIGENCIAS QUE PRACTICAR. CONSTE.....

..... CONSTANCIA.- SEGUIDAMENTE Y EN LA MISMA FECHA EL PERSONAL ACTUANTE HACE CONSTAR QUE SE RECIBIÓ EL OFICIO NÚMERO 138/2014, DE FECHA ONCE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE, DIRIGIDO A LA LICENCIADA [REDACTED] ENCARGADA DE LA FISCALÍA DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DESAPARECIDAS, SIGNADO POR EL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN TITULAR DE LA AGENCIA ESPECIALIZADA EN DESAPARICIÓN FORZADA DE PERSONAS, MEDIANTE EL CUAL REMITE LA AVERIGUACIÓN PREVIA NÚMERO AEDFP/006/2014, INSTRUIDA EN CONTRA DE QUIEN RESULTE RESPONSABLE (ELEMENTOS DE LA POLICÍA PREVENTIVA MUNICIPAL DE IGUALA, GUERRERO), POR DENUNCIA DE HECHOS DESAPARICIÓN DE PERSONAS, EN AGRAVIO DE JORGE ANÍBAL CRUZ MENDOZA, JORGE LUIS GONZÁLEZ PARRAL, DORIAM GONZÁLEZ PARRAL Y MARCIAL PABLO BARANDA, HECHOS OCURRIDOS EN LA CIUDAD DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO, PRESENTANDO ANEXO LA INDAGATORIA DE REFERENCIA..... CONSTE.....

..... MINISTERIAL DE OFICIO Y DE AVERIGUACIÓN PREVIA.- ACTO CONTINUO EL PERSONAL ACTUANTE DA FE DE TENER A LA VISTA EN ORIGINAL EL OFICIO NÚMERO 138/2014, DE FECHA ONCE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE, DIRIGIDO A LA LICENCIADA [REDACTED] ENCARGADA DE LA FISCALÍA DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DESAPARECIDAS, SIGNADO POR EL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN TITULAR DE LA AGENCIA ESPECIALIZADA EN DESAPARICIÓN FORZADA DE PERSONAS, MEDIANTE EL CUAL REMITE LA AVERIGUACIÓN PREVIA NÚMERO AEDFP/006/2014, INSTRUIDA EN CONTRA DE QUIEN RESULTE RESPONSABLE (ELEMENTOS DE LA POLICÍA PREVENTIVA MUNICIPAL DE IGUALA, GUERRERO), POR DENUNCIA DE HECHOS DESAPARICIÓN DE PERSONAS, EN AGRAVIO DE JORGE ANÍBAL CRUZ MENDOZA, JORGE LUIS GONZÁLEZ PARRAL, DORIAM GONZÁLEZ PARRAL Y MARCIAL PABLO BARANDA, HECHOS OCURRIDOS EN LA CIUDAD DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO, PRESENTANDO ANEXO LA INDAGATORIA DE REFERENCIA, DÁNDOSE FE QUE AL CALCE PRESENTA LA FIRMA DE QUIEN SUSCRIBE Y UN SELLO, ASIMISMO SE DA FE DE TENER A LA VISTA EN ORIGINAL EN SUS RESPECTIVAS COPIAS, LA AVERIGUACIÓN PREVIA NUMERO AEDFP/006/2014, INSTRUIDA EN CONTRA DE QUIEN RESULTE RESPONSABLE (ELEMENTOS DE LA POLICÍA PREVENTIVA MUNICIPAL DE IGUALA, GUERRERO) POR DENUNCIA DE HECHOS DESAPARICIÓN DE PERSONAS, EN AGRAVIO DE JORGE ANÍBAL CRUZ MENDOZA, JORGE LUIS GONZÁLEZ PARRAL, DORIAM GONZÁLEZ PARRAL Y MARCIAL PABLO BARANDA, HECHOS OCURRIDOS EN LA CIUDAD DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO, RADICADA CON FECHA SIETE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE, LA CUAL CONTIENE LAS SIGUIENTES DILIGENCIAS: 1.- ACUERDO DE RADICACIÓN; 2.- FE DE FOTOGRAFÍA; 3.- COMPARECENCIA Y DECLARACIÓN DEL DENUNCIANTE [REDACTED] 4.- FE DE FOTOGRAFÍA; 5.- COMPARECENCIA Y DECLARACIÓN DEL DENUNCIANTE [REDACTED] 6.- CONSTANCIA; 7.- ACUERDO MINISTERIAL, DÁNDOSE FE QUE CADA UNA DE LAS DILIGENCIAS SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE FIRMADAS POR QUIENES INTERVINIERON EN ELLA, ADEMÁS DE ESTAR SELLADAS CADA UNA DE LAS FOJAS, DE TODO LO CUAL SE DA FE Y SE ORDENAN AGREGAR A LAS ACTUACIONES PARA QUE SURTA SUS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES. DAMOS FE.

LA AGEN

LICO

11/06/2014
19:00 hrs
537
528
536



PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO.

AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO TITULAR DEL FUERO COMÚN ESPECIALIZADA EN DESAPARICIÓN FORZADA DE PERSONAS.

AV. PREVIA NÚM. AEDFP/006/2014.

OFICIO NÚM. 138/2014.

ASUNTO: SE REMITE AVERIGUACION.

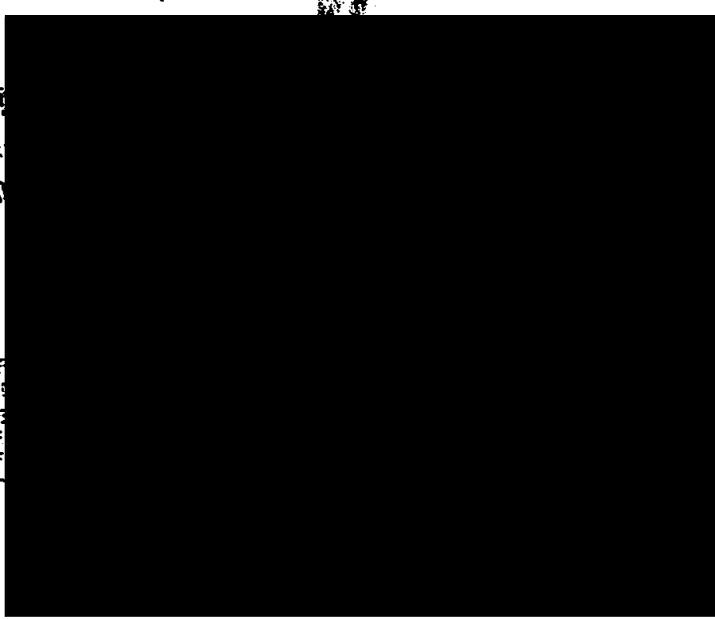
CHILPANCINGO, GUERRERO, A 11 DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE.

C. LIC. [REDACTED]
ENCARGADA DE LA FISCALIA DE BUSQUEDA DE PERSONAS DESAPARECIDAS.
PRESENTE.

EN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO DE ESTA FECHA Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 21 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; REMITO A USTED LA AVERIGUACION PREVIA NUMERO AEDFP/006/2014, INSTRUIDA EN CONTRA DE QUIEN RESULTE RESPONSABLE, (ELEMENTOS DE LA POLICIA PREVENTIVA MUNICIPAL DE GUALA, GUERRERO), POR DENUNCIA DE HECHOS POR DESAPARICION DE PERSONAS, EN AGRAVIO DE JORGE ENIBAL CRUZ MENDOZA, JORGE LUIS GONZALEZ PARRAL, DORIAM GONZALEZ PARRAL Y MARCIAL PABLO BARANDA, HECHOS OCURRIDOS EN LA CIUDAD DE GUALA, GUERRERO, A EFECTO DE QUE PROSIGA CON LAS INVESTIGACIONES CORRESPONDIENTES Y DETERMINE CONFORME A DERECHO.

AL DEL REPUBLICA
ESPECIALIZADA EN
DELINCUENCIA
IZADA
JA EN INVESTIGACION
ERIA DE SEQUESTRO.

EL
NERAL DE LA REPUBLICA
de Derechos Humanos
y Servicios a la Com
de Investigación



COMÚN,

DEL
AGENCIA DE
COMUN. E
F
G

538
529
537

PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO
AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO TITULAR DEL
FUERO COMÚN ESPECIALIZADA EN DESAPARICIÓN
FORZADA DE PERSONAS

AV. PREV. NÚMERO : AEDFP/006/2014

INDICIADO : QUIEN RESULTE ESPONSABLE.
(ELEMENTOS DE LA POLICIA
PREVENTIVA MUNICIPAL DE
IGUALA Y QUIEN RESULTE
RESPONSABLE).

DELITO : DENUNCIA DE HECHOS
(DESAPARICIÓN DE PERSONAS)

OS MEXICANOS
GENERAL
ADO
ALZADA DEL
O EN BÚSQUEDA
LOCALIZADAS
30. GRO.

DENUNCIANTES :



DE AGRAVIADOS
PRESENCIA EN
DELINCUENCIA
ADA
INVESTIGACIÓN
DE SECUESTRO

JORGE ANIBAL CRUZ MENDOZA,
JORGE LUIS GONZALEZ PARRAL,
DORIAM GONZALEZ PARRAL Y
MARCIAL PABLO BARANDA.

PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL
ESTADO DE GUERRERO
AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO
TITULAR DEL FUERO COMÚN
ESPECIALIZADA EN DESAPARICIÓN
FORZADA DE PERSONAS.
CHILPANCINGO, GUERRERO

LUGAR DE LOS HECHOS : IGUALA GUERRERO.

...-EN LA CIUDAD DE CHILPANCINGO GUERRERO, DISTRITO JUDICIAL DE LOS BRAVO,
SIENDO LAS DIEZ HORAS CON CUARENTA MINUTOS DEL DÍA SIETE DE OCTUBRE DEL
DOS MIL CATORCE, EL SUSCRITO AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA AGENCIA
ESPECIALIZADA EN DESAPARICIÓN FORZADA DE PERSONAS DE LA PROCURADURÍA
GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE GUERRERO, QUIEN ACTÚA CON TESTIGOS DE
ASISTENCIA, QUE AL FINAL FIRMAN Y DAN FE.

..... HACE CONSTAR.....
...-QUE MOMENTOS ANTES DE LA HORA ARRIBA INDICADA, SE PRESENTARON ANTE
ESTA REPRESENTACIÓN SOCIAL DE MANERA VOLUNTARIA LAS PERSONAS QUE EN SU
ESTADO NORMAL DIJERON LLAMARSE

..... QUIENES VIENEN EN SU CARACTER DE
DENUNCIANTES A FORMULAR DENUNCIA DE HECHOS POR DESAPARICIÓN DE PERSONA,
EN AGRAVIO DE JORGE ANIBAL CRUZ MENDOZA, JORGE LUIS GONZALEZ PARRAL,
DORIAM GONZALEZ PARRAL Y MARCIAL PABLO BARANDA, Y EN CONTRA DE QUIEN

539
530
538



PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO.

AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO TITULAR DEL FUERO COMÚN ESPECIALIZADA EN DESAPARICIÓN FORZADA DE PERSONAS.

AV. PREVIA NUM. AEDFP/006/2014.

OFICIO NÚM. 136/2014.

ASUNTO: SE COMUNICA INICIO DE AVERIGUACIÓN PREVIA

CHILPANCINGO, GUERRERO, A 7 DE OCTUBRE DEL DOS MIL CATORCE.

LIC. [REDACTED]
DIRECTORA GENERAL DE CONTROL DE AVERIGUACIONES PREVIAS.
PRESENTE.

GENERAL
ESTADO

INFORMO A USTED, QUE CON ESTA FECHA SE INICIO LA AVERIGUACIÓN PREVIA NÚMERO DE AV/AEDFP/001/2012.
IGO. GRO.

DENUNCIANTES: [REDACTED]

AGRAVIADOS: JORGE ANIBAL CRUZ MENDOZA, JORGE LUIS GONZALEZ PARRAL, DORIAM GONZALEZ PARRAL Y MARCIAL PABLO BARANDA.

DELITOS: DENUNCIA DE HECHOS (DESAPARICIÓN FORZADA DE PERSONAS).

INDICIADO: (ELEMENTOS DE LA POLICIA PREVENTIVA MUNICIPAL DE IGUALA Y QUIEN

RESULTA RESPONSABLE).

LUGAR DE LOS HECHOS: IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO

ESTADO DE LA REPUBLICA
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y FERIAZADA
EN INVESTIGACION
GENERAL DE LA REPUBLICA
de Derechos Humanos
y Servicios a la Comunidad
Investigación

ATENTAMENTE
EL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN,
TITULAR DE LA AGENCIA ESPECIALIZADA EN
DESAPARICIÓN FORZADA DE PERSONAS.

PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO
AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO TITULAR DEL FUERO COMÚN ESPECIALIZADA EN DESAPARICIÓN FORZADA DE PERSONAS
CHILPANCINGO

[REDACTED]

540
539



PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO.

AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO TITULAR DEL FUERO COMÚN ESPECIALIZADA EN DESAPARICIÓN FORZADA DE PERSONAS.

AV. PREVIA NÚM. AEDFP/006/2014.

OFICIO NÚM. 137/2014.

ASUNTO: SE SOLICITA INVESTIGACION.

CHILPANCINGO, GUERRERO, A 7 DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE.

C. DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA MINISTERIAL DEL ESTADO. PRESENTE.

EN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO DE ESTA FECHA Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 4 DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 130 DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA LOCAL DEL ESTADO DE GUERRERO; ARTÍCULOS II Y III DE LA LEY ORGANICA DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO; HE DE AGRADECER A USTED, SE SIRVA COMISIONAR ELEMENTOS DE ESA CORPORACIÓN A SU DIGNO CARGO, PARA QUE SE ABOQUEN A LA INVESTIGACIÓN DE LOS HECHOS RELACIONADOS CON LA AVERIGUACIÓN PREVIA CITADA AL RUBRO, INSTRUIDA EN CONTRA DE QUIEN O QUIENES RESULTEN RESPONSABLES (ELEMENTOS DE LA POLICIA PREVENTIVA MUNICIPAL DE IGUALA), POR DENUNCIA DE HECHOS (DESAPARICIÓN FORZADA DE PERSONAS), COMETIDO EN AGRAVIO DE JORGE ANIBAL CRUZ MENDOZA, JORGE LUIS GONZALEZ PARRAL, DORIAM GONZALEZ PARRAL Y MARCIAL PABLO BARANDA, HECHOS OCURRIDOS EN LA CIUDAD DE IGUALA GUERRERO, POR LO QUE A LA BREVEDAD POSIBLE DEBERÁ INFORMAR LO SIGUIENTE:

- 1.- EL NOMBRE COMPLETO DE PROBABLES RESPONSABLES, ASÍ COMO EL DOMICILIO EXACTO DONDE PUEDAN SER LOCALIZADOS.
- 2.- LOS NOMBRES COMPLETOS DE LOS TESTIGOS PRESENCIALES DE LOS HECHOS, O EN SU CASO DE PERSONAS QUE PUEDAN APORTAR DATOS, ASÍ COMO SUS RESPECTIVOS DOMICILIOS.
- 3.- EL MECANISMO Y FORMA DE COMO SE DESARROLLARON LOS HECHOS.
- 4.- DEBIENDO HACER LA INVESTIGACIÓN EN LUGARES CERCANOS AL LUGAR DONDE OCURRIERON LOS HECHOS.
- 5.- VERIFICAR LAS CIRCUNSTANCIAS DE HORA, LUGAR Y MODO DE EJECUCIÓN DEL DELITO, ESTABLECIENDO DISTANCIA Y TIEMPO QUE CORROBORE LO ANTERIOR.
- 6.- ASÍ COMO LOS DEMÁS DATOS QUE ARROJE LA INVESTIGACIÓN QUE REALICE.

LAS INVESTIGACIONES DE LOS PRESENTES HECHOS DEBERAN LLEVARSE ACABO CON ESTRICTO APEGO A LA LEY Y RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS

COMUNICANDO MANIFESTAR QUE EL EXPEDIENTE AL RUBRO CITADO SE ENCUENTRA A SU DISPOSICIÓN PARA MAYOR INFORMACIÓN. Y SE ANEXAN FOTOGRAFÍAS DE LAS PERSONAS DESAPARECIDAS.

HABIENDO NADA MAS QUE MANIFESTAR APROVECHO LA OCASIÓN PARA ENVIARLE UN CORDIAL SALUDO.

ATENTAMENTE

EL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN, TITULAR DE LA AGENCIA ESPECIALIZADA EN

PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO DE GUERRERO
AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO TITULAR DEL FUERO COMÚN ESPECIALIZADA EN DESAPARICIÓN FORZADA DE PERSONAS
CHILPANCINGO, GUERRERO



541
55
840

RESULTE RESPONSABLE, (ELEMENTOS DE LA POLICIA PREVENTIVA MUNICIPAL DE IGUALA, GUERRERO Y QUIEN RESULTE RESPONSABLE), HECHOS OCURRIDOS EN LA CIUDAD DE IGUALA, GUERRERO, POR LO QUE EL SUSCRITO EN INVESTIGACIÓN DE LOS HECHOS ACORDÓ EL INICIO DE LA PRESENTE AVERIGUACIÓN PREVIA COMO DIRECTA QUE ES. -----CONSTE-----

-----ACUERDO DE RADICACIÓN. VISTA LA CONSTANCIA QUE ANTECEDE Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 16, 20 APARTADO B Y 21 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 77 Y 78 DE LA CONSTITUCIÓN LOCAL, 1, 2, 13, 14, 16 18, 19, 20, 54, 56, 58, 66, 105, 107 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS PENALES DEL ESTADO DE GUERRERO; 10 Y 11 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE GUERRERO, EL SUSCRITO: -----

-----ACUERDA-----

-----PRIMERO: REGÍSTRESE EN EL LIBRO DE GOBIERNO QUE SE LLEVA EN ÉSTA OFICINA BAJO EL NÚMERO AEDFP/006/2014, QUE ES EL QUE LEGALMENTE LE CORRESPONDE. ---

-----SEGUNDO: GÍRESE OFICIO, AL DIRECTOR GENERAL DE CONTROL DE AVERIGUACIONES PREVIAS DE ESTA INSTITUCIÓN, COMUNICÁNDOLE EL INICIO DE LA PRESENTE AVERIGUACIÓN PREVIA. -----

-----TERCERO: GÍRESE OFICIO AL C. DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA MINISTERIAL DEL ESTADO, SOLICITANDO INVESTIGACIÓN DE LOS HECHOS QUE DAN ORIGEN A LA INDAGATORIA EN QUE SE ACTÚA -----

-----CUARTO: RECEPCIONESE LA COMPARECENCIA Y DECLARACIÓN DE LOS DENUNCIANTES [REDACTED]

[REDACTED] PREVIA IDENTIFICACIÓN Y PROTESTA DE LEY, PARA QUE MANIFIESTE EN LA QUE A SU DERECHO CORRESPONDA.-----

-----QUINTO: PRACTÍQUENSE TANTAS Y CUANTAS DILIGENCIAS SEAN NECESARIAS HASTA EL TOTAL ESCLARECIMIENTO DE LOS HECHOS Y EN SU OPORTUNIDAD RESUÉLVASE CONFORME A DERECHO SEA PROCEDENTE Y TOMESELE LA DECLARACIÓN MINISTERIAL A LA DENUNCIANTE DE MÉRITO Y MANIFIESTE LO QUE HA DERECHO CONVenga. -----CÚMPLASE.---

-----RAZÓN: SE SIGUIENTE EL SUSCRITO HACE CONSTAR, QUE SE GIRAN LOS OFICIOS NÚMEROS 136/2014; 137/2014 DANDO CUMPLIMIENTO AL ACUERDO QUE ANTECEDE. -----

ASÍ LO ACORDÓ Y FIRMA EL SUSCRITO AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN ADSCRITO A LA AGENCIA ESPECIALIZADA EN DESAPARICIÓN FORZADA DE PERSONAS, QUIEN ACTÚA EN FORMA LEGAL CON TESTIGOS DE ASISTENCIA QUE AL FIRMA SU NOMBRE Y DAN FE.-----CONSTE.---

EL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN TITULAR DE LA

PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE GUERRERO
AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO
TITULAR DEL FUERO COMÚN
ESPECIALIZADA EN DESAPARICIÓN FORZADA DE PERSONAS.
CHILPANCINGO, GUERRERO.

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

542
53354

DECLARACIÓN MINISTERIAL DE LA DENUNCIANTE LA C. [REDACTED]

SEGUIDAMENTE EL SUSCRITO AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO, HACE CONSTAR QUE SE ENCUENTRA PRESENTE DE MANERA VOLUNTARIA EN ESTA REPRESENTACIÓN SOCIAL DEL FUERO COMÚN, LA PERSONA QUE EN SU ESTADO NORMAL DICE LLAMARSE [REDACTED] A QUIEN SE LE PROTESTA EN TÉRMINOS DE LEY PARA QUE SE CONDUZCA CON VERDAD EN LA PRESENTE DILIGENCIA EN LA QUE VA A INTERVENIR Y SE LE HACE DE SU CONOCIMIENTO EL CONTENIDO DEL ARTÍCULO 257, PRIMER PÁRRAFO DEL CÓDIGO PENAL DE GUERRERO, QUE SEÑALA: "AL QUE TENIENDO LA OBLIGACIÓN LEGAL DE CONDUCIRSE CON VERDAD EN UN ACTO ANTE LA AUTORIDAD LO HAGA FALSAMENTE U OCULTANDO LA VERDAD, SE LE IMPONDRÁN DE TRES MESES A DOS AÑOS DE PRISIÓN O MULTA DE SESENTA A DOSCIENTOS SETENTA DÍAS DE SALARIO." DE TODO LO QUE VA A DECLARAR Y CERTIFICADA DE LAS PENAS EN QUE INCURREN LOS FALSOS DECLARANTES Y HABIENDO CONFESADO NO MENTIR, POR SUS GENERALES DIJO LLAMARSE [REDACTED]



PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO DE GUERRERO
AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO
TITULAR DEL FUERO COMÚN
ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIAS FORZADA DE PERSONAS.
CHILPANCINGO, GUERRERO

QUIEN SE IDENTIFICA CON SU CREDENCIAL DE ELECTOR CON NÚMERO DE [REDACTED] EXPEDIDA POR EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, DOCUMENTO [REDACTED] UNA FOTOGRAFÍA A COLOR QUE CONCUERDA FIELMENTE CON LOS RASGOS FISIOMÓRFICOS DE LA COMPARECIENTE, DEL CUAL SE DA FE DE TENER A LA VISTA, MISMA QUE EXHIBE EN ORIGINAL Y COPIAS SOLICITANDO LA DEVOLUCIÓN DE LA PRIMERA POR SERLE DE UTILIDAD, PREVIO COTEJO Y CERTIFICACIÓN DE LAS COPIAS QUE SE AGREGAN A LAS ACTUACIONES PARA QUE SURTAN SUS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES, SER DE [REDACTED] AÑOS DE EDAD; POR HABER NACIDO EL DÍA [REDACTED]

[REDACTED] ORIGINARIA Y VECINA DE [REDACTED] ESTADO CIVIL [REDACTED] DE RELIGIÓN [REDACTED] CON INSTRUCCIÓN [REDACTED] DE OCUPACIÓN [REDACTED] CON DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR TODA CLASE DE NOTIFICACIONES EL [REDACTED] EN [REDACTED] CON NÚMERO TELEFÓNICO [REDACTED]

ASÍ MISMO SE LE HACE DE SU CONOCIMIENTO Y SE LE EXPLICA EL CONTENIDO DE LOS ARTÍCULOS 1 Y 20 APARTADO C DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 59 BIS DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS PENALES DE GUERRERO, Y; 10 FRACCIÓN VI, Y 20 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE GUERRERO, Y SIN MÁS GENERALES Y EXAMINADA COMO CORRESPONDE DECLARÓ: QUE COMPAREZCO ANTE ÉSTA REPRESENTACIÓN SOCIAL, DE MANERA VOLUNTARIA A EFECTO DE PRESENTAR FORMAL

543
535
543

DENUNCIA EN CONTRA DE QUIEN RESULTE RESPONSABLE, (ELEMENTOS DE LA POLICIA PREVENTIVA MUNICIPAL DE IGUALA, GUERRERO Y QUIEN RESULTE RESPONSABLE) POR

LA DECAPARICIÓN [REDACTED] QUIEN RESPONDE AL NOMBRE DE JORGE ANIBAL CRUZ MENDOZA, Y EN RELACION A LOS HECHOS EXPONE LO SIGUIENTE: "...QUE EL DIA

VEINSIETE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, COMO A LA UNA HORA DE LA MANANA CON DIECISEIS MINUTOS, [REDACTED] JORGE ANIBAL CRUZ MENDOZA, QUIEN ES

ESTUDIANTE DEL PRIMER GRADO DE ESCUELA NORMAL RAUL ISIDRO BURGOS DE AYOTZINAPA, ME MANDO UN MENSAJE A MI CELULAR, DICIENDOME [REDACTED] PONME UNA

RECARGA ME URGE SIN DECIRME EL LUGAR DE DONDE SE ENCONTRABA, POR LO CUAL COMO A LAS NUEVE DE LA MAÑANA APROXIMADAMENTE DE ESE MISMO DIA, LE HICE

UNA RECARGA DE CINCUENTA PESOS A SU NUMERO DE CELULAR [REDACTED] DE LA COMPANIA TELCEL, LE MARQUE PARA DECIRLE QUE YA LE HABIA PUESTO LA RECARGA

PERO SU CELULAR ME MANDABA A BUZON, DESPUES [REDACTED]

[REDACTED] A QUIEN LE PREGUNTE [REDACTED] QUE YA LE ESTUVE MARCANDO Y NO ME CONTESTABA QUE LE PREGUNTARA PORQUE O QUE ESTABA

HACIENDO, LO CUAL EL ME DIJO QUE [REDACTED] LOS HABIAN DETENIDO LA POLICIA MUNICIPAL DE IGUALA, EL DIA VEINTISEIS DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO Y

QUE ELLOS DESPUES IBAN A IR A SACARLOS, QUE FUE HASTA COMO A LAS DIEZ DE LA NOCHE EN [REDACTED] ME LLAMO A MI CELULAR Y ME

DIJO QUE NO APARECIA Y QUE TENIA QUE VENIR A LA ESCUELA PARA ME INFORMARAN LO QUE ESTABA OCURRIENDO, POR LO QUE EL DIA DOMINGO VEINTIOCHO DE

SEPTIEMBRE A LAS CINCO DE LA TARDE ME PRESENTE A LA NORMAL DE AYOTZINAPA, DONDE ME DIJERON QUE LOS JOVENES NO APARECIAN, ASI MISMO QUIERO

DECLARAR QUE [REDACTED] JORGE ANIBAL CRUZ MENDOZA, ES LA SIGUIENTE: TIENE LA EDAD DE 19 AÑOS DE EDAD, ESTADO CIVIL SOLTERO, ES DE TÉS MORENO, ESTATURA APROXIMADA DE UN METRO CON SESENTA Y CINCO CENTÍMETROS,

COMPLEXION DELGADA, PELLO NEGRO LACIO, OJOS COLOR NEGROS, CEJAS SEMIPOBLADAS, FRENTE MEDIANA, NARIZ RECTA, BOCA MEDIANA, LABIOS GRUESOS,

ODONTOGRAMA COMPLETO DE OCUPACIÓN ESTUDIANTE, COMO SEÑA PARTICULAR PRESENTA UNA CICATRIZ ANTIGUA DE COLOR NEGRO EN PARTE DE LA REGION

UMBILICAL, Y QUE TIENE CONOCIMIENTO [REDACTED] ANTES CITADO Y COMPAÑEROS DE LA ESCUELA NORMAL RAUL ISIDRO BURGOS, SE ENCONTRABAN EFECTUANDO

BOTEOS EN LA CIUDAD DE IGUALA GUERRERO, LUGAR DONDE LLEGARON UNAS PATRULLAS CON ELEMENTOS DE LA POLICIA PREVENTIVA MUNICIPAL, Y COMO YA SE

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE JUSTICIA
PROCURADURÍA GENERAL
DE JUSTICIA DEL
ESTADO DE GUERRERO
AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO
TITULAR DEL FIERRO COMÚN
SPECIALIZADA EN DELITOS
FORZADA DE PERSONAS
CHILPANCINGO

544
535
544

VENIAN DE IGUALA, QUE EN EL TRAYECTO DEL LUGAR QUE IGNORA FUERON INTERCEPTADOS Y AGREDIDOS POR LOS ELEMENTOS DE LA POLICIA MUNICIPAL DE IGUALA, Y QUE SABE TAMBIEN QUE EN ESE LUGAR PRIVARON DE LA VIDA A UNOS ESTUDIANTES Y QUE A OTROS SE LOS LLEVARON CON RUMBO DESCONOCIDO Y QUE HASTA LA FECHA SU HIJO SE ENCUENTRA COMO DESAPARECIDO, ASI COMO TAMBIEN VARIOS DE SUS COMPAÑEROS,ASI TAMBIEN TIENE CONOCIMIENTO POR VERSIONES DE LOS MISMOS ESTUDIANTES QUE AL MOMENTO DE QUE FUERON ATACADOS VARIOS SE DISPERSARON POR DIFERENTES LUGARES, Y QUE FUERON PERSEGUIDOS POR LA POLICIA MUNICIPAL DE DICHA LOCALIDAD, DE QUIEN SABE POR MEDIO DE FUENTES INFORMATIVAS QUE ESTOS MISMOS POLICIAS DETUVIERON A VARIOS ESTUDIANTES QUE A LA FECHA NO SE HAN LOCALIZADO, ADEMAS DESEO AGREGAR QUE TAMBIEN YA DECLARE ANTERIORMENTE EN ESTA MISMA INSTITUCION Y SE ME TOMARON MUESTRAS DE SANGRE PARA EL EXAMEN DE GENTICA FORENSE Y SABER MI PERFIL GENETICO DE MI FAMILIAR DESAPARECIDO, POR LO QUE EN ESTE ACTO PRESENTO FORMAL DENUNCIA POR EL DELITO DE DESAPARICION FORZADA EN AGRAVIO DE **JORGE ANIBAL CRUZ MENDOZA**, Y EN CONTRA DE ELMENTOS DE LA POLICIA PREVENTIVA MUNICIPAL Y QUIEN RESULTE RESPONSABLE,ASI TAMINBIEN EN ESTE ACTO EXHIBO UNOS TRIPTICOS EN LOS CUALES APARECEN VARIOS ESTUDIANTES DE LA ESCUELA NORMAL RURAL ISIDRO BURGOS DE AYOPZINAPA, ENTRE LAS CUALES VIENE LA FOTOGRAFIA DE **JORGE ANIBAL CRUZ MENDOZA**, POR LO CUAL SOLICITO SE GIREN LOS OFICIOS CORRESPONDIENTES PARA SU BUSQUEDA Y LOCALIZACION CORRESPONDIENTE, QUE ES TODO LO QUE TENGO QUE DECLARAR, PREVIA LECTURA DE LO ANTES EXPUESTO, LO RATIFICO Y FIRMO AL MARGEN Y AL CALCE PARA DEBIDA CONSTANCIA LEGAL, DANDO POR TERMINADA LA PRESENTE DILIGENCIA A LAS VEINTE HORAS DEL DÍA EN QUE SE ACTÚA. -----DAMOS FE.---

Hechos Humanos
victoria
Comunidad

Os
AL SE LA REPRE
LOS
D INCUENCIA
IA DE SEQUESTRO



EL AG... COMÚN
PROCURADURÍA GENERAL
DE JUSTICIA DEL
ESTADO DE GUERRERO
AGENCIA DEL MINISTERIO
TITULAR DEL FUERO COMÚN
ESPECIALIZADA EN DESAPARICIONES
FORZADA DE PERSONAS
CHILPANCINGO, GUERRERO

[Redacted signature area]

[Redacted area]

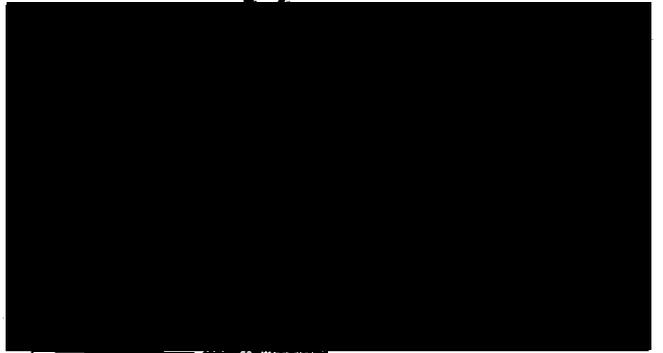
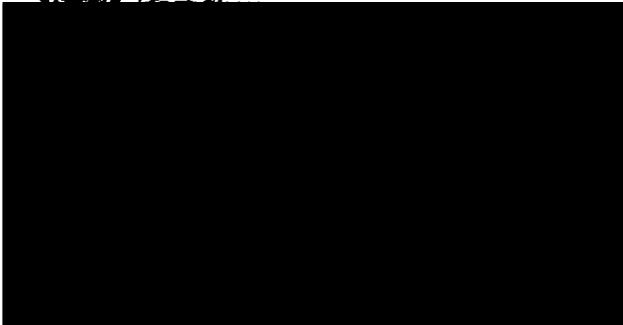
CIA

[Redacted area]

534
547
545



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES



--- EN LA CIUDAD DE CHILPANCINGO, CAPITAL DEL ESTADO DE, GUERRERO, A LOS SIETE DIAS DEL MES OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE, EL SUSCRITO AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DEL FUERO COMUN, TITULAR DE LA AGENCIA ESPECIALIZADA EN DESAPARICION DE FORZADA DE PERSONAS, QUE ACTUA CON TESTIGOS DE ASITENCIA QUE AL FINAL FIRMAN Y DAN FE.-----

CERTIFICA

--- QUE LA PRESENTE COPIA FOTOSTATICA COMPUESTA DE UNA FOJA UTIL CONCUERDA FIELMENTE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON EL ORIGINAL QUE SE TUVO A LA VISTA EN ESTA OFICINA, A LA QUE ME REMITO PARA SU CERTIFICACION.--

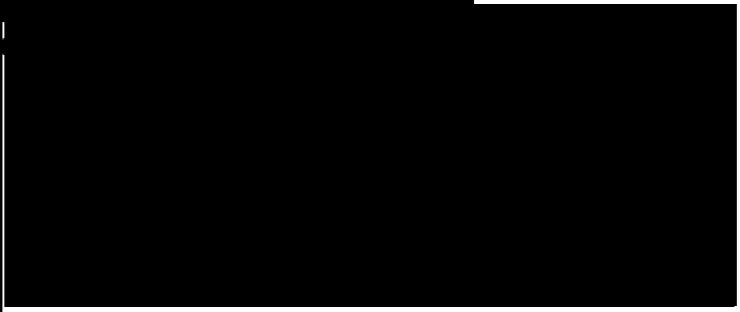
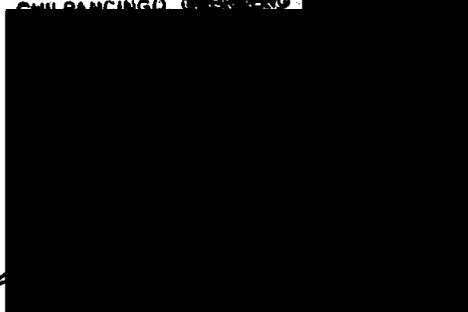
---DAMOS FE.---



EL AGENTE

COMÚN,

PROCURADURIA GENERAL
DE JUSTICIA DEL
ESTADO DE GUERRERO
AGENCIA DEL MINISTERIO PUBLICO
TITULAR DEL FUERO COMUN
ESPECIALIZADA EN DESAPARICION
FORZADA DE PERSONAS.
CHILPANCINGO, GUERRERO



546
537
545

FE DE FOTOGRAFÍA: ACTO SEGUIDO EL PERSONAL ACTUANTE DA FE DE TENER A LA VISTA EN EL INTERIOR DE LAS OFICINAS DE ESTA REPRESENTACIÓN SOCIAL, UN TRIPTICO CON VARIAS FOTOGRAFIAS ENTRE LAS CUALES APARECE EL AGRAVIADO JORGE ANIBAL CRUZ MENDOZA; LA CUAL SE AGREGA A LAS PRESENTES ACTUACIONES PARA QUE SURTA LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES. DAMOS FE.

DE LA REPUBLICA
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SERVICIO DE INVESTIGACION



SE CIERRA Y SE AUTORIZA LO ACTUADO.

EL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN
TITULAR DE LA AGENCIA ESPECIALIZADA EN DESAPARICIÓN FORZADA DE PERSONAS

PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE GUERRERO
AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO TITULAR DEL FUERO COMÚN ESPECIALIZADA EN DESAPARICIÓN FORZADA DE PERSONAS. CHILPANCINGO, GUERRERO

[REDACTED]

CIA

EN LA CIUDAD DE CHILPANCINGO, GUERRERO, DEL DISTRITO JUDICIAL DE LOS BRAVO, SIENDO LAS ONCE HORAS CON CINCUENTA Y CINCO MINUTOS DEL DÍA SIETE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE, EL SUSCRITO AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA AGENCIA ESPECIALIZADA EN DESAPARICIÓN FORZADA DE PERSONAS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE GUERRERO, QUIEN ACTÚA CONTESTIGOS DE ASISTENCIA, QUE AL FINAL FIRMAN Y DAN FE.

DE LA REPUBLICA
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SERVICIO DE INVESTIGACION
AGENCIA ESPECIALIZADA EN DESAPARICIÓN FORZADA DE PERSONAS

HACE CONSTAR

QUE SE ABREN LAS PRESENTES ACTUACIONES, EN VIRTUD DE FALTAR OTRAS DILIGENCIAS POR PRACTICARLAS. CONSTE

COMPARECENCIA Y DECLARACIÓN DEL DENUNCIANTE [REDACTED]

SEGUIDAMENTE EL SUSCRITO AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO, HACE CONSTAR QUE SE ENCUENTRA PRESENTE DE MANERA VOLUNTARIA EN ESTA REPRESENTACIÓN SOCIAL DEL FUERO COMÚN, LA PERSONA QUE EN SU ESTADO NORMAL DICE LLAMARSE [REDACTED] A QUIEN SE LE PROTESTA EN TÉRMINOS DE LEY PARA QUE SE CONDUZCA CON VERDAD EN LA PRESENTE DILIGENCIA EN LA QUE VA A INTERVENIR Y SE LE HACE DE SU CONOCIMIENTO EL CONTENIDO DEL ARTÍCULO 257, PRIMER PÁRRAFO DEL CÓDIGO PENAL DE GUERRERO: "AL QUE TENIENDO LA OBLIGACIÓN LEGAL DE CONDUCIRSE CON VERDAD EN UN ACTO ANTE LA AUTORIDAD LO HAGA FALSAMENTE U OCULTANDO LA VERDAD, SE LE IMPONDRÁN DE TRES MESES A DOS AÑOS DE PRISIÓN O MULTA DE SESENTA A DOSCIENTOS SETENTA DÍAS DE SALARIO." DE TODO LO QUE VA A DECLARAR Y ADVERTIDO DE LAS PENAS EN QUE INCURREN LOS FALSOS DECLARANTES Y HABIENDO OFRECIDO NO MENTIR, POR SUS GENERALES DIJO LLAMARSE [REDACTED] QUIEN SE IDENTIFICA

547
538
546

CON SU CREDENCIAL DE ELECTOR CON NÚMERO DE FOLIO [REDACTED] EXPEDIDA POR EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, DOCUMENTO QUE TIENE UNA FOTOGRAFÍA A COLOR QUE CONCUERDA FIELMENTE CON LOS RASGOS FISIONÓMICOS DE LA COMPARECIENTE, DEL CUAL SE DA FE DE TENER A LA VISTA, MISMA QUE EXHIBE EN ORIGINAL Y COPIAS SOLICITANDO LA DEVOLUCIÓN DE LA PRIMERA POR SER LE DE UTILIDAD PREVILO COTEJO Y CERTIFICACIÓN DE LAS COPIAS QUE SE AGREGAN A LAS ACTUACIONES PARA QUE SURTAN SUS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES, SER DE [REDACTED] AÑOS DE EDAD; POR HABER NACIDO EL DÍA [REDACTED]

[REDACTED] ORIGINARIO DE [REDACTED] ESTADO CIVIL [REDACTED] DE RELIGIÓN [REDACTED] CON INSTRUCCIÓN [REDACTED], DE OCUPACIÓN [REDACTED] CON DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR TODA CLASE DE NOTIFICACIONES EL UBICADO EN LA [REDACTED]

[REDACTED] CON NÚMERO TELEFÓNICO [REDACTED] ASÍ MISMO SE LE HACE DE SU CONOCIMIENTO Y SE LE EXPLICA EL CONTENIDO DE LOS ARTÍCULOS 1 Y 20 APARTADO C DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 59 BIS DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS PENALES DE GUERRERO, Y; 10 FRACCIÓN VI, Y 20 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE GUERRERO, Y SIN MÁS GENERALES Y EXAMINADO COMO CORRESPONDE DECLARÓ: QUE COMPAREZCO ANTE ÉSTA REPRESENTACIÓN SOCIAL, DE MANERA VOLUNTARIA A EFECTO DE PRESENTAR FORMAL DENUNCIA EN CONTRA DE QUIEN RESULTE RESPONSABLE, (ELEMENTOS DE LA POLICIA PREVENTIVA MUNICIPAL DE IGUALA, GUERRERO Y QUIEN RESULTE RESPONSABLE) POR LA DESAPARICIÓN DE [REDACTED] QUIENES RESPONDEN A LOS NOMBRES DE DORIAN Y JORGE LUIS DE APELLIDOS GONZALEZ PARRAL, Y EN RELACION A LOS HECHOS EXPONE LO SIGUIENTE:

QUE EL DÍA VEINSIETE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, ME ENTERE POR LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN DE LOS HECHOS OCURRIDOS EL DÍA VEINTISEIS DE ESE MISMO MES EN LA CIUDAD DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, EN LA QUE FUERON ACRIBILLADOS TRES ESTUDIANTES DE LA ESCUELA NORMAL DE AYOTZINAPA Y QUE A LOS DEMÁS ESTUDIANTES LOS ASESINARON LA POLICIA MUNICIPAL DE ESA LOCALIDAD, QUE ELLOS LLEVABAN MIS DOS HIJOS ANTES MENCIONADOS, QUIENES A LA FECHA SE ENCONTRAN EN LA CIUDAD DE DESAPARECIDOS, ENTERANDOME TAMBIEN QUE DESPUES DEL BOTELO QUE REALIZARON EN DICHA CIUDAD REGRESABAN A LA CIUDAD CAPITAL CUANDO LES REALIZÓ EL CANCE LA POLICIA MUNICIPAL QUENES SIN MEDIAR PALABRAS LES DISPARARON A SANGRE FRIA A LOS NORMALISTAS QUE VIAJABAN EN LOS AUTOBUSES Y PRIVANDO DE LA VIDA A TRES DE ELLOS Y UNA VEINTENA DE ESTUDIANTES HERIDOS, DESEO AGREGAR TAMBIEN QUE LO ANTES NARRADO ME FUE INFORMADO DE VIVA VOZ DE ALGUNOS DE LOS ESTUDIANTES QUE SOBREVIVIERON AL ATAQUE PERPETUADO ESE DIA, Y QUE FUERON PERSEGUIDOS POR LA POLICIA MUNICIPAL DE DICHA LOCALIDAD, ASI TAMBIEN TIENE CONOCIMIENTO POR VERSIONES DE LOS MISMOS ESTUDIANTES QUE AL MOMENTO DE QUE FUERON ATACADOS VARIOS SE DISPERSARON POR DIFERENTES LUGARES, Y QUE FUERON PERSEGUIDOS POR LA POLICIA MUNICIPAL DE DICHA LOCALIDAD, DE QUIEN SABE POR MEDIO DE FUENTES INFORMATIVAS QUE ESTOS MISMOS POLICIAS DETUVIERON A VARIOS ESTUDIANTES QUE A LA FECHA NO SE HAN LOCALIZADO, ADEMÁS DESEO AGREGAR QUE TAMBIEN YA DECLARE ANTERIORMENTE EN ESTA MISMA INSTUTICION Y SE ME TOMARON MUESTRAS



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
CURADURÍA GENERAL
DE JUSTICIA DEL
ESTADO DE GUERRERO
DIRECCIÓN DEL MINISTERIO PÚBLICO
TITULAR DEL FUERO COMÚN
SPECIALIZADA EN DESAPARICIÓN
FORZADA DE PERSONAS.
CHILPANCINGO, GUERRERO

INVESTIGACIÓN
A DE SEQUESTRO

348
539
547

DE SANGRE PARA EL EXAMEN DE GENTICA FORENSE Y SABER MI PERFIL GENETICO E MIS FAMILIARES DESAPARECIDOS, POR LO QUE EN ESTE ACTO PRESENTO FORM/ DENUNCIA POR EL DELITO DE DESAPARICION FORZADA EN AGRAVIO DE [REDACTED] DORIAN Y JORGE LUIS DE APELLIDOS GONZALEZ PARRAL, Y EN CONTRA DE ELMENTC DE LA POLICIA PREVENTIVA MUNICIPAL Y QUIEN RESULTE RESPONSABLE, ASI TAMBIE EN ESTE ACTO EXHIBO UNOS TRIPTICOS EN LOS CUALES APARECEN VARIC ESTUDIANTES DE LA ESCUELA NORMAL RURAL ISIDRO BURGOS DE AYOTZINAPA, ENR LAS CUALES VIENEN LAS FOTOGRAFIAS DE [REDACTED] DORIAN Y JORGE LUIS E APELLIDOS GONZALEZ PARRAL, POR LO CUAL SOLICITO SE GIREN LOS OFICIC CORRESPONDIENTES PARA SU BUSQUEDA Y LOCALIZACION CORRESPONDIENTE, A MISMO QUIERO MANIFESTAR QUE LA MEDIA FILIACION DE [REDACTED] DORIAN Y JORG LUIS DE APELLIDOS GONZALEZ PARRAL, ES LA SIGUIENTE: EL PRIMERO TIENE LA EDA DE [REDACTED] AÑOS DE EDAD, ESTADO CIVIL SOLTERO, ES DE TÉS MORENO CLARO, ESTATUF APROXIMADA DE UN METRO CON SESENTA CENTÍMETROS, COMPLEXIÓN DELGADA, PEL NEGRO LACIO, OJOS COLOR NEGROS, CEJAS SEMIPOBLADAS, FRENTE AMPLIA, NAR RECTA, BOCA MEDIANA, LABIOS DELGADOS. ODOTOGRAMA COMPLETO, DE OCUPACIÉ ESTUDIANTE, Y EL SEGUNDO TIENE LA EDAD 20 AÑOS, ESTAAO CIVIL SOLTERO. ES E TES MORENO CLARO, ESTATURA UN METRO CON SESENTA Y CINCO CENTIMETRO COMPLEXION ROBUSTO, PELO NEGRO LACIO, OJOS COLOR NEGROS, CEJA SEMIPOBLADAS, FRENTE AMPLIA, NARIZ RECTA, BOCA MEDIANA, LABIOS DELGADO ODOTOGRAMA COMPLETO. DE OCUPACION ESTUDIANTE, COMO SEÑA PARTICULA PRESENTA FRACTURA EN AMBAS MUÑECAS [REDACTED]

[REDACTED] QUE ES TODO LO QUE TENGO QUE DECLARAR, PREVIA LECTURA DE L ANTES EXPUESTO, LO RATIFICO Y FIRMO AL MARGEN Y AL CALCE PARA DEBIC CONSTANCIA LEGAL, DANDO POR TERMINADA LA PRESENTE DILIGENCIA A LAS VEINT HORAS DEL DÍA EN QUE SE ACTÚA. -----DAMOS FE---



PROCURADURÍA GEN
DE JUSTICIA DE
ESTADO DE GUERR
AGENCIA DE MISTERIO
TITULAR [REDACTED]
ESPECIALIZADA EN
FORZADA DE PERSONA
CHILPANINGO GUERR

AL DE LA REPUB
SPECIALIZADA
DELINCUENCIA
ZADA
EN INVESTIGA
UA DE SECUEST

[REDACTED]

[REDACTED]

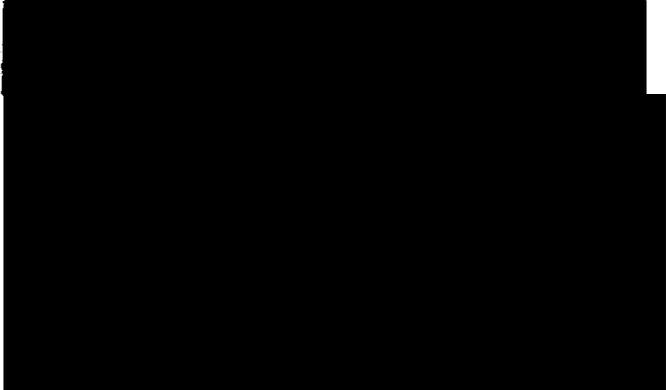
[REDACTED]

344
340
348

AEDFP/006/2014.



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDENCIAL PARA VOTAR



... EN LA CIUDAD DE CHILPANCINGO, CAPITAL DEL ESTADO DE, GUERRERO, A LOS SIETE DIAS DEL MES OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL TATORCE, EL SUSCRITO AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DEL FUERO COMUN, TITULAR DE LA AGENCIA ESPECIALIZADA EN DESAPARICION DE FORZADA DE PERSONAS, QUE ACTUA CON TESTIGOS DE ASITENCIA QUE AL FINAL FIRMAN Y DAN FE.-----

ALIZADA DEL
04 OCTUBRE DE 2013

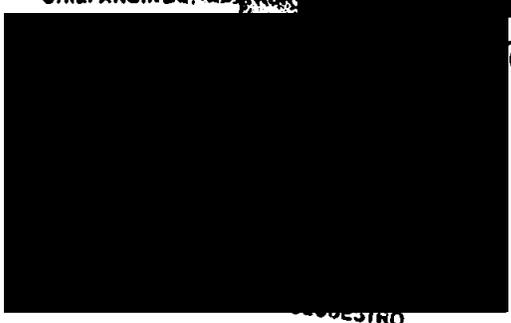
CERTIFICA

... QUE LA PRESENTE COPIA FOTOSTATICA COMPUESTA DE UNA FOJA UTIL CONCUERDA FIELMENTE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON EL ORIGINAL QUE SE TUVO A LA VISTA EN ESTA OFICINA, A LA QUE ME REMITO PARA SU CERTIFICACION.--



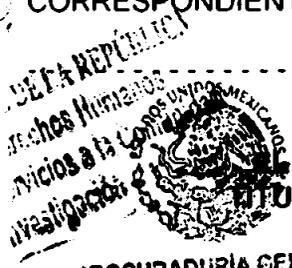
EL A
PROCURADURIA GENERAL
DE JUSTICIA DEL
ESTADO DE GUERRERO
AGENCIA DEL MINISTERIO PUBLICO
TITULAR DEL FUERO COMUN
ESPECIALIZADA EN DESAPAR
FORZADA DE PERSONAS
CHILPANCINGO, GUERRERO

COMÚN,
EN



539 50

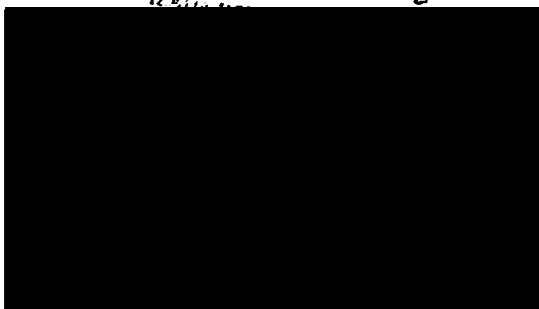
--- FE DE FOTOGRAFÍA: ACTO SEGUIDO EL PERSONA ACTUANTE DA FE DE TENER A LA VISTA EN EL INTERIOR DE LAS OFICINAS DE ESTA REPRESENTACIÓN SOCIAL, UN TRIPTICO CON VARIAS FOTOGRAFIAS ENTRE LAS CUALES APARECEN LOS AGRAVIADOS DORIAN Y JORGE LUIS DE APELLIDOS GONZALEZ PARRAL; LA CUAL SE AGREGA A LAS PRESENTES ACTUACIONES PARA QUE SUJETA LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES.-----DAMOS FE.---



----- SE CIERRA Y SE AUTORIZA LO ACTUADO.-----

EL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN TITULAR DE LA AGENCIA ESPECIALIZADA EN DESAPARICIÓN

PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE GUERRERO AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO TITULAR DEL FUERO COMÚN ESPECIALIZADA EN DESAPARICIÓN FORZADA DE PERSONAS. CHILPANCINGO, GUERRERO



CIA



--- EN LA CIUDAD DE CHILPANCINGO GUERRERO, DEL DISTRITO JUDICIAL DE LOS BRAVO, SIENDO LAS DOCE HORAS CON CINCUENTA MINUTOS DEL DÍA SIETE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE, EL SUSCRITO AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA AGENCIA ESPECIALIZADA EN DESAPARICIÓN FORZADA DE PERSONAS DE LA PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE GUERRERO, QUIEN ACTÚA CON TESTIGOS DE ASISTENCIA, QUE AL FINAL FIRMAN Y DAN FE.-----

----- HACE CONSTAR -----

--- QUE SE ABREN LAS PRESENTES ACTUACIONES, EN VIRTUD DE FALTAR OTRAS DILIGENCIAS POR PRACTICAR.-----CONSTE---

--- COMPARECENCIA Y DECLARACIÓN DEL DENUNCIANTE.---

SEGUIDAMENTE EL SUSCRITO AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO, HACE CONSTAR QUE SE ENCUENTRA PRESENTE DE MANERA VOLUNTARIA EN ESTA REPRESENTACIÓN SOCIAL DEL FUERO COMÚN, LA PERSONA QUE EN SU ESTADO NORMAL DICE LLAMARSE [REDACTED] A QUIEN SE LE PROTESTA EN TÉRMINOS DE LEY PARA QUE SE CONDUZCA CON VERDAD EN LA PRESENTE DILIGENCIA EN LA QUE VA A INTERVENIR Y SE LE HACE DE SU CONOCIMIENTO EL CONTENIDO DEL ARTÍCULO 257; PRIMER PÁRRAFO DEL CÓDIGO PENAL DE GUERRERO: "AL QUE TENIENDO LA OBLIGACIÓN LEGAL DE CONDUCIRSE CON VERDAD EN UN ACTO ANTE LA AUTORIDAD LO HAGA FALSAMENTE U OCULTANDO LA VERDAD, SE LE IMPONDRÁN DE TRES MESES A DOS AÑOS DE PRISIÓN O MULTA DE SESENTA A DOSCIENTOS SETENTA DÍAS DE SALARIO." DE TODO LO QUE VA A DECLARAR Y ADVERTIDO DE LAS PENAS EN

SSI
STP
SD

QUE INCURREN LOS FALSOS DECLARANTES Y HABIENDO OFRECIDO NO MENTIR, POR SUS GENERALES DIJO LLAMARSE [REDACTED] QUIEN SE IDENTIFICA CON SU CREDENCIAL DE ELECTOR CON NÚMERO DE FOLIO [REDACTED] EXPEDIDA POR EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, DOCUMENTO QUE TIENE UNA FOTOGRAFÍA A COLOR QUE CONCUERDA FIELMENTE CON LOS RASGOS FISIONÓMICOS DE LA COMPARECIENTE, DEL CUAL SE DA FE DE TENER A LA VISTA, MISMA QUE EXHIBE EN ORIGINAL Y COPIAS SOLICITANDO LA DEVOLUCIÓN DE LA PRIMERA POR SERLE DE UTILIDAD, PREVIO COTEJO Y CERTIFICACIÓN DE LAS COPIAS QUE SE AGREGAN A LAS ACTUACIONES PARA QUE SURTAN SUS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES, SER DE [REDACTED] AÑOS DE EDAD, POR HABER NACIDO EL DÍA [REDACTED]

[REDACTED] ORIGINARIO DE [REDACTED] ESTADO CIVIL [REDACTED] DE RELIGIÓN [REDACTED] CON INSTRUCCIÓN [REDACTED] DE OCUPACIÓN [REDACTED] CON DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR TODA CLASE DE NOTIFICACIONES EL UBICADO EN [REDACTED]

[REDACTED] CON NÚMERO TELEFÓNICO [REDACTED] ASÍ MISMO SE LE HACE DE SU CONOCIMIENTO Y SE LE EXPLICA EL CONTENIDO DE LOS ARTÍCULOS 1 Y 20 APARTADO C DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 59 BIS DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS PENALES DE GUERRERO, Y; 10 FRACCIÓN VI, Y 20 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE GUERRERO, Y SIN MÁS GENERALES Y EXAMINADO COMO CORRESPONDE DECLARÓ: QUE COMPAREZCO ANTE ÉSTA REPRESENTACIÓN SOCIAL, DE MANERA VOLUNTARIA A EFECTO DE PRESENTAR FORMAL DENUNCIA EN CONTRA DE [REDACTED] QUIEN RESULTE RESPONSABLE, (ELEMENTOS DE LA POLICIA PREVENTIVA MUNICIPAL DE IGUALA, GUERRERO Y QUIEN RESULTE RESPONSABLE) POR LA DESAPARICIÓN DE [REDACTED]

[REDACTED] DE MARCIAL PABLO BARANDA, Y EN RELACION A LOS HECHOS EXPONE LO SIGUIENTE: "... QUE EL DIA VEINSIETE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, ME ENTERE POR LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN DE LOS HECHOS OCURRIDOS EN LA NOCHE DEL DIA VEINTISEIS DE ESE MISMO MES, EN LA CIUDAD DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, ASI COMO TAMBIEN POR INFORMACION DE UN [REDACTED] DE LA ESCUELA NORMAL DE AYOTZIHAPA DE QUIEN NO RECUERDO EL NOMBRE, QUIEN ES ORIGINARIO DEL MISMO PUEBLO DEL SUSCRITO, DONDE EL ME COMENTO QUE EL DIA VIERNES VEINTISEIS DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, CUANDO VENIAN DE REGRESO DE LA CIUDAD DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA FUERON ALCANZADOS POR ELEMENTOS DE LA POLICIA PREVENTIVA MUNICIPAL QUIENES EMPEZARON A DISPARARLES EN DONDE RESULTARON PRIVADOS DE LA VIDA TRES DE SUS COMPAÑEROS POR LO QUE VARIOS DE SUS COMPAÑEROS CORRIERON EN VARIOS DIRECCIONES Y FUERON PERSEGUIDOS POR LA POLICIA PREVENTIVA MUNICIPAL DE IGUALA Y QUE VARIOS COMPAÑEROS FUERON DETENIDOS IGNORANDO EL LUGAR DONDE SE LOS LLEVARON Y QUE DESDE ESA FECHA MI HIJO MARCIAL PABLO BARANDA, SE ENCUENTRA DESAPARECIDO, ADEMAS DESEO AGREGAR QUE TAMBIEN YA DECLARE ANTERIORMENTE EN ESTA MISMA INSTUTICION Y SE ME TOMARON MUESTRAS DE SANGRE PARA EL EXAMEN DE GENTICA FORENSE Y SABER MI PERFIL GENETICO DE MI FAMILIAR DESAPARECIDO, POR LO QUE EN ESTE ACTO PRESENTO FORMAL DENUNCIA POR EL DELITO DE DESAPARICION FORZADA DE PERSONA EN AGRAVIO [REDACTED] MARCIAL PABLO BARANDA Y EN CONTRA DE ELMENTOS DE LA POLICIA PREVENTIVA

PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE GUERRERO
SECRETARIA DEL MINISTERIO PUBLICO
TITULAR DEL FUERO COMUN
SPECIALIZADA EN DESAPARICION FORZADA DE PERSONAS
CHILPANCINGO, GUERRERO

SECRETARIA DEL MINISTERIO PUBLICO
DE LA ALFANDEQUE DE INFLUENCIA
EN INVESTIGACION DE HECHOS

352
543
851



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDENCIAL PARA VOTAR

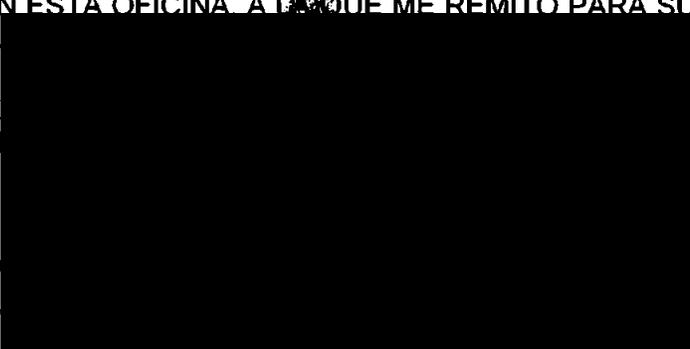


--- EN LA CIUDAD DE CHILPANCINGO, CAPITAL DEL ESTADO DE, GUERRERO, A LOS SIETE DIAS DEL MES OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL TATORCE, EL SUSCRITO AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DEL FUERO COMUN, TITULAR DE LA AGENCIA ESPECIALIZADA EN DESAPARICION DE FORZADA DE PERSONAS, QUE ACTUA CON TESTIGOS DE ASITENCIA QUE AL FINAL FIRMAN Y DAN FE.-----

-----CERTIFICA-----
--- LA PRESENTE COPIA FOTOSTATICA COMPUESTA DE UNA FOJA UTIL CONCUERDA BIEN EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON EL ORIGINAL QUE SE TUVO A LA VISTA EN ESTA OFICINA, A LA QUE ME REMITO PARA SU CERTIFICACION.---
-----DAMOS FE.-----



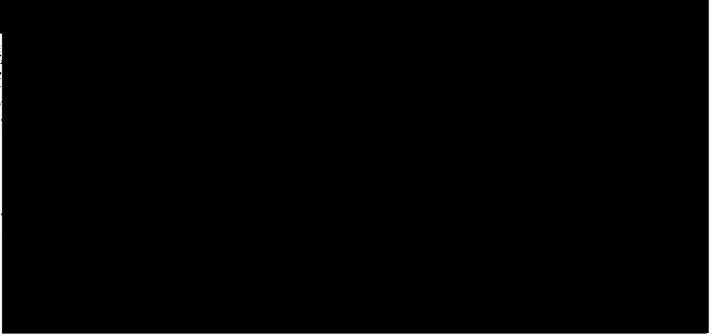
EL AGENTE
PROCURADURIA GENERAL
DE JUSTICIA DEL
ESTADO DE GUERRERO
AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO
TITULAR DEL FUERO COMÚN
ESPECIALIZADA EN DESAPARICIÓN
FORZADA DE PERSONAS.
CHILPANCINGO, GUERRERO



ÚN,



TENCIA



INVESTIGACION
DE SECUESTRO

AYUDANOS A LOCALIZARLOS

SI HAS VISTO O SABES ALGO DE ESTAS PERSONAS,
CONTÁCTANOS A TRAVÉS DE:
maclondebusqueda@gmail.com
TEL.: (744) 485-37-98



**JOSÉ ÁNGEL
NAVARRETE
GONZÁLEZ**

EDAD: 18 AÑOS



**MARCIAL PABLO
BARANDA**

EDAD: 20 AÑOS



**MIGUEL ÁNGEL
MENDOZA
ZACARÍAS**

EDAD: 33 AÑOS



**ALEXANDER
MORA
VENANCIO**

EDAD: 21 AÑOS



**LUIS ÁNGEL
ABARCA
CARRILLO**

EDAD: 18 AÑOS



**JORGE ÁLVAREZ
NAVA**

EDAD: 19 AÑOS



**JOSÉ ÁNGEL
CAMPOS
CANTOR**

EDAD: 33 AÑOS



**JORGE ANÍBAL
CRUZ MENDOZA**

EDAD: 19 AÑOS



**GIOVANNI
GALINDES
GUERRERO**

EDAD: 20 AÑOS



**JHOSIVANI
GUERRERO DE
LA CRUZ**

EDAD: 21 AÑOS

TU LLAMADA ES ANÓNIMA Y CONFIDENCIAL

GUERRERO

SECRETARÍA DE JUSTICIA DEL ESTADO
SECRETARÍA DE INVESTIGACIONES Y FRENTE A LA DELINCUENCIA ORGANIZADA



SECRETARÍA DE JUSTICIA DEL ESTADO
SECRETARÍA DE INVESTIGACIONES Y FRENTE A LA DELINCUENCIA ORGANIZADA



PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE GUERRERO
AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO TITULAR DEL FUERO COMÚN ESPECIALIZADA EN DESAPARICIÓN FORZADA DE PERSONAS
CHILPANCIINGO, GUERRERO.

554
575
503

MUNICIPAL Y QUIEN RESULTE RESPONSABLE, ASI TAMBIEN EN ESTE ACTO SEÑALO QUE EN UNO DE LOS TRIPTICOS PRESENTADO EN LOS QUE APARECEN VARIOS ESTUDIANTES DE LA ESCUELA NORMAL RURAL ISIDRO BURGOS DE AYOTZINAPA, ENTRE LAS CUALES VIENE LA FOTOGRAFIA DE [REDACTED] MARCIAL PABLO BARANDA, POR LO CUAL SOLICITO QUE SE GIREN LOS OFICIOS CORRESPONDIENTES PARA SU BUSQUEDA Y LOCALIZACION CORRESPONDIENTE, ASI MISMO QUIERO MANIFESTAR QUE LA MEDIA FILIACION DE [REDACTED] MARCIAL PABLO BARANDA, ES LA SIGUIENTE: TIENE LA EDAD DE 20 AÑOS DE [REDACTED] ESTADO CIVIL SOLTERO, ES DE TÉS MORENO CLARO, ESTATURA APROXIMADA DE [REDACTED] METRO CON SESENTA CENTÍMETROS, COMPLEXIÓN ROBUSTA, PELO NEGRO LACIO, OJOS COLOR NEGROS, CEJAS POCOPOBLADAS, FRENTE AMPLIA, NARIZ RECTA, BOCA MEDIANA, LABIOS DELGADOS, ODONTOGRAMA COMPLETO, DE OCUPACIÓN ESTUDIANTE, SIN NINGUNA SEÑA PARTICULAR, QUE ES TODO LO QUE TENGO QUE DECLARAR, PREVIA LECTURA DE LO ANTES EXPUESTO, LO RATIFICO Y FIRMO AL MARGEN Y AL CALCE PARA DEBIDA CONSTANCIA LEGAL, DANDO POR TERMINADA LA PRESENTE DILIGENCIA A LAS VEINTE HORAS DEL DÍA EN QUE SE ACTÚA. -----DAMOS FE.-----

derechos humanos
servicios comunitarios
de salud

----- SE CIERRA Y SE AUTORIZA LO ACTUADO -----

MAZAPA DEL
DEN BURGOS
OC MIZADAS
IO, GRO.

EL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN
TITULAR DE LA AGENCIA ESPECIALIZADA EN
DESAPARICIÓN FORZADA DE PERSONAS



PROCURADURÍA GENERAL
DE JUSTICIA DEL
ESTADO DE GUERRERO
AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO
TITULAR DEL FUERO COMÚN
ESPECIALIZADA EN DESAPARICIÓN
FORZADA DE PERSONAS
CHILPANCIÑO DE GUERRERO

[REDACTED]

SECRETARÍA DE JUSTICIA
DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIÓN
Y DE SEGURIDAD

[REDACTED]

TESTIGO DE ASISTENCIA

TESTIGO DE ASISTENCIA

[REDACTED]

[REDACTED]

555
546
354

... EN LA CIUDAD DE CHILPANCINGO, GUERRERO, DEL DISTRITO JUDICIAL DE LOS BRAVO, SIENDO LAS CATORCE HORAS CON VEINTE MINUTOS DEL DÍA ONCE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE, EL SUSCRITO AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA AGENCIA ESPECIALIZADA EN DESAPARICIÓN FORZADA DE PERSONAS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE GUERRERO, QUIEN ACTÚA CON TESTIGOS DE ASISTENCIA, QUE AL FINAL FIRMAN Y DAN FE.....

..... HACE CONSTAR

... QUE SE ABREN LAS PRESENTES ACTUACIONES, EN VIRTUD DE FALTAR OTRAS DELEGENCIAS POR PRACTICAR..... CONSTE ...

... CONSTANCIA.- SEGUIDAMENTE EL PERSONAL ACTUANTE HACE CONSTAR QUE SE RECIBE LLAMADA VIA TELEFONICA POR PARTE DE LA LIC. [REDACTED]

ENCARGADA DE LA FISCALIA DE BUSQUEDA DE PERSONAS DESAPARECIDAS DE LA PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO, SOLICITANDO QUE POR INSTRUCCIONES SUPERIORES SE LE REMITA EL EXPEDIENTE EN QUE SE ACTUA A LA MAYOR BREVEDAD POSIBLE, LO QUE SE HACE CONSTAR PARA LOS EFECTOS LEGALES QUE HAYA LUGAR..... CONSTE.

... ACUERDO MINISTERIAL.- VISTA LA CONSTANCIA QUE ANTECEDE Y DESPRENDIÉNDOSE DE LA MISMA QUE RESULTA NECESARIO DAR CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR LA SUPERIORIDAD, MOTIVO POR EL CUAL DEBERA REMITIRSE LA AVERIGUACION PREVIA QUE NOS OCUPA, A LA LIC. [REDACTED] A EFECTO DE QUE PROSIGA CON LAS INVESTIGACIONES CORRESPONDIENTES Y DETERMINE CONFORME A DERECHO CORRESPONDA; EN TAL VIRTUD Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS NUMERALES 21 DE LA CONSTITUCIÓN GENERAL DE LA REPÚBLICA, EL SUSCRITO.....

..... A C U E R D A

... ÚNICO. REMITASE LA AVERIGUACION PREVIA QUE NOS OCUPA, A LA LIC. [REDACTED]

[REDACTED] ENCARGADA DE LA FISCALIA DE BUSQUEDA DE PERSONAS DESAPARECIDAS A EFECTO DE QUE PROSIGA CON LAS INVESTIGACIONES CORRESPONDIENTES Y DETERMINE CONFORME A DERECHO..... CÚMPLASE.

... RAZÓN DE SEGURO SEGUIDAMENTE EL SUSCRITO HACE CONSTAR, QUE SE GIRA EL OFICIO NÚMERO 138/2014 DANDO CUMPLIMIENTO AL ACUERDO QUE ANTECEDE... CONSTE.

... ASÍ LO ACORDÓ Y FIRMA LA C. AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN DEL DISTRITO JUDICIAL DE LOS BRAVO, TITULAR DE LA AGENCIA ESPECIALIZADA EN DESAPARICION FORZADA DE PERSONAS, QUIEN ACTÚA DE MANERA LEGAL ANTE TESTIGOS DE ASISTENCIA QUE AL FINAL FIRMAN Y DAN FE. DAMOS FE.

..... SE CIERRA Y SE AUTORIZA LO ACTUADO.....

EL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN TITULAR



FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE GUERRERO AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO

[REDACTED SIGNATURE AND OFFICIAL INFORMATION]

556
547
555

---- EN LA CIUDAD DE CHILPANCINGO, CAPITAL DEL ESTADO DE GUERRERO, SIENDO LAS VEINTE HORAS CON TREINTA Y CINCO MINUTOS DEL DÍA ONCE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE, EL SUSCRIBO AGENTE ESPECIALIZADO DEL MINISTERIO PUBLICO EN BUSQUEDA DE PERSONAS NO LOCALIZADAS, DEPENDIENTE DE LA FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE GUERRERO, QUIEN ACTÚA EN FORMA LEGAL Y CON TESTIGOS DE ASISTENCIA QUE AL FINAL FIRMAN Y DAN FE

----- HACE CONSTAR.-----

--- QUE SE ABREN NUEVAMENTE LAS PRESENTES ACTUACIONES EN VIRTUD DE FALTAR OTRAS DILIGENCIAS QUE PRACTICAR.----- CONSTE. -

--- CONSTANCIA - SEGUIDAMENTE Y EN LA MISMA FECHA EL PERSONAL ACTUANTE HACE CONSTAR QUE SE REGISTRO EL OFICIO NUMERO 1438/2014, DE FECHA ONCE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL, SUSCRITO POR LA LICENCIADA [REDACTED] DIRECTORA GENERAL DE ATENCION ATENCIÓN A VICTIMAS DEL DELITO Y OFENDIDOS, DIRIGIDO A LA LICENCIADA [REDACTED]

--- SE MINISTERIAL DE INFORME.- SEGUIDAMENTE Y EN LA MISMA FECHA EL PERSONAL ACTUANTE DA FE DE TENER A LA VISTA EN ORIGINAL EL OFICIO NUMERO 1438/2014, DE FECHA ONCE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL, SUSCRITO POR LA LICENCIADA [REDACTED] DIRECTORA GENERAL DE ATENCION ATENCIÓN A VICTIMAS DEL DELITO Y OFENDIDOS, DIRIGIDO A LA LICENCIADA [REDACTED] MEDIANTE EL CUAL REMITE INFORME DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL PERSONAL ADSCRITO A LA DIRECCION GENERAL DE ATENCION ATENCIÓN A VICTIMAS DEL DELITO Y OFENDIDOS, OFICIO DEL CUAL SE DA FE QUE CONTIENE ANEXO CIENTO CINCO FOJAS TAMAÑO CARTA LA CUAL DETALLA ACTIVIDADES PROPIAS DE SU AREA; DE TODO LO CUAL SE DA FE Y SE ORDENA AGREGAR A LAS ACTUACIONES PARA QUE SURTA SUS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES. DAMOS FE. -

----- SE CIERRA Y SE [REDACTED] DAMOS FE.

ESTADO DE GUERRERO
SECRETARÍA DE JUSTICIA
EL AGENTE
INVESTIGACION
E SEQUESTRO

MINISTERIO PUBLICO

LIC

L



557
548
556

Dependencia: Fiscalía General del Estado de Guerrero.
Vicefiscalía de Prevención y Seguimiento.
Sección: Dirección General de Atención a
Víctimas del Delito y Ofendidos
Oficio Núm. 1438/2014

Asunto: Se informa

Chilpancingo, Gro., a 11 de Octubre del 2014.
"2014 Año de Octavio Paz"

Agente del Ministerio Público Encargada de la
Agencia Especializada Para la Búsqueda de
Personas No Localizadas.

Presente

En atención a las indicaciones recibidas por Lic. [Redacted]
Secretario Particular del Fiscal General del Estado de Guerrero, me permito enviar a
usted el informe de las actividades realizadas por personal de esta Dirección, en
apoyo a las víctimas y ofendidos de los lamentables hechos ocurridos el día 26 de
septiembre del presente año en la Ciudad de Iguala de la Independencia, Guerrero;
que abarca del 27 de septiembre al 03 de octubre del año en curso. Anexo al
presente 21 copias fotostáticas del informe, 62 copias fotostáticas de cartas
presentación y 15 copias fotostáticas de entrevistas.

Sin otro particular le expreso mi consideración.

[Redacted signature area]

C.c.p.- [Redacted] Procurador General de Justicia del Estado.-Para su superior conocimiento.-Presente.
Subprocurador Jurídico y de Derechos Humanos.-Para su superior conocimiento.-Presente.

Ende la Oficina del Subprocurador General de Justicia del Estado de Guerrero, México, a los 11 días del mes de Octubre del 2014. C.F. 00090
Teléfono: 01 744 224 25 99 Extensión: 23048355 y 23049255
Móvil: 01 744 224 25 99



597
547
557

INFORME SOBRE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DEL 27 DE SEPTIEMBRE AL 7 DE OCTUBRE.

HECHOS SUCEDIDOS EN IGUALA, GRO.

27 de Septiembre del 2014

PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO
SECRETARÍA DE JUSTICIA DEL ESTADO
DIRECCIÓN GENERAL DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD

El Personal de la Dirección se trasladó a la Ciudad de Iguala, Gro., para brindar los apoyos que establece el artículo 47 del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría Gral. De Justicia del Estado, a víctimas y ofendidos del delito.

Se asistió a las víctimas y ofendidos (jugadores de los avispones) del delito en las declaraciones que rindieron en la Agencia del Ministerio Público del F. R. C. del Distrito Judicial de Hidalgo, se les entrego carta presentación sobre los servicios que brinda la Dirección (Atención psicológico, Asesoría Jurídica y Apoyo Asistencial), así mismo se dio intervenciones en crisis a los jóvenes.

Lista de jugadores de los avispones		
No.	Nombre	Edad
01		
02		
03		
04		
05		
06		
07		
08		
09		
10		



558

- Personal de esta Dirección acudió al Hospital General con la finalidad de brindar los servicios a las víctimas, entrevistando al C. [REDACTED] a quien se le informó sobre los servicios (Atención Psicológica, Asesoría Legal y Apoyo Asistencial), a los familiares de los CC. [REDACTED] a quienes se les proporcionó carta presentación sobre los servicios que brinda esta Dirección. Se les informó de forma verbal sobre los apoyos que brinda esta Dirección (Atención Psicológica, Asesoría Jurídica y Asistencial) al joven [REDACTED]



Personal de esta Dirección estuvo presente en las instalaciones del Servicio Médico Forense en espera de la llegada de los familiares de quien en vida respondían a los nombres de [REDACTED] a quienes se les informo sobre los servicios que brinda la Dirección y se entregó carta de presentación.

SECRETARÍA DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS
SERVICIOS A LA COMUNIDAD
INVESTIGACIÓN

SECRETARÍA DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

28 de septiembre del 2014.

FISCALÍA ESPECIALIZADA DEL ESTADO DE CALZACAS, GRO.

- Personal de Dirección, se trasladó a las oficinas de la Fiscalía Especializada de los Derechos Humanos, con finalidad de brindar los servicios que ofrece la Dirección (Atención Psicológica, Asesoría Jurídica y Asistencial) a familiares de quien en vida respondían a los nombres de Julio Cesar Mondragón [REDACTED]
- Se entregaron 02 Cartas de Presentación sobre los apoyos que brinda de la dirección (Atención Psicológica, Asesoría Jurídica y Apoyo Asistencial) a familiares de quien en vida respondían a los nombres de Julio Cesar Mondragón [REDACTED]
- Se brindaron 02 intervenciones en crisis a familiares de quien en vida respondían a los nombres de Julio Cesar Mondragón [REDACTED]

Edificio de Servicios Periciales, 2º Piso Carretera Nacional México-Acapulco, Tramo Chilpancingo-Petresquillas Km. 6+300, C.P. 39090

Teléfono: 01 747 44 4 29 99, Extensiones: 23049255 y 23049256
Visítanos: www.pfjg Guerrero.gob.mx



560
SSA

29 de septiembre del 2014.

➤ El personal de la Dirección General de Atención a Víctimas del Delito y Servicios a la Comunidad de traslado a la Ciudad y Puerto de Acapulco, Guerrero, con la finalidad de estar presente en la mesa de trabajo con representantes de diversas Instituciones del Gobierno del Estado, para tomar acuerdos sobre las acciones a realizar sobre los hechos acontecidos el día 26 de septiembre del presente año en la Ciudad de Iguala de la Independencia, Guerrero.



DRAL DE LA
Derechos Humanos
servicios a la Com
Investigación

Se contactó vía telefónica a familiares de los jóvenes no localizados con la intención de preguntar si tenían alguna información sobre el paradero de su familiar.

No	Nombre	Teléfono	Persona que contestó	Respuesta	Observaciones
1	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
2	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
3	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
4	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
5	Marcial Pablo Baranda	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
6	Antonio Santana Maestro	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
7	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]

Edificio de Servicios Periciales, 2º Piso. Carretera Nacional México-Acapulco, Tramo Chilpancingo-Petaucillas Km. 6+300. C.P. 38090

Teléfono: 01 747 49 429 99. Extensiones: 23040255 y 23049256
Visítanos: www.pgguerrero.gob.mx



561
580
250

8	Felipe Arnulfo Rosas	[Redacted]	[Redacted]
9	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
10	Miguel Ángel Hernández Martínez	[Redacted]	[Redacted]
11	José González Parral	[Redacted]	[Redacted]
12	José Eduardo Barrios Platempa	[Redacted]	[Redacted]
13	Jorge Alvarado	[Redacted]	[Redacted]
14	Luis Ángel Abarca Carrillo	[Redacted]	[Redacted]
15	Giovanni Galindrez Guerrero	[Redacted]	[Redacted]
16	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
17	Carlos Lorenzo Hernández Muñiz	[Redacted]	[Redacted]
18	Luis Ángel Francisco Arzola	[Redacted]	[Redacted]
19	Jorge Luis González Parral	[Redacted]	[Redacted]

Edificio de Servicios Periciales, 2ª. Pava. Carretera Nacional, México-Atapulco, s/n. Cárdenas, Pinar del Río, C.P. 39000.

C.P. 39000

Teléfono: 011 212 49 4 29 99, 26 líneas: 236 10 253 y 240 44 254

Visitarnos: www.fgje.gob.cu



562
553
564

➤ se formaron dos brigadas de trabajo, para realizar visita domiciliaria a los familiares de las personas no localizadas en la ciudad de Tixtla, Guerrero.

Brigada de trabajo conformada por personal de las siguientes instituciones	
No	Dependencia
01	Dirección General de Atención a víctimas del Delito y servicios a la comunidad, de la Procuraduría General de Justicia del Estado
02	Secretaría de Seguridad Pública
03	Dirección General de Seguimiento Control y Evaluación de Derechos Humanos
04	Comisión de Derechos Humanos

Traslado de los equipos de trabajo a la ciudad de Tixtla, Guerrero, realizando visitas domiciliarias; en una de las visitas se encontró a [redacted] quien presuntamente se encontraba desaparecido.

SECRETARÍA DE JUSTICIA DEL ESTADO
DIRECCIÓN GENERAL DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN

	NOMBRE DEL JOVEN	LOCALIDAD	FAMILIAR QUE ATENDIÓ	RESULTADO
1	Enrique Gaspar De la Cruz	[redacted]	[redacted]	[redacted]
2	Adan Abraján De la Cruz	[redacted]	[redacted]	[redacted]
3	Marco Antonio Gómez Molina	[redacted]	[redacted]	[redacted]
4	José Angel Campos Cantor	[redacted]	[redacted]	[redacted]
5	Joshivani Guerrero De la Cruz y Everarardo Rodrigues Bello	[redacted]	[redacted]	[redacted]



Dirección General de Atención a Víctimas del Delito y
Servicios a la Comunidad

563
~~554~~
562

No.	NOMBRE DEL JOVEN	LOCALIDAD	FAMILIAR QUE ATENDIÓ	RESULTADO
1	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
	Miguel Ángel Hernández Martínez	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
	Antonio Santana Maestro	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
4	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
5	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
INVESTIGACIÓN

Edificio de Servicios Penales, 2º Piso, Carretera Nacional México-Acapulco, Tramo Chilpancingo-Petahuillas Km. 6+300.
C.P. 38000
Teléfonos: 01 (40) 49 4 21 09. Extensiones: 23049255 y 23049256
Visítanos: www.pgjguerrero.gob.mx



564
555
563

➤ Se contactó vía telefónica a los familiares de los jugadores de los avispones, para convocarlos a una reunión en Casa - Guerrero.

Lista de jugadores de los avispones		
No.	Nombre	Teléfono
01		
02		
03		
04		
05		
06		
07		
08		
09		

GENERAL
FAMILIA
NORMALIZADA
DIRECCIÓN DE
DIRECCIÓN DE
SOCIALIZACIÓN
DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos
Servicios a la Comunidad
Coordinación

➤ Se asistió a la reunión en Casa - Guerrero, organizándose cuatro brigadas de trabajo, para realizar las visitas domiciliarias a las ciudades de Tixtla, Ayutla de los Libres, Tecoaapa, a familiares de las personas desaparecidas con la finalidad de preguntar si tenían datos de su familiar.

Costa Chica hora de salida 7:00 am	
Dependencia	Nombre
Dirección de Atención a Víctimas y Secuestro	
DIF Guerrero	
CODDEHUM	
Secretaría de Seguridad Pública	
DIF Guerrero (Conductor)	



S65
S56
S64

Costra Chica hora de salida 7:00 am	
Dependencia	Nombre
Dirección de Atención a Víctimas	[Redacted]
DIF Guerrero	
CODDEHUM	
Secretaría General de Gobierno (Conductor)	
Secretaría de Seguridad Pública	

Tierra hora de salida 8:30 am	
Dependencia	Nombre
Dirección de atención a Víctimas del Delito y Servicios a la Comunidad	[Redacted]
DIF Guerrero	
Secretaría de Seguridad Pública	
CODDEHUM (conductor)	

DE LA REPUBLICA

es Humanos,

Costa Grande hora de salida 8:30 am

Dependencia	Nombre
Dirección de Atención a Víctimas	[Redacted]
DIF Guerrero	
CODDEHUM Conductor	
Secretaría de Seguridad Pública	

AL DE LA REPUBLICA

SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA

ZARAGOZA

EN INVESTIGACION

DE SEQUESTRO

Edificio de Servicios Periciales: 2º Piso - Carretera Nacional México-Acapulco, Tramo Chilpancingo-Patrulillas Km. 6+300.

C.P. 39099

Teléfono: 01 747 49 4 29 99, exteniones: 236 19255 y 236 19256

Visítanos: www.pgj.guerrero.gob.mx



566
567
568

30 de septiembre

- Se organizó a las brigadas de trabajo que salieron a diferentes partes del Estado para realizar visitas domiciliarias.
- Personal de la Dirección se trasladó con integrantes de diversa Instituciones a las ciudades de Tixtla, Ayutla de los Libres, Tecoaapa, Guerrero, para realizar visitas domiciliarias a los familiares de las personas no localizadas, visitando 24 domicilios.

No.	NOMBRE DEL JOVEN	LOCALIDAD	FAMILIAR QUE ATENDIÓ	RESULTADO
1	Jonás Trujillo González	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
2	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
3	Cutberto Ortiz Ramos	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

ESTADO DE GUERRERO
SECRETARÍA DE JUSTICIA
Y ENERGÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
EN INVESTIGACIÓN DE SECUESTRO

ESTADO DE GUERRERO
SECRETARÍA DE JUSTICIA
Y ENERGÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
EN INVESTIGACIÓN DE SECUESTRO

Edificio de Servicios Periciales, 2º Piso. Carretera Nacional México-Acapulco, Tramo Chilpancingo-Patequilla Km. 6+300.
C.P. 39080
Teléfono: 01 747 49 4 29 99. Extensiones: 230-9255 y 230-9256
Visítanos: www.agf.guerrero.gob.mx



Dirección General de Atención a Víctimas del Delito y Servicios a la Comunidad

567
558
566

No.	NOMBRE DEL JOVEN	LOCALIDAD	FAMILIAR QUE ATENDIÓ	RESULTADO
1	Julio Cesar López Patolzin			
2	Miguel Ángel Hernández Martínez			
3	José Ángel Navarrete González			
4	Christian Alfonso Rodríguez			
5	Jorge Antonio Tizol Seguidoño			
6	Marcos Antonio Gómez Molina			

No.	NOMBRE DEL JOVEN	LOCALIDAD	FAMILIAR QUE ATENDIÓ	RESULTADO
1	Abel García Hernández			
2	José Luis González Parral			
3	Jorge Luis González Parral			
4	Jorge Anibal Cruz Mendoza			
5	Marcial Pablo Baranda			
6	Alexander Venancio			

Edificio de Servicios Periféricos, 2º Piso - Carretera Nacional México - Acapulco - Tramo Chilpancingo-Petahuacán Km. 6+300.
 C.P. 39090
 Teléfono: 01 747 49 4 29 99. Extensión: 11361251 y 11361256
 Visitarnos: www.pgr.gob.mx/gol/ta



Dirección General de Atención a Víctimas del Delito y Servicios a la Comunidad

559
967
568

No.	NOMBRE DEL JOVEN	LOCALIDAD	FAMILIAR QUE ATENDIÓ	RESULTADO
1	Jorge Álvarez Nava	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
2	Carlos Iván Ramírez Villareal	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
3	Mauricio Ortega Valero	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
6	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
7	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

SECRETARÍA DE JUSTICIA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
 DIRECCIÓN GENERAL DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
 DE INVESTIGACIÓN

Edificio de Servicios Periciales, 2º. Piso. Carretera Nacional México-Acapulco, Tramo Chilpancingo-Petaquillas Km. 6-300.
 C.P. 38090
 Teléfono: 01 747 49 4 29 99. Extensiones: 23049255 y 23049256
 Visitarnos: www.dgigguerrero.gob.mx



560
568
569

➤ Se asistió a las instalaciones del SEMEFO para realizar acompañamiento a los CC. [redacted] Matin Getsemany Sánchez García [redacted]

[redacted] de Emiliano Alen Caspar de la Cruz, para realizar el reconocimiento de un cuerpo que se encontraba en calidad de desconocido.

➤ Se le reiteraron los servicios de la Dirección a víctimas (Psicológica, médica y jurídica) [redacted]

[redacted] en las instalaciones de Servicio Médico Forense.

Se contactó vía telefónica a familiares de los jugadores de los avispones para que a las 14:00 horas asistieran a una reunión en Casa - Guerrero.

L

LA DEL
ISQUEDA
LADAS

Lista de jugadores de los avispones	
Nombre	Teléfono
[redacted]	

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
GOBIERNO FEDERAL
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y ENERGÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
DIRECCIÓN DE DERECHOS HUMANOS, SERVICIOS A LA COMUNIDAD E INVESTIGACIÓN

Carrilón, 29. Piso. Cementera Nacional México, Apdo. Lido, Tlomo Chilpancingo-Potrerillos Km. 6+300.
C.P. 39090
Teléfono: 01 712 49 4 29 99. Extensiones: 23048 145 y 23049256
Visítanos: www.pgjgerrero.gob.mx



569
570

➤ Se acudió a una reunión de trabajo en casa Guerrero, con los familiares y jugadores del equipo de futbol "Los Avispones" en la cual se les otorgó apoyos económicos a los ofendidos del delito.

No.	NOMBRE	TELEFONO
1		
2		
3		
4		
5		
6		
7		
8		
9		
10		
11		
12		
13		
14		
15		
16		
17		
18		
19		

➤ Se enviaron carteles y volantes de las personas desaparecidas relacionadas con los hechos sucedidos el 26 de septiembre del presente año, en Iguala, Guerrero, para su distribución y colocación en lugares visibles en las 7 fiscalías regionales, así como dependencias de Gobierno.

➤ Personal de la Dirección se trasladó a las instalaciones de la Agencia del Ministerio Público para Búsqueda de Personas no Localizadas donde se encontraban presente familiares de los jóvenes no localizados a quienes le informamos sobre los servicios que brinda la Dirección (Atención psicológica, Asesoría Legal y Asistencial) y se entregó carta presentación.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y ENERGÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
INVESTIGACIÓN

Edificio de Servicios Penales, 29. Piso, Carretera Nacional, Mexiquitapa, Puebla, Puebla, México, C.P. 76100
Teléfono: 01 247 49 4 29 99 Extensión: 231-3241 / 23049256
México: www.pgj.gob.mx



562
570
571

No.	Nombre del joven no localizado	Familiar
1		
2		
3		
4		
5		
6		
7		
8		
9		
10		
11		
12		
13		
14		
15		
16		
17		
18		
19		
20		
21		
22		
23		

02 de octubre
 Se contactó vía telefónica a familiares de los jóvenes desaparecidos para informarle sobre los servicios de la Dirección (Atención Psicológica, Asesoría Legal y Apoyo Asistencial).

No.	Nombre	Teléfono	Familiar	Respuesta	Observaciones

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
 Derechos Humanos,
 Servicios a la Comunidad
 Investigación

Edificio de Servicios Periciales, 29. Piso. Carretera Nacional México-Arapulco, Tramo Chilpancingo-Petaquillas km. 6+300.
 C.P. 39060
 Teléfonos: 01 747 49 4 29 99, extensiones: 23049255 y 23049256
 Visitarnos: www.pgr.gob.mx



563
577
572

21	Felipe Arnulfo Rosa	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
22	Benjamin Ascencio Bautista	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
23	Abel Garcia Hernández	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
24	Jorge Luis González Parral	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
25	Dorian González Parral	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
	VALERIO Valerio	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
27	Adan Abraján de la Cruz	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
28	Christian Tomas Colón Garnica	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
29	DE LA REPÚBLICA MEXICANA SECRETARÍA DE JUSTICIA Y ENERGÍA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA INVESTIGACIÓN DE SECUESTRO	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

DE LA REPÚBLICA MEXICANA
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y ENERGÍA
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
INVESTIGACIÓN DE SECUESTRO

Oficinas Periféricas, 2º Piso, Carretera Nacional México-Acapulco, Tramo Chilpancingo-Petruquillas Km. 64300, C.P.39000
Teléfono: 01 747 493 29 99. Extensiones: 23049255 y 23049256
Visítanos: www.pjgguerrero.gob.mx



564
572
573

30	Julio Cesar López Patolzin	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
31	Marco Antonio Gomez Molina	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
32	Chistian Alfonso Rodriguez Telumbre	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
33	Tizapa Legideño Jorge Antonio	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
34	Everardo Rodríguez Bello	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
35	Carlos Van Bardiago Villalobos ZACA EN INVESTIGACIÓN RIA DE REGISTRO	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y ENERGÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

29. Pto. Cametera Nacional México-Acabulita, Tramo Chilpancingo-Petahuillas km. 6+300.
C.P. 35000
Teléfono 01 477 49 4 22 99. Extensiones: 2203525 y 22049256
Visítanos www.pjgjuerrero.gob.mx



565
573
599

36	Jhosivani Guerrero de la Cruz	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
37	Cutberto Ortiz Ramos	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
38	José Ángel Navarrete González	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
39	Luis Ángel Francisco Arzola	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
40	Jesús Iván Rodríguez Tafemba UNIDAD DE INVESTIGACIÓN EN MATERIA DE SEQUESTRO	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
41	Miguel Ángel Mendoza Zacarías	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

AL
UNIDAD DE BÚSQUEDA Y LOCALIZACIÓN DE PERSONAS DESAPARECIDAS

Edificio de Servicios a la Comunidad, 2º Piso, Carretera Nacional México-Acapulco, Camino Chibancillo, Petlaquil, km. 9+200, C.P. 39030
Teléfono: 01 747 49 4 29 99. Extensión: 230 4033 y 230 45256
Visítanos: www.pgje.gob.mx



566
574
575

42	Cesar Manuel González Hernández	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
43	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
44	Antonio Santana Maestro	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
45	Mauricio Ortega Valero	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
46	José Luis Luna Torres	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
47	Lonel Castro Abarca	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
48	Giovanni Andrés Guerrero	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
49	Alexander Mora Venancio	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
50	Emiliano Alen Gaspar De la Cruz	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

Edificio de Servicios Periciales, 2º Piso. Carretera Nacional México-Acapulco, Tramo Chilpancingo-Porquillas Km. 6+300.

C.P. 39000

Teléfono: 01 747 49 4 29 99. Extensiones: 23049255 y 23049256

Website: www.pg.guerrero.gob.mx



567
575
576

51	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
52	Jorge Álvarez Nava	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
53	Jorge Angel Campos Cantor	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
54	INFRAL LDO LIZADA DIA EN BOSSA CALIZADA DI GRO. Anibal Cruz	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
55	Marcial Pablo Baranda	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
56	Luis Ángel Abarca	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y ENERGÍA
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD

03 de octubre

Personal de atención a víctimas se trasladó a Iguala para brindar atención psicológica al C. Aureliano García Cerón y a familiares de Ulises Gutiérrez Solano y Edgar Andrés Vargas.

Sede: Servicios Periféricos, 2º Piso, Carretera Nacional México-Acapulco, Tramo Chilpancingo-Pahuatlán, Km. 6+300, CP 36000

Teléfono: 01 714 99 4 29 99, fax: 01 714 99 4 29 99 y 23049250
Visítanos: www.agoguerrevo.gob.mx



868
576
577

04 de Octubre

➤ Personal de atención a víctimas se trasladó a Iguala, a brindar atención psicológica y jurídica a familiares de [REDACTED] así mismo el personal de atención a víctimas y personal de la Dirección General de Derechos Humanos se entrevistó con el director del Hospital General de Iguala, con la intención de conocer el estado de salud de las personas lesionadas.

06 de octubre de 2014.

Personal de la Dirección de atención a víctimas se trasladó a Iguala, brindó atención psicológica y jurídica a familiares de [REDACTED]

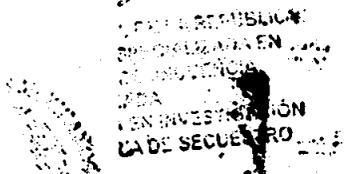


07 de Octubre de 2014.

➤ Personal de la Dirección de atención a víctimas y de la Dirección General de Derechos Humanos de la Secretaría General de Gobierno, se trasladó a la Ciudad de Iguala, para ver lo relacionado al traslado del joven [REDACTED] se entrevistó con el C. [REDACTED] a quien se le entrego la cantidad de cinco mil pesos 00/100 M.N, por concepto de gastos de hospedaje y alimentación y cinco mil pesos 00/100 M.N, por concepto de traslado, de San Francisco del MAR, Oaxaca, a la Ciudad de Iguala, Guerrero.

08 de Octubre del 2014.

➤ Personal de la Dirección de Atención a Víctimas asistió en el traslado de los familiares del joven [REDACTED] del hospital de la Ciudad de Iguala a la Ciudad de México Distrito Federal.



Carretera Nacional México-Acapulco, Tramo: Hípandongo-Petaquillas Km. 3-300. C.P. 39040
Teléfono: 01 747 49 429 99. Extensiones: 23049255 y 23049256
Visítanos: www.dgajguerrero.gob.mx



514
577
548

Nota: Personal de la Dirección de Atención a Víctimas y Ofendidos han permanecido al pendiente de las líneas telefónicas #HastaEncontrarlos en Casa Guerrero, del 02 al 08 de Octubre de los corrientes.

Se contactó via telefónica a familiares de jóvenes desaparecidos para reiterar los servicios de la Dirección de atención a víctimas (Atención Psicológica, Asesoría Jurídica y Apoyo Asistencial).

Gastos funerarios.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y GENDARMERÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
REALIZADA DEL
EN BUSQUEDA
LOCALIZADAS
GO. GRS.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y GENDARMERÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
AL DE LA REPÚBLICA
SPECIALIZADA EN
DELINCUENCIA
TADA
EN INVESTIGACION
IA DE SECUESTRO

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y GENDARMERÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

2º. Piso - Carretera Nacional México-Acapulco, Tramo Chilpancingo-Petaquillas Km. 6+300.
C.P. 39000
Teléfono: 01 747 454 2999. Extensiones: 23049255 y 23049256
Visítanos: www.pgjguerrero.gob.mx

S-78
579

FICHA DE ENTREVISTA PARA INTERVENCIÓN FORÁNEA

Lugar y Fecha: Tecoma de la Independencia, Gro.; 27 de Sept. 2014.

[Redacted] Apellido Paterno [Redacted] Apellido Materno [Redacted]

Edad: [Redacted] Sexo: [Redacted] Estado Civil: [Redacted]

Escolaridad: [Redacted] Ocupación: [Redacted]

Religión: [Redacted] Fecha de Nacimiento: [Redacted]

Lugar de origen: [Redacted]

Domicilio actual: [Redacted]

Teléfono: [Redacted] Celular: [Redacted]

> ¿Ha recibido atención psicológica o asistido a un grupo de apoyo? [Redacted]
¿De qué tipo y cuánto tiempo? [Redacted]

> Adicciones: [Redacted] ¿De qué tipo? [Redacted]
Ocasional () Frecuente () Especificar: [Redacted]

> ¿Tiene algún padecimiento médico? [Redacted] Especificar: [Redacted]
Recibe Tratamiento: [Redacted] Especificar: [Redacted]

> Datos Familiares:
1) Padres:

NOMBRE	EDAD	ESCOLARIDAD	OCUPACIÓN
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]

2) Pareja: SI () No () Tipo de relación: [Redacted]

NOMBRE	EDAD	ESCOLARIDAD	OCUPACIÓN
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]

ESTADO DE GUERRERO
DIRECCIÓN GENERAL DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD



579
580

FICHA DE ENTREVISTA PARA INTERVENCIÓN FÓRANEA

Lugar y Fecha: Iguala, Gro; A 03 de Octubre 2014.

[Redacted]
Nombre (s) Apellido Paterno Apellido Materno

Edad: [Redacted] Sexo: [Redacted] Estado Civil: [Redacted]

Escolaridad: [Redacted] Ocupación: [Redacted]

Religión: [Redacted] Fecha de Nacimiento: [Redacted]

Lugar de origen: [Redacted]

Domicilio actual: [Redacted]

Teléfono: [Redacted] Celular: [Redacted]

¿Ha recibido atención psicológica o asistida a [Redacted]
¿De qué tipo y cuánto tiempo? [Redacted]

Adicciones: SI () NO () ¿De qué tipo? [Redacted]
Ocasional () Frecuente () Especificar: [Redacted]

¿Tiene algún padecimiento médico? [Redacted] Especificar: [Redacted]

Recibe Tratamiento: [Redacted] Especificar: [Redacted]

Datos Familiares:

1) Padres:

NOMBRE	EDAD	ESCOLARIDAD	OCUPACIÓN
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]

2) Pareja: SI () NO () Tipo de relación: [Redacted]

NOMBRE	EDAD	ESCOLARIDAD	OCUPACIÓN
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]



577
500
581

FICHA DE ENTREVISTA PARA INTERVENCIÓN FÓRANEA

Lugar y Fecha: Toluca, Gro. 03 de Octubre de 2014.

[Redacted] Nombre (s) [Redacted] Apellido Paterno [Redacted] Apellido Materno

Edad: [Redacted] Sexo: [Redacted] Estado Civil [Redacted]

Escolaridad: [Redacted] Ocupación: [Redacted]

Religión: [Redacted] Fecha de Nacimiento: [Redacted]

Lugar de origen: [Redacted]

Domicilio actual: [Redacted]

Teléfono: [Redacted] Celular: [Redacted]

> ¿Ha recibido atención psicológica o asistido a un grupo de apoyo? NO
¿De qué tipo y cuanto tiempo? _____

> Adicciones: SI () NO () ¿De qué tipo? _____
Ocasional () Frecuente () Especificar: _____

> ¿Tiene algún padecimiento médico? _____ Especificar: _____
Recibe Tratamiento: _____ Especificar: _____

> Datos Familiares:

1) Padres:

NOMBRE	EDAD	ESCOLARIDAD	OCUPACIÓN
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]

2) Pareja: SI () NO (X) Tipo de relación: _____

NOMBRE	EDAD	ESCOLARIDAD	OCUPACIÓN
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]



873
501
582

FICHA DE ENTREVISTA PARA INTERVENCIÓN FÓRANEA

Lugar y Fecha: FOJALA, GRO; A 03 DE OCTUBRE DE 2014

[Redacted]

Nombre (s) _____ Apellido Paterno _____ Apellido Materno _____

Edad: [Redacted] Sexo: [Redacted] Estado Civil: [Redacted]

Escolaridad: [Redacted] Ocupación: [Redacted]

Religión: [Redacted] Fecha de Nacimiento: [Redacted]

Lugar de origen: [Redacted]

Domicilio actual: [Redacted]

Teléfono: _____ Celular: [Redacted]

- > ¿Ha recibido atención psicológica o asistido a un grupo de apoyo? [Redacted]
- ¿De qué tipo y cuanto tiempo? _____
- > Adicciones: SI () NO () ¿De qué tipo? _____
- Ocasional () Frecuente () Especificar: _____
- > ¿Tiene algún padecimiento médico? _____ Especificar: _____
- Recibe Tratamiento: _____ Especificar: _____

> Datos Familiares:

1) Padres:

NOMBRE	EDAD	ESCOLARIDAD	OCUPACIÓN
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]

2) Pareja: SI (X) NO () Tipo de relación: [Redacted]

NOMBRE	EDAD	ESCOLARIDAD	OCUPACIÓN
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]

574
582
583

FICHA DE ENTREVISTA PARA INTERVENCIÓN PSICOLÓGICA

Lugar y Fecha: Iguala, Gro, 27/septiembre/2014

Nombre (s) [Redacted] Apellido Paterno [Redacted] Apellido Materno [Redacted]

Edad: [Redacted] Sexo: [Redacted] Estado Civil [Redacted]

Escolaridad: [Redacted] Ocupación: [Redacted]

Religión [Redacted] Fecha de Nacimiento [Redacted]

Lugar de origen [Redacted]

Domicilio actual [Redacted]

Teléfono: [Redacted] Celular: [Redacted]

> ¿Ha recibido atención psicológica o asistido a un grupo de apoyo?
¿De qué tipo y cuanto tiempo? [Redacted]

> Adicciones: Sí [Redacted] ¿De qué tipo? [Redacted]
Ocasionalmente [Redacted]

> ¿Tiene algún padecimiento médico? Especificar [Redacted]

Recibe Tratamiento: Especificar [Redacted]

> Datos Familiares:

1) Padres:



NOMBRE | EDAD | ESCOLARIDAD | OCUPACIÓN

[Redacted table content]

2) Pareja: SI () NO (X) Tipo de relación: [Redacted]

NOMBRE	EDAD	ESCOLARIDAD	OCUPACIÓN
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]



848
583
584

FICHA DE ENTREVISTA PARA INTERVENCIÓN FÓRANEA

Lugar y Fecha: Iguala Gro; 23 de Septiembre de 2014

[Redacted]

Nombre (s) _____ Apellido Paterno _____ Apellido Materno _____

Edad: _____ Sexo: _____ Estado Civil _____

Escolaridad _____ Ocupación: _____

Religión: _____ Fecha de Nacimiento: _____

Lugar de origen: _____

Domicilio actual: _____

Teléfono: _____ Celular: _____

➤ ¿Ha recibido atención psicológica o asistido a un grupo de apoyo? Sí No

¿De qué tipo y cuanto tiempo? _____

➤ Adicciones: SI () NO (X) ¿De qué tipo? _____

Ocasional () Frecuente () Especificar: _____

➤ ¿Tiene algún padecimiento médico? No Especificar: _____

Recibe Tratamiento: _____ Especificar: _____

➤ Datos Familiares:

1) Padres:

NOMBRE	EDAD	ESCOLARIDAD	OCUPACIÓN
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]

2) Pareja: SI (X) NO () Tipo de relación: _____

NOMBRE	EDAD	ESCOLARIDAD	OCUPACIÓN
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]



576
504
565

FICHA DE ENTREVISTA PARA INTERVENCIÓN FÓRANEA

Lugar y Fecha: Iguala de la Independencia, Gro; 27 de Sept. 2014

[Redacted]

Nombre (s) _____ Apellido Paterno _____ Apellido Materno _____

Edad _____ Sexo _____ Estado Civil _____

Escolaridad _____ Ocupación: _____

Religión: _____ Fecha de Nacimiento: _____

Lugar de origen: _____

Domicilio actual: _____

Teléfono: _____ Celular: _____

➤ ¿Ha recibido atención psicológica o asistido a un grupo de apoyo? [Redacted]

¿De qué tipo y cuanto tiempo? [Redacted]

➤ Adicciones: SI [Redacted] De qué tipo? _____

Ocasional (X) Especificar: _____

➤ ¿Tiene algún padecimiento médico? NO Especificar: _____

Recibe Tratamiento: _____ Especificar: _____

➤ Datos Familiares:

1) Padres: [Redacted]

NOMBRE	EDAD	ESCOLARIDAD	OCUPACIÓN
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]

2) Pareja: [Redacted] Tipo de relación: _____

NOMBRE	EDAD	ESCOLARIDAD	OCUPACIÓN
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]



377
585
586

FICHA DE ENTREVISTA PARA INTERVENCIÓN FÓRANEA

Lugar y Fecha: Iguala de la Independencia Gro; 27 Septiembre 2014.

[Redacted]

Nombre (s) _____ Apellido Paterno _____ Apellido Materno _____

Edad: [Redacted] Sexo: [Redacted] Estado Civil: [Redacted]

Escolaridad: _____ Ocupación: [Redacted]

Religión: _____ Fecha de Nacimiento: _____

Lugar de origen: _____

Domicilio actual: [Redacted]

Teléfono: [Redacted] Celular: [Redacted]

- > ¿Ha recibido atención psicológica o asistido a un grupo de apoyo? _____
¿De qué tipo y cuanto tiempo? _____
- > Adicciones: SI () NO () ¿De qué tipo? _____
Ocasional () Frecuente () Especificar: _____
- > ¿Tiene algún padecimiento médico? _____ Especificar: _____
Recibe Tratamiento: _____ Especificar: _____

Datos Familiares:

1) Padres:

NOMBRE	EDAD	ESCOLARIDAD	OCUPACIÓN
[Redacted]			
[Redacted]			

2) Pareja: SI () NO ()

Tipo de relación: _____

NOMBRE	EDAD	ESCOLARIDAD	OCUPACIÓN
[Redacted]			



87*507
505

FICHA DE ENTREVISTA PARA INTERVENCIÓN FÓRANEA

Lugar y Fecha: Iguala Gro. 27 de Septiembre de 2014

Nombre(s) [Redacted] Apellido Paterno [Redacted] Apellido Materno [Redacted]

Edad: [Redacted] Sexo: [Redacted] Estado Civil [Redacted]

Escolaridad: _____ Ocupación: _____

Religión: _____ Fecha de Nacimiento: _____

Lugar de origen: _____

Domicilio actual: [Redacted]

[Redacted]

Teléfono: _____ Celular: [Redacted]

> ¿Ha recibido atención psicológica o asistido a un grupo de apoyo? _____
¿De qué tipo y cuanto tiempo? _____

> Adicciones: SI () NO () ¿De qué tipo? _____
Ocasional () Frecuente () Especificar: _____

> ¿Tiene algún padecimiento médico? _____ Especificar: _____
Recibe Tratamiento: _____ Especificar: _____

> Datos Familiares:

1) Padres:

NOMBRE	EDAD	ESCOLARIDAD	OCUPACIÓN
[Redacted]			
[Redacted]			

2) Pareja: SI () NO ()

Tipo de relación: _____

NOMBRE	EDAD	ESCOLARIDAD	OCUPACIÓN
[Redacted]			



SAG
507
500

FICHA DE ENTREVISTA PARA INTERVENCIÓN FÓRANEA

Lugar y Fecha: Toluca Gro. 27 de Septiembre

[Redacted]

Nombre (s) _____ Apellido Paterno _____ Apellido Materno _____

Edad [Redacted] Sexo: _____ Estado Civil [Redacted]

Escolaridad: _____ Ocupación: _____

Religión: _____ Fecha de Nacimiento: _____

Lugar de origen: _____

Domicilio actual: _____

[Redacted]

Teléfono: [Redacted] Celular: [Redacted]

> ¿Ha recibido atención psicológica o asistido a un grupo de apoyo? _____

¿De qué tipo y cuanto tiempo? _____

> Adicciones: SI () NO () ¿De qué tipo? _____

Ocasional () Frecuente () Especificar: _____

> ¿Tiene algún padecimiento médico? _____ Especificar: _____

Recibe Tratamiento: _____ Especificar: _____

> Datos Familiares:

1) Padres

NOMBRE	EDAD	ESCOLARIDAD	OCUPACIÓN
[Redacted]			
[Redacted]			

2) Pareja: SI () NO ()

Tipo de relación: _____

NOMBRE	EDAD	ESCOLARIDAD	OCUPACIÓN
[Redacted]			

[Redacted]



588 589

FICHA DE ENTREVISTA PARA INTERVENCIÓN FÓRANEA

Lugar y Fecha: Iguala de la Independencia, Gro; 27 de Septiembre 2014.

[Redacted] Nombre (s) Apellido Paterno Apellido Materno

Edad: [Redacted] Sexo: [Redacted] Estado Civil: [Redacted]

Escolaridad: [Redacted] Ocupación: [Redacted]

Religión: [Redacted] Fecha de Nacimiento: [Redacted]

Lugar de origen: [Redacted]

Domicilio actual: [Redacted]

[Redacted]

Teléfono: [Redacted] Celular: [Redacted]

> ¿Ha recibido atención psicológica o asistido a un grupo de apoyo? NO
¿De qué tipo y cuanto tiempo? _____

> Adicciones: SI () NO(x) ¿De qué tipo? _____
Ocasional () Frecuente () Especificar: _____

> ¿Tiene algún padecimiento médico? NO Especificar: _____
Recibe Tratamiento: _____ Especificar: _____

> Datos Familiares:

1) Padres: [Redacted]

NOMBRE	EDAD	ESCOLARIDAD	OCUPACIÓN
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]

2) [Redacted] Tipo de relación: _____

NOMBRE	EDAD	ESCOLARIDAD	OCUPACIÓN
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]



587 590
589

FICHA DE ENTREVISTA PARA INTERVENCIÓN FÓRANEA

Lugar y Fecha: Iquale de la Independencia, Gro; 27 Septiembre 201

[Redacted]

Nombre (s) Apellido Paterno Apellido Materno

Edad: [Redacted] Sexo: [Redacted] Estado C [Redacted]

Escolaridad: [Redacted] Ocupación: [Redacted]

Religion: [Redacted] Fecha de Nacimiento: [Redacted]

Lugar de origen: [Redacted]

Domicilio actual: [Redacted]

Teléfono: [Redacted] Celular: [Redacted]

> ¿Ha recibido atención psicológica o asistido a un grupo de apoyo? _____
¿De qué tipo y cuanto tiempo? _____

> Adicciones: SI () NO () ¿De qué tipo? _____
Ocasional () Frecuente () Especificar: _____

> ¿Tiene algún padecimiento médico? _____ Especificar: _____
Recibe Tratamiento: _____ Especificar: _____

> Datos Familiares

1) Padres:

NOMBRE	EDAD	ESCOLARIDAD	OCUPACIÓN
[Redacted]			
[Redacted]			

2) Pareja: SI () NO ()

Tipo de relación: _____

NOMBRE	EDAD	ESCOLARIDAD	OCUPACIÓN
[Redacted]			



582
591
591

FICHA DE ENTREVISTA PARA INTERVENCIÓN FÓRANEA

Lugar y Fecha: Tajula, Gro. 27 de Septiembre de 2014

[Redacted]

Nombre (s) _____ Apellido Paterno _____ Apellido Materno _____

Edad: [Redacted] Sexo: [Redacted] Estado Civil: [Redacted]

Escolaridad: _____ Ocupación: _____

Religión: _____ Fecha de Nacimiento: _____

Lugar de origen: _____

Domicilio actual: [Redacted]

Teléfono de casa: [Redacted] Celular: [Redacted]

➤ ¿Ha recibido atención psicológica o asistido a un grupo de apoyo? _____

¿De qué tipo y cuanto tiempo? _____

➤ Adicciones: SI () NO () ¿De qué tipo? _____

Ocasional () Frecuente () Especificar: _____

➤ ¿Tiene algún padecimiento médico? _____ Especificar: _____

Recibe Tratamiento: _____ Especificar: _____

➤ Datos Familiares:

1) Padres:

NOMBRE	EDAD	ESCOLARIDAD	OCUPACIÓN
[Redacted]			

2) Pareja: SI () NO () Tipo de relación: _____

NOMBRE	EDAD	ESCOLARIDAD	OCUPACIÓN
[Redacted]			



882592 SAH

FICHA DE ENTREVISTA PARA INTERVENCIÓN FÓRANEA

Lugar y Fecha: Leguila de la Independencia, Gro., 27 de Septiembre 2014

[Redacted Name Section]

Nombre (s) Apellido Paterno Apellido Materno

Edad: [Redacted] Sexo: [Redacted] Estado Civil: [Redacted]

Escolaridad: [Redacted] Ocupación: [Redacted]

Religión: [Redacted] Fecha de Nacimiento: [Redacted]

Lugar de origen: [Redacted]

Domicilio actual: [Redacted]

Teléfono: [Redacted] Celular: [Redacted]

> ¿Ha recibido atención psicológica o asistida? [Redacted]
¿De qué tipo y cuanto tiempo? _____

> Adicciones: SI () NO () ¿De qué tipo? _____

Ocasional () Frecuente () Especificar: _____

> ¿Tiene algún padecimiento médico? [Redacted] Especificar: _____

Recibe Tratamiento: _____ Especificar: _____

> Datos Familiares

Padres?		NOMBRE	EDAD	ESCOLARIDAD	OCUPACIÓN
[Redacted]		[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]

[Redacted Family Data Section]

2) Hermanos, tíos, sobrinos, etc. a la Comunidad: SI () NO () Tipo de relación: _____

[Redacted]		NOMBRE	EDAD	ESCOLARIDAD	OCUPACIÓN
[Redacted]		[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]



593
589
592

FICHA DE ENTREVISTA PARA INTERVENCIÓN FÓRANEA

Lugar y Fecha: Iquah, Aro. 22 de Septiembre de 2014

[Redacted]

Nombre (s) Apellido Paterno Apellido Materno

Edad: [Redacted] Sexo: [Redacted] Estado Civil: [Redacted]

Escolaridad: [Redacted] Ocupación: [Redacted]

Religión: [Redacted] Fecha de Nacimiento: [Redacted]

Lugar de origen: [Redacted]

Domicilio actual: [Redacted]

[Redacted]

Celular: [Redacted]

➤ ¿Ha recibido atención psicológica o asistido a un grupo de apoyo? [Redacted]
¿De qué tipo y cuanto tiempo? _____

➤ Adicciones: SI () NO (✓) ¿De qué tipo? _____
Ocasional () Frecuente () Especificar: _____

➤ ¿Tiene algún padecimiento médico? No Especificar: _____
Recibe Tratamiento: _____ Especificar: _____

➤ Datos Familiares

1) Padres	EDAD	ESCOLARIDAD	OCUPACIÓN
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]

[Redacted]

2) Padres	EDAD	ESCOLARIDAD	OCUPACIÓN
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]



593
594

CARTA DE PRESENTACION

IQUANA GRO a 27 de Septiembre del 2014.

C. [Redacted]
PRESENTE.

Me permito hacer de su conocimiento que la Dirección General de Atención a Víctimas del Delito y Servicios a la Comunidad, dependiente de la Procuraduría General de Justicia del Estado, dentro de sus atribuciones que establece el Artículo 47 del Reglamento Interior de la Ley Orgánica de la misma, se encuentran brindar los apoyos de Atención Jurídica, Psicológica y Social a las víctimas del delito y sus familiares, así como realizar canalizaciones a las diferentes Instituciones Gubernamentales Especializadas para su atención, servicios que son totalmente gratuitos.

No omito manifestar que la atención psicológica es para la pronta recuperación e incorporación al entorno social de quienes han sido víctimas del delito; por lo que si así lo requiere la suscrita y el personal de esta dirección se encuentra en la mejor disposición para sus peticiones.

ATENTAMENTE

[Redacted Signature]

ACTIVAS
AD.



C.c.p. - Ministerio

GENERAL DE LA REPUBLICA
de Derechos Humanos,
y Servicios a la Comunidad

Edificio de Servicios Públicos - 2º Piso.
Carretera Nacional México-Acazulco. Tramo Chilpancingo-Petaquillas Km. 6+300 C.P. 390
Teléfono: 01 747 48 4 29 99 Extensiones: 3049255 y 3049256. E-mail: dga.victimas.gro@hotmail.com
Visítanos: www.pjg.guerrero.gob.mx

Recibí Carta y
las
S

[Redacted]



594
886
545

CARTA DE PRESENTACION

Tehuacan, Gro, a 27 de Septiembre del 2014.

C. [Redacted]
PRESENTE.

Me permito hacer de su conocimiento que la Dirección General de Atención a Víctimas del Delito y Servicios a la Comunidad, dependiente de la Procuraduría General de Justicia del Estado, dentro de sus atribuciones que establece el Artículo 47 del Reglamento Interior de la Ley Orgánica de la misma, se encuentran brindar los apoyos de Atención Jurídica, Psicológica y Social a las víctimas del delito y sus familiares, así como realizar canalizaciones a las diferentes Instituciones Gubernamentales Especializadas para su atención, servicios que son totalmente gratuitos.

No omito manifestar que la atención psicológica es para la pronta recuperación e incorporación al entorno social de quienes han sido víctimas del delito; por lo que si así lo requiere la suscrita y el personal de esta dirección se encuentra en la mejor disposición para sus peticiones.

ATENTAMENTE

LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
SECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN Y SERVICIOS FORENSES
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA

C.c. LA DE LA REPÚBLICA
Asesoría
Asesoría Jurídica
Asesoría Psicológica
Asesoría Social

Edificio de Servicios Periciales 2º. Piso.
Carretera Nacional México Acapulco, Tramo Chilpancingo-Pataquillas Km. 6+300 C.P. 39090
Teléfono: 01 747 49 4 29 99. Extensiones: 3049255 y 3049256. E-mail: dga.victimas.gro@hotmail.com
Internet: www.pgjg.guerrero.gob.mx

[Handwritten signature]



595
597
594

CARTA DE PRESENTACION

IGUALA, GRO; a 27 de SEPTIEMBRE del 2014.

[Redacted]

Me permito hacer de su conocimiento que la Dirección General de Atención a Víctimas del Delito y Servicios a la Comunidad, dependiente de la Procuraduría General de Justicia del Estado, dentro de sus atribuciones que establece el Artículo 47 del Reglamento Interior de la Ley Orgánica de la misma, se encuentran brindar los apoyos de Atención Jurídica, Psicológica y Social a las víctimas del delito y sus familiares, así como realizar canalizaciones a las diferentes Instituciones Gubernamentales Especializadas para su atención, servicios que son totalmente gratuitos.

No omito manifestar que la atención psicológica es para la pronta recuperación e incorporación al entorno social de quienes han sido víctimas del delito; por lo que si así lo requiere la suscrita y el personal de esta dirección se encuentra en la mejor disposición para sus peticiones.

[Redacted]



RECEBIDA EN LA DELEGACION DE SEGURIDAD PUBLICA

Recibí carta

C.c.p. - Miraflores

DERECHOS HUMANOS

Edificio de Servicios Periciales 2º Piso
Carretera Nacional México-Acapulco, Tramo Chilpancingo-Petacuilas Km. 6+300 C.P. 39000
Teléfono: 01 747 49 4 29 99. Extensiones: 2049256 y 2049258. E-mail: atencion-victimas-gra@hoytall.com
Visítanos: www.pjgguerrero.gob.mx



596
SJS
597

CARTA DE PRESENTACION

Iguaca Gro ; a 27 de Septiembre del 2014.

C [REDACTED]
PRESENTE.

Me permito hacer de su conocimiento que la Dirección General de Atención a Víctimas del Delito y Servicios a la Comunidad, dependiente de la Procuraduría General de Justicia del Estado, dentro de sus atribuciones que establece el Artículo 47 del Reglamento Interior de la Ley Orgánica de la misma, se encuentran brindar Asesoría jurídica, apoyo Psicológico y Social a las víctimas del delito y sus familiares, así como realizar canalizaciones a las diferentes Instituciones Gubernamentales para su atención.

La atención psicológica es para la pronta recuperación e incorporación al entorno social de quienes han sido víctimas del delito; por lo que si así lo requiere la suscrita y el personal de esta dirección se encuentra en la mejor disposición para su petición.



ESTADO DE GUERRERO
PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA
DIRECCIÓN GENERAL DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD

[REDACTED]

[REDACTED]

GENERAL DE LA REPÚBLICA
de Derechos Humanos.
Servicios a la Comunidad

Edificio de Servicios Periféricos 2º Piso
Carretera Nacional México-Acapulco, Tramo Chilpancingo-Petaquillas Km. 6+300, C.P. 39090
Teléfono: 01 747 49 4 25 99. Extensiones: 3049255 y 3049256. E-mail: dga.victimas.gro@hotmail.com
Visitarnos: www.pgeguerrero.gob.mx



597
~~589~~
598

CARTA PRESENTACIÓN

IGUALA DE LA INDEPENDENCIA - Gro. a 27 de SEPTIEMBRE 2014

C. [REDACTED]
PRESENTE.

Comunico a usted que el artículo 47 del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría Justicia del Estado, establece que la Dirección General de Atención a Víctimas del Delito y Servicios a la Comunidad brinda asesoría legal, apoyo psicológico y social (médico) a las Víctimas y ofendidos del Delito, realiza canalizaciones a diferentes Instituciones Gubernamentales para su atención, servicios que son gratuitos.

La atención psicológica es para la pronta recuperación e incorporación al entorno social de quienes han sido víctimas del delito; si lo requiere la suscrita y personal de la Dirección están en la mejor disposición de brindarles el apoyo.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y ENERGÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
ALCALDÍA DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA
MEXICO

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]



SGD 599

CARTA PRESENTACIÓN

Iguala Gro. a 27 de Septiembre 2014

C. [REDACTED] PRESENTE

Comunico a usted que el artículo 47 del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría de Justicia del Estado, establece que la Dirección General de Atención a Víctimas del Delito y Servicios a la Comunidad brinda asesoría legal, apoyo psicológico y social (médico) a las Víctimas y ofendidos del Delito, realiza canalizaciones a diferentes Instituciones Gubernamentales para su atención, servicios que son gratuitos.

La atención psicológica es para la pronta recuperación e incorporación al entorno social de quienes han sido víctimas del delito; si lo requiere la suscrita y personal de la Dirección están en la mejor disposición de brindarles el apoyo.

ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO
PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO
REGISTRADO EN EL TRIBUNAL ELECTORAL FEDERAL DEL PUEBLO
SECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN Y DE SEQUESTRO GRC.

I. DE LA REPÚBLICA
derechos Humanos.
Atención a Víctimas y Servicios a la Comunidad

El Fondo de Servicios Periciales del 2014
del Poder Judicial Federal, dependiente del Poder Judicial de la Federación, tiene un monto de \$6,500,000,000.00 (seis mil quinientos millones de pesos) para el ejercicio 2014.



599
600

CARTA DE PRESENTACION

Chilpancingo Gro. a 28 de Septiembre del 2014.

C. [REDACTED]

PRESENTE.

Me permito hacer de su conocimiento que la Dirección General de Atención a Víctimas del Delito y Servicios a la Comunidad, dependiente de la Procuraduría General de Justicia del Estado, dentro de sus atribuciones que establece el Artículo 47 del Reglamento Interior de la Ley Orgánica de la misma, se encuentran brindar los apoyos de Atención Jurídica, Psicológica y Social a las víctimas del delito y sus familiares, así como realizar canalizaciones a las diferentes Instituciones Gubernamentales Especializadas para su atención, servicios que son totalmente gratuitos.

No omito manifestar que la atención psicológica es para la pronta recuperación e incorporación al entorno social de quienes han sido víctimas del delito, por lo que si así lo requiere la suscrita y el personal de esta dirección se encuentra en la mejor disposición para sus peticiones.



ATENTAMENTE

[REDACTED]

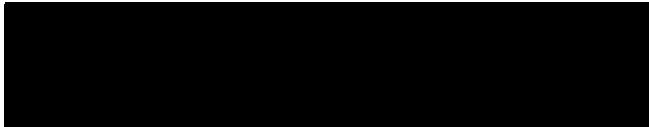
C.c.p. - Minutario
SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA
de Derechos Humanos,
del Delito y Servicios a la Comunidad
de Investigación

Edificio de Servicios Perifoneos 2º Piso
Carretera Nacional México-Acapulco, Tramo Chilpancingo-Petaquillas Km. 6+300, C.P. 38090
Teléfono: 01 747 46 4 20 99. Extensiones: 3049265 y 3049266. E-mail: dga.victimas@procuraduria.gro.gob.mx
Victimas: @victimas.gro.gob.mx

~~600~~
892
601

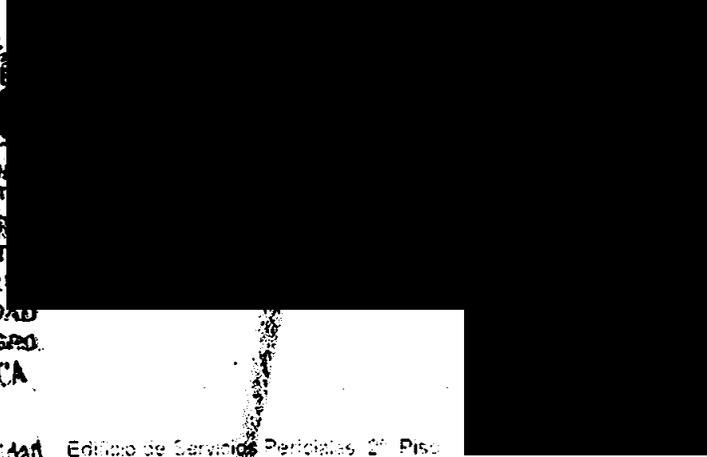
CARTA DE PRESENTACION

Chilpancingo Gro. a 28 de Septiembre del 2014.

C. 
PRESENTE.

Me permito hacer de su conocimiento que la Dirección General de Atención a Víctimas del Delito y Servicios a la Comunidad, dependiente de la Procuraduría General de Justicia del Estado, dentro de sus atribuciones que establece el Artículo 47 del Reglamento Interior de la Ley Orgánica de la misma, se encuentran brindar los apoyos de Atención Jurídica, Psicológica y Social a las víctimas del delito y sus familiares, así como realizar canalizaciones a las diferentes Instituciones Gubernamentales para su atención, servicios que son totalmente gratuitos.

No omito manifestar que la atención psicológica es para la pronta recuperación e incorporación al entorno social de quienes han sido víctimas del delito; por lo que si así lo requiere la suscrita y el personal de esta dirección se encuentra en la mejor disposición para su petición.


C.c.p. - Minutario
MEXICANA DE LA REPUBLICA
de Derechos Humanos
y Servicios a la Comunidad
Investigación
Edificio de Servicios Periciales 2º Piso
Carretera México-Amulco, Tramo Chilpancingo-Petatlán s/n. 6-300. C.P. 39090
Tel. 46 4 29 09. Extensiones 3019255 y 3049256. Email dga@victimas.gro@hotmail.com
Sitios: www.jog.gro.gob.mx

ntica



PROCURADURÍA GENERAL
DE JUSTICIA DEL
ESTADO DE GUERRERO

Dirección General de Atención a Víctimas del Delito
y Servicios a la Comunidad

601
~~543~~
602

CARTA PRESENTACIÓN

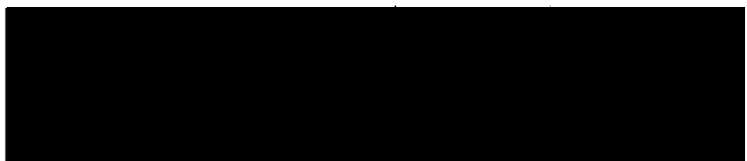
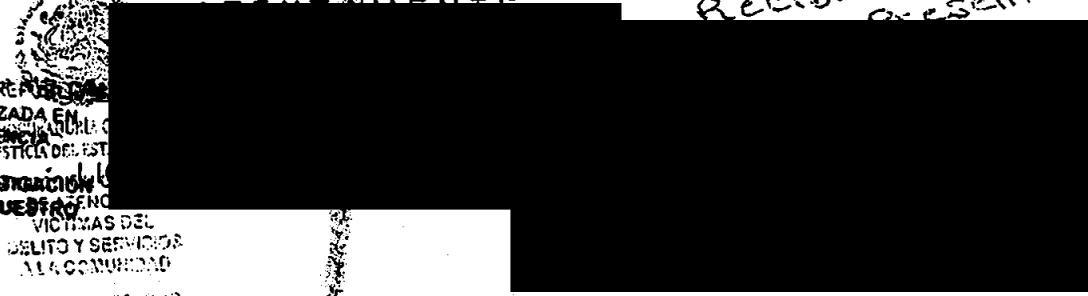
San Juan Ormeaza Gro., a 29 de Septiembre 2014



C. **PRESENTE.**

Comunico a usted que el artículo 47 del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría Justicia del Estado, establece que la Dirección General de Atención a Víctimas del Delito y Servicios a la Comunidad brinda asesoría legal, apoyo psicológico y social (médico) a las Víctimas y ofendidos del Delito, realiza canalizaciones a diferentes Instituciones Gubernamentales para su atención, servicios que son gratuitos.

La atención psicológica es para la pronta recuperación e incorporación al entorno social de quienes han sido víctimas del delito; si lo requiere la suscrita y personal de la Dirección están en la mejor disposición de brindarles el apoyo.



Edificio de los Derechos Humanos
Carretera México - Acapulco, Tramo Chilpancingo-Ormeaza Km. 6.300, CP 30000
Culiacán, Gto. 30110. Tlaxiaco, Guerrero, CP 30000. 3000200
Teléfono: 01 201 227 12 99. Fax: 01 201 227 12 99
WWW.PGJ.GUERRERO.GOB.MX



PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE GUERRERO

Dirección General de Atención a Víctimas del Delito y Servicios a la Comunidad

602
592/03

CARTA PRESENTACIÓN

Tixtla Gro., a 29 de Septiembre 2014

C. [Redacted]
PRE [Redacted]

Comunico a usted que el artículo 47 del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría Justicia del Estado, establece que la Dirección General de Atención a Víctimas del Delito y Servicios a la Comunidad brinda asesoría legal, apoyo psicológico y social (médico) a las Víctimas y ofendidos del Delito, realiza canalizaciones a diferentes Instituciones Gubernamentales para su atención, servicios que son gratuitos.

La atención psicológica es para la pronta recuperación e incorporación al entorno social de quienes han sido víctimas del delito; solo requiere la suscrita y personal de la Dirección están en la mejor disposición de brindarles el apoyo.



[Redacted]

b) Carta Presentación
ca de la cruz Pascual



PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE GUERRERO
DIRECCIÓN GENERAL DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
TIXTLA, GRO.

[Redacted]

PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE GUERRERO
DIRECCIÓN GENERAL DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD

Carretera Federal de Guerrero, P.O. Box 6000, C.P. 30000
Tixtla, Gro. 30000. Teléfono: 01 962 22 4 29 90. Extensión: 3042235 y 3042236
Sitios web: www.guerrero.gob.mx



603
815
604

CARTA PRESENTACIÓN

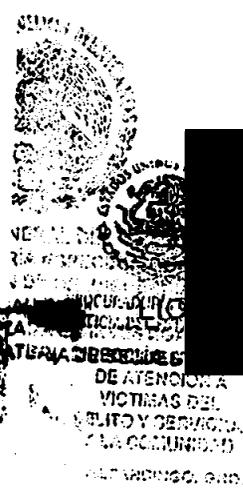
TXH7 Gro., a 21 de Septiembre 2014

C. P. [Redacted]

Comunico a usted que el artículo 47 del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría de Justicia del Estado, establece que la Dirección General de Atención a Víctimas del Delito y Servicios a la Comunidad brinda asesoría legal, apoyo psicológico y social (médico) a las Víctimas y ofendidos del Delito, realiza canalizaciones a diferentes Instituciones Gubernamentales para su atención, servicios que son gratuitos.

La atención psicológica es para la pronta recuperación e incorporación al entorno social de quienes han sido víctimas del delito; si lo requiere la suscrita y personal de la Dirección están en la mejor disposición de brindarles el apoyo.

[Redacted signature and stamp area]



AL DE LA REPUBLICA
Derechos Humanos

Carretera de...
Calle...
Teléfono...



PROCURADURÍA GENERAL
DE JUSTICIA DEL
ESTADO DE GUERRERO

Dirección General de Atención a Víctimas del Delito
y Servicios a la Comunidad

604
605
846

CARTA PRESENTACIÓN

Tixtla, Gro., a 29 de Septiembre -2014

C. [REDACTED]
PRESENTE.

Comunico a usted que el artículo 47 del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría Justicia del Estado, establece que la Dirección General de Atención a Víctimas del Delito y Servicios a la Comunidad brinda asesoría legal, apoyo psicológico y social (médico) a las Víctimas y ofendidos del Delito, realiza canalizaciones a diferentes Instituciones Gubernamentales para su atención, servicios que son gratuitos.

La atención psicológica es para la pronta recuperación e incorporación al entorno social de quienes han sido víctimas del delito; si lo requiere la suscrita y personal de la Dirección están en la mejor disposición de brindarles el apoyo.

ESTADO DE GUERRERO
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
CALLE DE LOS MEXICANOS, S/N
C. P. 30100, TIXTLA, GUERRERO, GTO.
TELÉFONO: (01) 52 31 31 22 11 11
CORREO ELECTRÓNICO: DGA@GOB.GUERRERO.GOV.MX

[REDACTED]

Recibí carta presentación

[REDACTED]



605
~~607~~
604

CARTA PRESENTACIÓN

Tixtla Gro., a 29 de Septiembre 2014

[Redacted]

PRESENTE.

Comunico a usted que el artículo 47 del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría Justicia del Estado establece que la Dirección General de Atención a Víctimas del Delito y Servicios a la Comunidad brinda asesoría legal, apoyo psicológico y social (médico) a las Víctimas y ofendidos del Delito, realiza canalizaciones a diferentes Instituciones Gubernamentales para su atención, servicios que son gratuitos.

La atención psicológica es para la pronta recuperación e incorporación al entorno social de quienes han sido víctimas del delito; si lo requiere la suscrita y personal de la Dirección están en la mejor disposición de brindarles el apoyo.



[Redacted]

[Redacted]

ESTADO DE GUERRERO
SECRETARÍA DE JUSTICIA DEL ESTADO
DIRECCIÓN GENERAL DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
CALLE FRANCISCO GARCÍA

Calle José de San Martín, P.O. Box 127, Tixtla
Ciudad del Estado de Guerrero, Tixtla, Guerrero, México, C.P. 32000
Teléfono: 01 31 4 47 4 2000. Extensión: 2515255 / 2515256
Internet: www.prog.judicial.gro.gob.mx



606
~~598~~
607

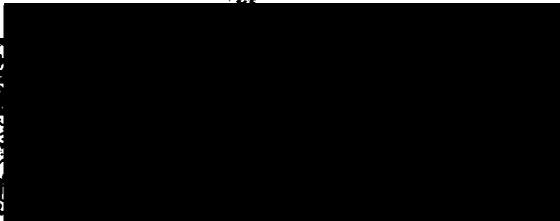
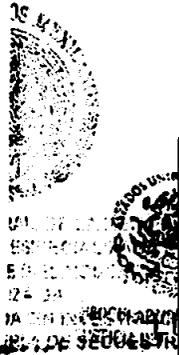
CARTA PRESENTACIÓN

Tixtla, Gro., a 29 de Septiembre 2014

c. Miguel Ángel Hernández Martínez
PRESENTE.

Comunico a usted que el artículo 47 del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría Justicia del Estado, establece que la Dirección General de Atención a Víctimas del Delito y Servicios a la Comunidad brinda asesoría legal, apoyo psicológico y social (médico) a las Víctimas y ofendidos del Delito, realiza canalizaciones a diferentes Instituciones Gubernamentales para su atención, servicios que son gratuitos.

La atención psicológica es para la pronta recuperación e incorporación al entorno social de quienes han sido víctimas del delito; si lo requiere la suscrita y personal de la Dirección están en la mejor disposición de brindarles el apoyo.



DIRECCIÓN GENERAL
DE ATENCIÓN A
VÍCTIMAS DEL
DELITO Y SERVICIOS
A LA COMUNIDAD
GUERRERO, GRO.



PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA
DERECHOS HUMANOS
SERVICIOS A LA COMUNIDAD
INVESTIGACIÓN

Estados Unidos Mexicanos, Tixtla, Guerrero, 29 de Septiembre del 2014.
C. Miguel Ángel Hernández Martínez, Procurador de Justicia del Estado de Guerrero.
Extensión: 3042 55 y 3042 566
Correo electrónico: miguel.angel.hernandez@p.j.gro.gob.mx



PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE GUERRERO

Dirección General de Atención a Víctimas del Delito y Servicios a la Comunidad

607
599
608

CARTA PRESENTACIÓN

Tixtla, Gro., a 29 de Septiembre 2014

c. Antonio Santarene Mestre
PRESENTE.

Comunico a usted que el artículo 47 del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría Justicia del Estado, establece que la Dirección General de Atención a Víctimas del Delito y Servicios a la Comunidad brinda asesoría legal, apoyo psicológico y social (médico) a las Víctimas y ofendidos del Delito, realiza canalizaciones a diferentes Instituciones Gubernamentales para su atención, servicios que son gratuitos.

La atención psicológica es para la pronta recuperación e incorporación al entorno social de quienes han sido víctimas del delito; si lo requiere la suscrita y personal de la Dirección están en la mejor disposición de brindarles el apoyo.

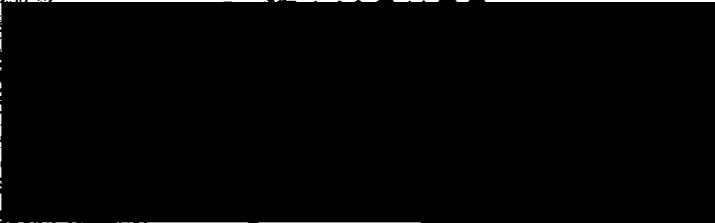


ESTADO DE GUERRERO

SECRETARÍA DE JUSTICIA DEL ESTADO
DIRECCIÓN GENERAL DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
CALLE DE LA INVESTIGACIÓN, S/N



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA DE JUSTICIA FEDERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
CALLE DE LA INVESTIGACIÓN, S/N



carta presentación



PROCURADURÍA GENERAL
DE JUSTICIA DEL
ESTADO DE GUERRERO

Dirección General de Atención a Víctimas del Delito
y Servicios a la Comunidad

608
609

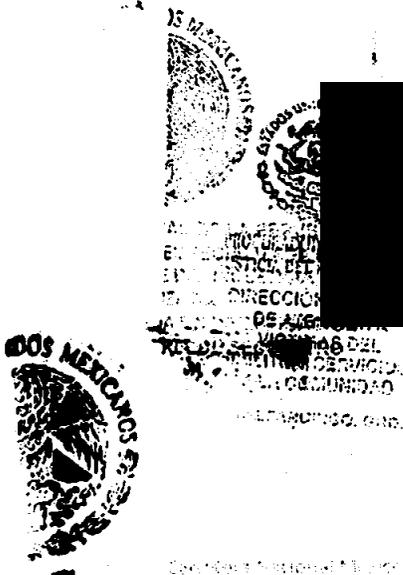
CARTA PRESENTACIÓN

Tixtla Gro., a Gro ²⁹ de Septiembre 2014

C
P

Comunicamos a usted que el artículo 47 del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría de Justicia del Estado, establece que la Dirección General de Atención a Víctimas del Delito y Servicios a la Comunidad brinda asesoría legal, apoyo psicológico y social (médico) a las Víctimas y ofendidos del Delito, realiza canalizaciones a diferentes Instituciones Gubernamentales para su atención, servicios que son gratuitos.

La atención psicológica es para la pronta recuperación e incorporación al entorno social de quienes han sido víctimas del delito; si lo requiere la suscrita y personal de la Dirección están en la mejor disposición de brindarles el apoyo.



ESTADO DE GUERRERO
SECRETARÍA DE JUSTICIA DEL ESTADO
DIRECCIÓN GENERAL DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
CALLE DE LA REPÚBLICA
DERECHOS HUMANOS,
SERVICIOS A LA COMUNIDAD
Y RECONSTRUCCIÓN

1991 Calle de la República, Parícutin, 29. P.O. Box
Código Postal 31000, Tixtla, Guerrero, México. Teléfono: 01 (361) 318 8500
Teléfono de Emergencia: 01 (361) Extensión: 3045235 y 3045236
Página Web: www.gob.guerrero.gob.mx



609
610

CARTA DE PRESENTACION

Tixtla Gro a 29 de Septiembre del 2014.

c. Mario Torreblanca Flores
PRESENTE.

Me permito hacer de su conocimiento que la Dirección General de Atención a Víctimas del Delito y Servicios a la Comunidad, dependiente de la Procuraduría General de Justicia del Estado, dentro de sus atribuciones que establece el Artículo 47 del Reglamento Interior de la Ley Orgánica de la misma, se encuentran brindar los apoyos de Atención Jurídica, Psicológica y Social a las víctimas del delito y sus familiares, así como realizar canalizaciones a las diferentes Instituciones Gubernamentales Especializadas para su atención, servicios que son totalmente gratuitos.

No omito manifestar que la atención psicológica es para la pronta recuperación e incorporación al entorno social de quienes han sido víctimas del delito; por lo que si así lo requiere la suscrita y el personal de esta dirección se encuentra en la mejor disposición para sus peticiones.

PROCURADURIA
JUSTICIA DE
DIRECCION G
ATENCION DE
DELITO
A L. CGN
CHILPANCIINGO, GRO.



GENERAL DE LA REPUBLICA
Derechos Humanos
Servicios a la Comunidad
Investigación

Edificio de Servicios Periciales 2º. Piso.
Carretera Nacional México-Acapulco. Tramo Chilpancingo-Petaquillas Km. 6+300. C.P.39090
Tel. 747 49 4 29 99. Extensiones: 3049255 y 3049256. E-mail dga.victimas.gro@hotmail.com
Visítanos. www.pgjguerrero.gob.mx

29 09 14



610
~~611~~
611

CARTA DE PRESENTACION



Ticoci, Gro. a 30 de Septiembre del 2014.

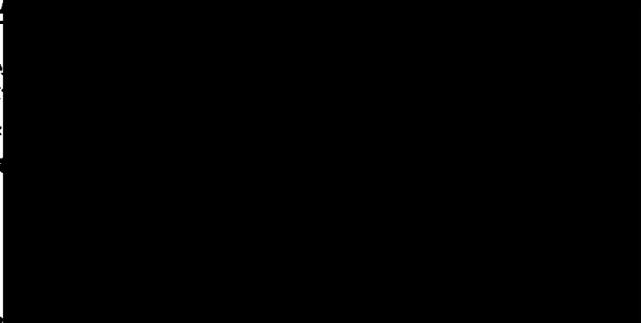
C. José Estrella González
PRESENTE
Derechos Humanos y Servicios a la Comunidad
Investigación

Me permito hacer de su conocimiento que la Dirección General de Atención a Víctimas del Delito y Servicios a la Comunidad, dependiente de la Procuraduría General de Justicia del Estado, dentro de sus atribuciones que establece el Artículo 47 del Reglamento interior de la Ley Orgánica de la misma, se encuentran brindar Asesoría jurídica, apoyo Psicológico y Social a las víctimas del delito y sus familiares, así como realizar canalizaciones a las diferentes Instituciones Subordinadas para su atención.

La atención psicológica es para la pronta recuperación e incorporación al entorno social de quienes han sido víctimas del delito; por lo que si así lo requiere la suscrita y el personal de esta dirección se encuentra en la mejor disposición para su petición.

ATENTAMENTE

DIRECCIÓN GENERAL DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS



ESTADO DE GUERRERO
DIRECCIÓN GENERAL DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

Edificio de Servicios Periciales 3º Piso
Carretera Nacional México-Acapulco, Tramo Chilpancingo-Petaquillas Km. 9+300, C.P. 39090
Teléfono: 3049255 y 3049256. E-mail: dir.victimas.gro@hotmail.com
Visítanos: www.agf.guerrero.gob.mx



64
603-672

CARTA DE PRESENTACION



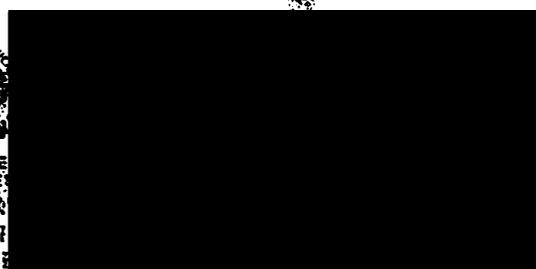
Atoyac de Álvarez a 30 de Septiembre del 2014.

PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE GUERRERO
C. Dr. Miguel Ángel Jarama Jarama
PRESIDENTE
del Departamento de Atención a Víctimas del Delito y Servicios a la Comunidad
de Investigación

Me permito hacer de su conocimiento que la Dirección General de Atención a Víctimas del Delito y Servicios a la Comunidad, dependiente de la Procuraduría General de Justicia del Estado, dentro de sus atribuciones que establece el Artículo 47 del Reglamento Interior de la Ley Orgánica de la misma, se encuentran brindar Asesoría jurídica, apoyo Psicológico y Social a las víctimas del delito y sus familiares, así como realizar canalizaciones a las diferentes Instituciones Gubernamentales para su atención.

La atención psicológica es para la pronta recuperación e incorporación al entorno social de quienes han sido víctimas del delito; por lo que si así lo requiere la suscrita y el personal de esta dirección se encuentra en la mejor disposición para su petición.

PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE GUERRERO
DIRECCIÓN GENERAL DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
CHILPANCIANGO, GRO.



120

Edificio de Servicios Periciales 2º Piso.
Carretera Nacional Mexico-Acapulco. Tramo Chilpancingo-Petaquillas Km. 6+300. C.P. 39090
Teléfono: 01 747 43 4 29 99. Extensiones: 3046255 y 3049235. E-mail: dpa.victimas.gro@hotmail.com
Visitar: www.gjguerrero.gob.mx



617
613

CARTA DE PRESENTACION

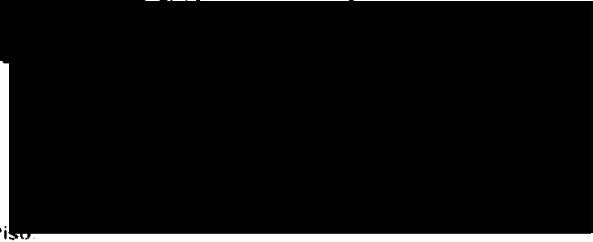
Juan R. Escudero Gro a 30 de Septiembre del 2014.

c. Jorge Alvarez Navas.
PRESENTE.

Me permito hacer de su conocimiento que la Dirección General de Atención a Víctimas del Delito y Servicios a la Comunidad, dependiente de la Procuraduría General de Justicia del Estado, dentro de sus atribuciones que establece el Artículo 47 del Reglamento Interior de la Ley Orgánica de la misma, se encuentran brindar Asesoría jurídica, apoyo Psicológico y Social a las víctimas del delito y sus familiares, así como realizar canalizaciones a las diferentes Instituciones Gubernamentales para su atención.

La atención psicológica es para la pronta recuperación e incorporación al entorno social de quienes han sido víctimas del delito, por lo que si así lo requiere la suscrita y el personal de esta dirección se encuentra en la mejor disposición para su petición.

AL SEÑOR
AL DE LA REPUBLICA
ESPECIALISTA EN
DELINCUENCIA
ZADA
INVESTIGACION
SERVICIOS
DEL
CURADURIA GENERAL
JUSTICIA DEL ESTADO
DIRECCION GENERAL
ATENCIÓN A VICTIMAS
DELITO Y SERVICIOS
COMUNIDAD
Derechos Humanos
y Servicios a la Comunidad
e Investigación



Edificio de Servicios Periciales 2º. Piso
Carretera Nacional México-Acapulco. Tramo Chilpancingo-Petaquillas Km. 6+300. C.P. 39090
Teléfono: 01 747 49 4 29 99. Extensiones: 3049255 y 3049256. E-mail: dga.victimas.gro@hotmail.com
Visítanos: www.dgaguerrero.gob.mx

613
614

CARTA DE PRESENTACION

Cerro Gordo Nuevo, Ayutla a 30 de Septiembre del 2014.

c. Carlos Ivan Rom3rez Villareal
PRESENTE.

Me permito hacer de su conocimiento que la Direcci3n General de Atenci3n a Víctimas del Delito y Servicios a la Comunidad, dependiente de la Procuradur3a General de Justicia del Estado, dentro de sus atribuciones que establece el Art3culo 47 del Reglamento Interior de la Ley Org3nica de la misma, se encuentran brindar Asesor3a jur3dica, apoyo Psicol3gico y Social a las v3ctimas del delito y sus familiares, as3 como realizar canalizaciones a las diferentes instancias Gubernamentales para su atenci3n.

La atenci3n psicol3gica es para la pronta recuperaci3n e incorporaci3n al entorno social de quienes han sido v3ctimas del delito; por lo que si as3 lo requiere la suscrita el personal de esta direcci3n se encuentra en la mejor disposici3n para atenderlos.

DE DIRECCI3N DE ATENCI3N A V3CTIMAS DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD

ATENTAMENTE

DIR
DE
PROCURADUR3A GENERAL
DE JUSTICIA DEL ESTADO
DIRECCI3N GENERAL
DE ATENCI3N A V3CTIMAS
DEL DELITO Y SERVICIOS
A LA COMUNIDAD
CHILPANCINGO, GRO.

[Redacted signature area]

[Redacted area]

[Redacted area]

Edificio de Servicios Periciales 2º Piso.
Carretera Nacional M3xico-Acapulco. Tramo Chilpancingo-Petaquillas Km. 6+300. C.P 39090
Tel3fono: 01 747 49 4 29 99. Extensi3nes: 3049255 y 3049256. E-mail: dga.victimas.gro@hotmail.com
Visita: www.pgjguerrero.gob.mx



614
~~662~~ 65

CARTA DE PRESENTACION

Ayutla, Gro., a 30 de Septiembre del 2014.

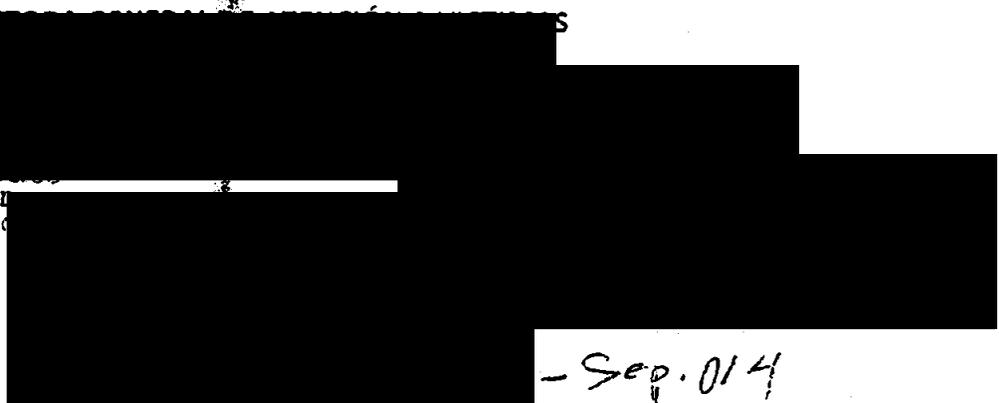
c. Mauricio Ortega Valerio
PRESENTE.

Me permito hacer de su conocimiento que la Dirección General de Atención a Víctimas del Delito y Servicios a la Comunidad, dependiente de la Procuraduría General de Justicia del Estado, dentro de sus atribuciones que establece el Artículo 47 del Reglamento Interior de la Ley Orgánica de la misma, se comprometen a brindar Asesoría jurídica, apoyo Psicológico y Social a las víctimas del delito y sus familiares, así como realizar canalizaciones a las diferentes Instancias Gubernamentales para su atención.

La atención psicológica es para la pronta recuperación e incorporación al entorno social. Las personas que han sido víctimas del delito; por lo que si así lo requiere la persona y el personal de esta dirección se encuentra en la mejor disposición para su atención.

ATENTAMENTE

PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE GUERRERO
DIRECCIÓN GENERAL DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
CHILPANCINGO, GRO.



- Sep. 014

Carretera Nacional México-Acapulco, Tramo Chilpancingo-Petaquiles Km. 6+300, C.P. 39090
Teléfono: 01 747 49 4 29 29. Extensiones: 3049255 y 3049256. E-mail: dga.victimas.gro@hotmail.com
Visítanos: www.pgguerrero.gob.mx

GS
6/14

CARTA DE PRESENTACION

Coapimola Ayutla a 30 de Septiembre del 2014.

C. [Redacted]
P. [Redacted]

Me permito hacer de su conocimiento que la Dirección General de Atención a Víctimas del Delito y Servicios a la Comunidad, dependiente de la Procuraduría General de Justicia del Estado, dentro de sus atribuciones que establece el artículo 47 del Reglamento Interior de la Ley Orgánica de la misma, se encuentra brindando Asesoría jurídica, apoyo Psicológico y Social a las víctimas del delito y sus familiares, así como realizar canalizaciones a las diferentes Instituciones Gubernamentales para su atención.

La atención psicológica es para la pronta recuperación e incorporación al entorno social de quienes han sido víctimas del delito; por lo que si así lo requiere la legislación y el personal de esta dirección se encuentra en la mejor disposición para brindar el apoyo necesario.

LEY FEDERAL DE LA REPUBLICA
Derechos Humanos
Servicios a la Comunidad
Investigación

ATENTAMENTE

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE JUSTICIA DEL ESTADO
DIRECCIÓN GENERAL DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
INVESTIGACIÓN Y SERVICIOS
DE JUSTICIA MUNICIPAL
CHIPANCINGO

[Redacted Signature]

Edificio de Servicios Periciales 2º Piso.
Carretera Nacional México-Acapulco, Tramo Chipancingo-Petaquillas Km. 6+300. C.P. 39090
Teléfono: 01 747 49 4 29 99. Extensiones: 3049255 y 3049256. E-mail: dga.victimas.gro@hotmail.com
Visítanos: www.pgj.guerrero.gob.mx



616
~~617~~
617

CARTA DE PRESENTACIÓN:

Ayutla de los Libres, a 30 de Septiembre del 2014.

C [REDACTED]
PRESENTE.

Me permito hacer de su conocimiento que la Dirección General de Atención a Víctimas del Delito y Servicios a la Comunidad, dependiente de la Procuraduría General de Justicia del Estado, dentro de sus atribuciones que establece el Artículo 47 del Reglamento Interior de la Ley Orgánica de la misma, se encuentra brindando Asesoría jurídica, apoyo Psicológico y Social a las víctimas del delito y a sus familiares, así como realizar canalizaciones a las diferentes Instancias gubernamentales para su atención.

La atención psicológica es para la pronta recuperación e incorporación al entorno social de quienes han sido víctimas del delito; por lo que si así lo requiere la suscripción del personal de esta dirección se encuentra en la mejor disposición para su atención.

Atención a Víctimas del Delito y Servicios a la Comunidad

ATENTAMENTE

ESTADO DE GUERRERO
PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO
DIRECCIÓN GENERAL DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
INVESTIGACIÓN Y SERVICIOS

[REDACTED SIGNATURE]

Edificio de Servicios Periciales 2º Piso.
Carretera Nacional México-Acapulco. Tramo Chilpancingo-Petaquillas Km. 6+300. C.P. 39090
Teléfono: 01 747 49 4 29 99 Extensiones: 3049255 v 3049256. E-mail: dga.victimas.gro@hotmail.com
Visítanos: www.pjgguerrero.gob.mx

617
618
509

CARTA DE PRESENTACION

Ayutla de los Libres : a 30 de Septiembre del 2014.

C [REDACTED]
PRESENTE.

Me permito hacer de su conocimiento que la Dirección General de Atención a Víctimas del Delito y Servicios a la Comunidad, dependiente de la Procuraduría General de Justicia del Estado, dentro de sus atribuciones que establece el Artículo 47 del Reglamento Interior de la Ley Orgánica de la misma, se encuentran brindando Asesoría jurídica, apoyo Psicológico y Social a las víctimas del delito y sus familiares, así como realizar canalizaciones a las diferentes Instituciones Gubernamentales para su atención.

La atención psicológica es para la pronta recuperación e incorporación al entorno social de quienes han sido víctimas del delito; por lo que si así lo requiere la suscrita y el personal de esta dirección se encuentra en la mejor disposición para atenderlos.

Servicios a la Comunidad
Investigación

ATENTAMENTE

ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO
LA DIRECTORA GENERAL DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS
DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO
DIRECCIÓN GENERAL DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
CHILPANCINGO, GRO.
D.A.
INVESTIGACIÓN DE SEQUESTRO

[REDACTED SIGNATURE]

30/09/2014

Edificio de Servicios Periciales 2º. Piso.
Carretera Nacional México-Acapulco. Tramo Chilpancingo-Petaquillas Km. 6+300. C.P. 39090
Teléfono: 01 747 49 4 29 99. Extensiones: 3049255 y 3049256. E-mail: dga.victimas.gro@hotmail.com
Visítanos: www.pjguerrero.gob.mx



618
619

CARTA DE PRESENTACION

TEWANTEPEC, GRO, a 30 de SEPTIEMBRE del 2014.

C. ABEL GARCIA HERNANDEZ
PRESENTE.

Me permito hacer de su conocimiento que la Dirección General de Atención a Víctimas del Delito y Servicios a la Comunidad, dependiente de la Procuraduría General de Justicia del Estado, dentro de sus atribuciones que establece el Artículo 47 del Reglamento Interior de la Ley Orgánica de la misma, se encuentran brindar Asesoría jurídica, apoyo Psicológico y Social a las víctimas del delito y sus familiares, así como realizar canalizaciones a las diferentes instancias Gubernamentales para su atención.

La atención psicológica es para la pronta recuperación e incorporación al entorno social de quienes han sido víctimas del delito; por lo que si así lo requiere la susrita y el personal de esta dirección se encuentra en la mejor disposición para brindar atención a las víctimas del delito y sus familiares.

SECRETARÍA DE LA DEFENSA Y PROTECCIÓN DE DERECHOS HUMANOS
DIRECCIÓN GENERAL DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIÓN DE DELITOS DE SEQUESTRO

ATENTAMENTE
DIRECCIÓN A VÍCTIMAS



Edificio de Servicios Periciales 2º Piso.
Carretera Nacional México-Acapulco. Tramo Chilpancingo-Petaquillas Km. 6+300. C.P. 39090
Teléfono: 01 747 49 4 29 93. Extensiones: 3049255 y 3049256. E-mail: dga.victimas.gro@hotmail.com
visitanos: www.pgjguerrero.gob.mx

SA
[Handwritten signature]
we

CARTA DE PRESENTACION

XALPATLAHUAC, Gro a 30 de SEPTIEMBRE del 2014.

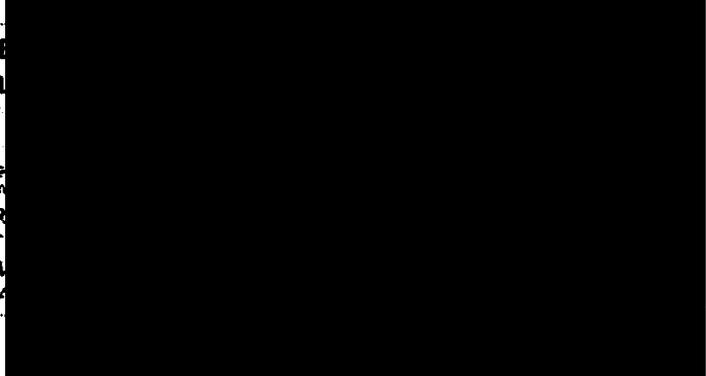
C. ADRIAN GONZALEZ PARRAL
PRESENTE.

Me permito hacer de su conocimiento que la Dirección General de Atención a Víctimas del Delito y Servicios a la Comunidad, dependiente de la Procuraduría General de Justicia del Estado, dentro de sus atribuciones que establece el Artículo 47 del Reglamento Interior de la Ley Orgánica de la misma, se encuentran brindar Asesoría jurídica, apoyo Psicológico y Social a las víctimas del delito, sus familiares, así como realizar canalizaciones a las diferentes dependencias Gubernamentales para su atención.

La atención psicológica es para la pronta recuperación e incorporación al entorno social de quienes han sido víctimas del delito; por lo que si así lo requiere la suscrita el personal de esta dirección se encuentra en la mejor disposición para su petición.

*servicios a la comunidad
investigación*

MEXICO
LA DIRECCIÓN
PROCURADURÍA GENERAL
DE JUSTICIA DEL ESTADO
DIRECCIÓN GENERAL
DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS
DEL DELITO Y SERVICIOS
A LA COMUNIDAD
INVESTIGACIÓN
DE SEQUESTRO



Edificio de Servicios Federales 2º. Piso.
Carretera Nacional México-Acapulco. Tramo Chilpancingo-Petaquillas Km. 6+300. C.P. 39090
Teléfono: 01 747 49 4 29 99. Extensiones. 3049255 y 3049256. E-mail: dga.victimas.gro@hotmail.com
Visitanos: www.pgjguerrero.gob.mx

670
677
021

CARTA DE PRESENTACION

XALPATLAINAC, GRO ; a 30 de SEPTIEMBRE del 2014.

C. JORGE LUIS GONZALEZ PARRAL
PRESENTE.

Me permito hacer de su conocimiento que la Dirección General de Atención a Víctimas del Delito y Servicios a la Comunidad, dependiente de la Procuraduría General de Justicia del Estado dentro de sus atribuciones que establece el Artículo 47 del Reglamento Interior de la Ley Orgánica de la misma, se encuentran brindar Asesoría jurídica, apoyo Psicológico y Social a las víctimas del delito y sus familiares, así como realizar canalizaciones a las diferentes instancias gubernamentales para su atención.

La atención psicológica es para la pronta recuperación e incorporación al entorno social de quienes han sido víctimas del delito; por lo que si así lo requiere la suscrita y el personal de esta dirección se encuentra en la mejor disposición para

SECRETARÍA
de Bienestar Humano,
y Servicios a la Comunidad
de Investigación

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
LA SECRETARÍA DE JUSTICIA DEL ESTADO
PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO
DIRECCIÓN GENERAL DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
CHILPANCIANGO, GRO



Edificio de Servicios Periciales 2º Piso.
Carretera Nacional México-Acapulco. Tramo Chilpancingo-Petaquillas Km. 6+300. C.P.39090
Teléfono: 01 747 49 4 29 99. Extensiones: 3049255 y 3049256. E-mail dga.victimas.gro@hotmail.com
Visítanos: www.pgjguerrero.gob.mx

627
673
622

CARTA DE PRESENTACION

XALPATLÁN, GRO. a 30 de SEPTIEMBRE del 2014.

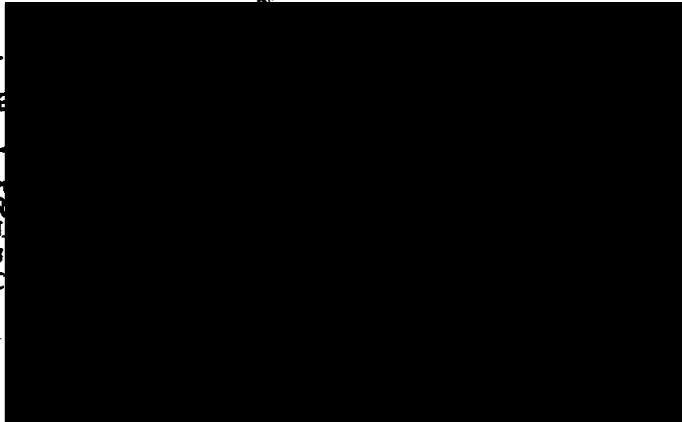
CORGE ANIBAL CRUZ MENDOZA
PRESENTE.

Me permito hacer de su conocimiento que la Dirección General de Atención a Víctimas del Delito y Servicios a la Comunidad, dependiente de la Procuraduría General de Justicia del Estado, dentro de sus atribuciones que establece el Artículo 47 del Reglamento Interior de la Ley Orgánica de la misma, se encuentran brindar Asesoría jurídica, apoyo Psicológico y Social a las víctimas del delito y sus familiares, así como realizar canalizaciones a las diferentes Instituciones Gubernamentales para su atención.

La atención psicológica es para la pronta recuperación e incorporación al entorno social de quienes han sido víctimas del delito; por lo que si así lo requiere la

Sección de Atención a Víctimas del Delito y Servicios a la Comunidad e Investigación

LA DIRECTORÍA GENERAL DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO
DIRECCIÓN GENERAL DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
CHILPANCINGO, GRO.



Edificio de Servicios Periciales 2º. Piso.
Carretera Nacional México-Acapulco. Tramo Chilpancingo-Petaquillas Km. 6+300. C.P. 36090
Teléfono: 01 747 49 4 29 99. Extensiones: 3049255 y 3049256. E-mail: dga.victimas.gro@hotmail.com
Visítanos: www.pgjguerrero.gob.mx

622

623

CARTA DE PRESENTACION

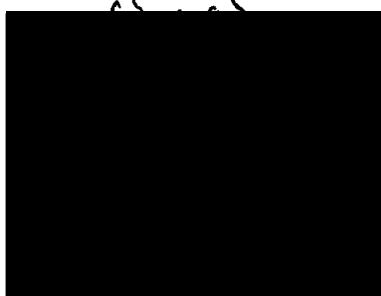
Xalapa de Enríquez, Veracruz a 30 de Septiembre del 2014.

c. Manuel Pablo Baranda.
PRESENTE.

Me permito hacer de su conocimiento que la Dirección General de Atención a Víctimas del Delito y Servicios a la Comunidad, dependiente de la Procuraduría General de Justicia del Estado, dentro de sus atribuciones que establece el Artículo 27 del Reglamento Interior de la Ley Orgánica de la misma, se encuentra brindando Asesoría jurídica, apoyo Psicológico y Social a las víctimas del delito y sus familiares, así como realizar canalizaciones a las diferentes Instituciones Gubernamentales para su atención.

La atención psicológica es para la pronta recuperación e incorporación al entorno social de quienes han sido víctimas del delito; por lo que si así lo requiere la atención y el personal de esta dirección se encuentra en la mejor disposición para brindar el apoyo necesario.

ESTADO DE GUERRERO
LA OROQUENA
PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA
DIRECCIÓN GENERAL DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
CHILPANcingO



Edificio de Servicios Periciales 2º Piso.
Carretera Nacional México-Acapulco Tramo Chilpancingo-Petaquillas Km. 6+300. C.P. 39090
Teléfono: 01 747 49 4 29 99. Extensiones: 3049255 y 3049256. E-mail: dga.victimas.gro@hotmail.com
Visítanos: www.pgjguerrero.gob.mx



623

678
624

CARTA DE PRESENTACION

El Pericon, Gro. a 30 de SEPTIEMBRE del 2014.

C. ALEXANDER MORA VENANCIO
PRESENTE.

Me permito hacer de su conocimiento que la Dirección General de Atención a Víctimas del Delito y Servicios a la Comunidad, dependiente de la Procuraduría General de Justicia del Estado, dentro de sus atribuciones que establece el Artículo 47 del Reglamento Interior de la Ley Orgánica de la misma, se encuentra brindando Asesoría jurídica, apoyo Psicológico y Social a las víctimas del delito y sus familiares, así como realizar canalizaciones a las diferentes Instituciones Gubernamentales para su atención.

La atención psicológica es para la pronta recuperación e incorporación al entorno social de quienes han sido víctimas del delito; por lo que si así lo requiere la suscrita y el personal de esta dirección se encuentra en la mejor disposición para su petición.

PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE GUERRERO
DIRECCIÓN GENERAL DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
CHILPANCINGO, GUERRERO
REALIZADA EN EL INCUENCA
EN INVESTIGACIÓN DE SEQUESTRO

ATENTAMENTE

DIRECTORA GENERAL DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS

PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE GUERRERO
DIRECCIÓN GENERAL DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
CHILPANCINGO, GUERRERO
REALIZADA EN EL INCUENCA
EN INVESTIGACIÓN DE SEQUESTRO

Recibi Carta

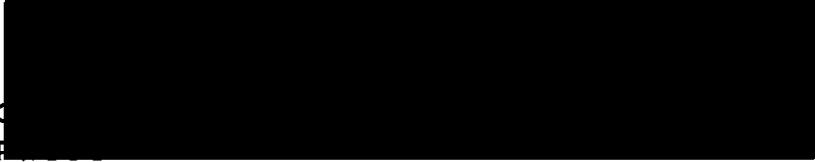
Edificio de Servicios Periciales 2º. Piso.
Carretera Nacional México-Acapulco. Tramo Chilpancingo-Petaquillas Km. 6+300. C.P.39990
Teléfono: 01 747 49 4 29 99. Extensiones: 3049255 y 3049256. E-mail: dga.victimas.gro@hotmail.com
Visitanos: www.pgjguerrero.gob.mx



674
676/05

CARTA DE PRESENTACION

Tixtla Gro. a 30 de Septiembre del 2014.



Me permito hacer de su conocimiento que la Dirección General de Atención a Víctimas del Delito y Servicios a la Comunidad, dependiente de la Procuraduría General de Justicia del Estado, dentro de sus atribuciones que establece el Artículo 47 del Reglamento Interior de la Ley Orgánica de la misma, se encuentran brindar los apoyos de Atención Jurídica, Psicológica y Social a las Víctimas del delito y sus familiares, así como realizar canalizaciones a las diferentes Instituciones Gubernamentales para su atención, servicios que son totalmente gratuitos.

No omito manifestar que la atención psicológica es para la pronta recuperación e incorporación al entorno social de quienes han sido víctimas del delito; por lo que si así lo requiere la suscrita y el personal de esta dirección se encuentra en la mejor disposición para su petición.

Servicios a la Comunidad
Investigación



ATENTAMENTE

DIRECTORA GENERAL DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS

PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE GUERRERO
DIRECCIÓN GENERAL DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
EN CHICOMUCHILCO, GRO.
CASA DE SECUESTRO



La carta Presenta

C.c.p. - Minutario

Edificio de Servicios Periciales 2º Piso
Carretera Nacional México-Acapulco. Tramo Chilpancingo-Petaquillas Km. 6+300. C.P. 39090
Teléfono: 01 747 49 4 29 99. Extensiones: 3049255 y 3049256. E-mail: dgs.victimas.gro@hotmail.com
Visítanos: www.pjjequerrero.gob.mx



625
~~677~~
626

CARTA DE PRESENTACION

Tixtla Gro, 30 de Septiembre del 2014.

C. [REDACTED]
PRESENTE.

Me permito hacer de su conocimiento que la Dirección General de Atención a Víctimas del Delito y Servicios a la Comunidad, dependiente de la Procuraduría General de Justicia del Estado, dentro de sus atribuciones que establece el Artículo 47 del Reglamento Interior de la Ley Orgánica de la misma, se encuentran brindar Asesoría jurídica, apoyo Psicológico y Social a las víctimas del delito y sus familiares, así como realizar canalizaciones a las diferentes Instancias Gubernamentales para su atención.

La atención psicológica es para la pronta recuperación e incorporación al entorno social de quienes han sido víctimas del delito por lo que si así lo requiere la suscripción y el personal de esta dirección se encuentra en la mejor disposición para su atención humana.

servicio de atención
investigación

ESTADO DE GUERRERO
PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO
DIRECCIÓN GENERAL DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
CHILPANCINGO, GRO.
SPECIALIZADA EN
DELINCUENCIA
EN INVESTIGACION
DE SECUESTRO

ATENTAMENTE
LA DIRECTORA GENERAL DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

Edificio de Servicios Periciales 2º Piso.
Carretera Nacional México-Acapulco, Tramo Chilpancingo-Petaatlán Km. 6+300 C.P. 29090
Teléfono: 01 747 49 4 29 99. Extensiones: 3049255 y 3049256. E-mail: dga.victimas.gro@hotmail.com
Visítanos: www.pjgguerrero.gro.gob.mx

[REDACTED]

626
678
627

CARTA DE PRESENTACION

Tuxtla, Ero a 30 de Septiembre del 2014.

C
PRESENTE.

Me permito hacer de su conocimiento que la Dirección General de Atención a Víctimas del Delito y Servicios a la Comunidad, dependiente de la Procuraduría General de Justicia del Estado, dentro de sus atribuciones que establece el Artículo 47 del Reglamento Interior de la Ley Orgánica de la misma, se encuentran brindar Asesoría jurídica, apoyo Psicológico y Social a las víctimas del delito y sus familiares, así como realizar canalizaciones a las diferentes Instituciones Gubernamentales para su atención.

La atención psicológica es para la pronta recuperación e incorporación al entorno social de quienes han sido víctimas del delito; por lo que si así lo requiere la suscrita y el personal de esta dirección se encuentra en la mejor disposición para

Atención a Víctimas del Delito y Servicios a la Comunidad
Investigación

ATENTAMENTE
DIRECTOR GENERAL DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS
PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO
DIRECCIÓN GENERAL DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
SP-CHAMPANCINGO, C.S.D.
DEPENDENCIA
ADJ
EN INVESTIGACION
DE SECUESTRO

Edificio de Servicios Periciales 2º Piso.
Carretera Nacional México-Acapulco Tramo Champancingo-Petaquillas Km. 6+300. C.P. 39090
Teléfono: 01 747 49 4 29 99 Extensión: 3049255 y 3049256. E-mail: dga_victimas.gro@hotmail.com
Visítanos: www.pgjguerrero.gob.mx

627
619
628

CARTA DE PRESENTACION

Tixtla Gro a 30 de Septiembre del 2014.

C. [Redacted]
PRESENTE.

Me permito hacer de su conocimiento que la Dirección General de Atención a Víctimas del Delito y Servicios a la Comunidad, dependiente de la Procuraduría General de Justicia del Estado, dentro de sus atribuciones que establece el Artículo 47 del Reglamento Interior de la Ley Orgánica de la misma, se encuentran brindar Asesoría jurídica, apoyo Psicológico y Social a las víctimas del delito y sus familiares, así como realizar canalizaciones a las diferentes Instituciones Gubernamentales para su atención.

Atención psicológica es para la pronta recuperación e incorporación al entorno de quienes han sido víctimas del delito; por lo que si así lo requiere la víctima y el personal de esta dirección se encuentra en la mejor disposición para su atención.

ATENTAMENTE

[Redacted Signature] DIRECTORA GENERAL DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS

ESTADO LIBRE SOBERANO DE GUERRERO
PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO
DIRECCIÓN GENERAL DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
CHILPANCIINGO GRO
DE LA REPÚBLICA
SUSCRIBIDA EN
SOLICITUD
DE INVESTIGACIÓN
DE SEQUESTRO

Edificio de Servicios Perifoneales 2º. Piso.
Carretera Nacional México-Acapulco, Tramo Chilpancingo-Petaquillas Km. 6+300. C.P 39090
Teléfono: 01 747 49 4 29 99. Extensiones: 3049255 y 3049256. E-mail: dga.victimas.gro@hotmail.com
Visítanos: www.pgjguerrero.gob.mx

Crosthian Alfonso Rodriguez Telumbre



628
~~628~~
629

CARTA DE PRESENTACIÓN

Tixtla, Gro. a 30 de Septiembre del 2014.

[Redacted]
PRESENTE.

Me permito hacer de su conocimiento que la Dirección General de Atención a Víctimas del Delito y Servicios a la Comunidad, dependiente de la Procuraduría General de Justicia del Estado, dentro de sus atribuciones que establece el Artículo 47 del Reglamento Interior de la Ley Orgánica de la misma, se encuentran brindar Asesoría jurídica, apoyo Psicológico y Social a las víctimas del delito y sus familiares, así como realizar canalizaciones a las diferentes Instituciones Gubernamentales para su atención.



La atención psicológica es para la pronta recuperación e incorporación al entorno de quienes han sido víctimas del delito; por lo que si así lo requiere la ley y el personal de esta dirección se encuentra en la mejor disposición para atenderla.

PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE GUERRERO
Derechos Humanos
Servicios a la Comunidad
Investigación



ATENTAMENTE

LA DIRECTORA GENERAL DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS
PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE GUERRERO
DIRECCIÓN GENERAL DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
CHILPANCIÑO, GRO.
REGISTRADA EN
SECRETARÍA DE JUSTICIA
EN INVESTIGACIÓN
A DE SEQUESTRO

[Redacted signature and name]

Edificio de Servicios Periciales 2º. Piso.
Carretera Nacional México-Acapulco, Tramo Chilpancingo-Petaquillas Km. 6+300. C.P. 39090
Teléfono: 01 747 49 4 29 99. Extensiones: 3049255 y 3049256. E-mail: dga_victimas_gro@hotmail.com
Visítanos: www.pgjguerrero.gob.mx

629
~~627~~
630

CARTA DE PRESENTACION

CHILPANCIUNGO, GTO a 23 de SEPTIEMBRE del 2014.

C. [REDACTED]

PRESENTE.

Me permito hacer de su conocimiento que la Dirección General de Atención a Víctimas del Delito y Servicios a la Comunidad, dependiente de la Procuraduría General de Justicia del Estado, dentro de sus atribuciones que establece el Artículo 47 del Reglamento Interior de la Ley Orgánica de la misma, se encuentran brindar Asesoría jurídica, apoyo Psicológico y Social a las víctimas del delito y sus familiares, así como realizar canalizaciones a las diferentes Instituciones Gubernamentales para su atención.

La atención psicológica es para la pronta recuperación e incorporación al entorno social de quienes han sido víctimas del delito; por lo que si así lo requiere la solicitud del personal de esta dirección se encuentra en la mejor disposición para su atención.

GENERAL DE LA REPUBLICA
de Derechos Humanos
y Servicios a la Comunidad
e Investigación
PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO
DIRECCION GENERAL DE ATENCION A VICTIMAS DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
CHILPANCIUNGO, GTO.
ESP. ASIGNADA EN INVESTIGACION
AREA DE INVESTIGACION DE SEQUESTRO

ATENTAMENTE

[REDACTED SIGNATURE]

[REDACTED]

Jorge Antonio Tizapa Legido

Edificio de Servicios Periciales 25. Piso
Carretera Nacional México-Acapulco Tramo Chilpancingo-Petaquillas Km. 1-300. C.P. 39090
Teléfono: 01 777 49 4 29 99 Extensiónes: 3042255 y 3049279. E-mail: gsa.victimas.gro@hotmail.com
Visítanos: www.pjg.guerrero.gob.mx

630

622
631

CARTA DE PRESENTACION

Tuxtla, Gro a 30 de Septiembre del 2014.

C [REDACTED]
PRESENTE.

Me permito hacer de su conocimiento que la Dirección General de Atención a Víctimas del Delito y Servicios a la Comunidad, dependiente de la Procuraduría General de Justicia del Estado, dentro de sus atribuciones que establece el Artículo 47 del Reglamento Interior de la Ley Orgánica de la misma, se encuentra brindando Asesoría jurídica, apoyo Psicológico y Social a las víctimas del delito y sus familiares, así como realizar canalizaciones a las diferentes Instituciones Gubernamentales para su atención.

La atención psicológica es para la pronta recuperación e incorporación al entorno de quienes han sido víctimas del delito; por lo que si así lo requiere la víctima y el personal de esta dirección se encuentra en la mejor disposición para atender la petición.

RAI [REDACTED]
Derechos Humanos
Servicios a la Comunidad
Investigación



ATENTAMENTE

LA DIRECCIÓN GENERAL DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
CHICPANCINGO, GRO.
CENTRO PSICOLÓGICO
SERVICIOS A LA COMUNIDAD
INVESTIGACIÓN
DE SEQUESTRO

[REDACTED]

MAS

Joven Antonio Santana Maestro.

[REDACTED]

Edificio de Servicios Periciales 2º Piso.
Carretera Nacional México-Acapulco, Tramo Chipancingo-Peaguillas Km. 6+300, C.P. 39090
Teléfono: 01 747 49 4 29 99 Extensiones: 3049255 y 3049256. E-mail: dga.victimas.gro@hotmail.com
Visítanos: www.pjgguerrero.gob.mx

AL

631
635
632

CARTA DE PRESENTACION

Tixtla Gto a 30 de Septiembre del 2014.



PRESENTE.

Me permito hacer de su conocimiento que la Dirección General de Atención a Víctimas del Delito y Servicios a la Comunidad, dependiente de la Procuraduría General de Justicia del Estado, dentro de sus atribuciones que establece el Artículo 47 del Reglamento Interior de la Ley Orgánica de la misma, se encuentran brindar Asesoría jurídica, apoyo Psicológico y Social a las víctimas del delito y sus familiares, así como realizar canalizaciones a las diferentes Instituciones Gubernamentales para su atención.

PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE GUERRERO
DIRECCIÓN GENERAL DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD

La atención psicológica es para la pronta recuperación e incorporación al entorno social de quienes han sido víctimas del delito; por lo que si así lo requiere la víctima y el personal de esta dirección se encuentra en la mejor disposición para atender la petición.

ATENTAMENTE



PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE GUERRERO
DIRECCIÓN GENERAL DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
CHILPANCINGO, GUERRERO

ESTADO DE GUERRERO
SECRETARÍA DE JUSTICIA
DIRECCIÓN GENERAL DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD

Edificio de Servicios Periféricos 2º Piso.
Carretera Nacional México-Acapulco, Tramo Chilpancingo-Petaquillas Km. 6+300. C.P. 39090
Teléfono: 01 747 49 4 29 99. Extensiones: 3049255 y 3049256. E-mail: dga.victimas.gro@hotmail.com
Visítanos: www.pjgguerrero.gob.mx

Joven Marco Antonio Gómez Molina



637
637

CARTA DE PRESENTACION

Chilpancingo, Gro, a 30 de Septiembre del 2014.

C. 
PRESENTE.

Me permito hacer de su conocimiento que la Dirección General de Atención a Víctimas del Delito y Servicios a la Comunidad, dependiente de la Procuraduría General de Justicia del Estado, dentro de sus atribuciones que establece el Artículo 47 del Reglamento Interior de la Ley Orgánica de la misma, se encuentran brindando asesoría jurídica, apoyo Psicológico y Social a las víctimas del delito y sus familiares, así como realizar canalizaciones a las diferentes Instituciones Gubernamentales para su atención.

La atención psicológica es para la pronta recuperación e incorporación al entorno social de quienes han sido víctimas del delito; por lo que si así lo requiere la suscrita y el personal de esta dirección se encuentra en la mejor disposición para atenderla.

SECRETARÍA DE JUSTICIA DEL ESTADO
DIRECCIÓN GENERAL DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
CHILPANCIINGO, GRO.

ATENTAMENTE

SECRETARÍA DE JUSTICIA DEL ESTADO
PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO
DIRECCIÓN GENERAL DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
CHILPANCIINGO, GRO.

SECRETARÍA DE JUSTICIA DEL ESTADO
INSTITUTO DE LA REPÚBLICA ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIA
Edificio de Servicios Periciales 2º Piso.
Carretera Nacional México-Acapulco, Tramo Chilpancingo-Petaquillas Km. 6+300, C.P. 29090
Teléfono: 3049255 y 3049255. E-mail: dga.victimas.gro@hotmail.com
PÁGINA DE SEQUESTRO Visitarnos: www.pgjguerrero.gob.mx



633
628
634

CARTA DE PRESENTACION

Chipancingo, Gro, a 30 de Sep del 2014.

C. [Redacted]
P.R. [Redacted]

Me permito hacer de su conocimiento que la Dirección General de Atención a Víctimas del Delito y Servicios a la Comunidad, dependiente de la Procuraduría General de Justicia del Estado, dentro de sus atribuciones que establece el Artículo 47 del Reglamento Interior de la Ley Orgánica de la misma, se encuentran brindar Asesoría jurídica, apoyo Psicológico y Social a las víctimas del delito y sus familiares, así como realizar canalizaciones a las diferentes instituciones gubernamentales para su atención.

La atención psicológica es para la pronta recuperación e incorporación al entorno social de quienes han sido víctimas del delito; por lo que si así lo requiere la suscrita y el personal de esta dirección se encuentra en la mejor disposición para su petición.

ATENTAMENTE

ESTADO DE GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO
SECRETARÍA DE JUSTICIA
DIRECCIÓN GENERAL DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
CHIPANCINGO, GRO.

[Redacted Signature]

SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA
COMPLEJADA EN
LA AGENCIA
DE INVESTIGACIÓN
DE SEQUESTRO

Edificio de Servicios Periciales 2º Piso.
Carretera Nacional México-Acapulco. Tramo Chilpancingo-Petaquillas Km. 6+300. C.P. 39090
Teléfono: 01 747 49 4 29 99. Extensiones: 3049255 y 3049256. E-mail: dga.victimas.gro@hotmail.com
Visítanos: www.pj.guerrero.gob.mx

Recibido

634
626
635

CARTA DE PRESENTACION

Xalapa Veracruz, Guerrero, a 30 de Septiembre del 2014.

C. [Redacted]
PRESENTE.

Me permito hacer de su conocimiento que la Dirección General de Atención a Víctimas del Delito y Servicios a la Comunidad, dependiente de la Procuraduría General de Justicia del Estado, dentro de sus atribuciones que establece el Artículo 47 del Reglamento Interior de la Ley Orgánica de la misma, se encuentran brindo Asesoría jurídica, apoyo Psicológico y Social a las víctimas del delito y sus familiares, así como realizar canalizaciones a las diferentes Instituciones Gubernamentales para su atención.

La atención psicológica es para la pronta recuperación e incorporación al entorno social de quienes han sido víctimas del delito; por lo que si así lo requiere la víctima y el personal de esta dirección se encuentra en la mejor disposición para su petición.

DECLARACIÓN
Derechos Humanos,
servicios a la Comunidad
restauración

ATENTAMENTE

[Redacted Signature]

[Redacted Stamp]

PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA
DIRECCIÓN GENERAL DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
CHILPANCIINGO, VER.

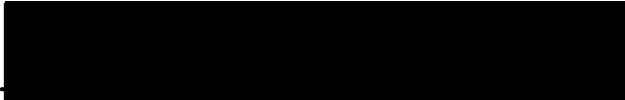
ESTADO DE LA REPÚBLICA
ESPECIALIZADA EN
INVESTIGACIÓN
DE SEQUESTRO Edificio de Servicios Fideles 2º Piso.
Carretera Nacional México-Acapulco, Tramo Chilpancingo-Petatlillas Km. 6+300 C.P. 39090
Teléfono: 01 747 45 4 33 99. Extensiones 3049255 y 3045256.
Visítanos: www.pgs.guerrero.gob.mx

[Redacted Stamp]

635
~~629~~
634

CARTA DE PRESENTACION

Chilpancingo, Gro a 30 de Septiembre del 2014.

C. 
PRESENTE.

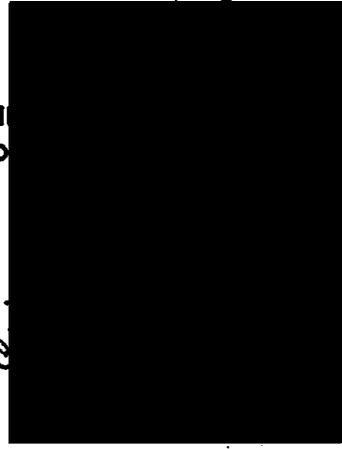
Me permito hacer de su conocimiento que la Dirección General de Atención a Víctimas del Delito y Servicios a la Comunidad, dependiente de la Procuraduría General de Justicia del Estado, dentro de sus atribuciones que establece el Artículo 47 del Reglamento Interior de la Ley Orgánica de la misma, se encuentran brindar Asesoría jurídica, apoyo Psicológico y Social a las víctimas del delito y sus familiares, así como realizar canalizaciones a las diferentes Instituciones Gubernamentales para su atención.

La atención psicológica es para la pronta recuperación e incorporación al entorno social de aquellas personas que han sido víctimas del delito; por lo que si así lo requiere la suscrita y el personal de esta dirección se encuentra en la mejor disposición para su petición.

DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos.
Servicios a la Comunidad
Investigación

ATENCIÓN

PROCURADURÍA
DE JUSTICIA DEL
ESTADO
DIRECCIÓN GENERAL
DE ATENCIÓN A
VÍCTIMAS DEL DELITO
Y SERVICIOS A LA
COMUNIDAD
CHILPANCINGO
ESTADO DE GUERRERO
SECRETARÍA DE
DEFENSA Y PROTECCIÓN
CIVIL
INVESTIGACIÓN
DE SECUESTRO



Edificio de Servicios Periciales 2º. Piso.
Carretera Nacional México-Acapulco, Tramo Chilpancingo-Petaquillas Km. 6+300. C.P. 39090
Teléfono: 01 747 49 4 29 99. Extensiones: 3049255 y 3049256. E-mail: dge.victimas.gro@hotmail.com
Visítanos: www.pgjguerrero.gob.mx

Joven Alexander Mario Venancio

636
~~628~~
637

CARTA DE PRESENTACION

Chilpancingo a 10 de septiembre del 2014.

C. [REDACTED]
PRESENTE.

Me permito hacer de su conocimiento que la Dirección General de Atención a Víctimas del Delito y Servicios a la Comunidad, dependiente de la Procuraduría General de Justicia del Estado, dentro de sus atribuciones que establece el Artículo 147 del Reglamento Interior de la Ley Orgánica de la misma, se encuentran brindando Asesoría jurídica, apoyo Psicológico y Social a las víctimas del delito y sus familiares, así como realizar canalizaciones a las diferentes Instituciones Gubernamentales para su atención.

La atención psicológica es para la pronta recuperación e incorporación al entorno social de quienes han sido víctimas del delito; por lo que si así lo requiere suscrita y el personal de esta dirección se encuentra en la mejor disposición para su petición.

ATENTAMENTE

LA DIRECTORA GENERAL DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DEL DELITO

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
LA REPUBLICA
NACIONAL EN
ACORDADA
INVESTIGACIÓN
SEQUESTRO

Joven Jov
Alvarez Novoa



PROCURADURÍA GENERAL
DE JUSTICIA DEL
ESTADO DE GUERRERO

Dirección General de Atención a Víctimas del Delito
y Servicios a la Comunidad

637
~~626~~
638

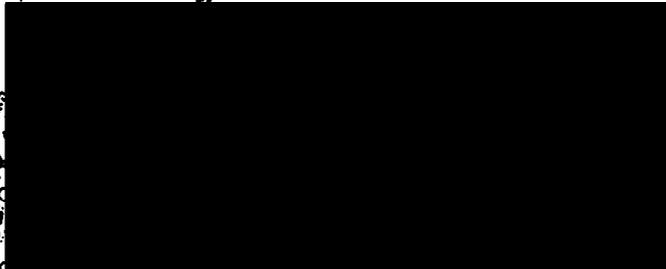
CARTA PRESENTACIÓN

Chilpancingo, Gro. a 30 de Sept 2014

C. [REDACTED]
PRESENTE.

Comunico a usted que el artículo 47 del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría Justicia del Estado, establece que la Dirección General de Atención a Víctimas del Delito y Servicios a la Comunidad brinda asesoría legal, apoyo psicológico y social (médico) a las Víctimas y ofendidos del Delito, realiza canalizaciones a diferentes Instituciones Gubernamentales para su atención, servicios que son gratuitos.

La atención psicológica es para la pronta recuperación e incorporación al entorno social de quienes han sido víctimas del delito; si lo requiere la suscrita y personal de la Dirección están en la mejor disposición de brindarles el apoyo.



PUBLICO
PRESENTE
DIRECCIÓN GENERAL
DE ATENCIÓN A
VÍCTIMAS DEL
DELITO Y SERVICIOS
A LA COMUNIDAD
CHILPANCIINGO, GRO.

Edificio de Servicios Pendientes, 25, No. 3
Carretera Nacional México-Acapulco, Tramo Chilpancingo-Petiquillas Km. 6+000, CP 40000
Teléfono: 01 (52) 429 90 extensiones 3049785 y 3149256
Internet: www.pjg.gob.mx

638
639

CARTA DE PRESENTACION

Chilpancingo, uno de Septiembre del 2014.

C. 
PRESENTE.

Me permito hacer de su conocimiento que la Dirección General de Atención a Víctimas del Delito y Servicios a la Comunidad, dependiente de la Procuraduría General de Justicia del Estado, dentro de sus atribuciones que establece el Artículo 47 del Reglamento Interior de la Ley Orgánica de la misma, se encuentra en la capacidad de brindar Asesoría jurídica, apoyo Psicológico y Social a las víctimas del delito y a sus familiares, así como realizar canalizaciones a las diferentes Instituciones Gubernamentales para su atención.

La atención psicológica es para la pronta recuperación e incorporación al entorno social de quienes han sido víctimas del delito; por lo que si así lo requiere la suscrita y el personal de esta dirección se encuentra en la mejor disposición para su petición.

LA DIRECCION
DEL
DE LA REPUBLICA
RECONOCIDA EN
EL INQUENIA
DA
EN INVESTIGACION
A UN SEÑOR





639
049

CARTA DE PRESENTACION

Chilpancingo, Gro a 30 de Sep del 2014.

[Redacted]

PRESENTE.

Me permito hacer de su conocimiento que la Dirección General de Atención a Víctimas del Delito y Servicios a la Comunidad, dependiente de la Procuraduría General de Justicia del Estado, dentro de sus atribuciones que establece el Artículo 47 del Reglamento Interior de la Ley Orgánica de la misma, se encuentra brindando Asesoría jurídica, apoyo Psicológico y Social a las víctimas del delito y sus familiares, así como realizar canalizaciones a las diferentes Instituciones Gubernamentales para su atención.

La atención psicológica es para la pronta recuperación e incorporación al entorno social de quienes han sido víctimas del delito; por lo que si así lo requiere la suscrita y el personal de esta dirección se encuentra en la mejor disposición para su petición.

ATENTAMENTE

DIRECTORA GENERAL DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO
DIRECCIÓN GENERAL DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
CHILPANCINGO, GUERRERO
JALISCO

Recibi carta

José Luis Luna Torres

Edificio de Servicios Periciales 2º. Piso.
Carretera Nacional México-Acapulco. Tramo Chilpancingo-Petaquillas Km. 6+300. C.P. 39090
Teléfono: 01 747 49 4 29 99 Extensiones: 3049255 y 3049256. E-mail: dga.victimas.gro@hotmail.com
Visítanos: www.pgjguerrero.gob.mx



640
632
641

CARTA PRESENTACIÓN

Chilpancingo Gro., a 30 de Septiembre 2014

C. [REDACTED]
PRESENTE.

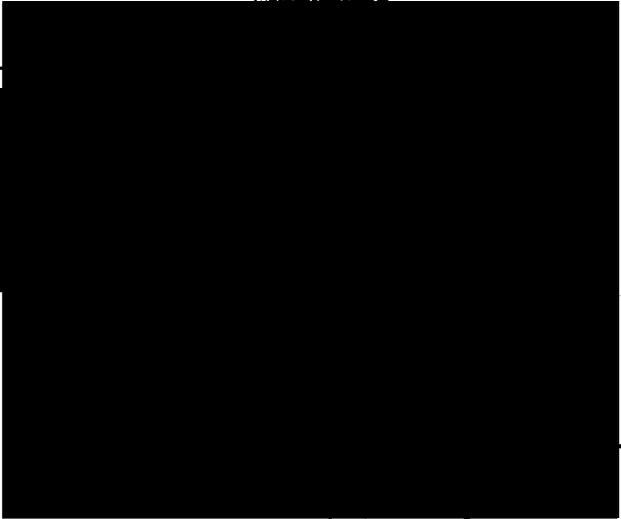
Comunico a usted que el artículo 47 del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría Justicia del Estado, establece que la Dirección General de Atención a Víctimas del Delito y Servicios a la Comunidad brinda asesoría legal, apoyo psicológico y social (médico) a las Víctimas y otendidos del Delito, realiza canalizaciones a diferentes Instituciones Gubernamentales para su atención, servicios que son gratuitos.

La atención psicológica es para la pronta recuperación e incorporación al entorno social de quienes han sido víctimas del delito; si lo requiere la suscrita y personal de la Dirección están en la mejor disposición de brindarles el apoyo.



ATENTAMENTE

PROCURADURÍA GENERAL DE LA JUSTICIA DEL ESTADO
DIRECCIÓN GENERAL DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA
ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIA ORGANIZADA
UNIDAD DE INVESTIGACIÓN Y SERVICIOS DE SECUESTRO



En el Estado de Guerrero, a los 30 días del mes de Septiembre del 2014.
Procuraduría General de la Justicia del Estado de Guerrero, Dirección General de Atención a Víctimas del Delito y Servicios a la Comunidad.
[Redacted Name]

Joven Emilia
Gaspar De

622-641
642

CARTA DE PRESENTACION

CHILPANCIUNGO, GRO a 30 de SEPTIEMBRE del 2014.

C. [REDACTED]
PRESENTE

Me permito hacer de su conocimiento que la Dirección General de Atención a Víctimas del Delito y Servicios a la Comunidad, dependiente de la Procuraduría General de Justicia del Estado, dentro de sus atribuciones que establece el Artículo 47 del Reglamento Interior de la Ley Orgánica de la misma, se encuentran brindando Asesoría jurídica, apoyo Psicológico y Social a las víctimas del delito y sus familiares, así como realizar canalizaciones a las diferentes Instituciones Gubernamentales para su atención.

La atención psicológica es para la pronta recuperación e incorporación al entorno social de quienes han sido víctimas del delito; por lo que si así lo requiere la suscrita y el personal de esta dirección se encuentra en la mejor disposición para atender su petición.

ATENTAMENTE

LA DIRECCIÓN GENERAL DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
ESTADO DE GUERRERO
CALLE DE LA REPÚBLICA
LOCALIDAD EN
INDEPENDENCIA
CALLE DE LA INVESTIGACIÓN
CALLE DE SECUESTRO

[REDACTED SIGNATURE]

Recibi Carla presentación

Jorge Antonio Tizapa Legideno

Edificio de Servicios Periciales 2º Piso
Carretera Nacional México-Acapulco, Tramo Chilpancingo-Petaquillas Km. 6+300 C.P. 39090
Teléfono: 01 747 49 4 29 99 Extensiones: 3049265 y 3049266. E-mail: dga.victimas.gro@hotmail.com
Visítanos: www.pjgguerrero.gob.mx

65-643

CARTA DE PRESENTACION

Chilpancingo Gro a 30 de Sep del 2014.



C. PRESENTE.

Me permito hacer de su conocimiento que la Dirección General de Atención a Víctimas del Delito y Servicios a la Comunidad, dependiente de la Procuraduría General de Justicia del Estado, dentro de sus atribuciones que establece el Artículo 47 del Reglamento Interior de la Ley Orgánica de la misma, se encuentran brindar Asesoría jurídica, apoyo Psicológico y Social a las víctimas del delito y sus familiares, así como realizar canalizaciones a las diferentes Instituciones Gubernamentales para su atención.

La atención psicológica es para la pronta recuperación e incorporación al entorno social de quienes han sido víctimas del delito; por lo que si así lo requiere la suscrita y el personal de esta dirección se encuentra en la mejor disposición para su petición.

ATENTAMENTE

DIRECTOR GENERAL DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS

PROCURADURÍA GENERAL DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD DEL ESTADO DE GUERRERO DIRECCIÓN GENERAL DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD



En fe de: Everardo Rodríguez Bello

643

644

CARTA DE PRESENTACION

Chipango, Gro, a 30 de Septiembre del 2014.

C. [REDACTED]
PRESENTE.

-Me permito hacer de su conocimiento que la Dirección General de Atención a Víctimas del Delito y Servicios a la Comunidad, dependiente de la Procuraduría General de Justicia del Estado, dentro de sus atribuciones que establece el Artículo 47 del Reglamento Interior de la Ley Orgánica de la misma, se encuentran brindar Asesoría jurídica, apoyo Psicológico y Social a las víctimas del delito y sus familiares, así como realizar canalizaciones a las diferentes Instituciones Gubernamentales para su atención.

La atención psicológica es para la pronta recuperación e incorporación al entorno social de quienes han sido víctimas del delito; por lo que si así lo requiere la suscrita y el personal de esta dirección se encuentra en la mejor disposición para su petición.


ATENTAMENTE
DIRECTOR GENERAL DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS
DEL DELITO
DE ATENCIÓN
AL DELITO
A LA COM
CHILPANCI
REPUBLICA
SPECIALIZADA EN
INVESTIGACIÓN
DE SEQUESTRO

Recibi Carta present

Joven. José Angel Navarrete
González

Edificio de Servicios Periciales 2º. Piso.
Carretera Nacional México-Acapulco. Tramo Chilpancingo-Petaquillas Km. 6+300. C.P. 39090
Teléfono: 01 747 49 4 29 99. Extensiones: 3049255 y 3049256. E-mail: dga.victimas.gro@hotmail.com
Visítanos: www.pgjguerrero.gob.mx



644
638
645

CARTA DE PRESENTACION

Chilpancingo Gro a 30 de Sept del 2014.

[Redacted]

PRESENTE.

Me permito hacer de su conocimiento que la Dirección General de Atención a Víctimas del Delito y Servicios a la Comunidad, dependiente de la Procuraduría General de Justicia del Estado, dentro de sus atribuciones que establece el Artículo 47 del Reglamento Interior de la Ley Orgánica de la misma, se encuentran brindar Asesoría jurídica, apoyo Psicológico y Social a las víctimas del delito y sus familiares, así como realizar canalizaciones a las diferentes Instituciones Gubernamentales para su atención.

La atención psicológica es para la pronta recuperación e incorporación al entorno social de quienes han sido víctimas del delito; por lo que si así lo requiere la suscrita y el personal de esta dirección se encuentra en la mejor disposición para su petición.

Resibí Carta de Presentación
30-sep-2014

ATENTAMENTE

LA SECRETARÍA DE JUSTICIA DEL ESTADO
PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO
DIRECCIÓN GENERAL DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
CHILPANCINGO, GRO.

[Redacted signature area]

Edificio de Servicios Periciales 2º. Piso.
Carretera Nacional México-Acapulco Tramo Chilpancingo-Petacuilas Km. 6+300. C.P.39090
Teléfono: 01 747 49 4 29 99. Extensiones: 30-9255 y 3049256. E-mail: dga.victimas.gro@hotmail.com
Visítanos: www.pg.juei.ero.gob.mx

Luis Angel Francisco Arzola



645
687 644

CARTA DE PRESENTACION

Al Sr. [Redacted] a 5 de [Redacted] del 2014.

C [Redacted]
PRESENTE.

Me permito hacer de su conocimiento que la Dirección General de Atención a Víctimas del Delito y Servicios a la Comunidad, dependiente de la Procuraduría General de Justicia del Estado, dentro de sus atribuciones que establece el Artículo 47 del Reglamento Interior de la Ley Orgánica de la misma, se encuentran brindar Asesoría jurídica, apoyo Psicológico y Social a las víctimas del delito y sus familiares, así como realizar canalizaciones a las diferentes Instituciones Gubernamentales para su atención.

La atención psicológica es para la pronta recuperación e incorporación al entorno social de quienes han sido víctimas del delito; por lo que si así lo requiere la suscrita y el personal de esta dirección se encuentra en la mejor disposición para su petición.

ATENTAMENTE

[Redacted signature area]

Miguel Angel Mendocin
Zacarias

646
647

CARTA DE PRESENTACION

Chilpancingo, Gro. a 29 de Septiembre del 2014.

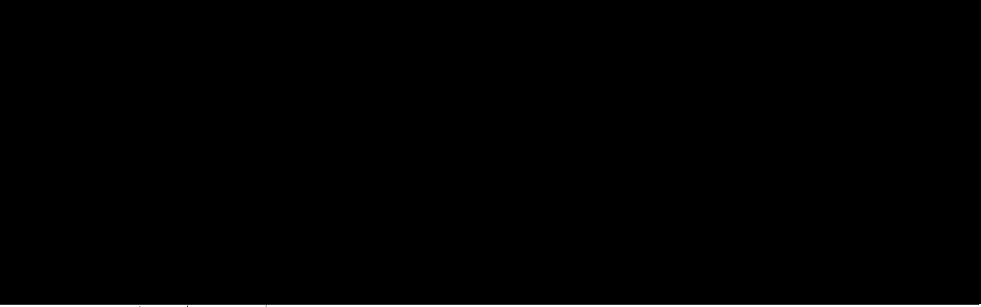
C. 
PRESENTE.

Me permito hacer de su conocimiento que la Dirección General de Atención a Víctimas del Delito y Servicios a la Comunidad, dependiente de la Procuraduría General de Justicia del Estado, dentro de sus atribuciones que establece el Artículo 47 del Reglamento Interior de la Ley Orgánica de la misma, se encuentran brindar Asesoría jurídica, apoyo Psicológico y Social a las víctimas del delito y sus familiares, así como realizar canalizaciones a las diferentes Instituciones Gubernamentales para su atención.

La atención psicológica es para la pronta recuperación e incorporación al entorno social de quienes han sido víctimas del delito; por lo que si así lo requiere la suscrita y el personal de esta dirección se encuentra en la mejor disposición para su petición.

LA DIRECCIÓN DEL
PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO
DIRECCIÓN GENERAL DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
ESTADO DE GUERRERO
SECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN Y FRENTE A LA DELINCUENCIA ORGANIZADA EN INVESTIGACIÓN DEL DELITO DE SEQUESTRO





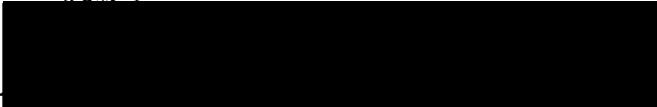
Joven Josivani Guerrero



635
647
648

CARTA DE PRESENTACION

Chilpancingo de los Brayos, a 10 de Sept del 2014.

C. 
PRESENTE

ESTADO
JUSTIZADA DEL

Me permito hacer de su conocimiento que la Dirección General de Atención a Víctimas del Delito y Servicios a la Comunidad, dependiente de la Procuraduría General de Justicia del Estado, dentro de sus atribuciones que establece el Artículo 47 del Reglamento Interior de la Ley Orgánica de la misma, se encuentran brindar Asesoría jurídica, apoyo Psicológico y Social a las víctimas del delito y sus familiares, así como realizar canalizaciones a las diferentes Instituciones Gubernamentales para su atención.

La atención psicológica es para la pronta recuperación e incorporación al entorno social de quienes han sido víctimas del delito, por lo que si así lo requiere la suscrita y el personal de esta dirección se encuentra en la mejor disposición para su petición.

ATENTAMENTE

LA D

REPUBLICA
LIZADA EN

EN INVESTIGACIÓN
ERA DE SECUESTRO

Suel *[Handwritten signature]*



PROCURADURÍA GENERAL
DE JUSTICIA DEL
ESTADO DE GUERRERO

Dirección General de Atención a Víctimas del Delito
y Servicios a la Comunidad

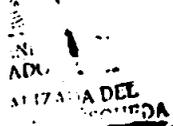
649

CARTA PRESENTACIÓN

Chilpancingo Gro., a 30 de Septiembre 2014

[Redacted]

C. PRESENTE.



Comunico a usted que el artículo 47 del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría Justicia del Estado, establece que la Dirección General de Atención a Víctimas del Delito y Servicios a la Comunidad brinda asesoría legal, apoyo psicológico y social (médico) a las Víctimas y ofendidos del Delito, realiza canalizaciones a diferentes Instituciones Gubernamentales para su atención, servicios que son gratuitos.

La atención psicológica es para la pronta recuperación e incorporación al entorno social de quienes han sido víctimas del delito; si lo requiere la suscrita y personal de la Dirección están en la mejor disposición de brindarles el apoyo.

[Faint stamps and text on the left side]

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE JUSTICIA DEL ESTADO
DIRECCIÓN GENERAL DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
A ESPECIALLY A LA UNIDAD DE DELINCUENCIA ORGANIZADA EN INVESTIGACIÓN DE SEQUESTRO

[Large redacted area]

Teléfono: 01 985 985 985 985
Dirección Nacional México, D.F. Calle de la Constitución, s/n. Col. Centro
Teléfono: 01 55 52 52 52 Extensión: 3349255 y 3349256
Correo electrónico: atencion.victimas@pjjg.gob.mx

Leonel



649
650

CARTA DE PRESENTACION

CHILPANANGO, GRO ; a 30 de SEPTIEMBRE del 2014.

C [REDACTED]

PRESENTE

Me permito hacer de su conocimiento que la Dirección General de Atención a Víctimas del Delito y Servicios a la Comunidad, dependiente de la Procuraduría General de Justicia del Estado, dentro de sus atribuciones que establece el Artículo 47 del Reglamento Interior de la Ley Orgánica de la misma, se encuentran brindar Asesoría jurídica, apoyo Psicológico y Social a las víctimas del delito y sus familiares, así como realizar canalizaciones a las diferentes Instituciones Gubernamentales para su atención.

La atención psicológica es para la pronta recuperación e incorporación al entorno social de quienes han sido víctimas del delito; por lo que si así lo requiere la suscrita y el personal de esta dirección se encuentra en la mejor disposición para su petición.

ATENTAMENTE

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
LA OFICINA DEL
PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE GUERRERO
DIRECCIÓN GENERAL DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
CHILPANANGO, GRO

DE LA REPUBLICA
PECIALIZADA EN
ELINCUENCIA
DA

EN INVESTIGACIÓN
DE SEQUESTRO

Edificio de Servicios Periciales 2º Piso.
Carretera México-Acapulco, Tramo Chilpancingo-Petaquillas Km. 6+300, C.P. 39090
Teléfono: 01 747 45 4 29 99. Extensiones: 3049255 y 3049256. E-mail: dga.victimas.gro@hotmail.com
Visitarnos: www.pgjguerrero.gob.mx

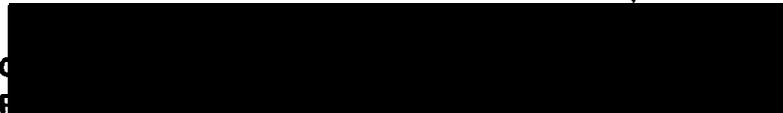
Joven Miguel Angel Hernandez
Martinez.



650
651

CARTA DE PRESENTACION

Chilpancingo Gro a 30 de Sep del 2014.



Me permito hacer de su conocimiento que la Dirección General de Atención a Víctimas del Delito y Servicios a la Comunidad, dependiente de la Procuraduría General de Justicia del Estado, dentro de sus atribuciones que establece el Artículo 47 del Reglamento Interior de la Ley Orgánica de la misma, se encuentran brindar Asesoría jurídica, apoyo Psicológico y Social a las víctimas del delito y sus familiares, así como realizar canalizaciones a las diferentes Instituciones Gubernamentales para su atención.

La atención psicológica es para la pronta recuperación e incorporación al entorno social de quienes han sido víctimas del delito; por lo que si así lo requiere la suscrita y el personal de esta dirección se encuentra en la mejor disposición para su petición.

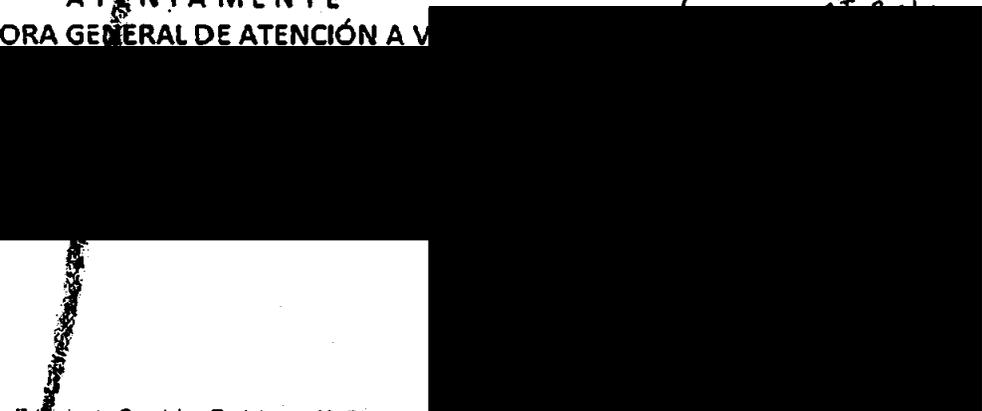
Recibido
10 de Septiembre de 2014
VICERRECTORÍA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS
DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD

Recibi
La Fecha

ATENTAMENTE

LA DIRECTORA GENERAL DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS

PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO
DIRECCIÓN GENERAL DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
CHILPANCINGO, GRO



AL DE LA REPÚBLICA
ESPECIALIZADA EN
DELINCUENCIA
ZACA
EN INVESTIGACIÓN
DE SEQUESTRO

Edificio de Servicios Periciales 2º. Piso.
Carretera Nacional México-Capulco. Tramo Chilpancingo-Petaquillas Km. 6+300. C.P. 39090
Teléfono: 01 747 49 4 29 99. Extensiones: 3049255 y 3049256. E-mail: dga.victimas.gro@hotmail.com
Visitanos: www.pgjguerrero.gob.mx



651
643
652

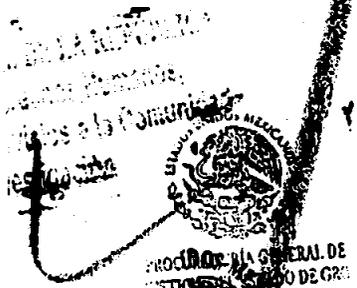
CARTA PRESENTACIÓN

Chilpancingo Gro. a 30 de Septiembre 2014

C. [REDACTED]
PRESENTE.

Comunico a usted que el artículo 47 del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría Justicia del Estado, establece que la Dirección General de Atención a Víctimas del Delito y Servicios a la Comunidad brinda asesoría legal, apoyo psicológico y social (médico) a las Víctimas y ofendidos del Delito, realiza canalizaciones a diferentes Instituciones Gubernamentales para su atención, servicios que son gratuitos.

La atención psicológica es para la pronta recuperación e incorporación al entorno social de quienes han sido víctimas del delito; si lo requiere la suscrita y personal de la Dirección están en la mejor disposición de brindarles el apoyo.



PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE GUERRERO
DIRECCIÓN GENERAL DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
CHILPANCIINGO, GRO.
SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA
OFICINA ESPECIALIZADA EN ATENCIÓN A VÍCTIMAS DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
UNIDAD DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
ATENCIÓN A VÍCTIMAS DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD

[REDACTED]

PreCentax

[REDACTED]



657
~~657~~
653

CARTA DE PRESENTACION

Chilpancingo Gro a 30 de Sep. del 2014.

Ascencio Bautista
Benjamin

[Redacted]

PRESENTE.

Me permito hacer de su conocimiento que la Dirección General de Atención a Víctimas del Delito y Servicios a la Comunidad, dependiente de la Procuraduría General de Justicia del Estado, dentro de sus atribuciones que establece el Artículo 47 del Reglamento Interior de la Ley Orgánica de la misma, se encuentran brinda Asesoría jurídica, apoyo Psicológico y Social a las víctimas del delito y sus familiares, así como realizar canalizaciones a las diferentes Instituciones Gubernamentales para su atención.

La atención psicológica es para la pronta recuperación e incorporación al entorno social de quienes han sido víctimas de [Redacted] suscrita y el personal de esta dirección su petición: [Redacted]

ATENTAMENTE

LA DIRECCIÓN GENERAL DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD CHILPANCIINGO GRO.

PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE GUERRERO
DIRECCIÓN GENERAL DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
CHILPANCIINGO GRO.

En el Edificio de Servicios Penales, 2º Piso
Carretera a Chilpancingo, Chilpancingo-Pequis, las Am., 61500, C.P. 39000
Teléfono: 01 (52) 995 249255 y 0245 256. E-mail: dgs.victimas.gro@hotmail.com
sitio: www.procuraduria.gob.mx



653
645
654

CARTA DE PRESENTACION

Chilpancingo, Guerrero, a 20 de Sept del 2014.



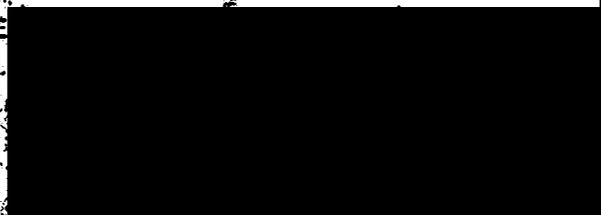
PRESENTE.

Me permito hacer de su conocimiento que la Dirección General de Atención a Víctimas del Delito y Servicios a la Comunidad, dependiente de la Procuraduría General de Justicia del Estado, dentro de sus atribuciones que establece el Artículo 47 del Reglamento Interior de la Ley Orgánica de la misma, se encuentra brindando Asesoría jurídica, apoyo Psicológico y Social a las víctimas del delito y sus familiares, así como realizar canalizaciones a las diferentes Instituciones Gubernamentales para su atención.

La atención psicológica es para la pronta recuperación e incorporación al entorno social de quienes han sido víctimas del delito; por lo que si así lo requiere la suscrita y el personal de esta dirección se encuentra en la mejor disposición para su petición.

LA DIRECCIÓN GENERAL DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO DE GUERRERO

ATENTAMENTE



Cesar Manuel González Hernández

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIRECCIÓN ESPECIALIZADA EN ATENCIÓN DE VÍCTIMAS ORGANIZADAS
REALIZADA EN INVESTIGACIÓN EN MATERIA DE SECUESTRO

654
676
655

CARTA DE PRESENTACION

_____ a _____ de _____ del 2014.

[Redacted]

C. PRESENTE

Me permito hacer de su conocimiento que la Dirección General de Atención a Víctimas del Delito y Servicios a la Comunidad, dependiente de la Procuraduría General de Justicia del Estado, dentro de sus atribuciones que establece el Artículo 47 del Reglamento Interior de la Ley Orgánica de la misma, se encuentran brindar Asesoría jurídica, apoyo Psicológico y Social a las víctimas del delito y sus familiares, así como realizar canalizaciones a las diferentes Instituciones Gubernamentales para su atención.

La atención psicológica es para la pronta recuperación e incorporación al entorno social de quienes han sido víctimas del delito; por lo que si así lo requiere la suscrita y el personal de esta dirección se encuentra en la mejor disposición para su petición.

Investigación
Servicios a la Comunidad

ATENTAMENTE

[Redacted]

[Redacted]

Joven: **Bernardo Flores Alcaraz**

LA D...
D...
E DE LA RESPONSA...
SPECIALIZADA EN
DE INICIATIVA
ADA
EN INVESTIGACION
DE SEQUESTR...

Iguala de la Independencia a
27 de Septiembre 2014.

657
655
656

Operativo de búsqueda de alumnos de la escuela normal rural Raul Isidro Burgos.
(Ayotcinapa).

Reporte de incidencias.

Siendo las 3:00 am, se recibió la instrucción de implementar un operativo de búsqueda y localización de los alumnos de la escuela normal rural Isidro Burgos, disponiendo para dicho operativo con cuatro camionetas de la policía estatal con al rededor de 24 elementos y tres de la policía investigadora ministerial con 20 elementos.

Siendo las 3:00 am, se localiza al primer grupo de alumnos de la escuela normal rural en la azotea de una casa ubicada sobre el Boulevard norte, a unos 200 metros del lugar del incidente, logrando poner a salvo a 20 alumnos los cuales fueron trasladados a las oficinas de la fiscalía regional a bordo de las patrullas 0264 de la policía estatal tripulada por los elementos

y la 122 de la policía investigadora ministerial tripulada por los elementos

Siendo las 3:40 am, se localizó a 18 alumnos y un vehículo marca Volkswagen, tipo jetta, color rojo, sin placas de circulación con varios impactos de bala, sobre la calle Mendoza, número 1 esquina con el Boulevard norte, procediendo a trasladar a los alumnos localizados a las oficinas de la fiscalía regional y se reportó dicho vehículo al Subprocurador de control regional y procedimientos penales el Licenciado

Siendo las 4:30 am, nos trasladamos en la patrulla de la policía ministerial investigadora número 122, a la casa del profesor donde se encontraban refugiados 16 alumnos de la escuela normal rural, siendo trasladados a las oficinas de la fiscalía regional de la procuraduría general de justicia del estado.

A las 5:30 am, se efectuó en la patrulla de la policía investigadora ministerial número 122 tripulada por los elementos

sobre el Boulevard norte frente a la tienda con razón social SAMS CLUB, donde fueron localizados

14 alumnos de la escuela normal rural, quienes fueron trasiadados a las oficinas de la fiscalía regional de la procuraduría general de justicia del estado.

~~656~~
657

EXICACION
ESTADO
REALIZADA DEL
GO.

SECRETARÍA DE JUSTICIA
DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN

LA REPÚBLICA
REALIZADA EN
INVESTIGACIÓN
E SEQUESTRO

Tarjeta Informativa

Para [Redacted]
Fiscal General del Estado.

De: Lic. [Redacted]
Visitador General de la Fiscalía General del Estado.

Chilpancingo, Guerrero, octubre de 2014.

**DILIGENCIAS REALIZADAS DENTRO DE LA AVERIGUACIÓN PREVIA
NÚMERO HID/SC/02/0993/2014, RESPECTO A LOS DERECHOS DE LAS
VÍCTIMAS U OFENDIDOS DEL DELITO, INculpADOS Y TESTIGOS:**

TOMO I

- 26 sept. 2014 a las 23:00 horas auto de inicio.
- 27 sept. 2014 aviso de inicio.
- 26 sept. 2014 oficio de Investigación a la Policía Ministerial.

DECLARACIONES VÍCTIMAS (TENTATIVA DE HOMICIDIO)

- 27 sept. 2014 a foja 427 de [Redacted]
- foja 434 de [Redacted]
- foja 442 de [Redacted]
- foja 448 de [Redacted]
- foja 451 de [Redacted]
- foja 454 de [Redacted]
- foja 457 de [Redacted]
- foja 460 de [Redacted]

DE LA REPÚBLICA
Especializada en
Linguencia
de
Investigación
de Secuestro

- foja 463 de [Redacted]
- foja 467 de [Redacted]
- foja 471 de [Redacted]
- foja 476 de [Redacted]

(no tiene interés jurídico);

- foja 482 de [Redacted]
- foja 491 de [Redacted]
- foja 497 de [Redacted]
- foja 504 de [Redacted]

(menor);

645
6E
64

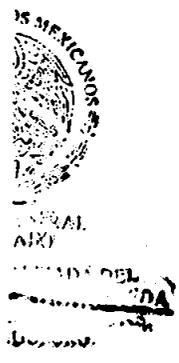
659

foja 516 de
foja 524 de
foja 556 de
foja 565 de
foja 572 de



TESTIGO CIRCUNSTANCIAL

Foja 541 y 185 del TOMO III de Felipe Flores Velázquez
(Secretario de Seguridad Pública Municipal);
Foja 698 de J. Natividad Elías Moreno (radio operadora).



TOMO II

**DECLARACIONES VICTIMAS Y TESTIGOS
(TENTATIVA DE HOMICIDIO)**

Foja 4 de [redacted] (menor);
foja 9 y 202 de [redacted] testigo
(presencial);

foja 15 de [redacted]
Foja 20 de [redacted]
foja 32 de [redacted]
foja 48 de [redacted]
foja 74 de [redacted]
foja 77 de [redacted]
foja 80 de [redacted]
foja 83 de [redacted]
foja 86 de [redacted]
foja 89 de [redacted]
foja 92 de [redacted]
foja 96 de [redacted]
foja 100 de [redacted]
foja 105 de [redacted]
foja 109 de [redacted]
foja 117 de [redacted]
foja 122 de [redacted]
foja 146 de [redacted]
foja 169 de [redacted]



SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
INVESTIGACIÓN Y ENLACE
COMUNICACIONAL

659
660

foja 192 de [REDACTED]
foja 195 de [REDACTED]
foja 229 de [REDACTED]
foja 253 de [REDACTED]
foja 256 de [REDACTED]
foja 259 de [REDACTED]
foja 281 de [REDACTED]
foja 304 de [REDACTED]
foja 336 de [REDACTED]
foja 377 de [REDACTED]
foja 426 de [REDACTED]

TESTIGO DE LOS HECHOS

Foja 311 de [REDACTED]
Foja 315 de [REDACTED]
Foja 320 de [REDACTED]

INCULPADOS

Foja 672 de [REDACTED]
Foja 687 de [REDACTED]
Foja 702 de [REDACTED]
Foja 726 de [REDACTED]
Foja 743 de [REDACTED]
Foja 764 de [REDACTED]
Foja 777 de [REDACTED]
Foja 795 de [REDACTED]

TOMO III

DE LA REPUBLICA
PECIALIZADA EN
EL INCUENCIA
IDA
EN INVESTIGACION
A DE SECU

Foja 1 de [REDACTED]
Foja 7 de [REDACTED]
Foja 20 de [REDACTED]
Foja 27 de [REDACTED]
Foja 37 de [REDACTED]
Foja 89 de [REDACTED];
Foja 106 [REDACTED]
Foja 126 [REDACTED]

661
652
660

Foja 137 de [REDACTED]
Foja 154 de [REDACTED]
Foja 174 de [REDACTED]
Foja 226 de [REDACTED]
Foja 245 de [REDACTED]
Foja 260 [REDACTED]



TOMO IV

TESTIGO PRESENCIAL

Foja 399 de Francisco Narciso Campos.

OBSERVACIONES:

PRIMERA. De la revisión realizada a la indagatoria de mérito, se pudo apreciar que todas las personas que se mencionan en la presente, al momento de comparecer ante la autoridad ministerial, fueron debidamente asistidas con la calidad correspondiente por el personal de la Comisión Nacional y Estatal de los Derechos Humanos y por sus abogados defensores, no apreciándose que se hayan vulnerado sus derechos fundamentales en este sentido, así mismo se pudo apreciar que la indagatoria fue iniciada en tiempo y forma y se integró y consigno a los probables responsables dentro del término que establece la Constitución por el delito de Homicidio.

SEGUNDO. Por lo que respecta a la atención a las víctimas del delito, aunque no existe constancia en la indagatoria, la entonces Procuraduría General de Justicia del Estado, tubo la intervención oportuna respecto a la búsqueda y auxilio de los estudiantes y jugadores que se encontraban dispersados en varios puntos y alrededores de la Ciudad de Iguala, haciendo recorridos en las unidades oficiales con personal de atención a víctimas del delito apoyados por personal ministerial.

TERCERO. Cabe destacar que derivado de los recorridos antes referidos se logró captar y auxiliar aproximadamente a 75 víctimas de los hechos ocurridos el día 26 de septiembre del año en curso, que fueron trasladadas a la fiscalía regional de Iguala, donde se les brindo asistencia médica, jurídica y alimenticia, durante toda su estancia en esas instalaciones.

SECRETARÍA DE JUSTICIA
Y FISCALÍA
ESTADAL
DE IGUALA
ESTADO DE GUERRERO

~~ES~~
~~66~~
62

CUARTO.- Asimismo no se omite manifestar que de las víctimas que fueron auxiliadas y trasladadas a la fiscalía, parte de ellas son quienes rindieron sus respectivas declaraciones en la indagatoria con esa calidad.

Respetuosamente.

EL
DEL
EDA

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
FEDERACION DE POLICIAS
ESTADUNIDENSES
UNIDAD DE INVESTIGACION
EN LA MATERIA DE SEQUESTRO

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARIA DE JUSTICIA
FEDERACION DE POLICIAS
ESTADUNIDENSES
UNIDAD DE INVESTIGACION
EN LA MATERIA DE SEQUESTRO

662
663

----- EN LA CIUDAD DE CHILPANCINGO, CAPITAL DEL ESTADO DE GUERRERO, SIENDO LAS VEINTIDÓS HORAS DEL DÍA ONCE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE, LA SUSCRITA AGENTE ESPECIALIZADA DEL MINISTERIO PUBLICO EN BUSQUEDA DE PERSONAS NO LOCALIZADAS, DEPENDIENTE DE LA FISCALIA GENERAL DEL ESTADO, QUIEN ACTUA EN FORMA LEGAL Y CON TESTIGOS DE ASISTENCIA QUE AL FINAL FIRMAN Y DAN FE. -----

----- HACE CONSTAR. -----

----- QUE SE ABREN NUEVAMENTE LAS PRESENTES ACTUACIONES EN VIRTUD DE FALTAR OTRAS DILIGENCIAS QUE PRACTICAR. ----- CONSTE. -----

----- CONSTANCIA.- SEGUIDAMENTE Y EN LA MISMA FECHA EL PERSONAL ACTUANTE HACE CONSTAR QUE SE RECIBIO EL OFICIO NUMERO SEIDO/UEIDMS/FE-B/6762/2014, DE FECHA ONCE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE, DIRIGIDO AL LICENCIADO [REDACTED]

FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE GUERRERO, SIGNADO POR LA LICENCIADA [REDACTED] AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACION, ADSCRITA A LA UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITO EN MATERIA DE SECUESTRO EN LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA SE LE EXPIDAN COIAS CERTIFICADAS DE LA AVERIGUACION PREVIA NUMERO AEBPNL/0049/2014. -----

----- CONSTE. -----

----- FE MINISTERIAL DE OFICIO Y ANEXO.- ACTO CONTINUO EL PERSONAL ACTUANTE DA FE DE TENER A LA VISTA EN ORIGINAL EL OFICIO NUMERO SEIDO/UEIDMS/FE-B/6762/2014, DE FECHA ONCE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE, DIRIGIDO AL LICENCIADO [REDACTED]

[REDACTED] FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE GUERRERO, SIGNADO POR LA LICENCIADA [REDACTED] AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA

FEDERACION ADSCRITA A LA UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITO EN MATERIA DE SECUESTRO EN LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA SE LE EXPIDAN COIAS CERTIFICADAS DE LA AVERIGUACION PREVIA NUMERO AEBPNL/0049/2014 DÁNDOSE FE QUE AL CALCE PRESENTA LA FIRMA DE QUIEN LO SUSCRIBE Y UN SELLO, DE TODO LO CUAL SE DA FE Y SE ORDENAN AGREGAR A LAS ACTUACIONES PARA QUE SURTAN SUS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES. ----- DAMOS FE. -----

----- ACUERDO.- VISTO EL ESTADO JURIDICO QUE GUARDAN LAS PRESENTES ACTUACIONES DE LAS CUALES SE DESPRENDEN QUE SE HA RECIBIDO EL OFICIO SEIDO/UEIDMS/FE-B/6762/2014, DE FECHA ONCE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE, DIRIGIDO AL LICENCIADO [REDACTED]

[REDACTED] FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE GUERRERO, SIGNADO POR LA LICENCIADA [REDACTED] AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA

FEDERACION ADSCRITA A LA UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITO EN MATERIA DE SECUESTRO EN LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA CON CARACTER DE EXTRAURGENTE Y CONFIDENCIAL, COPIAS CERTIFICADAS DEL ACUERDO DE INICIO, ASI COMO LAS DENUNCIAS QUE OBRAN EN LA AVERIGUACION PREVIA NUMERO AEBPNL/0049/2014; PARA EFECTOS DE AGREGARLAS EN LA AVERIGUACION PREVIA NUMERO A.P. P.G.R.SEIDO/UEIDMS/81672014, POR LO TANTO ES PROCEDENTE REMITIR COPIAS CERTIFICADAS DE TODAS Y CADA UNA DE LAS ACTUACIONES QUE INTEGRAN LA AVERIGUACIÓN PREVIA EN LA CUAL SE ACTÚA A FIN DE QUE CONTINÚEN CON SU PERFECCIONAMIENTO E INTEGRACIÓN, HASTA RESOLVERSE CONFORME A DERECHO CORRESPONDA, POR LO ANTES EXPUESTO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 1, 16, 21, 102 APARTADO "A", DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 1, 4, 6, 21, 58 Y 63 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS PENALES VIGENTE EN EL ESTADO DE GUERRERO, LA SUSCRITA: -----

----- ACUERDA. -----

DEL...
CIALI...
CO E...
O LOC...
NGO, GRO.
ESTADO DE GUERRERO
AGENTE ESPECIALIZADA EN BUSQUEDA DE PERSONAS NO LOCALIZADAS
INGO, GRO.
MINISTERIO PUBLICO

665
664

..... ÚNICO.- EXPIDASE UN [REDACTED] DE COPIAS CERTIFICADAS DE LA AVERIGUACIÓN PREVIA NÚMERO AEBPNL/0049/2014, [REDACTED] EN CONTRA DE QUIEN RESULTE RESPONSABLE, POR LA DENUNCIA DE HECHOS (DESAPARICIÓN DE PERSONA), COMETIDO EN AGRAVIO DE ABEL GARCIA HERNANDEZ Y OTROS, COMPUESTA DE 4360 (CUATRO MIL TRESCIENTOS SESENTA FOJAS), DISTRIBUIDAS EN EL TOMO UNO DE LA 1 A LA 378; TOMO DOS DE LA 1 A LA 774; TOMO TRES DE LA 1 A LA 555; TOMO CUATRO DE LA 1 A LA 855; TOMO CINCO DE LA 1 A LA 589; TOMO SEIS DE LA 1 A LA 546; TOMO SIETE DE LA 1 A LA 663; AL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACIÓN ADSCRITA A LA UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS EN MATERIA DE SEQUESTRO DE LA S. E. I. D. O., LAS CUALES SERAN AGREGADAS A LA AVERIGUACION PREVIA NÚMERO A.P. P.G.R.SEIDO/UEIDMS/81672014, CÚMPLASE.

..... RAZON.- SEGUIDAMENTE Y EN LA MISMA FECHA EL PERSONAL HACE CONSTAR QUE SE GIRO EL OFICIO NÚMERO 3629/2014, DANDO CUMPLIMIENTO AL ACUERDO QUE ANTECEDE.
..... CONSTE.

..... LO ACORDO Y FIRMA LA SUSCRITA AGENTE ESPECIALIZADA DEL MINISTERIO PUBLICO EN BUSQUEDA DE PERSONAS NO LOCALIZADAS, DEPENDIENTE DE LA FISCALIA GENERAL DEL ESTADO, QUIEN ACTUA EN FORMA LEGAL Y CON TESTIGOS DE ASISTENCIA QUE AL FINAL FIRMAN Y DAN FE. DAMOS FE.

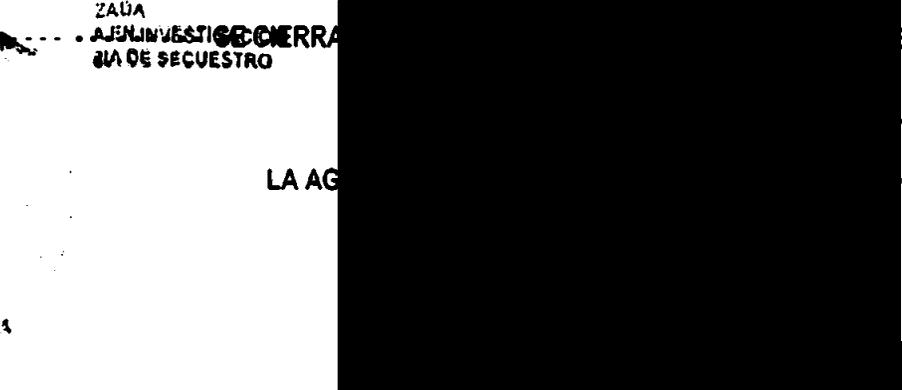
AGENCIAS DE INVESTIGACIÓN ESPECIALIZADA EN LA MATERIA DE SEQUESTRO

LA AG

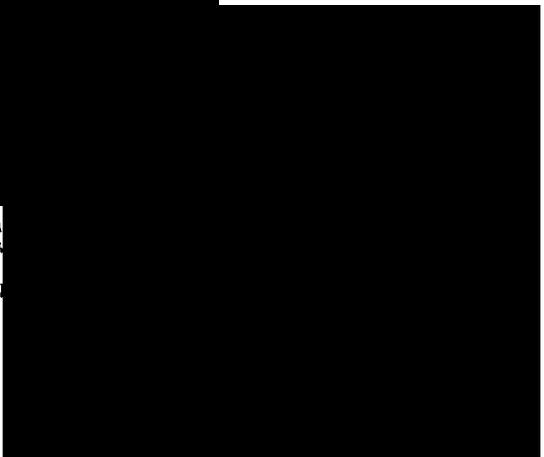


AGENCIAS DE INVESTIGACIÓN ESPECIALIZADA EN LA MATERIA DE SEQUESTRO

AGENCIAS DE INVESTIGACIÓN ESPECIALIZADA EN LA MATERIA DE SEQUESTRO



AGENCIAS DE INVESTIGACIÓN ESPECIALIZADA EN LA MATERIA DE SEQUESTRO

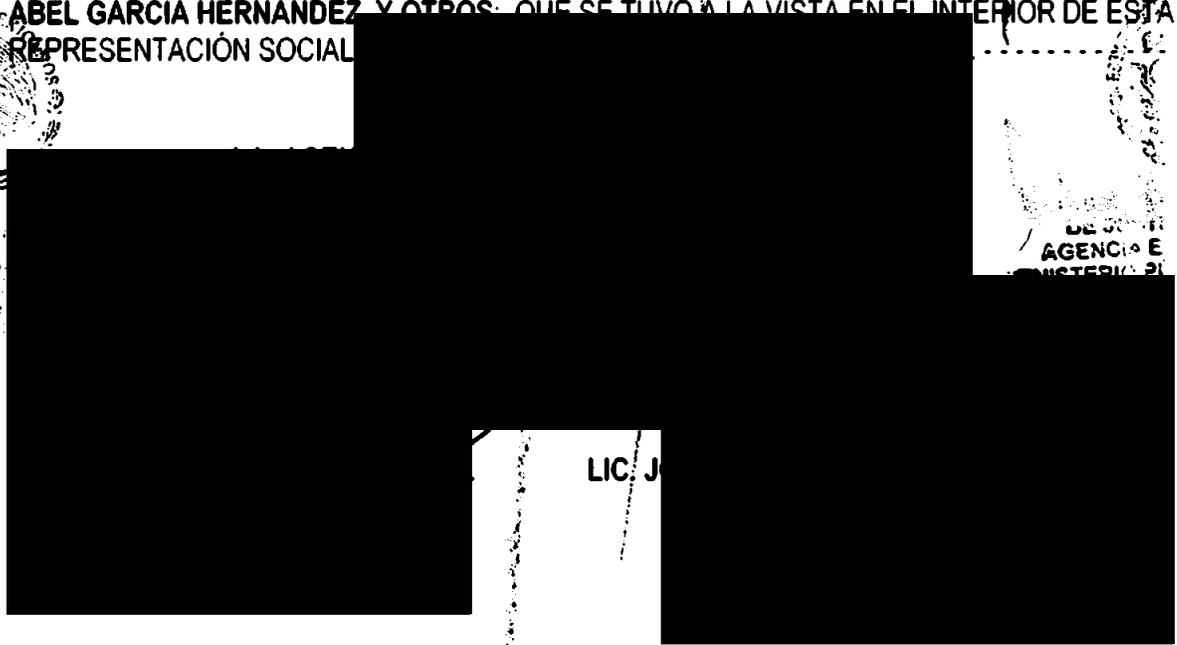


de Derechos Humanos.
Servicios a la Comunidad
Investigaciones

..... EN LA CIUDAD DE CHILPANCINGO, CAPITAL DEL ESTADO DE GUERRERO, DEL DISTRITO JUDICIAL DE LOS BRAVO, SIENDO LAS VEINTITRES HORAS DEL DÍA ONCE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE, LA SUSCRITA AGENTE ESPECIALIZADA DEL MINISTERIO PÚBLICO EN BÚSQUEDA DE PERSONAS NO LOCALIZADAS, DEPENDIENTE DE LA FISCALIA GENERAL DEL ESTADO, QUIEN ACTÚA EN FORMA LEGAL Y CON TESTIGOS DE ASISTENCIA QUE AL FINAL FIRMAN Y DAN FE.

CERTIFICA.

..... QUE LAS PRESENTES COPIAS FOTOSTÁTICAS COMPUESTA DE 4360, (CUATRO MIL TRESCIENTOS SESENTA FOJAS), DISTRIBUIDAS EN EL TOMO UNO DE LA 1 A LA 378; TOMO DOS DE LA 1 A LA 774; TOMO TRES DE LA 1 A LA 555; TOMO CUATRO DE LA 1 A LA 855; TOMO CINCO DE LA 1 A LA 589; TOMO SEIS DE LA 1 A LA 546; TOMO SIETE DE LA 1 A LA 663; CONCUERDA FIELMENTE CON EL ORIGINAL DE LA AVERIGUACION PREVIA NUMERO AEBPNL/0049/2014, INSTRUIDA EN CONTRA DE QUIEN RESULTE RESPONSABLE, POR DENUNCIA DE HECHOS (DESAPARICION DE PERSONA), COMETIDO EN AGRAVIO DE ABEL GARCIA HERNANDEZ Y OTROS, QUE SE TIVO A LA VISTA EN EL INTERIOR DE ESTA REPRESENTACION SOCIAL



LIC. J

PROCURADURIA
Subprocurador
Prevención del Delito
Of. 1001

665

~~SGE~~



ESPECIALIDAD DE
DISEÑO EN BUENAS
DISEÑOS LOCALIZADAS
INGO, GRC

ART. 113

664
666

A. P. PGR/SEIDO/UEIDMS/870/2014.
OFICIO No. SEIDO/UEIDMS/FE-A/10389/2014.
México, D. F., 24 de Octubre de 2014.

LIC [REDACTED]
TITULAR DE LA UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS EN MATERIA DE SECUESTRO.

PRESENTE.

En cumplimiento de mi acuerdo dictado con esta fecha y con apoyo [REDACTED] en los artículos 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución General de la República, 1, 2, 3, 4, 5, 6, 115, 118, 123, 124, 180 y 181, del Código Federal de Procedimientos Penales, 1, 2 fracción V y 3, 38, de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada, 4 fracción I apartado "A" inciso a), b) y c) y 20 fracción 1 a) de la Ley Orgánica de la Institución, 32 de su Reglamento, me permito comunicar a Usted, que con fecha 24 de Octubre del año en curso, se dio inicio a la Averiguación Previa, cuyo datos a continuación se indican:

AVERIGUACIÓN PREVIA: (especificar si es triplicado, extracción de diligencias, incompetencia, facultad de atracción, elevación de acta circunstanciada, etc.)	A. P. PGR/SEIDO/UEIDMS/870/2014.
DELITO:	DELINCUENCIA ORGANIZADA Y SECUESTRO
DENUNCIANTE:	AVERIGUACION PREVIA. AEBPNL/0049/2014
VICTIMAS ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIA DE INVESTIGACION EN MATERIA DE SECUESTRO DE LA UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION DE DELITOS EN MATERIA DE SECUESTRO	1.- ABEL GARCIA HERNANDEZ, 2.- ABELARDO VAZQUEZ PERITEN, 3.- ADAN ABRAJAN DE LA CRUZ, 4.- ALEXANDER MORA VENANCIO, 5.- [REDACTED] 6.- ANTONIO SANTANA MAESTRO, 7.- [REDACTED] 8.- BENJAMIN ASCENCIO BAUTISTA, 9.- CARLOS IVAN RAMIREZ VILLAREAL, 10.- CARLOS LORENZO HERNANDEZ MUÑOZ, 11.- CESAR MANUEL GONZÁLEZ HERNANDEZ, 12.- CHRISTIAN ALFONSO RODRIGUEZ TELUMBRE, 13.- CHRISTIAN TOMAS COLON GARNICA, 14.- [REDACTED] 15.- CUTBERTO ORTIZ RAMOS, 16.- [REDACTED] 17.- DORIAN GONZÁLEZ PARRAL, 18.- [REDACTED] 19.- EMILIANO ALEN GASPAS DE LA CRUZ, 20.- EVERARDO RODRIGUEZ BELLO, 21.- FELIPE ARNULFO ROSAS, 22.- GIONAVI GALINDRES GUERRERO, 23.- ISRAEL CABALLERO SANCHEZ, 24.- ISRAEL JACINTO LUGARDO, 25.- [REDACTED] 26.- JESUS JOVANY RODRIGUEZ TATEMPA, 27.- JONAS TRUJILLO GONZALEZ, 28.- [REDACTED] 29.- JORGE ÁLVAREZ NAVA, 30.- JORGE ANÍBAL CRUZ MENDOZA, 31.- JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDEÑO, 32.- JORGE LUIS GONZÁLEZ PARRAL, 33.- JOSE ANGEL CAMPOS CANTOR, 34.- JOSE ANGEL NAVARRETE GONZÁLEZ, 35.- JOSE EDUARDO BAROLO TATEMPA, 36.- JOSE LUIS LUNA TORRES, 37.- JOSHVANI GUERRERO DE LA CRUZ, 38.- JULIO CESAR LOPEZ PATOLZIN, 39.- [REDACTED] 40.- [REDACTED]
NOMBRE:	[REDACTED]

665
467

Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro.

	41.- LEONEL CASTRO ABARCA, 42.- LUIS ÁNGEL ABARCA CARRILLO, 43.- LUIS ÁNGEL FRANCISCO ARZOLA, 44.- 45.- MAGDALENO RUBÉN LAURO VILLEGAS, 46.- MARCIAL PABLO BARANDA, 47.- 48.- MARCO ANTONIO GOMEZ MOLINA, 49.- 50.- MARTIN GETSEMANY SANCHEZ GARCIA, 51.- 52.- MAURICIO ORTEGA VALERIO, 53.- MIGUEL ÁNGEL HERNANDEZ MARTINEZ, 54.- MIGUEL ÁNGEL MENDOZA ZACARIAS, 55.- 56.- 57.- ZAUL BRUNO GARCIA.
EDAD:	TERIA DE SECUESTRO
OCUPACIÓN:	ESTUDIANTES DE LA NORMAL RURAL ISIDRO BURGOS
NACIONALIDAD:	MEXICANA
INCUPLADO:	SE DESCONOCE
NOMBRE:	-----
EDAD:	-----
OCUPACIÓN:	-----
NACIONALIDAD:	-----
MUNICIPIO:	-----
LUGAR DE LOS HECHOS:	IGUALA DE INDEPENDENCIA, GUERRERO
FECHA DE LOS HECHOS:	26 DE SEPTIEMBRE DE 2014
RESCATE EXIGIDO:	-----
RESCATE PAGADO:	-----
FECHA DE PAGO:	-----
LUGAR DEL PAGO:	-----
FECHA DE LIBERACIÓN:	-----
LUGAR DE LA LIBERACIÓN:	-----
ESTADO FÍSICO DE LA VICTIMA:	-----
RESENA DE LOS HECHOS:	El día 26 de septiembre de 2014 estudiantes de la NORMAL RURAL ISIDRO BURGOS abordaron dos autobuses estrella de oro con rumbo a la ciudad de Iguala para realizar una manifestación pacífica y al llegar a la ciudad de Iguala, Guerrero, varias patrullas de la policía municipal los interceptaron y empezaron a disparar de manera intermitente, sin dar ninguna advertencia, de estos hechos al día de hoy estudiantes desaparecidos.

"SUFR
EL AGENTE DEL MINISTERIO
ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN
SUBPROCURADURÍA ESPECIAL

SCRITO A LA UNIDAD
DE SECUESTRO, DE LA
DELINCUENCIA ORGANIZADA.



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA

2014 OCT 29 04 11:15

666
666

A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/870/2014.
OFICIO: SIEDO/UEIS/FE-A/10388/2014.
ASUNTO: SE SOLICITA INVESTIGACIÓN EXHAUSTIVA.

MÉXICO; D.F., A 24 DE OCTUBRE DE 2014.

LIC. [REDACTED]
ENCARGADO DEL DESPACHO
DE LA POLICIA FEDERAL MINISTERIAL.

PRESENTE:

En cumplimiento al acuerdo dictado en la indagatoria indicada al rubro y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 21 y 102, apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1°, 2°, 7° y 8° de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada; 1°, fracción I, 2°, fracciones I, II y XI, 3° y 180 del Código Federal de Procedimientos Penales; 4°, 20 fracción I inciso Reglamento, me permito solicitarle la designación de elementos a su digno cargo, para que con carácter de EXTRAURGENTE y CONFIDENCIAL, procedan a la investigación exhaustiva de los diversos hechos denunciados respecto de la desaparición de **43 ESTUDIANTES DE LA NORMAL RURAL ISIDRO BURGOS**, mismo que tuvo verificativo **EN IGUALA, ESTADO DE GUERRERO, HECHOS OCURRIDOS EL DIA 26 (VEINTISÉIS) DE SEPTIEMBRE DE 2014.**

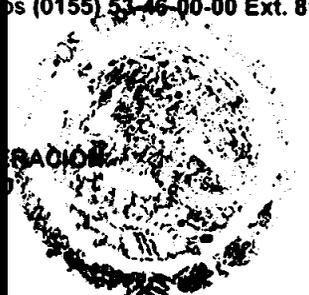
SU INVESTIGACIÓN DEBERÁ DE ABARCAR LOS SIGUIENTES ASPECTOS:

- Refiera si el caso en concreto que se investiga, lo realizaron miembros de la Delincuencia Organizada, en caso de ser positivo señale el nombre del líder, supervisor, negociador, ejecutor de la desaparición, patrocinador y custodios en las casas de seguridad, o bien si se encuentra relacionada con el secuestro que se investiga, en caso de encontrarse relacionado con algún otro plagio tenga a bien identificarlo, así como su **modus vivendi y operandi**.
- Identidad de los integrantes de dicha organización, apodos, domicilios y actividades que desempeñan dentro de la organización.
- Distribución de áreas dentro de la organización criminal.
- Ganancias generadas por dicha actividad delictiva y canalización de las ganancias y número de secuestros realizados hasta la fecha.
- Identidad del personal policial y en general servidores públicos que protegen a la organización criminal, en caso de ser positivo determine la adscripción y el nombre de su superior jerárquico.
- Identidad y domicilio de prestanombres o testaferros.
- Lugares o inmuebles que son utilizados como casas de seguridad.
- Comisión de otros delitos como son homicidios, lesiones, lenocinio, robos, narcotráfico, etcétera, con motivo de las actividades de los miembros de la delincuencia organizada.
- Otro tipo de negocios, incluyendo de giro comercial lícito que desempeñan los integrantes del grupo delictivo o actividad laboral a la que se dediquen lícitamente, para desviar su actividad delictiva.
- Antecedentes Penales de los miembros de la organización criminal
- Vehículos, inmuebles y comercios propiedad de la organización criminal.
- Asimismo investiguen e informen los medios de comunicación que se encuentran utilizando los secuestradores ya sea telefónica, radio, televisión, periódicos, revistas, Internet, con su debida constancia de la existencia del mismo.
- De ser el caso y se logre la identificación criminal de que se trate, se deberá realizar la puesta a disposición de los objetos, instrumentos, pr...

Para tal efecto, se encuentra a su disposición el personal de esta Unidad Especializada en Investigación de Secuestros, que se encuentra en la Reforma No. 75, primer piso, colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, México, teléfono (0155) 53-46-00-00 Ext. 8146.

Sin en otro particular, reciba usted un cordial saludo.

"SE
EL AGENTE
ADS...



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS EN MATERIA DE SEQUESTRO



AP. PGR/SEIDO/UEIDMS/870/2014.

ACUERDO DE RECEPCIÓN.

--- En la Ciudad de México Distrito Federal, el veinticuatro (24) de octubre de dos mil catorce (2014). ---

DIJO

--- Se tiene por recibido el oficio número UEBPD/16400/2014 suscrita por la maestra [redacted] Agente del Ministerio Público de la Federación, Titular de la mesa 20, por medio del cual, solicita al Titular de la UEIDMS gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda para que autorice a esta autoridad ministerial, la consulta del expediente de la averiguación previa iniciada con motivo de la desaparición de 43 estudiantes de la Normal Rural Isidro Burgos y en su caso proporcione copias certificadas de las constancias conducentes.

--- Documentación que se da fe tener a lá vista en términos del artículo 208 del Código Federal de procedimientos Penales. Por lo que con fundamento en los artículos 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 16, 168, 180, 206 y 208 del Código Federal de procedimientos Penales, 4 fracc I apartado A incisos b) y f) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la Republica; 1, 2, 3 inciso A) fracción III e Inciso F) del Reglamento de la Ley Orgánica Procuraduría General de la Republica,

ACUERDA

--- PRIMERO: Se ordena allegar el oficio UEBPD/16400/2014 su la maestra [redacted] Agente del Ministerio P la Federación, Titular de la mesa 20, a la presente indagatoria para sus efectos legales a que haya lugar.

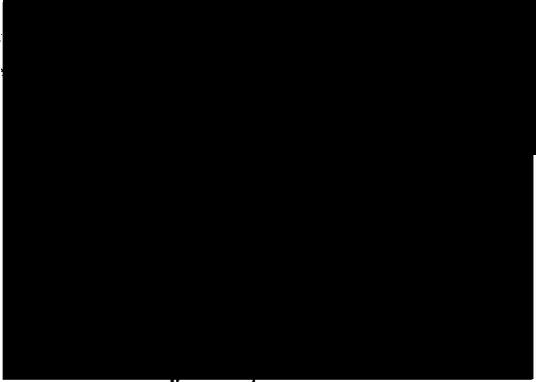
CÚMPLASE

Así lo acordó y firma el Licenciado [redacted] Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, quien forma legal con de testigos de asistencia, con quienes al final firma

DAMOS FE.



LIC



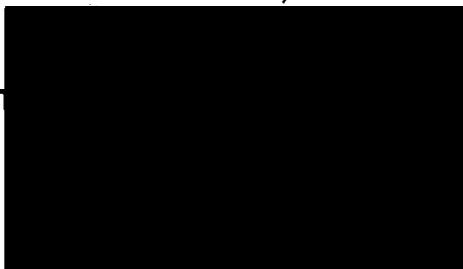


11
670
010
SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA
COMUNIDAD.
UNIDAD ESPECIALIZADA DE BÚSQUEDA DE
PERSONAS DESAPARECIDAS.
AP/PGR/SDHPDSC/UEBPD/M20/190/2014.
OFICIO: UEBPD/16400/2014.

ASUNTO: EL QUE SE INDICA

México, Distrito Federal, a 24 de octubre de 2014.

LIC [REDACTED]
TITULAR DE LA UNIDAD ESPECIALIZADA EN
INVESTIGACIÓN DE DELITOS EN MATERIA DE SECUESTRO
DE LA SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA
EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA
P R E S E N T E.



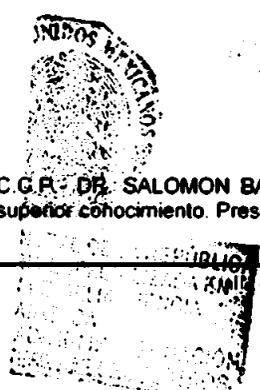
En cumplimiento al acuerdo dictado dentro de la presente indagatoria y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1º, fracción I, 2º, fracción II, 168 y 180 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1º, 4º, fracción I, inciso A), subincisos a) y b), 22, fracción II, inciso a), de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 2º, fracción XXX, 6º, 12 fracción VII y el Acuerdo A/066/2013 emitido por el Procurador General de la República, publicado el 21 de junio de 2013 en el Diario Oficial de la Federación; me permito dirigir a Usted, a efecto de solicitar gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda para que se autorice a esta autoridad ministerial, la consulta del expediente de averiguación previa iniciado con motivo de la desaparición de 43 estudiantes de la Normal Rural Isidro Burgos, y en su caso proporcione copia certificada de las constancias conducentes.

Sin otro particular, quedo de Usted.

LA C. AG [REDACTED] ON,



C.G.F. DR. SALOMON BALTAZAR SAMAYOA.- Titular de la Unidad de Búsqueda de Personas Desaparecidas. Para su superior conocimiento. Presente.



de López No. 12, Tercer Piso, Colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F.
Tel.: (55) 53 46 42 41 Fax.: (55) 53 46 42 46 www.pgr.gob.mx

A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/870/2014.

CONSTANCIA MINISTERIAL

(CONSULTA DE EXPEDIENTE POR PERSONAL ADSCRITO A LA SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD)

--- En México, Distrito Federal a (24) veinticuatro de octubre de (2014) dos mil catorce, la suscrita licenciada [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrita a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada de la Procuraduría General de la República, actuando legalmente con la asistencia de dos testigos que al final firman y dan fe, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 21 y 102, apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1°, 2°, 3°, 7° y 8° de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada; 1°, fracción I, 2°, fracciones II y XI, 15, 16 y 180 del Código Federal de Procedimientos Penales y 1°, 4° fracción I apartado "A" inciso a), b), y c) y 20 fracción I a) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, y 3 fracción IV y 32 de su Reglamento, se, -----

HACE CONSTAR

--- Que siendo la fecha señalada, se constituyó en el interior de las oficinas que ocupa la Representación Social de la Federación la licenciada [REDACTED] Fiscal Ejecutivo Asistente adscrita a la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad; quien en este acto se identifica con credencial número 575832 (cinco, siete, cinco, ocho, tres, dos), expedida a su favor, por la Procuraduría General de la República, misma que contiene una fotografía a color, que coincide con sus rasgos fisonómicos; documento del cual se da fe de tener a la vista en el interior del artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales y se agrega copia al expediente, devolviendo su original a la compareciente por no existir impedimento legal alguno; quien en uso de la voz, manifiesta bajo protesta de decir verdad y sabida de las penas en que incurren los falsos declarantes ante una autoridad distinta a la judicial, mismas que se encuentran previstas en el artículo 247 del Código Penal Federal, solicita se le permita consultar la indagatoria en que se actúa, únicamente a efecto de obtener mayor número de datos que sean de utilidad para la investigación que se realiza en la Subprocuraduría a la cual se encuentra adscrita; por lo que se le permite y habiéndose ostenido el debido procedimiento en las investigaciones que se realizan, se permite la consulta de los datos que se solicitan con la debida diligencia y se otorgan los sigilos con la debida diligencia para los efectos que se solicitan.

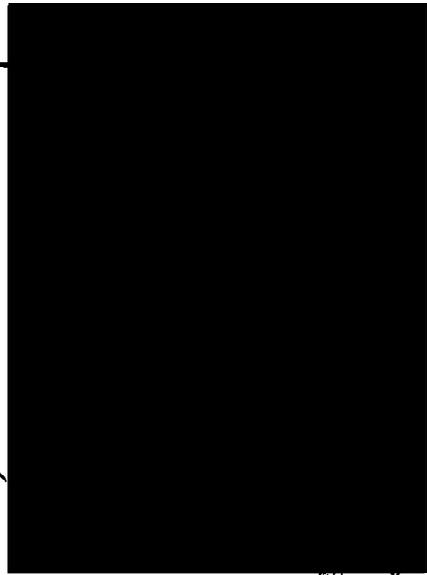
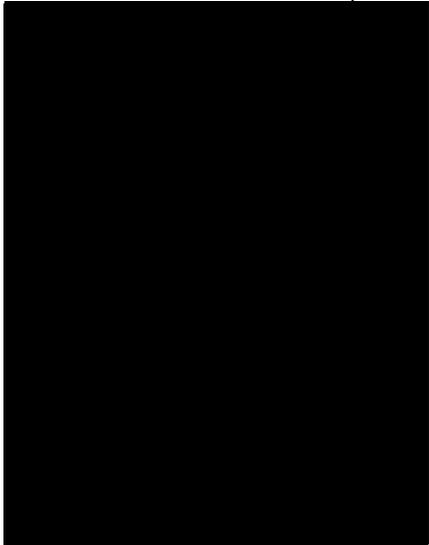
DAMOS FE

Lic. [REDACTED]
Fiscal

SISTEN

672
~~012~~

PGR



"Esta credencial debe ser utilizada únicamente para fines de carácter oficial en el ejercicio de sus funciones en propiedad de la Procuraduría General de la República por lo que deberá ser devuelta a totalidad de la misma o al término de la relación laboral con la institución".
FECHA DE EMISIÓN: 12/02/2014

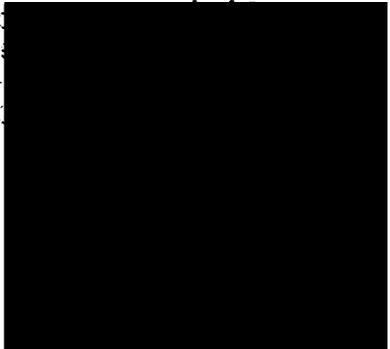
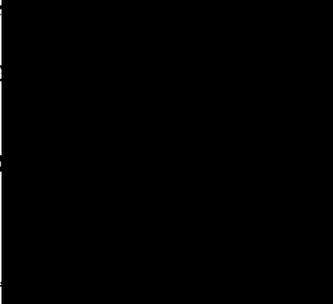
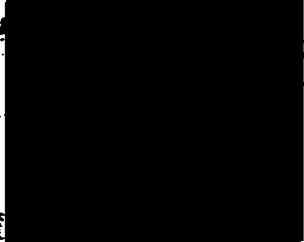
PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION DE DELITOS EN MATERIA DE SECUESTRO
en la Ciudad de Merida
Licenciado [Redacted]
del Ministerio Público
del Código Federal de Procedimientos Penales

CERTIFICA

que las presentes copias concuerdan con el original y sus anexos, mismas que se
presentan a la vista dentro del expediente 460ms/870/2014
de los autos, las cuales se

AGENTE D



AL DE LA REPUBLICA
Derechos Humanos,
Unidad de Comunicación



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIALIZADA EN
INVESTIGACION DE DELINCUENCIA
ORGANIZADA
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION
DE DELITOS EN MATERIA DE SECUESTRO



AL DE LA REPUBLICA
SPECIALIZADA EN
DELINCUENCIA
ORGANIZADA
INVESTIGACION

673

~~013~~

A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/870/2014.

CONSTANCIA MINISTERIAL

(CONSULTA DE EXPEDIENTE POR PERSONAL ADSCRITO A LA SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD)

--- En México, Distrito Federal a (24) veinticuatro de octubre de (2014) dos mil catorce, la suscrita licenciada [REDACTED] agente del Ministerio Público de la Federación, adscrita a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada de la Procuraduría General de la República, actuando legalmente con la asistencia de dos testigos que al final firman y dan fe, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 21 y 102, apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1°, 2°, 3°, 7° y 8° de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada; 1°, fracción I, 2°, fracciones II y XI, 15, 16 y 180 del Código Federal de Procedimientos Penales y 1°, 4° fracción I apartado "A" inciso a), b), y c) y 20 fracción I a) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, y 3 fracción IV y 32 de su Reglamento, se, -----

HACE CONSTAR

--- Que siendo la fecha señalada, se constituyó en el interior de las oficinas que ocupa esta Representación Social de la Federación el [REDACTED] Oficial Ministerial "C" adscrito a la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del delito y Servicios a la Comunidad; quien en este acto se identifica con credencial número [REDACTED] expedida a su favor, por la Procuraduría General de la República, misma que contiene una fotografía a color, que coincide con sus rasgos fisonómicos; documento del cual se da fe de tener a la vista en términos del artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales y se agrega copia al expediente, devolviendo su original al compareciente por no existir impedimento legal alguno; quien en uso de la voz, manifiesta bajo protesta de decir verdad y sabido de las penas en que incurrir los falsos declarantes ante una autoridad distinta a la judicial, mismas que se encuentran previstas en el artículo 247 del Código Penal Federal, solicita se le permita consultar la indagatoria en que se actúa, únicamente a efecto de obtener mayor número de datos que sean de utilidad para la investigación que se encuentra integrando la Subprocuraduría a la cual se encuentra adscrito; por lo que levantando la presente constancia, y habiéndose ostentado como colaborador de esta Representación Social de la Federación en las investigaciones de hechos presuntamente delictivos, se le permite la consulta de la información con la información de los efectos conducidos.

M O S F E -----

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

DE ASISTENCIA

[REDACTED]

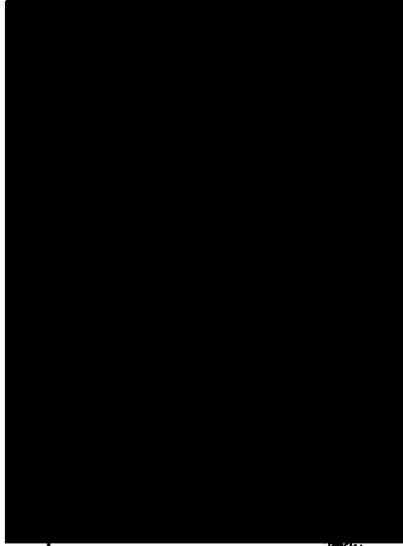
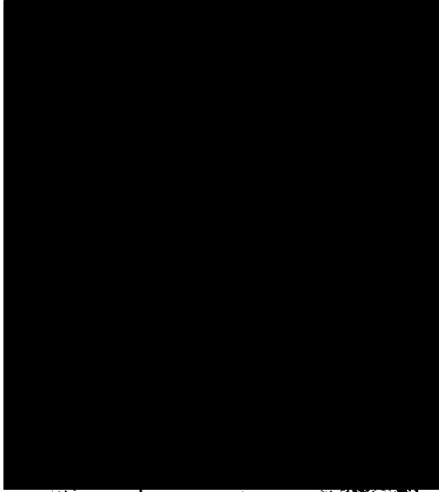
PGR

PROCURADURÍA GENERAL

~~13~~

674

~~014~~



Este documento debe ser utilizado únicamente para
sus fines oficiales en el ejercicio de sus funciones de procurador
de Justicia General de la República por lo que
queda a entera disposición de la misma o al ámbito de la misma
con la finalidad de...

FECHA DE EMISIÓN: 10/07/2014

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
S.E.C.D.O.

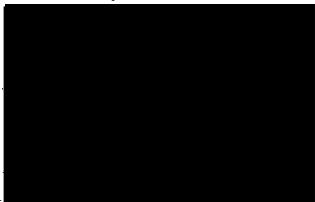
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS EN MATERIA DE SEQUESTRO
de la Ciudad de *México, D.F.* - *24 de octubre*
de suscribe licenciado *[Redacted]*
Agente del Ministerio Público de la Federación con fundamento en los Artículos 10
y 11 del Código Federal de Procedimientos Penales.

CERTIFICA

Que las presentes copias de *[Redacted]* los originales, para las que se
hicieron a la vista dentro de *[Redacted]*
las actas, las cuales se *[Redacted]*

AGENTE DE

SECRETARÍA DE
ESTADO
DE JUSTICIA
FEDERAL
Y SERVICIOS
AL SECTOR
PÚBLICO



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN
INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA
ORGANIZADA
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN
DE DELITOS EN MATERIA DE SEQUESTRO



675

AP. PGR/SEIDO/UEIDMS/870/2014.

**CONSTANCIA DE CIERRE DE
TOMO VII**

En la ciudad de México Distrito Federal, el (24) veinticuatro de octubre del año dos mil catorce (2014), el ciudadano Licenciado [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, Adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro, de la Subprocuraduría de Investigación Especializada en Delincuencia Organizada, quien en términos del artículo 16, 21 y 102 de la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos; artículo I fracción I / 2 fracción II, y 180 del Código de Procedimientos Penal.-----

-----HACE CONSTAR-----

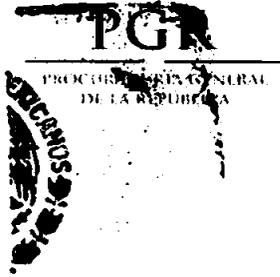
--- Que en fecha antes mencionada, esta Representación Social de la Federación, encontrándose en las instalaciones de la Unidad Especializada en Investigación en Materia de Secuestro, que se ubican en Avenida Paseo de la Reforma número [REDACTED] Colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, México Distrito Federal, procedió a dar fe del tomo VII de la averiguación previa citada al rubro, el cual consta de seiscientos setenta y tres fojas, incluida la presente constancia. Lo anterior fundamentado en los artículos 16 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, habiendo nada más que hacer constar se da por concluida la presente diligencia, lo que en ella intervinieron para la debida constancia legal.-----

-----CONSTE-----

TESTIGOS DE ASISTENCIAS.

LIC [REDACTED]

[REDACTED]



**CONSTANCIA DE CIERRE DE ACTUACIONES
CORRESPONDIENTES AL TOMO NÚMERO 268**

DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

En la Ciudad de México, siendo el día treinta de septiembre de dos mil dieciséis, siendo las veintiuna horas, el suscrito Licenciado [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Oficina de Investigación dependiente de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, quien con fundamento en los artículos 21 y 102 apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como los artículos artículo 16, 206 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, acompañado en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman para debida constancia de lo actuado:

HACE CONSTAR

--- Que siendo la fecha arriba indicada estando plenamente constituidos en las instalaciones que ocupa esta Oficina de Investigación ubicada en Avenida Paseo de la Reforma 211 – 213, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06500, en esta Ciudad, se procede a cerrar el tomo consecutivo número **CCLXVIII doscientos sesenta y ocho**, consta de 676 (seiscientos setenta y seis) fojas, contabilizando la correspondiente a la presente constancia. Lo anterior, por ser necesario para la [REDACTED] expediente de mérito.

CONSTE

LIC:

[REDACTED]

TENCI

[REDACTED]